BOLETÍN OFICIAL
DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

VIII LEGISLATURA

Serie D:
GENERAL | **7 de diciembre de 2005** | **Núm. 302**

ÍNDICE

Páginas

Control de la acción del Gobierno

PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

Contestaciones

184/018254 Autor: Gobierno
Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) **sobre número de localizadores para las mujeres maltratadas entregados por el Gobierno durante el año 2004** (núm. reg. 97483) 183
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 147, de 2 de febrero de 2005.)

184/018255 Autor: Gobierno
Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) **sobre número de localizadores para mujeres maltratadas que se prevén entregar durante el año 2005** (núm. reg. 97483) 183
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 147, de 2 de febrero de 2005.)

184/018256 Autor: Gobierno
Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) **sobre presupuesto previsto para el año 2005 para los localizadores de mujeres maltratadas** (núm. reg. 98206)..... 183
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 147, de 2 de febrero de 2005.)

184/018257 Autor: Gobierno
Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) **sobre criterio que va a establecer el Gobierno para el reparto de las pulseras localizadoras de maltratadores** (núm. reg. 98498) 183
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 147, de 2 de febrero de 2005.)

Páginas

184/018258 Autor: Gobierno
Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) **sobre reparto de las pulseras para mujeres maltratadas** (núm. reg. 97488)..... 184
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 147, de 2 de febrero de 2005.)

184/018259 Autor: Gobierno
Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) **sobre empresa que se encargará de efectuar el reparto de las pulseras localizadoras de maltratadores** (núm. reg. 98206) 188
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 147, de 2 de febrero de 2005.)

184/018260 Autor: Gobierno
Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) **sobre profesionales que se encargarán de gestionar el uso de las pulseras localizadoras de maltratadores** (núm. reg. 98206)..... 188
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 147, de 2 de febrero de 2005.)

184/021498 Autor: Gobierno
Contestación a don Luis Juan Tomás García (GS), a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS), a don José Andrés Torres Mora (GS), a doña Remedios Martel Gómez (GS) y a doña Ana María Fuentes Pacheco (GS) **sobre verificación de los procedimientos de recogida de información en relación con llamativas alteraciones del comportamiento de los índices de criminalidad en la provincia de Málaga entre el primer y segundo trimestre de 2004** (núm. reg. 97296) 188
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 167, de 9 de marzo de 2005.)

184/021825 Autor: Gobierno
Contestación a doña Carmen Juanes Barciela (GS) **sobre inversiones realizadas por Renfe en la Comunidad Autónoma de Castilla y León, especialmente en la provincia de Salamanca durante la VII Legislatura** (núm. reg. 97304)..... 189
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 171, de 16 de marzo de 2005.)

184/022878 Autor: Gobierno
Contestación a don Ramón Moreno Bustos (GP) **sobre profesionales que se van a encargar de gestionar el uso de las pulseras localizadoras de maltratadores en la Comunidad Autónoma de Aragón** (núm. reg. 98206) 189
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 180, de 6 de abril de 2005.)

184/022879 Autor: Gobierno
Contestación a don Ramón Moreno Bustos (GP) **sobre empresa que efectuará el reparto de las pulseras localizadoras de maltratadores en la Comunidad Autónoma de Aragón** (núm. reg. 98206)..... 189
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 180, de 6 de abril de 2005.)

184/022880 Autor: Gobierno
Contestación a don Ramón Moreno Bustos (GP) **sobre criterio establecido para el reparto de pulseras localizadoras de maltratadores** (núm. reg. 98206) 189
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 180, de 6 de abril de 2005.)

Páginas

184/022881 Autor: Gobierno
Contestación a don Ramón Moreno Bustos (GP) **sobre número de localizadores para mujeres maltratadas previstos en la Comunidad Autónoma de Aragón durante el año 2005** (núm. reg. 98505)..... 190
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 180, de 6 de abril de 2005.)

184/022882 Autor: Gobierno
Contestación a don Ramón Moreno Bustos (GP) **sobre presupuesto previsto para localizadores de mujeres maltratadas para el año 2005** (núm. reg. 98505) 190
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 180, de 6 de abril de 2005.)

184/022883 Autor: Gobierno
Contestación a don Ramón Moreno Bustos (GP) **sobre número de localizadores para mujeres maltratadas entregados en la Comunidad Autónoma de Aragón durante el año 2004** (núm. reg. 97483) 190
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 180, de 6 de abril de 2005.)

184/022884 Autor: Gobierno
Contestación a don Ramón Moreno Bustos (GP) **sobre número de localizadores para mujeres maltratadas entregados durante el año 2004** (núm. reg. 98505) 190
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 180, de 6 de abril de 2005.)

184/023986 Autor: Gobierno
Contestación a don Joan Herrera Torres (GIV-IU-ICV) **sobre situación y ejecución de la partida prevista en los Presupuestos Generales del Estado para 2005, sección 17, servicio 38, Programa 453B, proyecto para prolongación 3 km. variante de Ágreda (Soria) hasta Matalebreras en A-15, autovía Medinaceli-Soria-Tudela, con una dotación de 120 miles de euros** (núm. reg. 98493)..... 190
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 184, de 13 de abril de 2005.)

184/024073 Autor: Gobierno
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) **sobre homogeneidad de criterios seguidos para valorar la experiencia en el Área de Información del Director del Centro Nacional de Coordinación Antiterrorista y del Comisario General de Información del Cuerpo Nacional de Policía** (núm. reg. 97296) 191
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 184, de 13 de abril de 2005.)

184/024689 Autor: Gobierno
Contestación a don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU) **sobre opinión del Gobierno sobre el funcionamiento de los servicios consulares en Bogotá, después del calvario que ha vivido la señora Marlyz Molina** (núm. reg. 97855) 191
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 184, de 13 de abril de 2005.)

184/025526 Autor: Gobierno
Contestación a don José Luis del Ojo Torres (GP) **sobre forma en la que se contempla en el Plan Estratégico de Infraestructuras y Transporte (PEIT) la posibilidad de conexión ferroviaria de la ciudad de Almería con la ciudad de Granada** (núm. reg. 97300) 191
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 188, de 20 de abril de 2005.)

Páginas

184/025529 Autor: Gobierno
Contestación a don José Luis del Ojo Torres (GP) **sobre medidas para que el tráfico de mercancías por vía ferroviaria entre Granada y Motril utilice las líneas de alta velocidad o altas prestaciones** (núm. reg. 98201)..... 191
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 188, de 20 de abril de 2005.)

184/025531 Autor: Gobierno
Contestación a don José Luis del Ojo Torres (GP) **sobre existencia en el Plan Estratégico de Infraestructuras y Transporte (PEIT) de la posibilidad de conexión ferroviaria de la ciudad de Motril con la ciudad de Granada** (núm. reg. 98201)..... 191
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 188, de 20 de abril de 2005.)

184/025532 Autor: Gobierno
Contestación a don José Luis del Ojo Torres (GP) **sobre opinión del Gobierno acerca de la realización de la conexión ferroviaria de Granada con el Levante pasando por la ciudad de Almería** (núm. reg. 97300) 192
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 188, de 20 de abril de 2005.)

184/025534 Autor: Gobierno
Contestación a don José Luis del Ojo Torres (GP) **sobre forma en la que se contempla en el Plan Estratégico de Infraestructuras y Transporte (PEIT) la posibilidad de conexión ferroviaria entre la ciudad de Granada y la ciudad de Jaén** (núm. reg. 97300)..... 192
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 188, de 20 de abril de 2005.)

184/025631 Autor: Gobierno
Contestación a don José Luis del Ojo Torres (GP) **sobre problemas que ha tenido la ejecución del túnel del Madroño del tramo Castell de Ferro-Polopos de la autovía del Mediterráneo en la provincia de Granada** (núm. reg. 97300)..... 192
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 188, de 20 de abril de 2005.)

184/025632 Autor: Gobierno
Contestación a don José Luis del Ojo Torres (GP) **sobre subsanación de las deficiencias detectadas en la construcción del túnel del Madroño del tramo Castell de Ferro-Polopos de la autovía del Mediterráneo en la provincia de Granada** (núm. reg. 97300) 192
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 188, de 20 de abril de 2005.)

184/025633 Autor: Gobierno
Contestación a don José Luis del Ojo Torres (GP) **sobre motivos que han provocado las deficiencias detectadas en la construcción del túnel del Madroño del tramo Castell de Ferro-Polopos de la autovía del Mediterráneo en la provincia de Granada** (núm. reg. 97300) 193
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 188, de 20 de abril de 2005.)

184/025634 Autor: Gobierno
Contestación a don José Luis del Ojo Torres (GP) **sobre coste adicional de los arreglos de las deficiencias en la construcción del túnel del Madroño del tramo Castell de Ferro-Polopos de la autovía del Mediterráneo en la provincia de Granada** (núm. reg. 97300)..... 193
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 188, de 20 de abril de 2005.)

Páginas

184/025635 Autor: Gobierno
Contestación a don José Luis del Ojo Torres (GP) **sobre retraso previsto en la puesta en marcha del tramo Castell de Ferro-Polopos de la autovía del Mediterráneo en la provincia de Granada, como consecuencia de las anomalías detectadas en el túnel del Madroño** (núm. reg. 97300) 193
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 188, de 20 de abril de 2005.)

184/025636 Autor: Gobierno
Contestación a don José Luis del Ojo Torres (GP) **sobre problemas que ha tenido la ejecución del túnel del Acebuchal del tramo Castell de Ferro-Polopos de la autovía del Mediterráneo en la provincia de Granada** (núm. reg. 97300)..... 193
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 188, de 20 de abril de 2005.)

184/025637 Autor: Gobierno
Contestación a don José Luis del Ojo Torres (GP) **sobre subsanación de las deficiencias en la construcción del túnel del Acebuchal del tramo Castell de Ferro-Polopos de la autovía del Mediterráneo en la provincia de Granada** (núm. reg. 97489) 193
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 188, de 20 de abril de 2005.)

184/025638 Autor: Gobierno
Contestación a don José Luis del Ojo Torres (GP) **sobre motivos que ha provocado las deficiencias detectadas en la construcción del túnel del Acebuchal del tramo Castell de Ferro-Polopos de la autovía del Mediterráneo en la provincia de Granada** (núm. reg. 97309) 193
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 188, de 20 de abril de 2005.)

184/025639 Autor: Gobierno
Contestación a don José Luis del Ojo Torres (GP) **sobre coste adicional de los arreglos de las deficiencias detectadas en la construcción del túnel del Acebuchal del tramo Castell de Ferro-Polopos de la autovía del Mediterráneo en la provincia de Granada** (núm. reg. 97309)..... 194
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 188, de 20 de abril de 2005.)

184/025640 Autor: Gobierno
Contestación a don José Luis del Ojo Torres (GP) **sobre retraso previsto en la puesta en marcha del tramo Castellde Ferro-Polopos de la autovía del Mediterráneo en la provincia de Granada, como consecuencia de las anomalías detectadas en el túnel del Acebuchal** (núm. reg. 97309) 194
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 188, de 20 de abril de 2005.)

184/025800 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Jesús Sainz García (GP) **sobre casos de apertura de expedientes de expulsión a mujeres en situación irregular a raíz de presentar una denuncia por ser víctimas de tráfico y explotación sexual o de la violencia doméstica** (núm. reg. 98211)..... 194
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 192, de 27 de abril de 2005.)

184/026409 Autor: Gobierno
Contestación a don Francisco Rodríguez Sánchez (GMx) **sobre funcionamiento de los medios de salvamento marítimo y cumplimiento de acuerdos parlamentarios al respecto** (núm. reg. 98493)..... 195
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 192, de 27 de abril de 2005.)

Páginas

184/027417 Autor: Gobierno
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP), a don Juan Carlos Vera Pro (GP) y a don Teófilo de Luis Rodríguez (GP) **sobre motivos del aumento del número de infracciones penales cometidas durante el año 2004 en la demarcación de la Comisaría del Cuerpo Nacional de Policía de Leganés (Madrid)** (núm. reg. 98207)..... 198
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 196, de 5 de mayo de 2005.)

184/027418 Autor: Gobierno
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP), a don Juan Carlos Vera Pro (GP) y a don Teófilo de Luis Rodríguez (GP) **sobre motivos del aumento del número de infracciones penales cometidas durante el año 2004 en la demarcación de la Comisaría del Cuerpo Nacional de Policía de Torrejón de Ardoz (Madrid)** (núm. reg. 98207) 198
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 196, de 5 de mayo de 2005.)

184/027419 Autor: Gobierno
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP), a don Juan Carlos Vera Pro (GP) y a don Teófilo de Luis Rodríguez (GP) **sobre motivos del aumento del número de infracciones penales cometidas durante el año 2004 en la demarcación de la Comisaría del Cuerpo Nacional de Policía de Getafe (Madrid)** (núm. reg. 98207) 198
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 196, de 5 de mayo de 2005.)

184/027463 Autor: Gobierno
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP), a don Juan Carlos Vera Pro (GP) y a don Teófilo de Luis Rodríguez (GP) **sobre motivos del aumento de los delitos contra la libertad e indemnidad sexual durante el año 2004 en la Comunidad de Madrid** (núm. reg. 98498)..... 198
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 196, de 5 de mayo de 2005.)

184/027464 Autor: Gobierno
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP), a don Juan Carlos Vera Pro (GP) y a don Teófilo de Luis Rodríguez (GP) **sobre motivos del aumento de los delitos contra las personas durante el año 2004 en la Comunidad de Madrid** (núm. reg. 98498)..... 198
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 196, de 5 de mayo de 2005.)

184/027465 Autor: Gobierno
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP), a don Juan Carlos Vera Pro (GP) y a don Teófilo de Luis Rodríguez (GP) **sobre motivos del aumento de los robos en viviendas durante el año 2004 en la Comunidad de Madrid** (núm. reg. 98498)..... 198
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 196, de 5 de mayo de 2005.)

184/027466 Autor: Gobierno
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP), a don Juan Carlos Vera Pro (GP) y a don Teófilo de Luis Rodríguez (GP) **sobre motivos del aumento de los robos en joyerías durante el año 2004 en la Comunidad de Madrid** (núm. reg. 98498)..... 198
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 196, de 5 de mayo de 2005.)

184/027467 Autor: Gobierno
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP), a don Juan Carlos Vera Pro (GP) y a don Teófilo de Luis Rodríguez (GP) **sobre motivos del aumento de los robos en farmacias durante el año 2004 en la Comunidad de Madrid** (núm. reg. 98498) 198
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 196, de 5 de mayo de 2005.)

Páginas

184/027468 Autor: Gobierno
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP), a don Juan Carlos Vera Pro (GP) y a don Teófilo de Luis Rodríguez (GP) **sobre motivos del aumento de los robos en cajeros automáticos durante el año 2004 en la Comunidad de Madrid** (núm. reg. 98498)..... 198
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 196, de 5 de mayo de 2005.)

184/027469 Autor: Gobierno
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP), a don Juan Carlos Vera Pro (GP) y a don Teófilo de Luis Rodríguez (GP) **sobre motivos del aumento de los robos en entidades bancarias durante el año 2004 en la Comunidad de Madrid** (núm. reg. 98498)..... 198
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 196, de 5 de mayo de 2005.)

184/027470 Autor: Gobierno
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP), a don Juan Carlos Vera Pro (GP) y a don Teófilo de Luis Rodríguez (GP) **sobre motivos del aumento del número de infracciones penales cometidas durante el año 2004 en la demarcación de la Guardia Civil correspondiente al municipio de Boadilla del Monte (Madrid)** (núm. reg. 98498) 198
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 196, de 5 de mayo de 2005.)

184/027471 Autor: Gobierno
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP), a don Juan Carlos Vera Pro (GP) y a don Teófilo de Luis Rodríguez (GP) **sobre motivos del aumento del número de infracciones penales cometidas durante el año 2004 en la demarcación de la Guardia Civil correspondiente al municipio de Collado Villalba (Madrid)** (núm. reg. 98498) 198
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 196, de 5 de mayo de 2005.)

184/027472 Autor: Gobierno
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP), a don Juan Carlos Vera Pro (GP) y a don Teófilo de Luis Rodríguez (GP) **sobre motivos del aumento del número de infracciones penales cometidas durante el año 2004 en la demarcación de la Guardia Civil correspondiente al municipio de Valdemoro (Madrid)** (núm. reg. 98498)..... 198
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 196, de 5 de mayo de 2005.)

184/027473 Autor: Gobierno
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP), a don Juan Carlos Vera Pro (GP) y a don Teófilo de Luis Rodríguez (GP) **sobre motivos del aumento del número de infracciones penales cometidas durante el año 2004 en la demarcación de la Comisaría del Cuerpo Nacional de Policía correspondiente al municipio de Alcalá de Henares (Madrid)** (núm. reg. 98498) 198
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 196, de 5 de mayo de 2005.)

184/027474 Autor: Gobierno
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP), a don Juan Carlos Vera Pro (GP) y a don Teófilo de Luis Rodríguez (GP) **sobre motivos del aumento del número de infracciones penales cometidas durante el año 2004 en la demarcación de la Comisaría del Cuerpo Nacional de Policía correspondiente al municipio de Coslada (Madrid)** (núm. reg. 98498) 198
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 196, de 5 de mayo de 2005.)

Páginas

184/027475 Autor: Gobierno
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP), a don Juan Carlos Vera Pro (GP) y a don Teófilo de Luis Rodríguez (GP) **sobre motivos del aumento del número de infracciones penales cometidas durante el año 2004 en la demarcación de la Comisaría del Cuerpo Nacional de Policía correspondiente al municipio de Alcobendas (Madrid)** (núm. reg. 98498) 198
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 196, de 5 de mayo de 2005.)

184/027476 Autor: Gobierno
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP), a don Juan Carlos Vera Pro (GP) y a don Teófilo de Luis Rodríguez (GP) **sobre motivos del aumento del número de infracciones penales cometidas durante el año 2004 en la demarcación de la Comisaría del Cuerpo Nacional de Policía correspondiente al municipio de Alcorcón (Madrid)** (núm. reg. 98498) 198
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 196, de 5 de mayo de 2005.)

184/027477 Autor: Gobierno
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP), a don Juan Carlos Vera Pro (GP) y a don Teófilo de Luis Rodríguez (GP) **sobre motivos del aumento del número de infracciones penales cometidas durante el año 2004 en la demarcación de la Comisaría del Cuerpo Nacional de Policía correspondiente al municipio de Aranjuez (Madrid)** (núm. reg. 98498) 198
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 196, de 5 de mayo de 2005.)

184/027478 Autor: Gobierno
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP), a don Juan Carlos Vera Pro (GP) y a don Teófilo de Luis Rodríguez (GP) **sobre motivos del aumento del número de infracciones penales cometidas durante el año 2004 en la demarcación de la Comisaría del Cuerpo Nacional de Policía correspondiente al municipio de San Sebastián de los Reyes (Madrid)** (núm. reg. 98498)..... 198
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 196, de 5 de mayo de 2005.)

184/027479 Autor: Gobierno
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP), a don Juan Carlos Vera Pro (GP) y a don Teófilo de Luis Rodríguez (GP) **sobre motivos del aumento del número de infracciones penales cometidas durante el año 2004 en la demarcación de la Comisaría del Cuerpo Nacional de Policía correspondiente al municipio de San Fernando de Henares (Madrid)** (núm. reg. 98498) 198
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 196, de 5 de mayo de 2005.)

184/027480 Autor: Gobierno
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP), a don Juan Carlos Vera Pro (GP) y a don Teófilo de Luis Rodríguez (GP) **sobre motivos del aumento del número de infracciones penales cometidas durante el año 2004 en la demarcación de la Comisaría del Cuerpo Nacional de Policía correspondiente al municipio de Parla (Madrid)** (núm. reg. 98498) 198
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 196, de 5 de mayo de 2005.)

184/027481 Autor: Gobierno
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP), a don Juan Carlos Vera Pro (GP) y a don Teófilo de Luis Rodríguez (GP) **sobre motivos del aumento del número de infracciones penales cometidas durante el año 2004 en la demarcación de la Comisa-**

Páginas

ría del Cuerpo Nacional de Policía correspondiente al municipio de Móstoles (Madrid) (núm. reg. 98498) 198
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 196, de 5 de mayo de 2005.)

184/027922 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Antonio Campoy Suárez (GP) **sobre opinión del Gobierno acerca de la suficiencia de los medios materiales que posee la Comisaría de Policía Centro de Alicante para atender sus necesidades** (núm. reg. 98201) 198
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 200, de 11 de mayo de 2005.)

184/027923 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Antonio Campoy Suárez (GP) **sobre opinión del Gobierno acerca de la suficiencia de los medios materiales que posee la Comisaría de Policía Norte de Alicante para atender sus necesidades** (núm. reg. 98201) 198
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 200, de 11 de mayo de 2005.)

184/027926 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Antonio Campoy Suárez (GP) **sobre medidas para mejorar los medios materiales de que dispone la Comisaría de Policía Norte de Alicante** (núm. reg. 98201) 198
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 200, de 11 de mayo de 2005.)

184/027927 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Antonio Campoy Suárez (GP) **sobre medidas para mejorar los medios materiales de que dispone la Comisaría de Policía Centro de Alicante** (núm. reg. 98201) 198
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 200, de 11 de mayo de 2005.)

184/027928 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Antonio Campoy Suárez (GP) **sobre deficiencias existentes en la Comisaría de Policía Norte de Alicante que deben resolverse** (núm. reg. 98201) 198
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 200, de 11 de mayo de 2005.)

184/027929 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Antonio Campoy Suárez (GP) **sobre deficiencias existentes en la Comisaría de Policía Centro de Alicante que deben resolverse** (núm. reg. 98201) 198
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 200, de 11 de mayo de 2005.)

184/028952 Autor: Gobierno
Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) **sobre planes del Gobierno para sustituir el servicio de Policía de Proximidad en Cádiz** (núm. reg. 97309) 199
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 209, de 25 de mayo de 2005.)

184/029518 Autor: Gobierno
Contestación a don Federico Souvirón García (GP) **sobre opinión del Gobierno sobre si son suficientes las actuales plantillas de la Dirección General de Tráfico y de la Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil para cumplir los objetivos que tienen encomendados de servicio a la sociedad** (núm. reg. 97309)..... 199
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 209, de 25 de mayo de 2005.)

Páginas

184/029519 Autor: Gobierno
Contestación a don Federico Souvirón García (GP) **sobre incidencia de la actual situación de malestar denunciada por los trabajadores de la Dirección General de Tráfico y los miembros de la Guardia Civil de Tráfico, sobre la implantación efectiva de los proyectos de seguridad vial previstos** (núm. reg. 97312)..... 199
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 209, de 25 de mayo de 2005.)

184/029637 Autor: Gobierno
Contestación a don Antonio Erias Rey (GP) **sobre causas del incremento de sanciones por exceso de velocidad, así como resultados de las últimas campañas** (núm. reg. 98494) 201
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 214, de 2 de junio de 2005.)

184/030063 Autor: Gobierno
Contestación a don Antonio Erias Rey (GP) **sobre medidas realizadas desde abril de 2004 para conciliar la vida familiar y laboral** (núm. reg. 97312)..... 202
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 214, de 2 de junio de 2005.)

184/030429 Autor: Gobierno
Contestación a don Celso Luis Delgado Arce (GP) **sobre actuaciones que se están impulsando en apoyo de la extensión del comercio electrónico** (núm. reg. 97297)..... 204
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 220, de 10 de junio de 2005.)

184/031177 Autor: Gobierno
Contestación a doña Alicia Castro Masaveu (GP) **sobre actuaciones a realizar por la crisis del carbón que soportan las comarcas de León** (núm. reg. 98498) 205
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 220, de 10 de junio de 2005.)

184/031335 Autor: Gobierno
Contestación a doña María del Carmen Quintanilla Barba (GP) **sobre inversiones del Ministerio de Educación y Ciencia correspondientes a la provincia de Ciudad Real para el año 2005** (núm. reg. 97297) 205
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 220, de 10 de junio de 2005.)

184/031425 Autor: Gobierno
Contestación a don Juan Julián Elola Ramón (GS) **sobre situación de las Cañadas Reales Merinas** (núm. reg. 97294)..... 206
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 220, de 10 de junio de 2005.)

184/031729 Autor: Gobierno
Contestación a doña Pilar González Segura (GP) **sobre comunidad Autónoma a la que se han trasladado los inmigrantes irregulares procedentes de Fuerteventura, que no se han podido repatriar entre el último semestre del 2004 y finales del mes de abril del 2005** (núm. reg. 97483)..... 207
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 220, de 10 de junio de 2005.)

184/031738 Autor: Gobierno
Contestación a doña Pilar González Segura (GP) **sobre medidas de coordinación con las Comunidades Autónomas que reciben a los inmigrantes irregulares para prestarles la atención debida** (núm. reg. 97483) 207
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 220, de 10 de junio de 2005.)

Páginas

184/031871 Autor: Gobierno
Contestación a don Juan Salord Torrent (GP) **sobre calendario para la realización de reuniones con la Mesa Balear de Transporte Aéreo** (núm. reg. 98200) 207
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 220, de 10 de junio de 2005.)

184/032071 Autor: Gobierno
Ampliación de la contestación anterior a la pregunta de doña María del Carmen Quintanilla Barba (GP) **sobre cursos de formación especializada para jueces, abogados o policías impartidos en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha para la atención a las mujeres víctimas de la violencia de género durante el año 2004** (núm. reg. 97308) 207
(La contestación de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 276, de 18 de octubre de 2005.)

184/032173 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Antonio Campoy Suárez (GP) **sobre grado de ejecución presupuestaria del proyecto 985, Actuaciones de Conservación y Explotación en la Comunidad Valenciana, dentro del programa 453C, servicio 38, artículo 61 de la sección 17 de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2005** (núm. reg. 97300) 208
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 220, de 10 de junio de 2005.)

184/032174 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Antonio Campoy Suárez (GP) **sobre grado de ejecución presupuestaria del proyecto 3641, Acondicionamiento de la autovía Roda-Alicante, dentro del programa 453B, servicio 38, artículo 61 de la sección 17 de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2005** (núm. reg. 97300) 208
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 220, de 10 de junio de 2005.)

184/032175 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Antonio Campoy Suárez (GP) **sobre grado de ejecución presupuestaria del proyecto 3210, Variantes Ondara y Vergel, dentro del programa 453B, servicio 38, artículo 61 de la sección 17 de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2005** (núm. reg. 97300) 208
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 220, de 10 de junio de 2005.)

184/032176 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Antonio Campoy Suárez (GP) **sobre grado de ejecución presupuestaria del proyecto 924, Autovía del Mediterráneo-Variante de Alcoy, dentro del programa 453B, servicio 38, artículo 60 de la sección 17 de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2005** (núm. reg. 97300) 208
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 220, de 10 de junio de 2005.)

184/032177 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Antonio Campoy Suárez (GP) **sobre grado de ejecución presupuestaria del proyecto 517, Acceso Norte de Alicante-Avenida de Denia, dentro del programa 453B, servicio 38, artículo 60 de la sección 17 de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2005** (núm. reg. 97300) 208
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 220, de 10 de junio de 2005.)

184/032185 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Antonio Campoy Suárez (GP) **sobre grado de ejecución presupuestaria del proyecto 2960, Autovía del Mediterráneo-Variante de Con-**

Páginas

centaina, dentro del programa 453B, servicio 38, artículo 60 de la sección 17 de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2005 (núm. reg. 97300)..... 208
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 220, de 10 de junio de 2005.)

184/032186 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Antonio Campoy Suárez (GP) **sobre grado de ejecución presupuestaria del proyecto 985, Actuaciones de Seguridad Vial en la Comunidad Valenciana, dentro del programa 453C, servicio 38, artículo 61 de la sección 17 de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2005** (núm. reg. 97300) 209
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 220, de 10 de junio de 2005.)

184/032363 Autor: Gobierno
Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) **sobre profesionales que se van a encargar de gestionar el uso de las pulseras localizadoras de maltratadores en la Comunidad Autónoma de Andalucía** (núm. reg. 98206)..... 209
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 220, de 10 de junio de 2005.)

184/032364 Autor: Gobierno
Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) **sobre empresa que efectuará el reparto de las pulseras localizadoras de maltratadores en la Comunidad Autónoma de Andalucía** (núm. reg. 98206)..... 209
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 220, de 10 de junio de 2005.)

184/032365 Autor: Gobierno
Ampliación de la contestación anterior a la pregunta de don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) **sobre número de localizadores para mujeres maltratadas previstos en Huelva durante el año 2005** (núm. reg. 97305) 209
(La contestación de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 262, de 26 de septiembre de 2005.)

184/032366 Autor: Gobierno
Ampliación de la contestación anterior a la pregunta de don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) **sobre número de localizadores para mujeres maltratadas previstos en Cádiz durante el año 2005** (núm. reg. 97305) 209
(La contestación de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 262, de 26 de septiembre de 2005.)

184/032367 Autor: Gobierno
Ampliación de la contestación anterior a la pregunta de don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) **sobre número de localizadores para mujeres maltratadas previstos en Málaga durante el año 2005** (núm. reg. 97305) 209
(La contestación de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 262, de 26 de septiembre de 2005.)

184/032368 Autor: Gobierno
Ampliación de la contestación anterior a la pregunta de don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) **sobre número de localizadores para mujeres maltratadas previstos en Sevilla durante el año 2005** (núm. reg. 97305)..... 209
(La contestación de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 262, de 26 de septiembre de 2005.)

184/032369 Autor: Gobierno
Ampliación de la contestación anterior a la pregunta de don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) **sobre número de localizadores para mujeres maltratadas previstos en Córdoba durante el año 2005** (núm. reg. 97305) 209
(La contestación de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 262, de 26 de septiembre de 2005.)

Páginas

184/032370 Autor: Gobierno
Ampliación de la contestación anterior a la pregunta de don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) **sobre número de localizadores para mujeres maltratadas previstos en Almería durante el año 2005** (núm. reg. 97305) 209
(La contestación de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 262, de 26 de septiembre de 2005.)

184/032371 Autor: Gobierno
Ampliación de la contestación anterior a la pregunta de don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) **sobre número de localizadores para mujeres maltratadas previstos en Granada durante el año 2005** (núm. reg. 97305)..... 209
(La contestación de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 262, de 26 de septiembre de 2005.)

184/032372 Autor: Gobierno
Ampliación de la contestación anterior a la pregunta de don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) **sobre número de localizadores para mujeres maltratadas previstos en Jaén durante el año 2005** (núm. reg. 97305) 209
(La contestación de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 262, de 26 de septiembre de 2005.)

184/032373 Autor: Gobierno
Ampliación de la contestación anterior a la pregunta de don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) **sobre número de localizadores para mujeres maltratadas entregados en la Comunidad Autónoma de Andalucía durante el año 2004** (núm. reg. 97305)..... 209
(La contestación de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 262, de 26 de septiembre de 2005.)

184/032682 Autor: Gobierno
Contestación a don Elías Arribas Aragonés (GP) y a don Jesús María Posada Moreno (GP) **sobre presupuesto del centro penitenciario de Soria** (núm. reg. 97489)..... 209
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 227, de 23 de junio de 2005.)

184/032760 Autor: Gobierno
Contestación a don Francisco Vañó Ferre (GP) y a don Armando González López (GP) **sobre situación actual de accesibilidad para personas con discapacidad en el centro penitenciario de Picassent (Valencia)** (núm. reg. 97489)..... 210
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 227, de 23 de junio de 2005.)

184/032771 Autor: Gobierno
Contestación a don Francisco Vañó Ferre (GP) y a don Armando González López (GP) **sobre situación actual de accesibilidad para personas con discapacidad en el centro penitenciario de Aranjuez (Madrid)** (núm. reg. 97489) 210
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 227, de 23 de junio de 2005.)

184/032798 Autor: Gobierno
Contestación a don Francisco Vañó Ferre (GP) y a don Armando González López (GP) **sobre situación actual de accesibilidad para personas con discapacidad en el centro penitenciario de La Moraleja (Palencia)** (núm. reg. 97489) 210
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 227, de 23 de junio de 2005.)

184/032820 Autor: Gobierno
Contestación a don Francisco Vañó Ferre (GP) y a don Armando González López (GP) **sobre situación actual de accesibilidad para personas con discapacidad en el centro penitenciario del Albolote (Granada)** (núm. reg. 97489) 211
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 227, de 23 de junio de 2005.)

Páginas

184/032872 Autor: Gobierno
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP), a don Juan Carlos Vera Pro (GP) y a don Teófilo de Luis Rodríguez (GP) **sobre previsiones acerca del uso conjunto de centros de seguridad por diversos cuerpos y servicios en la Comunidad de Madrid** (núm. reg. 97488) 211
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 227, de 23 de junio de 2005.)

184/032873 Autor: Gobierno
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP), a don Juan Carlos Vera Pro (GP) y a don Teófilo de Luis Rodríguez (GP) **sobre evaluación de los medios instrumentales y calidad de los dispositivos para garantizar la operatividad de los recursos materiales de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado en la Comunidad de Madrid** (núm. reg. 97309) 211
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 227, de 23 de junio de 2005.)

184/032874 Autor: Gobierno
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP), a don Juan Carlos Vera Pro (GP) y a don Teófilo de Luis Rodríguez (GP) **sobre fecha prevista para la finalización del diseño de medidas dirigidas a la afloración de la denuncia en casos de violencia encubierta en la Comunidad de Madrid** (núm. reg. 97309) 211
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 227, de 23 de junio de 2005.)

184/032875 Autor: Gobierno
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP), a don Juan Carlos Vera Pro (GP) y a don Teófilo de Luis Rodríguez (GP) **sobre incorporación del personal para mejorar la atención en la tramitación de denuncias y atestados en la Comunidad de Madrid** (núm. reg. 97309) 212
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 227, de 23 de junio de 2005.)

184/032876 Autor: Gobierno
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP), a don Juan Carlos Vera Pro (GP) y a don Teófilo de Luis Rodríguez (GP) **sobre medidas para mejorar la coordinación entre las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado en el aeropuerto de Barajas (Madrid)** (núm. reg. 97309) 212
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 227, de 23 de junio de 2005.)

184/032910 Autor: Gobierno
Contestación a don José Antonio Labordeta Subías (GMx) **sobre previsiones acerca de consolidar el bombeo de agua del embalse de Santa Ana, en el río Noguera Ribagorzana, hasta que la zona alta del Canal de Aragón y Cataluña resuelva sus problemas de agua** (núm. reg. 97494) 212
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 227, de 23 de junio de 2005.)

184/033063 Autor: Gobierno
Contestación a doña María del Carmen Quintanilla Barba (GP) **sobre ejecución del Plan de Acción para las Personas Mayores 2003-2007** (núm. reg. 98203)..... 212
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 227, de 23 de junio de 2005.)

184/033191 Autor: Gobierno
Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) **sobre ingresos por turismo extranjero durante los años 2002 a 2004 en la Comunidad Autónoma de Andalucía** (núm. reg. 97852) 213
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 227, de 23 de junio de 2005.)

Páginas

184/033203 Autor: Gobierno
Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) **sobre situación de la señalización de las carreteras que se encuentran dentro de las competencias del Estado en la Comunidad Autónoma de Andalucía** (núm. reg. 98500)..... 213
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 227, de 23 de junio de 2005.)

184/033207 Autor: Gobierno
Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) **sobre inversión necesaria para la reparación de las carreteras de la red nacional en la Comunidad Autónoma de Andalucía** (núm. reg. 98500) 214
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 227, de 23 de junio de 2005.)

184/033215 Autor: Gobierno
Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) **sobre número de mujeres inmigrantes que han sido expulsadas durante el año 2004 en la provincia de Cádiz** (núm. reg. 97494)..... 214
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 227, de 23 de junio de 2005.)

184/033243 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Jesús Celinda Sánchez García (GP) **sobre situación de las negociaciones del Ayuntamiento de Palencia y Renfe para la construcción de un aparcamiento y una nueva calle desde la estación de autobús y la del ferrocarril en dicha ciudad** (núm. reg. 98500)..... 215
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 227, de 23 de junio de 2005.)

184/033244 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Jesús Celinda Sánchez García (GP) **sobre causas por las que numerosos trenes tuvieron que parar y ocasionaron demora, retrasos y múltiples problemas a los viajeros de Renfe el día 22/05/2005 en Venta de Baños (Palencia)** (núm. reg. 98500)..... 215
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 227, de 23 de junio de 2005.)

184/033257 Autor: Gobierno
Contestación a don Francisco Contreras Pérez (GS) **sobre nivel de ejecución presupuestaria del Ministerio de Fomento en el año 2004** (núm. reg. 98497)..... 215
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 227, de 23 de junio de 2005.)

184/033258 Autor: Gobierno
Contestación a don Francisco Contreras Pérez (GS) **sobre nivel de ejecución presupuestaria del Ministerio de Fomento en el año 2004 en la provincia de Almería** (núm. reg. 97313)..... 215
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 227, de 23 de junio de 2005.)

184/033259 Autor: Gobierno
Contestación a don Francisco Contreras Pérez (GS) **sobre nivel de ejecución presupuestaria de la Dirección General de Ferrocarriles del Ministerio de Fomento en el año 2004** (núm. reg. 98206)..... 215
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 227, de 23 de junio de 2005.)

Páginas

184/033260 Autor: Gobierno
Contestación a don Francisco Contreras Pérez (GS) **sobre nivel de ejecución presupuestaria de la Dirección General de Carreteras del Ministerio de Fomento en el año 2004 en la provincia de Almería** (núm. reg. 98500)..... 216
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 227, de 23 de junio de 2005.)

184/033364 Autor: Gobierno
Contestación a don Enrique Fajarnés Ribas (GP) **sobre previsiones acerca de ampliar la declaración de obligación de servicio público de Illes Balears** (núm. reg. 97848) 216
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 227, de 23 de junio de 2005.)

184/033396 Autor: Gobierno
Contestación a don Federico Souvirón García (GP) **sobre opinión del Gobierno sobre si la dificultad para conseguir los datos sobre la accidentalidad en zonas urbanas, de las administraciones locales, influye negativamente en la fiabilidad de las cifras estadísticas finales, ya sean con seguimiento de la evolución del accidentado durante 24 horas o 30 días** (núm. reg. 97848) 216
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 227, de 23 de junio de 2005.)

184/033401 Autor: Gobierno
Contestación a don Federico Souvirón García (GP) **sobre existencia de defectos y retrasos en la comunicación de datos relativos a los accidentes ocurridos en los términos municipales españoles, entre las administraciones locales y la Dirección General de Tráfico** (núm. reg. 97313) 217
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 227, de 23 de junio de 2005.)

184/033420 Autor: Gobierno
Contestación a don Celso Luis Delgado Arce (GP) **sobre grado de ejecución del capítulo 4 de transferencias corrientes a empresas privadas de la Dirección General de Política Comercial, correspondiente a los Presupuestos Generales del Estado para el año 2005, a 31/05/2005** (núm. reg. 98500) 217
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 227, de 23 de junio de 2005.)

184/033453 Autor: Gobierno
Contestación a don Celso Luis Delgado Arce (GP) **sobre grado de ejecución del capítulo 2 de la Secretaría General de Comercio Exterior, correspondiente a los Presupuestos Generales del Estado para el año 2005, a 31/05/2005** (núm. reg. 97297)..... 217
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 227, de 23 de junio de 2005.)

184/033454 Autor: Gobierno
Contestación a don Celso Luis Delgado Arce (GP) **sobre grado de ejecución del capítulo 1 de la Secretaría General de Comercio Exterior, correspondiente a los Presupuestos Generales del Estado para el año 2005, a 31/05/2005** (núm. reg. 98500)..... 217
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 227, de 23 de junio de 2005.)

184/033488 Autor: Gobierno
Contestación a don Celso Luis Delgado Arce (GP) **sobre grado de ejecución del capítulo 4 de la Dirección General de Política Comercial, correspondiente a los Presupuestos Generales del Estado para el año 2005, a 31/05/2005** (núm. reg. 97297)..... 218
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 227, de 23 de junio de 2005.)

Páginas

184/033595 Autor: Gobierno
Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) **sobre previsiones acerca de habilitar un tercer carril reversible en el puente Carranza de Cádiz** (núm. reg. 98500) 218
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 227, de 23 de junio de 2005.)

184/033600 Autor: Gobierno
Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) **sobre realización de los estudios oportunos para asegurar que el posible tramo reversible en el puente Carranza de Cádiz acepta el peso que esa circulación conllevaría** (núm. reg. 98500) 218
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 227, de 23 de junio de 2005.)

184/033712 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS), a doña Ana María Fuentes Pacheco (GS), a don José Andrés Torres Mora (GS), a don Luis Juan Tomás García (GS) y a doña Remedios Martel Gómez (GS) **sobre grado de ejecución de la línea de alta velocidad Córdoba-Antequera** (núm. reg. 98500)..... 218
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 227, de 23 de junio de 2005.)

184/033713 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS), a doña Ana María Fuentes Pacheco (GS), a don José Andrés Torres Mora (GS), a don Luis Juan Tomás García (GS) y a doña Remedios Martel Gómez (GS) **sobre actuaciones realizadas por el Ministerio de Fomento en la remodelación del enlace Alameda-Barriguilla desde el 14/03/2004** (núm. reg. 98500)..... 218
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 227, de 23 de junio de 2005.)

184/033714 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS), a doña Ana María Fuentes Pacheco (GS), a don José Andrés Torres Mora (GS), a don Luis Juan Tomás García (GS) y a doña Remedios Martel Gómez (GS) **sobre actuaciones de mejora realizadas por el Ministerio de Fomento en los túneles de las carreteras nacionales de la provincia de Málaga desde el 14/03/2004** (núm. reg. 98500) 219
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 227, de 23 de junio de 2005.)

184/033718 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS), a doña Ana María Fuentes Pacheco (GS), a don José Andrés Torres Mora (GS), a don Luis Juan Tomás García (GS) y a doña Remedios Martel Gómez (GS) **sobre objetivos previstos por la Fundación AENA con la exposición sobre arte contemporáneo expuesta recientemente en el Palacio Episcopal de Málaga** (núm. reg. 97852)..... 219
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 227, de 23 de junio de 2005.)

184/033720 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) y a doña Rosa Lucía Polonio Contreras (GS) **sobre actuaciones realizadas en la autovía Córdoba-Antequera desde el 14/03/2004** (núm. reg. 98500) 220
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 227, de 23 de junio de 2005.)

Páginas

184/033721 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) y a doña Rosa Lucía Polonio Contreras (GS) **sobre inversión realizada en cada uno de los tramos de autovía Córdoba-Antequera desde el 14/03/2004** (núm. reg. 98500)..... 220
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 227, de 23 de junio de 2005.)

184/033745 Autor: Gobierno
Contestación a don Álvaro Cuesta Martínez (GS) **sobre modificaciones previstas en el trazado del tramo Otur-Villapedre, de la autovía del Cantábrico** (núm. reg. 98500)..... 220
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 227, de 23 de junio de 2005.)

184/033763 Autor: Gobierno
Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) **sobre gasto consolidado en la partida presupuestaria del sistema de control de acceso a muelles en Cádiz, recogida en el anexo de inversiones de la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2004** (núm. reg. 97313)..... 221
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 227, de 23 de junio de 2005.)

184/033769 Autor: Gobierno
Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) **sobre medidas para abordar la situación laboral de los operacios de los puestos de peaje de la autopista AP-4 que une Jerez de la Frontera con Puerto Real (Cádiz) tras la supresión del mismo** (núm. reg. 98500)..... 221
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 227, de 23 de junio de 2005.)

184/033795 Autor: Gobierno
Contestación a doña Blanca Fernández-Capel Baños (GP) **sobre programación plurianual para el tramo de la línea de alta velocidad en accesos a Granada** (núm. reg. 98207) 221
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 227, de 23 de junio de 2005.)

184/033796 Autor: Gobierno
Contestación a doña Blanca Fernández-Capel Baños (GP) **sobre programación plurianual para el tramo de la línea de alta velocidad Quejigares-variante de Loja** (núm. reg. 98207)..... 221
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 227, de 23 de junio de 2005.)

184/033797 Autor: Gobierno
Contestación a doña Blanca Fernández-Capel Baños (GP) **sobre programación plurianual para el tramo de la línea de alta velocidad variante de Loja, en la provincia de Granada** (núm. reg. 98207)..... 221
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 227, de 23 de junio de 2005.)

184/033798 Autor: Gobierno
Contestación a doña Blanca Fernández-Capel Baños (GP) **sobre presupuesto plurianual para el tramo de la línea de alta velocidad Quejigares-variante de Loja** (núm. reg. 98207)..... 221
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 227, de 23 de junio de 2005.)

Páginas

184/033827 Autor: Gobierno
Contestación a doña Blanca Fernández-Capel Baños (GP) **sobre programación plurianual existente para el tramo de la línea de alta velocidad Valderrubio-Pinos Puente en la provincia de Granada** (núm. reg. 98207)..... 221
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 227, de 23 de junio de 2005.)

184/033828 Autor: Gobierno
Contestación a doña Blanca Fernández-Capel Baños (GP) **sobre presupuestos plurianual existente para el tramo de la línea de alta velocidad Valderrubio-Pinos Puente en la provincia de Granada** (núm. reg. 98207)..... 221
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 227, de 23 de junio de 2005.)

184/033829 Autor: Gobierno
Contestación a doña Blanca Fernández-Capel Baños (GP) **sobre programación plurianual existente para el tramo de la línea de alta velocidad Arroyo de Viñuela-Quejigares en la provincia de Granada** (núm. reg. 98207)..... 221
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 227, de 23 de junio de 2005.)

184/033830 Autor: Gobierno
Contestación a doña Blanca Fernández-Capel Baños (GP) **sobre presupuesto plurianual existente para el tramo de la línea de alta velocidad Arroyo de Viñuela-Quejigares en la provincia de Granada** (núm. reg. 98207)..... 221
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 227, de 23 de junio de 2005.)

184/033831 Autor: Gobierno
Contestación a doña Blanca Fernández-Capel Baños (GP) **sobre programación plurianual existente para el tramo de la línea de alta velocidad Archidona-Arroyo de La Negra en la provincia de Granada** (núm. reg. 98207) 221
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 227, de 23 de junio de 2005.)

184/033832 Autor: Gobierno
Contestación a doña Blanca Fernández-Capel Baños (GP) **sobre presupuesto plurianual existente para el tramo de la línea de alta velocidad Archidona-Arroyo de La Negra en la provincia de Granada** (núm. reg. 98207) 221
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 227, de 23 de junio de 2005.)

184/033833 Autor: Gobierno
Contestación a doña Blanca Fernández-Capel Baños (GP) **sobre programación plurianual existente para el tramo de la línea de alta velocidad Arroyo de La Negra-Arroyo de Viñuela en la provincia de Granada** (núm. reg. 98207) 221
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 227, de 23 de junio de 2005.)

184/033883 Autor: Gobierno
Contestación a don José Antonio Labordeta Subías (GMx) **sobre previsiones acerca de modificar el error ortográfico existente en el cartel que indica la dirección a la autovía Mudéjar en la salida de Cadrete (Zaragoza)** (núm. reg. 98497) 222
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 227, de 23 de junio de 2005.)

184/033886 Autor: Gobierno
Contestación a don José Antonio Labordeta Subías (GMx) **sobre listado de empresas que están participando actualmente en las obras del aeropuerto de Monflorite-Alcalá en Aragón** (núm. reg. 97313) 223
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 227, de 23 de junio de 2005.)

Páginas

184/033936 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Jesús Sainz García (GP) **sobre licitación de diversos medios de extinción aérea de apoyo a las Comunidades Autónomas en la lucha contra los incendios forestales** (núm. reg. 97310) 223
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 227, de 23 de junio de 2005.)

184/033953 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Amelia Caracuel del Olmo (GP) **sobre medidas para mejorar la calidad y estabilidad en el empleo de las personas con discapacidad** (núm. reg. 98497)..... 224
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 227, de 23 de junio de 2005.)

184/033974 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Angels Ramón-Llin i Martínez (GP) **sobre previsiones acerca de la creación de unas zonas restringidas a la navegación aérea por motivos medioambientales** (núm. reg. 98498)..... 224
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 227, de 23 de junio de 2005.)

184/033975 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Angels Ramón-Llin i Martínez (GP) **sobre previsiones acerca de incluir algún espacio de la provincia de Valencia en las zonas restringidas a la navegación aérea por motivos medioambientales** (núm. reg. 98498)..... 224
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 227, de 23 de junio de 2005.)

184/033976 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Angels Ramón-Llin i Martínez (GP) **sobre previsiones acerca de incluir algún espacio de la provincia de Castellón en las zonas restringidas a la navegación aérea por motivos medioambientales** (núm. reg. 98498)..... 224
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 227, de 23 de junio de 2005.)

184/033977 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Angels Ramón-Llin i Martínez (GP) **sobre previsiones acerca de incluir algún espacio de la provincia de Alicante en las zonas restringidas a la navegación aérea por motivos medioambientales** (núm. reg. 98498)..... 224
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 227, de 23 de junio de 2005.)

184/033978 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Angels Ramón-Llin i Martínez (GP) **sobre previsiones acerca de incluir la reserva marina de las Islas Columbretes en las zonas restringidas a la navegación aérea por motivos medioambientales** (núm. reg. 98498)..... 224
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 227, de 23 de junio de 2005.)

184/034179 Autor: Gobierno
Contestación a doña Alicia Castro Masaveu (GP) **sobre previsiones acerca de suscribir la propuesta realizada por la Autoridad Portuaria de Avilés de un convenio para reurbanizar la calle Travesía de la Industria** (núm. reg. 98500) 225
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 227, de 23 de junio de 2005.)

184/034192 Autor: Gobierno
Contestación a don Celso Luis Delgado Arce (GP) **sobre actividades realizadas en el primer cuatrimestre del año 2005 por la Dirección Regional y/o Territorial del**

Páginas

Ministerio de Industria, Turismo y Comercio y del Instituto Español de Comercio Exterior (ICEX) en Vigo (Pontevedra) (núm. reg. 97313) 225
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 227, de 23 de junio de 2005.)

184/034304 Autor: Gobierno
Contestación a don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU) **sobre fecha prevista para la aprobación del Real Decreto que regula las unidades de apoyo en los centros especiales de empleo y los servicios de ajuste personal y social** (núm. reg. 97488)..... 226
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 233, de 1 de julio de 2005.)

184/034464 Autor: Gobierno
Contestación a don Francisco Rodríguez Sánchez (GMx) **sobre renovación del servicio de trenhotel** (núm. reg. 97621)..... 227
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 233, de 1 de julio de 2005.)

184/034627 Autor: Gobierno
Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) **sobre gasto efectuado por el Ministerio del Interior en la provincia de Valencia en Instituciones Penitenciarias durante el año 2004** (núm. reg. 98497) 227
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 233, de 1 de julio de 2005.)

184/034745 Autor: Gobierno
Contestación a don Ramón Moreno Bustos (GP) **sobre opinión del Gobierno acerca de las declaraciones del Alcalde de Zaragoza afirmando que «en la Sociedad Zaragoza Alta Velocidad se están cometiendo errores en cadena en la gestión»** (núm. reg. 97310)..... 228
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 236, de 6 de julio de 2005.)

184/034826 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Angels Ramón-Llin i Martínez (GP) **sobre lugar del que se llevará la energía necesaria para el funcionamiento de la planta desalinizadora de Bajo Almanzora (Almería) prevista en el programa AGUA** (núm. reg. 97624) 228
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 236, de 6 de julio de 2005.)

184/034827 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Angels Ramón-Llin i Martínez (GP) **sobre lugar del que se llevará la energía necesaria para el funcionamiento de la planta desalinizadora de Poniente Almeriense (Almería) prevista en el programa AGUA** (núm. reg. 98499) 228
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 236, de 6 de julio de 2005.)

184/034906 Autor: Gobierno
Contestación a don Josep Sánchez i Llibre (GC-CiU) **sobre valoración por el Gobierno del incremento de importaciones de calzado procedentes de China** (núm. reg. 97310)..... 228
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 236, de 6 de julio de 2005.)

184/034950 Autor: Gobierno
Contestación a don Joaquín María García Díez (GP) **sobre pasarelas que tiene previsto ejecutar el Ministerio de Fomento sobre las vías del ferrocarril en la provincia de Lugo** (núm. reg. 97488) 228
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 236, de 6 de julio de 2005.)

Páginas

184/035219 Autor: Gobierno
Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP), a don Manuel Atencia Robledo (GP), a doña Ángeles Muñoz Uriol (GP) y a don Federico Souvirón García (GP) **sobre fecha prevista para la elaboración del estudio informativo para la construcción de la nueva ronda de circunvalación exterior oeste de Málaga** (núm. reg. 97853) 229
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 236, de 6 de julio de 2005.)

184/035504 Autor: Gobierno
Contestación a don Carlos Casimiro Salvador Armendáriz (GP) **sobre contactos o negociaciones con la administración foral o entes locales navarros para poner a su disposición terrenos de titularidad del Ministerio de Defensa para promover viviendas de protección oficial** (núm. reg. 97482)..... 229
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 243, de 15 de julio de 2005.)

184/035530 Autor: Gobierno
Contestación a doña María del Carmen Quintanilla Barba (GP) **sobre elaboración de una guía de recomendaciones dirigida a los medios de comunicación para el tratamiento informativo de la violencia doméstica** (núm. reg. 98210) 229
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 243, de 15 de julio de 2005.)

184/035531 Autor: Gobierno
Contestación a doña María del Carmen Quintanilla Barba (GP) **sobre realización de jornadas universitarias dirigidas a sensibilizar a futuros profesionales de los medios de comunicación sobre el tema de la violencia doméstica** (núm. reg. 98210)..... 229
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 243, de 15 de julio de 2005.)

184/035532 Autor: Gobierno
Contestación a doña María del Carmen Quintanilla Barba (GP) **sobre agencias de publicidad y medios de comunicación premiados por destacar en su implicación con la no violencia durante la vigencia del II Plan Integral contra la Violencia Doméstica 2001-2004** (núm. reg. 98210)..... 229
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 243, de 15 de julio de 2005.)

184/035533 Autor: Gobierno
Contestación a doña María del Carmen Quintanilla Barba (GP) **sobre campañas y medios de comunicación en los que se han llevado a cabo en relación con la temática tolerancia cero a la violencia** (núm. reg. 98210) 229
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 243, de 15 de julio de 2005.)

184/035534 Autor: Gobierno
Contestación a doña María del Carmen Quintanilla Barba (GP) **sobre actos llevados a cabo a resultas del II Plan Integral contra la Violencia Doméstica 2001-2004 para conmemorar el día 25 de noviembre como día para combatir la violencia contra las mujeres** (núm. reg. 98210)..... 229
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 243, de 15 de julio de 2005.)

184/035535 Autor: Gobierno
Contestación a doña María del Carmen Quintanilla Barba (GP) **sobre creación de la Comisión Interministerial propuesta en el II Plan Integral contra la Violencia Doméstica 2001-2004, así como informes de acciones de coordinación, evaluación y seguimiento presentados por la misma** (núm. reg. 98210)..... 229
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 243, de 15 de julio de 2005.)

Páginas

184/035536 Autor: Gobierno
Contestación a doña María del Carmen Quintanilla Barba (GP) **sobre número de comunidades autónomas que han adoptado protocolos de coordinación con las distintas Instituciones de su ámbito territorial, para prevenir y erradicar la violencia** (núm. reg. 98210) 229
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 243, de 15 de julio de 2005.)

184/035537 Autor: Gobierno
Contestación a doña María del Carmen Quintanilla Barba (GP) **sobre creación de la Comisión Permanente con los Organismos de Igualdad de las Comunidades Autónomas propuesta en el II Plan Integral contra la Violencia Doméstica 2001-2004** (núm. reg. 98210) 229
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 243, de 15 de julio de 2005.)

184/035538 Autor: Gobierno
Contestación a doña María del Carmen Quintanilla Barba (GP) **sobre programas diseñados para la detención en el ámbito educativo de casos de violencia doméstica** (núm. reg. 98210) 229
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 243, de 15 de julio de 2005.)

184/035539 Autor: Gobierno
Contestación a doña María del Carmen Quintanilla Barba (GP) **sobre condiciones y términos en los que se han incluido en los contenidos curriculares de Educación Primaria y Secundaria la asignatura de igualdad de oportunidades** (núm. reg. 98210) 229
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 243, de 15 de julio de 2005.)

184/035540 Autor: Gobierno
Contestación a doña María del Carmen Quintanilla Barba (GP) **sobre materiales educativos elaborados dirigidos a la prevención de la violencia de género** (núm. reg. 98210) 229
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 243, de 15 de julio de 2005.)

184/035541 Autor: Gobierno
Contestación a doña María del Carmen Quintanilla Barba (GP) **sobre adaptación de los materiales didácticos afectivos sexuales para su utilización on-line por las Administraciones Educativas como se proponía en el II Plan Integral contra la Violencia Doméstica 2001-2004** (núm. reg. 98210) 229
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 243, de 15 de julio de 2005.)

184/035542 Autor: Gobierno
Contestación a doña María del Carmen Quintanilla Barba (GP) **sobre elaboración de unidades didácticas para la educación de personas adultas, destinadas a abordar la violencia en colaboración con las Administraciones Educativas** (núm. reg. 98210) 229
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 243, de 15 de julio de 2005.)

184/035543 Autor: Gobierno
Contestación a doña María del Carmen Quintanilla Barba (GP) **sobre acciones formativas dirigidas al profesorado y en relación con la Igualdad de Oportunidades y con la prevención de la violencia puestas en marcha** (núm. reg. 98210) 229
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 243, de 15 de julio de 2005.)

Páginas

184/035544 Autor: Gobierno
Contestación a doña María del Carmen Quintanilla Barba (GP) **sobre foros educativos de debate que fomenten iniciativas en la lucha contra la violencia que sufren las mujeres celebrados durante la vigencia del II Plan Integral contra la Violencia Doméstica 2001-2004** (núm. reg. 98210) 229
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 243, de 15 de julio de 2005.)

184/035545 Autor: Gobierno
Contestación a doña María del Carmen Quintanilla Barba (GP) **sobre centros escolares a los que se les ha entregado el premio de ámbito nacional por distinguirse en la realización de actividades y proyectos educativos que destaquen los valores de tolerancia cero e igualdad** (núm. reg. 98210) 229
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 243, de 15 de julio de 2005.)

184/035546 Autor: Gobierno
Contestación a doña María del Carmen Quintanilla Barba (GP) **sobre cursos de formación impartidos a las Fuerzas de Seguridad, al personal judicial y profesionales del derecho, al de los servicios sociales y sanitarios, a fin de mejorar la atención y asistencia que se presta a las mujeres víctimas de la violencia** (núm. reg. 98210) 229
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 243, de 15 de julio de 2005.)

184/035547 Autor: Gobierno
Contestación a doña María del Carmen Quintanilla Barba (GP) **sobre actividades de intercambio de buenas prácticas sobre intervención contra la violencia doméstica y programas de prevención de la misma puestas en marcha** (núm. reg. 98210) 229
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 243, de 15 de julio de 2005.)

184/035548 Autor: Gobierno
Contestación a doña María del Carmen Quintanilla Barba (GP) **sobre programas de detención precoz y prevención primaria de los malos tratos impulsados** (núm. reg. 98210) 229
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 243, de 15 de julio de 2005.)

184/035549 Autor: Gobierno
Contestación a doña María del Carmen Quintanilla Barba (GP) **sobre materiales elaborados y difundidos en los centros sanitarios relacionados con la salud y los malos tratos a mujeres** (núm. reg. 98210) 229
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 243, de 15 de julio de 2005.)

184/035550 Autor: Gobierno
Contestación a doña María del Carmen Quintanilla Barba (GP) **sobre elaboración de la guía práctica que recoja la legislación y jurisprudencia existente sobre la violencia familiar** (núm. reg. 98210) 231
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 243, de 15 de julio de 2005.)

184/035551 Autor: Gobierno
Contestación a doña María del Carmen Quintanilla Barba (GP) **sobre repercusiones legales del estudio de los mecanismos para hacer más eficaz la posibilidad legal de suspender el régimen de visitas y comunicación del agresor respecto a sus hijos**

Páginas

como proponía el II Plan Integral contra la Violencia Doméstica 2001-2004 (núm. reg. 98210) 231
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 243, de 15 de julio de 2005.)

184/035552 Autor: Gobierno
Contestación a doña María del Carmen Quintanilla Barba (GP) **sobre análisis del sistemas de penas del Código Penal en los supuestos recogidos en el II Plan Integral contra la Violencia Doméstica 2001-2004** (núm. reg. 98210)..... 231
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 243, de 15 de julio de 2005.)

184/035553 Autor: Gobierno
Contestación a doña María del Carmen Quintanilla Barba (GP) **sobre análisis de los supuestos recogidos en el epígrafe «2 del II Plan Integral contra la Violencia Doméstica 2001-2004** (núm. reg. 98210)..... 231
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 243, de 15 de julio de 2005.)

184/035554 Autor: Gobierno
Contestación a doña María del Carmen Quintanilla Barba (GP) **sobre medidas para impulsar desde las Fiscalías la imposición y ejecución de la medida cautelar relativa a que, con carácter inmediato, el agresor abandone el domicilio conyugal, propuesta en el II Plan Integral contra la Violencia Doméstica 2001-2004** (núm. reg. 98210) 231
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 243, de 15 de julio de 2005.)

184/035555 Autor: Gobierno
Contestación a doña María del Carmen Quintanilla Barba (GP) **sobre medidas para instar al Ministerio Fiscal a que impulse las causas relacionadas con delitos de violencia doméstica, la adopción de medidas cautelares y el seguimiento del caso, con el fin de evitar al máximo el archivo de actuaciones en este tipo de procedimientos** (núm. reg. 98210)..... 231
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 243, de 15 de julio de 2005.)

184/035556 Autor: Gobierno
Contestación a doña María del Carmen Quintanilla Barba (GP) **sobre punto en el que está el estudio para concentar en un mismo juzgado la instrucción de las causas por delitos y faltas de violencia doméstica** (núm. reg. 98210) 231
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 243, de 15 de julio de 2005.)

184/035557 Autor: Gobierno
Contestación a doña María del Carmen Quintanilla Barba (GP) **sobre impulso en los Colegios de Abogados del servicio gratuito de orientación jurídica 24 horas especializado en violencia doméstica** (núm. reg. 98210)..... 231
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 243, de 15 de julio de 2005.)

184/035558 Autor: Gobierno
Contestación a doña María del Carmen Quintanilla Barba (GP) **sobre garantización del turno de oficio especializado en materia de violencia doméstica y formación de sus abogados en dicha cuestión** (núm. reg. 98210) 231
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 243, de 15 de julio de 2005.)

Páginas

184/035559 Autor: Gobierno
Contestación a doña María del Carmen Quintanilla Barba (GP) **sobre realización de un seguimiento en colaboración con el Consejo General del Poder Judicial, de los procesos iniciados por malos tratos y de las sentencias dictadas por los Tribunales, desde la aprobación de las modificaciones del Código Penal y de la Ley de Enjuiciamiento Civil** (núm. reg. 98210) 231
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 243, de 15 de julio de 2005.)

184/035560 Autor: Gobierno
Contestación a doña María del Carmen Quintanilla Barba (GP) **sobre informatización de los registros de los servicios de violencia doméstica de las fiscalías** (núm. reg. 98210) 231
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 243, de 15 de julio de 2005.)

184/035561 Autor: Gobierno
Contestación a doña María del Carmen Quintanilla Barba (GP) **sobre optimización y aumento en los órganos judiciales, juzgados, fiscalías y clínicas forenses de los recursos humanos y materiales necesarios para favorecer la agilización de todos los procedimientos por malos tratos** (núm. reg. 98210) 231
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 243, de 15 de julio de 2005.)

184/035562 Autor: Gobierno
Contestación a doña María del Carmen Quintanilla Barba (GP) **sobre introducción en los programas formativos para el personal de la Administración de Justicia y la Abogacía del conocimiento y estudio de la violencia psíquica, con el fin de integrarla adecuadamente para su correcta determinación en los procesos penales** (núm. reg. 98210) 231
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 243, de 15 de julio de 2005.)

184/035563 Autor: Gobierno
Contestación a doña María del Carmen Quintanilla Barba (GP) **sobre puntos de Encuentro creados para facilitar las visitas de padres y madres a menores en caso de separación o divorcio con antecedentes de violencia doméstica** (núm. reg. 98210) 234
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 243, de 15 de julio de 2005.)

184/035564 Autor: Gobierno
Contestación a doña María del Carmen Quintanilla Barba (GP) **sobre implantación del uso de dispositivos electrónicos de control a distancia para la rápida localización y auxilio de las víctimas de violencia** (núm. reg. 98210) 234
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 243, de 15 de julio de 2005.)

184/035565 Autor: Gobierno
Contestación a doña María del Carmen Quintanilla Barba (GP) **sobre creación de una página web específica de información a la mujer dentro de la página de Internet de la Guardia Civil, como proponía el II Plan Integral contra la Violencia Doméstica 2001-2004** (núm. reg. 98210) 234
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 243, de 15 de julio de 2005.)

Páginas

184/035566 Autor: Gobierno
Contestación a doña María del Carmen Quintanilla Barba (GP) **sobre realización de las comunicaciones y denuncias relativas a la violencia doméstica en los servicios de la Guardia Civil** (núm. reg. 98210) 234
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 243, de 15 de julio de 2005.)

184/035567 Autor: Gobierno
Contestación a doña María del Carmen Quintanilla Barba (GP) **sobre creación de un teléfono de consulta en los servicios de la Guardia Civil para atender los casos de violencia doméstica** (núm. reg. 98210)..... 234
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 243, de 15 de julio de 2005.)

184/035568 Autor: Gobierno
Contestación a doña María del Carmen Quintanilla Barba (GP) **sobre medidas para potenciar los sistemas de denuncias telefónicas y vía Internet en la Policía Nacional, como proponía el II Plan Integral contra la Violencia Doméstica 2001-2004** (núm. reg. 98210)..... 234
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 243, de 15 de julio de 2005.)

184/035569 Autor: Gobierno
Contestación a doña María del Carmen Quintanilla Barba (GP) **sobre existencia de unidades SAM en las Comisarías Provinciales de la Dirección General de la Policía Nacional, como proponía el II Plan Integral contra la Violencia Doméstica 2001-2004** (núm. reg. 98210)..... 234
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 243, de 15 de julio de 2005.)

184/035570 Autor: Gobierno
Contestación a doña María del Carmen Quintanilla Barba (GP) **sobre medidas para continuar y extender los Equipos Especializados de Mujer y Menor (EMUMES) de la Guardia Civil, como proponía el II Plan Integral contra la Violencia Doméstica 2001-2004** (núm. reg. 98210) 234
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 243, de 15 de julio de 2005.)

184/035571 Autor: Gobierno
Contestación a doña María del Carmen Quintanilla Barba (GP) **sobre funcionamiento del servicio telefónico de emergencia 24 horas como medio de información y canalización para atender a las mujeres, como proponía el II Plan Integral contra la Violencia Doméstica 2001-2004, así como consultar telefónicas producidas en dicho servicio** (núm. reg. 98210)..... 234
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 243, de 15 de julio de 2005.)

184/035572 Autor: Gobierno
Contestación a doña María del Carmen Quintanilla Barba (GP) **sobre medidas para optimizar las oficinas de Asistencia a las Víctimas de Violencia en los órganos judiciales y fiscales y para ampliar el horario de atención de las mismas** (núm. reg. 98210) 234
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 243, de 15 de julio de 2005.)

184/035573 Autor: Gobierno
Contestación a doña María del Carmen Quintanilla Barba (GP) **sobre coordinación de la información y de los servicios prestados en las Oficinas de Asistencia a**

Páginas

las Víctimas de la Administración de Justicia con las unidades de actuación en dichas áreas dependientes del Ministerio del Interior, Comunidades Autónomas y con los Ayuntamientos, así como con los servicios de orientación jurídica de los Colegios de Abogados (núm. reg. 98210)..... 234
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 243, de 15 de julio de 2005.)

184/035574 Autor: Gobierno
Contestación a doña María del Carmen Quintanilla Barba (GP) **sobre elaboración de la guía de los recursos disponibles para las mujeres víctimas de la violencia** (núm. reg. 98210) 234
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 243, de 15 de julio de 2005.)

184/035575 Autor: Gobierno
Contestación a doña María del Carmen Quintanilla Barba (GP) **sobre creación y adaptación de los Centros de Acogida de Mujeres, priorizando la instalación de Centros de Emergencia 24 horas y de pisos tutelados** (núm. reg. 98210) 234
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 243, de 15 de julio de 2005.)

184/035576 Autor: Gobierno
Contestación a doña María del Carmen Quintanilla Barba (GP) **sobre apoyo otorgado a las ONG que desarrollan servicios de atención y programas integrales que contengan atención jurídica, laboral, psicológica y social que faciliten a las mujeres su autonomía personal** (núm. reg. 98210) 234
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 243, de 15 de julio de 2005.)

184/035577 Autor: Gobierno
Contestación a doña María del Carmen Quintanilla Barba (GP) **sobre impulso de la prioridad de acceso a las mujeres y menores que hayan tenido que abandonar su hogar a los diferentes sistemas de protección social** (núm. reg. 98210)..... 234
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 243, de 15 de julio de 2005.)

184/035578 Autor: Gobierno
Contestación a doña María del Carmen Quintanilla Barba (GP) **sobre programas existentes para la rehabilitación de hombres violentos que no son, sustitutivos de la pena, como proponía el II Plan Integral contra la Violencia Doméstica 2001-2004** (núm. reg. 98210)..... 234
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 243, de 15 de julio de 2005.)

184/035579 Autor: Gobierno
Contestación a doña María del Carmen Quintanilla Barba (GP) **sobre programas de capacitación profesional y de habilitades sociales que facilitan la inserción laboral de las mujeres puestas en marcha como proponía el II Plan Integral contra la Violencia Doméstica 2001-2004** (núm. reg. 98210)..... 234
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 243, de 15 de julio de 2005.)

184/035580 Autor: Gobierno
Contestación a doña María del Carmen Quintanilla Barba (GP) **sobre priorización de los proyectos de investigación sobre violencia de género, en el marco de la convocatoria del Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica** (núm. reg. 98210)..... 236
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 243, de 15 de julio de 2005.)

Páginas

184/035581 Autor: Gobierno
Contestación a doña María del Carmen Quintanilla Barba (GP) **sobre finalización de los estudios para calcular y/o estimar en su caso los costes directos e indirectos que la violencia produce, como proponía el II Plan Integral contra la Violencia Doméstica 2001-2004** (núm. reg. 98210) 236
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 243, de 15 de julio de 2005.)

184/035582 Autor: Gobierno
Contestación a doña María del Carmen Quintanilla Barba (GP) **sobre evaluación de los servicios y programas en relación a la violencia doméstica** (núm. reg. 98210) .. 236
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 243, de 15 de julio de 2005.)

184/035583 Autor: Gobierno
Contestación a doña María del Carmen Quintanilla Barba (GP) **sobre evaluación del impacto de los Planes de Violencia mediante una macro-encuesta a la población femenina de 8 años y más de todo el Estado** (núm. reg. 98210) 236
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 243, de 15 de julio de 2005.)

184/035584 Autor: Gobierno
Contestación a doña María del Carmen Quintanilla Barba (GP) **sobre medidas para mejorar la explotación de la table estadística específica de malos tratos del Ministerio del Interior** (núm. reg. 98210) 236
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 243, de 15 de julio de 2005.)

184/035585 Autor: Gobierno
Contestación a doña María del Carmen Quintanilla Barba (GP) **sobre elaboración de estadísticas específicas que permitan conocer la incidencia de los malos tratos en las diferentes instituciones sanitarias** (núm. reg. 98210) 236
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 243, de 15 de julio de 2005.)

184/035586 Autor: Gobierno
Contestación a doña María del Carmen Quintanilla Barba (GP) **sobre realización de labores de difusión y utilización del Protocolo sanitario ante los malos tratos domésticos** (núm. reg. 98210) 236
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 243, de 15 de julio de 2005.)

184/035587 Autor: Gobierno
Contestación a doña María del Carmen Quintanilla Barba (GP) **sobre realización de una propuesta a la Comisión Europea de la adopción de un sistema de Indicadores comunes para el seguimiento y la evaluación de la violencia en todos los Estados miembros, como proponía el II Plan Integral contra la Violencia Doméstica 2001-2004** (núm. reg. 98210)..... 236
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 243, de 15 de julio de 2005.)

184/035604 Autor: Gobierno
Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) **sobre opinión del Gobierno sobre el incidente ocurrido en la prisión de Picassent (Valencia) el día 20/06/2005** (núm. reg. 98207)..... 238
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 243, de 15 de julio de 2005.)

Páginas

184/035605 Autor: Gobierno
Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) **sobre medidas para prevenir situaciones como las ocurridas el día 20/06/2005 en la prisión de Picassent (Valencia)** (núm. reg. 98207)..... 238
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 243, de 15 de julio de 2005.)

184/035606 Autor: Gobierno
Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) **sobre medidas de seguridad adoptadas en las prisiones españolas para evitar que un incendio provoque situaciones de falta de seguridad** (núm. reg. 98207)..... 238
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 243, de 15 de julio de 2005.)

184/035607 Autor: Gobierno
Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) **sobre medidas de prevención de incendios establecidas en las prisiones** (núm. reg. 98207) 238
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 243, de 15 de julio de 2005.)

184/035662 Autor: Gobierno
Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) **sobre refuerzo de la plantilla de jueces especialistas en violencia de género para la puesta en marcha de los Juzgados de Violencia sobre la Mujer** (núm. reg. 98205) 239
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 243, de 15 de julio de 2005.)

184/035693 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS), a doña Ana María Fuentes Pacheco (GS), a don José Andrés Torres Mora (GS), a don Luis Juan Tomás García (GS) y a doña Remedios Martel Gómez (GS) **sobre actuaciones del Ministerio de Medio Ambiente desde el 14 de marzo en materia de saneamiento integral en la provincia de Málaga** (núm. reg. 97309)..... 239
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 243, de 15 de julio de 2005.)

184/035763 Autor: Gobierno
Contestación a don José Antonio Labordeta Subías (GMx) **sobre conclusiones del informe elaborado sobre la financiación sanitaria en Aragón, así como reconocimiento del déficit sanitario con el que se realizaron las transferencias de sanidad a Aragón** (núm. reg. 97312) 239
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 243, de 15 de julio de 2005.)

184/035829 Autor: Gobierno
Contestación a don José Joaquín Martínez Sieso (GP) **sobre fecha prevista para que esté opertiva y abierta al tráfico la autovía Ronda de la Bahía de Santander** (núm. reg. 98493) 240
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 243, de 15 de julio de 2005.)

184/035884 Autor: Gobierno
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) **sobre opinión del Ministerio del Interior sobre si es satisfactorio que la Dirección General de Instituciones Penitenciarias sólo haya conseguido crear 218 nuevos puestos de trabajo remunerados para internos en el total de los Centros dependientes durante el período marzo 2004 a marzo 2005** (núm. reg. 98203)..... 240
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 243, de 15 de julio de 2005.)

Páginas

184/035899 Autor: Gobierno
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) **sobre funciones o destinos previstos para los funcionarios penitenciarios en segunda actividad** (núm. reg. 98497) 241
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 243, de 15 de julio de 2005.)

184/035963 Autor: Gobierno
Contestación a don Domingo Miguel Tabuyo Romero (GS) **sobre actos diseñados para la difusión del 4º Centenario de la publicación del Quijote en los países de la Unión Europea** (núm. reg. 97853) 241
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 113, de 30 de noviembre de 2004, con el número de expediente 181/000458.)

184/035970 Autor: Gobierno
Contestación a doña Susana Díaz Pacheco (GS) **sobre nivel de ejecución de las obras de distintos tramos de la autovía de la Plata** (núm. reg. 97309)..... 242
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 122, de 15 de diciembre de 2004, con el número de expediente 181/000503.)

184/036024 Autor: Gobierno
Contestación a don Salvador de la Encina Ortega (GS) **sobre previsiones acerca del proyecto de autovía Vejer-Tarifa-Algeciras** (núm. reg. 97309)..... 242
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 179, de 4 de abril de 2005, con el número de expediente 181/000813.)

184/036025 Autor: Gobierno
Contestación a don Salvador de la Encina Ortega (GS) **sobre previsiones acerca de la ejecución de la autovía Chiclana-Vejer** (núm. reg. 97309) 242
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 179, de 4 de abril de 2005, con el número de expediente 181/000814.)

184/036027 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Olaia Fernández Davila (GMx) **sobre motivos por los que el Gobierno llega a acuerdos con la Junta de Andalucía para liberar el peaje de la autopista AP-4 entre Jerez y Puerto Real y no hace lo mismo en Galicia con el peaje de la A-9 en el Puente de Rande (Pontevedra)** (núm. reg. 97309)..... 243
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 183, de 11 de abril de 2005, con el número de expediente 181/000833.)

184/036073 Autor: Gobierno
Contestación a don Alberto Fidalgo Francisco (GS) **sobre impacto de la subida de las pensiones y del salario mínimo interprofesional en la Comunidad Autónoma de Galicia** (núm. reg. 98486)..... 243
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 225, de 21 de junio de 2005, con el número de expediente 181/001095.)

184/036384 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Carmen Sánchez Díaz (GS) **sobre proyectos subvencionados en materia de Incentivos Regionales en la provincia de Cádiz** (núm. reg. 97313)..... 244
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 243, de 15 de julio de 2005.)

184/036671 Autor: Gobierno
Contestación a doña Alicia Castro Masaveu (GP) **sobre cuantía de las ayudas concedidas al Principado de Asturias para la mejora del medio ambiente, entorno natural y recursos hídricos en el año 2004** (núm. reg. 97310)..... 245
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 246, de 21 de julio de 2005.)

Páginas

184/036672 Autor: Gobierno
Contestación a doña Alicia Castro Masaveu (GP) **sobre cuantía de las ayudas concedidas al Principado de Asturias para innovación, I+D+I y sociedad de la información en el año 2004** (núm. reg. 97309)..... 245
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 246, de 21 de julio de 2005.)

184/036772 Autor: Gobierno
Contestación a don Josep Maldonado i Gili (GC-CiU) **sobre instrumentos de que disponen los agentes que prestan su servicio en el puerto de Tarragona para poder detectar la presencia de droga en los paquetes que se desembarcan en dicho puerto** (núm. reg. 98497) 247
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 246, de 21 de julio de 2005.)

184/036795 Autor: Gobierno
Contestación a doña Ana Belén Vázquez Blanco (GP), a doña Elvira Velasco Morillo (GP), a doña María Encarnación Naharro de Mora (GP), a doña María Dolores Pan Vázquez (GP), a don Armando González López (GP) y a don Francisco Vañó Ferre (GP) **sobre asociaciones juveniles o Comunidades Autónomas que realizaron la propuesta de acción: programa ARGO, establecida en el Plan de Juventud 2005-2008** (núm. reg. 97297)..... 247
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 246, de 21 de julio de 2005.)

184/036796 Autor: Gobierno
Contestación a doña Ana Belén Vázquez Blanco (GP), a doña Elvira Velasco Morillo (GP), a doña María Encarnación Naharro de Mora (GP), a doña María Dolores Pan Vázquez (GP), a don Armando González López (GP) y a don Francisco Vañó Ferre (GP) **sobre asociaciones juveniles o Comunidades Autónomas que realizaron la propuesta de acción: proyecto FARO, establecida en el Plan de Juventud 2005-2008** (núm. reg. 97304)..... 248
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 246, de 21 de julio de 2005.)

184/036797 Autor: Gobierno
Contestación a doña Ana Belén Vázquez Blanco (GP), a doña Elvira Velasco Morillo (GP), a doña María Encarnación Naharro de Mora (GP), a doña María Dolores Pan Vázquez (GP), a don Armando González López (GP) y a don Francisco Vañó Ferre (GP) **sobre asociaciones juveniles o Comunidades Autónomas que realizaron la propuesta de acción: aula de verano Ortega y Gasset, establecida en el Plan de Juventud 2005-2008** (núm. reg. 97297)..... 250
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 246, de 21 de julio de 2005.)

184/036798 Autor: Gobierno
Contestación a doña Ana Belén Vázquez Blanco (GP), a doña Elvira Velasco Morillo (GP), a doña María Encarnación Naharro de Mora (GP), a doña María Dolores Pan Vázquez (GP), a don Armando González López (GP) y a don Francisco Vañó Ferre (GP) **sobre asociaciones juveniles o Comunidades Autónomas que realizaron la propuesta de acción: becas para la realización de prácticas en capitanías marítimas para alumnos de escuelas de náutica y pesqueras, establecida en el Plan de Juventud 2005-2008** (núm. reg. 97297)..... 252
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 246, de 21 de julio de 2005.)

184/036799 Autor: Gobierno
Contestación a doña Ana Belén Vázquez Blanco (GP), a doña Elvira Velasco Morillo (GP), a doña María Encarnación Naharro de Mora (GP), a doña María Dolores Pan

Páginas

Vázquez (GP), a don Armando González López (GP) y a don Francisco Vañó Ferre (GP) **sobre asociaciones juveniles o Comunidades Autónomas que realizaron la propuesta de acción: formación integral de los alumnos universitarios en las áreas operativas de la Confederación Hidrográfica del Tajo, establecida en el Plan de Juventud 2005-2008** (núm. reg. 97297)..... 253
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 246, de 21 de julio de 2005.)

184/036800 Autor: Gobierno
Contestación a doña Ana Belén Vázquez Blanco (GP), a doña Elvira Velasco Morillo (GP), a doña María Encarnación Naharro de Mora (GP), a doña María Dolores Pan Vázquez (GP), a don Armando González López (GP) y a don Francisco Vañó Ferre (GP) **sobre asociaciones juveniles o Comunidades Autónomas que realizaron la propuesta de acción: conocimiento y participación en las aplicaciones de la Directiva Marco de Aguas, establecida en el Plan de Juventud 2005-2008** (núm. reg. 97304)..... 255
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 246, de 21 de julio de 2005.)

184/036801 Autor: Gobierno
Contestación a doña Ana Belén Vázquez Blanco (GP), a doña Elvira Velasco Morillo (GP), a doña María Encarnación Naharro de Mora (GP), a doña María Dolores Pan Vázquez (GP), a don Armando González López (GP) y a don Francisco Vañó Ferre (GP) **sobre asociaciones juveniles o Comunidades Autónomas que realizaron la propuesta de acción: cursos de formación del profesorado sobre la prevención de la violencia de las mujeres, establecida en el Plan de Juventud 2005-2008** (núm. reg. 97297) 256
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 246, de 21 de julio de 2005.)

184/036802 Autor: Gobierno
Contestación a doña Ana Belén Vázquez Blanco (GP), a doña Elvira Velasco Morillo (GP), a doña María Encarnación Naharro de Mora (GP), a doña María Dolores Pan Vázquez (GP), a don Armando González López (GP) y a don Francisco Vañó Ferre (GP) **sobre asociaciones juveniles o Comunidades Autónomas que realizaron la propuesta de acción: formación de habilidades directivas, establecida en el Plan de Juventud 2005-2008** (núm. reg. 97304)..... 258
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 246, de 21 de julio de 2005.)

184/036803 Autor: Gobierno
Contestación a doña Ana Belén Vázquez Blanco (GP), a doña Elvira Velasco Morillo (GP), a doña María Encarnación Naharro de Mora (GP), a doña María Dolores Pan Vázquez (GP), a don Armando González López (GP) y a don Francisco Vañó Ferre (GP) **sobre asociaciones juveniles o Comunidades Autónomas que realizaron la propuesta de acción: programa de formación profesional ocupacional y orientación laboral para mujeres, establecida en el Plan de Juventud 2005-2008** (núm. reg. 97297) 259
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 246, de 21 de julio de 2005.)

184/036804 Autor: Gobierno
Contestación a doña Ana Belén Vázquez Blanco (GP), a doña Elvira Velasco Morillo (GP), a doña María Encarnación Naharro de Mora (GP), a doña María Dolores Pan Vázquez (GP), a don Armando González López (GP) y a don Francisco Vañó Ferre (GP) **sobre asociaciones juveniles o Comunidades Autónomas que realizaron la propuesta de acción: programa de C-Test, establecida en el Plan de Juventud 2005-2008** (núm. reg. 97297)..... 261
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 246, de 21 de julio de 2005.)

Páginas

184/036805 Autor: Gobierno
Contestación a doña Ana Belén Vázquez Blanco (GP), a doña Elvira Velasco Morillo (GP), a doña María Encarnación Naharro de Mora (GP), a doña María Dolores Pan Vázquez (GP), a don Armando González López (GP) y a don Francisco Vañó Ferre (GP) **sobre asociaciones juveniles o Comunidades Autónomas que realizaron la propuesta de acción: programa de formación para creación y consolidación de empresa, establecida en el Plan de Juventud 2005-2008** (núm. reg. 97297)..... 263
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 246, de 21 de julio de 2005.)

184/036806 Autor: Gobierno
Contestación a doña Ana Belén Vázquez Blanco (GP), a doña Elvira Velasco Morillo (GP), a doña María Encarnación Naharro de Mora (GP), a doña María Dolores Pan Vázquez (GP), a don Armando González López (GP) y a don Francisco Vañó Ferre (GP) **sobre asociaciones juveniles o Comunidades Autónomas que realizaron la propuesta de acción: programa de formación de gestión empresarial, establecida en el Plan de Juventud 2005-2008** (núm. reg. 98490)..... 264
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 246, de 21 de julio de 2005.)

184/036807 Autor: Gobierno
Contestación a doña Ana Belén Vázquez Blanco (GP), a doña Elvira Velasco Morillo (GP), a doña María Encarnación Naharro de Mora (GP), a doña María Dolores Pan Vázquez (GP), a don Armando González López (GP) y a don Francisco Vañó Ferre (GP) **sobre asociaciones juveniles o Comunidades Autónomas que realizaron la propuesta de acción: becas de formación en materia de igualdad de oportunidades, establecida en el Plan de Juventud 2005-2008** (núm. reg. 98494)..... 266
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 246, de 21 de julio de 2005.)

184/036869 Autor: Gobierno
Contestación a doña Ana Belén Vázquez Blanco (GP), a doña Elvira Velasco Morillo (GP), a doña María Encarnación Naharro de Mora (GP), a doña María Dolores Pan Vázquez (GP), a don Armando González López (GP) y a don Francisco Vañó Ferre (GP) **sobre asociaciones juveniles o Comunidades Autónomas que realizaron la propuesta de acción: formación de seguridad marítima en el ámbito de la pesca, establecida en el Plan de Juventud 2005-2008** (núm. reg. 97298)..... 267
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 246, de 21 de julio de 2005.)

184/036917 Autor: Gobierno
Contestación a doña Ana Belén Vázquez Blanco (GP), a doña Elvira Velasco Morillo (GP), a doña María Encarnación Naharro de Mora (GP), a doña María Dolores Pan Vázquez (GP), a don Armando González López (GP) y a don Francisco Vañó Ferre (GP) **sobre asociaciones juveniles o Comunidades Autónomas que realizaron la propuesta de acción: apoyo a las corporaciones locales para programas de ocio y tiempo libre, establecida en el Plan de Juventud 2005-2008** (núm. reg. 98494) 268
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 246, de 21 de julio de 2005.)

184/036918 Autor: Gobierno
Contestación a doña Ana Belén Vázquez Blanco (GP), a doña Elvira Velasco Morillo (GP), a doña María Encarnación Naharro de Mora (GP), a doña María Dolores Pan Vázquez (GP), a don Armando González López (GP) y a don Francisco Vañó Ferre (GP) **sobre asociaciones juveniles o Comunidades Autónomas que realizaron la propuesta de acción: foro social de la sociedad ante las drogas, establecida en el Plan de Juventud 2005-2008** (núm. reg. 98495)..... 269
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 246, de 21 de julio de 2005.)

Páginas

184/036919 Autor: Gobierno
Contestación a doña Ana Belén Vázquez Blanco (GP), a doña Elvira Velasco Morillo (GP), a doña María Encarnación Naharro de Mora (GP), a doña María Dolores Pan Vázquez (GP), a don Armando González López (GP) y a don Francisco Vañó Ferre (GP) **sobre asociaciones juveniles o Comunidades Autónomas que realizaron la propuesta de acción: apoyo a ONGs para programas de alcance supracomunitario en el campo de las drogodependencias, establecida en el Plan de Juventud 2005-2008** (núm. reg. 98495)..... 271
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 246, de 21 de julio de 2005.)

184/036920 Autor: Gobierno
Contestación a doña Ana Belén Vázquez Blanco (GP), a doña Elvira Velasco Morillo (GP), a doña María Encarnación Naharro de Mora (GP), a doña María Dolores Pan Vázquez (GP), a don Armando González López (GP) y a don Francisco Vañó Ferre (GP) **sobre asociaciones juveniles o Comunidades Autónomas que realizaron la propuesta de acción: concurso escolar SINESIO, establecida en el Plan de Juventud 2005-2008** (núm. reg. 98495)..... 273
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 246, de 21 de julio de 2005.)

184/036921 Autor: Gobierno
Contestación a doña Ana Belén Vázquez Blanco (GP), a doña Elvira Velasco Morillo (GP), a doña María Encarnación Naharro de Mora (GP), a doña María Dolores Pan Vázquez (GP), a don Armando González López (GP) y a don Francisco Vañó Ferre (GP) **sobre asociaciones juveniles o Comunidades Autónomas que realizaron la propuesta de acción: programa de prevención de embarazos en adolescentes e infecciones por VIH, establecida en el Plan de Juventud 2005-2008** (núm. reg. 98495)..... 274
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 246, de 21 de julio de 2005.)

184/036922 Autor: Gobierno
Contestación a doña Ana Belén Vázquez Blanco (GP), a doña Elvira Velasco Morillo (GP), a doña María Encarnación Naharro de Mora (GP), a doña María Dolores Pan Vázquez (GP), a don Armando González López (GP) y a don Francisco Vañó Ferre (GP) **sobre asociaciones juveniles o Comunidades Autónomas que realizaron la propuesta de acción: informe jóvenes y salud mental, establecida en el Plan de Juventud 2005-2008** (núm. reg. 98495)..... 276
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 246, de 21 de julio de 2005.)

184/036923 Autor: Gobierno
Contestación a doña Ana Belén Vázquez Blanco (GP), a doña Elvira Velasco Morillo (GP), a doña María Encarnación Naharro de Mora (GP), a doña María Dolores Pan Vázquez (GP), a don Armando González López (GP) y a don Francisco Vañó Ferre (GP) **sobre asociaciones juveniles o Comunidades Autónomas que realizaron la propuesta de acción: campaña saludactiva.com, establecida en el Plan de Juventud 2005-2008** (núm. reg. 98495)..... 277
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 246, de 21 de julio de 2005.)

184/036924 Autor: Gobierno
Contestación a doña Ana Belén Vázquez Blanco (GP), a doña Elvira Velasco Morillo (GP), a doña María Encarnación Naharro de Mora (GP), a doña María Dolores Pan Vázquez (GP), a don Armando González López (GP) y a don Francisco Vañó Ferre (GP) **sobre asociaciones juveniles o Comunidades Autónomas que realizaron la**

Páginas

propuesta de acción: concurso traficus 2005, establecida en el Plan de Juventud 2005-2008 (núm. reg. 98495)..... 279
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 246, de 21 de julio de 2005.)

184/036925 Autor: Gobierno
Contestación a doña Ana Belén Vázquez Blanco (GP), a doña Elvira Velasco Morillo (GP), a doña María Encarnación Naharro de Mora (GP), a doña María Dolores Pan Vázquez (GP), a don Armando González López (GP) y a don Francisco Vañó Ferre (GP) **sobre asociaciones juveniles o Comunidades Autónomas que realizaron la propuesta de acción: programas que fomenten hábitos de vida saludable entre la juventud, establecida en el Plan de Juventud 2005-2008** (núm. reg. 98204)..... 281
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 246, de 21 de julio de 2005.)

184/036926 Autor: Gobierno
Contestación a doña Ana Belén Vázquez Blanco (GP), a doña Elvira Velasco Morillo (GP), a doña María Encarnación Naharro de Mora (GP), a doña María Dolores Pan Vázquez (GP), a don Armando González López (GP) y a don Francisco Vañó Ferre (GP) **sobre asociaciones juveniles o Comunidades Autónomas que realizaron la propuesta de acción: convenios entre el INJUVE y las Comunidades Autónomas para programas que fomenten hábitos de vida saludable y medio ambiente, establecida en el Plan de Juventud 2005-2008** (núm. reg. 98204)..... 282
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 246, de 21 de julio de 2005.)

184/036927 Autor: Gobierno
Contestación a doña Ana Belén Vázquez Blanco (GP), a doña Elvira Velasco Morillo (GP), a doña María Encarnación Naharro de Mora (GP), a doña María Dolores Pan Vázquez (GP), a don Armando González López (GP) y a don Francisco Vañó Ferre (GP) **sobre asociaciones juveniles o Comunidades Autónomas que realizaron la propuesta de acción: convenios entre el INJUVE y la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP) para programas que fomenten hábitos de vida saludable y medio ambiente, establecida en el Plan de Juventud 2005-2008** (núm. reg. 98495) 284
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 246, de 21 de julio de 2005.)

184/036928 Autor: Gobierno
Contestación a doña Ana Belén Vázquez Blanco (GP), a doña Elvira Velasco Morillo (GP), a doña María Encarnación Naharro de Mora (GP), a doña María Dolores Pan Vázquez (GP), a don Armando González López (GP) y a don Francisco Vañó Ferre (GP) **sobre asociaciones juveniles o Comunidades Autónomas que realizaron la propuesta de acción: campaña informativa de prevención de riesgos laborales y jóvenes, establecida en el Plan de Juventud 2005-2008** (núm. reg. 98204)..... 286
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 246, de 21 de julio de 2005.)

184/036929 Autor: Gobierno
Contestación a doña Ana Belén Vázquez Blanco (GP), a doña Elvira Velasco Morillo (GP), a doña María Encarnación Naharro de Mora (GP), a doña María Dolores Pan Vázquez (GP), a don Armando González López (GP) y a don Francisco Vañó Ferre (GP) **sobre asociaciones juveniles o Comunidades Autónomas que realizaron la propuesta de acción: actuaciones que promuevan los hábitos de vida saludable entre jóvenes, establecida en el Plan de Juventud 2005-2008** (núm. reg. 98495)..... 287
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 246, de 21 de julio de 2005.)

Páginas

184/036930 Autor: Gobierno
Contestación a doña Ana Belén Vázquez Blanco (GP), a doña Elvira Velasco Morillo (GP), a doña María Encarnación Naharro de Mora (GP), a doña María Dolores Pan Vázquez (GP), a don Armando González López (GP) y a don Francisco Vañó Ferre (GP) **sobre asociaciones juveniles o Comunidades Autónomas que realizaron la propuesta de acción: parque fluvial y del ocio en la ribera del río Valdemembra, establecida en el Plan de Juventud 2005-2008** (núm. reg. 98495) 289
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 246, de 21 de julio de 2005.)

184/036931 Autor: Gobierno
Contestación a doña Ana Belén Vázquez Blanco (GP), a doña Elvira Velasco Morillo (GP), a doña María Encarnación Naharro de Mora (GP), a doña María Dolores Pan Vázquez (GP), a don Armando González López (GP) y a don Francisco Vañó Ferre (GP) **sobre asociaciones juveniles o Comunidades Autónomas que realizaron la propuesta de acción: recuperación y gestión ambiental del pantano de Elche y su entorno, establecida en el Plan de Juventud 2005-2008** (núm. reg. 98495)..... 289
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 246, de 21 de julio de 2005.)

184/036932 Autor: Gobierno
Contestación a doña Ana Belén Vázquez Blanco (GP), a doña Elvira Velasco Morillo (GP), a doña María Encarnación Naharro de Mora (GP), a doña María Dolores Pan Vázquez (GP), a don Armando González López (GP) y a don Francisco Vañó Ferre (GP) **sobre asociaciones juveniles o Comunidades Autónomas que realizaron la propuesta de acción: becas IASTE, establecida en el Plan de Juventud 2005-2008** (núm. reg. 98495)..... 290
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 246, de 21 de julio de 2005.)

184/036933 Autor: Gobierno
Contestación a doña Ana Belén Vázquez Blanco (GP), a doña Elvira Velasco Morillo (GP), a doña María Encarnación Naharro de Mora (GP), a doña María Dolores Pan Vázquez (GP), a don Armando González López (GP) y a don Francisco Vañó Ferre (GP) **sobre asociaciones juveniles o Comunidades Autónomas que realizaron la propuesta de acción: Plan de acción de voluntariado ambiental en Parques Nacionales, establecida en el Plan de Juventud 2005-2008** (núm. reg. 98204)..... 291
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 246, de 21 de julio de 2005.)

184/036934 Autor: Gobierno
Contestación a doña Ana Belén Vázquez Blanco (GP), a doña Elvira Velasco Morillo (GP), a doña María Encarnación Naharro de Mora (GP), a doña María Dolores Pan Vázquez (GP), a don Armando González López (GP) y a don Francisco Vañó Ferre (GP) **sobre asociaciones juveniles o Comunidades Autónomas que realizaron la propuesta de acción: conocimiento de los fenómenos meteorológicos por los jóvenes, establecida en el Plan de Juventud 2005-2008** (núm. reg. 98495)..... 293
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 246, de 21 de julio de 2005.)

184/036972 Autor: Gobierno
Contestación a doña Ana Belén Vázquez Blanco (GP), a doña Elvira Velasco Morillo (GP), a doña María Encarnación Naharro de Mora (GP), a doña María Dolores Pan Vázquez (GP), a don Armando González López (GP) y a don Francisco Vañó Ferre (GP) **sobre asociaciones juveniles o Comunidades Autónomas que realizaron la propuesta de acción: atender las necesidades de grupos jóvenes más vulnerables, establecida en el Plan de Juventud 2005-2008** (núm. reg. 97295) 294
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 246, de 21 de julio de 2005.)

Páginas

184/037005 Autor: Gobierno
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) **sobre recursos de la Guardia Civil que se van a destinar a la formación del personal implicado en la ejecución del Plan de Desarrollo del Sistema de Defensa NRBQ** (núm. reg. 98497) 295
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 246, de 21 de julio de 2005.)

184/037066 Autor: Gobierno
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) **sobre avances producidos en materia de transferencia de los servicios sanitarios penitenciarios a los servicios autonómicos de salud desde el 20/04/2005** (núm. reg. 98497) 295
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 246, de 21 de julio de 2005.)

184/037098 Autor: Gobierno
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) **sobre medidas para ampliar el despliegue de los equipos EDATI, como elemento complementario de adquisición de información en materia de inmigración ilegal** (núm. reg. 97310) 296
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 246, de 21 de julio de 2005.)

184/037102 Autor: Gobierno
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) **sobre medidas para cumplimentar el incremento de la seguridad en puertos y aeropuertos conforme a la previsión genérica contenida en el Plan Estratégico de la Guardia Civil** (núm. reg. 97310).... 296
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 246, de 21 de julio de 2005.)

184/037212 Autor: Gobierno
Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) **sobre superficie afectada por los incendios en la Comunidad Autónoma de Andalucía, desde el día 15/03/2005** (núm. reg. 97310) 296
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 246, de 21 de julio de 2005.)

184/037309 Autor: Gobierno
Contestación a don Jorge Fernández Díaz (GP) **sobre posición del Gobierno sobre la necesidad de introducir cambios en la gestión, los órganos de gestión o respecto a la titularidad de Cercanías-Renfe en el área metropolitana de Barcelona** (núm. reg. 98493) 297
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 246, de 21 de julio de 2005.)

184/037320 Autor: Gobierno
Contestación a don Celso Luis Delgado Arce (GP) y a don Enrique Fajarnés Ribas (GP) **sobre evolución de las ventas del sector hotelero y su incidencia en los precios como estrategia competitiva con efectos en la caída de márgenes en el primer semestre de 2005** (núm. reg. 98199) 297
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 251, de 1 de agosto de 2005.)

184/037332 Autor: Gobierno
Contestación a don Celso Luis Delgado Arce (GP) y a don Enrique Fajarnés Ribas (GP) **sobre motivos por los que no se adoptó en el Consejo de Ministros del día 17/06/2005 ninguna medida en materia promocional, como la actualización de los presupuestos dedicados a promoción de la marca España** (núm. reg. 97294) 298
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 251, de 1 de agosto de 2005.)

Páginas

184/037482 Autor: Gobierno
Contestación a don Francisco Rodríguez Sánchez (GMx) **sobre urbanización del cuartel Sánchez Aguilera en Ferrol (A Coruña) y compromisos del Ministerio de Defensa en cuanto a terrenos de protección pública** (núm. reg. 97624) 298
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 251, de 1 de agosto de 2005.)

184/037486 Autor: Gobierno
Contestación a don Celso Luis Delgado Arce (GP), a doña Ana Belén Vázquez Blanco (GP) y a don Armando González López (GP) **sobre solución definitiva al badén existente en la calzada de la autovía A-52, entre los p.k. 183,00 y 183,100 en la provincia de Ourense** (núm. reg. 98493) 298
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 251, de 1 de agosto de 2005.)

184/037496 Autor: Gobierno
Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) **sobre situación de las negociaciones para la desafectación de suelo militar en San Fernando (Cádiz)** (núm. reg. 97624) 298
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 251, de 1 de agosto de 2005.)

184/037528 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Angels Ramón-Llin i Martínez (GP) **sobre actuaciones para hacer posible la coordinación de las Confederaciones Hidrográficas y las Sociedades Estatales de Agua con las diferentes Sociedades Estatal es de Infraestructuras Agrarias (SEIASAS)** (núm. reg. 98498)..... 299
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 251, de 1 de agosto de 2005.)

184/037816 Autor: Gobierno
Contestación a doña Isaura Navarro Casillas (GIV-IU-ICV) **sobre previsiones de inversión para mejorar las instalaciones militares en la comarca de Ronda (Málaga) en el año 2005** (núm. reg. 97624) 299
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 251, de 1 de agosto de 2005.)

184/037908 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Barrachina Ros (GP) **sobre número de guardias civiles que prestan servicio en el puesto de Montanejos (Castellón), a 30/06/2005, así como plazas catalogadas y las efectivamente cubiertas desde el año 1995** (núm. reg. 97297) 299
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 251, de 1 de agosto de 2005.)

184/037909 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Barrachina Ros (GP) **sobre número de guardias civiles que prestan servicio en el puesto de Viver (Castellón), a 30/06/2005, así como plazas catalogadas y las efectivamente cubiertas desde el año 1995** (núm. reg. 97309)..... 300
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 251, de 1 de agosto de 2005.)

184/037910 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Barrachina Ros (GP) **sobre número de guardias civiles que prestan servicio en el puesto de Segorbe (Castellón), a 30/06/2005, así como plazas catalogadas y las efectivamente cubiertas desde el año 1995** (núm. reg. 97309)..... 300
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 251, de 1 de agosto de 2005.)

Páginas

184/038083 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Angels Ramón-Llin i Martínez (GP) **sobre fecha prevista para la entrada en funcionamiento del equipo especial de la Guardia Civil en la provincia de Valencia** (núm. reg. 98497) 300
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 251, de 1 de agosto de 2005.)

184/038181 Autor: Gobierno
Contestación a don Juan Salord Torrent (GP) **sobre apoyo a las reivindicaciones del calzado balear por la irrupción de productos de bajo coste, procedente principalmente del continente asiático** (núm. reg. 97854)..... 300
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 251, de 1 de agosto de 2005.)

184/038238 Autor: Gobierno
Contestación a don Gonzalo Robles Orozco (GP) y a doña Elvira Velasco Morillo (GP) **sobre ejecución presupuestaria del Ministerio de Economía y Hacienda destinada a proyectos de cooperación durante el año 2004, así como los proyectos previstos para el año 2005** (núm. reg. 97494)..... 301
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

184/038239 Autor: Gobierno
Contestación a don Gonzalo Robles Orozco (GP) y a doña Elvira Velasco Morillo (GP) **sobre ejecución presupuestaria del Ministerio de Justicia destinada a proyectos de cooperación durante el año 2004, así como los proyectos previstos para el año 2005** (núm. reg. 98488)..... 302
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

184/038241 Autor: Gobierno
Contestación a don Gonzalo Robles Orozco (GP) y a doña Elvira Velasco Morillo (GP) **sobre ejecución presupuestaria del Ministerio del Interior destinada a proyectos de cooperación durante el año 2004, así como los proyectos previstos para el año 2005** (núm. reg. 97302)..... 302
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

184/038243 Autor: Gobierno
Contestación a don Gonzalo Robles Orozco (GP) y a doña Elvira Velasco Morillo (GP) **sobre ejecución presupuestaria del Ministerio de Educación y Ciencia destinada a proyectos de cooperación durante el año 2004, así como los proyectos previstos para el año 2005** (núm. reg. 97295)..... 304
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

184/038246 Autor: Gobierno
Contestación a don Gonzalo Robles Orozco (GP) y a doña Elvira Velasco Morillo (GP) **sobre ejecución presupuestaria del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación destinada a proyectos de cooperación durante el año 2004, así como los proyectos previstos para el año 2005** (núm. reg. 97494)..... 310
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

184/038248 Autor: Gobierno
Contestación a don Gonzalo Robles Orozco (GP) y a doña Elvira Velasco Morillo (GP) **sobre ejecución presupuestaria del Ministerio de Cultura destinada a proyectos de cooperación durante el año 2004, así como los proyectos previstos para el año 2005** (núm. reg. 98490)..... 311
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

Páginas

184/038249 Autor: Gobierno
Contestación a don Gonzalo Robles Orozco (GP) y a doña Elvira Velasco Morillo (GP) **sobre ejecución presupuestaria del Ministerio de Sanidad y Consumo destinada a proyectos de cooperación durante el año 2004, así como los proyectos previstos para el año 2005** (núm. reg. 98490) 311
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

184/038251 Autor: Gobierno
Contestación a don Gonzalo Robles Orozco (GP) y a doña Elvira Velasco Morillo (GP) **sobre ejecución presupuestaria del Ministerio de Vivienda destinada a proyectos de cooperación durante el año 2004, así como los proyectos previstos para el año 2005** (núm. reg. 97304) 313
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

184/038253 Autor: Gobierno
Contestación a don Gonzalo Robles Orozco (GP) y a doña Elvira Velasco Morillo (GP) **sobre relación de puestos de trabajo de la Agencia Española de Cooperación Internacional (AECI) en los años 2004 y 2005** (núm. reg. 97314) 313
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

184/038290 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Arias Cañete (GP) **sobre ejecución del proyecto «Conservación, mejora, sustitución de viviendas sociales y logísticas», contemplado en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2005, Anexo de Inversiones Reales y Programación Plurianual, Distribución Regionalizada, Sección 14 y Artículo 63, durante el segundo trimestre del año 2005, con referencia específica a las actuaciones realizadas en la provincia de Cádiz** (núm. reg. 97490) 313
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

184/038327 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Arias Cañete (GP) **sobre ejecución del proyecto «Mejora de la estructura científica en centros del CESIC en Andalucía», contemplado en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2005, Anexo de Inversiones Reales y Programación Plurianual, Distribución Regionalizada, Sección 18 y Artículo 63, durante el segundo trimestre del año 2005, con referencia específica a las actuaciones realizadas en la provincia de Cádiz** (núm. reg. 97853) 314
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

184/038328 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Arias Cañete (GP) **sobre ejecución del proyecto «Adquisición, medios transportables para análisis de redes», contemplado en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2005, Anexo de Inversiones Reales y Programación Plurianual, Distribución Regionalizada, Sección 20, Servicio 13 y Artículo 62, durante el segundo trimestre del año 2005, con referencia específica a las actuaciones realizadas en la provincia de Cádiz** (núm. reg. 97494) 314
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

184/038329 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Arias Cañete (GP) **sobre ejecución del proyecto «Adquisición de equipos de medida para apoyo de las unidades periféricas de Inspección e Inspección Central», contemplado en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2005, Anexo de Inversiones Reales y Programación Plurianual, Distribución Regionalizada, Sección 20, Servicio 13 y Artículo 63, durante el segun-**

Páginas

do trimestre del año 2005, con referencia específica a las actuaciones realizadas en la provincia de Cádiz (núm. reg. 97494)..... 314
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

184/038337 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Arias Cañete (GP) **sobre ejecución del proyecto «Riegos del Guadalcacín», contemplado en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2005, Anexo de Inversiones Reales y Programación Plurianual, Distribución Regionalizada, Sección 23, Servicio 05 y Artículo 61, durante el segundo trimestre del año 2005** (núm. reg. 97489)..... 314
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

184/038397 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Arias Cañete (GP) **sobre ejecución del proyecto «Mobiliario y enseres Centro de Investigación», contemplado en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2005, Anexo de Inversiones Reales y Programación Plurianual, Distribución Regionalizada, Sección 23, Servicio 03 y Artículo 66, durante el segundo trimestre del año 2005, con referencia específica a las actuaciones realizadas en la provincia de Cádiz** (núm. reg. 97490)..... 314
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

184/038398 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Arias Cañete (GP) **sobre ejecución del proyecto «Obras diversas», contemplado en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2005, Anexo de Inversiones Reales y Programación Plurianual, Distribución Regionalizada, Sección 23, Servicio 03 y Artículo 65, durante el segundo trimestre del año 2005, con referencia específica a las actuaciones realizadas en la provincia de Cádiz** (núm. reg. 97490)..... 314
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

184/038399 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Arias Cañete (GP) **sobre ejecución del proyecto «Software informático», contemplado en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2005, Anexo de Inversiones Reales y Programación Plurianual, Distribución Regionalizada, Sección 15 y Artículo 63, durante el segundo trimestre del año 2005, con referencia específica a las actuaciones realizadas en la provincia de Cádiz** (núm. reg. 97303)..... 315
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

184/038400 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Arias Cañete (GP) **sobre ejecución del proyecto «Obras de todo tipo en edificios e instalaciones», contemplado en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2005, Anexo de Inversiones Reales y Programación Plurianual, Distribución Regionalizada, Sección 14, Servicio 11 y Artículo 66, durante el segundo trimestre del año 2005, con referencia específica a las actuaciones realizadas en la provincia de Cádiz** (núm. reg. 97490)..... 315
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

184/038401 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Arias Cañete (GP) **sobre ejecución del proyecto «Mobiliario y enseres organismos», contemplado en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2005, Anexo de Inversiones Reales y Programación Plurianual, Distribución Regionalizada, Sección 14, Servicio 12 y Artículo 66, durante**

Páginas

el segundo trimestre del año 2005, con referencia específica a las actuaciones realizadas en la provincia de Cádiz (núm. reg. 97304) 315
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

184/038404 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Arias Cañete (GP) **sobre ejecución del proyecto «Buque Proyección estratégica (ciclo de vida)», contemplado en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2005, Anexo de Inversiones Reales y Programación Plurianual, Distribución Regionalizada, Sección 14, Servicio 16 y Artículo 65, durante el segundo trimestre del año 2005, con referencia específica a las actuaciones realizadas en la provincia de Cádiz** (núm. reg. 97304) 315
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

184/038405 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Arias Cañete (GP) **sobre ejecución del proyecto «Otros gastos de infraestructura», contemplado en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2005, Anexo de Inversiones Reales y Programación Plurianual, Distribución Regionalizada, Sección 14, Servicio 16 y Artículo 65, durante el segundo trimestre del año 2005, con referencia específica a las actuaciones realizadas en la provincia de Cádiz** (núm. reg. 97490) 315
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

184/038407 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Arias Cañete (GP) **sobre ejecución del proyecto «Mantenimiento Arma Aérea», contemplado en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2005, Anexo de Inversiones Reales y Programación Plurianual, Distribución Regionalizada, Sección 14, Servicio 16 y Artículo 66, durante el segundo trimestre del año 2005, con referencia específica a las actuaciones realizadas en la provincia de Cádiz** (núm. reg. 97622) 315
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

184/038408 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Arias Cañete (GP) **sobre ejecución del proyecto «Mantenimiento arsenales, instalaciones y sistemas», contemplado en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2005, Anexo de Inversiones Reales y Programación Plurianual, Distribución Regionalizada, Sección 14, Servicio 16 y Artículo 66, durante el segundo trimestre del año 2005, con referencia específica a las actuaciones realizadas en la provincia de Cádiz** (núm. reg. 97490) 316
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

184/038412 Autor: Gobierno
Contestación a don Jordi Ramón Torres (GER-ERC) **sobre número de buques de más de 100 toneladas de registro bruto (TRB) que han sido eliminados del registro pesquero español desde el año 2000 y junio de 2005** (núm. reg. 97494) 316
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

184/038413 Autor: Gobierno
Contestación a don Jordi Ramón Torres (GER-ERC) **sobre construcción de 27 buques más de 100 toneladas de registro bruto (TRB) y evaluación del estado de los recursos explotados por estos buques para evitar la sobreexplotación de los caladeros en los que faenan** (núm. reg. 98206) 316
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

Páginas

184/038415 Autor: Gobierno
Contestación a don Joan Herrera Torres (GIV-IU-ICV) **sobre previsiones en relación con la creación de una norma europea de control de las comunicaciones** (núm. reg. 97299) 319
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

184/038417 Autor: Gobierno
Contestación a don Jorge Fernández Díaz (GP) **sobre determinaciones básicas del proyecto relativo a la variante Benicarló-Vinaroz (provincia de Castellón) en la conexión de la carretera N-340, así como previsiones de conectividad de la provincia de Castellón con la de Tarragona** (núm. reg. 98493)..... 319
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

184/038419 Autor: Gobierno
Contestación a doña Alicia Castro Masaveu (GP) **sobre número de alumnos que se han beneficiado de becas en el curso 2004-2005 en la Universidad de Oviedo** (núm. reg. 97303)..... 320
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

184/038422 Autor: Gobierno
Contestación a doña Alicia Castro Masaveu (GP) **sobre planes del Gobierno en relación con la posible construcción del polígono industrial de Llamas** (núm. reg. 97301)..... 320
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

184/038423 Autor: Gobierno
Contestación a doña Alicia Castro Masaveu (GP) **sobre fase en que se encuentra el proyecto de construcción del polígono industrial de Loredo, en Mieres (Asturias), con cargo a los fondos mineros** (núm. reg. 97301)..... 320
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

184/038427 Autor: Gobierno
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) **sobre anuncio por la Ministra de Medio Ambiente de que el Ejecutivo comprará terrenos frente a la costa mediterránea para combatir la urbanización excesiva** (núm. reg. 98210)..... 320
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

184/038428 Autor: Gobierno
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) **sobre razones por las que la Guardia Civil no dispone de un equipo de atención a mujeres y menores (EMUME) en Torrent (Valencia)** (núm. reg. 97622)..... 321
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

184/038435 Autor: Gobierno
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) **sobre papel de España tras la incorporación al Centro Conjunto de Operaciones Interagencias (JITAF)** (núm. reg. 97312) 321
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

Páginas

184/038440 Autor: Gobierno
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) **sobre contactos internacionales mantenidos por el Director General de la Guardia Civil durante el segundo trimestre del año 2005** (núm. reg. 97312)..... 321
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

184/038441 Autor: Gobierno
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) **sobre contactos internacionales mantenidos por el Director General de la Policía durante el segundo trimestre del año 2005** (núm. reg. 97312)..... 322
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

184/038443 Autor: Gobierno
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) **sobre valoración del balance de las operaciones policiales conjuntas entre la Guardia Civil y la Guardia Nacional Republicana de Portugal en materia de lucha contra la delincuencia organizada** (núm. reg. 97845)..... 322
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

184/038446 Autor: Gobierno
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) **sobre balance comparativo entre el segundo semestre del 2004 y el primer semestre del 2005 en lo que concierne a operaciones contra el crimen organizado** (núm. reg. 97491)..... 322
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

184/038447 Autor: Gobierno
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) **sobre resultados de la entrevista celebrada el día 15/07/2005 entre el Presidente del Gobierno y el Ministro del Interior con el nuevo Ministro del Interior de Francia** (núm. reg. 97481) 323
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

184/038450 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Jesús Sainz García (GP) **sobre funcionamiento de oficinas de atención a víctimas por delitos violentos en la Comunidad Autónoma de Galicia y en la provincia de A Coruña** (núm. reg. 97850)..... 323
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

184/038451 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Jesús Sainz García (GP) **sobre funcionamiento de oficinas de atención a víctimas por delitos violentos** (núm. reg. 97850) 323
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

184/038515 Autor: Gobierno
Contestación a doña Alicia Castro Masaveu (GP) **sobre fecha prevista para que esté redactado el nuevo Plan Técnico Nacional de Radiodifusión** (núm. reg. 98494) 333
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

184/038523 Autor: Gobierno
Contestación a doña Alicia Castro Masaveu (GP) **sobre fecha prevista para la finalización de los estudios que se están llevando a cabo para garantizar el abastecimiento de agua a los concejos de Aller y Mieres (Asturias)** (núm. reg. 97489)..... 333
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

Páginas

184/038524 Autor: Gobierno
Contestación a doña Alicia Castro Masaveu (GP) **sobre número de casos en los que inmigrantes que aspiraban a regularizar su situación en el Principado de Asturias, tenían antecedentes penales** (núm. reg. 97303) 333
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

184/038525 Autor: Gobierno
Contestación a doña Alicia Castro Masaveu (GP) **sobre fecha prevista para la constitución de la Comisión Técnica Bilateral de Financiación Local** (núm. reg. 97296)..... 333
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

184/038526 Autor: Gobierno
Contestación a doña Alicia Castro Masaveu (GP) **sobre fecha prevista para la realización del estudio sobre financiacón local en el marco de la Conferencia Sectorial de Asuntos Locales** (núm. reg. 97296) 333
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

184/038527 Autor: Gobierno
Contestación a doña Alicia Castro Masaveu (GP) **sobre fecha hasta la que se ha pospuesto la decisión sobre la aplicación de la redistribución de las ayudas al vacuno de carne y de leche** (núm. reg. 97491)..... 334
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

184/038528 Autor: Gobierno
Contestación a doña Alicia Castro Masaveu (GP) **sobre obras propuestas por el Gobierno socialista asturiano, con cargo a los fondos mineros 2004-2005 por un importe de 74,5 millones de euros, así como fecha de la firma de los correspondientes convenios** (núm. reg. 97845) 334
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

184/038531 Autor: Gobierno
Contestación a doña Alicia Castro Masaveu (GP) **sobre fecha en la que se va a licitar el proyecto de una depuradora de aguas residuales (EDAR) en la zona este de Gijón (Asturias)** (núm. reg. 98199)..... 334
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

184/038540 Autor: Gobierno
Contestación a doña Alicia Castro Masaveu (GP) **sobre previsiones acerca de llevar a cabo un acuerdo de inmigración con México** (núm. reg. 97303)..... 334
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

184/038541 Autor: Gobierno
Contestación a doña Alicia Castro Masaveu (GP) **sobre motivos por los que Asturias es una de las Comunidades Autónomas que menos fondos recibe de la Unión Europea para investigación y desarrollo tecnológico** (núm. reg. 98207)..... 335
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

184/038542 Autor: Gobierno
Contestación a doña Alicia Castro Masaveu (GP) **sobre previsiones sobre la tramitación del estudio de impacto ambiental de la depuradora este en Gijón (Asturias)** (núm. reg. 98199)..... 334
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

Páginas

184/038544 Autor: Gobierno
Contestación a doña Alicia Castro Masaveu (GP) **sobre previsiones acerca de reintroducir, en determinadas zonas del Principado de Asturias, urogallos criados en cautividad** (núm. reg. 97304) 335
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

184/038545 Autor: Gobierno
Contestación a doña Alicia Castro Masaveu (GP) **sobre número de recortes de empleo en la minería de cielo abierto que se van a producir como consecuencia de la entrada en vigor del nuevo Plan de la Minería del Carbón** (núm. reg. 97845) ... 336
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

184/038546 Autor: Gobierno
Contestación a doña Alicia Castro Masaveu (GP) **sobre número de recortes de empleo en la minería subterránea que se van a producir como consecuencia de la entrada en vigor del nuevo Plan de la Minería del Carbón** (núm. reg. 97845)..... 336
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

184/038547 Autor: Gobierno
Contestación a doña Alicia Castro Masaveu (GP) **sobre calendario previsto para hacer efectivas las recolocaciones del Plan Minero** (núm. reg. 97845) 336
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

184/038553 Autor: Gobierno
Contestación a doña Alicia Castro Masaveu (GP) **sobre medidas previstas para corregir la situación puesta de manifiesto en el informe del Observatorio Ocupacional del Instituto Nacional de Empleo (INEM) en relación con la diversificación minera y los efectos del ajuste del sector hullero** (núm. reg. 98199)..... 336
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

184/038557 Autor: Gobierno
Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) **sobre número de hombres condenados por malos tratos en el segundo trimestre del 2005** (núm. reg. 97850) 337
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

184/038558 Autor: Gobierno
Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) **sobre número de mujeres condenadas por malos tratos en el segundo trimestre del 2005** (núm. reg. 97850) 337
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

184/038559 Autor: Gobierno
Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) **sobre número de menores condenados por malos tratos en el segundo trimestre del 2005** (núm. reg. 97850) 337
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

184/038560 Autor: Gobierno
Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) **sobre número de mujeres condenadas por malos tratos en el segundo trimestre del 2005 en la Comunidad Valenciana** (núm. reg. 97850) 337
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

Páginas

184/038561 Autor: Gobierno
Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) **sobre número de hombres condenados por malos tratos en el segundo trimestre del 2005 en la Comunidad Valenciana** (núm. reg. 97850) 337
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

184/038562 Autor: Gobierno
Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) **sobre número de menores condenados por malos tratos en el segundo trimestre del 2005 en la Comunidad Valenciana** (núm. reg. 97850) 337
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

184/038563 Autor: Gobierno
Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) **sobre número de mujeres inmigrantes condenadas por malos tratos en el segundo trimestre del 2005 en la Comunidad Valenciana** (núm. reg. 97850) 338
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

184/038564 Autor: Gobierno
Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) **sobre número de hombres inmigrantes condenados por malos tratos en el segundo trimestre del 2005 en la Comunidad Valenciana** (núm. reg. 97850) 338
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

184/038572 Autor: Gobierno
Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) **sobre centros penitenciarios que tienen previsto un servicio de atención educativa en el exterior** (núm. reg. 97491) 338
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

184/038575 Autor: Gobierno
Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) **sobre órdenes de protección concecidas a mujeres durante los seis primeros meses de 2005** (núm. reg. 97850)... 338
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

184/038576 Autor: Gobierno
Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) **sobre órdenes de protección concecidas a hombres durante los seis primeros meses de 2005** (núm. reg. 97850).. 338
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

184/038579 Autor: Gobierno
Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) **sobre órdenes de alejamiento otorgadas a mujeres al dictar una orden de protección, durante los seis primeros meses de 2005** (núm. reg. 98206) 338
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

184/038580 Autor: Gobierno
Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) **sobre órdenes de alejamiento otorgadas a hombres al dictar una orden de protección, durante los seis primeros meses de 2005** (núm. reg. 97852) 339
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

Páginas

184/038581 Autor: Gobierno
Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) **sobre órdenes de alejamiento otorgadas a hombres inmigrantes al dictar una orden de protección, durante los seis primeros meses de 2005** (núm. reg. 97852) 339
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

184/038582 Autor: Gobierno
Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) **sobre órdenes de alejamiento otorgadas a mujeres inmigrantes al dictar una orden de protección, durante los seis primeros meses de 2005** (núm. reg. 98498) 339
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

184/038591 Autor: Gobierno
Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) **sobre número de inmigrantes regularizados en los seis primeros meses del año en la Comunidad Valenciana** (núm. reg. 97303) 339
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

184/038593 Autor: Gobierno
Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) **sobre tasa de ocupación femenina en la Comunidad Valenciana, a fecha 01/07/2005** (núm. reg. 97303) 339
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

184/038632 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Isabel Salazar Bello (GS) **sobre desarrollo de algún tipo de accesibilidad para efectuar su voto los trabajadores del mar** (núm. reg. 98498) 340
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

184/038634 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Isabel Salazar Bello (GS) **sobre convenios de colaboración firmados entre el Ministerio de Medio Ambiente y la Comunidad Autónoma de Galicia entre los años 1996-2000 y 2000-2004, para realizar encauzamiento, protección y restauración de sus ríos** (núm. reg. 97304)..... 341
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

184/038636 Autor: Gobierno
Contestación a don Francisco de Asís Garrido Peña (GS) **sobre construcción de una línea de transporte de energía eléctrica de REDESA** (núm. reg. 97314) 344
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

184/038638 Autor: Gobierno
Contestación a don Francisco de Asís Garrido Peña (GS) **sobre obras de urbanización en el polígono industrial de Argame, en Morcín (Asturias) y su impacto medioambiental** (núm. reg. 98206) 345
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

184/038645 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Angels Ramón-Llin i Martínez (GP) **sobre realización de otras fases posteriores a la I y II del Programa de sensibilización del agua para escolares, por parte de la Sociedad Estatal de Aguas de las Cuencas Mediterráneas (ACUAMED)** (núm. reg. 97494) 345
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

Páginas

184/038646 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Angels Ramón-Llin i Martínez (GP) **sobre criterio de selección del público infantil que participa en la II Fase del Programa de sensibilización del agua para escolares, impulsado por la Sociedad Estatal de Aguas de las Cuencas Mediterráneas (ACUAMED)** (núm. reg. 97303)..... 346
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

184/038647 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Angels Ramón-Llin i Martínez (GP) **sobre objetivos que se pretenden con la realización de la II Fase del Programa de sensibilización del agua para escolares, impulsado por la Sociedad Estatal de Aguas de las Cuencas Mediterráneas (ACUAMED)** (núm. reg. 97297)..... 346
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

184/038648 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Angels Ramón-Llin i Martínez (GP) **sobre objetivos que se pretenden con la realización de la I Fase del Programa de sensibilización del agua para escolares, impulsado por la Sociedad Estatal de Aguas de las Cuencas Mediterráneas (ACUAMED)** (núm. reg. 97297)..... 346
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

184/038650 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Angels Ramón-Llin i Martínez (GP) **sobre número de niños que van a participar en la II Fase del Programa de sensibilización del agua para escolares, que se ha iniciado este mes de julio por pare de la Sociedad Estatal de Aguas de las Cuencas Mediterráneas (ACUAMED)** (núm. reg. 97297)..... 346
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

184/038651 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Angels Ramón-Llin i Martínez (GP) **sobre duración de la II Fase del Programa de sensibilización del agua para escolares, que se ha iniciado este mes de julio por pare de la Sociedad Estatal de Aguas de las Cuencas Mediterráneas (ACUAMED)** (núm. reg. 97297)..... 346
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

184/038652 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Angels Ramón-Llin i Martínez (GP) **sobre contenido de la II Fase del Programa de sensibilización del agua para escolares, que se ha iniciado este mes de julio por pare de la Sociedad Estatal de Aguas de las Cuencas Mediterráneas (ACUAMED)** (núm. reg. 97294)..... 347
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

184/038654 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Angels Ramón-Llin i Martínez (GP) **sobre actividades realizadas en la I Fase del Programa de sensibilización del agua para escolares, realizado por la Sociedad Estatal de Aguas de las Cuencas Mediterráneas (ACUAMED) el pasado mes de junio del presente año** (núm. reg. 97294)..... 347
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

184/038655 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Angels Ramón-Llin i Martínez (GP) **sobre número de niños de la provincia de Málaga que participaron en la I Fase del Programa de**

Páginas

sensibilización del agua para escolares, que realizó la Sociedad Estatal de Aguas de las Cuencas Mediterráneas (ACUAMED) el pasado mes de junio del presente año (núm. reg. 97298)..... 347
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

184/038656 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Angels Ramón-Llin i Martínez (GP) **sobre número de niños de la provincia de Almería que participaron en la I Fase del Programa de sensibilización del agua para escolares, que realizó la Sociedad Estatal de Aguas de las Cuencas Mediterráneas (ACUAMED) el pasado mes de junio del presente año** (núm. reg. 97298)..... 347
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

184/038657 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Angels Ramón-Llin i Martínez (GP) **sobre número de niños de la provincia de Valencia que participaron en la I Fase del Programa de sensibilización del agua para escolares, que realizó la Sociedad Estatal de Aguas de las Cuencas Mediterráneas (ACUAMED) el pasado mes de junio del presente año** (núm. reg. 97298)..... 348
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

184/038658 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Angels Ramón-Llin i Martínez (GP) **sobre número de niños de la provincia de Castellón que participaron en la I Fase del Programa de sensibilización del agua para escolares, que realizó la Sociedad Estatal de Aguas de las Cuencas Mediterráneas (ACUAMED) el pasado mes de junio del presente año** (núm. reg. 97298)..... 348
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

184/038659 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Angels Ramón-Llin i Martínez (GP) **sobre número de niños de la provincia de Murcia que participaron en la I Fase del Programa de sensibilización del agua para escolares, que realizó la Sociedad Estatal de Aguas de las Cuencas Mediterráneas (ACUAMED) el pasado mes de junio del presente año** (núm. reg. 97298)..... 348
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

184/038660 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Angels Ramón-Llin i Martínez (GP) **sobre número de niños de la provincia de Alicante que participaron en la I Fase del Programa de sensibilización del agua para escolares, que realizó la Sociedad Estatal de Aguas de las Cuencas Mediterráneas (ACUAMED) el pasado mes de junio del presente año** (núm. reg. 97303)..... 348
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

184/038661 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Angels Ramón-Llin i Martínez (GP) **sobre actuaciones concretas que se van a poder realizar, tras la autorización del Consejo de Ministros para adquirir compromisos de gastos para los ejercicios presupuestarios del 2006 y 2007, en el capítulo de Inversiones Reales, del programa 452-A de «Gestión de infraestructuras del agua», de la Dirección General del Agua** (núm. reg. 97846)..... 348
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

Páginas

184/038666 Autor: Gobierno
Contestación a don Pablo Matos Mascareño (GP) **sobre motivos de la ampliación de crédito por importe de 523.647,90 euros en el Presupuesto del Ministerio de Vivienda, en concepto de pago de cuotas a la Seguridad Social, a la vista de las modificaciones tramitadas con cargo al Fondo de contingencia, a fecha 30/06/2005** (núm. reg. 97301) 348
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

184/038667 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Angels Ramón-Llin i Martínez (GP) **sobre previsiones del Gobierno acerca de un cambio en la política del agua** (núm. reg. 98202) 349
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

184/038705 Autor: Gobierno
Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) **sobre cantidad económica que el Gobierno ha reintegrado a las Comunidades Autónomas para la adecuación de los Juzgados mixtos, a fecha 15/07/2005** (núm. reg. 97481) 350
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

184/038708 Autor: Gobierno
Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) **sobre ampliación de la plantilla de los órganos judiciales destinada a la aplicación de la Ley Orgánica de medidas de protección integral contra la violencia de género** (núm. reg. 97306) 351
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

184/038711 Autor: Gobierno
Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) **sobre número de mujeres titulares de los Juzgados de Violencia sobre la Mujer** (núm. reg. 97302) 351
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

184/038712 Autor: Gobierno
Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) **sobre número de mujeres titulares de los Juzgados mixtos con competencias de violencia de género** (núm. reg. 97302) 351
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

184/038713 Autor: Gobierno
Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) **sobre número de mujeres nombradas fiscales especiales en violencia sobre la mujer** (núm. reg. 97481) 351
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

184/038714 Autor: Gobierno
Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) **sobre criterios seguidos para el nombramiento de fiscales especiales en violencia sobre la mujer** (núm. reg. 97481) 352
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

184/038715 Autor: Gobierno
Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) **sobre criterios seguidos para el nombramiento de jueces titulares de los Juzgados de violencia sobre la mujer** (núm. reg. 98202) 352
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

Páginas

184/038720 Autor: Gobierno
Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) **sobre formación dada por el Instituto de la Mujer a los orientadores del Servicio Público de Empleo (SPE) para que atienda a las mujeres víctimas de violencia** (núm. reg. 98205) 352
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

184/038743 Autor: Gobierno
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) **sobre medidas urgentes que va a adoptar la Delegación del Gobierno en la Comunidad Valenciana frente a los robos que viene padeciendo el municipio de Daimus** (núm. reg. 97622) 352
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

184/038744 Autor: Gobierno
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) **sobre intención del Gobierno de autorizar la construcción de una central térmica en el término municipal de Catadau (Valencia)** (núm. reg. 97488)..... 352
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

184/038749 Autor: Gobierno
Contestación a doña Ana Belén Vázquez Blanco (GP) **sobre previsiones acerca de aumentar el presupuesto destinado dentro del Programa 231 A (Plan Nacional sobre Drogas) a las Comunidades Autónomas, para el ejercicio 2006** (núm. reg. 97304)..... 353
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

184/038750 Autor: Gobierno
Contestación a doña Ana Belén Vázquez Blanco (GP) **sobre previsiones acerca de aumentar el presupuesto destinado al Programa 231 A (Plan Nacional sobre Drogas) incluido en la sección 26, para el año 2006** (núm. reg. 97311)..... 353
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

184/038751 Autor: Gobierno
Contestación a doña Ana Belén Vázquez Blanco (GP) **sobre previsiones acerca de aumentar el presupuesto destinado dentro del Programa 231 A (Plan Nacional sobre Drogas) a los gastos del Observatorio Español sobre Drogas, para el ejercicio 2006** (núm. reg. 97311)..... 353
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

184/038752 Autor: Gobierno
Contestación a doña Ana Belén Vázquez Blanco (GP) **sobre previsiones acerca de aumentar el presupuesto destinado dentro del Programa 231 A (Plan Nacional sobre Drogas) a los gastos derivados de programas de rehabilitación-reinserción de toxicómanos con problemas jurídico-penales, para el ejercicio 2006** (núm. reg. 97311) 353
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

184/038753 Autor: Gobierno
Contestación a doña Ana Belén Vázquez Blanco (GP) **sobre previsiones acerca de aumentar el presupuesto destinado dentro del Programa 231 A (Plan Nacional sobre Drogas) a los gastos derivados de las actividades derivadas de la aplicación de la Ley 17/2003, para el ejercicio 2006** (núm. reg. 97311)..... 353
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

Páginas

184/038754 Autor: Gobierno
Contestación a doña Ana Belén Vázquez Blanco (GP) **sobre previsiones acerca de aumentar el presupuesto destinado dentro del Programa 231 A (Plan Nacional sobre Drogas) a los gastos derivados de aquellos programas que la Delegación del PNSD considere prioritarios en función de las necesidades de determinadas áreas y ámbitos de intervención, para el ejercicio 2006** (núm. reg. 97311)..... 354
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

184/038755 Autor: Gobierno
Contestación a doña Ana Belén Vázquez Blanco (GP) **sobre previsiones acerca de aumentar el presupuesto destinado dentro del Programa 231 A (Plan Nacional sobre Drogas) a las Corporaciones Locales, para el ejercicio 2006** (núm. reg. 97311)..... 354
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

184/038792 Autor: Gobierno
Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) **sobre presupuesto destinado por el Gobierno para la puesta en marcha de las 53 medidas aprobadas el día 04/03/2005, para favorecer a la igualdad de hombres y mujeres** (núm. reg. 98202)..... 354
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

184/038796 Autor: Gobierno
Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) **sobre presupuesto destinado a la puesta en marcha de medidas para conciliar la vida familiar y laboral puestas en marcha por el Gobierno en el último año** (núm. reg. 97846)..... 354
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

184/038800 Autor: Gobierno
Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) **sobre evolución de la delincuencia juvenil durante los últimos cinco años en la provincia de Valencia** (núm. reg. 97846) 354
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

184/038801 Autor: Gobierno
Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) **sobre evolución de la delincuencia juvenil durante los últimos cinco años en la provincia de Alicante** (núm. reg. 97846) 355
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

184/038802 Autor: Gobierno
Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) **sobre evolución de la delincuencia juvenil durante los últimos cinco años en la provincia de Castellón** (núm. reg. 97846) 355
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

184/038803 Autor: Gobierno
Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) **sobre presupuesto destinado por el Ministerio de la Vivienda para la provincia de Valencia en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2005** (núm. reg. 97301)..... 355
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

Páginas

184/038809 Autor: Gobierno
Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) **sobre inversiones ejecutadas durante el primer semestre de 2005 por el Ministerio de Sanidad y Consumo en la Comunidad Valenciana** (núm. reg. 97622) 356
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

184/038811 Autor: Gobierno
Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) **sobre inversiones ejecutadas durante el primer semestre de 2005 por el Ministerio de Educación y Ciencia en la Comunidad Valenciana** (núm. reg. 98497) 356
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

184/038814 Autor: Gobierno
Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) **sobre inversiones ejecutadas durante el primer semestre de 2005 por el Ministerio de Administraciones Públicas en la Comunidad Valenciana** (núm. reg. 97624) 357
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

184/038816 Autor: Gobierno
Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) **sobre número de mujeres de la provincia de Valencia que se han acogido durante el año 2004 al programa Estancias de tiempo libre del Instituto de la Mujer** (núm. reg. 97846) 359
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

184/038842 Autor: Gobierno
Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) **sobre número de efectivos de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado en el aeropuerto de Manises (Valencia)** (núm. reg. 97303) 359
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

184/038860 Autor: Gobierno
Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) **sobre actividades realizadas por la Comisión contra la Violencia de Género del Ministerio de Sanidad y Consumo, desde su creación** (núm. reg. 97481) 359
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

184/038861 Autor: Gobierno
Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) **sobre reuniones celebradas por la Comisión contra la Violencia de Género del Ministerio de Sanidad y Consumo, desde su creación** (núm. reg. 97481) 360
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

184/038863 Autor: Gobierno
Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) **sobre fecha de apertura del centro de educación infantil del Ministerio de Defensa de Ferrol (A Coruña)** (núm. reg. 97295) 360
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

Páginas

184/038864 Autor: Gobierno
Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) **sobre número de niños matriculados en el centro de educación infantil del Ministerio de Defensa de Ferrol (A Coruña)** (núm. reg. 97302) 360
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

184/038865 Autor: Gobierno
Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) **sobre personal del Ministerio de Defensa adscrito al cuartel de Ferrol (A Coruña)** (núm. reg. 97302) 360
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

184/038866 Autor: Gobierno
Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) **sobre fecha de apertura del centro de educación infantil del Ministerio de Defensa de El Pardo (Madrid)** (núm. reg. 97295) 360
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

184/038867 Autor: Gobierno
Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) **sobre número de niños matriculados en el centro de educación infantil del Ministerio de Defensa de El Pardo (Madrid)** (núm. reg. 97302) 360
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

184/038868 Autor: Gobierno
Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) **sobre personal del Ministerio de Defensa adscrito al cuartel del Pardo (Madrid)** (núm. reg. 97302) 360
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

184/038869 Autor: Gobierno
Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) **sobre fecha prevista para la apertura del centro de educación infantil del Ministerio de Defensa en Rota (Cádiz)** (núm. reg. 97295) 361
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

184/038870 Autor: Gobierno
Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) **sobre fecha prevista para la apertura del centro de educación infantil del Ministerio de Defensa en Cartagena (Murcia)** (núm. reg. 97295)..... 361
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

184/038871 Autor: Gobierno
Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) **sobre fecha prevista para la apertura del centro de educación infantil del Ministerio de Defensa en Las Palmas** (núm. reg. 97295) 361
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

184/038872 Autor: Gobierno
Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) **sobre personal del Ministerio de Defensa destinado en el cuartel de Las Palmas** (núm. reg. 97302) 361
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

Páginas

184/038873 Autor: Gobierno
Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) **sobre personal del Ministerio de Defensa destinado en el cuartel de Cartagena (Murcia)** (núm. reg. 97850)..... 361
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

184/038874 Autor: Gobierno
Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) **sobre presupuesto destinado por el Ministerio de Defensa para la puesta en marcha y funcionamiento del centro de educación infantil del Ministerio de Defensa de Ferrol (A Coruña)** (núm. reg. 97295) 361
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

184/038875 Autor: Gobierno
Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) **sobre presupuesto destinado por el Ministerio de Defensa para la puesta en marcha y funcionamiento del centro de educación infantil del Ministerio de Defensa de El Pardo (Madrid)** (núm. reg. 97311) 362
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

184/038877 Autor: Gobierno
Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) **sobre presupuesto destinado por el Ministerio de Defensa para la puesta en marcha y funcionamiento del centro de educación infantil del Ministerio de Defensa de Cartagena (Murcia) durante el primer semestre del 2005** (núm. reg. 97311)..... 362
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

184/038896 Autor: Gobierno
Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) **sobre contenido del proyecto RELACIONA promovido por el Instituto de la Mujer y realizado en centros educativos** (núm. reg. 97846) 362
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

184/038897 Autor: Gobierno
Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) **sobre contenido del proyecto NOMBRA promovido por el Instituto de la Mujer durante el año 2004** (núm. reg. 98498)..... 362
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

184/038902 Autor: Gobierno
Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) **sobre reuniones mantenidas entre la Delegada del Gobierno contra la Violencia de Género y los responsables de las distintas Comunidades Autónomas, desde su nombramiento** (núm. reg. 97481)..... 363
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

184/038903 Autor: Gobierno
Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) **sobre acuerdos alcanzados entre la Delegada del Gobierno contra la Violencia de Género y las distintas Comunidades Autónomas, para el desarrollo de la Ley Orgánica de medidas de protección integral contra la violencia de género** (núm. reg. 98205)..... 363
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

Páginas

184/038905 Autor: Gobierno
Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) **sobre número de fiscales delegados para violencia de género designados** (núm. reg. 97481) 364
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

184/038907 Autor: Gobierno
Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) **sobre presupuesto destinado a la la puesta en marcha de los Juzgados de Violencia sobre la Mujer** (núm. reg. 97850) 364
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

184/038908 Autor: Gobierno
Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) **sobre número de Juzgados de Violencia que corren a cargo del presupuesto de la Administración del Estado** (núm. reg. 97850) 365
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

184/038909 Autor: Gobierno
Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) **sobre presupuesto destinado a la adecuación de los juzgados mixtos que compatibilizarán con causas de violencia contra la mujer** (núm. reg. 97481) 365
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

184/038910 Autor: Gobierno
Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) **sobre cantidad económica que el Gobierno ha reintegrado a las Comunidades Autónomas por la puesta en marcha de los Juzgados de Violencia sobre la Mujer, a fecha 15/07/2005** (núm. reg. 97295) 366
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

184/038911 Autor: Gobierno
Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) **sobre personal del Ministerio de Defensa adscrito al cuartel de Rota (Cádiz)** (núm. reg. 97850)..... 366
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

184/038912 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Salom Coll (GP) y a don Enrique Fajarnés Ribas (GP) **sobre motivos por los que no se ha publicado en el Boletín Oficial del Estado el Acuerdo del Consejo de Ministros del día 29/04/2005, sobre el incremento de las cuantías de la indemnización por residencia para los empleados públicos destinados en las Illes Balears** (núm. reg. 98199) 366
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

184/038913 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Salom Coll (GP) y a don Enrique Fajarnés Ribas (GP) **sobre fecha prevista para constituir y reunir la mesa de negociación para tratar las indemnizaciones por residencia que perciben los empleados públicos de las Illes Balears** (núm. reg. 97310)..... 366
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

184/038955 Autor: Gobierno
Contestación a don Agustí Cerdà Argent (GER-ERC) **sobre redacción por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, del proyecto de rehabilitación**

Páginas

de la antigua acequia de la fuente de les Artigues de Alaró (Illes Balears) (núm. reg. 98204) 366
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

184/038956 Autor: Gobierno
Contestación a don Gaspar Llamazares Trigo (GIV-IU-ICV) **sobre realización de estudios por la Confederación Hidrográfica del Norte sobre los recursos hídricos en Asturias** (núm. reg. 97488) 367
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

184/038959 Autor: Gobierno
Contestación a don Francisco Rodríguez Sánchez (GMx) **sobre procedimiento para la restitución a personas naturales o jurídicas de carácter privado de otras Comunidades Autónomas, de los documentos depositados en el Archivo de la Guerra Civil de Salamanca** (núm. reg. 98205) 367
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

184/038960 Autor: Gobierno
Ampliación de la contestación anterior a la pregunta de don Francisco Rodríguez Sánchez (GMx) **sobre enseñanza del castellano en los centros de secundaria de Brasil** (núm. reg. 97308) 368
La contestación de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 284, de 31 de octubre de 2005.)

184/038962 Autor: Gobierno
Contestación a doña Alicia Sánchez-Camacho Pérez (GP) **sobre previsiones en relación con la nueva comisaría de Policía en Villaverde (Madrid)** (núm. reg. 97846) ... 369
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

184/038971 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Mercedes Coello Fernández-Trujillo (GS) y a doña Remedios Martel Gómez (GS) **sobre número de Juntas Arbitrales de Consumo localizadas en la Comunidad Autónoma de Andalucía** (núm. reg. 97302) 369
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

184/038972 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Mercedes Coello Fernández-Trujillo (GS) **sobre número de Juntas Arbitrales de Consumo localizadas en la Comunidad Autónoma de Canarias** (núm. reg. 97491) 369
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

184/038973 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Mercedes Coello Fernández-Trujillo (GS) **sobre número de solicitudes de arbitraje presentadas en la Comunidad Autónoma de Canarias durante los ejercicios 2003 y 2004** (núm. reg. 97302) 370
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

184/038974 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Mercedes Coello Fernández-Trujillo (GS) y a doña Remedios Martel Gómez (GS) **sobre número de solicitudes de arbitraje presentadas en la Comunidad Autónoma de Andalucía durante los ejercicios 2003 y 2004** (núm. reg. 97302) 370
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

Páginas

184/038975 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Mercedes Coello Fernández-Trujillo (GS) y a doña Carmen Juanes Barciela (GS) **sobre número de solicitudes de arbitraje presentadas en la Comunidad Autónoma de Castilla y León durante los ejercicios 2003 y 2004** (núm. reg. 97302) 370
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

184/038976 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Mercedes Coello Fernández-Trujillo (GS) y a doña Carmen Juanes Barciela (GS) **sobre número de Juntas Arbitrales de Consumo localizadas en la Comunidad Autónoma de Castilla y León** (núm. reg. 97302)..... 370
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

184/038977 Autor: Gobierno
Contestación a don Juan Julián Elola Ramón (GS) **sobre opinión del Ministerio de Sanidad y Consumo sobre la situación legal actual de los Técnicos Superiores en Ortoprotésica y su futuro desarrollo** (núm. reg. 97852) 370
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

184/038978 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Isabel Salazar Bello (GS) **sobre desarrollo del Programa Alianza realizado desde el Ministerio de Sanidad y Consumo, de programas de trasplantes para formación práctica dentro del programa Master en Organización y Gestión de Trasplantes y previsiones para el período 2005-2006** (núm. reg. 97312) 371
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

184/038980 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Isabel Salazar Bello (GS) **sobre actuaciones realizadas por la Comunidad Autónoma de Galicia y su financiacón en desarrollo de programas de prevención de tabaquismo y diabetes** (núm. reg. 97492)..... 371
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

184/038981 Autor: Gobierno
Contestación a don Ángel Martínez Sanjuán (GS) **sobre perspectivas docentes que se abren a los titulados en danza con las normas que ha previsto impulsar el Gobierno de la Nación** (núm. reg. 97481)..... 372
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

184/038982 Autor: Gobierno
Contestación a don Ángel Martínez Sanjuán (GS) **sobre previsiones respecto a la equiparación de las titulaciones del colectivo de titulados en danza anteriores a la Ley Orgánica de Ordenación General del Sistema Educativo (LOGSE)** (núm. reg. 97852) 373
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

184/038983 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Isabel Salazar Bello (GS) **sobre balance del crecimiento y decrecimiento vegetativo de la Comunidad Autónoma de Galicia en el año 2004** (núm. reg. 97311)..... 373
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

Páginas

184/038998 Autor: Gobierno
Contestación a don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU) **sobre motivos por los que el Gobierno no informa adecuadamente a la Unión Europea sobre su política en materia de protección de la capa de ozono** (núm. reg. 98199)..... 374
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

184/039000 Autor: Gobierno
Contestación a don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU) **sobre terrenos que tiene previsto comprar el Ministerio de Medio Ambiente en Cataluña para proteger el litoral catalán** (núm. reg. 97296) 375
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

184/039016 Autor: Gobierno
Contestación a doña Isaura Navarro Casillas (GIV-IU-ICV) **sobre previsiones en relación con la construcción de una planta desaladora en los términos de Oropesa y Cabanes en Castellón** (núm. reg. 97302) 375
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

184/039025 Autor: Gobierno
Contestación a doña Elvira Velasco Morillo (GP) y a don José Folgado Blanco (GP) **sobre medidas concretas que va a llevar a cabo la Confederación Hidrográfica del Duero ante la escasez de agua que pasa por los canales Toro-Zamora y San José** (núm. reg. 97301)..... 376
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

184/039027 Autor: Gobierno
Contestación a doña Elvira Velasco Morillo (GP) y a don José Folgado Blanco (GP) **sobre medidas realizadas para fomentar la ganadería extensiva de vacuno, ovino y caprino en la provincia de Zamora durante el año 2004 y hasta julio de 2005** (núm. reg. 97494)..... 376
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

184/039030 Autor: Gobierno
Contestación a doña Elvira Velasco Morillo (GP) y a don José Folgado Blanco (GP) **sobre líneas de crédito con intereses 0 para la adquisición de recursos informáticos personales para estudiantes universitarios beneficiarios de becas públicas desarrollados en la provincia de Zamora durante los años 2004 y hasta julio de 2005** (núm. reg. 97304)..... 376
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

184/039035 Autor: Gobierno
Contestación a doña Elvira Velasco Morillo (GP) y a don José Folgado Blanco (GP) **sobre medida en que va a afectar a la provincia de Zamora la revisión del Plan de Fomento de las Energías Renovables** (núm. reg. 97301)..... 377
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

184/039036 Autor: Gobierno
Contestación a doña Elvira Velasco Morillo (GP) y a don José Folgado Blanco (GP) **sobre actuaciones realizadas para potenciar la energía solar en la provincia de Zamora durante el año 2004 y hasta julio de 2005 y presupuesto que se ha destinado** (núm. reg. 97301) 377
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

Páginas

184/039042 Autor: Gobierno
Contestación a don Ramón Moreno Bustos (GP) **sobre motivos que han justificado la no presencia del Ministro de Defensa en la entrega de despachos en la Academia General Militar de Zaragoza, llevada a cabo el día 13/07/2005** (núm. reg. 97492) 377
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

184/039087 Autor: Gobierno
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) **sobre especialidades del personal que integra la Sección de Apoyo de la Unidad Central Operativa de la Guardia Civil** (núm. reg. 97302) 377
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

184/039104 Autor: Gobierno
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) **sobre fase en que se encuentra el proyecto de creación de una Unidad Central de Delincuencia Económica y Fiscal del Cuerpo Nacional de Policía** (núm. reg. 97491) 378
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

184/039105 Autor: Gobierno
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) **sobre avances concretos producidos en el último año en orden a promover la innovación en todos los ámbitos de la Policía Científica** (núm. reg. 97852) 378
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

184/039116 Autor: Gobierno
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) **sobre conclusiones del estudio realizado por la Sociedad Estatal de Correos y Telégrafos relativo al dimensionamiento de los servicios rurales que atienden a la población de Montserrat (Valencia) y zonas dependientes** (núm. reg. 97311) 380
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

184/039117 Autor: Gobierno
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) **sobre cometidos concretos desempeñados por la Comisión de seguimiento de la gestión del proceso de normalización de extranjeros creada en la Delegación del Gobierno de la Comunidad Valenciana** (núm. reg. 97303) 380
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

184/039124 Autor: Gobierno
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) **sobre intención del Ministerio del Interior de promover algún mecanismo de cooperación con Francia, Italia y los países del Magreb, en relación con prevención y respuesta ante emergencias provocadas por movimientos sísmicos en aguas mediterráneas** (núm. reg. 97847) 380
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

184/039132 Autor: Gobierno
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) **sobre modo en que se va a reforzar los mecanismos de cooperación con las Comunidades Autónomas en caso de emergencias por nevadas** (núm. reg. 97852) 381
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

Páginas

184/039137 Autor: Gobierno
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) **sobre operaciones policiales desarrolladas durante el año 2005 relativas a falsificación de tarjetas de crédito, en las que se ha podido apreciar una relación entre dicha actividad delictiva y personas o grupos vinculados con el terrorismo internacional** (núm. reg. 97304) 381
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

184/039138 Autor: Gobierno
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) **sobre datos concluyentes en relación con la llamada «Operación Juguete» iniciada en el mes de marzo de 2004** (núm. reg. 97846) 381
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

184/039139 Autor: Gobierno
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) **sobre existencia de un riesgo de que este verano se produzca un corte de la red de telefonía móvil** (núm. reg. 97489) ... 382
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

184/039158 Autor: Gobierno
Contestación a don Joan Herrera Torres (GIV-IU-ICV) **sobre motivos por los que se ha modificado el proyecto que contemplaba el soterramiento de la línea de Barcelona a Portbou en el término municipal de Montcada i Reixac (Barcelona)** (núm. reg. 98493) 382
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

184/039167 Autor: Gobierno
Contestación a don Jordi Xuclà i Costa (GC-CiU) **sobre previsiones acerca de centralizar las actividades llevadas a cabo por los Centros Europeos del Consumidor (CEC) en España** (núm. reg. 97306) 382
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

184/039168 Autor: Gobierno
Contestación a don Jordi Jané i Guasch (GC-CiU) **sobre conocimiento por parte del Gobierno de la negociación de órganos judiciales a considerar escritos redactados en los idiomas oficiales de aquellas Comunidades Autónomas donde existan** (núm. reg. 98210)..... 383
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

184/039177 Autor: Gobierno
Contestación a don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU) **sobre valoración del Gobierno sobre la propuesta de Iberdrola de «tarifa social» para los consumidores domésticos de energía eléctrica con consumos más bajos** (núm. reg. 98199) 384
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

184/039180 Autor: Gobierno
Contestación a don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU) **sobre países afectados por el tsunami del día 26/12/2005 que han utilizado la línea de créditos FAD ofrecida por el Gobierno** (núm. reg. 97298)..... 384
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

Páginas

184/039181 Autor: Gobierno
Contestación a don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU) **sobre previsiones acerca de tomar alguna medida de apoyo a las víctimas saharauis del franquismo** (núm. reg. 97296) 384
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

184/039182 Autor: Gobierno
Ampliación de la contestación anterior a la pregunta de don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU) **sobre previsiones acerca de organizar conjuntamente con otros Estados de la Unión Europea, operaciones de retorno de ciudadanos extranjeros en situación irregular** (núm. reg. 98503) 385
(La contestación de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 292, de 15 de noviembre de 2005.)

184/039183 Autor: Gobierno
Contestación a don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU) **sobre posición mantenida por el Gobierno en la última reunión del G-5, en materia de inmigración, en Evian** (núm. reg. 97301) 385
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

184/039184 Autor: Gobierno
Contestación a don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU) **sobre número de personas extranjeras que han visto rechazada su petición de normalización** (núm. reg. 97494) 385
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

184/039198 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Isabel Salazar Bello (GS) **sobre motivos de las cifras de la alta siniestralidad en la Comunidad Autónoma de Galicia, así como puntos negros existentes en el período 2004-2005** (núm. reg. 97301) 386
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

184/039201 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Angels Ramón-Llin i Martínez (GP) **sobre objeto del convenio de colaboración firmado el día 08/07/2005 entre la Sociedad Estatal Aguas de las Cuencas Mediterráneas (ACUAMED) y el Instituto Español de Oceanografía** (núm. reg. 98202) 388
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

184/039210 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Angels Ramón-Llin i Martínez (GP) **sobre convenios sobre actuaciones de restauración hidrológico-forestal, recogidas en el Plan Forestal Español, firmados por el Ministerio de Medio Ambiente y las diferentes Comunidades Autónomas en el ejercicio 2005** (núm. reg. 97301) 388
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

184/039214 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Angels Ramón-Llin i Martínez (GP) **sobre tiempo de vigencia del Convenio de colaboración firmado el día 08/07/2005 entre el Director General de la Sociedad Estatal Aguas de las Cuencas Mediterráneas (ACUAMED) y el Instituto Español de Oceanografía** (núm. reg. 97489) 388
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

Páginas

184/039233 Autor: Gobierno
Contestación a doña Alicia Castro Masaveu (GP) **sobre número de policías nacionales en el Principado de Asturias dedicados a la lucha contra el crimen y la delincuencia organizada** (núm. reg. 97304) 389
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

184/039235 Autor: Gobierno
Contestación a doña Alicia Castro Masaveu (GP) **sobre fecha prevista para la puesta en marcha de un sistema de información que incorpore datos de urbanismo y suelo en todo el territorio nacional** (núm. reg. 97294) 389
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

184/039239 Autor: Gobierno
Contestación a doña Alicia Castro Masaveu (GP) **sobre opinión del Gobierno acerca de que las Comunidades Autónomas graven con impuestos a los ciudadanos para cubrir el déficit en materia de sanidad** (núm. reg. 97294) 389
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

184/039240 Autor: Gobierno
Contestación a doña Alicia Castro Masaveu (GP) **sobre número de centrales eléctricas de ciclo combinado existentes en el país** (núm. reg. 98497) 390
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

184/039252 Autor: Gobierno
Contestación a doña Alicia Castro Masaveu (GP) **sobre número de efectivos de la Guardia Civil que participaron el día 25/07/2005 en la operación retorno dentro de la Comunidad de Madrid y, en concreto, en la autovía A-3** (núm. reg. 97303) 390
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

184/039257 Autor: Gobierno
Contestación a don Elías Arribas Aragonés (GP) y a don Jesús María Posada Moreno (GP) **sobre plazos previstos para el programa de extensión de la banda ancha** (núm. reg. 97489) 390
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

184/039258 Autor: Gobierno
Contestación a don Elías Arribas Aragonés (GP) y a don Jesús María Posada Moreno (GP) **sobre financiación prevista para la extensión de la banda ancha en la provincia de Soria** (núm. reg. 97489) 391
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

184/039259 Autor: Gobierno
Contestación a don Elías Arribas Aragonés (GP) y a don Jesús María Posada Moreno (GP) **sobre municipios de la provincia de Soria que se verán beneficiados con la extensión de la banda ancha según el Plan Especial del Gobierno para Soria** (núm. reg. 97314) 391
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

Páginas

184/039260 Autor: Gobierno
Contestación a don Elías Arribas Aragonés (GP) y a don Jesús María Posada Moreno (GP) **sobre plantilla del Centro de Desarrollo de Energías Renovables (CEDER) de Lubia (Soria)** (núm. reg. 97304) 391
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

184/039273 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Mercedes Roldós Caballero (GP) **sobre motivos de la sustitución de la Presidencia de la Agencia Española de Seguridad Alimentaria** (núm. reg. 97296) 391
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

184/039277 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Mercedes Roldós Caballero (GP) **sobre previsiones del Gobierno acerca de proponer el incremento de las tarifas eléctricas para hacer frente al déficit sanitario** (núm. reg. 97307) 392
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

184/039281 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Mercedes Roldós Caballero (GP) **sobre desglose presupuestario del Plan Especial de Inmigración de Canarias para el año 2005** (núm. reg. 98210) 392
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

184/039282 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Mercedes Roldós Caballero (GP) **sobre actuaciones previstas para los años 2005 a 2007 y su ficha financiera, del Plan Especial de Inmigración para Canarias** (núm. reg. 98210) 392
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

184/039283 Autor: Gobierno
Contestación a doña Alicia Castro Masaveu (GP) **sobre motivos por los que en el Plan de Reestructuración del Sector Lácteo se han acogido 200 ganaderos asturianos y en Galicia tan sólo lo han hecho 100 ganaderos** (núm. reg. 97296)..... 395
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

184/039285 Autor: Gobierno
Contestación a doña Alicia Castro Masaveu (GP) **sobre cuantía de las ayudas que va a recibir el Principado de Asturias por la sequía y fecha de recepción de las mismas** (núm. reg. 97492) 395
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

184/039287 Autor: Gobierno
Contestación a doña Alicia Castro Masaveu (GP) **sobre actuaciones en materia de saneamiento y acondicionamiento de márgenes, así como construcción de un paseo fluvial que se van a llevar a cabo en el río San Juan (Mieres)** (núm. reg. 98199) 395
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

184/039292 Autor: Gobierno
Contestación a doña Alicia Castro Masaveu (GP) **sobre relación de municipios que demuestre que el Ministerio de Vivienda apoyó en el año 2004 el acceso de más de**

Páginas

4.000 familias asturianas a pisos protegidos, así como actuaciones en las que se basa para llevar a cabo esta actuación (núm. reg. 97298) 395
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

184/039293 Autor: Gobierno
Contestación a doña Alicia Castro Masaveu (GP) **sobre previsiones de la Ministra de Vivienda para solucionar el problema de centenares de personas que se han quedado sin viviendas como consecuencia de la catástrofe del barrio barcelonés de El Carmelo** (núm. reg. 98205) 396
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

184/039296 Autor: Gobierno
Contestación a doña Alicia Castro Masaveu (GP) **sobre acciones para atajar el problema de tráfico de drogas que denuncian los vecinos del barrio de la Magdalena, en Avilés (Asturias)** (núm. reg. 97303) 396
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

184/039300 Autor: Gobierno
Contestación a doña Alicia Castro Masaveu (GP) **sobre mantenimiento de la afirmación de que el AVE llegará a Oviedo en el año 2009** (núm. reg. 97852) 396
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

184/039310 Autor: Gobierno
Contestación a doña Alicia Castro Masaveu (GP) **sobre zonas del litoral asturiano contempladas en el convenio llevado a cabo con el Principado de Asturias, que serán compradas por el Ministerio de Medio Ambiente para una mejor preservación** (núm. reg. 97296) 396
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

184/039314 Autor: Gobierno
Contestación a doña Alicia Castro Masaveu (GP) **sobre fecha de finalización de redacción del proyecto de ampliación del Sistema de Gestión de Tráfico en Asturias, así como fecha de puesta en marcha del citado proyecto** (núm. reg. 97303) ... 397
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

184/039316 Autor: Gobierno
Contestación a doña Alicia Castro Masaveu (GP) **sobre fecha de la firma del convenio de colaboración con el Principado de Asturias, para actuaciones de restauración hidrológico-forestal** (núm. reg. 97303) 397
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

184/039319 Autor: Gobierno
Contestación a doña Alicia Castro Masaveu (GP) **sobre fecha prevista por el Consejo Superior de Deportes para llevar a cabo la mejora de la pista polideportiva del Colegio Público San Pablo de la Eria (Oviedo)** (núm. reg. 97303) 397
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

184/039320 Autor: Gobierno
Contestación a doña Alicia Castro Masaveu (GP) **sobre fecha prevista para eliminar el impuesto de circulación de vehículos que ha propuesto la Comisión Europea y abrir una negociación con las Comunidades Autónomas** (núm. reg. 97845) 398
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

Páginas

184/039322 Autor: Gobierno
Contestación a doña Alicia Castro Masaveu (GP) **sobre proyectos con cargo al 1% cultural en el Principado de Asturias, que estudia la Comisión Mixta para definir los que serán aprobados en el próximo otoño, para la citada Comunidad Autónoma** (núm. reg. 97846)..... 398
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

184/039325 Autor: Gobierno
Contestación a doña Alicia Castro Masaveu (GP) **sobre fecha prevista para la firma del convenio específico de colaboración entre el Ministerio de Educación y Ciencia y el Principado de Asturias para la constitución del Centro Tecnológico del Acero y Materiales Metálicos** (núm. reg. 97481)..... 398
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

184/039326 Autor: Gobierno
Contestación a doña Alicia Castro Masaveu (GP) **sobre aportaciones realizadas por el Gobierno asturiano al documento base elaborado para la revisión de la Planificación de los Sectores de Electricidad y Gas, así como desarrollo de las redes de transporte 2002-2011** (núm. reg. 97492)..... 399
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

184/039336 Autor: Gobierno
Contestación a doña Alicia Castro Masaveu (GP) **sobre opinión de la Ministra de Sanidad y Consumo acerca de que la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias ha sido sobre-financiada y que el gasto sanitario en esta región se disparó como consecuencia de la mala gestión del Gobieno asturiano** (núm. reg. 97312) 399
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

184/039350 Autor: Gobierno
Contestación a doña Alicia Castro Masaveu (GP) **sobre participación de soldados asturianos en la misión humanitaria en Afganistán** (núm. reg. 97294)..... 400
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

184/039351 Autor: Gobierno
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) **sobre motivos por los que se ha realizado un ejercicio de infiltración de un militar en unas instalaciones del Metro de Madrid en el marco de un curso preparatorio para el acceso al Centro Nacional de Inteligencia (CNI)** (núm. reg. 97845)..... 400
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

184/039352 Autor: Gobierno
Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) **sobre valoración de la negociación del tercer convenio colectivo de los trabajadores civiles de la Base de Rota (Cádiz)** (núm. reg. 97488) 400
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

184/039353 Autor: Gobierno
Contestación a don Ramón Moreno Bustos (GP) **sobre actuaciones del Ministerio de Defensa para obtener los objetivos previstos en las maniobras realizadas dentro de la Iniciativa de Seguridad contra la Proliferación de armas de destrucción masiva (PSI)** (núm. reg. 98489) 400
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

Páginas

184/039367 Autor: Gobierno
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) **sobre análisis del hecho de que ETA haya anunciado la suspensión de militancia de seis destacados presos de la banda que solicitaron el cese de la violencia** (núm. reg. 97491)..... 401
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

184/039397 Autor: Gobierno
Contestación a doña Alicia Castro Masaveu (GP) **sobre gestiones del Ministerio del Interior ante el Ayuntamiento de Ermua sobre la celebración de un concierto en homenaje a las víctimas del terrorismo** (núm. reg. 97296)..... 401
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

184/039401 Autor: Gobierno
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) **sobre contactos internacionales mantenidos por el Director del Centro Nacional de Coordinación Antiterrorista** (núm. reg. 97312) 401
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

184/039406 Autor: Gobierno
Contestación a don Francisco Rodríguez Sánchez (GMx) **sobre previsiones en relación con el caso del joven brasileño tiroreado alevosamente por la policía británica en el metro de Londres** (núm. reg. 97482)..... 402
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

184/039407 Autor: Gobierno
Contestación a don Francisco Rodríguez Sánchez (GMx) **sobre designación de la ciudad de Ferrol (A Coruña) en el Registro General de Documentos de la Agencia Tributaria de dicha ciudad** (núm. reg. 97294) 402
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

184/039414 Autor: Gobierno
Contestación a doña Ana María Pastor Julián (GP) **sobre previsiones para la mejora de la atención consular a los españoles residentes en Venezuela** (núm. reg. 97492) 403
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

184/039425 Autor: Gobierno
Contestación a doña Verónica Lope Fontagne (GP) **sobre ejecución durante el año 2004 de los proyectos de inversión del Tribunal Económico-Administrativo Central 90 15 14 0001, 613H, 63, con dotación 7,15 miles de euros, y 93 15 14 001. 613H, 63, con dotación 15,34 miles de euros, en la provincia de Zaragoza** (núm. reg. 97490) 403
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

184/039444 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Asunción Oltra Torres (GP) **sobre grado de ejecución del presupuesto del Ministerio de Defensa para el año 2005 respecto al Estado Mayor de la Defensa (EMAD), a 30/06/2005, así como créditos en los que se ha modificado la cuantía** (núm. reg. 97490)..... 404
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

Páginas

184/039445 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Asunción Oltra Torres (GP) **sobre grado de ejecución del presupuesto del Ministerio de Defensa para el año 2005 respecto al órgano central sin EMAD, a 30/06/2005, así como créditos en los que se ha modificado la cuantía** (núm. reg. 97490) 404
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

184/039447 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Asunción Oltra Torres (GP) **sobre grado de ejecución del presupuesto del Ministerio de Defensa para el año 2005 respecto a la Armada, a 30/06/2005, así como créditos en los que se ha modificado la cuantía** (núm. reg. 97490) 404
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

184/039448 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Asunción Oltra Torres (GP) **sobre grado de ejecución del presupuesto del Ministerio de Defensa para el año 2005 respecto al Ejército de Tierra, a 30/06/2005, así como créditos en los que se ha modificado la cuantía** (núm. reg. 97490)..... 405
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

184/039449 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Asunción Oltra Torres (GP) **sobre grado de ejecución del presupuesto del Ministerio de Defensa para el año 2005 respecto al Ejército del Aire, a 30/06/2005, así como créditos en los que se ha modificado la cuantía** (núm. reg. 97490) 405
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

184/039450 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Asunción Oltra Torres (GP) **sobre grado de ejecución del presupuesto del Ministerio de Defensa para el año 2005 respecto a la Gerencia de Infraestructuras y Equipamiento de la Defensa, a 30/06/2005, así como créditos en los que se ha modificado la cuantía** (núm. reg. 97490)..... 406
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

184/039451 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Asunción Oltra Torres (GP) **sobre grado de ejecución del presupuesto del Ministerio de Defensa para el año 2005 respecto al Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial, a 30/06/2005, así como créditos en los que se ha modificado la cuantía** (núm. reg. 97490) 406
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

184/039452 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Asunción Oltra Torres (GP) **sobre operaciones que han generado ingresos a la Gerencia de Infraestructuras y Equipamiento de la Defensa, así como importe de las mismas a 30/06/2005** (núm. reg. 97490) 406
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

184/039453 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Asunción Oltra Torres (GP) **sobre ingresos del Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial (INTA) a 30/06/2005** (núm. reg. 97490)..... 407
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

Páginas

184/039463 Autor: Gobierno
Contestación a don Gustavo Manuel de Arístegui y San Román (GP) **sobre opinión del Gobierno acerca del criterio del Sr. Riza según el cual la presencia de tropas occidentales en Afganistán se percibe en el mundo musulmán como una repetición de la ocupación soviética de los años ochenta** (núm. reg. 98205) 407
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

184/039464 Autor: Gobierno
Contestación a don Francisco Antonio González Pérez (GP) **sobre criterios seguidos para nombrar al Embajador Cajal Representante personal del Presidente del Gobierno para la Alianza de Civilizaciones** (núm. reg. 98205) 407
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

184/039465 Autor: Gobierno
Contestación a doña Alicia Castro Masaveu (GP) **sobre previsiones acerca de escuchar a los sindicatos en relación con la necesidad de la presencia de los mismos en la negociación del proceso de transferencias en materia de justicia al Principado de Asturias** (núm. reg. 97848)..... 407
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

184/039467 Autor: Gobierno
Contestación a don Francisco Javier Arenas Bocanegra (GP), a don Juan Manuel Albendea Pabón (GP), a don Adolfo Luis González Rodríguez (GP) y a doña Patricia del Pozo Fernández (GP) **sobre opinión del Gobierno sobre la procedencia de la sanción impuesta por el Subdelegado del Gobierno en Sevilla a diversos cargos electos del Ayuntamiento de El Saucejo por concentrarse en la plaza de la Constitución para protestar contra la situación de indefensión en la que se encuentran los vecinos ante hechos delictivos cometidos en dicho municipio** (núm. reg. 97852) 408
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

184/039468 Autor: Gobierno
Contestación a don Leopoldo Bertrand de la Riera (GP) **sobre previsiones en relación con el calendario de infraestructuras en el Principado de Asturias** (núm. reg. 98488) 408
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

184/039482 Autor: Gobierno
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) **sobre mantenimiento del nivel 3 de Alerta Antiterrorista** (núm. reg. 97306) 408
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

184/039496 Autor: Gobierno
Contestación a doña Alicia Castro Masaveu (GP) **sobre actuaciones realizadas por la Embajada española en Egipto en relación a la atención de los españoles que fueron víctimas de los atentados terroristas ocurrido en dicho país** (núm. reg. 97854)..... 409
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

Páginas

184/039498 Autor: Gobierno
Contestación a doña Alicia Castro Masaveu (GP) **sobre opinión de la MInistra de Medio Ambiente sobre si el incendio de Guajalajara es consecuencia del cambio climático** (núm. reg. 98205) 412
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

184/039502 Autor: Gobierno
Contestación a doña Alicia Castro Masaveu (GP) **sobre fase en la que se encuentran las negociaciones con la empresa de astilleros Vigo Vulcano, S.A. para la compraventa de Naval Gijón** (núm. reg. 97492) 412
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

184/039505 Autor: Gobierno
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) **sobre número de comunicaciones recibidas por la Dirección General de Instituciones Penitenciarias en el año 2005 de los responsables de los centros de indicio de radicalismo de carácter islámico entre la población reclusa** (núm. reg. 97492) 412
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

184/039506 Autor: Gobierno
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) **sobre cursos impartidos a los profesionales penitenciarios que ha de efectuar en los centros el seguimiento y control de la población reclusa vinculada al radicalismo islámico** (núm. reg. 97306) 412
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

184/039509 Autor: Gobierno
Contestación a doña Alicia Castro Masaveu (GP) **sobre fecha de comienzo y finalización de las obras del proyecto de infraestructura hidráulica y encauzamiento del arroyo Barrea en Palomar-Ribera de Arriba (Asturias)** (núm. reg. 97302) 412
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

184/039510 Autor: Gobierno
Contestación a doña Alicia Castro Masaveu (GP) **sobre fecha de finalización de las obras de protección y restauración de la margen derecha del río Piloña, en Infiesto (Asturias)** (núm. reg. 97302) 413
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

184/039517 Autor: Gobierno
Contestación a doña Alicia Castro Masaveu (GP) **sobre competencias compartidas por el Estado y el Principado de Asturias** (núm. reg. 97481) 413
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

184/039518 Autor: Gobierno
Contestación a doña Alicia Castro Masaveu (GP) **sobre transferencia de competencias al Principado de Asturias realizada el día 26/07/2005, así como importe económico y número de funcionarios** (núm. reg. 98490) 413
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

184/039522 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Dolores Pan Vázquez (GP) **sobre acciones para apoyar y promocionar el sector de moda de Galicia** (núm. reg. 97301) 414
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

Páginas

184/039523 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Dolores Pan Vázquez (GP) **sobre estudio realizado para liberar el peaje de Rande en la provincia de Pontevedra** (núm. reg. 98493) 414
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

184/039526 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Dolores Pan Vázquez (GP) **sobre medidas para garantizar la seguridad ciudadana en verano en la provincia de Pontevedra** (núm. reg. 97301) 414
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

184/039528 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Dolores Pan Vázquez (GP) **sobre número de plazas vacantes de jueces y magistrados sin cubrir existentes en la provincia de Pontevedra** (núm. reg. 97311)..... 415
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

184/039530 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Dolores Pan Vázquez (GP) **sobre número de plazas vacantes de forenses sin cubrir existentes en la provincia de Pontevedra** (núm. reg. 97311) 415
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

184/039532 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Dolores Pan Vázquez (GP) **sobre cuantía de las ayudas concedidas a la provincia de Pontevedra para la mejora del medio ambiente, entorno natural y recursos hídricos en los años 2004 y 2005** (núm. reg. 97314) 415
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

184/039533 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Dolores Pan Vázquez (GP) **sobre cuantía de las ayudas concedidas para la innovación (I+D+I) y la Sociedad de la Información en la provincia de Pontevedra en los años 2004 y 2005** (núm. reg. 97307)..... 415
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

184/039538 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Dolores Pan Vázquez (GP) **sobre número de viviendas destinadas a mujeres víctimas de violencia doméstica en la provincia de Pontevedra** (núm. reg. 97494)..... 416
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

184/039540 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Dolores Pan Vázquez (GP) **sobre número de órdenes de protección concedidas en la provincia de Pontevedra a 30/07/2005** (núm. reg. 98497)..... 416
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

184/039543 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Dolores Pan Vázquez (GP) **sobre número de empresarios que han solicitado papeles para trabajadores inmigrantes en la provincia de Pontevedra** (núm. reg. 97303) 417
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

Páginas

184/039548 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Dolores Pan Vázquez (GP) **sobre evolución de la delincuencia juvenil en la provincia de Pontevedra en los años 2004 y 2005** (núm. reg. 97625)..... 417
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

184/039549 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Dolores Pan Vázquez (GP) **sobre evolución de la participación en los ingresos del Estado de los municipios de la provincia de Pontevedra** (núm. reg. 97494)..... 417
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

184/039618 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Dolores Pan Vázquez (GP) **sobre destino de los 880.000 miles de euros contemplados en el Anexo de Inversiones Reales para 2005 y Programación Plurianual para la circunvalación de Pontevedra** (núm. reg. 98493).... 419
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

184/039620 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Dolores Pan Vázquez (GP) **sobre grado de ejecución de los 880.000 miles de euros contemplados en el Anexo de Inversiones Reales para 2005 y Programación Plurianual para la circunvalación de Pontevedra a 30/07/2005** (núm. reg. 98493)..... 419
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

184/039622 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Dolores Pan Vázquez (GP) **sobre número de accidentes, heridos y muertos habidos en los puntos negros o tramos de concentración de accidentes (TCA) de las carreteras de la provincia de Pontevedra en el año 2004** (núm. reg. 98490)..... 420
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

184/039625 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Dolores Pan Vázquez (GP) **sobre número de jóvenes de la provincia de Pontevedra que se incorporaron a las Fuerzas Armadas desde la supresión del servicio militar obligatorio** (núm. reg. 97622)..... 420
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

184/039626 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Dolores Pan Vázquez (GP) **sobre cuantía de las ayudas concedidas a la provincia de Pontevedra para Redes de Transporte y Energía (FEDER) en los años 2004 y 2005** (núm. reg. 97622)..... 420
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

184/039629 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Dolores Pan Vázquez (GP) **sobre actuaciones realizadas por la Sociedad Estatal Correos y Telégrafos, S.A. en los municipios de la provincia de Pontevedra** (núm. reg. 97301)..... 420
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

Páginas

184/039630 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Dolores Pan Vázquez (GP) **sobre actuaciones y previsiones existentes dentro del Plan Nacional de I+D+I (investigación, desarrollo e innovación) en la provincia de Pontevedra** (núm. reg. 97307) 420
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

184/039631 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Dolores Pan Vázquez (GP) **sobre opinión del Gobierno acerca de la suficiencia de medios existentes en la provincia de Pontecvedra para aplicar la Ley Orgánica de Medidas de Protección Integral contra la violencia de género** (núm. reg. 98205) 421
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

184/039638 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Dolores Pan Vázquez (GP) **sobre proyectos de investiación en materia medioambiental previstos por el Instituto Nacional de Investigación, Tecnología Agraria y Alimentación (INIA) en la Comunidad Autónoma de Galicia** (núm. reg. 97494)..... 421
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

184/039653 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Barrachina Ros (GP) **sobre número de efectivos de la Policía Nacional existentes en la isla de Lanzarote durante los últimos diez años** (núm. reg. 98207)..... 424
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

184/039654 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Barrachina Ros (GP) **sobre número de efectivos de la Policía Nacional existentes en la isla de Fuerteventura durante los últimos diez años** (núm. reg. 98207) 424
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

184/039655 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Barrachina Ros (GP) **sobre número de efectivos de la Policía Nacional existentes en la isla de Tenerife durante los últimos diez años** (núm. reg. 98207)..... 424
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

184/039656 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Barrachina Ros (GP) **sobre número de efectivos de la Policía Nacional existentes en la isla de La Gomera durante los últimos diez años** (núm. reg. 98207)..... 424
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

184/039657 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Barrachina Ros (GP) **sobre número de efectivos de la Policía Nacional existentes en la isla de La Palma durante los últimos diez años** (núm. reg. 98207)..... 424
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

Páginas

184/039658 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Barrachina Ros (GP) **sobre número de efectivos de la Policía Nacional existentes en la isla de El Hierro durante los últimos diez años** (núm. reg. 98207) 424
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

184/039659 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Barrachina Ros (GP) **sobre número de efectivos de la Policía Nacional existentes en la isla de Gran Canaria durante los últimos diez años** (núm. reg. 98207) 424
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

184/039660 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Barrachina Ros (GP) **sobre número de efectivos de la Guardia Civil existentes en la isla de Lanzarote en los últimos diez años** (núm. reg. 97491) 425
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

184/039661 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Barrachina Ros (GP) **sobre número de efectivos de la Guardia Civil existentes en la isla de Fuerteventura en los últimos diez años** (núm. reg. 97491) 425
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

184/039662 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Barrachina Ros (GP) **sobre número de efectivos de la Guardia Civil existentes en la isla de Tenerife en los últimos diez años** (núm. reg. 97491) 425
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

184/039663 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Barrachina Ros (GP) **sobre número de efectivos de la Guardia Civil existentes en la isla de La Gomera en los últimos diez años** (núm. reg. 97491) 425
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

184/039664 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Barrachina Ros (GP) **sobre número de efectivos de la Guardia Civil existentes en la isla de La Palma en los últimos diez años** (núm. reg. 97491) 426
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

184/039665 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Barrachina Ros (GP) **sobre número de efectivos de la Guardia Civil existentes en la isla de El Hierro en los últimos diez años** (núm. reg. 97491) 426
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

184/039666 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Barrachina Ros (GP) **sobre número de efectivos de la Guardia Civil existentes en la isla de Gran Canaria en los últimos diez años** (núm. reg. 97491) 426
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

Páginas

184/039668 Autor: Gobierno
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) **sobre motivos por los que en el centro penitenciario de Picassent (Valencia) se han reducido las vacaciones a funcionarios con horario especial por maternidad** (núm. reg. 97313) 427
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

184/039676 Autor: Gobierno
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) **sobre medidas para urgir la más rápida formalización con Portugal del Plan de Ayuda Mútua en Emergencias por Incendios Forestales en Zona Fronteriza** (núm. reg. 97481) 427
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

184/039677 Autor: Gobierno
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) **sobre motivos por los que aún no está conlcuido y operativo el nuevo Plan Básico de emergencia Nuclear** (núm. reg. 97312) 427
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

184/039680 Autor: Gobierno
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) **sobre fase de ejecución en la que se encuentra la elaboración con el Reino de Marruecos de un protocolo de actuación para terremotos** (núm. reg. 97848) 428
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

184/039693 Autor: Gobierno
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) **sobre forma en la que se articula la coordinación de la Inspección Penitenciaria con los servicios de inspección de los centros directivos del Ministerio del Interior** (núm. reg. 97494) 429
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

184/039706 Autor: Gobierno
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) **sobre personas integrantes de la Comisión creada por la Dirección General de Instituciones Penitenciarias para elaborar un Informe relativo a medidas para impedir el tráfico de drogas en las prisiones, así como especialidad de las mismas** (núm. reg. 97313) 429
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

184/039715 Autor: Gobierno
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) **sobre forma en la que se han reforzado los medios humanos y materiales dedicados a programas de intervención psicosocial para internos penitenciarios** (núm. reg. 97313) 429
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

184/039717 Autor: Gobierno
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) **sobre operaciones policiales conjuntas entre el Ministerio del Interior y el Ministerio de Defensa a las que se destinaron en el año 2005 los 750.000 euros provenientes del Fondo de Bienes Decomisados** (núm. reg. 97307) 429
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

184/039718 Autor: Gobierno
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) **sobre actividades de formación del Cuerpo Nacional de Policía y de la Guardia civil que van a ser financiadas con los**

Páginas

299.000 euros provenientes de la distribución del Fondo de Bienes Decomisados que se prevé destinar a las mismas en el año 2005 (núm. reg. 98206) 430
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

184/039721 Autor: Gobierno
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) **sobre mejoras introducidas en el sistema de conducción de presos y detenidos** (núm. reg. 97311) 430
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

184/039725 Autor: Gobierno
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) **sobre mejoras obtenidas en la calidad de la atención en los servicios centrales de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias** (núm. reg. 97313)..... 430
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

184/039735 Autor: Gobierno
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) **sobre razones que han aconsejado la derogación de la Instrucción 8/1999 de la Dirección General de Institutiones Penitenciarias relativa a la evaluación de actividades, beneficios penitenciarios y recompensas** (núm. reg. 97312)..... 430
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

184/039742 Autor: Gobierno
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) **sobre previsiones a cerca de ordenar que fuerzas de la Guardia civil a caballo patrullen por el interior de los parajes del bosque de El Saler (Valencia) para evitar posibles incendios intencionados** (núm. reg. 97301)..... 430
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

184/039743 Autor: Gobierno
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) **sobre circunstancias en las que se produjo el fallecimiento de un detenido en las instalaciones del cuartel de la Guardia Civil de Roquetas de Mar (Almería)** (núm. reg. 97848)..... 431
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

184/039744 Autor: Gobierno
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) **sobre valoración del Gobierno del hecho de que TVE decidiera no emitir la señal institucional del acto conmemorativo del 25 aniversario del Tribunal Constitucional alegando falta de presupuesto** (núm. reg. 98490)..... 431
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

184/039745 Autor: Gobierno
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) **sobre opinión del Ministerio del Interior acerca de la creación en el Ministerio de Asuntos Exteriores de una Dirección General de Asuntos Internacionales de Terrorismo** (núm. reg. 98199)..... 431
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

184/039746 Autor: Gobierno
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) **sobre forma en la que se establecerá la debida cooperación específica entre el Cuerpo Nacional de Coordinación Antite-**

Páginas

rrorista y la Dirección General de Asuntos Internacionales de Terrorismo creada en el Ministerio de Asuntos Exteriores (núm. reg. 97310) 431
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

184/039750 Autor: Gobierno
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) **sobre razones por las que la Dirección General de la Guardia Civil no se ha planteado abordar una específica clarificación de puestos de trabajo bajo el epígrafe de «compatibles con limitaciones físicas»** (núm. reg. 97492)..... 432
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

184/039754 Autor: Gobierno
Contestación a don Jordi Xuclà i Costa (GC-CiU) **sobre previsiones acerca del desarrollo de la Ley de Ordenación de las Profesiones Sanitarias para dar cobertura legal a la prescripción de medicamentos por parte del podólogo** (núm. reg. 97492)..... 432
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

184/039756 Autor: Gobierno
Contestación a don Jordi Xuclà i Costa (GC-CiU) **sobre previsiones acerca de reformar la legislación en relación con el podólogo** (núm. reg. 98203)..... 432
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

184/039762 Autor: Gobierno
Contestación a don Francisco Javier Arenas Bocanegra (GP), a don Juan Manuel Albendea Pabón (GP), a don Adolfo Luis González Rodríguez (GP) y a doña Patricia del Pozo Fernández (GP) **sobre fecha prevista para adjudicar las obras de modernización de los regadíos de la Comunidad de Regantes del valle inferior del Guadalquivir** (núm. reg. 98207) 432
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

184/039766 Autor: Gobierno
Contestación a don Joan Herrera Torres (GIV-IU-ICV) **sobre promulgación de un Real Decreto declarando luto oficial por el fallecimiento del rey Fahd de Arabia Saudí** (núm. reg. 97852) 432
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

184/039767 Autor: Gobierno
Contestación a don Josep Maldonado i Gili (GC-CiU) **sobre control del uso de redes a la deriva, así como presión en las instituciones internacionales para que otros países no las utilicen** (núm. reg. 97296) 433
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

184/039768 Autor: Gobierno
Contestación a don Josep Maldonado i Gili (GC-CiU) **sobre actuaciones para vigilar y evitar que se capturen delfines y marsopas** (núm. reg. 97300)..... 433
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

184/039770 Autor: Gobierno
Contestación a don Jordi Xuclà i Costa (GC-CiU) **sobre fecha prevista para remitir a los Diputados el Informe de la Comisión Interministerial para el estudio de la situación de las Víctimas de la Guerra Civil y el Franquismo** (núm. reg. 97310) ... 433
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

Páginas

184/039782 Autor: Gobierno
Contestación a doña Alicia Castro Masaveu (GP) **sobre motivos por los que el Presidente del Gobierno no asistió al concierto organizado por la Fundación Príncipe de Asturias celebrado el día 31/07/2005** (núm. reg. 97306)..... 433
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

184/039783 Autor: Gobierno
Contestación a doña Alicia Castro Masaveu (GP) **sobre municipios del Principado de Asturias que se van a beneficiar de la instalación de nuevos telecentros** (núm. reg. 97301) 434
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

184/039785 Autor: Gobierno
Contestación a doña Alicia Castro Masaveu (GP) **sobre fecha de comienzo de las obras de reforma del edificio principal de Correos en Oviedo, así como importe de las mismas** (núm. reg. 97304) 434
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

184/039788 Autor: Gobierno
Contestación a don Gaspar Llamazares Trigo (GIV-IU-ICV) **sobre denuncia presentada por malos tratos policiales a raiz del intento de ocupación pacífica de la Consejería de Agricultura de la Junta de Andalucía** (núm. reg. 98492) 434
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

184/039789 Autor: Gobierno
Contestación a don Francisco Rodríguez Sánchez (GMx) **sobre ejecución de proyectos de la Dirección General de Costas en la provincia de A Coruña** (núm. reg. 97301) .. 435
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

184/039795 Autor: Gobierno
Contestación a don Mario Mingo Zapatero (GP) **sobre medidas para incrementar el uso de los medicamentos genéricos en el Sistema Nacional de Salud** (núm. reg. 97492)..... 436
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

184/039796 Autor: Gobierno
Contestación a don Mario Mingo Zapatero (GP) **sobre nuevas medidas adoptadas para apoyar a los médicos en el uso racional del medicamento** (núm. reg. 97492) .. 437
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

184/039798 Autor: Gobierno
Contestación a don Mario Mingo Zapatero (GP) **sobre fecha prevista para conseguir que los tiempos de espera en el Sistema Nacional de Salud sean de siete días para pruebas diagnósticas, diez días para consulta de especialista y 45 días para intervenciones quirúrgicas** (núm. reg. 98202)..... 439
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

184/039800 Autor: Gobierno
Contestación a don Mario Mingo Zapatero (GP) **sobre calendario previsto para regular el Estatuto del Residente** (núm. reg. 97306) 439
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

Páginas

184/039801 Autor: Gobierno
Contestación a don Mario Mingo Zapatero (GP) **sobre aportación económica al Sistema Nacional de Salud destinada a la provisión de medicamentos antivirales durante los seis primeros meses del año 2005** (núm. reg. 97622) 440
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

184/039804 Autor: Gobierno
Contestación a don Mario Mingo Zapatero (GP) **sobre razones que justifican la ralentización de las actividades del Instituto de Enfermedades Raras** (núm. reg. 97492) 440
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

184/039818 Autor: Gobierno
Contestación a don Mario Mingo Zapatero (GP) **sobre número de nuevas oficinas de información al consumidor abiertas desde abril del 2004** (núm. reg. 97313) 440
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

184/039819 Autor: Gobierno
Contestación a don Mario Mingo Zapatero (GP) **sobre motivos del estancamiento producido en la valoración del Sistema Nacional de Salud durante el año 2004** (núm. reg. 97306) 441
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

184/039820 Autor: Gobierno
Contestación a don Mario Mingo Zapatero (GP) **sobre tiempo de espera diagnóstica del Sistema Nacional de Salud que se ha reducido desde abril del 2004** (núm. reg. 97488) 441
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

184/039821 Autor: Gobierno
Contestación a don Mario Mingo Zapatero (GP) **sobre tiempo de espera quirúrgica en el Sistema Nacional de Salud que se ha reducido desde abril del 2004** (núm. reg. 97294) 442
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

184/039822 Autor: Gobierno
Contestación a don Mario Mingo Zapatero (GP) **sobre número de nuevas consultas de alta resolución abiertas desde abril del 2004 en el Sistema Nacional de Salud** (núm. reg. 98202) 442
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

184/039825 Autor: Gobierno
Contestación a don Mario Mingo Zapatero (GP) **sobre calendario para la implantación de laboratorios que fabriquen el número necesario de vacunas antigripales** (núm. reg. 97306) 443
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

184/039827 Autor: Gobierno
Contestación a don Mario Mingo Zapatero (GP) **sobre calendario para actualizar los estudios de licenciatura en Medicina y Cirugía** (núm. reg. 97488) 443
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

Páginas

184/039828 Autor: Gobierno
Contestación a don Mario Mingo Zapatero (GP) **sobre calendario para homologar los criterios de carrera profesional en el Sistema Nacional de Salud** (núm. reg. 97306)..... 443
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

184/039829 Autor: Gobierno
Contestación a don Mario Mingo Zapatero (GP) **sobre medidas para que los médicos dediquen el tiempo adecuado a los enfermos en las consultas de atención primaria del Sistema Nacional de Salud** (núm. reg. 97492) 444
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

184/039831 Autor: Gobierno
Contestación a don Mario Mingo Zapatero (GP) **sobre medidas para la prevención de las patologías derivadas de los trastornos del sueño en el Sistema Nacional de Salud** (núm. reg. 97312) 444
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

184/039833 Autor: Gobierno
Contestación a don Mario Mingo Zapatero (GP) **sobre nuevas medidas para prevenir la enfermedad pulmonar obstructiva crónica** (núm. reg. 97312)..... 444
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

184/039834 Autor: Gobierno
Contestación a don Mario Mingo Zapatero (GP) **sobre nuevas medidas para ayudar a los pacientes con fibromialgia** (núm. reg. 97312)..... 445
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

184/039835 Autor: Gobierno
Contestación a don Mario Mingo Zapatero (GP) **sobre nuevas medidas para mejorar la atención primaria del Sistema Nacional de Salud** (núm. reg. 97296) 445
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

184/039836 Autor: Gobierno
Contestación a don Mario Mingo Zapatero (GP) **sobre nuevas medidas para acortar el tiempo de espera en los procedimientos de fecundación in vitro** (núm. reg. 97298)..... 446
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

184/039837 Autor: Gobierno
Contestación a don Mario Mingo Zapatero (GP) **sobre nuevas medidas para garantizar la estabilidad de los investigadores en su puesto de trabajo** (núm. reg. 97848) ... 447
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

184/039839 Autor: Gobierno
Contestación a don Mario Mingo Zapatero (GP) **sobre nuevas medidas para incrementar la calidad clínico-asistencial en el Sistema Nacional de Salud** (núm. reg. 97488)..... 447
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

Páginas

184/039841 Autor: Gobierno
Contestación a don Mario Mingo Zapatero (GP) **sobre nuevas medidas para garntizar la seguridad de los profesionales sanitarios en su puesto de trabajo** (núm. reg. 97488)..... 448
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

184/039843 Autor: Gobierno
Contestación a don Mario Mingo Zapatero (GP) **sobre medidas para mejorar la calidad de la gestión clínica** (núm. reg. 98202) 449
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

184/039849 Autor: Gobierno
Contestación a don Mario Mingo Zapatero (GP) **sobre medidas para hacer efectiva la libertad de elección de los pacientes en el Sistema Nacional de Salud** (núm. reg. 97313)..... 449
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

184/039852 Autor: Gobierno
Contestación a don Mario Mingo Zapatero (GP) **sobre nuevas medidas para mejorar la salud de los enfermos con hipercolesterolemia familiar** (núm. reg. 97492)... 449
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

184/039853 Autor: Gobierno
Contestación a don Mario Mingo Zapatero (GP) **sobre actuaciones para reducir los plazos de las listas de espera y conseguir una postura consensuada en dicha materia con las Comunidades Autónomas** (núm. reg. 97307)..... 450
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

184/039855 Autor: Gobierno
Contestación a don Mario Mingo Zapatero (GP) **sobre medidas de financiación de nuevas tecnologías sanitarias realizadas para equilibrar las diferencias de infraestructuras y dotación de recursos sanitarios existentes entre Comunidades Autónomas** (núm. reg. 97312)..... 451
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

184/039856 Autor: Gobierno
Contestación a don Mario Mingo Zapatero (GP) **sobre fecha prevista para garantizar la asistencia sanitaria bucodental a la población comprendida entre los 7 y los 15 años** (núm. reg. 97311) 451
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

184/039861 Autor: Gobierno
Contestación a don Mario Mingo Zapatero (GP) **sobre actuaciones para realizar un plan de inversión específico para consultorios locales dentro del Plan Oeste** (núm. reg. 97296) 452
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

184/039877 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Dolores Pan Vázquez (GP) **sobre número de personas afectadas y de personas expuestas en el brote de toxiinfección por salmonella** (núm. reg. 97314)..... 453
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

Páginas

184/039886 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Dolores Pan Vázquez (GP) **sobre conocimiento por la Agencia Española de Seguridad Alimentaria de la producción de las empresas afectadas por la toxiinfección alimentaria por salmonella, así como garantías que se ofrecen sobre la seguridad de dichos productos** (núm. reg. 97312)..... 453
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

184/039893 Autor: Gobierno
Contestación a doña Alicia Castro Masaveu (GP) **sobre traslado hasta Fuerteventura de 81 inmibrantes ilegales detenidos en la sala de tránsito del aeropuerto de Lanzarote, cuatro horas antes de la llegada del Presidente del Gobierno a la Isla para pasar sus vacaciones** (núm. reg. 97310)..... 453
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

184/039898 Autor: Gobierno
Contestación a don Mario Mingo Zapatero (GP) **sobre cuantía de la partida presupuestaria destinada por el Ministerio de Sanidad y Consumo a dotar de aire acondicionado a los hospitales del Sistema Nacional de Salud** (núm. reg. 97295)..... 454
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

184/039899 Autor: Gobierno
Contestación a don Mario Mingo Zapatero (GP) **sobre propuesta a las Comunidades Autónomas para dotar de aire acondicionado a los hospitales del Sistema Nacional de Salud** (núm. reg. 97311)..... 454
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

184/039902 Autor: Gobierno
Contestación a don Mario Mingo Zapatero (GP) **sobre incorporación de nuevas tecnologías al Sistema Nacional de Salud desde abril de 2004** (núm. reg. 97295)..... 454
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

184/039903 Autor: Gobierno
Contestación a don Mario Mingo Zapatero (GP) **sobre previsiones acerca de la incorporación de las nuevas tecnologías sanitarias para el año 2006** (núm. reg. 97301)..... 454
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

184/039904 Autor: Gobierno
Contestación a don Mario Mingo Zapatero (GP) **sobre número de recursos económicos incorporados por el Ministerio de Sanidad y Consumo al Programa de Investigación en Red desde abril del 2004** (núm. reg. 97313)..... 455
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

184/039905 Autor: Gobierno
Contestación a don Mario Mingo Zapatero (GP) **sobre nuevas vías abiertas en la Investigación en Red desde abril de 2002** (núm. reg. 97295)..... 455
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

184/039907 Autor: Gobierno
Contestación a don Mario Mingo Zapatero (GP) **sobre número de desfibriladores incorporados al Sistema Nacional de Salud** (núm. reg. 97296)..... 455
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

Páginas

184/039909 Autor: Gobierno
Contestación a don Mario Mingo Zapatero (GP) **sobre opinión de la Ministra de Sanidad y Consumo acerca de la adecuación de los medios de que dispone el Sistema Nacional de Salud para afrontar una posible epidemia de gripe** (núm. reg. 97488) 456
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

184/039910 Autor: Gobierno
Contestación a don Mario Mingo Zapatero (GP) **sobre calendario para dar respuesta a las demandas de los médicos de urgencias** (núm. reg. 97848)..... 456
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

184/039911 Autor: Gobierno
Contestación a don Mario Mingo Zapatero (GP) **sobre nuevas medidas adoptadas para dar una mayor participación a los pacientes en el Sistema Nacional de Salud** (núm. reg. 97852)..... 457
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

184/039912 Autor: Gobierno
Contestación a don Mario Mingo Zapatero (GP) **sobre previsiones acerca de crear alguna partida en los Presupuestos Generales del Estado para 2006 para potenciar la función y la acreditación de las asociaciones de pacientes** (núm. reg. 97852)..... 457
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

184/039913 Autor: Gobierno
Contestación a don Mario Mingo Zapatero (GP) **sobre calendario para poner en marcha las medidas necesarias para prevenir el cáncer de colon** (núm. reg. 97307) 457
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

184/039914 Autor: Gobierno
Contestación a don Mario Mingo Zapatero (GP) **sobre calendario para hacer realidad la receta electrónica** (núm. reg. 97492) 458
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

184/039916 Autor: Gobierno
Contestación a don Antonio Gutiérrez Molina (GP) **sobre partida presupuestaria prevista para mejorar la calidad asistencial en atención primaria en Melilla** (núm. reg. 97313)..... 459
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

184/039917 Autor: Gobierno
Contestación a don Antonio Gutiérrez Molina (GP) **sobre cuantía de la subvención de los programas autonómicos derivadas del Plan Nacional sobre el SIDA en las Comunidades Autónomas para el ejercicio 2005-2006** (núm. reg. 97492)..... 459
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

184/039922 Autor: Gobierno
Contestación a don Antonio Gutiérrez Molina (GP) **sobre fecha prevista para convocar a los Consejeros de las Comunidades Autónomas para abordar la dotación presupuestaria del Fondo de Cohesión para el año 2005, así como planes para**

Páginas

incluir en dicha dotación el incremento de la población, la inmigración, los planes de inmunización y hacer frente a la pandemia de la gripe (núm. reg. 97307) 460
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

184/039923 Autor: Gobierno
Contestación a don Antonio Gutiérrez Molina (GP) **sobre nuevos recursos humanos y económicos previstos para evitar la saturación asistencial en el Hospital Comarcal de Melilla** (núm. reg. 97488) 463
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

184/039924 Autor: Gobierno
Contestación a don Antonio Gutiérrez Molina (GP) **sobre memoria económica que acompaña las medidas que puede tomar el Ministerio de Sanidad y Consumo para mantener y mejorar el medio ambiente con actuaciones desde el campo sanitario** (núm. reg. 97295) 463
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

184/039925 Autor: Gobierno
Contestación a don Antonio Gutiérrez Molina (GP) **sobre acuerdos que desarrollará el Ministerio de Sanidad y Consumo con el sector público y privado para aumentar el desarrollo de los proyectos de I+D+I (investigación, desarrollo e innovación) para el año 2006** (núm. reg. 97306) 464
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

184/039928 Autor: Gobierno
Contestación a don Antonio Gutiérrez Molina (GP) **sobre mantenimiento de las prioridades marcadas en investigación en atención primaria** (núm. reg. 97313).... 464
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

184/039930 Autor: Gobierno
Contestación a don Antonio Gutiérrez Molina (GP) **sobre medidas para acortar el tiempo de espera en la FIV (fecundación in vitro) en el año 2006** (núm. reg. 98210)..... 464
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

184/039933 Autor: Gobierno
Contestación a don Antonio Gutiérrez Molina (GP) **sobre medidas para mejorar y profundizar en los sistemas de información con que cuenta el observatorio español de drogas en el año 2006** (núm. reg. 97306) 465
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

184/039937 Autor: Gobierno
Contestación a don Antonio Gutiérrez Molina (GP) **sobre aportación prevista por el Ministerio de Sanidad y Consumo para la elaboración del reglamento sanitario internacional en el año 2006** (núm. reg. 97306) 466
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

184/039938 Autor: Gobierno
Contestación a don Antonio Gutiérrez Molina (GP) **sobre previsiones acerca de desarrollar nuevas medidas para modificar los agentes para la salud en el año 2006** (núm. reg. 98203) 466
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

Páginas

184/039942 Autor: Gobierno
Contestación a don Antonio Gutiérrez Molina (GP) **sobre posición del Ministerio de Sanidad y Consumo acerca del denominado copago en el Sistema Nacional de Salud** (núm. reg. 98206) 467
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

184/039971 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Martín Soledad (GP) **sobre previsiones de desviación de gasto farmacéutico en la Comunidad Autónoma de las Illes Balears que tiene el Ministerio de Sanidad y Consumo con el nuevo modelo aprobado en el año 2004** (núm. reg. 97303)..... 467
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

184/039973 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Martín Soledad (GP) **sobre previsiones acerca de la creación de unidades de referencia en el nuevo hospital de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears** (núm. reg. 98202)..... 467
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

184/039974 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Martín Soledad (GP) **sobre fecha prevista para la aprobación de la cartera de servicios única para todo el territorio nacional** (núm. reg. 97488) 467
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

184/039975 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Martín Soledad (GP) **sobre participación del Ministerio de Sanidad y Consumo en la conferencia de presidentes para tratar del tema de la financiacións sanitaria** (núm. reg. 98207)..... 468
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

184/039979 Autor: Gobierno
Contestación a don Mario Mingo Zapatero (GP) **sobre medidas para informar a los ciudadanos de que estaban sometidos a un riesgo para su salud si consumían pollos de determinadas marcas** (núm. reg. 97852) 468
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

184/039985 Autor: Gobierno
Contestación a doña Alicia Castro Masaveu (GP) **sobre justificación de la exclusión del máximo responsable de la Guardia Civil en Asturias de las reuniones periódicas de coordinación entre las comandancias de Oviedo y Gijón** (núm. reg. 97294)..... 469
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

184/039986 Autor: Gobierno
Contestación a doña Alicia Castro Masaveu (GP) **sobre previsiones acerca de la instalación de una subestación eléctica de Red Eléctrica Española en Buspol (Salas-Asturias)** (núm. reg. 97304) 469
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

Páginas

184/039987 Autor: Gobierno
Contestación a doña Alicia Castro Masaveu (GP) **sobre superproducción láctea que ha motivado que España deba pagar 22 millones de euros de multa por exceso de cuota** (núm. reg. 97494)..... 469
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

184/039988 Autor: Gobierno
Contestación a doña Alicia Castro Masaveu (GP) **sobre fechas de licitación, adjudicación e inicio y finalización de las obras de construcción del archivo histórico artístico en el edificio de la antigua cárcel de Oviedo** (núm. reg. 98497) 470
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

184/039989 Autor: Gobierno
Contestación a doña Alicia Castro Masaveu (GP) **sobre proyectos que justifican las afirmaciones de la Ministra de Cultura en su visita al Principado de Asturias el día 04/08/2005, así como motivos por los que no informó a la opinión pública de la paralización de los proyectos relacionados con el 1% cultural en Oviedo** (núm. reg. 97298) 470
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

184/039991 Autor: Gobierno
Contestación a doña Alicia Castro Masaveu (GP) **sobre previsiones acerca de la construcción del Museo de la Industria Militar en Trubia (Oviedo)** (núm. reg. 97623) 470
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

184/040011 Autor: Gobierno
Contestación a doña Elvira Velasco Morillo (GP) **sobre reuniones mantenidas por el Grupo de Trabajo sobre la especialidad de Urgencias creado dentro de la Comisión Técnica de Formación Especializada en Ciencias de la Salud** (núm. reg. 97848) 470
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

184/040012 Autor: Gobierno
Contestación a doña Elvira Velasco Morillo (GP) **sobre reuniones mantenidas por la Comisión Técnica de Formación Especializada en en Ciencias de la Salud** (núm. reg. 97295) 471
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

184/040013 Autor: Gobierno
Contestación a doña Elvira Velasco Morillo (GP) **sobre reuniones mantenidas por la Comisión Técnica de Desarrollo Profesional** (núm. reg. 97295)..... 471
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

184/040051 Autor: Gobierno
Contestación a doña Elvira Velasco Morillo (GP) **sobre actuaciones para cubrir las plazas MIR del Sistema Nacional de Salud en la convocatoria 2005/2006** (núm. reg. 97306) 472
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

Páginas

184/040061 Autor: Gobierno
Contestación a don Gaspar Llamazares Trigo (GIV-IU-ICV) **sobre incidente ocurrido en la embajada de Israel en Madrid el día 03/08/2005 cuando la ONG «Paz Ahora», que organiza vacaciones en España para niños palestinos, trató de entregar una comunicación de la Consejera de Bienestar Social de la Junta de Extremadura, Leonor Flores** (núm. reg. 97482) 472
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

184/040065 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Barrachina Ros (GP) **sobre total de obra pública licitada por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación desde el año 1994 en la provincia de Castellón** (núm. reg. 97313)..... 472
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

184/040071 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Barrachina Ros (GP) **sobre total de obra pública licitada por el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio desde el año 1994 en la provincia de Castellón** (núm. reg. 97490)..... 472
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

184/040073 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Barrachina Ros (GP) **sobre total de obra pública licitada por el Ministerio de Justicia desde el año 1994 en la provincia de Castellón** (núm. reg. 97311) 473
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

184/040075 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Barrachina Ros (GP) **sobre total de obra pública licitada por el Ministerio de Sanidad y Consumo desde el año 1994 en la provincia de Castellón** (núm. reg. 97313)..... 473
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

184/040078 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Barrachina Ros (GP) **sobre total de obra pública licitada por el Ministerio de Administraciones Públicas desde el año 1994 en la provincia de Castellón** (núm. reg. 97296)..... 473
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

184/040081 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Mercedes Roldós Caballero (GP) **sobre actuaciones para garantizar la calidad y seguridad de la carne de consumo ante el primer caso de muerte por la variante de la enfermedad de Creutzfeld-Jakob** (núm. reg. 98203) 473
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

184/040082 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Mercedes Roldós Caballero (GP) **sobre medidas ante el potencial riesgo de transmisión de la nueva variante de la enfermedad de Creutzfeld-Jakob por los fármacos que incluyen derivados de sangre o plasma humano** (núm. reg. 97312)..... 474
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

Páginas

184/040083 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Mercedes Roldós Caballero (GP) **sobre proyectos de investigación con células madre adultas que se están realizando con financiación pública** (núm. reg. 98202) 475
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

184/040089 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Mercedes Roldós Caballero (GP) **sobre actuaciones para elevar el consumo de pescado en niños y adolescentes** (núm. reg. 97852)..... 481
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

184/040090 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Mercedes Roldós Caballero (GP) **sobre previsiones acerca de adelantar a los 35 años la realización de mamografías de control para la detección precoz de cáncer de mama** (núm. reg. 97306)..... 481
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

184/040091 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Mercedes Roldós Caballero (GP) **sobre previsiones acerca de impulsar en el Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud un Plan Estratégico para la prevención y diagnóstico precoz de la osteoporosis para mujeres postmenopausicas** (núm. reg. 97306) 482
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

184/040092 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Mercedes Roldós Caballero (GP) **sobre previsiones acerca de elaborar y aprobar el Real Decreto para adaptar el Fondo de Cohesión Sanitario a los objetivos que establece la Ley de Cohesión y Calidad del Sistema Nacional de Salud** (núm. reg. 97481)..... 482
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

184/040097 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Mercedes Roldós Caballero (GP) **sobre actuaciones ante la alerta de la Organización Mundial de la Salud sobre una eventual epidemia de gripe aviar** (núm. reg. 97307) 482
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

184/040098 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Mercedes Roldós Caballero (GP) **sobre previsiones acerca de estandarizar la creación de la figura del Defensor del Paciente para todas las Comunidades Autónomas** (núm. reg. 98203)..... 483
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

184/040099 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Mercedes Roldós Caballero (GP) **sobre número de personas que han sufrido intoxicación por consumir pollos precocinados contaminados por Salmonella** (núm. reg. 97852) 483
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

184/040103 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Mercedes Roldós Caballero (GP) **sobre motivos de la gran diferencia del número de pacientes intoxicados por Salmonella por con-**

Páginas

sumir pollos precocinados contaminados, entre los datos suministrados por la Agencia Española de Seguridad Alimentaria y los datos suministrados por las Comunidades Autónomas (núm. reg. 97488) 483
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

184/040104 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Mercedes Roldós Caballero (GP) **sobre previsiones acerca de atender a las necesidades de especialistas que plantean las Comunidades Autónomas para la próxima convocatoria MIR** (núm. reg. 97488) 484
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

184/040107 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Mercedes Roldós Caballero (GP) **sobre sanciones a las que se enfrenta la empresa responsable de la elaboración de los productos que han provocado las intoxicaciones por Salmonella** (núm. reg. 97488) 484
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

184/040108 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Mercedes Roldós Caballero (GP) **sobre medidas adoptadas por la empresa responsable de la elaboración de los productos que han provocado las intoxicaciones por Salmonella** (núm. reg. 97852) 484
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

184/040117 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Mercedes Roldós Caballero (GP) **sobre previsiones acerca de considerar como Centro de Referencia de Enfermedades Tropicales a la Unidad de Enfermedades Infecciosas y Medicina Tropical del Hospital Universitario Insular de Gran Canaria** (núm. reg. 97491) 485
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

184/040119 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Mercedes Roldós Caballero (GP) **sobre número de muertes producidas por intoxicación por salmonella por consumir pollos preconcinados contaminados** (núm. reg. 97492) 485
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

184/040120 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Mercedes Roldós Caballero (GP) **sobre medidas ante la venta de juguetes inseguros, como el que ha ocasionado la muerte a un niño de cuatro años en León** (núm. reg. 97481) 486
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

184/040121 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Mercedes Roldós Caballero (GP) **sobre número de personas que han sufrido intoxicación por consumir pollos precocinados contaminados por Salmonella que han requerido hospitalización** (núm. reg. 97494) 486
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

184/040123 Autor: Gobierno
Contestación a doña Alicia Castro Masaveu (GP) **sobre plazo en los que los inmigrantes ilegales permanecen por orden del Gobierno en la sala de tránsitos del**

Páginas

aeropuerto de Lanzarote, así como trámite que se sigue con posterioridad (núm. reg. 97296) 487
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

184/040126 Autor: Gobierno
Contestación a doña Alicia Castro Masaveu (GP) **sobre ayudas a los propietarios de las viviendas vacías existentes en Gijón (Asturias) para que las rehabiliten y las pongan en alquiler** (núm. reg. 97294) 487
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

184/040128 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Mercedes Roldós Caballero (GP) **sobre lotes de los pollos que han producido salmonellosis por el consumo de pollos precocinados** (núm. reg. 97295) 488
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

184/040129 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Mercedes Roldós Caballero (GP) **sobre número de brotes y de afectados por salmonella entérica Hadar fagotipo 2 contabilizados en España en los años 2001 a 2004** (núm. reg. 97306) 488
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

184/040131 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Mercedes Roldós Caballero (GP) **sobre número de nuevos casos de salmonellosis por consumo de pollo precocinado producidos después de declararse la alerta alimentaria el día 28/07/2005** (núm. reg. 97304) 488
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

184/040141 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Mercedes Roldós Caballero (GP) **sobre medidas concretas y dotación presupuestaria previstas en el Plan de Inmigración de Canarias, así como calendario de su puesta en marcha** (núm. reg. 97298) 488
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

184/040148 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Mercedes Roldós Caballero (GP) **sobre vía prevista para adecuar las competencias a transferir a las singularidades de cada Comunidad Autónoma** (núm. reg. 97306) 490
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

184/040151 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Mercedes Roldós Caballero (GP) **sobre comunidades Autónomas con sigularidades reconocidas** (núm. reg. 97481) 491
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

184/040152 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Mercedes Roldós Caballero (GP) **sobre opinión del Gobierno acerca de la necesidad de que Canarias adopte su Estatuto de Autonomia a su situación como archipiélago atlántico** (núm. reg. 97481) 491
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

Páginas

184/040157 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Mercedes Roldós Caballero (GP) **sobre previsiones acerca de utilizar la vía del artículo 150.2 de la Constitución Española para la cesión de nuevas competencias a la Comunidad Autónoma de Canarias** (núm. reg. 98498) 491
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

184/040162 Autor: Gobierno
Contestación a doña Alicia Castro Masaveu (GP) **sobre motivos por los que se está llevando una política en la minería del carbón que beneficiaría en gran medida a las minas en cielo abierto y perjudica a las subterráneas** (núm. reg. 97307)..... 492
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

184/040163 Autor: Gobierno
Contestación a doña Alicia Castro Masaveu (GP) **sobre medidas para que los mineros que no están en edad de prejubilación sean recolocados** (núm. reg. 97307)..... 492
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

184/040164 Autor: Gobierno
Contestación a doña Alicia Castro Masaveu (GP) **sobre previsiones acerca de incluir en el Plan de la Minería del Carbón una cláusula de revisión que establezca medidas correctoras para paliar los desvíos que puedan registrarse sobre los parámetros de producción de plantilla y ayudas** (núm. reg. 97307)..... 492
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

184/040166 Autor: Gobierno
Contestación a doña Alicia Castro Masaveu (GP) **sobre ajuste previsto en la minería del carbón con cierres progresivos** (núm. reg. 97848)..... 492
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

184/040167 Autor: Gobierno
Contestación a doña Alicia Castro Masaveu (GP) **sobre valoración del impacto y la repercusión social que va a tener la medida de cierres de minas de carbón en el Principado de Asturias** (núm. reg. 97854)..... 493
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

184/040171 Autor: Gobierno
Contestación a don Francisco Rodríguez Sánchez (GMx) **sobre situación de Ribeira (A Coruña) en la propuesta de modificación de la demarcación y capitalidad de determinados Registros de la Propiedad, Mercantiles y de Bienes Inmuebles que prepara el Gobierno** (núm. reg. 98199) 493
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

184/040183 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Mercedes Roldós Caballero (GP) **sobre previsiones acerca de devolver el edificio de la Organización de Trabajadores Portuarios (OTP) en Las Palmas de Gran Canaria al puerto de dicha localidad** (núm. reg. 98204) 494
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 259, de 20 de septiembre de 2005.)

Páginas

184/040185 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Mercedes Roldós Caballero (GP) **sobre crecimiento previsto en las plantillas de la Guardia Civil en la provincia de Las Palmas para el año 2006** (núm. reg. 98212)..... 494
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 259, de 20 de septiembre de 2005.)

184/040186 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Mercedes Roldós Caballero (GP) **sobre crecimiento previsto en las plantillas del Cuerpo Superior de Policía en la provincia de Las Palmas para el año 2006** (núm. reg. 98204) 494
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 259, de 20 de septiembre de 2005.)

184/040192 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Mercedes Roldós Caballero (GP) **sobre ocupación de la prisión Salto del Negro de Las Palmas de Gran Canaria** (núm. reg. 98204)..... 495
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 259, de 20 de septiembre de 2005.)

184/040194 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Mercedes Roldós Caballero (GP) **sobre instalaciones y terrenos de titularidad del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales en la provincia de Las Palmas** (núm. reg. 97624) 495
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 259, de 20 de septiembre de 2005.)

184/040198 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Mercedes Roldós Caballero (GP) **sobre control e inspecciones llevadas a cabo con anterioridad al brote de legionelosis del mes de agosto de 2005, en las torres de refrigeración clausuradas y en las fuentes públicas cerradas en la ciudad de Zaragoza** (núm. reg. 98489) 503
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 259, de 20 de septiembre de 2005.)

184/040204 Autor: Gobierno
Contestación a don Francisco Rodríguez Sánchez (GMx) **sobre financiación del proyecto «Jardín de la Palabra» en A Coruña** (núm. reg. 98203) 503
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 259, de 20 de septiembre de 2005.)

184/040205 Autor: Gobierno
Contestación a don Francesc Canet Coma (GER-ERC) **sobre motivos por los que no se procede a establecer un marco jurídico de negociación con los sindicatos, para llegar a un acuerdo satisfactorio en el establecimiento de las condiciones laborales del personal docente y no docente de los Institutos Cervantes en el exterior** (núm. reg. 97482)..... 504
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 259, de 20 de septiembre de 2005.)

184/040212 Autor: Gobierno
Contestación a don Josep Maldonado i Gili (GC-CiU) **sobre situación en que se encuentra el estudio sobre los residuos tóxicos y radioactivos acumulados en el pantano de Flix (Ribera d'Ebre)** (núm. reg. 98490)..... 505
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 259, de 20 de septiembre de 2005.)

Páginas

184/040214 Autor: Gobierno
Contestación a don Josep Maldonado i Gili (GC-CiU) **sobre número de hombres y mujeres que cobran el salario mínimo interprofesional en la provincia de Tarragona** (núm. reg. 97624)..... 505
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 259, de 20 de septiembre de 2005.)

184/040218 Autor: Gobierno
Contestación a don Josep Maldonado i Gili (GC-CiU) **sobre porcentaje de la información de los rótulos dirigidos a los usuarios del Parador Nacional de la Zuda (Tortosa) que se encuentra en catalán** (núm. reg. 98494) 506
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 259, de 20 de septiembre de 2005.)

184/040220 Autor: Gobierno
Contestación a don Josep Maldonado i Gili (GC-CiU) **sobre número de denuncias realizadas a través del SEPRONA en la provincia de Tarragona durante los últimos cinco años** (núm. reg. 98212) 506
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 259, de 20 de septiembre de 2005.)

184/040226 Autor: Gobierno
Contestación a don Josep Maldonado i Gili (GC-CiU) **sobre número de teléfonos móviles existentes en la provincia de Tarragona** (núm. reg. 98489) 506
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 259, de 20 de septiembre de 2005.)

184/040460 Autor: Gobierno
Contestación a don Jorge Fernández Díaz (GP) **sobre número de agentes de la Policía Nacional destinados en la ciudad de Barcelona, así como servicios que prestan a 01/09/2005** (núm. reg. 98490)..... 506
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 259, de 20 de septiembre de 2005.)

184/040466 Autor: Gobierno
Contestación a doña Isaura Navarro Casillas (GIV-IU-ICV) **sobre medidas en relación con la vulneración del cumplimiento de la declaración de impacto ambiental en la construcción del aeropuerto de Castellón** (núm. reg. 98202) 507
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 259, de 20 de septiembre de 2005.)

184/040469 Autor: Gobierno
Contestación a doña Isaura Navarro Casillas (GIV-IU-ICV) **sobre medidas previstas ante el hecho de que en el estudio de impacto ambiental del proyecto de instalaciones aeroportuarias de Benlloc-Vilanova d'Alcolea (Castellón), no se describe ni estudia alternativa alguna al emplazamiento del proyecto** (núm. reg. 98202) 507
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 259, de 20 de septiembre de 2005.)

184/040470 Autor: Gobierno
Contestación a doña Isaura Navarro Casillas (GIV-IU-ICV) **sobre medidas previstas ante el riesgo de una sanción económica por parte de la Unión Europea en el caso de que se proporcionen ayudas económicas, por parte de las Administraciones Públicas, a las empresas privadas que gestionan el aeropuerto proyectado en Castellón** (núm. reg. 98202)..... 508
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 259, de 20 de septiembre de 2005.)

Páginas

184/040474 Autor: Gobierno
Contestación a don Paulino Rivero Baute (GCC-NC) **sobre países con los que se ha llegado a acuerdos de cooperación y repatriación desde el mes de junio de 2004** (núm. reg. 97296) 509
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 259, de 20 de septiembre de 2005.)

184/040475 Autor: Gobierno
Contestación a don Paulino Rivero Baute (GCC-NC) **sobre países que se han negado a llegar a acuerdos de cooperación y repatriación desde el mes de junio del 2004** (núm. reg. 97296) 510
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 259, de 20 de septiembre de 2005.)

184/040494 Autor: Gobierno
Contestación a don Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río (GP) **sobre dinero devuelto a la Unión Europea como consecuencia de los expedientes abiertos en materia de astilleros** (núm. reg. 97854) 510
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 259, de 20 de septiembre de 2005.)

184/040495 Autor: Gobierno
Contestación a don Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río (GP) **sobre previsiones acerca de que el Presidente del Gobierno realice una visita a las obras de la construcción del puerto exterior de Ferrol (A Coruña)** (núm. reg. 98499) 511
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 259, de 20 de septiembre de 2005.)

184/040498 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Mercedes Roldós Caballero (GP) **sobre previsiones acerca de elaborar y financiar un nuevo Plan de Empleo para Canarias** (núm. reg. 98212) 511
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 259, de 20 de septiembre de 2005.)

184/040507 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Angels Ramón-Llin i Martínez (GP) **sobre previsiones acerca de mejorar los sistemas informáticos de las oficinas de la Jefatura Provincial de Tráfico de Valencia** (núm. reg. 98201) 512
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 259, de 20 de septiembre de 2005.)

184/040511 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Angels Ramón-Llin i Martínez (GP) **sobre previsiones acerca de realizar un proyecto de reutilización de las aguas de la Estación Depuradora de Aguas Residuales (EDAR) de Dénia (Alicante), a través de la Confederación Hidrográfica del Júcar** (núm. reg. 98496) 512
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 259, de 20 de septiembre de 2005.)

184/040512 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Angels Ramón-Llin i Martínez (GP) **sobre utilización prevista para el agua reutilizada procedente de la Estación Depuradora de Aguas Residuales (EDAR) de Dénia (Alicante), en el caso de que la Confederación Hidrográfica del Júcar ponga en marcha un proyecto de reutilización** (núm. reg. 98487) 512
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 259, de 20 de septiembre de 2005.)

Páginas

184/040515 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Angels Ramón-Llin i Martínez (GP) **sobre número de investigaciones llevadas a cabo por la Policía Judicial de la Guardia Civil en la provincia de Valencia durante el año 2003** (núm. reg. 98494)..... 512
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 259, de 20 de septiembre de 2005.)

184/040516 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Angels Ramón-Llin i Martínez (GP) **sobre número de investigaciones llevadas a cabo por la Policía Judicial de la Guardia Civil en la provincia de Valencia durante el año 2004** (núm. reg. 98494)..... 513
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 259, de 20 de septiembre de 2005.)

184/040517 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Angels Ramón-Llin i Martínez (GP) **sobre número de investigaciones llevadas a cabo por la Policía Judicial de la Guardia Civil en la provincia de Castellón de la Plana durante el año 2003** (núm. reg. 98496) 513
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 259, de 20 de septiembre de 2005.)

184/040518 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Angels Ramón-Llin i Martínez (GP) **sobre número de investigaciones llevadas a cabo por la Policía Judicial de la Guardia Civil en la provincia de Castellón de la Plana durante el año 2004** (núm. reg. 98496) 513
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 259, de 20 de septiembre de 2005.)

184/040519 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Angels Ramón-Llin i Martínez (GP) **sobre número de investigaciones llevadas a cabo por la Policía Judicial de la Guardia Civil en la provincia de Alicante durante el año 2003** (núm. reg. 97853) 513
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 259, de 20 de septiembre de 2005.)

184/040520 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Angels Ramón-Llin i Martínez (GP) **sobre número de investigaciones llevadas a cabo por la Policía Judicial de la Guardia Civil en la provincia de Alicante durante el año 2004** (núm. reg. 97853) 513
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 259, de 20 de septiembre de 2005.)

184/040522 Autor: Gobierno
Contestación a doña Isaura Navarro Casillas (GIV-IU-ICV) **sobre medidas previstas ante el impacto ambiental del proyectado aeropuerto de Castellón sobre la fauna silvestre** (núm. reg. 98202)..... 514
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 259, de 20 de septiembre de 2005.)

184/040528 Autor: Gobierno
Contestación a don Elías Arribas Aragonés (GP) y a don Jesús María Posada Moreno (GP) **sobre fecha prevista para la creación de un nuevo cuartel de la Guardia Civil en Agreda (Soria)** (núm. reg. 98201)..... 514
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 259, de 20 de septiembre de 2005.)

184/040529 Autor: Gobierno
Contestación a don Elías Arribas Aragonés (GP) y a don Jesús María Posada Moreno (GP) **sobre previsiones acerca de mantener las ayudas de la Política Agraria Común (PAC) en Soria hasta el año 2013** (núm. reg. 98201)..... 515
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 259, de 20 de septiembre de 2005.)

Páginas

184/040531 Autor: Gobierno
Contestación a don Elías Arribas Aragonés (GP) y a don Jesús María Posada Moreno (GP) **sobre previsiones acerca de crear el Observatorio de Sostenibilidad de España en la provincia de Soria** (núm. reg. 98489) 515
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 259, de 20 de septiembre de 2005.)

184/040535 Autor: Gobierno
Contestación a don Elías Arribas Aragonés (GP) y a don Jesús María Posada Moreno (GP) **sobre fecha prevista para la ejecución de las obras firmadas en diciembre de 2003 por la Junta de Castilla y León y el Presidente de la Confederación Hidrográfica del Ebro, que en la actualidad cuentan con un 30% de cofinanciación autonómica** (núm. reg. 98487) 515
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 259, de 20 de septiembre de 2005.)

184/040539 Autor: Gobierno
Contestación a don Elías Arribas Aragonés (GP) y a don Jesús María Posada Moreno (GP) **sobre plan Integral de Información de los ríos y riberas de la provincia de Soria que corresponden a la Confederación Hidrográfica del Ebro** (núm. reg. 98489) 516
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 259, de 20 de septiembre de 2005.)

184/040543 Autor: Gobierno
Contestación a don Elías Arribas Aragonés (GP) y a don Jesús María Posada Moreno (GP) **sobre fecha prevista para realizar las obras en el pantano Enciso** (núm. reg. 98490) 516
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 259, de 20 de septiembre de 2005.)

184/040544 Autor: Gobierno
Contestación a don Elías Arribas Aragonés (GP) y a don Jesús María Posada Moreno (GP) **sobre fecha prevista para la licitación e inicio de las obras del pantano de Cigudosa** (núm. reg. 97853) 516
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 259, de 20 de septiembre de 2005.)

184/040545 Autor: Gobierno
Contestación a don Elías Arribas Aragonés (GP) y a don Jesús María Posada Moreno (GP) **sobre inversión prevista en el Museo de San Juan de Duero (Soria)** (núm. reg. 97853) 516
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 259, de 20 de septiembre de 2005.)

184/040546 Autor: Gobierno
Contestación a don Elías Arribas Aragonés (GP) y a don Jesús María Posada Moreno (GP) **sobre inversión prevista en el Museo de titularidad estatal de Tiermes (Soria)** (núm. reg. 97853) 516
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 259, de 20 de septiembre de 2005.)

184/040547 Autor: Gobierno
Contestación a don Elías Arribas Aragonés (GP) y a don Jesús María Posada Moreno (GP) **sobre inversión prevista en el Museo de titularidad estatal de Hambrona (Soria)** (núm. reg. 97853) 516
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 259, de 20 de septiembre de 2005.)

Páginas

184/040548 Autor: Gobierno
Contestación a don Elías Arribas Aragonés (GP) y a don Jesús María Posada Moreno (GP) **sobre fecha prevista para la ampliación del Archivo Histórico Provincial** (núm. reg. 98487) 516
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 259, de 20 de septiembre de 2005.)

184/040550 Autor: Gobierno
Contestación a don Elías Arribas Aragonés (GP) y a don Jesús María Posada Moreno (GP) **sobre fecha prevista para desarrollar con cargo al 1% cultural la construcción del Museo de Ciencias Naturales en Almazán (Soria)** (núm. reg. 98490) 517
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 259, de 20 de septiembre de 2005.)

184/040551 Autor: Gobierno
Contestación a don Elías Arribas Aragonés (GP) y a don Jesús María Posada Moreno (GP) **sobre fecha prevista para desarrollar con cargo al 1% cultural el proyecto prometido en Santa María de Huerta (Soria)** (núm. reg. 98499) 517
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 259, de 20 de septiembre de 2005.)

184/040552 Autor: Gobierno
Contestación a don Elías Arribas Aragonés (GP) y a don Jesús María Posada Moreno (GP) **sobre fecha prevista para la remodelación del Palacio de la Audiencia en Soria** (núm. reg. 97624) 517
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 259, de 20 de septiembre de 2005.)

184/040553 Autor: Gobierno
Contestación a don Elías Arribas Aragonés (GP) y a don Jesús María Posada Moreno (GP) **sobre fecha prevista para la creación del cuarto Juzgado de Soria** (núm. reg. 98487) 517
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 259, de 20 de septiembre de 2005.)

184/040554 Autor: Gobierno
Contestación a don Elías Arribas Aragonés (GP) y a don Jesús María Posada Moreno (GP) **sobre fecha prevista para la remodelación de los Juzgados del Burgo de Osma (Soria)** (núm. reg. 97624) 518
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 259, de 20 de septiembre de 2005.)

184/040555 Autor: Gobierno
Contestación a don Elías Arribas Aragonés (GP) y a don Jesús María Posada Moreno (GP) **sobre fecha prevista para la creación de nuevos Juzgados en Almazán (Soria)** (núm. reg. 98487) 518
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 259, de 20 de septiembre de 2005.)

184/040557 Autor: Gobierno
Contestación a don Elías Arribas Aragonés (GP) y a don Jesús María Posada Moreno (GP) **sobre previsiones acerca de cofinanciar el Centro de interpretación arqueológica de Numancia (Soria) con la Junta de Castilla y León** (núm. reg. 98204) 518
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 259, de 20 de septiembre de 2005.)

184/040558 Autor: Gobierno
Contestación a don Elías Arribas Aragonés (GP) y a don Jesús María Posada Moreno (GP) **sobre previsiones acerca de instalar el Instituto Nacional de Investigación**

Páginas

de la Seguridad Social en la Comunidad Autónoma de Castilla y León (núm. reg. 98489) 518
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 259, de 20 de septiembre de 2005.)

184/040560 Autor: Gobierno
Contestación a doña Isaura Navarro Casillas (GIV-IU-ICV) **sobre situación en que se encuentran los calabozos de los cuarteles de la Guardia Civil en España** (núm. reg. 98494) 519
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 259, de 20 de septiembre de 2005.)

184/040561 Autor: Gobierno
Contestación a doña Isaura Navarro Casillas (GIV-IU-ICV) **sobre medidas previstas para garantizar que se cumplan los requisitos mínimos como la ventilación y climatización de toda la zona de seguridad, así como la garantía de acudir a los servicios cuando los detenidos lo necesiten** (núm. reg. 98488) 519
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 259, de 20 de septiembre de 2005.)

184/040563 Autor: Gobierno
Contestación a doña Isaura Navarro Casillas (GIV-IU-ICV) **sobre número de expedientes informativos por denuncias por malos tratos abiertos en el seno de la Guardia Civil de la provincia de Almería en los últimos cinco años** (núm. reg. 98499) 519
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 259, de 20 de septiembre de 2005.)

184/040564 Autor: Gobierno
Contestación a doña Isaura Navarro Casillas (GIV-IU-ICV) **sobre número de expedientes informativos por denuncias por malos tratos abiertos en el seno de la Guardia Civil de la provincia de Cádiz en los últimos cinco años** (núm. reg. 98499) 519
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 259, de 20 de septiembre de 2005.)

184/040565 Autor: Gobierno
Contestación a doña Isaura Navarro Casillas (GIV-IU-ICV) **sobre número de expedientes informativos por denuncias por malos tratos abiertos en el seno de la Guardia Civil de la provincia de Córdoba en los últimos cinco años** (núm. reg. 98499) 519
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 259, de 20 de septiembre de 2005.)

184/040566 Autor: Gobierno
Contestación a doña Isaura Navarro Casillas (GIV-IU-ICV) **sobre número de expedientes informativos por denuncias por malos tratos abiertos en el seno de la Guardia Civil de la provincia de Granada en los últimos cinco años** (núm. reg. 98499) 519
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 259, de 20 de septiembre de 2005.)

184/040567 Autor: Gobierno
Contestación a doña Isaura Navarro Casillas (GIV-IU-ICV) **sobre número de expedientes informativos por denuncias por malos tratos abiertos en el seno de la Guardia Civil de la provincia de Huelva en los últimos cinco años** (núm. reg. 98499) 519
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 259, de 20 de septiembre de 2005.)

Páginas

184/040568 Autor: Gobierno
Contestación a doña Isaura Navarro Casillas (GIV-IU-ICV) **sobre número de expedientes informativos por denuncias por malos tratos abiertos en el seno de la Guardia Civil de la provincia de Jaén en los últimos cinco años** (núm. reg. 98499) 519
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 259, de 20 de septiembre de 2005.)

184/040569 Autor: Gobierno
Contestación a doña Isaura Navarro Casillas (GIV-IU-ICV) **sobre número de expedientes informativos por denuncias por malos tratos abiertos en el seno de la Guardia Civil de la provincia de Málaga en los últimos cinco años** (núm. reg. 98499) 519
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 259, de 20 de septiembre de 2005.)

184/040570 Autor: Gobierno
Contestación a doña Isaura Navarro Casillas (GIV-IU-ICV) **sobre número de expedientes informativos por denuncias por malos tratos abiertos en el seno de la Guardia Civil de la provincia de Sevilla en los últimos cinco años** (núm. reg. 98499) 519
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 259, de 20 de septiembre de 2005.)

184/040571 Autor: Gobierno
Contestación a doña Isaura Navarro Casillas (GIV-IU-ICV) **sobre número de expedientes informativos por denuncias por malos tratos abiertos en el seno del Cuerpo Nacional de Policía de la provincia de Almería en los últimos cinco años** (núm. reg. 98499) 519
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 259, de 20 de septiembre de 2005.)

184/040572 Autor: Gobierno
Contestación a doña Isaura Navarro Casillas (GIV-IU-ICV) **sobre número de expedientes informativos por denuncias por malos tratos abiertos en el seno del Cuerpo Nacional de Policía de la provincia de Cádiz en los últimos cinco años** (núm. reg. 98499) 519
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 259, de 20 de septiembre de 2005.)

184/040573 Autor: Gobierno
Contestación a doña Isaura Navarro Casillas (GIV-IU-ICV) **sobre número de expedientes informativos por denuncias por malos tratos abiertos en el seno del Cuerpo Nacional de Policía de la provincia de Córdoba en los últimos cinco años** (núm. reg. 98499) 519
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 259, de 20 de septiembre de 2005.)

184/040574 Autor: Gobierno
Contestación a doña Isaura Navarro Casillas (GIV-IU-ICV) **sobre número de expedientes informativos por denuncias por malos tratos abiertos en el seno del Cuerpo Nacional de Policía de la provincia de Granada en los últimos cinco años** (núm. reg. 98499) 519
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 259, de 20 de septiembre de 2005.)

184/040575 Autor: Gobierno
Contestación a doña Isaura Navarro Casillas (GIV-IU-ICV) **sobre número de expedientes informativos por denuncias por malos tratos abiertos en el seno del Cuer-**

Páginas

po Nacional de Policía de la provincia de Huelva en los últimos cinco años (núm. reg. 98499) 519
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 259, de 20 de septiembre de 2005.)

184/040576 Autor: Gobierno
Contestación a doña Isaura Navarro Casillas (GIV-IU-ICV) **sobre número de expedientes informativos por denuncias por malos tratos abiertos en el seno del Cuerpo Nacional de Policía de la provincia de Jaén en los últimos cinco años** (núm. reg. 98499) 519
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 259, de 20 de septiembre de 2005.)

184/040577 Autor: Gobierno
Contestación a doña Isaura Navarro Casillas (GIV-IU-ICV) **sobre número de expedientes informativos por denuncias por malos tratos abiertos en el seno del Cuerpo Nacional de Policía de la provincia de Málaga en los últimos cinco años** (núm. reg. 98499) 519
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 259, de 20 de septiembre de 2005.)

184/040578 Autor: Gobierno
Contestación a doña Isaura Navarro Casillas (GIV-IU-ICV) **sobre número de expedientes informativos por denuncias por malos tratos abiertos en el seno del Cuerpo Nacional de Policía de la provincia de Sevilla en los últimos cinco años** (núm. reg. 98499) 519
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 259, de 20 de septiembre de 2005.)

184/040582 Autor: Gobierno
Contestación a don José Antonio Labordeta Subías (GMx) **sobre líneas generales del nuevo documento de planificación energética** (núm. reg. 98489) 519
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 259, de 20 de septiembre de 2005.)

184/040583 Autor: Gobierno
Contestación a don José Antonio Labordeta Subías (GMx) **sobre propuestas recibidas del Gobierno de Aragón para definir la red básica de vías ciclistas** (núm. reg. 98199)..... 520
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 259, de 20 de septiembre de 2005.)

184/040584 Autor: Gobierno
Contestación a don José Antonio Labordeta Subías (GMx) **sobre previsiones en relación con la ubicación del futuro cementerio nuclear** (núm. reg. 98199)..... 520
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 259, de 20 de septiembre de 2005.)

184/040592 Autor: Gobierno
Contestación a don José Antonio Labordeta Subías (GMx) **sobre estudios realizados sobre el impacto de la instalación de una mina de magnesitas en la sierra de Tablada (Soria) para las cuencas del Aranda, Ribota e Isuela** (núm. reg. 98203)... 521
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 259, de 20 de septiembre de 2005.)

184/040602 Autor: Gobierno
Contestación a don Joan Tardà i Coma (GER-ERC) **sobre número de personas afectadas por el proceso de regularización y su distribución por Comunidades Autónomas y por sectores económicos** (núm. reg. 98494)..... 521
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 259, de 20 de septiembre de 2005.)

Páginas

184/040605 Autor: Gobierno
Contestación a don José Antonio Labordeta Subías (GMx) **sobre situación de los medios antiincendios en Aragón, dependientes del Ministerio de Medio Ambiente** (núm. reg. 97853) 522
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 259, de 20 de septiembre de 2005.)

184/040607 Autor: Gobierno
Contestación a don José Antonio Labordeta Subías (GMx) **sobre posición que adoptará el Gobierno de España sobre la posible flexibilización de las cuotas impuestas a la importación de los productos textiles provenientes de China, que está estudiando la Comisión Europea** (núm. reg. 98202) 522
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 259, de 20 de septiembre de 2005.)

184/040609 Autor: Gobierno
Contestación a don José Antonio Labordeta Subías (GMx) **sobre situación en que se encuentra el estado de los trabajos de la comisión interministerial para evaluar la modificación de la Ley de Expropiación Forzosa, derivados de la moción aprobada en el Pleno del Congreso de los Diputados** (núm. reg. 98498) 523
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 259, de 20 de septiembre de 2005.)

184/040611 Autor: Gobierno
Contestación a don Jordi Xuclà i Costa (GC-CiU) **sobre inclusión de los Técnicos Superiores en Dietética en el Proyecto de Real Decreto de comedores escolares** (núm. reg. 98203) 523
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 259, de 20 de septiembre de 2005.)

184/040613 Autor: Gobierno
Contestación a don Josep Sánchez i Llibre (GC-CiU) **sobre valoración de los datos relativos a la inversión extranjera neta correspondientes al año 2004** (núm. reg. 98202) ... 524
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 259, de 20 de septiembre de 2005.)

184/040614 Autor: Gobierno
Contestación a don Josep Sánchez i Llibre (GC-CiU) **sobre constitución de los Observatorios Industriales Sectoriales** (núm. reg. 98206) 524
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 259, de 20 de septiembre de 2005.)

184/040617 Autor: Gobierno
Contestación a doña Alicia Castro Masaveu (GP) **sobre actuaciones previstas en los márgenes del río Ferrota en Vegarrozadas (Asturias)** (núm. reg. 97484) 525
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 259, de 20 de septiembre de 2005.)

184/040624 Autor: Gobierno
Contestación a doña Alicia Castro Masaveu (GP) **sobre previsiones acerca de que la depuradora del Este en Gijón dé servicio al municipio de Villaviciosa (Asturias)** (núm. reg. 98199) 334
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 259, de 20 de septiembre de 2005.)

184/040625 Autor: Gobierno
Contestación a doña Alicia Castro Masaveu (GP) **sobre previsiones acerca de paliar los perjuicios ocasionados a los ganaderos asturianos afectados por multas relativas a los excesos de cuota láctea** (núm. reg. 97624) 525
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 259, de 20 de septiembre de 2005.)

Páginas

184/040630 Autor: Gobierno
Contestación a doña Alicia Castro Masaveu (GP) **sobre número de investigaciones policiales que permanecen abiertas en el Principado de Asturias sobre redes organizadas de tráfico de estupefacientes** (núm. reg. 98201) 525
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 259, de 20 de septiembre de 2005.)

184/040631 Autor: Gobierno
Contestación a doña Alicia Castro Masaveu (GP) **sobre existencia en el Principado de Asturias de la vigilancia y controles adecuados para interceptar los desembarcos de cocaína de narcotraficantes gallegos** (núm. reg. 98499) 526
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 259, de 20 de septiembre de 2005.)

184/040638 Autor: Gobierno
Contestación a doña Alicia Castro Masaveu (GP) **sobre motivos por los que, durante la primera semana del mes de abril del año 2005, el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación permitió la compraventa libre de cuota láctea, así como razones por las que luego la prohibió** (núm. reg. 98201) 526
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 259, de 20 de septiembre de 2005.)

184/040640 Autor: Gobierno
Contestación a doña Alicia Castro Masaveu (GP) **sobre previsiones en relación con la creación de un Museo de Escuelas Rurales en Laviana (Asturias)** (núm. reg. 98499) 526
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 259, de 20 de septiembre de 2005.)

184/040645 Autor: Gobierno
Contestación a doña Alicia Castro Masaveu (GP) **sobre motivos por los que el mobiliario y suministros necesarios para el funcionamiento del cuartel de la Guardia Civil en Anieves (Oviedo) no fue contratado para el día de finalización de las obras** (núm. reg. 97484) 526
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 259, de 20 de septiembre de 2005.)

184/040648 Autor: Gobierno
Contestación a doña Alicia Castro Masaveu (GP) **sobre actuaciones previstas para reequilibrar la balanza de la producción láctea en el Principado de Asturias** (núm. reg. 97624) 527
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 259, de 20 de septiembre de 2005.)

184/040649 Autor: Gobierno
Contestación a doña Alicia Castro Masaveu (GP) **sobre datos de leche entregada a las industrias lácteas, por Comunidades Autónomas, en la campaña lechera 2004-2005** (núm. reg. 98499) 527
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 259, de 20 de septiembre de 2005.)

184/040656 Autor: Gobierno
Contestación a doña Alicia Castro Masaveu (GP) **sobre actuaciones previstas para que las ganaderías familiares asturianas no tengan que pagar multa por exceso de producción láctea** (núm. reg. 98201) 528
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 259, de 20 de septiembre de 2005.)

Páginas

184/040658 Autor: Gobierno
Contestación a doña Alicia Castro Masaveu (GP) **sobre previsiones acerca de solicitar a la Unión Europea la distinción económica del gasóleo para uso agrícola** (núm. reg. 97854) 528
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 259, de 20 de septiembre de 2005.)

184/040659 Autor: Gobierno
Contestación a doña Alicia Castro Masaveu (GP) **sobre condiciones exigidas para dar el consentimiento al establecimiento de centrales de ciclo combinado en el Principado de Asturias** (núm. reg. 98499) 529
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 259, de 20 de septiembre de 2005.)

184/040663 Autor: Gobierno
Contestación a doña Alicia Castro Masaveu (GP) **sobre previsiones en relación con la regeneración y reposición del arenal de las playas de La Palmera y Huelgues, en Candas (Asturias)** (núm. reg. 98487) 529
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 259, de 20 de septiembre de 2005.)

184/040664 Autor: Gobierno
Contestación a doña Alicia Castro Masaveu (GP) **sobre número de españoles detenidos en otros países** (núm. reg. 98490) 529
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 259, de 20 de septiembre de 2005.)

184/040665 Autor: Gobierno
Contestación a doña Alicia Castro Masaveu (GP) **sobre fecha de la firma del convenio que ratificará la construcción de un nuevo cuartel para la Guardia Civil en Langreo (Asturias), así como fecha prevista para el inicio de las obras** (núm. reg. 97624) 534
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 259, de 20 de septiembre de 2005.)

184/040666 Autor: Gobierno
Contestación a doña Alicia Castro Masaveu (GP) **sobre cuantía de los fondos destinados al traslado del cuartel de la Guardia Civil en Langreo (Asturias)** (núm. reg. 97624) 534
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 259, de 20 de septiembre de 2005.)

184/040668 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Angels Ramón-Llin i Martínez (GP) **sobre medidas previstas para normalizar el reparto que realiza Correos en las urbanizaciones de San Antonio de Benagéber (Valencia) tras las denuncias de los vecinos afectados** (núm. reg. 98496) 534
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 259, de 20 de septiembre de 2005.)

184/040669 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Angels Ramón-Llin i Martínez (GP) **sobre motivos del deficiente reparto de correspondencia que realiza Correos en las urbanizaciones de San Antonio de Benagéber (Valencia)** (núm. reg. 98496) 534
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 259, de 20 de septiembre de 2005.)

184/040676 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Angels Ramón-Llin i Martínez (GP) **sobre medidas adoptadas para garantizar que la plaga de «Crytophlebia Leucotreta» no entrará en**

Páginas

España, tras detectar naranjas infectadas en el puerto de Castellón de la Plana (núm. reg. 98201) 534
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 259, de 20 de septiembre de 2005.)

184/040701 Autor: Gobierno
Contestación a don Luis Juan Tomás García (GS), a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS), a don José Andrés Torres Mora (GS), a doña Remedios Martel Gómez (GS) y a doña Ana María Fuentes Pacheco (GS) **sobre colaboración del Ministerio de Cultura al desarrollo de la iniciativa del Ayuntamiento de Vélez-Málaga de creación de un Centro de Estudios del Exilio** (núm. reg. 98489) 535
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 259, de 20 de septiembre de 2005.)

184/040705 Autor: Gobierno
Contestación a doña Margarita Pin Arboledas (GS), a doña Olivia Cedrés Rodríguez (GS) y a doña Elvira Cortajarena Iturrioz (GS) **sobre medidas tomadas para apoyar y promover la realización de itineraciones integrales y personalizados de inserción social y laboral, de programas de acompañamiento y de actuaciones de formación ocupacional dirigidos a mujeres con bajo nivel de formación y escasos recursos, para incentivar su acceso al empleo** (núm. reg. 98498) 535
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 259, de 20 de septiembre de 2005.)

184/040706 Autor: Gobierno
Contestación a doña Margarita Pin Arboledas (GS), a doña Olivia Cedrés Rodríguez (GS) y a doña Elvira Cortajarena Iturrioz (GS) **sobre potenciación de las aulas de intermediación laboral para orientación, formación e inserción sociocultural** (núm. reg. 98487) 535
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 259, de 20 de septiembre de 2005.)

184/040707 Autor: Gobierno
Contestación a doña Margarita Pin Arboledas (GS), a doña Olivia Cedrés Rodríguez (GS) y a doña Elvira Cortajarena Iturrioz (GS) **sobre reducción de la temporalidad en el empleo a través del fomento de la contratación indefinida, especialmente para jóvenes, mujeres, minorías étnicas, inmigrantes y personas discapacitadas** (núm. reg. 97848) 536
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 259, de 20 de septiembre de 2005.)

184/040714 Autor: Gobierno
Contestación a doña Margarita Pin Arboledas (GS), a doña Olivia Cedrés Rodríguez (GS) y a doña Elvira Cortajarena Iturrioz (GS) **sobre medidas tomadas para garantizar a los perceptores de rentas mínimas de inserción el acceso a programas de inserción laboral** (núm. reg. 97482) 536
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 259, de 20 de septiembre de 2005.)

184/040716 Autor: Gobierno
Contestación a doña Margarita Pin Arboledas (GS), a doña Olivia Cedrés Rodríguez (GS) y a doña Elvira Cortajarena Iturrioz (GS) **sobre campañas de sensibilización promovidas en relación con la normativa en materia de igualdad de trato y no discriminación en el trabajo** (núm. reg. 98489) 537
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 259, de 20 de septiembre de 2005.)

184/040717 Autor: Gobierno
Contestación a doña Margarita Pin Arboledas (GS), a doña Olivia Cedrés Rodríguez (GS) y a doña Elvira Cortajarena Iturrioz (GS) **sobre estudios realizados sobre acti-**

Páginas

vidades y puestos de trabajo con tendencias a la transformación, el cambio o la desaparición, para desarrollar programas de readaptación y ajuste profesional y laboral (núm. reg. 98505)..... 537
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 259, de 20 de septiembre de 2005.)

184/040718 Autor: Gobierno
Contestación a doña Margarita Pin Arboledas (GS), a doña Olivia Cedrés Rodríguez (GS) y a doña Elvira Cortajarena Iturrioz (GS) **sobre programas específicos desarrollados para incrementar la tasa de empleo femenino para el cumplimiento de los objetivos que se plantean en el Plan Nacional de Acción para el Empleo** (núm. reg. 97848) 538
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 259, de 20 de septiembre de 2005.)

184/040719 Autor: Gobierno
Contestación a doña Margarita Pin Arboledas (GS), a doña Olivia Cedrés Rodríguez (GS) y a doña Elvira Cortajarena Iturrioz (GS) **sobre pactos locales y regionales de fomento de empleo para los colectivos más vulnerables promovidos, así como agentes y entidades sociales que han participado** (núm. reg. 98494)..... 538
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 259, de 20 de septiembre de 2005.)

184/040722 Autor: Gobierno
Contestación a don Francisco de Asís Garrido Peña (GS) **sobre motivos por los que se ha autorizado la exposición pública del proyecto de conexión entre la central térmica de Punta del Verde y la estación de Quintos, en Sevilla** (núm. reg. 98199) 538
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 259, de 20 de septiembre de 2005.)

184/040723 Autor: Gobierno
Contestación a don Francisco de Asís Garrido Peña (GS) **sobre número de casos de Leishmaniosis cutánea y visceral registrados en personas desde el año 1995 al 2004, así como número de fallecidos por dicha enfermedad** (núm. reg. 97624) 539
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 259, de 20 de septiembre de 2005.)

184/040730 Autor: Gobierno
Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP), a don Manuel Atencia Robledo (GP), a doña Ángeles Muñoz Uriol (GP) y a don Federico Souvirón García (GP) **sobre fecha prevista para el inicio del procedimiento administrativo de las obras para la nueva sede de la Dirección Provincial del Instituto Nacional de la Seguridad Social (INSS) y del Instituto Social de la Marina (ISM) en la provincia de Málaga** (núm. reg. 98497)..... 539
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 259, de 20 de septiembre de 2005.)

184/040731 Autor: Gobierno
Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP) **sobre número de efectivos de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado para atender los casos de malos tratos en la Comunidad Autónoma de Andalucía** (núm. reg. 98496)..... 543
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 259, de 20 de septiembre de 2005.)

184/040732 Autor: Gobierno
Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP), a don Manuel Atencia Robledo (GP), a doña Ángeles Muñoz Uriol (GP) y a don Federico Souvirón García (GP) **sobre**

Páginas

desglose por actuación de la inversión realizada del Ente Público ACUSUR en el año 2005 (núm. reg. 97624)..... 544
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 259, de 20 de septiembre de 2005.)

184/040734 Autor: Gobierno
Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP) **sobre evolución del número de trabajadores extranjeros afiliados a la Seguridad Social desde el año 2004 en la Comunidad Autónoma de Andalucía** (núm. reg. 98201)..... 544
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 259, de 20 de septiembre de 2005.)

184/040735 Autor: Gobierno
Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP) **sobre actuaciones y valoración de la Campaña Todos.es en la Comunidad Autónoma de Andalucía** (núm. reg. 98206)..... 545
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 259, de 20 de septiembre de 2005.)

184/040736 Autor: Gobierno
Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP) **sobre número de inmigrantes que han regularizado su situación, por sectores, en la Comunidad Autónoma de Andalucía** (núm. reg. 98499) 546
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 259, de 20 de septiembre de 2005.)

184/040743 Autor: Gobierno
Contestación a don Paulino Rivero Baute (GCC-NC) **sobre datos disponibles sobre el número de descendientes canarios que viven en el Estado de Luisiana, en Estados Unidos, así como situación en que se encuentran después del paso del huracán «Katrina»** (núm. reg. 98498) 546
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 263, de 27 de septiembre de 2005.)

184/040752 Autor: Gobierno
Contestación a don Joan Herrera Torres (GIV-IU-ICV) **sobre plazo previsto para la puesta en marcha del proyecto denominado «Pliego de bases de redacción del proyecto Vegas Bajas con la clave 04.803.226.0311»** (núm. reg. 98494) 547
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 263, de 27 de septiembre de 2005.)

184/040753 Autor: Gobierno
Contestación a don Joan Herrera Torres (GIV-IU-ICV) **sobre medidas adoptadas y previstas ante las autoridades marroquíes, en relación con el caso del encarcelamiento de siete defensores de los derechos humanos en el Sáhara Occidental, para que se garantice el derecho de los detenidos a un juicio justo, se investiguen las denuncias de tortura y se asegure que los detenidos puedan recibir la asistencia médica necesaria** (núm. reg. 98489)..... 547
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 263, de 27 de septiembre de 2005.)

184/040755 Autor: Gobierno
Contestación a don Rafael Antonio Hernando Fraile (GP) y a don Juan José Matarí Sáez (GP) **sobre número y porcentaje de parados inscritos en el INEM en la provincia de Almería desde el año 1990** (núm. reg. 98210) 547
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 263, de 27 de septiembre de 2005.)

184/040756 Autor: Gobierno
Contestación a don Teófilo de Luis Rodríguez (GP) **sobre conocimiento por parte del Gobierno de que algunas de las medidas adoptadas en el Real Decreto-Ley**

Páginas

11/2005, de 22 de julio, por el que se aprueban medidas urgentes en materia de incendios forestales, pudiera tener alguna incidencia sobre la actividad cinegética en nuestro país (núm. reg. 97848) 548
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 263, de 27 de septiembre de 2005.)

184/040760 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Angels Ramón-Llin i Martínez (GP) **sobre causas, para el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, de la variación de los precios de los productos perecederos, desde el productor hasta el consumidor** (núm. reg. 98199) 549
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 263, de 27 de septiembre de 2005.)

184/040761 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Angels Ramón-Llin i Martínez (GP) **sobre tiempo que llevan trabajando conjuntamente el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, y el de Industria, Turismo y Comercio, para conocer las causas de la diferencia de precios existente entre el que se paga al agricultor y el que paga el consumidor final en los productos perecederos** (núm. reg. 98199) 549
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 263, de 27 de septiembre de 2005.)

184/040762 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Angels Ramón-Llin i Martínez (GP) **sobre fecha prevista para la finalización de los trabajos que conjuntamente están realizando los Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, y de Industria, Turismo y Comercio, sobre la diferencia de precios existente entre lo que se paga al agricultor y lo que paga el consumidor final en los productos perecederos** (núm. reg. 98199) 549
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 263, de 27 de septiembre de 2005.)

184/040763 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Angels Ramón-Llin i Martínez (GP) **sobre líneas de modificación del Régimen Especial Agrario de la Seguridad Social (REASS)** (núm. reg. 97845) 549
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 263, de 27 de septiembre de 2005.)

184/040764 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Angels Ramón-Llin i Martínez (GP) **sobre fecha prevista para la presentación del borrador de la modificación del Régimen Especial Agrario de la Seguridad Social (REASS)** (núm. reg. 97845) 549
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 263, de 27 de septiembre de 2005.)

184/040767 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Angels Ramón-Llin i Martínez (GP) **sobre situación en que se encuentran las conversaciones que ACUAMED está manteniendo con la Nueva Compañía de las Salinas de Torrevieja (Alicante), para aportar a las lagunas de sal una parte de la salmuera procedente de la desalinizadora que presumiblemente se instalará en dicho municipio** (núm. reg. 97849) 549
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 263, de 27 de septiembre de 2005.)

184/040768 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Angels Ramón-Llin i Martínez (GP) **sobre previsiones para que la presumible instalación de una planta desalinizadora en Torrevieja**

Páginas

(Alicante) no afecte a la importante pradera de posidonia oceánica existente en esa zona (núm. reg. 97850)..... 549
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 263, de 27 de septiembre de 2005.)

184/040773 Autor: Gobierno
Contestación a don Joaquín María García Díez (GP) **sobre opinión del Ministerio de Medio Ambiente sobre si las obras de la nueva red de colectores, en el parque periurbano del Miño en Lugo, se ejecutan con arreglo a las normas que se exigen en zonas de protección de ribera y en zonas verdes singulares** (núm. reg. 97847).. 550
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 263, de 27 de septiembre de 2005.)

184/040774 Autor: Gobierno
Contestación a don José Antonio Labordeta Subías (GMx) **sobre opinión del Gobierno sobre los datos contenidos en los informes de la organización Small Arms Survey** (núm. reg. 97845) 550
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 263, de 27 de septiembre de 2005.)

184/040781 Autor: Gobierno
Contestación a don José Antonio Labordeta Subías (GMx) **sobre motivos por los que no se han ejecutado las partidas previstas en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2004 para la restauración del Castillo de Monzón, la Iglesia de San Juan de los Panetes, el Museo Zaragoza Suministros y el Archivo Histórico Provincial de Zaragoza** (núm. reg. 97847) 551
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 263, de 27 de septiembre de 2005.)

184/040782 Autor: Gobierno
Contestación a don José Antonio Labordeta Subías (GMx) **sobre previsiones en relación con un plan para la suelta de cinco osos en el Pirineo en la primavera del año 2006** (núm. reg. 97847)..... 551
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 263, de 27 de septiembre de 2005.)

184/040792 Autor: Gobierno
Contestación a doña Alicia Castro Masaveu (GP) **sobre cambios realizados en la cúpula antiterrorista, dependiente de la Comisaría General de Información, desde la toma de posesión de Telesforo Rubio como Comisario General, así como ceses y nombramientos llevados a cabo** (núm. reg. 98489)..... 552
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 263, de 27 de septiembre de 2005.)

184/040800 Autor: Gobierno
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) **sobre previsiones que tiene la Dirección General de la Guardia Civil en orden a la percepción del crédito de productividad por el mayor número de personal del Cuerpo** (núm. reg. 98490)..... 552
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 263, de 27 de septiembre de 2005.)

184/040808 Autor: Gobierno
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) **sobre medidas adoptadas por la Dirección General de la Guardia Civil, durante el primer año de gestión, en orden a dar mayor calidad a la elaboración de atestados y denuncias** (núm. reg. 98201) ... 552
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 263, de 27 de septiembre de 2005.)

Páginas

184/040816 Autor: Gobierno
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) **sobre previsiones que tiene la Dirección General de la Guardia Civil en orden a profundizar en el establecimiento de criterios objetivos para el abono de la productividad** (núm. reg. 98207)..... 553
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 263, de 27 de septiembre de 2005.)

184/040817 Autor: Gobierno
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) **sobre previsiones que tiene la Dirección General de la Guardia Civil en orden a crear un CES específico para la especialidad del Personal de Intervención de Armas, distinto al de Seguridad Ciudadana** (núm. reg. 98201)..... 553
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 263, de 27 de septiembre de 2005.)

184/040820 Autor: Gobierno
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) **sobre previsiones que tiene la Dirección General de la Guardia Civil en orden a la regulación de la jornada laboral de los Tenientes al objeto de poder percibir gratificaciones por las horas nocturnas, festivas o de exceso realizadas** (núm. reg. 98204) 553
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 263, de 27 de septiembre de 2005.)

184/040821 Autor: Gobierno
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) **sobre previsiones que tiene la Dirección General de la Guardia Civil en orden a una regulación de las revistas de armamento desde la perspectiva de riesgos laborales** (núm. reg. 98488)..... 553
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 263, de 27 de septiembre de 2005.)

184/040824 Autor: Gobierno
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) **sobre previsiones que tiene la Dirección General de la Guardia Civil en orden a conseguir una política general de planificación efectiva de los servicios a prestar y conocimiento anticipado de los horarios de realización** (núm. reg. 98488)..... 554
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 263, de 27 de septiembre de 2005.)

184/040825 Autor: Gobierno
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) **sobre previsiones que tiene la Dirección General de la Guardia Civil en orden a conseguir que las horas de excesos, nocturnas y festivas cubiertas por los miembros del Cuerpo, les sean abonadas a diez euros como así se hace al resto de funcionarios de la Administración del Estado** (núm. reg. 98207)..... 554
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 263, de 27 de septiembre de 2005.)

184/040827 Autor: Gobierno
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) **sobre previsiones que tiene la Dirección General de la Guardia Civil en orden a la aplicación de índices correctores a las horas invertidas en las guardias de localización** (núm. reg. 98201)..... 554
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 263, de 27 de septiembre de 2005.)

184/040830 Autor: Gobierno
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) **sobre previsiones que tiene la Dirección General de la Guardia Civil en orden a retribuir con algún tipo de productividad las horas de guardias de localización** (núm. reg. 98490)..... 555
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 263, de 27 de septiembre de 2005.)

Páginas

184/040839 Autor: Gobierno
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) **sobre previsiones que tiene la Dirección General de la Guardia Civil en orden a la modificación de la Orden General de clasificación, concesión y regulación de permisos** (núm. reg. 98201) 555
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 263, de 27 de septiembre de 2005.)

184/040843 Autor: Gobierno
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) **sobre previsiones que tiene la Dirección General de la Guardia Civil en orden a revisar y actualizar la cuantía que se abona por cada hora de exceso** (núm. reg. 97482)..... 555
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 263, de 27 de septiembre de 2005.)

184/040847 Autor: Gobierno
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) **sobre previsiones que tiene la Dirección General de la Guardia Civil en orden a establecer el abono de complementos de especialidad para cualquier función que requiera una formación interna para su realización** (núm. reg. 98204) 555
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 263, de 27 de septiembre de 2005.)

184/040848 Autor: Gobierno
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) **sobre previsiones que tiene la Dirección General de la Guardia Civil en orden a asegurar, en todo caso, el cumplimiento exacto de la Ley de Procedimiento Administrativo en las peticiones realizadas por personal del Cuerpo, exigiendo responsabilidades administrativas y disciplinarias a los encargados de su tramitación y resolución en caso de incumplimiento** (núm. reg. 98205)..... 555
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 263, de 27 de septiembre de 2005.)

184/040852 Autor: Gobierno
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) **sobre previsiones que tiene la Dirección General de la Guardia Civil en orden a homologar el tiempo de descanso semanal en todas las Comandancias** (núm. reg. 98487)..... 556
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 263, de 27 de septiembre de 2005.)

184/040856 Autor: Gobierno
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) **sobre previsiones que tiene la Dirección General de la Guardia Civil en orden a la instalación del sistema de videoconferencia en sus acuartelamientos** (núm. reg. 98494)..... 556
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 263, de 27 de septiembre de 2005.)

184/040860 Autor: Gobierno
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) **sobre previsiones que tiene el Ministerio del Interior en orden a la posibilidad de que los miembros de la Guardia Civil puedan solicitar ayudas sociales de dicho Ministerio de igual modo que los funcionarios civiles destinados en la Guardia Civil pueden solicitar los del Cuerpo** (núm. reg. 97482)..... 556
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 263, de 27 de septiembre de 2005.)

184/040861 Autor: Gobierno
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) **sobre previsiones que tiene la Dirección General de la Guardia Civil en orden a la modificación de la legislación sobre**

Páginas

destinos en lo referente a la regulación y aplicación del derecho preferente (núm. reg. 97854) 557
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 263, de 27 de septiembre de 2005.)

184/040862 Autor: Gobierno
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) **sobre existencia en la Dirección General de la Guardia Civil de un plan de evacuación de sus dependencias conforme a la legislación vigente** (núm. reg. 97854)..... 557
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 263, de 27 de septiembre de 2005.)

184/040867 Autor: Gobierno
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) **sobre previsiones que tiene la Dirección General de la Guardia Civil en orden a al aumento de la cantidad que se viene pagando a los miembros del Cuerpo por horas nocturnas** (núm. reg. 98201)..... 557
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 263, de 27 de septiembre de 2005.)

184/040868 Autor: Gobierno
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) **sobre previsiones que tiene la Dirección General de la Guardia Civil en orden a al aumento de la cantidad que se viene pagando a los miembros del Cuerpo por horas festivas** (núm. reg. 97623)..... 558
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 263, de 27 de septiembre de 2005.)

184/040869 Autor: Gobierno
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) **sobre motivos por los que el complemento de destino de un Cabo 1º de la Guardia Civil, Jefe de Patrulla Fiscal, es inferior al que percibe un Oficial del Cuerpo Nacional de Policía, Jefe de Equipo Operativo** (núm. reg. 97622)..... 558
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 263, de 27 de septiembre de 2005.)

184/040870 Autor: Gobierno
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) **sobre previsiones de la Dirección General de la Guardia Civil acerca de incorporar a la uniformidad estival una nueva prenda de abrigo acorde con las características de dicha estación** (núm. reg. 97482) 558
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 263, de 27 de septiembre de 2005.)

184/040875 Autor: Gobierno
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) **sobre grupos de trabajo que se han formado en el seno del Consejo Asesor de la Policía por acuerdo del Director General del Cuerpo** (núm. reg. 97482) 558
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 263, de 27 de septiembre de 2005.)

184/040877 Autor: Gobierno
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) **sobre mejoras introducidas por la Dirección General de la Policía en relación con la seguridad en el traslado de presos y detenidos** (núm. reg. 98492)..... 558
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 263, de 27 de septiembre de 2005.)

184/040878 Autor: Gobierno
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) **sobre balance de resultados de la Dirección General de la Policía durante el primer año de gestión, en lo que concierne a mejora de las aplicaciones informáticas** (núm. reg. 98204)..... 559
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 263, de 27 de septiembre de 2005.)

Páginas

184/040880 Autor: Gobierno
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) **sobre medidas previstas por la Dirección General de la Policía para lograr que sean más fluidos los procesos de cobertura voluntaria de vacantes** (núm. reg. 97851) 559
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 263, de 27 de septiembre de 2005.)

184/040884 Autor: Gobierno
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) **sobre medidas adoptadas por la Dirección General de la Policía para que el GRECO-Levante esté operativo en el último trimestre del año 2005** (núm. reg. 98210)..... 559
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 263, de 27 de septiembre de 2005.)

184/040886 Autor: Gobierno
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) **sobre motivos por los que en la reciente reestructuración de los servicios centrales y periféricos de la Dirección General de la Policía no se ha procedido a unificar bajo una sola dependencia orgánica todas las competencias afectas al sector de la seguridad privada** (núm. reg. 98206) 560
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 263, de 27 de septiembre de 2005.)

184/040888 Autor: Gobierno
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) **sobre motivos por los que la Unidad Central de Inteligencia Criminal del Cuerpo Nacional de Policía depende orgánicamente de la Comisaría General de Policía Judicial, en vez de depender de la Comisaría General de Información** (núm. reg. 98210) 560
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 263, de 27 de septiembre de 2005.)

184/040893 Autor: Gobierno
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) **sobre balance de las actuaciones desarrolladas desde la formación del actual Gobierno por el Centro de Cooperación Cultural y Prospectiva de la Dirección General de la Policía** (núm. reg. 98492)..... 560
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 263, de 27 de septiembre de 2005.)

184/040896 Autor: Gobierno
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) **sobre previsiones que tiene la Dirección General de la Policía en orden a la modificación del Reglamento de ingresos, formación y promoción** (núm. reg. 97851) 561
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 263, de 27 de septiembre de 2005.)

184/040936 Autor: Gobierno
Contestación a don Manuel Ceferino Díaz Díaz (GS) **sobre actuaciones que está realizando el Gobierno para controlar las importaciones ilegales de pescado** (núm. reg. 97854) 561
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 263, de 27 de septiembre de 2005.)

184/040937 Autor: Gobierno
Contestación a don Manuel Ceferino Díaz Díaz (GS) **sobre causas del incremento de las ventas de gambas palidae procedentes de Indonesia** (núm. reg. 98207)..... 562
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 263, de 27 de septiembre de 2005.)

Páginas

184/040939 Autor: Gobierno
Contestación a don Manuel Ceferino Díaz Díaz (GS) **sobre descenso de las importaciones de merluza de Argentina** (núm. reg. 98207) 562
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 263, de 27 de septiembre de 2005.)

184/040940 Autor: Gobierno
Contestación a don Manuel Ceferino Díaz Díaz (GS) **sobre incremento de las importaciones españolas de langostino procedente de Brasil** (núm. reg. 98207) 562
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 263, de 27 de septiembre de 2005.)

184/040943 Autor: Gobierno
Contestación a don Manuel Ceferino Díaz Díaz (GS) **sobre actuaciones que está realizando el Gobierno para promover y potenciar la acuicultura en colaboración con las Comunidades Autónomas** (núm. reg. 98199)..... 562
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 263, de 27 de septiembre de 2005.)

184/040944 Autor: Gobierno
Contestación a don Manuel Ceferino Díaz Díaz (GS) **sobre actuaciones previstas en el campo de la comercialización de los productos pesqueros, así como políticas que se pueden implementar en colaboración con el sector pesquero para aumentar el valor añadido de los trabajadores y empresarios que trabajan en el mar** (núm. reg. 97854)..... 563
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 263, de 27 de septiembre de 2005.)

184/040946 Autor: Gobierno
Contestación a don Manuel Ceferino Díaz Díaz (GS) **sobre posición del Gobierno en relación con el mantenimiento de la prohibición del uso de las harinas de pescado como alimento de rumiantes** (núm. reg. 97854)..... 564
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 263, de 27 de septiembre de 2005.)

184/040948 Autor: Gobierno
Contestación a don José Antonio Labordeta Subías (GMx) **sobre explicación y soluciones que da el Gobierno a los ciudadanos de las localidades que aún tienen la antigua tecnología de Telefonía Rural de Acceso Celular (TRAC)** (núm. reg. 98210)..... 564
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 263, de 27 de septiembre de 2005.)

184/040950 Autor: Gobierno
Contestación a don José Antonio Labordeta Subías (GMx) **sobre balance realizado por el Gobierno de las obras de mejora de la masa forestal afectada por el incendio del Maestrazgo de 1994** (núm. reg. 97622) 565
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 263, de 27 de septiembre de 2005.)

184/040953 Autor: Gobierno
Contestación a don José Antonio Labordeta Subías (GMx) **sobre resultado de la adjudicación, mediante subasta en procedimiento abierto, del contrato de obras del nuevo edificio de los juzgados de Caspe en Aragón** (núm. reg. 98488) 565
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 263, de 27 de septiembre de 2005.)

184/040954 Autor: Gobierno
Contestación a don José Antonio Labordeta Subías (GMx) **sobre utilidad prevista para el edificio ubicado en la calle Doctor Fleming en Zaragoza tras el traslado**

Páginas

de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de Zaragoza (núm. reg. 97483) 566
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 263, de 27 de septiembre de 2005.)

184/040963 Autor: Gobierno
Contestación a don Joan Herrera Torres (GIV-IU-ICV) **sobre opinión del Gobierno acerca de la celebración del tradicional espectáculo taurino «Toro de la Vega» en Tordesillas (Valladolid)** (núm. reg. 98210) 566
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 263, de 27 de septiembre de 2005.)

184/040965 Autor: Gobierno
Contestación a don Joan Herrera Torres (GIV-IU-ICV) **sobre opinión del Gobierno sobre la actuación del Gobierno iraní respecto a los ciudadanos kurdos de Irán** (núm. reg. 97482) 566
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 263, de 27 de septiembre de 2005.)

184/040966 Autor: Gobierno
Contestación a don Joan Herrera Torres (GIV-IU-ICV) **sobre opinión del Gobierno sobre los miles de animales que son sacrificados en España con motivo de las diferentes fiestas populares, patronales y otros festejos** (núm. reg. 98210) 567
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 263, de 27 de septiembre de 2005.)

184/041047 Autor: Gobierno
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) **sobre sujeción a control parlamentario de las entrevistas que mantiene el Ministro del Interior con responsables de su Partido en sede ministerial, cuando el responsable socialista en cuestión, al finalizar las mismas y en rueda de prensa oficial en las propias instalaciones ministeriales, anuncia inversiones y decisiones del Ministerio** (núm. reg. 98202) 567
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 263, de 27 de septiembre de 2005.)

184/041055 Autor: Gobierno
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) **sobre razones por las que el Ministerio del Interior no logra ponerse de acuerdo con el Bando de España sobre el Reglamento de la Ley sobre Prevención y Bloqueo de la Financiación del Terrorismo** (núm. reg. 98210) 567
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 263, de 27 de septiembre de 2005.)

184/041092 Autor: Gobierno
Contestación a don José Antonio Labordeta Subías (GMx) **sobre incendios forestales producidos en Aragón en los últimos diez años** (núm. reg. 97847) 567
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 263, de 27 de septiembre de 2005.)

184/041093 Autor: Gobierno
Contestación a don José Antonio Labordeta Subías (GMx) **sobre situación en que se encuentran los pozos de sequía en Aragón y en la cuenca del Ebro** (núm. reg. 97847) 568
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 263, de 27 de septiembre de 2005.)

184/041095 Autor: Gobierno
Contestación a don José Antonio Labordeta Subías (GMx) **sobre previsiones acerca de elaborar un programa urgente de acción frente a las especies invasoras y exóticas, así como actuaciones frente al mejillón cebra** (núm. reg. 97622) 569
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 263, de 27 de septiembre de 2005.)

Páginas

184/041096 Autor: Gobierno
Contestación a don José Antonio Labordeta Subías (GMx) **sobre situación en que se encuentran los catorce pararrayos radiactivos que había en Aragón en el año 2002** (núm. reg. 97851) 569
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 263, de 27 de septiembre de 2005.)

184/041097 Autor: Gobierno
Contestación a don José Antonio Labordeta Subías (GMx) **sobre actuaciones para mejorar las condiciones de los profesores de instituto que han hecho el doctorado y establecer una carrera profesional** (núm. reg. 98203)..... 569
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 263, de 27 de septiembre de 2005.)

184/041098 Autor: Gobierno
Contestación a don José Antonio Labordeta Subías (GMx) **sobre retirada de pararrayos radiactivos en la Comunidad Autónoma de Aragón y motivos por los que no existe un censo de los que en su día fueron instalados** (núm. reg. 97482)..... 570
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 263, de 27 de septiembre de 2005.)

184/041101 Autor: Gobierno
Contestación a don José Antonio Labordeta Subías (GMx) **sobre solución al problema de la regularización laboral del personal contratado por la Agencia Española para la Cooperación Internacional** (núm. reg. 97848) 570
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 263, de 27 de septiembre de 2005.)

184/041106 Autor: Gobierno
Contestación a doña Alicia Castro Masaveu (GP) **sobre fecha en la que se va a encargar el anteproyecto de construcción de una estación depuradora de aguas residuales (EDAR) en la zona Este de Gijón (Asturias)** (núm. reg. 98199)..... 334
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 263, de 27 de septiembre de 2005.)

184/041107 Autor: Gobierno
Contestación a doña Alicia Castro Masaveu (GP) **sobre justificación de las declaraciones hechas por la Ministra de Medio Ambiente en relación con el Parque Nacional de los Picos de Europa, en las cuales afirmó que la inversión estatal en dicho parque «se ha concentrado demasiado en Asturias»** (núm. reg. 98486) 571
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 263, de 27 de septiembre de 2005.)

184/041111 Autor: Gobierno
Contestación a doña Alicia Castro Masaveu (GP) **sobre previsiones acerca de crear en Asturias un órgano judicial especializado en la delincuencia organizada y de designar un fiscal dedicado a su investigación** (núm. reg. 98489)..... 571
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 263, de 27 de septiembre de 2005.)

184/041114 Autor: Gobierno
Contestación a doña Alicia Castro Masaveu (GP) **sobre contenido del convenio firmado con el Gobierno del Principado de Asturias, para la ordenación del Plan Especial de Covadonga, la construcción de dos aparcamientos, el vial de Muñigu y el remonte al Santuario** (núm. reg. 97622)..... 572
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 263, de 27 de septiembre de 2005.)

Páginas

184/041116 Autor: Gobierno
Contestación a doña Alicia Castro Masaveu (GP) **sobre financiación de la construcción de una planta de purines en Ortiguera, en Cabrales (Asturias)** (núm. reg. 97622)..... 572
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 263, de 27 de septiembre de 2005.)

184/041117 Autor: Gobierno
Contestación a doña Alicia Castro Masaveu (GP) **sobre pago de las compensaciones prometidas a los vecinos de la parroquia de Celles, en Siero (Asturias), por la construcción de un macrodepósito de agua** (núm. reg. 98490) 572
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 263, de 27 de septiembre de 2005.)

184/041118 Autor: Gobierno
Contestación a doña Alicia Castro Masaveu (GP) **sobre calificación que otorga el Ministerio del Interior a los actos realizados por jóvenes que se concentran en la calle Magdalena de Villaviciosa (Asturias)** (núm. reg. 97854)..... 572
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 263, de 27 de septiembre de 2005.)

184/041119 Autor: Gobierno
Contestación a don Jorge Fernández Díaz (GP) **sobre destino previsto de las instalaciones que ocupa el Parque Móvil del Estado en la ciudad de Barcelona** (núm. reg. 98499) 573
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 263, de 27 de septiembre de 2005.)

184/041120 Autor: Gobierno
Contestación a don Rafael Antonio Hernando Fraile (GP) **sobre importe de los ingresos percibidos por el Ministerio de Economía y Hacienda producto de los impuestos que gravan los carburantes en España desde el año 1996** (núm. reg. 97847) 573
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 263, de 27 de septiembre de 2005.)

184/041122 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Jesús Sainz García (GP) **sobre deudas tributarias y no tributarias contraídas por el Ayuntamiento de Santiago de Compostela (A Coruña) con la Agencia Estatal de la Administración del Estado** (núm. reg. 98498) 574
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 263, de 27 de septiembre de 2005.)

184/041125 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Jesús Sainz García (GP) **sobre número de personas físicas de la Comunidad Autónoma de Galicia que incluyeron en sus declaraciones de la renta deducciones por vivienda y por aportaciones a planes de pensiones, así como las que tributaron por plusvalías** (núm. reg. 97851) 574
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 263, de 27 de septiembre de 2005.)

184/041130 Autor: Gobierno
Contestación a doña Alicia Castro Masaveu (GP) **sobre fecha de publicación de la declaración de impacto ambiental sobre la construcción de una central de ciclo combinado en Ribera de Arriba (Asturias)** (núm. reg. 97847)..... 575
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 263, de 27 de septiembre de 2005.)

184/041131 Autor: Gobierno
Contestación a doña Alicia Castro Masaveu (GP) **sobre dotación al Principado de Asturias de una sede para el Instituto de Medicina Legal** (núm. reg. 98488)..... 575
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 263, de 27 de septiembre de 2005.)

Páginas

184/041132 Autor: Gobierno
Contestación a doña Alicia Castro Masaveu (GP) **sobre superficie afectada por los incendios que han tenido lugar en el Principado de Asturias desde mayo de 2005** (núm. reg. 97622) 575
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 263, de 27 de septiembre de 2005.)

184/041134 Autor: Gobierno
Contestación a doña Alicia Castro Masaveu (GP) **sobre reuniones mantenidas por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación con las cofradías de pescadores del Principado de Asturias desde el 01/01/2005** (núm. reg. 98207) 575
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 263, de 27 de septiembre de 2005.)

184/041137 Autor: Gobierno
Contestación a doña Alicia Castro Masaveu (GP) **sobre actuaciones en materia de seguridad vial previstas por la Dirección General de Tráfico en el Principado de Asturias** (núm. reg. 98487) 576
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 263, de 27 de septiembre de 2005.)

184/041144 Autor: Gobierno
Contestación a doña Alicia Castro Masaveu (GP) **sobre previsiones que tienen los Departamentos correspondientes sobre la ejecución de los tramos I: La Masanti-La Pendiz y III: Villaviciosa-La Rasa, contempladas en el Protocolo de colaboración para la ejecución del abastecimiento de agua al municipio de Villaviciosa (Asturias)** (núm. reg. 97847) 576
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 263, de 27 de septiembre de 2005.)

184/041147 Autor: Gobierno
Contestación a don Enrique Fajarnés Ribas (GP) **sobre proyectos o peticiones realizadas por el Ayuntamiento de Eivissa (Illes Balears) al Ministerio de Defensa para su inclusión en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2006** (núm. reg. 98499) 576
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 263, de 27 de septiembre de 2005.)

184/041148 Autor: Gobierno
Contestación a don Enrique Fajarnés Ribas (GP) **sobre proyectos o peticiones realizadas por el Ayuntamiento de Eivissa (Illes Balears) al Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación para su inclusión en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2006** (núm. reg. 98494) 576
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 263, de 27 de septiembre de 2005.)

184/041149 Autor: Gobierno
Contestación a don Enrique Fajarnés Ribas (GP) **sobre proyectos o peticiones realizadas por el Ayuntamiento de Eivissa (Illes Balears) al Ministerio de Justicia para su inclusión en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2006** (núm. reg. 98488) 577
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 263, de 27 de septiembre de 2005.)

184/041158 Autor: Gobierno
Contestación a don Enrique Fajarnés Ribas (GP) **sobre proyectos o peticiones realizadas por el Ayuntamiento de Eivissa (Illes Balears) al Ministerio de Administraciones Públicas para su inclusión en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2006** (núm. reg. 97847) 577
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 263, de 27 de septiembre de 2005.)

Páginas

184/041159 Autor: Gobierno
Contestación a don Enrique Fajarnés Ribas (GP) **sobre proyectos o peticiones realizadas por el Ayuntamiento de Eivissa (Illes Balears) al Ministerio de Cultura para su inclusión en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2006** (núm. reg. 97847) 577
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 263, de 27 de septiembre de 2005.)

184/041160 Autor: Gobierno
Contestación a don Enrique Fajarnés Ribas (GP) **sobre proyectos o peticiones realizadas por el Ayuntamiento de Eivissa (Illes Balears) al Ministerio de Sanidad y Consumo para su inclusión en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2006** (núm. reg. 98199) 577
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 263, de 27 de septiembre de 2005.)

184/041163 Autor: Gobierno
Contestación a don Enrique Fajarnés Ribas (GP) **sobre proyectos o peticiones realizadas por el Ayuntamiento de Formentera (Illes Balears) al Ministerio de Defensa para su inclusión en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2006** (núm. reg. 97482) 578
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 263, de 27 de septiembre de 2005.)

184/041164 Autor: Gobierno
Contestación a don Enrique Fajarnés Ribas (GP) **sobre proyectos o peticiones realizadas por el Ayuntamiento de Formentera (Illes Balears) al Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación para su inclusión en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2006** (núm. reg. 98494) 578
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 263, de 27 de septiembre de 2005.)

184/041174 Autor: Gobierno
Contestación a don Enrique Fajarnés Ribas (GP) **sobre proyectos o peticiones realizadas por el Ayuntamiento de Formentera (Illes Balears) al Ministerio de Administraciones Públicas para su inclusión en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2006** (núm. reg. 97847) 578
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 263, de 27 de septiembre de 2005.)

184/041176 Autor: Gobierno
Contestación a don Enrique Fajarnés Ribas (GP) **sobre proyectos o peticiones realizadas por el Ayuntamiento de Formentera (Illes Balears) al Ministerio de Sanidad y Consumo para su inclusión en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2006** (núm. reg. 98199) 577
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 263, de 27 de septiembre de 2005.)

184/041180 Autor: Gobierno
Contestación a don Federico Souvirón García (GP) **sobre posición del Gobierno sobre la previsión de la Comisión Europea de eliminar el Impuesto de Matriculación que grava la venta de coches nuevos, en el territorio de los 25 países miembros de la Unión, para compensarlo con un aumento proporcional del Impuesto de Circulación en función de la capacidad contaminante de cada vehículo** (núm. reg. 97845) 578
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 263, de 27 de septiembre de 2005.)

Páginas

184/041182 Autor: Gobierno
Contestación a don Federico Souvirón García (GP) **sobre previsiones para limitar las emisiones de CO2 a la atmósfera que tienen su origen en la utilización de vehículos de transporte y en la de los automóviles de uso privado** (núm. reg. 97845) ... 579
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 263, de 27 de septiembre de 2005.)

184/041183 Autor: Gobierno
Contestación a don Federico Souvirón García (GP) **sobre realización por la Dirección General de Tráfico de algún estudio sobre la incidencia de los efectos secundarios de los medicamentos ingeridos por los conductores en los accidentes de tráfico, así como resultados obtenidos** (núm. reg. 97482) 580
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 263, de 27 de septiembre de 2005.)

184/041185 Autor: Gobierno
Contestación a don Federico Souvirón García (GP) **sobre actuaciones del Gobierno para fomentar la utilización de combustibles alternativos a los derivados de petróleo en los vehículos de transporte público** (núm. reg. 98499) 580
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 263, de 27 de septiembre de 2005.)

184/041187 Autor: Gobierno
Contestación a don Federico Souvirón García (GP) **sobre medidas adoptadas para fomentar la utilización de combustibles alternativos a los derivados del petróleo en los automóviles** (núm. reg. 98499) 581
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 263, de 27 de septiembre de 2005.)

184/041188 Autor: Gobierno
Contestación a don Federico Souvirón García (GP) **sobre actuaciones del Gobierno para fomentar la utilización de combustibles alternativos en el transporte de mercancías** (núm. reg. 98499) 581
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 263, de 27 de septiembre de 2005.)

184/041189 Autor: Gobierno
Contestación a don Federico Souvirón García (GP) **sobre previsiones acerca de algún plan para mejorar la eficiencia energética del Parque Automovilístico** (núm. reg. 98499) 582
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 263, de 27 de septiembre de 2005.)

184/041191 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Angels Ramón-Llin i Martínez (GP) **sobre fecha en que se va a iniciar la construcción de la planta desaladora que el Ministerio de Medio Ambiente tiene previsto ubicar en el municipio de Moncofa (Castelló)** (núm. reg. 98490) 582
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 263, de 27 de septiembre de 2005.)

184/041192 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Angels Ramón-Llin i Martínez (GP) **sobre destino del agua que se obtenga de la planta desaladora que el Ministerio de Medio Ambiente va a construir en el municipio de Moncofa (Castelló)** (núm. reg. 97847) 582
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 263, de 27 de septiembre de 2005.)

184/041193 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Angels Ramón-Llin i Martínez (GP) **sobre cantidad de agua que producirá al año la planta desaladora que el Ministerio de**

Páginas

Medio Ambiente va a construir en el municipio de Moncofa (Castelló) (núm. reg. 97847) 582
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 263, de 27 de septiembre de 2005.)

184/041194 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Angels Ramón-Llin i Martínez (GP) **sobre inversión que va a realizar el Ministerio de Medio Ambiente para la construcción de la planta desaladora de Moncofa (Castelló)** (núm. reg. 97847)..... 582
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 263, de 27 de septiembre de 2005.)

184/041195 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Angels Ramón-Llin i Martínez (GP) **sobre fecha en que se iniciarán las obras que el Ministerio de Medio Ambiente, a través de Acuamed, va a realizar en los sistemas de regadío de Quatre Pobles, Escalona y Carcaixent (Valencia), tras la firma de un convenio con la Comunidad de Regantes de Quatre Pobles** (núm. reg. 98490)..... 583
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 263, de 27 de septiembre de 2005.)

184/041196 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Angels Ramón-Llin i Martínez (GP) **sobre inversion que el Ministerio de Medio Ambiente, a través de Acuamed, va a realizar en los sistemas de regadío de Quatre Pobles, Escalona y Carcaixent (Valencia), tras la firma de un convenio con la Comunidad de Regantes de Quatre Pobles** (núm. reg. 97846)..... 583
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 263, de 27 de septiembre de 2005.)

184/041197 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Angels Ramón-Llin i Martínez (GP) **sobre actuaciones a realizar en el Parque Natural de L'Albufera de Valencia, en base al acuerdo suscrito por el Ministerio de Medio Ambiente, a través de Acuamed, con la fundación Global Nature** (núm. reg. 97846) 583
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 263, de 27 de septiembre de 2005.)

184/041198 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Angels Ramón-Llin i Martínez (GP) **sobre aportación económica del Ministerio de Medio Ambiente, a travé de Acuamed, para la ejecución del acuerdo suscrito entre dicho Ministerio y la fundación Global Nature para realizar trabajos en el Parque Natura de L'Albufera de Valencia** (núm. reg. 97846) 583
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 263, de 27 de septiembre de 2005.)

184/041201 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Angels Ramón-Llin i Martínez (GP) **sobre fecha prevista para que tenga lugar una presencia digna e igualitaria de la Comunidad Valenciana o Reino de Valencia en el Archivo de la Corona de Aragón** (núm. reg. 98489)..... 583
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 263, de 27 de septiembre de 2005.)

184/041202 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Angels Ramón-Llin i Martínez (GP) **sobre actuaciones de mejora realizadas en el Archivo del Reino de Valencia durante el año 2005** (núm. reg. 98488) 584
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 263, de 27 de septiembre de 2005.)

Páginas

184/041227 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Carmen Sánchez Díaz (GS) **sobre situación administrativa en que se encontraba la obra del Plan Hidrológico Nacional «Impulsión, depósito y conducción de agua para riego urbano de la zona norte de San Roque» en marzo de 2004, así como situación actual y fecha prevista para su finalización** (núm. reg. 98486) 584
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 263, de 27 de septiembre de 2005.)

184/041228 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Carmen Sánchez Díaz (GS) **sobre situación administrativa en que se encontraba la obra del Plan Hidrológico Nacional «Nuevos depósitos reguladores en la explotación del Campo de Gibraltar» en marzo de 2004, así como situación actual y fecha prevista para su finalización** (núm. reg. 98486)..... 584
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 263, de 27 de septiembre de 2005.)

184/041242 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Carmen Sánchez Díaz (GS) **sobre incidencia de la OCM del algodón en la provincia de Cádiz** (núm. reg. 98207) 584
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 263, de 27 de septiembre de 2005.)

184/041243 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Carmen Sánchez Díaz (GS) **sobre incidencia de la OCM del azúcar en la provincia de Cádiz** (núm. reg. 98207) 585
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 263, de 27 de septiembre de 2005.)

184/041244 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Carmen Sánchez Díaz (GS) **sobre incidencia de la OCM del olivar en la provincia de Cádiz** (núm. reg. 98207)..... 585
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 263, de 27 de septiembre de 2005.)

184/041329 Autor: Gobierno
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) **sobre forma en la que la Inspección de Personal y Servicios de Seguridad ha incrementado su relación de trabajo con la Inspección Sectorial dependiente de la Dirección General de Tráfico** (núm. reg. 98200) 586
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 263, de 27 de septiembre de 2005.)

184/041342 Autor: Gobierno
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) **sobre balance de las ayudas prestadas a Portugal durante el verano de 2005 en aplicación del Convenio vigente en materia de ayuda mutua contra incendios forestales** (núm. reg. 97847) 586
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 263, de 27 de septiembre de 2005.)

184/041375 Autor: Gobierno
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) **sobre medidas preventivas adoptadas para evitar el riesgo de que la Albufera (Valencia) pueda convertirse en un punto de entrada en España de aves migratorias procedentes de Rusia y contaminadas por la llamada «gripe aviar»** (núm. reg. 98203) 587
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 263, de 27 de septiembre de 2005.)

Páginas

184/041378 Autor: Gobierno
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) **sobre previsiones respecto a galardonar a la Sociedad Juventud Musical de Gilet (Valencia) al conmemorarse en el año 2005 el centenario de su fundación** (núm. reg. 98489) 587
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 263, de 27 de septiembre de 2005.)

184/041380 Autor: Gobierno
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) **sobre medidas preventivas activadas ante el brusco crecimiento del nivel del mar producido en las aguas del litoral de la Comunidad Valenciana el pasado día 10/08/2005** (núm. reg. 97846)..... 587
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 263, de 27 de septiembre de 2005.)

184/041381 Autor: Gobierno
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) **sobre origen y características del fenómeno padecido en aguas del litoral de la Comunidad Valenciana el pasado día 10/08/2005 y que ocasionó una brusca subida del nivel del mar** (núm. reg. 97846) 588
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 263, de 27 de septiembre de 2005.)

184/041382 Autor: Gobierno
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) **sobre intención del Gobierno de presentar excusas a los valencianos por las inaceptables declaraciones de la Ministra de Medio Ambiente, en las que acusaba a éstos de complicidad y tolerancia con los incendios forestales** (núm. reg. 98203) 588
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 263, de 27 de septiembre de 2005.)

184/041383 Autor: Gobierno
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) **sobre criterios objetivos en los que se ha basado la Ministra de Medio Ambiente para afirmar públicamente que los valencianos son cómplices y tolerantes con los incendios forestales** (núm. reg. 98203)..... 588
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 263, de 27 de septiembre de 2005.)

184/041385 Autor: Gobierno
Contestación a don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU) **sobre valoración de la denuncia planteada por la Organización de Profesionales y Autónomos sobre el descenso de afiliados al régimen especial de trabajadores autónomos durante el mes de agosto de 2005** (núm. reg. 97847) 588
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 263, de 27 de septiembre de 2005.)

184/041386 Autor: Gobierno
Contestación a don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU) **sobre previsiones sobre la creación de mecanismos especiales para la tramitación de las correspondientes solicitudes de asilo en los consulados y embajadas de España, tal y como vienen realizando otros Estados de la Unión Europea** (núm. reg. 97845)..... 589
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 263, de 27 de septiembre de 2005.)

184/041388 Autor: Gobierno
Contestación a don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU) **sobre previsiones para facilitar la presencia de las organizaciones sociales que trabajan en materia de asilo y refugio a los puntos de llegada más importantes de inmigrantes** (núm. reg. 98199)..... 589
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 263, de 27 de septiembre de 2005.)

Páginas

184/041390 Autor: Gobierno
Contestación a don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU) **sobre previsiones para establecer nuevos criterios para aplicar la denominada «inadmisión a trámite» en materia de asilo** (núm. reg. 98207) 590
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 263, de 27 de septiembre de 2005.)

184/041392 Autor: Gobierno
Contestación a don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU) **sobre previsiones para desarrollar una nueva normativa correspondiente al procedimiento de apatridia** (núm. reg. 97854) 590
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 263, de 27 de septiembre de 2005.)

184/041393 Autor: Gobierno
Contestación a don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU) **sobre partidas presupuestarias a las que se ha imputado la ayuda a los damnificados por el huracán Katrina** (núm. reg. 98494) 590
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 263, de 27 de septiembre de 2005.)

184/041405 Autor: Gobierno
Contestación a don Jordi Jané i Guasch (GC-CiU) **sobre número de anuncios con el contenido: «Un alquiler fácil y tranquilo. Si usted tiene una vivienda desocupada, contacte con nosotros», que se han publicado en los medios de comunicación, así como coste de los mismos** (núm. reg. 98489) 590
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 263, de 27 de septiembre de 2005.)

184/041408 Autor: Gobierno
Contestación a don Francisco Rodríguez Sánchez (GMx) **sobre apertura de los Paradores en Galicia durante la temporada de invierno** (núm. reg. 97855) 590
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 263, de 27 de septiembre de 2005.)

184/041414 Autor: Gobierno
Contestación a don Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río (GP) **sobre calificación de las misiones de las Fuerzas Armadas que están realizando en el exterior, así como reglas de enfrentamiento (ROES) por las que se rigen en cada una de ellas** (núm. reg. 98486) 592
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 263, de 27 de septiembre de 2005.)

184/041415 Autor: Gobierno
Contestación a don Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río (GP) **sobre situación de la Fragata F.100, Álvaro de Bazán, una vez probada por el Centro de Valoración para el Combate (CEVACO)** (núm. reg. 98486) 592
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 263, de 27 de septiembre de 2005.)

184/041420 Autor: Gobierno
Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP) **sobre número de efectivos de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado para atender los casos de malos tratos en la Comunidad Autónoma de Andalucía** (núm. reg. 98496) 543
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 263, de 27 de septiembre de 2005.)

184/041423 Autor: Gobierno
Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP) **sobre acuerdos o convenios existentes entre el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio y la Comunidad**

Páginas

Autónoma de Andalucía para aplicar el Programa de Extensión de Banda Ancha (núm. reg. 98488) 593
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 263, de 27 de septiembre de 2005.)

184/041424 Autor: Gobierno
Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP) **sobre fondos transferidos a la Comunidad Autónoma de Andalucía para el Programa Ciudades Digitales del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio** (núm. reg. 98488) 593
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 263, de 27 de septiembre de 2005.)

184/041425 Autor: Gobierno
Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP) **sobre subvenciones concedidas a la Comunidad Autónoma de Andalucía dentro del programa de Extensión de Banda Ancha del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio** (núm. reg. 98488)..... 593
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 263, de 27 de septiembre de 2005.)

184/041431 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Angels Ramón-Llin i Martínez (GP) **sobre exposiciones o ferias agrarias, ganaderas y/o alimentarias subvencionadas por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación durante el año 2005** (núm. reg. 98490)..... 594
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 263, de 27 de septiembre de 2005.)

184/041432 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Angels Ramón-Llin i Martínez (GP) **sobre ayuntamientos con los que tiene firmados convenios Acuamed para la prevención de inundaciones** (núm. reg. 97489) 595
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 263, de 27 de septiembre de 2005.)

184/041433 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Angels Ramón-Llin i Martínez (GP) **sobre ayuntamientos con los que tiene previsto firmar convenios Acuamed para la prevención de inundaciones** (núm. reg. 97489) 595
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 263, de 27 de septiembre de 2005.)

184/041434 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Angels Ramón-Llin i Martínez (GP) **sobre actuaciones realizadas por Acuamed para la prevención de inundaciones durante el año 2005** (núm. reg. 97489)..... 596
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 263, de 27 de septiembre de 2005.)

184/041435 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Angels Ramón-Llin i Martínez (GP) **sobre acuerdos en materia de regadíos a los que han llegado el Director General de Desarrollo Rural y el Director General del Agua, en la reunión mantenida el día 14/09/2005** (núm. reg. 98499)..... 596
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 263, de 27 de septiembre de 2005.)

184/041436 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Angels Ramón-Llin i Martínez (GP) **sobre subvenciones del Gobierno recibidas por el Institut Valencià de la Música, organismo dependiente de la Generalitat, durante el año 2005** (núm. reg. 97853) 596
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 263, de 27 de septiembre de 2005.)

Páginas

184/041437 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Angels Ramón-Llin i Martínez (GP) **sobre financiación con la que ha participado el Gobierno en la temporada lírica de Madrid durante el año 2005** (núm. reg. 97853)..... 596
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 263, de 27 de septiembre de 2005.)

184/041438 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Angels Ramón-Llin i Martínez (GP) **sobre financiación con la que ha participado el Gobierno en la temporada lírica de Barcelona durante el año 2005** (núm. reg. 97853)..... 596
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 263, de 27 de septiembre de 2005.)

184/041439 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Angels Ramón-Llin i Martínez (GP) **sobre financiación con la que ha participado el Gobierno en la temporada lírica de Oviedo durante el año 2005** (núm. reg. 97853)..... 596
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 263, de 27 de septiembre de 2005.)

184/041440 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Angels Ramón-Llin i Martínez (GP) **sobre financiación con la que ha participado el Gobierno en la temporada lírica de Bilbao durante el año 2005** (núm. reg. 97853)..... 596
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 263, de 27 de septiembre de 2005.)

184/041441 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Angels Ramón-Llin i Martínez (GP) **sobre financiación con la que ha participado el Gobierno en la temporada lírica de Sevilla durante el año 2005** (núm. reg. 97853)..... 596
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 263, de 27 de septiembre de 2005.)

184/041442 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Angels Ramón-Llin i Martínez (GP) **sobre financiación con la que ha participado el Gobierno en la temporada lírica de Las Palmas durante el año 2005** (núm. reg. 97853) 596
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 263, de 27 de septiembre de 2005.)

184/041443 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Angels Ramón-Llin i Martínez (GP) **sobre previsiones acerca de colaborar en la programación lírica del Palau de les Arts de Valencia** (núm. reg. 97622)..... 596
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 263, de 27 de septiembre de 2005.)

184/041444 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Ángeles Font Bonmatí (GP) **sobre número de accidentes de tráfico ocurridos durante los últimos cinco años en la carretera N-320, en el tramo comprendido entre Guadalajara y Torrelaguna** (núm. reg. 98494) 597
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 263, de 27 de septiembre de 2005.)

184/041488 Autor: Gobierno
Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) **sobre tasa de temporalidad en el contrato femenino, a fecha 01/09/2005** (núm. reg. 97845) 597
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 263, de 27 de septiembre de 2005.)

Páginas

184/041489 Autor: Gobierno
Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) **sobre acciones realizadas por el Gobierno para reducir la tasa de temporalidad femenina** (núm. reg. 97845) 597
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 263, de 27 de septiembre de 2005.)

184/041490 Autor: Gobierno
Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) **sobre valoración de las demoras en los procedimientos de los Juzgados Mixtos con competencias en violencia sobre la mujer desde el 29/06/2005 hasta el 01/09/2005** (núm. reg. 98489) 598
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 263, de 27 de septiembre de 2005.)

184/041491 Autor: Gobierno
Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) **sobre valoración de la sobrecarga de trabajo que padecen los funcionarios de los Juzgados de Violencia sobre la Mujer** (núm. reg. 98488)..... 598
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 263, de 27 de septiembre de 2005.)

184/041492 Autor: Gobierno
Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) **sobre valoración de las demoras en los procedimientos de los Juzgados de Violencia sobre la Mujer desde su creación hasta el 01/09/2005** (núm. reg. 98488) 598
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 263, de 27 de septiembre de 2005.)

184/041494 Autor: Gobierno
Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) **sobre intención del Gobierno de pactar nuevas condiciones laborales para el personal de los Juzgados de Violencia sobre la Mujer** (núm. reg. 98488)..... 599
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 263, de 27 de septiembre de 2005.)

184/041495 Autor: Gobierno
Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) **sobre opinión del Gobierno acerca de que los Juzgados de Violencia sobre la Mujer reúnan las condiciones necesarias para que las víctimas tengan un espacio diferente a sus agresores** (núm. reg. 97846)..... 599
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 263, de 27 de septiembre de 2005.)

184/041496 Autor: Gobierno
Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) **sobre número de procedimientos sobre causas de violencia doméstica vistos en los juzgados mixtos de la provincia de Valencia, a fecha 01/09/2005** (núm. reg. 98499) 599
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 263, de 27 de septiembre de 2005.)

184/041497 Autor: Gobierno
Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) **sobre número de procedimientos sobre causas de violencia doméstica vistos en los juzgados mixtos de la provincia de Castellón, a fecha 01/09/2005** (núm. reg. 98499)..... 599
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 263, de 27 de septiembre de 2005.)

184/041498 Autor: Gobierno
Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) **sobre número de procedimientos sobre causas de violencia doméstica vistos en los juzgados mixtos de la provincia de Alicante, a fecha 01/09/2005** (núm. reg. 98499)..... 599
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 263, de 27 de septiembre de 2005.)

Páginas

184/041499 Autor: Gobierno
Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) **sobre número de procedimientos sobre causas de violencia doméstica vistos en los juzgados mixtos de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a fecha 01/09/2005** (núm. reg. 98499)..... 599
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 263, de 27 de septiembre de 2005.)

184/041500 Autor: Gobierno
Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) **sobre número de procedimientos sobre causas de violencia doméstica vistos en los juzgados mixtos de Canarias, a fecha 01/09/2005** (núm. reg. 98499)..... 599
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 263, de 27 de septiembre de 2005.)

184/041501 Autor: Gobierno
Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) **sobre número de procedimientos sobre causas de violencia doméstica vistos en los juzgados mixtos de la Comunidad de Madrid, a fecha 01/09/2005** (núm. reg. 98499)..... 599
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 263, de 27 de septiembre de 2005.)

184/041502 Autor: Gobierno
Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) **sobre número de procedimientos sobre causas de violencia doméstica vistos en los juzgados mixtos de Murcia, a fecha 01/09/2005** (núm. reg. 97845)..... 599
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 263, de 27 de septiembre de 2005.)

184/041503 Autor: Gobierno
Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) **sobre número de procedimientos sobre causas de violencia doméstica vistos en los juzgados mixtos de Ceuta, a fecha 01/09/2005** (núm. reg. 97845)..... 599
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 263, de 27 de septiembre de 2005.)

184/041504 Autor: Gobierno
Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) **sobre número de procedimientos sobre causas de violencia doméstica vistos en los juzgados mixtos de Melilla, a fecha 01/09/2005** (núm. reg. 97845)..... 599
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 263, de 27 de septiembre de 2005.)

184/041505 Autor: Gobierno
Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) **sobre número de procedimientos sobre causas de violencia doméstica vistos en los juzgados mixtos del País Vasco, a fecha 01/09/2005** (núm. reg. 97845)..... 599
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 263, de 27 de septiembre de 2005.)

184/041506 Autor: Gobierno
Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) **sobre número de procedimientos sobre causas de violencia doméstica vistos en los juzgados mixtos de Cataluña, a fecha 01/09/2005** (núm. reg. 97845) 599
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 263, de 27 de septiembre de 2005.)

184/041507 Autor: Gobierno
Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) **sobre número de procedimientos sobre causas de violencia doméstica vistos en los juzgados mixtos de Navarra, a fecha 01/09/2005** (núm. reg. 97845)..... 599
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 263, de 27 de septiembre de 2005.)

Páginas

184/041508 Autor: Gobierno
Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) **sobre número de procedimientos sobre causas de violencia doméstica vistos en los juzgados mixtos de Castilla y León, a fecha 01/09/2005** (núm. reg. 97845) 599
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 263, de 27 de septiembre de 2005.)

184/041509 Autor: Gobierno
Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) **sobre número de procedimientos sobre causas de violencia doméstica vistos en los juzgados mixtos de Castilla-La Mancha, a fecha 01/09/2005** (núm. reg. 97845) 599
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 263, de 27 de septiembre de 2005.)

184/041510 Autor: Gobierno
Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) **sobre número de procedimientos sobre causas de violencia doméstica vistos en los juzgados mixtos de Extremadura, a fecha 01/09/2005** (núm. reg. 97845) 599
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 263, de 27 de septiembre de 2005.)

184/041511 Autor: Gobierno
Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) **sobre número de procedimientos sobre causas de violencia doméstica vistos en los juzgados mixtos de Galicia, a fecha 01/09/2005** (núm. reg. 97845)..... 599
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 263, de 27 de septiembre de 2005.)

184/041512 Autor: Gobierno
Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) **sobre número de procedimientos sobre causas de violencia doméstica vistos en los juzgados mixtos de Cantabria, a fecha 01/09/2005** (núm. reg. 97845) 599
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 263, de 27 de septiembre de 2005.)

184/041513 Autor: Gobierno
Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) **sobre número de procedimientos sobre causas de violencia doméstica vistos en los juzgados mixtos de Aragón, a fecha 01/09/2005** (núm. reg. 97845)..... 599
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 263, de 27 de septiembre de 2005.)

184/041514 Autor: Gobierno
Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) **sobre número de procedimientos sobre causas de violencia doméstica vistos en los juzgados mixtos de La Rioja, a fecha 01/09/2005** (núm. reg. 97845)..... 599
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 263, de 27 de septiembre de 2005.)

184/041515 Autor: Gobierno
Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) **sobre suspensión de señalamientos en los juzgados mixtos para dar prioridad a los casos de violencia de género** (núm. reg. 98494) 600
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 263, de 27 de septiembre de 2005.)

184/041516 Autor: Gobierno
Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) **sobre valoración del retraso de asuntos en los juzgados mixtos por dar prioridad a los casos de violencia de género** (núm. reg. 98498) 600
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 263, de 27 de septiembre de 2005.)

Páginas

184/041517 Autor: Gobierno
Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) **sobre denuncias presentadas en el Juzgado de Violencia sobre la Mujer de Granada desde su puesta en marcha hasta el 01/09/2005** (núm. reg. 97845)..... 599
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 263, de 27 de septiembre de 2005.)

184/041518 Autor: Gobierno
Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) **sobre denuncias presentadas en el Juzgado de Violencia sobre la Mujer de Málaga desde su puesta en marcha hasta el 01/09/2005** (núm. reg. 97845)..... 599
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 263, de 27 de septiembre de 2005.)

184/041519 Autor: Gobierno
Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) **sobre denuncias presentadas en el Juzgado de Violencia sobre la Mujer de Sevilla desde su puesta en marcha hasta el 01/09/2005** (núm. reg. 97845)..... 599
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 263, de 27 de septiembre de 2005.)

184/041520 Autor: Gobierno
Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) **sobre denuncias presentadas en el Juzgado de Violencia sobre la Mujer de Las Palmas de Gran Canaria desde su puesta en marcha hasta el 01/09/2005** (núm. reg. 97845)..... 599
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 263, de 27 de septiembre de 2005.)

184/041521 Autor: Gobierno
Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) **sobre denuncias presentadas en el Juzgado de Violencia sobre la Mujer de Santa Cruz de Tenerife desde su puesta en marcha hasta el 01/09/2005** (núm. reg. 97845)..... 599
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 263, de 27 de septiembre de 2005.)

184/041522 Autor: Gobierno
Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) **sobre denuncias presentadas en el Juzgado de Violencia sobre la Mujer de Alicante desde su puesta en marcha hasta el 01/09/2005** (núm. reg. 97845)..... 599
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 263, de 27 de septiembre de 2005.)

184/041523 Autor: Gobierno
Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) **sobre denuncias presentadas en el Juzgado de Violencia sobre la Mujer de Valencia desde su puesta en marcha hasta el 01/09/2005** (núm. reg. 97845)..... 599
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 263, de 27 de septiembre de 2005.)

184/041524 Autor: Gobierno
Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) **sobre denuncias presentadas en el Juzgado de Violencia sobre la Mujer de Murcia desde su puesta en marcha hasta el 01/09/2005** (núm. reg. 97845)..... 599
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 263, de 27 de septiembre de 2005.)

184/041525 Autor: Gobierno
Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) **sobre denuncias presentadas en el Juzgado de Violencia sobre la Mujer de Vitoria desde su puesta en marcha hasta el 01/09/2005** (núm. reg. 97845)..... 599
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 263, de 27 de septiembre de 2005.)

Páginas

184/041526 Autor: Gobierno
Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) **sobre denuncias presentadas en el Juzgado de Violencia sobre la Mujer de San Sebastián desde su puesta en marcha hasta el 01/09/2005** (núm. reg. 97845)..... 599
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 263, de 27 de septiembre de 2005.)

184/041527 Autor: Gobierno
Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) **sobre denuncias presentadas en el Juzgado de Violencia sobre la Mujer de Bilbao desde su puesta en marcha hasta el 01/09/2005** (núm. reg. 97845)..... 599
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 263, de 27 de septiembre de 2005.)

184/041528 Autor: Gobierno
Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) **sobre denuncias presentadas en el Juzgado de Violencia sobre la Mujer de Madrid desde su puesta en marcha hasta el 01/09/2005** (núm. reg. 97845)..... 599
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 263, de 27 de septiembre de 2005.)

184/041529 Autor: Gobierno
Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) **sobre denuncias presentadas en el Juzgado de Violencia sobre la Mujer de Barcelona desde su puesta en marcha hasta el 01/09/2005** (núm. reg. 97845)..... 599
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 263, de 27 de septiembre de 2005.)

184/041530 Autor: Gobierno
Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) **sobre causas penales vistas en el Juzgado de Violencia sobre la Mujer de Granada desde su puesta en marcha hasta el 01/09/2005** (núm. reg. 97845)..... 599
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 263, de 27 de septiembre de 2005.)

184/041531 Autor: Gobierno
Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) **sobre causas penales vistas en el Juzgado de Violencia sobre la Mujer de Málaga desde su puesta en marcha hasta el 01/09/2005** (núm. reg. 97845)..... 599
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 263, de 27 de septiembre de 2005.)

184/041532 Autor: Gobierno
Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) **sobre causas penales vistas en el Juzgado de Violencia sobre la Mujer de Sevilla desde su puesta en marcha hasta el 01/09/2005** (núm. reg. 97845)..... 599
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 263, de 27 de septiembre de 2005.)

184/041533 Autor: Gobierno
Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) **sobre causas penales vistas en el Juzgado de Violencia sobre la Mujer de Las Palmas de Gran Canaria desde su puesta en marcha hasta el 01/09/2005** (núm. reg. 97845)..... 599
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 263, de 27 de septiembre de 2005.)

184/041534 Autor: Gobierno
Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) **sobre causas penales vistas en el Juzgado de Violencia sobre la Mujer de Santa Cruz de Tenerife desde su puesta en marcha hasta el 01/09/2005** (núm. reg. 97845)..... 599
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 263, de 27 de septiembre de 2005.)

Páginas

184/041535 Autor: Gobierno
Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) **sobre causas penales vistas en el Juzgado de Violencia sobre la Mujer de Alicante desde su puesta en marcha hasta el 01/09/2005** (núm. reg. 97845)..... 599
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 263, de 27 de septiembre de 2005.)

184/041536 Autor: Gobierno
Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) **sobre causas penales vistas en el Juzgado de Violencia sobre la Mujer de Valencia desde su puesta en marcha hasta el 01/09/2005** (núm. reg. 97845)..... 599
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 263, de 27 de septiembre de 2005.)

184/041537 Autor: Gobierno
Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) **sobre causas penales vistas en el Juzgado de Violencia sobre la Mujer de Murcia desde su puesta en marcha hasta el 01/09/2005** (núm. reg. 97845)..... 599
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 263, de 27 de septiembre de 2005.)

184/041538 Autor: Gobierno
Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) **sobre causas penales vistas en el Juzgado de Violencia sobre la Mujer de Vitoria desde su puesta en marcha hasta el 01/09/2005** (núm. reg. 97845)..... 599
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 263, de 27 de septiembre de 2005.)

184/041539 Autor: Gobierno
Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) **sobre causas penales vistas en el Juzgado de Violencia sobre la Mujer de San Sebastián desde su puesta en marcha hasta el 01/09/2005** (núm. reg. 97845)..... 599
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 263, de 27 de septiembre de 2005.)

184/041540 Autor: Gobierno
Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) **sobre causas penales vistas en el Juzgado de Violencia sobre la Mujer de Bilbao desde su puesta en marcha hasta el 01/09/2005** (núm. reg. 97845)..... 599
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 263, de 27 de septiembre de 2005.)

184/041541 Autor: Gobierno
Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) **sobre causas penales vistas en el Juzgado de Violencia sobre la Mujer de Madrid desde su puesta en marcha hasta el 01/09/2005** (núm. reg. 97845)..... 599
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 263, de 27 de septiembre de 2005.)

184/041542 Autor: Gobierno
Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) **sobre causas penales vistas en el Juzgado de Violencia sobre la Mujer de Barcelona desde su puesta en marcha hasta el 01/09/2005** (núm. reg. 97845)..... 599
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 263, de 27 de septiembre de 2005.)

184/041543 Autor: Gobierno
Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) **sobre causas civiles vistas en el Juzgado de Violencia sobre la Mujer de Granada desde su puesta en marcha hasta el 01/09/2005** (núm. reg. 97845)..... 599
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 263, de 27 de septiembre de 2005.)

Páginas

184/041544 Autor: Gobierno
Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) **sobre causas civiles vistas en el Juzgado de Violencia sobre la Mujer de Málaga desde su puesta en marcha hasta el 01/09/2005** (núm. reg. 97845)..... 599
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 263, de 27 de septiembre de 2005.)

184/041545 Autor: Gobierno
Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) **sobre causas civiles vistas en el Juzgado de Violencia sobre la Mujer de Sevilla desde su puesta en marcha hasta el 01/09/2005** (núm. reg. 97845)..... 599
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 263, de 27 de septiembre de 2005.)

184/041546 Autor: Gobierno
Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) **sobre causas civiles vistas en el Juzgado de Violencia sobre la Mujer de Las Palmas de Gran Canaria desde su puesta en marcha hasta el 01/09/2005** (núm. reg. 97845)..... 599
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 263, de 27 de septiembre de 2005.)

184/041547 Autor: Gobierno
Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) **sobre causas civiles vistas en el Juzgado de Violencia sobre la Mujer de Santa Cruz de Tenerife desde su puesta en marcha hasta el 01/09/2005** (núm. reg. 97845)..... 599
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 263, de 27 de septiembre de 2005.)

184/041548 Autor: Gobierno
Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) **sobre causas civiles vistas en el Juzgado de Violencia sobre la Mujer de Alicante desde su puesta en marcha hasta el 01/09/2005** (núm. reg. 97845)..... 599
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 263, de 27 de septiembre de 2005.)

184/041549 Autor: Gobierno
Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) **sobre causas civiles vistas en el Juzgado de Violencia sobre la Mujer de Valencia desde su puesta en marcha hasta el 01/09/2005** (núm. reg. 97845)..... 599
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 263, de 27 de septiembre de 2005.)

184/041550 Autor: Gobierno
Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) **sobre causas civiles vistas en el Juzgado de Violencia sobre la Mujer de Murcia desde su puesta en marcha hasta el 01/09/2005** (núm. reg. 97845)..... 599
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 263, de 27 de septiembre de 2005.)

184/041568 Autor: Gobierno
Contestación a don Joan Herrera Torres (GIV-IU-ICV) **sobre previsiones acerca de presentar un proyecto de ley que regule el funcionamiento de los centros de internamiento para extranjeros** (núm. reg. 97294) 600
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 263, de 27 de septiembre de 2005.)

184/041571 Autor: Gobierno
Contestación a don Josep Antoni Duran i Lleida (GC-CiU) **sobre opinión del Gobierno sobre las previsiones de Iberia referidas a la supresión de rutas desde el aeropuerto de Barcelona** (núm. reg. 98498) 601
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 263, de 27 de septiembre de 2005.)

Páginas

184/041572 Autor: Gobierno
Contestación a don Francisco Javier Arenas Bocanegra (GP), a don Juan Manuel Albendea Pabón (GP), a don Adolfo Luis González Rodríguez (GP) y a doña Patricia del Pozo Fernández (GP) **sobre situación de las obras de restauración de la Plaza de España de Sevilla, así como porcentaje del presupuesto de 2005 que se encuentra invertido en las mismas** (núm. reg. 97622) 601
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 269, de 6 de octubre de 2005.)

184/041573 Autor: Gobierno
Contestación a don Francisco Javier Arenas Bocanegra (GP), a don Juan Manuel Albendea Pabón (GP), a don Adolfo Luis González Rodríguez (GP) y a doña Patricia del Pozo Fernández (GP) **sobre estado de la restauración del Convento de Santa Florentina en Écija (Sevilla)** (núm. reg. 97622) 601
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 269, de 6 de octubre de 2005.)

184/041578 Autor: Gobierno
Contestación a don Francisco Javier Arenas Bocanegra (GP), a don Juan Manuel Albendea Pabón (GP), a don Adolfo Luis González Rodríguez (GP) y a doña Patricia del Pozo Fernández (GP) **sobre situación de las obras de ampliación del Teatro de la Maestranza de Sevilla, así como porcentaje del presupuesto de 2005 invertido** (núm. reg. 97853) 601
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 269, de 6 de octubre de 2005.)

184/041580 Autor: Gobierno
Contestación a don Francisco Javier Arenas Bocanegra (GP), a don Juan Manuel Albendea Pabón (GP), a don Adolfo Luis González Rodríguez (GP) y a doña Patricia del Pozo Fernández (GP) **sobre porcentaje invertido del presupuesto de 2005 del Ministerio de Defensa previsto para conservación y mejora de viviendas en la provincia de Sevilla** (núm. reg. 97489)..... 602
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 269, de 6 de octubre de 2005.)

184/041582 Autor: Gobierno
Contestación a don Francisco Javier Arenas Bocanegra (GP), a don Juan Manuel Albendea Pabón (GP), a don Adolfo Luis González Rodríguez (GP) y a doña Patricia del Pozo Fernández (GP) **sobre grado de ejecución del crédito previsto para la Sociedad Estatal AGESA en el presupuesto de 2005** (núm. reg. 97622)..... 602
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 269, de 6 de octubre de 2005.)

184/041583 Autor: Gobierno
Contestación a don Francisco Javier Arenas Bocanegra (GP), a don Juan Manuel Albendea Pabón (GP), a don Adolfo Luis González Rodríguez (GP) y a doña Patricia del Pozo Fernández (GP) **sobre grado de ejecución del crédito previsto para la empresa pública Seiasa del Sur en el presupuesto de 2005** (núm. reg. 97493) 602
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 269, de 6 de octubre de 2005.)

184/041588 Autor: Gobierno
Contestación a don Francisco Javier Arenas Bocanegra (GP), a don Juan Manuel Albendea Pabón (GP), a don Adolfo Luis González Rodríguez (GP) y a doña Patricia del Pozo Fernández (GP) **sobre previsiones acerca de colaborar en la construcción de la llamada Ciudad de la Justicia en Sevilla capital** (núm. reg. 97483) 602
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 269, de 6 de octubre de 2005.)

Páginas

184/041590 Autor: Gobierno
Contestación a don Francisco Javier Arenas Bocanegra (GP), a don Juan Manuel Albendea Pabón (GP), a don Adolfo Luis González Rodríguez (GP) y a doña Patricia del Pozo Fernández (GP) **sobre porcentaje del presupuesto de 2005 de la Sociedad Correos y Telégrafos ejecutado** (núm. reg. 97624) 603
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 269, de 6 de octubre de 2005.)

184/041594 Autor: Gobierno
Contestación a don Francisco Javier Arenas Bocanegra (GP), a don Juan Manuel Albendea Pabón (GP), a don Adolfo Luis González Rodríguez (GP) y a doña Patricia del Pozo Fernández (GP) **sobre importe de la deuda contraída y no satisfecha por la Junta de Andalucía con la Seguridad Social** (núm. reg. 97483)..... 603
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 269, de 6 de octubre de 2005.)

184/041596 Autor: Gobierno
Contestación a doña Marisa Arrúe Bergareche (GP) **sobre fecha de inicio del proyecto de remodelación de la playa de Gorliz en Vizcaya** (núm. reg. 97853)..... 603
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 269, de 6 de octubre de 2005.)

184/041597 Autor: Gobierno
Contestación a doña Marisa Arrúe Bergareche (GP) **sobre institución que financia el proyecto de remodelación de la playa de Gorliz en Vizcaya** (núm. reg. 97853)..... 603
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 269, de 6 de octubre de 2005.)

184/041598 Autor: Gobierno
Contestación a doña Marisa Arrúe Bergareche (GP) **sobre previsiones acerca de la financiación total del proyecto de remodelación de la playa de Gorliz en Vizcaya** (núm. reg. 97853)..... 603
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 269, de 6 de octubre de 2005.)

184/041599 Autor: Gobierno
Contestación a doña Marisa Arrúe Bergareche (GP) **sobre previsiones acerca de la financiación del proyecto de remodelación de la playa de Gorliz en Vizcaya** (núm. reg. 97853) 603
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 269, de 6 de octubre de 2005.)

184/041604 Autor: Gobierno
Contestación a doña María del Carmen Quintanilla Barba (GP) **sobre número de alumnos matriculados en los cursos 2002/2003 a 2004/2005 en la Facultad de Medicina de Albacete** (núm. reg. 97851) 603
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 269, de 6 de octubre de 2005.)

184/041605 Autor: Gobierno
Contestación a doña María del Carmen Quintanilla Barba (GP) **sobre número de alumnos matriculados en los cursos 2002/2003 a 2004/2005 en la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de Albacete** (núm. reg. 97851)..... 603
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 269, de 6 de octubre de 2005.)

184/041606 Autor: Gobierno
Contestación a doña María del Carmen Quintanilla Barba (GP) **sobre número de alumnos matriculados en los cursos 2002/2003 a 2004/2005 en la Facultad de Derecho de Albacete** (núm. reg. 97851) 604
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 269, de 6 de octubre de 2005.)

Páginas

184/041607 Autor: Gobierno
Contestación a doña María del Carmen Quintanilla Barba (GP) **sobre número de alumnos matriculados en los cursos 2002/2003 a 2004/2005 en la Facultad de Humanidades de Albacete** (núm. reg. 97851) 604
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 269, de 6 de octubre de 2005.)

184/041608 Autor: Gobierno
Contestación a doña María del Carmen Quintanilla Barba (GP) **sobre número de alumnos matriculados en los cursos 2002/2003 a 2004/2005 en la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos de Albacete** (núm. reg. 97851)..... 604
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 269, de 6 de octubre de 2005.)

184/041609 Autor: Gobierno
Contestación a doña María del Carmen Quintanilla Barba (GP) **sobre número de alumnos matriculados en los cursos 2002/2003 a 2004/2005 en la Escuela Politécnica Superior, Sección Informática de Albacete** (núm. reg. 97851) 604
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 269, de 6 de octubre de 2005.)

184/041610 Autor: Gobierno
Contestación a doña María del Carmen Quintanilla Barba (GP) **sobre número de alumnos matriculados en los cursos 2002/2003 a 2004/2005 en la Escuela Politécnica Superior, Sección Industriales de Albacete** (núm. reg. 97851) 605
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 269, de 6 de octubre de 2005.)

184/041611 Autor: Gobierno
Contestación a doña María del Carmen Quintanilla Barba (GP) **sobre número de alumnos matriculados en los cursos 2002/2003 a 2004/2005 en la Escuela Universitaria de Enfermería de Albacete** (núm. reg. 97851)..... 605
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 269, de 6 de octubre de 2005.)

184/041612 Autor: Gobierno
Contestación a doña María del Carmen Quintanilla Barba (GP) **sobre número de alumnos matriculados en los cursos 2002/2003 a 2004/2005 en la Escuela Universitaria de Magisterio de Albacete** (núm. reg. 97483)..... 605
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 269, de 6 de octubre de 2005.)

184/041613 Autor: Gobierno
Contestación a doña María del Carmen Quintanilla Barba (GP) **sobre número de alumnos matriculados en los cursos 2002/2003 a 2004/2005 en la Escuela Universitaria de Relaciones Laborales de Albacete** (núm. reg. 97851) 605
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 269, de 6 de octubre de 2005.)

184/041614 Autor: Gobierno
Contestación a doña María del Carmen Quintanilla Barba (GP) **sobre número de alumnos matriculados en los cursos 2002/2003 a 2004/2005 en la Escuela Universitaria de Trabajo Social de Cuenca** (núm. reg. 97483) 606
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 269, de 6 de octubre de 2005.)

184/041616 Autor: Gobierno
Contestación a doña María del Carmen Quintanilla Barba (GP) **sobre número de alumnos matriculados en los cursos 2002/2003 a 2004/2005 en la Escuela Universitaria de Enfermería de Cuenca** (núm. reg. 97485) 606
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 269, de 6 de octubre de 2005.)

Páginas

184/041617 Autor: Gobierno
Contestación a doña María del Carmen Quintanilla Barba (GP) **sobre número de alumnos matriculados en los cursos 2002/2003 a 2004/2005 en la Escuela Universitaria Politécnica, I.T. en Telecomunicación de Cuenca** (núm. reg. 97485) 606
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 269, de 6 de octubre de 2005.)

184/041618 Autor: Gobierno
Contestación a doña María del Carmen Quintanilla Barba (GP) **sobre número de alumnos matriculados en los cursos 2002/2003 a 2004/2005 en la Escuela Universitaria Politécnica, Arquitectura Técnica de Cuenca** (núm. reg. 97485)..... 606
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 269, de 6 de octubre de 2005.)

184/041619 Autor: Gobierno
Contestación a doña María del Carmen Quintanilla Barba (GP) **sobre número de alumnos matriculados en los cursos 2002/2003 a 2004/2005 en la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades de Cuenca** (núm. reg. 97485)..... 607
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 269, de 6 de octubre de 2005.)

184/041620 Autor: Gobierno
Contestación a doña María del Carmen Quintanilla Barba (GP) **sobre número de alumnos matriculados en los cursos 2002/2003 a 2004/2005 en la Facultad de Bellas Artes de Cuenca** (núm. reg. 97485)..... 607
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 269, de 6 de octubre de 2005.)

184/041621 Autor: Gobierno
Contestación a doña María del Carmen Quintanilla Barba (GP) **sobre número de alumnos matriculados en los cursos 2002/2003 a 2004/2005 en la Facultad de Ciencias Sociales de Cuenca** (núm. reg. 97485)..... 607
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 269, de 6 de octubre de 2005.)

184/041622 Autor: Gobierno
Contestación a doña María del Carmen Quintanilla Barba (GP) **sobre número de alumnos matriculados en los cursos 2002/2003 a 2004/2005 en la Facultad de Ciencias Químicas de Ciudad Real** (núm. reg. 97485)..... 607
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 269, de 6 de octubre de 2005.)

184/041623 Autor: Gobierno
Contestación a doña María del Carmen Quintanilla Barba (GP) **sobre número de alumnos matriculados en los cursos 2002/2003 a 2004/2005 en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de Ciudad Real** (núm. reg. 97485) 608
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 269, de 6 de octubre de 2005.)

184/041624 Autor: Gobierno
Contestación a doña María del Carmen Quintanilla Barba (GP) **sobre número de alumnos matriculados en los cursos 2002/2003 a 2004/2005 en la Facultad de Letras de Ciudad Real** (núm. reg. 97485) 608
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 269, de 6 de octubre de 2005.)

184/041625 Autor: Gobierno
Contestación a doña María del Carmen Quintanilla Barba (GP) **sobre número de alumnos matriculados en los cursos 2002/2003 a 2004/2005 en la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos de Ciudad Real** (núm. reg. 97485) 608
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 269, de 6 de octubre de 2005.)

Páginas

184/041626 Autor: Gobierno
Contestación a doña María del Carmen Quintanilla Barba (GP) **sobre número de alumnos matriculados en los cursos 2002/2003 a 2004/2005 en la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de Ciudad Real** (núm. reg. 97485) 608
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 269, de 6 de octubre de 2005.)

184/041627 Autor: Gobierno
Contestación a doña María del Carmen Quintanilla Barba (GP) **sobre número de alumnos matriculados en los cursos 2002/2003 a 2004/2005 en la Escuela Superior de Informática de Ciudad Real** (núm. reg. 97485) 609
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 269, de 6 de octubre de 2005.)

184/041628 Autor: Gobierno
Contestación a doña María del Carmen Quintanilla Barba (GP) **sobre número de alumnos matriculados en los cursos 2002/2003 a 2004/2005 en la EUI Técnica Agrícola de Ciudad Real** (núm. reg. 97485)..... 609
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 269, de 6 de octubre de 2005.)

184/041629 Autor: Gobierno
Contestación a doña María del Carmen Quintanilla Barba (GP) **sobre número de alumnos matriculados en los cursos 2002/2003 a 2004/2005 en la EUP Almadén de Ciudad Real** (núm. reg. 97485) 609
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 269, de 6 de octubre de 2005.)

184/041631 Autor: Gobierno
Contestación a doña María del Carmen Quintanilla Barba (GP) **sobre número de alumnos matriculados en los cursos 2002/2003 a 2004/2005 en la Escuela Universitaria de Magisterio de Ciudad Real** (núm. reg. 97485) 609
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 269, de 6 de octubre de 2005.)

184/041632 Autor: Gobierno
Contestación a doña María del Carmen Quintanilla Barba (GP) **sobre número de alumnos matriculados en los cursos 2002/2003 a 2004/2005 en el Centro de Estudios Universitarios de Puertollano (Ciudad Real)** (núm. reg. 97485)..... 610
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 269, de 6 de octubre de 2005.)

184/041633 Autor: Gobierno
Contestación a doña María del Carmen Quintanilla Barba (GP) **sobre número de alumnos matriculados en los cursos 2002/2003 a 2004/2005 en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de Toledo** (núm. reg. 97489)..... 610
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 269, de 6 de octubre de 2005.)

184/041634 Autor: Gobierno
Contestación a doña María del Carmen Quintanilla Barba (GP) **sobre número de alumnos matriculados en los cursos 2002/2003 a 2004/2005 en la Facultad de Ciencias del Medio Ambiente de Toledo** (núm. reg. 97314)..... 610
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 269, de 6 de octubre de 2005.)

184/041635 Autor: Gobierno
Contestación a doña María del Carmen Quintanilla Barba (GP) **sobre número de alumnos matriculados en los cursos 2002/2003 a 2004/2005 en la Facultad de Ciencias del Deporte de Toledo** (núm. reg. 97314) 610
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 269, de 6 de octubre de 2005.)

Páginas

184/041636 Autor: Gobierno
Contestación a doña María del Carmen Quintanilla Barba (GP) **sobre número de alumnos matriculados en los cursos 2002/2003 a 2004/2005 en la Facultad de Humanidades de Toledo** (núm. reg. 97314)..... 610
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 269, de 6 de octubre de 2005.)

184/041637 Autor: Gobierno
Contestación a doña María del Carmen Quintanilla Barba (GP) **sobre número de alumnos matriculados en los cursos 2002/2003 a 2004/2005 en la Escuela Universitaria de Enfermería y Fisioterapia de Toledo** (núm. reg. 97314)..... 611
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 269, de 6 de octubre de 2005.)

184/041638 Autor: Gobierno
Contestación a doña María del Carmen Quintanilla Barba (GP) **sobre número de alumnos matriculados en los cursos 2002/2003 a 2004/2005 en la Ingeniería Técnica Industrial de Toledo** (núm. reg. 97314) 611
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 269, de 6 de octubre de 2005.)

184/041639 Autor: Gobierno
Contestación a doña María del Carmen Quintanilla Barba (GP) **sobre número de alumnos matriculados en los cursos 2002/2003 a 2004/2005 en la Escuela Universitaria de Magisterio de Toledo** (núm. reg. 97314) 611
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 269, de 6 de octubre de 2005.)

184/041640 Autor: Gobierno
Contestación a doña María del Carmen Quintanilla Barba (GP) **sobre número de alumnos matriculados en los cursos 2002/2003 a 2004/2005 en el CEU de Talavera de la Reina (Toledo)** (núm. reg. 97314)..... 611
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 269, de 6 de octubre de 2005.)

184/041655 Autor: Gobierno
Contestación a don Gabino Puche Rodríguez-Acosta (GP) **sobre situación del proyecto denominado «Otras actuaciones infraestructura hidráulica cauce del Guadalquivir», recogido en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2005, así como inversión realizada a 31/08/2005** (núm. reg. 97625)..... 611
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 269, de 6 de octubre de 2005.)

184/041657 Autor: Gobierno
Contestación a don Gabino Puche Rodríguez-Acosta (GP) **sobre situación del proyecto denominado «Estudios, inventarios y evaluaciones asociados a la gestión y planificación del organismo autónomo Parque Nacional», recogido en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2005, así como inversión realizada a 31/08/2005** (núm. reg. 97853)..... 612
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 269, de 6 de octubre de 2005.)

184/041661 Autor: Gobierno
Contestación a don Gabino Puche Rodríguez-Acosta (GP) **sobre situación del proyecto denominado «Construcción de nuevas infraestructuras de uso general», recogido en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2005, así como inversión realizada a 31/08/2005** (núm. reg. 98495) 614
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 269, de 6 de octubre de 2005.)

Páginas

184/041662 Autor: Gobierno
Contestación a don Gabino Puche Rodríguez-Acosta (GP) **sobre situación del proyecto denominado «Actuaciones de conservación, recuperación y ordenación del medio natural y de las infraestructuras», recogido en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2005, así como inversión realizada a 31/08/2005** (núm. reg. 98495) 615
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 269, de 6 de octubre de 2005.)

184/041664 Autor: Gobierno
Contestación a doña Alicia Castro Masaveu (GP) **sobre situación administrativa en la que se encuentra el Plan Especial para Bañugues, en Gozón (Asturias)** (núm. reg. 97625) 617
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 269, de 6 de octubre de 2005.)

184/041682 Autor: Gobierno
Contestación a doña Isaura Navarro Casillas (GIV-IU-ICV) **sobre elaboración de algún informe por la Abogacía General del Estado sobre el proyecto del aeropuerto de Castellón** (núm. reg. 97294)..... 617
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 269, de 6 de octubre de 2005.)

184/041685 Autor: Gobierno
Contestación a don Ramón Moreno Bustos (GP) **sobre previsiones en relación con la desaparición de la Brigada de Cazadores de Montaña situada en Jaca (Huesca), en los dos próximos años** (núm. reg. 98212)..... 617
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 269, de 6 de octubre de 2005.)

184/041687 Autor: Gobierno
Contestación a don Ramón Moreno Bustos (GP) **sobre previsiones en relación con la desaparición del cuartel de Pontoneros situado en Monzalbarba (Zaragoza), en los dos próximos años** (núm. reg. 98212)..... 617
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 269, de 6 de octubre de 2005.)

184/041690 Autor: Gobierno
Contestación a don Ramón Moreno Bustos (GP) **sobre número de militares nacionales que han pasado por las instalaciones del Grupo de Adiestramiento y Evaluación (GAE) para realizar maniobras con el sistema Siacom durante el año 2004 y primer semestre de 2005** (núm. reg. 97314) 617
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 269, de 6 de octubre de 2005.)

184/041691 Autor: Gobierno
Contestación a don Ramón Moreno Bustos (GP) **sobre número de militares internacionales que han pasado por las instalaciones del Grupo de Adiestramiento y Evaluación (GAE) para realizar maniobras con el sistema Siacom durante el año 2004 y primer semestre de 2005** (núm. reg. 97314) 617
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 269, de 6 de octubre de 2005.)

184/041711 Autor: Gobierno
Contestación a don Ramón Moreno Bustos (GP) **sobre previsiones de la Ministra de Medio Ambiente acerca de modificar su política en materia de agua** (núm. reg. 98486)..... 618
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 269, de 6 de octubre de 2005.)

Páginas

184/041737 Autor: Gobierno
Contestación a don Ramón Moreno Bustos (GP) **sobre previsiones acerca de crear un nuevo juzgado de instrucción para Zaragoza durante los dos próximos años** (núm. reg. 97851) 618
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 269, de 6 de octubre de 2005.)

184/041738 Autor: Gobierno
Contestación a don Ramón Moreno Bustos (GP) **sobre previsiones acerca de crear un nuevo juzgado de lo contencioso-administrativo para Zaragoza durante los dos próximos años** (núm. reg. 97851) 618
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 269, de 6 de octubre de 2005.)

184/041739 Autor: Gobierno
Contestación a don Ramón Moreno Bustos (GP) **sobre previsiones acerca de crear un nuevo juzgado de lo mercantil para Zaragoza durante los dos próximos años** (núm. reg. 97483) 618
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 269, de 6 de octubre de 2005.)

184/041740 Autor: Gobierno
Contestación a don Ramón Moreno Bustos (GP) **sobre previsiones en relación con la creación de una nueva plaza de magistrado en la Audiencia en Zaragoza durante el año 2006** (núm. reg. 97851) 619
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 269, de 6 de octubre de 2005.)

184/041741 Autor: Gobierno
Contestación a don Ramón Moreno Bustos (GP) **sobre previsiones en relación con la creación de una nueva plaza de magistrado en el Tribunal Superior de Justicia de Aragón durante el año 2006** (núm. reg. 97851) 619
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 269, de 6 de octubre de 2005.)

184/041743 Autor: Gobierno
Contestación a don Ramón Moreno Bustos (GP) **sobre previsiones en relación con la construcción de nuevos edificios judiciales en Caspe (Zaragoza) durante los dos próximos años** (núm. reg. 97483) 619
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 269, de 6 de octubre de 2005.)

184/041744 Autor: Gobierno
Contestación a don Ramón Moreno Bustos (GP) **sobre previsiones acerca de aportar la cuantía económica necesaria para renovar la mayoría de los sistemas de megafonía y cambiar el alumbrado en la Audiencia en Zaragoza** (núm. reg. 98488) 619
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 269, de 6 de octubre de 2005.)

184/041745 Autor: Gobierno
Contestación a don Ramón Moreno Bustos (GP) **sobre previsiones acerca de aportar la cuantía económica necesaria para realizar una nueva instalación de aire y acondicionar el sistema de suministro eléctrico en la Audiencia en Zaragoza** (núm. reg. 97849) 620
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 269, de 6 de octubre de 2005.)

Páginas

184/041747 Autor: Gobierno
Contestación a don Ramón Moreno Bustos (GP) **sobre motivos por los que el Registro Civil de Zaragoza no tramita los expedientes de matrimonio civil del municipio de María de Huerva (Zaragoza)** (núm. reg. 98206) 620
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 269, de 6 de octubre de 2005.)

184/041748 Autor: Gobierno
Contestación a don Ramón Moreno Bustos (GP) **sobre número de expedientes de matrimonio civil de la localidad de María de Huerva (Zaragoza) que están pendientes de la decisión del Registro Civil de Zaragoza** (núm. reg. 98497) 620
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 269, de 6 de octubre de 2005.)

184/041749 Autor: Gobierno
Contestación a don Ramón Moreno Bustos (GP) **sobre motivos por los que el Registro Civil de Zaragoza no tramita los expedientes de matrimonio civil del municipio de Cadrete (Zaragoza)** (núm. reg. 98496) 620
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 269, de 6 de octubre de 2005.)

184/041750 Autor: Gobierno
Contestación a don Ramón Moreno Bustos (GP) **sobre motivos por los que el Registro Civil de Zaragoza no tramita los expedientes de matrimonio civil del municipio de Villanueva (Zaragoza)** (núm. reg. 98496)..... 620
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 269, de 6 de octubre de 2005.)

184/041751 Autor: Gobierno
Contestación a don Ramón Moreno Bustos (GP) **sobre motivos por los que el Registro Civil de Zaragoza no tramita los expedientes de matrimonio civil del municipio de San Mateo de Gállego (Zaragoza)** (núm. reg. 98496) 620
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 269, de 6 de octubre de 2005.)

184/041752 Autor: Gobierno
Contestación a don Ramón Moreno Bustos (GP) **sobre motivos por los que el Registro Civil de Zaragoza no tramita los expedientes de matrimonio civil del municipio de Cuarte (Zaragoza)** (núm. reg. 98496)..... 620
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 269, de 6 de octubre de 2005.)

184/041753 Autor: Gobierno
Contestación a don Ramón Moreno Bustos (GP) **sobre motivos por los que el Registro Civil de Zaragoza no tramita los expedientes de matrimonio civil del municipio de Alagón (Zaragoza)** (núm. reg. 98496)..... 620
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 269, de 6 de octubre de 2005.)

184/041754 Autor: Gobierno
Contestación a don Ramón Moreno Bustos (GP) **sobre motivos por los que el Registro Civil de Zaragoza no tramita los expedientes de matrimonio civil del municipio de Pinseque (Zaragoza)** (núm. reg. 98497) 620
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 269, de 6 de octubre de 2005.)

184/041755 Autor: Gobierno
Contestación a don Ramón Moreno Bustos (GP) **sobre motivos por los que el Registro Civil de Zaragoza no tramita los expedientes de matrimonio civil del municipio de El Burgo de Ebro (Zaragoza)** (núm. reg. 98496)..... 620
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 269, de 6 de octubre de 2005.)

Páginas

184/041756 Autor: Gobierno
Contestación a don Ramón Moreno Bustos (GP) **sobre motivos por los que el Registro Civil de Zaragoza no tramita los expedientes de matrimonio civil del municipio de La Muela (Zaragoza)** (núm. reg. 98496) 620
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 269, de 6 de octubre de 2005.)

184/041799 Autor: Gobierno
Contestación a don Ramón Moreno Bustos (GP) **sobre número de radares fijos instalados en puntos de alta siniestralidad en la Comunidad Autónoma de Aragón** (núm. reg. 98212) 620
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 269, de 6 de octubre de 2005.)

184/041802 Autor: Gobierno
Contestación a don Ramón Moreno Bustos (GP) **sobre cumplimiento de la finalidad de los radares instalados en la red principal de carreteras, así como correspondencia de los mismos con «puntos negros» de siniestralidad por exceso de velocidad** (núm. reg. 98212) 621
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 269, de 6 de octubre de 2005.)

184/041806 Autor: Gobierno
Contestación a don Ramón Moreno Bustos (GP) **sobre lugares propuestos por las Jefaturas Provinciales de Tráfico y los subsectores de la Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil de Aragón como peligrosos y de concentración de accidentes** (núm. reg. 98212) 621
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 269, de 6 de octubre de 2005.)

184/041808 Autor: Gobierno
Contestación a don Ramón Moreno Bustos (GP) **sobre número de radares fijos que se prevé instalar en la Comunidad Autónoma de Aragón hasta el año 2007 como medida preventiva de reducción de accidentes** (núm. reg. 98212) 622
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 269, de 6 de octubre de 2005.)

184/041820 Autor: Gobierno
Contestación a don Carlos González Serna (GS) **sobre mecanismos de coordinación previstos entre la Generalitat Valenciana y el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio para extender la banda ancha en los municipios rurales de la Comunidad Valenciana, así como aportaciones financieras de las partes comprometidas en la planificación de dicha extensión** (núm. reg. 98203) 622
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 269, de 6 de octubre de 2005.)

184/041824 Autor: Gobierno
Contestación a don Juan Antonio Barrio de Penagos (GS) **sobre posición del Gobierno sobre la situación en Chipre en cuanto a la partición de hecho de la Isla** (núm. reg. 98210) 623
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 269, de 6 de octubre de 2005.)

184/041825 Autor: Gobierno
Contestación a don Juan Antonio Barrio de Penagos (GS) **sobre medida en la que piensa el Gobierno que la Conferencia de Barcelona puede dar un impulso para la resolución del conflicto palestinoisraelí** (núm. reg. 97845) 623
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 269, de 6 de octubre de 2005.)

Páginas

184/041835 Autor: Gobierno
Contestación a don Francisco de Asís Garrido Peña (GS) **sobre medidas para evitar la siniestralidad y los problemas que se producen en el entorno del circuito de velocidad de Jerez de la Frontera (Cádiz) los días de alta competición** (núm. reg. 98486) 623
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 269, de 6 de octubre de 2005.)

184/041853 Autor: Gobierno
Contestación a don Ramón Moreno Bustos (GP) **sobre número de parados registrados en la Comunidad Autónoma de Aragón durante los meses de julio y agosto de 2005** (núm. reg. 97853) 624
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 269, de 6 de octubre de 2005.)

184/041854 Autor: Gobierno
Contestación a don Ramón Moreno Bustos (GP) **sobre número de parados registrados en la Comunidad Autónoma de Aragón durante los meses de julio y agosto de 2005 en el sector de la agricultura** (núm. reg. 97853) 624
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 269, de 6 de octubre de 2005.)

184/041855 Autor: Gobierno
Contestación a don Ramón Moreno Bustos (GP) **sobre número de parados registrados en la Comunidad Autónoma de Aragón durante los meses de julio y agosto de 2005 en el sector de la construcción** (núm. reg. 97853) 624
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 269, de 6 de octubre de 2005.)

184/041856 Autor: Gobierno
Contestación a don Ramón Moreno Bustos (GP) **sobre número de parados registrados en la Comunidad Autónoma de Aragón durante los meses de julio y agosto de 2005 en el sector de la industria** (núm. reg. 97853) 624
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 269, de 6 de octubre de 2005.)

184/041857 Autor: Gobierno
Contestación a don Ramón Moreno Bustos (GP) **sobre número de parados registrados en la Comunidad Autónoma de Aragón durante los meses de julio y agosto de 2005 en el sector servicios** (núm. reg. 97853) 624
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 269, de 6 de octubre de 2005.)

184/041858 Autor: Gobierno
Contestación a don Ramón Moreno Bustos (GP) **sobre número de parados registrados en la Comunidad Autónoma de Aragón durante los meses de julio y agosto de 2005 en la actividad industrial** (núm. reg. 97853) 624
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 269, de 6 de octubre de 2005.)

184/041861 Autor: Gobierno
Contestación a don Ramón Moreno Bustos (GP) **sobre número de contratos firmados en la Comunidad Autónoma de Aragón durante los meses de julio y agosto de 2005** (núm. reg. 98204) 626
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 269, de 6 de octubre de 2005.)

Páginas

184/041882 Autor: Gobierno
Contestación a don Ramón Moreno Bustos (GP) **sobre previsiones acerca de apoyar económicamente la restauración del teatro romano de Bílbilis en Calatayud (Zaragoza)** (núm. reg. 97493) 626
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 269, de 6 de octubre de 2005.)

184/041886 Autor: Gobierno
Contestación a don Ramón Moreno Bustos (GP) **sobre número de incendios ocurridos en la Comunidad Autónoma de Aragón durante los meses de julio y agosto de 2005** (núm. reg. 97625) 626
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 269, de 6 de octubre de 2005.)

184/041909 Autor: Gobierno
Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) **sobre previsiones acerca de solucionar el retraso del reparto de correo a algunas poblaciones valencianas como San Antonio de Benagéber** (núm. reg. 97624)..... 626
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 269, de 6 de octubre de 2005.)

184/041937 Autor: Gobierno
Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) **sobre valoración de la subida de 80 euros a la Guardia Civil de Tráfico, así como previsiones acerca de incrementar esta cantidad** (núm. reg. 98212) 627
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 269, de 6 de octubre de 2005.)

184/041945 Autor: Gobierno
Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) **sobre número de bajas psicológicas de los agentes de la Policía Nacional en la provincia de Valencia, a fecha 01/09/2005** (núm. reg. 98496)..... 627
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 269, de 6 de octubre de 2005.)

184/041946 Autor: Gobierno
Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) **sobre número de bajas psicológicas de los agentes de la Policía Nacional en la provincia de Alicante, a fecha 01/09/2005** (núm. reg. 98496)..... 627
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 269, de 6 de octubre de 2005.)

184/041947 Autor: Gobierno
Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) **sobre número de bajas psicológicas de los agentes de la Policía Nacional en la provincia de Castellón, a fecha 01/09/2005** (núm. reg. 98496)..... 627
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 269, de 6 de octubre de 2005.)

184/041973 Autor: Gobierno
Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) **sobre inmigrantes afiliados a la Seguridad Social en la Comunidad Valenciana, a fecha 01/09/2005** (núm. reg. 97493).... 627
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 269, de 6 de octubre de 2005.)

184/041982 Autor: Gobierno
Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) **sobre funciones de la Comisión de seguimiento de los Juzgados de Violencia sobre la Mujer** (núm. reg. 97848) 627
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 269, de 6 de octubre de 2005.)

Páginas

184/041990 Autor: Gobierno
Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) **sobre tasa de paro de mujeres discapacitadas, a fecha 01/09/2005** (núm. reg. 97483)..... 628
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 269, de 6 de octubre de 2005.)

184/042114 Autor: Gobierno
Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP), a don Manuel Atencia Robledo (GP), a doña Ángeles Muñoz Uriol (GP) y a don Federico Souvirón García (GP) **sobre empresas que se presentaron al concurso de adjudicación de la nueva Jefatura de Tráfico de Málaga** (núm. reg. 98496)..... 628
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 269, de 6 de octubre de 2005.)

184/042117 Autor: Gobierno
Contestación a don Jordi Xuclà i Costa (GC-CiU) y a don Josep María Guinart Solá (GC-CiU) **sobre método de control de los casos en los que se requiere la utilización de explosivos** (núm. reg. 97294)..... 629
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 269, de 6 de octubre de 2005.)

184/042136 Autor: Gobierno
Contestación a doña Begoña Lasagabaster Olazábal (GMx) **sobre organización de una comida por quince generales de la Guardia Civil a su Director General, Carlos Gómez Arruche para expresarle su apoyo en la gestión del «Caso Roquetas»** (núm. reg. 98205)..... 629
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 269, de 6 de octubre de 2005.)

184/042664 Autor: Gobierno
Contestación a don José Antonio Labordeta Subías (GMx) **sobre actuaciones para conseguir una denominación de origen específica para la «cebolla de Fuentes de Ebro» en Aragón** (núm. reg. 98486)..... 630
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 269, de 6 de octubre de 2005.)

184/042669 Autor: Gobierno
Contestación a doña Isaura Navarro Casillas (GIV-IU-ICV) **sobre realización del proyecto de rehabilitación de los Baños del Carmen** (núm. reg. 97625) 630
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 269, de 6 de octubre de 2005.)

184/042674 Autor: Gobierno
Contestación a doña Ana María Pastor Julián (GP) **sobre medidas para evitar la comprobada saturación de los juzgados de violencia de género** (núm. reg. 98486)..... 630
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 269, de 6 de octubre de 2005.)

184/042675 Autor: Gobierno
Contestación a doña Ana María Pastor Julián (GP) **sobre medidas para realizar la revisión del Sistema de Notificación de Enfermedades de Declaración Obligatoria** (núm. reg. 97493)..... 631
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 269, de 6 de octubre de 2005.)

184/042676 Autor: Gobierno
Contestación a doña Ana María Pastor Julián (GP) **sobre postura del Gobierno ante la reclamación de una deuda histórica por parte del nuevo Gobierno autonómico de Galicia** (núm. reg. 97294)..... 631
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 269, de 6 de octubre de 2005.)

Páginas

184/042677 Autor: Gobierno
Contestación a doña Ana María Pastor Julián (GP) **sobre valoración de la deuda histórica que reclama el Gobierno autonómico de Galicia** (núm. reg. 97294)..... 631
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 269, de 6 de octubre de 2005.)

184/042681 Autor: Gobierno
Contestación a doña Ana María Pastor Julián (GP) **sobre número de alumnos en la provincia de Pontevedra que han obtenido una beca Séneca en el curso 2004/2005** (núm. reg. 97314)..... 632
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 269, de 6 de octubre de 2005.)

184/042682 Autor: Gobierno
Contestación a doña Ana María Pastor Julián (GP) **sobre número de alumnos de bachillerato becados en la provincia de Pontevedra** (núm. reg. 97314) 632
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 269, de 6 de octubre de 2005.)

184/042683 Autor: Gobierno
Contestación a doña Ana María Pastor Julián (GP) **sobre número de alumnos de secundaria becados en la provincia de Pontevedra en el curso 2004/2005** (núm. reg. 97625) 632
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 269, de 6 de octubre de 2005.)

184/042684 Autor: Gobierno
Contestación a doña Ana María Pastor Julián (GP) **sobre número de alumnos que han obtenido una beca compensatoria en la provincia de Pontevedra en el curso 2004/2005** (núm. reg. 97625)..... 632
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 269, de 6 de octubre de 2005.)

184/042685 Autor: Gobierno
Contestación a doña Ana María Pastor Julián (GP) **sobre número de alumnos becados en la provincia de Pontevedra en el curso 2004/2005** (núm. reg. 97625) 632
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 269, de 6 de octubre de 2005.)

184/042692 Autor: Gobierno
Contestación a doña Ana María Pastor Julián (GP) **sobre razones por las que la declaración de impacto ambiental para el proyecto de tren de alta velocidad en el tramo Vigo-Pontevedra no contempla la salida sur hacia Portugal** (núm. reg. 97295) 633
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 269, de 6 de octubre de 2005.)

184/042693 Autor: Gobierno
Contestación a doña Ana María Pastor Julián (GP) **sobre razones por las que la declaración de impacto ambiental para el proyecto de tren de alta velocidad en el tramo Vigo-Pontevedra no contempla el soterramiento de las vías** (núm. reg. 97295)..... 633
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 269, de 6 de octubre de 2005.)

184/042695 Autor: Gobierno
Contestación a don Celso Luis Delgado Arce (GP) **sobre localidades y centros de trabajo en los que se materializaron las inversiones en construcciones de la Sociedad Estatal de Correos y Telégrafos en la provincia de Ourense en los ocho primeros meses del año 2005** (núm. reg. 97853) 633
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 269, de 6 de octubre de 2005.)

Páginas

184/042696 Autor: Gobierno
Contestación a don Celso Luis Delgado Arce (GP) **sobre inversiones realizadas por la Sociedad Estatal de Correos y Telégrafos en la provincia de Ourense en los ocho primeros meses del año 2005** (núm. reg. 97853) 633
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 269, de 6 de octubre de 2005.)

184/042724 Autor: Gobierno
Contestación a don Juan Salord Torrent (GP) **sobre fecha prevista para convocar a los técnicos de la Consejería de Medio Ambiente de las Illes Balears para pactar los detalles de los proyectos que se pondrán en marcha en la costa de las islas** (núm. reg. 98495) 633
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 269, de 6 de octubre de 2005.)

184/042729 Autor: Gobierno
Contestación a don Juan Salord Torrent (GP) **sobre previsiones acerca de convocar dentro del plazo previsto a una delegación conjunta del Govern Balear y el Ayuntamiento de Ciutadella de Menorca, para analizar la petición sobre la adscripción de la lámina de agua en la bahía de la ciudad para construir el dique exterior del puerto de la misma** (núm. reg. 98495) 633
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 269, de 6 de octubre de 2005.)

184/042734 Autor: Gobierno
Contestación a don Celso Luis Delgado Arce (GP) **sobre intervención de la Secretaría de Estado de Turismo y Comercio en el relevo del Presidente de la Cámara Oficial de Comercio de España en Bélgica y Luxemburgo con sede en Bruselas** (núm. reg. 98203) 633
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 269, de 6 de octubre de 2005.)

184/042735 Autor: Gobierno
Contestación a don Celso Luis Delgado Arce (GP), a doña Ana Belén Vázquez Blanco (GP) y a don Armando González López (GP) **sobre apoyo del Gobierno a que los Paradores de Turismo de Santo Estevo y Monterrey (Ourense) permanezcan abiertos los doce meses del año** (núm. reg. 98205) 634
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 269, de 6 de octubre de 2005.)

184/042794 Autor: Gobierno
Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) **sobre número de inmigrantes que permanecen en situación irregular en la Comunidad Valenciana tras el último proceso de regularización** (núm. reg. 97625) 634
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 269, de 6 de octubre de 2005.)

184/042798 Autor: Gobierno
Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) **sobre número de extranjeros afiliados a la Seguridad Social en la provincia de Castellón, a fecha 01/09/2005** (núm. reg. 97493) 634
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 269, de 6 de octubre de 2005.)

184/042799 Autor: Gobierno
Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) **sobre porcentaje que representan los extranjeros entre los afiliados a la Seguridad Social en la provincia de Valencia, a fecha 01/09/2005** (núm. reg. 97853) 635
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 269, de 6 de octubre de 2005.)

Páginas

184/042800 Autor: Gobierno
Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) **sobre porcentaje que representan los extranjeros entre los afiliados a la Seguridad Social en la provincia de Alicante, a fecha 01/09/2005** (núm. reg. 97853) 635
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 269, de 6 de octubre de 2005.)

184/042801 Autor: Gobierno
Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) **sobre porcentaje que representan los extranjeros entre los afiliados a la Seguridad Social en la provincia de Castellón, a fecha 01/09/2005** (núm. reg. 97853)..... 635
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 269, de 6 de octubre de 2005.)

184/042802 Autor: Gobierno
Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) **sobre valoración del informe realizado por el Observatorio de la Inmigración de la Universidad de Alicante, que manifiesta que la bolsa de inmigrantes sin papeles representa 161.164 inmigrantes en la Comunidad Valenciana** (núm. reg. 98203) 635
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 269, de 6 de octubre de 2005.)

184/042815 Autor: Gobierno
Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) **sobre tribunales Superiores de Justicia que han solicitado refuerzos de tarde para los Juzgados de Violencia sobre la Mujer** (núm. reg. 97849)..... 635
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 269, de 6 de octubre de 2005.)

184/042821 Autor: Gobierno
Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) **sobre número de órdenes de protección otorgadas en el Juzgado de Violencia sobre la Mujer de Alicante desde su puesta en marcha hasta el 01/09/2005** (núm. reg. 98496)..... 635
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 269, de 6 de octubre de 2005.)

184/042822 Autor: Gobierno
Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) **sobre número de órdenes de protección otorgadas en el Juzgado de Violencia sobre la Mujer de Valencia desde su puesta en marcha hasta el 01/09/2005** (núm. reg. 98496)..... 635
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 269, de 6 de octubre de 2005.)

184/042823 Autor: Gobierno
Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) **sobre número de órdenes de protección otorgadas en el Juzgado de Violencia sobre la Mujer de Murcia desde su puesta en marcha hasta el 01/09/2005** (núm. reg. 98496)..... 635
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 269, de 6 de octubre de 2005.)

184/042824 Autor: Gobierno
Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) **sobre número de órdenes de protección otorgadas en el Juzgado de Violencia sobre la Mujer de Vitoria desde su puesta en marcha hasta el 01/09/2005** (núm. reg. 98496)..... 635
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 269, de 6 de octubre de 2005.)

Páginas

184/042825 Autor: Gobierno
Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) **sobre número de órdenes de protección otorgadas en el Juzgado de Violencia sobre la Mujer de San Sebastián desde su puesta en marcha hasta el 01/09/2005** (núm. reg. 98496) 635
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 269, de 6 de octubre de 2005.)

184/042826 Autor: Gobierno
Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) **sobre número de órdenes de protección otorgadas en el Juzgado de Violencia sobre la Mujer de Bilbao desde su puesta en marcha hasta el 01/09/2005** (núm. reg. 98496)..... 635
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 269, de 6 de octubre de 2005.)

184/042827 Autor: Gobierno
Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) **sobre número de órdenes de protección otorgadas en el Juzgado de Violencia sobre la Mujer de Madrid desde su puesta en marcha hasta el 01/09/2005** (núm. reg. 98496)..... 635
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 269, de 6 de octubre de 2005.)

184/042828 Autor: Gobierno
Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) **sobre número de órdenes de protección otorgadas en el Juzgado de Violencia sobre la Mujer de Barcelona desde su puesta en marcha hasta el 01/09/2005** (núm. reg. 98496) 635
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 269, de 6 de octubre de 2005.)

184/042829 Autor: Gobierno
Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) **sobre número de órdenes de protección denegadas en el Juzgado de Violencia sobre la Mujer de Granada desde su puesta en marcha hasta el 01/09/2005** (núm. reg. 98496) 636
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 269, de 6 de octubre de 2005.)

184/042830 Autor: Gobierno
Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) **sobre número de órdenes de protección denegadas en el Juzgado de Violencia sobre la Mujer de Málaga desde su puesta en marcha hasta el 01/09/2005** (núm. reg. 98496)..... 636
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 269, de 6 de octubre de 2005.)

184/042831 Autor: Gobierno
Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) **sobre número de órdenes de protección denegadas en el Juzgado de Violencia sobre la Mujer de Sevilla desde su puesta en marcha hasta el 01/09/2005** (núm. reg. 98496)..... 636
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 269, de 6 de octubre de 2005.)

184/042832 Autor: Gobierno
Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) **sobre número de órdenes de protección denegadas en el Juzgado de Violencia sobre la Mujer de Las Palmas de Gran Canaria desde su puesta en marcha hasta el 01/09/2005** (núm. reg. 98496) 636
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 269, de 6 de octubre de 2005.)

Páginas

184/042833 Autor: Gobierno
Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) **sobre número de órdenes de protección denegadas en el Juzgado de Violencia sobre la Mujer de Santa Cruz de Tenerife desde su puesta en marcha hasta el 01/09/2005** (núm. reg. 98496) 636
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 269, de 6 de octubre de 2005.)

184/042834 Autor: Gobierno
Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) **sobre número de órdenes de protección denegadas en el Juzgado de Violencia sobre la Mujer de Alicante desde su puesta en marcha hasta el 01/09/2005** (núm. reg. 98496) 636
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 269, de 6 de octubre de 2005.)

184/042835 Autor: Gobierno
Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) **sobre número de órdenes de protección denegadas en el Juzgado de Violencia sobre la Mujer de Valencia desde su puesta en marcha hasta el 01/09/2005** (núm. reg. 98496) 636
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 269, de 6 de octubre de 2005.)

184/042836 Autor: Gobierno
Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) **sobre número de órdenes de protección denegadas en el Juzgado de Violencia sobre la Mujer de Murcia desde su puesta en marcha hasta el 01/09/2005** (núm. reg. 98496)..... 636
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 269, de 6 de octubre de 2005.)

184/042837 Autor: Gobierno
Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) **sobre número de órdenes de protección denegadas en el Juzgado de Violencia sobre la Mujer de Vitoria desde su puesta en marcha hasta el 01/09/2005** (núm. reg. 98496)..... 636
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 269, de 6 de octubre de 2005.)

184/042838 Autor: Gobierno
Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) **sobre número de órdenes de protección denegadas en el Juzgado de Violencia sobre la Mujer de San Sebastián desde su puesta en marcha hasta el 01/09/2005** (núm. reg. 98496) 636
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 269, de 6 de octubre de 2005.)

184/042839 Autor: Gobierno
Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) **sobre número de órdenes de protección denegadas en el Juzgado de Violencia sobre la Mujer de Bilbao desde su puesta en marcha hasta el 01/09/2005** (núm. reg. 98496)..... 636
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 269, de 6 de octubre de 2005.)

184/042840 Autor: Gobierno
Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) **sobre número de órdenes de protección denegadas en el Juzgado de Violencia sobre la Mujer de Madrid desde su puesta en marcha hasta el 01/09/2005** (núm. reg. 98496)..... 636
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 269, de 6 de octubre de 2005.)

184/042841 Autor: Gobierno
Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) **sobre número de órdenes de protección denegadas en el Juzgado de Violencia sobre la Mujer de Barcelona desde su puesta en marcha hasta el 01/09/2005** (núm. reg. 98496) 636
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 269, de 6 de octubre de 2005.)

Páginas

184/042842 Autor: Gobierno
Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) **sobre número de órdenes de alejamiento otorgadas en el Juzgado de Violencia sobre la Mujer de Granada desde su puesta en marcha hasta el 01/09/2005** (núm. reg. 98496) 636
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 269, de 6 de octubre de 2005.)

184/042843 Autor: Gobierno
Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) **sobre número de órdenes de alejamiento otorgadas en el Juzgado de Violencia sobre la Mujer de Málaga desde su puesta en marcha hasta el 01/09/2005** (núm. reg. 98496) 636
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 269, de 6 de octubre de 2005.)

184/042844 Autor: Gobierno
Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) **sobre número de órdenes de alejamiento otorgadas en el Juzgado de Violencia sobre la Mujer de Sevilla desde su puesta en marcha hasta el 01/09/2005** (núm. reg. 98496)..... 636
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 269, de 6 de octubre de 2005.)

184/042845 Autor: Gobierno
Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) **sobre número de órdenes de alejamiento otorgadas en el Juzgado de Violencia sobre la Mujer de Palma de Mallorca desde su puesta en marcha hasta el 01/09/2005** (núm. reg. 98496)..... 636
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 269, de 6 de octubre de 2005.)

184/042846 Autor: Gobierno
Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) **sobre número de órdenes de alejamiento otorgadas en el Juzgado de Violencia sobre la Mujer de Las Palmas de Gran Canaria desde su puesta en marcha hasta el 01/09/2005** (núm. reg. 98496) 636
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 269, de 6 de octubre de 2005.)

184/042847 Autor: Gobierno
Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) **sobre número de órdenes de alejamiento otorgadas en el Juzgado de Violencia sobre la Mujer de Santa Cruz de Tenerife desde su puesta en marcha hasta el 01/09/2005** (núm. reg. 98496) 636
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 269, de 6 de octubre de 2005.)

184/042848 Autor: Gobierno
Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) **sobre número de órdenes de alejamiento otorgadas en el Juzgado de Violencia sobre la Mujer de Alicante desde su puesta en marcha hasta el 01/09/2005** (núm. reg. 98496) 636
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 269, de 6 de octubre de 2005.)

184/042849 Autor: Gobierno
Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) **sobre número de órdenes de alejamiento otorgadas en el Juzgado de Violencia sobre la Mujer de Valencia desde su puesta en marcha hasta el 01/09/2005** (núm. reg. 98496) 636
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 269, de 6 de octubre de 2005.)

Páginas

184/042850 Autor: Gobierno
Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) **sobre número de órdenes de alejamiento otorgadas en el Juzgado de Violencia sobre la Mujer de Murcia desde su puesta en marcha hasta el 01/09/2005** (núm. reg. 98496) 636
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 269, de 6 de octubre de 2005.)

184/042851 Autor: Gobierno
Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) **sobre número de órdenes de alejamiento otorgadas en el Juzgado de Violencia sobre la Mujer de Vitoria desde su puesta en marcha hasta el 01/09/2005** (núm. reg. 98496)..... 636
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 269, de 6 de octubre de 2005.)

184/042852 Autor: Gobierno
Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) **sobre número de órdenes de alejamiento otorgadas en el Juzgado de Violencia sobre la Mujer de San Sebastián desde su puesta en marcha hasta el 01/09/2005** (núm. reg. 98496)..... 636
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 269, de 6 de octubre de 2005.)

184/042853 Autor: Gobierno
Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) **sobre número de órdenes de alejamiento otorgadas en el Juzgado de Violencia sobre la Mujer de Bilbao desde su puesta en marcha hasta el 01/09/2005** (núm. reg. 98496)..... 636
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 269, de 6 de octubre de 2005.)

184/042854 Autor: Gobierno
Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) **sobre número de órdenes de alejamiento otorgadas en el Juzgado de Violencia sobre la Mujer de Madrid desde su puesta en marcha hasta el 01/09/2005** (núm. reg. 98496) 636
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 269, de 6 de octubre de 2005.)

184/042855 Autor: Gobierno
Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) **sobre número de órdenes de alejamiento otorgadas en el Juzgado de Violencia sobre la Mujer de Barcelona desde su puesta en marcha hasta el 01/09/2005** (núm. reg. 98496) 636
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 269, de 6 de octubre de 2005.)

184/042856 Autor: Gobierno
Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) **sobre valoración del funcionamiento de los Juzgados de Violencia sobre la Mujer** (núm. reg. 98486)..... 636
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 269, de 6 de octubre de 2005.)

184/042858 Autor: Gobierno
Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) **sobre previsiones acerca de incrementar el número de Juzgados de Violencia sobre la Mujer** (núm. reg. 98486)..... 637
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 269, de 6 de octubre de 2005.)

184/042859 Autor: Gobierno
Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) **sobre previsiones acerca de incrementar el número de magistrados de los Juzgados de Violencia sobre la Mujer** (núm. reg. 98486) 638
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 269, de 6 de octubre de 2005.)

Páginas

184/042860 Autor: Gobierno
Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) **sobre previsiones acerca de incrementar el número de funcionarios de los Juzgados de Violencia sobre la Mujer** (núm. reg. 97493) 638
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 269, de 6 de octubre de 2005.)

184/042875 Autor: Gobierno
Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) **sobre número de contratos temporales realizados a personas con discapacidad en la provincia de Valencia durante el año 2004** (núm. reg. 97853) 638
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 269, de 6 de octubre de 2005.)

184/042876 Autor: Gobierno
Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) **sobre número de contratos indefinidos realizados a personas con discapacidad en la provincia de Valencia durante el año 2004** (núm. reg. 97853) 638
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 269, de 6 de octubre de 2005.)

184/042878 Autor: Gobierno
Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) **sobre número de contratos realizados a menores de treinta años en la provincia de Valencia durante los seis primeros meses del año 2005** (núm. reg. 97493) 639
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 269, de 6 de octubre de 2005.)

184/042896 Autor: Gobierno
Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) **sobre controles de velocidad realizados en la provincia de Valencia durante el mes de agosto del año 2005** (núm. reg. 97625) 639
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 269, de 6 de octubre de 2005.)

184/042897 Autor: Gobierno
Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) **sobre controles de velocidad realizados en la provincia de Alicante durante el mes de agosto del año 2005** (núm. reg. 97625) 639
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 269, de 6 de octubre de 2005.)

184/042898 Autor: Gobierno
Contestación a don Francisco Rodríguez Sánchez (GMx) **sobre ejecución del proyecto de regeneración y recuperación de la playa de Sada (A Coruña)** (núm. reg. 97625) 639
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 269, de 6 de octubre de 2005.)

184/042900 Autor: Gobierno
Contestación a don Francisco Rodríguez Sánchez (GMx) **sobre actuación de la Fiscalía General del Estado en relación con el boicot del Pleno del día 22/10/2004 en Pontevedra** (núm. reg. 98203)..... 639
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 269, de 6 de octubre de 2005.)

184/042902 Autor: Gobierno
Contestación a don Ramón Moreno Bustos (GP) **sobre previsiones acerca de transferir las competencias sobre Parques Nacionales a la Comunidad Autónoma de Aragón el día 01/01/2006** (núm. reg. 98486)..... 640
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 269, de 6 de octubre de 2005.)

Páginas

184/042916 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Salom Coll (GP) **sobre personas que prestan sus servicios en el Gabinete de la Ministra de Sanidad y Consumo** (núm. reg. 98205)..... 640
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 269, de 6 de octubre de 2005.)

184/042942 Autor: Gobierno
Contestación a don José Domingo Cipriano Oreiro Rodríguez (GP) **sobre medios empleados para la extinción del incendio que arrasó el Monte Pindo, en el Ayuntamiento de Carnota (A Coruña), en el mes de agosto de 2005** (núm. reg. 97625)..... 641
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 269, de 6 de octubre de 2005.)

184/042944 Autor: Gobierno
Contestación a don José Domingo Cipriano Oreiro Rodríguez (GP) **sobre medios empleados para la extinción de los incendios que han afectado a la Sierra de Barbanza en la provincia de A Coruña en el mes de agosto de 2005** (núm. reg. 98212)..... 641
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 269, de 6 de octubre de 2005.)

184/042946 Autor: Gobierno
Contestación a don José Domingo Cipriano Oreiro Rodríguez (GP) **sobre opinión del Gobierno acerca del hecho de que en Galicia se dé una cierta complicidad social con los que provocan incendios forestales** (núm. reg. 98486)..... 641
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 269, de 6 de octubre de 2005.)

184/042951 Autor: Gobierno
Contestación a don José Ramón Calpe Saera (GP) **sobre fecha prevista para repartir entre las Comunidades Autónomas el Fondo para coadyuvar a la puesta en funcionamiento de los servicios de atención de emergencia, de apoyo y de recogida y de recuperación integral de las víctimas de violencia de género** (núm. reg. 98204)..... 642
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 269, de 6 de octubre de 2005.)

184/042953 Autor: Gobierno
Contestación a don José Ramón Calpe Saera (GP) **sobre actuaciones en la provincia de Castellón con cargo al llamado 1% cultural en el año 2005** (núm. reg. 97493)..... 643
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 269, de 6 de octubre de 2005.)

184/042954 Autor: Gobierno
Contestación a don José Ramón Calpe Saera (GP) **sobre número de asientos practicados en los libros del municipio de Vall d'Uixó (Castellón) en el Registro de la Propiedad de Nules (Castellón) durante los años 2001 a 2004** (núm. reg. 98496)..... 643
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 269, de 6 de octubre de 2005.)

184/042955 Autor: Gobierno
Contestación a don José Ramón Calpe Saera (GP) **sobre número de asientos practicados en los libros del municipio de Burriana (Castellón) en el Registro de la Propiedad de Nules (Castellón) durante los años 2001 a 2004** (núm. reg. 98496)... 643
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 269, de 6 de octubre de 2005.)

Páginas

184/042956 Autor: Gobierno
Contestación a don José Ramón Calpe Saera (GP) **sobre número de asientos practicados en los libros del municipio de Moncófar (Castellón) en el Registro de la Propiedad de Nules (Castellón) durante los años 2001 a 2004** (núm. reg. 98496)..... 643
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 269, de 6 de octubre de 2005.)

184/042957 Autor: Gobierno
Contestación a don José Ramón Calpe Saera (GP) **sobre número de asientos practicados en los libros del municipio de Nules (Castellón) en el Registro de la Propiedad de dicha localidad durante los años 2001 a 2004** (núm. reg. 98496)..... 643
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 269, de 6 de octubre de 2005.)

184/042958 Autor: Gobierno
Contestación a don José Ramón Calpe Saera (GP) **sobre previsiones acerca de crear nuevos Registros de la Propiedad en la provincia de Castellón, especialmente en Vall d'Uixó** (núm. reg. 97849)..... 643
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 269, de 6 de octubre de 2005.)

184/042960 Autor: Gobierno
Contestación a don José Ramón Calpe Saera (GP) **sobre previsiones acerca de la revisión de la demarcación de los partidos judiciales de Nules y Vilareal en la provincia de Castellón** (núm. reg. 97849)..... 644
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 269, de 6 de octubre de 2005.)

184/042961 Autor: Gobierno
Contestación a don José Ramón Calpe Saera (GP) **sobre lugar en el que se prevé ejecutar sondeos para el afloramiento de caudales subterráneos en la provincia de Castellón** (núm. reg. 98212)..... 644
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 269, de 6 de octubre de 2005.)

184/042962 Autor: Gobierno
Contestación a don José Ramón Calpe Saera (GP) **sobre inversión prevista para la modernización de regadíos en el término municipal de Burriana (Castellón)** (núm. reg. 98492)..... 644
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 269, de 6 de octubre de 2005.)

184/042963 Autor: Gobierno
Contestación a don José Ramón Calpe Saera (GP) **sobre detalle de la actuación «Potabilizadora del río Mijares» que anuncia la página web del Ministerio de Medio Ambiente, así como previsiones acerca de su ejecución** (núm. reg. 98212)..... 645
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 269, de 6 de octubre de 2005.)

184/042964 Autor: Gobierno
Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) y a doña Alicia Castro Masaveu (GP) **sobre número de procedimientos sobre causas de violencia doméstica vistos en los juzgados mixtos de Asturias, a fecha 01/09/2005** (núm. reg. 97849)..... 645
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 269, de 6 de octubre de 2005.)

184/042965 Autor: Gobierno
Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) y a doña María Salom Coll (GP) **sobre carga de trabajo en el Juzgado de Violencia sobre la Mujer de Palma de Mallorca** (núm. reg. 97849)..... 645
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 269, de 6 de octubre de 2005.)

Páginas

184/042966 Autor: Gobierno
Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) y a doña María Salom Coll (GP) **sobre número de órdenes de protección otorgadas en el Juzgado de Violencia sobre la Mujer de Palma de Mallorca** (núm. reg. 97849) 645
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 269, de 6 de octubre de 2005.)

184/042967 Autor: Gobierno
Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) y a doña María Salom Coll (GP) **sobre número de órdenes de protección denegadas en el Juzgado de Violencia sobre la Mujer de Palma de Mallorca** (núm. reg. 97849) 645
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 269, de 6 de octubre de 2005.)

184/042976 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Barrachina Ros (GP) **sobre número de extranjeros en España en paro inscritos en las Oficinas de Empleo y el mismo dato en los diez años previos referidos al mismo mes** (núm. reg. 97625) 646
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 269, de 6 de octubre de 2005.)

184/042977 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Barrachina Ros (GP) **sobre número de mujeres desempleadas según la Encuesta de Población Activa y el mismo dato referido al mismo mes en cada uno de los últimos diez años** (núm. reg. 98496)..... 646
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 269, de 6 de octubre de 2005.)

184/042978 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Barrachina Ros (GP) **sobre número de jóvenes menores de 30 años desempleados según la Encuesta de Población Activa y el mismo dato referido al mismo mes en cada uno de los últimos diez años** (núm. reg. 98496)..... 646
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 269, de 6 de octubre de 2005.)

184/042979 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Barrachina Ros (GP) **sobre número de extranjeros en España desempleados según la Encuesta de Población Activa y el mismo dato referido al mismo mes en cada uno de los últimos diez años** (núm. reg. 98496)..... 646
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 269, de 6 de octubre de 2005.)

184/042984 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Barrachina Ros (GP) **sobre número de jóvenes menores de 30 años afiliados a la Seguridad Social y el mismo dato en los diez años previos referidos al mismo mes** (núm. reg. 98505)..... 650
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 269, de 6 de octubre de 2005.)

184/042986 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Barrachina Ros (GP) **sobre número de personas discapacitadas afiliadas a la Seguridad Social y el mismo dato en los diez años previos referidos al mismo mes** (núm. reg. 98204)..... 650
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 269, de 6 de octubre de 2005.)

184/042987 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Barrachina Ros (GP) **sobre número de jóvenes menores de 30 años, cotizantes a la Seguridad Social, en la provincia de Castellón, y el mismo dato en los diez años previos referidos al mismo mes** (núm. reg. 98505)..... 650
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 269, de 6 de octubre de 2005.)

Páginas

184/042992 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Barrachina Ros (GP) **sobre número de extranjeros desempleados en la provincia de Castellón, y el mismo dato en los diez años previos referidos al mismo mes** (núm. reg. 97625)..... 650
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 269, de 6 de octubre de 2005.)

184/042993 Autor: Gobierno
Contestación a don Carlos Javier Cabrera Matos (GP) **sobre medios aéreos disponibles para actuar en caso de incendios forestales, así como capacidad de almacenaje o de transporte de agua que tiene cada uno de ellos** (núm. reg. 98498)..... 651
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 269, de 6 de octubre de 2005.)

184/043047 Autor: Gobierno
Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) **sobre detenciones realizadas en la provincia de Valencia relacionadas con el tráfico de drogas durante el año 2004** (núm. reg. 97853)..... 653
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 269, de 6 de octubre de 2005.)

184/043048 Autor: Gobierno
Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) **sobre detenciones realizadas en la provincia de Alicante relacionadas con el tráfico de drogas durante el año 2004** (núm. reg. 97853)..... 653
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 269, de 6 de octubre de 2005.)

184/043049 Autor: Gobierno
Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) **sobre detenciones realizadas en la provincia de Castellón relacionadas con el tráfico de drogas durante el año 2004** (núm. reg. 97853)..... 653
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 269, de 6 de octubre de 2005.)

184/043050 Autor: Gobierno
Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) **sobre detenciones realizadas en la provincia de Valencia relacionadas con el tráfico de drogas durante el primer semestre el año 2005** (núm. reg. 97853)..... 653
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 269, de 6 de octubre de 2005.)

184/043051 Autor: Gobierno
Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) **sobre detenciones realizadas en la provincia de Alicante relacionadas con el tráfico de drogas durante el primer semestre el año 2005** (núm. reg. 97853)..... 653
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 269, de 6 de octubre de 2005.)

184/043052 Autor: Gobierno
Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) **sobre detenciones realizadas en la provincia de Castellón relacionadas con el tráfico de drogas durante el primer semestre el año 2005** (núm. reg. 97853)..... 653
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 269, de 6 de octubre de 2005.)

184/043059 Autor: Gobierno
Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) **sobre número de extranjeros afiliados a la Seguridad Social en la provincia de Alicante, a fecha 01/09/2005** (núm. reg. 97493)..... 653
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 269, de 6 de octubre de 2005.)

Páginas

184/043071 Autor: Gobierno
Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) **sobre inversiones ejecutadas en el litoral de la Comunidad Valenciana durante el año 2004** (núm. reg. 98212) 653
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 269, de 6 de octubre de 2005.)

184/043090 Autor: Gobierno
Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) **sobre previsiones acerca de incrementar el número de magistrados en la Comunidad Valenciana, tras el informe desfavorable del Consejo General del Poder Judicial** (núm. reg. 97849) 659
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 269, de 6 de octubre de 2005.)

184/043092 Autor: Gobierno
Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) **sobre número de fiscales existentes en la Comunidad Valenciana, a fecha 01/09/2005** (núm. reg. 97849)..... 659
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 269, de 6 de octubre de 2005.)

184/043098 Autor: Gobierno
Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) **sobre tasa de jueces por denuncias en la Comunidad Valenciana** (núm. reg. 97314)..... 660
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 269, de 6 de octubre de 2005.)

184/043129 Autor: Gobierno
Contestación a don Francisco Vañó Ferre (GP) **sobre número de oficinas del Instituto Nacional de Empleo (INEM) accesibles para personas con discapacidad** (núm. reg. 97625) 660
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 269, de 6 de octubre de 2005.)

184/043131 Autor: Gobierno
Contestación a don Joan Herrera Torres (GIV-IU-ICV) **sobre opinión del Gobierno sobre la decisión de la compañía Iberia de concentrar su actividad en el aeropuerto de Madrid, en detrimento del de Barcelona** (núm. reg. 98498) 661
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 269, de 6 de octubre de 2005.)

184/043134 Autor: Gobierno
Contestación a don Jordi Ramón Torres (GER-ERC) **sobre situación y calendario previsto para la puesta en marcha del Plan de Reconversión Varietal de la Fruta Dulce** (núm. reg. 97493) 661
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 269, de 6 de octubre de 2005.)

184/043136 Autor: Gobierno
Contestación a doña Begoña Lasagabaster Olazábal (GMx) **sobre retraso en la elaboración de la Ley de memoria histórica** (núm. reg. 98203) 661
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 269, de 6 de octubre de 2005.)

184/043278 Autor: Gobierno
Contestación a don Elías Arribas Aragonés (GP) y a don Jesús María Posada Moreno (GP) **sobre mujeres víctimas de violencia de género que han obtenido la Renta Activa de Inserción, en el primer semestre de 2005, en Soria** (núm. reg. 97849) 662
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 269, de 6 de octubre de 2005.)

Páginas

184/043285 Autor: Gobierno
Contestación a don Elías Arribas Aragonés (GP) y a don Jesús María Posada Moreno (GP) **sobre número de permisos de trabajo para hombres inmigrantes concedidos en la Comunidad Autónoma de Castilla y León, durante el primer semestre de 2005** (núm. reg. 98210) 662
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 269, de 6 de octubre de 2005.)

184/043286 Autor: Gobierno
Contestación a don Elías Arribas Aragonés (GP) y a don Jesús María Posada Moreno (GP) **sobre número de permisos de trabajo para mujeres inmigrantes concedidos en la Comunidad Autónoma de Castilla y León, durante el primer semestre de 2005** (núm. reg. 98210) 662
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 269, de 6 de octubre de 2005.)

184/043290 Autor: Gobierno
Contestación a don Elías Arribas Aragonés (GP) y a don Jesús María Posada Moreno (GP) **sobre inversiones previstas para el año 2005 por el Ministerio de Medio Ambiente en la localidad de Olvega (Soria)** (núm. reg. 98496) 662
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 269, de 6 de octubre de 2005.)

184/043294 Autor: Gobierno
Contestación a don Elías Arribas Aragonés (GP) y a don Jesús María Posada Moreno (GP) **sobre inversiones previstas para el año 2005 por el Ministerio de Medio Ambiente en la localidad de Vinuesa (Soria)** (núm. reg. 98496) 662
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 269, de 6 de octubre de 2005.)

184/043296 Autor: Gobierno
Contestación a don Elías Arribas Aragonés (GP) y a don Jesús María Posada Moreno (GP) **sobre inversiones previstas para el año 2005 por el Ministerio de Defensa en la localidad de Vinuesa (Soria)** (núm. reg. 98210) 671
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 269, de 6 de octubre de 2005.)

184/043300 Autor: Gobierno
Contestación a don Elías Arribas Aragonés (GP) y a don Jesús María Posada Moreno (GP) **sobre inversiones previstas para el año 2005 por el Ministerio de Defensa en la localidad de El Burgo de Osma (Soria)** (núm. reg. 98210) 671
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 269, de 6 de octubre de 2005.)

184/043301 Autor: Gobierno
Contestación a don Elías Arribas Aragonés (GP) y a don Jesús María Posada Moreno (GP) **sobre inversiones previstas para el año 2005 por el Ministerio de Medio Ambiente en la localidad de El Burgo de Osma (Soria)** (núm. reg. 98496) 662
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 269, de 6 de octubre de 2005.)

184/043305 Autor: Gobierno
Contestación a don Elías Arribas Aragonés (GP) y a don Jesús María Posada Moreno (GP) **sobre inversiones previstas para el año 2005 por el Ministerio de Defensa en la localidad de Duruelo de la Sierra (Soria)** (núm. reg. 98210) 671
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 269, de 6 de octubre de 2005.)

Páginas

184/043307 Autor: Gobierno
Contestación a don Elías Arribas Aragonés (GP) y a don Jesús María Posada Moreno (GP) **sobre inversiones previstas para el año 2005 por el Ministerio de Medio Ambiente en la localidad de Duruelo de la Sierra (Soria)** (núm. reg. 98496) 662
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 269, de 6 de octubre de 2005.)

184/043311 Autor: Gobierno
Contestación a don Elías Arribas Aragonés (GP) y a don Jesús María Posada Moreno (GP) **sobre inversiones previstas para el año 2005 por el Ministerio de Defensa en la localidad de Covaleda (Soria)** (núm. reg. 98210)..... 671
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 269, de 6 de octubre de 2005.)

184/043313 Autor: Gobierno
Contestación a don Elías Arribas Aragonés (GP) y a don Jesús María Posada Moreno (GP) **sobre inversiones previstas para el año 2005 por el Ministerio de Medio Ambiente en la localidad de Covaleda (Soria)** (núm. reg. 98496) 662
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 269, de 6 de octubre de 2005.)

184/043317 Autor: Gobierno
Contestación a don Elías Arribas Aragonés (GP) y a don Jesús María Posada Moreno (GP) **sobre inversiones previstas para el año 2005 por el Ministerio de Defensa en la localidad de Santa María de Huerta (Soria)** (núm. reg. 98210)..... 671
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 269, de 6 de octubre de 2005.)

184/043319 Autor: Gobierno
Contestación a don Elías Arribas Aragonés (GP) y a don Jesús María Posada Moreno (GP) **sobre inversiones previstas para el año 2005 por el Ministerio de Medio Ambiente en la localidad de San Pedro de Manrique (Soria)** (núm. reg. 98496) 662
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 269, de 6 de octubre de 2005.)

184/043325 Autor: Gobierno
Contestación a don Elías Arribas Aragonés (GP) y a don Jesús María Posada Moreno (GP) **sobre inversiones previstas para el año 2005 por el Ministerio de Defensa en la localidad de San Esteban de Gormaz (Soria)** (núm. reg. 98210) 671
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 269, de 6 de octubre de 2005.)

184/043327 Autor: Gobierno
Contestación a don Elías Arribas Aragonés (GP) y a don Jesús María Posada Moreno (GP) **sobre inversiones previstas para el año 2005 por el Ministerio de Medio Ambiente en la localidad de San Esteban de Gormaz (Soria)** (núm. reg. 98496).... 662
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 269, de 6 de octubre de 2005.)

184/043331 Autor: Gobierno
Contestación a don Elías Arribas Aragonés (GP) y a don Jesús María Posada Moreno (GP) **sobre inversiones previstas para el año 2005 por el Ministerio de Defensa en la localidad de Arcos del Jalón (Soria)** (núm. reg. 98210) 671
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 269, de 6 de octubre de 2005.)

184/043333 Autor: Gobierno
Contestación a don Elías Arribas Aragonés (GP) y a don Jesús María Posada Moreno (GP) **sobre inversiones previstas para el año 2005 por el Ministerio de Medio Ambiente en la localidad de Arcos del Jalón (Soria)** (núm. reg. 98496)..... 662
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 269, de 6 de octubre de 2005.)

Páginas

184/043337 Autor: Gobierno
Contestación a don Elías Arribas Aragonés (GP) y a don Jesús María Posada Moreno (GP) **sobre inversiones previstas para el año 2005 por el Ministerio de Defensa en la localidad de Almazán (Soria)** (núm. reg. 98210) 671
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 269, de 6 de octubre de 2005.)

184/043338 Autor: Gobierno
Contestación a don Elías Arribas Aragonés (GP) y a don Jesús María Posada Moreno (GP) **sobre inversiones previstas para el año 2005 por el Ministerio de Medio Ambiente en la localidad de Almazán (Soria)** (núm. reg. 98496)..... 662
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 269, de 6 de octubre de 2005.)

184/043343 Autor: Gobierno
Contestación a don Elías Arribas Aragonés (GP) y a don Jesús María Posada Moreno (GP) **sobre inversiones previstas para el año 2005 por el Ministerio de Defensa en la localidad de Ágreda (Soria)** (núm. reg. 98210) 671
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 269, de 6 de octubre de 2005.)

184/043345 Autor: Gobierno
Contestación a don Elías Arribas Aragonés (GP) y a don Jesús María Posada Moreno (GP) **sobre inversiones previstas para el año 2005 por el Ministerio de Medio Ambiente en la localidad de Ágreda (Soria)** (núm. reg. 98496) 662
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 269, de 6 de octubre de 2005.)

184/043349 Autor: Gobierno
Contestación a don Elías Arribas Aragonés (GP) y a don Jesús María Posada Moreno (GP) **sobre inversiones previstas para el año 2005 por el Ministerio de Defensa en la localidad de Tardelcuende (Soria)** (núm. reg. 98210) 671
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 269, de 6 de octubre de 2005.)

184/043351 Autor: Gobierno
Contestación a don Elías Arribas Aragonés (GP) y a don Jesús María Posada Moreno (GP) **sobre inversiones previstas para el año 2005 por el Ministerio de Medio Ambiente en la localidad de Tardelcuende (Soria)** (núm. reg. 98496)..... 662
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 269, de 6 de octubre de 2005.)

184/043355 Autor: Gobierno
Contestación a don Elías Arribas Aragonés (GP) y a don Jesús María Posada Moreno (GP) **sobre inversiones previstas para el año 2005 por el Ministerio de Defensa en la localidad de Medinaceli (Soria)** (núm. reg. 98210)..... 671
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 269, de 6 de octubre de 2005.)

184/043357 Autor: Gobierno
Contestación a don Elías Arribas Aragonés (GP) y a don Jesús María Posada Moreno (GP) **sobre inversiones previstas para el año 2005 por el Ministerio de Medio Ambiente en la localidad de Medinaceli (Soria)** (núm. reg. 98496)..... 662
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 269, de 6 de octubre de 2005.)

184/043361 Autor: Gobierno
Contestación a don Elías Arribas Aragonés (GP) y a don Jesús María Posada Moreno (GP) **sobre inversiones previstas para el año 2005 por el Ministerio de Defensa en la localidad de San Leonardo de Yagüe (Soria)** (núm. reg. 98210)..... 671
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 269, de 6 de octubre de 2005.)

Páginas

184/043363 Autor: Gobierno
Contestación a don Elías Arribas Aragonés (GP) y a don Jesús María Posada Moreno (GP) **sobre inversiones previstas para el año 2005 por el Ministerio de Medio Ambiente en la localidad de San Leonardo de Yagüe (Soria)** (núm. reg. 98496) 662
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 269, de 6 de octubre de 2005.)

184/043364 Autor: Gobierno
Contestación a don Elías Arribas Aragonés (GP) y a don Jesús María Posada Moreno (GP) **sobre inversiones previstas para el año 2005 por el Ministerio de Defensa en la localidad de San Pedro de Manrique (Soria)** (núm. reg. 98210)..... 671
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 269, de 6 de octubre de 2005.)

184/043366 Autor: Gobierno
Contestación a don Elías Arribas Aragonés (GP) y a don Jesús María Posada Moreno (GP) **sobre inversiones previstas para el año 2005 por el Ministerio de Medio Ambiente en la localidad de San Pedro de Manrique (Soria)** (núm. reg. 98496) 662
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 269, de 6 de octubre de 2005.)

184/043372 Autor: Gobierno
Contestación a don Elías Arribas Aragonés (GP) y a don Jesús María Posada Moreno (GP) **sobre número de mujeres condenadas por malos tratos en el primer semestre de 2005, en la Comunidad Autónoma de Castilla y León** (núm. reg. 98496) 671
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 269, de 6 de octubre de 2005.)

184/043374 Autor: Gobierno
Contestación a don Elías Arribas Aragonés (GP) y a don Jesús María Posada Moreno (GP) **sobre número de hombres condenados por malos tratos en el primer semestre de 2005, en la Comunidad Autónoma de Castilla y León** (núm. reg. 98496) 671
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 269, de 6 de octubre de 2005.)

184/043375 Autor: Gobierno
Contestación a don Elías Arribas Aragonés (GP) y a don Jesús María Posada Moreno (GP) **sobre número de mujeres condenadas por malos tratos en el primer semestre de 2005, en Soria** (núm. reg. 98496)..... 671
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 269, de 6 de octubre de 2005.)

184/043377 Autor: Gobierno
Contestación a don Elías Arribas Aragonés (GP) y a don Jesús María Posada Moreno (GP) **sobre número de hombres condenados por malos tratos en el primer semestre de 2005, en Soria** (núm. reg. 98496)..... 671
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 269, de 6 de octubre de 2005.)

184/043378 Autor: Gobierno
Contestación a don Jordi Vilajoana Rovira (GC-CiU) **sobre grado de ejecución del proyecto «Ruta verde margen izquierdo entre Tortosa y desembocadura», incorporado a los Presupuestos Generales del Estado para el año 2005** (núm. reg. 98505)..... 671
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 269, de 6 de octubre de 2005.)

Páginas

184/043379 Autor: Gobierno
Contestación a don Jordi Vilajoana Rovira (GC-CiU) **sobre grado de ejecución del proyecto «Paseo fluvial Deltebre Fase II», incorporado a los Presupuestos Generales del Estado para el año 2005** (núm. reg. 98505)..... 671
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 269, de 6 de octubre de 2005.)

184/043381 Autor: Gobierno
Contestación a don Jordi Vilajoana Rovira (GC-CiU) **sobre grado de ejecución del proyecto «Finalización del proyecto de acondicionamiento hidráulico del río Llobregat y rieras en el entorno de la autovía del Baix Llobregat», incorporado a los Presupuestos Generales del Estado para el año 2005** (núm. reg. 97625) 671
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 269, de 6 de octubre de 2005.)

184/043417 Autor: Gobierno
Contestación a don Jordi Vilajoana Rovira (GC-CiU) **sobre grado de ejecución del proyecto «Centros de acogida y atención contra la violencia de género en Cataluña», incorporado a los Presupuestos Generales del Estado para el año 2005** (núm. reg. 98205)..... 671
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 269, de 6 de octubre de 2005.)

184/043489 Autor: Gobierno
Contestación a don Francisco Rodríguez Sánchez (GMx) **sobre reducción del poder adquisitivo de los salarios del personal de Correos que aporta vehículo propio para labores de reparto** (núm. reg. 97854)..... 672
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 269, de 6 de octubre de 2005.)

184/043490 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Antonia de Armengol Criado (GS) **sobre importe aportado por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación en ayudas a la producción ecológica a la Comunidad Valenciana, a lo largo de los años 2003 a 2005** (núm. reg. 97485)..... 672
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 269, de 6 de octubre de 2005.)

184/043491 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Antonia de Armengol Criado (GS) **sobre importe aportado por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación en ayudas para la modernización y adaptación estructural del sector de la pesca y la acuicultura a la Comunidad Valenciana, a lo largo de los años 2003 a 2005** (núm. reg. 97849).... 673
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 269, de 6 de octubre de 2005.)

184/043496 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Antonia de Armengol Criado (GS) **sobre dotación global prevista por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y, en concreto, para la Comunidad Valenciana, para la lucha contra la ceratitis capitata o mosca de la fruta, contemplada dentro del Programa Nacional de control de las poblaciones de la mosca mediterránea de la fruta** (núm. reg. 98496)..... 677
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 269, de 6 de octubre de 2005.)

184/043500 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Isabel Fuentes González (GS) **sobre número de subvenciones destinadas a las cofradías de pescadores del Golfo de Cádiz en el período de tiempo 2000-2004, así como concepto de las mismas** (núm. reg. 97493) 677
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 269, de 6 de octubre de 2005.)

Páginas

184/043502 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Escudero Sánchez (GS) **sobre creación de la valoración forense sobre violencia de género en Andalucía en aplicación de la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género** (núm. reg. 97624) 678
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 269, de 6 de octubre de 2005.)

184/043506 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Carmen Sánchez Díaz (GS) **sobre número de agricultores que han solicitado ayudas para renovar sus tractores en aplicación del Plan Renove de la Maquinaria Agrícola 2005, en la provincia de Cádiz** (núm. reg. 97493)..... 678
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 269, de 6 de octubre de 2005.)

184/043507 Autor: Gobierno
Contestación a doña Antonia Martínez Higueras (GS) **sobre tecnologías a disposición de las víctimas de violencia doméstica, para reaccionar a tiempo ante una posible agresión** (núm. reg. 98486)..... 679
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 269, de 6 de octubre de 2005.)

184/043515 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Antonia de Armengol Criado (GS) y a don Carlos González Serna (GS) **sobre obras para el desarrollo del Plan de Regadíos que se encuentran en situación de ejecución en la provincia de Alicante, a lo largo del año 2005** (núm. reg. 97493)..... 679
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 269, de 6 de octubre de 2005.)

184/043516 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Antonia de Armengol Criado (GS) y a don Carlos González Serna (GS) **sobre obras para el desarrollo del Plan Nacional de Regadíos ejecutadas en la provincia de Alicante, a lo largo del año 2005** (núm. reg. 97493) 679
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 269, de 6 de octubre de 2005.)

184/043517 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Antonia de Armengol Criado (GS) **sobre obras para el desarrollo del Plan de Regadíos que se encuentran en situación de ejecución en la provincia de Valencia, a lo largo del año 2005** (núm. reg. 97493) 680
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 269, de 6 de octubre de 2005.)

184/043518 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Antonia de Armengol Criado (GS) **sobre obras para el desarrollo del Plan Nacional de Regadíos ejecutadas en la provincia de Valencia, a lo largo del año 2005** (núm. reg. 98204)..... 680
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 269, de 6 de octubre de 2005.)

184/043519 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Antonia de Armengol Criado (GS) y a doña Antonia García Valls (GS) **sobre obras para el desarrollo del Plan Nacional de Regadíos ejecutadas en la provincia de Castellón, a lo largo del año 2005** (núm. reg. 97493) 680
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 269, de 6 de octubre de 2005.)

Páginas

184/043520 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Antonia de Armengol Criado (GS) y a doña Antonia García Valls (GS) **sobre obras para el desarrollo del Plan de Regadíos que se encuentran en situación de ejecución en la provincia de Castellón, a lo largo del año 2005** (núm. reg. 97493) 680
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 269, de 6 de octubre de 2005.)

184/043521 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Isabel Salazar Bello (GS) **sobre inclusión en el convenio firmado para la ejecución del programa de vigilancia sanitaria de las poblaciones de animales silvestres en las fincas y centros adscritos a Parques Nacionales, del estudio y protocolos para actuaciones con las aves migratorias, con relación a la gripe aviar** (núm. reg. 97294) 680
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 269, de 6 de octubre de 2005.)

184/043586 Autor: Gobierno
Contestación a don Carlos González Serna (GS) y a doña María Antonia de Armengol Criado (GS) **sobre número de unidades judiciales creadas y puestas en marcha en la provincia de Valencia en el período comprendido entre 1996 y 2003** (núm. reg. 97849) 681
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 269, de 6 de octubre de 2005.)

184/043587 Autor: Gobierno
Contestación a don Carlos González Serna (GS) y a doña Antonia García Valls (GS) **sobre número de unidades judiciales creadas y puestas en marcha en la provincia de Castellón en el período comprendido entre 1996 y 2003** (núm. reg. 97849) 681
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 269, de 6 de octubre de 2005.)

184/043588 Autor: Gobierno
Contestación a don Carlos González Serna (GS) y a don Agustín Jiménez Pérez (GS) **sobre número de unidades judiciales creadas y puestas en marcha en la provincia de Alicante en el período comprendido entre 1996 y 2003** (núm. reg. 97849) 682
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 269, de 6 de octubre de 2005.)

184/043589 Autor: Gobierno
Contestación a don Carlos González Serna (GS) y a doña Carmen Juanes Barciela (GS) **sobre número de unidades judiciales creadas y puestas en marcha en el partido judicial de Elche en el período comprendido entre 1996 y 2003** (núm. reg. 97849) 682
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 269, de 6 de octubre de 2005.)

184/043590 Autor: Gobierno
Contestación a don Carlos González Serna (GS) y a doña Carmen Juanes Barciela (GS) **sobre previsiones acerca de realizar una revisión parcial de la demarcación registral, así como de impulsar la creación de un Registro Mercantil en la ciudad de Elche** (núm. reg. 97845) 682
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 269, de 6 de octubre de 2005.)

184/043632 Autor: Gobierno
Contestación a don Ricardo Torres Balaguer (GS) **sobre partidas presupuestarias para la dotación de infraestructuras y mejora del servicio de Correos en la provincia de Valencia ejecutadas entre el 01/01/2000 y el 14/03/2004** (núm. reg. 97483)..... 683
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 269, de 6 de octubre de 2005.)

Páginas

184/043648 Autor: Gobierno
Contestación a don Carlos González Serna (GS) y a doña Carmen Juanes Barciela (GS) **sobre previsiones en relación con la adquisición de la finca Lo Ferrís en Torrevieja (Alicante)** (núm. reg. 97294) 683
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 269, de 6 de octubre de 2005.)

184/043736 Autor: Gobierno
Contestación a don Paulino Rivero Baute (GCC-NC) **sobre traslado de inmigrantes ilegales por medio de pesqueros marroquíes hasta las costas españolas, especialmente a las de las Islas Canarias** (núm. reg. 97482)..... 683
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 269, de 6 de octubre de 2005.)

184/043737 Autor: Gobierno
Contestación a don Paulino Rivero Baute (GCC-NC) **sobre criterios para la concesión de la Medalla de Oro al Mérito en el Trabajo, así como ciudadanos de Canarias para los que se ha solicitado su concesión** (núm. reg. 98486)..... 684
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 269, de 6 de octubre de 2005.)

184/043738 Autor: Gobierno
Contestación a don Álvaro Cuesta Martínez (GS) **sobre estado de tramitación del expediente de Declaración de Impacto Ambiental (DIA) del tramo de la autovía del Cantábrico, Unquera-Llanes, en Asturias, así como previsiones acerca del mismo** (núm. reg. 98210)..... 684
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 269, de 6 de octubre de 2005.)

184/044031 Autor: Gobierno
Contestación a don Julio César Sánchez Fierro (GP) **sobre número de bibliotecas públicas en la provincia de Madrid** (núm. reg. 98487) 684
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 275, de 17 de octubre de 2005.)

184/044056 Autor: Gobierno
Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP), a don Manuel Atencia Robledo (GP), a doña Ángeles Muñoz Uriol (GP) y a don Federico Souvirón García (GP) **sobre fecha de la firma del Convenio de colaboración con la Junta de Andalucía, para definir las obras que realizará el Ministerio de Medio Ambiente en el ámbito de la Confederación Hidrográfica del Sur** (núm. reg. 97623) 684
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 275, de 17 de octubre de 2005.)

184/044067 Autor: Gobierno
Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP), a don Manuel Atencia Robledo (GP), a doña Ángeles Muñoz Uriol (GP) y a don Federico Souvirón García (GP) **sobre consejo de Ministros en el que se ha aprobado el encargo a ACUAMED de la desaladora de Pilones en la ciudad de Málaga** (núm. reg. 98505) 685
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 275, de 17 de octubre de 2005.)

184/044069 Autor: Gobierno
Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP), a don Manuel Atencia Robledo (GP), a doña Ángeles Muñoz Uriol (GP) y a don Federico Souvirón García (GP) **sobre fechas del procedimiento administrativo que ha conllevado la contratación de las obras del paseo marítimo de Algarrobo Costa (Málaga)** (núm. reg. 98487) 685
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 275, de 17 de octubre de 2005.)

Páginas

184/044072 Autor: Gobierno
Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP), a don Manuel Atencia Robledo (GP), a doña Ángeles Muñoz Uriol (GP) y a don Federico Souvirón García (GP) **sobre memoria del proyecto de desaladora elaborado por la Sociedad Estatal de Aguas de la Cuenca Mediterránea (ACUAMED), que se instalará en la planta potabilizadora de agua de los Pilones en Málaga** (núm. reg. 98487) 685
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 275, de 17 de octubre de 2005.)

184/044228 Autor: Gobierno
Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) **sobre previsiones acerca de desmantelar cuarteles militares en Huelva** (núm. reg. 98505) 685
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 275, de 17 de octubre de 2005.)

184/044229 Autor: Gobierno
Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) **sobre previsiones acerca de desmantelar cuarteles militares en Sevilla** (núm. reg. 98505) 686
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 275, de 17 de octubre de 2005.)

184/044230 Autor: Gobierno
Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) **sobre previsiones acerca de desmantelar cuarteles militares en Córdoba** (núm. reg. 98505) 686
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 275, de 17 de octubre de 2005.)

184/044231 Autor: Gobierno
Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) **sobre previsiones acerca de desmantelar cuarteles militares en Jaén** (núm. reg. 98505) 686
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 275, de 17 de octubre de 2005.)

184/044232 Autor: Gobierno
Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) **sobre previsiones acerca de desmantelar cuarteles militares en Granada** (núm. reg. 98505) 686
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 275, de 17 de octubre de 2005.)

184/044233 Autor: Gobierno
Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) **sobre previsiones acerca de desmantelar cuarteles militares en Málaga** (núm. reg. 98505)..... 686
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 275, de 17 de octubre de 2005.)

184/044234 Autor: Gobierno
Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) **sobre previsiones acerca de desmantelar cuarteles militares en Almería** (núm. reg. 98505)..... 686
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 275, de 17 de octubre de 2005.)

184/044239 Autor: Gobierno
Contestación a don Jordi Xuclà i Costa (GC-CiU) **sobre número de personas discapacitadas contratadas que desarrollan un trabajo para la Administración Central en la provincia de Girona** (núm. reg. 98206) 687
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 275, de 17 de octubre de 2005.)

Páginas

184/044243 Autor: Gobierno
Contestación a don Jordi Jané i Guasch (GC-CiU) **sobre fecha prevista para presentar el Informe elaborado por la Comisión Interministerial para el estudio de la situación de las víctimas de la guerra civil y franquismo y el Proyecto de Ley con la propuesta de reparación moral y económica derivado del mismo** (núm. reg. 97848) 687
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 275, de 17 de octubre de 2005.)

184/044255 Autor: Gobierno
Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) **sobre número de adopciones realizadas en la Comunidad Autónoma de Andalucía en los años 2000 a 2004** (núm. reg. 97483) 687
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 275, de 17 de octubre de 2005.)

184/044256 Autor: Gobierno
Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) **sobre número de adopciones realizadas en la provincia de Cádiz en los años 2000 a 2004** (núm. reg. 97483) 687
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 275, de 17 de octubre de 2005.)

184/044257 Autor: Gobierno
Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) **sobre último dato sobre el número de extranjeros desempleados en la provincia de Cádiz y en los diez años previos** (núm. reg. 98487)..... 688
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 275, de 17 de octubre de 2005.)

184/044284 Autor: Gobierno
Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) **sobre número de asuntos motivados por violencia de género tramitados en los juzgados de la provincia de Cádiz en los seis primeros meses del año 2005** (núm. reg. 98492) 688
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 275, de 17 de octubre de 2005.)

184/044302 Autor: Gobierno
Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) **sobre inflación prevista en la provincia de Cádiz para el primer trimestre del año 2005** (núm. reg. 97483)..... 689
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 275, de 17 de octubre de 2005.)

184/044322 Autor: Gobierno
Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) **sobre número de jóvenes menores de 30 años desempleados en la provincia de Cádiz en los cinco últimos años** (núm. reg. 97483) 689
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 275, de 17 de octubre de 2005.)

184/044349 Autor: Gobierno
Contestación a doña Uxue Barkos Berruezo (GMx) **sobre fecha prevista para la creación de los órganos judiciales que se solicitan en la resolución aprobada por el Parlamento de Navarra el 19/05/2005 en el Tribunal Superior de Justicia de dicha Comunidad Autónoma** (núm. reg. 98487)..... 690
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 275, de 17 de octubre de 2005.)

Páginas

184/044350 Autor: Gobierno
Contestación a doña Uxue Barkos Berruezo (GMx) **sobre medidas para acabar con el colapso que sufre el Juzgado de Primera Instancia número 4 de Pamplona** (núm. reg. 97484) 690
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 275, de 17 de octubre de 2005.)

184/044447 Autor: Gobierno
Contestación a doña Remedios Martel Gómez (GS), a doña Ana María Fuentes Pacheco (GS), a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS), a don José Andrés Torres Mora (GS) y a don Luis Juan Tomás García (GS) **sobre actuaciones relacionadas con el paseo marítimo de poniente en Málaga** (núm. reg. 98487) 690
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 275, de 17 de octubre de 2005.)

184/044449 Autor: Gobierno
Contestación a don Juan Julián Elola Ramón (GS) **sobre desarrollo de políticas para la promoción de escuelas infantiles en el lugar de trabajo para los empleados de la Administración Pública** (núm. reg. 98205) 691
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 275, de 17 de octubre de 2005.)

184/044577 Autor: Gobierno
Contestación a doña Alicia Castro Masaveu (GP) **sobre fecha de finalización de las obras del proyecto de «Restauración del cauce y márgenes del río Piles, aguas arriba de la Glorieta de la Guía, en Gijón (Asturias)»** (núm. reg. 98487) 691
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 275, de 17 de octubre de 2005.)

184/044606 Autor: Gobierno
Contestación a doña Ana María Pastor Julián (GP) y a don Julio César Sánchez Fierro (GP) **sobre número de tarjetas sanitarias existentes en la Comunidad Autónoma de Galicia en diciembre del año 1999 y en septiembre del 2005** (núm. reg. 97623) 691
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 275, de 17 de octubre de 2005.)

184/044607 Autor: Gobierno
Contestación a doña Ana María Pastor Julián (GP) y a don Julio César Sánchez Fierro (GP) **sobre número de tarjetas sanitarias existentes en la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias en diciembre del año 1999 y en septiembre del 2005** (núm. reg. 97623) 691
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 275, de 17 de octubre de 2005.)

184/044608 Autor: Gobierno
Contestación a doña Ana María Pastor Julián (GP) y a don Julio César Sánchez Fierro (GP) **sobre número de tarjetas sanitarias existentes en la Comunidad Autónoma de Cantabria en diciembre del año 1999 y en septiembre del 2005** (núm. reg. 97623) 692
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 275, de 17 de octubre de 2005.)

184/044609 Autor: Gobierno
Contestación a doña Ana María Pastor Julián (GP) y a don Julio César Sánchez Fierro (GP) **sobre número de tarjetas sanitarias existentes en la Comunidad Autónoma del País Vasco en diciembre del año 1999 y en septiembre del 2005** (núm. reg. 97623) 692
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 275, de 17 de octubre de 2005.)

Páginas

184/044610 Autor: Gobierno
Contestación a doña Ana María Pastor Julián (GP) y a don Julio César Sánchez Fierro (GP) **sobre número de tarjetas sanitarias existentes en la Comunidad Foral de Navarra en diciembre del año 1999 y en septiembre del 2005** (núm. reg. 97623)..... 692
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 275, de 17 de octubre de 2005.)

184/044611 Autor: Gobierno
Contestación a doña Ana María Pastor Julián (GP) y a don Julio César Sánchez Fierro (GP) **sobre número de tarjetas sanitarias existentes en la Comunidad Autónoma de La Rioja en diciembre del año 1999 y en septiembre del 2005** (núm. reg. 97623) 692
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 275, de 17 de octubre de 2005.)

184/044612 Autor: Gobierno
Contestación a doña Ana María Pastor Julián (GP) y a don Julio César Sánchez Fierro (GP) **sobre número de tarjetas sanitarias existentes en la Comunidad Autónoma de Aragón en diciembre del año 1999 y en septiembre del 2005** (núm. reg. 97623)..... 692
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 275, de 17 de octubre de 2005.)

184/044613 Autor: Gobierno
Contestación a doña Ana María Pastor Julián (GP) y a don Julio César Sánchez Fierro (GP) **sobre número de tarjetas sanitarias existentes en la Comunidad Autónoma de Cataluña en diciembre del año 1999 y en septiembre del 2005** (núm. reg. 97623)..... 693
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 275, de 17 de octubre de 2005.)

184/044614 Autor: Gobierno
Contestación a doña Ana María Pastor Julián (GP) y a don Julio César Sánchez Fierro (GP) **sobre número de tarjetas sanitarias existentes en la Comunidad Valenciana en diciembre del año 1999 y en septiembre del 2005** (núm. reg. 97623)..... 693
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 275, de 17 de octubre de 2005.)

184/044616 Autor: Gobierno
Contestación a doña Ana María Pastor Julián (GP) y a don Julio César Sánchez Fierro (GP) **sobre número de tarjetas sanitarias existentes en la Comunidad Autónoma de Andalucía en diciembre del año 1999 y en septiembre del 2005** (núm. reg. 97623)..... 693
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 275, de 17 de octubre de 2005.)

184/044617 Autor: Gobierno
Contestación a doña Ana María Pastor Julián (GP) y a don Julio César Sánchez Fierro (GP) **sobre número de tarjetas sanitarias existentes en la Comunidad Autónoma de Extremadura en diciembre del año 1999 y en septiembre del 2005** (núm. reg. 97484) 693
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 275, de 17 de octubre de 2005.)

184/044618 Autor: Gobierno
Contestación a doña Ana María Pastor Julián (GP) y a don Julio César Sánchez Fierro (GP) **sobre número de tarjetas sanitarias existentes en la Comunidad Autónoma de Castilla y León en diciembre del año 1999 y en septiembre del 2005** (núm. reg. 97484) 694
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 275, de 17 de octubre de 2005.)

Páginas

184/044619 Autor: Gobierno
Contestación a doña Ana María Pastor Julián (GP) y a don Julio César Sánchez Fierro (GP) **sobre número de tarjetas sanitarias existentes en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha en diciembre del año 1999 y en septiembre del 2005** (núm. reg. 97484) 694
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 275, de 17 de octubre de 2005.)

184/044620 Autor: Gobierno
Contestación a doña Ana María Pastor Julián (GP) y a don Julio César Sánchez Fierro (GP) **sobre número de tarjetas sanitarias existentes en la Comunidad de Madrid en diciembre del año 1999 y en septiembre del 2005** (núm. reg. 97623)..... 694
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 275, de 17 de octubre de 2005.)

184/044677 Autor: Gobierno
Contestación a doña Marisa Arrúe Bergareche (GP) **sobre número de personas que se han acogido a la orden de protección en los últimos doce meses** (núm. reg. 98492)..... 694
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 275, de 17 de octubre de 2005.)

184/044688 Autor: Gobierno
Contestación a don José Antonio Labordeta Subías (GMx) **sobre motivos por los que sólo se han concedido ayudas por el Ministerio de Cultura a dos instituciones públicas de Aragón** (núm. reg. 97854)..... 694
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 275, de 17 de octubre de 2005.)

184/044701 Autor: Gobierno
Contestación a doña Begoña Lasagabaster Olazábal (GMx) **sobre previsiones acerca de realizar las reformas legales necesarias que respondan a los requisitos de la jurisprudencia en materia de interceptación de comunicaciones telefónicas** (núm. reg. 97856) 695
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 275, de 17 de octubre de 2005.)

184/044754 Autor: Gobierno
Contestación a don Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río (GP) **sobre participación prevista del Fondo de Regulación y Organización de Productos de la Pesca y Cultivos Marinos (FROM) en la feria internacional Seafor Rusia 2005** (núm. reg. 97483) 696
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 275, de 17 de octubre de 2005.)

184/044792 Autor: Gobierno
Contestación a don Elías Arribas Aragonés (GP) y a don Jesús María Posada Moreno (GP) **sobre número de menores que se encuentran condenados en centros de reeducación de la Comunidad Autónoma de Castilla y León** (núm. reg. 98492)..... 696
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 275, de 17 de octubre de 2005.)

184/044794 Autor: Gobierno
Contestación a don Elías Arribas Aragonés (GP) y a don Jesús María Posada Moreno (GP) **sobre número de mujeres militares destinadas en los cuarteles de la provincia de Soria** (núm. reg. 98492)..... 696
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 275, de 17 de octubre de 2005.)

Páginas

184/044798 Autor: Gobierno
Contestación a don Elías Arribas Aragonés (GP) y a don Jesús María Posada Moreno (GP) **sobre inversiones previstas por el Ministerio de Defensa en la localidad de Almazán (Soria) para el año 2005** (núm. reg. 98210)..... 671
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 275, de 17 de octubre de 2005.)

184/044804 Autor: Gobierno
Contestación a don Elías Arribas Aragonés (GP) y a don Jesús María Posada Moreno (GP) **sobre inversiones previstas por el Ministerio de Defensa en la localidad de Berlanga de Duero (Soria) para el año 2005** (núm. reg. 98210)..... 671
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 275, de 17 de octubre de 2005.)

184/044810 Autor: Gobierno
Contestación a don Elías Arribas Aragonés (GP) y a don Jesús María Posada Moreno (GP) **sobre inversiones previstas por el Ministerio de Defensa en la localidad de Langa de Duero (Soria) para el año 2005** (núm. reg. 98210)..... 671
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 275, de 17 de octubre de 2005.)

184/044816 Autor: Gobierno
Contestación a don Elías Arribas Aragonés (GP) y a don Jesús María Posada Moreno (GP) **sobre inversiones previstas por el Ministerio de Defensa en la localidad de Los Rábanos (Soria) para el año 2005** (núm. reg. 98210)..... 671
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 275, de 17 de octubre de 2005.)

184/044822 Autor: Gobierno
Contestación a don Elías Arribas Aragonés (GP) y a don Jesús María Posada Moreno (GP) **sobre inversiones previstas por el Ministerio de Defensa en la localidad de Matamala de Almazán (Soria) para el año 2005** (núm. reg. 98210) 671
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 275, de 17 de octubre de 2005.)

184/044826 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Carme García Suárez (GIV-IU-ICV) **sobre medidas para evitar los problemas que están teniendo algunas parejas de lesbianas cuando acuden a los registros civiles para inscribir a sus hijos** (núm. reg. 97854)..... 696
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 275, de 17 de octubre de 2005.)

184/044832 Autor: Gobierno
Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) **sobre previsiones acerca de instalar un radar en el Parque Natural de los Alcornocales en Cádiz** (núm. reg. 97623)..... 697
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 275, de 17 de octubre de 2005.)

184/044834 Autor: Gobierno
Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) **sobre apoyo al proyecto de la construcción de una refinería en la comarca de la tierra de Barros de Badajoz** (núm. reg. 98205)..... 697
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 275, de 17 de octubre de 2005.)

184/045034 Autor: Gobierno
Contestación a don Paulino Rivero Baute (GCC-NC) **sobre veracidad de la información aparecida en el periódico ABC en la que se denuncia que el día 27/09/2005, el**

Páginas

helicóptero que detecta pateras por radar en aguas cercanas a las Islas Canarias abandonó su misión para servir de transporte personal del Delegado del Gobierno en la Comunidad (núm. reg. 97854) 697
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 275, de 17 de octubre de 2005.)

184/045084 Autor: Gobierno
Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) **sobre actuaciones realizadas en el seno del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud para impulsar entre los profesionales sanitarios la detección precoz de la violencia sobre la mujer** (núm. reg. 98489) 697
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 275, de 17 de octubre de 2005.)

184/045101 Autor: Gobierno
Contestación a don Pío Pérez Laserna (GP) **sobre localidades de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia en las que existen complicaciones por la concentración masiva de extranjeros** (núm. reg. 97482)..... 698
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 275, de 17 de octubre de 2005.)

184/045114 Autor: Gobierno
Contestación a don Pío Pérez Laserna (GP) **sobre número de inmigrantes que tenía previsto el Gobierno que regularizarán su situación en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia** (núm. reg. 98199) 698
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 275, de 17 de octubre de 2005.)

184/045115 Autor: Gobierno
Contestación a don Pío Pérez Laserna (GP) **sobre coste económico de los casos de violencia contra las mujeres en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia** (núm. reg. 97623)..... 698
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 275, de 17 de octubre de 2005.)

184/045121 Autor: Gobierno
Contestación a don Pío Pérez Laserna (GP) **sobre número de órdenes de alejamiento existentes en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, así como ayudas del Gobierno percibidas por las víctimas de la violencia de género** (núm. reg. 98205) 699
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 275, de 17 de octubre de 2005.)

184/045123 Autor: Gobierno
Contestación a don Pío Pérez Laserna (GP) **sobre convenios firmados o pendientes de firmar entre el Ministerio de Justicia y otras instituciones o administraciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia** (núm. reg. 98488) 699
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 275, de 17 de octubre de 2005.)

184/045127 Autor: Gobierno
Contestación a don Pío Pérez Laserna (GP) **sobre evolución durante los cuatro últimos años del personal administrativo y auxiliar-administrativo de la Administración de Justicia en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia** (núm. reg. 98492) 700
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 275, de 17 de octubre de 2005.)

Páginas

184/045131 Autor: Gobierno
Contestación a don Pío Pérez Laserna (GP) **sobre número de órdenes de protección denegadas a mujeres inmigrantes en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia durante el año 2004** (núm. reg. 98492)..... 700
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 275, de 17 de octubre de 2005.)

184/045195 Autor: Gobierno
Contestación a don Sebastián González Vázquez (GP) **sobre evolución del número de víctimas de violencia de género desde el año 2000 en la provincia de Ávila** (núm. reg. 97484)..... 700
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 275, de 17 de octubre de 2005.)

184/045201 Autor: Gobierno
Contestación a don Juan Salord Torrent (GP) **sobre uso previsto para las instalaciones del Lazareto del puerto de Mahón (Menorca)** (núm. reg. 98206) 701
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 275, de 17 de octubre de 2005.)

184/045206 Autor: Gobierno
Contestación a doña Alicia Sánchez-Camacho Pérez (GP) **sobre número de inmigrantes ilegales menores de edad que han entrado en España durante el año 2005** (núm. reg. 98505)..... 701
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 275, de 17 de octubre de 2005.)

184/045214 Autor: Gobierno
Contestación a doña María del Carmen Quintanilla Barba (GP) **sobre compensaciones recibidas por la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha como consecuencia del trasvase Tajo-Segura desde el año 2000** (núm. reg. 98487) 701
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 275, de 17 de octubre de 2005.)

184/045227 Autor: Gobierno
Contestación a doña María del Carmen Quintanilla Barba (GP) y a doña Ana María Pastor Julián (GP) **sobre número de mujeres que han fallecido en el año 2005 como consecuencia de la violencia doméstica** (núm. reg. 97623) 701
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 275, de 17 de octubre de 2005.)

184/045234 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Jesús Sainz García (GP) **sobre tasa de población activa en Galicia en los años 2004 y 2005** (núm. reg. 97484) 702
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 275, de 17 de octubre de 2005.)

184/045392 Autor: Gobierno
Contestación a don César Antonio Rico Ruiz (GP) **sobre cursos de formación dirigidos en el ejercicio 2004 a funcionarios del Grupo E adscritos al Ministerio de Defensa** (núm. reg. 97854) 702
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 275, de 17 de octubre de 2005.)

184/045393 Autor: Gobierno
Contestación a don César Antonio Rico Ruiz (GP) **sobre cursos de formación dirigidos en el ejercicio 2004 a funcionarios del Grupo D adscritos al Ministerio de Defensa** (núm. reg. 97484) 702
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 275, de 17 de octubre de 2005.)

Páginas

184/045394 Autor: Gobierno
Contestación a don César Antonio Rico Ruiz (GP) **sobre cursos de formación dirigidos en el ejercicio 2004 a funcionarios del Grupo C adscritos al Ministerio de Defensa** (núm. reg. 97484) 702
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 275, de 17 de octubre de 2005.)

184/045395 Autor: Gobierno
Contestación a don César Antonio Rico Ruiz (GP) **sobre cursos de formación dirigidos en el ejercicio 2004 a funcionarios del Grupo B adscritos al Ministerio de Defensa** (núm. reg. 97484) 702
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 275, de 17 de octubre de 2005.)

184/045396 Autor: Gobierno
Contestación a don César Antonio Rico Ruiz (GP) **sobre cursos de formación dirigidos en el ejercicio 2004 a funcionarios del Grupo A adscritos al Ministerio de Defensa** (núm. reg. 97484) 702
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 275, de 17 de octubre de 2005.)

184/045409 Autor: Gobierno
Contestación a don César Antonio Rico Ruiz (GP) **sobre cursos de formación dirigidos en el ejercicio 2004 a personal laboral adscrito al Ministerio de Defensa** (núm. reg. 97484) 703
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 275, de 17 de octubre de 2005.)

184/045471 Autor: Gobierno
Contestación a don César Antonio Rico Ruiz (GP) **sobre cursos de formación dirigidos en el ejercicio 2005 a funcionarios del Grupo E adscritos al Ministerio de Defensa** (núm. reg. 98492) 703
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 275, de 17 de octubre de 2005.)

184/045472 Autor: Gobierno
Contestación a don César Antonio Rico Ruiz (GP) **sobre cursos de formación dirigidos en el ejercicio 2005 a funcionarios del Grupo D adscritos al Ministerio de Defensa** (núm. reg. 98492) 703
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 275, de 17 de octubre de 2005.)

184/045473 Autor: Gobierno
Contestación a don César Antonio Rico Ruiz (GP) **sobre cursos de formación dirigidos en el ejercicio 2005 a funcionarios del Grupo C adscritos al Ministerio de Defensa** (núm. reg. 98492) 704
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 275, de 17 de octubre de 2005.)

184/045474 Autor: Gobierno
Contestación a don César Antonio Rico Ruiz (GP) **sobre cursos de formación dirigidos en el ejercicio 2005 a funcionarios del Grupo B adscritos al Ministerio de Defensa** (núm. reg. 98492) 704
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 275, de 17 de octubre de 2005.)

184/045475 Autor: Gobierno
Contestación a don César Antonio Rico Ruiz (GP) **sobre cursos de formación dirigidos en el ejercicio 2005 a funcionarios del Grupo A adscritos al Ministerio de Defensa** (núm. reg. 98492) 704
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 275, de 17 de octubre de 2005.)

Páginas

184/045480 Autor: Gobierno
Contestación a don Luis Juan Tomás García (GS), a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS), a don José Andrés Torres Mora (GS), a doña Remedios Martel Gómez (GS) y a doña Ana María Fuentes Pacheco (GS) **sobre grado de tramitación de los expedientes de solicitud de la compatibilidad de pensiones SOVI con pensiones de viudedad en la provincia de Málaga, a 30/09/2005** (núm. reg. 97484) 704
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 275, de 17 de octubre de 2005.)

184/045483 Autor: Gobierno
Contestación a don Francisco Xavier Carro Garrote (GS) **sobre previsiones acerca modificar y mejorar los coeficientes reductores para el cálculo de la edad de jubilación de los distintos colectivos de los trabajadores del sector pesquero** (núm. reg. 97484)..... 704
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 275, de 17 de octubre de 2005.)

184/045489 Autor: Gobierno
Contestación a don Francisco Xavier Carro Garrote (GS) **sobre realización del pago al Ayuntamiento de Ferrol (A Coruña) como compensación por tener una parte importante de su núcleo urbano ocupado por instalaciones de Defensa** (núm. reg. 97484) 705
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 275, de 17 de octubre de 2005.)

184/045520 Autor: Gobierno
Contestación a don Josep Maldonado i Gili (GC-CiU) **sobre previsiones acerca de mejorar la precaria situación laboral del personal civil dependiente del Ministerio de Defensa** (núm. reg. 98202) 705
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 275, de 17 de octubre de 2005.)

184/045546 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Angels Ramón-Llin i Martínez (GP) **sobre universidades con las que se firmaron convenios de colaboración en materia de costas en el año 2005** (núm. reg. 98204)..... 705
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 275, de 17 de octubre de 2005.)

184/045568 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Angels Ramón-Llin i Martínez (GP) **sobre ejes sobre los que giró la intervención de la Ministra de Medio Ambiente en la sesión dedicada a «Residuos» en el V Foro Iberoamericano de Ministros de Medio Ambiente, celebrado en Panamá los días 21 y 22/09/2005** (núm. reg. 97848)..... 706
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 275, de 17 de octubre de 2005.)

184/045947 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Jesús Celinda Sánchez García (GP) **sobre inversiones del Ministerio de Justicia realizadas en Palencia y provincia a 31/08/2005, previstas en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2005** (núm. reg. 97849)..... 713
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 282, de 27 de octubre de 2005.)

184/046170 Autor: Gobierno
Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) **sobre inversiones ejecutadas durante el primer semestre de 2005 por el Ministerio de Defensa en Cádiz** (núm. reg. 98505)..... 713
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 282, de 27 de octubre de 2005.)

Páginas

184/047206 Autor: Gobierno
Contestación a don José Ramón Calpe Saera (GP) **sobre previsiones acerca del recibimiento de algún representante del Ayuntamiento de Vilareal (Castellón) para tratar de la creación de nuevos juzgados en dicho municipio** (núm. reg. 98505).... 713
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 282, de 27 de octubre de 2005.)

184/047924 Autor: Gobierno
Contestación a don Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río (GP) **sobre medidas ante la saturación de trabajo en los juzgados de la ciudad de Ferrol (A Coruña)** (núm. reg. 97845)..... 714
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 282, de 27 de octubre de 2005.)

185/001641 Autor: Gobierno
Contestación facilitada por la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) **sobre información ofrecida por Radio Nacional de España el día 18/07/2005 sobre la visita del líder del Partido Popular, Mariano Rajoy, a Washington** (núm. reg. 97857) 715
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

185/001642 Autor: Gobierno
Contestación facilitada por la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) **sobre información ofrecida por Televisión Española el día 18/07/2005 sobre la visita del líder del Partido Popular, Mariano Rajoy, a Washington** (núm. reg. 97857) 715
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

185/001643 Autor: Gobierno
Contestación facilitada por la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) **sobre información ofrecida por Radio Nacional de España el día 16/07/2005 acerca del documento en el que se revela que el atentado del 11-M tenía por objeto poner fin al Gobierno del Partido Popular** (núm. reg. 97857)..... 715
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

185/001644 Autor: Gobierno
Contestación facilitada por la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) **sobre información ofrecida por Televisión Española el día 16/07/2005 acerca del documento en el que se revela que el atentado del 11-M tenía por objeto poner fin al Gobierno del Partido Popular** (núm. reg. 97857)..... 715
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

185/001647 Autor: Gobierno
Contestación facilitada por la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) **sobre datos sobre la afición a las carreras de caballos en nuestro país con los que ha contado Televisión Española para decidir su emisión habitual en los próximos meses** (núm. reg. 97857)..... 715
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

185/001649 Autor: Gobierno
Contestación facilitada por la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) **sobre previ-**

Páginas

siones acerca de la continuidad de Radio Nacional de España en Marbella (Málaga) en las actuales condiciones de plantilla y medios técnicos (núm. reg. 97857)..... 716
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

185/001650 Autor: Gobierno
Contestación facilitada por la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) **sobre número de piezas que han elaborado los centros territoriales de TVE desde el día 06/07/2005 para su emisión en el programa «España directo»** (núm. reg. 97857).... 716
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

185/001651 Autor: Gobierno
Contestación facilitada por la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) **sobre porcentaje de emisión en directo y en diferido del programa de TVE «España directo»** (núm. reg. 97857) 716
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

185/001652 Autor: Gobierno
Contestación facilitada por la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) **sobre volumen de producción propia de Televisón Española previsto para la próxima temporada** (núm. reg. 97857) 716
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

185/001654 Autor: Gobierno
Contestación facilitada por la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) **sobre proyección presupuestaria que sobre el ejercicio de 2005 puede hacer la Dirección General de RTVE, transcurrido el primer semestre del año** (núm. reg. 97857)..... 716
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

185/001655 Autor: Gobierno
Contestación facilitada por la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) **sobre importancia que concede la Directora General de Radiotelevisión Española (RTVE) a las protestas de los sindicatos y del Comité General Intercentros del Ente Público con motivo del programa «España directo»** (núm. reg. 97857)..... 717
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

185/001656 Autor: Gobierno
Contestación facilitada por la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) **sobre valoraciópn de los más de 600 escritos individuales de protesta que otros tantos trabajadores de TVE han remitido a los grupos parlamentarios para manifestar su protesta por el programa «España directo»** (núm. reg. 98501)..... 717
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

185/001658 Autor: Gobierno
Contestación facilitada por la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) **sobre opinión de la Dirección General de Radiotelevisión Española (RTVE) sobre si**

Páginas

los trabajadores de la plantilla actual de TVE están en condiciones de realizar con la debida calidad un programa de televisión como «España directo» (núm. reg. 97857) 717
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

185/001686 Autor: Gobierno
Contestación facilitada por la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) **sobre modificaciones introducidas en las estructuras orgánica y funcional del Ente Público RTVE por la Disposición 5/2005** (núm. reg. 98501) 717
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

185/001687 Autor: Gobierno
Contestación facilitada por la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) **sobre opinión de la Directora General de RTVE sobre el hecho de que Grupos Parlamentarios que respaldan al Gobierno condicionen su apoyo a los Presupuestos Generales del Estado para el año 2006 y a la solución de la deuda de dicho Ente, con el pago de la deuda sanitaria y la financiación educativa de las Comunidades Autónomas** (núm. reg. 98501)..... 720
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

185/001688 Autor: Gobierno
Contestación facilitada por la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) **sobre información ofrecida por Radio Nacional de España y Televisión Española acerca de los atascos producidos en los accesos a Madrid el día 25/07/2005** (núm. reg. 98501) 720
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

185/001689 Autor: Gobierno
Contestación facilitada por la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) **sobre información ofrecida por Televisión Española el día 27/07/2005 en la primera edición del Telediario sobre las declaraciones efectuadas por el Presidente del Partido Popular** (núm. reg. 98501) 721
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

185/001690 Autor: Gobierno
Contestación facilitada por la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) **sobre previsiones acerca de la emisión por Televisión Española de un programa dedicado a buscar e indagar sobre las personas desaparecidas** (núm. reg. 98501) 721
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

185/001691 Autor: Gobierno
Contestación facilitada por la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) **sobre información ofrecida por Televisión Española durante el mes de julio de 2005 acerca del bajo nivel de agua de los embalses y las restricciones impuestas en diversas zonas del país** (núm. reg. 98501) 721
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

Páginas

185/001692 Autor: Gobierno
Contestación facilitada por la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) **sobre número de ediciones de los telediarios de TVE emitidos durante los meses de junio y julio de 2005 en los que no ha aparecido ningún miembro del Gobierno** (núm. reg. 97857) 721
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

185/001693 Autor: Gobierno
Contestación facilitada por la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) **sobre consideración de la oportunidad de prescindir de los responsables del Telediario 2 de TVE a la vista de los malos resultados de audiencia que ha obtenido dicho programa en los últimos meses** (núm. reg. 97857)..... 721
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

185/001694 Autor: Gobierno
Contestación facilitada por la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) **sobre valoración de los resultados de un estudio elaborado por la Asociación de Telespectadores de Cataluña (TAC) que pone en evidencia que La Primera de TVE es la cadena que vulnera en un porcentaje más alto los contenidos de las franjas de protección infantil** (núm. reg. 97857)..... 721
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

185/001695 Autor: Gobierno
Contestación facilitada por la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) **sobre respuesta dada por Televisión Española a la cadena pública británica BBC tras ser acusada por la misma de copiarle el formato del programa «Mira quién baila»** (núm. reg. 97857) 722
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

185/001696 Autor: Gobierno
Contestación facilitada por la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) **sobre opinión de la Directora General de RTVE acerca de la denuncia pública efectuada por trabajadores del Centro Territorial de Extremadura sobre la cobertura informativa de los incendios provocados el día 22/07/2005 en la provincia de Cáceres que emitió el programa «España directo»** (núm. reg. 97857) 722
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

185/001697 Autor: Gobierno
Contestación facilitada por la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) **sobre variación de los ingresos publicitarios sufridos por Televisión Española durante los seis primeros meses del año 2005 como consecuencia de las bajas audiencias obtenidas** (núm. reg. 97857) 722
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

La Mesa de la Cámara ha acordado publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES las contestaciones recibidas del Gobierno a las preguntas de los señores Diputados, que figuran a continuación.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación, de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de noviembre de 2005.–P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro.**

Contestaciones

184/018254

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Camarero Benítez, Susana (GP).

Respuesta:

Durante el año 2004 no se entregó ningún teléfono del programa de teleasistencia móvil a mujeres maltratadas, ya que dicho programa para las víctimas de la violencia de genero comenzó a funcionar en el año 2005.

Hasta el mes de septiembre de 2005, se han entregado un total de 1.571 teléfonos móviles de estas características.

Madrid, 7 de noviembre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/018255

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Camarero Benítez, Susana (GP).

Respuesta:

El programa de teleasistencia móvil para las víctimas de la violencia de género es una modalidad de servicio que, con la tecnología adecuada, ofrece a las mujeres maltratadas una atención inmediata y a distancia, asegurando una respuesta rápida a las eventualidades que les puedan sobrevenir, sea cual sea el lugar en que se encuentren.

El número de teléfonos móviles que se entregan responde a la demanda generada por las mujeres maltratadas, que cuentan con orden de protección y que lo solicitan, para cubrir la necesidad expresa de salvaguardar su integridad y su vida amenazadas. Se entregarán tantos como se soliciten, siempre que las solicitantes cumplan los requisitos establecidos.

El número de usuarias portadoras del teléfono móvil, hasta el mes de septiembre de 2005, asciende a 1.571.

Madrid, 7 de noviembre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/018256

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Camarero Benítez, Susana (GP).

Respuesta:

El presupuesto previsto para el año 2005 para cubrir la posible demanda de teléfonos móviles, solicitados por mujeres víctimas de violencia de género, asciende a 2.966.964 euros, crédito ampliable si fuera necesario.

Madrid, 8 de noviembre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/018257

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Camarero Benítez, Susana (GP).

Respuesta:

Las pulseras localizadoras de maltratadores son uno de los instrumentos previstos en la ley para favorecer el cumplimiento de las órdenes de alejamiento y de las penas del mismo alcance que impongan los jueces, respectivamente, con carácter provisional o definitivo.

Su reparto, por lo tanto, no corresponde al Gobierno, sino a las Comunidades Autónomas competentes

para la protección de las personas maltratadas en ejecución de dicha orden judicial si así se establece.

Madrid, 8 de noviembre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/018258

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Camarero Benítez, Susana (GP).

Respuesta:

Una de las medidas incluidas por el Gobierno en el Plan de Medidas Urgentes para la Prevención de la violencia de género, ha sido la de encomendar a la Secretaría de Estado de Servicios Sociales, Familias y Discapacidad que asuma, a través del IMSERSO, la cobertura del Servicio de Teleasistencia Móvil para las víctimas de la violencia de género con orden de protección.

El programa de Teleasistencia Móvil para las víctimas de la violencia de género es una modalidad de servicio que, con la tecnología adecuada, ofrece a las mujeres maltratadas una. atención inmediata y a distancia, asegurando una respuesta rápida a las eventualidades que les puedan sobrevenir, sea cual sea el lugar en que se encuentren.

El servicio se basa en la utilización de tecnologías de comunicación telefónica móvil y de telelocalización. El dispositivo de las pulseras no se utiliza en el Servicio de Teleasistencia Móvil, pues tal como se indica, en este caso son los teléfonos móviles que portan las usuarias, para entrar en contacto, ante situaciones de emergencia, con el Centro de Atención.

El número de teléfonos móviles entregados por provincias a septiembre de 2005, son los que en anexo se detallan.

Madrid, 21 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

SERVICIO PÚBLICO DE TELEASISTENCIA MÓVIL PARA LAS VICTIMAS DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO

==========

—PARTE DE ALTAS Y BAJAS DE USUARIAS EN EL SERVICIO—

ENTIDAD: **Cruz Roja Española**

PROVINCIA	Nº. DE **ALTAS** DESDE EL INICIO DEL PROGRAMA	Nº. DE **BAJAS** DESDE EL INICIO DEL PROGRAMA	NÚMERO ACTUAL USUARIAS EN **ALTA**

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN

PROVINCIA	ALTAS	BAJAS	Nº. ACTUAL DE ALTAS
HUESCA	5	0	5

PRINCIPADO DE ASTURIAS

PROVINCIA	ALTAS	BAJAS	Nº. ACTUAL DE ALTAS
ASTURIAS	**130**	**18**	**112**

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE: BALEARES

PROVINCIA	ALTAS	BAJAS	Nº. ACTUAL DE ALTAS
BALEARES	**28**	**4**	**24**

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE: CANTABRIA

PROVINCIA	ALTAS	BAJAS	Nº. ACTUAL DE ALTAS
CANTABRIA	**42**	**2**	**40**

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE: CASTILLA LEÓN

PROVINCIA	ALTAS	BAJAS	Nº. ACTUAL DE ALTAS
ÁVILA	5	0	5
BURGOS	13	4	9
LEÓN	9	0	9
PALENCIA	3	1	2
SALAMANCA	1	0	1
SEGOVIA	5	2	3
SORIA	12	1	11
VALLADOLID	3	0	3
ZAMORA	3	0	3
Subtotal	**54**	**8**	**46**

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE: CATALUÑA

PROVINCIA	ALTAS	BAJAS	Nº. ACTUAL DE ALTAS
BARCELON.	87	8	79
GERONA	8	0	8
LERIDA	6	1	5
TARRAGON	44	3	41
Subtotal	**145**	**12**	**133**

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE: GALICIA

PROVINCIA	ALTAS	BAJAS	Nº. ACTUAL DE ALTAS
CORUÑA	18	2	16
LUGO	1	0	1
ORENSE	7	0	7
PONTEVED.	23	5	18
Subtotal	**49**	**7**	**42**

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE: MADRID

PROVINCIA	ALTAS	BAJAS	Nº. ACTUAL DE ALTAS
MADRID	**318**	**26**	**292**

PROVINCIA ALTAS		BAJAS	Nº. ACTUAL DE ALTAS
LA RIOJA	**1**	**0**	**1**

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE: NAVARRA

PROVINCIA	ALTAS	BAJAS	Nº. ACTUAL DE ALTAS
NAVARRA	**3**	**0**	**3**

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE: EL PAÍS VASCO

PROVINCIA	ALTAS	BAJAS	Nº. ACTUAL DE ALTAS
GUIPÚZC.	7	1	6
VIZCAYA	22	1	21
Subtotal	**29**	**2**	**27**

	ALTAS	**BAJAS**	**NÚMERO ACTUAL DE ALTAS**
TOTAL	**804**	**79**	**725**

NÚMERO DE ALTAS DE USUARIAS POR CC.AA.

–CUADRO RESÚMEN–

CC.AA.	USUARIAS EN ALTA
ARAGÓN	**5**
ASTURIAS	**112**
BALEARES	**24**
CANTABRIA	**40**
CASTILLA LEÓN	**46**
CATALUÑA	**133**
GALICIA	**42**
MADRID	**292**
LA RIOJA	**1**
NAVARRA	**3**
PAÍS VASCO	**27**
Total	**725**

SERVICIO PÚBLICO DE TELEASISTENCIA MÓVIL PARA LAS VICTIMAS DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO

==========

—PARTE DE ALTAS Y BAJAS DE USUARIAS EN EL SERVICIO—

E M P R E S A: EULEN

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE: ANDALUCÍA

PROVINCIA	ALTAS	BAJAS	Nº. ACTUAL DE ALTAS
ALMERÍA	3	0	3
CÁDIZ	49	2	47
CÓRDOBA	16	0	16
GRANADA	72	1	71
HUELVA	17	0	17
JAEN	17	4	13
MÁLAGA	69	12	57
SEVILLA	179	10	169
Subtotal	**422**	**29**	**393**

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS

PROVINCIA	ALTAS	BAJAS	Nº. ACTUAL DE ALTAS
HIERRO	0	0	0
LA PALMA	1	0	1
GOMERA	0	0	0
TENERIFE	48	0	48
G. CANARIA	39	1	38
LANZAROTE	0	0	0
FUERTEVEN.	0	0	0
Subtotal	**88**	**1**	**87**

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE: CASTILLA LA MANCHA

PROVINCIA	ALTAS	BAJAS	Nº. ACTUAL DE ALTAS
ALBACETE	5	0	5
CIUDAD REAL	13	0	13
GUADALAJAR	1	0	1
TOLEDO	15	0	15
Subtotal	**34**	**0**	**34**

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE: EXTREMADURA

PROVINCIA	ALTAS	BAJAS	Nº. ACTUAL DE ALTAS
BADAJOZ	14	2	12
CÁCERES	22	4	18
Subtotal	**36**	**6**	**30**

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE: MURCIA

PROVINCIA	ALTAS	BAJAS	Nº. ACTUAL DE ALTAS
MURCIA	**25**	**0**	**25**

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE: ALICÁNTE

PROVINCIA	ALTAS	BAJAS	Nº. ACTUAL DE ALTAS
ALICANTE	80	8	72
CASTELLÓN	55	5	50
VALENCIA	162	12	150
Subtotal	**297**	**25**	**272**

CIUDAD AUTÓNOMA DE: MELILLA

PROVINCIA	ALTAS	BAJAS	Nº. ACTUAL DE ALTAS
MELILLA	**5**	**0**	**5**
	ALTAS	**BAJAS**	**NÚMERO ACTUAL DE ALTAS**
TOTAL	**907**	**61**	**846**

184/018259 y 184/018260

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Camarero Benítez, Susana (GP).

Respuesta:

Por lo que se refiere a la empresa que se encargará de efectuar el reparto de las pulseras localizadoras de maltratadores y los profesionales que gestionarán su uso, se informa que la gestión corresponde íntegramente a las Comunidades Autónomas.

Madrid, 8 de noviembre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/021498

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Tomás García, Luis Juan; Heredia Díaz, Miguel Ángel; Torres Mora, José Andrés; Martel Gómez, Remedios, y Fuentes Pacheco, Ana María (GS).

Respuesta:

En relación con la pregunta formulada por Sus Señorías y si bien no se han producido modificaciones específicas o significativas en los procedimientos de recogida de información a efectos estadísticos en el período al que se refiere la pregunta, debe resaltarse que, en el análisis comparado de las cifras de criminalidad correspondientes a distintos períodos de tiempo, hay que tener en cuenta que en los primeros meses de cada año se lleva a cabo la adaptación de aquellos aspectos del programa estadístico de seguridad afectados por las modificaciones introducidas en la normativa de carácter penal. Las modificaciones más relevantes introducidas últimamente han sido las derivadas de la Ley Orgánica 15/2003, de 25 de noviembre, y de la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de noviembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género.

Estas modificaciones pueden dar lugar a un incremento en el número de faltas si la conducta anteriormente no se encontraba tipificada en el Código Penal, o de los delitos si con anterioridad esa misma conducta merecía la calificación penal de falta.

Madrid, 28 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/021825

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Juanes Barciela, Carmen (GS).

Respuesta:

En relación con la pregunta de Su Señoría, se significa lo siguiente:

El gasto en inversión en la Comunidad Autónoma de Castilla-León, entre los años 2000 y 2004 por Renfe, es el que se detalla a continuación:

Castilla-León	2000	2001	2002	2003	2004
Ávila	4,49	5,53	5,55	9,92	9,01
Burgos	4,87	5,36	3,54	8,41	15,33
León	8,80	12,16	9,46	11,61	12,33
Palencia	0,85	1,23	3,1	4,78	5,31
Salamanca	5,34	11,82	19,85	8,07	7,94
Segovia	0,73	0,82	0,77	0,80	0,24
Soria	0,29	0,75	0,67	2,40	3,14
Valladolid	10,94	11,94	8,28	6,81	10,25
Zamora	1,46	3,35	3,79	4,23	3,03
No provinciable	0,14	0,00	0,14	0,06	0,00

Millones de euros.

En concreto, en la provincia de Salamanca se realizaron las siguientes inversiones:

Salamanca	2000	2001	2002	2003	2004
Mantenimiento Infraestructura	420	1.027	2.756	35	178
Mantenimiento Integral Trenes	2	5	0	92	0
Circulación	1.128	493	205	38	131
Cargas	4	3	84	3	0
Estaciones y otras inversiones	3.781	10.292	16.801	7.900	7.633

Miles de euros.

Madrid, 31 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/022878 y 184/022879

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Moreno Bustos, Ramón (GP).

Respuesta:

Por lo que se refiere a la empresa que se encargará de efectuar el reparto de las pulseras localizadoras de maltratadores y los profesionales que gestionarán su uso, se informa que la gestión corresponde íntegramente a las Comunidades Autónomas.

Madrid, 8 de noviembre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/022880

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Moreno Bustos, Ramón (GP).

Respuesta:

Las pulseras localizadoras de maltratadores son uno de los instrumentos previstos en la ley para favorecer el cumplimiento de las órdenes de alejamiento y de las penas del mismo alcance que impongan los jueces, respectivamente, con carácter provisional o definitivo.

Su reparto, por lo tanto, no corresponde al Gobierno, sino a las Comunidades Autónomas competentes para la protección de las personas maltratadas en ejecución de dicha orden judicial si así se establece.

Madrid, 8 de noviembre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/022881

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Moreno Bustos, Ramón (GP).

Respuesta:

El programa de teleasistencia móvil para las víctimas de la violencia de género es una modalidad de servicio que, con la tecnología adecuada, ofrece a las mujeres maltratadas una atención inmediata y a distancia, asegurando una respuesta rápida a las eventualidades que les puedan sobrevenir, sea cual sea el lugar en que se encuentren.

El número de teléfonos móviles que se entregan responde a la demanda generada por las mujeres maltratadas que cuentan con orden de protección y que lo solicitan, para cubrir la necesidad expresa de salvaguardar su integridad y su vida amenazadas. Se entregarán tantos como se soliciten, siempre que las solicitantes cumplan los requisitos establecidos.

La distribución actual de las usuarias, en la Comunidad Autónoma de Aragón, es de 5 en Huesca, y 12 en Teruel.

Madrid, 10 de noviembre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/022882

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Moreno Bustos, Ramón (GP).

Respuesta:

El presupuesto previsto para el año 2005, considerado suficiente para cubrir la posible demanda de teléfonos móviles solicitados por mujeres víctimas de violencia de género, asciende a 2.966.964 euros.

Madrid, 10 de noviembre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/022883

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Moreno Bustos, Ramón (GP).

Respuesta:

El programa público de teleasistencia móvil para mujeres maltratadas se inició en el presente año 2005, habiéndose programado a finales de 2004.

La distribución actual de las usuarias en la Comunidad de Aragón es como se detalla a continuación:

Provincia	N.º usuarias
Huesca	5
Teruel	12

Madrid, 7 de noviembre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/022884

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Moreno Bustos, Ramón (GP).

Respuesta:

Durante el año 2004 no se entregó ningún teléfono móvil a mujeres maltratadas, ya que el programa de teleasistencia móvil para las víctimas de la violencia de genero comenzó a funcionar en el año 2005.

Hasta el mes de septiembre de 2005, se han entregado un total de 1.571 teléfonos móviles.

Madrid, 10 de noviembre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/023986

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Herrera Torres, Joan (GIV-IU-ICV).

Respuesta:

En los Presupuestos Generales del Estado para 2005 está prevista una partida de 120,00 miles de euros para el proyecto 2005.17.38.4088 «Prolongación Variante de Ágreda hasta Matalebreras en A-15 (3 km) Autovía Medinaceli-Soria-Tudela».

El itinerario Soria-Tudela fue planteado inicialmente como autopista de peaje. El estudio informativo de la misma fue remitido al Ministerio de Medio Ambiente el 1 de octubre de 2003 para la formulación de la correspondiente declaración de impacto ambiental (DIA).

La variante de Ágreda, actualmente en construcción, fue objeto de un estudio informativo independiente aprobado con fecha 27 de julio de 2001. Dicha variante estaba previsto que se integrase en el itinerario anterior como tramo libre de peaje.

Actualmente está previsto que el itinerario completo entre Soria y Tudela se asuma como autovía, por lo que la Dirección General de Carreteras ha comenzado la redacción de un estudio informativo complementario que modifica los accesos del estudio anterior, adaptando la accesibilidad al tipo de vía, es decir de autopista a autovía. La DIA se formulará del tramo de autovía Soria-Tudela.

Madrid, 16 de noviembre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/024073

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Respuesta:

El nombramiento del actual Comisario General de Información se ha realizado conforme a lo previsto en el artículo 22 del Real Decreto 997/89, de 28 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Provisión de Puestos de Trabajo de la Dirección General de la Policía, que determina que los puestos de estructura de la Dirección General de la Policía de Subdirector General, Comisario General, Jefe de División y Jefe Superior de Policía, serán cubiertos por el Ministerio del Interior entre las personas que considere idóneas para su desempeño, a propuesta del Director General de la Policía y previo informe del Secretario de Estado de Seguridad.

Los nombramientos, tanto del Director del Centro Nacional de Coordinación Antiterrorista como del Comisario General de Información, se han realizado en los términos previstos en la normativa de aplicación y siguiendo el principio de idoneidad para el desempeño de los correspondientes puestos de trabajo.

Madrid, 28 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/024689

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Campuzano i Canadés, Carles (GC-CiU).

Respuesta:

El Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación desconoce cuáles son los problemas que hayan podido surgir en el Consulado General de España en Bogotá en relación con la señora Molina y, a efectos de poder responder a la pregunta formulada, se ruega a S. S. precise el alcance de su petición con información adicional sobre el tema.

Madrid, 14 de noviembre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/025526

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Ojo Torres, José Luis del (GP).

Respuesta:

La conexión ferroviaria de la ciudad de Almería con Granada, está contemplada en el Documento Propuesta del Plan Estratégico de Infraestructuras y Transporte dentro de la Red Básica de Altas Prestaciones.

Madrid, 31 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/025529 y 184/025531

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Ojo Torres, José Luis del (GP).

Respuesta:

El Plan Estratégico de Infraestructuras y Transporte (PEIT), aprobado por el Consejo de Ministros celebrado el pasado día 15 de julio de 2005 no contempla la conexión ferroviaria directa Motril-Granada, previendo

el corredor en estudio que efectuaría la conexión Motril-Almería.

Madrid, 3 de noviembre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/025532

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Ojo Torres, José Luis del (GP).

Respuesta:

El Plan Estratégico de Infraestructuras y Transporte, aprobado por el Consejo de Ministros el 15 de julio, contempla la conexión entre Granada y Almería con el Levante, como red de altas prestaciones para tráfico mixto.

Madrid, 31 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/025534

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Ojo Torres, José Luis del (GP).

Respuesta:

En Plan Estratégico de Infraestructuras y Transporte, aprobado por el Consejo de Ministros el 15 de julio, contempla la conexión ferroviaria Granada-Jaén, a través de Córdoba y Bobadilla.

Madrid, 31 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/025631

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Ojo Torres, José Luis del (GP).

Respuesta:

En el túnel del Madroño, a lo largo de unos 200 metros aproximadamente, se midieron movimientos de cierre, de casi 60 cm, por la acción compresora del terreno, apareciendo grietas longitudinales y transversales tras la realización de la excavación en avance del mismo.

Al realizar la fase de destroza la velocidad de las convergencias aumentó, sobre todo en los períodos de lluvias de una cierta intensidad, por lo que se concluía que, al humedecerse el material del macizo, éste perdía parte de su cohesión, afectando a su sostenimiento.

Para garantizar la estabilidad del túnel frente a la acción compresora del terreno, se hizo necesario actuar, por emergencia, reforzando el sostenimiento y adecuando la sección y ejecución al comportamiento del terreno.

Madrid, 31 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/025632

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Ojo Torres, José Luis del (GP).

Respuesta:

Cuando se observaron los hechos a los que se refiere Su Señoría, y tras la elaboración de un informe técnico detallado del problema, así como la realización de las obras de reparación y refuerzo, se aprobó una declaración de Obras de Emergencia para subsanar las deficiencias observadas, tras lo cual se llevaron a cabo las obras que a continuación se describen:

Realización de una corona de 15 bulones autoperforantes de 6 y 9 m. de longitud por cada vano entre cerchas, en toda la longitud afectada (200 m).

Realización de una corona de 14 bulones de 1,5 m de longitud por cada vano entre cerchas, para inyección de lechada de cemento.

Inyección de lechada de cemento, creando una corona de 1,5 m de espesor a 2 kg/cm^2 de presión en todo el tramo afectado para refuerzo del sostenimiento del túnel.

Colocación de mallazo de 15 x 15 de 6 mm en la bóveda del túnel, situando éste entre el sostenimiento y el recubrimiento del mismo.

Refuerzo en hastiales, mediante una viga riostra de UPN 120, anclada a los bulones inferiores, a lo largo de todo el tramo afectado.

Madrid, 31 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/025633

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Ojo Torres, José Luis del (GP).

Respuesta:

Los motivos que han provocado las deficiencias observadas se han debido al cambio estructural del macizo rocoso que, tras la humectación producida por las lluvias, pierde parte de su cohesión y ejerce sobre la bóveda del túnel un incremento de presión, afectando al sostenimiento realizado en la excavación del mismo.

Madrid, 31 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/025634

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Ojo Torres, José Luis del (GP).

Respuesta:

El coste adicional de las obras de emergencia realizadas en el Túnel del Madroño ha ascendido a la cantidad de 1.584.478,85 euros.

Madrid, 31 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/025635

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Ojo Torres, José Luis del (GP).

Respuesta:

Las obras se pusieron en servicio el pasado 16 de mayo.

Madrid, 31 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/025636

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Ojo Torres, José Luis del (GP).

Respuesta:

En el túnel, a lo largo de unos 200 metros aproximadamente, se midieron movimientos de cierre, de casi 60 cm por la acción compresora del terreno, apareciendo grietas longitudinales y transversales tras la realización de la excavación en su avance.

Al realizar la fase de destroza, la velocidad de las convergencias aumentó, sobre todo en los períodos de lluvias de una cierta intensidad, de donde se concluyó que, al humedecerse el material del macizo, éste perdía parte de su cohesión, afectando a su sostenimiento.

Para garantizar la estabilidad del túnel frente a la acción compresora del terreno se hizo necesario actuar por emergencia, reforzando el sostenimiento y adecuando la sección y ejecución, al comportamiento del terreno.

Madrid, 31 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/025637

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Ojo Torres, José Luis del (GP).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala que se llevaron a cabo al mismo tiempo que en el túnel del Madroño, esto es, entre los meses de abril, mayo y junio de 2004.

Madrid, 28 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/025638

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Ojo Torres, José Luis del (GP).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala que los motivos que han provocado las deficiencias observadas han sido el cambio estructural del macizo rocoso, que, tras la humectación producida por las lluvias, pierde parte de su cohesión y ejerce sobre la bóveda del túnel un incremento de presión, afectando al sostenimiento realizado en la excavación del mismo.

Madrid, 28 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/025639

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Ojo Torres, José Luis del (GP).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala que el coste adicional de las obras ha ascendido a la cantidad de 1.330.463,69 euros.

Madrid, 28 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/025640

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Ojo Torres, José Luis del (GP).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala que el tramo de Autovía del Mediterráneo fue puesto en servicio el pasado 16 de mayo.

Madrid, 28 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/025800

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Sainz García, María Jesús (GP).

Respuesta:

El procedimiento de actuación de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad cuando una mujer extranjera en situación de irregularidad administrativa se presenta en dependencias policiales para formular denuncia por malos tratos, se encuentra detallado en el Protocolo de Actuación de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad y de Coordinación con los Órganos Judiciales para la Protección de las Víctimas de Violencia Doméstica y de Género. El citado Protocolo establece, en su epígrafe I.A, las medidas que, con carácter prioritario, deben adoptar los funcionarios policiales, dirigidas a proteger la vida, la integridad física y los derechos e intereses legítimos de la víctima y sus familiares, recogiendo expresamente, entre estas últimas, la de informar a la víctima sobre su derecho a regularizar su situación por razones humanitarias, en los términos dispuestos en el artículo 45.4.a) y 46.3 del Reglamento de Extranjería.

En cuanto al cumplimiento por los funcionarios policiales de las obligaciones que la normativa de extranjería les impone al hallarse ante una supuesta infracción a esta normativa, y con objeto de garantizar a la víctima los derechos que le reconocen la Ley Integral y el Reglamento de Extranjería y evitarle en la medida de lo posible una mayor victimización, la Secretaría de Estado de Seguridad, con fecha 29 de julio de 2005, ha dictado la «Instrucción 14/2005, sobre actuación en dependencias policiales en relación con mujeres extranjeras víctimas de violencia doméstica o de género en situación administrativa irregular».

Dada la diversa naturaleza de los bienes en conflicto, la Instrucción aborda esta problemática desde la óptica prioritaria y fundamental de la atención y protección a la víctima y difiere en el tiempo la intervención policial relativa a su posible situación irregular.

De esta forma, la tramitación del expediente administrativo queda supeditada a la resolución que dicte en su día el juzgado de violencia contra la mujer y a la concesión de la autorización de residencia por razones excepcionales, prevista en el Reglamento de Extranjería.

En cuanto a las víctimas de tráfico y explotación sexual, tienen un tratamiento específico en el artículo 59 de la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, que, si bien obliga imperativamente al funcionario policial a incoar el expediente administrativo correspondiente, confiere sin embargo a la autoridad competente para resolver la facultad de acordar la exención de responsabilidad administrativa de las víctimas de este tipo de delitos, si denuncian ante las autoridades competentes a los autores o cooperadores de dicho tráfico o colaboran con los funcionarios policiales proporcionando datos esenciales o testificando en el proceso judicial correspondiente contra aquellos autores.

La evolución del número de denuncias formuladas por mujeres víctimas de violencia por su cónyuge o análogo en el período 2002 a septiembre de 2005, es la que se recoge en el siguiente cuadro:

	2002	2003	2004	2005
Enero	3.080	3.616	4.116	4.470
Febrero	2.963	3.040	3.983	4.090
Marzo	3.336	3.741	4.324	4.807
Abril	3.468	3.831	4.343	4.665
Mayo	3.492	4.436	5.080	5.189
Junio	3.926	4.729	5.240	5.490
Julio	4.148	4.763	5.688	5.940
Agosto	3.921	5.256	5.682	5.891
Septiembre	4.207	4.546	5.109	5.236
Octubre	3.736	4.102	4.797	
Noviembre	3.311	3.949	4.533	
Diciembre	3.725	4.078	4.628	
	43.313	50.087	57.523	45.778

De esas denuncias, durante 2004, 14.340 fueron formuladas por mujeres inmigrantes víctimas de violencia por cónyuge o análogo sin que se pueda precisar cuál era su situación en España desde el punto de vista de la Ley de Extranjería, ya que en la recogida de datos no se contiene ese extremo.

Durante el primer trimestre de 2005, el número de denuncias formuladas por mujeres inmigrantes víctimas de violencia por cónyuge o análogo ascienden a 3.504.

En lo que hace referencia a cuántas de estas mujeres han sido expulsadas y a cuántas se les ha abierto un expediente de expulsión, se señala que dentro de la aplicación informática de extranjeros, la distinción por sexos de las repatriaciones (expulsiones y devoluciones) se inicia en abril del año 2004, por lo que los datos que a continuación se especifican están referidos a partir de esta fecha:

El número de mujeres inmigrantes repatriadas, desde abril a diciembre del año 2004, asciende a 1.994.

El número de mujeres inmigrantes repatriadas, desde enero a 6 de mayo del año 2005, asciende a 1.307.

No se dispone de datos sobre cuántas de estas mujeres expulsadas había presentado denuncia por malos tratos, ya que estos datos son estadísticos, y para conocer los datos que se interesan en la pregunta deberían ser de carácter personal y cruzarlos entre sí.

En cuanto al número de mujeres víctimas de malos tratos a las que se ha dado el estatuto de testigo protegido al amparo de la Ley Orgánica 19/1994, de 23 de diciembre, de protección a testigos y peritos en causas criminales, se indica que actualmente ninguna víctima de malos tratos tiene dicho estatuto.

Madrid, 16 de noviembre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/026409

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Rodríguez Sánchez, Francisco (GMx).

Respuesta:

Las actuaciones promovidas por el Gobierno para mejorar la eficiencia del Sistema Mundial de Socorro y Seguridad Marítima siguen su progreso, algunas en fase de publicación de la nueva normativa y otras en desarrollo. Entre las primeras se pueden detallar tres relevantes:

- La exigencia de la instalación en todos los buques de pesca de nueva construcción de radiobalizas dotadas con GPS, con lo que se reducirán los tiempos de alerta eficaz, dado que el primer mensaje de alerta emitido transmitirá la posición exacta del buque en peligro, facilitando el rescate de personas en peligro. Esta medida se implantará en el resto de la flota existente en un plazo máximo de dos años.
- La obligatoriedad de que las tripulaciones de buques de pesca de más de 24 metros de eslora, porten chaleco salvavidas de inflado automático, dotados de radiobaliza personal de hombre al agua, se amplía a los de menos de 24 metros, mejorando substancialmente la seguridad de estas tripulaciones en la actividad que realizan en cubierta.
- Como norma nacional de exigencia superior a los estándares internacionales, la implantación para buques de menos a 24 metros de eslora, algunos de los requerimientos del Protocolo de Torremolinos, adoptados por la Unión Europea para todos los buques de pesca de más de 24 metros.

Las medidas en fase de estudio y desarrollo, se concretan en dos:

- Se sigue participando activamente en el desarrollo liderado por la Unión Europea y la Agencia Europea del Espacio, para enriquecer las prestaciones del sistema COSPASSARSAT, con las facilidades del Sistema GALILEO, que permitirá generar mensajes de acuse de recibo de las alertas recibidas, y erradicar las falsas alertas actuales.
- Se ha planteado y está en fase de estudio, la utilización de los mensajes de control de posición de los buques de pesca, por medio de las llamadas cajas azules de control del esfuerzo pesquero, como otro medio de alerta en caso de accidente.

Los helicópteros con los que cuenta SASEMAR cumplen con la normativa vigente en materia de aviación civil, cumpliendo estrictamente la Circular Operativa 16B sobre limitaciones de tiempo de vuelo, máximos de actividad aérea y períodos mínimos de descanso para las tripulaciones.

La Sociedad de Salvamento y Seguridad Marítima va a suscribir un nuevo contrato de servicios de helicópteros, en el que se contempla la presencia en base de las tripulaciones de los helicópteros 24 horas al día, con el objetivo de reducir los tiempos de respuesta a 15 minutos, tanto de día como de noche (actualmente es de 15 minutos para el día y 45 minutos para la noche).

En relación a la disponibilidad de medios de SASEMAR en Galicia, se señala que las unidades a cargo de la Sociedad de Salvamento y Seguridad Marítima no tienen una ubicación geográfica fija. Si bien las unidades tienen una base operativa habitual, pueden ser desplazadas si las circunstancias de la emergencia así lo aconsejaran. Por tanto no se puede afirmar que unos

determinados medios sean específicos para dar respuesta a un accidente marítimo en un particular lugar. Evidentemente las unidades que tengan su base habitual en la zona más próxima a la emergencia serán probablemente las primeras en ser activadas para actuar si son adecuadas para ello.

En la Comunidad Autónoma de Galicia, la Sociedad de Salvamento y Seguridad Marítima, cuenta con los Centros Coordinadores de Salvamento de Finisterre (ubicado en el Monte Enxa - Porto do Son - A Coruña), A Coruña (puerto de A Coruña) y el de Vigo (puerto de Vigo), que prestan sus servicios 24 horas todos los días del año y que tienen cobertura sobre toda la zona de Galicia, con un colectivo de profesionales que prestan sus servicios en todos estos medios, asegurando el mantenimiento de las condiciones de seguridad en los espacios marítimos sobre los que nuestro país tiene asignada responsabilidad. Estos centros proveen a la Autoridad Marítima principalmente de los servicios de Búsqueda y Salvamento de la Vida Humana en la Mar, y prevención y Lucha Contra la Contaminación Marina. Además de los medios a cargo de la Sociedad de Salvamento y Seguridad Marítima, coordina también los medios de otras Administraciones u Organismos que hayan sido puestos a disposición para atender una determinada emergencia.

Los 12 buques de salvamento de que dispone la Sociedad están destinados especialmente a proveer de un soporte de atención a las emergencias, además de la lucha contra la contaminación marina. Disponen todos ellos de equipos para la recogida de hidrocarburos de la superficie del mar, tales como recuperadores («skimmers»), barreras de confinamiento y concentración, unidades de potencia para el accionamiento de equipos etc. De ellos, 3 tienen su base operativa habitual en Galicia.

La Sociedad cuenta en total con 43 lanchas de intervención rápida con gran velocidad de actuación y capacidad de remolque para embarcaciones de recreo y pesqueros de pequeño y mediano porte, que son las unidades que, la experiencia de 10 años, ha demostrado como las que más se ajustan a un alto porcentaje de la tipología de las actuaciones de salvamento en nuestras aguas. De ellos, 6 tienen su base operativa habitual en Galicia.

Un Convenio con Cruz Roja mantiene además, a través de un Plan de Actuación Conjunta anual otras 30 embarcaciones de salvamento y, concretamente en la Comunidad Autónoma de Galicia, se cuenta con cinco embarcaciones de este tipo.

Para el salvamento de la vida humana en la mar, y reconocimiento aéreo, la Sociedad de Salvamento y Seguridad Marítima cuenta con 6 helicópteros específicamente configurados para las labores de búsqueda y salvamento marítimo que son activados para dar una rápida respuesta a las emergencias que necesitan una actuación inmediata por las condiciones de gravedad, supervivencia o médicas en que se encuentran las vidas en peligro. El helicóptero de salvamento marítimo «Helimer Galicia» con base en A Coruña es activado para atender las emergencias que requieran un medio de estas características en la zona de Galicia.

En cuanto a los recursos humanos de la Sociedad de Salvamento y Seguridad Marítima 433 personas atienden 24 horas al día los 365 días del año los centros de coordinación de salvamento repartidos a lo largo de las costas españolas, coordinados por el Centro Nacional de Coordinación de Salvamento Marítimo.

Las tripulaciones de las unidades marítimas propias de la Sociedad de Salvamento y Seguridad Marítima suponen unos recursos humanos que mantienen continuamente tripuladas 43 lanchas de intervención rápida y 3 buques de salvamento.

Los demás contratistas de la Sociedad de Salvamento y Seguridad Marítima proveen de las personas necesarias debidamente cualificadas, para tripular el resto de las unidades contratadas (9 buques de salvamento y 6 helicópteros).

Dado que el nuevo Plan Nacional de Salvamento para el período 2006-2009 se encuentra en fase de elaboración, el Gobierno ha puesto en marcha un Plan Puente con objeto de no demorar ciertas medidas necesarias que se deben iniciar antes de la publicación de dicho Plan Nacional. Entre esas medidas se menciona la construcción de tres aviones CASA 235 especialmente configurados para las tareas de detección de contaminación marina y de búsqueda y localización de náufragos, estando previsto que uno de ellos tenga como ámbito de actuación la cobertura del litoral nortenoroeste (Galicia-Cantábrico).

En el mencionado Plan Puente también se prevé la dotación de cuatro nuevos buques polivalentes, el primero de ellos en operación con base operativa habitual en la costa gallega.

Además se prevé la puesta en marcha de cuatro nuevas bases logísticas, además de la actualmente en funcionamiento ubicada en A Coruña, para el almacenamiento, gestión, y material de lucha contra la contaminación, dotadas de los equipos de manutención, transportes auxiliares, informáticos, etc., necesarios para su correcta operatividad y para asegurar respuesta inmediata ante las emergencias. Adicionalmente se dotarán del personal operativo y especializado necesario para ello.

Esta prevista la mejora de la dotación en cuanto a equipos de buceadores especializados, estableciendo 2 bases permanentes de buceadores y 2 bases de 1.ª respuesta, lo que permitiría contar con 4 bases de rápida respuesta ubicadas en Alicante, A Coruña, Algeciras y Las Palmas. Adicionalmente, está prevista la dotación de una serie de material y equipamiento del utilizado por los equipos de buceadores, que permitiría agilizar considerablemente los tiempos de respuesta de dichos equipos. Estos equipos se distribuirían a lo largo del litoral.

El Plan Puente contempla, asimismo, la adquisición de 3 nuevos helicópteros.

Los buques obligados a utilizar el dispositivo de separación de tráfico de Finisterre y cualquier otro dispositivo, deben de ser capaces de navegar por sus vías de circulación correctamente, con independencia de que se realice o no el seguimiento desde tierra.

Para ampliar la cobertura radar y de comunicaciones en la zona del dispositivo, se llevó a cabo, por parte de la Sociedad de Salvamento y Seguridad Marítima, la contratación del «Suministro, en estado operativo, de equipamiento electrónico para la cobertura del Dispositivo de Separación de Tráfico ampliado a la altura de Finisterre». Los nuevos radares con equipamiento de altas prestaciones que completarán la cobertura del actual Dispositivo de Separación de Tráfico de Finisterre entrarán en funcionamiento una vez que se cumplan los siguientes contratos, actualmente en fase de ejecución:

— Construcción de las vías de acceso a las ubicaciones de los nuevos radares, contratado por la Xunta de Galicia.

— Equipamiento electrónico correspondiente, contratado por SASEMAR, con un plazo de ejecución de 4 meses y medio desde que estén terminadas las nuevas vías de acceso.

En relación a las causas del siniestro del buque «O Bahía», se señala que una vez elevados a definitivos los resultados alcanzados por la Comisión Permanente de Investigación de Siniestros Marítimos, estos se harán públicos a la mayor brevedad.

El Ministerio de Fomento tiene suscrito desde el 23 de enero de 1991 un Convenio de Colaboración con la Xunta de Galicia para el salvamento de vidas humanas en el mar y la lucha contra la contaminación marina, que ha venido dando unos resultados ejemplares en colaboración y con lo que se logra una mayor eficacia con un menor gasto público, al obtenerse el aprovechamiento integral de los recursos existentes bajo una única coordinación.

La Sociedad de Salvamento y Seguridad Marítima realiza sus funciones mediante el principio de coordinación de actuaciones, y colaboración entre Administraciones Públicas, cuya base jurídica se soporta en el Plan Nacional de Servicios Especiales de Salvamento de la Vida Humana en la Mar y de la Lucha Contra la Contaminación del Medio Marino, documento básico de planificación en estas materias y tareas previsto en la Ley 27/1992.

El Plan Nacional prioriza el aprovechamiento integral y eficaz de los medios marítimos y aéreos existentes adscritos a otros Departamentos ministeriales o a las restantes Administraciones Públicas competentes con los que existan o puedan existir en el futuro convenios de colaboración en el ámbito del salvamento marítimo.

Así mismo, la Sociedad de Salvamento y Seguridad Marítima cuenta con otros colaboradores habituales, con algunos de los cuales tiene suscritos convenios de colaboración, como son la Armada española, el Servicio Marítimo de la Guardia Civil, Servicio de Vigilancia Aduanera, Servicio de Búsqueda y Salvamento Aéreo del Ejército del Aire, Cruz Roja Española y Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.

De este modo, la Sociedad de Salvamento viene proporcionando el soporte necesario al Plan Nacional lo que ha permitido cumplir sus objetivos, fundamentalmente el de coordinar las actuaciones de los distintos medios pertenecientes a las distintas Administraciones Públicas, así como a instituciones públicas y privadas, con capacidad para realizar operaciones de búsqueda, salvamento de vidas humanas y lucha contra la contaminación marítima.

De manera continua se mantienen reuniones de carácter operativo entre representantes de la Xunta de Galicia y SASEMAR con el fin de mantener una dinámica de mejora constante en la prestación del servicio prestado por ambas instituciones.

El Ministerio de Fomento regula la formación básica que deben tener los tripulantes de los buques españoles, formación que incluyen aspectos relativos a supervivencia en la mar, lucha contra incendios, primeros auxilios y seguridad en el trabajo, a través de una formación reglada de un curso de setenta horas. Esta formación es obligatoria para todos los buques, si bien se establece un calendario gradual de aplicación para buques de pesca de cualquier tonelaje que se extiende hasta el 31 de diciembre de 2006.

Para estimular la realización de esta formación, el Gobierno, a través del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, subvenciona adicionalmente cursos de formación.

En lo que compete a la Dirección General de la Marina Mercante del Ministerio de Fomento, se está haciendo especial hincapié en que los buques pesqueros dispongan de todos los requerimientos especificados en los Reales Decretos 1216/1997, que transpone la Directiva 93/103 relativa a las disposiciones mínimas de seguridad y de salud en el trabajo a bordo de los buques de pesca y el 1032/1999, modificado por el RD 1422/2002, que transponen a nuestro ordenamiento jurídico las Directivas 93/103/CE y 97/70/CE modificada por la Directiva 2002/35/EC, sobre las normas de seguridad a cumplir por los buques pesqueros de eslora igual o superior a 24 metros. Para buques pesqueros de esloras inferiores son de aplicación las normas complementarias al SOLAS. Asimismo, la Dirección General de la Marina Mercante pone especial interés en la comprobación de los certificados y titulaciones de las tripulaciones requeridos normativamente.

Por otra parte los buques españoles están sometidos a reconocimientos anuales programados en los cuales se comprueba que los buques, tanto en su estructura como su aspecto técnico están en condiciones de salir a

navegar para realizar el servicio a que fueron destinados, y en el supuesto de detectarse deficiencias, se establece la obligatoriedad de subsanar las mismas antes de la salida a la mar, en el supuesto de que dichas deficiencias fueran importantes.

Por otra parte, es obligación de los armadores de los buques mantener el estado del buque en condiciones óptimas entre períodos de reconocimientos.

Madrid, 16 de noviembre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/027417 a 184/027419

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio; Vera Pro, Juan Carlos, y Luis Rodríguez, Teófilo de (GP).

Respuesta:

El Plan Estratégico de la Seguridad Ciudadana de la Comunidad Autónoma de Madrid (Proyecto ITER) fue presentado en el Consejo Regional de Seguridad Ciudadana en noviembre del año 2004, por lo que los efectos que se persiguen con las medidas contempladas en el mismo —a fin de mejorar la seguridad ciudadana— difícilmente pueden dar resultado ese mismo año que se encontraba prácticamente vencido en el momento de la puesta en marcha del proyecto.

Madrid, 2 de noviembre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/027463 a 184/027481

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio; Vera Pro, Juan Carlos, y Luis Rodríguez, Teófilo de (GP).

Respuesta:

El Plan Estratégico de la Seguridad Ciudadana de la Comunidad Autónoma de Madrid (Proyecto ITER) fue presentado en el Consejo Regional de Seguridad Ciudadana en noviembre del año 2004, por lo que los efectos que se persiguen con las medidas contempladas en el mismo —a fin de mejorar la seguridad ciudadana— difícilmente pueden dar resultado ese mismo año que se encontraba prácticamente vencido en el momento de la puesta en marcha del Proyecto.

Madrid, 8 de noviembre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/027922, 184/027923 y 184/027926 a 184/027929

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Campoy Suárez, Miguel Antonio (GP).

Respuesta:

En relación con el equipamiento informático y de telecomunicaciones de las plantillas de Alicante, y con las inversiones en materia de obras realizadas en la provincia en el período 2002-2005, se señala que la División de Coordinación Económica y Técnica realiza la asignación de medios, con destino a la Comisaría Provincial, siendo ésta quien los distribuye entre las de Distrito.

OBRAS REALIZADAS

Año	Concepto	Inversión (en Euros)
2002	Reforma instalación eléctrica Edif. C.P. Médico Pascual Pérez, 33	50.774,34
2003	Alicatar desagües y varias en calabozos Comisaría Provincial	29.999,45
2003	Adaptación sala 091. Edificio. C/ Benalúa	23.969,61
2004	2ª Anualidad Proyecto nuevo edificio Comisaría Provincial	113.113,00
	Asist. técnica Arquitecto nuevo edificio Comisaría Provincial	11.876,37
	Asist. técnica Estudio geotécnico nuevo Edif. Cª Prov. C/ Isabel La Católica	18.096,00
2005	3ª Anualidad Asistencia Técnica, Arquitecto redacción proyecto nuevo edificio Comisaría Provincial	11.3113,00
	Total	**36.0941,75**

INVENTARIO DE EQUIPOS INFORMÁTICOS

PLANTILLA	Scanner	Imp. inyección	Impr láser	Impr matricial	Lector	Pcs	Portátil	SAI	Servidores	total
Aeropuerto El Altet			1							1
Alcoy	3	2	5		1	13			1	25
Benidorm	3	3	18		1	36			2	63
Denia	3	2	5		1	15		1	1	28
Elche	4	3	14		1	36	2	1	1	62
Elda-P.	3	2	11		1	18	1		1	37
Orihuela	3	2	9		1	19		1	1	36
Alicante	7	10	82	6	3	205	10	5	5	333
total	26	24	145	6	9	342	13	8	12	585

Plantilla:	Alicante	Alcoy	Benidorm	Denia	Elche
Radiotelefonía SIRDEE					
Portátiles	189	16	51	15	51
Móviles	36	3	15	4	20
Bases	3	1	1	1	1
Repetidor IDR	1	0	0	0	0
Facsímil	13	1	1	1	1
Centralitas telefónicas	4	1	1	1	1
Interceptación legal comunicaciones					
Grabadores audio telefonía	59	2	11	3	12
Arrancadores telefonía	30	3	8	1	9
Líneas observación telefonía móvil	20	0	10	0	4
Equipos red sitel	5	0	5	0	1
Medios audiovisuales					
Cámaras	9	0	3	1	2
Magnetoscopio profesional	1	0	0	0	0
Magnetoscópico doméstico	5	0	1	0	1
Proyectores	1	0	0	0	1
Monitores TV.	3	0	0	1	2
Seguridad electrónica					
Sistemas seg. CC.TV.	2	1	1	1	1
TOTAL	381	28	108	29	107

Plantilla:	Elda	Orihuela	Torrevieja	Total (con las filas del cuadro anterior)
Radiotelefonía SIRDEE				
Portátiles	28	15		365
Móviles	7	5		90
Bases	1	1		9
Repetidor IDR	0	0		1
Facsímil	1	1		19
Centralitas telefónicas	1	1		10
Interceptación legal comunicaciones				
Grabadores audio telefonía	1	0		88
Arrancadores telefonía	1	2		54
Líneas observación telefonía móvil	0	1		35
Equipos red sitel	0	0		11
Medios audiovisuales				
Cámaras	0	0		150
Magnetoscopio profesional	0	0		1
Magnetoscópico doméstico	1	0		8
Proyectores	0	1		3
Monitores TV.	2	0		8

Seguridad electrónica				
Sistemas seg. CC.TV.	1	1	1	9
TOTAL	44	28	1	861

Por último indicar que si bien siempre hay margen para la mejora de los medios en las Comisarías de Distrito de Alicante, éstos son razonablemente satisfactorios.

Madrid, 3 de noviembre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/028952

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Mancha Cadenas, Jesús Andrés (GP).

Respuesta:

El Ayuntamiento de Cádiz y el Ministerio del Interior, a raíz del Convenio Marco de Colaboración entre el Ministerio del Interior y la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP), donde se recogen los aspectos clave de esta colaboración, firmaron un Convenio de Colaboración en materia policial, en diciembre de 2002, que aún sigue vigente, y que recoge la estrecha cooperación entre ambos Cuerpos Policiales. La Junta Local de Seguridad constituye el marco competente a través del cual establecer las formas y procedimientos de colaboración, para la mejora de la seguridad ciudadana.

El servicio que venía desarrollando la Policía de Proximidad será llevado a cabo por los Grupos de Atención al Ciudadano, con unas estructuras homogéneas y permanentes en el desarrollo de su cometido, así como por los Grupos Operativos de Respuesta que concentrarán sus actuaciones tanto en las zonas de especial conflictividad, como en las franjas horarias que se determinen por su incidencia delincuencial.

Para el cumplimiento de la nueva estrategia, se ha previsto que los recursos dedicados a la denominada Unidad de Proximidad, esto es, los anteriores Policías Preventivos de Proximidad (PPP), se integren en las Brigadas de Seguridad Ciudadana que serán las responsables de los mencionados Grupos de Atención al Ciudadano y Grupos Operativos de Respuesta. Igualmente los Policías de Investigación de Proximidad (PIP) y los Policías Técnicos de Proximidad (PTP) lo harán en las Brigadas de Policía Judicial y Brigadas de Policía Científica, respectivamente.

Madrid, 28 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/029518

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Souvirón García, Federico Javier (GP).

Respuesta:

En relación a la cuestión que interesa a Su Señoría, se señala que, en virtud del compromiso de mejora continua en la prestación del servicio, en la Dirección General de Tráfico se está impulsando una política de recursos humanos que contempla, entre otros aspectos:

- El incremento de plantillas y apertura de nuevas sedes: se ha solicitado a los Ministerios de Economía y Hacienda y Administraciones Públicas la contratación de 200 auxiliares laborales, para las diferentes Jefaturas, así como la apertura de oficinas locales de tráfico en grandes ciudades e islas, que descongestionen las Jefaturas Provinciales que cuentan con una sede en la provincia (Alcorcón, Mérida, Talavera de la Reina, Alcira, Elche y Fuerteventura).
- El incremento de la cobertura de puestos vacantes. En este capítulo se ha propuesto al Ministerio de Administraciones Públicas la asignación de funcionarios procedentes de la oferta de empleo habiéndose conseguido 70 auxiliares de la OEP en el 2004, que se incorporaron este mes y 115, también auxiliares, para la OEP del año 2005.

Asimismo, se ha llevado a cabo una convocatoria para la selección y nombramiento de 117 auxiliares interinos, que se incorporaron en el mes de abril.

También se ha solicitado la autorización de contratación temporal de auxiliares, tanto para Jefaturas deficitarias (de momento se ha conseguido el compromiso de 100 para la Jefatura de Madrid), como para el fomento de empleo (62 contratados mediante convenio con el INEM).

- Respecto a la Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil, el Gobierno, en su programa de actuación y el Ministro del Interior, en su comparecencia ante el Congreso de los Diputados, en junio de 2004, presentaron la propuesta de ampliar la plantilla de la Guardia Civil de Tráfico en 3.000 efectivos en el plazo de cuatro años, a razón de 750 por año.

Madrid, 28 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/029519

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Souvirón García, Federico Javier (GP).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

1. Por lo que afecta a las actuales deficiencias en la Dirección General de Tráfico para proporcionar un servicio público digno y de calidad, se indica que este Organismo es consciente de que existen carencias y también es sensible a la negativa incidencia que tienen o pueden tener en el normal desarrollo de las actuaciones encomendadas al mismo. Para paliar estas carencias, la Dirección General de Tráfico está realizando e impulsando procesos que, a corto o medio plazo, redunden en beneficio de la organización y de sus empleados.

Concretamente ha hecho de la simplificación de las tramitaciones y su agilización una prioridad de su programa de trabajo, junto con la reducción de accidentes de circulación y la mejora de la seguridad vial.

Entre los procesos para simplificar, racionalizar y agilizar las tareas encomendadas, que entre otras ventajas, permiten que disminuya ostensiblemente el número de ciudadanos que, en su caso, tengan que desplazarse a las Jefaturas cabe destacar los siguientes:

A. Se está trabajando en la redacción de un nuevo Reglamento General de Vehículos, modificación del Reglamento de Procedimiento Sancionador y del de Conductores, que previsiblemente verán la luz este mismo año, para acercar las normas al ciudadano y reducir los trámites a lo estrictamente imprescindible, simplificando los documentos y procedimientos.

B. Están previstas las conexiones informáticas con la Agencia Estatal de Administración Tributaria y oficinas judiciales mediante la Intranet administrativa, en el año en curso.

C. Implantación, a corto plazo, de servicios telemáticos para autoescuelas, para que tramiten por esta vía la presentación de expedientes de examen de sus alumnos, recibiendo también la calificación de los mismos.

D. Estudio, durante el año 2005, de la viabilidad del pago de tasas y multas a través de Internet, del pago de tasas directamente por el interesado a través de entidad bancaria y del pago de multas y tasas mediante tarjeta de crédito directamente en las Jefaturas, y su implementación a medio plazo.

E. Implantación del pago de multas en carretera mediante tarjeta de crédito o débito, a corto plazo.

F. Nuevo sistema de liquidación de tasas por los Centros Autorizados de Tratamiento de vehículos al final de su vida útil, en el presente año.

G. Implantación del PRIDE (procedimiento de recogida informática de denuncias) y la implementación de la nueva aplicación informática del procedimiento sancionador, a lo largo del presente año.

H. Incorporación, también en el año en curso, de una nueva aplicación informática de recogida de datos de accidentes (ARENA).

I. Incorporación progresiva, a lo largo del presente año, a través de Internet, de impresos de solicitud de diversos trámites.

J. Modificación de los exámenes teóricos para la obtención de permisos de conducción en su fondo y en su forma, mediante la utilización de ordenadores.

En cuanto a recursos humanos, siendo consciente de que la Administración Pública está sometida a una serie de requisitos formales y limitaciones que hacen poco ágil, dificultosa y, a veces imposible, la incorporación de nuevos empleados públicos, la Dirección General de Tráfico, en la medida de sus posibilidades, y dentro del marco legal sobre la materia, impulsa una política de recursos humanos, basada en tres aspectos:

1. Incremento de plantillas y apertura de nuevas sedes.

Para adecuar la plantilla del Organismo al incremento de la demanda de los ciudadanos se ha solicitado a los Ministerios de Economía y Hacienda y Administraciones Públicas la contratación de 200 auxiliares laborales, para las diferentes Jefaturas, así como la apertura de oficinas locales de tráfico en grandes ciudades e islas, que descongestionen las Jefaturas Provinciales, que cuentan con una sede en la provincia (Alcorcón, Mérida, Talavera de la Reina, Alcira, Elche y Fuerteventura).

2. Incremento de la cobertura de puestos vacantes.

Para poder contar con efectivos que cubran las plazas vacantes en todas las unidades, se ha propuesto al Ministerio de Administraciones Públicas la asignación de funcionarios procedentes de la oferta de empleo habiéndose conseguido 70 auxiliares de la OEP en el 2004, que se incorporarán durante el mes de octubre y 115, también auxiliares, para la OEP del año 2005.

Asimismo, se ha llevado a cabo una convocatoria para la selección y nombramiento de 117 auxiliares interinos, que se incorporaron en el mes de abril.

También se ha solicitado la autorización de contratación temporal de auxiliares, tanto para Jefaturas deficitarias (de momento se ha conseguido el compromiso de 100 para la Jefatura de Madrid), como para el fomento de empleo (62 contratados mediante convenio con el INEM).

Igualmente el Ministerio de Administraciones Públicas, que considera a la DGT como organismo deficitario en materia de personal, remite el máximo número de reingresos a este Organismo.

3. Mejora de las condiciones de trabajo y las retribuciones de los empleados públicos.

a) El vigente Plan de Prevención de Riesgos Laborales, en el que se concreta una política que ha llevado a este Organismo a la concesión de diversos premios y a su inclusión en la Agencia Europea para la Seguridad y Salud en el Trabajo.

b) El establecimiento de un calendario laboral negociado con la representación sindical.

c) El desarrollo de amplios planes de formación y de acción social; etc.

Por lo que respecta a la mejora de las retribuciones.

a) Implantación de sistemas de productividad por objetivos, tanto en Jefaturas (sistema CAAP) como en Servicios Centrales (sistema SIRHCO). Esta implantación se está llevando a cabo, según la disponibilidad presupuestaria en esta materia. En 2005 los fondos asignados por los Acuerdos Administración-Sindicatos de fechas 29-12-2004 y 24-5-2005 han permitido la extensión del sistema CAAP (área administrativa y de atención al público) a todas las Jefaturas Provinciales de Tráfico, así como la implantación en las mismas de los sistemas SED (sistema de la educación vial) y SIV (sistema de la investigación de seguridad vial) y la próxima implantación de CEGELICO (sistema de los centros de gestión de tráfico y unidades de helicópteros), y cuando CIVEA así lo apruebe, abonar estos tipos de productividad al personal laboral.

Asimismo, está prevista la extensión del sistema de productividad por objetivos del área de pruebas de aptitud para la obtención de autorizaciones administrativas para conducir (sistema CEX) al resto de Jefaturas en función de las limitaciones presupuestarias, creándose un grupo ad hoc que revisará el sistema adaptándolo a las necesidades actuales.

Se ha solicitado a la Dirección General de Costes de Personal y Pensiones Públicas la financiación necesaria para extender el SIRHCO a todos los Servicios Centrales, contando con la unanimidad de las organizaciones sindicales acreditadas en la Mesa de Recursos Humanos para el desarrollo de esta medida.

b) Modificación de las características retributivas de los puestos de trabajo. En este sentido se ha convocado la Mesa de RR.HH. del Organismo, de la que forman parte las organizaciones sindicales, para realizar una propuesta consensuada de modificación de la Relación de Puestos de Trabajo (RPT) de la UGT. Esta negociación se realizará en próximas fechas, y tendrá como objetivo poder disponer de una relación de puestos de trabajo competitiva.

A la vista de lo que antecede, que es una muestra de las acciones emprendidas, se solicita un margen de confianza, la comprensión para los muchos problemas que inevitablemente surgirán y la necesaria paciencia mientras dura su progresiva implementación o consolidación que todos quisiéramos inmediata.

2. Por lo que afecta a la Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil, se señala lo siguiente:

El Gobierno, en su programa de actuación y el Ministro del Interior, en su comparecencia ante el Congreso de los Diputados, en junio de 2004, presentaron la propuesta de ampliar la plantilla de la Guardia Civil de Tráfico en 3.000 efectivos en el plazo de cuatro años, a razón de 750 por año.

Se indica la importancia del aumento de la presencia de la Guardia Civil de Tráfico en las carreteras, como un elemento esencial de la política de seguridad vial y condición necesaria para reducir los accidentes de circulación.

Por último, señalar que desde el 1 de julio de este año se percibe ya por los miembros de la Agrupación de Tráfico el complemento de productividad.

Madrid, 28 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/029637

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Erias Rey, Antonio (GP).

Respuesta:

El incremento de sanciones por exceso de velocidad es el resultado de ejecutar un mayor número de controles de vehículos, lo que implica la detección de un número más elevado de vehículos infractores.

Respecto a los resultados de las dos últimas campañas realizadas sobre control de velocidad en los meses de abril y agosto, se acompaña como anexo un cuadro con los datos pertinentes.

Madrid, 31 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

RESULTADOS NUMÉRICOS OBTENIDOS EN LA CAMPAÑA DE CONTROL DE VELOCIDAD REALIZADA POR LA AGRUPACIÓN DE TRÁFICO DE LA GUARDIA CIVIL

AÑO	PERÍODO	MODALIDAD ESTÁTICA						MODALIDAD DINÁMICA								RESULTADOS TOTALES			
		VÍA CONVENCIONAL		TRAVESÍAS		AUTOPISTAS Y AUTOVÍAS		VÍA CONVENCIONAL		TRAVESÍAS		AUTOPISTAS Y AUTOVÍAS							
		CONTROLADOS	DENUNCIADOS	CONTROLADOS	DENUNCIADOS	CONTROLADOS	NOTIFICADOS	CONTROLADOS	DENUNCIADOS	CONTROLADOS	DENUNCIADOS	CONTROLADOS	NOTIFICADOS	CONTROLADOS	DENUNCIADOS	NOTIFICADOS	CONTROLADOS	DENUNCIADOS	NOTIFICADOS
2004	Del 1 al 31 de agosto	611.064	22.788	422.915	15.067	1.707.563	3.259	8.251	278	955	83	549.219	25.698	3.512	3.299.967	117.035	16.608		
2005	Del 11 al 24 de abril	378.044	10.978	175.193	5.743	1.076.128	1.271	4.634	181	50	0	245.713	7.303	1.036	1.879.762	55.887	7.815		
	Del 1 al 14 de agosto	286.859	8.840	178.833	5.193	895.574	787	4.972	118	3.533	129	316.349	9.055	1.511	1.686.120	50.888	6.664		

184/030063

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Erias Rey, Antonio (GP).

Respuesta:

En el ámbito de las relaciones laborales, se significa que en la Declaración de julio de 2004, el Gobierno y los interlocutores sociales han acordado buscar, mediante los instrumentos a su alcance, de manera concertada, soluciones que promuevan la integración laboral de las mujeres y mejoren sus condiciones de trabajo y procurar la conciliación de la vida familiar y laboral, en un sentido conforme con el principio de igualdad de oportunidades y no discriminación.

En los últimos Acuerdos Interconfederales para la Negociación Colectiva, el último correspondiente a 2005, los interlocutores sociales han señalado que la promoción de la igualdad de oportunidades y de trato, constituye uno de los objetivos que debe perseguir la negociación colectiva.

Para profundizar en las políticas de conciliación de la vida laboral y familiar, se van a adoptar diversas medidas, entre las que destaca la ampliación de los derechos laborales (maternidad, reducción de jornada, excedencias, etc.) en situaciones en que la conciliación presenta dificultades añadidas (discapacidad, familias monoparentales, nacimientos múltiples, situaciones familiares graves, etc.).

Se van a intensificar también las actuaciones inspectoras a fin de identificar discriminaciones directas o indirectas. El objetivo es garantizar los derechos individuales a la conciliación de la vida profesional y familiar, con especial atención a la discriminación salarial.

La concreción de todas estas medidas se realizará a lo largo de los próximos meses.

1. En el ámbito de la Seguridad Social, desde abril de 2004 a abril de 2005, como medida concreta tendente a conciliar la vida laboral y familiar de las personas trabajadoras, la Secretaría de Estado de la Seguridad Social, ha emitido la Resolución de 21 de abril de 2004, sobre acceso a la prestación de maternidad por el padre en el supuesto de fallecimiento de la madre, resolución que viene a cubrir una importante laguna existente en la legislación vigente en materia de prestaciones por maternidad ya que, en este sentido, en caso de fallecimiento de la madre durante el parto o en un momento posterior, el padre puede acceder a la prestación económica por maternidad durante la totalidad del período de descanso reglamentario o de la parte que reste, siempre que se acrediten los requisitos establecidos y, ello, con independencia de que la madre estuviese o no incluida en el campo de aplicación del Sistema de la Seguridad Social.

Por otra parte, en el correspondiente anexo se especifica el número de personas trabajadoras que han accedido, durante el período abril/2004 a abril/2005, a los beneficios establecidos en la normativa vigente en materia de conciliación de la vida laboral y familiar de las personas trabajadoras, recogidos en la Ley 39/1999, de 5 de noviembre y el Real Decreto 1251/2001, de 16 de noviembre, que están dentro del ámbito de competencias del área de Seguridad Social.

2. Desde el ámbito de competencias y gestión de la Secretaría de Estado de Servicios Sociales, Familias y Discapacidad, se significa que, en materia de servicios de apoyo a las familias con dependientes a cargo y como medio para facilitarles la conciliación con las responsabilidades laborales, se han desarrollado las siguientes iniciativas:

Se han suscrito 17 Convenios de colaboración entre el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y las Comunidades Autónomas, excepto País Vasco y Navarra, por su Especial Régimen Fiscal, y las Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla para facilitar la conciliación de la vida familiar y laboral mediante servicios de atención a la primera infancia (0-3 años), con un montante global de 28.793.830 euros a cargo del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, que incluyen tanto transferencias corrientes como gastos de inversión en la creación de nuevas plazas de atención socio-educativas de menores de 3 años, básicamente en escuelas infantiles de titularidad municipal.

En la Conferencia Sectorial de Asuntos Sociales celebrada el 27 de enero de 2005, se aprobaron los créditos para programas sociales en colaboración con las Comunidades Autónomas y su distribución territorial, incluyendo la consolidación de los créditos destinados a servicios de primera infancia y permitiendo este año una mayor flexibilidad para que las Comunidades Autónomas seleccionen el tipo de proyectos que quieran incluir en los convenios con el Ministerio (bien servicios de titularidad municipal, bien de titularidad de empresas o agrupaciones de empresas).

Se ha llevado a cabo un estudio de ámbito nacional en colaboración con todas las Comunidades Autónomas para conocer en profundidad la oferta de servicios existentes para atender a menores de 3 años, durante la jornada laboral de sus progenitores, que ha permitido obtener datos actualizados de niveles de cobertura y sentar las bases de lo que debe ser un sistema estable de recogida de datos, que sirva como instrumento de seguimiento, evaluación y planificación de las políticas a desarrollar en este sector.

Se está colaborando con la Secretaría General de Políticas de Igualdad y otros Centros Directivos del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales en la elaboración del anteproyecto de Ley de igualdad entre mujeres y hombres, que incluye, en su contenido, algunos aspectos referidos a la conciliación entre familia y trabajo.

Se está elaborando el Reglamento de desarrollo de la Ley 40/2003, de 18 de noviembre, de protección a las familias numerosas, en el que se incluye una bonificación de las cuotas a la Seguridad Social por la contratación de cuidadores, como medida para facilitar la conciliación entre familia y trabajo en el caso de progenitores de familia numerosa.

El Gobierno es consciente de que las mujeres asumen mayoritariamente, y en exclusiva, las cargas derivadas de la realización de una actividad laboral y la responsabilidad del cuidado de los hijos y las personas dependientes. Por ello, se está trabajando, por parte de la Secretaría General de Políticas de Igualdad, en colaboración con otros Centros Directivos del Ministerio, y otros Departamentos Ministeriales, en la elaboración de la futura Ley de Igualdad entre mujeres y hombres que, entre otras cuestiones, pretende proteger los derechos derivados de la maternidad en el ámbito laboral, a fin de que ésta no sea penalizada por las empresas. Dicha norma tiene como objetivo la transposición de la Directiva 2002/73/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 23 de septiembre de 2002, que modifica la Directiva 76/207/CEE del Consejo, relativa a la aplicación del principio de igualdad de trato entre hombres y mujeres en lo que se refiere al acceso al empleo, a la formación y a la promoción profesionales y a las condiciones de trabajo.

Asimismo, el Gobierno desea implicar a las empresas en todo lo relativo al principio de igualdad entre mujeres y hombres, a través de las medidas contenidas en los Planes de Igualdad. En la actualidad, se siguen implementando las medidas adoptadas en el marco del IV Plan de Igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, que comprende el período 2003-2006, y que constituye un instrumento de impulso y planificación de las políticas de igualdad.

El Consejo de Ministros, quiso dar un paso adelante en este sentido y aprobó, el pasado 4 de marzo, el Acuerdo por el que se adoptan medidas para favorecer la igualdad entre mujeres y hombres, que se contiene en la Orden PRE/525/2005, de 7 de marzo. A través de este Acuerdo se adoptan 53 medidas para avanzar en las distintas líneas de actuación que contribuyen día a día, a que disminuya la desigualdad en todos los ámbitos de la vida cotidiana.

Además, el Gobierno está trabajando en la elaboración del V Plan de Igualdad de Oportunidades, que pretende complementar y continuar la labor desempeñada en el marco de los anteriores Planes. Para ello, se está evaluando el IV Plan, teniendo presentes los desarrollos legislativos que están en marcha, como la Ley de Igualdad entre mujeres y hombres, así como la ya aprobada Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género.

Por otra parte, el Gobierno pretende impulsar planes estratégicos en materia de igualdad en el seno de las empresas, que contengan medidas de conciliación de la

vida laboral y familiar y que garanticen las condiciones de igualdad en todo el proceso de selección de un trabajador.

En la actualidad, se sigue trabajando en el Programa Óptima, que promueve la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en 52 empresas de ámbito plurirregional pertenecientes, entre otros, a los sectores financiero, informático, energético y a la industria alimentaria. El Programa fomenta acciones que favorecen la conciliación de la vida laboral y familiar tales como: introducción de flexibilidad horaria en la jornada de trabajo, ampliación de los permisos de maternidad y paternidad, concesión de excedencias y reducciones de jornada para cuidados de personas dependientes, promoción del teletrabajo y sensibilización sobre la responsabilidad compartida entre hombres y mujeres.

Madrid, 31 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/030429

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Delgado Arce, Celso Luis (GP).

Respuesta:

Las actuaciones del Gobierno para fomentar el comercio electrónico abarcan diferentes ámbitos de actuación. En el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio (MITYC), éstas se enmarcan dentro de las áreas de sociedad de la información y de comercio, y son las siguientes:

Área de sociedad de la información

1. La mejora de las condiciones de seguridad y fiabilidad de las transacciones electrónicas, siendo la firma electrónica un instrumento adecuado y eficaz para el cumplimiento de esos fines.

El pasado día 7 de julio se puso en marcha el DNI electrónico, mediante la firma del Convenio entre el Ministerio de Interior y el MITYC. Esta iniciativa constituye una herramienta de seguridad de la información y las comunicaciones al permitir a su titular identificarse en un entorno seguro cuando realiza transacciones telemáticas, acreditado su identidad como firmante y la integridad de los documentos firmados electrónicamente.

Asimismo, se puede señalar que las medidas en materia de seguridad de la información están siendo agrupadas y definidas actualmente en el marco del proceso de elaboración y desarrollo del Plan de Convergencia de España con Europa y entre las CC.AA. en materia de Sociedad de la Información (Plan Avanz@).

2. Por otra parte, desde un punto de vista de la regulación de la prestación de los servicios de la sociedad de la información como instrumento para generar confianza y fomentar el comercio electrónico, se va a acometer la modificación del Real Decreto 1906/1999, de 17 de diciembre, por el que se regula la contratación telefónica o electrónica con condiciones generales, prevista en la disposición final quinta de la Ley 34/2002, de 11 de julio, de servicios de la sociedad de la información y de comercio electrónico. La modificación del citado Real Decreto deberá tener como objetivo facilitar la utilización real de los contratos electrónicos.

3. También se puede destacar, de manera particular, que para los ejercicios de 2004 a 2007, el nuevo Plan Nacional de I+D+i, establece en su Programa Nacional de Tecnologías de Servicios de la Sociedad de la Información, como prioridades temáticas, entre otras, las actuaciones que inciden sobre e-negocio y e-pyme. Estas actuaciones están destinadas a favorecer la existencia de empresas digitales, en las que el comercio electrónico es un exponente de un concepto más amplio, como es el negocio digital. En estas líneas se apoyan los desarrollos y aplicaciones para mejorar los sistemas de gestión y de seguridad en los procesos de negocio, así como de herramientas que permitan conceptuar y representar el seguimiento completo del ciclo de vida de un producto y que incorporen la firma y la factura electrónica en las transacciones.

4. Asimismo, el Gobierno ha reforzado los recursos para conseguir que las pymes se incorporen a la Sociedad de la Información impulsando el desarrollo de aplicaciones y servicios que, utilizando las tecnologías de la información, supongan mejoras en la integración de los procesos de negocio de las organizaciones. Éste ha sido el objetivo del programa Arte-Pyme II, que concederá subvenciones por valor de más de 90,15 millones de euros durante sus años de vigencia (2001-2006), promocionando proyectos relacionados con distintos ámbitos de actividad, entre los que se incluye expresamente el comercio electrónico.

5. Por otro lado, cabe señalar que las diversas actuaciones dirigidas a incentivar y generalizar el acceso y uso de Internet por parte de los ciudadanos y empresas (la campaña «Todos en Internet» o programas como Ciudades Digitales, Internet en la Escuela, Familias Conectadas, Telecentros, etc.) suponen también una forma de extender la utilización del comercio electrónico. Un mayor número de internautas activos en la Red permitirá aumentar la base de ciudadanos españoles con capacidades técnicas y conocimientos para realizar operaciones de comercio electrónico.

6. Finalmente, en el área de Sociedad de la Información, se puede mencionar que el MITYC realiza labores de colaboración, asesoramiento e impulso en relación con las iniciativas de autorregulación del sector en el área del comercio electrónico, velando por que se concilien de manera satisfactoria los intereses de la industria y de los usuarios de los servicios. Una correcta autorregulación en el ámbito del comercio electrónico supone un impulso para la mejora en la calidad de

los servicios prestados y la generación de mayor confianza de los ciudadanos, en el ámbito telemático en general y en el comercio electrónico en particular.

Área de comercio

1. La mejora de la actual regulación relativa al Registro de Empresas de Ventas a Distancia, para lo que se ha elaborado una propuesta de Real Decreto que modifica el RD 1133/1997, de 11 de julio y modificado por RD 1976/1998, de 18 de septiembre. La finalidad de esta modificación es ampliar la información de que se dispone en el Registro de Empresas de Ventas a Distancia, entre las cuales se incluyen las empresas de venta por Internet, incorporando nuevos datos como la adhesión a códigos deontológicos, sistemas de resolución extrajudicial de conflictos, normas de calidad, etc.

2. Además, el acuerdo del Consejo de Ministros de 25 de febrero de 2005, encarga al MITYC a que presente un plan de actuación en comercio interior que incremente la competencia en los mercados, mediante el aumento de la transparencia y difusión de la información sobre precios y márgenes de la cadena de distribución, y mediante el fomento de la incorporación de nuevos operadores y la modernización de los canales de distribución. Así, entre otras, el Plan contendrá medidas para fomentar canales alternativos (comercio electrónico, venta a distancia, venta directa).

Madrid, 26 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/031177

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Castro Masaveu, Alicia (GP).

Respuesta:

Las actuaciones a las que se refiere Su Señoría serán las contenidas en un nuevo Plan de la Minería del Carbón para el período 2006-2012, que se encuentra actualmente en negociación con los sindicatos más representativos del sector y la asociación de empresarios de la minería del carbón, por lo que no es posible entrar en los detalles antes de alcanzar un acuerdo al respecto.

Los contenidos concretos del Plan se darán a conocer una vez sea éste acordado con los sindicatos y empresarios, acuerdo que, dada la vigencia del nuevo Plan (2006-2012), debería alcanzarse próximamente.

Madrid, 2 de noviembre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/031335

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Quintanilla Barba, María del Carmen (GP).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

1. Secretaría General de Política Científica y Tecnológica: El Real Decreto 1553/2004, de 25 de junio (BOE 26.06.04), por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Educación y Ciencia, determina que la Secretaría General de Política Científica y Tecnológica, a través de la Dirección General de Política Tecnológica realiza la gestión de las ayudas del Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación, en la parte dedicada al Fomento de la Investigación Técnica.

En este ámbito, la Dirección General de Política Tecnológica tiene previstas una serie de actuaciones encaminadas a contribuir a un mayor y más armónico desarrollo del Sistema Español de Ciencia-Tecnología y Empresa (CTE), concediendo ayudas en forma de subvenciones y préstamos reembolsables a largo plazo, tanto dentro del Fomento de la Investigación Técnica, como en Parques Científicos y Tecnológicos y Mejora y Acceso de grandes y Medianas Instalaciones Científicas, cuyas convocatorias son de concurrencia competitiva y se hacen públicas en el Boletín Oficial del Estado, a las que pueden acceder, entre otros, los Organismos Públicos de Investigación, las universidades y centros tecnológicos y empresas de todo el territorio español.

En consecuencia, no existe un presupuesto específico y comprometido en los Presupuestos Generales del Estado para inversiones en la provincia de Ciudad Real, sino que éstas ayudas serán en función de los proyectos presentados y aprobados para dicha provincia.

Otro tanto ocurre con las competencias atribuidas a la Dirección General de Investigación durante el año 2005, y para la referida provincia de Ciudad Real, no se tiene previsto entre los programas a ejecutar por dicha Dirección General y los presupuestos asignados a la misma, inversiones ni créditos específicos destinados «a priori» a dicha provincia, debido a que, excepto en lo relativo a las subvenciones nominativas previstas por la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2005, los créditos presupuestarios, fundamentalmente en los Capítulos 7 y 8, se distribuyen con arreglo a lo establecido en la Ley General de Subvenciones, mediante convocatorias públicas en régimen de concurrencia competitiva, siendo irrelevante el factor «provincia».

2. Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED): No tiene edificios públicos en la Provincia de

Ciudad Real, por lo tanto, no tiene inversiones previstas y los edificios que ocupa para los Centros Asociados son del Ayuntamiento o del Patronato.

3. Dirección General de Universidades: Se remiten los siguientes datos, indicativos del gasto, hasta el momento, adjudicado a la Universidad de Castilla-La Mancha.

PAGOS REALIZADOS POR LA D. G. DE UNIVERSIDADES A LA UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA

Año	Actividad	Importe
2005	Becas extranjero	44.638,00
	Doctorado de calidad Prof.	17.343,00
	Becas Séneca	33.361,00
	Sabáticos	30.600,00
	Profes. españoles extranjero	56.000,00
	Becas España	136.274,90
	TOTAL	318.216,90

4. Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC): La inversión que tiene prevista realizar durante el ejercicio 2005 en la provincia de Ciudad Real asciende a la cantidad de 316.212,89 euros.

5. Instituto Geológico y Minero de España (IGME): Las inversiones efectivamente programadas a la fecha actual en términos de compromisos adquiridos en dicha provincia para el ejercicio indicado ascienden a la cantidad de 51.322 euros.

6. Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria y Alimentaria (INIA): Los recursos dedicados por parte del INIA a proyectos de investigación se asignan a través de convocatorias públicas, en régimen de competitividad, sometiendo las propuestas de investigación a criterios estrictos de evaluación y selección antes de ser aprobados.

No existe ninguna cantidad preasignada en los Presupuestos del INIA, para la provincia de Ciudad Real, ni para ninguna otra provincia.

Se remiten los datos solicitados del ejercicio 2005 para la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha en la siguiente tabla:

Programas	Créditos totales
	Inversión prevista
Acción Estratégica «Recursos y Tecnologías Agrarias»	
Proyectos I+D CONVOCATORIA 2004	145.757,80 euros
Proyectos I+D CONVOCATORIA 2003	63.247,00 euros
Contratación Doctores	385.560,33 euros
Acción Estratégica «Conservación de Recursos Genéticos de Interés Agroalimentario»	0 euros
Programa Nacional de Alimentación	54.031,00 euros
Otros trabajos de Investigación	52.154,00 euros
TOTAL	700.750,13 euros

7. Consejo Superior de Deportes: El Consejo Superior de Deportes durante este año 2005 tiene previsto llevar a cabo la redacción del proyecto del pabellón M3d del CP «Nuestra Señora de Gracia» en Villamanrique (Ciudad Real) e iniciar la contratación de la obra correspondiente.

No obstante, el Consejo Superior de Deportes en la VIII Legislatura establecerá acuerdos de colaboración, en un marco de diálogo con la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, para establecer planes de construcción de instalaciones en función de un programa de prioridades de dotación de infraestructuras deportivas.

Madrid, 26 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/031425

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Elola Ramón, Juan Julián (GS).

Respuesta:

A tenor de los datos que obran en el Ministerio de Medio Ambiente, puede decirse que el estado material en que se encuentran las vías pecuarias en general, y las Cañadas Reales en particular, varía considerablemente entre las diversas Comunidades Autónomas, pues en tanto en algunas de ellas (Andalucía, Castilla-La Mancha y Extremadura) se vienen desarrollando diversos programas para su recuperación/conservación y subsiguiente puesta en valor de uso, con notoria y muy favorable repercusión, en otras varias se limita la actuación administrativa sobre el dominio público pecuario a iniciativas concretas pero sin perspectiva de conjunto, e incluso en cinco de ellas todavía se halla pendiente el desarrollo de la Ley Básica Vías Pecuarias 3/1995 (Castilla y León, Cataluña, Murcia, País Vasco y Comunidad Valenciana).

De otra parte, en uso de las facultades que le confiere la citada Ley Básica, y en cumplimiento de la Proposición no de Ley que, sobre vías pecuarias, fue aprobada por la Comisión de Medio Ambiente del Congreso de los Diputados en 1998 a propuesta del Grupo Parlamentario Socialista, el Ministerio de Medio Ambiente viene implementando desde entonces un Programa para la determinación y recuperación de vías pecuarias —particularmente, Cañadas Reales de la Red Nacio-

nal—, en colaboración con las Comunidades Autónomas, a cuyos efectos ha suscrito hasta el momento presente siete convenios específicos para la ejecución de otros tantos proyectos de deslinde, amojonamiento y señalización con las de Extremadura (1999), Castilla y León (2000), Navarra (2001), Comunidad Valenciana (2002), Castilla-La Mancha y Castilla y León (2003) y Murcia (2004), con una actuación conjunta sobre más de 1.500 Km de longitud. Dicho Programa tiene prevista la intervención sobre los 6.000 Km restantes de la Red Nacional en el próximo decenio (2005-2015), con un promedio de 600 Km/año.

Madrid, 26 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/031729 y 184/031738

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: González Segura, Pilar (GP).

Respuesta:

Respecto a las Comunidades Autónomas a las que se han trasladado los inmigrantes irregulares a los que no se ha podido repatriar, desde el último semestre de 2004 y hasta abril de 2005, se informa que sus destinos han sido: Andalucía, Madrid, Región de Murcia y Comunidad Valenciana.

En relación a las medidas de coordinación, son las contempladas en el «Plan de Traslados de Canarias a la Península para inmigrantes desplazados» aprobado en el Consejo de Ministros de 28 de enero de 2005.

Este Plan de Traslados, se desarrolla sobre las siguientes directrices:

a) Protocolo de actuación conjunta de los Ministerios de Trabajo y Asuntos Sociales y de coordinación con las Comunidades Autónomas.

b) Programa de acogida a inmigrantes en situación de vulnerabilidad.

c) Convenios de readmisión.

d) Seguimiento, evaluación y financiación del Plan de Traslados.

Para el desarrollo de este Plan de Traslados, se elaboró el «Programa para la atención humanitaria y acogida de los inmigrantes desplazados de Canarias a la Península», a través del cual se articula una política de traslados en cooperación con las Comunidades Autónomas y los Ayuntamientos, de las ciudades de destino y se promueven las condiciones de acogida más favorables para los inmigrantes en situación de vulnerabilidad.

Madrid, 7 de noviembre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/031871

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Salord Torrent, Juan (GP).

Respuesta:

El Acuerdo del Consejo de Ministros de 21 de noviembre de 2003, por el que se declaran obligaciones de servicio público en rutas entre las Illes Balears, contempla en su apartado tercero que corresponde a la Comisión Mixta el examen de los programas de vuelo de las compañías aéreas para cada temporada de tráfico establecida por la Asociación Internacional de Transporte Aéreo (IATA). Asimismo, podrá analizar periódicamente la evolución de los servicios en relación con las obligaciones y proponer la adopción de medidas al respecto.

Las compañías aéreas presentan en el mes de octubre el programa de operaciones para la temporada IATA de invierno que cubre el período noviembre de 2005 hasta marzo de 2006. Una vez autorizado por la Dirección General de Aviación Civil, conforme a lo establecido en el citado Acuerdo, sería presentado para su análisis en relación con el cumplimiento de las obligaciones a la Comisión Mixta en el mes de noviembre, en función de las agendas de los representantes del Ministerio de Fomento y de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears.

Madrid, 10 de noviembre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

AMPLIACIÓN A LA RESPUESTA DEL GOBIERNO

184/032071

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Quintanilla Barba, María del Carmen (GP).

Respuesta:

En el ámbito de competencias del Ministerio del Interior, se informa que la Dirección General de la Policía ha organizado dos cursos para funcionarios del Cuerpo, uno en Albacete y otro en Guadalajara.

En cuanto a la Dirección General de la Guardia Civil en los dos cursos impartidos a nivel nacional de especialización para equipos Mujer-Menor (EMUME,s), a la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha pertenecían un total de 9 (nueve) especialistas, que se establecieron en Torrijos, Talavera de la Reina y Villacañas (Toledo), Manzanares y Tomelloso (Ciudad Real),

Tarancón y Motilla del Palancar (Cuenca), Almansa (Albacete) y Azuqueca de Henares (Guadalajara).

En las jornadas de actualización organizadas por la citada Dirección General en las que se imparten, entre otros, contenidos relacionados con la violencia de género, el pasado año asistieron unos 250 efectivos destinados en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.

También la Zona de la Guardia Civil de Toledo, en colaboración con el Defensor del Pueblo de Castilla-La Mancha, organizó en distintas Comandancias los cursos y seminarios dirigidos a oficiales adjuntos, comandantes de puesto, componentes de Equipos de Policía Judicial y otros con una participación en el conjunto de las actividades de más de 300 efectivos.

Finalmente, se señala que se realizaron hasta 8 jornadas en Toledo y Ciudad Real, en colaboración con Instituciones de la Administración General del Estado, Autonómica y Local, a las que en su conjunto, asistieron 41 guardias civiles.

Madrid, 28 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/032173

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Campoy Suárez, Miguel Antonio (GP).

Respuesta:

Las obligaciones reconocidas, a fecha 11 de julio de 2005, en la actuación de referencia, ascienden a 15.751.468,28 euros.

Madrid, 31 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/032174

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Campoy Suárez, Miguel Antonio (GP).

Respuesta:

A fecha 27 de mayo de 2005 no se registran obligaciones reconocidas respecto del proyecto al que se refiere Su Señoría.

Madrid, 31 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/032175

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Campoy Suárez, Miguel Antonio (GP).

Respuesta:

Las obligaciones reconocidas, a fecha 11 de julio de 2005, en la actuación de referencia, ascienden a 2.525.692,09 euros.

Madrid, 31 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/032176

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Campoy Suárez, Miguel Antonio (GP).

Respuesta:

Las obligaciones reconocidas, a fecha 11 de julio de 2005, en la actuación de referencia, ascienden a 494.473,49 euros.

Madrid, 31 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/032177

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Campoy Suárez, Miguel Antonio (GP).

Respuesta:

A la fecha de la pregunta de Su Señoría, no se registran obligaciones reconocidas sobre el proyecto de referencia.

Madrid, 31 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/032185

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Campoy Suárez, Miguel Antonio (GP).

Respuesta:

Las obligaciones reconocidas, a fecha 11 de julio de 2005, en la actuación de referencia, ascienden a 174.434,98 euros.

Madrid, 31 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/032186

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Campoy Suárez, Miguel Antonio (GP).

Respuesta:

Las obligaciones reconocidas, a fecha 11 de julio de 2005, en la actuación de referencia, ascienden a 15.751.468,28 euros.

Madrid, 31 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/032363 y 184/032364

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Mancha Cadenas, Jesús (GP).

Respuesta:

Por lo que se refiere a la empresa que se encargará de efectuar el reparto de las pulseras localizadoras de maltratadores y los profesionales que gestionarán su uso, se informa que la gestión corresponde íntegramente a las Comunidades Autónomas.

Madrid, 8 de noviembre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

AMPLIACIÓN A LA RESPUESTA DEL GOBIERNO

184/032365 a 184/032373

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Mancha Cadenas, Jesús (GP).

Respuesta:

El Consejo de Ministros aprobó, en su reunión del día 7 de mayo de 2004, el Plan de Medidas Urgentes para la Prevención de la Violencia de Género, que preveía la cobertura del servicio de teleasistencia a las víctimas de violencia de género que cuenten con una orden de protección.

Este servicio se ha puesto en marcha mediante la ampliación del convenio de teleasistencia móvil firmado entre el IMSERSO y la Federación Española de Municipios y Provincias.

La teleasistencia móvil consiste en un teléfono móvil provisto de localización vía GPS y GSM que ante una emergencia transmite la posición geográfica de la usuaria víctima de violencia de género.

A lo largo del año 2004, se realizaron los trámites necesarios para la puesta en marcha del programa de teleasistencia móvil, por lo que este servicio no ha comenzado a funcionar hasta enero de 2005.

A fecha de 8 de septiembre de 2005, las usuarias del servicio en la Comunidad Autónoma de Andalucía son las siguientes:

Almería	3
Cádiz	47
Córdoba	16
Granada	71
Huelva	17
Jaén	13
Málaga	57
Sevilla	169
TOTAL	393

Madrid, 28 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/032682

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Arribas Aragonés, Elías, y Posada Moreno, Jesús María (GP).

Respuesta:

Del presupuesto que gestiona la Dirección General de Instituciones Penitenciarias con cargo a créditos del Programa 133A (Centros e Instituciones Penitenciarias) sólo se puede desglosar por provincias el correspondiente a obras con cargo al capítulo 6 (Inversiones Reales), puesto que en el resto de partidas presupuestarias no existe desagregación territorial.

Para el ejercicio 2005 en el Centro Penitenciario de Soria se tienen previstas las siguientes obras, con cargo a créditos de dicho capítulo y Programa: la instalación de caldera de calefacción para oficinas y Pabellones y

sustitución de depósito de gasóleo por un total de 55.744,09 euros.

En cuanto a las actuaciones o adquisiciones de equipamiento, relativo al ejercicio 2005 está previsto en ese Centro un gasto de 21.951,85 euros.

Madrid, 28 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/032760

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Vañó Ferre, Francisco, y González López, Armando (GP).

Respuesta:

El Centro Penitenciario de Picassent, Valencia, tiene accesibilidad total para personas con discapacidad y se adapta a la normativa vigente establecida sin la existencia de barreras arquitectónicas.

El número de discapacitados internados en dicho Centro es de 133 (ciento treinta y tres).

La distribución por el tipo y grado de minusvalía es la siguiente:

Tipo de minusvalía	N.º de discapacitados
Minusvalía física	67
Minusvalía psíquica	50
Minusvalía física y psíquica	16

Grado de minusvalía	N.º de discapacitados
-65%	34
65%	35
+65%	43
Pendientes de valorar o no consta	21

Madrid, 28 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/032771

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Vañó Ferre, Francisco, y González López, Armando (GP).

Respuesta:

El Centro Penitenciario de Aranjuez tiene accesibilidad total para personas con discapacidad y se adapta a la normativa vigente establecida sin la existencia de barreras arquitectónicas.

A fecha de septiembre, según los datos de los que dispone el Centro Penitenciario de Madrid VI (Aranjuez) hay 24 (veinticuatro) internos con discapacidad, pendientes de valoración del tipo y grado de minusvalía.

Madrid, 28 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/032798

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Vañó Ferre, Francisco, y González López, Armando (GP).

Respuesta:

El Centro Penitenciario de La Moraleja (Palencia) tiene accesibilidad total para personas con discapacidad y se adapta a la normativa vigente establecida sin la existencia de barreras arquitectónicas.

A fecha de hoy, según los datos de los que dispone el Centro Penitenciario hay 27 (veintisiete) internos con discapacidad.

Tipo de minusvalía	N.º de discapacitados
Minusvalía física	TOTAL: 14
	1 con un grado del 77%
	1 con un grado del 75%
	1 con un grado del 67%
	6 con un grado del 65%
	5 pendientes de valoración de grado
Minusvalía psíquica	TOTAL: 2
	1 con un grado del 66%
	1 pendientes de valoración de grado
Minusvalía física y psíquica	TOTAL: 10
	1 con un grado del 72%
	1 con un grado del 69%
	2 con un grado del 66%
	6 con un grado del 65%
	TOTAL: 1
Disminuidos físicos, psíquicos y sensoriales	1 con un grado del 65%

Madrid, 28 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/032820

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Vañó Ferre, Francisco, y González López, Armando (GP).

Respuesta:

El Centro Penitenciario de Albolote (Granada) tiene accesibilidad total para personas con discapacidad y se adapta a la normativa vigente establecida sin la existencia de barreras arquitectónicas.

El número de discapacitados internados en dicho Centro es de 48 (cuarenta y ocho).

La distribución por el tipo y grado de minusvalía es el siguiente:

Tipo de minusvalía	N.º de discapacitados
Discapacidad intelectual	13 3 con un grado del 33% 1 con un grado del 37% 1 con un grado del 52% 1 con un grado del 56% 3 con un grado del 65% 1 con un grado del 68% 3 pendientes de valoración de grado
Otras discapacidades	35 28 pendientes de valoración de grado 7 disminuidos físicos (1 con una minusvalía óptica por ceguera del 100%, 3 con una minusvalía óptica por falta de un ojo, 1 amputación de una extremidad superior y 1 amputación de una extremidad inferior)

Madrid, 28 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/032872

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio; Vera Pro, Juan Carlos, y Luis Rodríguez, Teófilo de (GP).

Respuesta:

En relación con la cuestión que interesa a Sus Señorías, se informa de que la Delegación del Gobierno de Madrid está en contacto con todos aquellos municipios que han ofrecido tal posibilidad como alternativa de trabajo conjunto de futuro.

Madrid, 28 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/032873

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio; Vera Pro, Juan Carlos, y Luis Rodríguez, Teófilo de (GP).

Respuesta:

En relación a la cuestión que interesa a Sus Señorías, se informa de que el trabajo de evaluación de los técnicos aún continuará previsiblemente durante este año. Hasta que no se finalice no se conocerán las necesidades.

Madrid, 28 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/032874

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio; Vera Pro, Juan Carlos, y Luis Rodríguez, Teófilo de (GP).

Respuesta:

En relación a la cuestión que interesa a Sus Señorías, se informa de que actualmente existen grupos de trabajo y diseño de medidas en diferentes campos:

- El Grupo de Trabajo sobre Menores donde, junto la Comunidad Autónoma y representantes del poder judicial, de los municipios y de las asociaciones de padres y madres de alumnos, se está trabajando sobre la problemática de los menores en la región.
- Los planes locales de seguridad firmados con diferentes municipios (y los desarrollados posteriormente por distritos en el caso de Madrid ciudad), contemplan medidas específicas en el caso de la violencia de género.
- El Grupo de Trabajo sobre explotación de seres humanos que presentará sus conclusiones antes de que finalice el año.

Madrid, 28 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/032875

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio; Vera Pro, Juan Carlos, y Luis Rodríguez, Teófilo de (GP).

Respuesta:

En relación con el asunto que interesa a Sus Señorías, se informa de que la prioridad en materia de despliegue ha sido la lucha contra la criminalidad en las diferentes áreas. No obstante, los agentes del Cuerpo Nacional de Policía incorporados en los meses de noviembre y marzo pasados y este mismo mes de octubre, y la incorporación de agentes de la Guardia Civil en los meses de junio y julio, conlleva una mejora de todos los servicios que tienen que ver con la atención a los ciudadanos. Además, mediante los planes locales con los diferentes Ayuntamientos se está trabajando en diferentes medidas para mejorar la atención al ciudadano a través del trabajo conjunto y la colaboración. Asimismo, el proyecto Orión de la Guardia Civil supone un importante avance en este tema.

Madrid, 28 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/032876

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio; Vera Pro, Juan Carlos, y Luis Rodríguez, Teófilo de (GP).

Respuesta:

En relación con la cuestión que interesa a Sus Señorías, se señala que las necesidades aludidas serán las que se deriven del correspondiente análisis de atención a los servicios.

Madrid, 28 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/032910

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Labordeta Subías, José Antonio (GMx).

Respuesta:

El Ministerio de Medio Ambiente, promotor de las obras de emergencia interesadas, no hace mención alguna en su orden de inicio de los trabajos a la consolidación del bombeo.

Posteriormente a dicha orden no se ha recibido ninguna comunicación referente a dicho asunto.

Madrid, 31 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/033063

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Quintanilla Barba, María del Carmen (GP).

Respuesta:

El Plan de Acción para las Personas Mayores 2003-2007 ha pretendido concretar en una serie de áreas, objetivos, estrategias y medidas, las líneas por las que debería discurrir la política social dirigida al colectivo de personas mayores, haciendo converger las actuaciones tanto de la Administración General del Estado, como de las Administraciones Autonómicas o Locales, así como de otras entidades del tercer sector, e incluso entidades privadas.

Se ha inspirado en las directrices emanadas de la II Asamblea Mundial del Envejecimiento y ha tenido en cuenta, como no podía ser de otra manera, la actual situación competencial en lo que se refiere al traspaso de competencias en servicios sociales a las Comunidades Autónomas.

Por todo ello, en ninguna manera se pueden esperar resultados fácilmente cuantificables como si de un Plan autónomo se tratase, en el que exista una concreción precisa en lo que se refiere a presupuestos y calendario de objetivos.

Por lo que respecta a las acciones directamente dependientes del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales se señala, que sigue su curso el desarrollo de los convenios de colaboración con las Comunidades y Ciudades Autónomas, a los que anualmente se realiza una addenda con la aplicación pormenorizada por proyectos de los créditos destinados en cada ejercicio económico, tanto en lo que se refiere al mantenimiento de plazas para personas mayores dependientes en residencias de carácter temporal o permanente, o en Centros de Día u otros alojamientos alternativos, como de los destinados a la construcción o adaptación de este mismo tipo de plazas. La dotación actual es de 57 millones de euros, incluyendo los créditos específicos para plazas y servicios dirigidos a enfermos de Alzheimer y otras demencias.

Asimismo se ha puesto en marcha en 2003 un nuevo Programa de Apoyo al cuidado de personas mayores dependientes en su hogar, dotado con 12 millones de euros.

Por otra parte en el presente ejercicio, mediante acuerdo en la Conferencia Sectorial de Asuntos Sociales, se abrió una nueva convocatoria, con una dotación de 50 millones de euros, para financiar proyectos innovadores, que en próximas fechas se articularán mediante convenios bilaterales entre el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales (MTAS) y cada Comunidad Autónoma.

Madrid, 4 de noviembre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/033191

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Mancha Cadenas, Jesús Andrés (GP).

Respuesta:

La rúbrica de turismo de la Balanza de Pagos del Banco de España sólo tiene datos a nivel nacional. Se adjuntan los datos disponibles correspondientes a los años 2003 y 2004.

Gasto de los turistas extranjeros en la Comunidad Autónoma de Andalucía (millones de euros):

	Gasto en destino	
	Año 2003	Año 2004
Total	6.644	6.710

Fuente: Encuesta de Gasto Turístico. IET.

Madrid, 31 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/033203

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Mancha Cadenas, Jesús Andrés (GP).

Respuesta:

En relación con la pregunta de referencia, se informa lo siguiente:

El estado de la señalización de las carreteras de la Red del Estado en Andalucía se considera que es aceptable, tanto en lo referente a la señalización horizontal como a la vertical. La reposición de las señales dañadas se lleva a cabo con los contratos de Conservación Integral o con los créditos de Conservación Ordinaria, así como la reposición cuando se trata de pequeñas cantidades. En caso contrario se realiza mediante proyectos específicos. Igual criterio se sigue con las marcas viales.

Actualmente, en la provincia de Cádiz se están redactando dos proyectos: «Actualización de cartelería en Variante de Algeciras. A-7, pp.kk. 102-109» y «Actualización de cartelería en A-7, pp.kk. 109-118 y CA-34, pp.kk. 0-2». Los tramos indicados de la A-7 y la CA-34 son los únicos donde la señalización está dispuesta conforme a la antigua normativa, lo que determina los proyectos referenciados.

En cuanto a la señalización horizontal, se está procediendo al repintado de todas las carreteras de la RIGE en Cádiz a través del proyecto «Pintado y repintado de marcas viales».

En la provincia de Córdoba se va a iniciar la obra «Señalización y balizamiento de curvas A-4, pp.kk. 404-418» y se encuentra en licitación el proyecto «Repintado de marcas viales A-4, A-45, N-331, N-420, N-432, N-437 y N-502. Varios tramos». En el Programa de Licitación 2005 está previsto licitar el proyecto «Pintura con resalto de arcén exterior A-4, pp.kk. 347,2-435».

En la provincia de Huelva se encuentra en ejecución la obra «Repintado de marcas viales A-49, pp.kk. 0,00-77,83 y H-31». Asimismo están pendientes de adjudicación definitiva las obras «Repintado marcas viales H-30, N-442, N-431 y parte de la N-435» y «Repintado de marcas viales en el resto de la N-435 y la N-433». Con estas tres obras quedará repintada la totalidad de la RIGE en Huelva.

En cuanto a la señalización vertical se ha redactado el proyecto «Actualización señalización vertical en la A-49» y se encuentra en redacción «Rehabilitación y mejora de la señalización vertical N-431, N-432 y N-435».

En la provincia de Sevilla se ejecuta actualmente la obra «Adecuación señalización orientativa de autovías a la Normativa vigente A-4 L.P. de Córdoba-Aeropuerto de Sevilla». En el pasado mes de mayo ha concluido la campaña de repintado de marcas viales.

En la Demarcación de Carreteras en Andalucía Oriental se encuentra en ejecución la obra «Adecuación de la señalización orientativa al catálogo de nombres primarios y secundarios, A-4, A-7, A-44 y A-45. Tramos: Varios. Provincias de Almería, Granada, Jaén y Málaga».

En la provincia de Granada están pendientes de contratación las obras «Mejora y actualización de la señalización vertical. Tramo: Varios», y «Adecuación de señalización vertical. Tramo: Varios».

En cuanto a la señalización horizontal está pendiente de aprobación la obra «Señalización horizontal carreteras N-323, N-432 y N-340. Provincias de Granada y Jaén».

En la provincia de Jaén están en ejecución las obras «Repintado de marcas viales. Tramo: Jaén y Granada»; «Repintado de marcas viales. Tramo: Jaén», y «Repintado de marcas viales. Tramo: Jaén».

En la provincia de Almería están pendientes de adjudicación las obras «Repintado de marcas viales, longitudinales, cebrado de isletas, flechas, etc. Tramo: Varios», y «Repintado de marcas viales. Tramos: E-15, N-340; N-340a y N-341».

Madrid, 3 de noviembre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/033207

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Mancha Cadenas, Jesús Andrés (GP).

Respuesta:

En relación con la pregunta de referencia, se informa lo siguiente:

El Ministerio de Fomento lleva a cabo unas campañas sistemáticas de inspección y auscultación para la evaluación de la capacidad portante y de las características superficiales de los firmes de la Red de carreteras del Estado.

Dicha evaluación permite caracterizar el estado superficial y estructural de los firmes de la Red, así como realizar una prognosis de la situación futura de los mismos, aplicando distintos escenarios de actuaciones de conservación y establecer de este modo órdenes de prioridad en las mismas.

La priorización se lleva a cabo contemplando numerosos parámetros, con su ponderación correspondiente. Estos son: estado del firme (tanto superficial como estructural), valor patrimonial, tráfico y longitud, ya que parece más prioritario actuar sobre un firme cuya longitud deteriorada sea mayor (a igualdad de estado) o sobre un firme deteriorado que afecta a un mayor número de usuarios.

Asimismo, desde el punto de vista económico, esta evaluación permite determinar los costes de conservación para la Administración y los usuarios, al objeto de poder definir las inversiones necesarias para acometer estas actuaciones.

En base a los resultados obtenidos en la evaluación de ambos aspectos, estructural y superficial se redactan los Proyectos de Rehabilitación de Firmes correspondientes, los cuales se van incluyendo en los Programas de Actuación en Materia de Firmes, que se planifican anualmente, de acuerdo con las disponibilidades presupuestarias y atendiendo a la priorización anteriormente mencionada.

Se adjunta en anexo un cuadro con las actuaciones de refuerzo de firmes a acometer para la reparación de las carreteras de la Red nacional en la Comunidad Autónoma de Andalucía, cuyo presupuesto se concretará una vez elaborados los correspondientes proyectos.

Madrid, 3 de noviembre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Provincia	Carretera	Tramo
Córdoba	N-502	LP Ciudad Real-Puerto del Calatraveño
Huelva	N-433	Sector H-2 1.º
Huelva	N-442	Intersección La Rábida-Mazagón
Huelva	N-435	Fin en travesía Zalamea La Real
Sevilla	Varias	Tramos CRT
Sevilla	Varias	Tramos CRT
Sevilla	A-4	La Luisiana-Las Cumbres
Sevilla	SE-30	Ronda Circunvalación Sevilla
Sevilla	A-4	LP Córdoba-Écija
Sevilla	A-4	Carmona enlace Brenes-Mairena
Sevilla	A-4	Las Cumbres Carmona
Ceuta	N-352	N-352 (0/3,55) N-354 (0/7,55) N-362 (0/8,2)
	N-354	
	N-362	
Almería	N-340	Enlace de Antas-enlace de Almanzoras
Almería	N-340	Enlace Mojácar-enlace de Antas
Granada	Varias	Tramos CRT
Granada	Varias	Tramos CRT
Málaga	N-340	Del p.k. 258,05 al 269,3 y del 274,5 al 283,8
Málaga	N-340	Nerja-LP Granada

184/033215

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Mancha Cadenas, Jesús Andrés (GP).

Respuesta:

Las mujeres inmigrantes que han sido expulsadas en la provincia de Cádiz durante el año 2004, han sido 107.

Madrid, 31 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/033243

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Sánchez García, María Jesús Celinda (GP).

Respuesta:

En relación con la pregunta de referencia, se informa lo siguiente:

En el momento actual continúan manteniéndose reuniones de carácter técnico entre ADIF y el Ayuntamiento de Palencia siendo prematuro por lo tanto avanzar conclusiones respecto de los posibles acuerdos que puedan alcanzarse.

Madrid, 3 de noviembre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/033244

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Sánchez García, María Jesús Celinda (GP).

Respuesta:

En relación con la pregunta de referencia, se informa lo siguiente:

El pasado día 22 de mayo, a las 20,51 horas, se produjo una incidencia en la catenaria entre las estaciones de Cabezón de Pisuerga y Viana, que abarcó hasta las 03,56 horas del día 23 de mayo.

Debido a esta anormalidad se vio afectado el desarrollo de la circulación, repercutiendo al paso de los trenes por la estación de Venta de Baños, habiendo estado interrumpida la circulación por la vía par entre Venta de Baños y Viana, debiendo todos los trenes, en ambos sentidos, circular, en este recorrido, por una única vía (la vía impar), no afectando esta circunstancia a la seguridad en la circulación.

Madrid, 3 de noviembre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/033257

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Contreras Pérez, Francisco (GS).

Respuesta:

La inversión total realizada por el Ministerio de Fomento en el ejercicio de 2004 ascendió a un total de 7.306,480 millones de euros.

Madrid, 4 de noviembre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/033258

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Contreras Pérez, Francisco (GS).

Respuesta:

El nivel de ejecución presupuestaria del Ministerio de Fomento en la provincia de Almería sin incluir la Dirección General de la Vivienda, Arquitectura y Urbanismo, que dejó de formar parte del Ministerio desde abril de 2004, incluyendo las Direcciones Generales de Marina Mercante, Carreteras y Ferrocarriles, ascendió a un total de 18,553 millones de euros.

Madrid, 31 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/033259

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Contreras Pérez, Francisco (GS).

Respuesta:

En relación con la informacíón solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

INVERSIÓ TOTAL DE LA D.G. DE FERROCARRILES. EJERCICIO 2004

Código programa gasto	Crédito total gasto	Inversión realizada	% ejecución
513A-Infraestructuras del transporte ferroviario	1.459,892	1.347,458	92,3
513B-Subvenciones de apoyo al transporte terrestre	795,791	795,791	100,0
Total servicio	2,255,683	2.143,249	95,0

Millones de euros

Fuente: Intervención General de la Administración del Estado.

Madrid, 4 de noviembre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/033260

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Contreras Pérez, Francisco (GS).

Respuesta:

En relación con la pregunta de referencia, se informa lo siguiente:

Los datos correspondientes al nivel de ejecución presupuestaria en el año 2004 de los Programas 513D y 513E de la Dirección General de Carreteras, en la provincia de Almería, son los siguientes:

Programa	Denominación	Obligaciones reconocidas
513D	Creación de infraestructuras de carreteras	8.530.985,64 euros
513E	Conservación y explotación de carreteras	9.479.883,78 euros

Madrid, 3 de noviembre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/033364

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Fajarnés Ribas, Enrique (GP).

Respuesta:

El Gobierno procederá conforme al mandato del Congreso de los Diputados del pasado dos de noviembre de 2004, en el que se acordó instar al Gobierno a iniciar, en el ejercicio 2005, los trámites necesarios para, de común acuerdo con los territorios de las illes Balears, Canarias, Ceuta y Melilla, analizar las posibles rutas en las que puede estar justificada la declaración o revisión de obligaciones de servicio público porque existan evidentes deficiencias en los servicios por falta de competencia.

El Acuerdo del Consejo de Ministros por el que se declaraban obligaciones de servicio público en rutas entre las islas de Baleares, fue aprobado el 21 de noviembre de 2003 por el Gobierno del la Nación, con el visto bueno y acuerdo previo del Gobierno de la Comunidad Autónoma de la hiles Balears, ambos del Partido Popular.

Desde el punto de vista de la calidad de servicio, en términos de frecuencias y número de asientos ofertados, las compañías aéreas que operan las rutas, incluidas en la OSP, cumplen con dicha declaración, por lo que el Ministerio de Fomento no tiene intención por el momento de introducir modificación a las mismas.

En relación con los precios, el Gobierno ha asumido un compromiso ante los ciudadanos de incrementar progresivamente las subvenciones al transporte aéreo a los ciudadanos residentes en dicha Comunidad Autónoma, que desde el 1 de enero del presente año supone unos niveles de bonificación del 38%, con el compromiso de que a finales de la legislatura dicha subvención alcance el 50%, cuya finalidad no es otra que abaratar los costes reales de transporte a dichos ciudadanos, a la vez que incrementar la accesibilidad de los mismos.

Esta nueva política que se ha puesto en marcha desde el Gobierno, permite esperar una reacción positiva de la demanda, de tal forma que es previsible que las compañías aéreas puedan continuar operando en el actual marco regulatorio.

Madrid, 31 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/033396

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Souvirón García, Federico Javier (GP).

Respuesta:

El procedimiento que se sigue para recoger la información de la accidentalidad en zona urbana es el que se establece en la Orden del Ministerio de Relaciones con las Cortes y de la Secretaría del Gobierno de 18 de febrero de 1993, en cuyo artículo 3 se establece que los cuestionarios estadísticos de accidentes se cumplimentarán por los Agentes encargados de la vigilancia y control del tráfico. Esto significa que aquellos ayuntamientos que tengan un cuerpo de agentes encargados de dicha vigilancia y control serán ellos los que cumplimenten el cuestionario estadístico y lo remitan a las Jefaturas Provinciales de Tráfico para su grabación; en el caso de los ayuntamientos que no tengan agentes encargados de la vigilancia y control, será la agrupación de Tráfico de la Guardia Civil la que cumplimente el cuestionario.

Dicho lo anterior, parece claro que la Orden Ministerial no exime de la cumplimentación del cuestionario estadístico de accidentes, ni de su remisión y grabación, de tal forma que deberíamos estar ante datos poblacionales, esto es, que recogieran toda la información de la accidentalidad urbana.

Es por ello que el día 1 de junio de 2005 se ha puesto en marcha un sistema nuevo de captura, almacenamiento y gestión de la información sobre accidentes de tráfico, basado en tecnologías «web», que permite la introducción de la información mediante formularios electrónicos y su almacenamiento en una base de datos única y centralizada. Por el momento este nuevo siste-

ma de captura solo recogerá aquellos accidentes en los que interviene la Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil, por lo que este nuevo sistema registrará principalmente los accidentes ocurridos en carretera, pero también va a capturar los registros de accidentes que sucedan en aquellos municipios que carezcan de agentes responsables de la vigilancia y control del tráfico.

En el segundo semestre de 2005 y durante el año 2006 se va a desarrollar un sistema de recogida de información de accidentes de circulación en, zona urbana, similar al sistema que se ha puesto en marcha el 1 de junio, con el objetivo de recabar más y mejor información sobre la accidentalidad urbana.

Madrid, 31 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/033401

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Souvirón García, Federico Javier (GP).

Respuesta:

El día 1 de junio de 2005 se ha puesto en marcha un sistema nuevo de captura, almacenamiento y gestión de la información sobre accidentes de tráfico, basado en tecnologías «web», que permite la introducción de la información mediante formularios electrónicos y su almacenamiento en una base de datos única y centralizada. Por el momento este nuevo sistema de captura sólo recogerá aquellos accidentes en los que interviene la Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil, por lo que este nuevo sistema registrará principalmente los accidentes ocurridos en carretera, pero también va a capturar los registros de accidentes que sucedan en aquellos municipios que carezcan de agentes responsables de la vigilancia y control del tráfico.

En este segundo semestre de 2005 y durante el año 2006 se va a desarrollar un sistema de recogida de información de accidentes de circulación en zona urbana, similar al sistema que se ha puesto en marcha el 1 de junio, con el objetivo de recabar más y mejor información sobre la accidentalidad urbana.

Madrid, 31 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/033420

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Delgado Arce, Celso Luis (GP).

Respuesta:

En relación con la pregunta de Su Señoría, se detalla a continuación la información solicitada:

DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICA COMERCIAL

Ejecución presupuestaria a 31 de mayo de 2005

(Miles de euros)

ARTICULO	DENOMINACIÓN	A CREDITO TOTAL	B COMPROMISOS	C OBLIGACIONES RECONOCIDAS	B/A %	C/A %
47	Transferencias corrientes a empresas privadas	9,57	0,00	0,00	0,00	0,00

(Miles de euros) Madrid, 3 de noviembre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/033453

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Delgado Arce, Celso Luis (GP).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	CRÉDITO INICIAL	CRÉDITO COMPROMETIDO	%	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	%
20.05.431N.2	1.363.650,00	272.944,38	20,02	272.944,38	20,02

Madrid, 26 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/033454

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Delgado Arce, Celso Luis (GP).

Respuesta:

En relación con la pregunta de Su Señoría, se detalla a continuación la información solicitada:

APPLICACION PRESUPUESTARIA	CRÉDITO INICIAL	CRÉDITO COMPROMETIDO	%	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	%
20.05.431N.1	5.972.220,00	2.924.155,46	48,96	2.924.155,46	48,96

Madrid, 3 de noviembre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/033488

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Delgado Arce, Celso Luis (GP).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICA COMERCIAL

Ejecución presupuestaria a 31 de mayo de 2005

(Miles de euros)

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	A CRÉDITO TOTAL	B COMPROMISOS	C OBLIGACIONES RECONOCIDAS	B/A %	C/A %
4	Transferencias corrientes	57,41	38,27	11,48	66,66	20,00

(Miles de euros)

Madrid, 26 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/033595

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Mancha Cadenas, Jesús Andrés (GP).

Respuesta:

En relación con la pregunta de referencia, se significa lo siguiente:

La habilitación de un tercer carril reversible en el puente Carranza de Cádiz se contemplará en el proyecto, cuya Orden de Estudio fue dada el 27 de mayo de 2005.

Madrid, 3 de noviembre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/033600

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Mancha Cadenas, Jesús Andrés (GP).

Respuesta:

En relación con la pregunta de referencia, se significa lo siguiente:

La realización de los oportunos estudios para asegurar que el posible tramo reversible en el puente Carranza de Cádiz admite el peso que esa circulación conllevaría, se contemplarán en el proyecto, cuya Orden de Estudio fue dada el 27 de mayo de 2005.

Madrid, 3 de noviembre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/033712

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel; Fuentes Pacheco, Ana María; Torres Mora, José Andrés; Tomás García, Luis Juan, y Martel Gómez, Remedios (GS).

Respuesta:

En relación con la pregunta de referencia, se significa lo siguiente:

La línea de alta velocidad Córdoba-Málaga, en el tramo comprendido entre su punto de bifurcación de la línea Madrid-Sevilla en Almodóvar del Río y la futura estación de Antequera Santa Ana presenta, a fecha 31 de agosto de 2005, el siguiente grado de ejecución:

— Obras de Plataforma: Ejecutadas al 99,9%.
— Obras de Vía: Ejecutadas al 86,9%.
— Obras de Electrificación: Ejecutadas al 35,1%.
— Obras de las Estaciones de Puente Genil y Antequera Santa Ana: Ejecutadas al 6,7%.

En el tramo Almodóvar-Antequera se están llevando a cabo actuaciones de señalización y telecomunicaciones, que a fecha 31 de agosto del presente año, presentan un grado de ejecución del 11,4%. Las actuaciones correspondientes a las subestaciones y centros de autotransformación presentan un grado de ejecución del 5,9% a la misma fecha. La integración de todas las actuaciones que componen el tramo, refleja un grado global de ejecución del 71,4% para el conjunto de obras.

Madrid, 3 de noviembre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/033713

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel; Fuentes Pacheco, Ana María; Torres Mora, José Andrés; Tomás García, Luis Juan, y Martel Gómez, Remedios (GS).

Respuesta:

En relación con la pregunta de referencia, se significa lo siguiente:

Se encuentra en redacción el proyecto de construcción «Remodelación de los enlaces de Alameda y Barriguilla. Autovía del Mediterráneo, A-7. Tramo: Ronda Oeste de Málaga. Provincia de Málaga».

Las actuaciones realizadas desde el 14 de marzo de 2004 hasta la fecha son las siguientes:

— Aprobación provisional del Proyecto de Trazado: el 21 de julio de 2004. Resolución de la Dirección General de Carreteras por la que se aprueba provisionalmente el proyecto de Trazado, por un presupuesto base de licitación estimado de 22.764.268,34 euros, que incluye 3.139.899,08 euros en concepto de IVA. En la resolución de la Dirección General de Carreteras se indica a la Demarcación que se someta a Información Pública.

— Información Pública:

• El 12 de agosto de 2004 se inicia el expediente de información pública.
• Anuncio en el BOE número 202 del 21 de agosto de 2004.
• Fin del plazo de información pública para particulares (30 días hábiles): 1 de octubre de 2004.
• Fin del plazo de información pública para organismos públicos (1 mes más): 1 de noviembre de 2004.
• El 24 de enero de 2005 se remite el informe sobre las alegaciones de la Información Pública.

— Con fecha 7 de abril de 2005 la Dirección General de Carreteras aprueba definitivamente el proyecto de trazado y la información pública.

— Con fecha 30 de junio de 2005 se ha aprobado el Proyecto de Construcción.

— Con fecha 20 de septiembre de 2005 se han licitado las obras.

Madrid, 3 de noviembre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/033714

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel; Fuentes Pacheco, Ana María; Torres Mora, José Andrés; Tomás García, Luis Juan, y Martel Gómez, Remedios (GS).

Respuesta:

En relación con la pregunta de referencia, se significa lo siguiente:

Las obras realizadas se han concretado en la obra de emergencia de construcción de las galerías de evacuación del túnel de Cerrado de Calderón, por un importe de 675.400 euros.

Madrid, 3 de noviembre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/033718

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel; Fuentes Pacheco, Ana María; Torres Mora, José Andrés; Tomás García Luis Juan, y Martel Gómez, Remedios (GS).

Respuesta:

La Entidad Pública Empresarial AENA es propietaria de un elevado conjunto de esculturas, murales y pinturas originales realizadas por los más conocidos autores españoles e hispanoamericanos de las últimas décadas. Este conjunto forma la Colección AENA de Arte Contemporáneo, cuyas obras se encuentran instaladas en su mayor parte en las salas de los aeropuertos de la red de AENA.

Para el cuidado, la conservación y divulgación de este conjunto artístico, entre otros cometidos, creó AENA en 1995 la Fundación AENA, la cual ha venido organizando desde ese año una serie de exposiciones, en salas pertenecientes a instituciones públicas y privadas, que han permitido que sus obras fueran contempladas por el público de Madrid, Palma de Mallorca, Valladolid, A Coruña, Valencia, Santander, Pontevedra, Zaragoza, San Sebastián, Lugo, Pamplona y Vitoria.

Siguiendo esta política cultural de acercar las obras de una colección de carácter público al mayor número de ciudadanos posible, y gracias a la colaboración de la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía que facilitó las magníficas salas del Palacio Episcopal, la Fundación AENA ha podido presentar entre el 13 de mayo y el 12 de junio pasado en la ciudad de Málaga, una exposición formada por 53 obras elaboradas por 48 autores, entre los cuales cabe citar a Miquel Barceló, Juan Barjola, José Manuel Broto, Rafael Canogar, Cris-

tina Iglesias, Carmen Laffón, Francisco Leiro, Roberto Matta, Manuel Mompó, Jaume Plensa, José Maria Sicilia, Antoni Tàpies y Fernando Zóbel, entre otros.

Como es habitual, se confeccionó para esta muestra un catálogo de 120 páginas en el que se reproducían en color todas las obras expuestas.

Madrid, 31 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/033720

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel, y Polonio Contreras, Rosa Lucía (GS).

Respuesta:

En relación con la pregunta de referencia, se significa lo siguiente:

Se adjunta en anexo cuadro con las actuaciones realizadas desde el 14 de marzo de 2004 hasta la fecha, en la Autovía Córdoba-Antequera.

Madrid, 3 de noviembre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Autovía de Málaga: abril 2004-junio 2005

Obras en construcción

Tramo

Córdoba-Fernán Núñez.
Fernán Núñez-Montilla.
Montilla-Aguilar de la Frontera (N).
Lucena (S)-Encinas Reales (N).

Obras Adjudicadas

Encinas Reales (N)-Encinas Reales (S).
Penetración a Aguilar.

Obras Licitadas

BOE 14/04/05:

Benamejí-Antequera.
Encinas Reales (S)-Benamejí (S).

Proyecto

Enlace con A-386. Proyecto finalizado y aprobado: 23-06-05.

184/033721

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel, y Polonio Contreras, Rosa Lucía (GS).

Respuesta:

En relación con la pregunta de referencia, se adjunta en anexo la información solicitada por Su Señoría.

Madrid, 3 de noviembre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Denominación	Obligaciones reconocidas
Autovía Córdoba-Antequera. Variante Aguilar de la Frontera	3.594.025,99
Autovía Córdoba-Antequera Aguilar de la Frontera-Lucena	31.677.693,11
Autovía Córdoba-Antequera Lucena (O)-Lucena (S)	5.329.237,35
Autovía Córdoba-Antequera Lucena (S)-Encinas Reales	10.554.386,87
Autovía Córdoba-Antequera N-231 .Encinas Reales (N)	64.506,13
Autovía Córdoba-Antequera Córdoba-Fernán Núñez	31.198.092,19
Autovía Córdoba-Antequera Montilla-Aguilar de la Frontera	18.318.261,49
Autovía Córdoba-Antequera Fernán Núñez-Montilla	10.351.591,85
Conexión. Autovía A-45 Málaga y CN-331 y A-309 Sur Aguilar de la Frontera	667.918,23

184/033745

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Cuesta Martínez, Álvaro (GS).

Respuesta:

En relación con la pregunta de referencia, se significa lo siguiente:

No ha habido modificación del trazado de dicho tramo respecto de la aprobación inicial. Será el proyec-

to el que, en su caso, determine la forma de minimizar los efectos negativos que pudiera generar.

Está previsto que finalice la redacción del proyecto en diciembre de 2005. En consecuencia, y silos Presupuestos lo prevén, se licitará en 2006.

Madrid, 3 de noviembre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/033763

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Mancha Cadenas, Jesús Andrés (GP).

Respuesta:

Dentro del Plan de Inversiones 2003-2007 de la Autoridad Portuaria de Bahía de Cádiz, incluido en el Plan de Empresa 2004 aprobado de común acuerdo entre Puertos del Estado y la Autoridad Portuaria, cuyas líneas de inversión fueron incluidas en el Anexo de Inversiones de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2004, no consta que figure ninguna línea de inversión relativa a «Sistema de control de acceso a muelles».

No obstante, la Autoridad Portuaria de Bahía de Cádiz ha realizado durante 2004 actuaciones, relacionadas con el control de accesos a los muelles que gestiona, cuya certificación ha importado 15.000 euros.

Madrid, 31 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/033769

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Mancha Cadenas, Jesús Andrés (GP).

Respuesta:

En relación con la pregunta de referencia, se significa lo siguiente:

La situación laboral del personal de la sociedad concesionaria de la autopista Sevilla-Cádiz (AP-4), afectado por la eliminación del cobro del peaje en la barrera de Jerez, es la siguiente:

La dirección de la sociedad concesionaria ha mantenido puntualmente informados a sus empleados, a través de sus representantes legales, de las negociaciones que se estaba llevando a cabo con el Ministerio de Fomento y la Junta de Andalucía, encaminadas a la mejora de la articulación territorial del entorno metropolitano de Cádiz-Jerez de la Frontera, mediante la no realización del cobro de peaje en el tramo Puerto Real-Jerez de la Frontera de la autopista AP-4.

Desde el mismo momento en que se alcanzó el acuerdo, recogido en el Real Decreto 609/2005, de 20 de mayo, la dirección de la concesionaria dio instrucciones precisas tanto a su Departamento de Recursos Humanos como a la Dirección de Explotación de la AP-4, al objeto de que estableciese un diálogo con los representantes legales de los trabajadores y los sindicatos, a fin de buscar fórmulas de acuerdo que, evitando medidas traumáticas para los empleados, resolviesen, de la forma más favorable para todos, la situación del personal de Peaje del Centro de Jerez, tras el cese de la actividad de cobro de peaje en el mismo.

Tras varias reuniones, la mesa de negociación constituida al efecto ha llegado a un principio de acuerdo que permitirá resolver satisfactoriamente la situación, adoptando diversas medidas en función de la edad, circunstancias laborales o personales y tipo de contrato de los trabajadores, que se resumen en:

— Prejubilaciones del personal de Jerez, mayor de 59 años.
— Jubilaciones parciales del personal del Centro de Las Cabezas, mayor de 60 años, creando de este modo vacantes que podrán ser cubiertas con personal excedente de Jerez.
— Recolocación en el Centro de Las Cabezas del personal no prejubilado de Jerez.
— Creación de dos nuevos puestos de trabajo en el Centro de Las Cabezas para el personal a turnos, que se cubrirán con personal excedente de Jerez.

El número de afectados por el expediente es de 13 empleados sobre una plantilla total de 669 empleados en la Empresa.

Madrid, 3 de noviembre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/033795 a 184/033798
y 184/033827 a 184/033833

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Fernández-Capel, Baños, Blanca (GP).

Respuesta:

La entidad pública Administrador de Infraestructuras Ferroviarias señala que el Ministerio de Fomento, mediante Resolución del 30 de julio de 2003, de la Secretaría de Estado de Infraestructuras, encomendó la

redacción de los proyectos, ejecución de los mismos y mantenimiento de las instalaciones de la línea aérea de contacto, sistema de telecomunicaciones, sistema de radio móvil GSM-R y elementos asociados de la línea de Alta Velocidad Bobadilla-Granada a la extinta entidad pública empresarial Gestor de Infraestructuras Ferroviarias (GIF).

La programación plurianual de la mencionada línea es la siguiente:

Programación Plurianual	2005	2006	2007
L.A.V. Bobadilla-Granada	77	250	173

Millones de euros

No obstante, el inicio de los trabajos correspondientes a la superestructura ferroviaria depende de la finalización de los proyectos de infraestructura y la ejecución de los mismos.

El estudio informativo de la integración del ferrocarril en Granada, que recoge también la llegada a esta ciudad de la línea de Moreda, se está realizando como parte del contrato para la redacción del estudio informativo del proyecto de acondicionamiento ferroviario entre Bobadilla-Granada.

Dado que aún no se ha alcanzado una solución definitiva con las administraciones implicadas acerca de las soluciones de integración, no se ha podido finalizar el estudio.

La anualidad prevista para el año 2005 es de 21.600,00 euros.

El 22 de diciembre de 2004 se adjudicó por un importe de 903.278,54 euros el contrato de consultoría y asistencia para la realización del proyecto de «Línea de Alta Velocidad entre Bobadilla y Granada. Tramo Quejigares-Variante de Loja. Plataforma y vía» con la siguiente programación de anualidades:

2005	546.000,00 euros
2006	357.278,54 euros

El 30 de diciembre de 2004 se adjudicó por un importe de 180.000,00 euros el contrato de consultoría y asistencia para la realización del proyecto de «Línea de Alta Velocidad entre Bobadilla y Granada. Tramo Variante de Loja. Plataforma y vía» con la siguiente programación de anualidades:

2005	541.500,00 euros
2006	638.500,00 euros

El 30 de abril de 2003 se adjudicó por un importe de 156.882,46 euros el contrato de consultoría y asistencia para la redacción del proyecto de «Línea de Alta Velocidad entre Bobadilla y Granada. Tramo Valderrubio-Pinospuente. Plataforma y vía» con la siguiente programación de anualidades:

2003	80.533,00 euros
2004	76.349,46 euros

El 23 de diciembre de 2004 se adjudicó por un importe de 1.592.291,40 euros el contrato de consultoria y asistencia para la realización del proyecto de «Línea de Alta Velocidad entre Bobadilla y Granada. Tramo Arroyo de La Viñuela-Quejigares. Plataforma y vía» con la siguiente programación de anualidades:

2005	1.065.000,00 euros
2006	527.291,40 euros

El 28 de diciembre de 2004 se adjudicó por un importe de 844.490,76 euros el contrato de consultoría y asistencia para la redacción del proyecto de «Línea de Alta Velocidad entre Bobadilla y Granada. Tramo Archidona-Arroyo de La Negra. Plataforma y vía» con la siguiente programación de anualidades:

2005	496.000,00 euros
2006	348.490,76 euros

El 30 de junio de 2004 se adjudicó por un importe de 359.468,53 euros el contrato de consultoría y asistencia para la redacción del proyecto de «Línea de Alta Velocidad entre Bobadilla y Granada. Tramo Arroyo de La Negra-Arroyo de La Viñuela. Plataforma y vía» con la siguiente programación de anualidades:

2004	90.000,00 euros
2005	269.486,53 euros

Madrid, 3 de noviembre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/033883

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Labordeta Subías, José Antonio (GMx).

Respuesta:

El error ortográfico existente en el cartel ubicado en la salida de la localidad de Cadrete, indicando la dirección a la autovía Mudéjar, ha sido subsanado antes de la puesta en servicio del tramo correspondiente.

Madrid, 4 de noviembre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/033886

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Labordeta Subías, José Antonio (GMx).

Respuesta:

Las empresas que en la actualidad están participando en las obras del aeropuerto de Monflorite-Alcalá, así como las actuaciones y fechas de finalización que se ha contratado con ellas, son las que se indican en la siguiente tabla:

Título	Adjudicatario	Finalización prevista
Asistencia técnica para la prestación del servicio de apoyo para cumplimiento prescripciones en la declaración de impacto ambiental.	INECO, S. A.	2005
Asistencia técnica redacción de proyecto actuaciones varias en Monflorite-Fase II: asistencia a la dirección de obra.	INECO, S. A.	2006
Asistencia técnica para el control y vigilancia de la obra: nueva área terminal	SGS TECNOS, S. A.	2007
Asistencia técnica para control y vigilancia. Nuevo campo de vuelos	PROINTEC, S. A.	2007
Nueva área terminal	Vías y Construcciones, S. A.	2006
Nuevo campo de vuelos	Ferrovial, Agromán, S. A.	2006

En lo que respecta a la contratación de nuevos servicios hay que indicar que en la actualidad se está realizando el expediente «adquisición de equipamiento para la nueva área terminal», que se ejecutará coincidiendo con los tres últimos meses de ejecución de la obra del área terminal y se prolongará tres meses tras la finalización de ésta.

Asimismo se va a proceder a realizar un convenio con la Compañía Eléctrica para dotar al aeropuerto de una nueva acometida eléctrica que proporcione la energía adicional necesaria para las nuevas instalaciones.

Madrid, 31 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

———

184/033936

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Sainz García, María Jesús (GP).

Respuesta:

Los medios propios y contratados del Ministerio de Medio Ambiente (MMA) contra incendios forestales hasta el día 15 de junio de 2005 son los siguientes:

— 14 aviones anfibios CL-215 T (propiedad del MMA).
— 5 aviones anfibios CL-215 (propiedad del MMA).
— 2 aviones anfibios AT-802 ANF.
— 10 aviones de carga en tierra AT-802.
— 2 helicópteros bombarderos de agua Kamov.
— 6 helicópteros bombarderos de agua de 1.200 litros.
— 4 helicópteros de observación BK-117 (propiedad del MMA).

Los aviones CL-215 T y CL-215 y los helicópteros Kamov y BK-117 están en servicio desde el 1 de enero.

Los demás comenzaron a dar servicio el 1 de julio.

Estos medios han volado hasta el 15 de junio 884 horas 25 minutos sobre incendio forestal.

Para completar el apoyo que se da a las Comunidades Autónomas se está procediendo a la contratación de:

— 4 aviones anfibios AT-802 ANF.
— 6 helicópteros para transporte de brigadas.
— 1 helicóptero Kamov.
— 4 aviones de coordinación y observación.

La longitud y complejidad del proceso de contratación no ha permitido anunciar antes de principios de junio los concursos.

Además de los medios citados se han contratado por procedimiento de emergencia (Real Decreto-Ley 11/2005 de 22 de julio) los siguientes aparatos:

- 2 aviones AT-802 ANF.
- 1 avión AT-802.
- 2 helicópteros Puma.
- 1 helicóptero Kaman.
- 1 avión de observación nocturna.

Con objeto de aligerar en el futuro dicho proceso de contratación, se ha incluido en el «Plan de actuaciones de prevención y lucha contra incendios forestales» con intervención de 13 Ministerios y aprobado en el Consejo de Ministros de 10 de junio de 2005, la siguiente medida a cargo del Ministerio de Economía y Hacienda:

— Se garantizará la flexibilidad necesaria en los procedimientos de tramitación de expedientes de contratación de los medios para la lucha contra los incendios forestales a fin de adaptarlos a las características

singulares de estos siniestros y a la problemática de la disponibilidad de medios aéreos especializados en el mercado.

Madrid, 26 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/033953

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Caracuel del Olmo, María Amelia (GP).

Respuesta:

La importancia que da el Gobierno actual a la integración laboral de las personas con discapacidad se refleja en la mejora que ha experimentado la contratación de estas personas, con un crecimiento en 2004 en torno a un 15%.

En este sentido, el Gobierno está llevando a cabo diferentes medidas para mejorar la calidad y la estabilidad del empleo de las personas con discapacidad, como son las siguientes:

— La reserva efectiva del 5% de empleo público para las personas con discapacidad y que, en la última convocatoria de la Administración General del Estado para personal funcionario y laboral, ha alcanzado un 6,2% de reserva de las plazas para este colectivo (Real Decreto 12 1/2005, de 4 de febrero, por el que se aprueba la Oferta de Empleo Público para 2005).

— En cuanto a la reserva del 2% para las empresas con más de 50 trabajadores, se han puesto en marcha nuevas medidas de carácter excepcional alternativas al cumplimiento de la cuota, que simplifican los procedimientos y posibilitan la creación de enclaves laborales en colaboración con los centros especiales de empleo (Real Decreto 364/2005, de 8 de abril, de cumplimiento alternativo con carácter excepcional de la cuota de reserva a favor de los trabajadores con discapacidad).

— Se va a aprobar una Orden Ministerial que permitirá a aquellas entidades que realicen donaciones y acciones de patrocinio para la financiación de proyectos dirigidos al desarrollo del deporte paralímpico, acogerse a la excepcionalidad sobre medidas alternativas a la reserva de cuota.

— Se ha aumentado en un 2,79% respecto al año 2004 las subvenciones destinadas a la contratación, así como las ayudas a la integración laboral a través de Centros Especiales de Empleo. Por lo que respecta las bonificaciones, en sus dos modalidades de contratación indefinida y temporal, el incremento para este año será del 10%.

— Se ha incentivado mediante ayudas y subvenciones destinadas a su autoempleo, la financiación de proyectos empresariales de personas discapacitadas desempleadas que optan por el trabajo autónomo o por cuenta propia.

— Se está ultimando el I Plan de Acción para la Mujer con Discapacidad, que tendrá los siguientes objetivos en materia de empleo:

1. Fomentar la adecuación de las competencias básicas y la cualificación profesional de las mujeres con discapacidad que no han podido acceder a la educación formal.
2. Promover la integración en el mercado de trabajo estableciendo medidas activas y preventivas dirigidas a mujeres con discapacidad, inactivas y desempleadas.
3. Realizar estudios específicos con el fin de erradicar la doble discriminación que sufren las mujeres con discapacidad.

Madrid, 4 de noviembre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/033974 a 184/033978

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Ramón-Llin i Martínez, María Àngels (GP).

Respuesta:

El espacio aéreo es un bien de dominio público por lo que la creación de zonas restringidas al vuelo debe estar convenientemente justificada y las restricciones ser proporcionales a la afección que se pretende evitar, debiendo compatibilizar los diferentes intereses en juego (seguridad nacional, la defensa nacional, tránsito y transporte aéreo, etc).

En base a ello, el Gobierno ha modificado recientemente por medio de la Orden de la Presidencia del Gobierno PRE/1841/2005 la orden del Ministerio de Relaciones con las Cortes y de la Secretaría de Gobierno de 18 de enero de 1993, sobre zonas prohibidas y restringidas al vuelo para introducir restricciones al sobrevuelo por motivos medioambientales. Las restricciones al sobrevuelo se aplican hasta una altura determinada por encima del espacio a proteger, en función de las necesidades concretas de cada zona.

El Parque Natural de La Albufera (Valencia) está catalogado y así figura en la documentación aeronáutica de uso básico para pilotos y compañías aéreas (Aeronautical Information Publication AIP-Spaña), como una «Zona con fauna sensible» con el propósito de avisar a los pilotos de la sensibilidad de la zona y evitar así perturbar el hábitat natural, estableciéndose

una restricción al sobrevuelo hasta una determinada altura.

No existe actualmente ninguna zona restringida al sobrevuelo por motivos medioambientales en las provincias de Castellón, Alicante e Islas Columbretes. Corresponde a las autoridades medioambientales formular una propuesta de creación de dichas zonas, convenientemente razonada y justificada, e identificando las posibles afecciones que la navegación aérea pudiera ocasionar en la zona a proteger. Posteriormente los Ministerios de Defensa y Fomento deberán analizar conjuntamente la compatibilidad de 14 propuesta con la utilización del espacio aéreo.

Señalar por último que, en relación a las Islas Columbretes, el espacio aéreo sobre ellas es un área restringida al tráfico civil.

Madrid, 3 de noviembre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/034179

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR]A: Castro Masaveu, Alicia (GP).
Respuesta:

En relación con la pregunta de referencia, se significa lo siguiente:

Con fecha 27 de diciembre de 1995, la Autoridad Portuaria de Avilés suscribió un Convenio con el Ayuntamiento de Avilés para la urbanización del viario de enlace de la Avenida del Conde de Guadalhorce con la Avenida de la Industria y del viario de ensanche de la Avenida Conde de Guadalhorce entre el enlace con la Avenida de la Industria y la calle Pedro Solís en el término municipal de Avilés.

Se han cumplido todos los compromisos fijados en dicho Convenio, tanto por parte del Ayuntamiento como por parte de la Autoridad Portuaria.

Madrid, 3 de noviembre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/034192

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Delgado Arce, Celso Luis (GP).

Respuesta:

Como viene siendo habitual en los últimos años, debido a la liberalización de los regímenes comerciales de importación y exportación, la actividad llevada a cabo en la gestión y resolución de documentos para importar y exportar mercancías en Galicia ha sido muy reducida durante los cuatro primeros meses del presente año.

De las actividades, se registraron los movimientos siguientes:

A) Datos generales	
B) Datos de gestión	Número
B1) Comercio exterior	
Documentos AGREX-AGRIM, R.E.A.	0
Fianzas constituidas	0
Fianzas devueltas	0
Fianzas ejecutadas	0
Otros documentos, DOVIS y gestión R.E.A.	11
B2) Promoción comercial	
Misiones inversas	0
Visitas inversas	0
Ferias Nacionales	0
Consorcios	0
Programas descentralizados de empresas	0
Programas no descentralizados de empresas	1
Otros	5
B3) Formación	
JIMEX y seminarios	5
Cursos	2
Becas	2
B4) Servicio de Información (CID)	
Solicitudes de información simples	846
Solicitudes de información compleja	194
Documentos Nuevos (FONDOCU)	65
Sala de lectura	66
Documentos consultados en sala de lectura	108
Comunicaciones a prensa	5
Presentaciones del CID	0
Informes, estudios, notas sectoriales	11
Ventas de servicios (publicaciones y base datos)	22
B5) Datos administrativos	
Registro general de entrada	978
Registro general de salida	977
Mailings informativos y circulares	7.989
Cartas y otros envíos personalizados	303
Visitas atendidas	136
Pagina WEB	82
Liquidación programas ICEX	131

B6) Otros	
Participaciones en seminarios y jornadas	7
Visitas a empresas y cámaras	64
Reclamaciones	0
Otros (Altos Cargos, relaciones institucionales, etc.)	24
C) Otras actividades y datos	% (entero)
Otras actividades no enumeradas anteriormente (%)	18%
D1) Control de calidad de productos exportados a terceros países	
Certificados de control de calidad SOIVRE y de conformidad con las normas comunitarias	950
Inspecciones de control de calidad SOIVRE y de conformidad con las normas comunitarias	2.503
Rehúsos de no conformidad, terceros países	6
Visitas a empresas o lugares de ubicación de las mercancías, terceros países	73
D2) Control de calidad frutas y hortalizas exportación a países UE	
Actas de comprobación	0
Inspecciones de conformidad con las normas comunitarias	0
Rehúsos de no conformidad, UE	0
Visitas a empresas o lugares de ubicación de las mercancías, UE	0
Declaraciones semanales de agentes económicos	0
D3) Control de calidad importación de terceros países	
Certificados de importación SOIVRE	3.693
Inspección de importación SOIVRE	6.500
Rehúsos de no conformidad, importación	61
Visitas a empresas o lugares de ubicación de las mercancías, importación	187
D4) Certificados expedidos por operaciones de control en virtud de acuerdos suscritos	
Certificados en virtud de acuerdos específicos	0
D5) Prestación de servicios vía precios públicos	
Certificados de conformidad e Informes de ensayo	180
Parámetros analizados	295
D6) Convenio CITES	
Documentos emitidos	836
Control de cría y viveros, visitas	0
Control de cría y viveros, especímenes	38
Legalizaciones	17
Actuaciones con Seprona, Servicio de Vigilancia Aduanera y análogos	8
Centros de cría y viveros controlados	187
D7) Área de laboratorio	
Análisis realizados	2.072
Informe de ensayo emitidos	341
Operaciones de mantenimiento y aseguramiento de la Calidad	20
Documentos emitidos por el sistema de calidad	0
Auditorías	0
Estudios e informes de propuestas	0
Reuniones y consultas a expertos y sectores	0
D8) Actividades de asistencia técnica	
Partes estadísticos y de cotizaciones de precios	124
Consultas simples	91
Consultas complejas	64
Informes de carácter técnico	17
Asistencia a reuniones fuera de la sede	0
Informes con salida al campo	0
Publicaciones	0
Ponencias y cursos impartidos	5
Coordinaciones de carácter nacional	12

Madrid, 31 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/034304

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Campuzano i Canadés, Carles (GC-CiU).

Respuesta:

El II Plan de Empleo MTAS-CERMI en su punto 111.3 «modernización de los servicios de ajuste personal y social» determina el compromiso del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales a impulsar las modificaciones normativas necesarias para apoyar la financiación de los costes laborales de los trabajadores de ajuste personal y social en los centros especiales de empleo.

Consecuencia de ello, y previo acuerdo con los representantes del colectivo (CERMI), se ha elaborado un Proyecto de Real Decreto por el que se regulan las unidades de apoyo a la actividad profesional en el marco de los servicios de ajuste personal y social de los centros especiales de empleo.

Dicho Real Decreto se aprobará y publicará de forma inmediata, al encontrarse en la fase final de su elaboración.

Madrid, 26 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/034464

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Rodríguez Sánchez, Francisco (GMx).

Respuesta:

En el Plan Estratégico 2005-2009 de RENFE Operadora está previsto, con la e estos nuevos trenes y las nuevas líneas de alta velocidad, reorganizar toda la oferta de servicios nocturnos de la Unidad de Negocio de Grandes Líneas, sustituyendo los actuales servicios Estrella por Trenhotel.

Desde el año 1999, la relación nocturna Madrid-A Coruña/Vigo es realizada por Trenhotel, que ofrece las más altas prestaciones contempladas en los servicios nocturnos.

El Plan Estratégico de RENFE Operadora contempla la sustitución de los actuales Estrellas a A Coruña/Vigo-Barcelona por material Trenhotel, equiparable en calidad a los productos ofertados en relaciones como Madrid-A Coruña.

Para la prestación del servicio es necesario conjugar el binomio infraestructura/material de forma óptima y, por ello, el material de altas prestaciones (velocidad, etc.) debe utilizarse en los tramos de infraestructuras aptas para desarrollar tiempos de viaje de unas 9 horas, en distancias superiores a 1.000 km. En este sentido, el grado de avance de las infraestructuras determinará la aplicación más idónea del nuevo material.

Desde un punto de vista estrictamente físico, estos trenes dispondrán, además de un coche restaurante y otro coche cafetería, dos tipos de coches de viajeros:

a) 10 coches de cabinas de camas con aseo incorporado: 98 plazas.

b) 8 coches de plazas sentadas con asientos de máximo confort: 136 plazas.

La renovación del resto del parque de material rodante permitirá disponer de las locomotoras necesarias para atender debidamente este tipo de servicios. Además, en el 2006/07 la Unidad de Negocio de Grandes Líneas dispondrá de 28 locomotoras diesel aptas para circular a 200 km/h, que permitirán completar el parque actual. La renovación del resto del parque de material rodante permitirá disponer de las locomotoras necesarias para atender debidamente este tipo de servicios.

Como se ha señalado, los viajes nocturnos en productos Trenhotel precisan de tiempo idóneos de unas 9 horas, en distancias de 1.000 km o más, para que su grado de aceptación sea elevado.

Las nuevas infraestructuras Madrid-Olmedo y Barcelona-Zaragoza permitirán reducir en 1 h 30’ y 2 h, respectivamente, los actuales tiempos de viaje.

La ocupación media del Trenhotel Pontevedra/Vigo/A Coruña-Madrid en el período junio.04-mayo.05 ha sido del 72,2%.

Los precios son:

	Turista	Preferente
Madrid-Vigo	40,5 euros	53,5 euros
Madrid-A Coruña	43,0 euros	56,5 euros

	Turista	Preferente
Madrid-Sevilla	67,0 euros	101,0 euros
Madrid-Lleida	56,9 euros	86,0 euros

La oferta de plazas en los meses de verano julio y agosto en Trenhotel ronda las 25.000. La oferta en Talgo diurno se sitúa entre 195.000 y 200.000 plazas.

Madrid, 11 de noviembre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/034627

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Camarero Benítez, Susana (GP).

Respuesta:

Respecto a la Dirección General de Instituciones Penitenciarias, del presupuesto que gestiona esta Dirección General con cargo a créditos del Programa 222E (Centros e Instituciones Penitenciarias) sólo se puede desglosar por provincias el correspondiente al capítulo 6 (Inversiones Reales), puesto que en el resto de partidas presupuestarias no existe desagregación territorial.

Durante el año 2004 se han reconocido obligaciones con cargo a los créditos del Capítulo 6 (Inversiones Reales) del Programa 222E (Centros e Instituciones Penitenciarias), en la provincia de Valencia por importe de 352.287,43 euros.

En relación con las inversiones realizadas por el Organismo Autónomo de Trabajo Penitenciario y Formación para el Empleo en los Centros Penitenciarios de la provincia de Valencia, se señala que éstas han supuesto un total de 340.010,91 euros.

Madrid, 4 de noviembre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/034745

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Moreno Bustos, Ramón (GP).

Respuesta:

El Gobierno no tiene conocimiento de las valoraciones que, supuestamente, ha expresado el Alcalde de Zaragoza en relación al funcionamiento de la Sociedad Zaragoza Alta Velocidad. No consta en ningún acta de las reuniones del Consejo de Administración de la Sociedad, manifestaciones críticas del Alcalde relativas a su gestión.

Madrid, 26 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/034826

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Ramón-Llin i Martínez, María Àngels (GP).

Respuesta:

La energía necesaria para el funcionamiento de la planta desaladora del Bajo Almanzora en Almería, se aportará mediante la línea de 132 Kv de la compañía ENDESA que discurre próxima a la población de Cuevas de Almanzora, desde la cual se construirá un ramal también de 132 Kw hasta la planta.

Madrid, 3 de noviembre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/034827

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Ramón-Llin i Martínez, María Àngels (GP).

Respuesta:

La energía necesaria para el funcionamiento de la planta desaladora del Poniente Almeriense en Almería —planta de Adra— se llevará desde la subestación de Berja, a partir de la cual se construirá un ramal de 20 kv hasta la planta.

Madrid, 3 de noviembre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/034906

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Sánchez i Llibre, Josep (GC-CiU).

Respuesta:

El Gobierno español, plenamente consciente de la situación que atraviesa la industria del calzado como consecuencia de la competencia creciente de los países del sudeste asiático, fundamentalmente China y teniendo en cuenta la situación que desde primeros de año podría derivarse a raíz de la desaparición de los contingentes para determinados tipos de calzado, solicitó a la Comisión Europea la puesta en marcha de un sistema de vigilancia y control de estas importaciones, de forma que se facilitara, si fuera necesario, la eventual adopción de medidas en caso de constatarse la existencia de daño a la industria productora como consecuencia de esas importaciones.

A la vista de los datos de importaciones reales que proporcionó en el mes de abril el mencionado mecanismo de seguimiento, con aumentos de las mismas a bajos precios, la Administración española se dirigió de nuevo a la Comisión Europea para solicitar la adopción, de manera urgente, de las medidas de defensa comercial más apropiadas; medidas que, evidentemente, deberían estar debidamente justificadas en cumplimiento de las reglas multilaterales de comercio. En este sentido, se han iniciado, apoyadas por nuestro Gobierno, investigaciones antidumping para el calzado de seguridad y el calzado de piel a solicitud, como es preceptivo, de los fabricantes de calzado, que deberían dar lugar a medidas eficaces para contrarrestar las prácticas desleales por parte de China, entre otros terceros países, si éstas se constatan.

En cualquier caso, el Gobierno español continuará vigilando la evolución de las importaciones y no descarta el recurso a otro tipo de medidas de defensa comercial si fuera necesario.

Madrid, 25 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/034950

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: García Díez, Joaquín María (GP).

Respuesta:

La entidad pública Administrador de Infraestructuras Ferroviarias tiene previsto proponer a la Comisión de seguimiento del Convenio de Colaboración entre el

Ministerio de Fomento, Xunta de Galicia y RENFE para la mejora de la red ferroviaria interior de Galicia, la inclusión en dicho Convenio de una pasarela peatonal en la estación de Sarria, de acuerdo con el estudio realizado por la Dirección General de Transportes de la Xunta de Galicia.

Madrid, 21 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/035219

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Villalobos Talero, Celia; Atencia Robledo, Manuel; Muñoz Uriol, Ángeles, y Souvirón García, Federico Javier (GP).

Respuesta:

Los tramos de la nueva ronda se han dividido en cuatro proyectos:

- Tramo: Autopista AP-7-Conexión con la carretera autonómica MA-417.
- Tramo: Conexión con la carretera autonómica MA-417-Autovía A-357 del Guadalhorce.
- Tramo: Autovía A-357 del Guadalhorce-Conexión carretera C-3310.
- Tramo: Conexión carretera C-3310-Autovía A-7 del Mediterráneo.

Las asistencias técnicas para la redacción de los proyectos de construcción correspondientes, se licitaron mediante su publicación en el BOE de 22 de diciembre de 2004, estando todos ellos en redacción, trás la firma de sus correspondientes contratos.

Dada la situación actual, es prematuro concretar la fecha exacta para su puesta en servicio.

Madrid, 4 de noviembre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/035504

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Salvador Armendáriz, Carlos Casimiro (GP).

Respuesta:

Todas las propiedades del Ministerio de Defensa que están desafectadas del uso de la defensa en la Comunidad Foral de Navarra se han puesto a disposición de la Gerencia de Infraestructuras y Equipamiento de la Defensa para su enajenación.

El Ministerio de Defensa procura, con la enajenación de estos terrenos, dos objetivos: obtener recursos para las infraestructuras y equipamiento de las Fuerzas Armadas y, al mismo tiempo, colaborar a facilitar suelo para la construcción de viviendas, así como para usos industriales o comerciales, según los casos.

En materia de suelo destinado a la construcción de vivienda se actúa de manera coordinada con el Ministerio de Vivienda, favoreciendo los acuerdos de enajenación con Ayuntamientos y la Comunidad Foral, en aquellos casos en que es posible.

Actualmente, se mantienen conversaciones con el Ayuntamiento de Elizondo para la suscripción de un convenio que destinará determinadas propiedades a equipamientos públicos.

Madrid, 2 de noviembre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/035530 a 184/035549

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Quintanilla Barba, María del Carmen (GP).

Respuesta:

En materia de violencia sobre las mujeres, durante el año 2004 se han llevado a cabo las siguientes actuaciones:

- Consejo de Ministros de 7 de mayo: Se aprobó un Plan de Medidas Urgentes para la Prevención de la Violencia de Género, que comprendía una serie de disposiciones para atender y proteger las situaciones de riesgo más inminentes. Las medidas recogidas en el Plan se consideraban «actuaciones puente», hasta la aprobación definitiva de la Ley Orgánica de medidas de protección integral contra la violencia de género.

El citado Plan de Medidas Urgentes para la Prevención de la Violencia de Género pretendía dar respuesta a las situaciones de riesgo más inmediatas y acuciantes. Las medidas contenidas en el mismo se desglosan por Ministerios afectados de la siguiente forma:

Ministerio de Justicia (actuaciones del Ministerio Fiscal)

«Interesar del Fiscal General del Estado que, atendiendo a las circunstancias de cada caso, adopte cuantas medidas puedan estimarse precisas y oportunas en el ámbito de su competencia y de sus funciones para extremar la vigilancia y la preservación de los derechos de las víctimas, en el ámbito de los procesos que se

instruyan y que afecten a delitos o faltas, relacionadas con la violencia de género contra alguna de las personas comprendidas en el artículo 173.2 del Código Penal, incluyendo, entre otras, las que a continuación se proponen:

— Que se considere prioritaria la persecución de los delitos relacionados con la violencia de género.
— Que se preste especial atención a la adopción de medidas cautelares dirigidas a la suspensión, en los casos más graves, del régimen de visitas a los hijos establecido a favor del agresor.
— Que, en caso de quebrantamiento de las órdenes de alejamiento, sea instada la inmediata detención y puesta a disposición judicial del infractor como posible autor del delito de quebrantamiento de medidas y se le podrá aplicar la prisión provisional.
— Que se fortalezcan los mecanismos de cooperación entre el Ministerio Fiscal y las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, con el fin de elaborar un mapa de riesgo para la coordinación de actuaciones de prevención e intervención rápida.
— Que se elabore un protocolo de denuncia que favorezca un modelo normalizado e integral de denuncias para un mejor conocimiento de la compleja situación personal y familiar, tanto de la víctima como del agresor, y que permita incorporar información completa sobre la situación física y el estado psíquico de los menores relacionados.»

En gran número de ocasiones, las mujeres víctimas de violencia acuden a denunciar los hechos sin defensa letrada. Esto hace que la participación del Ministerio Fiscal en estos procedimientos sea fundamental, a la hora de tomar la iniciativa en estas situaciones, para exigir el cumplimiento inmediato de las normas jurídicas del Código Penal.

Por tanto, reforzar la intervención de dicho Ministerio Fiscal se consideró absolutamente imprescindible, así como lo es avanzar en un derecho cautelar que tenga, como uno de sus principales fines, asegurar la protección de la víctima, de forma que los fiscales puedan velar, de manera especial, tanto por que se adopten medidas cautelares que supongan la suspensión del régimen de visitas a hijos e hijas como que, en los casos de quebrantamiento de las órdenes de alejamiento (lo que por desgracia sucede con mucha frecuencia), sea instada la inmediata detención del agresor.

Se consideró importante, también, fortalecer la comunicación entre el Ministerio Fiscal y las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, en relación a todas las incidencias que tuvieran lugar respecto al agresor, para elaborar un mapa de riesgo que permitiera coordinar todas las actuaciones entre ambos, para así conseguir una intervención lo más rápida y ágil posible. De esta manera, se conseguiría crear un sistema de seguridad lo más amplio posible.

Ministerio del Interior

«Aumentar las plantillas de las unidades especializadas en la asistencia y protección de la mujer dentro de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. Estas son las Unidades de Prevención, Asistencia y Protección contra los malos tratos a la mujer (UPAP), integradas por funcionarios del Cuerpo Nacional de Policía, y las EMUME, o equipos para hacer frente al incremento de delitos contra las mujeres, integrados en las Unidades de Policía Judicial de cada Comandancia y Comarcales de la Guardia Civil.

Se aumentarán efectivos del Cuerpo Nacional de Policía y de la Guardia Civil, en estas unidades. A tal fin se realizarán campañas de divulgación del funcionamiento de estas unidades entre los funcionarios policiales y se ofrecerán dichas plazas a funcionarios que se encuentren en situación de segunda actividad.»

Con esta medida, se ampliaban las plantillas, tanto en lo que se refería a ampliación de los efectivos que las integren, como a que empezaran a funcionar también en la Guardia Civil, para disponer de todos los medios a nuestro alcance que permitieran reforzar el sistema de seguridad, para evitar las situaciones de riesgo.

«Se potenciará la colaboración entre el Ministerio del Interior y la Federación Española de Municipios y Provincias, a través del Convenio Marco de colaboración, para que los Cuerpos de Policía Local participen de forma más coordinada y eficaz en la vigilancia y cumplimiento de las órdenes de protección dictadas por la Autoridad Judicial. A tal efecto, se elaborará un Protocolo de coordinación que afecte, fundamentalmente, a las Autoridades Judiciales, Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y Policías Locales y, en su caso, Policías Autonómicas, que establezca el procedimiento que garantice una mayor eficacia.»

Esta medida supuso una innovación, ya que, hasta entonces, se había trabajado intensamente tanto con la Policía Nacional como con la Guardia Civil, pero no con la Policía Local, ni con la Autonómica.

«El Gobierno remitirá a los Delegados y Subdelegados del Gobierno una Circular estableciendo las actuaciones que con carácter prioritario y urgente deben adoptarse en orden a la ejecución de medidas urgentes en la lucha contra la violencia de genero.»

Esta medida también supuso una innovación ya que, por primera vez, se implicaba directamente a los Delegados y Subdelegados del Gobierno en las actuaciones que debían adoptarse, de manera prioritaria, en la lucha contra la violencia de género.

Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales

«Mediante Circular de la Dirección General del Servicio Público de Empleo Estatal-INEM, se establece-

rán, respecto del ámbito de competencias del Estado, nuevos criterios sobre colectivos prioritarios de las políticas activas de empleo, a fin de incluir en los mismos a las víctimas de violencia de género.»

En aquellas ocasiones en que no es posible evitar la situación de violencia, se hacía imprescindible potenciar e intensificar las actuaciones orientadas al impulso de políticas activas de empleo, implantando nuevos criterios, como se establecía en esta medida, que consiguieran tanto la inserción profesional como la inserción en el mercado de trabajo, lo que permitiría a la mujer recomponer su proyecto de vida.

«Respecto de las Comunidades Autónomas con transferencias en materia de políticas activas de empleo, el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales pondrá en marcha mecanismos de cooperación, como contratos-programa y Conferencia Sectorial, a fin de dar prioridad a las víctimas de violencia de género en la participación en los programas de fomento del empleo.»

Esta medida fue innovadora y supuso una estrecha colaboración con las Comunidades Autónomas para integrar, de manera adecuada, a las víctimas de violencia de género en los programas de fomento de empleo.

«La Secretaría de Estado de Asuntos Sociales, Familia y Discapacidad asumirá, a través del IMSERSO, la cobertura del servicio de Teleasistencia a las víctimas de la violencia de género que cuenten con orden de protección. A tales efectos el IMSERSO ampliará el Convenio de Servicio de Teleasistencia firmado con la Federación Española de Municipios y Provincias para proporcionar esta cobertura.»

Esta medida también fue innovadora, ya que supuso que este Servicio de Teleasistencia, establecido ya para las personas discapacitadas, diera cobertura a las víctimas de violencia de género, cuando exista una situación de riesgo, complementándose así el servicio prestado por la Unidad de Prevención, Asistencia y Protección contra los malos tratos que prestan las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.

«Se ampliará la cobertura de la Renta Activa de Inserción al colectivo de víctimas de violencia de género, con el fin de que reciban, con carácter preferente, acciones de inserción laboral, la prestación económica de 345 euros mensuales durante 10 mensualidades y la ayuda en pago único para cambio de residencia en cuantía equivalente a 3 mensualidades por la prestación de la Renta de Inserción. Si la víctima tiene orden de protección, la prestación económica se percibe desde el momento de la solicitud, a diferencia del resto de los beneficiarios que deben de esperar tres meses.»

Esta ayuda específica, denominada Renta Activa de Inserción, que forma parte de la acción protectora de la Seguridad Social, incluye ya a las víctimas de violencia. No obstante, con esta medida, se amplió la cobertura de las mismas y se les dio un carácter preferente, de manera que, con estas ayudas económicas, complementadas con el resto de los recursos disponibles y programas de empleo, pudieran salir de la situación de violencia.

- Consejo de Ministros de 25 de junio: Presentado y examinado el Anteproyecto de Ley Orgánica de Medidas de protección integral contra la Violencia de Género, se aprobó la remisión a las Cortes Generales del Proyecto de dicha Ley para su aprobación.
- Consejo de Ministros de 26 de noviembre: Se aprobó la remisión a las Cortes Generales del Proyecto de Ley para la reforma del Código Civil en materia de Separación y Divorcio. La eliminación de las causas; la posibilidad del acceso directo al divorcio sin separación previa; la ampliación de las formas de pago de las pensiones y la regulación judicial de la custodia compartida con plenas garantías para los derechos del menor, son las principales novedades de la reforma. Se establece que a las víctimas de violencia doméstica no se les exige el requisito del transcurso de un plazo de 3 meses desde la celebración del matrimonio para poder acceder a la separación o divorcio, lo cual es una medida importante en aras a su protección.

Dicha Ley ha sido aprobada por las Cortes Generales en el año 2005 (Ley 15/2005, de 8 de julio).

- Aprobación en las Cortes Generales de la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de protección integral contra la Violencia de Género: El Gobierno lleva a cabo la elaboración de esta Ley como principal medida en la lucha contra la violencia sobre las mujeres, tratando este problema de un modo multidisciplinar y abarcando los distintos ámbitos: educativo, penal, laboral, social, procesal, etc. La aprobación de dicha norma, frente a una política de retoques parciales llevada a cabo hasta entonces, es la medida más importante adoptada durante el año 2004 en materia de violencia de género.

Madrid, 3 de noviembre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/035550 a 184/035562

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Quintanilla Barba, María del Carmen (GP).

Respuesta:

En materia de violencia sobre las mujeres, durante el año 2004 se han llevado a cabo las siguientes actuaciones:

• Consejo de Ministros de 7 de mayo: Se aprobó un Plan de Medidas Urgentes para la Prevención de la Violencia de Género, que comprendía una serie de disposiciones para atender y proteger las situaciones de riesgo más inminentes. Las medidas recogidas en el Plan se consideraban «actuaciones puente», hasta la aprobación definitiva de la Ley Orgánica de medidas de protección integral contra la violencia de género.

El citado Plan de Medidas Urgentes para la Prevención de la Violencia de Género pretendía dar respuesta a las situaciones de riesgo más inmediatas y acuciantes. Las medidas contenidas en el mismo se desglosan por Ministerios afectados de la siguiente forma:

Ministerio de Justicia (actuaciones del Ministerio Fiscal)

«Interesar del Fiscal General del Estado que, atendiendo a las circunstancias de cada caso, adopte cuantas medidas puedan estimarse precisas y oportunas en el ámbito de su competencia y de sus funciones para extremar la vigilancia y la preservación de los derechos de las víctimas, en el ámbito de los procesos que se instruyan y que afecten a delitos o faltas, relacionadas con la violencia de género contra alguna de las personas comprendidas en el artículo 173.2 del Código Penal, incluyendo, entre otras, las que a continuación se proponen:

— Que se considere prioritaria la persecución de los delitos relacionados con la violencia de género.
— Que se preste especial atención a la adopción de medidas cautelares dirigidas a la suspensión, en los casos más graves, del régimen de visitas a los hijos establecido a favor del agresor.
— Que, en caso de quebrantamiento de las órdenes de alejamiento, sea instada la inmediata detención y puesta a disposición judicial del infractor como posible autor del delito de quebrantamiento de medidas y se le podrá aplicar la prisión provisional.
— Que se fortalezcan los mecanismos de cooperación entre el Ministerio Fiscal y las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, con el fin de elaborar un mapa de riesgo para la coordinación de actuaciones de prevención e intervención rápida.
— Que se elabore un protocolo de denuncia que favorezca un modelo normalizado e integral de denuncias para un mejor conocimiento de la compleja situación personal y familiar, tanto de la víctima como del agresor, y que permita incorporar información completa sobre la situación física y el estado psíquico de los menores relacionados.»

En gran número de ocasiones, las mujeres víctimas de violencia acuden a denunciar los hechos sin defensa letrada. Esto hace que la participación del Ministerio Fiscal en estos procedimientos sea fundamental, a la hora de tomar la iniciativa en estas situaciones, para exigir el cumplimiento inmediato de las normas jurídicas del Código Penal.

Por tanto, reforzar la intervención de dicho Ministerio Fiscal se consideró absolutamente imprescindible, así como lo es avanzar en un derecho cautelar que tenga, como uno de sus principales fines, asegurar la protección de la víctima, de forma que los fiscales puedan velar, de manera especial, tanto por que se adopten medidas cautelares que supongan la suspensión del régimen de visitas a hijos e hijas como que, en los casos de quebrantamiento de las órdenes de alejamiento (lo que por desgracia sucede con mucha frecuencia), sea instada la inmediata detención del agresor.

Se consideró importante, también, fortalecer la comunicación entre el Ministerio Fiscal y las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, en relación a todas las incidencias que tuvieran lugar respecto al agresor, para elaborar un mapa de riesgo que permitiera coordinar todas las actuaciones entre ambos, para así conseguir una intervención lo más rápida y ágil posible. De esta manera, se conseguiría crear un sistema de seguridad lo más amplio posible.

Ministerio del Interior

«Aumentar las plantillas de las unidades especializadas en la asistencia y protección de la mujer dentro de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. Estas son las Unidades de Prevención, Asistencia y Protección contra los malos tratos a la mujer (UPAP), integradas por funcionarios del Cuerpo Nacional de Policía, y las EMUME, o equipos para hacer frente al incremento de delitos contra las mujeres, integrados en las Unidades de Policía Judicial de cada Comandancia y Comarcales de la Guardia Civil.

Se aumentarán efectivos del Cuerpo Nacional de Policía y de la Guardia Civil, en estas unidades. A tal fin se realizarán campañas de divulgación del funcionamiento de estas unidades entre los funcionarios policiales y se ofrecerán dichas plazas a funcionarios que se encuentren en situación de segunda actividad.»

Con esta medida, se ampliaban las plantillas, tanto en lo que se refería a ampliación de los efectivos que las integren, como a que empezaran a funcionar también en la Guardia Civil, para disponer de todos los medios a nuestro alcance que permitieran reforzar el sistema de seguridad, para evitar las situaciones de riesgo.

«Se potenciará la colaboración entre el Ministerio del Interior y la Federación Española de Municipios y Provincias, a través del Convenio Marco de colaboración, para que los Cuerpos de Policía Local participen de forma más coordinada y eficaz en la vigilancia y cumplimiento de las órdenes de protección dictadas por la Autoridad Judicial. A tal efecto, se elaborará un Pro-

tocolo de coordinación que afecte, fundamentalmente, a las Autoridades Judiciales, Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y Policías Locales y, en su caso, Policías Autonómicas, que establezca el procedimiento que garantice una mayor eficacia.»

Esta medida supuso una innovación, ya que, hasta entonces, se había trabajado intensamente tanto con la Policía Nacional como con la Guardia Civil, pero no con la Policía Local, ni con la Autonómica.

«El Gobierno remitirá a los Delegados y Subdelegados del Gobierno una Circular estableciendo las actuaciones que con carácter prioritario y urgente deben adoptarse en orden a la ejecución de medidas urgentes en la lucha contra la violencia de genero.»

Esta medida también supuso una innovación ya que, por primera vez, se implicaba directamente a los Delegados y Subdelegados del Gobierno en las actuaciones que debían adoptarse, de manera prioritaria, en la lucha contra la violencia de género.

Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales

«Mediante Circular de la Dirección General del Servicio Público de Empleo Estatal-INEM, se establecerán, respecto del ámbito de competencias del Estado, nuevos criterios sobre colectivos prioritarios de las políticas activas de empleo, a fin de incluir en los mismos a las víctimas de violencia de género.»

En aquellas ocasiones en que no es posible evitar la situación de violencia, se hacía imprescindible potenciar e intensificar las actuaciones orientadas al impulso de políticas activas de empleo, implantando nuevos criterios, como se establecía en esta medida, que consiguieran tanto la inserción profesional como la inserción en el mercado de trabajo, lo que permitiría a la mujer recomponer su proyecto de vida.

«Respecto de las Comunidades Autónomas con transferencias en materia de políticas activas de empleo, el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales pondrá en marcha mecanismos de cooperación, como contratos-programa y Conferencia Sectorial, a fin de dar prioridad a las víctimas de violencia de género en la participación en los programas de fomento del empleo.»

Esta medida fue innovadora y supuso una estrecha colaboración con las Comunidades Autónomas para integrar, de manera adecuada, a las víctimas de violencia de género en los programas de fomento de empleo.

«La Secretaría de Estado de Asuntos Sociales, Familia y Discapacidad asumirá, a través del IMSERSO, la cobertura del servicio de Teleasistencia a las víctimas de la violencia de género que cuenten con orden de protección. A tales efectos el IMSERSO ampliará el Convenio de Servicio de Teleasistencia firmado con la Federación Española de Municipios y Provincias para proporcionar esta cobertura.»

Esta medida también fue innovadora, ya que supuso que este Servicio de Teleasistencia, establecido ya para las personas discapacitadas, diera cobertura a las víctimas de violencia de género, cuando exista una situación de riesgo, complementándose así el servicio prestado por la Unidad de Prevención, Asistencia y Protección contra los malos tratos que prestan las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.

«Se ampliará la cobertura de la Renta Activa de Inserción al colectivo de víctimas de violencia de género, con el fin de que reciban, con carácter preferente, acciones de inserción laboral, la prestación económica de 345 euros mensuales durante 10 mensualidades y la ayuda en pago único para cambio de residencia en cuantía equivalente a 3 mensualidades por la prestación de la Renta de Inserción. Si la víctima tiene orden de protección, la prestación económica se percibe desde el momento de la solicitud, a diferencia del resto de los beneficiarios que deben de esperar tres meses.»

Esta ayuda específica, denominada Renta Activa de Inserción, que forma parte de la acción protectora de la Seguridad Social, incluye ya a las víctimas de violencia. No obstante, con esta medida, se amplió la cobertura de las mismas y se les dio un carácter preferente, de manera que, con estas ayudas económicas, complementadas con el resto de los recursos disponibles y programas de empleo, pudieran salir de la situación de violencia.

- Consejo de Ministros de 25 de junio: Presentado y examinado el Anteproyecto de Ley Orgánica de Medidas de protección integral contra la Violencia de Género, se aprobó la remisión a las Cortes Generales del Proyecto de dicha Ley para su aprobación.
- Consejo de Ministros de 26 de noviembre: Se aprobó la remisión a las Cortes Generales del Proyecto de Ley para la reforma del Código Civil en materia de Separación y Divorcio. La eliminación de las causas; la posibilidad del acceso directo al divorcio sin separación previa; la ampliación de las formas de pago de las pensiones y la regulación judicial de la custodia compartida con plenas garantías para los derechos del menor, son las principales novedades de la reforma. Se establece que a las víctimas de violencia doméstica no se les exige el requisito del transcurso de un plazo de 3 meses desde la celebración del matrimonio para poder acceder a la separación o divorcio, lo cual es una medida importante en aras a su protección.

Dicha Ley ha sido aprobada por las Cortes Generales en el año 2005 (Ley 15/2005, de 8 de julio).

• Aprobación en las Cortes Generales de la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de protección integral contra la Violencia de Género: El Gobierno lleva a cabo la elaboración de esta Ley como principal medida en la lucha contra la violencia sobre las mujeres, tratando este problema de un modo multidisciplinar y abarcando los distintos ámbitos: educativo, penal, laboral, social, procesal, etc. La aprobación de dicha norma, frente a una política de retoques parciales llevada a cabo hasta entonces, es la medida más importante adoptada durante el año 2004 en materia de violencia de género.

Madrid, 3 de noviembre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/035563 a 184/035579

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Quintanilla Barba, María del Carmen (GP).

Respuesta:

En materia de violencia sobre las mujeres, durante el año 2004 se han llevado a cabo las siguientes actuaciones:

• Consejo de Ministros de 7 de mayo: Se aprobó un Plan de Medidas Urgentes para la Prevención de la Violencia de Género, que comprendía una serie de disposiciones para atender y proteger las situaciones de riesgo más inminentes. Las medidas recogidas en el Plan se consideraban «actuaciones puente», hasta la aprobación definitiva de la Ley Orgánica de medidas de protección integral contra la violencia de género.

El citado Plan de Medidas Urgentes para la Prevención de la Violencia de Género pretendía dar respuesta a las situaciones de riesgo más inmediatas y acuciantes. Las medidas contenidas en el mismo se desglosan por Ministerios afectados de la siguiente forma:

Ministerio de Justicia (actuaciones del Ministerio Fiscal)

«Interesar del Fiscal General del Estado que, atendiendo a las circunstancias de cada caso, adopte cuantas medidas puedan estimarse precisas y oportunas en el ámbito de su competencia y de sus funciones para extremar la vigilancia y la preservación de los derechos de las víctimas, en el ámbito de los procesos que se instruyan y que afecten a delitos o faltas, relacionadas con la violencia de género contra alguna de las personas comprendidas en el artículo 173.2 del Código Penal, incluyendo, entre otras, las que a continuación se proponen:

— Que se considere prioritaria la persecución de los delitos relacionados con la violencia de género.

— Que se preste especial atención a la adopción de medidas cautelares dirigidas a la suspensión, en los casos más graves, del régimen de visitas a los hijos establecido a favor del agresor.

— Que, en caso de quebrantamiento de las órdenes de alejamiento, sea instada la inmediata detención y puesta a disposición judicial del infractor como posible autor del delito de quebrantamiento de medidas y se le podrá aplicar la prisión provisional.

— Que se fortalezcan los mecanismos de cooperación entre el Ministerio Fiscal y las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, con el fin de elaborar un mapa de riesgo para la coordinación de actuaciones de prevención e intervención rápida.

— Que se elabore un protocolo de denuncia que favorezca un modelo normalizado e integral de denuncias para un mejor conocimiento de la compleja situación personal y familiar, tanto de la víctima como del agresor, y que permita incorporar información completa sobre la situación física y el estado psíquico de los menores relacionados.»

En gran número de ocasiones, las mujeres víctimas de violencia acuden a denunciar los hechos sin defensa letrada. Esto hace que la participación del Ministerio Fiscal en estos procedimientos sea fundamental, a la hora de tomar la iniciativa en estas situaciones, para exigir el cumplimiento inmediato de las normas jurídicas del Código Penal.

Por tanto, reforzar la intervención de dicho Ministerio Fiscal se consideró absolutamente imprescindible, así como lo es avanzar en un derecho cautelar que tenga, como uno de sus principales fines, asegurar la protección de la víctima, de forma que los fiscales puedan velar, de manera especial, tanto por que se adopten medidas cautelares que supongan la suspensión del régimen de visitas a hijos e hijas como que, en los casos de quebrantamiento de las órdenes de alejamiento (lo que por desgracia sucede con mucha frecuencia), sea instada la inmediata detención del agresor.

Se consideró importante, también, fortalecer la comunicación entre el Ministerio Fiscal y las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, en relación a todas las incidencias que tuvieran lugar respecto al agresor, para elaborar un mapa de riesgo que permitiera coordinar todas las actuaciones entre ambos, para así conseguir una intervención lo más rápida y ágil posible. De esta manera, se conseguiría crear un sistema de seguridad lo más amplio posible.

Ministerio del Interior

«Aumentar las plantillas de las unidades especializadas en la asistencia y protección de la mujer dentro de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. Estas son las Unidades de Prevención, Asistencia y

Protección contra los malos tratos a la mujer (UPAP), integradas por funcionarios del Cuerpo Nacional de Policía, y las EMUME, o equipos para hacer frente al incremento de delitos contra las mujeres, integrados en las Unidades de Policía Judicial de cada Comandancia y Comarcales de la Guardia Civil.

Se aumentarán efectivos del Cuerpo Nacional de Policía y de la Guardia Civil, en estas unidades. A tal fin se realizarán campañas de divulgación del funcionamiento de estas unidades entre los funcionarios policiales y se ofrecerán dichas plazas a funcionarios que se encuentren en situación de segunda actividad.»

Con esta medida, se ampliaban las plantillas, tanto en lo que se refería a ampliación de los efectivos que las integren, como a que empezaran a funcionar también en la Guardia Civil, para disponer de todos los medios a nuestro alcance que permitieran reforzar el sistema de seguridad, para evitar las situaciones de riesgo.

«Se potenciará la colaboración entre el Ministerio del Interior y la Federación Española de Municipios y Provincias, a través del Convenio Marco de colaboración, para que los Cuerpos de Policía Local participen de forma más coordinada y eficaz en la vigilancia y cumplimiento de las órdenes de protección dictadas por la Autoridad Judicial. A tal efecto, se elaborará un Protocolo de coordinación que afecte, fundamentalmente, a las Autoridades Judiciales, Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y Policías Locales y, en su caso, Policías Autonómicas, que establezca el procedimiento que garantice una mayor eficacia.»

Esta medida supuso una innovación, ya que, hasta entonces, se había trabajado intensamente tanto con la Policía Nacional como con la Guardia Civil, pero no con la Policía Local, ni con la Autonómica.

«El Gobierno remitirá a los Delegados y Subdelegados del Gobierno una Circular estableciendo las actuaciones que con carácter prioritario y urgente deben adoptarse en orden a la ejecución de medidas urgentes en la lucha contra la violencia de genero.»

Esta medida también supuso una innovación ya que, por primera vez, se implicaba directamente a los Delegados y Subdelegados del Gobierno en las actuaciones que debían adoptarse, de manera prioritaria, en la lucha contra la violencia de género.

Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales

«Mediante Circular de la Dirección General del Servicio Público de Empleo Estatal-INEM, se establecerán, respecto del ámbito de competencias del Estado, nuevos criterios sobre colectivos prioritarios de las políticas activas de empleo, a fin de incluir en los mismos a las víctimas de violencia de género.»

En aquellas ocasiones en que no es posible evitar la situación de violencia, se hacía imprescindible potenciar e intensificar las actuaciones orientadas al impulso de políticas activas de empleo, implantando nuevos criterios, como se establecía en esta medida, que consiguieran tanto la inserción profesional como la inserción en el mercado de trabajo, lo que permitiría a la mujer recomponer su proyecto de vida.

«Respecto de las Comunidades Autónomas con transferencias en materia de políticas activas de empleo, el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales pondrá en marcha mecanismos de cooperación, como contratos-programa y Conferencia Sectorial, a fin de dar prioridad a las víctimas de violencia de género en la participación en los programas de fomento del empleo.»

Esta medida fue innovadora y supuso una estrecha colaboración con las Comunidades Autónomas para integrar, de manera adecuada, a las víctimas de violencia de género en los programas de fomento de empleo.

«La Secretaría de Estado de Asuntos Sociales, Familia y Discapacidad asumirá, a través del IMSERSO, la cobertura del servicio de Teleasistencia a las víctimas de la violencia de género que cuenten con orden de protección. A tales efectos el IMSERSO ampliará el Convenio de Servicio de Teleasistencia firmado con la Federación Española de Municipios y Provincias para proporcionar esta cobertura.»

Esta medida también fue innovadora, ya que supuso que este Servicio de Teleasistencia, establecido ya para las personas discapacitadas, diera cobertura a las víctimas de violencia de género, cuando exista una situación de riesgo, complementándose así el servicio prestado por la Unidad de Prevención, Asistencia y Protección contra los malos tratos que prestan las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.

«Se ampliará la cobertura de la Renta Activa de Inserción al colectivo de víctimas de violencia de género, con el fin de que reciban, con carácter preferente, acciones de inserción laboral, la prestación económica de 345 euros mensuales durante 10 mensualidades y la ayuda en pago único para cambio de residencia en cuantía equivalente a 3 mensualidades por la prestación de la Renta de Inserción. Si la víctima tiene orden de protección, la prestación económica se percibe desde el momento de la solicitud, a diferencia del resto de los beneficiarios que deben de esperar tres meses.»

Esta ayuda específica, denominada Renta Activa de Inserción, que forma parte de la acción protectora de la Seguridad Social, incluye ya a las víctimas de violencia. No obstante, con esta medida, se amplió la cobertura de las mismas y se les dio un carácter preferente, de manera que, con estas ayudas económicas, comple-

mentadas con el resto de los recursos disponibles y programas de empleo, pudieran salir de la situación de violencia.

• Consejo de Ministros de 25 de junio: Presentado y examinado el Anteproyecto de Ley Orgánica de Medidas de protección integral contra la Violencia de Género, se aprobó la remisión a las Cortes Generales del Proyecto de dicha Ley para su aprobación.

• Consejo de Ministros de 26 de noviembre: Se aprobó la remisión a las Cortes Generales del Proyecto de Ley para la reforma del Código Civil en materia de Separación y Divorcio. La eliminación de las causas; la posibilidad del acceso directo al divorcio sin separación previa; la ampliación de las formas de pago de las pensiones y la regulación judicial de la custodia compartida con plenas garantías para los derechos del menor, son las principales novedades de la reforma. Se establece que a las víctimas de violencia doméstica no se les exige el requisito del transcurso de un plazo de 3 meses desde la celebración del matrimonio para poder acceder a la separación o divorcio, lo cual es una medida importante en aras a su protección.

Dicha Ley ha sido aprobada por las Cortes Generales en el año 2005 (Ley 15/2005, de 8 de julio).

• Aprobación en las Cortes Generales de la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de protección integral contra la Violencia de Género: El Gobierno lleva a cabo la elaboración de esta Ley como principal medida en la lucha contra la violencia sobre las mujeres, tratando este problema de un modo multidisciplinar y abarcando los distintos ámbitos: educativo, penal, laboral, social, procesal, etc. La aprobación de dicha norma, frente a una política de retoques parciales llevada a cabo hasta entonces, es la medida más importante adoptada durante el año 2004 en materia de violencia de género.

Madrid, 3 de noviembre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/035580 a 184/035587

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Quintanilla Barba, María del Carmen (GP).

Respuesta:

En materia de violencia sobre las mujeres, durante el año 2004 se han llevado a cabo las siguientes actuaciones:

• Consejo de Ministros de 7 de mayo: Se aprobó un Plan de Medidas Urgentes para la Prevención de la Violencia de Género, que comprendía una serie de disposiciones para atender y proteger las situaciones de riesgo más inminentes. Las medidas recogidas en el Plan se consideraban «actuaciones puente», hasta la aprobación definitiva de la Ley Orgánica de medidas de protección integral contra la violencia de género.

El citado Plan de Medidas Urgentes para la Prevención de la Violencia de Género pretendía dar respuesta a las situaciones de riesgo más inmediatas y acuciantes. Las medidas contenidas en el mismo se desglosan por Ministerios afectados de la siguiente forma:

Ministerio de Justicia (actuaciones del Ministerio Fiscal)

«Interesar del Fiscal General del Estado que, atendiendo a las circunstancias de cada caso, adopte cuantas medidas puedan estimarse precisas y oportunas en el ámbito de su competencia y de sus funciones para extremar la vigilancia y la preservación de los derechos de las víctimas, en el ámbito de los procesos que se instruyan y que afecten a delitos o faltas, relacionadas con la violencia de género contra alguna de las personas comprendidas en el artículo 173.2 del Código Penal, incluyendo, entre otras, las que a continuación se proponen:

— Que se considere prioritaria la persecución de los delitos relacionados con la violencia de género.

— Que se preste especial atención a la adopción de medidas cautelares dirigidas a la suspensión, en los casos más graves, del régimen de visitas a los hijos establecido a favor del agresor.

— Que, en caso de quebrantamiento de las órdenes de alejamiento, sea instada la inmediata detención y puesta a disposición judicial del infractor como posible autor del delito de quebrantamiento de medidas y se le podrá aplicar la prisión provisional.

— Que se fortalezcan los mecanismos de cooperación entre el Ministerio Fiscal y las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, con el fin de elaborar un mapa de riesgo para la coordinación de actuaciones de prevención e intervención rápida.

— Que se elabore un protocolo de denuncia que favorezca un modelo normalizado e integral de denuncias para un mejor conocimiento de la compleja situación personal y familiar, tanto de la víctima como del agresor, y que permita incorporar información completa sobre la situación física y el estado psíquico de los menores relacionados.»

En gran número de ocasiones, las mujeres víctimas de violencia acuden a denunciar los hechos sin defensa letrada. Esto hace que la participación del Ministerio Fiscal en estos procedimientos sea fundamental, a la hora de tomar la iniciativa en estas situaciones, para exigir el cumplimiento inmediato de las normas jurídicas del Código Penal.

Por tanto, reforzar la intervención de dicho Ministerio Fiscal se consideró absolutamente imprescindible, así como lo es avanzar en un derecho cautelar que tenga, como uno de sus principales fines, asegurar la protección de la víctima, de forma que los fiscales puedan velar, de manera especial, tanto por que se adopten medidas cautelares que supongan la suspensión del régimen de visitas a hijos e hijas como que, en los casos de quebrantamiento de las órdenes de alejamiento (lo que por desgracia sucede con mucha frecuencia), sea instada la inmediata detención del agresor.

Se consideró importante, también, fortalecer la comunicación entre el Ministerio Fiscal y las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, en relación a todas las incidencias que tuvieran lugar respecto al agresor, para elaborar un mapa de riesgo que permitiera coordinar todas las actuaciones entre ambos, para así conseguir una intervención lo más rápida y ágil posible. De esta manera, se conseguiría crear un sistema de seguridad lo más amplio posible.

Ministerio del Interior

«Aumentar las plantillas de las unidades especializadas en la asistencia y protección de la mujer dentro de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. Estas son las Unidades de Prevención, Asistencia y Protección contra los malos tratos a la mujer (UPAP), integradas por funcionarios del Cuerpo Nacional de Policía, y las EMUME, o equipos para hacer frente al incremento de delitos contra las mujeres, integrados en las Unidades de Policía Judicial de cada Comandancia y Comarcales de la Guardia Civil.

Se aumentarán efectivos del Cuerpo Nacional de Policía y de la Guardia Civil, en estas unidades. A tal fin se realizarán campañas de divulgación del funcionamiento de estas unidades entre los funcionarios policiales y se ofrecerán dichas plazas a funcionarios que se encuentren en situación de segunda actividad.»

Con esta medida, se ampliaban las plantillas, tanto en lo que se refería a ampliación de los efectivos que las integren, como a que empezaran a funcionar también en la Guardia Civil, para disponer de todos los medios a nuestro alcance que permitieran reforzar el sistema de seguridad, para evitar las situaciones de riesgo.

«Se potenciará la colaboración entre el Ministerio del Interior y la Federación Española de Municipios y Provincias, a través del Convenio Marco de colaboración, para que los Cuerpos de Policía Local participen de forma más coordinada y eficaz en la vigilancia y cumplimiento de las órdenes de protección dictadas por la Autoridad Judicial. A tal efecto, se elaborará un Protocolo de coordinación que afecte, fundamentalmente, a las Autoridades Judiciales, Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y Policías Locales y, en su caso, Policías Autonómicas, que establezca el procedimiento que garantice una mayor eficacia.»

Esta medida supuso una innovación, ya que, hasta entonces, se había trabajado intensamente tanto con la Policía Nacional como con la Guardia Civil, pero no con la Policía Local, ni con la Autonómica.

«El Gobierno remitirá a los Delegados y Subdelegados del Gobierno una Circular estableciendo las actuaciones que con carácter prioritario y urgente deben adoptarse en orden a la ejecución de medidas urgentes en la lucha contra la violencia de genero.»

Esta medida también supuso una innovación ya que, por primera vez, se implicaba directamente a los Delegados y Subdelegados del Gobierno en las actuaciones que debían adoptarse, de manera prioritaria, en la lucha contra la violencia de género.

Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales

«Mediante Circular de la Dirección General del Servicio Público de Empleo Estatal-INEM, se establecerán, respecto del ámbito de competencias del Estado, nuevos criterios sobre colectivos prioritarios de las políticas activas de empleo, a fin de incluir en los mismos a las víctimas de violencia de género.»

En aquellas ocasiones en que no es posible evitar la situación de violencia, se hacía imprescindible potenciar e intensificar las actuaciones orientadas al impulso de políticas activas de empleo, implantando nuevos criterios, como se establecía en esta medida, que consiguieran tanto la inserción profesional como la inserción en el mercado de trabajo, lo que permitiría a la mujer recomponer su proyecto de vida.

«Respecto de las Comunidades Autónomas con transferencias en materia de políticas activas de empleo, el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales pondrá en marcha mecanismos de cooperación, como contratos-programa y Conferencia Sectorial, a fin de dar prioridad a las víctimas de violencia de género en la participación en los programas de fomento del empleo.»

Esta medida fue innovadora y supuso una estrecha colaboración con las Comunidades Autónomas para integrar, de manera adecuada, a las víctimas de violencia de género en los programas de fomento de empleo.

«La Secretaría de Estado de Asuntos Sociales, Familia y Discapacidad asumirá, a través del IMSERSO, la cobertura del servicio de Teleasistencia a las víctimas de la violencia de género que cuenten con orden de protección. A tales efectos el IMSERSO ampliará el Convenio de Servicio de Teleasistencia fir-

mado con la Federación Española de Municipios y Provincias para proporcionar esta cobertura.»

Esta medida también fue innovadora, ya que supuso que este Servicio de Teleasistencia, establecido ya para las personas discapacitadas, diera cobertura a las víctimas de violencia de género, cuando exista una situación de riesgo, complementándose así el servicio prestado por la Unidad de Prevención, Asistencia y Protección contra los malos tratos que prestan las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.

«Se ampliará la cobertura de la Renta Activa de Inserción al colectivo de víctimas de violencia de género, con el fin de que reciban, con carácter preferente, acciones de inserción laboral, la prestación económica de 345 euros mensuales durante 10 mensualidades y la ayuda en pago único para cambio de residencia en cuantía equivalente a 3 mensualidades por la prestación de la Renta de Inserción. Si la víctima tiene orden de protección, la prestación económica se percibe desde el momento de la solicitud, a diferencia del resto de los beneficiarios que deben de esperar tres meses.»

Esta ayuda específica, denominada Renta Activa de Inserción, que forma parte de la acción protectora de la Seguridad Social, incluye ya a las víctimas de violencia. No obstante, con esta medida, se amplió la cobertura de las mismas y se les dio un carácter preferente, de manera que, con estas ayudas económicas, complementadas con el resto de los recursos disponibles y programas de empleo, pudieran salir de la situación de violencia.

• Consejo de Ministros de 25 de junio: Presentado y examinado el Anteproyecto de Ley Orgánica de Medidas de protección integral contra la Violencia de Género, se aprobó la remisión a las Cortes Generales del Proyecto de dicha Ley para su aprobación.

• Consejo de Ministros de 26 de noviembre: Se aprobó la remisión a las Cortes Generales del Proyecto de Ley para la reforma del Código Civil en materia de Separación y Divorcio. La eliminación de las causas; la posibilidad del acceso directo al divorcio sin separación previa; la ampliación de las formas de pago de las pensiones y la regulación judicial de la custodia compartida con plenas garantías para los derechos del menor, son las principales novedades de la reforma. Se establece que a las víctimas de violencia doméstica no se les exige el requisito del transcurso de un plazo de 3 meses desde la celebración del matrimonio para poder acceder a la separación o divorcio, lo cual es una medida importante en aras a su protección.

Dicha Ley ha sido aprobada por las Cortes Generales en el año 2005 (Ley 15/2005, de 8 de julio).

• Aprobación en las Cortes Generales de la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de protección integral contra la Violencia de Género: El Gobierno lleva a cabo la elaboración de esta Ley como principal medida en la lucha contra la violencia sobre las mujeres, tratando este problema de un modo multidisciplinar y abarcando los distintos ámbitos: educativo, penal, laboral, social, procesal, etc. La aprobación de dicha norma, frente a una política de retoques parciales llevada a cabo hasta entonces, es la medida más importante adoptada durante el año 2004 en materia de violencia de género.

Madrid, 3 de noviembre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/035604 a 184/035607

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Camarero Benítez, Susana (GP).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por S. S. se señala lo siguiente:

• El incendio en el cuadro general de baja tensión (CGBT) del Centro Penitenciario de Valencia el pasado 20 de junio fue debido a causas fortuitas por un cortocircuito. La Dirección General de Instituciones Penitenciarias está esforzada en la adopción de medidas de seguridad necesarias en materia de prevención y extinción de incendios puesto que no se habían hecho las inversiones necesarias para aplicar la normativa vigente en la materia.

• Respecto a las medidas a adoptar, la Dirección General de Instituciones Penitenciarias tiene previsto ejecutar un plan cuatrienal (2005-2008) para la renovación de las instalaciones eléctricas materializado en más de cien actuaciones en los centros penitenciarios y con una estimación de inversión de algo más de 10,5 millones de euros. Las actuaciones van desde la sustitución completa de centros de transformación, hasta la realización de redes generales de baja tensión.

• Al no existir plan de prevención y no aplicarse la normativa vigente, se están instalando las medidas preventivas y de extinción de incendios adecuadas para cada centro, en función de su construcción, morfología y antigüedad.

• Por último, respecto a las medidas de prevención de incendios en los centros penitenciarios, se señala que los Centros Tipo cuentan con un sistema de prevención de incendios perfectamente adaptado a la normativa vigente, y en el resto de los centros se están instalando las medidas preventivas y de extinción de incendios adecuadas que exige la normativa vigente. La renovación y actualización se hará paulatinamente hasta finalizar el proceso.

Madrid, 3 de noviembre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/035662

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Camarero Benítez, Susana (GP).

Respuesta:

Por lo que se refiere a las competencias del Ministerio de Justicia, se señala que ha autorizado la creación de unos «Juzgados bis de Violencia sobre la Mujer», a través de medidas de refuerzo propuestas por el órgano de gobierno de los jueces, y consistentes en la adscripción de Jueces sustitutos o de Jueces de carrera en comisión de servicios con relevación de funciones, de manera que dejarían de atender su órgano jurisdiccional de destino para atender el refuerzo en los Juzgados de violencia. La siguiente, es la relación pormenorizada de dichas medidas de refuerzo aprobadas por el Ministerio:

Madrid: Acuerdo del Consejo General del Poder Judicial del 22/08/2005 mediante la adscripción de una Juez sustituta y una duración de 6 meses a partir del 01/09/2005.

Barcelona: Acuerdo del Consejo General del Poder Judicial del 22/08/2005 mediante la adscripción de una Juez sustituta y una duración de 6 meses a partir del 01/09/2005.

Granada: Acuerdo del Consejo General del Poder Judicial del 28/09/2005 mediante comisión de servicios, con relevación de funciones, de un miembro de la carrera judicial, y una duración de 6 meses a contar desde su incorporación.

Sevilla: Acuerdo del Consejo General del Poder Judicial del 28/09/2005 mediante comisión de servicios, con relevación de funciones, de un miembro de la carrera judicial, y una duración de 6 meses a contar desde su incorporación.

Alicante: Acuerdo del Consejo General del Poder Judicial del 28/09/2005 mediante comisión de servicios, con relevación de funciones, de un miembro de la carrera judicial, y una duración de 6 meses a contar desde su incorporación.

Valencia: Acuerdo del Consejo General del Poder Judicial del 28/09/2005 mediante comisión de servicios, con relevación de funciones, de un miembro de la carrera judicial, y una duración de 6 meses a contar desde su incorporación.

Palma de Mallorca: Acuerdo del Consejo General del Poder Judicial del 28/09/2005 mediante comisión de servicios, con relevación de funciones, de un miembro de la carrera judicial, y una duración de 6 meses a contar desde su incorporación.

Las Palmas de Gran Canaria: Acuerdo del Consejo General del Poder Judicial del 28/09/2005 mediante comisión de servicios, con relevación de funciones, de un miembro de la carrera judicial, y una duración de 6 meses a contar desde su incorporación.

Málaga: Acuerdo del Consejo General del Poder Judicial del 03/10/2005 mediante comisión de servicios, con relevación de funciones, de un miembro de la carrera judicial, y una duración de 6 meses a contar desde su incorporación.

Madrid, 26 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/035693

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel; Fuentes Pacheco, Ana María; Torres Mora, José Andrés; Tomás García, Luis Juan, y Martel Gómez, Remedios (GS).

Respuesta:

Desde el 14 de marzo de 2004 el Ministerio de Medio Ambiente está realizando las siguientes actuaciones:

Obras licitadas

- Colector Sur de Ronda. Licitada el 2 de noviembre de 2004, actualmente en ejecución.

Obras contratadas

- Estación Depuradora de Aguas Residuales (EDAR) de Torrox y colectores de Torrox y Algarrobo. En tramitación ambiental. Una vez resuelta se aprobará el proyecto y se iniciarán las obras.

Obras en ejecución

Continúan su ejecución las siguientes actuaciones:

- EDAR de Ronda.
- EDAR de Benalmádena.
- EDAR de Fuengirola.

Madrid, 26 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/035763

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Labordeta Subías, José Antonio (GMx).

Respuesta:

En el seno del Consejo de Política Fiscal y Financiera se constituyó un Grupo de trabajo encargado de ana-

lizar la aplicación práctica de los artículos del sistema de financiación que tienen que ver con la evolución de la población (4 y 67 de la Ley 21 de 2001, que regula el Sistema de financiación de las Comunidades Autónomas).

El Grupo celebró diversas sesiones de trabajo en las que estudió diversas alternativas de aplicación del artículo 4 de la Ley 21/2001. En el marco de estas tareas se elaboraron diversos documentos de trabajo. Estos documentos se distribuyeron a las Comunidades Autónomas para que realizaran sus comentarios a los mismos.

Asimismo, la Conferencia de Presidentes de 28 de octubre del año 2004 acordó la creación de un Grupo de Trabajo sobre la situación del gasto sanitario en el Sistema Nacional de Salud, desde una perspectiva contable, de composición y origen del gasto así como de su eficacia y eficiencia. Este Grupo ha estado dirigido por la Intervención General de la Administración del Estado.

El Grupo desarrolló sus tareas y elaboró un informe en el que se realiza un análisis descriptivo del gasto sanitario de Comunidades Autónomas y recoge un conjunto de propuestas de racionalización del gasto público sanitario.

Una vez completos los informes de los Grupos de trabajo mencionados, fueron elevados al Consejo de Política Fiscal y Financiera y sirvieron de base para que éste formulara propuestas a la Conferencia de Presidentes, celebrada en septiembre. En ella, se alcanzó un consenso básico sobre diversas medidas para atender los problemas planteados por el gasto sanitario, y, posteriormente, en una nueva reunión del Consejo de Política Fiscal y Financiera, se alcanzó un acuerdo sobre tales medidas.

Respecto a lo que S. S. denomina «déficit sanitario con el que se realizaron las transferencias de sanidad a Aragón», ha de tenerse en cuenta que la Comunidad Autónoma de Aragón acordó con la Administración General del Estado a finales del año 2001 y en Comisión Mixta, el traspaso de las competencias de asistencia sanitaria a partir del 1 de enero del año 2002.

En este Acuerdo, formalizado en el RD 1475 de 2001, se acordó que el coste efectivo de la prestación de los servicios sanitarios en Aragón en términos del año base del Sistema de financiación (esto es, 1999) fuera de 809,8 millones de euros.

Los representantes de la Comunidad Autónoma de Aragón en la Comisión Mixta prestaron su conformidad a la valoración del coste efectivo de la sanidad en el año base 1999 recogida en dicho Acuerdo.

Respecto a esta valoración hay que destacar que es superior en 21 millones de euros al resultado de la aplicación estricta de las reglas del Sistema de financiación, esto es, al reparto de la masa global de financiación entre las Comunidades Autónomas en función de su población protegida, de su población mayor de 65 años y de la insularidad.

Esta valoración superior a la que resulta del Sistema de financiación es consecuencia de la aplicación de la regla recogida en el apartado 4.4 del Sistema de financiación aprobado por el Consejo de Política Fiscal y Financiera. Conforme a esta regla, las Comunidades Autónomas que no habían recibido la competencia de Sanidad a la fecha de la firma del Sistema de financiación podían incorporar como valoración de la competencia sanitaria en el año base la mayor de las siguientes cantidades: el resultado del reparto regulado en el Sistema de financiación o el coste efectivo acordado en la Comisión Mixta de transferencias.

Madrid, 27 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/035829

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Martínez Sieso, José Joaquín (GP).

Respuesta:

Se encuentra en fase de redacción del proyecto de construcción de los tres tramos de la Ronda de la Bahía de Santander, S-30 Peñacastillo-Cacicedo, Parbayón-Cacicedo, y San Salvador de las Heras-Parbayón, adaptándolos a la normativa técnica vigente, y a su nueva funcionalidad, tras la exclusión de planeamiento de la autopista Parbayón-Zurita.

La Ley de Presupuestos del presente año 2005, preveía la licitación en este año del primero de los tres tramos, Peñacastillo-Cacicedo de esta Ronda de la Bahía. En el pliego de licitación se precisará el plazo de ejecución.

Madrid, 16 de noviembre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/035884

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Respuesta:

Teniendo en cuenta que el indicador real de la actividad productiva es la evolución de la nómina abonada a los internos, que en marzo de 2004 fue de 2.010.000 euros, frente a los 2.263.000 euros del mismo mes en el año 2005, se señala que esto supone un incremento de un 12,59 por ciento

No puede considerarse satisfactorio un incremento de tan sólo el 12,59 por ciento desde la consideración de puestos de trabajo, puesto que los objetivos planteados son superiores, pero como se ha hecho constar en numerosas comparecencias, la situación del patrimonio inmobiliario requiere cuantiosas y urgentes inversiones que entre otras, posibiliten la creación de talleres allí donde no los hay.

No obstante, hay que indicar, para situar el dato en su tendencia, que:

a) En enero de 2004, los internos trabajadores empleados eran de 9.053; el salto a 10.193 se debe a la adopción de un acuerdo del Consejo de Administración del Organismo Autónomo de Trabajo Penitenciario y Formación para el Empleo de crear 984 puestos, con cargo al Presupuesto comercial del Organismo para el año 2004, puestos dedicados a actividades auxiliares. La sostenibilidad de estos puestos era dudosa, ya que en abril de ese mismo año las cifras comenzaron a descender, y así hubiera seguido si no se hubiera desarrollado una estrategia de consolidar los puestos e incrementar las actividades meramente productivas.

b) A partir de la puesta en marcha de la nueva estrategia de consolidación de empleo, se ha llegado en el mes de junio de 2005 a alcanzar la cifra de 10.869 internos trabajadores, y,

c) En todo caso, el Organismo Autónomo se desenvuelve en un contexto económico marcado por cifras de crecimiento inferiores a los resultados obtenidos por él mismo.

Madrid, 4 de noviembre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/035899

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala que en estos momentos no es posible detallar las funciones o destinos que podrán desempeñar los funcionarios penitenciarios en segunda actividad porque la Comisión de Seguimiento del acuerdo firmado por el Ministerio del Interior y los sindicatos ACAIP, UGT, CIG y ELA, de fecha 29 de marzo de 2005, aunque ha elaborado un primer borrador sobre el apartado sexto del citado acuerdo (jubilación anticipada y segunda actividad) está aún en proceso de estudio para su elaboración definitiva.

Madrid, 4 de noviembre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/035963

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Tabuyo Romero, Domingo Miguel (GS).

Respuesta:

En anexo se relacionan las actuaciones referentes al IV Centenario de la publicación de El Quijote en distintos países de la Unión Europea.

Madrid, 3 de noviembre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Actos organizados en la Unión Europea por el Ministerio con motivo del IV Centenario de la primera publicación de «El Quijote»

Dirección General de Cooperación y Comunicación Cultural

— La Ministra de Cultura informó sobre la Conmemoración del IV Centenario del Quijote en el Consejo de Cultura-Audiovisual del Consejo de Educación, Juventud y Cultura, celebrado el 23 y 24 de junio de 2005 (Intervención Anexo I).

— Finlandia: Dos conciertos en Helsinki, impartidos por Alexis Soriano, dirigiendo a la Tapiola Sinfonietta, sobre la figura del Quijote. 31 de marzo y 1 de abril.

— Berlín: Concierto de la Berliner Sinfonie-Orchester, dirigida por Pedro Halffier con la actuación de solistas españoles. 30 septiembre/1 y 2 de octubre.

Dirección General del Libro, Archivos y Bibliotecas

— Bélgica:

Aniversario de El Quijote. Instituto Cervantes de Bruselas.

Eduardo Chamorro, Andrés Trapiello, Antonio Cavanillas de Blas.

Lecturas poéticas sobre El Quijote y otros poemas recientes. Fundación Carlos de Amberes. Amberes y Brujas. Sept., oct., y noviembre. Luis García Montero, Ana Merino, Carlos Marzal, Clara Janés Nadal, Luis Alberto de Cuenca.

— Holanda:

Ciclo «400 años Quijote». Instituto Cervantes de Utrecht (dos autores también viajarán a Bruselas). Abril a noviembre. Javier Pérez de Andújar, Antonio Cavanillas, Purificación Fernández, Andrés Trapiello.

INAEM

— Compañía Nacional de Teatro Clásico:
Viaje del Parnaso, de Miguel de Cervantes.
Versión: Ignacio García May.
Dirección: Eduardo Vasco.
Lisboa (Portugal): Teatro Cornucopia, 6-11 de diciembre 05.
Está basado en el poema que le da título y que se considera como el testamento literario y espiritual de Cervantes.

Programa PROSPANIEN

• Zentrum für Wisskomunikation mit Ibero-Amerika (Rafael Sevilla Paños).
2.º Simposio pluridisciplinar sobre regiones de la Península Ibérica, Castilla-La Mancha. Cultura y Universalidad (400 años después del Quijote).

• Instituto de Filología Románica Universität Hamburg (Prof. Dr. Klaus Meyer-Minnermann).
Coloquio en lengua alemana: «Europaische Dimensionen des Don Quijote in Literatur, Kunts, Film und Musik».

• Departamento de Español-Fremdsprachenzentrum Universitat Lüneburg (Nuria Miralles Andress).
400 Jahre Don Quijote de la Mancha Lüneburg feiert mit.
Aktionsreihe zur aktuellen Sicht des Don Quijote und seine zeit, spanisches Kulturerbe.

• Romanisches Seminar-Universität Tübingen (Prof. Dr. Johannes Kabatek).
Coloquio internacional: «Del Cid al Quijote, Tradiciones discursivas, lingüística de hábeas y gramática histórica».

• Seminario de Lenguas y Literaturas Románicas de la Universidad Chritiana Albertina de Kiel (Prof. Gómez Montero).
400 Jahre Don Quichotte (1605-2005). El texto y los contextos del Quijote, Gespräche, Lesungen und Szenen zum Quijote.

• Ruhr Universität Bochum-Romanisches Seminar (Dr. Manfred Tietz).
Encuentros cervantinos del Ruhr.

184/035970

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Díaz Pacheco, Susana (GS).

Respuesta:

La situación de los tres tramos a los que se refiere la pregunta es la siguiente:

Venta del Alto-Gerena (12-SE-3720):
En servicio.

Gerena-Camas (12-SE-3730):
El subtramo Gerena-La Algaba: en servicio.
El subtramo La Algaba-Camas: en servicio.

Límite de Huelva-El Ronquillo (12-SE-4290):
En servicio.

Madrid, 28 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/036024

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Encina Ortega, Salvador de la (GS).

Respuesta:

Las actuaciones actuales se centran en el Estudio Informativo para la futura Autovía Vejer-Tarifa-Algeciras que está redactándose. Tras lo cual deberá ser sometido a los perceptivos trámites de Información Pública y Declaración de Impacto Ambiental para su aprobación definitiva como paso previo a la elaboración de los proyectos correspondientes.

Madrid, 28 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/036025

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Encina Ortega, Salvador de la (GS).

Respuesta:

El itinerario Chiclana-Vejer de la Autovía A-48 se está ejecutando a través de las dos actuaciones siguientes:

Autovía Costa de la Luz, tramo: Chiclana-Conil:
Longitud: 18,7 Km.
Presupuesto vigente: 49.499.736,00 euros.
Terminación: 2006.

Autovía Costa de la Luz, tramo: Conil-Vejer:
Longitud: 7,5 Km.
Presupuesto vigente: 24.641.000,00 euros.
Terminación: 2006.

Madrid, 28 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/036027

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Fernández Dávila, María Olaia (GMx).

Respuesta:

El Gobierno está en contacto con la Xunta de Galicia a fin de abordar la situación planteada por el peaje de la AP-9 y alcanzar su solución en el plazo más breve posible.

Madrid, 28 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/036073

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Fidalgo Francisco, Alberto (GS).

Respuesta:

En el marco del Pacto de Toledo, y tal como se acordó en la Mesa de Seguridad Social, en la Comisión de Diálogo Social, así como en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2005, modificada por el Real Decreto-Ley 11/2004, se aprobó una revalorización, de las pensiones contributivas del Sistema de la Seguridad Social, conforme a la inflación prevista para dicho ejercicio, es decir, un 2%, incremento que se aplicó sobre la cuantía percibida el 31 de diciembre de 2004, en la que se había consolidado la desviación del 1,5% del incremento del Índice de Precios al Consumo (IPC) en el período de noviembre 2003 a noviembre 2004, lo que vino a suponer en definitiva una revalorización superior al 3,5%.

Ahora bien, en cumplimiento de las previsiones del Gobierno de proceder a elevar las pensiones mínimas a lo largo de la presente legislatura en un 26%, con el fin de mejorar la situación económica de los beneficiarios con pensiones de la Seguridad Social más reducidas, se llevó a cabo también un incremento de las pensiones mínimas entre el 4,5% y el 8%, lo que implicó una mejoría de 1 a 3,5 puntos por encima de la revalorización general.

Este plus en la revalorización afectó a un total de 2.217.801 pensiones que tenían reconocido el complemento a mínimos, lo que representa el 27,94% del total de pensiones existentes a diciembre de 2004.

El efecto beneficioso de esta revalorización, se ha visto potenciado en aquellas Comunidades Autónomas que, como Galicia, tienen una mayor proporción de pensiones mínimas, y así, efectivamente, a diciembre del año 2004 el número de pensiones con complemento a mínimos, en la Comunidad Autónoma de Galicia, ascendía a 241.384 pensiones, lo que representaba un porcentaje igual al 35,01% en relación con el conjunto de pensiones de la propia Comunidad Autónoma.

En consecuencia, la mejora aplicada a las pensiones mínimas en 2005, que como se ha apuntado, se sitúa entre 4,5 por 100 y 8 por 100, según tipo de pensión, ha favorecido fuertemente a los pensionistas de Galicia, mejorando su nivel de rentas. Este tratamiento seguirá en los próximos años a través del esfuerzo solidario que se prevé realizar en la presente Legislatura, mediante la mejora de las cuantías mínimas (hasta alcanzar el 26%), lo que, sin duda, tendrá un importante reflejo sobre las pensiones que se perciben en las Comunidades Autónomas con pensiones más bajas, como es el caso de la Comunidad Gallega.

Con respecto a los salarios, con efectos de 1 de julio de 2004 se procedió a una subida del SMI de un 6,6%, que elevó su cuantía a 490,8 euros al mes, con lo que se recuperaba el poder adquisitivo perdido entre los años 1996 y 2004. Posteriormente, desde el pasado 1 de enero de 2005, el SMI es de 513 euros/mes, cantidad que supone un incremento del 4,5% respecto a la cuantía vigente en el segundo semestre de 2004 (490,8 euros/mes) y de 52,5 euros/mes en términos interanuales.

También, con efectos 1 de julio de 2004 se desvinculaban del SMI todas las prestaciones, ayudas y subvenciones en los ámbitos distintos del sociolaboral y se creaba un nuevo indicador o índice de rentas, «indicador público de rentas de efectos múltiples» (IPREM) cuya cuantía se determina anualmente en la Ley General de Presupuestos Generales del Estado. La cuantía inicial del IPREM coincide con la del SMI vigente antes de la subida del 6,6% (460,5 euros/mes).

La Encuesta de Coyuntura Laboral ofrece una estimación de las personas que perciben el SMI por Comunidades Autónomas. La última cifra disponible, correspondiente al 2.º trimestre de 2005, señala que en la Comunidad de Galicia el número de perceptores era de 7.900 personas.

Además, las medidas adoptadas en junio de 2004 han beneficiado a los desempleados que perciben prestaciones por desempleo. Con la vinculación al nuevo indicador IPREM, los desempleados pasaron de recibir un mínimo de 402,9 euros/mes y un máximo de 1.181,9 euros/mes de prestación contributiva a 429,8 y 1.208,8 euros al mes, respectivamente. En el sistema asistencial el incremento fue de 23,1 euros mensuales, al pasar de 345,3 a 368,4 euros.

De esta manera, se ha elevado el porcentaje que se aplica al IPREM para establecer la cuantía de las prestaciones, que se benefician de una subida similar al incremento del SMI, especialmente los que perciben las rentas más bajas. Al mismo tiempo, ha aumentado el número de desempleados que reciben prestaciones, al ampliarse el colectivo protegido por el nivel asistencial.

Se estima que el número de beneficiarios de prestaciones por desempleo afectados por la nueva regulación del Salario Mínimo Interprofesional (SMI) en la Comunidad Autónoma de Galicia asciende, como media mensual en 2005, a 46.826.

La valoración de la incidencia de esta subida del Salario Mínimo Interprofesional en la Comunidad Autónoma de Galicia es muy positiva, ya que su revisión ha permitido actualizar dicha renta conforme al incremento del IPC anual, lo que, a su vez, ha propiciado una ganancia sustancial, una vez recuperado el poder adquisitivo perdido en los últimos años con la elevación del 6,6% y la posterior del 4,5%.

Madrid, 2 de noviembre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/036384

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Sánchez Díaz, María Carmen (GS).

Respuesta:

1. En la base de datos del Sistema de Incentivos Regionales, y para la provincia de Cádiz, consta el proyecto CA/607/P08, con una subvención de 953.478,6 euros y la creación de 20 puestos de trabajo, sobre una inversión de 6.356.524 euros (15%) (BOE 2 de diciembre de 2004). Posteriormente se ha procedido al archivo de dicho expediente por haber transcurrido el plazo establecido de aceptación de la concesión de incentivos sin que aquella se hubiese producido (BOE 16 de febrero de 2005). Se adjunta en anexo 1, copia de las Resoluciones correspondientes.

2. Durante el período del 1 de enero de 2000 al 30 de junio de 2005 se han aprobado en la provincia de Cádiz 92 proyectos, con una inversión de 1.134,49 millones de euros, una subvención de 138,43 millones de euros y la creación de 2.830 puestos de trabajo.

3 y 4. Se adjunta en anexo 2 cuadro con los datos solicitados.

Madrid, 26 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota.—La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

ANEXO 2

PROYECTOS	Grupo de Trabajo/Consejo Rector	ACTIVIDAD	PUESTOS DE TRABAJO A CREAR	MUNICIPIO
CA/622 /P08	GT 20-10-2004	Construcción Aeronáutica y Aeroespacial	6	Puerto Real
CA/ 627/P08	GT 20-10-2004	Instalación de Talasoterapia en Hotel de 5 Estrellas	8	Chiclana de la Frontera
CA/ 654/P08	GT 20-10-2004	Hotel de 5 Estrellas	16	Jerez de la Frontera
CA/659 /P08	GT 20-10-2004	Artes Gráficas	1	El Puerto de Santa María
CA/667 /P08	GT 20-10-2004	Hotel de 4 Estrellas	12	Jerez de la Frontera
CA/674 /P08	GT 20-10-2004	Ingeniería Mecánica	18	Cádiz
CA/681 /P08	GT 20-10-2004	Fabricación de Cercos, Bastidores y Molduras	10	Chiclana de la Frontera
CA/ 690/P08	GT 20-10-2004	Mecanizado de Utillaje y Piezas Metálicas	2	El Puerto de Santa María
CA/613/P08	CR 23-11-2004	Hotel de 5 Estrellas	32	El Puerto de Santa María
CA/643/P08	CR 23-11-2004	Hotel de 5 Estrellas	14	Jerez de la Frontera
CA/647/P08	CR 23-11-2004	Hotel de 5 Estrellas e instalaciones complementarias	179	Chiclana de la Frontera
CA/655/P08	CR 23-11-2004	Hotel de 5 Estrellas	44	Chiclana de la Frontera
CA/662/P08	CR 23-11-2004	Hotel de 5 Estrellas	50	Cádiz
CA/664/P08	CR 20-12-2004	Hotel de 4 Estrellas	8	Cádiz
CA/678/P08	CR 20-12-2004	Hotel de 4 Estrellas	60	Conil de la Frontera
CA/688/P08	CR 20-12-2004	Hotel de 4 Estrellas	88	Conil de la Frontera

---

184/036671

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Castro Masaveu, Alicia (GP).

Respuesta:

En los Presupuestos del Ministerio de Medio Ambiente para 2004, no han existido ayudas ni subvenciones para la mejora del medio ambiente, entorno natural y recursos hídricos, con destino al Principado de Asturias.

No obstante, el Ministerio de Medio Ambiente ha ejecutado en Asturias durante el año 2004, inversiones de las cuales, las más destacadas son:

Mejora del medio ambiente (Saneamiento y depuración):	4.101.643,62.
Recursos hídricos (Regulación y abastecimiento):	5.364.877,20.
Restauración hidrológica y protección de cauces:	8.025.126,68.
Otras inversiones:	3.125.584,83.
Total Asturias:	20.617.232,33.

Madrid, 26 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/036672

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Castro Masaveu, Alicia (GP).

Respuesta:

De acuerdo con las competencias del Real Decreto 1553/2004, de 25 de junio (BOE 26.06.04), por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Educación y Ciencia, la Secretaría General de Política Científica y Tecnológica realiza sus actuaciones en el campo de la I+D+i, en el Principado de Asturias para el 2004, como se detalla a continuación:

A través de la Subdirección General de Coordinación del Plan Nacional de I+D+I, se financia el Programa Nacional de Fomento de la Cultura Científica y Tecnológica, cuyos datos para el Principado de Asturias en el 2004 se acompañan como anexo.

En el ámbito de la Dirección General de Investigación se abonaron las siguientes ayudas:

* en miles de euros

Acciones especiales	51,40
Acciones integradas	28,10
Ayudas OTRI	40,20
Ayudas PETRI	162,29
Becas FPI	1,00
Estancias breves FPI	56,51
Fomento de la Cultura, semana de la ciencia	48,24
Genómica	51,75
Juan de la Cierva	91,08
Proyectos	3.108,09
Ramón y Cajal	909,96
Técnicos de Apoyo	215,76
Torres Quevedo	66,26
TOTAL	4.830,64

Con respecto a la Dirección General de Política Tecnológica, que realiza la gestión del Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica, en la parte dedicada al Fomento de la Investigación Técnica, hasta el fin del año 2004, los datos que se disponen para Asturias, son los siguientes:

Total de proyectos	Subvención total	Total préstamo
57	3.879.840,70	2.274.626,00

Madrid, 26 de noviembre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

CPER/73.764. Programa Nacional de Fomento de la Cultura Científica y Tecnológica

BARCELONA						
Referencia	Tipo de proyecto	Tipo de actuación	Ayuda Solicitada	Ayuda aprobada	Entidad Solicitante	CCAA responsable
341540c2	Individual	Semana	37.900	18.000	CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS (Centre Mediterrani d'Inv	CATALUÑA
664487C1	Individual	A	121.332	60.000	CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS (Centro de Estudios Me	CATALUÑA
531234C1	Individual	B	27.250	10.500	CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS (ICMB)	CATALUÑA
905004C2	Individual	A	22.740	20.000	CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS (ICTJA)	CATALUÑA
893051c1	Individual	Semana	3.610	3.610	CONSORCI RESIDENCIA PER A INVESTIGADORS A BARCELONA	CATALUÑA
178230c1	Individual	Semana	16.905	7.800	FUNDACIO CATALANA PER A LA RECERCA	CATALUÑA
196550c1	Individual	Semana	9.791	8.000	FUNDACIO PRIVADA CLINIC PER A LA RECERCA BIOMEDICA	CATALUÑA
750967c1	Individual	Semana	40.164	33.000	INSTITUT D' ESTUDIS CATALANS	CATALUÑA
316151C1	Individual	A	110.000	40.000	INSTITUT D' ESTUDIS CATALANS	CATALUÑA
486515c1	Individual	Semana	33.800	28.800	INSTITUT DE CULTURA DE BARCELONA	CATALUÑA
677732C1	Individual	A	32.100	32.100	INSTITUT DE CULTURA DE BARCELONA	CATALUÑA
124748C1	Subproyecto	A	62.802	25.000	PARC CIENTIFIC DE BARCELONA	CATALUÑA
910583C1	Subproyecto	A	242.440	42.000	PARC CIENTIFIC DE BARCELONA	CATALUÑA
034413C1	Individual	A	66.000	36.000	REAL SOCIEDAD ESPAÑOLA DE FISICA	CATALUÑA
380646C1	Individual	A	28.800	26.000	UNIVERSIDAD AUTONOMA DE BARCELONA	CATALUÑA
873089c1	Individual	Semana	53.854	41.000	UNIVERSIDAD DE BARCELONA	CATALUÑA
145059C1	Individual	A	41.700	10.800	UNIVERSIDAD DE BARCELONA	CATALUÑA
295997C1	Subproyecto	A	12.750	3.500	UNIVERSIDAD DE BARCELONA	CATALUÑA
206892c1	Individual	Semana	97.801	29.000	UNIVERSIDAD POLITECNICA DE CATALUÑA	CATALUÑA
809866c1	Individual	Semana	34.640	7.760	UNIVERSIDAD POMPEU FABRA (Observatorio de la Comunicación Científica)	CATALUÑA
			1.096.379	**482.870**		
ASTURIAS						
Referencia	Tipo de proyecto	Tipo de actuación	Ayuda Solicitada	Ayuda aprobada	Entidad Solicitante	CCAA responsable
774218c1	Individual	Semana	22.590	12.000	CLUB ASTURIANO DE LA INNOVACION	ASTURIAS
613998c1	Individual	Semana	10.064	4.654	CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS (Instituto del Carbón)	ASTURIAS
250341c1	Individual	Semana	27.722	22.000	UNIVERSIDAD DE OVIEDO	ASTURIAS
581355C1	Individual	A	17.840	14.240	UNIVERSIDAD DE OVIEDO	ASTURIAS
			78.216	**52.894**		
ALICANTE						
Referencia	Tipo de proyecto	Tipo de actuación	Ayuda Solicitada	Ayuda aprobada	Entidad Solicitante	CCAA responsable
782257C3	Individual	A	24.000	22.000	INSTITUT D'ECOLOGIA LITORAL	COM. VALENCIAN
367746C1	Individual	A	33.800	17.000	UNIVERSIDAD DE ALICANTE	COM. VALENCIAN
			57.800	**39.000**		

184/036772

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Maldonado i Gili, Josep (GC-CiU).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala que como instrumentos materiales para detectar droga los agentes disponen de maletines con reactivos denominados «Drogatest».

Cuando se tiene conocimiento de la llegada de algún buque procedente de países como Colombia, Venezuela, Turquía, Líbano, etc., se emplean perros detectores de drogas, en el reconocimiento de contenedores.

Igualmente dentro de la misma Sección del Puerto, se encuentra la Oficina de Análisis e Investigación Fiscal (ODAIFI), que realiza investigaciones sobre el origen y destino de mercancías que pudieran ser fraudulentas.

Madrid, 4 de noviembre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/036795

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Vázquez Blanco, Ana Belén; Velasco Morillo, Elvira; Naharro de Mora, María Encarnación; Pan Vázquez, María Dolores; González López, Armando, y Vañó Ferre, Francisco (GP).

Respuesta:

El Consejo de Ministros ha aprobado el día 1 de julio de 2005 el Plan Interministerial de Juventud 2005-2008, con el que el ejecutivo lleva a cabo la nueva política de juventud coordinada por la Comisión Interministerial para la Juventud y la Infancia y, en especial, por el Instituto de la Juventud del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

La pregunta de Sus Señorías, se refiere al borrador previo sobre el cual se han realizado algunas modificaciones.

El Plan Interministerial ha sido diseñado mediante un proceso de participación múltiple en el que han intervenido no sólo las Administraciones y las Entidades que trabajan para la juventud, sino, sobre todo, los propios jóvenes, tanto a través de su red de asociaciones, lideradas por el Consejo de la Juventud de España, como de forma directa, a través de la web y espacios de encuentro y de comunicación.

En consecuencia, el Plan Interministerial responde a las inquietudes y necesidades de los jóvenes, detectadas y expuestas a través del Informe Juventud en España 2004 y del proceso participativo, que culminó en el Foro de Juventud celebrado el pasado mes de abril en el Centro Eurolatinoamericano de Juventud (CEULAJ) de Mollina (Málaga).

El procedimiento se realizó, por tanto, mediante la propuesta de las acciones vertebradas de acuerdo al diseño realizado en el proceso participativo y en él concurren propuestas a desarrollar en distintos ámbitos del territorio nacional.

El número de acciones previstas para 2005 es de 253, distribuidas en 34 Medidas y en 6 Áreas. Cada acción comporta su propio calendario. Los objetivos (Medidas) se mantendrán y las acciones se revisarán cada año.

El Plan comporta una serie de acciones que ya venían realizándose dentro de la actividad interdepartamental del Gobierno, así como de la Unión Europea y Organismos Internacionales, y un gran contingente de acciones novedosas fruto de la nueva política del Gobierno con los jóvenes.

El Plan estará sujeto a un sistema de seguimiento anual y a una evaluación sistemática que se expresará a través de informes periódicos.

Se adjunta en anexo ficha detallada de esta acción.

Madrid, 26 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

ACCIÓN 6.3.5
Proyecto ARGO Movilidad universitaria europea para realizar prácticas en países europeos

OBJETIVO:

Proyecto de movilidad universitaria europea de titulados universitarios españoles para realizar prácticas en empresas de países europeos durante 6 meses.

DESCRIPCIÓN:

El Proyecto se enmarca dentro del programa Comunitario Leonardo da Vinci II. Financiación del Programa Leonardo da Vinci y del MEC y de las empresas que acogen a los titulados.

Participación de voluntarios: Sí ☐ No ☒

NORMATIVA REGULADORA:

La que regula el Programa Comunitario Leonardo da Vinci y Resolución de la Secretaria de Estado de Universidades e Investigación (BOE)

BENEFICIARIOS:

Directos: Titulados universitarios de Grado Medio o de Grado Superior que hayan obtenido recientemente la titulación por una universidad española. Postgraduados que carecen de experiencia profesional previa.

Indirectos:

PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN: (Convocatoria anual, semestral, mensual)

Convocatoria bienal por Resolución de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación.

CENTRO DIRECTIVO RESPONSABLE: Dirección General de Universidades

MINISTERIO: Educación y Ciencia

ORGANISMOS Y ENTIDADES COLABORADORAS:

Dirección General de Educación y Cultura de la Comisión Europea.
Universidades españolas
Consejerías de Educación de las Comunidades Autónomas
Entidades gestoras de los programas
Empresas participantes en el programa

UNIDAD GESTORA: Subdirección General de Estudios, Análisis y Evaluación

Dirección: C/ Serrano, 150 – 3ª planta – 28071 Madrid
Teléfono: 91 550 54 28 **Fax:** 91 550 54 95
E-mail: cristina.gallego@univ.mecd.es

PRESUPUESTO: 3.250.000€

Aplicación presupuestaria: 18.07.463A.781

184/036796

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Vázquez Blanco, Ana Belén; Velasco Morillo, Elvira; Naharro de Mora, María Encarnación; Pan Vázquez, María Dolores; González López, Armando, y Vañó Ferre, Francisco (GP).

Respuesta:

El Consejo de Ministros ha aprobado el día 1 de julio de 2005 el Plan Interministerial de Juventud 2005-2008, con el que el ejecutivo lleva a cabo la nueva política de juventud coordinada por la Comisión Interministerial para la Juventud y la Infancia y, en especial, por el Instituto de la Juventud del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

La pregunta de Sus Señorías se refiere al borrador previo sobre el cual se han realizado algunas modificaciones.

El Plan Interministerial ha sido diseñado mediante un proceso de participación múltiple en el que han intervenido no sólo las Administraciones y las Entidades que trabajan para la juventud, sino, sobre todo, los propios jóvenes, tanto a través de su red de asociaciones, lideradas por el Consejo de la Juventud de España, como de forma directa, a través de la web y espacios de encuentro y de comunicación.

En consecuencia, el Plan Interministerial responde a las inquietudes y necesidades de los jóvenes, detectadas y expuestas a través del Informe Juventud en España 2004 y del proceso participativo, que culminó en el Foro de Juventud celebrado el pasado mes de abril en el Centro Eurolatinoamericano de Juventud (CEULAJ) de Mollina (Málaga).

El procedimiento se realizó, por tanto, mediante la propuesta de las acciones vertebradas de acuerdo al diseño realizado en el proceso participativo y en él concurren propuestas a desarrollar en distintos ámbitos del territorio nacional.

El número de acciones previstas para 2005 es de 253, distribuidas en 34 Medidas y en 6 Áreas. Cada acción comporta su propio calendario. Los objetivos (Medidas) se mantendrán y las acciones se revisarán cada año.

El Plan comporta una serie de acciones que ya venían realizándose dentro de la actividad interdepartamental del Gobierno, así como de la Unión Europea y Organismos Internacionales, y un gran contingente de acciones novedosas fruto de la nueva política del Gobierno con los jóvenes.

El Plan estará sujeto a un sistema de seguimiento anual y a una evaluación sistemática que se expresará a través de informes periódicos.

Se adjunta en anexo ficha detallada de esta acción.

Madrid, 27 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

PLAN DE JUVENTUD 2005 - 2008

ACCIÓN 6.3.6
Proyecto FARO. Movilidad Universitaria Europea para estudiantes de últimos cursos de universidad

OBJETIVO: Proyecto de movilidad universitaria europea de estudiantes de últimos cursos de universidades españolas para realizar prácticas en empresas de países europeos durante 6 meses.
DESCRIPCIÓN: El proyecto se enmarca dentro del Programa Comunitario Leonardo da Vinci II. Financiación del Programa Leonardo de Vinci y del MEC. **Participación de voluntarios:** Sí ☐ No ☐
NORMATIVA REGULADORA: La que regula el Programa Comunitario Leonardo da Vinci y Resolución de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación (BOE)
BENEFICIARIOS: 1.000 **Directos:** Estudiantes de últimos cursos de universidades españolas, tanto públicas como privadas, y de carreras de Grado Medio o de Grado Superior. **Indirectos:**

PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN: (Convocatoria anual, semestral, mensual) Convocatoria bienal por Resolución de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación.
CENTRO DIRECTIVO RESPONSABLE: Dirección General de Universidades **MINISTERIO:** Educación y Ciencia
ORGANISMOS Y ENTIDADES COLABORADORAS: Dirección General de Educación y Cultura de la Comisión Europea Universidades españolas Consejerías de Educación de las Comunidades Autónomas Entidades gestoras de los programas Empresas participantes en el programa
UNIDAD GESTORA: Subdirección General de Estudios, Análisis y Evaluación **Dirección:** C/ Serrano, 150 – 3ª planta - 28071 Madrid **Teléfono:** 91 550 54 28 **Fax:** 91 550 54 95 **E-mail:** cristina.gallego@univ.mecd.es. Consejera Técnica
PRESUPUESTO: 2.261.000 € **Aplicación presupuestaria:** 18.07.463A.781

184/036797

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Vázquez Blanco, Ana Belén; Velasco Morillo, Elvira; Naharro de Mora, María Encarnación; Pan Vázquez, María Dolores; González López, Armando, y Vañó Ferre, Francisco (GP).

Respuesta:

El Consejo de Ministros ha aprobado el día 1 de julio de 2005 el Plan Interministerial de Juventud 2005-2008, con el que el ejecutivo lleva a cabo la nueva política de juventud coordinada por la Comisión Interministerial para la Juventud y la Infancia y, en especial, por el Instituto de la Juventud del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

La pregunta de Sus Señorías se refiere al borrador previo sobre el cual se han realizado algunas modificaciones.

El Plan Interministerial ha sido diseñado mediante un proceso de participación múltiple en el que han intervenido no sólo las Administraciones y las Entidades que trabajan para la juventud, sino, sobre todo, los propios jóvenes, tanto a través de su red de asociaciones, lideradas por el Consejo de la Juventud de España, como de forma directa, a través de la web y espacios de encuentro y de comunicación.

En consecuencia, el Plan Interministerial responde a las inquietudes y necesidades de los jóvenes, detectadas y expuestas a través del Informe Juventud en España 2004 y del proceso participativo, que culminó en el Foro de Juventud celebrado el pasado mes de abril en el Centro Eurolatinoamericano de Juventud (CEULAJ) de Mollina, Málaga.

El procedimiento se realizó, por tanto, mediante la propuesta de las acciones vertebradas de acuerdo al diseño realizado en el proceso participativo y en él concurren propuestas a desarrollar en distintos ámbitos del territorio nacional.

El número de acciones previstas para 2005 es de 253, distribuidas en 34 Medidas y en 6 Áreas. Cada acción comporta su propio calendario. Los objetivos (Medidas) se mantendrán y las acciones se revisarán cada año.

El Plan comporta una serie de acciones que ya venían realizándose dentro de la actividad interdepartamental del Gobierno, así como de la Unión Europea y Organismos Internacionales, y un gran contingente de acciones novedosas fruto de la nueva política del Gobierno con los jóvenes.

El Plan estará sujeto a un sistema de seguimiento anual y a una evaluación sistemática que se expresará a través de informes periódicos.

Se adjunta en anexo ficha detallada de esta acción.

Madrid, 27 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

ACCIÓN 6.2.1
Aula de verano "Ortega y Gasset" Becas para curso de iniciación a la Universidad en la Universidad Internacional Menéndez Pelayo

OBJETIVO:

Becas para participar en un curso de iniciación a la Universidad, que se realiza en la Universidad Internacional Menéndez Pelayo (UIMP), en Santander.

DESCRIPCIÓN:

Convocatoria dirigida a los jóvenes estudiantes con mejores expedientes de Bachillerato o del Ciclo Formativo Superior, que vayan a iniciar estudios universitarios.

Participación de voluntarios: Sí ☐ No ☒

NORMATIVA REGULADORA:

Resolución de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación que se publica en el BOE

BENEFICIARIOS: 200

Directos: Estudiantes que han terminado el Bachillerato o el Ciclo Formativo Superior y que van a iniciar estudios en la Universidad.

Indirectos:

PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN: (Convocatoria anual, semestral, mensual)

Convocatoria anual de la Dirección General de Universidades y la Universidad Internacional Menéndez Pelayo.

CENTRO DIRECTIVO RESPONSABLE: Dirección General de Universidades

MINISTERIO: Educación y Ciencia

ORGANISMOS Y ENTIDADES COLABORADORAS:

Universidad Internacional Menéndez Pelayo

UNIDAD GESTORA: Subdirección General de Estudios, Análisis y Evaluación

Dirección: C/ Serrano, 150 – 3ª planta - 28071 Madrid
Teléfono: 91 550 54 28 **Fax:** 91 550 54 95
E-mail: cristina.gallego@univ.mecd.es. Consejera Técnica

PRESUPUESTO: 358.880,77 €

Aplicación presupuestaria: 18.07.463A.781

184/036798

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Vázquez Blanco, Ana Belén; Velasco Morillo, Elvira; Naharro de Mora, María Encarnación; Pan Vázquez, María Dolores; González López, Armando, y Vañó Ferre, Francisco (GP).

Respuesta:

El Consejo de Ministros ha aprobado el día 1 de julio de 2005 el Plan Interministerial de Juventud 2005-2008, con el que el ejecutivo lleva a cabo la nueva política de juventud coordinada por la Comisión Interministerial para la Juventud y la Infancia y, en especial, por el Instituto de la Juventud del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

La pregunta de Sus Señorías se refiere al borrador previo sobre el cual se han realizado algunas modificaciones.

El Plan Interministerial ha sido diseñado mediante un proceso de participación múltiple en el que han intervenido no sólo las Administraciones y las Entidades que trabajan para la juventud, sino, sobre todo, los propios jóvenes, tanto a través de su red de asociaciones, lideradas por el Consejo de la Juventud de España, como de forma directa, a través de la web y espacios de encuentro y de comunicación.

En consecuencia, el Plan Interministerial responde a las inquietudes y necesidades de los jóvenes, detectadas y expuestas a través del Informe Juventud en España 2004 y del proceso participativo, que culminó en el Foro de Juventud celebrado el pasado mes de abril en el Centro Eurolatinoamericano de Juventud (CEULAJ) de Mollina, Málaga.

El procedimiento se realizó, por tanto, mediante la propuesta de las acciones vertebradas de acuerdo al diseño realizado en el proceso participativo y en él concurren propuestas a desarrollar en distintos ámbitos del territorio nacional.

El número de acciones previstas para 2005 es de 253, distribuidas en 34 Medidas y en 6 Áreas. Cada acción comporta su propio calendario. Los objetivos (Medidas) se mantendrán y las acciones se revisarán cada año.

El Plan comporta una serie de acciones que ya venían realizándose dentro de la actividad interdepartamental del Gobierno, así como de la Unión Europea y Organismos Internacionales, y un gran contingente de acciones novedosas fruto de la nueva política del Gobierno con los jóvenes.

El Plan estará sujeto a un sistema de seguimiento anual y a una evaluación sistemática que se expresará a través de informes periódicos.

Se adjunta en anexo ficha detallada de esta acción.

Madrid, 27 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

PLAN DE JUVENTUD 2005 - 2008

ACCIÓN 6.4.6

Becas para realización de prácticas en capitanías marítimas para alumnos de escuelas de náutica y pesqueras.

OBJETIVO: Dar a conocer a los jóvenes las tareas encomendadas a la administración marítima que además podría constituir una alternativa profesional al finalizar su carrera.
DESCRIPCIÓN: Colaboración en los trabajos de las distintas áreas de la capitanía marítima en los meses de julio a septiembre 2005. **Participación de voluntarios**: Sí ☐ No ☐
NORMATIVA REGULADORA: Orden Ministerial a publicar.

BENEFICIARIOS **Directos:** estudiantes de escuelas de náutica, pesqueras y navales **Indirectos:**
PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN:
CENTRO DIRECTIVO RESPONSABLE: Dirección General de la Marina Mercante **MINISTERIO:** Fomento
ORGANISMOS Y ENTIDADES COLABORADORAS:
UNIDAD GESTORA: Dirección General de la Marina Mercante, Subdirección General de Coordinación y Gestión Administrativa **Dirección:** C/ Ruiz de Alarcón 1, 28078 Madrid **Teléfono:** 91 5979248 **Fax:** 91 5979120 **E-mail:**dalonso@mfom.es
PRESUPUESTO: 135.000.€ (70 alumnos) **Aplicación presupuestaria:** 17. 32.454M.480.

184/036799

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Vázquez Blanco, Ana Belén; Velasco Morillo, Elvira; Naharro de Mora, María Encarnación; Pan Vázquez, María Dolores; González López, Armando, y Vañó Ferre, Francisco (GP).

Respuesta:

El Consejo de Ministros ha aprobado el día 1 de julio de 2005 el Plan Interministerial de Juventud 2005-2008, con el que el ejecutivo lleva a cabo la nueva política de juventud coordinada por la Comisión Interministerial para la Juventud y la Infancia y, en especial, por el Instituto de la Juventud del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

La pregunta de Sus Señorías se refiere al borrador previo sobre el cual se han realizado algunas modificaciones.

El Plan Interministerial ha sido diseñado mediante un proceso de participación múltiple en el que han intervenido no sólo las Administraciones y las Entidades que trabajan para la juventud, sino, sobre todo, los propios jóvenes, tanto a través de su red de asociaciones, lideradas por el Consejo de la Juventud de España, como de forma directa, a través de la web y espacios de encuentro y de comunicación.

En consecuencia, el Plan Interministerial responde a las inquietudes y necesidades de los jóvenes, detectadas y expuestas a través del Informe Juventud en España 2004 y del proceso participativo, que culminó en el Foro de Juventud celebrado el pasado mes de abril en el Centro Eurolatinoamericano de Juventud (CEULAJ) de Mollina, Málaga.

El procedimiento se realizó, por tanto, mediante la propuesta de las acciones vertebradas de acuerdo al diseño realizado en el proceso participativo y en él concurren propuestas a desarrollar en distintos ámbitos del territorio nacional.

El número de acciones previstas para 2005 es de 253, distribuidas en 34 Medidas y en 6 Áreas. Cada acción comporta su propio calendario. Los objetivos (Medidas) se mantendrán y las acciones se revisarán cada año.

El Plan comporta una serie de acciones que ya venían realizándose dentro de la actividad interdepartamental del Gobierno, así como de la Unión Europea y Organismos Internacionales, y un gran contingente de

acciones novedosas fruto de la nueva política del Gobierno con los jóvenes.

El Plan estará sujeto a un sistema de seguimiento anual y a una evaluación sistemática que se expresará a través de informes periódicos.

Se adjunta en anexo ficha detallada de esta acción.

Madrid, 27 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

PLAN DE JUVENTUD 2005 - 2008

ACCIÓN 6.2.8
Formación integral de los alumnos universitarios en las áreas operativas de la Confederación Hidrográfica del Tajo

OBJETIVO: Reforzar a través de una preparación especializada y práctica la formación integral de los alumnos universitarios en las áreas operativas de la Confederación Hidrográfica del Tajo para conseguir profesionales con una visión real de los problemas y sus interrelaciones preparando su incorporación futura al trabajo. Al final de las prácticas al alumno se le entregará un certificado con mención expresa del nivel alcanzado en su evaluación con indicación de la especialidad a que ha estado orientada su formación.

DESCRIPCIÓN: Celebración de convenios de colaboración formativa con universidades para que los alumnos universitarios de los últimos años de carrera realicen prácticas en el organismo.
Los programas de Cooperación Educativa se elaborarán de forma que aseguren una dedicación a sus estudios y a sus prácticas en la Confederación.
A cada alumno se le asignará un tutor que se encargará de fijar el plan de trabajo, supervisar la participación del estudiante, velar por su formación y emitir un Cuestionario de Evaluación sobre las prácticas realizadas.

Participación de voluntarios: Sí ☐ No ☐

NORMATIVA REGULADORA:
Real Decreto 1497/1981, de 19 de junio, sobre Programas de Cooperación Educativa
Real Decreto 1845/1994, de 9 de septiembre, por el que se actualiza el Real Decreto 1497/1981

BENEFICIARIOS:
Directos: Estudiantes universitarios de los últimos años de las carreras de Administración y Dirección e Empresas, Derecho, Caminos, Forestales, Ciencias Ambientales y Biología.

Indirectos: Universidades que suscribieran los Convenios de Colaboración, las cuales adquirirían un prestigio dado los conocimientos teóricos y prácticos de sus alumnos además de suponer un valor añadido para la sociedad en general.

PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN:

CENTRO DIRECTIVO RESPONSABLE: Confederación Hidrográfica del Tajo

MINISTERIO: Medio Ambiente

ORGANISMOS Y ENTIDADES COLABORADORAS:
Universidades españolas

UNIDAD GESTORA: D. G. Del Agua

Dirección: Avda. Portugal, 81 – 28071 Madrid
Teléfono: 91 535 05 00 **Fax:** 91 470 03 04
E-mail:

PRESUPUESTO: 9.000€. Se financiará con cargo al presupuesto de la Confederación siempre que se habilite crédito adecuado y suficiente para hacer frente a las cantidades que se asigne a cada alumno en el concepto de bolsa o ayuda al estudio ya que la relación entre el organismo y el alumno no es una relación de carácter laboral.
En el organismo podrían realizar prácticas seis alumnos durante cinco meses siendo la cantidad a asignar mensualmente a cada uno de 300 €.

Aplicación presupuestaria: 23.234.452A.48

184/036800

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Vázquez Blanco, Ana Belén; Velasco Morillo, Elvira; Naharro de Mora, María Encarnación; Pan Vázquez, María Dolores; González López, Armando, y Vañó Ferre, Francisco (GP).

Respuesta:

El Consejo de Ministros ha aprobado el día 1 de julio de 2005 el Plan Interministerial de Juventud 2005-2008, con el que el ejecutivo lleva a cabo la nueva política de juventud coordinada por la Comisión Interministerial para la Juventud y la Infancia y, en especial, por el Instituto de la Juventud del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

La pregunta de Sus Señorías se refiere al borrador previo sobre el cual se han realizado algunas modificaciones.

El Plan Interministerial ha sido diseñado mediante un proceso de participación múltiple en el que han intervenido no sólo las Administraciones y las Entidades que trabajan para la juventud, sino, sobre todo, los propios jóvenes, tanto a través de su red de asociaciones, lideradas por el Consejo de la Juventud de España, como de forma directa, a través de la web y espacios de encuentro y de comunicación.

En consecuencia, el Plan Interministerial responde a las inquietudes y necesidades de los jóvenes, detectadas y expuestas a través del Informe Juventud en España 2004 y del proceso participativo, que culminó en el Foro de Juventud celebrado el pasado mes de abril en el Centro Eurolatinoamericano de Juventud (CEULAJ) de Mollina, Málaga.

El procedimiento se realizó, por tanto, mediante la propuesta de las acciones vertebradas de acuerdo al diseño realizado en el proceso participativo y en él concurren propuestas a desarrollar en distintos ámbitos del territorio nacional.

El número de acciones previstas para 2005 es de 253, distribuidas en 34 Medidas y en 6 Áreas. Cada acción comporta su propio calendario. Los objetivos (Medidas) se mantendrán y las acciones se revisarán cada año.

El Plan comporta una serie de acciones que ya venían realizándose dentro de la actividad interdepartamental del Gobierno, así como de la Unión Europea y Organismos Internacionales, y un gran contingente de acciones novedosas fruto de la nueva política del Gobierno con los jóvenes.

El Plan estará sujeto a un sistema de seguimiento anual y a una evaluación sistemática que se expresará a través de informes periódicos.

Se adjunta en anexo ficha detallada de esta acción.

Madrid, 27 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

PLAN DE JUVENTUD 2005 - 2008

ACCIÓN 4.4.2
Acción voluntaria para el conocimiento del estado de las riberas y los ríos en Aragón

OBJETIVO:

Acercamiento al conocimiento y el estado de las riberas y los ríos en Aragón con la participación de varios miles de personas mayoritariamente jóvenes .

DESCRIPCIÓN:

Realización de cursillo teórico-prácticos con estrategia de formación de formadores dirigidos a colectivos juveniles con la participación de organizaciones no gubernamentales del campo social y medioambiental. Dichos cursos serían impartidos por personal del organismo con materias de gestión, participación y conocimientos medioambientales sobre el dominio público hidráulico, la Ley de Aguas y la Directiva Marco.

Participación de voluntarios: Sí ☒ No ☐

NORMATIVA REGULADORA:

Directiva Marco 2003/35/CE del Parlamento Europeo
Texto Refundido de la Ley de Aguas RDL 1/2001

BENEFICIARIOS: Para todas las personas mayoritariamente jóvenes.

Directos:

Indirectos:

PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN:

CENTRO DIRECTIVO RESPONSABLE: Confederación Hidrográfica del Ebro

MINISTERIO: Medio Ambiente

ORGANISMOS Y ENTIDADES COLABORADORAS:

Organizaciones sociales y medioambientales

UNIDAD GESTORA: D.G. del Agua y ANSAR (Asociación Naturalista Aragonesa)

Dirección: Paseo Sagasta, 24-26 50006 Zaragoza
Teléfono: 976 71 10 45 **Fax:** 976 23 43 06
E-mail: presidencia@chebro.es

PRESUPUESTO: 30.000 €

Aplicación presupuestaria: 412A.227.06 Fondos propios del organismo

---

184/036801

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Vázquez Blanco, Ana Belén; Velasco Morillo, Elvira; Naharro de Mora, María Encarnación; Pan Vázquez, María Dolores; González López, Armando, y Vañó Ferre, Francisco (GP).

Respuesta:

El Consejo de Ministros ha aprobado el día 1 de julio de 2005 el Plan Interministerial de Juventud 2005-2008, con el que el ejecutivo lleva a cabo la nueva política de juventud coordinada por la Comisión Interministerial para la Juventud y la Infancia y, en especial, por el Instituto de la Juventud del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

La pregunta de Sus Señorías se refiere al borrador previo sobre el cual se han realizado algunas modificaciones.

El Plan Interministerial ha sido diseñado mediante un proceso de participación múltiple en el que han intervenido no sólo las Administraciones y las Entidades que trabajan para la juventud, sino, sobre todo, los propios jóvenes, tanto a través de su red de asociacio-

nes, lideradas por el Consejo de la Juventud de España, como de forma directa, a través de la web y espacios de encuentro y de comunicación.

En consecuencia, el Plan Interministerial responde a las inquietudes y necesidades de los jóvenes, detectadas y expuestas a través del Informe Juventud en España 2004 y del proceso participativo, que culminó en el Foro de Juventud celebrado el pasado mes de abril en el Centro Eurolatinoamericano de Juventud (CEULAJ) de Mollina, Málaga.

El procedimiento se realizó, por tanto, mediante la propuesta de las acciones vertebradas de acuerdo al diseño realizado en el proceso participativo y en él concurren propuestas a desarrollar en distintos ámbitos del territorio nacional.

El número de acciones previstas para 2005 es de 253, distribuidas en 34 Medidas y en 6 Áreas. Cada acción comporta su propio calendario. Los objetivos (Medidas) se mantendrán y las acciones se revisarán cada año.

El Plan comporta una serie de acciones que ya venían realizándose dentro de la actividad interdepartamental del Gobierno, así como de la Unión Europea y Organismos Internacionales, y un gran contingente de acciones novedosas fruto de la nueva política del Gobierno con los jóvenes.

El Plan estará sujeto a un sistema de seguimiento anual y a una evaluación sistemática que se expresará a través de informes periódicos.

Se adjunta en anexo ficha detallada de esta acción.

Madrid, 27 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

PLAN DE JUVENTUD 2005 - 2008

ACCIÓN 6.1.7
Cursos de formación del profesorado sobre la prevención de la violencia en mujeres

OBJETIVO: Cursos de formación del profesorado, grupos de trabajo sobre prevención de la violencia contra las mujeres elaboración y difusión de materiales y exposiciones didácticas, conferencias y seminarios.
DESCRIPCIÓN: **Participación de voluntarios**: Sí ☐ No ☒
NORMATIVA REGULADORA: Convenios de colaboración
BENEFICIARIOS: **Directos:** Adolescentes pertenecientes a las Comunidades Autónomas en las que se imparten los cursos, seminarios, etc. Profesionales del Sistema educativo y madres y padres de las distintas CC.AA. **Indirectos:**
PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN: Convenio
CENTRO DIRECTIVO RESPONSABLE: Instituto de la Mujer **MINISTERIO:** Trabajo y Asuntos Sociales

ORGANISMOS Y ENTIDADES COLABORADORAS:

Ministerio de Educación y Ciencia, CEAPA

UNIDAD GESTORA: Programa de Educación y Cultura del IM

Dirección: C/ Condesa de Venadito, 34 28027 Madrid
Teléfono: 91/3638074 **Fax:** 91/3638073
E-mail: progeducacion@mtas.es

PRESUPUESTO: 184.000,00€

Aplicación presupuestaria: 19.105.232B.226.10 y 19.105.232B.227.06

184/036802

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Vázquez Blanco, Ana Belén; Velasco Morillo, Elvira; Naharro de Mora, María Encarnación; Pan Vázquez, María Dolores; González López, Armando, y Vañó Ferre, Francisco (GP).

Respuesta:

El Consejo de Ministros ha aprobado el día 1 de julio de 2005 el Plan Interministerial de Juventud 2005-2008, con el que el ejecutivo lleva a cabo la nueva política de juventud coordinada por la Comisión Interministerial para la Juventud y la Infancia y, en especial, por el Instituto de la Juventud del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

La pregunta de Sus Señorías se refiere al borrador previo sobre el cual se han realizado algunas modificaciones.

El Plan Interministerial ha sido diseñado mediante un proceso de participación múltiple en el que han intervenido no sólo las Administraciones y las Entidades que trabajan para la juventud, sino, sobre todo, los propios jóvenes, tanto a través de su red de asociaciones, lideradas por el Consejo de la Juventud de España, como de forma directa, a través de la web y espacios de encuentro y de comunicación.

En consecuencia, el Plan Interministerial responde a las inquietudes y necesidades de los jóvenes, detectadas y expuestas a través del Informe Juventud en España 2004 y del proceso participativo, que culminó en el Foro de Juventud celebrado el pasado mes de abril en el Centro Eurolatinoamericano de Juventud (CEULAJ) de Mollina, Málaga.

El procedimiento se realizó, por tanto, mediante la propuesta de las acciones vertebradas de acuerdo al diseño realizado en el proceso participativo y en él concurren propuestas a desarrollar en distintos ámbitos del territorio nacional.

El número de acciones previstas para 2005 es de 253, distribuidas en 34 Medidas y en 6 Áreas. Cada acción comporta su propio calendario. Los objetivos (Medidas) se mantendrán y las acciones se revisarán cada año.

El Plan comporta una serie de acciones que ya venían realizándose dentro de la actividad interdepartamental del Gobierno, así como de la Unión Europea y Organismos Internacionales, y un gran contingente de acciones novedosas fruto de la nueva política del Gobierno con los jóvenes.

El Plan estará sujeto a un sistema de seguimiento anual y a una evaluación sistemática que se expresará a través de informes periódicos.

Se adjunta en anexo ficha detallada de esta acción.

Madrid, 27 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

PLAN DE JUVENTUD 2005 - 2008

ACCIÓN 6.5.2
Master de Formación en habilidades directivas para mujeres

OBJETIVO:

Formar a mujeres predirectivas de las empresas participantes en el programa optima, con el fin de reequilibrar la presencia de mujeres en puestos de decisión.

DESCRIPCIÓN: Master en dirección y administración de empresas dirigido a mujeres jóvenes predirectivas y directivas de las empresas que participan en el programa optima. Participación de voluntarios: Sí ☐ No ☒
NORMATIVA REGULADORA: Convenio
BENEFICIARIOS: 20 mujeres jóvenes predirectivas y directivas de las empresas participantes en optima. **Directos**: X **Indirectos**:
PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN: Convenio especifico de colaboración entre el Instituto de la Mujer y la Universidad Autónoma de Madrid
CENTRO DIRECTIVO RESPONSABLE: Instituto de la Mujer **MINISTERIO**: Trabajo y Asuntos Sociales
ORGANISMOS Y ENTIDADES COLABORADORAS: Universidad Autónoma de Madrid
UNIDAD GESTORA: Instituto de la Mujer Dirección: C/ Condesa de Venadito, 34 - 28071 Madrid Teléfono: 91 363 79 56 Fax: 91 363 80 73 E-mail: area.prog.europeo@mtas.es
PRESUPUESTO: 122.800,00€ Aplicación presupuestaria: 19.105.232B.481.02

184/036803

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Vázquez Blanco, Ana Belén; Velasco Morillo, Elvira; Naharro de Mora, María Encarnación; Pan Vázquez, María Dolores; González López, Armando, y Vañó Ferre, Francisco (GP).

Respuesta:

El Consejo de Ministros ha aprobado el día 1 de julio de 2005 el Plan Interministerial de Juventud 2005-2008, con el que el ejecutivo lleva a cabo la nueva política de juventud coordinada por la Comisión Interministerial para la Juventud y la Infancia y, en especial, por el Instituto de la Juventud del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

La pregunta de Sus Señorías se refiere al borrador previo sobre el cual se han realizado algunas modificaciones.

El Plan Interministerial ha sido diseñado mediante un proceso de participación múltiple en el que han intervenido no sólo las Administraciones y las Entidades que trabajan para la juventud, sino, sobre todo, los propios jóvenes, tanto a través de su red de asociaciones, lideradas por el Consejo de la Juventud de España,

como de forma directa, a través de la web y espacios de encuentro y de comunicación.

En consecuencia, el Plan Interministerial responde a las inquietudes y necesidades de los jóvenes, detectadas y expuestas a través del Informe Juventud en España 2004 y del proceso participativo, que culminó en el Foro de Juventud celebrado el pasado mes de abril en el Centro Eurolatinoamericano de Juventud (CEULAJ) de Mollina, Málaga.

El procedimiento se realizó, por tanto, mediante la propuesta de las acciones vertebradas de acuerdo al diseño realizado en el proceso participativo y en él concurren propuestas a desarrollar en distintos ámbitos del territorio nacional.

El número de acciones previstas para 2005 es de 253, distribuidas en 34 Medidas y en 6 Áreas. Cada acción comporta su propio calendario. Los objetivos (Medidas) se mantendrán y las acciones se revisarán cada año.

El Plan comporta una serie de acciones que ya venían realizándose dentro de la actividad interdepartamental del Gobierno, así como de la Unión Europea y Organismos Internacionales, y un gran contingente de acciones novedosas fruto de la nueva política del Gobierno con los jóvenes.

El Plan estará sujeto a un sistema de seguimiento anual y a una evaluación sistemática que se expresará a través de informes periódicos.

Se adjunta en anexo ficha detallada de esta acción.

Madrid, 27 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

PLAN DE JUVENTUD 2005 - 2008

ACCIÓN 6.4.16
Programa de Formación Profesional Ocupacional y Orientación Laboral para mujeres. Programa NOVA

OBJETIVO:

Formar a mujeres desempleadas con el fin de conseguir su inserción laboral.

DESCRIPCIÓN:

Cursos de Formación Profesional Ocupacional pertenecientes al Programa NOVA. Estos cursos se programan en todo el Estado, se dirigen al desempleadas con distinto nivel formativo (desde mujeres sin Estudios a tituladas superiores). Se imparten distintas especialidades. La formación de forma presencial. Además se llevan a cabo otros Cursos de Formación Profesional Ocupacional adaptados a las necesidades del mercado laboral local.

Participación de voluntarios: Sí ☐ No ☒

NORMATIVA REGULADORA:

Ley de Contratos de las Administraciones Públicas Real Decreto 2/2000

BENEFICIARIOS:

Directos: 1.270

Indirectos:

PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN: Las empresas que imparten los cursos del Programa NOVA son seleccionadas mediante concurso público. Para la coordinación del programa se firman convenios de colaboración con los Organismos de Igualdad de las Comunidades Autónomas. Los cursos programados a partir de las necesidades locales del mercado laboral son impartidos por empresas con las que se firman contratos menores. Para la coordinación de estos cursos colaboran Entidades Locales, Diputaciones y Ayuntamientos.

CENTRO DIRECTIVO RESPONSABLE: Instituto de la Mujer **MINISTERIO:** Trabajo y Asuntos Sociales
ORGANISMOS Y ENTIDADES COLABORADORAS: Organismos de Igualdad de las Comunidades Autónomas, Diputaciones Provinciales, Ayuntamientos y Fondo Social Europeo.
UNIDAD GESTORA: Subdirección General de Programas del Instituto de la Mujer **Dirección:** C/ Condesa de Venadito, 34 28027 Madrid **Teléfono:** 91 363 80 28 **Fax:** 91 363 80 73 **E-mail:** SGPROGmujer@mtas.es
PRESUPUESTO: 1.116.000€ **Aplicación presupuestaria:** 19.105.232B.227.06

184/036804

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Vázquez Blanco, Ana Belén; Velasco Morillo, Elvira; Naharro de Mora, María Encarnación; Pan Vázquez, María Dolores; González López, Armando, y Vañó Ferre, Francisco (GP).

Respuesta:

El Consejo de Ministros ha aprobado el día 1 de julio de 2005 el Plan Interministerial de Juventud 2005-2008, con el que el ejecutivo lleva a cabo la nueva política de juventud coordinada por la Comisión Interministerial para la Juventud y la Infancia y, en especial, por el Instituto de la Juventud del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

La pregunta de Sus Señorías se refiere al borrador previo sobre el cual se han realizado algunas modificaciones.

El Plan Interministerial ha sido diseñado mediante un proceso de participación múltiple en el que han intervenido no sólo las Administraciones y las Entidades que trabajan para la juventud, sino, sobre todo, los propios jóvenes, tanto a través de su red de asociaciones, lideradas por el Consejo de la Juventud de España, como de forma directa, a través de la web y espacios de encuentro y de comunicación.

En consecuencia, el Plan Interministerial responde a las inquietudes y necesidades de los jóvenes, detectadas y expuestas a través del Informe Juventud en España 2004 y del proceso participativo, que culminó en el Foro de Juventud celebrado el pasado mes de abril en el Centro Eurolatinoamericano de Juventud (CEULAJ) de Mollina, Málaga.

El procedimiento se realizó, por tanto, mediante la propuesta de las acciones vertebradas de acuerdo al diseño realizado en el proceso participativo y en él concurren propuestas a desarrollar en distintos ámbitos del territorio nacional.

El número de acciones previstas para 2005 es de 253, distribuidas en 34 Medidas y en 6 Áreas. Cada acción comporta su propio calendario. Los objetivos (Medidas) se mantendrán y las acciones se revisarán cada año.

El Plan comporta una serie de acciones que ya venían realizándose dentro de la actividad interdepartamental del Gobierno, así como de la Unión Europea y Organismos Internacionales, y un gran contingente de acciones novedosas fruto de la nueva política del Gobierno con los jóvenes.

El Plan estará sujeto a un sistema de seguimiento anual y a una evaluación sistemática que se expresará a través de informes periódicos.

Se adjunta en anexo ficha detallada de esta acción.

Madrid, 27 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

PLAN DE JUVENTUD 2005 - 2008

ACCIÓN 6.4.17
Programa de teleformación para mujeres (C-test)

OBJETIVO:

Promover la formación y la inserción laboral de las mujeres a través de las nuevas tecnologías y el teletrabajo.

DESCRIPCIÓN:

Cursos a través de internet en distintas especialidades informáticas, complementados con tutorias.

Asimismo está en funcionamiento un Centro Virtual de Teleservicios que incluye distintas prestaciones relacionadas con el teletrabajo.

Participación de voluntarios: Sí ☐ No ☒

NORMATIVA REGULADORA:

Ley de Contratos de la Administración Pública Real Decreto, 2/2000

BENEFICIARIOS:

Directos: 4.000

Indirectos:

PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN:

La empresa que imparte los cursos del Programa C-Test a través de Internet, es seleccionada mediante concurso público.

CENTRO DIRECTIVO RESPONSABLE: Instituto de la Mujer

MINISTERIO: Trabajo y Asuntos Sociales

ORGANISMOS Y ENTIDADES COLABORADORAS:

Fondo Social Europeo

UNIDAD GESTORA: Subdirección General de Programas del Instituto de la Mujer

Dirección: C/ Condesa de Venadito, 34 28027 Madrid
Teléfono: 91 363 80 28 **Fax:** 91 363 80 73
E-mail: SGPROmujer@mtas.es

PRESUPUESTO: 435.800 €

Aplicación presupuestaria: 19.105.232B.227.06

184/036805

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Vázquez Blanco, Ana Belén; Velasco Morillo, Elvira; Naharro de Mora, María Encarnación; Pan Vázquez, María Dolores; González López, Armando, y Vañó Ferre, Francisco (GP).

Respuesta:

El Consejo de Ministros ha aprobado el día 1 de julio de 2005 el Plan Interministerial de Juventud 2005-2008, con el que el ejecutivo lleva a cabo la nueva política de juventud coordinada por la Comisión Interministerial para la Juventud y la Infancia y, en especial, por el Instituto de la Juventud del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

La pregunta de Sus Señorías se refiere al borrador previo sobre el cual se han realizado algunas modificaciones.

El Plan Interministerial ha sido diseñado mediante un proceso de participación múltiple en el que han intervenido no sólo las Administraciones y las Entidades que trabajan para la juventud, sino, sobre todo, los propios jóvenes, tanto a través de su red de asociaciones, lideradas por el Consejo de la Juventud de España, como de forma directa, a través de la web y espacios de encuentro y de comunicación.

En consecuencia, el Plan Interministerial responde a las inquietudes y necesidades de los jóvenes, detectadas y expuestas a través del Informe Juventud en España 2004 y del proceso participativo, que culminó en el Foro de Juventud celebrado el pasado mes de abril en el Centro Eurolatinoamericano de Juventud (CEULAJ) de Mollina, Málaga.

El procedimiento se realizó, por tanto, mediante la propuesta de las acciones vertebradas de acuerdo al diseño realizado en el proceso participativo y en él concurren propuestas a desarrollar en distintos ámbitos del territorio nacional.

El número de acciones previstas para 2005 es de 253, distribuidas en 34 Medidas y en 6 Áreas. Cada acción comporta su propio calendario. Los objetivos (Medidas) se mantendrán y las acciones se revisarán cada año.

El Plan comporta una serie de acciones que ya venían realizándose dentro de la actividad interdepartamental del Gobierno, así como de la Unión Europea y Organismos Internacionales, y un gran contingente de acciones novedosas fruto de la nueva política del Gobierno con los jóvenes.

El Plan estará sujeto a un sistema de seguimiento anual y a una evaluación sistemática que se expresará a través de informes periódicos.

Se adjunta en anexo ficha detallada de esta acción.

Madrid, 27 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

PLAN DE JUVENTUD 2005 - 2008

ACCIÓN 6.5.4
Programa de formación para la creación y consolidación de empresas

OBJETIVO:

Formar a las mujeres para que creen o consoliden empresas

DESCRIPCIÓN:

Impartición de cursos de formación en distintas áreas funcionales de la empresa con el objetivo de proporcionar una visión global de la misma. Asimismo se elaboran Planes de Negocio que mejoren la competitividad de la empresa y promuevan su consolidación y expansión. El Programa se completa con tutorías individualizadas para el seguimiento de los proyectos.

Participación de voluntarios: Sí ☐ No ☒

NORMATIVA REGULADORA:

BENEFICIARIOS: **Directos:** 200 **Indirectos:**
PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN: Convenio de colaboración con la Fundación Instituto Cameral para la Creación y Desarrollo Empresarial (INCYDE)
CENTRO DIRECTIVO RESPONSABLE: Instituto de la Mujer **MINISTERIO:** Trabajo y Asuntos Sociales
ORGANISMOS Y ENTIDADES COLABORADORAS: Organismos de Igualdad de las Comunidades Autónomas.
UNIDAD GESTORA: Subdirección General de Programas del Instituto de la Mujer **Dirección:** C/ Condesa de Venadito, 34 28027 Madrid **Teléfono:** 91 363 80 28 **Fax:** 91 363 80 73 **E-mail:** SGPROmujer@mtas.es
PRESUPUESTO: 350.000€ **Aplicación presupuestaria:** 19/105/232B/226.10

184/036806

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Vázquez Blanco, Ana Belén; Velasco Morillo, Elvira; Naharro de Mora, María Encarnación; Pan Vázquez, María Dolores; González López, Armando, y Vañó Ferre, Francisco (GP).

Respuesta:

El Consejo de Ministros ha aprobado el día 1 de julio de 2005 el Plan Interministerial de Juventud 2005-2008, con el que el ejecutivo lleva a cabo la nueva política de juventud coordinada por la Comisión Interministerial para la Juventud y la Infancia y, en especial, por el Instituto de la Juventud del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

La pregunta de Sus Señorías se refiere al borrador previo sobre el cual se han realizado algunas modificaciones.

El Plan Interministerial ha sido diseñado mediante un proceso de participación múltiple en el que han intervenido no sólo las Administraciones y las Entidades que trabajan para la juventud, sino, sobre todo, los propios jóvenes, tanto a través de su red de asociaciones, lideradas por el Consejo de la Juventud de España, como de forma directa, a través de la web y espacios de encuentro y de comunicación.

En consecuencia, el Plan Interministerial responde a las inquietudes y necesidades de los jóvenes, detectadas y expuestas a través del Informe Juventud en España 2004 y del proceso participativo, que culminó en el Foro de Juventud celebrado el pasado mes de abril en el Centro Eurolatinoamericano de Juventud (CEULAJ) de Mollina, Málaga.

El procedimiento se realizó, por tanto, mediante la propuesta de las acciones vertebradas de acuerdo al diseño realizado en el proceso participativo y en él concurren propuestas a desarrollar en distintos ámbitos del territorio nacional.

El número de acciones previstas para 2005 es de 253, distribuidas en 34 Medidas y en 6 Áreas. Cada acción comporta su propio calendario. Los objetivos (Medidas) se mantendrán y las acciones se revisarán cada año.

El Plan comporta una serie de acciones que ya venían realizándose dentro de la actividad interdepartamental del Gobierno, así como de la Unión Europea y Organismos Internacionales, y un gran contingente de

acciones novedosas fruto de la nueva política del Gobierno con los jóvenes.

El Plan estará sujeto a un sistema de seguimiento anual y a una evaluación sistemática que se expresará a través de informes periódicos.

Se adjunta en anexo ficha detallada de esta acción.

Madrid, 7 de noviembre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

PLAN DE JUVENTUD 2005 - 2008

ACCIÓN 6.5.3
Programa de formación de gestión empresarial

OBJETIVO: Dotar a las mujeres de las herramientas de gestión necesarias en la empresa.
DESCRIPCIÓN: Cursos de gestión empresarial para mujeres empresarias y emprendedoras con un proyecto empresarial, en los que se imparten materias relativas a su puesta en marcha y funcionamiento. Cuenta asimismo con tutorias individualizadas de los proyectos. Participación de voluntarios: Sí ☐ No ☒
NORMATIVA REGULADORA:
BENEFICIARIOS: **Directos:** 275 **Indirectos:**
PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN: Convenio de colaboración suscrito con la Fundación Escuela de Organización Industrial (EOI)
CENTRO DIRECTIVO RESPONSABLE: Instituto de la Mujer **MINISTERIO:** Trabajo y Asuntos Sociales
ORGANISMOS Y ENTIDADES COLABORADORAS: Organismos de Igualdad de las Comunidades Autónomas
UNIDAD GESTORA: Subdirección General de Programas del Instituto de la Mujer **Dirección:** C/ Condesa de Venadito, 34 28027 Madrid **Teléfono:** 91 363 80 28 **Fax:** 91 363 80 73 **E-mail:** SGPROmujer@mtas.es
PRESUPUESTO: 165.000 € **Aplicación presupuestaria:** 19/105/232B/226.10

184/036807

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Vázquez Blanco, Ana Belén; Velasco Morillo, Elvira; Naharro de Mora, María Encarnación; Pan Vázquez, María Dolores; González López, Armando, y Vañó Ferre, Francisco (GP).

Respuesta:

El Consejo de Ministros ha aprobado el día 1 de julio de 2005 el Plan Interministerial de Juventud 2005-2008, con el que el ejecutivo lleva a cabo la nueva política de juventud coordinada por la Comisión Interministerial para la Juventud y la Infancia y, en especial, por el Instituto de la Juventud del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

La pregunta de Sus Señorías se refiere al borrador previo sobre el cual se han realizado algunas modificaciones.

El Plan Interministerial ha sido diseñado mediante un proceso de participación múltiple en el que han intervenido no sólo las Administraciones y las Entidades que trabajan para la juventud, sino, sobre todo, los propios jóvenes, tanto a través de su red de asociaciones, lideradas por el Consejo de la Juventud de España, como de forma directa, a través de la web y espacios de encuentro y de comunicación.

En consecuencia, el Plan Interministerial responde a las inquietudes y necesidades de los jóvenes, detectadas y expuestas a través del Informe Juventud en España 2004 y del proceso participativo, que culminó en el Foro de Juventud celebrado el pasado mes de abril en el Centro Eurolatinoamericano de Juventud (CEULAJ) de Mollina, Málaga.

El procedimiento se realizó, por tanto, mediante la propuesta de las acciones vertebradas de acuerdo al diseño realizado en el proceso participativo y en él concurren propuestas a desarrollar en distintos ámbitos del territorio nacional.

El número de acciones previstas para 2005 es de 253, distribuidas en 34 Medidas y en 6 Áreas. Cada acción comporta su propio calendario. Los objetivos (Medidas) se mantendrán y las acciones se revisarán cada año.

El Plan comporta una serie de acciones que ya venían realizándose dentro de la actividad interdepartamental del Gobierno, así como de la Unión Europea y Organismos Internacionales, y un gran contingente de acciones novedosas fruto de la nueva política del Gobierno con los jóvenes.

El Plan estará sujeto a un sistema de seguimiento anual y a una evaluación sistemática que se expresará a través de informes periódicos.

Se adjunta en anexo ficha detallada de esta acción.

Madrid, 28 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

PLAN DE JUVENTUD 2005 - 2008

ACCIÓN 6.4.15
Becas de formación en materia de igualdad de oportunidades

OBJETIVO:
Becas de formación en materia de igualdad de oportunidades
DESCRIPCIÓN:
Participación de voluntarios: Sí ☐ No ☒
NORMATIVA REGULADORA:
Orden TAS 939/2003 de 3 de abril BOE de 18 de abril de 2003

BENEFICIARIOS: **Directos:** 28 **Indirectos:**
PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN: Subvenciones
CENTRO DIRECTIVO RESPONSABLE: Instituto de la Mujer **MINISTERIO:** Trabajo y Asuntos Sociales
ORGANISMOS Y ENTIDADES COLABORADORAS: Instituto de la Mujer
UNIDAD GESTORA: Secretaria General **Dirección:** C/ Condesa de Venadito, 34 - 28071 Madrid **Teléfono:** 91 373 80 00 **Fax:** 91 363 80 80 **E-mail:**
PRESUPUESTO: 294.270,00 **Aplicación presupuestaria:** 19.105.323B.481.05

184/036869

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Vázquez Blanco, Ana Belén; Velasco Morillo, Elvira; Naharro de Mora, María Encarnación; Pan Vázquez, María Dolores; González López, Armando, y Vañó Ferre, Francisco (GP).

Respuesta:

El Consejo de Ministros aprobó el día 1 de julio de 2005 el Plan Interministerial de Juventud 2005-2008, con el que el Ejecutivo lleva a cabo la nueva política de juventud coordinada por la Comisión Interministerial para la Juventud y la Infancia y, en especial, por el Instituto de la Juventud del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

Sus Señorías se refieren al borrador previo sobre el cual se han realizado algunas modificaciones.

El Plan Interministerial ha sido diseñado mediante un proceso de participación múltiple en el que han intervenido no sólo las Administraciones y las entidades que trabajan para la juventud, sino, sobre todo, los propios jóvenes, tanto a través de su red de asociaciones, lideradas por el Consejo de la Juventud de España, como de forma directa, a través de la «web» y de espacios de encuentro y de comunicación.

En consecuencia, el Plan Interministerial responde a las inquietudes y necesidades de los jóvenes, detectadas y expuestas a través del Informe «Juventud en España 2004» y del proceso participativo, que culminó en el Foro de Juventud celebrado el pasado mes de abril en el Centro Eurolatinoamericano de Juventud (CEULAJ) de Mollina, Málaga.

El procedimiento se realizó, por tanto, mediante la propuesta de las acciones vertebradas de acuerdo al diseño realizado en el proceso participativo y en él concurren propuestas a desarrollar en distintos ámbitos del territorio nacional.

El número de acciones previstas para 2005 es de 253, distribuidas en 34 Medidas y en 6 Áreas. Cada acción comporta su propio calendario. Los objetivos (medidas) se mantendrán y las acciones se revisarán cada año.

El Plan comporta una serie de acciones que ya venían realizándose dentro de la actividad interdepartamental del Gobierno, así como de la Unión Europea y organismos internacionales, y un gran contingente de acciones novedosas fruto de la nueva política del Gobierno con los jóvenes.

El Plan estará sujeto a un sistema de seguimiento anual y a una evaluación sistemática que se expresará a través de informes periódicos.

Esta acción no se incluyó finalmente en el Plan Interministerial de Juventud 2005-2008, que como ya se ha indicado, fue aprobado por el Consejo de Ministros el pasado 1 de julio.

Madrid, 25 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/036917

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Vázquez Blanco, Ana Belén; Velasco Morillo, Elvira; Naharro de Mora, María Encarnación; Pan Vázquez, María Dolores; González López, Armando, y Vañó Ferre, Francisco (GP).

Respuesta:

El Consejo de Ministros ha aprobado el día 1 de julio de 2005 el Plan Interministerial de Juventud 2005-2008, con el que el ejecutivo lleva a cabo la nueva política de juventud coordinada por la Comisión Interministerial para la Juventud y la Infancia y, en especial, por el Instituto de la Juventud del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

Se señala que sobre el borrador previo, se han realizado algunas modificaciones.

El Plan Interministerial ha sido diseñado mediante un proceso de participación múltiple en el que han intervenido no sólo las Administraciones y las Entidades que trabajan para la juventud, sino, sobre todo, los propios jóvenes, tanto a través de su red de asociaciones, lideradas por el Consejo de la Juventud de España, como de forma directa, a través de la «web» y espacios de encuentro y de comunicación.

En consecuencia, el Plan Interministerial responde a las inquietudes y necesidades de los jóvenes, detectadas y expuestas a través del Informe Juventud en España 2004 y del proceso participativo, que culminó en el Foro de Juventud celebrado el pasado mes de abril en el Centro Eurolatinoamericano de Juventud (CEULAJ) de Mollina, Málaga.

El procedimiento se realizó, por tanto, mediante la propuesta de las acciones vertebradas de acuerdo al diseño realizado en el proceso participativo y en él concurren propuestas a desarrollar en distintos ámbitos del territorio nacional.

El número de acciones previstas para 2005 es de 253, distribuidas en 34 medidas y en 6 áreas. Cada acción comporta su propio calendario. Los objetivos (medidas) se mantendrán y las acciones se revisarán cada año.

El Plan comporta una serie de acciones que ya venían realizándose dentro de la actividad interdepartamental del Gobierno, así como de la Unión Europea y Organismos Internacionales, y un gran contingente de acciones novedosas fruto de la nueva política del Gobierno con los jóvenes.

El Plan estará sujeto a un sistema de seguimiento anual y a una evaluación sistemática que se expresará a través de informes periódicos.

Se adjunta en anexo ficha detallada de la acción interesada.

Madrid, 28 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

PLAN DE JUVENTUD 2005 - 2008

ACCION 4.1.1
Apoyo a las corporaciones locales para la prevención del consumo del alcohol y otras sustancias psicoactivas para la realización de programas de ocio y tiempo libre

OBJETIVO:

Apoyar la realización de programas de ocio alternativo dirigidos a jóvenes con el objetivo de promover actividades donde no se consuma alcohol ni otras sustancias psicoactivas. Estos programas se llevan a cabo por corporaciones locales.

DESCRIPCIÓN:

Dinamización y gestión de espacios públicos de ocio alternativo al consumo de drogas durante las noches de fin de semana y períodos no lectivos, a través del desarrollo de actividades deportivas, culturales y lúdicas.

Participación de voluntarios: Sí ☒ No ☐

NORMATIVA REGULADORA:

Orden de ayudas a corporaciones locales con cargo al Fondo de Bienes Decomisados por Tráfico de Drogas y otros delitos relacionados, gestionada por la Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas.

BENEFICIARIOS

Directos: Jóvenes que residen en los municipios donde se llevan a cabo los programas

Indirectos:

PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN:

Los correspondientes a la citada Orden de Ayudas.

CENTRO DIRECTIVO RESPONSABLE: Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas

MINISTERIO: Sanidad y Consumo

ORGANISMOS Y ENTIDADES COLABORADORAS:

Corporaciones Locales que sean: Capitales de Provincia, o Capitales de Comunidades Autónomas, o Cabildos o Consejos Insulares.

UNIDAD GESTORA: Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas. S. G. De Información, Estudios y Coordinación de Programas

Dirección: C/ Recoletos, 22

Teléfono: 91 822 61 94 **Fax:** 91 822 61 88

E-mail: frabago@msc.es

PRESUPUESTO: 1.900.000 €

Aplicación presupuestaria:: 26.14 231A 462

184/036918

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Vázquez Blanco, Ana Belén; Velasco Morillo, Elvira; Naharro de Mora, María Encarnación; Pan Vázquez, María Dolores; González López, Armando, y Vañó Ferre, Francisco (GP).

Respuesta:

El Consejo de Ministros ha aprobado el día 1 de julio de 2005 el Plan Interministerial de Juventud 2005-2008, con el que el ejecutivo lleva a cabo la nueva política de juventud coordinada por la Comisión Interministerial para la Juventud y la Infancia y, en especial, por el Instituto de la Juventud del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

Se señala que sobre el borrador previo, se han realizado algunas modificaciones.

El Plan Interministerial ha sido diseñado mediante un proceso de participación múltiple en el que han intervenido no sólo las Administraciones y las Entidades que trabajan para la juventud, sino, sobre todo, los propios jóvenes, tanto a través de su red de asociaciones, lideradas por el Consejo de la Juventud de España, como de forma directa, a través de la «web» y espacios de encuentro y de comunicación.

En consecuencia, el Plan Interministerial responde a las inquietudes y necesidades de los jóvenes, detectadas y expuestas a través del Informe Juventud en España 2004 y del proceso participativo, que culminó en el Foro de Juventud celebrado el pasado mes de abril en el Centro Eurolatinoamericano de Juventud (CEULAJ) de Mollina, Málaga.

El procedimiento se realizó, por tanto, mediante la propuesta de las acciones vertebradas de acuerdo al diseño realizado en el proceso participativo y en él concurren propuestas a desarrollar en distintos ámbitos del territorio nacional.

El número de acciones previstas para 2005 es de 253, distribuidas en 34 medidas y en 6 áreas. Cada acción comporta su propio calendario. Los objetivos (medidas) se mantendrán y las acciones se revisarán cada año.

El Plan comporta una serie de acciones que ya venían realizándose dentro de la actividad interdepartamental del Gobierno, así como de la Unión Europea y Organismos Internacionales, y un gran contingente de acciones novedosas fruto de la nueva política del Gobierno con los jóvenes.

El Plan estará sujeto a un sistema de seguimiento anual y a una evaluación sistemática que se expresará a través de informes periódicos.

Se adjunta en anexo ficha detallada de la acción interesada.

Madrid, 28 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

PLAN DE JUVENTUD 2005 - 2008

ACCIÓN 4.1.4
Foro Social "La sociedad ante las drogas"

OBJETIVO:

Mostrar públicamente por parte de las organizaciones participantes (ongs; asociaciones de padres y familias; medios de comunicación) su preocupación por los problemas que el consumo de drogas puede producir especialmente entre los jóvenes y promover la movilización de la sociedad a favor de la promoción de la salud, y de las estrategias de prevención del consumo.

DESCRIPCIÓN:

El Foro ha constituido tres Grupos de Trabajo sobre JUVENTUD; FAMILIA ; Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN , que elaborarán sus conclusiones y propuestas a lo largo del año 2005, aun que se prevé su continuidad, como plataforma de colaboración entre el Ministerio y la sociedad civil organizada .

Participación de voluntarios: Sí ☒ No ☐

NORMATIVA REGULADORA:

BENEFICIARIOS

Directos: Las propias organizaciones y la sociedad en general que asumen el compromiso de promover estrategias de prevención y difundir mensajes saludables dirigidos a los jóvenes.
Indirectos: La población juvenil y sus familias.

PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN:

CENTRO DIRECTIVO RESPONSABLE: Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas **MINISTERIO:** Sanidad y Consumo
ORGANISMOS Y ENTIDADES COLABORADORAS: ONGS que intervienen en la prevención y la rehabilitación de drogodependientes; asociaciones juveniles; de padres; medios de comunicación.
UNIDAD GESTORA: Secretaría del Foro. Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas. **Dirección:** C/ Recoletos, 22 - 28071 Madrid **Teléfono:** 91 822 60 75 **Fax:** 91 822 61 88 **E-mail:** palvarez@msc.es
PRESUPUESTO: 150.000 **Aplicación presupuestaria:** 2614.231A.226.06

184/036919

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Vázquez Blanco, Ana Belén; Velasco Morillo, Elvira; Naharro de Mora, María Encarnación; Pan Vázquez, María Dolores; González López, Armando, y Vañó Ferre, Francisco (GP).

Respuesta:

El Consejo de Ministros ha aprobado el día 1 de julio de 2005 el Plan Interministerial de Juventud 2005-2008, con el que el ejecutivo lleva a cabo la nueva política de juventud coordinada por la Comisión Interministerial para la Juventud y la Infancia y, en especial, por el Instituto de la Juventud del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

Se señala que sobre el borrador previo, se han realizado algunas modificaciones.

El Plan Interministerial ha sido diseñado mediante un proceso de participación múltiple en el que han intervenido no sólo las Administraciones y las Entidades que trabajan para la juventud, sino, sobre todo, los propios jóvenes, tanto a través de su red de asociaciones, lideradas por el Consejo de la Juventud de España, como de forma directa, a través de la «web» y espacios de encuentro y de comunicación.

En consecuencia, el Plan Interministerial responde a las inquietudes y necesidades de los jóvenes, detectadas y expuestas a través del Informe Juventud en España 2004 y del proceso participativo, que culminó en el Foro de Juventud celebrado el pasado mes de abril en el Centro Eurolatinoamericano de Juventud (CEULAJ) de Mollina, Málaga.

El procedimiento se realizó, por tanto, mediante la propuesta de las acciones vertebradas de acuerdo al diseño realizado en el proceso participativo y en él concurren propuestas a desarrollar en distintos ámbitos del territorio nacional.

El número de acciones previstas para 2005 es de 253, distribuidas en 34 medidas y en 6 áreas. Cada acción comporta su propio calendario. Los objetivos (medidas) se mantendrán y las acciones se revisarán cada año.

El Plan comporta una serie de acciones que ya venían realizándose dentro de la actividad interdepartamental del Gobierno, así como de la Unión Europea y Organismos Internacionales, y un gran contingente de acciones novedosas fruto de la nueva política del Gobierno con los jóvenes.

El Plan estará sujeto a un sistema de seguimiento anual y a una evaluación sistemática que se expresará a través de informes periódicos.

Se adjunta en anexo ficha detallada de la acción interesada.

Madrid, 28 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

PLAN DE JUVENTUD 2005 - 2008

ACCIÓN 4.1.2
Apoyo a ONGS para el desarrollo de programas de alcance supracomunitario en el campo de las drogodependencias.

OBJETIVO:

Promover programas y acciones de carácter preventivo, de sensibilización, de formación y de estudios e investigaciones dirigidas a evitar y reducir el consumo de drogas entre los jóvenes, así como a aumentar la percepción de los riesgos que comporta dicho consumo.

DESCRIPCIÓN:

Concesión de ayudas económicas a entidades privadas sin fin de lucro, de ámbito estatal, para la realización de programas supracomunitarios . Serán prioritarios los dirigidos a prevención del consumo , especialmente de alcohol y cannabis, por jóvenes ,en espacios recreativos y a menores consumidores de drogas y en situación de exclusión social

Participación de voluntarios: Sí ☐ No ☐

NORMATIVA REGULADORA:

Dos Ordenes Ministeriales de carácter anual que convoca el Ministerio de Sanidad y Consumo.

BENEFICIARIOS

Directos: Organizaciones no gubernamentales directamente beneficiarias de las subvenciones.
Indirectos: Número indeterminado de población juvenil.

PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN:

Dos convocatorias de ayudas a entidades privadas sin fin de lucro; una con cargo a los créditos que consignan los Presupuestos Generales del Estado a la Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas. Y otra, con cargo al Fondo de Bienes Decomisados por tráfico de drogas y delitos relacionados en aplicación de la Ley 17/2003.

CENTRO DIRECTIVO RESPONSABLE: Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas

MINISTERIO: Sanidad y Consumo

ORGANISMOS Y ENTIDADES COLABORADORAS:

Entidades privadas sin fin de lucro.

UNIDAD GESTORA: Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas. Subdirección General de Información, Estudios y Coordinación de Programas

Dirección: C/ Recoletos, 22 - 28071 Madrid

Teléfono: 91 822 60 75 **Fax:** 91 822 61 88

E-mail: palvarez@msc.es

PRESUPUESTO: Año 2005: 2.987.000 (presupuestos generales)+ 500.000 Euros con cargo al Fondo de Bienes Decomisados, Programas 231 del MSC.

Aplicación presupuestaria: 481 y 482

184/036920

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Vázquez Blanco, Ana Belén; Velasco Morillo, Elvira; Naharro de Mora, María Encarnación; Pan Vázquez, María Dolores; González López, Armando, y Vañó Ferre, Francisco (GP).

Respuesta:

El Consejo de Ministros ha aprobado el día 1 de julio de 2005 el Plan Interministerial de Juventud 2005-2008, con el que el ejecutivo lleva a cabo la nueva política de juventud coordinada por la Comisión Interministerial para la Juventud y la Infancia y, en especial, por el Instituto de la Juventud del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

Se señala que sobre el borrador previo, se han realizado algunas modificaciones.

El Plan Interministerial ha sido diseñado mediante un proceso de participación múltiple en el que han intervenido no sólo las Administraciones y las Entidades que trabajan para la juventud, sino, sobre todo, los propios jóvenes, tanto a través de su red de asociaciones, lideradas por el Consejo de la Juventud de España, como de forma directa, a través de la «web» y espacios de encuentro y de comunicación.

En consecuencia, el Plan Interministerial responde a las inquietudes y necesidades de los jóvenes, detectadas y expuestas a través del Informe Juventud en España 2004 y del proceso participativo, que culminó en el Foro de Juventud celebrado el pasado mes de abril en el Centro Eurolatinoamericano de Juventud (CEULAJ) de Mollina, Málaga.

El procedimiento se realizó, por tanto, mediante la propuesta de las acciones vertebradas de acuerdo al diseño realizado en el proceso participativo y en él concurren propuestas a desarrollar en distintos ámbitos del territorio nacional.

El número de acciones previstas para 2005 es de 253, distribuidas en 34 medidas y en 6 áreas. Cada acción comporta su propio calendario. Los objetivos (medidas) se mantendrán y las acciones se revisarán cada año.

El Plan comporta una serie de acciones que ya venían realizándose dentro de la actividad interdepartamental del Gobierno, así como de la Unión Europea y Organismos Internacionales, y un gran contingente de acciones novedosas fruto de la nueva política del Gobierno con los jóvenes.

El Plan estará sujeto a un sistema de seguimiento anual y a una evaluación sistemática que se expresará a través de informes periódicos.

Se adjunta en anexo ficha detallada de la acción interesada.

Madrid, 28 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

PLAN DE JUVENTUD 2005 - 2008

ACCION 4.1.3
Concurso Escolar para la prevención de las drogodependencias SINESIO

OBJETIVO: La Estrategia Nacional sobre Drogas plantea como un objetivo prioritario la generalización de la prevención escolar. Este concurso trata de sensibilizar a la comunidad escolar sobre la importancia de la prevención de las drogodependencias difundiendo entre los centros educativos y profesorado la oferta de programas preventivos a su alcance y poniendo a su disposición un instrumento lúdico de prevención (un juego en CD Rom) para niños de 10 y 11 años.
DESCRIPCIÓN: Es un proyecto de difusión de los programas de prevención escolar basado en la participación de los alumnos de 5º y 6º de primaria en un Concurso Nacional sobre el juego en CD Rom "Sinesio". Los materiales en los que se basa el proyecto son: -Guía de prevención escolar para el profesorado, que incluye un catálogo ¡de programas de prevención (6.240 ejemplares) -Agenda escolar para los alumnos, con mensajes preventivos (58.000 agendas) -Juego en CD-Rom (28.000CDs) - Fichas de inscripción en el concurso (58.700 ejemplares) - Carteles de difusión del concurso en centros educativos (5.100 carteles) **Participación de voluntarios: Sí** ☐ **No** X☐
NORMATIVA REGULADORA:

BENEFICIARIOS: **Directos:** 58.000 alumnos de 5º y 6º de EPO y 6.240 profesores de 600 centros educativos **Indirectos:**
PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN: Tramitación y gestión realizadas por la Delegación del Gobierno para el plan Nacional sobre Drogas con el apoyo de las Consejerías de Educación y los Planes Autonómicos de Drogas de las CCAA participantes.
CENTRO DIRECTIVO RESPONSABLE: Delegación del Gobierno para el Plan sobre Drogas **MINISTERIO:** Sanidad y Consumo
ORGANISMOS Y ENTIDADES COLABORADORAS: Caja Madrid Obra Social Asociación Deporte y vida
UNIDAD GESTORA: Subdirección General de la Delegación del Gobierno para el Plan sobre Drogas **Dirección:** C/ Recoletos, 22 **Teléfono:** 91 822 60 87 **Fax:** 91 822 61 87 **E-mail:** smoncada@msc.es
PRESUPUESTO: 279.700€ 180.000€ (Caja Madrid) y 99.700€ (Presupuesto Delegación de Gobierno PNSD del año 2004) **Aplicación presupuestaria:** 16.06.313G.227.06 (antes eran Ministerio del Interior)

184/036921

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Vázquez Blanco, Ana Belén; Velasco Morillo, Elvira; Naharro de Mora, María Encarnación; Pan Vázquez, María Dolores; González López, Armando, y Vañó Ferre, Francisco (GP).

Respuesta:

El Consejo de Ministros ha aprobado el día 1 de julio de 2005 el Plan Interministerial de Juventud 2005-2008, con el que el ejecutivo lleva a cabo la nueva política de juventud coordinada por la Comisión Interministerial para la Juventud y la Infancia y, en especial, por el Instituto de la Juventud del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

Se señala que sobre el borrador previo, se han realizado algunas modificaciones.

El Plan Interministerial ha sido diseñado mediante un proceso de participación múltiple en el que han intervenido no sólo las Administraciones y las Entidades que trabajan para la juventud, sino, sobre todo, los propios jóvenes, tanto a través de su red de asociaciones, lideradas por el Consejo de la Juventud de España, como de forma directa, a través de la «web» y espacios de encuentro y de comunicación.

En consecuencia, el Plan Interministerial responde a las inquietudes y necesidades de los jóvenes, detectadas y expuestas a través del Informe Juventud en España 2004 y del proceso participativo, que culminó en el Foro de Juventud celebrado el pasado mes de abril en el Centro Eurolatinoamericano de Juventud (CEULAJ) de Mollina, Málaga.

El procedimiento se realizó, por tanto, mediante la propuesta de las acciones vertebradas de acuerdo al diseño realizado en el proceso participativo y en él concurren propuestas a desarrollar en distintos ámbitos del territorio nacional.

El número de acciones previstas para 2005 es de 253, distribuidas en 34 medidas y en 6 áreas. Cada acción comporta su propio calendario. Los objetivos (medidas) se mantendrán y las acciones se revisarán cada año.

El Plan comporta una serie de acciones que ya venían realizándose dentro de la actividad interdepartamental del Gobierno, así como de la Unión Europea y Organismos Internacionales, y un gran contingente de

acciones novedosas fruto de la nueva política del Gobierno con los jóvenes.

El Plan estará sujeto a un sistema de seguimiento anual y a una evaluación sistemática que se expresará a través de informes periódicos.

Se adjunta en anexo ficha detallada de la acción interesada.

Madrid, 28 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

PLAN DE JUVENTUD 2005 - 2008

ACCIÓN 4.3.7
Programa sobre prevención de embarazos en adolescentes e infecciones del VIH

OBJETIVO: Prevenir enfermedades de transmisión sexual y VIH/SIDA desde acciones de educación afectivo-sexual, sensibilización y promoción de hábitos de vida saludables.
DESCRIPCIÓN: Prevención de enfermedades y educación afectivo-sexual. Participación de voluntarios: Sí ☐ No ☐
NORMATIVA REGULADORA: Convenio especifico de colaboración
BENEFICIARIOS: **Directos:** Adolescentes pertenecientes a las Comunidades Autónomas en las que se imparte el Programa **Indirectos:** Profesionales del Sistema Sanitario pertenecientes a Atención Primaria
PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN: Convenio
CENTRO DIRECTIVO RESPONSABLE: Instituto de la Mujer **MINISTERIO:** Trabajo y Asuntos Sociales
ORGANISMOS Y ENTIDADES COLABORADORAS: Ministerio de Sanidad y Consumo, Secretaria del Plan Nacional sobre el SIDA, Unidades Docentes de Atención Primaria.
UNIDAD GESTORA: Subdirección General de Programas. Programa de Salud y Servicios Sociales. **Dirección:** C/ Condesa de Venadito, 34 - 28027 Madrid **Teléfono:** 91 363 80 82 **Fax:** 91 363 80 73 **E-mail:** lmsalud@mtas.es
PRESUPUESTO: 15.020,24 € **Aplicación presupuestaria:** 19.105.232B.227.06

184/036922

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Vázquez Blanco, Ana Belén; Velasco Morillo, Elvira; Naharro de Mora, María Encarnación; Pan Vázquez, María Dolores; González López, Armando, y Vañó Ferre, Francisco (GP).

Respuesta:

El Consejo de Ministros ha aprobado el día 1 de julio de 2005 el Plan Interministerial de Juventud 2005-2008, con el que el ejecutivo lleva a cabo la nueva política de juventud coordinada por la Comisión Interministerial para la Juventud y la Infancia y, en especial, por el Instituto de la Juventud del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

Se señala que sobre el borrador previo, se han realizado algunas modificaciones.

El Plan Interministerial ha sido diseñado mediante un proceso de participación múltiple en el que han intervenido no sólo las Administraciones y las Entidades que trabajan para la juventud, sino, sobre todo, los propios jóvenes, tanto a través de su red de asociaciones, lideradas por el Consejo de la Juventud de España, como de forma directa, a través de la «web» y espacios de encuentro y de comunicación.

En consecuencia, el Plan Interministerial responde a las inquietudes y necesidades de los jóvenes, detectadas y expuestas a través del Informe Juventud en España 2004 y del proceso participativo, que culminó en el Foro de Juventud celebrado el pasado mes de abril en el Centro Eurolatinoamericano de Juventud (CEULAJ) de Mollina, Málaga.

El procedimiento se realizó, por tanto, mediante la propuesta de las acciones vertebradas de acuerdo al diseño realizado en el proceso participativo y en él concurren propuestas a desarrollar en distintos ámbitos del territorio nacional.

El número de acciones previstas para 2005 es de 253, distribuidas en 34 medidas y en 6 áreas. Cada acción comporta su propio calendario. Los objetivos (medidas) se mantendrán y las acciones se revisarán cada año.

El Plan comporta una serie de acciones que ya venían realizándose dentro de la actividad interdepartamental del Gobierno, así como de la Unión Europea y Organismos Internacionales, y un gran contingente de acciones novedosas fruto de la nueva política del Gobierno con los jóvenes.

El Plan estará sujeto a un sistema de seguimiento anual y a una evaluación sistemática que se expresará a través de informes periódicos.

Se adjunta en anexo ficha detallada de la acción interesada.

Madrid, 28 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

PLAN DE JUVENTUD 2005 - 2008

ACCIÓN 4.5.5
Informe "Jóvenes y salud mental"

OBJETIVO:

Analizar desde un contexto explicativo amplio, los diversos aspectos relacionados con la salud mental de los y las jóvenes.

DESCRIPCIÓN:

Hemos abordado, hasta ahora, algunos aspectos relacionados con la salud mental de los jóvenes, como la anorexia y la bulimia, los suicidios, las adicciones y consumos abusivos, cuestiones que son tratadas y demandadas con frecuencia creciente y recurrente por medios de comunicación, investigadores y entidades. Se echa en falta, no obstante, una investigación que enmarque, en un contexto explicativo amplio, estos temas y algunos otros conexos, no abordados hasta ahora, como las depresiones entre la gente joven.

El estudio se ubica en el Área de Hábitos de vida saludable y medio ambiente del Plan de Juventud 2005-2008.

Participación de voluntarios: Sí ☐ No ☐

NORMATIVA REGULADORA: La realización de estudios e investigaciones se enmarca en las funciones que el Real Decreto 2614/1996, de 20 de Diciembre (art. 3), atribuye al Organismo.
BENEFICIARIOS **Directos e Indirectos:** Organizaciones, instituciones y entidades públicas y privadas sobre juventud, así como medios de comunicación, universidades, investigadores y técnicos de juventud.
PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN: Selección del equipo investigador, iniciación del expediente económico correspondiente, seguimiento de la realización del estudio y recepción de conformidad en su caso.
CENTRO DIRECTIVO RESPONSABLE: Instituto de la Juventud **MINISTERIO:** Trabajo y Asuntos Sociales
ORGANISMOS Y ENTIDADES COLABORADORAS:
UNIDAD GESTORA: Consejería Técnica de Planificación y Evaluación. Servicio de Documentación y Estudios **Dirección:** Marqués de Riscal 16 - 28010 Madrid **Teléfono:** 91363 78 68 **Fax:** 91363 78 11 **E-mail:** freijanes@mtas.es
PRESUPUESTO: 12.000 € **Aplicación presupuestaria:** 19.201.232.A 227.06

184/036923

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Vázquez Blanco, Ana Belén; Velasco Morillo, Elvira; Naharro de Mora, María Encarnación; Pan Vázquez, María Dolores; González López, Armando, y Vañó Ferre, Francisco (GP).

Respuesta:

El Consejo de Ministros ha aprobado el día 1 de julio de 2005 el Plan Interministerial de Juventud 2005-2008, con el que el ejecutivo lleva a cabo la nueva política de juventud coordinada por la Comisión Interministerial para la Juventud y la Infancia y, en especial, por el Instituto de la Juventud del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

Se señala que sobre el borrador previo, se han realizado algunas modificaciones.

El Plan Interministerial ha sido diseñado mediante un proceso de participación múltiple en el que han intervenido no sólo las Administraciones y las Entidades que trabajan para la juventud, sino, sobre todo, los propios jóvenes, tanto a través de su red de asociaciones, lideradas por el Consejo de la Juventud de España, como de forma directa, a través de la «web» y espacios de encuentro y de comunicación.

En consecuencia, el Plan Interministerial responde a las inquietudes y necesidades de los jóvenes, detectadas y expuestas a través del Informe Juventud en España 2004 y del proceso participativo, que culminó en el Foro de Juventud celebrado el pasado mes de abril en el

Centro Eurolatinoamericano de Juventud (CEULAJ) de Mollina, Málaga.

El procedimiento se realizó, por tanto, mediante la propuesta de las acciones vertebradas de acuerdo al diseño realizado en el proceso participativo y en él concurren propuestas a desarrollar en distintos ámbitos del territorio nacional.

El número de acciones previstas para 2005 es de 253, distribuidas en 34 medidas y en 6 áreas. Cada acción comporta su propio calendario. Los objetivos (medidas) se mantendrán y las acciones se revisarán cada año.

El Plan comporta una serie de acciones que ya venían realizándose dentro de la actividad interdepartamental del Gobierno, así como de la Unión Europea y Organismos Internacionales, y un gran contingente de acciones novedosas fruto de la nueva política del Gobierno con los jóvenes.

El Plan estará sujeto a un sistema de seguimiento anual y a una evaluación sistemática que se expresará a través de informes periódicos.

Se adjunta en anexo ficha detallada de la acción interesada.

Madrid, 28 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

PLAN DE JUVENTUD 2005 - 2008

ACCIÓN 4.5.4
Campaña de promoción de la salud en jóvenes "SALUDACTIVA.COM"

OBJETIVO:
Sensibilizar a los y las jóvenes sobre la importancia de la salud en su sentido más amplio y promover hábitos de vida saludable.

DESCRIPCIÓN:

Campaña de comunicación de promoción de la salud, dirigida a la población joven. La campaña se realiza en Internet, a través del juego-concurso www.saludactiva.com Participando en este juego, los jóvenes reflexionan y adquieren información sobre hábitos de vida saludables.
Paralelamente se publica y difunde entre profesionales la "Guía para la prevención de anorexia y bulimia en jóvenes".

Participación de voluntarios: Sí ☐ No ☒

NORMATIVA REGULADORA:
Convocatoria del juego-concurso

BENEFICIARIOS

Directos: Jóvenes de 10 a 18 años. Y profesionales que trabajan con jóvenes.
Indirectos:

PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN:

Gestión y supervisión del concurso que se llevará a cabo a través de Internet sobre temas relacionados con la salud.
Difusión del mismo e implicación con centros educativos y organizaciones de jóvenes a nivel nacional.
Durante 2005 está previsto renovar el concurso con una nueva versión y actualizar la Guía.

CENTRO DIRECTIVO RESPONSABLE: Instituto de la Juventud

MINISTERIO: Trabajo y Asuntos Sociales

ORGANISMOS Y ENTIDADES COLABORADORAS:
Obra Social Caja Madrid y Editorial Océano
También colaboran las siguientes entidades:
- Consejo de la Juventud de España.
- Asociación de Mujeres Jóvenes
- Asociación de Educación para la Salud
- ADANER
- Cruz Roja Juventud
- CEAPA
- CONCAPA
- ACAB

UNIDAD GESTORA: INJUVE - Servicio de Publicaciones y Publicidad

Dirección: C/ Marqués de Riscal, 16. 28010 Madrid
Teléfono: 91 363 78 60 **Fax:** 91 363 78 27
E-mail: cuevaspd@mtas.es

PRESUPUESTO: 120.000 € 12.000 € . Total 132.000 €

Aplicación presupuestaria: 226.02 y 240

184/036924

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Vázquez Blanco, Ana Belén; Velasco Morillo, Elvira; Naharro de Mora, María Encarnación; Pan Vázquez, María Dolores; González López, Armando, y Vañó Ferre, Francisco (GP).

Respuesta:

El Consejo de Ministros ha aprobado el día 1 de julio de 2005 el Plan Interministerial de Juventud 2005-2008, con el que el ejecutivo lleva a cabo la nueva política de juventud coordinada por la Comisión Interministerial para la Juventud y la Infancia y, en especial, por el Instituto de la Juventud del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

Se señala que sobre el borrador previo se han realizado algunas modificaciones.

El Plan Interministerial ha sido diseñado mediante un proceso de participación múltiple en el que han intervenido no sólo las Administraciones y las Entidades que trabajan para la juventud sino, sobre todo, los propios jóvenes, tanto a través de su red de asociaciones, lideradas por el Consejo de la Juventud de España, como de forma directa, a través de la «web» y espacios de encuentro y de comunicación.

En consecuencia, el Plan Interministerial responde a las inquietudes y necesidades de los jóvenes, detectadas y expuestas a través del Informe Juventud en España 2004 y del proceso participativo, que culminó en el Foro de Juventud celebrado el pasado mes de abril en el Centro Eurolatinoamericano de Juventud (CEULAJ) de Mollina, Málaga.

El procedimiento se realizó, por tanto, mediante la propuesta de las acciones vertebradas de acuerdo al diseño realizado en el proceso participativo y en él concurren propuestas a desarrollar en distintos ámbitos del territorio nacional.

El número de acciones previstas para 2005 es de 253, distribuidas en 34 medidas y en 6 áreas. Cada acción comporta su propio calendario. Los objetivos (medidas) se mantendrán y las acciones se revisarán cada año.

El Plan comporta una serie de acciones que ya venían realizándose dentro de la actividad interdepartamental del Gobierno, así como de la Unión Europea y Organismos Internacionales, y un gran contingente de acciones novedosas fruto de la nueva política del Gobierno con los jóvenes.

El Plan estará sujeto a un sistema de seguimiento anual y a una evaluación sistemática que se expresará a través de informes periódicos.

Se adjunta en anexo ficha detallada de la acción interesada.

Madrid, 28 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

PLAN DE JUVENTUD 2005 - 2008

ACCIÓN 4.2.6
TRÁFICUS 2005 (Concurso de Seguridad Vial)

OBJETIVO:

Concurso de creatividad publicitaria orientado a los jóvenes y cuyo propósito es conocer la creatividad de éstos en la concienciación sobre Seguridad Vial.
Congreso Jóvenes y Seguridad Vial, qué analizará las cuestiones principales de los riesgos de la conducción y las medidas para evitar accidentes.

DESCRIPCIÓN:

Participación de voluntarios: Sí ☒ No ☐

NORMATIVA REGULADORA:

Convenio Fundación Eccus e INJUVE

BENEFICIARIOS

Jóvenes de entre 18 y 30 años, estudiantes de cualquier universidad pública o privada o jóvenes trabajadores en entidades o empresas afines al concurso (agencias de publicidad, televisiones, productoras...) y de asociaciones juveniles.
Directos:

Indirectos: público en general de todas las CC.AA. que visiten el Trafibús

PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN:

Solicitud de los beneficiarios, atención de las demandas.

CENTRO DIRECTIVO RESPONSABLE: Fundación ECCUS, INJUVE y Dirección General de Tráfico

MINISTERIO: Trabajo y Asuntos Sociales

ORGANISMOS Y ENTIDADES COLABORADORAS:

Fundación Winthertur, Fundación Barreiros, Aula 2005, Renault España, Apple, AC Hoteles.

UNIDAD GESTORA: Dirección de Programas de Medios de Comunicación - INJUVE

Dirección: Marques de Riscal, 16 28010 Madrid

Teléfono: 91 363 78 53 – 363 78 69 **Fax:** 91 308 16 08

E-mail: lloretha@mtas.es / Mcomunicacion-injuve@mtas.es

PRESUPUESTO: 24.000 euros

Aplicación presupuestaria: 226.06

184/036925

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Vázquez Blanco, Ana Belén; Velasco Morillo, Elvira; Naharro de Mora, María Encarnación; Pan Vázquez, María Dolores; González López, Armando, y Vañó Ferre, Francisco (GP).

Respuesta:

El Consejo de Ministros ha aprobado el día 1 de julio de 2005 el Plan Interministerial de Juventud 2005-2008, con el que el ejecutivo lleva a cabo la nueva política de juventud coordinada por la Comisión Interministerial para la Juventud y la Infancia y, en especial, por el Instituto de la Juventud del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

Se señala que sobre el borrador previo se han realizado algunas modificaciones.

El Plan Interministerial ha sido diseñado mediante un proceso de participación múltiple en el que han intervenido no sólo las Administraciones y las Entidades que trabajan para la juventud sino, sobre todo, los propios jóvenes, tanto a través de su red de asociaciones, lideradas por el Consejo de la Juventud de España, como de forma directa, a través de la «web» y espacios de encuentro y de comunicación.

En consecuencia, el Plan Interministerial responde a las inquietudes y necesidades de los jóvenes, detectadas y expuestas a través del Informe Juventud en España 2004 y del proceso participativo, que culminé en el Foro de Juventud celebrado el pasado mes de abril en el Centro Eurolatinoamericano de Juventud (CEULAJ) de Mollina, Málaga.

El procedimiento se realizó, por tanto, mediante la propuesta de las acciones vertebradas de acuerdo al diseño realizado en el proceso participativo y en él concurren propuestas a desarrollar en distintos ámbitos del territorio nacional.

El número de acciones previstas para 2005 es de 253, distribuidas en 34 medidas y en 6 áreas. Cada acción comporta su propio calendario. Los objetivos (medidas) se mantendrán y las acciones se revisarán cada año.

El Plan comporta una serie de acciones que ya venían realizándose dentro de la actividad interdepartamental del Gobierno, así como de la Unión Europea y Organismos Internacionales, y un gran contingente de acciones novedosas fruto de la nueva política del Gobierno con los jóvenes.

El Plan estará sujeto a un sistema de seguimiento anual y a una evaluación sistemática que se expresará a través de informes periódicos.

Se adjunta en anexo ficha detallada de la acción interesada.

Madrid, 8 de noviembre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

PLAN DE JUVENTUD 2005 - 2008

ACCIÓN 2.2.8

Apoyo al asociacionismo a través de subvenciones para asociaciones juveniles y entidades prestadoras de servicios a la juventud

OBJETIVO:

Promover y apoyar el asociacionismo juvenil fortaleciendo y consolidando las estructuras y actividades de las asociaciones juveniles de ámbito estatal, y fomentar la participación de los y las jóvenes en los diferentes ámbitos de la sociedad.

DESCRIPCIÓN:

- Actuaciones integrales que ayuden a conseguir la emancipación de los y las jóvenes, aumentando su grado de autonomía personal y su integración social.
- Actuaciones que promuevan la convivencia entre los y las jóvenes a través de la educación en valores y los hábitos de vida saludable.
- Actuaciones que contribuyan a la promoción de la participación social de los y las jóvenes.
-

Participación de voluntarios: Sí ☒ No ☐

NORMATIVA REGULADORA: Órdenes Ministeriales por las que se establecen las bases reguladoras y se convoca la concesión de subvenciones.
BENEFICIARIOS **Directos:** 2.600.000 **Indirectos:** Jóvenes en general, asociaciones juveniles y entidades prestadoras de servicios a la juventud
PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN: Solicitud según Orden Ministerial, evaluación de entidades y programas, propuesta de concesión por parte de las Comisiones de Evaluación, Resolución de concesión.
CENTRO DIRECTIVO RESPONSABLE: Instituto de la Juventud **MINISTERIO:** Trabajo y Asuntos Sociales
ORGANISMOS Y ENTIDADES COLABORADORAS:
UNIDAD GESTORA: Área de Cooperación Interior – Servicio de Gestión de Subvenciones **Dirección:** C/ José Ortega y Gasset, 71 – 28006 Madrid **Teléfono:** 91 363 76 01 / 05 **Fax:** 91 363 76 10 **E-mail:** ibarrasa@mtas.es
PRESUPUESTO: 2.727.760 euros **Aplicación presupuestaria:** 19.201.232 A481 y 19.201.232A, 781 y 226.06

184/036926

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Vázquez Blanco, Ana Belén; Velasco Morillo, Elvira; Naharro de Mora, María Encarnación; Pan Vázquez, María Dolores; González López, Armando, y Vañó Ferre, Francisco (GP).

Respuesta:

El Consejo de Ministros ha aprobado el día 1 de julio de 2005 el Plan Interministerial de Juventud 2005-2008, con el que el ejecutivo lleva a cabo la nueva política de juventud coordinada por la Comisión Interministerial para la Juventud y la Infancia y, en especial, por el Instituto de la Juventud del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

Se señala que sobre el borrador previo se han realizado algunas modificaciones.

El Plan Interministerial ha sido diseñado mediante un proceso de participación múltiple en el que han intervenido no sólo las Administraciones y las Entidades que trabajan para la juventud sino, sobre todo, los propios jóvenes, tanto a través de su red de asociaciones, lideradas por el Consejo de la Juventud de España, como de forma directa, a través de la «web» y espacios de encuentro y de comunicación.

En consecuencia, el Plan Interministerial responde a las inquietudes y necesidades de los jóvenes, detectadas y expuestas a través del Informe Juventud en España 2004 y del proceso participativo, que culminó en el Foro de Juventud celebrado el pasado mes de abril en el Centro Eurolatinoamericano de Juventud (CEULAJ) de Mollina, Málaga.

El procedimiento se realizó, por tanto, mediante la propuesta de las acciones vertebradas de acuerdo al diseño realizado en el proceso participativo y en él concurren propuestas a desarrollar en distintos ámbitos del territorio nacional.

El número de acciones previstas para 2005 es de 253, distribuidas en 34 medidas y en 6 áreas. Cada acción

comporta su propio calendario. Los objetivos (medidas) se mantendrán y las acciones se revisarán cada año.

El Plan comporta una serie de acciones que ya venían realizándose dentro de la actividad interdepartamental del Gobierno, así como de la Unión Europea y Organismos Internacionales, y un gran contingente de acciones novedosas fruto de la nueva política del Gobierno con los jóvenes.

El Plan estará sujeto a un sistema de seguimiento anual y a una evaluación sistemática que se expresará a través de informes periódicos.

Se adjunta en anexo ficha detallada de la acción interesada.

Madrid, 8 de noviembre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

PLAN DE JUVENTUD 2005 - 2008

ACCION 2.6.1
Convenios de Colaboración del INJUVE con CC.AA. para concertar acciones del Plan de Juventud

OBJETIVO:

Promover la Cooperación Institucional en materia de juventud, colaborando con las Administraciones Autonómicas para el desarrollo conjunto de actividades y programas.

DESCRIPCIÓN: Las prioridades establecidas son las siguientes:

- Actuaciones de apoyo a la Emancipación juvenil: Empleo y Vivienda
- Actuaciones que promuevan la Participación Social y los Valores Democráticos.
- Actuaciones que fomenten la Convivencia y Diversidad.
- Actuaciones que promuevan Hábitos de Vida Saludable.
- Actuaciones que favorezcan el Ocio y Tiempo Libre y la Educación no formal.

Participación de voluntarios: Sí ☒ No ☐

NORMATIVA REGULADORA:

Convenios anuales de Colaboración publicados en el B.O.E.

BENEFICIARIOS

Directos: 1.923.084

Indirectos: Población joven de cada Comunidad y Ciudad Autónoma.

PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN:

- Valoración de las actuaciones propuestas por los Organismos de Juventud.
- Elaboración de los respectivos Convenios.
- Visitas y seguimiento de los programas.

CENTRO DIRECTIVO RESPONSABLE: Instituto de la Juventud

MINISTERIO: Trabajo y Asuntos Sociales

ORGANISMOS Y ENTIDADES COLABORADORAS:

Organismos de Juventud de las Comunidades y Ciudades Autónomas.

UNIDAD GESTORA: Área de Cooperación Interior – Servicio de Relaciones con Comunidades Autónoma **Dirección:** c/ José Ortega y Gasset, 71 28006 Madrid **Teléfono:** 91 363 76 96 **Fax:** 91 363 76 10 **E-mail:** perezfmt@mtas.es
PRESUPUESTO: 1.876.320,00 € **Aplicación presupuestaria:** 450

184/036927

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Vázquez Blanco, Ana Belén; Velasco Morillo, Elvira; Naharro de Mora, María Encarnación; Pan Vázquez, María Dolores; González López, Armando, y Vañó Ferre, Francisco (GP).

Respuesta:

El Consejo de Ministros ha aprobado el día 1 de julio de 2005 el Plan Interministerial de Juventud 2005-2008, con el que el ejecutivo lleva a cabo la nueva política de juventud coordinada por la Comisión Interministerial para la Juventud y la Infancia y, en especial, por el Instituto de la Juventud del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

Se señala que sobre el borrador previo se han realizado algunas modificaciones.

El Plan Interministerial ha sido diseñado mediante un proceso de participación múltiple en el que han intervenido no sólo las Administraciones y las Entidades que trabajan para la juventud sino, sobre todo, los propios jóvenes, tanto a través de su red de asociaciones, lideradas por el Consejo de la Juventud de España, como de forma directa, a través de la «web» y espacios de encuentro y de comunicación.

En consecuencia, el Plan Interministerial responde a las inquietudes y necesidades de los jóvenes, detectadas y expuestas a través del Informe Juventud en España 2004 y del proceso participativo, que culminó en el Foro de Juventud celebrado el pasado mes de abril en el Centro Eurolatinoamericano de Juventud (CEULAJ) de Mollina, Málaga.

El procedimiento se realizó, por tanto, mediante la propuesta de las acciones vertebradas de acuerdo al diseño realizado en el proceso participativo y en él concurren propuestas a desarrollar en distintos ámbitos del territorio nacional.

El número de acciones previstas para 2005 es de 253, distribuidas en 34 medidas y en 6 áreas. Cada acción comporta su propio calendario. Los objetivos (medidas) se mantendrán y las acciones se revisarán cada año.

El Plan comporta una serie de acciones que ya venían realizándose dentro de la actividad interdepartamental del Gobierno, así como de la Unión Europea y Organismos Internacionales, y un gran contingente de acciones novedosas fruto de la nueva política del Gobierno con los jóvenes.

El Plan estará sujeto a un sistema de seguimiento anual y a una evaluación sistemática que se expresará a través de informes periódicos.

Se adjunta en anexo ficha detallada de la acción interesada.

Madrid, 2 de noviembre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

PLAN DE JUVENTUD 2005 - 2008

ACCIÓN 2.6.2

Convenio de cooperación entre el INJUVE y la Federación Española de Municipios y Provincias para promover actuaciones de coordinación, gestión, seguimiento y asistencia técnica

OBJETIVO:

Promover la cooperación institucional en materia de juventud con las Administraciones Locales e Instituciones representativas de las mismas para el desarrollo conjunto de actividades y programas.

DESCRIPCIÓN: Las actuaciones prioritarias a desarrollar en el marco del Convenio son las siguientes:

- Actuaciones de apoyo a la emancipación juvenil..
- Actuaciones que promuevan la convivencia entre los/las jóvenes.
- Actuaciones que fomenten la integración social.
- Actuaciones que promuevan la participación juvenil.
- Actuaciones que favorezcan la creación de infraestructuras y espacios juveniles.

Participación de voluntarios: Sí ☒ No ☐

NORMATIVA REGULADORA:

Convenio de Colaboración y Convocatoria de Ayudas para actividades a desarrollar por las Corporaciones Locales en materia de Juventud.

BENEFICIARIOS

Directos: 1.504.147

Indirectos: Población juvenil de las Corporaciones Locales beneficiarias.

PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN:

- Elaboración del Convenio de colaboración.
- Valoración de los programas presentados por las Corporaciones Locales
- Visitas y seguimiento de los programas
- Coordinación de las actuaciones con la Comisión de Juventud de la FEMP.

CENTRO DIRECTIVO RESPONSABLE: INJUVE

MINISTERIO: Trabajo y Asuntos Sociales

ORGANISMOS Y ENTIDADES COLABORADORAS:
Comisión de Juventud de la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP).

UNIDAD GESTORA Área de Cooperación Interior - Servicio de Relaciones con Comunidades Autónomas

Dirección: C/ José Ortega y Gasset, 71 - 28006 Madrid

Teléfono: 91 363 76 96 **Fax:** 91 363 76 10

E-mail: perezfmt@mtas.es

PRESUPUESTO: 901.520 €

Aplicación presupuestaria: Programa 323A concepto 482

184/036928

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Vázquez Blanco, Ana Belén; Velasco Morillo, Elvira; Naharro de Mora, María Encarnación; Pan Vázquez, María Dolores; González López, Armando, y Vañó Ferre, Francisco (GP).

Respuesta:

El Consejo de Ministros ha aprobado el día 1 de julio de 2005 el Plan Interministerial de Juventud 2005-2008, con el que el ejecutivo lleva a cabo la nueva política de juventud coordinada por la Comisión Interministerial para la Juventud y la Infancia y, en especial, por el Instituto de la Juventud del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

Se señala que sobre el borrador previo se han realizado algunas modificaciones.

El Plan Interministerial ha sido diseñado mediante un proceso de participación múltiple en el que han intervenido no sólo las Administraciones y las Entidades que trabajan para la juventud sino, sobre todo, los propios jóvenes, tanto a través de su red de asociaciones, lideradas por el Consejo de la Juventud de España, como de forma directa, a través de la «web» y espacios de encuentro y de comunicación.

En consecuencia, el Plan Interministerial responde a las inquietudes y necesidades de los jóvenes, detectadas y expuestas a través del Informe Juventud en España 2004 y del proceso participativo, que culminó en el Foro de Juventud celebrado el pasado mes de abril en el Centro Eurolatinoamericano de Juventud (CEULAJ) de Mollina, Málaga.

El procedimiento se realizó, por tanto, mediante la propuesta de las acciones vertebradas de acuerdo al diseño realizado en el proceso participativo y en él concurren propuestas a desarrollar en distintos ámbitos del territorio nacional.

El número de acciones previstas para 2005 es de 253, distribuidas en 34 medidas y en 6 áreas. Cada acción comporta su propio calendario. Los objetivos (medidas) se mantendrán y las acciones se revisarán cada año.

El Plan comporta una serie de acciones que ya venían realizándose dentro de la actividad interdepartamental del Gobierno, así como de la Unión Europea y Organismos Internacionales, y un gran contingente de acciones novedosas fruto de la nueva política del Gobierno con los jóvenes.

El Plan estará sujeto a un sistema de seguimiento anual y a una evaluación sistemática que se expresará a través de informes periódicos.

Se adjunta en anexo ficha detallada de la acción interesada.

Madrid, 8 de noviembre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

PLAN DE JUVENTUD 2005 - 2008

ACCIÓN 4.5.6
Campaña informativa "prevención y riesgos laborales" a jóvenes

OBJETIVO: Sensibilizar a los jóvenes españoles, con especial incidencia en los trabajadores, sobre la importancia de los riesgos en el trabajo, sus consecuencias y la forma de prevenirlos.
DESCRIPCIÓN: Creación de un portal sobre prevención de riesgos laborales alojado en la página web del Instituto (o en otra que se pueda determinar en el marco del plan de juventud) y desarrollo, en su caso, de acciones informativas sobre el mismo en medios de comunicación (prensa, radio, televisión...) Participación de voluntarios: Sí ☐ No ☐
NORMATIVA REGULADORA: Ley 31/1995, de 8 de noviembre de prevención de riesgos laborales. BOE nº 269, de 10 de noviembre y sus modificaciones posteriores, que conceden una importancia especial al fomento de la cultura preventiva en la población trabajadora.

BENEFICIARIOS: **Directos:** Los jóvenes españoles y especialmente los incorporados al mercado laboral. **Indirectos:** Los empresarios y las administraciones públicas.
PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN: Determinación de las unidades de información a incluir en el portal (riesgos laborales y su prevención, actitudes frente a los mismos, posibilidades de empleo...) diseño del portal, gestión de contenidos y mantenimiento del mismo.
CENTRO DIRECTIVO RESPONSABLE: Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo **MINISTERIO:** Trabajo y Asuntos Sociales
ORGANISMOS Y ENTIDADES COLABORADORAS: Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, Órganos Técnicos de las Comunidades autónomas y otras entidades relacionadas con la prevención de riesgos laborales.
UNIDAD GESTORA: Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo **Dirección:** C/ Torrelaguna,73 - 28027 Madrid **Teléfono:** 91/3634100 **Fax:** 91/3634327 **E-mail:** subdireccioninsht@mtas.es
PRESUPUESTO: 0,00 € **Aplicación presupuestaria:**

184/036929

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Vázquez Blanco, Ana Belén; Velasco Morillo, Elvira; Naharro de Mora, María Encarnación; Pan Vázquez, María Dolores; González López, Armando, y Vañó Ferre, Francisco (GP).

Respuesta:

El Consejo de Ministros ha aprobado el día 1 de julio de 2005 el Plan Interministerial de Juventud 2005-2008, con el que el ejecutivo lleva a cabo la nueva política de juventud coordinada por la Comisión Interministerial para la Juventud y la Infancia y, en especial, por el Instituto de la Juventud del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

Se señala que sobre el borrador previo se han realizado algunas modificaciones.

El Plan Interministerial ha sido diseñado mediante un proceso de participación múltiple en el que han intervenido no sólo las Administraciones y las Entidades que trabajan para la juventud sino, sobre todo, los propios jóvenes, tanto a través de su red de asociaciones, lideradas por el Consejo de la Juventud de España, como de forma directa, a través de la «web» y espacios de encuentro y de comunicación.

En consecuencia, el Plan Interministerial responde a las inquietudes y necesidades de los jóvenes, detectadas y expuestas a través del Informe Juventud en España 2004 y del proceso participativo, que culminó en el Foro de Juventud celebrado el pasado mes de abril en el Centro Eurolatinoamericano de Juventud (CEULAJ) de Mollina, Málaga.

El procedimiento se realizó, por tanto, mediante la propuesta de las acciones vertebradas de acuerdo al diseño realizado en el proceso participativo y en él concurren propuestas a desarrollar en distintos ámbitos del territorio nacional.

El número de acciones previstas para 2005 es de 253, distribuidas en 34 medidas y en 6 áreas. Cada acción comporta su propio calendario. Los objetivos (medidas) se mantendrán y las acciones se revisarán cada año.

El Plan comporta una serie de acciones que ya venían realizándose dentro de la actividad interdepartamental del Gobierno, así como de la Unión Europea y Organismos Internacionales, y un gran contingente de

acciones novedosas fruto de la nueva política del Gobierno con los jóvenes.

El Plan estará sujeto a un sistema de seguimiento anual y a una evaluación sistemática que se expresará a través de informes periódicos.

Se adjunta en anexo ficha detallada de la acción interesada.

Madrid, 2 de noviembre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

PLAN DE JUVENTUD 2005 - 2008

ACCIÓN 2.2.8

Apoyo al asociacionismo a través de subvenciones para asociaciones juveniles y entidades prestadoras de servicios a la juventud

OBJETIVO:

Promover y apoyar el asociacionismo juvenil fortaleciendo y consolidando las estructuras y actividades de las asociaciones juveniles de ámbito estatal, y fomentar la participación de los y las jóvenes en los diferentes ámbitos de la sociedad.

DESCRIPCIÓN:

- Actuaciones integrales que ayuden a conseguir la emancipación de los y las jóvenes, aumentando su grado de autonomía personal y su integración social.
- Actuaciones que promuevan la convivencia entre los y las jóvenes a través de la educación en valores y los hábitos de vida saludable.
- Actuaciones que contribuyan a la promoción de la participación social de los y las jóvenes.
-

Participación de voluntarios: Sí ☒ No ☐

NORMATIVA REGULADORA:

Órdenes Ministeriales por las que se establecen las bases reguladoras y se convoca la concesión de subvenciones.

BENEFICIARIOS

Directos: 2.600.000

Indirectos: Jóvenes en general, asociaciones juveniles y entidades prestadoras de servicios a la juventud

PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN:
Solicitud según Orden Ministerial, evaluación de entidades y programas, propuesta de concesión por parte de las Comisiones de Evaluación, Resolución de concesión.

CENTRO DIRECTIVO RESPONSABLE: Instituto de la Juventud

MINISTERIO: Trabajo y Asuntos Sociales

ORGANISMOS Y ENTIDADES COLABORADORAS:

UNIDAD GESTORA: Área de Cooperación Interior – Servicio de Gestión de Subvenciones

Dirección: C/ José Ortega y Gasset, 71 – 28006 Madrid

Teléfono: 91 363 76 01 / 05 **Fax:** 91 363 76 10

E-mail: ibarrasa@mtas.es

PRESUPUESTO: 2.727.760 euros

Aplicación presupuestaria: 19.201.232 A481 y 19.201.232A, 781 y 226.06

184/036930

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Vázquez Blanco, Ana Belén; Velasco Morillo, Elvira; Naharro de Mora, María Encarnación; Pan Vázquez, María Dolores; González López, Armando, y Vañó Ferre, Francisco (GP).

Respuesta:

El Consejo de Ministros ha aprobado el día 1 de julio de 2005 el Plan Interministerial de Juventud 2005-2008, con el que el ejecutivo lleva a cabo la nueva política de juventud coordinada por la Comisión Interministerial para la Juventud y la Infancia y, en especial, por el Instituto de la Juventud del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

Se señala que sobre el borrador previo se han realizado algunas modificaciones.

El Plan Interministerial ha sido diseñado mediante un proceso de participación múltiple en el que han intervenido no sólo las Administraciones y las Entidades que trabajan para la juventud sino, sobre todo, los propios jóvenes, tanto a través de su red de asociaciones, lideradas por el Consejo de la Juventud de España, como de forma directa, a través de la «web» y espacios de encuentro y de comunicación.

En consecuencia, el Plan Interministerial responde a las inquietudes y necesidades de los jóvenes, detectadas y expuestas a través del Informe Juventud en España 2004 y del proceso participativo, que culminó en el Foro de Juventud celebrado el pasado mes de abril en el Centro Eurolatinoamericano de Juventud (CEULAJ) de Mollina, Málaga.

El procedimiento se realizó, por tanto, mediante la propuesta de las acciones vertebradas de acuerdo al diseño realizado en el proceso participativo y en él concurren propuestas a desarrollar en distintos ámbitos del territorio nacional.

El número de acciones previstas para 2005 es de 253, distribuidas en 34 medidas y en 6 áreas. Cada acción comporta su propio calendario. Los objetivos (medidas) se mantendrán y las acciones se revisarán cada año.

El Plan comporta una serie de acciones que ya venían realizándose dentro de la actividad interdepartamental del Gobierno, así como de la Unión Europea y Organismos Internacionales, y un gran contingente de acciones novedosas fruto de la nueva política del Gobierno con los jóvenes.

El Plan estará sujeto a un sistema de seguimiento anual y a una evaluación sistemática que se expresará a través de informes periódicos.

Esta acción no se incluyó finalmente en el Plan Interministerial de Juventud 2005-2008, aprobado por el Consejo de Ministros el pasado 1 de julio.

Madrid, 2 de noviembre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/036931

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Vázquez Blanco, Ana Belén; Velasco Morillo, Elvira; Naharro de Mora, María Encarnación; Pan Vázquez, María Dolores; González López, Armando, y Vañó Ferre, Francisco (GP).

Respuesta:

El Consejo de Ministros ha aprobado el día 1 de julio de 2005 el Plan Interministerial de Juventud 2005-2008, con el que el ejecutivo lleva a cabo la nueva política de juventud coordinada por la Comisión Interministerial para la Juventud y la Infancia y, en especial, por el Instituto de la Juventud del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

Se señala que sobre el borrador previo se han realizado algunas modificaciones.

El Plan Interministerial ha sido diseñado mediante un proceso de participación múltiple en el que han intervenido no sólo las Administraciones y las Entidades que trabajan para la juventud sino, sobre todo, los propios jóvenes, tanto a través de su red de asociaciones, lideradas por el Consejo de la Juventud de España, como de forma directa, a través de la «web» y espacios de encuentro y de comunicación.

En consecuencia, el Plan Interministerial responde a las inquietudes y necesidades de los jóvenes, detectadas y expuestas a través del Informe Juventud en España 2004 y del proceso participativo, que culminó en el Foro de Juventud celebrado el pasado mes de abril en el Centro Eurolatinoamericano de Juventud (CEULAJ) de Mollina, Málaga..

El procedimiento se realizó, por tanto, mediante la propuesta de las acciones vertebradas de acuerdo al diseño realizado en el proceso participativo y en él concurren propuestas a desarrollar en distintos ámbitos del territorio nacional.

El número de acciones previstas para 2005 es de 253, distribuidas en 34 medidas y en 6 áreas. Cada acción comporta su propio calendario. Los objetivos (medidas) se mantendrán y las acciones se revisarán cada año.

El Plan comporta una serie de acciones que ya venían realizándose dentro de la actividad interdepartamental del Gobierno, así como de la Unión Europea y

Organismos Internacionales, y un gran contingente de acciones novedosas fruto de la nueva política del Gobierno con los jóvenes.

El Plan estará sujeto a un sistema de seguimiento anual y a una evaluación sistemática que se expresará a través de informes periódicos.

Esta acción no se incluyó finalmente en el Plan Interministerial de Juventud 2005-2008, aprobado por el Consejo de Ministros el pasado 1 de julio.

Madrid, 2 de noviembre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/036932

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Vázquez Blanco, Ana Belén; Velasco Morillo, Elvira; Naharro de Mora, María Encarnación; Pan Vázquez, María Dolores; González López, Armando, y Vañó Ferre, Francisco (GP).

Respuesta:

El Consejo de Ministros ha aprobado el día 1 de julio de 2005 el Plan Interministerial de Juventud 2005-2008, con el que el ejecutivo lleva a cabo la nueva política de juventud coordinada por la Comisión Interministerial para la Juventud y la Infancia y, en especial, por el Instituto de la Juventud del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

Se señala que sobre el borrador previo se han realizado algunas modificaciones.

El Plan Interministerial ha sido diseñado mediante un proceso de participación múltiple en el que han intervenido no sólo las Administraciones y las Entidades que trabajan para la juventud sino, sobre todo, los propios jóvenes, tanto a través de su red de asociaciones, lideradas por el Consejo de la Juventud de España, como de forma directa, a través de la «web» y espacios de encuentro y de comunicación.

En consecuencia, el Plan Interministerial responde a las inquietudes y necesidades de los jóvenes, detectadas y expuestas a través del Informe Juventud en España 2004 y del proceso participativo, que culminó en el Foro de Juventud celebrado el pasado mes de abril en el Centro Eurolatinoamericano de Juventud (CEULAJ) de Mollina, Málaga.

El procedimiento se realizó, por tanto, mediante la propuesta de las acciones vertebradas de acuerdo al diseño realizado en el proceso participativo y en él concurren propuestas a desarrollar en distintos ámbitos del territorio nacional.

El número de acciones previstas para 2005 es de 253, distribuidas en 34 medidas y en 6 áreas. Cada acción comporta su propio calendario. Los objetivos (medidas) se mantendrán y las acciones se revisarán cada año.

El Plan comporta una serie de acciones que ya venían realizándose dentro de la actividad interdepartamental del Gobierno, así como de la Unión Europea y Organismos Internacionales, y un gran contingente de acciones novedosas fruto de la nueva política del Gobierno con los jóvenes.

El Plan estará sujeto a un sistema de seguimiento anual y a una evaluación sistemática que se expresará a través de informes periódicos.

Se adjunta en anexo ficha detallada de la acción interesada.

Madrid, 2 de noviembre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

PLAN DE JUVENTUD 2005 - 2008

ACCIÓN 6.4.10
Becas IAESTE (International Association for the Exchange of Studente for Technical Experience)

OBJETIVO:

Ayudar a los estudiantes extranjeros de Ingeniería Civil y Medio Ambiente a conocer el funcionamiento de la administración en materia de proyectos hidráulicos y medio ambientales, posibilitando el intercambio con estudiantes universitarios españoles y españoles en el extranjero.

DESCRIPCIÓN: Cinco becas para efectuar prácticas a estudiantes extranjeros de Ingeniería Civil y de Medio Ambiente. Estas prácticas se gestionarán a través de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos y de la IAESTE (International Association for the Exchange of Studente for Technical Experience) **Participación de voluntarios**: Sí ☒ No ☐
NORMATIVA REGULADORA: Presupuesto de la Confederación Hidrográfica del Júcar
BENEFICIARIOS: **Directos:** Cinco estudiantes extranjeros y cinco españoles **Indirectos:** Población universitaria
PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN: Suscripción de convenios de colaboración con la Universidad Politécnica de Valencia
CENTRO DIRECTIVO RESPONSABLE: Confederación Hidrográfica del Júcar **MINISTERIO:** Medio Ambiente
ORGANISMOS Y ENTIDADES COLABORADORAS: Universidad Politécnica de Valencia
UNIDAD GESTORA: Dirección Técnica (Confederación Hidrográfica del Júcar) **Dirección:** Avda. Blasco Ibáñez, 48 - 46070 Valencia **Teléfono:** 96 393 89 14 **Fax:** 96 393 88 01 **E-mail:** francisco.franch@chj.mma.es
PRESUPUESTO: 7.600 € **Aplicación presupuestaria:** 452A. 482

184/036933

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Vázquez Blanco, Ana Belén; Velasco Morillo, Elvira; Naharro de Mora, María Encarnación; Pan Vázquez, María Dolores, González López, Armando, y Vañó Ferre, Francisco (GP).

Respuesta:

El Consejo de Ministros ha aprobado el día 1 de julio de 2005 el Plan Interministerial de Juventud 2005-2008, con el que el ejecutivo lleva a cabo la nueva política de juventud coordinada por la Comisión Interministerial para la Juventud y la Infancia y, en especial, por el Instituto de la Juventud del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

Se señala que sobre el borrador previo se han realizado algunas modificaciones.

El Plan Interministerial ha sido diseñado mediante un proceso de participación múltiple en el que han intervenido no sólo las Administraciones y las Entidades que trabajan para la juventud sino, sobre todo, los propios jóvenes, tanto a través de su red de asociacio-

nes, lideradas por el Consejo de la Juventud de España, como de forma directa, a través de la «web» y espacios de encuentro y de comunicación.

En consecuencia, el Plan Interministerial responde a las inquietudes y necesidades de los jóvenes, detectadas y expuestas a través del Informe Juventud en España 2004 y del proceso participativo, que culminó en el Foro de Juventud celebrado el pasado mes de abril en el Centro Eurolatinoamericano de Juventud (CEULAJ) de Mollina, Málaga.

El procedimiento se realizó, por tanto, mediante la propuesta de las acciones vertebradas de acuerdo al diseño realizado en el proceso participativo y en él concurren propuestas a desarrollar en distintos ámbitos del territorio nacional.

El número de acciones previstas para 2005 es de 253, distribuidas en 34 medidas y en 6 áreas. Cada acción comporta su propio calendario. Los objetivos (medidas) se mantendrán y las acciones se revisarán cada año.

El Plan comporta una serie de acciones que ya venían realizándose dentro de la actividad interdepartamental del Gobierno, así como de la Unión Europea y Organismos Internacionales, y un gran contingente de acciones novedosas fruto de la nueva política del Gobierno con los jóvenes.

El Plan estará sujeto a un sistema de seguimiento anual y a una evaluación sistemática que se expresará a través de informes periódicos.

Se adjunta en anexo ficha detallada de la acción interesada.

Madrid, 8 de noviembre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

PLAN DE JUVENTUD 2005 - 2008

ACCIÓN 4.4.4
Plan de Acción del Voluntariado Ambiental en Parques Nacionales

OBJETIVO: Posibilitar e impulsar el voluntariado ambiental a través de la participación en la gestión de los espacios protegidos emblemáticos del Estado Español
DESCRIPCIÓN: Planificación, desarrollo y seguimiento de actividades de trabajo voluntario en los ámbitos de conservación del patrimonio natural y cultural, uso público de la Naturaleza, y labores asociadas de documentación y mantenimiento de infraestructuras e instalaciones. Participación de voluntarios: Sí X☐ No ☐
NORMATIVA REGULADORA: Ley 6/1996 del Voluntariado y sucesivas ediciones del Plan Estatal del Voluntariado, derivado de ella.
BENEFICIARIOS: **Directos:**Los aproximadamente 2000 voluntari@s que participarán a lo largo de la campaña 2005. Los Parques Nacionales y los centros adscritos a OAPN. **Indirectos:** Los municipios de las respectivas áreas de influencia. El medio natural español y la sociedad en general.
PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN:
CENTRO DIRECTIVO RESPONSABLE: O.A. Parques Nacionales **MINISTERIO:** Medio Ambiente

ORGANISMOS Y ENTIDADES COLABORADORAS:
1. Todos y cada uno de los Parques Nacionales
2. Los centros de gestión territorial directa adscritos al OAPN
3. Empresa pública TRAGSA, en calidad de medio propio de OAPN
4. Diversas ONGS de carácter ecológico-ambiental, tanto de cobertura estatal (casos de ADENA-WWF, SEO-Birdife, y GAIA) como ámbito local.

UNIDAD GESTORA: Servicio de Uso Público: Sección de Voluntariado. OAPN

Dirección: Gran Vía de San Francisco, 4 28005 Madrid

Teléfono: 91 5964630 **Fax:** 915964972

E-mail: voluntariado@oapn.mma.es

PRESUPUESTO: 850.000€ para el ejercicio 2005 (última anualidad de expediente cuatrienal vigente),. Posteriores dotaciones a determinar una vez detallado y culminado el proceso de transferencia de la gestión de los Parques Nacionales a las CCAA, a raíz de Sentencia del Tribunal Constitucional del 04. de Noviembre de 2004.

Aplicación presupuestaria: 227.06 (Apoyo técnico para la ejecución seguimiento y evaluación del Plan de Acción del Voluntariado en OAPN)

184/036934

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Vázquez Blanco, Ana Belén; Velasco Morillo, Elvira; Naharro de Mora, María Encarnación; Pan Vázquez, María Dolores; González López, Armando, y Vañó Ferre, Francisco (GP).

Respuesta:

El Consejo de Ministros ha aprobado el día 1 de julio de 2005 el Plan Interministerial de Juventud 2005-2008, con el que el ejecutivo lleva a cabo la nueva política de juventud coordinada por la Comisión Interministerial para la Juventud y la Infancia y, en especial, por el Instituto de la Juventud del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

Se señala que sobre el borrador previo se han realizado algunas modificaciones.

El Plan Intenninisterial ha sido diseñado mediante un proceso de participación múltiple en el que han intervenido no sólo las Administraciones y las Entidades que trabajan para la juventud sino, sobre todo, los propios jóvenes, tanto a través de su red de asociaciones, lideradas por el Consejo de la Juventud de España, como de forma directa, a través de la «web» y espacios de encuentro y de comunicación.

En consecuencia, el Plan Interministerial responde a las inquietudes y necesidades de los jóvenes, detectadas y expuestas a través del Informe Juventud en España 2004 y del proceso participativo, que culminó en el Foro de Juventud celebrado el pasado mes de abril en el Centro Eurolatinoamericano de Juventud (CEULAJ) de Mollina, Málaga.

El procedimiento se realizó, por tanto, mediante la propuesta de las acciones vertebradas de acuerdo al diseño realizado en el proceso participativo y en él concurren propuestas a desarrollar en distintos ámbitos del territorio nacional.

El número de acciones previstas para 2005 es de 253, distribuidas en 34 medidas y en 6 áreas. Cada acción comporta su propio calendario. Los objetivos (medidas) se mantendrán y las acciones se revisarán cada año.

El Plan comporta una serie de acciones que ya venían realizándose dentro de la actividad interdepartamental del Gobierno, así como de la Unión Europea y Organismos Internacionales, y un gran contingente de acciones novedosas fruto de la nueva política del Gobierno con los jóvenes.

El Plan estará sujeto a un sistema de seguimiento anual y a una evaluación sistemática que se expresará a través de informes periódicos.

Esta acción no se incluyó finalmente en el Plan Interministerial de Juventud 2005-2008, aprobado por el Consejo de Ministros el pasado 1 de julio.

Madrid, 2 de noviembre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/036972

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Vázquez Blanco, Ana Belén; Velasco Morillo, Elvira; Naharro de Mora, María Encarnación; Pan Vázquez, María Dolores; González López, Armando, y Vañó Ferre, Francisco (GP).

Respuesta:

El Consejo de Ministros ha aprobado el día 1 de julio de 2005 el Plan Interministerial de Juventud 2005-2008, con el que el Ejecutivo lleva a cabo la nueva política de juventud coordinada por la Comisión Interministerial para la Juventud y la Infancia y, en especial, por el Instituto de la Juventud del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

La pregunta formulada por Sus Señorías, se entiende que se refiere al borrador previo sobre el cual se han realizado algunas modificaciones.

El Plan Interministerial ha sido diseñado mediante un proceso de participación múltiple en el que han intervenido no sólo las Administraciones y las Entidades que trabajan para la juventud sino, sobre todo, los propios jóvenes, tanto a través de su red de asociaciones, lideradas por el Consejo de la Juventud de España, como de forma directa, a través de la Web y espacios de encuentro y de comunicación.

En consecuencia, el Plan Interministerial responde a las inquietudes y necesidades de los jóvenes, detectadas y expuestas a través del Informe Juventud en España 2004 y del proceso participativo, que culminó en el Foro de Juventud celebrado el pasado mes de abril en el Centro Eurolatinoamericano de Juventud (CEULAJ) de Mollina (Málaga).

El procedimiento se realizó, por tanto, mediante la propuesta de las acciones vertebradas de acuerdo al diseño realizado en el proceso participativo y en él concurren propuestas a desarrollar en distintos ámbitos del territorio nacional.

El número de acciones previstas para 2005 es de 253, distribuidas en 34 medidas y en 6 áreas. Cada acción comporta su propio calendario. Los objetivos (Medidas) se mantendrán y las acciones se revisarán cada año.

El Plan comporta una serie de acciones que ya venían realizándose dentro de la actividad interdepartamental del Gobierno, así como de la Unión Europea y Organismos Internacionales, y un gran contingente de acciones novedosas fruto de la nueva política del Gobierno con los jóvenes.

El Plan estará sujeto a un sistema de seguimiento anual y a una evaluación sistemática que se expresará a través de informes periódicos.

Se adjunta como anexo ficha detallada de esta acción.

Madrid, 25 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

PLAN DE JUVENTUD 2005 - 2008

ACCIÓN 3.1.6
Atender las necesidades de grupos jóvenes más vulnerables

OBJETIVO:

Atender las necesidades de los grupos de jóvenes más vulnerables o en situación de riesgo de exclusión social.

DESCRIPCIÓN:

Realización de proyectos de intervención social integral, incidiendo en el sector de juventud principalmente, en área de Educación (apoyos socioeducativos), Formación y empleo (mejorando capacidad de trabajo de jóvenes desempleados), Cooperación Social (consolidando asociacionismo juvenil), Cultura y participación en la vida comunitaria.

Participación de voluntarios: Sí ☒ No ☐

NORMATIVA REGULADORA:

Acuerdo Consejo de Ministros por el que se formalizan compromisos financieros para la distribución territorial de subvenciones a programas sociales con Comunidades Autónomas.

BENEFICIARIOS: **Directos:** En el año 2002, de 17 a 29 años: 110.000 jóvenes en riesgo social (datos estimados) **Indirectos:**
PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN: Presentación de proyectos por las Comunidades y Ciudades Autónomas, firma del Convenio de colaboración entre el Ministerio y las CC.AA. y Ciudades AA. Transferencia de crédito a la C:A.. Los proyectos pueden ser gestionados por Ayuntamientos, por entes de carácter local y por las propias Comunidades Autónomas.
CENTRO DIRECTIVO RESPONSABLE: Dirección General de Servicios Sociales y Dependencia. **MINISTERIO:** Trabajo y Asuntos Sociales
ORGANISMOS Y ENTIDADES COLABORADORAS: Administración Gral. del Estado, Comunidades y Ciudades Autónomas y Corporaciones Locales.
UNIDAD GESTORA: Subdirección General de Programas Sociales **Dirección:** Agustín de Bethencourt,4 - 28071 Madrid **Teléfono:** 91/3638127 **Fax:** 91 363 72 78 **E-mail:** ialonsol@mtas.es
PRESUPUESTO: 3.090.010€ **Aplicación presupuestaria:** 19.04.231F453.02

184/037005

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Respuesta:

Para el presente ejercicio 2005, la Dirección General de la Guardia Civil, ha aprobado las siguientes acciones formativas, en las que se formarán aproximadamente unos 700 efectivos de la Guardia Civil:

- 15 Cursos de Especialistas NRBQ, nivel 1, a desarrollarse en el Departamento de Formación de la Unidad Técnica NRBQ o en unidades territoriales tipo comandancia o unidad similar.
- 7 Cursos de Especialistas NRBQ, nivel 2, a desarrollarse en el Departamento de Formación de la Unidad Técnica NRBQ o en unidades territoriales tipo comandancia o unidad similar.
- 2 Cursos de Especialistas NRBQ, nivel 3, a desarrollarse en la Escuela Nacional de Protección Civil en colaboración con el Departamento de Formación de la Unidad Técnica NRBQ.

Madrid, 4 de noviembre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/037066

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Respuesta:

El grupo de trabajo ha mantenido varias sesiones informativas en las que participan representantes de distintos ministerios y de las distintas Comunidades Autónomas. Las últimas reuniones celebradas han sido el día 20 de abril y el 1 de junio, consiguiéndose avances importantes puesto que se ha abierto un proceso que estaba estancado desde el año 2000. Con posterioridad se ha iniciado una ronda de reuniones informati-

vas bilaterales, concretamente con la Comunidad de Madrid, el día 27 de junio; con la Comunidad Valenciana, el 4 de julio; con la de Murcia, el 19 de julio, con la de Castilla y León, el 21 de julio y con la de Asturias, el 27 de julio. El resultado de las mismas ha sido razonablemente positivo.

Madrid, 4 de noviembre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/037098

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Respuesta:

Si bien se han intensificado las relaciones de coordinación entre los órganos de atención a los inmigrantes y los de investigación del tráfico ilegal de seres humanos, lo cual redunda en una mayor eficacia de los servicios, no se tiene prevista, en un corto espacio de tiempo, la creación de ningún Equipo de Atención al Inmigrante (EDATI).

No obstante, se significa que para la consecución del objetivo CRI-04, marcado en el Plan Estratégico, se fija el panorama temporal del bienio de vigencia del Plan, esto es 2005-2006.

Madrid, 26 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/037102

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Respuesta:

Dada la importancia que tiene el Aeropuerto Internacional de Barajas en el tráfico aéreo español, y máxime a resultas de la próxima apertura de la nueva terminal, se está realizando por parte de la Guardia Civil un importante esfuerzo de potenciación, habiendo incrementado el Catálogo de la Jefatura Aeroportuaria de Barajas en más de 110 efectivos, repartidos en especialistas en Seguridad, Fiscal, Intervención de Armas y Explosivos, Guías de Perros, y Desactivación de Explosivos.

Por otra parte, la aplicación del Convenio Internacional para la Seguridad de la Vida Humana en el Mar (Convenio SOLAS) y del Código Internacional para la Protección de los Buques y de Instalaciones Portuarias (Código PB.IP) ha posibilitado una mayor implicación de las Autoridades Portuarias y empresas navieras en aspectos de seguridad, lo cual ha permitido celebrar reuniones de coordinación, donde la Guardia Civil aprovecha para que se mejoren los Planes de seguridad de los puertos.

De forma especial, se está en vías de mejorar la seguridad en el Puerto de Algeciras, gracias a la próxima instalación de un sofisticado Sistema de Control de Contenedores.

A nivel global se están intensificando las acciones divulgativas a mandos e integrantes de las Unidades destinadas en puertos y aeropuertos, a fin de aumentar la eficacia preventiva en el servicio de Seguridad y Fiscal, mentalizando del efecto sinérgico que supone la yuxtaposición de ambas especialidades en un mismo marco de servicio.

En este sentido, es de resaltar la realización durante el presente ejercicio de tres Cursos de seguridad aeroportuaria, estando previsto su ampliación en lo que resta de año e iniciándose igualmente Cursos de seguridad portuaria.

Madrid, 26 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/037212

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Mancha Cadenas, Jesús Andrés (GP).

Respuesta:

Los datos sobre la superficie afectada por los incendios forestales, pormenorizados por provincias, los facilitan las Comunidades Autónomas, ya que los trabajos de extinción son de su competencia y lo hacen una vez finalizada la campaña de verano.

La información que maneja la Administración General del Estado corresponde a datos globalizados y, actualmente, provisionales hasta tanto no sean confirmados o rectificados por los que faciliten las Comunidades Autónomas, una vez finalizada la campaña.

Por ello, precisamente, el Ministerio de Medio Ambiente edita cada año un avance informativo sobre esta materia a fecha del 31 de diciembre, con carácter de provisional, debido a que en dicha fecha no suelen estar disponibles los datos definitivos de todas las Comunidades Autónomas.

Madrid, 26 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/037309

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Fernández Díaz, Jorge (GP).

Respuesta:

En estos momentos, y según la vigente Ley del Sector Ferroviario (Ley 39/2003, de 17 de noviembre) la titularidad y la gestión de las Cercanías corresponde a la Administración General del Estado, que la realiza a través de las empresas ADIF y RENFE-Operadora. Los posibles cambios en esta organización deberán estudiarse de forma coordinada con las Comunidades Autónomas implicadas.

Madrid, 16 de noviembre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/037320

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Delgado Arce, Celso Luis, y Fajarnés Ribas, Enrique (GP).

Respuesta:

La fuente estadística de los datos que se presentan en la Tabla 1 proceden de la de Indicadores de Actividad del Sector Servicios cuyo objetivo es proporcionar indicadores de la evolución a corto plazo de la actividad de las empresas que operan en el sector servicios en España.

Se trata de una estadística propiamente dicha con recogida directa de datos. Los resultados se presentan en forma de índices con el objetivo de medir variaciones respecto del año base 2000.

Los Indicadores de Actividad del Sector Servicios estudian la población formada por las empresas cuya actividad principal se describe en las secciones G (Comercio), H (Hostelería), I (Transporte, Almacenamiento y Comunicaciones) y K (Inmobiliarias, Alquileres y Servicios prestados a empresas) de la Clasificación Nacional de Actividades Económicas (CNAE-93 Rev.1).

Dentro de la sección H (Hostelería) se estudian los grupos 55.1 y 55.2 de la CNAE-93 Rev.1 que corresponden a los hoteles, camping y otros tipos de hospedaje de corta duración; es lo que se denomina actividad de alojamiento.

Constituyen objeto de investigación todas las unidades estadísticas ubicadas en el territorio del Estado español y el período de referencia de la encuesta es mensual.

La unidad estadística y de información es la empresa que realiza como actividad económica principal la prestación de alguno de los servicios incluidos en el ámbito poblacional. La empresa es también la unidad informante.

La cifra de negocios comprende los importes facturados por la empresa por la prestación de servicios y venta de bienes que son objeto del tráfico de la empresa, incluidos los realizados por subcontratación. Se contabilizan incluyendo los impuestos que gravan los bienes y servicios con la excepción del IVA repercutido al cliente.

El Índice de Precios Hoteleros, IPH, es una medida estadística de la evolución mensual del conjunto de las principales tarifas de precios que los empresarios aplican a sus clientes. Para su obtención se utiliza la Encuesta de Ocupación en Alojamientos Turísticos: Establecimientos Hoteleros (EOH) con la información que se recoge, mensualmente, de unos 8.500 establecimientos en verano y unos 6.500 en invierno a los que se les envía un cuestionario.

A partir de esta encuesta se obtiene información sobre la ocupación hotelera (viajeros entrados, pernoctaciones, grado de ocupación etc.), su estructura (plazas, personal, etc.) y demás variables de interés, con una amplia desagregación geográfica y por categorías de los establecimientos. En el cuestionario, se les pide, entre otras variables, los precios aplicados a distintos tipos de clientes por una habitación doble con baño.

En la Tabla 1 se muestran los datos de los índices mensuales de cifra de negocios de alojamiento sin corregir por días hábiles o efecto de Semana Santa. En la Tabla 2 se presentan los datos de los índices generales de precios hoteleros. En ambas tablas se presentan las tasas de variación interanual de cada mes respecto al mismo mes del año anterior y del primer semestre respecto al mismo período de 2004. También se presenta la tasa interanual acumulada.

Conviene aclarar que se trata de operaciones estadísticas independientes, la encuesta de Indicadores de Actividad del Sector Servicios se dirige a empresas mientras que la encuesta de Ocupación en Alojamientos Turísticos se dirige a establecimientos.

Tabla 1

Alojamiento. Índices mensuales de cifra de negocios

Año base: 2000

Año	Mes	Índice	% de variación sobre igual período del año anterior		% de variación anual acumulada
			Del mes	Del semestre	
2004	ENERO	59,7			
	FEBRERO	67,0			
	MARZO	78,2			
	ABRIL	83,5			
	MAYO	91,5			
	JUNIO	102,0			
	JULIO	134,0			
	AGOSTO	164,8			
	SEPTIEMBRE	116,8			
	OCTUBRE	94,7			
	NOVIEMBRE	63,6			
	DICIEMBRE	64,6			
2005	ENERO	60,0	0,4		0,4
	FEBRERO	64,2	-4,1		-2,0

	MARZO	81,6	4,4		0,4
	ABRIL	80,2	-4,0		-0,9
	MAYO	96,0	4,9		0,5
	JUNIO	108,6	6,5	1,8	1,8

Tabla 2

Índice general de precios hoteleros

Año base: 2001

Año	Mes	Índice	% de variación sobre igual periodo del año anterior		% de variación anual acumulada
			Del mes	Del semestre	
2004	ENERO	105,8			
	FEBRERO	106,0			
	MARZO	107,6			
	ABRIL	108,0			
	MAYO	105,7			
	JUNIO	106,3			
	JULIO	112,5			
	AGOSTO	118,3			
	SEPTIEMBRE	111,5			
	OCTUBRE	107,8			
	NOVIEMBRE	108,3			
	DICIEMBRE	109,8			
2005	ENERO	106,3	0,5		0,5
	FEBRERO	106,7	0,7		0,6
	MARZO	109,0	1,4		0,8
	ABRIL	106,9	-1,0		0,4
	MAYO	105,8	0,1		0,3
	JUNIO	107,9	1,5	0,5	0,5

Madrid, 3 de noviembre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/037332

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Delgado Arce, Celso Luis, y Fajarnés Ribas, Enrique (GP).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Sus Señorías, se señala lo siguiente:

El Gobierno no ha considerado necesario la actualización de los presupuestos a los que se refiere la pregunta parlamentaria formulada, dado que, tanto el Plan de Objetivos para la Promoción Exterior del Turismo como el Plan Operativo 2005 están cumpliéndose con precisión y obteniendo los resultados previstos.

Madrid, 26 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/037482

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Rodríguez Sánchez, Francisco (GMx).

Respuesta:

Con fecha 31 de marzo de 2004 se suscribió el Convenio entre el Excmo. Concello de Ferrol y la Gerencia de Infraestructura y Equipamiento de la Defensa relativo a diversas propiedades ubicadas en dicho Municipio. En virtud de éste el Concello debe redactar y tramitar el Documento de Planeamiento y Desarrollo del Plan Especial de Reforma Interior (PERI-2R) que afecta al Acuartelamiento Sánchez Aguilera.

En la urbanización de esta propiedad el Ministerio de Defensa estará a lo que disponga el Plan General de Ordenación Urbana de Ferrol y el PERI-2R incluyendo, en su caso, la conservación de los edificios singulares que se pudieran contemplar en el planeamiento.

Madrid, 2 de noviembre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/037486

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Delgado Arce, Celso Luis; Vázquez Blanco, Ana Belén, y González López, Armando (GP).

Respuesta:

La diferencia de cotas existente en la autovía A-52 entre los pp.kk. 183+000 y 183+100 ha sido consecuencia de un repisado del terraplén.

Se ha estudiado el modo de repararlo, recreciendo dicho terraplén por medio de aglomerado drenante, cuidando que esa reparación se realice de modo que se garantice el drenaje del agua superficial.

Su reparación se realizó el pasado mes de septiembre, dado que al disminuir la Intensidad Media Diaria (IMD) en el tramo de la A-52 se molesta menos a los usuarios, y, por otro lado, este repisado no presenta problemas al tráfico rodado.

Madrid, 16 de noviembre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/037496

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Mancha Cadenas, Jesús Andrés (GP).

Respuesta:

El Ministerio de Defensa mantiene contactos con el Ayuntamiento de San Fernando sobre las propiedades desafectadas del uso de la Defensa y puestas a disposición de la Gerencia de Infraestructura y Equipamiento

de la Defensa en dicha localidad. Las negociaciones avanzan positivamente.

Madrid, 2 de noviembre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/037528

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Ramón-Llin i Martínez, María Àngels (GP).

Respuesta:

Los mecanismos de coordinación del Ministerio de Medio Ambiente están garantizados a varios niveles:

— El nivel normativo, en la Ley de Aguas y en los planes hidrológicos de cuenca que establecen, respectivamente, el régimen jurídico general del uso del agua y las infraestructuras básicas de regulación en el ámbito territorial de la cuenca.

— El nivel institucional, así el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación está representado en las Juntas de Gobierno de las Confederaciones Hidrográficas.

— Los instrumentos de planificación, tales como el Plan Hidrológico Nacional y el Plan Nacional de Regadíos.

Este conjunto de instrumentos, junto con la dirección política y los contactos entre ambos Departamentos, garantizan la coordinación.

La actuación de las SEIASAS dentro del programa de mejora y consolidación de regadíos, incluido en el Plan Nacional de Regadíos, Horizonte 2008, exige que las infraestructuras sobre las que se actúe sean propiedad de las Comunidades de Regantes, beneficiarias de la actuación.

No obstante, hay algunas actuaciones en las que pueden existir dudas sobre la titularidad de las infraestructuras sobre las que la SEIASA debe actuar, o bien porque las obras a realizar (en general mejora de redes de distribución de riego, no canales principales) dependen, en buena medida, de la construcción o adaptación de infraestructura existente, cuya competencia corresponde a una u otra Confederación Hidrográfica. En estos casos, se ha llevado a cabo una política de buena colaboración entre la Administración agraria y la hidráulica, a través de las Confederaciones Hidrográficas.

Por otra parte, las obras que realizan las Sociedades Estatales de Agua tienen, con frecuencia, otra finalidad distinta del regadío, como es la de abastecimiento de agua, que son independientes y no interfieren para nada en los cometidos que corresponden a las SEIASAS, del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.

Madrid, 8 de noviembre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/037816

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Navarro Casillas, Isaura (GIV-IU-ICV).

Respuesta:

Los Presupuestos Generales del Estado para el año 2005 recogen, en el anexo de inversiones regionalizadas, las inversiones de los distintos departamentos ministeriales por proyectos y provincias.

La inversión prevista para el año 2005, por el Ministerio de Defensa, en la provincia de Málaga es de 220.062,00 euros.

Madrid, 2 de noviembre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/037908

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Barrachina Ros, Miguel Ángel (GP).

Respuesta:

Los efectivos catalogados y reales de la Guardia Civil que prestaban servicio en el Puesto de Montanejos, a fecha de 30 de junio de 2005 y en los diez años anteriores se recogen en el siguiente cuadro:

Año	Seguridad Ciudadana	
	Catálogo	Reales
1995	6	8
1996	6	8
1997	9	6
1998	9	8
1999	9	8
2000	9	8
2001	9	10
2002	9	8
2003	9	10
2004	9	10
2005	9	7

Madrid, 27 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/037909

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Barrachina Ros, Miguel Ángel (GP).

Respuesta:

Los efectivos de la Guardia Civil que prestaban servicio en el Puesto de Viver a fecha de 30 de junio de 2005 y en los diez años anteriores se recogen en el siguiente cuadro:

Año	Seguridad Ciudadana	
	Catálogo	Reales
1995	8	8
1996	8	8
1997	10	9
1998	10	9
1999	10	9
2000	9	8
2001	9	10
2002	9	9
2003	9	8
2004	9	8
2005	9	8

Madrid, 27 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/037910

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Barrachina Ros, Miguel Ángel (GP).

Respuesta:

Los efectivos de la Guardia Civil que prestaban servicio en el Puesto de Segorbe (Castellón) a fecha de 30 de junio de 2005 y en los diez años anteriores se recogen en el siguiente cuadro:

AÑO	Seguridad ciudadana		SEPRONA		Intervención Armas y Explosivos.		Tráfico	
	Catál.	Reales	Catál.	Reales	Catál.	Reales	Catál.	Reales
1995	13	13	-	-	-	-	21	19
1996	13	14	-	-	-	-	21	19
1997	14	14	-	-	2	2	21	22
1998	14	16	-	-	2	2	23	22
1999	14	13	4	4	2	2	23	21
2000	14	13	4	4	2	2	23	19
2001	14	15	4	4	2	2	24	22
2002	14	14	4	3	2	1	26	21
2003	14	14	4	4	2	2	26	24
2004	14	16	4	3	2	2	26	22
2005	14	14	4	4	2	2	26	25

Madrid, 27 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/038083

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Ramón-Llin i Martínez, María Àngels (GP).

Respuesta:

Los Equipos contra el Crimen Organizado (ECOs) son un complemento a la actividad investigadora de las Unidades de Policía Judicial de Zona y Comandancia. Sus demarcaciones son más amplias que las adjudicadas a las unidades territoriales de acuerdo a la organización administrativa del Estado (Comunidades Autónomas o provincias).

En la Comunidad Valenciana, se constituyó en el primer trimestre del presente año un ECO, ubicado en Alicante, y cuyo ámbito de actuación abarca toda la Comunidad Autónoma.

Madrid, 25 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/038181

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Salord Torrent, Juan (GP).

Respuesta:

El Gobierno español, a raíz de la desaparición desde primeros de este año de los contingentes para determinados tipos de calzado de China, solicitó a la Comisión Europea la puesta en marcha de un sistema de vigilancia y control de las importaciones, de forma que se facilitara, si fuera necesario, la eventual adopción de medidas en caso de constatarse la existencia de daño a la industria productora como consecuencia de las mismas.

A la vista de los datos de importaciones reales, proporcionados por el mencionado mecanismo de seguimiento en el mes de abril, con tremendos aumentos de las importaciones a bajos precios, España se dirigió de nuevo a la Comisión Europea para solicitar la adopción, de manera urgente, de las medidas de defensa comercial más apropiadas, las cuales evidentemente deberían estar debidamente justificadas en cumplimiento de los reglas multilaterales de comercio.

En este sentido, se han iniciado recientemente y apoyadas por el Gobierno español investigaciones antidumping para el calzado de seguridad y el de piel a solicitud, como es preceptivo, de los fabricantes de calzado, que deberían dar lugar a medidas eficaces para contrarrestar las posibles prácticas desleales por parte de China, entre otros terceros países, si éstas se constataran.

De esta forma, al derecho a la importación normal se sumaría el derecho antidumping que en cada caso haya sido determinado, permitiendo una protección adecuada para el sector del calzado comunitario. No obstante, el Gobierno español continuará vigilando la evolución de las importaciones de calzado y no descarta el recurso a otro tipo de medidas si fuera necesario.

En cuanto a las medidas puestas en marcha por el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio para hacer frente a esta competencia desleal en este sector hay que mencionar el Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación tecnológica (I+D+I 2004-2007) en la parte dedicada al Fomento de la Investigación Técnica en general y el de Apoyo a Centros Tecnológicos.

Asimismo se señala que ya se está en proceso de poner en marcha un Plan de Apoyo específico al sector del calzado desde el citado Ministerio así como de incluir los muestrarios de la industria del calzado entre las actividades con derecho a la correspondiente deducción en el Impuesto de Sociedades debido a su carácter innovador, medida incorporada en el Proyecto de Ley de Reformas en Materia Tributaria para el Impulso de la Productividad, actualmente en tramitación parlamentaria.

Madrid, 28 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/038238

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Robles Orozco, Gonzalo, y Velasco Morillo, Elvira (GP).

Respuesta:

Se adjunta como anexo un cuadro-resumen con la información solicitada relativa a la ejecución presupuestaria del Ministerio de Economía y Hacienda destinada a proyectos de cooperación durante el año 2004, indicando cuales han sido los proyectos y su cuantía, así como los proyectos previstos para el año 2005 y en que cuantía.

Madrid, 28 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

PROGRAMA DE AYUDA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL

(IMPORTES EN €)

Servicio Programa	Aplicación presupuestaria (1)	Presupuesto para 2004		Ejecutado en 2004		Presupuesto para 2005		Sector de cooperación
		Cooperación Internacional	Ayuda oficial al desarrollo	Cooperación Internacional	Ayuda oficial al desarrollo	Cooperación Internacional	Ayuda oficial al desarrollo	
D.G. FINANCIÓN INTERNACIONAL	15.21.923P.869 (2)	271.949.500	44.629.779	200.732.787	32.941.240	307.376.033	26.813.540	Aportaciones a Organismos Financieros Multilaterales
INSTITUTO ESTUDIOS FISCALES	15.101.462N.493	2.140		2.140		2.190		Cuotas Organismos Internacionales
	15.101.462N.227.06	6.700		6.700		6.300		XIII Concurso Monografías IEF-CIAT
	15.101.923N.226.06	46.702		46.702		47.636		Programa de Formación Iberoamericana (Unidades Didácticas, gastos organización, pago de profesores, etc.)
	15.101.923N.480	128.720		128.720		131.360		Programa de Formación Iberoamericana (Becas)
	15.101.923N.233	86.700		86.700		88.434		Programa de Formación Iberoamericana (Pago Profesores)
INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA	15.105.923C.12		14.600		14.600		14.860	Formación continua de estadísticos en America Latina
	15.105.923C.431		243.410		243.410		248.260	Formación continua de estadísticos en América Latina
D. G. PRESUPUESTOS (RELACIONES FINANCIERAS CON LA UNION EUROPEA)	34.01.943M	647.080.000	337.450.000	590.118.720	307.754.400	691.140.000	413.600.000	Transferencias al Presupuesto General de las Comunidades Europeas. (Participación)
	34.01.943N	157.800.000	157.800.000	143.913.600	143.913.600	198.560.000	198.560.000	Aportación al Fondo Europeo de Desarrollo

(1) Estructura orgánico-funcional del Presupuesto de Gastos 2005.

(2) En el importe asignado a cooperación internacional está incluido el correspondiente a ayuda oficial al desarrollo.

184/038239

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Robles Orozco, Gonzalo, y Velasco Morillo, Elvira (GP).

Respuesta:

Se adjunta en anexo el estado del ejecución presupuestaria en los programas 141B (ejercicio 2004) y 111N (ejercicio 2005), extraída de las situaciones contables del Seguimiento Presupuestario de la Administración General del Estado, que ofrece el Sistema de Información Contable de la IGAE.

Madrid, 8 de noviembre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

MINISTERIO DE JUSTICIA

111N Dirección y Servicio General de Justicia

AÑO 2005

01/01/2005 HASTA 07/09/2005

CONCEPTO	DENOMINACIÓN	CREDITO TOTAL	IMPORTE COMPROMISOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	IMPORTE PAGOS REALIZADOS
491	Conferencia de Ministros de Justicia de Paises Iberoamerican	13.160,00	6.580,00	6.580,00	6.580,00
492	Cuota al Instituto de las Naciones Unidas para la prevención	20.000,00	15.423,77	15.423,77	15.423,77
493	GRECO - Grupo de Estados contra la Corrupción	136.240,00	55.980,94	55.980,94	55.980,94
Totales		169.400,00	77.984,71	77.984,71	77.984,71

MINISTERIO DE JUSTICIA

141 B DIRECCIÓN Y SERVICIO GENERAL DE JUSTICIA

AÑO 2004

CONCEPTO	DENOMINACIÓN	CREDITO TOTAL	IMPORTE COMPROMISOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	IMPORTE PAGOS REALIZADOS
491	Conferencia de Ministros de Justicia de Paises Iberoamerican	13.160,00	13.160,00	13.160,00	13.160,00
492	Cuota al Instituto de las Naciones Unidas para la prevención	16.520,73	16.520,73	16.520,73	16.520,73
493	GRECO - Grupo de Estados contra la Corrupción	67.046,71	67.046,71	67.046,71	66.328,20
494	IRLA - Asociación Internacional para la libertad relilgiosa.	12.020,00	12.020,00	12.020,00	12.020,00
Totales		108.747,44	108.747,44	108.747,44	108.028,93

184/038241

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Robles Orozco, Gonzalo, y Velasco Morillo, Elvira (GP).

Respuesta:

Se adjunta en anexo la información solicitada por Sus Señorías.

Madrid, 28 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Sección 16.- MINISTERIO DEL INTERIOR

(Datos contables 31-12-2004)

Datos en euros

491.-Cuotas a Organismos Internacionales

SERVICIOS/ORGANISMOS	CREDITO INICIAL	CREDITO TOTAL	COMPROMISOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS
Servicio 02.- Seguridad del Estado	390.660,00	290.663,39	250.690,33	250.690,33
Servicio 03.-Dirección General de la Policía	5.621.460,00	4.398.060,00	4.398.039,00	4.398.039,00
Servicio 04.- Dirección General de la Guardia Civil	122.400,00	2.400,00	0,00	0,00
Servicio 06.- Delegación Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas	115.000,00	115.000,00	110.633,69	110.633,69
Organismo 101.- Jefatura de Tráfico	39.070,00	39.070,00	28.280,00	28.280,00
Total Subconcepto	6.288.590,00	4.845.193,39	4.787.643,02	4.787.643,02

492.-Programas de cooperación internacional, en aplicación de la Ley 17/2003, de 29 de mayo

SERVICIOS/ORGANISMOS	CREDITO INICIAL	CREDITO TOTAL	COMPROMISOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS
Servicio 06.- Delegación Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas	3.000,00	203.000,00	200.000,00	200.000,00
Total Subconcepto	3.000,00	203.000,00	200.000,00	200.000,00

494.-Cooperación policial con otros países

SERVICIOS/ORGANISMOS	CREDITO INICIAL	CREDITO TOTAL	COMPROMISOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS
Servicio 02.- Seguridad del Estado	1.325.280,00	1.029.580,00	1.028.471,88	1.028.471,88
Servicio 03.-Dirección General de la Policía	108.180,00	108.180,00	102.812,08	102.812,08
Servicio 04.- Dirección General de la Guardia Civil	30.000,00	30.000,00	18.800,00	18.800,00
Total Subconcepto	1.463.460,00	1.167.760,00	1.150.083,96	1.150.083,96

792.-Sistema de Información Schengen

SERVICIOS/ORGANISMOS	CREDITO INICIAL	CREDITO TOTAL	COMPROMISOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS
Servicio 02.- Seguridad del Estado	75.000,00	75.000,00	32.826,14	32.826,14
Servicio 03.-Dirección General de la Policía	0,00	0,00	0,00	0,00
Servicio 04.- Dirección General de la Guardia Civil	0,00	0,00	0,00	0,00
Total Subconcepto	75.000,00	75.000,00	32.826,14	32.826,14

Sección 16.- MINISTERIO DEL INTERIOR

(Datos contables 31-07-2005)

Datos en euros

491.-Cuotas a Organismos Internacionales

SERVICIOS/ORGANISMOS	CREDITO INICIAL	CREDITO TOTAL	COMPROMISOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS
Servicio 02.- Seguridad del Estado	305.000,00	305.000,00	302.238,35	302.238,35
Servicio 03.-Dirección General de la Policía	6.843.570,00	4.457.570,00	4.449.000,00	4.449.000,00
Servicio 04.- Dirección General de la Guardia Civil	150.000,00	150.000,00	3.000,00	3.000,00
Organismo 101.- Jefatura de Tráfico	39.070,00	39.070,00	20.000,00	20.000,00
Total Subconcepto	7.337.640,00	4.951.640,00	4.774.238,35	4.774.238,35

494.-Cooperación policial con otros países

SERVICIOS/ORGANISMOS	CREDITO INICIAL	CREDITO TOTAL	COMPROMISOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS
Servicio 02.- Seguridad del Estado	1.410.940,00	1.165.940,00	354.978,80	354.978,80
Servicio 03.-Dirección General de la Policía	140.340,00	140.340,00	101.070,00	101.070,00
Servicio 04.- Dirección General de la Guardia Civil	30.000,00	30.000,00	0,00	0,00
Total Subconcepto	1.581.280,00	1.336.280,00	456.048,80	456.048,80

792.-Sistema de Información Schengen

SERVICIOS/ORGANISMOS	CREDITO INICIAL	CREDITO TOTAL	COMPROMISOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS
Servicio 02.- Seguridad del Estado	75.000,00	75.000,00	30.797,41	30.797,41
Servicio 03.-Dirección General de la Policía	0,00	0,00	0,00	0,00
Servicio 04.- Dirección General de la Guardia Civil	0,00	0,00	0,00	0,00
Total Subconcepto	75.000,00	75.000,00	30.797,41	30.797,41

184/038243

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Robles Orozco, Gonzalo, y Velasco Morillo, Elvira (GP).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se acompañan en anexo los datos de que dispone el Ministerio de Educación y Ciencia.

Madrid, 27 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Cooperación bilateral:

ÁREA GEOGRÁFICA	DESCRIPCIÓN DE LA AYUDA	UNIDAD QUE GESTIONA	IMPORTE (€)
Iberoamérica	Programa de Cooperación Educativa con Iberoamérica	Subdirección General de Cooperación Internacional	456.854,05

Brasil, Marruecos, PECOs y Rusia	Cursos de formación para profesores extranjeros de español	Subdirección General de Cooperación Internacional	329.557,80
Brasil, Bulgaria, Colombia, Israel, México y Túnez	Intercambio de expertos	Subdirección General de Cooperación Internacional	8.906.76
Iberoamérica, Àfrica y Europa	Curso Internacional de Profesores de Educación Secundaria.	Subdirección General de Programas Europeos	16.139,76
Paraguay, Nicaragua, Perú, Honduras y República Dominicana	Programa de Alfabetización y Educación Básica de Adultos, Capacitación laboral, Aula Mentor y Educación Especial.	Subdirección General de Centros, Programas e Inspección Educativa y Subdirección General de Personal de Administración	724.798,16
Guinea Ecuatorial	Plan de Formación del Profesorado	Instituto Superior de Formación del Profesorado	2.250,-
Iberoamérica	Programa Iberoamericano de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo	Secretaría de Estado de Universidades e Investigación	4.000.000 (US $)
Cuba	Formación de becarios del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA)	Centro de Investigaciones Energéticas, Medioambientales y Tecnológicas (CIEMAT)	18.000
Iberoamérica y PECOs	Programa de formación en el área de tecnología nuclear	Centro de Investigaciones Energéticas, Medioambientales y Tecnológicas (CIEMAT)	100.000
Iberoamérica y otros	Cooperación científica con Instituciones científicas y de investigación extranjeras	Consejo Superior de Investigaciones Científicas	501.350,70,-
Iberoamérica	Cursos	Instituto Nacional de	33.964,16,-
	internacionales en América. Fomento actividades formación y desarrollo de proyectos de investigación agraria	Investigación y Tecnología Agraria y Alimentaria (INIA)	

Iberoamérica y Europa Central	Cursos internacionales en España. Fomento actividades formación y desarrollo de proyectos de investigación agraria	Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria y Alimentaria (INIA)	116.921,68
Uruguay	Evaluación y promoción de la carne y otros productos agroalimentarios en base a los estándares de calidad de la UE y en función de los distintos sistemas productivos uruguayos	Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria y Alimentaria (INIA)	25.629,38
Argelia	Experiencia piloto de recarga artificial en el acuífero de Mitidja	Instituto Geológico y Minero de España	15.000
Iberoamérica	Ediciones y publicaciones del Boletín Geológico y Minero con destino a los países Iberoamericanos	Instituto Geológico y Minero de España	12.000
Mauritania	Exploración de minerales industriales	Instituto Geológico y Minero de España	9.832
Mauritania	Exploración de rocas ornamentales	Instituto Geológico y Minero de España	20.000
Mauritania	Sondeo profundo de Investigación en Bon-Lanour	Instituto Geológico y Minero de España	18.273
Perú	Recursos hídricos subterráneos del Perú	Instituto Geológico y Minero de España	2.583
Chile	Apoyo al estudio hidrogeológico de la Isla de Pascua	Instituto Geológico y Minero de España	4.450
Iberoamérica y otros	Mejora de la práctica deportiva	Consejo Superior de Deportes	402.929,85

Cooperación Multilateral

ÁREA GEOGRÁFICA	ORGANISMO INTERNACIONAL RECEPTOR	DESCRIPCIÓN DE LA AYUDA	UNIDAD QUE GESTIONA	IMPORTE (€)
Iberoamérica y África Subsahariana	UNESCO	Programas educativos	Subdirección General de Cooperación Internacional	260.000
Iberoamérica	Organización de Estados Iberoamericanos (OEI)	Financiación gastos sede y ayuda para programas educativos.	Subdirección General de Cooperación Internacional	522.881
Iberoamérica	Convenio Andrés Bello	Programas educativos	Subdirección General de Cooperación Internacional	150.000 (US $)
	Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA)	Contribución al fondo de cooperación	Centro de Investigaciones Energéticas, Medioambientales y Tecnológicas (CIEMAT)	180.000
	Academia Europea	Contribución al fondo de cooperación	Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC)	15.025,30
	European Plan Science Organization	Contribución al fondo de cooperación	Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC)	7.500
	European Science Foundation	Contribución al fondo de cooperación	Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC)	278.498,63
	Lexicon Iconographicum	Contribución al fondo de	Consejo Superior de	3.865,98

	Mythologiae Classicae	cooperación	Investigaciones Científicas (CSIC)	
	Union Academique Internationale	Contribución al fondo de cooperación	Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC)	1.665
	CGIAR-Banco Mundial	Proyectos de investigación agraria para el desarrollo	Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria y Alimentaria (INIA)	1.521.339,43
	OCDE	Programa de investigación cooperativa sobre sistemas agrarios sostenibles	Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria y Alimentaria (INIA)	19.130
Iberoamérica	Consejo Iberoamericano del Deporte	Contribución al fondo de cooperación	Consejo Superior de Deportes	1.500

Plan anual de cooperación 2005

En relación con la previsión de proyectos a desarrollar durante el año 2005, la información de que dispone esta Unidad es la siguiente:

Cooperación bilateral :

ÁREA GEOGRÁFICA	DESCRIPCIÓN DE LA AYUDA	UNIDAD QUE GESTIONA	IMPORTE (€)
Iberoamérica	Programa de Cooperación Educativa con Iberoamérica	Sub. Gral. de Coop. Internacional, Sub.Gral. de Centros, Programas e Inspección Educativa, Sub. Gral. de Formación Profesional, Centro Nacional de Información y Comunicación Educativa (CNICE) e Instituto Nacional de	592.447

		Calidad y Evaluación del Sistema Educativo (INECSE)	
Brasil, Bulgaria, Rumania, Marruecos	Cursos de formación para profesores extranjeros de español	Subdirección General de Cooperación Internacional	150.000
Iberoamérica	Programa Iberoamericano de Cooperación Educativa	Subdirección General de Programas Europeos	30.000
Iberoamérica, Àfrica y Europa	Curso Internacional de Formación de Profesores de Educación Primaria	Subdirección General de Programas Europeos	15.000
Iberoamérica, Àfrica y Europa	Curso Internacional de Profesores de Educación Secundaria.	Subdirección General de Programas Europeos	15.000
Iberoamèrica, Àfrica y Europa	Curso Internacional de Formación de Directores.	Subdirección General de Programas Europeos	15.000
Paraguay, Nicaragua, Perú y Honduras	Formación Profesional	Subdirección General de Centros, Programas e Inspección Educativa	196.000
Paraguay, Nicaragua, Perú, Honduras y República Dominicana	Programación y Planificación Educativa	Subdirección General de Centros, Programas e Inspección Educativa	110.000
Paraguay, Nicaragua y República Dominicana	Educación Básica de Jóvenes y Adultos	Subdirección General de Centros, Programas e Inspección Educativa y Subdirección General de Personal de Administración	339.515,83
Nicaragua	Programas en Educación Secundaria	Subdirección General de Centros, Programas e Inspección Educativa.	39.550
Bolivia, Ecuador y Perú	Convenio MEC-OEI sobre formación continua de docentes en países andinos	Instituto Superior de Formación del Profesorado	60.000,-
Guinea Ecuatorial	Plan de Formación del Profesorado	Instituto Superior de Formación del Profesorado	5.000,-
Iberoamérica	Formación de becarios del Organismo Internacional de	Centro de Investigaciones Energéticas,	52.000

	Energía Atómica (OIEA)	Medioambientales y Tecnológicas (CIEMAT)	
Iberoamérica	Programa de formación en el área de tecnología nuclear	Centro de Investigaciones Energéticas, Medioambientales y Tecnológicas (CIEMAT)	60.000
Iberoamérica y otros	Mejora de la práctica deportiva	Consejo Superior de Deportes (CSD)	710.410

Cooperación multilateral :

ÁREA GEOGRÁFICA	ORGANISMO INTERNACIONAL RECEPTOR	DESCRIPCIÓN DE LA AYUDA	UNIDAD QUE GESTIONA	IMPORTE (€)
Iberoamérica	UNESCO	Programas educativos	Subdirección General de Cooperación Internacional	229.950
Iberoamérica	Organización de Estados Iberoamericanos (OEI)	Financiación gastos sede y ayuda para programas educativos.	Subdirección General de Cooperación Internacional	530.881
Iberoamérica	Convenio Andrés Bello	Programas educativos	Subdirección General de Cooperación Internacional	150.000 (US $)
	Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA)	Contribución al fondo de cooperación	Centro de Investigaciones Energéticas, Medioambientales y Tecnológicas (CIEMAT)	180.000
Iberoamérica	Consejo Iberoamericano del Deporte	Contribución al fondo de cooperación	Consejo Superior de Deportes (CSD)	1.500

184/038246

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Robles Orozco, Gonzalo, y Velasco Morillo, Elvira (GP).

Respuesta:

En relación a la ejecución presupuestaria, en materia de Desarrollo Rural, del Ministerio de Agricultura Pesca y Alimentación destinada a proyectos de cooperación con Comunidades Autónomas, Corporaciones

Locales, familias e instituciones sin fines de lucro y otros Organismos o Sociedades, en el ejercicio 2004, ascendió a 485.684.520 euros, y el presupuesto para el ejercicio 2005 se cifra actualmente en 512.143.910 euros.

Por otra parte, el citado Ministerio ha suscrito, con la Confederación de Cooperativas Agrarias de España, un Convenio Especifico de Colaboración en materia de alimentación, cuyo presupuesto ha ascendido a 695.830 euros. Para el 2005, se ha suscrito otro convenio de colaboración por importe de 695.830 euros.

Madrid, 28 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/038248

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Robles Orozco, Gonzalo, y Velasco Morillo, Elvira (GP).

Respuesta:

El Ministerio de Cultura gestionó en el ejercicio de 2004, con cargo a su presupuesto de gastos del programa económico 18.15.134B de Cooperación, promoción y difusión cultural en el exterior, los proyectos que a continuación se indican:

Proyectos de Cooperación y grado de ejecución presupuestaria en 2004

CONCEPTO	ACTIVIDAD DE COOPERACIÓN PROGRAMADA	IMPORTE	GRADO DE EJECUCIÓN
482	Ayudas para acción y promoción de la cultura española en el exterior. Convocatoria 7-11-03 (BOE 21-11-03)	630.760,00	100%
483	Ayudas para la cooperación con los países candidatos al ingreso en la Unión Europea. Orden 1-12-03 (BOE 16-12-03)	60.000,00	100%
485	Ayudas para formación de Profesionales Iberoamericanos en el sector cultural. Resolución 24-2-04 (BOE 10-3-04)	468.700,00	97,48%
488	Becas Fulbright del Ministerio de Educación , Cultura y Deporte para la ampliación de estudios artísticos en los Estados Unidos. Resolución 5-3-04 (BOE 17-3-04)	300.510,00	100%
489-03	Ayuda a la Fundación Ángel Corella para promoción de la música y la danza	180.000,00	100%
490	Programas de difusión de la cultura española a través de las Universidades de Estados Unidos.	330.000,00	100%
491	Programas de difusión de la cultura española a través de las Universidades de Japón	150.250,00	100%
492	Programas de difusión de la cultura española a través de las Universidades de Filipinas	120.200,00	100%
493	Programas de difusión de la cultura española a través de las Universidades de Alemania	90.150,00	75%
495	Subvención nominativa a la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura (OEI), para la organización de la VII Conferencia Iberoamericana de Ministros de Cultura	120.000,00	100%
497	Ayuda a la UNESCO para la ejecución del Convenio de cooperación en materia de Patrimonio Cultural	300.510,00	100%
498	Cooperación con la Hispanic Society para realizar un festival del Quijote en Nueva York en conmemoración de su próximo IV Centenario	180.000,00	100%

Durante el ejercicio 2005, el Ministerio de Cultura tiene previsto gestionar con cargo a su presupuesto de gastos el Programa Económico 24.05.144A de Cooperación, promoción y difusión cultural en el exterior, los siguientes proyectos:

Proyectos de Cooperación previstos y cuantías para 2005

CONCEPTO	ACTIVIDAD DE COOPERACIÓN PROGRAMADA	IMPORTE
482	Ayudas para acción y promoción de la cultura española en el exterior. Resolución 4-5-05 (BOE 1-2-05)	810.760,00
485	Ayudas para formación de Profesionales Iberoamericanos en el sector cultural. Resolución 11-3-05 (BOE 25-3-05)	540.810,00
488	Becas Fulbright del Ministerio de Educación , Cultura y Deporte para la ampliación de estudios artísticos en los Estados Unidos. Resolución 4-5-05 (BOE 17-5-05)	300.510,00
490	Programas de difusión de la cultura española a través de las Universidades de Estados Unidos.	330.000,00
491	Programas de difusión de la cultura española a través de las Universidades de Japón	150.250,00
492	Programas de difusión de la cultura española a través de las Universidades de Filipinas	120.200,00
493	Programas de difusión de la cultura española a través de las Universidades de Alemania	90.150,00
494	Programas de difusión de la cultura española a través de las Universidades de la Federación Rusa	120.200,00
495	Subvención nominativa a la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura (OEI), para la organización de la VIII Conferencia Iberoamericana de Ministros de Cultura	120.000,00
497	Ayuda a la UNESCO para la ejecución del Convenio de cooperación en materia de Patrimonio Cultural	600.000,00
790	Cooperación con la Fundación Salvador Allende de Chile, para la puesta en marcha del Museo de la Solidaridad Salvador Allende	60.000,00

Madrid, 8 de noviembre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/038249

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Robles Orozco, Gonzalo, y Velasco Morillo, Elvira (GP).

Respuesta:

A continuación se desglosan las actividades de cooperación llevadas a cabo durante el 2004 por el Ministerio de Sanidad y Consumo, así como el presupuesto de gastos del Departamento para el presente año destinado a realizar actividades de cooperación al desarrollo:

• Actividades de cooperación realizadas por el Ministerio de Sanidad y Consumo en el año 2004

Con cargo a la aplicación presupuestaria 26.01.411A.492. Para todos los gastos que ocasione la cooperación sanitaria, con un crédito de 1.943.704,35 euros, se han ejecutado los siguiente proyectos:

I. Realización de Cursos de formación de Recursos Humanos (Guatemala, Bolivia, Argentina): 154.520 euros.

II. Envío de expertos en misiones de evaluación y para el Proyecto Esther (Argentina y Guinea Ecuatorial): 50.616 euros.

III. Ayuda Humanitaria a Bolivia y Suministro de Equipamiento a centros sanitarios sin ánimo de lucro radicados en Iberoamérica: 6.863,81 euros.

IV. Iniciativa de la OMS para la Erradicación de la Poliomielitis: 1.650.000 euros.

V. Organización y realización de la Cumbre Iberoamericana de Ministros de Salud en Costa Rica en 2004: 26.129,28 euros.

TOTAL: 1.888.129,04 euros.

Asimismo, con cargo a la aplicación presupuestaria 26.01.411A.482 se ha llevado a cabo el siguiente proyecto:

I. Proyecto de salud materno-infantil y prevención de VIH/Sida en Senegal mediante Convenio entre el Ministerio de Sanidad y Consumo y la Organización Médicos del Mundo: 90.150 euros.

Total: 1.978.279.04 euros.

• Distribución del presupuesto del Ministerio de Sanidad y Consumo de 2005 destinado a realizar actividades de cooperación al desarrollo

I. Para todos los gastos que ocasione la cooperación sanitaria internacional: 1.027,66 m. euros.

1. Cooperación Sanitaria Bilateral (Iberoamérica):

1.1. Suministro y envío de equipamiento médico a entidades benéficas españolas en Iberoamérica: 400,00 m. euros.

1.2. Reunión sectorial de la Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno (sede en España): 35,00 m. euros.

1.3. Envío de expertos y otras actividades de cooperación: 338,16 m. euros.

2. Cooperación Sanitaria Multilateral:

2.1. Formación de recursos humanos. Cursos de formación: 240,00 m. euros.

2.2. Apoyo a la resolución de leishmaniasis en OMS: 10,00 m. euros.

3. Ayuda Humanitaria: 4,50 m. euros.

II. Convenio con la organización Médicos del Mundo para llevar a cabo proyectos de promoción y prevención de la salud en países en desarrollo, a determinar: 90,15 m. euros.

Asimismo, está prevista la realización de los siguientes proyectos por parte de diferentes organismos dependientes del Ministerio de Sanidad y Consumo:

I. Para actividades relativas a la lucha contra el Sida: 4,31 m. euros.

II. Actividades relativas a la red de alertas para la información relacionada con las emergencias de origen alimentario (INFOSAN): 20,00 m. euros.

III. Para realizar diversas actividades de cooperación en los siguientes campos: 88,00 m. euros.

1. Formación y revisión del Plan Regional de Inocuidad Alimentaria del OIRSA en Iberoamérica: 20,00 m. euros.

2. Control de riesgo de moluscos bivalvos, alertas alimentarias y control de la cadena alimentaria en México: 10,00 m. euros.

3. Seguimiento del diagnóstico de situación del Plan de acción de los organismos de control alimentario en un país de Iberoamérica: 9,00 m. euros.

4. Visitas técnicas, solicitadas por los países, de colaboración para desarrollar mecanismos de control de los alimentos: 25,00 m. euros.

5. Organización con la OPS de un encuentro de responsables de las agencias de seguridad alimentaria establecidas o en proceso de formación en los países iberoamericanos: 24,00 m. euros.

IV. Instituto de Salud Carlos III:

1. Para proyectos de apoyo a la cooperación: 116,58 m. euros.

2. Para becas de cooperación e intercambio con otros países de Iberoamérica y el Magreb: 210,35 m. euros.

3. Para actividades de cooperación de la «Fundación para la Cooperación y Salud Internacional Carlos III» (CSAI): 541,11 m. euros.

V. Instituto Nacional del Consumo:

1. Proyecto para impartir cursos de formación en Guatemala: 4,5 m. euros.

2. Proyecto Apoyo para la elaboración y la implementación de legislación en materia de protección al consumidor y la construcción de una estructura internacional en ese campo, con Bulgaria: 12,0 m. euros.

VI. Proyecto del Centro Nacional de Trasplantes y Medicina Regenerativa por el que se realizarán convenios de colaboración con universidades y centros de investigación iberoamericana para intercambio de expertos: 8,00 m. euros.

Total: 2.122.66 m. euros.

Madrid, 7 de noviembre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/038251

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Robles Orozco, Gonzalo, y Velasco Morillo, Elvira (GP).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Sus Señorías, se señala lo siguiente:

Año 2004

1. Memorando de Entendimiento entre el Ministerio de Fomento y la Oficina Regional para América Latina y el Caribe del Programa de Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (UN-HABITAT). Su objeto es apoyar a Naciones Unidas a fin de desarrollar en América Latina y el Caribe un Foro Iberoamericano que trabaje en la región para la implementación del Programa Hábitat.

Consignado en la aplicación presupuestaria del Ministerio de Fomento: 17.09.432A.790 con 90.150,00 euros. Siendo su cumplimiento del 100%.

2. IV Bienal Iberoamericana de Arquitectura e Ingeniería Civil en Perú con la colaboración del Consejo Superior de los Colegios de Arquitectos de España, Universidad de Alcalá de Henares, el Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación a través de la Agencia Española de Cooperación Internacional (AECI), el Ayuntamiento de Madrid y la Junta de Andalucía, por parte de España y por parte de Perú el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, el Colegio de Arquitectos del Perú y la Universidad Ricardo Palma. Su objeto es mejorar el conocimiento de la políticas de vivienda y el desarrollo arquitectónico, aunando criterios y estableciendo espacios de debate y reflexión

Consignado en la aplicación presupuestaria del Ministerio de Fomento 17.09.432A.781 con 300.500,00 euros. Siendo su cumplimiento del 100%.

Año 2005

1. Memorando de Entendimiento entre el Ministerio de Vivienda y la Oficina Regional para América Latina y el Caribe del Programa de Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (UN-HABITAT). Consignado en la aplicación presupuestaria del Ministerio de Vivienda 27.09.261P.790 con 130.000,00 euros. Estando su cumplimiento en proceso de ejecución.

2. V Bienal Iberoamericana de Arquitectura e Ingeniería Civil en Colombia con la colaboración del Consejo Superior de los Colegios de Arquitectos de España, Universidad de Alcalá de Henares, el Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación a través de la Agencia Española de Cooperación Internacional (AECI), el Ayuntamiento de Madrid y la Junta de Andalucía, por parte de España y por parte de Colombia de la Sociedad Colombiana de Arquitectos, Ministerio de Cultura, Ministerios de Vivienda y la Universidad de Arquitectura.

Consignado en la aplicación presupuestaria del Ministerio de Vivienda 27.09.2610.781 con 300.500,00 euros. Estando su cumplimiento en proceso de ejecución.

Madrid, 27 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/038253

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Robles Orozco, Gonzalo, y Velasco Morillo, Elvira (GP).

Respuesta:

En el anexo adjunto se contiene la información solicitada por Sus Señorías.

Madrid, 27 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota.—La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/038290

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Arias Cañete, Miguel (GP).

Respuesta:

El proyecto de inversión 1992142060005 «Conservación, mejora, sustitución de viviendas sociales y logísticas» es un proyecto de carácter general, cuyo ritmo de ejecución depende de las necesidades que se produzcan. En relación al presupuesto de 2005, en la provincia de Cádiz, a 30 de junio, las obligaciones reconocidas ascendían a 929.790,00 euros.

Madrid, 28 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/038327

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Arias Cañete, Miguel (GP).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por S. S., se informa lo siguiente:

1. Año 2004: Total proyecto: 1.931.800,00 euros. Provincia de Cádiz: 156.900,00 euros.

2. Previsiones:

	Año 2005	Año 2006	Año 2007	Año 2008	Año 2009
Total previsto proyecto	836.952,86	1.834.890,00	3.025.000,00	4.235.000,00	3.025.000,00
Provincia de Cádiz	129.324,80	91.740,00	151.250,00	211.750,00	151.250,00

3. La adquisición en el 2.º trimestre de 2005 de equipos científicos fue por un valor de 12.480,00 euros.

Madrid, 31 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/038328

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Arias Cañete, Miguel (GP).

Respuesta:

Está prevista la inversión de 16.455,98 euros para el suministro de un analizador para tareas de Comprobación Técnica de Emisiones Radioeléctricas.

La entrega del suministro está prevista que se realice en el presente ejercicio.

No se han realizado certificaciones en el segundo trimestre de 2005.

Madrid, 27 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/038329

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Arias Cañete, Miguel (GP).

Respuesta:

Está prevista la inversión de 150.000,00 euros, para el suministro de estaciones remotas para Comprobación Técnica de Emisiones Radioeléctricas.

La entrega del suministro, está prevista que se realice en el presente ejercicio. En la anualidad de 2006 no está previsto realizar actuaciones en la provincia de Cádiz, mientras que la previsión, para el 2007, es de 30.000,00 euros.

Por último, no se han realizado certificaciones en el segundo trimestre de 2005.

Madrid, 27 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/038337

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Arias Cañete, Miguel (GP).

Respuesta:

En el Anexo de Inversiones Reales del Ministerio de Medio Ambiente no existe consignación presupuestaria alguna para el proyecto interesado durante el ejercicio de 2005.

Madrid, 28 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/038397

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Arias Cañete, Miguel (GP).

Respuesta:

El proyecto de inversión 1992140080005 «Mobiliario y enseres Centro de investigación» es un proyecto de carácter general, cuyo ritmo de ejecución depende de las necesidades que se produzcan. En relación al presupuesto de 2005, en la provincia de Cádiz, a 30 de junio, no había obligaciones reconocidas.

Madrid, 28 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/038398

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Arias Cañete, Miguel (GP).

Respuesta:

El proyecto de inversión 1994140070001 «Obras diversas» es un proyecto de carácter general, cuyo

ritmo de ejecución depende de las necesidades que se produzcan. En relación al presupuesto de 2005, en la provincia de Cádiz, a 30 de junio, las obligaciones reconocidas ascendían a 29.070,00 euros.

Madrid, 28 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/038399

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Arias Cañete, Miguel (GP).

Respuesta:

La ejecución del proyecto 1995.15.302.0001, denominado «Software informático», gestionado por la Agencia Estatal de Administración Tributaria en la provincia de Cádiz, a 30 de junio de 2005 ha sido nula, sobre un crédito previsto de 30.930 euros.

Madrid, 28 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/038400

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Arias Cañete, Miguel (GP).

Respuesta:

El proyecto de inversión 1990140110043 «Obras de todo tipo en edificios e instalaciones» es un proyecto de carácter general, cuyo ritmo de ejecución depende de las necesidades que se produzcan. En relación al presupuesto de 2005, en la provincia de Cádiz, a 30 de junio, no había obligaciones reconocidas.

Madrid, 28 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/038401

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Arias Cañete, Miguel (GP).

Respuesta:

El proyecto de inversión 1998140100001 «Mobiliario y enseres Organismos» es un proyecto de carácter general, cuyo ritmo de ejecución depende de las necesidades que se produzcan. En relación al presupuesto de 2005, en la provincia de Cádiz, a 1 de julio, las obligaciones reconocidas ascienden a 8.944,44 euros.

Madrid, 2 de noviembre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/038404

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Arias Cañete, Miguel (GP).

Respuesta:

El proyecto de inversión 2005140160003 «Buque proyección estratégica (ciclo vida)» con un presupuesto inicial de 3.000.000,00 euros supone la realización, en Cádiz, de 3 actuaciones que se ejecutarán a finales de 2005. Por todo ello, a 30 de junio no hay obligaciones reconocidas.

Madrid, 2 de noviembre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/038405

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Arias Cañete, Miguel (GP).

Respuesta:

El proyecto de inversión 1986140170024 «Otros gastos de infraestructura» es un proyecto de carácter general cuyo ritmo de ejecución depende de las necesidades que se produzcan. En relación al presupuesto de 2005, en la provincia de Cádiz, a 30 de junio de 2005, las obligaciones reconocidas ascendían a 285.610,00 euros.

Madrid, 28 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/038407

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Arias Cañete, Miguel (GP).

Respuesta:

El proyecto de inversión 1996140160003 «Mantenimiento arma aérea» es un proyecto de carácter general,

cuyo ritmo de ejecución depende de las necesidades que se produzcan. En relación al Presupuesto de 2005, en la provincia de Cádiz, a 30 de junio de 2005, las obligaciones reconocidas ascienden a 90.280,00 euros.

Madrid, 2 de noviembre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/038408

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Arias Cañete, Miguel (GP).

Respuesta:

El proyecto de inversión 19961401600005 «Mantenimiento arsenales, instalaciones y sistemas» es un proyecto de carácter general, cuyo ritmo de ejecución depende de las necesidades que se produzcan. En relación al presupuesto de 2005, en la provincia de Cádiz, a 30 de junio de 2005, las obligaciones reconocidas ascendían a 64.810,00 euros.

Madrid, 28 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/038412

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Ramón Torres, Jordi (GERC).

Respuesta:

Durante el período 2000-2005, del Censo de la Flota Pesquera Operativa han sido dados de baja 456 buques, de los cuales 248 han sido por desguace y 134 por hundimiento.

De los 456 buques dados de baja, 74 lo han sido por exportación y, de éstos, 65 se han exportado para Sociedades Mixtas y 9 para empresas extranjeras.

Madrid, 28 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/038413

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Ramón Torres, Jordi (GERC).

Respuesta:

El número de buques, con arqueo superior a 100 GT, que ha entrado en servicio, durante los años 2000-2003, ha sido de 100 unidades y todos han recibido ayudas a la construcción por parte de la correspondiente Comunidad Autónoma donde tienen su puerto base. Se adjunta en anexo listado por Comunidad Autónoma, de todas las embarcaciones.

La Reglamentación española exige que para la construcción de una nueva embarcación, se retire del Censo de la Flota Pesquera Operativa un arqueo igual al que en su momento tenga entrada en el Censo como nueva construcción, exigiéndose así mismo, que los buques que se den de baja en el Censo de la Flota Pesquera Operativa, sean de la misma modalidad de pesca y faenen en el mismo caladero, donde se pretende incluir a la nueva unidad, por lo que a cada nuevo barco se le otorga la licencia de Pesca de la Unidad demolida necesaria para una construcción.

La autorización de construcción de una nueva unidad, corresponde emitiría a la Comunidad Autónoma donde el buque vaya a tener su puerto base y asimismo, es a la Comunidad Autónoma, a la que corresponde conceder las ayudas de construcción de los buques.

Madrid, 28 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

AUTONOMIA	CODIGO_BUQUE	NOMBRE_BUQUE	FECHA_ALTA_CENSO
ANDALUCIA	25247	CAMINERO	21-May.-02
ANDALUCIA	25313	VIRGEN MILAGRO R	23-Jul.-02
ANDALUCIA	25602	NUEVO RUMBO	27-Jun.-03
ANDALUCIA	25662	ESPIGON R.	20-Ago.-03
ANDALUCIA	25723	MAZAGON R	21-Oct.-03
ANDALUCIA	25780	PEIX MAR VEINTISIETE	11-Dic.-03
CANARIAS	25182	GOBER TERCERO	08-Mar.-02
CANARIAS	25279	GURE BEGOCHU PRIMERO	18-Jun.-02

CANARIAS	25379	CUPLE	02-Oct.-02
CANARIAS	25396	PRAIA DE RODEIRA	25-Oct.-02
CANARIAS	25473	MAR DE MARIA	18-Feb.-03
CANARIAS	25475	CARMEN TERE	21-Feb.-03
CANARIAS	25536	BOUSO	22-Abr.-03
CANTABRIA	25257	SIEMPRE AL ALBA	29-May.-02
CANTABRIA	25325	NUEVO JOSE DAVID	29-Jul.-02
CANTABRIA	25542	ILLA GAVEIRA	30-Abr.-03
CATALUÑA	25274	NUEVO ELORZ	13-Jun.-02
CATALUÑA	25275	NUEVO PANCHILLETA	13-Jun.-02
CATALUÑA	25301	LEONARDO BRULL SEGON	12-Jul.-02
CATALUÑA	25463	GEPUS	11-Feb.-03
CATALUÑA	25627	MAIRETA CUARTA	22-Jul.-03
CEUTA	25307	PEMBA BAY	18-Jul.-02
CEUTA	25378	GALAECIA	27-Sep.-02
CEUTA	25556	PLAYA MUIÑO VELLO	13-May.-03
GALICIA	25124	LLAVE DE BURELA	09-Ene.-02
GALICIA	25129	ARCA UNO	11-Ene.-02
GALICIA	25135	SIEMPRE SOCIO	22-Ene.-02
GALICIA	25152	ENSENADA DE BUEU	05-Feb.-02
GALICIA	25162	HERMANOS SOAGE	15-Feb.-02
GALICIA	25178	BOGAVANTE SEGUNDO	28-Feb.-02
GALICIA	25185	GENI LISI	08-Mar.-02
GALICIA	25193	NUEVO MAR DOS	18-Mar.-02
GALICIA	25197	CHANS	22-Mar.-02
GALICIA	25200	FARO DE ONS	23-Mar.-02
GALICIA	25209	PESCA LANDA	09-Abr.-02
GALICIA	25217	RINCHADOR	24-Abr.-02
GALICIA	25218	BOTEIRA PRIMERO	24-Abr.-02
GALICIA	25246	SIEMPRE ANTARES	17-May.-02
GALICIA	25255	MINCHOS NOVENO	24-May.-02
GALICIA	25288	SANPER	01-Jul.-02
GALICIA	25291	MINCHOS OCTAVO	03-Jul.-02
GALICIA	25335	NUEVO BITACORA	13-Ago.-02
GALICIA	25338	COSTA DO CABO	21-Ago.-02
GALICIA	25384	TOURO DOUS	11-Oct.-02
GALICIA	25386	COYO TERCERO	16-Oct.-02
GALICIA	25387	O TABA	16-Oct.-02
GALICIA	25392	SIEMPRE ELIFE	18-Oct.-02
GALICIA	25406	SIEMPRE PERLA	27-Nov.-02
GALICIA	25421	PORTOMAR	17-Dic.-02
GALICIA	25434	COVADONGA PRIMERO	10-Ene.-03

GALICIA	25444	MANUEL ANGEL NORES	14-Ene.-03
GALICIA	25447	O KEVIN	20-Ene.-03
GALICIA	25464	PEIXEMAR DOS	13-Feb.-03
GALICIA	25482	MAICOA TRES	28-Feb.-03
GALICIA	25484	VIRGEN DEL FARO	04-Mar.-03
GALICIA	25495	SANTAMAR	13-Mar.-03
GALICIA	25499	PESCAROSA CUARTO	21-Mar.-03
GALICIA	25500	COSTA AZUL UNO	21-Mar.-03
GALICIA	25526	ALEMAR PRIMERO	10-Abr.-03
GALICIA	25564	ARNELA	23-May.-03
GALICIA	25570	PLAYA DE AGUIÑO	29-May.-03
GALICIA	25579	MARIA DOS ANXOS	06-Jun.-03
GALICIA	25596	PLAYA PESMAR UNO	26-Jun.-03
GALICIA	25644	MAR ARAL	28-Jul.-03
GALICIA	25665	AFANUDA SEGUNDO	27-Ago.-03
GALICIA	25666	NOVO TAIS	27-Ago.-03
GALICIA	25704	NOVO AIRIÑOS	30-Sep.-03
GALICIA	25710	BREOGAN UNO	14-Oct.-03
GALICIA	25722	PRAIA DE SAMIL	17-Oct.-03
GALICIA	25741	PEPE BARREIRO DOS	06-Nov.-03
GALICIA	25767	ANA BARRAL	27-Nov.-03
GALICIA	25776	COYO CINCO	10-Dic.-03
GALICIA	25778	ZUMAYA DOUS	11-Dic.-03
GALICIA	25789	VILLA NORES	23-Dic.-03
GALICIA	25790	VILLA DE PITANXO	23-Dic.-03
PAIS VASCO	25137	INTXORTA MENDI	23-Ene.-02
PAIS VASCO	25179	PLAYA DE ARITZATXU	01-Mar.-02
PAIS VASCO	25216	ONDARZABAL	22-Abr.-02
PAIS VASCO	25229	BETI PIEDAD	08-May.-02
PAIS VASCO	25231	TUKU TUKU	08-May.-02
PAIS VASCO	25232	ARRANTZALE	08-May.-02
PAIS VASCO	25233	KAXIMIRONA	08-May.-02
PAIS VASCO	25234	STELLA MARIS BERRIA	08-May.-02
PAIS VASCO	25261	ORTUBE BERRIA	30-May.-02
PAIS VASCO	25287	KALAMUA BI	28-Jun.-02
PAIS VASCO	25310	BERRIZ AVE MARIA	19-Jul.-02
PAIS VASCO	25315	AGUSTIN DEUNA	25-Jul.-02
PAIS VASCO	25320	SAN ANTONIO BERRIA	26-Jul.-02
PAIS VASCO	25321	BETI AINGERU	26-Jul.-02
PAIS VASCO	25540	TXINGUDI	25-Abr.-03
PAIS VASCO	25568	GURE AITA JOXE	29-May.-03

PAIS VASCO	25604	IZASKUN BERRIA	02-Jul.-03
PAIS VASCO	25606	ATTONA DOMINGO	09-Jul.-03
PAIS VASCO	25608	AZKOITIA	10-Jul.-03
PAIS VASCO	25616	MATER BI	15-Jul.-03
PAIS VASCO	25788	KALAMENDI	19-Dic.-03
PRINCIPADO DE ASTURIAS	25164	ANIS BERRIA	15-Feb.-02
PRINCIPADO DE ASTURIAS	25203	JOSE BALAYO PORTELA	01-Abr.-02
PRINCIPADO DE ASTURIAS	25300	MAR DE FLORES	12-Jul.-02
PRINCIPADO DE ASTURIAS	25709	GALIANA SEGUNDO	14-Oct.-03

184/038415

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Herrera Torres, Joan (GIV-IU-ICV).

Respuesta:

En la Unión Europea se está negociando actualmente un Proyecto de Decisión Marco sobre retención de los datos de las comunicaciones electrónicas a efectos de cooperación judicial. Este proyecto trata de establecer normas mínimas comunes para la conservación de los datos de tráfico, esto es, los relativos al origen, destino, ruta o duración de cada comunicación, pero no a su contenido, con el fin de que estén disponibles para investigaciones policiales o judiciales sobre delitos graves o terrorismo.

El Consejo JAI de 2 diciembre 2004 acordó considerar más adecuado imponer a los operadores la obligación de retener un número determinado de datos, cuya lista se ha encomendado al grupo de trabajo que la elabore, poniendo especial cuidado en la protección de los derechos de los afectados, y el respeto al principio de proporcionalidad, así como en la valoración de las repercusiones económicas de este nuevo enfoque y su posible compensación.

La delegación española ha apoyado esta iniciativa en las negociaciones, por ser consciente de su importancia capital en la lucha contra la delincuencia grave y el terrorismo. Hay que tener en cuenta que la legislación española dictada en la aplicación de la Directiva de protección de datos de las telecomunicaciones contiene ya una obligación de conservar los datos de tráfico por razones de investigación penal, si bien no ha sido desarrollada reglamentariamente.

Madrid, 4 de noviembre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/038417

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Fernández Díaz, Jorge (GP).

Respuesta:

En el Estudio Informativo «N-340. Autovía Castellón-L'Hospitalet de L'Infant», se considera la construcción de una variante de las poblaciones de Benicarló y Vinaròs de la actual N-340, con características de autovía, que comienza aproximadamente en el cruce de la N-340 sobre la AP-7 en el T.M. de Peñíscola y finaliza casi en el límite de las provincias de Castellón y Tarragona, antes del cruce sobre el río Senia.

Como consecuencia de las alegaciones recibidas en la información pública, se estudió una nueva alternativa que ha sido sometida a consulta de los Ayuntamientos afectados, sin que hasta el momento se haya llegado al acuerdo sobre qué trazado y sección tipo de vía es el más beneficioso para la población. En estos momentos continúa el proceso de estudio y negociación, que terminará en una alternativa de consenso para someterla a información pública y declaración de impacto ambiental.

Por otra parte y de acuerdo con el Protocolo de Colaboración firmado entre el Ministerio de Fomento y la Generalitat Valenciana el 11 de abril de 2005, se está estudiando la construcción de una autovía por el interior, en prolongación de la autovía CV-10, denominada de La Plana, titularidad de la Generalitat Valenciana. Esta nueva autovía sería el eje que conectaría Castellón con L'Hospitalet de L'Infant.

Madrid, 16 de noviembre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/038419

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Castro Masaveu, Alicia (GP).

Respuesta:

El número de alumnos matriculados en la Universidad de Oviedo que han sido beneficiarios de alguna de las becas de las convocatorias: general, movilidad, inicio, beca colaboración o para cursos de idiomas en el extranjero, en el curso 2004-2005, es de 4.466.

En los becarios anteriores no están incluidos los alumnos que han disfrutado de la bonificación del 50% de su matrícula por pertenecer a familias numerosas de tres hijos, a pesar de que dichos alumnos ya han disfrutado de la exención de su pago, porque las Universidades han presentado durante el mes de septiembre, en el Ministerio de Educación y Ciencia la liquidación de la bonificación de los precios públicos por servicios académicos, practicada a los estudiantes pertenecientes a familias numerosas.

Madrid, 31 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/038422

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Castro Masaveu, Alicia (GP).

Respuesta:

SEPES, Entidad Pública Empresarial de Suelo, desarrolla su actividad a instancia de ayuntamientos y Comunidades Autónomas, y por tanto se encuentra a disposición de las citadas entidades para colaborar en el desarrollo de las actuaciones industriales y residenciales sobre las que exista consenso.

Madrid, 27 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/038423

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Castro Masaveu, Alicia (GP).

Respuesta:

No existe ninguna actuación industrial que se llame «Loredo». En Mieres sólo existe una actuación residencial que se denomina «Vasco Mayacina» en la que se está urbanizando suelo para la construcción de 808 viviendas.

Madrid, 27 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/038427

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Respuesta:

El Ministerio de Medio Ambiente, a través de la Dirección General de Costas, pretende poner en marcha un programa para la adquisición de terrenos en el litoral, con objeto de reforzar la protección de la costa mediante la incorporación al dominio público marítimo-terrestre de nuevos espacios que no pueden ser incluidos en el mismo por su naturaleza.

A estos efectos, dedicará una parte de su presupuesto de inversiones a este tipo de actuaciones, en función de las necesidades y de las oportunidades que se identifiquen en cada momento.

Se trata de utilizar el procedimiento previsto en la Disposición Adicional Tercera de la Ley de Costas para reforzar los mecanismos de protección de la costa bajo la perspectiva de desarrollar una gestión sostenible a largo plazo, lo cual requiere ensanchar en lo posible la franja del dominio público marítimo-terrestre para asegurar una mayor disponibilidad de terrenos libres junto a la orilla del mar, necesarios para establecer unas estrategias de actuación mas potentes de cara a la protección y conservación de los ecosistemas y formaciones litorales.

La selección de las áreas susceptibles de adquisición se realizará de acuerdo con las Administraciones Autonómica y Local, pues son las que pueden proporcionar la información y los criterios necesarios para priorizar este tipo de actuaciones en función de los valores naturales y paisajísticos de cada zona, así como de las principales amenazas en función de las presiones que recibe o de los procesos urbanísticos a que está sometida.

Pero no sólo por eso, sino porque también es esencial pensar en la posterior gestión de los espacios incorporados al dominio público marítimo-terrestre, que debe estar muy anclada en los agentes y actores locales, de manera que estas actuaciones para la protección de la costa siempre puedan estar vinculadas a una revalorización patrimonial y paisajística, al mantenimiento y creación de empleo local, y en definitiva, a una puesta en valor del territorio a través de un modelo de desarrollo sostenible y compatible con la reducción o la limitación de la carga sobre el medio.

Por todo ello, esta política de adquisición de suelo en la costa se realizará con la colaboración y el consenso

de la Administración Autonómica y de los municipios involucrados, y siempre buscando el mutuo acuerdo con los propietarios afectados, de tal manera que la posterior gestión de los espacios pueda realizarse por agentes y actores locales, según las determinaciones urbanísticas y territoriales que sean establecidas en cada caso por acuerdo entre las Administraciones competentes.

Se trata de coadyuvar con las políticas proteccionistas de la costa de los Comunidades Autónomas y Municipios litorales, que en muchos casos tienen limitada su capacidad de actuación por la consolidación o expectativa de derechos urbanísticos difíciles de revertir deforma efectiva.

Para llevar a efecto esta política, la Dirección General de Costas mantendrá los contactos necesarios con las Administraciones Autonómica y Local con objeto de ir identificando y priorizando las áreas susceptibles de adquisición, esencialmente en función de su interés natural y paisajístico, de su necesidad para controlar o limitar los efectos de la regresión litoral, de las amenazas de un proceso urbanizador consolidado sobre espacios sensibles de la costa (o de los necesarios para reforzar los elementos naturales de protección litoral), y siempre considerando la viabilidad de su gestión posterior proporcionando más valor y posibilitando un desarrollo sostenible en la zona.

Madrid, 28 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/038428

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Respuesta:

El casco urbano de la localidad de Torrent está en el ámbito territorial de competencias del Cuerpo Nacional de Policía, correspondiendo a la Guardia Civil el resto del municipio.

En el padrón de 2004, dicho municipio tenía una población de 71.314 habitantes, de los cuales, aproximadamente el 15% radican en la demarcación de la Guardia Civil, y en cuanto a la disponibilidad de EMUME,s (Equipos o Especialistas Mujer-Menor) en dicho ámbito territorial, hay que señalar que Torrent dista de Valencia unos 13 kilómetros, donde se encuentra ubicada la Sección de Investigación de la Unidad Orgánica de Policía Judicial de la Guardia Civil (UOPJ), que cuenta con 4 especialistas mujer-menor y además, la provincia cuenta con otros 9 puntos de atención especializada.

Madrid, 2 de noviembre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/038435

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Respuesta:

La JIATF, Joint Interagency Task Force South, es una agencia internacional conjunta que engloba a los diversos departamentos de la lucha contra el narcotráfico y a otros organismos de inteligencia de los Estados Unidos, además de contar con enlaces de otros países destacados en la lucha citada, como son Argentina, Brasil, Colombia, Ecuador, El Salvador, Francia, Méjico, Holanda, Perú, Reino Unido y Venezuela.

España ocupa el primer lugar en aprehensiones de cocaína de la Unión Europea (el cuarto en el mundo tras EE.UU., Colombia y Venezuela).

La integración de un enlace español en esta organización, supondrá, por una parte, una importante aportación a la JIATF y contribuirá a completar su panorama al otro lado del Atlántico, y, por otra, hará optar a nuestro país a la información que en la misma se genera y a la planificación y coordinación conjunta de operaciones.

Madrid, 27 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/038440

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Respuesta:

Los contactos internacionales mantenidos por el Director General de la Guardia Civil durante el segundo trimestre del año en curso, fueron los siguientes:

— Reunión con el Director de Documentación y Seguridad Exterior de Argelia.
— Reunión con el Comandante General de la Gendarmería Nacional Argelina.
— Reunión con los Generales Jefes de los Servicios de Inteligencia y Contrainteligencia, de la misma nacionalidad.
— Reunión con el General Director de Carabineros de Chile.
— Reunión con Delegación de la Policía de Fronteras de Rumanía.
— Reunión con el Director del FBI.
— Reunión con el Prefecto Director de Reinseignements Généraux de Francia.

— Reunión con los Magistrados responsables de la lucha antiterrorista en Francia.

Madrid, 27 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/038441

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Respuesta:

Los contactos internacionales mantenidos por el Director General de la Policía durante el segundo trimestre del año en curso han sido los siguientes:

— Reunión con el Ministro de Interior de Israel.
— Reunión en Berlín con el Ministro Federal de Interior.
— Reunión con el Embajador para Operaciones de Paz.
— Reunión con el Director del FBI.
— Reunión con el Secretario de Estado de Bulgaria.
— Reunión Europol La Haya.
— Reunión con el Presidente del BDN alemán.
— Reunión con el Presidente del BKA alemán.
— Reunión con el Director de la Policía de Francia.

Madrid, 27 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/038443

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Respuesta:

La colaboración entre la Gendarmería Nacional Republicana (GNR) de Portugal y la Guardia Civil española cabe calificarla de buena y no debe valorarse teniendo en cuenta sólo uno de los aspectos de la colaboración. Fruto del Acuerdo cuatripartito, se vienen desarrollando diversas modalidades de cooperación. Así, desde el punto de vista de la prevención de la delincuencia (muy importante en materia de la seguridad ciudadana). Se realizan controles móviles conjuntos (con diversas finalidades: seguridad vial, contrabando, medio ambiente, tráficos ilícitos, etc.), se establecen contactos y reuniones, en todos los escalones operativos transfronterizos (Puesto, Compañía, Comandancia y Zona) con diversa periodicidad y se mantienen activados sistemas de comunicación comunes. En materia de información e investigación criminal la comunicación es también fluida con intercambio de datos y contactos directos entre órganos de investigación a uno y otro lado de la frontera. Al respecto, son muy importantes las comunicaciones informales de sospechas e informaciones calientes. Cabe reseñar que la GNR tiene competencias de sospechas e informaciones calientes. Cabe reseñar que la GNR tiene competencias limitadas en materia de investigación (delitos menos graves), por lo que no siempre existe paridad o equivalencia en todas las formas de cooperación. Tal es el caso, por ejemplo, de la delincuencia organizada. No obstante, también en este campo se dan colaboraciones.

Por otra parte, y no menos importante, es la existencia de intercambios de experiencias en materia de formación, especialización, organización y técnicas policiales. Miembros del GNR vienen asistiendo a cursos en España y, se ha apoyado de manera relevante la creación de Equipos Mujer-Menor en Portugal. Se mantienen enlaces institucionales en Lisboa para agilizar las colaboraciones.

Finalmente, los diversos aspectos de la cooperación son evaluados anualmente, de manera conjunta, por ambas partes, mediante una reunión bilateral, en la que se buscan vías para ir avanzando y mejorando la colaboración operativa e institucional.

Madrid, 2 de noviembre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/038446

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Respuesta:

En lo que respecta al Cuerpo Nacional de Policía el balance comparativo es el que se indica en el siguiente cuadro:

	Número de actuaciones
Segundo semestre 2004	169
Primer semestre 2005	180

En el ámbito de la Guardia Civil, durante el segundo semestre del año 2004, se ha conocido la actividad delictiva de un total de 67 grupos organizados.

Por lo que respecta al primer semestre del año 2005, se ha conocido la actividad delictiva de un total de 54 grupos organizados.

Madrid, 27 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/038447

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Respuesta:

En la reunión con el Ministro de Estado, Ministro del Interior y de la Ordenación del territorio de la República Francesa, N. Sarkozy, se trataron los siguientes asuntos:

a) La lucha contra ETA que constituye el pilar básico en las relaciones franco-españolas en materia de seguridad.
b) El terrorismo islamista.
c) La creación de Equipos conjuntos de Investigación contra el crimen organizado.
d) En materia de lucha contra la inmigración ilegal, se reiteró la voluntad de:

— Introducir identificadores biométricos en el Sistema de Información de Visados y puesta en común de oficinas consulares y sus recursos.
— Vinculación de la política de concesión de visados a la documentación y emisión de salvoconductos a efectos de repatriación.
— Reforzar el control de entrada y salida en el espacio Schengen.

e) Se repasó la cooperación en materia de lucha contra el tráfico de estupefacientes.
f) Los Ministros reiteraron su compromiso de acudir en consorcio al concurso para la adjudicación del Proyecto de gestión de las fronteras de Marruecos del Programa MEDA de la UE, de gran importancia para el control de la inmigración y la lucha contra el terrorismo y el tráfico de drogas.

Asimismo reiteraron su interés por celebrar un encuentro tripartito entre los Ministros del Interior de España, Francia y Marruecos.

Madrid, 27 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/038450

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Sainz García, María Jesús (GP).

Respuesta:

La Comunidad Autónoma de Galicia asumió el traspaso de funciones y servicios en materia de medios materiales y económicos y medios personales al servicio de la Administración de Justicia mediante los Reales Decretos 2166/1994, de 4 de noviembre y Real Decreto 2397/1996, de 22 de noviembre, respectivamente.

Madrid, 28 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/038451

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Sainz García, María Jesús (GP).

Respuesta:

Existen actualmente 29 Oficinas de Asistencia a las Víctimas dependientes del Ministerio de Justicia cuya relación se adjunta en anexo como documento 1. Para el año 2005 se va a mantener este número de oficinas, puesto que es suficiente para atender adecuadamente a estos asuntos.

Además, se señala que en las Comunidades Autónomas de Illes Balears y de La Rioja, las Oficinas de Asistencia a las Víctimas están gestionadas por las dichas Comunidades Autónomas, en virtud de Convenios suscritos con el Ministerio de Justicia, de fechas 26 de mayo de 1997 y 30 de junio de 1998 respectivamente.

Por último, en relación al número de víctimas asistidas en el año 2004, se significa que, en las oficinas gestionadas por el Ministerio de Justicia, se ha asistido a 14.676 víctimas, el número de delitos atendidos ha sido de 19.782 y el número de actuaciones realizadas por las Oficinas de Asistencia a las Víctimas es de 90.694. Se adjunta en anexo documento 2, referido a las asistencias realizadas por las Oficinas en cada Comunidad Autónoma.

Madrid, 28 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Documento 1

Oficinas de asistencia a las víctimas (Direcciones)

CC.AA.	NOMBRE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	FAX
C.A. DE ARAGÓN				
HUESCA	José Joaquín Vicente Ruiz	C/ Moya, 4 Edificio Audiencia Provincial 22002 HUESCA victimas.huesca@justicia.es	974 290141	974 290141
TERUEL	Antonio Llopis Martinez	Plaza San Juan, 6 - nivel 4º Palacio de Justicia 44001 TERUEL victimas.teruel@justicia.es	978 647543	978 647543
ZARAGOZA	Marisol Gracia Sancho	Plaza Nuestra Señora del Pilar, 2 –1ª planta Edificio de los Juzgados 50003 ZARAGOZA victimas.zaragoza@justicia.es	976 208459	976 397731
C.A. DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS				
GIJÓN	Mª Ángeles Sanz Remiro	Avda. Juan Carlos I, s/n Palacio de Justicia (penal) 33212 GIJÓN (ASTURIAS) victimas.gijón@justicia.es	985 197204	985 197219
OVIEDO	Mª Isabel Valenzuela Rodríguez	C/ Comandante Caballero, 3 – 1ª planta Palacio de Justicia – Edificio Audiencia Provincial 33005 OVIEDO victimas.oviedo@justicia.es	985 968937	985 968836
C.A. DE LES ILLES BALEARS				

CC.AA.	NOMBRE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	FAX
PALMA DE MALLORCA **(Oficina gestionada por la CA en virtud del Convenio celebrado con el Mº de Justicia de fecha 26-05-1997)**	Mª Jesús Verger Casasnovas (Responsable de todas las OAV en Baleares). (equipo formado por 2 abogadas)	Plaza Atarazanas, 4 Consellería de la Presidencia y Deportes 07012 PALMA DE MALLORCA entitatsjuridiques@caib.es **OAV en el decanato (Convenio)** Avda. Alemanya, 5 - 2ª planta Edificio de los Juzgados O7003 PALMA DE MALLORCA	971 177400 (centralita) 971 176455 900 321321 (SIC-gratis) 971 714668	971 176455 971 714668
C.A. DE CANTABRIA				
SANTANDER	Luis Vicente Casteleiro Castrillón	Avda. Pedro San Martín, s/n Complejo Judicial "Las Salesas" 39007 SANTANDER victimas.santander@justicia.es	942 357145 626587350 (móvil)	942 357145
C.A. DE CASTILLA Y LEÓN				
AVILA	Mª Teresa Vadillo Sanz	C/ Ramón y Cajal, 1 Edificio Nuevo de los Juzgados 05001 AVILA victimas.avila@justicia.es	920 359038	920 359038
BURGOS	Mª Begoña Cantero Bocos	C/ San Pablo, 12 A – planta baja Junto a los Juzgados de lo Social 09002 BURGOS victimas.burgos@justicia.es **NOTA: pendiente de cambio**	947 264433	947 209535
LEÓN	Josefa Patrocinio Rodríguez Alonso	Avda. Ingeniero Sáenz de Miera, 6 Edificio de los Juzgados 24009 LEÓN victimas.leon@justicia.es	987 895175	987 895175
PALENCIA	Roberto Ruiz Serrano	Plaza Abilio Calderón, 4 - 1ª planta Junto al Decanato 34001 PALENCIA victimas.palencia@justicia.es	979 167756	979 702822

CC.AA.	NOMBRE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	FAX
PONFERRADA	Josefina Campos Yuste	Avda. Huertas del Sacramento, 14 – planta baja Edificio de los Juzgados 24400 PONFERRADA (LEÓN) victimas.ponferrada@justicia.es	987 451249	987 416285
SALAMANCA	Juan Marcos López Llorente	C/ Gran Vía, 39 - 41 - ático Edificio de los Juzgados 37001 SALAMANCA victimas.salamanca@justicia.es **NOTA: pendiente de cambio**	923 126875 923 217390 (Psicóloga)	923 265519
SEGOVIA	Mª Consuelo Alvaro Velázquez	C/ San Agustín, 28 - 2ª planta Palacio de Justicia 40001 SEGOVIA victimas.segovia@justicia.es	921 462462	921 463262
SORIA	Mª Bernardita García Esteban	C/ Aguirre, 3 – 2ª planta Palacio de Justicia 42002 SORIA victimas.soria@justicia.es	975 214930	975 227908
VALLADOLID	Mª Begoña Lorenzo Mate	C/ Las Angustias, 40 - 44 - planta baja Edificio Nuevo de los Juzgados 47003 VALLADOLID victimas.valladolid@justicia.es	983 413460 983 413259 (Psicóloga)	983 413325
ZAMORA	Agustín González Corredera	C/ San Torcuato, 7 - planta baja Palacio de Justicia 49004 ZAMORA victimas.zamora@justicia.es	980 559461	980 559459
C.A. DE CASTILLA-LA MANCHA				
ALBACETE	Francisco Javier Martínez Marín	C/ San Agustín, 1 - planta baja derecha Palacio de Justicia 02001 ALBACETE victimas.albacete@justicia.es	967 596642 967 596705 (Psicóloga)	967 596642
CIUDAD REAL	Mª Carmen Ruiz Herrera	C/ Caballeros, 11 - 3ª planta izqda. Palacio de Justicia 13003 CIUDAD REAL victimas.ciudadreal@justicia.es	926 295529	926 295529

CC.AA.	NOMBRE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	FAX
CUENCA	Pilar Azucena Mesas Aroca	C/ Palafox, 1 – planta baja Palacio de Justicia 16001 CUENCA victimas.cuenca@justicia.es	969 225707	969 223866
GUADALAJARA	Mª Belén Esteban de Andrés	Plaza Fernando Beladiez, 1 - 6ª planta. Palacio de Justicia 19001 GUADALAJARA victimas.guadalajara@justicia.es	949 209970	949 209593
TOLEDO	Santiago Ortíz Sánchez-Gabriel	C/ Valdemarias, s/n - 1ª planta Edificio de los Juzgados – Polígono Industrial 45007 TOLEDO victimas.toledo@justicia.es **NOTA: pendiente de cambio**	925 240875 925 257824 (Psicóloga)	925 234252
C.A. DE EXTREMADURA				
BADAJOZ	Elisa Villalobos Bautista	Avda. Colón, 8 – planta baja izqda. Palacio de Justicia 06001 BADAJOZ	924 284278 924 284271(Psicóloga)	924 284269
MÉRIDA	Rosario Sánchez Luengo	C/ Almendralejo, 33 Palacio de Justicia 06800 MÉRIDA (BADAJOZ)	924 304080	924 300480
CÁCERES	Mª Victoria Hernández Leal **(Oficial)** Adelaida Glez-Jubete Navarro **(Psicóloga)** Mónica Arroyo Manrique **(Trabajadora Social)**	Ronda de San Francisco, s/n – 1ª planta Edificio de los Juzgados – Decanato 10700 CÁCERES victimas.caceres@justicia.es	927 620295 927 620296 (Psicóloga y Trabajadora Social)	927 620302
PLASENCIA	Montserrat Oreja Ignacio	C/ Blanca, 9 Palacio de Justicia 10600 PLASENCIA (CÁCERES)	927 426376 Ext. 251	927 417308
C.A DE LA REGIÓN DE MURCIA				
MURCIA	Mª Alejandra Hernández Pérez	Paseo Ronda de Garay, 5 – planta baja Palacio de Justicia 30003 MURCIA victimas.murcia@justicia.es	968 229264	968 220943

CC.AA.	NOMBRE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	FAX
CARTAGENA	Mª Isabel Soto Pividad	C/ Ángel Bruna, 21 – 2ª planta Palacio de Justicia 30204 CARTAGENA (MURCIA) victimas.cartagena@justicia.es	968 326131	968 326143
C. A. DE LA RIOJA	**(Oficinas gestionadas por la CA en virtud del Convenio celebrado con el Mº de Justicia de fecha 30-06-1998)**			
LOGROÑO	**Luis Fernando Gordillo Santana** (Director de todas OAV en La Rioja) **Begoña González Hidalgo** (Trabajadora Social) **Sonia Nájera García** (Psicóloga) **Vanesa Valentín Manuel** (Auxiliar Administrativo)	C/ Bretón de los Herreros, 7 - planta baja Edificio de los Juzgados 26001 LOGROÑO oficina.victima@larioja.org	941 214734 941 287116 112 (gratuito)	941 287117
HARO	**Vanesa Royo** (Trabajadora Social) **Rosaura Castillo** (Psicóloga)	Plaza Castañares Edificio Cid Paternina nº 4 26200 HARO (LA RIOJA) oficina.victima@larioja.org	941 305626/27	941 305628
CALAHORRA	**Marta Landa Ocón** (Jurista) **Mónica Romo Rodríguez** (Trabajadora Social) **Myriam Galilea Marquinez** (Psicóloga)	Avda. de Numancia, 26 Edificio de los Juzgados 26500 CALAHORRA (LA RIOJA) oficina.victima@larioja.org	941 145346/48	941 145347
CIUDAD AUTÓNOMA DE CEUTA				
CEUTA	**Juan Carlos Aguilera Benitez**	C/ Serrano Orive, s/n Palacio de Justicia 51001 CEUTA victimas.ceuta@justicia.es	956 513295	956 513295
CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA				
MELILLA	**José Mª Baza Baleyrón**	Plaza del Mar, s/n Edificio V Centenario/ Torre Norte, 9ª planta 52006 MELILLA	952 698933	952 698967

Documento 2

Número de víctimas atendidas y de actuaciones de las oficinas de asistencia a las víctimas. Año 2004 (diciembre 2004)

Nº DE VICTIMAS Y DE DELITOS	MUJERES	HOMBRES	TOTAL
Nº DE VICTIMAS ATENDIDAS	13.073	1.603	**14.676**
Nº DE DELITOS	17.682	2.100	**19.782**

Nº DE ACTUACIONES			
ACTUACIONES DEL MODELO DE ASISTENCIA	55.816	5.709	**61.525**
ACTUACIONES DE COORDINACION			**25.480**
ACTUACIONES ADMTVAS.: INFORMES Y SOLICITUDES			**3.689**
TOTAL.....			**90.694**

CC.AA. / OFICINA	Ficha I bis - Nº VÍCTIMAS ASISTIDAS DICIEM. M	DICIEM. H	TOTAL AÑO M	TOTAL AÑO H
ARAGON				
Huesca	14	3	146	34
Teruel	15	3	139	21
Zaragoza	4	-	459	59
TOTAL C.A.	33	6	744	114
PRINCIPADO ASTURIAS				
Oviedo	56	3	791	56
Gijón	47	1	454	20
TOTAL C.A.	103	4	1.245	76
CANTABRIA				
Santander	13	-	209	20
CASTILLA-LEON				
Avila	2	-	41	8
Burgos	27	2	210	22
León	67	11	481	47
Palencia	13	2	121	48
Ponferada	14	1	222	27
Salamanca	62	8	479	51
Segovia	36	-	363	14
Soria	20	-	326	23
Valladolid	34	6	468	79
Zamora	13	-	170	4
TOTAL C.A.	288	30	2.881	323
CASTILLA-LA MANCHA				
Albacete	26	3	298	40
Ciudad Real	86	5	1.144	73
Cuenca	4	1	106	7
Guadalajara	113	16	792	139
Toledo	48	10	285	53
TOTAL C.A.	277	35	2.525	312

EXTREMADURA				
Cáceres	22	1	543	30
Badajoz	30	4	183	28
Plasencia	22	-	226	20
Mérida	217	38	1.622	296
TOTAL C.A.	291	43	2.574	374
MURCIA				
Murcia	44	2	363	48
Cartagena	7	1	172	16
TOTAL C.A.	51	3	535	64
LA RIOJA				
Logroño	75	4	758	67
Calahorra	51	10	576	127
Haro	29	6	375	69
TOTAL C.A.	155	20	1.709	263
CIUDADES AUTONOMAS				
Ceuta	32	2	442	56
Melilla	12	-	109	1
TOTAL	1.255	143	13.073	1.603

CC.AA. / OFICINA	FICHA II: Nº ACTUACIONES DICIEM.		TOTAL ANUAL	
	M	H	M	H
ARAGON				
Huesca	96	6	706	105
Teruel	57	12	802	91
Zaragoza	129	10	1.406	85
TOTAL C.A.	282	28	2.914	281
PRINCIPADO ASTURIAS				
Oviedo	135	5	1.889	107
Gijón	383	-	3.955	39
TOTAL C.A.	518	5	5.844	146
CANTABRIA				
Santander	6	-	215	20
CASTILLA-LEON				
Avila	3	-	57	10
Burgos	320	32	2.624	320
León	194	15	2.454	143
Palencia	26	2	345	48
Ponferada	56	5	950	90
Salamanca	92	11	1.002	120
Segovia	230	-	2.104	69
Soria	45	-	1.025	67
Valladolid	285	24	3.114	363
Zamora	24	-	596	3
TOTAL C.A.	1.275	89	14.271	1.233
CASTILLA-LA MANCHA				
Albacete	94	16	1.108	136
Ciudad Real	159	4	3.091	183
Cuenca	5	1	296	19
Guadalajara	249	35	2.424	502
Toledo	189	38	1.462	297
TOTAL C.A.	696	94	8.381	1.137
EXTREMADURA				
Cáceres	119	6	2.198	148
Badajoz	143	20	897	118
Plasencia	169	-	1.955	165
Mérida	82	-	2.438	373
TOTAL C.A.	513	26	7.488	804

MURCIA				
Murcia	475	22	3.113	419
Cartagena	172	11	1.570	52
TOTAL C.A.	647	33	4.683	471
LA RIOJA				
Logroño	212	13	1.983	194
Calahorra	281	94	4.930	788
Haro	187	47	2.372	429
TOTAL C.A.	680	154	9.285	1.411
CIUDADES AUTONOMAS				
Ceuta	32	-	2.325	198
Melilla	33	-	410	8
TOTAL	4.682	429	55.816	5.709

CC.AA. / OFICINA	FICHA III - TAREAS COORDINACION DICIEM.	TOTAL ANUAL
ARAGON		
Huesca	24	196
Teruel	15	156
Zaragoza	26	622
TOTAL C.A.	65	974
PRINCIPADO ASTURIAS		
Oviedo	15	214
Gijón	62	620
TOTAL C.A.	77	834
CANTABRIA		
Santander	10	102
CASTILLA-LEON		
Avila	7	90
Burgos	32	313
León	103	989
Palencia	5	109
Ponferada	48	993
Salamanca	23	212
Segovia	105	1.083
Soria	12	354
Valladolid	74	963
Zamora	9	182
TOTAL C.A.	418	5.288
CASTILLA-LA MANCHA		
Albacete	34	352
Ciudad Real	23	606
Cuenca	1	56
Guadalajara	161	1.149
Toledo	103	748
TOTAL C.A.	322	2.911
EXTREMADURA		
Cáceres	94	1.580
Badajoz	61	281
Plasencia	155	2.300
Mérida	85	1.898
TOTAL C.A.	395	6.059
MURCIA		
Murcia	60	471
Cartagena	50	386
TOTAL C.A.	110	857

LA RIOJA		
Logroño	307	3.444
Calahorra	94	1.083
Haro	92	1.102
TOTAL C.A.	493	5.629
CIUDADES AUTONOMAS		
Ceuta	117	2.283
Melilla	70	543
TOTAL	2.077	25.480

CC.AA. OFICINA	FICHA I V - Nº INFOR./SOLIC. DICIEM.	TOTAL ANUAL
ARAGON		
Huesca	-	8
Teruel	-	47
Zaragoza	29	298
TOTAL C.A.	29	353
PRINCIPADO ASTURIAS		
Oviedo	2	39
Gijón	8	111
TOTAL C.A.	10	150
CANTABRIA		
Santander		7
CASTILLA-LEON		
Avila	2	15
Burgos	8	89
León	3	56
Palencia	5	105
Ponferada	9	186
Salamanca	17	146
Segovia	37	348
Soria	10	300
Valladolid	19	188
Zamora	-	55
TOTAL C.A.	110	1.488
CASTILLA-LA MANCHA		
Albacete	1	12
Ciudad Real	-	8
Cuenca	-	2
Guadalajara	2	60
Toledo	11	70
TOTAL C.A.	14	152
EXTREMADURA		
Cáceres	10	106
Badajoz	10	101
Plasencia	4	233
Mérida	7	77
TOTAL C.A.	31	517
MURCIA		
Murcia	6	69
Cartagena	18	209
TOTAL C.A.	24	278
LA RIOJA		
Logroño	9	112
Calahorra	1	38
Haro	-	12
TOTAL C.A.	10	162
CIUDADES AUTONOMAS		
Ceuta	28	432
Melilla	5	150
TOTAL	261	3.689

184/038515

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Castro Masaveu, Alicia (GP).

Respuesta:

La fecha prevista de finalización de los estudios técnicos de planificación radioeléctrica es diciembre de 2005. Finalizados los estudios técnicos, las Comunidades Autónomas serán informadas de los resultados obtenidos y se concederá un plazo para que presenten comentarios y alegaciones.

Los comentarios y alegaciones de las Comunidades Autónomas serán examinados en concordancia con el establecimiento de la versión definitiva del Plan, que deberá ser aprobado por el Gobierno.

Madrid, 31 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/038523

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Castro Masaveu, Alicia (GP).

Respuesta:

La Sociedad Estatal Aguas de la Cuenca del Norte, S. A., ha encargado externamente un estudio que consistió en el «Análisis y evaluación de las implicaciones ambientales, sociales y económicas de las actuaciones posibles para el abastecimiento de los concejos de Aller y Mieres» al Instituto de Recursos Naturales y Ordenación del Territorio de la Universidad de Oviedo, que será recibido en breve por la Sociedad Estatal.

Madrid, 28 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/038524

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Castro Masaveu, Alicia (GP).

Respuesta:

El número de solicitudes en el proceso de normalización previsto en la disposición transitoria 3.ª del RD 2393/2004, de 30 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley Orgánica 4/2000, que en el Principado de Asturias resultaron con antecedentes penales es de 12.

Madrid, 31 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/038525 y 184/038526

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Castro Masaveu, Alicia (GP).

Respuesta:

La Comisión Técnica de Financiación Local se ha constituido en sesión celebrada el pasado 29 de junio.

Esta Comisión va a actuar en el marco de la Subcomisión de Régimen Económico, Financiero y Fiscal, de la Comisión Nacional de Administración Local, y, en consecuencia, está integrada por representantes de la Administración General del Estado y de la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP).

La citada Comisión Técnica tiene por objeto, entre otros, el inicio del análisis de las reformas necesarias que aporten soluciones al actual modelo de financiación local, revisión que se considera aconsejable si bien supeditando la eventual reforma al nuevo ámbito competencial que establezca el «Libro Blanco para la Reforma del Gobierno Local», debiendo tenerse en consideración, en todo caso, que el escaso tiempo transcurrido desde la última reforma de la financiación local impide valorar adecuadamente su impacto.

Asimismo, con fecha 18 de julio pasado se ha suscrito un Acuerdo de medidas urgentes sobre financiación local entre representantes del Gobierno y de la FEMP, en el que, entre otras, el Gobierno se compromete a impulsar en el marco de la «Conferencia Sectorial de Asuntos Locales» la realización de un estudio que identifique actividades que desarrollan los entes locales y cuya competencia corresponde a otra Administración Pública. Por el momento, no se ha fijado el calendario para dicho estudio.

Concluido el estudio, el Gobierno se compromete a trasladar al Consejo de Política Fiscal y Financiera y a proponer que, en este órgano de coordinación del Estado y de las Comunidades Autónomas, y con asistencia de la FEMP, se proceda a la discusión y estudio del sistema para su financiación, teniendo en cuenta la Administración titular de cada competencia.

Madrid, 27 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/038527

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Castro Masaveu, Alicia (GP).

Respuesta:

El Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, a partir de la Conferencia Sectorial de Agricultura, celebrada en diciembre de 2004, en la que se definió el modelo de aplicación de la Reforma de la PAC, ha estado evaluando las distintas opciones relativas al artículo 69 del Reglamento del Consejo de la Reforma de la PAC, en los sectores del vacuno de carne y lácteo.

En este sentido, en la última Conferencia Sectorial del pasado 29 de julio, se decidieron las modalidades de aplicación de la medida anteriormente descrita, que ha sido comunicada, en forma y plazo, a las autoridades de la Unión Europea.

La Orden APA/1817/2005, de 3 de junio, establece los factores de reducción para el pago de la prima especial por bovino macho y de la prima por sacrificio a los productores de bovino.

Madrid, 27 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/038528

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Castro Masaveu, Alicia (GP).

Respuesta:

Aún no se han firmado los convenios relacionados con la partida de unos de 75 millones de euros de obras de infraestructuras a realizar en el Principado de Asturias con cargo a los fondos mineros. La relación definitiva de obras a financiar con cargo a esta partida está aún pendiente de la decisión de la Mesa regional que asesora sobre la propuesta de obras a ejecutar, y que se remite al Instituto para la Reestructuración de la Minería del Carbón y Desarrollo Alternativo de las Comarcas Mineras para su aprobación definitiva por la Comisión de Seguimiento y Evaluación prevista en el Protocolo de Colaboración entre el Principado de Asturias y el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio para la Promoción de Desarrollo Económica Alternativo de las Zonas Mineras del Carbón.

Madrid, 31 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/038531, 184/038542, 184/040624 y 184/041106

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Castro Masaveu, Alicia (GP).

Respuesta:

La Confederación Hidrográfica del Norte del Ministerio de Medio Ambiente está ultimando la redacción del pliego de bases para contratar la asistencia técnica para la elaboración del Anteproyecto de la Estación Depuradora de Aguas Residuales (EDAR) de Gijón Este.

En los próximos meses el Ministerio de Medio Ambiente licitará dicho concurso de consultoría y asistencia.

• El procedimiento administrativo de evaluación de impacto ambiental se detalla en la Sección III del Real Decreto 1131/1988, de 30 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento para la ejecución del Real Decreto-Legislativo 1302/2986, de 28 de junio, de evaluación del impacto ambiental. Este procedimiento se inicia con la presentación, por parte del promotor del proyecto ante el órgano competente de medio ambiente, de un documento técnico previo denominado memoria-resumen en el que se recoge las características más significativas de la actividad que se pretende desarrollar así como un avance de los efectos ambientales que el promotor prevé pueda generar esta actividad sobre el medio ambiente (art. 13 de RD 1131/1988).

La Comisaría de Aguas de la Confederación Hidrográfica del Norte del Ministerio de Medio Ambiente, está desarrollando los correspondientes estudios para la redacción de la memoria resumen de dicho proyecto, para iniciar el trámite ambiental.

• Los plazos impuestos por la tramitación ambiental y administrativa que precede a la licitación de las obras son necesariamente largos y difíciles de acortar. La previsión actual es que la EDAR de Gijón Este se licite en 2007.

• Actualmente no se contempla que la EDAR de Gijón Este pueda tratar las aguas residuales del municipio de Villaviciosa.

Madrid, 3 de noviembre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/038540

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Castro Masaveu, Alicia (GP).

Respuesta:

Las autoridades españolas y mexicanas vienen valorando la oportunidad de alcanzar un convenio de colaboración en relación con la contratación de trabajadores mexicanos desde su país de origen, en orden al desarrollo de actividades de temporada en territorio español, por tiempo determinado y con obligación de retorno a la finalización de las mismas.

Así, en el curso de los contactos bilaterales exploratorios surgidos a partir de una primera propuesta mexicana, representantes de ambos Gobiernos han intercambiado sus puntos de vista en cuanto a la naturaleza jurídica a otorgar a un eventual convenio al respecto, su ámbito de aplicación, procedimiento aplicable, etc., si bien hasta el momento no ha sido posible cerrar un texto definitivo al respecto.

Madrid, 28 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/038541

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Castro Masaveu, Alicia (GP).

Respuesta:

La Secretaría General de Política Científica y Tecnológica, a través de la Dirección General de Investigación, tiene encomendada la gestión de Fondos FEDER para el impulso de infraestructuras científicas y tecnológicas, destinadas a investigación y desarrollo tecnológico en el seno del Programa Operativo Integrado «FEDER-FSE» de Investigación, Desarrollo e Innovación de Objetivo 1.

El montante económico que se gestiona se distribuye entre las distintas Comunidades Autónomas atendiendo a los parámetros siguientes:

1. Su población.
2. Esfuerzo en I+D.
3. Número de investigadores a tiempo completo existentes en cada una de ellas.
4. Grado de ejecución de la Comunidad Autónoma.

Por razones geopolíticas y geoeconómicas, dos de los parámetros aplicables (población y número de investigadores), hacen que Asturias obtenga menor puntuación que otras Comunidades Autónomas, pese a que realice un gran esfuerzo en I+D y tenga un alto grado de ejecución de los proyectos de investigación.

En este sentido, es posible entender que la Comunidad Autónoma de Asturias no sea una de las más favorecidas, en términos absolutos, en el reparto de este montante.

En cuanto a la Dirección General de Política Tecnológica, se señala que esta Unidad tiene encomendada la gestión de las ayudas del Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica, en la parte dedicada al Fomento de la Investigación Técnica. En las resoluciones de dichas convocatorias se indica que en los proyectos aprobados que pudieran contribuir al desarrollo regional, las ayudas serán cofinanciadas con Fondos del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), contemplándose Asturias en la Zona Objetivo 1, cuya contribución en FEDER podrá suponer un 70% de la financiación de los mismos. Así, la ayuda que de los Fondos FEDER puedan recibir las distintas Comunidades Autónomas está en función de los proyectos presentados y aprobados.

En este sentido, y según los datos de que se disponen, el porcentaje de proyectos realizados en Asturias, dentro del Programa de Fomento de la Investigación Técnica y cofinanciados con fondos FEDER, supone el 11,3% del total de proyectos cofinanciados en la Zona Objetivo 1.

El porcentaje de ayuda recibida correspondiente a Asturias hasta el pasado 31 de diciembre de 2004, que figura en el P. O. Integrado FEDER-FSE de I+D+i para el citado Objetivo 1, es del 9,7% del total de las ayudas otorgadas, lo que constituye un importante porcentaje respecto al total de ayudas distribuidas a las Comunidades Autónomas.

Madrid, 3 de noviembre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/038544

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Castro Masaveu, Alicia (GP).

Respuesta:

El urogallo cantábrico se encuentra catalogado como «En Peligro de Extinción» en el Catálogo Nacional de Especies Amenazadas, debido a su precario estado de conservación y a la fuerte disminución que se ha observado en sus poblaciones y en su área de distribución en los últimos años.

La delicada situación de esta especie emblemática en toda la cordillera cantábrica ha hecho necesaria la elaboración de una Estrategia para la Conservación del Urogallo cantábrico, aprobada por la Comisión Nacional de Protección de la Naturaleza el 17 de marzo de 2004. Esta Estrategia, elaborada con la coordinación

del Ministerio de Medio Ambiente en el Grupo de Trabajo existente sobre la especie, establece los criterios orientadores para la elaboración de los Planes de Recuperación que deben desarrollar las Comunidades Autónomas, que son las Administraciones competentes en la materia.

Como desarrollo de la Estrategia se ha elaborado en el seno del Grupo de Trabajo del urogallo, el Plan de Conservación ex-situ de la especie. En dicho Plan, que será elevado para su aprobación a la Comisión Nacional de Protección de la Naturaleza, se establecen las medidas coordinadas para el desarrollo de la cría en cautividad y, posteriormente, para su hipotética suelta en los lugares que puedan ser considerados idóneos para la reintroducción o el reforzamiento de la población de urogallos.

Dichas actuaciones deberán realizarse en el futuro de acuerdo con el desarrollo del Plan de Conservación ex-situ y las decisiones adoptadas por las Comunidades Autónomas competentes. El Ministerio de Medio Ambiente, en todo caso, y tal como está haciendo hasta el momento, colaborará con dichas Comunidades Autónomas para garantizar la conservación de esta especie amenazada.

Madrid, 28 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/038545

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Castro Masaveu, Alicia (GP).

Respuesta:

La intención del Gobierno es acordar el nuevo Plan de la Minería del Carbón con los sindicatos mineros y los empresarios del sector. Para ello se han iniciado en el mes de abril del presente año unas negociaciones, que en la actualidad no han finalizado y, por tanto, no es posible en este momento pronunciarse sobre los aspectos concretos.

Madrid, 31 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/038546

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Castro Masaveu, Alicia (GP).

Respuesta:

La intención del Gobierno es acordar el nuevo Plan de la Minería del Carbón con los sindicatos mineros y los empresarios del sector. Para ello se han iniciado en el mes de abril del presente año unas negociaciones, que en la actualidad no han finalizado y, por tanto, no es posible en este momento pronunciarse sobre los aspectos concretos.

Madrid, 31 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/038547

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Castro Masaveu, Alicia (GP).

Respuesta:

La intención del Gobierno es acordar el nuevo Plan de la Minería del Carbón con los sindicatos mineros y los empresarios del sector. Para ello se han iniciado en el mes de abril del presente año unas negociaciones, que en la actualidad no han finalizado y, por tanto, no es posible en este momento pronunciarse sobre los aspectos concretos.

Madrid, 31 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/038553

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Castro Masaveu, Alicia (GP).

Respuesta:

Con independencia del Informe del Observatorio Ocupacional del INEM, la intención del Gobierno es incluir en el futuro Plan de la Minería del Carbón para el período 2006-2012, actualmente en negociación por el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio con los sindicatos y empresarios de la minería del carbón, una acción de reactivación económica de las comarcas mineras afectadas por la reestructuración de la minería del carbón, orientando sus actuaciones a la realidad presente actualmente en estas zonas.

Madrid, 3 de noviembre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/038557

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Camarero Benítez, Susana (GP).

Respuesta:

Según la documentación recibida en el Registro Central para la protección de las víctimas de la violencia doméstica, a fecha 2 de agosto de 2005, figuran 6.035 (incluye 29 menores) hombres condenados por malos tratos en el segundo trimestre de 2005.

Madrid, 28 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/038558

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Camarero Benítez, Susana (GP).

Respuesta:

Según la documentación recibida en el Registro Central para la protección de las víctimas de la violencia doméstica, a fecha 2 de agosto de 2005, figuran 617 (incluye 1 menor) mujeres condenadas por malos tratos en el segundo trimestre de 2005.

Madrid, 28 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/038559

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Camarero Benítez, Susana (GP).

Respuesta:

Según la documentación recibida en el Registro Central para la protección de las víctimas de la violencia doméstica, a fecha 2 de agosto de 2005, figuran 30 menores condenados por malos tratos en el segundo trimestre de 2005.

Madrid, 28 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/038560

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Camarero Benítez, Susana (GP).

Respuesta:

Según la documentación recibida en el Registro Central para la protección de las víctimas de la violencia doméstica, a fecha 2 de agosto de 2005, figuran 103 mujeres condenadas por malos tratos en el segundo trimestre de 2005, en la Comunidad Valenciana.

Madrid, 28 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/038561

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Camarero Benítez, Susana (GP).

Respuesta:

Según la documentación recibida en el Registro Central para la protección de las víctimas de la violencia doméstica, a fecha 2 de agosto de 2005, figuran 990 (incluye 3 menores) hombres condenados por malos tratos en el segundo trimestre de 2005, en la Comunidad Valenciana.

Madrid, 28 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/038562

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Camarero Benítez, Susana (GP).

Respuesta:

Según la documentación recibida en el Registro Central para la protección de las víctimas de la violencia doméstica, a fecha 2 de agosto de 2005, figuran 3 menores condenados por malos tratos en el segundo trimestre de 2005, en la Comunidad Valenciana.

Madrid, 28 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/038563

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Camarero Benítez, Susana (GP).

Respuesta:

Según la documentación recibida en el Registro Central para la protección de las víctimas de la violencia doméstica, a fecha 2 de agosto de 2005, figuran 33 mujeres inmigrantes condenadas por malos tratos en el segundo trimestre de 2005, en la Comunidad Valenciana.

Madrid, 28 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/038564

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Camarero Benítez, Susana (GP).

Respuesta:

Según la documentación recibida en el Registro Central para la protección de las víctimas de la violencia doméstica, a fecha 2 de agosto de 2005, figuran 329 hombres inmigrantes condenados por malos tratos en el segundo trimestre de 2005, en la Comunidad Valenciana.

Madrid, 28 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/038572

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Camarero Benítez, Susana (GP).

Respuesta:

En general, los internos de los Centros de Inserción Social y de los departamentos de Régimen Abierto, pueden realizar estudios en el exterior como un elemento más en el proceso de incorporación a la vida en libertad.

En algunos de los Centros Penitenciarios donde hay Unidades de Madres, los niños reciben atención educativa también en el exterior. Asimismo los niños de todas las Unidades Dependientes asisten a Escuelas de Educación Infantil de la Red Pública.

Madrid, 27 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/038575

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Camarero Benítez, Susana (GP).

Respuesta:

Según la documentación recibida en el Registro Central para la protección de las víctimas de la violencia doméstica, a fecha 2 de agosto de 2005, figuran 16.579 órdenes de protección concedidas a mujeres durante los seis primeros meses del año 2005.

Madrid, 28 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/038576

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Camarero Benítez, Susana (GP).

Respuesta:

Según la documentación recibida en el Registro Central para la protección de las víctimas de la violencia doméstica, a fecha 2 de agosto de 2005, figuran 1.529 órdenes de protección concedidas a hombres durante los seis primeros meses del año 2005.

Madrid, 28 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/038579

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Camarero Benítez, Susana (GP).

Respuesta:

Los datos que se reciben en el Registro Central para la protección de las Víctimas de la Violencia Doméstica, no vienen referidos a los «beneficiarios» de la orden de protección, sino a los sometidos a la misma. Es decir, se hace la contabilización del sexo del sometido a la medida, no del sexo del presuntamente maltratado en cuyo favor se dicta.

Si lo que se desea conocer es contra cuántos hombres se han dictado órdenes de alejamiento, se señala que, según los datos que obran en el Registro Central de Violencia Doméstica, durante el primer semestre del 2005 se han dictado 14.413 órdenes de alejamiento (prohibición de acercarse a determinadas personas) en

órdenes de protección/medida cautelar contra hombres denunciados.

Madrid, 3 de noviembre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/038580

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Camarero Benítez, Susana (GP).

Respuesta:

Se señala que, según los datos que obran en el Registro Central de Violencia Doméstica durante el primer semestre del 2005, se han dictado 969 órdenes de alejamiento («Prohibición de acercarse a determinadas personas») en Órdenes de Protección/Medida Cautelar contra mujeres denunciadas y 8.568 contra hombres denunciados.

Madrid, 26 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/038581

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Camarero Benítez, Susana, (GP).

Respuesta:

Se señala que, según los datos que obran en el Registro Central de Violencia Doméstica durante el primer semestre del 2005, se han dictado 248 órdenes de alejamiento («Prohibición de acercarse a determinadas personas») en Órdenes de Protección/Medida Cautelar contra mujeres denunciadas no españolas y 2.110 órdenes contra hombres extranjeros denunciados.

Madrid, 26 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/038582

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Camarero Benítez, Susana (GP).

Respuesta:

Los datos que se reciben en el Registro Central para la Protección de las Víctimas de la Violencia Doméstica, no vienen referidos a los «beneficiarios» de la orden de protección, sino a los sometidos a la misma. Es decir, se hace la contabilización del sexo del sometido a la medida, no del sexo del presuntamente maltratado en cuyo favor se dicta.

Según los datos que obran en el Registro Central de Violencia Doméstica, durante el primer semestre del 2005 se han dictado 3.492 órdenes de alejamiento («Prohibición de acercarse a determinadas personas») en órdenes de protección/medida cautelar contra hombres denunciados no españoles.

Madrid, 3 de noviembre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/038591

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Camarero Benítez, Susana (GP).

Respuesta:

El número de solicitudes presentadas en la Comunidad Valenciana desde el 7 de febrero 2005 al 7 de mayo de 2005, en el proceso de normalización previsto en la disposición transitoria 3.ª de RD 2393/2004, de 30 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley Orgánica 4/2000, es de 108.496, de las que 56.959 (Alicante-25.137, Castellón-10.276, y Valencia 21.546) han sido concedidas a fecha 30 de junio 2005.

Madrid, 31 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/038593

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Camarero Benítez, Susana (GP).

Respuesta:

La tasa de ocupación femenina en la Comunidad Valenciana, según los datos ofrecidos por la Encuesta de Población Activa correspondientes al 2.º trimestre de 2005, es del 41,59%.

Madrid, 31 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/038632

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Salazar Bello, María Isabel (GS).

Respuesta:

El voto por correo del personal embarcado se regula en el artículo 9 del Real Decreto 605/1999, de 16 de abril, de regulación complementaria de los procesos electorales, que dice:

«Artículo 9. Voto por correo del personal embarcado.

1. El personal de los buques de la Armada, marina mercante o flota pesquera de altura, abanderados en España, que haya de permanecer embarcado desde la convocatoria de las elecciones hasta su celebración y que durante dicho período toque puertos, previamente conocidos, en el territorio nacional, podrá ejercitar su derecho al sufragio electoral en la forma establecida en este precepto.

2. La solicitud del certificado de inscripción en el censo, a que se refiere el artículo 72 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, podrá obtenerse de la Delegación Provincial de la Oficina del Censo Electoral donde el interesado esté inscrito, cursando dicha solicitud por radiotelegrafía. En el mensaje se harán constar los datos siguientes:

a) Nombre y dos apellidos del solicitante.
b) Número del documento nacional de identidad o número de tarjeta de extranjero.
c) Fecha de nacimiento.
d) Provincia y municipio de nacimiento.
e) Municipio de residencia en el que está incluido en el censo electoral.
f) Calle y número de su domicilio.
g) Nombre del buque en que se encuentra embarcado.
h) Puerto o puertos en que tenga prevista su arribada el buque, con indicación de las fechas concretas en que ésta se haya de producir.

3. En el caso de que pueda recibir la documentación electoral por medio de otro buque, se indicará en el radiomensaje el armador, consignatario o buque donde debe ser enviada.

4. A los efectos previstos en los párrafos a) y b) del artículo 72 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, los servicios de radiotelegrafia de los buques tendrán la consideración de dependencias delegadas del Servicio de Correos, y los comandantes y capitanes o el oficial en el que expresamente deleguen la de funcionarios encargados de la recepción de la solicitud.

5. La Delegación Provincial de la Oficina del Censo Electoral correspondiente, una vez comprobada la inscripción del interesado, considerará a todos los efectos como recibida la solicitud y procederá a remitir la documentación a que se refiere el artículo 73.2 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, al puerto o, en su caso, armador, consignatario o buque que el elector hubiese designado y a su nombre.

6. Recibida por el elector la documentación a que hace referencia el artículo anterior, procederá a remitir por correo certificado y urgente, desde cualquiera de los puertos en que el buque atraque, la documentación electoral prevista en el artículo 73.3 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, a la mesa electoral en que le corresponda votar.»

Para personal embarcado en buques de la Armada también es de aplicación la Orden del Ministerio de Defensa 116/1999, de 30 de abril, por la que se regula el ejercicio del derecho al voto en los procesos electorales del personal de las Fuerzas Armadas embarcado o en situaciones excepcionales vinculadas con la defensa nacional.

Las Delegaciones Provinciales de la Oficina del Censo Electoral, en todos los procesos electorales, remiten instrucciones a las cofradías de pescadores, casas del mar, empresas pesqueras, etc., sobre el procedimiento para el voto del personal embarcado.

Por otra parte, se indica que el Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día 19 de abril último, instó al Gobierno a:

«Estudiar, después de recabar la información necesaria y suficiente para ello, las posibilidades de mejorar las condiciones de ejercicio del derecho de sufragio activo por parte de los nacionales españoles temporalmente ausentes, así como abordar las modificaciones necesarias para permitir el ejercicio del derecho de sufragio de los ciudadanos que se encuentren embarcados, tanto en buques de pabellón español como extranjero, en el momento de celebrarse los distintos procesos electorales y, en su caso, reformar el Real Decreto 3425/2000 en las disposiciones que se requieran para ello...»

Como consecuencia, desde el pasado mes de julio, se ha constituido un grupo de trabajo, con representantes del Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación, Correos, la Oficina del Censo Electoral y el Ministerio del Interior, para abordar en profundidad el análisis de la problemática que presenta el ejercicio de voto de los nacionales que, el día de la votación, se encuentran fuera del territorio nacional, así como para efectuar las correspondientes propuestas de modificación normativa. Dentro de este colectivo se analizará también la problemática relativa a los trabajadores del mar.

Madrid, 8 de noviembre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/038634

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Salazar Bello, María Isabel (GS).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se incorpora en el siguiente cuadro la relación de los convenios suscritos por la Confederación Hidrográfica del Norte del Ministerio de Medio Ambiente y la Xunta de Galicia, en materia de encauzamiento, protección y restauración de ríos, en el período de referencia.

Estipulaciones adicionales al acuerdo entre los Ayuntamientos de Mos, Porriño, Salceda de Caselas y Tui, la Consejería de Política Territorial, Obras Públicas y Vivienda, de la Xunta de Galicia y la Secretaría de Estado de Medio Ambiente y Vivienda, del Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente para llevar a cabo la ejecución del saneamiento de la cuenca del río Louro (Pontevedra).	24/feb/1999
Convenio sobre el canon de vertido de la Cuenca Norte de Galicia.	30/jul/1999
Protocolo general de colaboración entre el Ministerio de Medio Ambiente y la Xunta de Galicia y la Confederación Hidrográfica del Norte, para el desarrollo de determinadas obras hidráulicas de interés general en la Comunidad Autónoma de Galicia.	9/dic/1999
Convenio de colaboración entre la Consejería de Política Territorial Obras Públicas y Vivienda, el Organismo Autónomo Aguas de Galicia y la Confederación Hidrográfica del Norte, para la financiación, ejecución y explotación de las obras de terminación del saneamiento del río Louro en Galicia.	9/jul/2001
Convenio de colaboración entre la Xunta de Galicia, Aguas de Galicia y la Confederación Hidrográfica del Norte, para la financiación, ejecución y explotación de las obras de mejora del saneamiento de Orense.	9/jul/2001
Convenio de colaboración entre la Xunta de Galicia, Aguas de Galicia y la Confederación Hidrográfica del Norte para la financiación, ejecución y explotación de las obras de mejora del saneamiento de Lugo.	10/jul/2001
Protocolo general de colaboración entre el Ministerio de Medio Ambiente, la Diputación Provincial de Lugo, la Xunta de Galicia y la Confederación Hidrográfica del Norte, para el desarrollo de actuaciones del Plan Hidrológico-forestal y de restauración de cauces y enclaves naturales en la provincia de Lugo.	10/jul/2001
Protocolo general de colaboración entre el Ministerio de Medio Ambiente, la Diputación Provincial de Orense y la Confederación hidrográfica del Norte, para el desarrollo de actuaciones del Plan Hidrológico-forestal y de restauración de cauces y enclaves naturales en la provincia de Orense.	10/jul/2001
Protocolo general de colaboración entre el Ministerio de Medio Ambiente, la Xunta de Galicia y la Confederación Hidrográfica del Norte y la Asociación Gallega de Pizarristas para el desarrollo de actuaciones de restauración hidrológico-forestal de las áreas afectadas por antiguas escombreras de pizarra en la Comunidad Autónoma de Galicia.	10/jul/2001
Convenio específico con la Diputación Provincial de Lugo para la ejecución del proyecto de acondicionamiento de la confluencia de los ríos Rato y Fervedoira, en el término municipal de Lugo.	10/jul/2002
Convenio específico con la Diputación Provincial de Lugo para la ejecución del proyecto de acondicionamiento del cauce y márgenes del río Cabe a su paso por Monforte de Lemos (Lugo).	10/jul/2002
Convenio de colaboración entre la Consejería de Medio Ambiente, el Organismo Autónomo Aguas de Galicia y la Confederación Hidrográfica del Norte del Ministerio de Medio Ambiente, para la financiación, ejecución y explotación del proyecto de acondicionamiento de la margen derecha del río Miño, a su paso por Salvaterra do Miño.	21/nov/2002

Convenio de colaboración entre la Consejería de Medio Ambiente, el Organismo Autónomo Aguas de Galicia y la Confederación Hidrográfica del Norte del Ministerio de Medio Ambiente, para la financiación, ejecución y explotación del proyecto de obras de recuperación del cauce y márgenes del río Arnoya en el término municipal de Allariz (Orense).	21/nov/2002
Convenio de colaboración entre la Confederación Hidrográfica del Norte del Ministerio de Medio Ambiente y la Diputación Provincial de Lugo, para el desarrollo de las obras de acondicionamiento del cauce y márgenes del río Asma en el término municipal de Chantada (Lugo).	5/feb/2003
Convenio de colaboración entre la Confederación Hidrográfica del Norte del Ministerio de Medio Ambiente y la Diputación Provincial de Lugo, para el desarrollo de las obras de acondicionamiento de márgenes del río Fervedoira, desde el cruce de la antigua carretera Nacional VI y su desembocadura en el río Miño y recuperación del entorno natural de la confluencia de ambos ríos, en el término municipal de Lugo.	5/feb/2003
Convenio de colaboración entre la Confederación Hidrográfica del Norte y la Diputación Provincial de Lugo, para el acondicionamiento del cauce y recuperación del entorno natural del río Miño en Fonmiña, término municipal de Pastoriza.	5/feb/2003
Convenio de colaboración entre la Confederación Hidrográfica del Norte y la Diputación Provincial de Lugo para el desarrollo de las obras de acondicionamiento de cauce y márgenes del río Rato entre los parques de Paradai y Sagrado Corazón (Lugo).	5/feb/2003
Convenio de colaboración entre la Confederación Hidrográfica del norte y la Diputación Provincial de Lugo para la recuperación del entorno natural y ordenación de márgenes del río Navia, en Navia de Suarna.	5/feb/2003
Convenio de colaboración entre la Confederación Hidrográfica del Norte y la Diputación Provincial de Lugo, para el acondicionamiento del cauce y márgenes del río Narla en Friol.	5/feb/2003
Convenio de colaboración entre la Confederación Hidrográfica del Norte y la Diputación Provincial de Lugo para el acondicionamiento de márgenes y recuperación del entorno del río Miño, en Meira	5/feb/2003
Convenio de colaboración entre la Confederación Hidrográfica del Norte y la Diputación Provincial de Lugo, para el desarrollo de las obras de ordenación de la margen izquierda del río Miño en Lugo.	5/feb/2003
Convenio de colaboración entre la Confederación Hidrográfica del Norte y la Diputación Provincial de Orense, para el desarrollo de las obras de recuperación del cauce y ordenación del cauce y ordenación de márgenes del río Avia, en el término municipal de Leiiro (Orense).	8/abr/2003
Convenio de colaboración entre la Confederación Hidrográfica del Norte del Ministerio de Medio Ambiente y la Diputación Provincial de Orense para el desarrollo de las obras de acondicionamiento del cauce y márgenes del río Caldo, en el lugar de Riocaldo, término municipal de Lovios (Orense).	8/abr/2003
Convenio de colaboración entre la Confederación Hidrográfica del Norte y la Diputación Provincial de Orense, para el desarrollo de las obras de acondicionamiento de la margen derecha del río Avia, en el término municipal de Rivadavia (Orense).	8/abr/2003
Convenio de colaboración entre la Confederación Hidrográfica del Norte y la Diputación Provincial de Orense, para el desarrollo las obras de ordenación de márgenes del río Maceda, en el término municipal de Maceda (Orense).	8/abr/2003
Convenio de colaboración entre la Consejería de Medio Ambiente de la Xunta de Galicia y el organismo autónomo Aguas de Galicia y la Confederación Hidrográfica del Norte, para la ejecución del proyecto de acondicionamiento hidráulico del río Mero entre la presa de Cecebre y su desembocadura (A Coruña).	20/may/2003

Convenio de colaboración entre la Confederación Hidrográfica del Norte y el Ayuntamiento de Orense, para el desarrollo de las obras de acondicionamiento de la margen izquierda del río Miño en los términos municipales de Orense y Barbadás.	20/may/2003
Convenio de colaboración entre la Confederación hidrográfica del Norte y el Ayuntamiento de Orense, para el desarrollo de las obras de acondicionamiento de la margen derecha del río Miño en Orense, entre el puente romano y el puente ribeiriño.	20/may/2003
Addenda al convenio de colaboración entre la Xunta de Galicia, Aguas de Galicia y la Confederación Hidrográfica del Norte, para la financiación, ejecución y explotación de las obras de mejora del saneamiento de Lugo.	17/sep/2003
Convenio de colaboración entre la Xunta de Galicia, Aguas de Galicia y la Confederación Hidrográfica del Norte, para la financiación, ejecución y explotación de las obras de mejora de la depuración y vertido de A Coruña.	17/sep/2003
Convenio de colaboración entre la Xunta de Galicia, Aguas de Galicia y la Confederación Hidrográfica del Norte, para la financiación, ejecución y explotación de las obras de mejora y depuración y vertido de Ferrol.	17/sep/2003
Convenio de colaboración entre la Xunta de Galicia, Aguas de Galicia y la Confederación Hidrográfica del Norte, para la financiación, ejecución y explotación de las obras de mejora del saneamiento de Orense.	17/sep/2003
Addenda al convenio de colaboración entre la Consejería de Medio Ambiente, Aguas de Galicia y la Confederación Hidrográfica del Norte, para la financiación, ejecución y explotación del proyecto de obras de recuperación del cauce y márgenes del río Arnoya en el término municipal de Allariz (Orense).	17/sep/2003
Addenda al convenio de colaboración entre la Xunta de Galicia, Aguas de Galicia y la Confederación Hidrográfica del Norte, para la financiación, ejecución y explotación de las obras de mejora del saneamiento del río Louro.	17/sep/2003
Addenda al convenio de colaboración entre la Xunta de Galicia, Aguas de Galicia y la Confederación Hidrográfica del Norte, para la financiación, ejecución y explotación del proyecto de acondicionamiento de la margen derecha del río Miño, a su paso por Salvaterra do Miño.	17/sep/2003
Addenda al convenio colaboración entre la Xunta de Galicia, Aguas de Galicia y la Confederación Hidrográfica del norte, para la financiación, ejecución y explotación de las obras de mejora de la depuración y vertido de A Coruña.	22/dic/2003
Convenio de colaboración entre la Confederación Hidrográfica del Norte y la Diputación Provincial de Lugo, para el desarrollo de las obras de acondicionamiento del cauce del río Cabe en Caníbal, término municipal de Sober (Lugo).	13/abr/2004
Convenio de colaboración entre las Confederación Hidrográfica del Norte y la Diputación Provincial de Lugo, para el desarrollo de las obras de ordenación de márgenes de los ríos Sil y Quiroga, en el término municipal de Quiroga (Lugo).	14/abr/2004
Addenda al convenio de colaboración entre la Xunta de Galicia, Aguas de Galicia y la Confederación Hidrográfica del Norte, para la financiación, ejecución y explotación de las obras de mejora y depuración y vertido de Ferrol.	7/jul/2004
Addenda al convenio de colaboración entre la Consejería de Medio Ambiente de la Xunta de Galicia, Aguas de Galicia y la Confederación Hidrográfica del Norte, para la ejecución del proyecto de acondicionamiento hidráulico del río Mero, entre la presa de Cecebre y su desembocadura (A Coruña).	7/jul/2004
Addenda al convenio de colaboración entre la Xunta de Galicia, Aguas de Galicia y la Confederación Hidrográfica del Norte para la financiación, ejecución y explotación de las obras de mejora del saneamiento de Orense.	7/jul/2004
Addenda al convenio de colaboración entre la Xunta de Galicia, Aguas de Galicia y la Confederación Hidrográfica del Norte, para la financiación, ejecución y explotación de las obras de mejora del saneamiento de Orense.	28/sep/2004

Addenda al convenio de colaboración entre la Xunta de Galicia, Aguas de Galicia y la Confederación Hidrográfica del Norte, para la financiación, ejecución y explotación de las obras de mejora del saneamiento de Lugo.	28/sep/2004
Convenio de colaboración entre la Xunta de Galicia, Aguas de Galicia y la Confederación Hidrográfica del Norte, para la financiación, ejecución y explotación de las obras de mejora del saneamiento de Lugo: colectores generales del río Miño en Lugo. Tramo NVI-Estación Depuradora de Aguas Residuales de Lugo y colectores generales del río Miño, en Lugo.	16/nov/2004

Madrid, 28 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/038636

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Garrido Pena, Francisco de Asís (GS).

Respuesta:

Los objetivos básicos para el desarrollo de la Red de Transporte entre Galicia y Asturias son los siguientes:

- Mejorar la integración de Asturias en la Red Mallada de Transporte Peninsular junto con los proyectos de las líneas Lada-Velilla y Soto-Penagos.
- Asegurar la evacuación de la energía eólica y ciclos combinados previstos en el occidente asturiano.
- Reforzar el transporte en el norte industrial asturiano con la explotación a 400 kV de la línea Tabiella-Soto que hoy se explota a 220 kV.
- Fiabilizar el suministro eléctrico a la industria del aluminio en Galicia.

Los criterios de actuación para la realización de las distintas instalaciones del proyecto son los siguientes:

a) Líneas de doble circuito a 400 kV:

Estudio de los distintos posibles pasillos por donde establecer el trazado de las mismas, evitando en lo posible zonas urbanas, espacios protegidos y zonas arqueológicas y procurando el máximo distanciamiento a zonas habitadas.

Dichos estudios, antes de la elaboración de los proyectos y de su tramitación, se están sometiendo a la consideración de los Gobiernos de las Comunidades Autónomas y de los Ayuntamientos afectados. Así se ha procedido y se está actuando en Asturias y así se va a proceder en Galicia en relación al estudio de pasillos realizado para la línea Boimente-Pesoz.

En Asturias, las líneas Pesoz-Salas y Salas-Grado se han abordado con el planteamiento de sustitución de la actual línea a 132 kV Salime-Corredoria y con el compromiso de asegurar la funcionalidad de ésta.

b) Subestaciones:

Subestación de Pesoz: La ubicación responde a la localización de un terreno próximo al de la subestación de Sanzo existente, con lo que se asegura la evacuación de eólicos y de la central hidroeléctrica de Salime.

Subestación de El Palo: Se justifica el emplazamiento al ser colindante con la actual subestación de 132 kV, donde evacuan los parques eólicos de la zona a través de la actual línea Salime-Corredoria a desmantelar.

Subestación de Salas: El terreno seleccionado, situado en la traza de la línea Sahine-Corredoria, responde a la necesidad de ampliación de la subestación de Narcea, imposible de abordar en su actual ubicación. Se asegura el mínimo impacto ambiental dada su proximidad a los parques eólicos de la zona a los que hay que garantizar la evacuación.

Subestación de Tabiella: La actual subestación de Tabiella 220 kV no se puede ampliar. La finalidad de la nueva subestación lo exige el cambio de explotación a 400 kV de la línea Tabiella-Soto que hoy se explota a 220 kV. Está pendiente de encontrar una ubicación adecuada.

Subestación de Grado: La ubicación de la subestación ha respondido al siguiente proceso:

1. Estudio de los posibles pasillos de la nueva línea desde la subestación de Salas al cruzamiento con la actual línea Salime-Corredoria.
2. Identificación de ubicaciones de la nueva subestación dentro del pasillo de menor impacto considerado.
3. Localización de un terreno dentro del ese pasillo que:

- Maximice el desmantelamiento en la línea Salime-Corredoria (desde ese punto hasta Salime).
- Sea compatible con el medioambiente y alejada de zonas habitadas.
- Esté lo más próximo posible al trazado de la línea Salime-Corredoria para no tener que realizar un tramo de línea adicional.

Además de aplicar los criterios indicados, se ha buscado en todos los casos, el acuerdo con la totalidad de los Ayuntamientos implicados.

La situación del programa de las distintas instalaciones es, con respecto a la Subestación de Pesoz y línea Pesoz-Sanzo, la Línea Pesoz-Salas, y la Subesta-

ción Salas y línea E/S de la línea Narcea-Soto, la siguiente:

• Está terminada la información pública y la tramitación de los distintos expedientes.
• Está pendiente de las resoluciones de declaración de impacto ambiental, autorización administrativa, aprobación de proyecto de ejecución y declaración de utilidad pública, correspondientes.
• La previsión de realización de estas instalaciones es a finales del año 2006.

En relación a la Subestación de Grado, línea Salas-Grado y línea de E/S en Grado de la línea Tabiella-Soto, la Subestación de Tabiella y la ampliación de la subestación de Soto, la situación es la siguiente: Están en proceso de elaboración los correspondientes proyectos de ejecución y estudio de impacto ambiental para someterlos a información pública y tramitación administrativa. La previsión de realización es a finales de 2007.

Por último, en cuanto a la Línea Boimente-Pesoz, está en fase de definición y acuerdo del pasillo de menor impacto, y la previsión de realización es 2008.

Madrid, 28 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/038638

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Garrido Peña, Francisco (GS).

Respuesta:

Los terrenos en los que se prevé el desarrollo del Plan Parcial vienen limitados por la carretera N-630 y las laderas de los montes Castiello y Gato y quedan divididos en dos por el río Caudal, que en ese tramo discurre encauzado desde que por la Confederación Hidrográfica del Norte se desarrollaron las obras del Proyecto 10/81 de Encauzamiento del río Caudal en Argame.

El Plan Parcial de Ordenación redactado por SEPES y aprobado definitivamente por la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Asturias (CUOTA) el 24 de octubre de 2002 (BOPA 21-12-02), cuenta con informe favorable de la Confederación Hidrográfica del Norte de fecha 8 de abril de 2002, en el que se explicitan medidas correctoras a adoptar en el desarrollo de la actuación, fundamentalmente relativas a la protección de policía de cauces y la eliminación de vertidos pluviales y residuales.

En su desarrollo, el proyecto de urbanización aprobado definitivamente por el Ayuntamiento, el 19 de septiembre de 2003, prevé las siguientes soluciones consensuadas con la Confederación en reunión de fecha 12-4-2002:

— Inundabilidad: Relleno hasta la cota de coronación del encauzamiento, que coincide con la de las máximas avenidas previsibles.
— Vertido de aguas pluviales y residuales: Conforme al planeamiento aprobado, la red de saneamiento proyectada es de tipo separativo, diferenciándose así la recogida de aguas residuales (de origen doméstico e industrial) de la de pluviales (procedentes de la escorrentía superficial).
— Red de fecales: Se prevé su tratamiento previo a vertido en una estación depuradora provisional proyectada, cuyo efluente depurado verterá directamente al río Caudal, en tanto la Confederación Hidrográfica del Norte no ejecute el interceptor general del río Caudal previsto.
— Red de pluviales: Se prevé su vertido al cauce del río Caudal, previo paso por sendas balsas de decantación, instaladas en las zonas reservadas al servicio de instalaciones, con objeto de provocar la decantación de los arrastres sólidos antes de su vertido al río.

La red se completa con la implantación de una cuneta perimetral de guarda, cuya función es proteger la zona de la margen derecha.

— Recuperación de espacios de ribera: Se contempla la retirada de los escombros existentes en la margen norte del río Caudal.

Asimismo, se prevé la recuperación de los espacios libres planificados por el Plan Parcial, mediante la creación de zonas verdes, para lo que se recubrirán con tierra vegetal y se realizará la hidrosiembra de especies herbáceas. Y, con objeto de crear pantallas naturales que minimicen, en las cotas bajas, el impacto visual externo al polígono, se ha optado por la plantación de especies autóctonas en estos espacios verdes. Para ello, se han seleccionado árboles de fronda, con grandes copas, en los espacios cercanos al perímetro exterior, y especies arbustivas, de menor porte que las arbóreas, en las estrechas bandas situadas en tomo al río Caudal.

Todas estas acciones contempladas en el proyecto de urbanización aprobado, ascienden a la cantidad de 1.170.000 euros (presupuesto de licitación, IVA incluido).

Madrid, 8 de noviembre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/038645

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Ramón-Llin i Martínez, María Àngels (GP).

Respuesta:

El programa de sensibilización del agua realizado por la Sociedad Estatal Aguas de las Cuencas Mediterráneas, S. A. (ACUAMED) durante los meses de junio y julio en distintas localidades de la cuenca mediterránea, se ha desarrollado como una experiencia piloto. Finalizada ya la segunda fase, se está realizando un informe valorativo de los resultados conseguidos respecto a los objetivos del programa.

En función de las conclusiones del informe se valorará la ampliación del programa a otros centros escolares durante el próximo curso.

Madrid, 31 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/038646

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Ramón-Llin i Martínez, María Àngels (GP).

Respuesta:

Tanto en la primera como en la segunda fase, el programa de sensibilización escolar en el uso del agua realizado por ACUAMED se ha dirigido a estudiantes de primero a sexto curso de educación primaria en centros situados en la mayor parte del ámbito de la actuación de la Sociedad, es decir, de sur a norte, Málaga, Almería, Murcia, Alicante, Valencia y Castellón.

La primera fase se ha desarrollado en los propios centros escolares, mientras que la segunda lo ha sido en los centros o en espacios públicos de las localidades correspondientes; los actos celebrados en esta segunda fase han sido de asistencia libre, con publico de distintas edades.

Madrid, 31 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/038647

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Ramón-Llin i Martínez, María Àngels (GP).

Respuesta:

Los objetivos del programa de sensibilización, tanto en su primera como en su segunda fase, son transmitir de manera didáctica y dinámica los principios de un uso sostenible del agua.

La segunda fase del programa, se ha realizado en espacios públicos con asistencia libre y gratuita, y ha utilizado el teatro y las actividades lúdicas y de animación como método didáctico para cumplir sus objetivos.

Madrid, 28 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/038648

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Ramón-Llin i Martínez, María Àngels (GP).

Respuesta:

Los objetivos del programa de sensibilización escolar en el uso del agua, tanto en su primera como en su segunda fase, son transmitir de manera didáctica y dinámica los principios de un uso sostenible del agua.

La primera fase del programa se ha realizado exclusivamente en colegios públicos, dirigida a los propios escolares, proponiendo la realización de actividades didácticas.

Madrid, 28 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/038650

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Ramón-Llin i Martínez, María Àngels (GP).

Respuesta:

El número aproximado de niños que han participado en la segunda fase del programa de sensibilización escolar en el uso del agua realizado por Acuamed, ha sido 1.470.

Madrid, 28 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/038651

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Ramón-Llin i Martínez, María Àngels (GP).

Respuesta:

La segunda fase del programa de sensibilización escolar comenzó el día 6 de julio y finalizó el día 15 del mismo mes.

Madrid, 28 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/038652

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Ramón-Llin i Martínez, María Àngels (GP).

Respuesta:

La segunda fase del programa de sensibilización escolar en el uso del agua realizado por Acuamed ha sido la continuación lógica de las actividades de la primera fase, y ha tenido como objetivo la consolidación del mismo mensaje a través de un vehículo más «lúdico».

Además de continuar con los mensajes de sensibilización y uso correcto del agua, en esta segunda fase se ha iniciado en los procesos técnicos de recuperación de agua explicados de una forma sencilla y entretenida a través de dos elementos:

• La máquina del agua: escenificación de una máquina desaladora/depuradora que, con la ayuda de los actores, muestra el proceso por el cual se puede conseguir agua gracias a la desalación del agua salada y a la depuración del agua residual.

• Vídeo explicativo de los procesos de desalación y depuración: el personaje El Gota, la mascota de Imaginacua, explica de forma sencilla y atractiva para los escolares el proceso que sigue el agua desde su lugar de origen hasta su consumo a través de un video que recrea los procesos internos de una planta desaladora o depuradora.

Estas actividades han tenido una duración de unas dos horas y media y su objetivo era que los escolares tomasen conciencia, a través del teatro y los juegos, de que el agua es un recurso natural que hay que cuidar.

Madrid, 28 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/038654

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Ramón-Llin i Martínez, María Àngels (GP).

Respuesta:

La primera fase del programa de sensibilización escolar, incluyó un concurso de dibujo y redacción bajo la propuesta «¿Qué es para ti el agua?». A través de estas disciplinas plásticas se pretende fomentar la creatividad, las habilidades personales, y ponerlas luego en común a través de monitores especializados, en los propios centros escolares.

La actividad consistió en una primera puesta en común con los escolares por medio de una representación teatral en la que se planteaban los problemas derivados de la falta de agua, para después incidir en los principios de un uso sostenible del agua.

Finalizada la obra, se invitaba a los escolares menores de 6 años a realizar un dibujo en el que expresasen lo expuesto en la obra de teatro; los mayores de seis años tenían que realizar una redacción con la misma temática.

Finalizada esta actividad, los personajes recogían los trabajos y entregaban a los escolares material promocional.

Madrid, 28 de noviembre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/038655

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Ramón-Llin i Martínez, María Àngels (GP).

Respuesta:

En la provincia de Málaga participaron en la primera fase del programa de sensibilización escolar en el uso del agua, realizado por Acuamed, aproximadamente 250 niños.

Madrid, 28 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/038656

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Ramón-Llin i Martínez, María Àngels (GP).

Respuesta:

En la provincia de Almería participaron en la primera fase del programa de sensibilización escolar en el uso del agua, realizado por Acuamed, aproximadamente 160 niños.

Madrid, 28 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/038657

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Ramón-Llin i Martínez, María Àngels (GP).

Respuesta:

En la provincia de Valencia participaron en la primera fase del programa de sensibilización escolar en el uso del agua, realizado por Acuamed, aproximadamente 410 niños.

Madrid, 28 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/038658

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Ramón-Llin i Martínez, María Àngels (GP).

Respuesta:

En la provincia de Castellón participaron en la primera fase del programa de sensibilización escolar en el uso del agua, realizado por Acuamed, aproximadamente 180 niños.

Madrid, 28 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/038659

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Ramón-Llin i Martínez, María Àngels (GP).

Respuesta:

En la Región de Murcia participaron en la primera fase del programa de sensibilización escolar en el uso del agua, realizado por Acuamed, aproximadamente 300 niños.

Madrid, 28 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/038660

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Ramón-Llin i Martínez, María Àngels (GP).

Respuesta:

En la provincia de Alicante participaron en la primera fase del programa de sensibilización escolar en el uso del agua realizado por ACUAMED, aproximadamente, 300 niños.

Madrid, 31 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/038661

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Ramón-Llin i Martínez, María Àngels (GP).

Respuesta:

La autorización del Consejo de Ministros referida por Su Señoría tiene por principal objetivo el permitir avanzar en lo posible la ejecución presupuestaria de 2006, siendo por ello necesario reajustar una serie de actuaciones del ejercicio en curso, así como licitar nuevas actuaciones y llevar a cabo una serie de incidencias contractuales (modificados, obras complementarias, etc.).

Madrid, 28 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/038666

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Matos Mascareño, Pablo (GP).

Respuesta:

Por Real Decreto 1718/2004, de 23 de julio, se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Vivienda.

El crédito presupuestario 160.00 «Seguridad Social», incluido en los Programas 261M, 261N, 261O Y 261P respectivamente, quedó configurado en las últimas leyes anuales de presupuestos, y más concretamente en la Ley 2/2004, de 27 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2005 (Anexo II de dicha Ley), como un crédito ampliable hasta una suma igual a las obligaciones que se reconozcan.

Los créditos de estas aplicaciones presupuestarias fueron dotados insuficientemente, para este ejercicio presupuestario de 2005.

Capítulo I. Concepto 160.00 «Seguridad Social» (en céntimos de euros)

Programa 261M

Presupuesto año 2005	366.860,00
Pagos realizados (a 31/03/05)	110.214,47
Remanente en presupuesto	256.645,53
Estimación cuotas S.S. (abril a diciembre 2005) (S.S. pagada en marzo 42.952,18 euros por 9 meses).	386.569,62
Déficit estimado	129.924,09

Programa 261N

Presupuesto año 2005	164.570,00
Pagos realizados (a 31/03/05)	109.968,19
Remanente en presupuesto	54.601,81
Estimación cuotas S.S. (abril a diciembre 2005) (S.S. pagada en marzo 32.343,57 euros por 9 meses)	291.092,13
Déficit estimado	236.490,32

Programa 261O

Presupuesto año 2005	151.670,00
Pagos realizados (a 31/03/05)	82.671,19
Remanente en presupuesto	68.998,81
Estimación cuotas S.S. (abril a diciembre 2005) (S.S. pagada en marzo 21.853,55 euros por 9 meses)	196.681,95
Déficit estimado	127.683,14

Programa 261P

Presupuesto año 2005	25.150,00
Pagos realizados (a 31/03/05)	13.951,95
Remanente en presupuesto	11.198,05
Estimación cuotas S.S. (abril a diciembre 2005) (S.S. pagada en marzo 4.527,60 euros por 9 meses)	40.748,40
Déficit estimado	29.550,35

Las cantidades recogidas en las aplicaciones presupuestarias descritas, suponen que el incremento total en los créditos afectados ascienda a 523.647,90 euros, según la siguiente distribución por aplicaciones presupuestarias:

Aplicación presupuestaria	Importe en euros
27.01.261M.160.00	129.924,09
27.09.261N.160.00	236.490,32
27.09.261O.160.00	127.683,14
27.10.261P.160.00	29.550,35
Total	523.647,90

En consecuencia, al no disponer de remanente se propuso la ampliación de crédito a las aplicaciones presupuestarias citadas por un importe de 523.647,90 euros con cargo al crédito disponible de la sección 35 «Fondo de Contingencia de ejecución presupuestaria».

La aplicación de crédito fue aprobada por el Ministro de Economía y Hacienda con fecha de Resolución de 16 de mayo de 2005.

Madrid, 27 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/038667

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Ramón-Llin i Martínez, María Àngels (GP).

Respuesta:

La puesta en marcha de la nueva política del agua, anunciada por el Presidente del Gobierno en su discurso de investidura, ha sido uno de los ejes fundamentales del quehacer del Ministerio de Medio Ambiente en este año y medio de Legislatura.

Los aspectos esenciales de esta política se plasman en el texto del vigente Plan Hidrológico Nacional, la Ley 11/2005, cuyo texto contó con el respaldo mayoritario del Parlamento. De hecho, sólo el Partido Popular se opuso frontalmente al texto con una enmienda a la totalidad que defendió en solitario y que fue finalmente rechazada por 178 votos frente a 136.

En resumen, el Gobierno piensa mantener su política con el aval de los representantes de la gran mayoría del arco parlamentario, que representan a más de 14,7 millones de votantes.

Madrid, 27 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/038705

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Camarero Benítez, Susana (GP).

Respuesta:

La puesta en marcha de juzgados mixtos, esto es, que compatibilizan sus funciones ordinarias con las nuevas relacionadas con la violencia de género no implica, por si misma, un coste económico. En cualquier caso, la previsión de reintegro a las Comunidades Autónomas (CC.AA.) de los gastos ocasionados con la eventual adecuación a estas otras funciones no está prevista legalmente en ningún acuerdo de financiación de traspaso de competencias en materia de Administración de Justicia, por lo que no hay que hacer ningún pago con cargo a los PGE sobre este concepto.

Es mas, incluso la financiación de la formación para el personal al servicio de la Administración de Justicia en las Comunidades Autónomas donde se han producido transferencias en esa materia, contra cargo exclusivamente de los presupuestos de dichas Comunidades, tal y como se establece en la normativa que llevo a cabo dichos traspasos a pesar de lo cual, el Centro de Estudios Jurídicos (CEJ), cuenta en su presupuesto anual para el presente año, Concepto 233, con la cantidad de 249.420 euros, destinados a financiar las actividades de formación continua en aquellas Comunidades Autónomas que cuentan con competencias en materia de Justicia, en concreto, las Comunidades de Andalucía, Canarias, Cataluña, Galicia, Madrid, País Vasco y Valencia.

No obstante lo anterior, respecto a los juzgados que están compatibilizando actuaciones, el Ministerio de Justicia es consciente del alto coste en la programación de vistas que suponen las guardias de violencia de género. Se entiende que es necesaria una mayor formación especializada y de incentivos como así demandan los funcionarios de la Administración de Justicia que trabajan en estos juzgados. Por ello, se va a acometer un programa para garantizar la máxima efectividad en la aplicación de la Ley, que incluye las siguientes medidas:

- Se va a instar al Consejo General del Poder Judicial (CGPJ), para que elabore un adecuado plan de reparto que favorezca una descarga racional de las guardias que deben asumir los juzgados compatibles, asegurando la compatibilidad de la llevanza de los asuntos de violencia de género con las otras funciones propias, así como garantizar un tiempo de señalamiento de asuntos civiles.
- Se ha planteado, en la mesa de negociación de retribuciones con los sindicatos, un plan de incentivos para retribuir adecuadamente la prolongación efectiva de jornada que están asumiendo los funcionarios de estos juzgados. Prolongación efectiva de jornada que puede ser certificada por los Secretarios judiciales.
- En cuanto a la formación especializada para funcionarios, está garantizada porque en la programación ordinaria del CEJ prevista para este curso 2005-2006, reforzando los cursos de especialización que se elaboraron durante el curso 2004-2005 en colaboración con el Instituto de la Mujer, hay previstos 10 cursos que tratarán el problema de la violencia de género. Esto, además de los programas de formación continua de Fiscales, cuyo presupuesto, aumentado en 1,3 millones de euros para el 2006, se ha visto incrementado en 2 millones de euros más, como anunció el FGE en la apertura del Año Judicial, presupuesto con el que se asegura una formación de calidad. El primero de los cursos programados se realizará en el mes de noviembre y estará dirigido a Fiscales, Secretarios Judiciales y Médicos Forenses, ambos de ámbito estatal. Asimismo, están contempladas actividades formativas descentralizadas realizadas conjuntamente con las Comunidades Autónomas de Cataluña, Andalucía y Galicia. Igualmente, y en el marco del Convenio de colaboración suscrito por el Centro de Estudios Jurídicos con el Instituto de la Mujer, está prevista la realización de acciones formativas sobre violencia doméstica y acoso con especial atención al mobbing.
- Por último, se pretende afrontar el problema de las sustituciones de los jueces de violencia dentro de un plan general para jueces sustitutos, con el que se espera garantizar que las sustituciones se realicen por jueces profesionales, mediante un programa de incentivaciones específicas y adecuadas a las tareas que se les encomiendan.

Por otro lado, la Ley prevé un incremento progresivo de la planta de los juzgados exclusivos sujetos a las necesidades reales de las cargas de trabajo, tal y como debe constar en el informe que elabore el CGPJ. El artículo 50 de la Ley de medidas de protección integral contra la violencia de género prevé que la planta de los juzgados contra la violencia de género se actualizaría mediante Real Decreto, que habrá de ir precedido del preceptivo informe del (CGPJ). Además, existe, además un firme compromiso político de este Gobierno de adoptar cuantas medidas sean necesarias en la lucha contra la violencia de género, y en concreto para garantizar la efectividad de las medidas judiciales previstas y el servicio público de justicia especializada que debe darse a las mujeres víctimas y toda la sociedad. Para ello, el Ministerio ha anunciado su compromiso de hacerlo en el marco del diálogo con las CC.AA., siempre y a través de la Conferencia Sectorial en aquéllas que tienen competencias en materia de justicia.

Madrid, 27 de noviembre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/038708

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Camarero Benítez, Susana (GP).

Respuesta:

En contestación a la pregunta formulada por Su Señoría, se significa lo siguiente:

En materia de personal funcionario y en el ámbito territorial gestionado por el Ministerio de Justicia, se han creado dos Juzgados de Violencia sobre la Mujer con dedicación exclusiva: el número 1 de Palma de Mallorca, con una plantilla de un Secretario Judicial, tres funcionarios del Cuerpo de Gestión Procesal y Administrativa, cinco de Tramitación y dos de Auxilio Judicial y el número 1 de Murcia, con una plantilla de un Secretario Judicial, tres funcionarios del Cuerpo de Gestión Procesal y Administrativa, cuatro de Tramitación y dos de Auxilio Judicial. Para la dotación de dichas plazas, se han tenido en cuenta las estadísticas judiciales referente al número de asuntos que llevaban los Juzgados de Instrucción que, con anterioridad, tramitaban dichas causas.

Además, a estos nuevos Juzgados, se les ha dotado de dos plazas de Secretarios Judiciales, una por Juzgado y, coincidiendo con la entrada en funcionamiento de los Juzgados de Violencia sobre la Mujer Exclusivos, se han aumentado veinte plazas de Médicos Forenses para los Institutos de Medicina Legal.

En cuanto al resto de Juzgados que no tiene dedicación exclusiva y tramitan dichas causas, han sido designados los últimos creados de Instrucción o de Primera Instancia e Instrucción que generalmente tienen menos asuntos acumulados, por llevar menos tiempo en funcionamiento. En muchos casos, además, se les ha eximido de llevar otros asuntos o, en el reparto, se tiene en cuenta dicha circunstancia.

No obstante, se ha procedido a conceder una autorización para cubrir en régimen de Provisión Temporal, como refuerzos, las Secretarías de los Juzgados de Violencia sobre la Mujer en Barcelona, Madrid y Alicante, entrando en funcionamiento el pasado 1 de septiembre. Asimismo, se ha concedido autorización para cubrir en régimen de Provisión Temporal, en casos de ausencia del Secretario Judicial titular encargado, las Secretarías de los Juzgados de Violencia sobre la Mujer en los Juzgados de Getxo.

En lo que se refiere al personal laboral, se han creado doce Equipos Técnicos adscritos a los Institutos de Medicina Legal, compuestos por un trabajador social y un psicólogo, para todo el ámbito territorial no transferido y, asimismo, se encuentra actualmente en trámite la autorización para la creación de otros diez Equipos más, que darán servicio en localidades pertenecientes a ese mismo ámbito territorial.

Madrid, 28 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/038711

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Camarero Benítez, Susana (GP).

Respuesta:

A fecha 7 de septiembre de 2005, de los 17 Juzgados de Violencia sobre la Mujer, en 14 de ellos, sus titulares son mujeres.

Madrid, 28 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/038712

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Camarero Benítez, Susana (GP).

Respuesta:

A fecha 7 de septiembre de 2005, el número de mujeres titulares, en los Juzgados Mixtos con competencias en Violencia sobre la mujer, es de 226.

Madrid, 28 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/038713

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Camarero Benítez, Susana (GP).

Respuesta:

El número de mujeres nombradas Fiscales delegados en las distintas Fiscalías de los Tribunales Superiores de Justicia y Audiencias Provinciales es de 32, cubriendo 18 hombres el resto de las plazas. Asimismo, es mujer la persona nombrada como Fiscal de Sala contra la violencia sobre la mujer.

Madrid, 27 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/038714

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Camarero Benítez, Susana (GP).

Respuesta:

Los nombramientos de estos fiscales, se realizan con la aprobación del Fiscal General del Estado, a propuesta de los Fiscales Jefes respectivos, oída la Junta de Fiscales de cada Fiscalía.

El criterio general para su nombramiento, ha sido mediante solicitud formulada por los fiscales interesados, prevaleciendo aquéllos que ya llevaran asuntos de violencia familiar.

Madrid, 27 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/038715

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Camarero Benítez, Susana (GP).

Respuesta:

Conforme a lo dispuesto en el artículo 107.5 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, corresponde al Consejo General del Poder Judicial «el nombramiento mediante orden de los Jueces».

Madrid, 28 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/038720

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Camarero Benítez, Susana (GP).

Respuesta:

El Instituto de la Mujer, Organismo Autónomo adscrito al Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, viene realizando, desde el año 2002, un Programa para la inserción laboral de las mujeres víctimas de malos tratos.

Este Programa tiene como objetivo promover la inserción laboral de las mujeres víctimas de violencia a través de itinerarios personales y profesionales, adaptados a las circunstancias de cada participante.

En las primeras etapas, participan en acciones dirigidas a fomentar su autoestima, afianzamiento personal y motivación para el empleo. Posteriormente, se realizan acciones de intermediación laboral, a través de las cuales se proporciona formación específica adaptada a los puestos de trabajo ofertados por las empresas.

Durante el año 2004, esa intermediación laboral la ha realizado la Fundación Adecco, y el Programa se ha llevado a cabo en Palma de Mallorca, Cádiz, Valencia, Sevilla, A Coruña y Madrid, siendo 162 mujeres el total de participantes, de las que, 47, se han insertado.

En el desarrollo del Programa, han colaborado el Instituto Nacional de Empleo, Organismos de Igualdad de las Comunidades Autónomas. y Entidades Locales.

Asimismo, cuando estas mujeres participen en el Programa de Renta Activa de Inserción, las acciones de orientación se llevarán a cabo con el Servicio Público de Empleo pero, en cualquier caso, por parte del Instituto de la Mujer no se imparte formación a orientadores del Servicio Público de Empleo, en el aspecto señalado.

Madrid, 27 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/038743

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Respuesta:

El municipio de Daimús es objeto de vigilancia y prestaciones de servicios por parte de la Guardia Civil tanto en la zona de la Playa, por la gran afluencia de personas en época estival, como en el propio pueblo y el área industrial de la localidad.

Para evitar los robos en Daimús, la Guardia Civil, cuyo puesto principal de la zona es Oliva-Gandía, mantiene un sistema de vigilancia especial de las zonas industriales de la demarcación, estableciendo visitas diarias a zonas y puntos de vigilancia específicos, efectuándose también reconocimientos a pie y en coordinación con las policías locales de los distintos municipios de la demarcación.

Madrid, 2 de noviembre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/038744

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Respuesta:

La Secretaría General de Medio Ambiente otorgó mediante Resolución de 10 de junio de 2003, la Decla-

ración de Impacto Ambiental de la central de Catadau, en la que se considera que dicho proyecto es ambientalmente viable.

La Comisión Nacional de Energía solicité a la Empresa INTERGEN, como titular de la instalación, que acreditara la capacidad económica y financiera que determina la Ley 54/1997, del Sector Eléctrico.

Asimismo, el promotor debe de obtener la Autorización Ambiental Integrada que concede la Comunidad Autónoma Valenciana, antes de que otorgue el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio (MITYC) la Autorización Administrativa correspondiente.

Mientras no se cumplan dichos requisitos no tiene por qué producirse una decisión por parte del MITYC, que en cualquier caso actuara en cumplimiento de la ley y el mejor interés de la sociedad.

Madrid, 28 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/038749

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Vázquez Blanco, Ana Belén (GP).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala que los recursos presupuestarios para el año 2006 destinados a las Comunidades Autónomas dependerán de la cuantía de ingresos del Fondo de bienes decomisados a lo largo de 2005.

Madrid, 27 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/038750

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Vázquez Blanco, Ana Belén (GP).

Respuesta:

Existe un incremento previsto inicialmente para el programa 231 (Plan Nacional sobre Drogas) incluido en la sección 26 para el próximo año 2006. Dado que aún no se conoce la cuantía de los ingresos del Fondo de bienes decomisados, que serán distribuidos en el año 2006, no se puede especificar exactamente su cuantía.

Madrid, 27 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/038751

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Vázquez Blanco, Ana Belén (GP).

Respuesta:

Los recursos presupuestarios para el año 2006 destinados a los gastos del Observatorio Español sobre Drogas se incrementarán, y su cantidad dependerá de la cuantía de ingresos del Fondo de bienes decomisados a lo largo de 2005.

Madrid, 27 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/038752

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Vázquez Blanco, Ana Belén (GP).

Respuesta:

Los recursos presupuestarios para el año 2006, destinados a los gastos derivados de programas de rehabilitación-reinserción de toxicómanos con problemas jurídicos penales, dependerán de la cuantía de ingresos del Fondo de bienes decomisados a lo largo de 2005.

Madrid, 27 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/038753

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Vázquez Blanco, Ana Belén (GP).

Respuesta:

Los recursos presupuestarios previstos para el año 2006 destinados a actividades derivadas de la aplicación de la Ley 17/2003 incrementarán su dotación, según acuerdo de la Mesa de Coordinación de Adjudicaciones, en función de los ingresos del Fondo de bienes decomisados del año 2005.

Madrid, 27 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/038754

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Vázquez Blanco, Ana Belén (GP).

Respuesta:

Los recursos presupuestarios para el año 2006 destinados a programas que la Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas considere prioritarios incrementarán su dotación, según acuerdo de la Mesa de Coordinación de Adjudicaciones, y dependerán de la cuantía de ingresos del Fondo de bienes decomisados a lo largo de 2005.

Madrid, 27 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/038755

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Vázquez Blanco, Ana Belén (GP).

Respuesta:

Los recursos presupuestarios previstos para el año 2006 destinados a Corporaciones Locales con cargo al Fondo creado por la Ley 17/2003 incrementarán su dotación, según acuerdo de la Mesa de Coordinación de Adjudicaciones, en función de los ingresos del Fondo de bienes decomisados del año 2005.

Madrid, 27 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/038792

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Camarero Benítez, Susana (GP).

Respuesta:

El día cuatro de marzo de 2005, el Gobierno aprobó la adopción de una serie importante de medidas para favorecer la igualdad entre mujeres y hombres. Mediante la Orden PRE/525/205, de 7 de marzo, por la que se da publicidad al Acuerdo de Consejo de Ministros por el que se adoptan medidas para favorecer la igualdad entre hombres y mujeres, se dio a conocer el contenido concreto de dicho Acuerdo.

Estas medidas suponen un esfuerzo importante del Gobierno y de la Administración General del Estado para el logro de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, y un llamamiento a todas las Administraciones para que, en el ámbito de sus respectivas competencias, se unan al objetivo común de la consecución de dicha igualdad.

La ejecución de las 53 medidas acordadas por el Consejo de Ministros corresponde a los diversos Ministerios y Organismos públicos competentes, que las financiarán con cargo a aplicaciones diversas de sus respectivos presupuestos.

Madrid, 27 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/038796

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Camarero Benítez, Susana (GP).

Respuesta:

En el Presupuesto de gastos del Departamento de Trabajo y Asuntos Sociales para el actual ejercicio, en el Servicio 04 «Secretaría de Estado de Servicios Sociales, Familias y Discapacidad», programa 231G «Atención a la infancia y a las familias», conceptos 454 «Para programas y/o servicios de apoyo a familias y atención de menores» y 752 «Creación de plazas para atención de menores de 3 años», figuran presupuestos por importes respectivos de 37.651.170,00 y 7.000.000,00 euros.

En cualquier caso, es preciso señalar que el Gobierno viene trabajando en un Anteproyecto de norma, en el que se contemplan una serie de medidas que tienen por finalidad la conciliación de la vida familiar y laboral de las personas trabajadoras en términos de igualdad de género.

De acuerdo con las recomendaciones del Pacto de Toledo y los compromisos contemplados en el Programa Electoral del Partido que sustenta la acción del Gobierno, dichas medidas serán adoptadas con el mayor consenso político y social, en el marco del citado Pacto de Toledo y del diálogo social.

Madrid, 31 de noviembre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/038800

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Camarero Benítez, Susana (GP).

Respuesta:

En relación con la cuestión por la que se interesa Su Señoría se señala que dado que no se acota intervalo bajo el epígrafe «delincuencia juvenil», se recogen seguidamente los datos correspondientes a las detenciones de menores de 21 años de edad en la provincia de Valencia:

Año	N.º Detenciones
2000	3.248
2001	3.770
2002	3.788
2003	3.628
2004	3.528

Madrid, 2 de noviembre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/038801

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Camarero Benítez, Susana (GP).

Respuesta:

En relación con la cuestión por la que se interesa Su Señoría, se señala que dado que no se acota intervalo bajo el epígrafe «delincuencia juvenil» se recogen seguidamente los datos correspondientes a las detenciones de menores de 21 años de edad, en la provincia de Alicante:

Año	N.º detenciones
2000	3.118
2001	3.852
2002	4.186
2003	3.325
2004	3.217

Madrid, 2 de noviembre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/038802

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Camarero Benítez, Susana (GP).

Respuesta:

En relación con la cuestión por la que se interesa Su Señoría, se señala que dado que no se acota intervalo bajo el epígrafe «delincuencia juvenil» se recogen seguidamente los datos correspondientes a las detenciones de menores de 21 años de edad en la provincia de Castellón:

Año	N.º Detenciones
2000	529
2001	655
2002	586
2003	471
2004	630

Madrid, 2 de noviembre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/038803

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Camarero Benítez, Susana (GP).

Respuesta:

Cabe distinguir entre las inversiones provincializadas en la provincia de Valencia y las inversiones previstas en la Comunidad Valenciana no provincializadas correspondientes a Planes de Vivienda.

Inversiones Provincializadas

Actuaciones	Importe miles euros
Rehabilitación Teatro Serrano Gandía	593,63
Alto Horno de Sagunto	100,00
Rehabilitación Mercado Central Valencia	2.232,00
Total Provincializado	2.925.63

Inversiones No Provincializadas

	Inversiones aproximadas prevista en miles euros
Subvenciones para adquis. y rehabilitación viviendas	5.918,80
Subsidiación de intereses de préstamos	35.950,00
Ayuda estatal directa a la entrada	89.000,00
Total No Provincializado	130.868.80

Madrid, 27 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/038809

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Camarero Benítez, Susana (GP).

Respuesta:

La Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado y el Real Decreto 1330/1997, de 1 de agosto, de integración de servicios periféricos y de estructura de las Delegaciones del Gobierno tuvieron como consecuencia, en cumplimiento de lo preceptuado en la disposición final segunda de la precitada Ley, la integración orgánica en el Ministerio de las Administraciones Públicas de los servicios de las Direcciones Territoriales del Ministerio de Sanidad y Consumo, suprimidas por la disposición adicional quinta del Real Decreto 1893/1996, de 2 de agosto, de estructura básica del Departamento, de sus Organismos Autónomos y del Instituto Nacional de la Salud.

Teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto, en el Presupuesto de Gastos de la Sección 26, Ministerio de Sanidad y Consumo, no aparecen inversiones previstas para el ejercicio 2005 en la Comunidad Valenciana.

Madrid, 2 de noviembre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/038811

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Camarero Benítez, Susana (GP).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

Secretaría de Estado de Universidad e Investigación

1. La Dirección General de Universidades, carece de créditos para inversiones (capítulo VI) en su presupuesto para el año 2005. No obstante, entendiendo que, por término inversiones quizá se refiere a los gastos generales producidos en la Comunidad Valenciana durante el período señalado, se detallan los datos comprensivo de tales gastos.

Pagos tramitados por la D. Gral. de Universidades a la Comunidad Autónoma de Valencia-año 2005

PROVINCIA	ORGANISMO	APLICACIÓN	FINALIDAD	IMPORTE
Alicante	Universidad de Alicante	18.07.322C.484	Erasmus	72.058,57
		18.07.463A.781	Doctorado Calidad	34.831,00
		18.07.463A.781	Sabáticos	74.700,00
	Universid M. Hernández de Elche.	18.07.322C.446	Séneca	121,00
		18.07.322C.484	Erasmus	30.683,86
		18.07.463A.781	Sabáticos	30.800,00
			TOTAL	243.194,43
Castellón	Universidad Jaume I	18.07.322C.484	Erasmus	38.925,73
		18.07.463A.781	Sabáticos	4.800,00
			TOTAL	43.725,73
Valencia	Universidad de Valencia	18.07.322C.446	Séneca	726,00
	Estudi General.	18.07.322C.448	Estudios y Análisis	20.470,00
		18.07.322C.484	Erasmus	176.553,41
		18.07.463A.781	Doctorado Calidad	84.487,40
		18.07.463A.781	Sabáticos	189.000,00
	Universidad Politécnica	18.07.322C.446	Séneca	2.057,00
		18.07.322C.448	Estudios y Análisis	13.145,00
		18.07.322C.484	Erasmus	194.659,53
		18.07.463A.781	Doctorado Calidad	78.506,00
		18.07.463A.781	Sabáticos	64.800,00
			TOTAL	824.404,34
			TOTAL COMUNIDAD	1.111.324,50

2. La Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED), no tiene edificios públicos en la Comunidad Valenciana, por lo que no tiene inversiones presupuestadas en el ejercicio 2005. Los edificios que ocupa para los Centros Asociados, son del Patronato.

3. Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria y Alimentaria (INIA).

El lNIA gestiona y ejecuta las competencias de la Administración General del Estado en el área de investigación científica e innovación tecnológica en materia agraria y alimentaria, así como la conservación y utilización sostenible de los recursos genéticos para la agricultura y la alimentación.

Los recursos dedicados por parte del INIA a proyectos de investigación, se asignan a través de convocatorias públicas, en régimen de competitividad, sometiendo las propuestas de investigación a criterios estrictos de evaluación y selección antes de ser aprobados.

Los datos solicitados por Su Señoría, referidos al ejercicio 2005, para la Comunidad Valenciana, se contienen en la tabla que se acompaña como anexo.

4. Instituto Geológico y Minero de España (IGME).

A la fecha solicitada, las inversiones efectivamente realizadas en términos de obligaciones reconocidas, ascienden a la cantidad de 709.242 euros.

5. Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC).

Las inversiones ejecutadas durante el primer semestre del 2005, en la Comunidad Valenciana, han ascendido a la cantidad de 106.910,09 euros.

Consejo Superior de Deportes

El Consejo Superior de Deportes no ha llevado a cabo inversión alguna dentro del capítulo VI. Sin embargo está previsto, dentro del capítulo VII, conceder las siguientes subvenciones:

- Centro Especializado de Tecnificación Deportiva de Relata (Valencia): 57.042 euros.
- Centro de Tecnificación Deportiva de Alicante: 130.000 euros.

• Centro de Tecnificación Deportiva «Petrxina» de Valencia: 208.023 euros.
• Centro Especializado de Alto Rendimiento de Ciclismo en pista de Valencia: 108.045 euros.

Además, y con cargo al 1% de quinielas para fútbol no profesional, se concederán, para campos de fútbol, las siguientes subvenciones:

• Onteniente: 75.000 euros.
• L'Eliana: 75.000 euros.
• Vinaroz: 50.000 euros.
• Federación Almoines: 135.000 euros.

Por otra parte, el Secretario de Estado-Presidente del Consejo Superior de Deportes, forma parte del Consejo Rector del Consorcio Valencia 2007, organizador de la Copa del América, que es un instrumento de gestión del Convenio de Colaboración para desarrollar las funciones previstas en la Ley 4/2004, de 29 de diciembre, de beneficios fiscales de acontecimientos de excepcional interés público.

Madrid, 27 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

INVERSIÓN EN I+D+I EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA VALENCIANA

EJERCICIO 2005

PROGRAMAS	*Inversión prevista*	*Inversión ejecutada*
Acción Estratégica "Recursos y Tecnologías Agrarias"	En euros	
Proyectos I+D	763.877,04 €	50.895,60 €
Infraestructura (*)	--	--
Contratación Doctores	1.062.534,58 €	72.685,40 €
Acción Estratégica "Conservación de Recursos Genéticos de Interés Agroalimentario"	69.174,60 €	69.174,60 €
Programa Nacional de Alimentación	202.924,00 €	41.414,00 €
Convenios y Otros Trabajos de Investigación	62.286,60 €	19.461,60 €
TOTAL	**2.160.796,82 €**	**253.631,20 €**
(*) Pendiente Resolución		

184/038814

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Camarero Benítez, Susana (GP).

Respuesta:

Las inversiones reales que el Ministerio de Administraciones Públicas realiza en las distintas Comunidades Autónomas se efectúan a través de los Programas 921P «Administración Periférica del Estado» gestionado por el Ministerio y 222M «Prestaciones Económicas del Mutualismo Administrativo» que corresponde a la Mutualidad de Funcionarios Civiles del Estado (MUFACE). En este último caso se atienden obligaciones de servicios centrales y provinciales.

En los programas citados figuran las cantidades que, al confeccionarse los presupuestos, se consideran

necesarias para atender las inversiones del citado Ministerio durante la totalidad del ejercicio en función de la urgencia que pueda requerir la actuación, por lo que los proyectos no figuran regionalizados, estando dentro de la denominación genérica de «no provincializados».

No obstante de la información disponible, se desprende que las inversiones realizadas en la Comunidad Valenciana a 31 de agosto de los ejercicios 2003, 2004 y 2005, son las que se detallan en el anexo adjunto.

Madrid, 2 de noviembre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

INVERSIONES REALIZADAS EN LA COMUNIDAD VALENCIANA HASTA EL 31 DE AGOSTO, DE LOS AÑOS 2003 Y 2004 Y 2005

Valencia			Alicante			Castellón			Comunidad Valenciana		
2005	2004	2003	2005	2004	2003	2005	2004	2003	2005	2004	2003
164.002,27	237.281,61	86.070,10	133.034,91	227.622,26	54.147,30	91.837,94	159.607,04	29.405,01	388.875,12	624.510,91	169.622,41

MUTUALIDAD GENERAL DE FUNCIONARIOS CIVILES DEL ESTADO

Valencia			Alicante			Castellón			Comunidad Valenciana		
2005	2004	2003	2005	2004	2003	2005	2004	2003	2005	2004	2003
10.581,18	5.522,74	16.520,38	13.385,86	0,00	15.765,70	0,00	6.939,72	17.673,17	23.967,04	12.462,46	49.959,25

INSTITUTO NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Castellón (Peñiscola)			Comunidad Valenciana		
2005	2004	2003	2005	2004	2003
4.450,92 *	0,00	226.064,28	4.450,92 *	0,00	226.064,28

* En fase de Autorización-Disposición

184/038816

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Camarero Benítez, Susana (GP).

Respuesta:

El Instituto de la Mujer, Organismo Autónomo adscrito al Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, a través de la Secretaría General de Políticas de Igualdad, informa que en el año 2004, dentro de los convenios específicos de colaboración que se suscriben con carácter anual entre ese Organismo y la Consejeria de Bienestar Social, para la realización conjunta de programas y actuaciones dirigidos a las mujeres, a través de la Dirección General de la Mujer, se incluyó el Programa Estancias de tiempo libre para mujeres solas con hijas y/o hijos exclusivamente a su cargo, en el que participaron cincuenta y cuatro (54) mujeres y ochenta y un (81) menores procedentes de la provincia de Valencia.

Madrid, 2 de noviembre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/038842

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Camarero Benítez, Susana (GP).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se significa que el personal del Cuerpo Nacional de Policía, destinado en el aeropuerto de Manises (Valencia) es de 20 efectivos, si bien con motivo de la operación verano durante los meses de julio y agosto, fue reforzado con otros 6 efectivos.

Por lo que se refiere a la Guardia Civil, actualmente en el aeropuerto de Manises, se encuentran prestando servicio un total de 50 efectivos.

Madrid, 28 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/038860

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Camarero Benítez, Susana (GP).

Respuesta:

Entre las actuaciones realizadas por la Comisión contra la Violencia de Género figura la elaboración y difusión de una «Guía de buena práctica clínica en abordaje en situaciones de violencia de género», en colaboración con la Organización Médica Colegial, dirigida a facilitar a los profesionales de Atención Primaria el abordaje de las situaciones de violencia de género que se presentan en las consultas, con tres objetivos fundamentales:

- Proporcionar información sobre un fenómeno cuya magnitud real se desconoce.
- Situar la violencia de género como un problema de salud pública que puede y debe ser prevenido, y en todo caso adecuadamente tratado.
- Definir el papel de los y las profesionales de la salud frente a la violencia contra las mujeres, incluidas las repercusiones médico-legales.

En la actualidad se trabaja en:

- Analizar las alternativas existentes para abordar el fenómeno de la violencia de género en los dispositivos sanitarios.
- En conocer y sistematizar las actividades que están desarrollando las Comunidades Autónomas, a través de representantes designados por ellas, en esta materia.
- Planificar, diseñar y programar actividades formativas sobre el abordaje de la violencia de género en las consultas de atención primaria, que faciliten el manejo de este tipo de problemas por parte de los profesionales y promuevan una respuesta más efectiva por parte de los dispositivos sanitarios. Hasta el momento ya están cerradas las siguientes acciones de formación:

— Gestión de programas para la prevención y atención a la violencia de género. Octubre de 2005.
— Formación de formadores para la prevención y atención a la violencia de género. Noviembre 2005.
— Prevención y atención a la violencia de género para equipos de salud mental. Noviembre 2005.

También están en desarrollo proyectos de investigación que permitan valorar el impacto de la violencia de género en la población, en concreto las siguientes:

— Instrumentos para el cribado y frecuencia de maltrato físico, psicológico y sexual.
— Vigilancia epidemiológica de la violencia de género.

Madrid, 27 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/038861

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Camarero Benítez, Susana (GP).

Respuesta:

El Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud aprobó el 22 de septiembre de 2004 la creación de la Comisión Contra la Violencia de Género. Desde esta fecha la Comisión se ha reunido en dos ocasiones:

El 17 de noviembre de 2004 tuvo lugar la reunión constitutiva, en la que se establecieron las líneas de trabajo a realizar.

El 1 de junio de 2005 se revisó la labor realizada y se supervisaron los trabajos en marcha.

Está previsto que a mediados de noviembre se celebre la tercera reunión de esta Comisión.

Madrid, 27 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/038863

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Camarero Benítez, Susana (GP).

Respuesta:

El Centro de Educación Infantil del Ministerio de Defensa en Ferrol inició su actividad en enero de 2003.

Madrid, 27 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/038864

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Camarero Benítez, Susana (GP).

Respuesta:

El número de niños matriculados en el curso 2004-2005, fue de 75 y, en el curso actual 2005-2006, es de 82 niños.

Madrid, 28 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/038865

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Camarero Benítez, Susana (GP).

Respuesta:

Su Señoría, no hace referencia a un cuartel en concreto. No obstante, se significa, que el personal del Ministerio de Defensa destinado en Ferrol, asciende a 4.541 personas.

Madrid, 28 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/038866

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Camarero Benítez, Susana (GP).

Respuesta:

El Centro de Educación Infantil del Ministerio de Defensa en El Pardo inició su actividad en mayo de 2004.

Madrid, 27 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/038867

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Camarero Benítez, Susana (GP).

Respuesta:

Durante el curso 2004-2005, el número de niños matriculados en el Centro de Educación Infantil de El Pardo fue de 42 niños. En el presente curso escolar, 2005-2006, es de 42 niños.

Madrid, 28 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/038868

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Camarero Benítez, Susana (GP).

Respuesta:

Su Señoría no hace referencia a un cuartel en concreto. No obstante, se significa que el personal del Ministerio de Defensa, adscrito al Cuartel de la Guardia Real de El Pardo, asciende a 1.739 personas.

Madrid, 28 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/038869

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Camarero Benítez, Susana (GP).

Respuesta:

La apertura del Centro de Educación Infantil del Ministerio de Defensa en Rota está prevista para el último trimestre de 2005.

Madrid, 27 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/038870

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Camarero Benítez, Susana (GP).

Respuesta:

En estos momentos se están realizando las actuaciones y procedimientos necesarios para la puesta en funcionamiento del Centro de Educación Infantil del Ministerio de Defensa en Cartagena, entre ellos, la articulación de la colaboración con la Comunidad Autónoma.

En tanto no finalicen dichas actuaciones, no es posible concretar una fecha de apertura del Centro.

Madrid, 27 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/038871

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Camarero Benítez, Susana (GP).

Respuesta:

En estos momentos se están realizando las actuaciones y procedimientos necesarios para la puesta en funcionamiento del Centro de Educación Infantil del Ministerio de Defensa en Las Palmas, entre ellos, la articulación de la colaboración con la Comunidad Autónoma.

En tanto no finalicen dichas actuaciones, no es posible concretar una fecha de apertura del Centro.

Madrid, 27 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/038872

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Camarero Benítez, Susana (GP).

Respuesta:

Su Señoría no hace referencia a un cuartel en concreto. No obstante, se significa que el personal del Ministerio de Defensa, destinado en Las Palmas, asciende a 3.928 personas.

Madrid, 28 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/038873

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Camarero Benítez, Susana (GP).

Respuesta:

La pregunta no hace referencia a ningún cuartel en concreto por lo que no es posible saber a que cuartel se refiere. De cualquier forma el personal del Ministerio de Defensa destinado en Cartagena (Murcia) asciende a 4.790 personas.

Madrid, 28 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/038874

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Camarero Benítez, Susana (GP).

Respuesta:

La aportación del Ministerio de Defensa para el funcionamiento del Centro de Educación Infantil de Ferrol, durante el curso 2004-2005 fue de 147.151,73 euros.

Para el curso 2005-2006 la aportación prevista asciende a 161.638 euros.

Madrid, 27 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/038875

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Camarero Benítez, Susana (GP).

Respuesta:

La aportación del Ministerio de Defensa para el funcionamiento del Centro de Educación Infantil de El Pardo (Madrid), durante el curso 2004-2005, fue de 142.000 euros.

Para el curso 2005-2006 la aportación prevista asciende a 165.000 euros.

Madrid, 27 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/038877

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Camarero Benítez, Susana (GP).

Respuesta:

El Centro de Educación Infantil de Cartagena, no ha entrado en funcionamiento en el primer semestre de 2005, por lo que no ha generado gasto alguno.

Madrid, 27 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/038896

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Camarero Benítez, Susana (GP).

Respuesta:

El Proyecto RELACIONA está promovido por el Instituto de la Mujer a través del Programa de Educación. Su objetivo es favorecer el diálogo y la reflexión en los centros educativos sobre la violencia contra las mujeres.

Este Proyecto está dirigido a profesionales de la educación, profesorado, madres y padres y se realiza en colaboración con los organismos de igualdad de las Comunidades Autónomas que desean participar en el mismo.

El desarrollo del Proyecto consiste en dos intervenciones en cada Comunidad Autónoma cada año. Las intervenciones suponen 12 horas de formación distribuidas en 3 días consecutivos (4 horas al día). Normalmente se desarrolla en horario de tarde, para que el profesorado pueda asistir.

El grupo ha de ser de un mínimo de 8 y de un máximo de 20 personas, pues se entiende que es un espacio de intercambio y reflexión donde la participación en primera persona, desde la experiencia diaria educativa, es fundamental para hablar y abordar la violencia contra las niñas y mujeres que está presente también en los centros escolares.

La asesora que acude a los centros educativos de cada Comunidad Autónoma está especializada en violencia contra las mujeres, y durante el desarrollo de las sesiones distribuye algunos materiales didácticos específicos editados por el Instituto de la Mujer.

Durante el año 2004 se ha desarrollado el Proyecto en 11 Comunidades Autónomas, y en el año 2005 está previsto su desarrollo en 13 Comunidades. El presupuesto para llevarlo a cabo es el siguiente: en el año 2004: 30.000 euros, y en el año 2005: 42.000 euros.

Madrid, 2 de noviembre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/038897

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Camarero Benítez, Susana (GP).

Respuesta:

El Instituto de la Mujer promueve el debate sobre hábitos culturales que tradicionalmente han discriminado negativamente a las mujeres. Entre ellos se encuentran los usos sexistas del lenguaje que han ocultado su presencia y protagonismo en todos los ámbitos: educativo, político, económico, cultural, científico, etc.

Con este fin, con la colaboración de NOMBRA (Comisión Asesora sobre Lenguaje del Instituto de la Mujer), se han realizado diferentes trabajos que incluyen:

— Celebración del Décimo aniversario de la Comisión NOMBRA, en un acto celebrado en la Uni-

versidad de Alcalá, con la participación de asesoras de la Comisión, en noviembre de 2004. Asistieron 150 personas expertas en temas de lenguaje, periodistas, agentes de igualdad, profesorado y alumnado de filología, asesoras/es de los centros de profesorado.

— Reedición de los materiales didácticos «Nombra» y «En dos palabras», publicaciones que tienen como objetivo evidenciar usos y hábitos lingüísticos discriminatorios para la mujer y proponer alternativas de uso no sexista del lenguaje.

— Finalización del proyecto «Nombra en Red», con la ampliación de la base de datos necesaria para el funcionamiento del corrector informático. El objetivo de este programa es facilitar en el futuro, a través de la página «web» del Instituto de la Mujer, orientaciones que faciliten la utilización de un lenguaje no sexista en los documentos elaborados por las y los usuarios de ordenadores.

El presupuesto del Proyecto NOMBRA en el año 2004 ascendió a 13.800 euros.

Madrid, 2 de noviembre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/038902

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Camarero Benítez, Susana (GP).

Respuesta:

La Delegada Especial del Gobierno contra la Violencia sobre la Mujer, fue nombrada por Real Decreto 431/2005, de 15 de abril (BOE de 16 de abril de 2005).

Desde su nombramiento, ha celebrado las siguientes reuniones con los responsables en materia de violencia de género de las Comunidades Autónomas:

XVI Reunión de la Conferencia Sectorial de Mujer: 21 de abril de 2005

Entre otras cuestiones, se abordaron dos asuntos relativos al desarrollo de la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género:

Los criterios de distribución del Fondo que figura en la disposición adicional decimotercera de la Ley Orgánica 1/2004, para coadyuvar a la puesta en funcionamiento de los servicios que garanticen el derecho a una asistencia social integral prevista en el artículo 19 de la citada Ley Orgánica.

Los criterios para el desarrollo del procedimiento de gestión de las ayudas sociales contenidas en el artículo 27 de la Ley Orgánica 1/2004.

Reunión con las Directoras Generales responsables de los Organismos de Igualdad de las CC.AA.: 17 de mayo de 2005

Reunión monográfica en la que se acordaron los criterios de distribución del Fondo establecido en la disposición adicional decimotercera de la Ley Orgánica 1/2004.

Reunión con las Directoras Generales responsables de los Organismos de Igualdad de las CC.AA.: 14 de junio de 2005

Reunión monográfica en la que se acordó el procedimiento de gestión de las ayudas económicas previstas en el artículo 27 de la Ley Orgánica 1/2004.

XVII Reunión de la Conferencia Sectorial de Mujer: 30 de junio de 2005

Se aprobaron los acuerdos adoptados en las reuniones celebradas con las Directoras Generales.

Madrid, 27 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/038903

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Camarero Benítez, Susana (GP).

Respuesta:

El pasado 30 de junio de 2005 se reunió la Conferencia Sectorial de Mujer, con la finalidad de abordar dos temas claves en el desarrollo de la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género.

Por una parte, los criterios de distribución del Fondo previsto en la citada Ley Orgánica, con el fin de coadyuvar a la puesta en funcionamiento de los servicios establecidos en el artículo 19 (Derecho a la Asistencia Social Integral), y garantizar la equidad interterritorial en su implantación.

Por otra parte, el procedimiento para gestionar las ayudas económicas establecidas en el artículo 27 de la Ley Orgánica.

Fondo previsto en la Disposición Adicional decimotercera de la LO 1/2004

1. Se aprobaron los criterios de distribución del Fondo entre las Comunidades y Ciudades Autónomas para el año 2005.

a) El 66,5%, se reparte atendiendo a diversos criterios que se consideran indicadores de la incidencia de

la violencia de género en cada una de las Comunidades Autónomas y Ciudades de Ceuta y Melilla, y son los siguientes:

— Número de denuncias interpuestas por mujeres contra sus parejas o exparejas por delitos y faltas relacionados con violencia de género.
— Número de mujeres que se declaran maltratadas.
— Número de mujeres muertas a manos de su pareja.
— Relación entre el número de mujeres extranjeras empadronadas y la población femenina total.
— Relación entre el número de centros de atención y acogida a mujeres maltratadas (Casas de acogida, casas refugio y pisos tutelados) existentes y la población femenina total.

b) El 33,5%, atiende a criterios vinculados con valores demográficos:

— Población relativa de mujeres.
— Dispersión de la población en el territorio.
— Insularidad.

c) Se garantiza una cuantía mínima para las Comunidades Autónomas de Cantabria y La Rioja. Las Ciudades de Ceuta y de Melilla quedan exentas de esta complementariedad, dado que son compensadas en la aplicación del criterio de población.

2. En el párrafo segundo de la disposición adicional decimotercera de la Ley Orgánica 1/2004 se establece que las Comunidades Autónomas, realizarán un diagnóstico conjuntamente con las Administraciones Locales, sobre el impacto de la violencia de género en su Comunidad, así como una valoración de necesidades, recursos y servicios necesarios, para implementar el artículo 19 de la Ley Orgánica 1/2004.

En la XVII reunión de la Conferencia Sectorial de la Mujer, se acordó que los diagnósticos se enviarán a la Delegación Especial del Gobierno contra la Violencia sobre la Mujer antes del día 10 de octubre de 2005.

Ayudas sociales contenidas en el artículo 27 de la LO 1/2004

1. Se aprobó el procedimiento de gestión de las ayudas: Las Comunidades y Ciudades Autónomas adelantarán los pagos correspondientes a las ayudas sociales concedidas en sus respectivos territorios, y posteriormente, el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales (MTAS) les reembolsará el importe efectivamente desembolsado.

2. El Gobierno aprobará un Real Decreto de desarrollo del artículo 27, con el fin de garantizar el principio de seguridad jurídica y la igualdad en el acceso al derecho reconocido, respetando las competencias de las Comunidades Autónomas en esta materia.

Madrid, 27 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/038905

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Camarero Benítez, Susana (GP).

Respuesta:

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 70 y 71 de la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de protección integral contra la violencia de género, se han nombrado Fiscales delegados en todas las Fiscalías de los Tribunales Superiores de Justicia, Audiencias Provinciales y Audiencia Nacional y además, se ha nombrado un Fiscal de Sala contra la violencia sobre la mujer sumando un total de 51 Fiscales.

Madrid, 27 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/038907

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Camarero Benítez, Susana (GP).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se significa lo siguiente:

CC.AA.	VALORACION COSTE PERSONAL AMBITO VIOLENCIA DOMESTICA		Jdos.	Efectivos					Costes anuales por Cuerpos					TOTAL
				Magist.	Secret 2º	Gest.	Tram.	Aux	Magist.	Secret 2º	Gestion	Tramit.	Auxilio	
Creacion de Jdos Violencia Domestica (Territorio transferido)														
ANDALUCIA	Juzgados de Violencia sobre la Mujer nº 1	Granada	1	1	1				63.866	39.589				103.455
	Juzgados de Violencia sobre la Mujer nº 1	Malaga	1	1	1				63.866	39.589				103.455
	Juzgados de Violencia sobre la Mujer nº 1	Sevilla	1	1	1				63.866	39.589				103.455
CANARIAS	Juzgados de Violencia sobre la Mujer nº 1	Las Palmas	1	1	1				63.866	39.589				103.455
	Juzgados de Violencia sobre la Mujer nº 1	S. Cruz Tenerife	1	1	1				63.866	39.589				103.455
CATALUÑA	Juzgados de Violencia sobre la Mujer nº 1 y 2	Barcelona	2	2	2				127.732	78.178				206.909
MADRID	Juzgados de Violencia sobre la Mujer nº 1, 2, 3	Madrid	3	3	3				191.597	118.766				310.364
VALENCIA	Juzgados de Violencia sobre la Mujer nº 1	Alicante	1	1	1				63.866	39.589				103.455
	Juzgados de Violencia sobre la Mujer nº 1	Valencia	1	1	1				63.866	39.589				103.455
PAIS VASCO	Juzgados de Violencia sobre la Mujer nº 1	Vitoria	1	1	1				63.866	39.589				103.455
	Juzgados de Violencia sobre la Mujer nº 1	San Sebastian	1	1	1				63.866	39.589				103.455
	Juzgados de Violencia sobre la Mujer nº 1	Bilbao	1	1	1				63.866	39.589				103.455
Creación de Jdos Violencia Domestica (Territorio no transferido)														
MURCIA	Juzgados de Violencia sobre la Mujer nº 1	Murcia	1	1	1	3	3	1	63.866	39.589	63.997	50.955	13.664	232.071
BALEARES	Juzgados de Violencia sobre la Mujer nº 1	Palma Mallorca	1	1	1	3	3	1	63.866	39.589	63.997	50.955	13.664	232.071

Madrid, 28 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/038908

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Camarero Benítez, Susana (GP).

Respuesta:

Se han creado 17 juzgados de violencia sobre la mujer Exclusivos. De ellos, 2 lo han sido en Comunidades Autónomas cuyas competencias en materia de Justicia corresponden al Estado y 15 en Comunidades Autónomas donde estas competencias están transferidas.

Por otro lado, se señala que desde el pasado 1 de septiembre, empezaron a funcionar, como medida de refuerzo, 2 Juzgados bis de Violencia sobre la mujer en Madrid y Barcelona.

Todos estos juzgados comportan financiación con cargo a los Presupuestos Generales del Estado. En el caso de las Comunidades Autónomas con competencias transferidas, el gasto para el Estado se traduce en el pago de retribuciones de magistrados y secretarios, mientras que en los otros dos Juzgados se pagan, íntegramente las retribuciones de todo el personal y el resto de los gastos materiales que su funcionamiento requiere.

Los gastos de creación de nuevos juzgados en la Comunidad Autónoma de Cataluña se financian anualmente con cargo a los Presupuestos Generales del Estado, dada la especificidad de su acuerdo de transferencias de competencias en materia de Justicia.

Madrid, 28 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/038909

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Camarero Benítez, Susana (GP).

Respuesta:

Respecto a los juzgados que están compatibilizando actuaciones, el Ministerio de Justicia es consciente del alto coste en la programación de vistas que suponen las guardias de violencia de género. Es necesaria una mayor formación especializada y de incentivos como así demandan los funcionarios de la Administración de justicia que trabajan en estos juzgados. Por ello el Ministerio de Justicia:

- Instará al CGPJ para que elabore un más adecuado plan de reparto que favorezca una descarga racional de las guardias que deben asumir los juzgados compatibles, asegurando la compatibilidad de la llevanza de los asuntos de violencia de género con las otras funciones propias, así como garantizar un tiempo de señalamiento de asuntos civiles.
- Igualmente se ha planteado en la mesa de negociación de retribuciones con los sindicatos, un plan de incentivos para retribuir adecuadamente la prolongación efectiva de jornada que están asumiendo los funcionarios de estos juzgados. Prolongación efectiva de jornada que puede ser certificada por los Secretarios judiciales.
- En cuanto a la formación especializada para funcionarios, está garantizada porque en la programación ordinaria del CEJ prevista para este curso 2005-2006, se refuerzan los cursos de especialización que se elaboraron durante el curso 2004-2005 en colaboración con el Instituto de la Mujer. Esto, además de los programas de formación continua de Fiscales. Asimismo, están contempladas actividades formativas descentralizadas realizadas conjuntamente con las Comunidades Autónomas de Cataluña, Andalucía y Galicia. Igualmente, y en el marco del convenio de colaboración suscrito por el Centro de Estudios Jurídicos con el Instituto de la Mujer, se tiene prevista la realización de acciones formativas sobre Violencia doméstica y Acoso con especial atención al mobbing.
- Por último, el Ministerio de Justicia ha decidido afrontar el problema de las sustituciones de los jueces de violencia dentro de un plan general para jueces sustitutos, con el que se garantizará que las sustituciones sean realizadas por jueces profesionales, mediante un programa de incentivaciones específicas y adecuadas a las tareas que se les encomiendan.

Además, existe, un firme compromiso político de este Gobierno de adoptar cuantas medidas sean necesarias para garantizar la efectividad de las medidas judiciales previstas y el servicio público de justicia especializada que debe darse a las mujeres víctimas de la violencia de genero y toda la sociedad, mediante la adecuación de la Planta de juzgados especializados, de conformidad con lo previsto en la LO 1/2004 y sujetos a las necesidades reales de las cargas de trabajo tal y como debe constar en el informe que elabore el CGPJ (el art. 50 de la LO 1/2004). Para ello, el Ministerio de Justicia ha anunciado su compromiso de hacerlo en el marco del diálogo con las Comunidades Autónomas, siempre y a través de la Conferencia Sectorial en aquellas que tienen competencias en materia de Justicia, a partir del informe preceptivo que suministre el CGPJ.

Madrid, 26 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/038910

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Camarero Benítez, Susana (GP).

Respuesta:

En relación con la previsión de reintegro a las Comunidades Autónomas de los gastos ocasionados con la puesta en marcha de los nuevos Órganos Judiciales, se señala que sus costes se asumen por el Estado o las Comunidades Autónomas con competencias transferidas en materia de Justicia, de acuerdo con la distribución competencial constitucional y estatutariamente determinada y según los criterios de distribución recogidos en los respectivos acuerdos de financiación del traspaso de las mismas.

Madrid, 26 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/038911

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Camarero Benítez, Susana (GP).

Respuesta:

La pregunta no hace referencia a ningún cuartel en concreto, por lo que no es posible saber a qué cuartel se refiere. De cualquier forma el personal del Ministerio de Defensa destinado en la Base Naval de Rota asciende a 4.295 personas.

Madrid, 28 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/038912

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Salom Coll, María, y Fajarnés Ribas, Enrique (GP).

Respuesta:

Es norma habitual que los Acuerdos entre los representantes de la Administración y de los sindicatos no se publiquen en los Diarios Oficiales salvo que su contenido sea de alcance general. Tratándose, en el caso de referencia, de un Acuerdo del Consejo de Ministros que afecta exclusivamente a parte del personal de la Administración General del Estado, no se ha considerado necesaria su publicación, y se ha optado por notificarlo formalmente a las unidades de los diferentes Departamentos que deben ejecutar dicho Acuerdo.

Madrid, 3 de noviembre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/038913

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Salom Coll, María, y Fajarnés Ribas, Enrique (GP).

Respuesta:

Con fecha 29 de abril de este año, el Consejo de Ministros ha aprobado un Acuerdo sobre el aumento de la cuantía de la indemnización por residencia a percibir por el personal en activo de la Administración General del Estado que presta servicios en las Illes Balears, con una subida media ponderada del 37,93% y efectos de 1 de septiembre de 2004.

Este aumento supone la plasmación del consenso alcanzado el 22 de febrero entre la Administración y los Sindicatos UGT y CC.OO. en el marco de la Ley 30 de diciembre de 2003, y en el Acuerdo Administración-Sindicatos sobre medidas retributivas y de oferta de empleo público para el año 2005.

En lo que se refiere a la continuación de las negociaciones, éstas se desarrollarán una vez se llegue a un acuerdo previo por las partes que establezca el calendario de las mismas.

Madrid, 26 de noviembre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/038955

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Cerdá Argent, Agustí (GERC).

Respuesta:

Las obras de «Mejora de las redes de riego de la zona de Alaró (Mallorca)» fueron declaradas de Interés General por la Ley 62/2003 de medidas fiscales, administrativas y del orden social. Corresponden a la reparación e impermeabilización de la acequia y al cambio de las conducciones existentes, muy deterioradas, para evitar fugas. Además, se construirá un depósito regulador, en cabecera de la red, de dimensiones 67 x 20 m.

Únicamente, el primer tramo de la acequia, unos 630 m, se encuentra dentro del Área Natural de Especial Interés, zonas en las que la normativa permite la construcción de infraestructuras hidráulicas. El depósito se construye en zona agrícola y la obra se realiza para la restauración de la acequia, por lo que la protección de espacio natural es máxima, no alterándose el medio en ningún momento.

Por otra parte, la competencia en materia de ordenación del territorio está transferida a los Consells Insulares por lo que el proyecto se ha remitido a la oficina del Plan Territorial Insular del Consell de Mallorca, previamente informado de la Actuación. Igualmente, tienen conocimiento todos los organismos competentes con los que el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (MAPA) mantiene una relación permanente.

El Ayuntamiento tiene perfecto conocimiento del proyecto, pues fue informado antes y durante la redacción del mismo y recientemente se le ha solicitado la licencia de obras.

El propietario de la Font de Ses Antigues es la Comunidad de Regantes de la Fuente de Ses Antigues, según consta en el Certificado de un servicio hidráulico de Baleares de 1 de julio de 1965 y su dominio privado de 1944. Por este motivo, ha sido a esta Comunidad de Regantes y al Ayuntamiento a quienes se ha consultado.

Madrid, 8 de noviembre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/038956

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Llamazares Trigo, Gaspar (GIV-IU-ICV).

Respuesta:

La Sociedad Estatal «Aguas de la Cuenca del Norte» del Ministerio de Medio Ambiente ha suscrito con fecha, 11 de octubre de 2005, un Convenio con la Universidad de Oviedo para la realización de un estudio geológico, geofísico e hidrológico de la cuenca mesoterciaria de Oviedo-Llanera-Siero.

El objetivo central de este estudio es la realización de una investigación geológica, geofísica e hidrogeológica detallada de cuenca Oviedo-Siero para la evaluación de su potencial de aguas subterráneas.

El análisis de la información existente actualmente pone de manifiesto claramente que esta cuenca es una de las zonas de mayor interés para el análisis de las reservas de aguas subterráneas en Asturias. No obstante, hasta el momento no se ha abordado un estudio suficientemente detallado de toda la cuenca como se requiere para una valoración adecuada de potencial de acuíferos.

Lo que se propone en este estudio es abordar una investigación geológica y geofísica detallada de esta cuenca para definir y caracterizar los principales acuíferos, determinando sus profundidades y espesores, levantando los correspondientes mapas hidrogeológicos (mapas de isopacas e isobatas de niveles hidrogeológicos, mapas de isopiezas, de zonas específicas propicias a la captación, etc.). Paralelamente, se deberá realizar un inventario completo de puntos de agua, con medidas sistemáticas de caudales, pH, conductividad, etc.

A partir de esta información se podrá obtener una primera estimación de los recursos hídricos y de las reservas de la zona.

Si esta primera estimación se considera positiva; en una segunda fase, se podría abordar una valoración más precisa de las reservas para lo que se requeriría la realización de sondeos para la determinación de parámetros hidrogeológicos (permeabilidad, transmisividad, porosidad, coeficiente de almacenamiento) mediante ensayos de bombeo y piezómetros de observación. Estos sondeos servirían, además, para el mejor conocimiento de la serie (los materiales referidos se ubican en una zona muy cubierta por la vegetación y es por tanto muy difícil encontrar buenos afloramientos).

La obtención de diagrafías en los sondeos seria también muy conveniente, ya que proporcionan una valiosa información objetiva y fácil de almacenar.

El plazo de ejecución de los trabajos es de 2 años.

El «Estudio geológico, geofísico e hidrológico de la cuenca mesoterciaria de Oviedo-Llanera-Siero» se realiza por cuenta de «Aguas de la Cuenca del Norte», Sociedad dependiente del Ministerio de Medio Ambiente.

Por su parte, la Confederación Hidrográfica del Norte tiene conocimiento de que en el Principado se van a abordar próximamente otros estudios relativos a los recursos hídricos, en concreto sobre las demandas de recurso en la zona central de Asturias.

El Ministerio de Medio Ambiente está abierto a la divulgación y discusión en cualquier foro de los estudios que se elaboren en relación con los recursos hídricos y, por supuesto, en el ámbito del Consejo Regional de Medio Ambiente del Principado de Asturias.

Madrid, 31 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/038959

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Rodríguez Sánchez, Francisco (GMx).

Respuesta:

Se señala, en primer lugar, que el «Proyecto de Ley de restitución a la Generalidad de Cataluña de los documentos incautados con motivo de la Guerra Civil custodiados en el Archivo General de la Guerra Civil Española y del Centro Documental de la Memoria Histórica», se encuentra actualmente en tramitación parlamentaria. Consecuentemente, el procedimiento a que se refiere la disposición adicional primera de dicho texto sólo podrá establecerse tras su entrada en vigor.

Por otra parte, en lo que se refiere a las personas naturales o jurídicas de carácter privado incluidas en documentos depositados en el Archivo General de la Guerra Civil Española, se informa que el derecho de acceso al patrimonio documental y bibliográfico se encuentra regulado en el capítulo I del Título VII de la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español, en concordancia con el artículo 37 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, 27 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

AMPLIACIÓN A LA RESPUESTA DEL GOBIERNO

184/038960

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Rodríguez Sánchez, Francisco (GMx).

Respuesta:

El Proyecto de Ley Orgánica de Educación, enviado al Congreso de los Diputados por el Gobierno, recoge ampliamente medidas de protección y fomento de las lenguas cooficiales de España distintas del castellano, en el sistema educativo.

Estas medidas se contemplan en los siguientes artículos:

— Artículo 2.g: «La formación en el respeto de la pluralidad lingüística y cultural de España y de la interculturalidad como un elemento enriquecedor de la sociedad».

— Artículo 17. Objetivos de la educación primaria, apartado e: «Conocer y utilizar de manera apropiada la lengua castellana y, si la hubiere, la lengua cooficial de la Comunidad Autónoma y desarrollar hábitos de lectura».

— Artículo 23. Objetivos de la educación secundaria, apartado h: «Comprender y expresar con corrección, oralmente y por escrito, en la lengua castellana y, si la hubiere, en la lengua cooficial de la Comunidad Autónoma, textos y mensajes complejos, e iniciarse en el conocimiento de la lectura y el estudio de la literatura».

— Artículo 33. Objetivos del bachillerato, apartado e: «Dominar, tanto en la expresión oral como escrita, la lengua castellana y, en su caso la lengua cooficial de la Comunidad Autónoma».

Por otra parte, en las Escuelas Oficiales de Idiomas se fomenta especialmente el estudio de las lenguas oficiales de los Estados miembros de la Unión Europea y de las lenguas cooficiales existentes en España.

Existe, además, un Programa de Lengua y Cultura Portuguesa (PLCP), gestionado por el Ministerio de Educación y Ciencia y coordinado por la Embajada de Portugal, para atender las necesidades educativas de alumnos inmigrantes luso hablantes, realizado a raíz de un Convenio Cultural entre España y Portugal firmado en Madrid el 22 de mayo de 1970 (BOE del 3 de septiembre de 1971) y que sirvió de marco e inicio para la puesta en marcha de este Programa.

En los niveles de educación infantil y educación primaria, el Programa se desarrolla mediante la adscripción de profesorado nativo portugués, perteneciente a la Red de Enseñanza del Portugués en el Extranjero, a los centros educativos españoles sostenidos con fondos públicos que escolarizan a alumnado luso hablante.

Su objetivo principal es mantener las referencias lingüísticas y culturales de los hijos de los trabajadores e inmigrantes portugueses y potenciar en el alumnado español el interés y el respeto por otras lenguas y culturas.

La enseñanza del portugués y su cultura se realiza bien a través de «clases integradas» en las que el profesorado portugués y el profesorado español desarrollan su actividad didáctica para el conjunto del alumnado del aula, bien a través de «clases simultáneas» donde el profesorado portugués atiende al grupo de alumnos que han optado por participar en el Programa.

Además, en estos centros se desarrollan actividades complementarias como intercambios y visitas de estudio a ambos países, semanas culturales y clubes de portugués.

Los institutos de educación secundaria (IES) participan en menor medida de este Programa, al ser el portugués materia optativa en educación secundaria, impartida por profesorado español. Aún así, y para dar continuidad a la formación iniciada con el alumnado de los centros de primaria acogidos a este Programa, la Administración portuguesa destina profesorado portugués a determinados IES.

En este curso 2005-2006 participan en el Programa centros de Aragón, Asturias, Cantabria, Castilla-León, Extremadura, Galicia, Madrid, Navarra y País Vasco.

La coordinación y seguimiento del Programa se realiza a través de reuniones periódicas del Ministerio de

Educación y Ciencia y la Agregaduría para la Educación de la Embajada de Portugal en España.

Las Escuelas Oficiales de Idiomas ofertan el portugués en prácticamente todas las Comunidades Autónomas.

En cuanto a la presencia del gallego, el catalán y el euskera, como asignaturas optativas en la enseñanza secundaria, el Proyecto de Ley Orgánica de Educación establece que los alumnos podrán cursar alguna materia optativa en todos los cursos de la educación secundaria.

Es competencia de las Administraciones educativas en las Comunidades Autónomas establecer las materias optativas en sus respectivos ámbitos de gestión del sistema educativo.

Madrid, 27 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/038962

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Sánchez-Camacho Pérez, Alicia (GP).

Respuesta:

Se han iniciado ya contactos con el Ayuntamiento de Madrid, a través de la Junta Municipal del Distrito de Usera, tendentes a desagregar el distrito policial ahora existente en dos, que se harían coincidir con las actuales circunscripciones municipales, medida que, sin duda, coadyuvará a la solución de los problemas de seguridad detectados.

Fruto de las reuniones mantenidas surgió el ofrecimiento, por parte del Ayuntamiento, de un solar sito en la calle Primitiva Gañán, donde se construiría la nueva sede policial del Distrito de Usera, quedando las actuales instalaciones para la Comisaría de Villaverde.

Esta cesión gratuita de terreno se encuentra en su primera fase de gestión, es decir, pendiente de su recalificación para «Servicios a la Comunidad», ya que actualmente la parcela en cuestión está calificada como «Zona Verde».

En consecuencia no es posible establecer de manera precisa los plazos correspondientes a la duración de las necesarias fases del proyecto, tanto de tipo técnico como administrativo, previas al inicio de la ejecución material de las obras de esta nueva sede policial.

Madrid, 2 de noviembre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/038971

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Coello Fernández-Trujillo, María Mercedes, y Martel Gómez, Remedios (GS).

Respuesta:

En la Comunidad Autónoma de Andalucía se encuentran localizadas veinte Juntas Arbitrales:

— Junta Arbitral de Andalucía. Ámbito Autonómico.
— Junta Arbitral de Almería. Ámbito Provincial.
— Junta Arbitral de Cádiz. Ámbito Provincial.
— Junta Arbitral de Córdoba. Ámbito Provincial.
— Junta Arbitral de Granada. Ámbito Provincial.
— Junta Arbitral de Huelva. Ámbito Provincial.
— Junta Arbitral de Jaén. Ámbito Provincial.
— Junta Arbitral de Málaga. Ámbito Provincial.
— Junta Arbitral de Sevilla. Ámbito Provincial.
— Junta Arbitral de Almería. Ámbito Municipal.
— Junta Arbitral de Cádiz. Ámbito Municipal.
— Junta Arbitral de Córdoba. Ámbito Municipal.
— Junta Arbitral de El Ejido. Ámbito Municipal.
— Junta Arbitral de Granada. Ámbito Municipal.
— Junta Arbitral de Huelva. Ámbito Municipal.
— Junta Arbitral de Jaén. Ámbito Municipal.
— Junta Arbitral de Jerez. Ámbito Municipal.
— Junta Arbitral de Málaga. Ámbito Municipal.
— Junta Arbitral de San Fernando. Ámbito Municipal.
— Junta Arbitral de Sevilla. Ámbito Municipal.

Madrid, 28 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/038972

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Coello Fernández-Trujillo, María Mercedes (GS).

Respuesta:

En la Comunidad Autónoma de Canarias existe una Junta Arbitral, de ámbito autonómico.

Madrid, 28 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/038973

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Coello Fernández-Trujillo, María Mercedes (GS).

Respuesta:

El número de solicitudes de arbitraje presentadas en la Comunidad Autónoma de Canarias, durante los años 2003 y 2004, fue el siguiente:

2003: 1.431 solicitudes.
2004: 1.296 solicitudes.

Madrid, 28 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/038974

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Coello Fernández-Trujillo, María Mercedes, y Martel Gómez, Remedios (GS).

Respuesta:

El número de solicitudes de arbitraje presentadas en la Comunidad Autónoma de Andalucía, durante los años 2003 y 2004, fue el siguiente:

2003: 6.846 solicitudes.
2004: 8.936 solicitudes.

Madrid, 28 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/038975

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Coello Fernández-Trujillo, María Mercedes, y Juanes Barciela, Carmen (GS).

Respuesta:

El número de solicitudes de arbitraje presentadas en la Comunidad de Castilla y León, durante los años 2003 y 2004, fue el siguiente:

2003: 4.774 solicitudes.
2004: 3.408 solicitudes.

Madrid, 28 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/038976

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Coello Fernández-Trujillo, María Mercedes, y Juanes Barciela, Carmen (GS).

Respuesta:

En la Comunidad Autónoma de Castilla y León se encuentran localizadas once Juntas Arbitrales:

— Junta Arbitral de Castilla y León. Ámbito Autonómico.
— Junta Arbitral de Ávila. Ámbito Municipal.
— Junta Arbitral de Burgos. Ámbito Municipal.
— Junta Arbitral de León. Ámbito Municipal.
— Junta Arbitral de Miranda de Ebro. Ámbito Municipal.
— Junta Arbitral de Palencia. Ámbito Municipal.
— Junta Arbitral de Salamanca. Ámbito Municipal.
— Junta Arbitral de Segovia. Ámbito Municipal.
— Junta Arbitral de Soria. Ámbito Municipal.
— Junta Arbitral de Valladolid. Ámbito Municipal.
— Junta Arbitral de Zamora. Ámbito Municipal.

Madrid, 28 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/038977

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Elola Ramón, Juan Julián (GS).

Respuesta:

El Ministerio de Sanidad y Consumo es plenamente consciente de la importancia que tiene contar con unos profesionales sanitarios con una formación adecuada.

En este sentido, en el ámbito de la ortopedia, los Reales Decretos 542/1995 y 554/1995, ambos de 7 de abril, regulan el título de Técnico Superior en Ortoprotésica. Además, la Ley 44/2003, de 21 de noviembre, de Ordenación de las Profesiones Sanitarias, en su artículo 3.2.a), les considera profesionales del área sanitaria de formación profesional de grado superior.

Por lo tanto, la regulación de dicha titulación hace que cumpla todos los requisitos para poder acogerse al articulo 3.3.3.º del Real Decreto 437/2002, de 10 de mayo, que establece los criterios para la concesión de licencias de funcionamiento a los fabricantes de productos sanitarios a medida.

Uno de los requisitos para la cualificación de los profesionales a la hora de la concesión de licencias de funcionamiento, recogido en dicho artículo, es el estar en posesión de una titulación específica en ortopedia, aunque no sea de carácter universitario. En este punto estarían englobados los Técnicos Superiores en Ortoprotésica.

Asimismo, el articulo 3.3.3.º permite ser responsable técnico a quien posea una titulación universitaria específica relacionada con la actividad o de carácter sanitario, o relacionada con la tecnología de fabricación de productos, complementado con una formación especializada de un mínimo de doscientas horas.

No obstante, en relación al contenido del mencionado artículo, existen informes contradictorios.

Sin embargo, este requisito puede no entenderse como excluyente ni restrictivo para los Técnicos Superiores en Ortoprotésica, sino como complementario a la hora de dilucidar quién puede ser o no responsable técnico, haciendo el campo más amplio, y no mermando ni menoscabando la cualificación y la formación de dichos Técnicos Superiores.

Por otra parte, cabe señalar que la regulación final de los establecimientos de Ortopedia es competencia de las Comunidades Autónomas.

Madrid, 28 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/038978

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Salazar Bello, María Isabel (GS).

Respuesta:

El Master ALIANZA es un proceso formativo gestionado por la Organización Nacional de Trasplantes (ONT), y dirigido a médicos de los países iberoamericanos, con el fin de proporcionarles los debidos conocimientos para que se pueda desarrollar después en sus respectivos países el modelo organizativo y de coordinación existente en España y que ha situado a nuestro país en el primer lugar del mundo en cuanto a donación y trasplante de órganos. Dados los resultados muy positivos de la primera edición, percibidos tanto por los responsables de la coordinación de los hospitales implicados como por los médicos que participaron en el Programa ALIANZA, está prevista su repetición en los primeros meses del año 2006.

Desde la ONT se ha invitado a participar a todas las CCAA con aquellos hospitales que por sus características (tamaño, presencia de neurocirugía, evolución histórica) presentan más posibilidades de tener un número importante de donaciones de órganos en el período de realización del curso (2 meses). Cada hospital recibirá a uno de estos médicos bajo la tutoría del coordinador de trasplantes, y en casos de la misma ciudad, está previsto que puedan hacer sus prácticas en varios hospitales, dependiendo de la actividad que se desarrolle en ese período. Aunque todavía no se han acabado de definir los alumnos admitidos, se cuenta con ofertas de alrededor de 30 hospitales en al menos 14 CCAA.

El proceso formativo está dirigido a médicos iberoamericanos y en principio, solamente a ellos ya que se enmarca en el Programa ALIANZA de cooperación con Iberoamérica, emprendido por la ONT, con el acuerdo unánime de todas las CCAA a través de la Comisión de Trasplantes del Consejo Interterritorial, para potenciar los programas de trasplante en estos países.

Aún no está definido el número de médicos que se beneficiarán de este Programa para el 2006. Durante el año 2005 llevaron a cabo el período formativo 15 médicos de 11 países, valorando cada una de las becas en 8.000 euros, incluyendo en esta cantidad ayuda de viaje y estancia en España.

El grado de satisfacción de los médicos que llevaron a cabo el Programa de formación ha sido muy elevado y lo mismo cabe decir de los responsables de las Organizaciones de Trasplantes de sus respectivos países. Al mismo tiempo, los responsables de la coordinación de los distintos hospitales han valorado muy positivamente esta experiencia ante la oportunidad de transmitir la experiencia desarrollada en los hospitales españoles a otros países de una forma estructurada y con el acuerdo de todo el sistema de trasplantes.

Madrid, 28 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/038980

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Salazar Bello, María Isabel (GS).

Respuesta:

En el año 2004, el Ministerio de Sanidad y Consumo destinó 19,6 millones de euros para políticas de cohesión para colectivos específicos (10 millones) y estrategias integrales de salud (9,6 millones) para el total nacional. En 2005 esta cifra ha sido de 28,1 millones, lo que supone un incremento del 44 por ciento. En el año 2003 no se destinaron fondos por estos conceptos.

En el cuadro siguiente se desglosan las cantidades destinadas a la financiación de Políticas de Cohesión y Estrategias de Salud, Fondo de Cohesión y Plan de Inversión para el desarrollo del sistema de información

sanitaria llevada a cabo durante los años 2004 y 2005 destinada a la Comunidad Autónoma de Galicia.

Tipo de actuación financiada	Año 2004	Año 2005
Prevención y Control del Tabaquismo	762.938	825.533
Prevención de la Diabetes	245.400	365.607
Políticas de Seguridad en Actuaciones Sanitarias	253.297	407.577
Sistemas de Información Sanitaria (*)	—	391.672
Total Políticas de Cohesión y Estrategias de Salud y Plan de Inversiones para el desarrollo del Sistema de Información Sanitaria	1.261.635	1.990.184
Distribución Fondo de Cohesión Sanitaria (**)	1.132.893	—
TOTAL	2.394.528	—

(*) En el presupuesto de 2004 se contemplaba una partida presupuestaria a distribuir entre las Comunidades Autónomas por parte de la Agencia de Calidad del SNS para su incorporación a proyectos de sistemas de información para la gestión del FCS.

(**) En 2005 esta pendiente la Distribución del Fondo de Cohesión Sanitaria.

Durante el ejercicio 2004 se transfirió a las Comunidades Autónomas un total de doce millones de euros para la prevención del tabaquismo, correspondiendo a la Comunidad Autónoma de Galicia 762.938 euros para la realización de diversas actuaciones en materia de prevención y control del tabaquismo, respondiendo a los siguientes acuerdos:

1. El Consejo de Ministros de 8 de octubre de 2004, a propuesta del Ministerio de Sanidad y Consumo ratificó el acuerdo del Pleno del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud de 22 de septiembre de 2004, por el que se formalizaron los créditos para la distribución entre las Comunidades Autónomas de dos créditos presupuestarios con cargo al presupuesto del Ministerio de Sanidad y Consumo de 2004, por un importe de 6 millones de euros, destinados a financiar Planes y Estrategias Integrales de Salud, de acuerdo con lo previsto en la Ley 16/2003, de 28 de mayo, de Cohesión y Calidad del Sistema Nacional de Salud, con el fin de fomentar actuaciones de prevención y control del tabaquismo. La distribución de esta financiación se realizó según criterio poblacional.

• El primer crédito presupuestario, de tres millones de euros (de los que 189.325 euros se destinaron para Galicia), tenía como objetivos potenciar la prevención del consumo de tabaco en los centros oficiales y ayudar a los empleados fumadores de las distintas Administraciones públicas al abandono de su dependencia.

• El segundo crédito presupuestario, de tres millones de euros (de los que 211.673 euros se destinaron para Galicia), encuadrado en la política de promoción de hábitos de vida sin tabaco y prevención y control del tabaquismo, tenía como objetivo desarrollar unidades especializadas de apoyo para la deshabituación tabáquica para la población general, y con carácter prioritario para aquellos colectivos que por su alta prevalencia o por el efecto modélico que representan, deben ser considerados como objetivos prioritarios, especialmente los profesionales sanitarios y educadores.

2. Mediante el Real Decreto 2198/2004, de 25 de noviembre, por el que se determinan los colectivos a los que se dirigen las políticas de cohesión a efectos de su financiación por el Fondo de Cohesión Sanitaria durante el ejercicio 2004, se determinaron como prioritarios los centros sanitarios y las instituciones educativas, sobre los que se llevarán a cabo políticas de prevención del inicio, promoción de estilos de vida sin tabaco y de apoyo a la deshabituación tabáquica. El criterio de distribución de esta financiación de seis millones de euros (de los que 361.940 euros se destinaron para Galicia) se realizó en el 99,5% según el número de estos profesionales en las Comunidades Autónomas, y el 0,5% según el criterio de insularidad.

En el año 2004, se destinaron 4 millones de euros para políticas de Prevención de la Diabetes, que se distribuyeron a las Comunidades Autónomas siguiendo criterios en función de la prevalencia de la diabetes. En concreto, a la Comunidad Autónoma de Galicia le correspondieron 245.400 euros, para actuaciones de prevención primaria y secundaria. La Memoria presentada por la Comunidad Autónoma de Galicia enumera que las actividades a realizar serían: incorporación de una nueva prestación al sistema público: bombas de insulina a pacientes no hospitalizados; realización de protocolos de derivación de pacientes entre Atención Primaria y Especializada y su posterior implantación; programa del diabético por personal de enfermería; programa de prevención y plan de promoción de alimentación y actividad física saludable y prevención de la obesidad.

Madrid, 28 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/038981

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Martínez Sanjuán, Ángel (GS).

Respuesta:

Las enseñanzas oficiales de danza se han impartido durante las últimas décadas en conservatorios de músi-

ca, en escuelas de Arte Dramático, en escuelas de Arte Dramático y danza y en conservatorios de danza.

Las enseñanzas de danza se vieron afectadas por una problemática histórica singular, que tuvo como consecuencia su situación marginal en el sistema educativo, la insuficiente atención legislativa, la pervivencia de sistemas formativos tradicionales y su orientación predominantemente profesionalizadora, cuyas secuelas han llegado prácticamente a nuestros días.

La Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo, integró las enseñanzas de danza en el sistema educativo en ella establecido, lo que supuso un salto cualitativo importantísimo para estas enseñanzas.

Se trata ahora de dar una solución a un importante colectivo de profesionales, en su mayoría mujeres, que han sufrido la singular situación generada por la problemática histórica de los estudios de danza, dando equivalencia, a efectos de docencia, a los estudios completos de danza anteriores a la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, y saldar así una deuda histórica que la Administración había contraído a lo largo de los últimos cincuenta años.

Con fecha 20 de julio de 2005, fue publicado el Real Decreto 798/2005, de 1 de julio, por el que se establecen los requisitos para obtener la equivalencia, a los efectos de docencia, entre los estudios completos de danza anteriores a la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo y los estudios superiores de danza regulados en ella.

Lo dispuesto en el Real Decreto, es de aplicación a los estudios oficiales completos de bailes folclóricos, de danza española, de ballet clásico y de danza contemporánea anteriores a la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo, realizados en conservatorios de música y declamación, conservatorios de música, escuelas de arte dramático, escuelas de arte dramático y danza y conservatorios de danza.

Las personas que obtengan el reconocimiento de la equivalencia a que se refiere el citado Real Decreto, podrán impartir docencia en las mismas condiciones que las que cursen o hayan cursado los estudios superiores de danza establecidos en la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo.

Madrid, 27 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/038982

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Martínez Sanjuán, Ángel (GS).

Respuesta:

Con fecha 20 de julio de 2005 fue publicado el Real Decreto 798/2005, de 1 de julio, por el que se establecen los requisitos para obtener la equivalencia, a los efectos de docencia, entre los estudios completos de danza anteriores a la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo, y los estudios superiores de danza regulados en ella.

Las personas que obtengan el reconocimiento de la equivalencia a que se refiere el citado Real Decreto podrán impartir docencia en las mismas condiciones que aquéllas que cursen o hayan cursado los estudios superiores de danza establecidos en la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo.

El Ministerio de Educación y Ciencia nombrará una Comisión de valoración encargada de estudiar y evaluar la documentación aportada por los solicitantes, de comprobar que se acredita el cumplimiento de los requisitos establecidos para obtener la declaración de equivalencia y, en su caso, para determinar la especialidad de los estudios superiores de danza a la que ha de referirse dicha declaración.

Para regular el funcionamiento de dicha Comisión y establecer el procedimiento para la declaración de la equivalencia, el Departamento tiene previsto publicar próximamente la Orden Ministerial de desarrollo del citado Real Decreto.

Madrid, 31 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/038983

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Salazar Bello, María Isabel (GS).

Respuesta:

En la tabla adjunta como anexo figuran los datos relativos al saldo vegetativo correspondiente al año 2004 para Galicia y cada una de sus provincias, diferenciados por meses.

Los resultados son provisionales y se refieren al saldo vegetativo (nacimientos menos defunciones) según lugar de inscripción del nacimiento o la defunción.

Salvo para la provincia de Pontevedra en que se produce un ligero crecimiento, en las restantes provincias existe un decrecimiento lo que conlleva que, en su conjunto, la Comunidad Autónoma de Galicia tenga en el año 2004 un decrecimiento vegetativo de 7.792 personas, siendo el mes de enero en el que es más acusado.

Madrid, 27 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

	SALDO VEGETATIVO				
	GALICIA	Coruña (A)	Lugo	Ourense	Pontevedra
TOTAL ANUAL	**-7792**	**-3279**	**-2554**	**-2325**	**366**
ENERO	-1214	-491	-311	-282	-130
FEBRERO	-843	-375	-249	-205	-14
MARZO	-934	-401	-268	-229	-36
ABRIL	-612	-250	-247	-183	68
MAYO	-663	-228	-200	-196	-39
JUNIO	-446	-166	-177	-140	37
JULIO	-361	-168	-168	-129	104
AGOSTO	-358	-176	-159	-141	118
SEPTIEMBRE	-427	-227	-168	-151	119
OCTUBRE	-502	-225	-195	-178	96
NOVIEMBRE	-480	-195	-160	-202	77
DICIEMBRE	-952	-377	-252	-289	-34

184/038998

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Campuzano i Canadés, Carles (GC-CiU).

Respuesta:

El Reglamento europeo 2037/2000, sobre sustancias que agotan la capa de ozono, establece en su artículo 16.6: «Los Estados miembros informarán a la Comisión, a más tardar, el 31 de diciembre de 2001 y para cada período sucesivo de 12 meses, de los sistemas establecidos para promover la recuperación de sustancias reguladas usadas, incluidas las instalaciones disponibles y las cantidades de sustancias reguladas usadas recuperadas, recicladas, regeneradas o destruidas».

Dicha obligación ha sido satisfecha en plazo en los últimos años. Además, para subsanar lagunas y deficiencias en la calidad de los datos, se han realizado varios informes adicionales.

En el último informe, enviado el 26 de julio del presente año, se aportan las cantidades gestionadas de dichas sustancias en los años 2002 a 2004, clarificándose la gestión de sus residuos así como los procedimientos de revisión de fugas e instalaciones de refrigeración y la cualificación del personal implicado, aspectos clave para reducir las emisiones de estas sustancias a la atmósfera.

El citado informe también recoge las últimas iniciativas llevadas a cabo para asegurar la recuperación de estas sustancias y evitar su emisión, destacándose la publicación del Real Decreto 208/2005, sobre aparatos eléctricos y electrónicos y la gestión de sus residuos, así como el impulso al cumplimiento general de la normativa de residuos que se pretende con las campañas de control de sustancias que agotan la capa de ozono, efectuadas por el Servicio de Protección a la Naturaleza. Dicho impulso ha sido constatado tanto por el sector como por las cifras referentes al año 2004.

Se prevé el envío de un informe actualizado a finales del presente año, dentro del plazo previsto por la Comisión, que culmina el 31 de diciembre.

Madrid, 3 de noviembre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/039000

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Campuzano i Canadés, Carles (GC-CiU).

Respuesta:

El Ministerio de Medio Ambiente, a través de la Dirección General de Costas, pretende poner en marcha un programa para la adquisición de terrenos en el litoral, con objeto de reforzar la protección de la costa mediante la incorporación al dominio público marítimo-terrestre de nuevos espacios que no pueden ser incluidos en el mismo por su naturaleza.

A estos efectos, dedicará una parte de su presupuesto de inversiones a este tipo de actuaciones, en función de las necesidades y de las oportunidades que se identifiquen en cada momento.

Se trata de utilizar el procedimiento previsto en la Disposición Adicional Tercera de la Ley de Costas para reforzar los mecanismos de protección de la costa bajo la perspectiva de desarrollar una gestión sostenible a largo plazo, lo cual requiere ensanchar en lo posible la franja del dominio público marítimo-terrestre para asegurar una mayor disponibilidad de terrenos libres junto a la orilla del mar, necesarios para establecer unas estrategias de actuación más potentes, de cara a la protección y conservación de los ecosistemas y formaciones litorales.

La selección de las áreas susceptibles de adquisición se realizará de acuerdo con las Administraciones Autonómica y Local, pues son las que pueden proporcionar la información y los criterios necesarios para priorizar este tipo de actuaciones en función de los valores naturales y paisajísticos de cada zona, así como de las principales amenazas en función de las presiones que recibe o de los procesos urbanísticos a que está sometida.

Pero no sólo por eso, sino porque también es esencial pensar en la posterior gestión de los espacios incorporados al dominio público marítimo-terrestre, que debe estar muy anclada en los agentes y actores locales, de manera que estas actuaciones para la protección de la costa siempre puedan estar vinculadas a una revalorización patrimonial y paisajística, al mantenimiento y creación de empleo local, y en definitiva, a una puesta en valor del territorio a través de un modelo de desarrollo sostenible y compatible con la reducción o la limitación de la carga sobre el medio.

Por todo ello, esta política de adquisición de suelo en la costa se realizará con la colaboración y el consenso de la Administración Autonómica y de los municipios involucrados, y siempre buscando el mutuo acuerdo con los propietarios afectados, de tal manera que la posterior gestión de los espacios pueda realizarse por agentes y actores locales, según las determinaciones urbanísticas y territoriales que sean establecidas en cada caso por acuerdo entre las Administraciones competentes.

Se trata de coadyuvar con las políticas proteccionistas de la costa de los Comunidades Autónomas y Municipios litorales, que en muchos casos tienen limitada su capacidad de actuación por la consolidación o expectativa de derechos urbanísticos difíciles de revertir deforma efectiva.

Para llevar a efecto esta política, la Dirección General de Costas mantendrá los contactos necesarios con las Administraciones Autonómica y Local con objeto de ir identificando y priorizando las áreas susceptibles de adquisición, esencialmente en función de su interés natural y paisajístico, de su necesidad para controlar o limitar los efectos de la regresión litoral, de las amenazas de un proceso urbanizador consolidado sobre espacios sensibles de la costa (o de los necesarios para reforzar los elementos naturales de protección litoral), y siempre considerando la viabilidad de su gestión posterior proporcionando más valor y posibilitando un desarrollo sostenible en la zona.

Madrid, 28 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/039016

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Navarro Casillas, Isaura (GIU).

Respuesta:

Entre las actuaciones prioritarias y urgentes en las cuencas mediterráneas, incluidas en el anexo IV de la Ley 11/2005, de 22 de junio, por la que se modifica la Ley 10/2001, de 5 de julio, del Plan Hidrológico Nacional se incluye en la cuenca hidrográfica del Júcar la siguiente:

«3.1.e) Desarrollo de programas de aguas subterráneas y desalación para abastecimientos y regadíos en Castellón».

Dentro de esta actuación, encomendada por el Ministerio de Medio Ambiente a la sociedad estatal Aguas de las Cuencas Mediterráneas, S. A. (ACUAMED), se ha planteado la posibilidad de construir una planta de desalación en Oropesa de Mar (Castellón).

ACUAMED tiene contratado el «Proyecto informativo de desaladora en Oropesa de Mar y obras complementarias (Castellón)». Dicho documento, que será sometido al trámite de información pública, incluirá los estudios justificativos de la viabilidad técnica, económica y medioambiental de la actuación.

Madrid, 28 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/039025

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Velasco Morillo, Elvira, y Folgado Blanco, José (GP).

Respuesta:

Desde el pasado mes de junio se han celebrado varias reuniones de las Juntas de Explotación del río Pisuerga y del Bajo Duero (sistema en el que se encuadran los canales interesados), concretamente los días 21 de junio, 12 y 18 de julio y 18 de agosto, reuniones en las que el asunto monográfico ha sido el desarrollo y seguimiento de la campaña de riego. En las citadas reuniones se acordaron entre los usuarios los caudales a desembalsar desde los embalses del Sistema Pisuerga, los caudales que tomarían los diferentes canales que se abastecen del río Pisuerga y del río Duero y los turnos para los regadíos concesionales.

Durante los meses de julio y agosto se han extremado los controles del río por el personal de la Guardería Fluvial y se ha mantenido un contacto permanente con las Comunidades de Regantes para posibilitar el riego de los canales situados en la cola del sistema (Toro-Zamora y San José). En estos canales han podido presentarse, puntualmente, desabastecimientos en las últimas zonas de cada uno de ellos, debido a problemas de distribución del agua dentro de los canales y no la falta de caudal en la toma de los mismos.

Desde el día 13 de junio, en el que puede considerarse que se inicia el riego de los cultivos predominantes en ambos canales (maíz y remolacha), hasta el 26 de agosto, se han puesto a disposición de los regantes 47,8 Hm^3 en el canal de Toro-Zamora y 28,5 Hm^3 en el canal de San José; volúmenes que divididos entre las hectáreas que riega cada canal, da una dotación por hectárea de aproximadamente 7.150 m^3/ha dotación más que suficiente para los cultivos de que se trata. A la luz de lo expuesto no se considera que se haya producido la situación de escasez a la que hace referencia su Señoría.

Madrid, 27 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/039027

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Velasco Morillo, Elvira, y Folgado Blanco, José (GP).

Respuesta:

El Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación destina, anualmente, fondos para el fomento de las razas bovinas, ovinas y caprinas autóctonas, ya que constituyen una herramienta de gran utilidad para la sostenibilidad de agrosistemas especialmente sensibles.

En este sentido, se conceden ayudas por cabeza de ganado adjudicado en subastas públicas de animales de razas autóctonas, perteneciendo la promoción y desarrollo de las mismas a las autoridades competentes de las Comunidades Autónomas. Estas son además, las encargadas de resolver la concesión o denegación de las ayudas y proceder a su pago.

Durante el año 2004 se destinaron a la Comunidad Autónoma de Castilla y León 65.712 euros con cargo a los Presupuestos Generales del Estado, con objeto de impulsar una ganadería extensiva integrada por razas autóctonas adaptadas al medio ambiente, permitiendo además de la conservación de los hábitats, la necesaria fijación de la población al medio local.

Asimismo, se señala, que ante las adversas condiciones climatológicas del presente año, se han dispuesto una serie de medidas para paliar los daños producidos por la sequía, que se recogen en el Real Decreto Ley 10/2005, de 20 de junio y que en su desarrollo por la Orden PRE/2500/2005, de 29 de julio, por la que se determinan los ámbitos territoriales afectados por la sequía, para la aplicación de determinadas medidas previstas en el citado Real Decreto Ley, se fijan varias de las comarcas de la provincia de Zamora.

Madrid, 27 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/039030

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Velasco Morillo, Elvira, y Folgado Blanco, José (GP).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Sus Señorías, se señala que el ejercicio del período de beca se realiza normalmente en organismos públicos universitarios o en centros de investigación del máximo nivel, tanto en España como en el extranjero, donde se dota a los becarios de los recursos informáticos precisos, por lo que no se ha desarrollado ninguna línea de crédito de las características indicadas.

Madrid, 28 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/039035

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Velasco Morillo, Elvira, y Folgado Blanco, José (GP).

Respuesta:

La revisión del Plan de Fomento de las Energías Renovables en España 2000-2010, realizada durante el 2004 y primer semestre de 2005 ha dado lugar a una nueva planificación: el Plan de Energías Renovables para España 2005-2010, aprobado por Acuerdo de Consejo de Ministros el pasado 26 de agosto.

Esta planificación responde al análisis y evaluación del contexto energético general, a sus perspectivas de evolución, y a las posibilidades de desarrollo de cada área tecnológica de producción de energías renovables y del objetivo global sobre el consumo de estas energías.

El documento contiene una planificación indicativa, que en el marco del contexto energético más probable para España, analiza las aportaciones y potencialidades de cada Comunidad Autónoma en materia de energías renovables pero sin descender al detalle de provincias. En la medida en que la provincia de Zamora dispone de recursos energéticos renovables, que este nuevo Plan potenciará, es previsible que el aprovechamiento de estas fuentes energéticas en dicha provincia se incremente en el período de aplicación del Plan, con los consiguientes impactos socioeconómicos en cuanto a generación de empleo y creación de riqueza local.

Madrid, 28 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/039036

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Velasco Morillo, Elvira, y Folgado Blanco, José (GP).

Respuesta:

La Secretaría General de Energía mediante el Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía, IDAE, ha potenciado la energía solar (térmica y fotovoltaica) en la provincia de Zamora con ayudas de la línea de financiación ICO-IDAE.

El desglose de las ayudas para el ejercicio 2004 se presenta en la tabla que se reproduce seguidamente. Los datos del año 2005 aún no están disponibles, pues la línea de financiación ICO-IDAE en el ejercicio 2005 finaliza en septiembre, y por tanto no se ha completado la evaluación y aprobación de expedientes.

Línea ICO-IDAE 2004 en Zamora:
Proyectos aprobados

Partida	Proyectos	Ayuda total euros
Fotovoltaica	96	1.130.336,00
Térmica	13	63.972,00
Total	109	1.194.308,00

Madrid, 28 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/039042

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Moreno Bustos, Ramón (GP).

Respuesta:

El Ministro de Defensa, ante la imposibilidad de acudir a la entrega de despachos anuales de todas las Academias Generales Militares, por motivos de agenda, lo hace siguiendo un criterio de alternancia, de manera que en el presente año académico no ha repetido en aquéllas a las que acudió el año anterior.

El Subsecretario de Defensa acude todos los años a la entrega de despachos de todas las Academias Generales Militares.

Madrid, 28 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/039087

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Respuesta:

Todo el personal que integra el Grupo de Apoyo de la Unidad Central Operativa de la Guardia Civil, es especialista de Policía Judicial, requisito necesario para poder estar destinado en el citado Grupo.

Madrid, 28 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/039104

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Respuesta:

La Unidad Central de Delincuencia Económica y Fiscal (UCDEF) del Cuerpo Nacional de Policía, se conforma mediante la Orden/Int 2103/2005, de 1 de julio, por la que se desarrolla la estructura orgánica y funciones de los Servicios Centrales y Periféricos de la Dirección General de la Policía.

En consonancia con las recomendaciones del Consejo de Europa, se potencia la estructura de especialización y mejora de la coordinación, a fin de incrementar la eficacia en la investigación.

En este sentido, se aglutinan en una nueva Unidad, las encargadas de luchar contra los delitos relacionados con la delincuencia económica y fiscal, que son:

- La Brigada de Investigación de Delitos Monetarios.
- La Brigada de Delincuencia Económica y Financiera.
- La Brigada de Investigación del Banco de España.
- La Unidad Adscrita a la Fiscalía Especial para la represión de los delitos económicos relacionados con la corrupción.

Con ello se logra la actuación coordinada de todas ellas, al quedar integradas en una sola y estar al mando de un funcionario de la Escala Superior.

Madrid, 27 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/039105

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Respuesta:

En lo que respecta al Cuerpo Nacional de Policía, las medidas adoptadas en orden a promover la innovación en el ámbito de la policía científica son las que se enumeran a continuación:

- En colaboración con las Comisarías Generales de Información y Seguridad Ciudadana, actualización de la circular 50 sobre actuaciones con ocasión de atentados terroristas.
- Elaboración y puesta en marcha del Plan de Actuación de las Unidades de Policía Científica en Grandes Catástrofes.
- Finalización del proceso de sustitución del sistema de fotografía analógica por el digital en cámara de reseña y reportaje en prácticamente todo el territorio nacional, a excepción, en cámaras de reseña, de algún puesto fronterizo que se instalarán antes de finalizar el año 2005.
- Desde el 1 de enero ha entrado en funcionamiento una nueva estadística nacional de Policía Científica que permite un mayor control de la actividad de esta área, tanto por el Comisario General como por los Jefes Superiores.
- Incorporación de la Policía Foral de Navarra a la base de datos conjunta CNP-Guardia Civil de SAID.
- Se ha conseguido coordinar el laboratorio de Biología-ADN de esta Comisaría General con el de Criminalística de la Guardia Civil, instalándose en la Secretaría de Estado de Seguridad la base de datos conjunta de ADN, sobre el sistema CODIS del FBI, cuya nueva licencia y versión ha sido instalada.
- Se ha aprobado por el Consejo de Ministros la construcción de un nuevo edificio como sede de la Comisaría General de Policía Científica. Las obras comenzarán antes de final de año.
- Adquisición y puesta en funcionamiento de un sistema informático en la Comisaría General de Policía Científica que permite almacenar y comparar las huellas de calzado recogidas en los lugares donde se han cometido hechos delictivos (SICAR5). Primer sistema de estas características que funciona en España.
- Adquisición y puesta en funcionamiento de un nuevo sistema automático para la comparación e identificación de señales acústicas forenses.
- En el mes de junio se ha celebrado conjuntamente con la Universidad de Alcalá de Henares, el primer Encuentro Europeo Universidad-Policía Científica al que han asistido los representantes de 8 Universidades y de las Policías del mismo número de países. Próximamente, se firmará un Convenio entre la Universidad de Alcalá de Henares y la Secretaría de Estado para la creación del Instituto Universitario de Investigación de Ciencias Policiales.
- Creación de la Unidad Central de Investigación Científica y Técnica para asumir las funciones relacionadas con la investigación científica y técnica y el control de calidad, así como las relaciones con otros organismos e instituciones, tanto nacionales como internacionales, en materia de policía científica.
- Ampliación del Plan Nacional de Identificación de Detenidos, con la implantación del llamado «cuarto eslabón» y que, en síntesis, consiste en dar continuidad a la denominada «cadena de custodia del detenido», mediante la entrega de la Autoridad Judicial a la Institución Penitenciaria correspondiente de un ejemplar del impreso generado por el Cuerpo Nacional de Policía, junto con el Auto de Prisión, de acuerdo con las

recomendaciones contenidas en el dictamen del Consejo General del Poder Judicial emitido al efecto. Para ello, esta Comisaría General ha elaborado la correspondiente normativa para conocimiento y cumplimiento de todas las Unidades de Policía Científica y, en idéntico sentido, la Dirección General de Instituciones Penitenciarias ha cursado las instrucciones adecuadas a los Centros Penitenciarios.

• Potenciación de los Laboratorios de Biología-ADN y Químico de Barcelona y Sevilla, en medios materiales (nuevo instrumental y equipos de laboratorio) y en medios humanos (cuatro especialistas más del CNP, de ellos tres licenciados en químicas y uno en farmacia).

• Puesta en funcionamiento de un nuevo Laboratorio Químico-Toxicológico en Málaga.

— Creación de un nuevo Laboratorio Territorial de Biología-ADN, en Valencia. Se están haciendo las obras de acondicionamiento de los locales, se han realizado los expedientes administrativos para la adquisición de los equipos técnicos necesarios, y de los cuatro biólogos que trabajarán en el mismo, dos han finalizado ya el Curso de Especialista y los otros dos lo realizarán en el último trimestre de este año.

• Se ha procedido a la robotización del Laboratorio de Biología-ADN de la Comisaría General.

• Creación y Desarrollo de una Base de Datos Nacional de Policía Científica, como instrumento de Inteligencia en la Criminalística. Ya ha sido adjudicada a la empresa informática que realizará el programa de esta base de datos, habiéndose iniciado el trabajo de programación del mismo.

• Incorporación a la Comisaría General de 14 funcionarios del CNP, en el primer trimestre del año, que sumados a los 18 que se incorporaron en el segundo semestre del año anterior, supone un aumento en torno al 15 por ciento de la plantilla de la misma.

En lo que respecta al Cuerpo de la Guardia Civil, las medidas adoptadas en orden a promover la innovación en el ámbito de la criminalística, se pueden agrupar en cinco ámbitos de actuación:

1. La mejora en los materiales c instrumentos de trabajo y gestión.
2. La mejora en formación de especialistas.
3. La mejora en la coordinación de actuaciones y procedimientos de trabajo.
4. El impulso de la presencia en foros y grupos de trabajo de nivel internacional.
5. El impulso de la política de calidad.

Mejora en los materiales e instrumentos de trabajo y gestión

• Se ha implantado, de forma conjunta con el Cuerpo Nacional de Policía, la base de datos CODIS de perfiles de ADN, cuya gestión y explotación conjunta se coordina desde la Secretaría de Estado de Seguridad.

• Se ha iniciado la implantación en el Servicio de Criminalística de un Sistema Integral de Gestión de Laboratorio (LIMS), que se integrará en el Sistema de Sistema Integral de Gestión Operativa (SIGO) de implantación general en la Guardia Civil.

• Se ha iniciado de forma conjunta con el Cuerpo Nacional de Policía, y coordinado desde la Secretaría de Estado de Seguridad, un programa para la ampliación y mejora del Sistema Automático de Identificación Dactilar (SAID).

• Se ha completado definitivamente la dotación de equipamiento del Equipo Central de Inspecciones Oculares y del Equipo de Actuación en Catástrofes del Servicio de Criminalística de la Guardia Civil.

• Se ha dado el impulso definitivo, coordinado desde el Departamento de Acústica e Imagen del Servicio de Criminalística para la implantación del sistema SAIVOX de identificación de Locutores en las diferentes Unidades y Servicios de la Guardia Civil.

• Se ha iniciado un programa para la adquisición de equipo y formación de especialistas, para la implantación y desarrollo de la Infografía Forense en el Departamento de Fotografía del Servicio de Criminalística.

Formación de especialistas

• Se ha desarrollado, para hacer frente a las necesidades que plantean las nuevas amenazas un programa conjunto de formación con el Cuerpo Nacional de Policía en idioma y lengua árabe para los especialistas del Departamento de Grafística del Servicio de Criminalística.

• Se ha dado un fuerte impulso para la formación y perfeccionamiento del idioma inglés, con objeto de mejorar el rendimiento de los especialistas del Servicio de Criminalística que participan en grupos de trabajo de ámbito internacional.

• Se ha potenciado el intercambio de especialistas en actividades formativas con el Cuerpo Nacional de Policía con el objeto de intercambiar y uniformar procedimientos y técnicas de actuación.

• Se ha creado, en el ámbito del Instituto Universitario de Investigación sobre Seguridad Interior (IUISI), una Cátedra de Criminalística, con entre otros, los objetivos de mejorar el nivel técnico de los miembros del Cuerpo en este ámbito; impulsar el carácter científico del Servicio y potenciar la imagen institucional del mismo, tanto a nivel externo como interno.

Coordinación de actuaciones y Procedimientos de trabajo

• Se ha iniciado, de forma conjunta con el Cuerpo Nacional de Policía, la elaboración de un protocolo para la actuación sobre identificación de víctimas en catástrofes.

Foros y grupos de trabajo de nivel internacional

• Se ha dado un fuerte impulso para el desarrollo de la Academia Iberoamericana de Criminalística y Estudios Forenses (AICEF), integrada por representantes de laboratorios de criminalística de todos los países de Hispanoamérica, Brasil y Portugal. Se pretende que la citada organización alcance un desarrollo equivalente, en el ámbito citado, al logrado hasta ahora en la Red Europea de Institutos de Estudios Forenses (ENFSI).

Política de calidad

• En el marco de la Política de Calidad desarrollada por el Servicio de Criminalística, se ha revalidado la acreditación ENAC del Laboratorio de Biología del Servicio de Criminalística y se ha iniciado el proceso para alcanzar la acreditación del Laboratorio de Medio Ambiente.

Madrid, 27 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/039116

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Respuesta:

La Sociedad Estatal Correos y Telégrafos realiza periódicamente estudios de dimensionamiento de los puestos de trabajo tanto en los entornos rurales como en las poblaciones.

En la localidad de Montserrat (Valencia) y su entorno dependiente, se ha realizado recientemente un estudio para dar la adecuada respuesta a las actuales necesidades postales, lo que ha supuesto el incremento de un Enlace Rural motorizado, con efectos del 1 de octubre de 2005.

Como consecuencia del incremento indicado, la localidad de Montserrat y su entorno serán atendidas postalmente por una Oficina Auxiliar, con horario de atención al público de 8,30 a 10,30 horas y el resto de horario dedicado al reparto de correspondencia, además de tres Enlaces Rurales Motorizados.

Madrid, 27 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/039117

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Respuesta:

No se ha creado, en el ámbito de la Comunidad Valenciana, ningún órgano colegiado bajo la denominación de «Comisión de seguimiento de la gestión del proceso de normalización de extranjeros».

Sin perjuicio de ello, se han constituido diferentes grupos de trabajo en el ámbito de la Delegación y Subdelegaciones del Gobierno en la Comunidad Valenciana, los cuales han servido como instrumentos de apoyo para un adecuado seguimiento de la gestión del proceso de normalización de extranjeros.

Madrid, 31 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/039124

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Respuesta:

En el seno de la Unión Europea se ha trabajado para la elaboración del Eurocódigo 8 por el Comité Europeo de Normalización, que contiene unas disposiciones, con una fuerte carga técnica, en la elaboración de criterios estándar para el proyecto de redacción de normas de construcción sismorresistentes a nivel nacional de Estados Miembros. Este código tiene la finalidad de establecer un conjunto de normas comunes a incluir en las diferentes normas que se aplican en los diferentes Estados Miembros y también para servir como guía para el desarrollo de las normas nacionales.

La Red Sísmica Nacional es uno de los tres Centros Nodales del Centro Sismológico Euro-Mediterráneo (CSEM), formando parte del Grupo de Determinaciones Rápidas de Epicentros del CSEM, cuya labor consiste en realizar localizaciones y notificaciones de aquellos terremotos europeos y mediterráneos de magnitud igual o superior a 5,5 (aunque normalmente se hacen para los de magnitud mayor o igual a 5) y de terremotos de magnitud alta (superiores a 7) en todo el mundo. De ese modo, este sistema de cooperación permanente supone un refuerzo de los sistemas de vigilancia sísmica de los países del entorno mediterráneo y constituye el mecanismo de información del Departamento de Ayuda Humanitaria de la Comisión Europea (ECHO).

La cooperación en acciones de respuesta ante emergencias sísmicas de la Unión Europea se articula a través de un órgano específico de respuesta coordinada de la Comisión Europea, creado por Decisión de la Comisión Europea de 29 de diciembre de 2003, por él que se establece el Mecanismo Comunitario para facilitar la

cooperación reforzada en materia de Protección Civil y Asistencia Internacional en caso de catástrofes, cuenta entre sus herramientas de un Mecanismo de vigilancia e información, gestor de peticiones de medios y recursos necesarios en atención de desastres, y un sistema de Comunicaciones oficiales entre los puntos focales de los Estados Miembros (cecis), coordinados por la propia Comisión Europea. Organiza, gestiona y moviliza, a través de los Estados Miembros, los equipos, medios y recursos humanos y materiales, necesarios para las intervenciones de ayuda y socorro ante desastres que ocurran tanto en los Estados Miembros, como en terceros países cuando así se le solicita.

Su funcionamiento ya ha sido probado en ocasiones anteriores, tanto en desastres ocurridos en países de la Unión Europea (inundaciones centro europeas en 2002, inundaciones en Francia en 2003), como en países del Magreb (terremoto de Argelia mayo de 2003, terremoto de Alhucemas febrero de 2003), así como también en otros lugares fuera del ámbito mediterráneo y europeo (terremoto de Bam, Irán, diciembre de 2003 y tsunami en Asia diciembre de 2004).

Madrid, 31 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/039132

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por S. S., se señala que a través del Protocolo de Coordinación de los Órganos Centrales de la Administración General del Estado ante situaciones meteorológicas extremas que puedan afectar a la Red de Carreteras del Estado, suscrito el pasado 4 de marzo por los titulares de los organismos involucrados en el mantenimiento y limpieza de la Red de Carreteras del Estado, así como mediante la atención de las personas ocupantes de los vehículos detenidos o atrapados por las incidencias, frente a las cuales el mencionado Protocolo trata de hacer frente, siendo esta última faceta la que corresponde atender desde el Sistema Nacional de Protección Civil.

En este sentido el Protocolo aludido dotaba a las Delegaciones de Gobierno de la capacidad de proponer a la Dirección General de Protección Civil la financiación de los gastos ocasionados por las medidas excepcionales por ellas autorizadas, en atención de las personas ocupantes de los vehículos retenidos o atrapados por condiciones invernales adversas en la Red de Carreteras del Estado.

Ello supone un refuerzo en la colaboración con otras Administraciones, habida cuenta que desde el Sistema Nacional de Protección Civil, corresponde a las Comunidades Autónomas al amparo de sus respectivos Planes Territoriales de Emergencias de Protección Civil, la atención de las referidas personas.

La medida por tanto supone un incremento de las capacidades económicas y operativas de las Delegaciones de Gobierno, que es tenida en cuenta en los respectivos Protocolos de carácter autonómico actualmente en desarrollo en algunas de ellas (Madrid y Castilla y León por ejemplo). Lo que vendrá a potenciar, en propio interés de las Comunidades Autónomas, tanto la transparencia informativa entre Administraciones acerca de las situaciones que se produzcan, como una mayor facilidad en la movilización de medios y recursos tanto de la Administración Estatal a través del Comité Estatal de Coordinación previsto en el Protocolo, como a través de los órganos de dirección integrados previstos en los correspondientes Planes Territoriales.

Madrid, 31 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/039137

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Respuesta:

En las operaciones policiales desarrolladas a lo largo del año en curso, relativas a la desarticulación de redes o células relacionadas con el terrorismo internacional, no se ha desvelado ninguna dedicada a la falsificación de tarjetas de crédito.

Madrid, 28 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/039138

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Respuesta:

La «Operación Juguete», por la que se interesa Su Señoría, se inició en el mes de marzo de 2004 por un presunto delito de falsificación de moneda —billetes de 200 dirhams—. En julio de ese mismo año, en virtud de las gestiones practicadas, se amplió la investigación a un delito contra la salud pública (tráfico de hachís).

La fase de explotación de la operación se llevó a cabo el día 24 de mayo de 2005, siendo su balance el siguiente:

- 20 detenciones practicadas: 12 españoles y 8 marroquíes.
- 1.536 kg de hachís incautados.
- 12 vehículos intervenidos.
- Incautación de ordenadores, teléfonos móviles, tarjetas de crédito y billetes falsos de 200 dirhams.
- Intervención de diversa documentación que está siendo objeto de estudio.

Madrid, 2 de noviembre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/039139

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Respuesta:

Una vez transcurrido el período estival, la realidad ha constatado que no se han producido cortes en la disponibilidad de las diferentes redes de telefonía móvil desplegadas y operativas en nuestro país, más allá de episodios incidentales y de muy escasa relevancia, equiparables a los que pueden acaecer en cualquier otra época del año.

Madrid, 31 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/039158

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Herrera Torres, Joan (GIV-IU-ICV).

Respuesta:

El Ministerio de Fomento tiene previsto, y así está acordado con el Ayuntamiento, soterrar el trazado, tanto de la línea de alta velocidad como de la línea convencional Barcelona-Portbou a su paso por Montcada y Reixac (Distrito Centro) de acuerdo con lo establecido en la declaración de impacto ambiental formulada con fecha 31 de mayo de 2000.

Madrid, 16 de noviembre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/039167

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Xuclá i Costa, Jordi (GC-CiU).

Respuesta:

El Centro Europeo del Consumidor en España forma parte de la Red de centros de atención, ayuda y asistencia al consumidor y usuario europeo, que la Comisión ha impulsado para proporcionarle un servicio completo que abarque, desde la información acerca de sus derechos y posibilidades de ejercerlos, hasta la asistencia en la solución a sus quejas, reclamaciones y conflictos. Esta asistencia puede llevarse a cabo bien a través de la mediación directa ante los proveedores, situados en otro Estado de la Unión Europea, para llegar a soluciones amigables y satisfactorias o, en el caso contrario, brindándoles asesoramiento y asistencia técnica y lingüística en los litigios ante órganos extrajudiciales de cualquier Estado miembro de la Unión Europea.

La creación de esta nueva Red europea, bajo la responsabilidad de la Dirección General de Salud y Atención al Consumidor, SANCO, supone la iniciativa de mayor calado hasta la fecha por la Comisión Europea, dirigida al consumidor europeo. Con ella, la Dirección General de Salud y Atención al Consumidor quiere contribuir al fortalecimiento del mercado interior, al proporcionar al ciudadano europeo información y asistencia comparable, integral y completa, en cuanto al uso de servicios y la adquisición de bienes en el ámbito de la Unión, como la que pudiera encontrar en su propio país, de manera que incremente su confianza en los productos y servicios europeos frente a los de terceros países.

Hasta ahora, en España no existía una institución de ámbito nacional que ejerciera las funciones de información, asistencia y asesoramiento a los consumidores europeos. En Barcelona y en Vitoria existían sendos centros de información y en el Instituto Nacional del Consumo, en Madrid, residía la representación española en la Red Europea de centros de intercambio de información sobre órganos extrajudiciales, el sistema de arbitraje en nuestro caso.

Con el propósito de armonizar la situación española con la de los restantes países de la Unión Europea y, sobre todo, de impulsar el conocimiento de este servicio puesto a disposición del consumidor y del usuario, así como de acercarlo a todos los rincones de del Estado, el Instituto Nacional de Consumo ha asumido la responsabilidad, en colaboración con la Generalitat de Cataluña y el Gobierno Vasco, de crear el Centro Europeo del Consumidor en España, con tres sedes, Madrid, Barcelona y Vitoria, que asumirán las funciones de información, atención, asistencia y asesoramiento del consumidor europeo, de conformidad con un reparto interno del trabajo entre las tres sedes.

La organización de los Centros Europeos del Consumidor en una estructura de Red permite reforzar las capacidades individuales de los centros, al contar con la colaboración de sus homólogos en las mediaciones y litigios. Por otra parte, el funcionamiento de todos los centros de conformidad con unas pautas comunes permite la elaboración de informes estadísticos y estudios comparativos, que aporten información relevante para mejorar las políticas de defensa del consumidor, tanto en el ámbito de cada Estado como en el Comunitario.

La atención al consumidor y usuario con rapidez, agilidad y eficacia en todo el ámbito de la Unión Europea es, en estos momentos, una de las prioridades de la política comunitaria, como ejemplo de la Europa de los ciudadanos que se quiere construir en el futuro inmediato.

Al reforzar la confianza del consumidor europeo en los productos y servicios producidos y proporcionados dentro de la Unión, se refuerza igualmente el mercado interior y se impulsa la competitividad de las empresas europeas frente a terceros países y, por consiguiente, se contribuye a la consecución del objetivo de Lisboa, de hacer de la economía europea la más competitiva del mundo, contribuyendo al mismo tiempo a incrementar el bienestar social de sus ciudadanos.

Al mismo tiempo, permite al ciudadano común comprobar que su pertenencia a la Unión Europea le aporta beneficios tangibles, sin menoscabo de las conquistas sociales, conservando la diversidad cultural e incrementando el bienestar general de su sociedad. Del mismo modo, esta confianza fomenta el sentimiento de ciudadanía europea.

En definitiva, la creación del Centro Europeo del Consumidor supone un eficaz instrumento para las Administraciones competentes en protección al consumidor, por una parte, al servicio de los europeos que nos visitan, en un país receptor de turismo como es España y, por otra, al servicio de los españoles en sus compras o utilización de servicios en los países de la Unión Europea.

Madrid, 28 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/039168

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Jané i Guasch, Jordi (GC-CiU).

Respuesta:

En materia de lengua oficial de las actuaciones judiciales, el artículo 231 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, dispone:

«1. En todas las actuaciones judiciales, los jueces, magistrados, fiscales, secretarios y demás funcionarios de juzgados y tribunales usarán el castellano, lengua oficial del Estado.

2. Los jueces, magistrados, fiscales, secretarios y demás funcionarios de juzgados y tribunales podrán usar también la lengua oficial propia de las Comunidades Autónomas, si ninguna de las partes se opusiere, alegando desconocimiento de ella, que pudiere producir indefensión.

3. Las partes, sus representantes y quienes les dirijan, así como los testigos y peritos, podrán utilizar la lengua que sea también oficial en las Comunidades Autónomas en cuyo territorio tengan lugar las actuaciones judiciales, tanto en manifestaciones orales como escritas.

4. Las actuaciones judiciales realizadas y los documentos presentados en el idioma oficial de una Comunidad Autónoma tendrán, sin necesidad de traducción al castellano, plena validez y eficacia. De oficio se procederá a su traducción cuando deban surtir efecto fuera de la jurisdicción de los órganos judiciales sitos en la Comunidad Autónoma, salvo si se trata de Comunidades Autónomas con lengua oficial propia coincidente. También se procederá a su traducción cuando así lo dispongan las leyes o a instancia de parte que alegue indefensión.

5. En las actuaciones orales, el Juez o Tribunal podrá habilitar como intérprete a cualquier persona conocedora de la lengua empleada, previo juramento o promesa de aquella».

Por tanto y en aplicación de la normativa vigente, es conforme a la legalidad la presentación de escritos redactados en el idioma oficial de aquellas Comunidades Autónomas donde existan, siempre que el órgano judicial donde se presenten los mismos radique en aquella Comunidad Autónoma o en otra con idéntica lengua oficial.

Respecto a si tiene el Gobierno conocimiento sobre decisiones judiciales que se niegan a considerar escritos redactados en los idiomas oficiales de aquellas Comunidades Autónomas donde existan, se señala que no corresponde al Ministerio de Justicia conocer oficialmente y, por tanto, pronunciarse en la materia, debido al principio de independencia del Poder Judicial en la organización y el ejercicio de sus funciones, como dispone el artículo 104.1 de la LOPJ, en las que el Poder Ejecutivo no puede inmiscuirse. Además, el gobierno de los Jueces y Magistrados así como la responsabilidad disciplinaria de los mismos, corresponde al Consejo General del Poder Judicial, según establecen los artículos 104.2 y 107.4, respectivamente, por lo que deberá ser dicho órgano quien se pronuncie y, en su caso, adopte las medidas que considere oportunas.

No obstante, en el ámbito competencial del Ministerio de Justicia, cabe señalar que, hasta el momento, no se ha producido ningún tipo de queja o denuncia de

particulares en estos términos, respecto al personal al servicio de la Administración de Justicia, por lo que no se ha tenido que adoptar ningún tipo de medida encaminada a restaurar la legalidad vigente.

Por último cabe mencionar que la Carta de Derechos de los Ciudadanos ante la Justicia en esta materia, ratifica lo contenido en la Ley Orgánica del Poder Judicial y los Estatutos de Autonomía y sus normas de desarrollo, calificando como derecho el uso de la lengua oficial que el ciudadano escoja en su relación con la Administración de Justicia del territorio de su Comunidad Autónoma, por lo que, de conformidad con lo anterior, se considera suficientemente protegido el derecho de los ciudadanos a dirigirse a la Administración de Justicia en cualesquiera de las lenguas cooficiales.

Madrid, 28 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/039177

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Campuzano i Canadés, Carles (GC-CiU).

Respuesta:

La propuesta a la que se refiere Su Señoría entra en el ámbito de una opinión expresada por una empresa privada, sobre la cual el Gobierno entiende que no cabe realizar juicio alguno al poder ser encuadrada en la estrategia empresarial de la misma.

Madrid, 3 de noviembre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/039180

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Campuzano i Canadés, Carles (GC-CiU).

Respuesta:

El Consejo de Ministros aprobó el 30 de diciembre de 2004 la concesión de una Línea de Financiación de emergencia, con cargo al Fondo de Ayuda al Desarrollo, por un importe global de hasta cincuenta millones de euros, con objeto de apoyar financieramente proyectos de reconstrucción en las zonas afectadas por el seísmo en el Golfo de Bengala el pasado 26 de diciembre.

Estas facilidades financieras se instrumentarán en las modalidades de «ligadas» (relacionadas con la adquisición de material español) o «desligadas» (no restringidas a la adquisición de bienes y servicios españoles), siempre de acuerdo con los Gobiernos de los países afectados y en función de sus necesidades.

Actualmente, se está en proceso de identificación de los proyectos de reconstrucción que podrán beneficiarse de estas condiciones financieras.

Madrid, 26 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/039181

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Campuzano i Canadés, Carles (GC-CiU).

Respuesta:

La Comisión Interministerial para el estudio de la situación de las víctimas de la guerra civil y el franquismo ha recibido una petición de ayuda formulada por un grupo de saharauis que está siendo analizada.

No obstante, debe significarse que aun cuando se estudien todas las peticiones de asociaciones, entidades o particulares, esto no implica que la Comisión Interministerial sea el órgano competente para resolverlas, pues las funciones que a la Comisión le atribuye al Real Decreto 1891/2004, de 10 de septiembre, de creación de la misma, son concretamente las de realizar un estudio de carácter general sobre los derechos reconocidos a las víctimas de la guerra civil y a los perseguidos y represaliados por el régimen franquista así como elaborar un informe sobre el estado de la cuestión.

Asimismo se le encomendó la elaboración de un informe sobre las condiciones que permitan el acceso a los archivos públicos y privados que resulten necesarios para la finalidad perseguida.

Por último, elaborar para su elevación al Gobierno un Anteproyecto de Ley, en el que se regulen las medidas necesarias para un adecuado reconocimiento y satisfacción moral a las víctimas.

La citada Comisión tiene muy avanzados sus trabajos pero aún no ha elevado al Gobierno el resultado de los mismos, por este motivo no es posible predeterminar si la cuestión planteada tendrá encaje en las propuestas que en su día formulen y sobre las que decidirá el Ejecutivo en su momento.

Madrid, 31 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

AMPLIACIÓN A LA RESPUESTA DEL GOBIERNO

184/039182

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Campuzano i Canadés, Carles (GC-CiU).

Respuesta:

En relación con las competencias del Ministerio del Interior sobre el asunto interesado, se señala que, en fechas recientes, España participó en calidad de observador en un viaje organizado por Alemania con destino a Togo y Benin, dado que en nuestro territorio es muy reducido o mínimo el número de nacionales de estos países sin que representen un problema de extranjeros en situación irregular.

Durante los primeros días del mes de octubre, se efectuó un vuelo con destino a Rumanía, organizado por España, con la participación de Francia e Italia. Está prevista para el próximo día 19 del presente mes, la realización de un vuelo con destino Colombia y Ecuador, igualmente organizado por España, con la participación de Francia e Italia.

Madrid, 16 de noviembre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/039183

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Campuzano i Canadés, Carles (GC-CiU).

Respuesta:

En la reunión de los Ministros del Interior de los países del G-5, celebrada en Evian, los días 4 y 5 de julio de 2005, en materia de inmigración se continuó con las líneas trazadas en el marco de la Unión Europea en los siguientes temas, que el Gobierno de España apoya e impulsa:

- Inmigración marítima proveniente de África. Creación de patrullas comunes en el Mediterráneo, colaboración en materia de retorno y análisis común de los flujos migratorios.
- Readmisión y repatriación directa a los países de origen. Apoyo a los esfuerzos de la Comisión Europea para la conclusión y aplicación de los acuerdos de readmisión UE-terceros países.
- Desmantelamiento de las redes de inmigración ilegal. Refuerzo de los intercambios de información y aproximación entre servicios e intercambios.
- Favorecer la movilidad de los estudiantes con vistas al futuro desarrollo de sus países de origen.

Madrid, 28 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/039184

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Campuzano i Canadés, Carles (GC-CiU).

Respuesta:

El número de solicitudes denegadas, en el proceso de normalización previsto en la disposición transitoria 3.ª de RD 2393/2004, de 30 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley Orgánica 4/2000, es de 58.769 a fecha 12 de septiembre de 2005.

Su distribución provincial se recoge en el anexo.

Las principales nacionalidades de los inmigrantes a los que les ha sido denegada su solicitud en el proceso de normalización a fecha 12 de septiembre son pertenecientes a Rumanía (10.076), Marruecos (9.912), Ecuador (7.345), Colombia (3.749), Bolivia (3.554), China (2.376), Pakistán (2.302), Bulgaria (1.905), Senegal (1.693) y Ucrania (1.416).

Madrid, 31 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Distribución provincial. Solicitudes denegadas

Provincia	Total
A Coruña	235
Álava	174
Albacete	171
Alicante	3.848
Almería	3.799
Asturias	110
Ávila	63
Badajoz	129
Barcelona	5.633
Burgos	199
Cáceres	109
Cádiz	601
Cantabria	315
Castellón	712
Ceuta	16
Ciudad Real	90
Córdoba	679
Cuenca	155
Girona	998

Granada	1.161
Guadalajara	233
Guipúzcoa	287
Huelva	768
Huesca	209
Illes Balears	470
Jaén	221
La Rioja	586
Las Palmas	1.598
León	154
Lleida	743
Lugo	3
Madrid	19.836
Málaga	2.036
Melilla	3
Murcia	886
Navarra	650
Ourense	73
Palencia	32
Pontevedra	235
Salamanca	117
Segovia	128
Sevilla	1.084
Soria	66
Tarragona	545
Tenerife	947
Teruel	18
Toledo	173
Valencia	5.599
Valladolid	196
Vizcaya	1.019
Zamora	12
Zaragoza	645
Total	58.769

184/039198

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Salazar Bello, María Isabel (GS).

Respuesta:

Se acompañan como anexo los datos relativos a los factores concurrentes de los accidentes habidos en la Comunidad Autónoma de Galicia, así como los puntos negros en dicha Comunidad en el años 2004 (los del año 2005 se elaborarán el próximo año).

Madrid, 28 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

PUNTOS NEGROS AÑO 2004

PROVINCIA CORUÑA

Nº DE PUNTO	VÍA							TIPO DE ACCIDENTE						VÍCTIMAS			Nº DE VEHÍCULOS IMPLICADOS	Nº DE ACCIDENTES AÑO ANTERIOR
	DENOMINACIÓN	PK INICIAL	LONGITUD DEL TRAMO (en metros)	SENTIDO	ZONA	TIPO	TITULARIDAD	COLISIÓN	ATROPELLO	SALIDA DE LA VÍA	VUELCO	OTROS	TOTAL ACCIDENTES	MUERTOS	HERIDOS	TOTAL		
1	N-VI	579,7	200	A	C	C	E	1		2			3		3	3	4	
2	N-VI	583,1	200	A	C	C	E	4					4	1	3	4	8	
3	N-VI	587,0	200		C	C	E	3		1			4		10	10	7	
4	N-VI	590,1	600	D	C	C	E	7	1	2			10		14	14	20	
5	N-547	60,9	200	A	C	C	E	1		2			3		7	7	5	
6	N-547	81,6	100	D	C	C	E	2		1			3		5	5	7	
7	N-547	87,5	100	A	C	C	E	1		2			3		4	4	4	2
8	N-550	2,5	4000		C	C	E	11	1	2			14		17	17	29	
9	N-550	6,2	200	A	C	C	E	1	2				3		3	3	5	
10	N-550	67,7	100		C	C	E	2	2				4		8	8	7	
11	N-550	72,0	1000		C	C	E	7		3			10	1	14	15	17	3
12	N-651	24,8	0	A	C	C	E	3					3		4	4	7	
13	VG-0011	14,4	200	A	C	C	A	2		5			7	2	11	13	10	2
14	VG-0011	16,2	300		C	C	A	6		1		1	8	2	17	19	18	2
15	VG-0011	24,0	0	D	C	C	A	1		2			3		4	4	4	
16	A-54	3,9	200	A	C	A	E			3			3		4	4	6	
17	AC-543	7,3	200		C	C	A	1		1	1		3		3	3	4	1
18	AC-543	12,4	300	A	C	C	A	3		3			6		12	12	9	1
19	AC-543	14,6	100	A	C	C	A	1	1	1			3		5	5	4	
20	AC-550	69,9	100	A	C	C	A	2		1			3		3	3	6	
21	AC-552	4,5	100		C	C	A	3					3		5	5	6	
22	AC-552	23,0	900	D	C	C	A	3	1	2			6		8	8	10	
23	AC-173	0,0	200	A	C	C	A	2	1				3	1	3	4	7	2
24	AC-211	1,7	500	A	C	C	A	7					7		9	9	16	2
25	AC-300	1,4	200	A	C	C	A	2		1			3		8	8	5	
26	AC-305	27,7	100	D	C	C	A	2	1				3		3	3	7	
27	AC-305	32,2	100		C	C	A	3	1				4		4	4	7	1
28	AC-305	35,5	200	D	C	C	A	2		1			3		4	4	5	
29	AC-414	6,9	200	A	C	C	A	3					3		5	5	6	2
30	AC-415	2,5	100	A	C	C	A	2	1				3		5	5	6	
31	CP-701	8,2	100		C	C	D			4			4		5	5	4	1
32	CP-701	10,2	200		C	C	D	3		2			5		14	14	10	

FACTORES CONCURRENTES (EN OPINIÓN DEL AGENTE)
Pregunta parlamentaria 78.473

	La Coruña	Lugo	Orense	Pontevedra	TOTAL
Distraccion	635	287	216	397	1.535
Inexperiencia del conductor	20	2	17	21	60
Alcohol o drogas	58	13	17	59	147
Cansancio, sueño o enfermedad	67	39	18	56	180
Velocidad inadecuada	561	306	113	426	1.406
Infraccion a norma de circulacion	750	407	188	726	2.071
Estado o condicion de la via	27	5	10	39	81
Estado o condicion de la señalizacion	4			1	5
Tramo en obras	1		1	3	5
Mal estado del vehiculo	4		2	7	13
Averia mecanica	1		3	6	10
Meteorologia adversa	15		6	11	32
Otro factor	112	6	22	65	205
TOTAL	2.255	1.065	613	1.817	5.750

184/039201

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Ramón-Llin i Martínez, María Àngels (GP).

Respuesta:

El objeto del convenio de colaboración por el que se interesa Su Señoría es la prestación por parte del Instituto Español de Oceanografía a Acuamed de apoyo técnico y científico a la resolución de aquellas cuestiones o aspectos de índole especializada que puedan surgir a Acuamed en la ejecución de los trabajos encomendados en materia de vertidos al mar procedentes de desalación y reutilización de aguas residuales.

Madrid, 3 de noviembre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/039210

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Ramón-Llin i Martínez, María Àngels (GP).

Respuesta:

A fecha 13 de septiembre de 2005, el Ministerio de Medio Ambiente, con cargo a las partidas presupuestarias de la Dirección General para la Biodiversidad, ha firmado convenios de restauración hidrológico-forestal con las Comunidades Autónomas siguientes:

- Aragón: firmado el 4 de agosto de 2005.
- Asturias: firmado el 2 de agosto de 2005.
- Illes Balears: firmado el 14 de julio de 2005.
- Castilla y León: firmado el 4 de agosto de 2005.
- Galicia: firmado el 21 de julio de 2005.
- La Rioja: firmado el 5 de septiembre de 2005.
- Comunidad Valenciana: firmado el 5 de julio de 2005.

Madrid, 27 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/039214

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Ramón-Llin i Martínez, María Àngels (GP).

Respuesta:

El tiempo de vigencia del convenio de colaboración por el que se interesa Su Señoría es de un año y se reno-

vará por períodos de igual duración, salvo comunicación expresa de cualquiera de las dos partes. Su duración máxima, incluidas sus prórrogas, será de cuatro años.

Madrid, 3 de noviembre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/039233

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Castro Masaveu, Alicia (GP).

Respuesta:

Los funcionarios del Cuerpo Nacional de Policía, destinados en las plantillas existentes en el Principado de Asturias e incluidos en los Grupos de Policía Judicial, adscritos a las diferentes Unidades de Droga y Crimen Organizado, ascienden a 42.

Madrid, 27 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/039235

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Castro Masaveu, Alicia (GP).

Respuesta:

El Sistema de Información Urbana se ha diseñado para incorporar información elaborada por las Administraciones territoriales y también, información de elaboración propia, de forma que pueda entenderse como una actuación generadora de valor y transparencia. Se está trabajando en varias experiencias piloto y el Sistema se plantea con los siguientes objetivos generales:

1. Dotar de mayor transparencia al sector, de manera que, en la medida en que vaya cargándose y tratándose la información disponible, se pueda:

— Conocer el planeamiento en vigor.
— Conocer la disponibilidad de suelo y evolución en su ocupación.
— Incorporar información de oferta y demanda de viviendas y otros usos.
— Conocer las características y evolución de las áreas urbanas en España.

2. Compatibilidad con otros sistemas nacionales y europeos, con los que ya se está colaborando.

Por lo tanto, puede afirmarse que el Sistema de Información Urbana está en marcha. En próximas fechas se presentará públicamente el «Atlas estadístico de las Áreas Urbanas en España 2004», que ha podido mejorarse sustancialmente respecto de la edición anterior gracias a la información ya gestionada desde este Sistema.

Madrid, 27 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/039239

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Castro Masaveu, Alicia (GP).

Respuesta:

En primer lugar, ha de señalarse que no existe déficit sanitario puesto que la sanidad está incluida en el modelo de financiación autonómica. Son las propias Comunidades Autónomas las que asignan los recursos (tanto propios como transferidos por la AGE) para financiar la totalidad de sus actividades, por lo que no puede hablarse de la existencia de un déficit en la financiación de la sanidad ni de ninguna competencia concreta de las CC.AA.

No obstante lo anterior, en la II Conferencia de Presidentes, celebrada el pasado 10 de septiembre, el Presidente del Gobierno de la Nación presentó a los Presidentes de las Comunidades Autónomas una Propuesta con medidas presupuestarias y tributarias para mejorar la financiación de la sanidad y racionalizar el gasto sanitario, propuesta sobre la que hubo un consenso básico.

Los aspectos técnicos relativos al reparto de los fondos y aportaciones que contiene la Propuesta fueron analizados por el Consejo de Política Fiscal y Financiera, en su sesión del día 13 de septiembre.

Las referidas medidas comprenden una aportación financiera por parte del Estado, así como una serie de medidas tributarias, que incluyen la elevación de ciertos impuestos especiales y el incremento de la capacidad normativa de las Comunidades Autónomas en relación con los impuestos indirectos sobre Hidrocarburos, Matriculación de Vehículos y Electricidad como instrumento útil para obtener los recursos que en cada caso procedan y expresión del principio de corresponsabilidad fiscal.

Estas medidas tienen carácter urgente y suponen un añadido al modelo de financiación vigente, instrumentándose de forma diferente según su naturaleza.

En concreto, las medidas relativas a la concesión de anticipos a cuenta de la liquidación de 2005 y el aumento de los tributos indirectos sobre alcohol y tabaco fueron aprobadas por Real Decreto-Ley 12/2005, de 16 de septiembre, por el que se aprueban determinadas medidas urgentes en materia de financiación sanitaria.

Dicho Real Decreto-Ley fue convalidado por el Congreso de los Diputados el pasado 29 de septiembre.

Madrid, 27 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/039240

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Castro Masaveu, Alicia (GP).

Respuesta:

En España hay en este momento 19 centrales eléctricas de ciclo combinado en servicio y 3 en pruebas, con la siguiente ubicación por Comunidad Autónoma:

CCAA	En servicio	En pruebas
Andalucía	8	1
Castilla-La Mancha	—	1
Cataluña	4	—
Valencia	1	—
La Rioja	2	—
Navarra	2	—
País Vasco	2	1

Madrid, 3 de noviembre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/039252

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Castro Masaveu, Alicia (GP).

Respuesta:

En relación con el dato que interesa a su Señoría, se informa de que el número de efectivos de la Guardia Civil que participaron el día 25 de julio en la operación retorno fue de doscientas cuarenta y cuatro en la Comunidad de Madrid, y de treinta y seis en la A-3.

Madrid, 31 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/039257

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Arribas Aragonés, Elías, y Posada Moreno, Jesús María (GP).

Respuesta:

Los plazos para la concesión de las ayudas del Programa de Extensión de la Banda Ancha en zonas rurales y aisladas son los que se establecen en la correspondiente Orden de convocatoria del Programa y en la que se regulan las bases, el régimen de las ayudas y su gestión: Orden ITC/701/2005, de 17 de marzo (BOE del 22), modificada por Orden ITC/99612005, de 14 de abril (BOE del 16).

En función de lo dispuesto por dichas normas, el plazo para la presentación de solicitudes finalizó el pasado día 19 de mayo, y el plazo máximo para resolver y notificar la resolución del procedimiento de concesión de las ayudas solicitadas es de seis meses, contados a partir de la fecha de terminación del plazo de presentación de solicitudes.

Por lo tanto, el órgano gestor del Programa de ayudas procederá a lo largo de estos seis meses a realizar las actuaciones de instrucción y evaluación de las solicitudes que se prevén en la citada Orden, para su posterior resolución y notificación a los interesados.

Así, en estos momentos el Programa está en fase de evaluación de los proyectos presentados. A finales de 2005 podrán estar dictadas las resoluciones que otorguen las correspondientes ayudas, de forma que los beneficiarios tendrán un plazo de cuatro años para ejecutarlas. Entre 2005 y 2008 se irán realizando las inversiones para dar cobertura a todos los municipios y áreas de los mismos que se comprometan los beneficiarios.

Por último, cabe señalar que la Comisión de Evaluación del Programa de Extensión de la Banda Ancha en zonas rurales y aisladas ha aprobado, el 27 de julio, proyectos para cinco Comunidades Autónomas: Asturias, Canarias, Illes Balears, Castilla y León y Galicia.

Madrid, 31 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/039258

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Arribas Aragonés, Elías, y Posada Moreno, Jesús María (GP).

Respuesta:

El presupuesto del Programa interesado, en el período 2005-2008, consiste en subvenciones por un total de 26,3 millones de euros y créditos reembolsables por valor de 120 millones de euros. Las subvenciones van dirigidas exclusivamente a las Comunidades Autónomas de Objetivo 1 FEDER, entre las que se incluye Castilla y León, mientras que los créditos se destinan a todas las Comunidades Autónomas.

La financiación que se aporte finalmente por parte del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio (MITYC) a cada provincia, y a cada Comunidad Autónoma, depende de la evaluación concreta de los proyectos presentados. En este sentido, los proyectos aprobados el pasado 27 de julio por la Comisión de Evaluación del Programa de Extensión de la Banda Ancha en zonas rurales y aisladas, supondrán una inversión en la Comunidad Autónoma de Castilla y León de 18.109.050 euros, de los cuales 8.515.140 serán aportados por el MITYC (2.716.340 en subvenciones y 5.797.800 en créditos), y afectarán a 106 municipios de la provincia de Soria.

Madrid, 31 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/039259

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Arribas Aragonés, Elías, y Posada Moreno, Jesús María (GP).

Respuesta:

El día 22 de marzo el BOE publicó la Orden ITC/701/2005, de 17 de marzo, por la que se regulan las bases del Programa de Extensión de la Banda Ancha en zonas rurales y aisladas, que beneficiaría a la provincia de Soria.

De hecho, los proyectos aprobados el pasado 27 de julio por la Comisión de Evaluación del Programa de Extensión de la Banda Ancha en zonas rurales y aisladas, que supondrán una inversión en la Comunidad Autónoma de Castilla y León de 18.109.050 euros, de los cuales 8.515.140 serán aportados por el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio (2.716.340 en subvenciones y 5.797.800 en créditos), afectarán a 106 municipios de la provincia de Soria.

Madrid, 31 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/039260

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Arribas Aragonés, Elías, y Posada Moreno, Jesús María (GP).

Respuesta:

En este momento trabajan en el Centro de Desarrollo de Energías Renovables (CEDER) interesado, 25 personas distribuidas como sigue:

Área	Personas
Dirección	1
Gestión del CEDER	2
Infraestructuras, Mantenimiento y seguridad	2
Operación plantas piloto y laboratorios	12
Investigadores	8

Madrid, 28 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/039273

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Roldós Caballero, María Mercedes (GP).

Respuesta:

Los motivos que han llevado al Gobierno a cesar a la Presidenta de la Agencia Española de Seguridad Alimentaria han sido los de haberlo así solicitado la interesada, como queda de manifiesto en el Real Decreto 809/2005, de 1 de julio (BOE del 5 de julio de 2005).

Madrid, 27 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/039277

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Roldós Caballero, María Mercedes (GP).

Respuesta:

En primer lugar, ha de señalarse que no existe déficit sanitario puesto que la sanidad está incluida en el modelo de financiación autonómica. Son las propias Comunidades Autónomas las que asignan los recursos (tanto propios como transferidos por la AGE) para financiar la totalidad de sus actividades, por lo que no puede hablarse de la existencia de un déficit en la financiación de la sanidad ni de ninguna competencia concreta de las Comunidades Autónomas.

No obstante lo anterior, en la II Conferencia de Presidentes, celebrada el pasado 10 de septiembre, el Presidente del Gobierno de la Nación presentó a los Presidentes de las Comunidades Autónomas una Propuesta con medidas presupuestarias y tributarias para mejorar la financiación de la sanidad y racionalizar el gasto sanitario, propuesta sobre la que hubo un consenso básico.

Los aspectos técnicos relativos al reparto de los fondos y aportaciones que contiene la Propuesta fueron analizados por el Consejo de Política Fiscal y Financiera, en su sesión del día 13 de septiembre.

Las referidas medidas, que no contemplan la modificación de la tarifa eléctrica, comprenden una aportación financiera por parte del Estado, así como una serie de medidas tributarias, que incluyen la elevación de ciertos impuestos especiales y el incremento de la capacidad normativa de las Comunidades Autónomas en relación con los impuestos indirectos sobre Hidrocarburos, Matriculación de Vehículos y Electricidad como instrumento útil para obtener los recursos que en cada caso procedan y expresión del principio de corresponsabilidad fiscal.

Estas medidas tienen carácter urgente y suponen un añadido al modelo de financiación vigente, instrumentándose de forma diferente según su naturaleza.

En concreto, las medidas relativas a la concesión de anticipos a cuenta de la liquidación de 2005 y el aumento de los tributos indirectos sobre alcohol y tabaco fueron aprobadas por Real Decreto-Ley 12/2005, de 16 de septiembre, por el que se aprueban determinadas medidas urgentes en materia de financiación sanitaria.

Dicho Real Decreto-Ley fue convalidado por el Congreso de los Diputados el pasado 29 de septiembre.

Madrid, 27 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/039281 y 184/039282

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Roldós Caballero, María Mercedes (GP).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por S. S., se señala lo siguiente:

1. El Plan conjunto de actuación en materia de inmigración, suscrito por el Gobierno de la Nación y el Gobierno canario el pasado día 27 de junio, cuenta con una dotación presupuestaria cuantificable y evaluable que asciende a 188.185.895,62 euros.

2. En el anexo adjunto se relacionan, las actuaciones con dotación presupuestaria cuantificable y evaluable que está previsto realizar, en ejecución de ese Plan, entre 2005 y 2007, trienio de vigencia del mismo.

Madrid, 28 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Objetivo específico	Presupuesto previsto	Actuaciones	Responsable
1. Habilitar, conjuntamente con el Gobierno de Canarias, los medios y procedimientos más adecuados para el salvamento marítimo y la primera atención de las personas inmigrantes que arriben a las aguas o a las costas canarias.	5.000.000,00 €	Inversiones en salvamento marítimo: 4 lanchas rápidas (salvamares)	Ministerio de Fomento
	11.000.000,00 €	Inversiones en salvamento marítimo: un helicóptero	Ministerio de Fomento
	28.000.000,00 €	Inversiones en salvamento marítimo: un avión de ala fija	Ministerio de Fomento
	3.000.000,00 €	Inversiones en salvamento marítimo: un sistema de seguimiento e tráfico marítimo	Ministerio de Fomento
	6.000.000,00 €	Inversiones en salvamento marítimo: una base logística (Granadilla)	Ministerio de Fomento

	3.300.000,00 €	Primera atención a inmigrantes: subvención a Cruz Roja Española para la atención a pie de playa	Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales
	180.000,00 €	Primera atención a inmigrantes: convenio con Cruz Roja Española para el desarrollo de servicios y funciones sanitarias a pie de playa	Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales
	300.000 €	Dispositivos de los servicios de urgencias y de atención de emergencias canarios (SUC y CECOES-112)	Consejería de Presidencia y Justicia, Consejería de Sanidad
	73.964,00 €	Búsqueda, localización y salvamento de pateras	Consejería de Presidencia y Justicia
	3.040,17 €	Formación de personal de policías locales y de seguridad y emergencias	Consejería de Presidencia y Justicia
	1.340.000,00 €	Adquisición de embarcación	Consejería de Presidencia y Justicia
	447.799,00 €	Mantenimiento de embarcaciones	Consejería de Presidencia y Justicia
	24.000,00 €	Adquisición de bases de embarcación para GIE	Consejería de Presidencia y Justicia
Total objetivo 1	**58.668.803,17 €**		
2. Canalizar de forma ordenada los flujos migratorios hacia Canarias.	No evaluable	Las actividades a desarrollar se llevarán a cabo, en su mayor parte, con medio humanos propios de la AGE	
3. Mejorar la lucha contra la inmigración clandestina hacia Canarias	874.393,00 €	Inversiones en control de fronteras, CIE y otras en extranjería: patrullera media de alta velocidad SEMAR de Santa Cruz de Tenerife	Ministerio del Interior
	6.300.000,00 €	Inversiones en control de fronteras, CIE y otras en extranjería: despliegue de estaciones fijas en Lanzarote	Ministerio del Interior
	7.700.000,00 €	Inversiones en control de fronteras, CIE y otras en extranjería: despliegue de estaciones fijas en Gran Canaria	Ministerio del Interior

Objetivo específico	Presupuesto previsto	Actuaciones	Responsable
	1.056.771,00 €	Inversiones en control de fronteras, CIE y otras en extranjería: unidad móvil de vigilancia	Ministerio del Interior
	900.000,00 €	Inversiones en control de fronteras, CIE y otras en extranjería: CIE en Arrecife de Lanzarote	Ministerio del Interior
	300.000,00 €	Inversiones en control de fronteras, CIE y otras en extranjería: reforma de CIE de *El Matorral*	Ministerio del Interior
	547.000,00 €	Inversiones en control de fronteras, CIE y otras en extranjería: automoción	Ministerio del Interior
	30.000.000,00 €	Inversiones en control de fronteras, CIE y otras en extranjería: vuelos de repatriación de extranjeros	Ministerio del Interior
Total objetivo 3	**47.678.164,00 €**		

4. Favorecer la integración de las personas inmigrantes, solicitantes de asilo, refugiadas y con protección internacional en Canarias.	17.176.000,00 €	Acogida, integración y refuerzo educativo: Fondo de Apoyo a la acogida y la integración de los inmigrantes así como el refuerzo educativo a los mismos	Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales
	2.400.000,00 €	Acogida e integración: convocatorias de subvenciones del Régimen General, del IRPF y otros instrumentos de financiación a ONG	Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales
	1.200.000,00 €	Centro Acogida Temporal. Capítulo VII, presupuesto SEIE, DGII. Aportaciones anuales en función del proyecto de construcción o rehabilitación	Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales
	300.000,00 €	Acciones de sensibilización: gestión directa por la DGII con aplicación en Comunidad Autónoma de Canarias	Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales
	2.013.000,00 €	Acogida humanitaria: gestión directa por la DGII	Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales
	14.965.014,42 €	Formación y sensibilización en países de origen de las personas inmigrantes	Presidencia del Gobierno de Canarias
	8.839.455,00 €	Medidas en relación con la asistencia jurídica, la seguridad y la atención a las víctimas de actos discriminatorios	Consejería de Presidencia y Justicia
	1.021.500,00 €	Medidas en relación con la educación	Consejería de Educación, Cultura y Deportes
	1.709.391,48 €	Medidas en relación con la sanidad	Consejería de Sanidad
	7.644.249,00 €	Medidas en materia de formación y empleo	Consejería de Empleo y Asuntos Sociales
	811.525,00 €	Medidas en favor de la mujer	Consejería de Empleo y Asuntos Sociales
	1.303.605,00 €	Medidas en favor de la juventud	Consejería de Empleo y Asuntos Sociales
	7.459.548,55 €	Medidas de acogida e integración	Consejería de Empleo y Asuntos Sociales
	14.995.640,00 €	Medidas de protección de los menores	Consejería de Empleo y Asuntos Sociales
Total objetivo 4	**81.838.928,45 €**		

Objetivo específico	Presupuesto previsto	Actuaciones	Responsable
5. Mejorar la cooperación existente con los principales países de origen de la inmigración hacia Canarias.	No cuantificado / no evaluable	Las actividades a desarrollar por la SEIE se llevarán a cabo, en su mayor parte, con medios humanos propios de la AGE. Por otro lado, no se cuenta con las previsiones presupuestarias del Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación	Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación, Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales
6. Promover la cooperación de la Unión Europea en la lucha contra la inmigración irregular, en la canalización de los flujos migratorios y en la integración de los inmigrantes.	No evaluable	Las actividades a desarrollar se llevarán a cabo, en su mayor parte, con medio humanos propios de la AGE	
Total del presupuesto cuantificado y evaluable	**188.185.895,62 €**		

184/039283

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Castro Masaveu, Alicia (GP).

Respuesta:

El número de ganaderos de las Comunidades Autónomas de Asturias y Galicia que han solicitado, dentro del Plan de Reestructuración, el programa de abandono indemnizado, es de 476 en Asturias y 502 en Galicia.

Sin embargo, estos números absolutos tienen una participación porcentual diferente en el total de ganaderos productores de leche en cada Comunidad.

Entre los distintos factores existentes, destaca la tradicional baja acogida que tienen los programas de abandono en Galicia, frente a un interés mayor que manifiestan los ganaderos de Asturias.

Madrid, 27 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/039285

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Castro Masaveu, Alicia (GP).

Respuesta:

La determinación de los ámbitos territoriales afectados por la sequía se realizó a través de la Orden PRE/2500/2005, de 29 de julio. La Comunidad Autónoma del Principado de Asturias no está incluida en los ámbitos territoriales afectados por la sequía que se contemplan en dicha Orden, debido a que no se habían detectado en el mes de julio incidencias significativas.

No obstante, la ausencia de lluvias durante el mes de agosto ha tenido incidencia, principalmente, en los pastos de esa Comunidad Autónoma, según reciente comunicación al Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.

En consecuencia, tanto esta situación como las de otras Comunidades Autónomas que han visto desbordadas sus previsiones en cuanto a ámbitos y producciones afectados, debido a la intensidad y persistencia de la sequía, podrán ser objeto de análisis y evaluación de daños y de posibles medidas paliativas en próximas reuniones de la Oficina Permanente para situaciones de adversidad climática o medioambiental de este Departamento.

Madrid, 26 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/039287

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Castro Masaveu, Alicia (GP).

Respuesta:

El Ministerio de Medio Ambiente no está ejecutando obra alguna de saneamiento y acondicionamiento de cauces en el río San Juan en Mieres, ni en la programación actual de las obras se contempla actuación alguna en dicho río.

Madrid, 27 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/039292

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Castro Masaveu, Alicia (GP).

Respuesta:

El Programa de 2004, correspondiente al Plan de Vivienda 2002-2005, a fecha 12 de julio, en la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias totaliza los siguientes resultados:

Tipos de actuación	Actuación con financiación autorizada
Viviendas protegidas de nueva construcción para venta	1.178
Viviendas para alquiler	1.029
Adquisición protegida de viviendas existentes	1.393
Rehabilitación protegida	1.712
SUMA VIVIENDA	5.312
Suelo para vivienda protegida	3.457
SUMA VIVIENDA + SUELO	8.769

Datos que, en términos globales, representan un grado de cumplimiento del Plan en la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias, del 192,18% sobre los objetivos convenidos y del 160,96% sobre los objetivos totales atribuibles.

El seguimiento que el Ministerio de Vivienda realiza sobre el grado de ejecución de los programas de viviendas, contiene únicamente datos a nivel de Comunidades

Autónomas, no siendo disponibles pues, los resultados a nivel de otros ámbitos territoriales.

Madrid, 27 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/039293

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Castro Masaveu, Alicia (GP).

Respuesta:

El Ministerio de Vivienda junto con las Administraciones autonómica y local está instrumentando un convenio de colaboración para financiar la recuperación de distintos barrios de Barcelona entre los que se encuentra el barrio de El Carmel.

El importe destinado a esta finalidad concreta supone una aportación en este año 2005 de 4 millones de euros y está prevista su continuidad presupuestaria en los ejercicios siguientes.

Igualmente, colaborará con la Generalitat de Cataluña en el marco del nuevo Plan de Vivienda 2005-2008, para atender de modo prioritario las actuaciones que dentro del marco institucional se acuerden para esta finalidad.

Madrid, 27 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/039296

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Castro Masaveu, Alicia (GP).

Respuesta:

En agosto de 2003, se desarticuló el principal punto de distribución de estupefacientes, que no sólo actuaba en el barrio interesado, sino también en otros puntos de Avilés. Los tres responsables del grupo se encuentran actualmente cumpliendo condena por los hechos que les fueron imputados. Tras esta actuación policial no se detecta ningún problema específico respecto de droga en este barrio.

Por los servicios de Policía de la Comisaría de Avilés, se mantiene en el barrio de La Magdalena un dispositivo preventivo con unidades uniformadas en estrecha colaboración con Agentes de la Policía Local de Avilés, y por parte de los Funcionarios del Grupo de Estupefacientes pertenecientes a la Brigada Local de Policía Judicial de esta Comisaría, se siguen investigaciones sobre determinados individuos, de los que se sospecha puedan dedicarse al tráfico de sustancias estupefacientes, estando a la espera de reunir las suficientes pruebas incriminatorias para proceder sobre los mismos.

Madrid, 28 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/039300

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Castro Masaveu, Alicia (GP).

Respuesta:

El Ministerio de Fomento asume los compromisos adquiridos por el Presidente del Gobierno que, en lo que se refiere a Oviedo, con ocasión del inicio de las obras de los túneles de Pajares, señaló textualmente: «...en pocos años, en 4 ó 5 años, León-Oviedo estará conectado a través de la Alta Velocidad».

Madrid, 27 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/039310

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Castro Masaveu, Alicia (GP).

Respuesta:

El Ministerio de Medio Ambiente, a través de la Dirección General de Costas, pretende poner en marcha un programa para la adquisición de terrenos en el litoral, con objeto de reforzar la protección de la costa mediante la incorporación al dominio público marítimo-terrestre de nuevos espacios.

A estos efectos, dedicará una parte de su presupuesto de inversiones a este tipo de actuaciones, en función de las necesidades y de las oportunidades que se identifiquen en cada momento.

Se trata de utilizar el procedimiento previsto en la Disposición Adicional Tercera de la Ley de Costas para reforzar los mecanismos de protección de la costa bajo la perspectiva de desarrollar una gestión sostenible a largo plazo, lo cual requiere ensanchar en lo posible la franja del dominio público marítimo-terrestre para asegurar una mayor disponibilidad de terrenos libres junto a la orilla del mar, necesarios para establecer unas

estrategias de actuación más potentes de cara a la protección y conservación de los ecosistemas y formaciones litorales.

La selección de las áreas susceptibles de adquisición se realizará de acuerdo con las Administraciones Autonómica y Local, pues son las que pueden proporcionar la información y los criterios necesarios para priorizar este tipo de actuaciones en función de los valores naturales y paisajísticos de cada zona, así como de las principales amenazas en función de las presiones que recibe o de los procesos urbanísticos a que está sometida.

Pero no sólo por eso, sino porque también es esencial pensar en la posterior gestión de los espacios incorporados al dominio público marítimo-terrestres, que debe estar muy anclada en los agentes y actores locales, de manera que estas actuaciones para la protección de la costa siempre puedan estar vinculadas a una revalorización patrimonial y paisajística, al mantenimiento y creación de empleo local, y en definitiva, a una puesta en valor del territorio a través de un modelo de desarrollo sostenible y compatible con la reducción o la limitación de la carga sobre el medio.

Por todo ello, esta política de adquisición de suelo en la costa se realizará con la colaboración y el consenso de la Administración Autonómica y de los municipios involucrados, y siempre buscando el mutuo acuerdo con los propietarios afectados, de tal manera que la posterior gestión de los espacios pueda realizarse por agentes y actores locales, según las determinaciones urbanísticas y territoriales que sean establecidas en cada caso por acuerdo entre las Administraciones competentes.

Se trata de coadyuvar con las políticas proteccionistas de la costa de las Comunidades Autónomas y Municipios litorales, que en muchos casos tienen limitada su capacidad de actuación por la consolidación o expectativa de derechos urbanísticos difíciles de revertir de forma efectiva.

Para llevar a cabo esta política, la Dirección General de Costas mantendrá los contactos necesarios con las Administraciones Autonómica y Local con objeto de ir identificando y priorizando las áreas susceptibles de adquisición, esencialmente en función de su interés natural y paisajístico, de su necesidad para controlar o limitar los efectos de la regresión litoral, de las amenazas de un proceso urbanizador consolidado sobre espacios sensibles de la costa (o de los necesarios para reforzar los elementos naturales de protección litoral), y siempre considerando la viabilidad de su gestión posterior, proporcionando más valor y posibilitando un desarrollo sostenible en la zona.

Madrid, 28 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/039314

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Castro Masaveu, Alicia (GP).

Respuesta:

En relación con la cuestión que interesa a Su Señoría se informa que la redacción del citado Proyecto ya ha finalizado.

La primera anualidad del Proyecto, para 2006, tiene una ejecución de 18 meses, por lo que es previsible que hasta el mes de julio de 2007 no esté operativa la ampliación del sistema de gestión.

Madrid, 31 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/039316

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Castro Masaveu, Alicia (GP).

Respuesta:

El Convenio de colaboración suscrito entre el Ministerio de Medio Ambiente y el Principado de Asturias para actuaciones de la Dirección General para la Biodiversidad en materia de «Restauración Hidrológico-Forestal», se firmó con fecha 2 de agosto de 2005.

Madrid, 27 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/039319

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Castro Masaveu, Alicia (GP).

Respuesta:

Con relación a la mejora de la pista polideportiva del Colegio Público San Pablo La Eria de Oviedo, se informa de que el Consejo Superior de Deportes llevará a cabo las obras de mejora de dicha pista antes de la finalización de este año.

Madrid, 31 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/039320

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Castro Masaveu, Alicia (GP).

Respuesta:

La Comisión Europea ha presentado recientemente una Propuesta de Directiva que, entre otras cuestiones, propone una abolición gradual de los impuestos sobre la matriculación o sobre la adquisición, trasladando la carga que representan a impuestos que graven la utilización de los vehículos que, además, deberían reestructurarse conforme a criterios medioambientales. El ejemplo del primer grupo de impuestos se encuentra en España en el Impuesto Especial sobre Determinados Medios de Transporte (IEDMT, popularmente conocido como impuesto de matriculación). El segundo grupo lo representaría en nuestro ordenamiento jurídico el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica (IVTM, popularmente conocido como impuesto de circulación) cuya titularidad corresponde a los Ayuntamientos.

Sobre la pregunta concreta que plantea S. S. en relación con la supresión del impuesto de circulación, se señala que la aplicación de la Propuesta de Directiva en los términos en que está planteada no supondría su eliminación, sino todo lo contrario, al ser precisamente el IVTM el impuesto alternativo al que habría que transferir la carga impositiva que el IEDMT representa en la actualidad, reestructurado además en función de las emisiones de CO_2 del vehículo.

Por otra parte, el IVTM es un impuesto de titularidad municipal y cuyo importe es diferente en cada Ayuntamiento español, dentro de los límites que establece el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo). A su vez, el IEDMT es un impuesto cedido a las Comunidades Autónomas, que tienen reconocida una cierta capacidad normativa para fijar su tipo impositivo y a las cuales corresponde su recaudación en un 100 por 100.

Por tanto, aceptar la propuesta de la Comisión Europea tal y como se formula supondría una redefinición de los sistemas de financiación autonómica y local que deberían ser reestructurados si se quiere evitar el trasvase de recursos tributarios desde el nivel autonómico al nivel local que dicha medida conllevaría.

Dado que actualmente sólo existe una Propuesta de Directiva, no es posible concretar cuándo se llevará a cabo, en su caso, su transposición.

Madrid, 2 de noviembre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/039322

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Castro Masaveu, Alicia (GP).

Respuesta:

La Comisión Mixta estudiará todos aquellos proyectos que cumplan con los requisitos establecidos en el BOE de 15 de marzo de 2005, donde se recogen los criterios de actuación de la Comisión Interministerial para la coordinación del 1% Cultural, publicados en la Orden CUL/596/2005, de 28 de febrero.

Madrid, 2 de noviembre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/039325

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Castro Masaveu, Alicia (GP).

Respuesta:

Uno de los objetivos del Ministerio de Educación y Ciencia, a través de la Dirección General de Política Tecnológica para el año 2005, es la puesta en marcha de actuaciones encaminadas a fortalecer el tejido tecnológico de cada Comunidad Autónoma, mediante la asignación de fondos en función de las necesidades de I+D+I y de infraestructuras de cada territorio, redistribuyendo recursos tecnológicos en zonas menos competitivas y con empresas demasiado ancladas en sectores maduros y de poco crecimiento.

En este sentido, la citada Dirección General comenzó, a primeros de año, la gestión de Convenios de Colaboración entre el Ministerio de Educación y Ciencia y las distintas Comunidades Autónomas como instrumento más idóneo para regular la implicación de ambas partes en la promoción y coordinación de actuaciones en materia de investigación científica, desarrollo e investigación tecnológica para el Plan Nacional de I+D+I (2004-2007) y el establecimiento de un procedimiento de gestión común que incluya un sistema de evaluación y seguimiento eficaz.

En estos momentos, se está gestionando un Convenio de Colaboración con el Principado de Asturias para la Constitución del Centro Tecnológico del Acero y Materiales Metálicos, que se pretende firmar en los próximos meses, siendo éste el motivo de que aún no se haya firmado el Acuerdo Marco de Colaboración entre el Ministerio de Educación y Ciencia y el Principado de Asturias para la coordinación de actuaciones en materia de investigación científica, desarrollo e innovación

tecnológica, para el Plan Nacional de I+D+I (2004-2007), ya que se pretende que tanto este Acuerdo Marco como el Convenio Específico mencionado, se firmen al mismo tiempo.

Madrid, 27 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/039326

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Castro Masaveu, Alicia (GP).

Respuesta:

El Gobierno de Asturias ha aportado datos en relación a la previsión de la demanda eléctrica en el Principado; a las previsiones de potencia instalada con energías renovables en 2011; a la potencia instalada en régimen especial y ordinario; a la situación administrativa de las solicitudes de autorización de las centrales de ciclo combinado de Ribera de Arriba (Hidrocantábrico), Trubia (Gas y Energía del Nalón), Lada (Iberdrola) y Aboño (Hidrocantábrico), y al crecimiento de la demanda de gas en Asturias.

Asimismo ha realizado propuestas y aclaraciones sobre nuevas zonas prioritarias de gasificación del Principado, incluyendo la planta de regasificación del Musel, el gasoducto Llanera-Aboño, etc., y sobre el programa de instalaciones de la Red de transporte eléctrico en el Principado, básicamente en lo referido a:

- Eje Asturias-Galicia.
- Línea Lada-Velilla.
- Línea Soto de Ribera-Penagos.
- Líneas Soto-Robla y Lada-Robla.

— Apoyo a la alimentación del mercado local y contribución al potencial de evacuación.

Por último, representantes del Gobierno de Asturias participaron en una reunión celebrada el 12 de julio de 2005 en el Ministerio de Industria, Comercio y Turismo para efectuar una revisión del documento de trabajo sobre la Planificación de los Sectores de Electricidad y Gas.

Madrid, 28 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/039336

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Castro Masaveu, Alicia (GP).

Respuesta:

El estudio de una posible necesidad de recursos adicionales destinados a la financiación de las competencias sanitarias, fue planteada por el Gobierno en el seno de la Conferencia de Presidentes de Comunidades Autónomas celebrada el pasado 28 de octubre de 2004. En efecto, allí se puso de manifiesto la posible existencia de desajustes en los recursos actualmente disponibles para atender la demanda sanitaria que planteaban la oportunidad de revisar la financiación de estos servicios.

En el documento aprobado en dicha Conferencia, se señalaba la necesidad de abordar el problema en un proceso en el que:

- Se analice el gasto, su composición y origen.
- Se analicen las fuentes de financiación en el marco del actual sistema de financiación general de las CCAA.
- Finalmente, se establezcan los mecanismos adicionales que, en su caso resulten necesarios.

Para ello se propuso la creación de un grupo de trabajo que realizase un estudio de la situación del gasto sanitario, bajo la dirección de la Intervención General del Estado y el fortalecimiento del grupo de población constituido en el seno de Consejo de Política Fiscal y Financiera.

Consecuentemente se proponía potenciar la colaboración entre los dos grupos de trabajo anteriores y presentar sus conclusiones al Consejo de Política Fiscal y Financiera para su consideración, cómo órgano competente en materia de reformas del sistema de financiación.

Estos grupos, en los que están representadas la Administración General del Estado y las distintas Comunidades Autónomas y Ciudades con Estatuto de Autonomía, han venido reuniéndose a lo largo de este año y han elaborado sus informes que han sido remitidos a los órganos correspondientes.

En las sesiones de la Conferencia de Presidentes y del Consejo de Política Fiscal y Financiera celebradas en días pasados, el Gobierno ha formulado una propuesta que, sobre la base de las necesidades manifestadas por las Comunidades Autónomas y colaborando en la solución de los problemas que éstas tenían para la financiación de la prestación de los servicios de asistencia sanitaria de su competencia, aportaba dotaciones adicionales a las Comunidades para garantizar la sostenibilidad financiera del Sistema Nacional de Salud.

Aunque el Sistema Nacional de Salud es uno de los más eficientes del mundo, es cierto que requiere mejoras en este sentido. Por ello, el grupo de análisis del gasto sanitario formado por mandato de la Conferencia de Presidentes de octubre de 2004, ha propuesto diversas estrategias para incrementar la eficiencia del Sistema.

Finalmente, y por lo que se refiere a las referencias al Principado de Asturias que realiza Su Señoría, se señala que se desconoce si simplemente está manifestando una opinión personal y sobre qué base la realiza, dado que de la evolución de las magnitudes del sistema de financiación de las Comunidades Autónomas y de su aplicación al sostenimiento de los gastos de las competencias que les son propias no pueden derivarse afirmaciones del tenor de las realizadas ni para el conjunto de las Comunidades Autónomas ni específicamente para el Principado de Asturias.

Madrid, 28 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/039350

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Castro Masaveu, Alicia (GP).

Respuesta:

Dentro del personal desplegado en Afganistán y cuya fecha de partida fue la última semana del mes de julio, se encuentran encuadrados 151 militares nacidos en Asturias.

Está previsto su repliegue la última semana de octubre. El período de tiempo de permanencia en la zona es aproximadamente de tres meses.

Madrid, 27 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/039351

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Respuesta:

La selección de aspirantes a ingreso en el Centro Nacional de Inteligencia se lleva a cabo con todo el rigor que es necesario dada la especial naturaleza de este Organismo.

Este rigor, es compatible con el hecho de que, en las pruebas de selección, puedan tener lugar incidencias de muy variada índole (que servirán también para valorar las capacidades de los aspirantes). El desarrollo de los ejercicios puede dar lugar, en el marco de un proceso selectivo que culmina con la elección de los candidatos más idóneos, a algún incidente que, en todo caso, siempre es controlado por su supervisor.

La prueba realizada referida en la pregunta no produjo ningún incidente destacable.

Madrid, 2 de noviembre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/039352

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Mancha Cadenas, Jesús Andrés (GP).

Respuesta:

Las negociaciones para la firma del tercer convenio colectivo deben emnarcarse dentro de las limitaciones a la negociación colectiva establecidas por el Anejo 8 del Convenio de Cooperación para la Defensa suscrito entre el Reino de España y los Estados Unidos de América, lo que da lugar a algunas singularidades en materia de negociación colectiva.

Hasta la fecha se han desarrollado 5 sesiones de negociación, la última los pasados días 7 y 8 de junio, por lo que no puede decirse que la negociación esté paralizada.

Madrid, 31 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/039353

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Moreno Bustos, Ramón (GP).

Respuesta:

La Iniciativa de Seguridad contra la Proliferación (PSI) fue lanzada el 31 de mayo de 2003. El núcleo de la Iniciativa ha estado formado principalmente por 15 países: Australia, Francia, Alemania, Italia, Japón, Países Bajos, Polonia, Portugal, España, Reino Unido, Estados Unidos, Canadá, Noruega, Singapur y la Federación Rusa.

Otros países participan habitualmente en las actividades que se desarrollan en este marco, como Nueva Zelanda, Turquía o Tailandia, y más de 60 países han apoyado ya los principios de interdicción de la PSI.

Como manifiesta la Resolución 1540 del Consejo de Seguridad de la ONU (28 abril de 2004), la proliferación de armas de destrucción masiva es una amenaza contra la paz y seguridad internacionales, por lo que también lo es de España, especialmente si consideramos este fenómeno en relación con el fenómeno terrorista, y así figura en la Directiva de Defensa Nacional

1/2004, firmada por el Presidente del Gobierno en diciembre de 2004.

Se han programado diversos ejercicios con objeto de mejorar las capacidades y procedimientos operativos para actuar de forma coordinada con otros países preocupados seriamente por el fenómeno de la proliferación, así como poner en práctica la acción de los organismos nacionales implicados para actuar en la detención del tráfico aéreo ilícito, tanto de armas de destrucción masiva como de sus sistemas de lanzamiento y materiales relacionados.

En particular España ha liderado hasta el momento 2 ejercicios en el marco de la PSI: uno de interdicción marítima, el SANSO, en octubre de 2003, y otro de interdicción aérea, el BLUE ACTION, el pasado junio 2005.

El ejercicio SANSO 03, realizado entre los días 14 al 17 de octubre de 2003. Fue un ejercicio naval en el que, con la participación de Francia, Alemania, Portugal, Reino Unido, EEUU, y bajo liderazgo de España, se perseguía luchar contra el contrabando de armas de destrucción masiva.

El BLUE ACTION 05 fue un ejercicio de interdicción aérea, en el que el objetivo era evitar que un país inestable recibiera material necesario para la construcción de una planta nuclear.

Se realizó entre los días 7 y 8 de junio de este año, participando fuerzas aéreas de Italia, Francia y España, además de Portugal que intervino en la toma de decisiones. Así mismo se cursó invitación a numerosos países iberoamericanos y del norte de África, asistiendo a las reuniones representantes de Argentina, Colombia, Méjico, Argelia, Túnez, etc.

Las conclusiones obtenidas de ambos ejercicios se han distribuido a los países de la iniciativa para su posterior estudio y debate.

Como consecuencia de estos y otros ejercicios, se ha establecido una red de puntos de contacto para facilitar el intercambio de información entre países y se han mejorado los procedimientos operativos de colaboración. En España, la preparación y ejecución de los ejercicios ha permitido mejorar la coordinación a nivel nacional y practicar los procedimientos a utilizar en casos reales.

Madrid, 7 de noviembre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/039367

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Respuesta:

El Ministerio del Interior no realiza valoración de tal evento, restringiendo los análisis cuando los realiza al ámbito estratégico y táctico de la lucha antiterrorista.

Madrid, 27 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/039397

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Castro Masaveu, Alicia (GP).

Respuesta:

El Ministerio del Interior no ha realizado gestión alguna ante el Ayuntamiento de Ermua en relación con la celebración de un concierto en homenaje a las víctimas del terrorismo.

Madrid, 27 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/039401

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Respuesta:

El Director del Centro Nacional de Coordinación Antiterrorista ha mantenido contactos con órganos policiales y/o de inteligencia de los siguientes países:

— Alemania.
— Arabia Saudí.
— Argentina.
— Austria.
— Brasil.
— Chequia.
— Chile.
— China.
— Colombia.
— Corea del Sur.
— Estados Unidos.
— Francia.
— Indonesia.
— Israel.
— Italia.
— Lituania.
— Méjico.
— Nicaragua.
— Paraguay.
— Reino Unido.

— Rusia.
— Turquía.
— Uruguay.
— Bolivia.
— Costa Rica.
— Ecuador.
— El Salvador.
— Guatemala.
— Honduras.
— Panamá.
— Perú.
— República Dominicana.

Madrid, 28 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/039406

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Rodríguez Sánchez, Francisco (GMx).

Respuesta:

El Primer Ministro británico, Tony Blair, declaró públicamente que «lamentaba profundamente» la muerte del joven brasileño. En relación con las declaraciones sobre las difíciles circunstancias en que trabaja la policía (que hizo en calidad de Primer Ministro del Reino Unido), se señala que en ningún caso suponían una justificación de dicha muerte, sino la mera constatación de un hecho. El Ministro Straw ha prometido una investigación independiente sobre este caso. El Gobierno de España tiene, por lo demás, plena confianza en el buen funcionamiento de los resortes del Estado Democrático y de Derecho en el Reino Unido, país miembro de la Unión Europea al que nos une el respeto de los derechos y libertades fundamentales.

El Gobierno español ha participado, a través de su Ministro del Interior, en la Reunión Informal de Ministros de Justicia e Interior de la UE que se celebró en Newcastle los pasados días 8 y 9 de septiembre. Entre los puntos del orden del día de dicha reunión, se encuentra la lucha contra el terrorismo, y su relación con los derechos y libertades fundamentales. En ella se reafirmó en todo momento el principio de que la lucha antiterrorista debe circunscribirse al Estado de Derecho, que sus actividades han de ceñirse al más estricto respeto a los derechos y libertades fundamentales.

El Gobierno ha defendido ante la Unión Europea la aprobación del Plan de Acción de la UE de lucha contra el terrorismo que incluye, entre sus objetivos prioritarios, el estudio de los factores que contribuyen al apoyo y reclutamiento en favor del terrorismo, así como acciones en materia de relaciones exteriores de la UE hacia terceros países prioritarios donde la capacidad antiterrorista o cuyo compromiso con la lucha contra el terrorismo debe reforzarse.

Por lo que a nuestro ordenamiento jurídico respecta, existen todo un conjunto de garantías perfectamente establecidas para prevenir este tipo de situaciones. En el hipotético supuesto de que alguna persona o institución violara los derechos fundamentales del ciudadano, existe un procedimiento judicial destinado a dilucidar las posibles responsabilidades en que se hubiera incurrido. Concretamente y por lo que a la presunción de inocencia se refiere, este derecho está plenamente garantizado e informa la actuación de nuestras Fuerzas y Cuerpos de Seguridad. Por otra parte, frente a cualquier posible infracción de este derecho cabría, conforme a nuestro ordenamiento, exigir responsabilidades judiciales.

Las valoraciones vertidas en su día por el Presidente del Tribunal Supremo y del Consejo General del Poder Judicial (CGPJ) no constituyen una opinión institucional que quepa atribuir al Gobierno, por lo que no cabe que el Ejecutivo se pronuncie en este momento.

Madrid, 4 de noviembre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/039407

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Rodríguez Sánchez, Francisco (GMx).

Respuesta:

Es objetivo prioritario de la Agencia Estatal de Administración Tributaria normalizar el uso de las diferentes lenguas cooficiales en sus relaciones con los ciudadanos en aquellos territorios en los que están reconocidas. Para la consecución de este objetivo se han desarrollado distintas actuaciones que han permitido alcanzar concretos compromisos y elaborar un programa con actuaciones a realizar sobre esta materia.

En relación con la incidencia a la que alude Su Señoría, ésta tuvo su origen en la remodelación del lugar donde se ubica el Registro General de Documentos de la Agencia Tributaria. Se utilizó indebidamente una rotulación con la denominación anterior e, inmediatamente, advertido el error, fue retirada. Se ha confirmado por los responsables de la Administración que la rectificación tuvo lugar el pasado mes de julio siendo visible desde entonces la correcta designación de la ciudad como Ferrol.

Madrid, 27 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/039414

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Pastor Julián, Ana María (GP).

Respuesta:

El Gobierno es consciente de que la colonia de españoles residentes en Venezuela es muy numerosa y de la necesidad de reforzar la red consular española en ese país con el fin de incrementar la asistencia a ese colectivo.

Por ello, el Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación ha incluido en sus previsiones presupuestarias para 2006 la creación de un nuevo Consulado General en la ciudad de Valencia.

Los criterios que se han utilizado para esta decisión son por una parte la conveniencia de proceder a esa apertura lo antes posible para el beneficio de la colonia española residente en Venezuela, y por otra que sea Valencia por ser la segunda ciudad venezolana en número de residentes españoles, por detrás sólo de Caracas.

Madrid, 26 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/039425

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Lope Fontagne, Verónica (GP).

Respuesta:

Se adjunta anexo con la ejecución a 31 de diciembre de 2004 de los proyectos de inversión 1990.15.14.0001 «Adquisición y enseres TEAC y TEAR», con una dotación de 7.150 euros y 1993.15.14.0001 «Adquisición equipos informáticos TEAC y TEAR», con una dotación de 15.340 euros, gestionados por el Tribunal Económico Administrativo Central, en la provincia de Zaragoza, indicando el crédito recogido en los Anexos de Inversiones Reales, el gasto comprometido (AD) y de la obligación reconocida (OK).

La ejecución en la provincia de Zaragoza de los mencionados proyectos de inversión es de 1.491 euros para las obligaciones reconocidas, en el dedicado a mobiliario y enseres TEAC y TEAR, y de 6.955 euros para las obligaciones reconocidas en el dedicado a adquisición de equipos informáticos TEAC y TEAR, en los términos del artículo 73.4 de la Ley 47/2003, General Presupuestaria.

Madrid, 28 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

SECCION 15 : MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

CAPITULO VI : INVERSIONES REALIZADAS A 31 DE DICIEMBRE DE 2004

TRIBUNAL ECONÓMICO-ADMINISTRATIVO CENTRAL

PROVINCIA DE ZARAGOZA

			(Importe EUROS)				
			Anexo Inversiones	AD		OK	
CENTRO GESTOR	PROG.	CODIGO ECONOMICO	2004	G. Comprom.	%	O. Reconoc.	%
Tribunal Ec-Admtvo. Central	613H	630 Mobiliario y fotocopiadoras	7.150	1.491	20,9	1.491	20,9
Proyecto 1990.15.14.0001		**Adquisición mobiliario y enseres TEAC y TEAR**					
Tribunal Ec-Admtvo. Central	613H	630 Equipos Informáticos	15.340	6.955	45,3	6.955	45,3
Proyecto 1993.15.14.0001		**Adquisición equipos informáticos TEAC y TEAR**					
			22.490	**8.446**	**37,6**	**8.446**	**37,6**

184/039444

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Oltra Torres, María Asunción (GP).

Respuesta:

El grado de ejecución del presupuesto del Estado Mayor de la Defensa (EMAD), a 30 de junio de 2005, por programas y capítulos es el siguiente:

Capítulo	Grado de ejecución (%)
2	31,84
6	27,89

Programa	Grado de ejecución (%)
121M	32,99
121N	13,90
122A	26,86
122M	49,56
122N	29,44

Las modificaciones por transferencias, incorporaciones, generaciones u otras causas de los créditos a la fecha indicada, han sido, para el Capítulo 6, de 1.389.960,00 euros.

Madrid, 28 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/039445

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Oltra Torres, María Asunción (GP).

Respuesta:

El grado de ejecución del presupuesto del Órgano Central, sin Estado Mayor de la Defensa (EMAD), en términos de obligaciones reconocidas, a 1 de julio de 2005, por programas y capítulos es el siguiente:

Capítulo	Grado de ejecución (%)
1	50,90
2	26,48
4	65,27
6	36,98
7	60,98
8	49,16

Programa	Grado de ejecución (%)
000X	67,31
121M	38,50
121O	52,09
122A	12,15
122B	50,30
122M	32,01
122N	28,70
312A	49,08
464A	13,86
931P	35,70

Las modificaciones por transferencias, incorporaciones, generaciones u otras causas de los créditos en el presupuesto del Órgano Central, sin EMAD, a la fecha indicada, son las siguientes:

Capítulo	Modificación (miles de euros)
1	–6.968,69
2	228.452,84
4	15.180,00
6	29.026,49
8	898,31

Madrid, 28 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/039447

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Oltra Torres, María Asunción (GP).

Respuesta:

El grado de ejecución del presupuesto de la Armada, a 30 de junio de 2005, por programas y capítulos es el siguiente:

Capítulo	Grado de ejecución (%)
1	45,97
2	35,16
4	23,41
6	21,96
8	54,57

Programa	Grado de ejecución (%)
121M	39,73
121N	52,26
121O	53,29
122A	31,68
122M	43,31
122N	27,84

Las modificaciones por transferencias, incorporaciones, generaciones u otras causas de los créditos en el presupuesto de la Armada a la fecha indicada son las siguientes:

Capítulo	Modificaciones (miles de euros)
1	7,61
2	4.327,87
6	5.769,33
8	460,89

Madrid, 28 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/039448

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Oltra Torres, María Asunción (GP).

Respuesta:

El grado de ejecución del presupuesto del Ejército de Tierra, a 30 de junio de 2005, por programas y capítulos es el siguiente:

Capítulo	Grado de ejecución (%)
1	50,38
2	30,48
4	71,24
6	43,28
8	63,71

Programa	Grado de ejecución (%)
121M	42,72
121N	50,87
1210	47,56
122A	63,54
122M	48,43
122N	34,00
312A	26,48

Las modificaciones por transferencias, incorporaciones, generaciones u otras causas de los créditos en el presupuesto del Ejército de Tierra a la fecha indicada son las siguientes:

Capítulo	Modificaciones (miles de euros)
1	1.890,25
2	17.951,20
6	14.618,60
8	687,19

Madrid, 28 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/039449

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Oltra Torres, María Asunción (GP).

Respuesta:

El grado de ejecución del presupuesto del Ejército del Aire, a 30 de junio de 2005, por programas y capítulos es el siguiente:

Capítulo	Grado de ejecución (%)
1	48,11
2	33,55
3	11,85
4	37,24
6	16,81
8	52,63

Programa	Grado de ejecución (%)
121M	42,54
121N	47,53
121O	40,20
122A	11,54
122M	45,56
122N	25,82
312A	25,42

Las modificaciones por transferencias, incorporaciones, generaciones u otras causas de créditos en el presupuesto del Ejército del Aire a la fecha indicada son las siguientes:

Capítulo	Modificaciones (miles de euros)
2	15.773,53
6	21.607,18
8	1.052,86

Madrid, 28 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/039450

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Oltra Torres, María Asunción (GP).

Respuesta:

El grado de ejecución del presupuesto de la Gerencia de Infraestructura y Equipamiento de la Defensa, a 30 de junio de 2005, por programas y capítulos es el siguiente:

Capítulo	Grado de ejecución (%)
1	45,56
2	24,77
6	28,62
8	15,13

Programa	Grado de ejecución (%)
122A	28,63
122N	31,97

Las modificaciones por transferencias, incorporaciones, generaciones u otras causas de los créditos a la fecha indicada han sido, para el Capítulo 6, de 28.361.600,00 euros.

Madrid, 28 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/039451

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Oltra Torres, María Asunción (GP).

Respuesta:

El grado de ejecución del presupuesto del Instituto de Técnica Aeroespacial (INTA), a 30 de junio de 2005, por programas y capítulos es el siguiente:

Capítulo	Ejecución (%)
1	46,89
2	27,17
3	24,56
4	44,63
6	26,17
8	35,32

Programa	Ejecución (%)
464A	34,13

Las modificaciones por transferencias, incorporaciones, generaciones u otras causas de los créditos en el presupuesto del INTA, a la fecha indicada, son las siguientes:

Capítulo	Modificaciones (miles de euros)
2	294,41
6	15.961,27

Madrid, 28 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/039452

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Oltra Torres, María Asunción (GP).

Respuesta:

Los ingresos de los capítulos 3, 5, 6 y 8 de la Gerencia de Infraestructura y Equipamiento de la Defensa, a 30 de junio de 2005, son los siguientes:

(miles euros)

Capítulo	Denominación	Derechos reconocidos
3	Tasas, precios públicos y otros ingresos	138,67
5	Ingresos patrimoniales	151,40
6	Enajenación de inversiones reales	18.024,34
8	Activos financieros	15,98

Madrid, 28 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/039453

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Oltra Torres, María Asunción (GP).

Respuesta:

Los ingresos del Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial (INTA) referidos a 30 de junio de 2005, ascendían, para los capítulos 3, 4, 5, 7 y 8, a 49.995.450,07 euros.

Madrid, 28 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/039463

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Aristegui y San Román, Gustavo de (GP).

Respuesta:

La presencia española en Afganistán se inicia con la participación en la Operación «Libertad Duradera» por autorización del Consejo de Ministros de 14 de diciembre de 2001.

El 20 de diciembre de 2001, el Consejo de Seguridad de Naciones Unidas, por medio de su Resolución 1386, aprueba la creación de la ISAF (Fuerza Internacional de Asistencia para la Seguridad en Afganistán) y el Consejo de Ministros de 27 de diciembre de 2001, autoriza la participación española en ISAF. Su objetivo es apoyar a la Autoridad Provisional afgana en el mantenimiento de la seguridad en Kabul y zonas circundantes.

La Resolución 1510 del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas, en octubre de 2003, autoriza la ampliación del mandato de ISAF a zonas fuera de Kabul y sus alrededores, así como a extender la seguridad a personal de Naciones Unidas y personal civil internacional dedicado a operaciones humanitarias y de reconstrucción.

El Consejo de Ministros de 2 de julio de 2004 decide dar por finalizada la participación española en «Libertad Duradera» y autoriza, a solicitud de Naciones Unidas, el despliegue de un Batallón en apoyo al proceso electoral en Afganistán. Este acuerdo fue aprobado en el Pleno del Congreso de los Diputados el 6 de julio de 2004.

Posteriormente, en febrero de 2005, España se hace cargo de un equipo de reconstrucción provincial, a solicitud del Secretario General de Naciones Unidas y del Presidente afgano Karzai. Siempre bajo el auspicio de Naciones Unidas, con la solicitud del propio Gobierno afgano, la presencia española tiene por objeto contribuir a la construcción de un Afganistán libre, democrático y estable, ayudar a dar una oportunidad a una población que, en los contactos que se mantienen se muestran receptivos y agradecidos por esta presencia.

Se completa el recorrido de nuestra participación en Afganistán hasta el momento, con el apoyo a las elecciones al Parlamento celebradas el pasado 18 de septiembre.

En este proceso que pretende el desarrollo y consolidación de las Instituciones del Estado, el desarrollo económico y social de la población, la reforma de la justicia, etc., Naciones Unidas tiene un papel esencial como fuente de legitimación de la presencia internacional.

La Misión de la Fuerza Internacional de asistencia para la seguridad en Afganistán, nada tiene que ver con situaciones vividas en el pasado en ese país.

Madrid, 2 de noviembre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/039464

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: González Pérez, Francisco Antonio (GP).

Respuesta:

El Embajador Cajal es un diplomático de gran prestigio y reconocida trayectoria, con una valiosa experiencia acumulada durante cerca de cuarenta años de servicio al Estado. En tal calidad le fue encomendada la Representación a la que alude Su Señoría.

Por su parte, la Alianza de Civilizaciones, promovida ante la Secretaría General de la ONU, y aceptada y encauzada después, es una iniciativa que se refiere a la elaboración de propuestas para mejorar las relaciones entre pueblos y naciones pertenecientes a distintas culturas. Ese es el contexto compartido de actuación por la Comunidad Internacional.

Madrid, 3 de noviembre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/039465

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Castro Masaveu, Alicia (GP).

Respuesta:

Desde que se inició la presente legislatura, uno de los principios básicos de la política gestora del Ministe-

rio de Justicia ha sido la de escuchar, en todo momento, a las organizaciones sindicales. Esta línea de actuación se ha llevado a cabo en todas las decisiones que se han adoptado, por lo que el Ministerio ha cumplido en la práctica, con escrupulosidad, el sistema de contar con los sindicatos. Ciertamente, no se puede discriminar a ninguno respecto a los demás, por lo que se cuenta con todos los sindicatos.

En cuanto al proceso de transferencias a las Comunidades Autónomas y, por supuesto, al Principado de Asturias, el fin es delimitar las funciones que quedan reservadas a la titularidad del Estado y las que se incorporan a la Comunidad. Se trata de establecer, también, las fórmulas de coordinación y de relaciones de futuro entre ambas Administraciones.

Ahora bien, en la normativa reguladora básica de los procedimientos de transferencias no se contempla la posibilidad de que se produzca una intervención de las organizaciones sindicales en las negociaciones que se llevan a cabo para realizar el traspaso de medios materiales y personales en materia de Administración de Justicia. Se trata de una negociación entre dos partes, una de ellas es la Administración General del Estado que transfiere y la otra es la Comunidad Autónoma, a la que se van a traspasar los referidos medios de justicia. No obstante, como se ha expuesto anteriormente, el Ministerio cuenta con las organizaciones sindicales en cualquiera de los temas que sea necesario.

Madrid, 27 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/039467

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Arenas Bocanegra, Javier; Albendea Pabón, Juan Manuel; González Rodríguez, Adolfo Luis, y Pozo Fernández, Patricia del (GP).

Respuesta:

El 3 de junio de 2005, se recibe denuncia de la Guardia Civil de Villanueva de San Juan, en la Subdelegación del Gobierno en Sevilla, contra 18 personas domiciliadas en la localidad de El Saucejo, por una infracción grave tipificada en el artículo 23.m) de la Ley Orgánica 1/1992, de protección de la Seguridad Ciudadana. La Subdelegación del Gobierno inicia los trámites ordinarios de los expedientes sancionadores que habitualmente se realizan tras recibir cualquier tipo de denuncia, proponiéndose en los acuerdos de iniciación, una sanción de 301 euros. Posteriormente, el 20 de junio, todos los interesados presentan alegaciones. En este momento, los expedientes están pendientes de solicitar informe a los agentes denunciantes sobre las alegaciones presentadas por los interesados.

De acuerdo con el RD 1398/1993, por el que se aprueba el Reglamento para el ejercicio de la potestad sancionadora, una vez emitido el informe por el denunciante, se llevará a cabo la instrucción del procedimiento y, a la vista de los informes y de las pruebas aportadas, se procederá o bien a emitir una propuesta de resolución confirmando los hechos, o bien a proponer el archivo de las actuaciones.

Madrid, 28 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/039468

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Bertrand de la Riera, Leopoldo (GP).

Respuesta:

Constituye una prioridad para el Gobierno la dotación a Asturias de las mejores infraestructuras en el plazo más breve posible. Así lo pone de manifiesto la dotación para inversiones recogidas en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2005, que han tenido un incremento, con respecto a 2004, de más del 14%, lo que ha permitido dar un impulso decidido a las actuaciones que, en materia de infraestructuras, se encuentran actualmente en curso.

Madrid, 2 de noviembre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/039482

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Respuesta:

A raíz de los atentados del 7 de julio en la ciudad de Londres, el Gobierno de la Nación acordó poner en marcha el Plan de Prevención y Protección Antiterrorista, en el Nivel 3 de máxima alerta, con el fin de activar las medidas de seguridad de prevención y control antiterrorista previstas en este Plan.

La evolución de la amenaza será la que determine la conveniencia de mantener o disminuir el nivel de alerta.

Madrid, 28 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/039496

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Castro Masaveu, Alicia (GP).

Respuesta:

Entre octubre de 2004 y julio de 2005, se han producido en la República Árabe de Egipto tres incidentes terroristas. Sólo en este último, en la localidad turística de Sharm el Sheij resultaron afectados ciudadanos españoles.

No obstante, conviene destacar que en todos los casos de atentado terrorista en la República Árabe de Egipto, en octubre de 2004, atentado con coche bomba en el Hotel Hilton en Taba, ciudad fronteriza con Israel y en abril de 2005, atentados perpetrados por suicidas en tres zonas turísticas de El Cairo, desde el primer momento se activó la unidad de Emergencia Consular de la Embajada de España en El Cairo para atender, si fuera necesario, a los posibles afectados españoles. Como queda dicho anteriormente, en ninguno de éstos casos hubo heridos ciudadanos españoles pero ello no debe ocultar las gestiones realizadas desde nuestra Embajada, tanto ante las autoridades locales para obtener la información precisa sobre los hechos y nacionalidad de los heridos que hubo, como en respuesta a la avalancha de consultas posteriores de ciudadanos españoles que se encontraban en Egipto o tenían planificado su viaje a este país sobre las condiciones de seguridad y la oportunidad o no de mantener sus viajes o cancelarlos.

En todo caso, en el atentado ocurrido en la noche del 22 al 23 de julio de 2005, hubo que lamentar víctimas españolas entre los heridos, ninguna mortal y ello generó un interés informativo por lo ocurrido que se reflejó en los medios de comunicación españoles y, por otra parte, se produjeron críticas de algunos de los ciudadanos afectados que consideraban que habían sido abandonados a su suerte por el Estado español y por la Embajada o que no habían recibido toda la atención que reclamaban, a pesar de los esfuerzos llevados a cabo por la representación. Algunas de esas manifestaciones eran sin embargo claramente infundadas, injustas o y como se verá tras relatar lo ocurrido, más deberían atribuirse a la comprensible agitación del momento y a la traumática experiencia vivida.

1. Los hechos

En la noche del 22 al 23 de julio, a las 01,30 horas del día 23, se produjo una serie de explosiones en el balneario de Sharm el Sheij, en la península del Sinaí y costa del mar Rojo. Según el comunicado del Ministerio del Interior, tres coches bomba al menos estallaron, uno de ellos ante la fachada y otro en el aparcamiento del hotel Ghazala, que quedó destruido. Las explosiones afectaron también a dos restaurantes y a otros hoteles cercanos, entre ellos el Möwenpick, en un círculo de unos 300 metros.

Las autoridades egipcias reaccionaron rápidamente, enviando fuerzas policiales antiterroristas y aviones militares para evacuar a los heridos. La primera evaluación de las víctimas fue de al menos 45 muertos y 100 heridos posteriormente elevada hasta 67 fallecidos. Los heridos recibieron cuidados médicos en el hospital de Sharm el Sheij y se montó un servicio de aviones militares que llevaron a los enfermos que podían soportar el traslado al hospital militar de Maadi, en El Cairo. Una elevada parte de los muertos y heridos fueron egipcios, empleados del hotel, pues la bomba estalló cerca de sus alojamientos.

El Ministerio de Turismo montó un servicio de teléfono rojo que fue proporcionando informaciones a lo largo del día.

Durante el día, la banda Al Qaida reivindicó el atentado a través de la emisora Al Jazeera.

2. Españoles heridos

Resultaron heridos cuatro españoles de lo cuales tres fueron hospitalizados: todos ellos ingenieros de la planta de licuación de gas de FENOSA en Damietta. Los dos últimos sufrieron daños de poca consideración, solamente contusiones y golpes, de los que fueron atendidos en el hospital.

Uno de ellos sufrió politraumatismo (dos costillas rotas) y fue trasladado, en las primeras horas posteriores al atentado, en avión militar a El Cairo, donde fue ingresado en el hospital militar y operado de los ojos afectados por esquirlas. Su pronóstico, en aquellos días era reservado.

Otro de los heridos tuvo que ser operado para contener una hemorragia interna en el estómago en el hospital de Sharm el Sheij al no permitir su estado el traslado a El Cairo. Tras la operación quirúrgica, los médicos informaron al Consejero de la Embajada, desplazado a la ciudad de que su estado era estable, con tratamiento de morfina y antibióticos. Los médicos estudiaron la posibilidad de evacuarla por vía aérea al hospital militar de El Cairo, lo que se creía posible si se estabilizaba su situación transcurridas 48 horas.

— En cuanto a los otros ingenieros de FENOSA, se encontraban en Sharm el Sheij sin daños pero muy afectados moralmente por la experiencia y por las heridas sufridas por sus compañeros.

3. Actuación de la Embajada

3.1. Embajada en El Cairo

El primer flash sobre la noticia lo tuvo, el Embajador de España en El Cairo sobre las 2 am del día 23, a través del canal de noticias de la RAI. Poco después fue confirmada por la Consejera de Información de la

Embajada, señora Natalia Briales, quién alertó al Consejero señor Hernández-Pérez Solórzano, y por la traductora, Magda Mekki, que esa noche tenía la guardia del móvil de emergencia consular y empezó a recibir llamadas.

De inmediato y a pesar de ser de madrugada, la Embajada entró en contacto con las autoridades egipcias —operación dificultada por la confusión propia de esos momentos y por ser la noche del viernes-sábado festivos en la Administración—, colegas europeos y otras fuentes. Tras reunir los datos para una primera evaluación —en esos momentos parecía que no había ninguna víctima española ni herido de entidad—, la Embajada telefoneó al Oficial de Guardia del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación trasladándole lo anterior. Al mismo tiempo comenzaron a recibirse llamadas de los medios de comunicación españoles pidiendo información sobre lo sucedido. Poco después contactaron telefónicamente con el señor Embajador, el Ministro y posteriormente el Director General de Consulares con quien se estuvo en regular contacto a partir de ese momento para coordinar la actuación de la Embajada y la de la célula de crisis activada en el Ministerio de Asuntos Exteriores.

Al recibir, en torno a las 5 am del día 23 una información de un colega británico de que, al parecer había algún herido español —se habló incluso un muerto aunque afortunadamente esto no se confirmó posteriormente— se decidió que el Consejero señor Hernández-Pérez Solórzano se trasladase a Sharm el Sheij en el avión de las 9 am.

Posteriormente la empresa FENOSA, que gestiona la planta de licuación de gas en Damietta, comunicó que cuatro de sus ingenieros, que estaban pasando el fin de semana en esa playa, habían sido afectados por la explosión.

Finalmente, se contactó al personal esencial de la Embajada disponible (era día festivo) para que a partir de la 8 de la mañana empezase a funcionar en la Cancillería un equipo de emergencia que se fue relevando todo el día bajo la eficaz coordinación del Ministro Consejero señor Gómez de Valenzuela, quien, y a pesar de que ese mismo día había sido trasladado a España, permaneció de guardia todo el día desde la madrugada del día 23 hasta la 20 horas del día 24 gestionando los diversos aspectos de la emergencia que afectaban a la parte española.

En ese momento había en Sharm el Sheij un número elevado de españoles: la empresa turística Kuoni tenía un grupo de 135 en un avión charter, otros varios estaban en el balneario por su cuenta. Otros españoles tenían previsto regresar por su cuenta a principios de esta semana.

Como ya se ha indicado, en la cancillería se organizó un dispositivo de emergencia, que se ocupó de coordinar y centralizar las muchas llamadas que se recibieron de turistas españoles en Egipto que efectuaban el crucero por el Nilo o se encontraban en Sharm el Sheij y otros lugares o de españoles que tenían proyectado un viaje a este país y preguntaban por las condiciones de seguridad. Durante todo el día fueron incesantes las llamadas telefónicas de medios de comunicación españoles pidiendo información sobre los acontecimientos. Se atendieron igualmente las numerosas llamadas de los medios de difusión españoles y se formularon declaraciones, entre otros a TVE (varias a lo largo del día y una entrevista rodada en el despacho del Consejero Cultural a primeras horas de la noche), cadena SER, Onda Cero, canales autonómicos de Madrid, etc.

Continuaron a lo largo de todo el día las gestiones con los responsables egipcios y los contactos con el Ministerio de Asuntos Exteriores y con Unión FENOSA, que organizó un viaje de un grupo de familiares de sus heridos acompañados de un directivo de la Empresa. Éstos llegaron en la noche del día 23 al aeropuerto de El Cairo donde acudió a esperarlos el Embajador de España en Egipto.

3.2. Consejero diplomático desplazado a Sharm el Sheij

Como se ha señalado anteriormente, tras conocer la Embajada en la madrugada del 23 de julio las explosiones que habían tenido lugar en la ciudad de Sharm el Sheij y, fundamentalmente, tras la llamada del Cónsul Británico, actual presidencia de la UE, a las 5 am informando de la presencia de españoles heridos e ingresados en el único hospital de la ciudad, se decidió enviar en el primer vuelo disponible a la ciudad, a las 9,00 am (posteriormente retrasado hasta las 10,00 am) a un funcionario diplomático de la Embajada para atender las necesidades de todos los españoles, en primer lugar los heridos, que estuvieran en dicha ciudad.

1. La primera actuación fue la atención y visita personal a los heridos que se encontraban en el hospital Sharm Sallam Internacional. Todos ellos son personal de Unión Fenosa SEGAS en Egipto que estaban acompañados por el médico de la compañía en Egipto con quien también habló el Consejero y que le indicó que la vida de ambos no corría peligro.

El Consejero llegó al hospital cuando una de las heridas estaba despertando de la operación a la que había sido sometida, recibiendo una transfusión de sangre y tuvo para ella palabras de aliento a la vez que le trasladó su total disposición para ayudarla en cuanto necesitara. En su estado, unidos los efectos de la anestesia al estado de shock en que se encontraba, agradeció la visita y pidió que se insistiera para que el hospital le prestara toda la atención que pudiera necesitar (lo que de hecho, se estaba produciendo y más desde que el Presidente Mubarak la hubiera visitado en su habitación).

El segundo herido estaba en estado de shock pero consciente y sus heridas eran superficiales pero quería que se le hiciera un reconocimiento completo. El Con-

sejero le indicó que había, en ese momento, casos más urgentes que atender para salvar las vidas de heridos muy graves y que, en lo posible, si no tenía síntomas preocupantes, intentara posponer ese reconocimiento desplazándose a El Cairo cuando recibiera el alta médica.

Tras la visita, al comprobar el Consejero de esta Embajada, que la paciente más grave, estaba acompañada de muchos de sus compañeros (en total el grupo que había viajado lo formaban 15 personas) muy nerviosos, que más bien vigilaban al personal médico egipcio cuando atendía a su compañera y no permitían la calma necesaria en la habitación, pidió a la Embajada que mediante gestiones con el hospital se consiguiera un trato más adecuado para la paciente. Las gestiones de esta Embajada permitieron trasladar a la enferma a la Unidad de Cuidados Intensivos del hospital, zona que por definición supone un acceso más restringido de las visitas, entradas y salidas y permite un seguimiento de las constantes vitales de la paciente con instrumental especializado.

Al mismo tiempo el Consejero convocó a todos sus compañeros a una reunión con ellos en el hotel en el que estaban alojados para intercambiar pareceres aunque, básicamente, para reducir esa presión que ejercían sobre la paciente y sobre el personal médico egipcio. La reunión tuvo lugar finalmente a las cuatro de la tarde.

2. En segundo lugar, de acuerdo con la información que se le había dado desde la Embajada sobre su estado de nerviosismo y alto nivel de exigencias, el Consejero contactó telefónicamente con el otro ciudadano español, alojado en el hotel Moven Pick de Sharm el Sheij con su esposa, para comunicarle que estaba en la ciudad y que su prioridad era ver a la ciudadana herida, contactar con el centro de emergencia que la policía egipcia había establecido para ayudar en las labores de búsqueda y localización de los heridos o posibles desaparecidos y que estaba en su mismo hotel y, acto seguido hablaría con ellos.

Dicho ciudadano y su esposa se encontraban con un viaje contratado en España que deseaban cancelar inmediatamente para regresar a España, y solicitaron que la Embajada hiciera todo lo necesario para que el traslado se produjera en ese mismo día cuanto antes. Se le indicó que su agencia tenía previsto un vuelo para el día siguiente, domingo, y que la Embajada iba a intentar que se les incluyera en el mismo. En efecto, la Embajada hizo las gestiones con la compañía de viajes y, una vez concluidas favorablemente, les comunicó a los dos ciudadanos el resultado y les suministró el número de teléfono móvil del corresponsal en Sharm el Sheij, que les iba a contactar para confirmarles que podrían embarcarse en el avión del domingo.

Pese a ello, cuando el Consejero Cultural les visitó, en tomo a las 17,30 horas, fue recibido de manera desconsiderada y realizaron numerosos comentarios despectivos, hacia el Ministerio de Asuntos Exteriores, las Embajadas, los impuestos de los ciudadanos y las comparaciones con lo que estaban haciendo otros nacionales que, según decían, estaban siendo repatriados por sus países, extremo que en algunos casos era cierto, mientras que en otros, precisamente los más numerosos (Italia), se trataba simple y llanamente de la rotación normal de turistas en este tipo de destinos que tuvieron la fortuna de que la misma se produjera el mismo sábado.

3. De regreso al hospital al final de la tarde, visitó el Consejero Cultural de nuevo a la paciente en la UCI, mantuvo una conversación con el médico de la empresa en la que se le indicó que la situación de la paciente era estable mientras que el otro de los heridos se encontraba ya en el hotel con sus compañeros.

4. A su llegada al hotel, el Consejero recibió una llamada de Unión Fenosa en la que se comunicaba la llegada a El Cairo de varios familiares de los heridos en avión desde España a las 22,40 horas y en ese momento se decidiría, según el interés de las familias si seguirían viaje por carretera en coches de la empresa o esperarían al primer vuelo a las 6,00 am para trasladarse hasta Sharm el Sheij. Además, estaba ya viajando por carretera, desde la planta de Damietta, al norte del país, la Directora de Recursos Humanos, quien le contactaría a su llegada al hotel, prevista entre las 2 y 3 de la madrugada.

El Consejero les indicó que en su opinión, el viaje por carretera no representaba ganar mucho tiempo en relación con el avión pero implicaba un claro cansancio físico. En todo caso, si viajaban por avión, el Consejero se comprometió a acudir al aeropuerto a esperarles con un transporte adecuado para trasladar a todas las personas al hospital o al hotel para visitar a sus familiares.

En torno a la media noche del sábado, se confirmó que el viaje de los familiares se haría en avión.

El Consejero Cultural gestionó un autobús de 12 plazas y acudió al aeropuerto para la llegada del avión a las 7 horas del domingo 24, acompañado de uno de los heridos, ya dado de alta, que de éste modo, al ser visto por sus padres, contribuyó a calmar sus nervios tras el largo viaje iniciado el día anterior.

El Consejero Cultural se desplazó desde el aeropuerto con los familiares de la otra persona herida (su madre, dos hermanos y su cuñado) el Director de Recursos Humanos de Unión Fenosa en España y el médico de la empresa desplazada desde España al hospital para visitar a la paciente y estuvo acompañándoles permanentemente desde ese momento hasta las 14,30 horas en que acudió al aeropuerto para tomar el avión de regreso a El Cairo a las 15,30 horas pues no era necesaria ya su presencia para ayudar a los heridos españoles.

Madrid, 26 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/039498

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Castro Masaveu, Alicia (GP).

Respuesta:

Los incendios forestales son siniestros crónicos en los países de clima mediterráneo. De los miles de incendios que se inician en nuestro país cada año, sólo unos pocos se convierten en grandes incendios (en 2005, de los 23.286 incendios registrados hasta 11 de septiembre, sólo 36 han superado las 500 hectáreas). Por ello, no puede considerarse excepcional que se produzca un incendio como el de Riba de Saelices en la provincia de Guadalajara.

Las perspectivas sobre la sequía y sobre el cambio climático obligan a mantener y reforzar el sistema de defensa contra incendios forestales en nuestro país, como en todas las regiones forestales del mundo.

Madrid, 27 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/039502

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Castro Masaveu, Alicia (GP).

Respuesta:

El Ministerio de Industria, Turismo y Comercio no tiene constancia de que la empresa de Vigo, Factorías Vulcano, S. A., haya manifestado interés en adquirir las acciones de Naval Gijón, S. A. En todo caso, no corresponde al Gobierno informar sobre aspectos como pudiera ser éste, enmarcados en la estrategia empresarial de compañías privadas.

Madrid, 28 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/039505

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Respuesta:

La Dirección General de Instituciones Penitenciarias en el desarrollo de las previsiones establecidas en la Instrucción de 2 de noviembre de 2004, para el control de internos que denotan indicios de radicalismo de carácter islámico, durante el presente año, con los correspondientes informes de los directores de los establecimientos penitenciarios, se han realizado análisis y estudios de un total de ciento setenta y siete internos.

Madrid, 26 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/039506

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Respuesta:

Desde el mes de mayo de 2004, se han mantenido dos sesiones de trabajo con todos los Directores de Centros Penitenciarios, en las que se ha analizado la situación y la política penitenciaria a seguir respecto del denominado terrorismo islámico. Del mismo modo, se han mantenido sesiones de trabajo durante tres días, con todos los Subdirectores de Seguridad, que han valorado la situación de sus respectivos establecimientos y han recibido información y formación, específicamente referida al terrorismo islámico, por parte de expertos del CNI, Guardia Civil y Policía.

También se ha analizado el mundo islámico intrapenitenciario, los procesos de captación hacia la yihad, los tipos de documentos descubiertos y el perfil de los instructores, líderes y otros miembros activos de grupos integristas radicales.

Todo esto complementa el trabajo permanente del Área de Colectivos Especiales y Coordinación de Seguridad en Cursos de formación para Juristas, Educadores, Jefes de Servicios, Funcionarios de Vigilancia, etc.

Madrid, 28 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/039509

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Castro Masaveu, Alicia (GP).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por S. S., se señala lo siguiente:

• Las obras del proyecto «Infraestructura Hidráulica y Encauzamiento del Arroyo Barrea en Palomar,

termino municipal de Ribera de Arriba (Asturias)» fueron contratadas en julio de 2005 iniciándose los trabajos al mes siguiente.

• El plazo contractual vigente para ejecución de las obras finaliza en febrero de 2006.

Madrid, 27 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/039510

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Castro Masaveu, Alicia (GP).

Respuesta:

El plazo contractual vigente de las obras del proyecto de Restauración de la Margen Derecha del río Piloña en el Barrio Triana-Infiesto, término municipal de Piloña (Asturias) finaliza en febrero de 2006.

Madrid, 27 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/039517

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Castro Masaveu, Alicia (GP).

Respuesta:

La distribución de competencias entre el Estado y el Principado de Asturias es la que deriva de la Constitución (en especial arts. 148 y 149) y del Estatuto de Autonomía del Principado de Asturias, aprobado por Ley Orgánica 7/1981, de 39 de diciembre (en especial arts. 10 a 21).

Así, el artículo 10 del Estatuto de Autonomía señala las competencias exclusivas del Principado de Asturias, si bien algunas de ellas han de ejercerse teniendo presentes las competencias estatales como, por ejemplo, la competencia en materia de comercio interior, que ha de ejercerse «sin perjuicio de la política general de precios, de la libre circulación de bienes en el territorio del Estado y de la legislación sobre defensa de la competencia» (art. 10.16 del Estatuto).

Por su parte, el artículo 11 señala las materias en las que el Principado de Asturias asume las competencias de desarrollo legislativo y ejecución de la normativa básica estatal como, por ejemplo, defensa del consumidor y usuario (art. 11.8) o Régimen local (art. 11.10).

El artículo 12 del Estatuto de Autonomía señala las materias en las que corresponde al Principado de Asturias la ejecución de la legislación estatal como, por ejemplo, ferias internacionales (art. 12.3) o productos farmacéuticos (art. 12.8).

El artículo 13 establece las competencias del Principado de Asturias en relación con los fedatarios públicos, que han de ejercerse «de conformidad con las Leyes del Estado».

Por último, los artículos 17 y 18 establecen las competencias de la Comunidad Autónoma en materia de medios de comunicación social y enseñanza, en relación con las cuales se asumen competencias de desarrollo legislativo y ejecución.

Madrid, 28 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/039518

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Castro Masaveu, Alicia (GP).

Respuesta:

En el cuadro siguiente se incluye tanto la relación de Acuerdos de traspasos al Principado de Asturias aprobados en la sesión de la Comisión Mixta de Transferencias que se celebró el 26 de julio de 2005, como la identificación de los medios personales y económicos adscritos a los mismos.

Relación de medios personales y económicos que se traspasan (en euros 2005)

MATERIA	PUESTOS DE TRABAJO	COSTE EFECTIVO	REGULARIZACIONES FINANCIERAS
1.- Asistencia sanitaria encomendada al Instituto Social de la Marina	62	3.711.030	
2.- Materia educativa, de empleo y formación profesional ocupacional encomendados al Instituto Social de la Marina	33	1.670.810	
3.- Asistencia y servicios sociales encomendados al Instituto Social de la Marina	23	965.682	
4.- Integración en el sistema de financiación del coste del profesorado de Religión			6.103.503
5.- Ampliación de medios económicos de la gestión realizada por el Instituto Nacional de Empleo		54.739	260.145
TOTAL	**118**	**6.402.261**	**6.363.648**

Las regularizaciones financieras constituyen entregas por una sola vez que no se incluyen en el sistema de financiación.

En cuanto al apartado cuarto del cuadro, son las retribuciones correspondientes a los 219 profesores de

Religión ya traspasados en el año 2001 que imparten esta materia en el Principado de Asturias.

Madrid, 7 de noviembre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/039522

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Pan Vázquez, María Dolores (GP).

Respuesta:

Desde marzo de 2004 el ICEX está desarrollando un intenso Plan de promoción en el exterior de los sectores de la moda, que comprende los sectores de prendas de vestir, calzado, marroquinería y joyería, abierto a la participación de empresas de todas las Comunidades Autónomas y en el que se incluyen, por tanto, las pertenecientes a Galicia.

De forma específica, en lo referente al sector de la moda gallega, durante 2004 el ICEX ha apoyado la participación de más de 32 empresas de Galicia en 50 actividades en el exterior.

Del total de las empresas gallegas, 12 han participado en 14 ferias internacionales según se detallan a continuación:

- En Francia: SIL 2004, Lyon Mode City 2004.
- En Italia: Pitti Bimbo I, Pitti Bimbo II, Pitti Imagine Uomo I, Pitti Imagine Uomo II.
- En Alemania: CPD-Man-Woman Body&Beach I 2004, CPD-Man-Woman Body&Beach II 2004.
- En el Reino Unido: Pure Premiere Woman Wear I, Pure Premiere Woman Wear II.
- En Estados Unidos: Children's Club I, Children's Club II, Lingeries Americas I 2004, Salon Magic I 2004.

También se ha apoyado a empresas gallegas que han participado en misiones de estudio a los Emiratos Árabes Unidos y Sudáfrica; en misiones inversas, en dos campañas de promoción en Italia, en una Exposición en Japón y en un desfile en México.

Además, 3 empresas gallegas han sido beneficiarias de los apoyos previstos en el marco de los Programas de Empresa, como son el consorcio Gallaecia Fashion, S. L., y los planes de implantación correspondientes a Adolfo Domínguez, S. A., y Shoes & Piel, S. L.

Durante 2005 y hasta la fecha actual, 15 empresas gallegas han participado en 16 ferias internacionales, como se expone a continuación:

- En Francia: SIL 2005, Participación Agrupada en Lyon Mode City.
- En Italia: Mifur, Pitti Bimbo I, Pitti Bimbo II, Pitti Imagine Uomo I, Pitti Imagine Uomo II, Sposaitalia Collezioni.
- En Alemania: Collection Premiere Dusseldorf II; CPD-Man-Woman Body & Beach I.
- En el Reino Unido: Pure Premier Woman Wear I, Pure Premier Woman Wear II.
- En Estados Unidos: Children's Club II, Children's Club Nueva York I.
- En Rusia: Collection Premier Moscow I, Collection Premier Moscow II.

Madrid, 28 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/039523

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Pan Vázquez, María Dolores (GP).

Respuesta:

La Dirección General de Carreteras del Ministerio de Fomento está llevando a cabo los siguientes estudios:

1. «Estudio Informativo de la autovía A-57: Pontevedra-Conexión Autovía de las Rías Bajas A-52», en información pública, BOE de 29-10-05.
2. «Estudio Informativo de la Conexión de la autovía A-57 con la Red Arterial de Vigo y el acceso al aeropuerto de Peinador», actualmente en licitación, BOE de 5-08-05.

Ambos estudios configuran una nueva autovía Vigo-Pontevedra susceptible de ser alternativa al puente de Rande.

Madrid, 16 de noviembre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/039526

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Pan Vázquez, María Dolores (GP).

Respuesta:

El elevado número de visitantes extranjeros, así como la afluencia masiva de residentes nacionales hacia las zonas de incidencia turística en la época estival hace preciso reforzar los efectivos de las Fuerzas y Cuerpos

de Seguridad del Estado en las zonas de mayor afluencia de visitantes. Por ello anualmente se planifica la denominada «Operación Verano» con la finalidad de:

— Incrementar la seguridad ciudadana en las zonas turísticas que se determinen con objeto de evitar el aumento de los niveles de delincuencia.
— Atender más rápida y eficazmente a los perjudicados por la comisión de hechos delictivos.
— Transmitir mayor seguridad entre los turistas extranjeros y españoles.
— Contribuir al mantenimiento y mejora de la imagen de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad.

Así la provincia de Pontevedra, dentro de la denominada Operación Verano 2005, ha visto reforzadas sus plantillas de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado en la siguiente cuantía:

— 96 efectivos de Guardia Civil.
— 34 efectivos del Cuerpo Nacional de Policía.

Madrid, 26 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/039528

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Pan Vázquez, María Dolores (GP).

Respuesta:

En relación a la pregunta formulada por Su Señoría, se significa lo siguiente:

— Plazas Vacantes de Jueces y Magistrados a fecha 6 de septiembre de 2005:

Localidad	Órgano	Número
Vigo	Primera Instancia	10

Madrid, 27 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/039530

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Pan Vázquez, María Dolores (GP).

Respuesta:

En cuanto al número de vacantes sin cubrir en plazas de Forenses en la provincia de Pontevedra, se significa que por Reales Decretos 2166/1994, de 4 de noviembre y 2397/1996, de 22 de noviembre, se traspasaron las funciones y servicios en materia de medios materiales y económicos y de medios personales, respectivamente, a la Comunidad Autónoma de Galicia.

Madrid, 27 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/039532

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Pan Vázquez, María Dolores (GP).

Respuesta:

La Dirección General para la Biodiversidad del Ministerio de Medio Ambiente ha concedido a la Comunidad Autónoma de Galicia, para la gestión sostenible de montes públicos en los años 2004 y 2005, las siguientes subvenciones:

2004: 116.070 euros.
2005: 116.070 euros (previsiblemente).

Estas subvenciones se conceden para la totalidad de la Comunidad Autónoma, que es quien realiza la distribución de las mismas.

Por otro lado, el Eje 3 «Medio Ambiente, Entorno Natural y Recursos Hídricos» del Programa Operativo Integrado de Galicia incluye las medidas 3.9 «Selvicultura» y 3.10 «Acciones Medioambientales derivadas de la Conservación del Paisaje y Economía Agraria». En ellas interviene la Dirección General para la Biodiversidad cofinanciando diversas actuaciones que se articulan, entre otras, a través del capítulo de «Transferencias de capital a Comunidades Autónomas». En el año 2004 el importe transferido a la Comunidad Autónoma de Galicia ascendió a 5.803.560 euros y en el año 2005 la previsión es mantener esta cifra. La distribución del importe de las transferencias a escala provincial se lleva a cabo por la Comunidad Autónoma.

Madrid, 31 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/039533

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Pan Vázquez, María Dolores (GP).

Respuesta:

El Real Decreto 1553/2004, de 25 de junio, por el que se desarrolla la estructura orgánica del Ministerio de Educación y Ciencia (BOE 16.06.04) determina que este Departamento a través de la Dirección General de Política Tecnológica, realiza la gestión de las ayudas del Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica, en la parte dedicada al Fomento de la Investigación Técnica hasta el 31 de diciembre de 2004. En consecuencia, las ayudas que a través del citado Programa de Fomento de la Investigación Técnica se han otorgado a la provincia de Pontevedra, ascienden a 15.015,39 miles de euros, en el citado año 2004.

Respecto a las ayudas del mencionado Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación en la parte dedicada al Fomento de la Investigación técnica, durante el presente año 2005, se encuentran actualmente en período de evaluación.

Por otro lado, las actuaciones previstas para la provincia de Pontevedra son todas aquellas reflejadas, sin exclusión, en el Plan Nacional de I+D, cuya última edición comenzó en 2004. Adicionalmente, al ser Pontevedra una provincia contenida en Región objetivo 1, obtiene los suplementos en las ayudas contemplados en la legislación vigente.

Durante el ejercicio 2004, en el apartado de Proyectos de I+D y de Acciones Complementarias, el gasto financiado en esta provincia ascendió a un total de 3,7 millones de euros.

Respecto a los Recursos Humanos en I+D, tanto los contratos a investigadores como las becas, han elevado el gasto ejecutado en ese ejercicio de 2004 a 1,2 millones de euros.

Si se consideran las ayudas para la realización de Acciones Complementarias de Cooperación Internacional, ha habido un total de tres solicitudes de centros de Pontevedra a este programa y, de ellas, se ha concedido una, a la que correspondió, en 2004, un importe de 6.000 euros.

Por último, en el apartado de financiación de Infraestructuras Científicas, la dotación ascendió a 6,3 millones de euros, cifra que agrega, por motivos técnicos, al período 2004 y al último mes de 2003.

Madrid, 27 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/039538

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Pan Vázquez, María Dolores (GP).

Respuesta:

En el anexo adjunto, se remiten los datos de la tasa de paro masculina en la provincia de Pontevedra, que ofrece la Encuesta de Población Activa, elaborada trimestralmente por el Instituto Nacional de Estadística.

Madrid, 28 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Tasa de paro de los varones				
Años	I Trimestre	II Trimestre	III Trimestre	IV Trimestre
1996	16,87	17,11	15,06	15,68
1997	17,08	15,99	14,21	13,34
1998	13,18	12,50	11,63	11,12
1999	11,62	10,77	9,36	11,30
2000	10,48	9,70	9,80	10,85
2001	8,44	8,40	7,91	8,18
2002	9,97	7,78	6,87	8,37
2003	10,36	8,74	8,68	9,22
2004	9,98	8,87	8,34	10,72
2005	8,18	8,36		

184/039540

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Pan Vázquez, María Dolores (GP).

Respuesta:

Según los datos que obran en el Registro Central para la protección de las víctimas, se contabilizan, a fecha 1 de septiembre, las siguientes Órdenes de Protección concedidas en la provincia de Pontevedra.

A Estrada	20
Caldas de Reis	29
Cambados	63
Cangas de Morrazo	69
Lalín	30
Marín	10
O Porrino	28
Ponteareas	43
Pontevedra	75
Redondela	35
Tui	6
Vigo	354
Villagarcía de Arosa	52
Total	814

Madrid, 4 de noviembre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/039543

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Pan Vázquez, María Dolores (GP).

Respuesta:

El número de solicitudes presentadas en la provincia de Pontevedra desde el 7 de febrero 2005 al 7 de mayo de 2005, en el proceso de normalización previsto en la disposición transitoria 3.ª de RD 2393/2004, de 30 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley Orgánica 4/2000, es de 2.766.

Madrid, 31 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/039548

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Pan Vázquez, María Dolores (GP).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por S. S., se señala que dado que no se acota intervalo bajo el epígrafe «delincuencia juvenil», se adjuntan en anexo datos correspondientes a las detenciones de menores de 21 años de edad en la provincia de Pontevedra.

Madrid, 28 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Detenciones de menores o igual a 20 años de edad. Provincia: Pontevedra. Datos disponibles en el año 2005 hasta mes de julio

	Año	
	2004	2005
Enero	39	39
Febrero	33	42
Marzo	40	45
Abril	50	45
Mayo	38	46
Junio	35	47
Julio	36	37
Agosto	45	
Septiembre	46	
Octubre	37	
Noviembre	39	
Diciembre	46	
TOTAL	484	301

Computados delitos y faltas. Sumarizado por Unidades de las FF.CC.EE.

184/039549

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Pan Vázquez, María Dolores (GP).

Respuesta:

Se adjunta anexo en el que se aportan los datos de la participación en tributos del Estado de los ayuntamientos de la provincia de Pontevedra de los ejercicios 2004 y 2005.

El ejercicio 2003 fue el último del anterior modelo de financiación. A partir del ejercicio 2004 la participación en tributos del Estado se instrumenta mediante mecanismos diferenciados respecto del Sistema anterior cesión de impuestos estatales-participación en tributos del Estado para Diputaciones Provinciales, Cabildos y Consejos Insulares y determinados municipios que presentan unas mayores necesidades de financiación, derivadas de su tamaño poblacional (mayores de 75.000 habitantes) o del carácter de capitalidad de provincia o de Comunidad Autónoma que ostentan, y un mecanismo de participación basado en reparto por variables para el resto de los municipios. En la provincia de Pontevedra los municipios de Pontevedra y Vigo estén incluidos en el mecanismo de cesión, mientras que el resto de los municipios se financian mediante el mecanismo de reparto por variables.

A las entidades locales incluidas en el primer mecanismo de financiación se les cede un porcentaje de los rendimientos de ciertos impuestos estatales. Al importe resultante de la cesión se añade la participación en el Fondo Complementario de Financiación, calculado como diferencia entre el importe de su participación según el anterior modelo y el importe de la cesión de los impuestos.

En el caso de los ayuntamientos de Pontevedra y Vigo la cesión de impuestos estatales en 2004 asciende respectivamente a 2.526.652,8 euros y 9.544.812,24 euros, estas cantidades están integradas en las cifras de entregas a cuenta de 2004 que se reflejan en el anexo. En el ejercicio 2005 dicha cesión asciende a la cantidad de 2.461.993,92 euros, para Pontevedra y 9.139.913,04 euros para Vigo que igualmente están incluidas en la

cifra de las entregas a cuenta anualizadas de dicho ejercicio reflejadas en el anexo.

En las cifras referidas al año 2004 aparecen la totalidad de los pagos realizados hasta la fecha pendiente aún la liquidación definitiva y en 2005 se ha reflejado el importe de las entregas a cuenta que recibirán los municipios a lo largo del de dicho año.

Madrid, 28 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

CANTIDADES PERCIBIDAS POR LOS AYUNTAMIENTOS DE LA PROVINCIA DE PONTEVEDRA EN CONCEPTO DE PARTICIPACIÓN EN TRIBUTOS DEL ESTADO

Participación de los municipios en los tributos del Estado correspondiente a los municipios de Pontevedra				
36	001	ARBO	511.395,93	535.256,05
36	002	BARRO	366.174,22	411.772,97
36	003	BAIONA	1.338.064,60	1.463.904,75
36	004	BUEU	1.473.789,75	1.571.099,44
36	005	CALDAS DE REIS	1.197.299,31	1.255.968,21
36	006	CAMBADOS	1.680.404,18	1.893.662,43
36	007	CAMPO LAMEIRO	292.197,63	295.837,46
36	008	CANGAS	3.241.796,25	3.590.567,87
36	009	CAÑIZA (A)	1.001.627,41	1.130.315,26
36	010	CATOIRA	440.916,89	504.407,02
36	011	CERDEDO	329.278,96	344.855,48
36	012	COTOBADE	540.139,59	690.038,55
36	013	COVELO	464.137,29	494.283,26
36	014	CRECENTE	343.183,40	362.425,60
36	015	CUNTIS	714.590,39	826.960,34
36	016	DOZON	315.592,59	343.530,95
36	017	ESTRADA (A)	2.908.372,70	3.172.131,21
36	018	FORCAREI	571.929,59	587.793,08
36	019	FORNELOS DE MONTES	287.506,38	307.479,22
36	020	AGOLADA	473.718,20	476.351,94
36	021	GONDOMAR	1.493.027,43	1.584.587,01
36	022	GROVE (O)	1.421.304,13	1.532.193,73
36	023	GUARDA (A)	1.242.870,97	1.329.008,17
36	024	LALIN	2.873.923,29	3.101.239,76
36	025	LAMA (A)	367.451,93	378.445,34
36	026	MARIN	3.341.585,08	3.671.404,64
36	027	MEAÑO	715.332,42	798.160,15
36	028	MEIS	653.671,29	855.038,09
36	029	MOAÑA	2.338.070,31	2.592.588,95
36	030	MONDARIZ	688.737,37	733.239,58
36	031	MONDARIZ-BALNEARIO	80.504,68	81.703,95
36	032	MORAÑA	528.297,98	575.754,36
36	033	MOS	1.918.975,44	2.098.503,75
36	034	NEVES (AS)	562.128,07	576.531,89
36	035	NIGRAN	1.997.423,33	2.169.003,75
36	036	OIA	328.610,51	350.315,42
36	037	PAZOS DE BORBEN	380.617,32	427.651,59

Participación de los municipios en los tributos del Estado correspondiente a los municipios de Pontevedra				
36	038	PONTEVEDRA	11.022.356,9	12.134.943,36
36	039	PORRIÑO (O)	2.068.073,93	2.252.710,10
36	040	PORTAS	435.169,14	471.267,96
36	041	POIO	1.794.353,32	1.973.504,75
36	042	PONTEAREAS	2.777.727,22	3.094.909,44
36	043	PONTE CALDELAS	954.211,70	1.047.385,34
36	044	PONTECESURES	344.817,85	356.229,50
36	045	REDONDELA	4.163.168,90	4.511.866,91
36	046	RIBADUMIA	539.575,26	597.968,46
36	047	RODEIRO	508.014,96	523.992,93
36	048	ROSAL (O)	825.923,44	919.917,21
36	049	SALCEDA DE CASELAS	906.858,00	985.436,70
36	050	SALVATERRA DE MIÑO	1.119.063,71	1.207.129,93
36	051	SANXENXO	1.982.712,13	2.173.202,55
36	052	SILLEDA	1.213.818,79	1.166.047,34
36	053	SOUTOMAIOR	717.270,33	810.048,58
36	054	TOMIÑO	1.730.223,37	2.017.542,47
36	055	TUI	2.042.003,61	2.216.458,31
36	056	VALGA	995.895,93	1.084.332,35
36	057	VIGO	49.076.316,40	51.226.080,00
36	058	VILABOA	782.195,14	860.327,69
36	059	VILA DE CRUCES	973.624,61	1.071.297,51
36	060	VILAGARCIA DE AROUSA	4.511.582,26	4.914.035,75
36	061	VILANOVA DE AROUSA	1.285.272,33	1.408.001,05
36	901	ILLA DE AROUSA (A)	519.480,81	557.739,26

184/039618

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Pan Vázquez, María Dolores (GP).

Respuesta:

La partida consignada en los presupuestos se ha destinado, hasta el momento, a la redacción del estudio informativo de la actuación interesada por Su Señoría.

Madrid, 16 de noviembre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/039620

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Pan Vázquez, María Dolores (GP).

Respuesta:

Las obligaciones reconocidas, a fecha 30 de julio de 2005, suponían un 0,85% respecto al crédito inicial.

Madrid, 16 de noviembre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/039622

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Pan Vázquez, María Dolores (GP).

Respuesta:

En la provincia de Pontevedra en 2004 hay registrados un total de 6 puntos negros, con 33 accidentes y un total de 2 víctimas mortales y 55 heridos.

Madrid, 28 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/039625

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Pan Vázquez, María Dolores (GP).

Respuesta:

Desde su profesionalización, y hasta el mes de mayo de 2005 (fecha de ingreso del último ciclo), se han incorporado a las Fuerzas Armadas 863 jóvenes nacidos en la provincia de Pontevedra.

Madrid, 3 de noviembre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/039626

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Pan Vázquez, María Dolores (GP).

Respuesta:

La programación del FEDER no se realiza a nivel provincial, sino regional. Por ello, no hay cantidades asignadas por provincias. Sólo a medida que se va certificando obra ejecutada se conoce la cuantía de ayuda que corresponde a cada provincia.

Así pues, puede señalarse que en la provincia de Pontevedra se han ejecutado, con ayuda del FEDER, proyectos de transportes y de energía, por una inversión total de 120,90 millones de euros en 2004 y de 28,49 millones de euros en 2005 hasta el 8 de septiembre. Las ayudas correspondientes en ambos períodos son de 79,67 y 18,95 millones de euros, respectivamente.

Madrid, 3 de noviembre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/039629

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Pan Vázquez, María Dolores (GP).

Respuesta:

La Sociedad Estatal Correos y Telégrafos, S. A., ha realizado importantes inversiones en la provincia de Pontevedra en el período de marzo de 2004 hasta la fecha, por importe de 3.575.718,64 euros.

Las actuaciones más importantes son las siguientes: reforma integral de los edificios de Correos en Pontevedra y Vigo; obras en los locales de la Suc. 6 de Vigo, A Estrada, Meis, Lama y Agolada, además de obras menores en otras oficinas.

Se han adquirido locales para la Suc. 3 de Vigo, y para los centros de reparto postal en Redondela y Vilagarcía (que incluye los Concellos de Vilagarcía y Catoira).

Además de las inversiones señaladas, se han realizado otras actuaciones de equipamiento postal e informático que afectan a las sucursales números 3, 5, 6 y 8 de Vigo y a las oficinas de Arbo, A Estrada, Forcarei, Gondomar, A Guarda, Marín, Mondariz, As Neves, Pontecaldelas, Arcade, Puxeiros-Mos, Tomiño, Vilanova de Arousa, Bueu, Lalín, Nigrán, Silleda, etc.

Finalmente, con el objeto de adecuar los recursos humanos y materiales a las actuales necesidades postales, se han incrementado con 1 efectivo de personal cada una de las localidades de Pontecesures, Ponteareas y Tui, además de aumentar 33,30 horas de servicio el personal rural y 653 kilómetros en sus recorridos.

Madrid, 28 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/039630

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Pan Vázquez, María Dolores (GP).

Respuesta:

En la Secretaría General de Política Científica y Tecnológica y para la Dirección General de Política Tecnológica se otorgan ayudas dentro del Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica, en la parte dedicada al Fomento de la Investigación Técnica, según proyectos presentados de I+D+i a las convocatorias correspondientes, y su territorialidad estará en función de las entidades beneficiarias. En consecuencia, no existen unas actuaciones específicas promovidas expresamente para la provincia de Pontevedra.

Sin embargo, en la actualidad, se están estudiando otras Acciones complementarias, encaminadas a fortale-

cer el tejido tecnológico de cada Comunidad Autónoma, mediante la asignación de fondos en función de las necesidades de I+D y de la infraestructura de cada territorio, que se llevarán a cabo durante la actual legislatura.

Sin duda alguna, la Comunidad Autónoma de Galicia, es una firme candidata para el establecimiento de este tipo de ayudas, lo que conllevará la creación de nuevas empresas y el fortalecimiento de las ya existentes.

Igualmente y en cuanto a las previsiones para la Dirección General de Investigación, si bien son difíciles de establecerse al tratarse de convocatorias de concurrencia competitiva y de solicitud libre, sí que puede augurarse, sin embargo, un ligero crecimiento en el número de las solicitudes, fruto de un mejor conocimiento de los programas por parte del colectivo de los potenciales candidatos, consecuencia sin duda, del esfuerzo que viene haciendo el Ministerio de Educación y Ciencia para dar a conocer sus programas.

Madrid, 27 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/039631

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Pan Vázquez, María Dolores (GP).

Respuesta:

El reparto del fondo, previsto en la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, y destinado a hacer efectivo el derecho de la víctimas de la violencia de género a la asistencia social integral, es fruto del consenso de todas las Comunidades Autónomas. Esto es así, en primer lugar, porque todas las Comunidades Autónomas han participado en el establecimiento de los criterios de acceso a dicho fondo y, en segundo lugar, porque en la determinación de tales criterios se ha tenido en cuenta la valoración de dichas Comunidades Autónomas con relación a las necesidades y recursos existentes para prestar asistencia social integral a las víctimas de violencia de género en su territorio.

Así, en cumplimiento del artículo 19.6, de la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, en el que se recoge el compromiso, por parte de la Administración General del Estado, de realizar aportaciones de recursos financieros destinados a la prestación de los servicios que hagan efectivo el derecho de las mujeres víctimas de la violencia de género a la asistencia social integral, y de su disposición adicional decimotercera, que contempla la dotación de un Fondo, para la puesta en funcionamiento de dichos servicios, de conformidad con la Ley 2/2004, de 27 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado, se ha aprobado, para el año 2005, dotar a dicho Fondo con 10 millones de euros.

La forma y tiempo en que dicha cantidad se repartirá entre las Comunidades Autónomas, se lleva a cabo de acuerdo con lo establecido en Conferencia Sectorial, teniendo en cuenta la valoración que dichas Comunidades Autónomas hacen de las necesidades y recursos existentes para prestar asistencia social integral a las víctimas de violencia de género en su territorio.

A los efectos de repartir el citado Fondo, se celebró una Conferencia Sectorial el pasado día 21 de abril. En la misma, se decidió la distribución del Fondo atendiendo, en primer lugar, al mapa geográfico de violencia, de forma que un 66,5% del Fondo se repartirá en función de diversos criterios que se consideran indicadores de la incidencia de la violencia de género en cada una de las Comunidades Autónomas, mientras que un 33,5% se repartirá en función de criterios poblacionales, esto es, criterios vinculados con valores estrictamente demográficos (población, dispersión o insularidad).

Asimismo, en la referida Conferencia Sectorial se acordó que un grupo técnico de trabajo, presidido por la Delegada Especial del Gobierno contra la Violencia sobre la Mujer y del que forman parte las personas que dirigen los Organismos de Igualdad de las Comunidades Autónomas, fuera el que determinara las cuantías de reparto del 66,5% y del 33,5%, acordado en la Conferencia Sectorial. Dichos criterios fueron aprobados por unanimidad en la reunión del referido grupo de trabajo que tuvo lugar el pasado 17 de mayo, así como en la posterior Conferencia Sectorial celebrada el día 30 de junio de 2005.

Finalmente y una vez acordado en el Consejo de Ministros del pasado 29 de julio, se publicó, en el Boletín Oficial del Estado del día 8 de septiembre, la distribución territorial del Fondo para el ejercicio económico 2005, correspondiendo a la Comunidad Autónoma gallega el importe de 679.488,64 euros, que supone un 6,79% del total.

Por todo lo anterior, y teniendo presente que la distribución del Fondo ha contado con el consenso de todas las Comunidades Autónomas y, por tanto, con el de la Comunidad Autónoma de Galicia, el Gobierno entiende que los medios con los que cuenta la provincia de Pontevedra para aplicar la Ley de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género deberían ser, en principio, los adecuados a las necesidades existentes y valoradas por dicha Comunidad.

Madrid, 27 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/039638

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Pan Vázquez, María Dolores (GP).

Respuesta:

A continuación se relacionan los proyectos financiados por el Instituto Nacional de Investigación y Tecno-

logía Agraria y Alimentaria (INIA), en el marco de los Subprogramas Nacionales de Investigación que gestiona este Organismo:

N.º Proyecto: RTA2005-00204-00-00.
Entidad: Xunta de Galicia. Consejería de Política Agroalimentaria y Desarrollo Rural.
Centro: Centro de Investigaciones Agrarias de Mabegondo (CIAM).
Título: Evaluación de la eficacia de sistemas sostenibles de producción de leche a través de la aplicación de sistemas de soporte de decisiones y de metodologías prácticas de estimación de la ingestión de nutrientes en explotaciones comerciales de Galicia.
Investigador principal: González Rodríguez, Antonio.
Observaciones: Pendiente de resolución. A iniciar en el año 2006.

N.º Proyecto: RTA2005-00244-C02-01.
Entidad: Xunta Galicia. Consejería de Medio Ambiente.
Centro: Centro de Investigaciones Forestales y Ambientales de Lourizán.
Título: Selvicultura preventiva de incendios forestales en formaciones de matorral del Noroeste de España: Análisis comparativo de la eficacia de los tratamientos y de los efectos edáficos producidos.
Investigador principal: Vega Hidalgo, José Antonio.
Observaciones: Pendiente de resolución. A iniciar en el año 2006.

N.º Proyecto: RTA2005-00057-C05-03.
Entidad: Xunta de Galicia. Consellería de Medio Ambiente.
Centro: Centro de Investigaciones Forestales y Ambientales de Lourizán.
Título: Avances en la selección y mejora del nogal, cerezo, peral y pistachero para uso agroforestal. Obtención de modelos de manejo de las plantaciones para la producción de madera de calidad.
Investigador principal: Díaz Vázquez, Raquel.
Observaciones: Pendiente de resolución. A iniciar en el año 2006.

N.º Proyecto: RTA2005-001 73-00-00.
Entidad: Xunta Galicia. Consejería de Medio Ambiente.
Centro: Centro de Investigaciones Forestales y Ambientales de Lourizán.
Título: Eficiencia del uso del fósforo en coníferas de crecimiento rápido como alternativa a la necesidad de fertilizantes. Variabilidad genética, mejora y repercusiones fitosanitarias.
Investigador principal: Zas Arregui, Rafael.
Observaciones: Pendiente de resolución. A iniciar en el año 2006.

N.º Proyecto: RTA2005-00218-00-00.
Entidad: Xunta Galicia. Consejería de Medio Ambiente.
Centro: Centro de Investigaciones Forestales y Ambientales de Lourizán.
Título: Productividad y dinámica de los ecosistemas forestales de masas puras de roble y abedul, sometidas a clareo en el noroeste peninsular.
Investigador principal: Silva Pando, Francisco Javier.
Observaciones: Pendiente de resolución. A iniciar en el año 2006.

N.º Proyecto: RTA04-152.
Entidad: Xunta de Galicia. Consejería de Medio Ambiente.
Centro: Centro de Investigaciones Forestales y Ambientales de Lourizán.
Título: Selección clonal del castaño, nogal y cerezo, para producción de madera.
Investigador principal: Miranda Fontaiña, María Eugenia.
Observaciones: Primer año de desarrollo del proyecto.

N.º Proyecto: RTA04-156.
Entidad: Xunta de Galicia. Consejería de Política Agroalimentaria y Desarrollo Rural.
Centro: Centro de Investigación Agraria de Mabegondo (CIAM).
Título: Efectos medioambientales derivados de la aplicación de residuos ganaderos en praderas. Aplicación de técnicas de inyección superficial de purines.
Investigador principal: Báez Bernal, María Dolores.
Observaciones: Primer año de desarrollo del proyecto.

N.º Proyecto: RTA03-205-C2-2.
Entidad: Xunta de Galicia. Consejería de Medio Ambiente.
Centro: Investigaciones forestales y ambientales de Lourizán.
Título: Efectos de tratamientos selvícolas, competencia interespecífica y procesos erosivos en la regeneración post-incendio de masas del pinus pinaster ait.
Investigador principal: Vega Hidalgo, José Antonio.
Observaciones: Segundo año de ejecución del proyecto.

N.º Proyecto: RTA02-109.
Entidad: Xunta de Galicia. Consejería de Medio Ambiente.
Centro: Centro de Investigaciones Forestales y Ambientales de Lourizán.
Título: Avance del Programa de selección y mejora de pinus pinaster ait. y pinus radiata.
Investigador principal: Fernández López, Josefa.
Observaciones: Tercer año de ejecución del proyecto.

N.º Proyecto: RTA02-076-C3-3.
Entidad: Xunta de Galicia. Consejería de Medio Ambiente.
Centro: Centro de Investigaciones Forestales y Ambientales de Lourizán.
Título: Evaluación, selección y mejora de material vegetal de los géneros juglans, pyrus y pistacia, para su uso agroforestal.
Investigador principal: Díaz Vázquez, Raquel.
Observaciones: Tercer año de ejecución del proyecto.

N.º Proyecto: RTA01-144-C5-1.
Entidad: Xunta de Galicia. Consejería de Política Agroalimentaria y Desarrollo Rural.
Centro: Centro de Investigaciones Agrarias de Mabegondo.
Título: Rotaciones forrajeras convencionales y ecológicas en la España húmeda.
Investigador principal: Piñeiro Andino, Juan.
Observaciones: Último año de ejecución del proyecto.

N.º Proyecto: RTA01-070-C2-1.
Entidad: Xunta de Galicia. Consejería de Medio Ambiente.
Centro: Centro de Investigaciones Forestales y Medio Ambientales.
Título: Sphaeropsis sapinea y su incidencia en la calidad de la madera de P. Radiata. Sistemas de control en las labores de poda.
Investigador principal: Fernández de Ana Magán, Francisco J.
Observaciones: Último año de ejecución del proyecto.

N.º Proyecto: RF2004-00006-C10-02.
Entidad: Consejo Superior de Investigaciones Científicas.
Centro: Misión Biológica de Galicia (MBG).
Título: Recolección, multiplicación y evaluación de los recursos fitogenéticos autóctonos hortícolas para su conservación en los bandos de germoplasma.
Investigador principal: Ordús Pérez, Amando.
Observaciones: Primer año de desarrollo del proyecto.

N.º Proyecto: RFP2004-00016-00-00.
Entidad: Xunta de Galicia. Consejería de Política Agroalimentaria y Desarrollo Rural.
Centro: Centro de Investigaciones Agrarias de Mabegondo (CIAM).
Título: Conservación, inventario y multiplicación de variedades locales de maíz almacenadas en el banco de germoplasma del CIAM.
Investigador principal: Moreno González, Jesús.
Observaciones: Primer año de desarrollo del proyecto.

N.º Proyecto: RF03-007-C3-1.
Entidad: Consejo Superior de Investigaciones Científicas.
Centro: Misión Biológica de Galicia.
Titulo: Conservación y caracterización de variedades españolas autóctonas de maíz (Zea Mays L.).
Investigador principal: Revilla Temiño, Pedro.
Observaciones: Segundo año de ejecución del proyecto.

N.º Proyecto: RF03-007-C3-2.
Entidad: Xunta de Galicia. Consejería de Política Agroalimentaria y Desarrollo Rural.
Centro: Centro de Investigaciones Agrarias de Mabegondo.
Título: Conservación y caracterización de variedades españolas autóctonas de maíz (Zea Mays L.).
Investigador principal: Campo Ramírez, Laura.
Observaciones: Segundo año de ejecución del proyecto.

N.º Proyecto: RF03-024-C6-2.
Entidad: Consejo Superior de Investigaciones Científicas.
Centro: Misión Biológica de Galicia.
Título: Multiplicación, caracterización y evaluación de las colecciones gallegas de judía.
Investigador principal: Ron Pedreira, Antonio Miguel de.
Observaciones: Segundo año de ejecución del proyecto.

N.º Proyecto: RF03-028.
Entidad: Xunta de Galicia. Consejería de Política Agroalimentaria y Desarrollo Rural.
Centro: Centro de Investigaciones Agrarias de Mabegondo.
Título: Conservación y mantenimiento de la colección de cultivares autóctonos de manzano y peral del centro de investigaciones agrarias de Mabegondo.
Investigador principal: Piñeiro Andino, Juan.
Observaciones: Segundo año de ejecución del proyecto.

N.º Proyecto: RF02-004-C5-2.
Entidad: Consejo Superior de Investigaciones Científicas.
Centro: Misión Biológica de Galicia.
Título: Recuperación y caracterización de variedades de vid en peligro de extinción en la mitad norte de España.
Investigador principal: Martínez Rodríguez, María del Carmen.
Observaciones: Tercer año de ejecución del proyecto.

N.º Proyecto: RF02-025-C2-2.
Entidad: Consejo Superior de Investigaciones Científicas.
Centro: Misión Biológica de Galicia (CSIC).

Título: Prospección y recogida de recursos fitogenéticos autóctonos de leguminosas de la cordillera cantábrica y caracterización primaria de entradas del género agrostis.

Investigador principal: Linder Selbmann, Ruth.

Observaciones: Tercer año de ejecución del proyecto.

N.º Proyecto: RF02-033-C10-02.

Entidad: Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

Centro: Misión Biológica de Galicia.

Título: Recolección, multiplicación y evaluación de los recursos fitogenéticos autóctonos hortícolas para su conservación en los bancos de germoplasma.

Investigador principal: Ordás Pérez, Amando.

Observaciones: Tercer año de ejecución del proyecto.

N.º Proyecto: RZ02-012.

Entidad: Universidad de Santiago de Compostela.

Centro: Escuela Politécnica Superior de Lugo. Universidad de Santiago de Compostela.

Título: Aplicación de biotecnologías moleculares y reproductivas en la gestión de los programas de conservación de las razas bovinas autóctonas de Galicia en peligro de extinción.

Investigador principal: Iglesias Becerra, Antonio.

Observaciones: Tercer año de ejecución del proyecto.

Madrid, 27 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/039653 a 184/039659

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Barrachina Ros, Miguel Ángel (GP).

Respuesta:

El número de efectivos del Cuerpo Nacional de Policía a fecha 31 de agosto de 2005 y durante los últimos diez años, en las diferentes comisarías del archipiélago canario es el que figura en el anexo adjunto.

Madrid, 3 de noviembre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

	ACTIVOS A 31 DE DICIEMBRE										2ª ACTIVIDAD CON DESTINO				31/8/05	
PLANTILLAS	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2001	2002	2003	2004	Activos	2ª act. C/d
LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	788	894	887	901	861	882	884	898	811	801	22	21	22	23	835	30
ARRECIFE	94	105	110	107	110	106	106	117	108	121	2	3	3	7	131	8
MASPALOMAS	166	167	165	167	162	159	153	162	157	174	1	0	0	2	194	3
PUERTO DEL ROSARIO	55	71	64	63	64	66	72	73	69	82	3	2	2	2	85	3
TELDE	129	167	165	175	166	165	211	210	175	184	4	4	3	3	191	4
Total Provincial	**1.279**	**1.450**	**1.431**	**1.450**	**1.400**	**1.414**	**1.426**	**1.460**	**1.320**	**1.362**	**32**	**30**	**30**	**37**	**1.436**	**48**
STA. CRUZ DE TENERIFE	504	523	510	493	489	481	502	486	516	521	37	38	35	38	554	42
LA LAGUNA	166	176	173	169	168	169	169	176	154	189	6	7	5	5	194	3
PTO LA CRUZ-LOS REALEJOS	105	105	104	95	92	90	88	81	71	89	9	9	9	9	98	8
SANTA CRUZ DE LA PALMA	47	46	37	39	39	44	48	42	45	50	4	4	2	2	43	2
SUR DE TENERIFE	165	169	173	163	154	161	149	196	168	177	1	1	1	1	168	1
AEROP.REINA SOFIA	61	71	71	67	67	62	61	59	61	63	0	0	0	0	60	0
Total Provincial	**1.048**	**1.090**	**1.068**	**1.026**	**1.009**	**1.007**	**1.017**	**1.040**	**1.015**	**1.089**	**57**	**59**	**52**	**55**	**1.117**	**56**
Total Canarias	**2.327**	**2.540**	**2.499**	**2.476**	**2.409**	**2.421**	**2.443**	**2.500**	**2.335**	**2.451**	**89**	**89**	**82**	**92**	**2.553**	**104**

184/039660

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Barrachina Ros, Miguel Ángel (GP).

Respuesta:

A fecha 14 de septiembre de 2005, en la isla de Lanzarote se encontraban prestando servicio un total de 253 efectivos de la Guardia Civil.

Asimismo, la evolución del número de efectivos destinados en dicha isla durante los últimos diez años es la que se expresa a continuación:

Año	Efectivos
1996	132
1997	163
1998	218
1999	220
2000	220
2001	228
2002	243
2003	252
2004	246
2005	253

Madrid, 27 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/039661

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Barrachina Ros, Miguel Ángel (GP).

Respuesta:

A fecha 14 de septiembre de 2005, en la isla de Fuerteventura se encontraban prestando servicio un total de 249 efectivos de la Guardia Civil.

Asimismo, la evolución del número de efectivos destinados en dicha isla durante los últimos diez años es la que a continuación se expresa:

Año	Efectivos
1996	105
1997	121
1998	160
1999	204
2000	213
2001	217
2002	228
2003	233
2004	239
2005	249

Madrid, 27 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/039662

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Barrachina Ros, Miguel Ángel (GP).

Respuesta:

A fecha 14 de septiembre de 2005, en la isla de Tenerife se encontraban prestando servicio un total de 1.163 efectivos de la Guardia Civil.

Asimismo, la evolución del número de efectivos destinados en dicha isla durante los últimos diez años es la que se expresa a continuación:

Año	Efectivos
1996	972
1997	918
1998	1.068
1999	1.075
2000	1.072
2001	1.075
2002	1.134
2003	1.154
2004	1.160
2005	1.163

Madrid, 27 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/039663

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Barrachina Ros, Miguel Ángel (GP).

Respuesta:

A fecha 14 de septiembre de 2005, en la isla de La Gomera se encontraban prestando servicio un total de 74 efectivos de la Guardia Civil.

Asimismo, la evolución del número de efectivos destinados en dicha isla durante los últimos diez años es la que se expresa a continuación:

Año	Efectivos
1996	47
1997	47
1998	56
1999	78
2000	75
2001	76
2002	76
2003	76
2004	75
2005	74

Madrid, 27 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/039664

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Barrachina Ros, Miguel Ángel (GP).

Respuesta:

A fecha 14 de septiembre de 2005, en la isla de La Palma se encontraban prestando servicio un total de 151 efectivos de la Guardia Civil.

Asimismo, la evolución del número de efectivos destinados en dicha isla durante los últimos diez años es la que se expresa a continuación:

Año	Efectivos
1996	118
1997	118
1998	131
1999	142
2000	141
2001	141
2002	148
2003	148
2004	151
2005	151

Madrid, 27 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/039665

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Barrachina Ros, Miguel Ángel (GP).

Respuesta:

A fecha 14 de septiembre de 2005, en la isla de El Hierro se encontraban prestando servicio un total de 31 efectivos de la Guardia Civil.

Asimismo, la evolución del número de efectivos destinados en dicha isla durante los últimos diez años es la que se expresa a continuación:

Año	Efectivos
1996	20
1997	20
1998	21
1999	21
2000	25
2001	25
2002	25
2003	31
2004	31
2005	31

Madrid, 27 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/039666

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Barrachina Ros, Miguel Ángel (GP).

Respuesta:

A fecha 14 de septiembre de 2005, en la isla de Gran Canaria se encontraban prestando servicio un total de 857 efectivos de la Guardia Civil.

Asimismo, la evolución del número de efectivos destinados en dicha isla durante los últimos diez años es la que se expresa a continuación:

Año	Efectivos
1996	734
1997	760
1998	838
1999	878
2000	874
2001	860
2002	868
2003	855
2004	860
2005	857

Madrid, 27 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/039668

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Respuesta:

En el Centro Penitenciario de Valencia no se han reducido vacaciones a funcionarios con horario especial por maternidad. Todos los funcionarios/as de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias, de acuerdo con la Instrucción 7/2003 de esa Dirección General, de fecha 8 de mayo, apartado undécimo (vacaciones, permisos y licencias), tienen derecho a disfrutar la totalidad de sus vacaciones.

Madrid, 26 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/039676

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Respuesta:

Una vez resuelto por parte del Gobierno Portugués, la organización de su Servicio Nacional de Bomberos y Protección Civil, que ha dilatado en parte la elaboración del Plan de Ayuda Mutua, tuvo lugar el pasado 2 de junio de 2005, la VI Reunión de la Comisión Mixta Luso-Española de Protección Civil en Lisboa, máximo órgano de seguimiento tanto del Protocolo entre el Reino de España y la República Portuguesa sobre Cooperación Técnica y Asistencia Mutua en Materia de Protección Civil, suscrito en Évora el 9 de marzo de 1992, como del Protocolo Adicional suscrito en Figueira da Foz, en noviembre de 2003.

En éste último protocolo, se contemplaba la elaboración de un Plan Conjunto de Ayuda Mutua. En la reunión mencionada, las autoridades portuguesas entregaron a la Delegación Española cuanta información se les había solicitado, consistente en la recopilación de recursos propios humanos y materiales dedicados a la vigilancia, detección y extinción de incendios por distritos, así como detalles técnicos relativos a las frecuencias de comunicaciones entre medios aéreos y terrestres, además de la cartografía digitalizada y en soporte papel escalas 1/50000 y 1/200000 de las áreas fronterizas, que han sido distribuidas entre las Subdelegaciones del Gobierno fronterizas con Portugal.

Conclusión de la citada jornada, fue el comienzo de la redacción en cooperación con la Dirección General para la Biodiversidad del Plan de Ayuda Mutua, si bien la especial incidencia de los incendios forestales durante el verano, tanto en España como en Portugal, han retrasado las reuniones técnicas previstas, que se retomarán una vez terminada la campaña de incendios forestales.

Madrid, 27 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/039677

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Respuesta:

El Plan Básico de Emergencia Nuclear (PLABEN), fue aprobado por Real Decreto 1546/2004, de 25 de junio, y su alcance comprende los emergencias originadas por accidentes en centrales nucleares de potencia.

Su Disposición Adicional Primera, revisión y aprobación de los planes de emergencia nuclear exteriores a las centrales nucleares, establece lo siguiente:

Los planes de emergencia nuclear vigentes deberán ser revisados, para su adaptación al Plan Básico de emergencia Nuclear, en el plazo de un año a partir de la publicación de dicho Real Decreto.

Llevada a cabo la revisión y adaptación aludida, los planes directores de los planes de emergencia nuclear exteriores a las centrales nucleares a los que hace referencia el título IV del PLABEN, se aprobarán por acuerdo del Consejo de Ministros, a propuesta del Ministro del Interior, previa iniciativa de sus directores respectivos, previo informe favorable del Consejo de Seguridad Nuclear y de la Comisión Nacional de Protección Civil.

Por otro lado, en el punto 7 del título IV del PLABEN: Documentos de los planes del Nivel de Respuesta exterior y procedimiento para su aprobación, se establecen los documentos que deben integrar los planes de emergencia nuclear (PEN) exteriores a las centrales nucleares, así como los procedimientos para su elaboración, revisión y aprobación.

En concreto, para el Plan Director se indica los siguiente:

— El Plan Director desarrollará los objetivos, alcance, organización, estructura y funciones del PEN, y establecerá la relación y tipología de los municipios incluidos en su ámbito de aplicación.

— El Jefe del Grupo de coordinación y asistencia técnica del PEN, será responsable de la revisión y actualización del documento «Plan Director».

— El documento Plan Director, será aprobado por acuerdo del Consejo de Ministros, a propuesta del Ministro del Interior, previa iniciativa del Director del PEN, previo informe del Consejo de Seguridad Nuclear y de la Comisión Nacional de Protección Civil.

De acuerdo con lo indicado anteriormente, los planes de emergencia nuclear han sido revisados y adaptados al PLABEN en las distintas Unidades de Protección Civil de las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno, cuyos titulares ostentan la dirección de estos planes, bajo la responsabilidad del Jefe de la correspondiente unidad, que ejerce el cargo de Jefe del Grupo de coordinación y asistencia técnica en la estructura operativa de los mismos.

Los borradores de los textos de los planes directores de los PEN han sido enviados, a lo largo de la primera quincena del mes de julio.

Estos textos han sido presentados a los distintos cargos de responsabilidad de las administraciones públicas involucradas en los planes: Jefes de los Grupos operativos y otras autoridades concernidas en los planes. En estos momentos, están siendo revisados en la Dirección General y en el Consejo de Seguridad Nuclear, al objeto de presentarse para su aprobación en las próximas reuniones del Pleno del Consejo de Seguridad Nuclear y de la Comisión Nacional de Protección Civil.

Una vez emitidos los preceptivos informes favorables, serán presentados, a propuesta del Ministro del Interior, previa iniciativa de cada uno de los directores de los PEN, para aprobación por Acuerdo del Consejo de Ministros.

Hasta su aprobación final, están vigentes y operativos los anteriores planes exteriores que son totalmente coherentes con los criterios de planificación y respuesta que recoge el actual PLABEN.

Madrid, 28 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/039680

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Respuesta:

La colaboración en materia de Protección Civil y Emergencias con el Reino de Marruecos, viene regulada por el Protocolo de Ayuda Mutua, firmado en 1987 por el entonces Ministro del Interior y por un Protocolo Adicional, firmado en 1997, sobre el procedimiento y requisitos necesarios para la asistencia con medios aéreos en emergencias entre ambos países, tanto en incendios forestales como en aquellas otras en las que se precisen dichos medios para la evacuación de personas en situaciones de emergencias.

En relación a la cooperación en acciones de respuesta, la misma se realiza a través de los mecanismos de colaboración de la Unión Europea, que se articulan a través de un órgano específico de respuesta coordinada de la Unión Europea. Creado por decisión de la Comisión Europea de 29 de diciembre de 2003, por el que se establece el Mecanismo Comunitario para facilitar la cooperación reforzada en materia de Protección Civil y asistencia Internacional en caso de catástrofes, cuenta entre sus herramientas de un mecanismo de vigilancia e información, gestor de peticiones de medios y recursos necesarios en atención de desastres, y un sistema de comunicaciones oficiales entre los puntos focales de los Estados miembros que, coordinados por la propia Unión Europea, organiza, gestiona y moviliza, a través de ellos, los equipos, medios y recursos humanos y materiales, necesarios para las intervenciones de ayuda y socorro ante desastres que ocurran tanto en los Estados miembros, como en terceros países cuando éstos así lo solicitan.

Su funcionamiento, ya ha sido probado en ocasiones anteriores tanto en desastres ocurridos en países de la Unión Europea, (inundaciones centro europeas en 2002, inundaciones en Francia en 2003), como en Países del Magreb (terremoto de Argelia en mayo de 2003, terremoto de Alhucemas en febrero de 2003), así como en otros lugares fuera del ámbito mediterráneo y europeo (terremoto de Bam, Irán, en diciembre de 2003 y tsunami en Asia, en diciembre de 2004).

Durante las reuniones mantenidas con los representantes de Protección Civil del Reino de Marruecos en diciembre de 2004 y junio de 2005, se acordó tratar el estudio de los aspectos relacionados con la preparación de asistencia mutua en caso de emergencia sísmica, para lo que se intercambiaron puntos de contacto, entre los servicios de ambos países.

Por otra parte se acordó, en caso de producirse movimientos sísmicos, el envío de mapas de la zona siniestrada y la solicitud de medios para atender las necesidades.

En la próxima reunión, prevista para noviembre de 2005, se abordará este tema con más profundidad.

Madrid, 28 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/039693

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Respuesta:

La Inspección Penitenciaria se coordina con los servicios de Inspección de los distintos Centros Directivos del Ministerio del Interior a través de los cauces previstos legalmente.

Madrid, 28 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/039706

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Respuesta:

La Comisión interesada estuvo compuesta por los siguientes miembros:

- Coordinador de Seguridad.
- Jefe del Área de Régimen.
- Actual Director del Centro Penitenciario de Alicante II.
- Director del Centro Penitenciario de Ocaña II.
- Representante de la Junta de Personal.
- Presidente Asociación de Madres contra la Droga en Galicia.
- Subdirector de Tratamiento del Centro Penitenciario Madrid II.
- Jefe de Área de Ordenación Sanitaria.
- Jefe de Servicio de Colectivos Especiales.
- Inspectora de Servicios.
- Inspector de Servicios.

La Instrucción 4/2001, de 25 de mayo, de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias sobre normas para garantizar la reserva de los datos de carácter personal de los funcionarios públicos penitenciarios impide facilitar la relación nominal.

Madrid, 27 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/039715

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala que la Dirección General de Instituciones Penitenciarias ha incrementado el personal cualificado de tratamiento convocando 69 plazas del Cuerpo Superior de Técnicos de Instituciones Penitenciarías (34 en 2004 y 35 en 2005).

Además, se ha empeñado en la mejora de la cualificación de los recursos humanos ya disponibles a través de acciones formativas, y en un seguimiento por parte de responsables de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias de los centros penitenciarios para evaluar y motivar el trabajo de los profesionales.

Madrid, 27 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/039717

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Respuesta:

Con cargo al Fondo de Bienes Decomisados se han destinado, en el año actual, 750.000 euros para la financiación de operaciones policiales.

De ellos, 700.000 lo fueron para financiar las operaciones que a continuación se referencian, en el marco del Acuerdo de Colaboración entre los Ministerios de Defensa e Interior en el ámbito de la lucha contra el tráfico de drogas.

Al Ministerio del Interior, para financiar operaciones policiales con el mismo fin, se transfirieron 50.000 euros.

- Operación Rusadir.
- Operación Cepo.
- Operación Miño.
- Operación Nilo I.
- Operación Tornillo.

En esas operaciones fueron interceptados 4.500 kilos de cocaína.

Madrid, 27 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/039718

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Respuesta:

En el ámbito de la Secretaría de Estado de Seguridad, se llevan a cabo diversas actividades de formación y especialización en materia de drogas y blanqueo de capitales, dirigidas a los miembros de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad. Estas actividades consisten en distintos foros, seminarios y reuniones que en parte son sufragados por partidas provenientes del fondo de bienes decomisados según la distribución prevista siguiente:

• Gabinete de Análisis y Prospectiva sobre Tráfico de Drogas, Blanqueo de Capitales y delitos conexos, con un gasto en formación total de 203.048 euros.
• Gabinete de Actuación Concertada sobre Tráfico de Drogas, Blanqueo de Capitales y delitos conexos, dedicado a cinco cursos y jornadas de Coordinación Operativa con un gasto de 99.000 euros.

Madrid, 3 de noviembre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/039721

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Respuesta:

En relación con la cuestión que interesa a Su Señoría, se señala que las mejoras concretas introducidas por parte de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias han sido la agilización en la gestión de los equipajes de los internos que son trasladados, la dotación a los internos de bolsas adecuadas para el traslado de sus pertenencias, y la incorporación de mejoras en la gestión y coordinación entre los distintos centros penitenciarios en la tramitación y gestión de las conducciones.

Madrid, 27 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/039725

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señalan las siguientes medidas concretas:

— La instalación de una unidad de control por medios telemáticos de los internos acogidos a esta medida.
— La instalación de dos líneas «900» sin coste alguno a los usuarios.
— El aumento de dos tarjetas en el servicio de Ibercom con 16 nuevas líneas analógicas y 16 digitales.
— La consolidación del horario permanente de Registro General y de Atención al Ciudadano de 9 a 17 horas permanentemente.

Madrid, 26 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/039735

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala que las razones han sido las siguientes:

1. Arbitrar un sistema más ágil y eficaz de recogida y evaluación de la información relativa a la participación de los internos en actividades dentro de los programas y modelos de intervención.
2. Poder valorar de forma más justa y precisa la aplicación de recompensas y beneficios penitenciarios.

De esta forma se corrigen algunos abusos que se producían en algunos supuestos concretos con la aplicación de la Instrucción 8/1999, en los que los beneficios penitenciarios de redención de penas por el trabajo se concedían de manera automática, no individualizada, sin que se acreditase fehacientemente la participación efectiva de los internos en las diversas actividades.

Madrid, 28 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/039742

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Respuesta:

Durante el desarrollo de la «Operación Verano» del presente año, comprendida entre el 1 de julio y el 30 de septiembre, al igual que en años anteriores, se realiza la vigilancia del bosque de El Saler, conocido también

como Dehesa del Saler, Espacio Protegido integrado dentro del Parque Natural de la Albufera de Valencia, por parte de una escuadra del Escuadrón de Caballería del Cuerpo con base en Valdemoro (Madrid). Dicha vigilancia se realiza en coordinación con Fuerza del SEPRONA de la Comandancia de Valencia y como complemento de la desarrollada por fuerzas territoriales de esa Unidad.

Madrid, 28 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/039743

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Respuesta:

En relación con la información solicitada, se señala a Su Señoría la Comparecencia del Ministro del Interior en la Comisión de Interior del Congreso de los Diputados, de 11 de agosto, recogida en el BOC número 343 que se adjunta en anexo.

Madrid, 26 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota.—La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/039744

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Respuesta:

La programación de RTVE corresponde al Ente Público, por lo que a continuación se transcribe la respuesta facilitada al Gobierno por dicho Ente:

«Es responsabilidad de los programadores de TVE la decisión de emitir determinados acontecimientos o eventos, incluyendo los que tienen un carácter institucional.

El Canal 24 Horas de TVE emitió, en directo, 45 minutos del acto. En ellos, se recogían momentos de los discursos de la presidenta del Tribunal Constitucional y de Su Majestad el Rey.

Por otro lado, TVE no produjo la señal institucional gratuita para el resto de las cadenas, algo a lo que no está sistemáticamente obligada. No obstante, en numerosas ocasiones y en otros acontecimientos silo ha hecho, como ocurrió recientemente con la apertura del año judicial.»

Madrid, 8 de noviembre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/039745

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Respuesta:

El Real Decreto 755/2005, de 24 de junio, por el que se modifica y desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación, crea, efectivamente, la Dirección General de Asuntos Internacionales de Terrorismo, No proliferación y Desarme. En tanto que decisión emanada del Gobierno, el Ministerio del Interior es copartícipe de la misma. La elaboración, propuesta y aplicación de los intereses de la política exterior de España en el ámbito de los asuntos internacionales de terrorismo es compatible, en el ámbito competencial del Departamento a que corresponde, con las competencias propias del Ministerio del Interior en materia de lucha contra el terrorismo.

Madrid, 3 de noviembre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/039746

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Respuesta:

El Centro Nacional de Coordinación Antiterrorista, creado en mayo de 2004, se integra orgánicamente en la Secretaría de Estado de Seguridad y funcionalmente en el Comité Ejecutivo para el Mando Unificado de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. Desde las funciones correspondientes a estos ámbitos en los que está integrado, es como se llevaría a cabo cualquier cooperación con la recientemente creada Dirección General de Asuntos Internacionales de Terrorismo, No Proliferación y Desarme, dentro de la estructura orgánica básica del Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación.

Madrid, 26 de noviembre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/039750

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Respuesta:

Se encuentra en fase de elaboración el proyecto de Orden Ministerial sobre clasificación de destinos y comisiones de servicio, por la que se desarrolla el Reglamento de provisión de destinos del personal del Cuerpo de la Guardia Civil, aprobado por Real Decreto 1250/2001, de 19 de noviembre.

El artículo 8 del Reglamento dispone que: ...«Se establecerán limitaciones para ocupar determinados destinos a los guardias civiles en los que concurra algunas de las siguientes circunstancias ... e) Ser evaluado con insuficiencia de condiciones psicofísicas».

En el referido proyecto de Orden Ministerial se recoge, entre otras cuestiones, que el guardia civil que sea evaluado con insuficiencia de condiciones. psicofísicas, no podrá ocupar destinos incompatibles con la limitación reconocida en la resolución del expediente instruido al efecto.

En el mismo proyecto se establecen los destinos que, con carácter general, serán compatibles con las insuficiencias de condiciones psicofísicas incluidas en cada una de las áreas compatibles funcionales en las que se agrupan, de conformidad con los cuadros de condiciones psicofísicas establecidos en el Reglamento.

Madrid, 26 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/039754

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Xuclà i Costa, Jordi (GC-CiU).

Respuesta:

Con el fin de estudiar la posibilidad de dar una cobertura legal a la prescripción podológica, se han venido celebrando en el Ministerio de Sanidad y Consumo reuniones con representantes del Colegio Profesional de Podólogos, expertos en la profesión, representantes de las Comisiones Nacionales de varias especialidades médicas y de farmacia, así como con técnicos de la Subdirección General de Calidad del Medicamento y Productos Sanitarios de la Dirección General de Farmacia y Productos Sanitarios.

En estas reuniones se ha valorado la necesidad de que el podólogo pueda prescribir, ajustándose al campo profesional de la podología. Esto requeriría, en su caso, el establecimiento de vías legales que regulen los requisitos básicos y generales de la receta podológica, que deben ser precisos y dentro de los límites de las competencias del podólogo y del ámbito de la prescripción.

Madrid, 28 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/039756

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Xuclà i Costa, Jordi (GC-CiU).

Respuesta:

En estos momentos, el Ministerio de Sanidad y Consumo no tiene previsto reformar la legislación actual al objeto de posibilitar la prescripción de medicamentos por los podólogos. No obstante, cabe recordar que los analgésicos y los antiinflamatorios son medicamentos de prescripción sin receta médica y de libre dispensación.

Madrid, 4 de noviembre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/039762

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Arenas Bocanegra, Javier; Albendea Pabón, Juan Manuel; González Rodríguez, Adolfo Luis, y Pozo Fernández, Patricia del (GP).

Respuesta:

El Consejo de Administración de Seiasa del Sur y Este, S. A., acordó, en su reunión celebrada el 21 de julio de 2005, adjudicar el concurso de ejecución de las obras de modernización de la zona regable del valle inferior del Guadalquivir.

Madrid, 3 de noviembre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/039766

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Herrera Torres, Joan (GIV-IU-ICV).

Respuesta:

La declaración de un día de luto oficial con motivo del fallecimiento de Su Majestad el Rey Fahd Bin

Abdulaziz Al-Saud de Arabia Saudí se acordó por Real Decreto 1009/2005 de 1 de agosto en atención a los profundos vínculos históricos, de amistad y de solidaridad existentes entre las Casas Reales, los Gobiernos y los pueblos de los Reinos de Arabia Saudí y España.

Madrid, 27 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/039767

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Maldonado i Gili, Josep (GC-CiU).

Respuesta:

España prohibió el empleo de artes de deriva para la actividad de su flota mediante Orden Ministerial de 22 de octubre de 1990, a la vez que reguló su utilización como artes menores en el Mediterráneo, adelantándose así a la declaración de una moratoria de la pesca con redes de deriva de Naciones Unidas en 1992 y a la limitación de 2,5 km, en el mismo año por la Unión Europea, hasta su total prohibición, y con efectos desde el 1 de enero de 2002, en las aguas comunitarias.

Desde entonces, (especialmente con respecto a Marruecos, mediante la Proposición no de Ley 161/45450, aprobada el día 15 de marzo de 2005), se viene trabajando en el seno de las Organizaciones Regionales de Pesca (Comisión General de Pesca del Mediterráneo y Comisión Internacional para la Conservación del Atún Atlántico), a favor de su total erradicación en las áreas de regulación afectadas.

Con respecto a las artes empleadas por las flotas de otros países y aunque no se ha alcanzado ningún acuerdo sobre el nuevo Reglamento de Medidas Técnicas para el Mediterráneo, en el Consejo de Ministros de Pesca celebrado el pasado 20 de septiembre, en cuyo texto figuraba su prohibición, se seguirá, como se ha hecho hasta ahora, insistiendo y defendiendo su erradicación en la nueva propuesta de compromiso que presente la Comisión.

Madrid, 26 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/039768

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Maldonado i Gili, Josep (GC-CiU).

Respuesta:

Dado el interés por la conservación de los cetáceos y su entorno, España, ratificante del Acuerdo sobre la conservación de los cetáceos del Mar Negro, Mediterráneo y la zona Atlántica contigua, participa activamente en los grupos de trabajo para la adopción de recomendaciones y medidas sobre la interacción entre pesca y cetáceos.

Asimismo, como Estado Miembro, se está participando en el proyecto plurinacional SCANS II del Atlántico, juntamente con Irlanda, Reino Unido y Francia, para la valoración de los tamaños de poblaciones de cetáceos en la Europa occidental, lo que afecta, en nuestro caso, a las zonas marinas del Cantábrico y Suratlántica.

Madrid, 27 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/039770

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Xuclà i Costa, Jordi (GC-CiU).

Respuesta:

Los trabajos de la Comisión Interministerial para el estudio de la situación de las víctimas de la guerra civil y el franquismo están ya muy avanzados. La previsión es que en breve la Comisión Interministerial pueda presentar al Gobierno su Informe, momento en que éste decidirá sobre su remisión a las Cortes.

Madrid, 27 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/039782

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Castro Masaveu, Alicia (GP).

Respuesta:

La agenda del Presidente del Gobierno está condicionada por la acumulación de requerimientos. Entre ellos figura la reciente visita al Principado de Asturias para impulsar diversos proyectos de interés específico para la Comunidad Autónoma.

Madrid, 26 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/039783

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Castro Masaveu, Alicia (GP).

Respuesta:

El Gobierno prevé la instalación nuevos telecentros en los 43 municipios del Principado de Asturias que figuran en la tabla siguiente:

Telecentro	Municipio
Trevias	Valdés
Otur	Valdés
El Otero	Valdés
Bárcena del Monasterio	Tineo
Miudes	El Franco
Valdepares	El Franco
San Martín de Oscos	San Martín de los Oscos
Lavio	Salas
Llanos	Aller
Malleza	Salas
San Juan de Prendonés	El Franco
El Pino	Aller
Torazo	Cabranes
Soto de Agües	Sobrescobio
Priandi	Nava
Alles	Peñamera Alta
Bode	Parres
Tanes	Caso
Viavélez	El Franco
El Franco	El Franco
Pillarno	Castrillón
Meredo	Vegadeo
Valtravieso	Valdés
Mier	Peñamellera Alta
Camás	Cabranes
Páramo	Teverga
Pandenes	Cabranes
La Cerezal	San Martín del Rey Aurelio
Santianes	Teverga
Coañana	Quirós
San Justo	Salas
Castañeo del Monte	Santo Adriano
Lamuño	Cudillero
Oviñana	Cudillero
Novellana	Cudillero
Villaviciosa	Villaviciosa
El Berrón	Siero
Trubia	Oviedo
Anleo	Navia
Nuevo Oyanco	Aller
Pumarabule	Siero
San Martín de Cardo	Gozón
San Pedro Antromero	Gozón

Madrid, 28 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/039785

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Castro Masaveu, Alicia (GP).

Respuesta:

Las obras de reforma del edificio principal de Correos de Oviedo se licitarán en el último trimestre de 2005 y comenzarán a ejecutarse tan pronto estén terminadas las obras de adaptación de locales provisionales, en los que se prestarán los servicios de Correos durante el tiempo que duren las obras del edificio principal.

El proyecto contempla la adaptación del edificio a la normativa vigente en materia de accesibilidad.

Por lo que se refiere al importe del proyecto de reforma del edificio principal de Correos de Oviedo, el importe de licitación es de 5.625.739 euros, IVA incluido.

Madrid, 28 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/039788

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Llamazares Trigo, Gaspar (GIV-IU-ICV).

Respuesta:

El Sindicato de Obreros del Campo y del Medio Rural de Andalucía viene realizando desde el mes de junio de 2005 un campaña de movilizaciones. Dentro

de esta campaña, efectuaron el pasado 24 de junio un encierro de unos 300 jornaleros en las dependencias de la Diputación en Sevilla, así como un encierro en la Consejería de Gobernación el día 7 de julio.

Con posterioridad, el 2 de agosto, el Sindicato de Obreros del Campo y del Medio Rural de Andalucía convoca a sus militantes a desplazarse a Sevilla para realizar una nueva acción sorpresa mediante una manifestación no comunicada.

A lo largo de este día y desde las 9,00 horas de la mañana, aproximadamente, la Comandancia de la Guardia Civil informa al Subdelegado del Gobierno en Sevilla, de la salida de los jornaleros en dirección desconocida, organizándose un dispositivo de seguimiento hasta la llegada de unos 300 jornaleros a la Consejería de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía, con la pretensión de realizar una nueva ocupación. La policía organizó un dispositivo en torno al edificio, aunque unos 10 manifestantes saltaron el muro perimetral dirigiéndose al interior de la Consejería. Según se desprende de los informes adjuntos, algunos de los manifestantes abandonaron el edificio a petición de la Policía si bien cuatro de ellos lograron subir hasta una azotea del edificio y se negaron a abandonar el recinto. Los policías actuantes les informaron que esta actitud podría constituir infracción penal e inician su desalojo, oponiéndose tres de ellos con leve resistencia y un cuarto fuertemente al asirse a una valía protectora con las manos y estableciéndose un forcejeo.

En el mismo momento en que la Jefatura Superior de Policía informa a la Subdelegación del Gobierno en Sevilla de la existencia de un manifestante detenido y cuatro policías heridos, el Subdelegado indica a la Jefatura Superior de Policía la realización de las gestiones necesarias para el esclarecimiento de los hechos.

Por parte del Sindicato de Obreros del Campo (SOC) se presenta denuncia sobre la actuación policial, siendo remitida al Juzgado de Guardia el mismo día 2 de agosto. Por parte del Cuerpo Nacional de Policía se procede a la detención y apertura de diligencias policiales al representante del SOC, remitiéndose igualmente al Juzgado de Guardia.

El 5 de agosto de 2005, se recibe en la Subdelegación del Gobierno de Sevilla un primer informe de la Jefatura Superior de Policía sobre las referidas movilizaciones del Sindicato de Obreros del Campo. En dicho informe, se aportan las diligencias abiertas, así como los partes de lesiones correspondientes.

En fecha 8 de agosto, el Juzgado de Instrucción número 3 decide acordar el sobreseimiento provisional de la denuncia presentada por representantes del SOC contra la actuación policial, según información recibida del Cuerpo Nacional de Policía. Posteriormente, según la información facilitada, fue recurrido en reposición el día 17 de agosto.

En estas fechas los titulares de la prensa local sevillana recogen los acontecimientos del mismo día 2 durante el intento de ocupación de la Consejería, así como la detención del dirigente del SOC, la denuncia por agresión policial presentada por varios dirigentes de la central sindical o la reunión que mantuvo el Defensor del Pueblo Andaluz con el Secretario general del SOC.

El día 19 de agosto, se registró en la Delegación del Gobierno en Andalucía escrito de uno de los participantes solicitando se abra investigación sobre los hechos referidos.

Al objeto de atender dicha petición, desde la Subdelegación del Gobierno en Sevilla se dan las pertinentes indicaciones a la Jefatura Superior de Policía para remisión de informe con todas las gestiones llevadas a cabo para el esclarecimiento de las actuaciones policiales realizadas.

El día 7 de septiembre se recibe escrito de la Delegación del Gobierno en Andalucía solicitando información.

El 8 de septiembre el Subdelegado del Gobierno en Sevilla da traslado a la Jefatura Superior de Policía Nacional de Andalucía Occidental del escrito solicitando remisión urgente de la documentación completa y ampliada de las actuaciones que fueron encargadas en su día relativas a las gestiones realizadas para el esclarecimiento de los hechos, al objeto de dar respuesta —a la mayor brevedad posible— a la demanda de investigación solicitada por el SOC.

Dicho informe se recibe en la Subdelegación con fecha de 13 de septiembre de 2005, y en el mismo el Jefe Superior de Policía, concluye que «... no existe ningún indicio de irregularidad en la actuación policial objeto de este informe y ésta se desarrolló en todo momento de conformidad con el ordenamiento jurídico».

En fecha actual, continúa pendiente de resolución judicial la denuncia que presentó la Jefatura Superior de Policía contra el representante del SOC con fecha de 2 de agosto de 2005.

Madrid, 26 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/039789

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Rodríguez Sánchez, Francisco (GMx).

Respuesta:

• El trasvase de áridos del extremo de la ría de Cedeira es un proyecto muy ambicioso que aportará 350.000 m^3 de arena a la playa de la Magdalena, lo que permitirá su estabilización a medio plazo, independientemente de las variaciones estacionales que se producen en la playa.

El importe del proyecto supera los 2,5 millones de euros.

Este proyecto está desarrollado de acuerdo con los resultados del estudio integral de hidrodinámica en concordancia con la valoración de los efectos medioambientales de la zona. Se realizó una valoración de las alternativas posibles, las que suponían una estabilidad de la playa a muy largo plazo se ejecutaban construyendo diques de apoyo generando un mayor impacto ambiental no concordante con la política de desarrollo sostenible de la costa que sigue el Ministerio de Medio Ambiente.

• El proyecto de Coviñas, Vilar, Fragata y Esmelle (Ferrol), que tiene un importe de 1.138.860 euros, está pendiente de la puesta a disposición de los terrenos para proseguir los trámites para su contratación.

• El proyecto de acondicionamiento de la playa de San Jorge consiste en la dotación de zonas de aparcamiento fuera del dominio público marítimo terrestre y mejorar la accesibilidad a esta playa de gran concurrencia.

• Actualmente se está tramitando el proyecto de III fase de acondicionamiento de la ribera de Neda. Una vez aprobado técnicamente se procederá a los trámites para su contratación. El presupuesto aproximado de esta actuación es de 1.700.000 euros.

• El proyecto de recuperación ambiental de la laguna de Doniños (Ferrol), consiste en la recuperación de una senda peatonal y la ejecución de un aparcamiento disuasorio, evitando así el impacto negativo del tráfico rodado en dominio público marítimo-terrestre.

La playa de Doniños fue una de las más afectadas como consecuencia de los efectos de los vertidos del Prestige entre las playas del norte de la provincia de A Coruña.

• La actuación en la playa de Villarrube consiste en la demolición de 48 instalaciones fijas ubicadas en dominio público marítimo-terrestre que no estén amparadas su legalidad en la Ley 22/1988 de Costas.

• La actuación medioambiental en la ría del Pedrido consiste en la aportación de áridos a las playas de Sada, Gandario, Regueiro, Pedrido, Playa de Miño pequeña y grande, para mejorar las playas y para paliar la regresión producida en la costa. Dicha actuación está pendiente de los trámites medioambientales oportunos.

• La actuación medioambiental de Pademe consiste en la mejora de la accesibilidad a la costa, facilitando el uso público del dominio y desarrollando sendas litorales con zonas recreativas en el borde litoral de este municipio. Actualmente se encuentra en tramitación.

• La regeneración de la playa de Sada se encuentra dentro de la actuación integral de la regeneración de la ría del Pedrido pendiente de realizar los trámites medioambientales.

Madrid, 27 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/039795

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Mingo Zapatero, Mario (GP).

Respuesta:

El impulso de los medicamentos genéricos supone una gran oportunidad para la mejora de la eficiencia de la prestación farmacéutica del Sistema Nacional. de Salud. Por ello, el Plan Estratégico de Política Farmacéutica para el Sistema Nacional de Salud establecido por el Ministerio Sanidad y Consumo en noviembre de 2004 recoge como uno sus objetivos prioritarios conseguir que los medicamentos genéricos cobren un peso relevante en el Sistema Nacional de Salud.

La disponibilidad de medicamentos genéricos es una prioridad en la política farmacéutica del Gobierno como estrategia de control de gasto público, beneficiando la eficiencia del Sistema Nacional de Salud. Además, esta es una prioridad compartida a nivel internacional por las organizaciones e instituciones sanitarias y sociales más relevantes.

Los medicamentos genéricos son productos de eficacia clínica demostrada tras muchos años de uso en la práctica clínica y más económicos, tras expirar el período de protección de patentes que ha permitido proteger la inversión realizada por la industria. Al tener garantizada la bioequivalencia se aseguran idénticas condiciones de calidad a menor precio.

La promoción de los medicamentos genéricos, además de aportar oportunidades para la contención del gasto farmacéutico público en nuestro Sistema Nacional de Salud, permitirá a nuestro país apoyar nuevas estrategias de cooperación sanitaria para países en desarrollo, a fin de que desde España se produzcan y suministren medicamentos genéricos para estos países.

Entre las medidas contempladas en el Plan Estratégico de Política Farmacéutica, se pueden señalar las siguientes:

1. La Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios ha establecido un procedimiento de identificación sistemática del vencimiento de los períodos de protección de los medicamentos, para planificar de forma adecuada la tramitación de la autorización de estos productos y conseguir así la disponibilidad inmediata de los nuevos genéricos por el Sistema Nacional de Salud tras expirar el período de protección de patente del producto de referencia.

2. La Dirección General de Farmacia y Productos Sanitarios ha procedido a una importante agilización del trámite en la autorización, financiación pública y fijación de precios de los medicamentos genéricos, estando en la actualidad al día en cuanto a los expedientes presentados por las compañías farmacéuticas a la Comisión Interministerial de Precios de los Medica-

mentos. De esta forma se han eliminado los retrasos que este tipo de expedientes tenían en abril de 2004, que en la mayoría de los casos superaban el año.

3. La Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios va a proceder a la aplicación del criterio europeo de la consideración de las diferentes sales, ésteres, etc., como el mismo principio activo si la intercambiabilidad se garantiza, con el fin de posibilitar al máximo a los fabricantes de genéricos su adecuación permanente a la especialidad farmacéutica de referencia.

4. El Ministerio de Sanidad y Consumo va a desarrollar acciones de formación e información a los médicos en relación a los medicamentos genéricos: garantías de calidad y bioequivalencia, marco normativo, exigencias técnico-científicas, tipos de genéricos disponibles, etc., a fin de contribuir a un mayor y mejor conocimiento de estos productos por parte de los médicos.

5. El Ministerio de Sanidad y Consumo favorecerá las medidas de promoción de medicamentos genéricos, adecuando los requisitos de la legislación de publicidad dirigida a los profesionales a las características de estos productos.

6. El Ministerio de Sanidad y Consumo, desarrollará un programa de educación sanitaria con campañas educativas dirigidas a la población sobre la utilidad de los medicamentos genéricos, enfatizando en las garantías que los genéricos ofrecen para la salud dado su valor terapéutico contrastado por los años de experiencia y el beneficio económico que producen para el Sistema Nacional de Salud. En este sentido es de señalar la próxima edición en otoño de 2005 de una campaña dirigida a la población, para promocionar los medicamentos genéricos.

Asimismo, cabe señalar que el Anteproyecto de Ley de Garantías y Uso Racional de los Medicamentos y Productos Sanitarios incluye numerosas disposiciones que favorecen el impulso de los medicamentos genéricos.

En definitiva, se trata de asegurar que los medicamentos genéricos cobren un peso relevante en el Sistema Nacional de Salud, lo que permitirá conseguir un importante ahorro en la factura farmacéutica pública.

Madrid, 27 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/039796

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Mingo Zapatero, Mario (GP).

Respuesta:

El Plan Estratégico de Política Farmacéutica para el Sistema Nacional de Salud establecido en noviembre de 2004 contempla un conjunto de medidas en todos los ámbitos de la política farmacéutica, con el fin de conseguir un uso racional de los medicamentos.

En este sentido los médicos, como prescriptores de medicamentos y responsables de la atención a los pacientes, se configuran como profesionales de excepcional importancia para asegurar la mejora de la calidad de la prestación farmacéutica.

Por ello, en dicho Plan Estratégico se establecen diversas actuaciones, con el objetivo de dar apoyo a la labor desarrollada por los médicos, así como por el resto de los profesionales sanitarios. Entre ellas se pueden señalar las siguientes:

1. Creación en la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios, de un Comité Técnico de Información constituido por expertos de todas las Comunidades Autónomas, en el que se pondrá a disposición para su análisis la información sobre todas las nuevas autorizaciones, los cambios en indicaciones terapéuticas, las anulaciones y las restricciones por motivos de seguridad. Este Comité se reunirá tras las sesiones del Comité de Evaluación de Medicamentos, de manera que se garantice el traslado inmediato al Sistema Nacional de Salud del conocimiento que la Agencia tiene sobre la evolución de las posibilidades terapéuticas de los medicamentos.

2. Impulso del papel de la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios en el ofrecimiento de la información relevante sobre cada medicamento al profesional sanitario. Se utilizará la información disponible en la base de datos RAEFAR, articulando el canal adecuado para que los profesionales sanitarios puedan acceder a la misma. Se propiciará el acceso a esta base de datos de los profesionales expertos en medicamentos (farmacólogos, farmacéuticos de atención primaria, farmacéuticos de hospital y farmacéuticos de oficina de farmacia) para facilitar la utilización de esta información en la práctica clínica cotidiana.

3. Modificación de la base de datos RAEFAR incluyendo campos de utilidad clínica, como la dosis diaria definida y otros, haciéndolos disponibles para los servicios autonómicos de salud, así como para organizaciones y sociedades profesionales.

4. Establecimiento de un acceso «on-line» a la información mediante la conexión a la intranet de la Agencia dando acceso a ciertos campos de RAEFAR a los órganos autonómicos vinculados a los servicios de salud, así como a los colegios profesionales implicados y sociedades científicas, a través de sus respectivas páginas «web».

5. Edición con las Comunidades Autónomas de un Vademécum de medicamentos con la colaboración de organizaciones profesionales y sociedades científicas, que se distribuirá a la totalidad de médicos y farmacéuticos del Sistema Nacional de Salud para favorecer la disponibilidad de información válida y permanentemente actualizada a los profesionales.

6. Desarrollo de una reflexión conjunta entre médicos, industria farmacéutica y las administraciones sanitarias en relación con el desarrollo de las actividades relativas a la publicidad y promoción de medicamentos para asegurar su desarrollo con criterios de ética y evidencia científica y para establecer nuevos parámetros que permitan adecuar las actividades de la visita médica a las necesidades de los médicos y del Sistema Nacional de Salud. Las recomendaciones del grupo de trabajo serán remitidas para su discusión al Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud.

7. Análisis en la Comisión de Farmacia del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud de la situación actual de la acreditación de las actividades de formación continuada, actividades formativas, reuniones y congresos de carácter científico, así como sobre los criterios que operan sobre de dichas actividades, para garantizar la calidad de las mismas.

8. Elaboración de un plan para la formación de los médicos en el uso racional de los medicamentos, cuya financiación provendrá de las aportaciones establecidas para los laboratorios farmacéuticos y empresas de productos sanitarios en función de. su volumen de facturación al Sistema Nacional de Salud.

9. A través de la Comisión de Farmacia del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud, se propondrá a las administraciones sanitarias, sociedades científicas y organizaciones profesionales, la realización de protocolos terapéuticos y guías de práctica clínica compartidas entre atención primaria y especializada con base en la evidencia científica disponible, para desarrollar políticas de utilización segura y racional en diversas áreas, entre otras:

- Antibióticos, dado que nuestro país uno de los países europeos que más antibióticos consume y que por tanto más resistencias presenta.
- Calidad y seguridad de prescripción de medicamentos en pacientes crónicos.
- Antiinflamatorios no esteroideos, uno de los grupos farmacológicos que más reacciones graves produce.
- Gastroprotectores que son uno de los grupos que más necesitan un uso racional.
- Psicofármacos, especialmente los antidepresivos y antipsicóticos.
- Atención especial a los pacientes polimedicados, por las consecuencias que conlleva el riesgo de las múltiples interacciones.

10. A través de la Comisión de Farmacia del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud se propondrán a las sociedades científicas y organizaciones profesionales, medidas para potenciar una comunicación más fluida, a través de comisiones clínicas y grupos de trabajo, entre los médicos y farmacéuticos de atención primaria y los farmacéuticos de oficina de farmacia para el desarrollo conjunto de políticas de utilización de medicamentos y para solucionar problemas puntuales de pacientes concretos.

11. A través de la Comisión de Farmacia del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud, se propondrá a las sociedades científicas y organizaciones profesionales establecer una estrategia de gestión de los riesgos que la utilización de medicamentos pueden ocasionar en la salud de los pacientes por la inseguridad e inefectividad de los mismos. El sistema de farmacovigilancia ha de estar más ligado aún a las necesidades de los pacientes y para ello se desarrollarán medidas que permitan la aplicación de la metodología del seguimiento farmacoterapéutico como procedimiento válido para gestionar y reducir estos riesgos.

12. A través de la Comisión de Farmacia del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud, se propondrá a las sociedades científicas y organizaciones profesionales una estrategia para establecer modelos de relación entre médicos de familia, farmacólogos clínicos y farmacéuticos de atención primaria y de oficina de farmacia, para establecer métodos adecuados de trabajo entre todos los implicados en el uso correcto de los fármacos en una estructura local y general, que permita el fomento de programas de atención farmacéutica y de seguimiento farmacoterapéutico de los pacientes en los servicios sanitarios públicos.

Por último, cabe señalar que a lo largo del primer semestre de 2005 la Comisión de Farmacia ha celebrado numerosas reuniones en base a un calendario de trabajo presentado en el Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud, celebrado en Santiago de Compostela el pasado mes de diciembre de 2004.

Algunos de los asuntos desarrollados en la citada Comisión, en estrecha colaboración con las Comunidades Autónomas, han sido los siguientes:

1. Establecimiento de criterios para la definición del nuevo sistema de precios de referencia, para la financiación selectiva de medicamentos en el Sistema Nacional de Salud y para instaurar el procedimiento urgente de inclusión de las innovaciones excepcionales.

2. Definición de criterios para la Orden Ministerial relativa a la nueva receta médica y para el impulso de medicamentos genéricos mediante acciones dirigidas a los médicos, farmacéuticos y pacientes.

3. Debate y reflexión en torno al Plan de formación a médicos en uso racional de medicamentos, incluyendo contenidos sobre medicamentos genéricos.

4. Debate y definición de los criterios para el desarrollo de acciones informativas de uso racional de medicamentos entre la población y sobre el Plan de acciones formativas a profesionales.

5. Puesta en marcha dos grupos de trabajo: uno sobre actividades de publicidad y promoción de medicamentos y nuevos parámetros para la visita médica y otro sobre acreditación de actividades formativas, reuniones y congresos de carácter científico.

6. Criterios para la implantación de la receta electrónica en el Sistema Nacional de Salud, así como para la adecuación del tamaño de los formatos de los medicamentos a la duración del tratamiento.

7. Criterios para la edición de un vademécum para todos los profesionales del Sistema Nacional de Salud.

8. Criterios para el procedimiento de acceso a la información sobre medicamentos de la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios por parte de las Administraciones sanitarias, sociedades científicas, médicos y farmacéuticos.

Madrid, 27 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/039798

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Mingo Zapatero, Mario (GP).

Respuesta:

El abordaje del problema de los tiempos de espera es multifactorial y supone una responsabilidad compartida entre las distintas Administraciones Públicas sanitarias. La política del Ministerio de Sanidad y Consumo en relación con esta cuestión, desde las competencias que tiene, es la de apoyar los esfuerzos que se realizan desde las Comunidades Autónomas, desarrollando y consolidando un sistema de información sobre listas de espera del Sistema Nacional de Salud y sirviendo de foro de encuentro para el intercambio de conocimiento y experiencias, propiciando la cooperación institucional entre las Administraciones sanitarias. Existen grupos de trabajo integrados por expertos del Ministerio de Sanidad y Consumo y de las Comunidades Autónomas que llevan tiempo trabajando en impulsar estas líneas de trabajo con buenos resultados.

No obstante, estas aportaciones concretas que se citan no serán suficientes por sí solas para mejorar sensiblemente unos tiempos de espera, que están en relación directa con factores relacionados con la presión asistencial y la mejor o peor gestión de los servicios, así como del volumen de recursos dispuestos por las Comunidades Autónomas para atenderlos. Respecto de este último punto, se señala que la reducción de las demoras asistenciales, aspecto de la atención sanitaria mal valorado por los ciudadanos, contará con recursos adicionales a través de la oferta de financiación sanitaria que el Presidente del Gobierno realizó en la Conferencia de Presidentes el pasado día 10 de septiembre.

Estos recursos adicionales, por tanto, se han destinado a sanidad por decisión política del Presidente del Gobierno. Su uso posterior por parte del conjunto del Sistema Nacional de Salud para mejorar la atención a la salud tendrá reflejo en el Plan de Calidad que se está elaborando y en cuyo contexto se inscribirán medidas concretas como las que plantea Su Señoría.

Madrid, 31 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/039800

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Mingo Zapatero, Mario (GP).

Respuesta:

En cumplimiento de lo establecido en la disposición adicional primera de la Ley 44/2003, de 21 de noviembre, de Ordenación de las Profesiones Sanitarias, el Ministerio de Sanidad y Consumo ha elaborado un borrador de Real Decreto de regulación de la relación laboral especial de residencia.

El Ministerio, consciente del papel destacado de los residentes en la organización de los servicios, así como de la excelencia de la formación especializada en ciencias de la salud, presentó ya el pasado 14 de marzo un primer documento relativo al contenido de la relación laboral especial en la Comisión Técnica de Personal de los Servicios de Salud de la Comisión de Recursos Humanos. En dicha reunión se decidió crear un Grupo de Trabajo con representantes de las Comunidades Autónomas de Cataluña, Andalucía, Murcia, Madrid y Castilla y León, así como de los Ministerios de Sanidad y Consumo, Educación y Ciencia, y de Trabajo y Asuntos Sociales, celebrando una primera reunión el día 17 de marzo. Posteriormente, el pasado 13 de abril se debatió este primer borrador en la referida Comisión Técnica de Personal de los Servicios de Salud.

Asimismo, el referido documento se está discutiendo con las organizaciones sindicales en el ámbito de negociación previsto en el artículo 11.4 de la Ley 55/2003, de 16 de diciembre, del Estatuto Marco para el personal estatutario del Sistema Nacional de Salud, ámbito que se constituyó el 14 de abril. Posteriormente se han celebrado reuniones los días 10 de mayo, 7 y 23 de junio y 15 de julio.

En base a todo ello, por lo que se refiere a su aprobación, el Ministerio de Sanidad y Consumo espera iniciar su tramitación y poder aprobar el Real Decreto correspondiente en los próximos meses. Para ello, considera necesario recabar las opiniones de las distintas Comunidades Autónomas en el marco de los órganos colegiados en los que participan, ya que, si bien se trata de una competencia del Estado, es en los centros sanitarios de las Comunidades Autónomas donde se forman los residentes.

En definitiva se trata de dotar al sistema de un instrumento capaz de regular de manera equilibrada la

vida laboral de los profesionales sanitarios en sus primeros y fundamentales años de experiencia, dando respuesta a sus legítimas expectativas, en un marco que sepa combinar los aspectos puramente laborales y otros más específicamente relacionados con su formación especializada

Madrid, 27 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/039801

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Mingo Zapatero, Mario (GP).

Respuesta:

Para el año 2005 el gasto que el Ministerio de Sanidad y Consumo ha realizado para la provisión de antivirales ha sido de un millón de euros.

Madrid, 3 de noviembre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/039804

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Mingo Zapatero, Mario (GP).

Respuesta:

El Instituto de Investigación de Enfermedades Raras (IIER) es un centro perteneciente al Instituto de Salud Carlos III (ISCIII) cuya misión es impulsar y coordinar acciones de investigación, en el campo de las enfermedades raras, tomando como base las redes de investigación y los grupos de expertos independientes ya existentes. Al mismo tiempo, este centro también desarrolla su propia investigación interna a través de los proyectos y prioridades de investigación europeos, su colaboración en las redes nacionales y el trabajo en líneas de investigación que le son propias y en las que tiene una experiencia consolidada.

En este sentido, el ISCIII viene trabajando en la elaboración de un programa de investigación para las enfermedades raras (ER), apoyado en las siguientes acciones:

- Impulso de las acciones de investigación a través, de las Redes Temáticas de Investigación Cooperativa, promoviendo una mayor coordinación entre las distintas redes existentes.
- Inclusión de las ER, entre las prioridades de investigación de las convocatorias públicas de proyectos de investigación, en sus diversas modalidades, atrayendo a grupos e investigadores a dichas convocatorias, de forma que se favorezca la exposición de hipótesis de trabajo de forma libre y competitiva.
- Mejora de la formación de los profesionales, tanto de aquellos que están incluidos en las propias estructuras de investigación de nuestros grandes centros, como de aquellos que desarrollan su trabajo en la atención primaria.
- Mejora del acceso a fondos europeos y colaboraciones con grandes redes de excelencia en este ámbito.

El IIER participa en varias de estas redes de investigación y a su vez, es el impulsor y creador de la única red que desarrolla investigación epidemiológica del conjunto de las ER, farmacoepidemiología y vigilancia de anomalías congénitas. Esta red se denomina Red Epidemiológica de Investigación en Enfermedades Raras (REPIER), y en la misma participan instituciones ubicadas en II Comunidades Autónomas y cerca de 100 investigadores con experiencia en salud pública, epidemiología, farmacología, y biología molecular. Desde esta red se están promoviendo acciones importantes encaminadas a lograr un mayor conocimiento de los posibles factores de riesgo de las ER.

El IIER participa en las acciones de investigación europeas sobre ER, así como en el Task Force on Rare Diseases en donde se establecen las líneas de actuación futura en este ámbito, lo que sin duda determinará la estrategia a seguir, tanto a nivel local como nacional.

También cabe destacar los trabajos sobre autismo y sobre el síndrome del aceite tóxico, trabajo este último en el que se cuenta con una experiencia única de estudio, de un problema raro y único en el mundo, que permite extraer conclusiones y conocimientos aplicables a otras ER de origen ambiental.

Madrid, 27 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/039818

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Mingo Zapatero, Mario (GP).

Respuesta:

De acuerdo con la información disponible en el Ministerio de Sanidad y Consumo facilitada por las Comunidades Autónomas y las propias Oficinas Municipales de Información al Consumidor, las nuevas ofici-

nas municipales abiertas desde abril de 2004 hasta agosto de 2005 son las siguientes:

Año 2004

Zaragoza: Caspe, Zuera, illueca, Gallur, Utebo.
Teruel: Utrillas, Alcañiz.
Málaga: Pizarra.
Madrid: Moralzarzal.
Granada: Las Gavias, Huéscar.
Murcia: Calasparra, Fuente Álamo, Los Alcázares, Abadan, Mula, Totana, Águilas, Santiago de la Ribera.

Año 2005

Cádiz: San Roque.
Badajoz: Herrera del Duque.
Murcia: Alguazas.

Madrid, 27 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/039819

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Mingo Zapatero, Mario (GP).

Respuesta:

Según los resultados del Barómetro Sanitario 2004 (la encuesta estatal que realiza anualmente el Ministerio de Sanidad y Consumo para conocer la opinión de los ciudadanos sobre el funcionamiento del Sistema Nacional de Salud), y comparando con el ejercicio 2003, no se constata estancamiento sino mejora de la valoración por parte de los ciudadanos del Sistema Nacional de Salud.

Según esta encuesta, en 2004, el 66,9% de un total de 6.800 encuestados repartidos por todas las Comunidades Autónomas, consideró que el sistema funciona bastante bien o que funciona bien, 0,7 puntos más que en 2003. También mejoró la valoración que los ciudadanos dan a los tres ámbitos asistenciales (primaria, especializada y hospitalización), que aumentó del 6,49% en 2003 al 6,63% en 2004. Considerando los diferentes aspectos valorados se constata una mejora generalizada tanto en atención primaria como en especializada. Además, cabe destacar la positiva valoración del trabajo de médicos y enfermeras, con una media que supera el 7 en una escala de 1 a 10.

Madrid, 27 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/039820

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Mingo Zapatero, Mario (GP).

Respuesta:

Una de las líneas de trabajo estratégicas del Ministerio de Sanidad y Consumo es el desarrollo y consolidación, en estrecha colaboración con las Comunidades Autónomas, del sistema de información de listas de espera del Sistema Nacional de Salud.

Si en el capitulo de lista de espera quirúrgica se trabaja actualmente en la cuarta edición de información agregada de todo el Sistema Nacional de Salud, en el apartado relativo a consultas externas y pruebas diagnósticas/terapéuticas desde un primer momento se avanza más despacio como consecuencia de la desigual situación de los diferentes servicios de salud en la adaptación de sus sistemas de información, por otra parte las Comunidades Autónomas han manifestado dificultades para proporcionar en plazo los indicadores previstos en el Real Decreto 605/2003 respecto a consultas. En cuanto a pruebas diagnósticas, aspecto por el que se pregunta en concreto, la situación resulta aún más comprometida, al constatarse la inexistencia en varias Comunidades Autónomas de registros centralizados o, en caso de existir, disponer únicamente de información sobre un reducido número de pruebas en la mayor parte de las Comunidades Autónomas. Por todo ello el Ministerio de Sanidad y Consumo y las Comunidades Autónomas están analizando y valorando alternativas desde el punto de vista técnico con un planteamiento de trabajo a más a largo plazo, que facilite y garantice la incorporación de la información al respecto del Sistema Nacional de Salud en su conjunto.

Aún teniendo en cuenta las dificultades, tanto en relación a las consultas externas, como en el caso de las pruebas diagnósticas se han hecho importantes avances por parte del grupo de trabajo, se han recogido datos parciales aunque la información obtenida no permite aun ofrecer datos agregados del Sistema Nacional de Salud con suficientes garantías de fiabilidad, a pesar del gran esfuerzo de armonización que se está haciendo en el conjunto del Sistema. Durante los próximos meses se seguirá trabajando en esta línea que se enmarca en el planteamiento estratégico del Ministerio de Sanidad y Consumo de fortalecer el Sistema de Información del Sistema Nacional de Salud.

Madrid, 28 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/039821

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Mingo Zapatero, Mario (GP).

Respuesta:

Las bases del Sistema de Información sobre Listas de Espera del Sistema Nacional de Salud vienen recogidas en el Real Decreto 605/2003 (BOE de 23 de mayo), por el que se establecen medidas para el tratamiento homogéneo de la información sobre las listas de espera y donde se determinan los criterios, indicadores y requisitos mínimos, básicos y comunes en materia de información sobre las listas de espera de consultas externas, pruebas diagnósticas/terapéuticas e intervenciones quirúrgicas correspondientes a los centros y servicios del Sistema Nacional de Salud.

El Ministerio de Sanidad y Consumo es el responsable de la puesta en funcionamiento del mencionado sistema de información, que establece el envío semestral de una serie de datos desde los diferentes servicios de salud.

Los datos son remitidos por cada Comunidad Autónoma y están referidos a diferentes aspectos de la lista de espera: número de pacientes, tiempos medios de espera, entradas y salidas en la lista, entre otros.

En enero de 2004 entró en funcionamiento el primer módulo del sistema de información, correspondiente a las listas de espera quirúrgica, mediante el cual fue posible obtener, por primera vez, información global sobre la Lista de Espera Quirúrgica del Sistema Nacional de Salud correspondiente al 31 de diciembre de 2003.

De acuerdo con dicha información, el tiempo medio de espera, de los pacientes en lista de espera estructural (se definen como tal, en el anexo II del anteriormente mencionado RD 605/2003 como los «pacientes que, en un momento dado, se encuentran en situación de ser intervenidos quirúrgicamente y cuya espera es atribuible a la organización y recursos disponibles») era de 77 días.

Esta cifra se obtuvo para el conjunto del sistema a partir de los tiempos medios de espera de los pacientes en espera estructural de los diferentes servicios de salud, teniendo en cuenta el número de pacientes de cada uno de ellos.

El Real Decreto establece una periodicidad semestral para el envío de la información desde las Comunidades Autónomas, por lo que no es posible proporcionar este dato para abril de 2004.

Las siguientes fechas para el envío de información han sido el 30 de junio de 2004, el 31 de diciembre de 2004, y actualmente se está completando la información para el 30 de junio de 2005.

Para el primero de ellos (junio 2004), el tiempo medio de espera global fue de 72 días.

El tiempo medio estimado de espera para la totalidad de pacientes en espera estructural para una intervención programada no urgente en el conjunto de los servicios del Sistema Nacional de Salud, a 31 de diciembre de 2004 (última fecha para la que se han obtenido los indicadores globales del SNS) fue de 74 días.

Madrid, 27 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/039822

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Mingo Zapatero, Mario (GP).

Respuesta:

Las competencias de la gestión de la asistencia sanitaria corresponden a las Comunidades Autónomas, una vez producidas las transferencias sanitarias.

Las consultas de alta resolución representan una nueva forma de gestión sanitaria, que incluye la recepción del paciente, las exploraciones o pruebas complementarias, el diagnóstico y la indicación del tratamiento, en un mismo acto asistencial ambulatorio, con el objetivo de evitar demoras innecesarias y mejorar la atención sanitaria de los ciudadanos.

La autorización de la apertura de cualquier tipo de consultas, incluidas las de alta resolución, corresponde a la Comunidad Autónoma en la que se encuentran ubicadas.

En la actualidad no se dispone de datos sobre el número de consultas de alta resolución. Hasta el momento, los indicadores, datos o información en general que integran el Sistema de Información del Sistema Nacional de Salud son los que envían las Comunidades Autónomas, por decisión del Consejo Interterritorial, de la Subcomisión de Sistemas de Información o de alguno de sus Grupos o Subgrupos de Trabajo.

En el contexto que ofrece la propuesta de financiación sanitaria que el Presidente del Gobierno ha trasladado a la Conferencia de Presidentes Autonómicos celebrada en el Senado el pasado 10 de septiembre, se plantea un conjunto de medidas que tendrán articulación en el Plan de Calidad e Igualdad, entre las que destaca la generalización de las consultas de alta resolución (o consultas de un solo día), para que en una sola visita se pueda consultar al especialista, realizar las pruebas, tener los resultados y disponer de un tratamiento, evitando viajes, esperas y otras molestias.

Madrid, 31 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/039825

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Mingo Zapatero, Mario (GP).

Respuesta:

En el momento actual el Ministerio de Sanidad y Consumo está en conversación con diferentes compañías para recibir y analizar las propuestas que realizan acerca de la implantación en España de una planta de fabricación de vacunas de gripe.

Hasta este momento ninguna de las compañías con las que se ha mantenido conversación ha formalizado una propuesta concreta, por lo que durante este mes de septiembre se las ha citado de nuevo con el objeto de poder avanzar en algún proyecto.

Madrid, 27 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/039827

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Mingo Zapatero, Mario (GP).

Respuesta:

El Ministerio de Sanidad y Consumo viene participando, junto con otros Departamentos, en el grupo de trabajo de carácter interministerial constituido en el Ministerio de Educación y Ciencia para el estudio del diseño del nuevo catálogo de títulos españoles y su adecuación al Espacio Europeo de Enseñanza Superior.

No obstante, la actualización paulatina de los distintos planes de estudios que derive de la modificación del catálogo de títulos universitarios en los términos previstos en la disposición adicional primera del Real Decreto 55/2005, de 21 de enero, por el que se establece la estructura de las enseñanzas universitarias y se regulan los estudios universitarios oficiales de grado, es una competencia específica del Ministerio de Educación y Ciencia.

Madrid, 28 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/039828

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Mingo Zapatero, Mario (GP).

Respuesta:

De conformidad con el artículo 40 de la Ley 55/2003, de 16 de diciembre, del Estatuto Marco del personal estatutario de los servicios de salud, las Comunidades Autónomas, previa negociación en las mesas correspondientes, establecerán, para el personal estatutario de sus servicios de salud, mecanismos de carrera profesional de acuerdo con lo establecido con carácter general en las normas aplicables al personal del resto de sus servicios públicos, de forma tal que se posibilite el derecho a la promoción de este personal conjuntamente con la mejor gestión de las instituciones sanitarias.

No obstante lo anterior, el artículo 39 de la Ley 44/2003, de 21 de noviembre, de ordenación de las profesiones sanitarias, establece que el Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud, a propuesta de la Comisión de Recursos Humanos deberá establecer los principios y criterios generales para la homologación del reconocimiento del desarrollo profesional en todo el Sistema Nacional de Salud, especialmente en lo relativo a las denominaciones de los distintos grados, a los sistemas de valoración de los méritos, a la composición de los comités de evaluación y al reconocimiento mutuo de los grados alcanzados por los profesionales de los distintos servicios de salud.

Con el fin de implementar las medidas necesarias para dar cumplimiento a las citadas previsiones legales, el Ministerio de Sanidad y Consumo elaboró a principios del año 2005 un documento base conteniendo las líneas básicas que deberían inspirar los criterios generales de reconocimiento y homologación de la carrera profesional para que, una vez discutido y aprobado en el seno del Grupo de Trabajo de Carrera Profesional de la Comisión Técnica de Desarrollo Profesional, sea elevado a la consideración y estudio de la Comisión de Recursos Humanos del Sistema Nacional de Salud.

El citado documento ha sido discutido por el Grupo de Trabajo de Carrera Profesional en dos reuniones, la primera el día 5 de mayo de 2005 y la segunda el 13 de julio de 2005. Como consecuencia de las propuestas y observaciones de las Comunidades Autónomas realizadas tanto en dichas reuniones como por escrito, el Ministerio de Sanidad y Consumo ha actualizado y modificado sucesivamente el documento de trabajo.

A este respecto, el Ministerio de Sanidad y Consumo pretende alcanzar el consenso más amplio posible, de manera que se permita equilibrar y armonizar los diferentes intereses y modelos de carrera profesional ya establecidos o en fase de implantación por las Comunidades Autónomas.

Madrid, 27 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/039829

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Mingo Zapatero, Mario (GP).

Respuesta:

El Ministerio de Sanidad y Consumo considera que la Atención Primaria debe ser el eje del Sistema Sanitario, y como tal, debe procurarse que los pacientes sean atendidos con los mejores criterios de calidad, incluyendo el tiempo necesario en las consultas médicas.

En todo caso, se recuerda que los responsables de la gestión de los servicios sanitarios corresponden a las Comunidades Autónomas, una vez producidas las transferencias sanitarias, y que, por tanto serían las responsables de proveer una organización de las consultas en Atención Primaria, que permita dedicar el tiempo adecuado a cada paciente.

Madrid, 26 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/039831

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Mingo Zapatero, Mario (GP).

Respuesta:

Los trastornos del sueño pueden ser primarios, cuando no están relacionados con otros trastornos; y secundarios, cuando están relacionados con enfermedad mental, enfermedad médica o por sustancias.

Lógicamente su manejo, incluyendo la prevención, depende de cada uno de los tipos mencionados anteriormente.

Los Servicios de Salud de las Comunidades Autónomas son los responsables de la atención sanitaria tras las transferencias; y por tanto también de la prestación de los servicios preventivos de las diferentes enfermedades incluidos los trastornos del sueño.

Madrid, 26 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/039833

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Mingo Zapatero, Mario (GP).

Respuesta:

La EPOC es una importante patología tanto por su prevalencia, Como por las consecuencias clínicas y a veces invalidantes que conlleva. El consumo de tabaco es el principal factor de riesgo de EPOC, siendo la medida más eficaz para evitarla, la prevención y el abandono del hábito tabáquico.

En ese sentido, dentro de la política de prevención y control del tabaquismo que el Ministerio de Sanidad y Consumo viene desarrollando, el Consejo de Ministros del día 22 de abril de 2005 aprobó el Proyecto de Ley de Prevención del Tabaquismo donde se regula la venta, el suministro, el consumo y la publicidad de los productos del tabaco, que incrementa la edad de venta de los productos del tabaco a los dieciocho años de edad, regula más estrictamente la venta de cigarrillos a través de máquinas expendedoras, limita la accesibilidad a los productos del tabaco, amplía las limitaciones al consumo de los productos del tabaco y regula la publicidad, promoción y patrocinio de los productos del tabaco.

Asimismo, el día 11 de enero de 2005 el Gobierno de España depositó en la sede de la ONU el instrumento de Ratificación del Convenio Marco de la OMS para el control del tabaco, publicado en el BOE de 10 de febrero de 2005.

Otra línea de actuación, es el impulso de programas de control del tabaquismo en colaboración con las Comunidades Autónomas. En el año 2004, el Ministerio de Sanidad y Consumo transfirió doce millones de euros a las Comunidades Autónomas para que realizaran actividades de prevención y control del tabaquismo, especialmente en las áreas:

— Prevención y deshabituación tabáquica en centros oficiales.
— Desarrollo de unidades de apoyo para la deshabituación tabáquica y proporcionar tratamientos de apoyo con carácter prioritario al personal sanitario y docente.
— Prevención del inicio del consumo de tabaco y promoción de estilos de vida sin tabaco.

En el año 2005, se han transferido a las Comunidades Autónomas, doce millones ciento cincuenta y dos mil ochocientos euros para financiar actuaciones:

— Ayuda a la deshabituación tabáquica, especialmente en el ámbito laboral, unidades de deshabituación, formación y sensibilización de profesionales sanitarios y educadores.
— Prevención de inicio del tabaquismo.

El Ministerio de Sanidad y Consumo ha desarrollado campañas de información a la población general sobre la prevención del tabaquismo. En el año 2004 se destinaron 1.370.000 euros, a la realización de estudios y jornadas sobre el tabaquismo y su prevención y a la

campaña informativa «Gracias por no fumar» llevada a cabo en el mes de diciembre mediante diversos materiales divulgativos, spots en televisión y cuñas de radio.

Para el año 2005, el Ministerio de Sanidad y Consumo ha dispuesto un presupuesto de 4.250.000 euros, destinado principalmente a la firma de convenios de colaboración y a la realización de dos campañas informativas, destinadas principalmente a: promover y potenciar los espacios sin humo y a informar de los contenidos de la Ley reguladora de la venta, el suministro, el consumo y la publicidad de los productos del tabaco.

La colaboración internacional y con las organizaciones sociales y profesionales, es otra importante línea de actuación.

Madrid, 26 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/039834

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Mingo Zapatero, Mano (GP).

Respuesta:

Una de las demandas más frecuentes de los diferentes colectivos de pacientes con Fibromialgia es la difusión de información a los profesionales sanitarios con el fin de potenciar su conocimiento sobre el diagnóstico, tratamiento y otros aspectos relacionados con la patología.

Por ello, en el mes de diciembre de 2004 se ha llevado a cabo una segunda distribución de 7.500 ejemplares más del documento de Fibromialgia publicado por el Ministerio de Sanidad y Consumo y dada la gran demanda que continúa habiendo del mismo, se ha previsto para este año aumentar la distribución en otros 6.000, sumando un total de 16.000 ejemplares, cifra en principio muy superior a las que habitualmente ha realizado el Ministerio de Sanidad y Consumo para documentos similares. Asimismo, se está facilitando el mismo en formato PDF a todas aquellas asociaciones y organismos que lo demandan con el fin de ampliar su difusión.

Asimismo, el Ministerio de Sanidad y Consumo ha suscrito un convenio con Cochrene Library Plus, accesible gratuitamente a través de la página web del departamento, con información para los profesionales, en la cual los facultativos que lo deseen pueden acceder a todas las revisiones sistemáticas sobre esta y otras muchas patologías.

Por otra parte, el citado Ministerio tiene interés por fomentar la investigación destinada fundamentalmente a patologías en las que es necesario profundizar por no disponerse de herramientas eficaces de diagnóstico y tratamiento, como es el caso de la Fibromialgia. Por ello, se propuso al Instituto de Salud Carlos III la inclusión, dentro de la convocatoria de Investigación Biomédica, de líneas de trabajo encaminadas a la actualización de la epidemiología, avances en el diagnóstico y tratamiento de la Fibromialgia y a la objetivación del grado de afectación.

En este sentido, hay que destacar que el Ministerio de Sanidad y Consumo ha convocado las ayudas para la promoción de la investigación Biomédica en Ciencias de la Salud a través de la publicación en el Boletín Oficial del Estado del pasado día 4 de junio, de la Resolución de 2 de junio de 2005 del Instituto de Salud Carlos III por la que se establece dicha convocatoria. A través de esta convocatoria podrán llevarse a cabo proyectos de investigación que posibilitaran el conocimiento de los diferentes aspectos epidemiológícos, de diagnóstico y tratamiento de la Fibromialgia.

Asimismo, a lo largo de este año dicho Ministerio está desarrollando, junto con las Comunidades Autónomas, un gran esfuerzo para la elaboración de la Cartera de servicios del Sistema Nacional de Salud, de manera que se determine de una manera más clara el contenido de las prestaciones que financia el sistema sanitario público. La definición de la Cartera de Servicios del Sistema Nacional de Salud, que trata de garantizar una atención integral y la continuidad de la asistencia prestada al usuario independientemente del nivel asistencial en el que se le atienda, junto con una mayor coordinación entre la atención primaria y especializada, es un aspecto fundamental para una mayor eficacia en el abordaje de patologías que por sus características, necesitan de la concurrencia de ambos niveles, como es el caso de la Fibromialgia.

Madrid, 26 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/039835

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Mingo Zapatero, Mario (GP).

Respuesta:

Desde el Ministerio de Sanidad y Consumo se ha reconocido a la Atención Primaria como eje del Sistema Sanitario y la necesidad de darle el mayor impulso posible.

Por ello se está trabajando en un proyecto de análisis de la situación de la Atención Primaria en España y propuestas de mejora, tanto con sociedades científicas como con las Comunidades Autónomas.

Además, se celebraron en noviembre de 2004, los 20 años de la Atención Primaria en España, en una jornada celebrada en el Ministerio de Sanidad y Consumo y se ha trabajado con las Comunidades Autónomas en el desarrollo de la Cartera de Servicios de Atención Primaria que está pendiente de su aprobación por el Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud.

Madrid, 31 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/039836

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Mingo Zapatero, Mario (GP).

Respuesta:

La gestión y planificación de los servicios sanitarios en su totalidad está transferida a la Comunidades Autónomas, quienes tienen la responsabilidad sobre la organización de las prestaciones y servicios y, por lo tanto, también sobre los tiempos de espera.

No obstante, la política del Ministerio de Sanidad y Consumo en relación con las listas de espera consiste en apoyar los esfuerzos que se realizan desde las Comunidades Autónomas, Administración pública competente en la materia, desarrollando y consolidando el sistema de información sobre listas de espera del Sistema Nacional de Salud y sirviendo de foro de encuentro para el intercambio de conocimiento y experiencias, propiciando la cooperación institucional entre las Administraciones sanitarias.

En este sentido, en la actualidad, el Ministerio de Sanidad y Consumo y las Comunidades Autónomas están trabajando en las siguientes líneas:

- Desarrollar y consolidar el Sistema de Información sobre Listas de Espera del Sistema Nacional de Salud que permitirá, una vez desarrollado, disponer del conocimiento necesario sobre la situación global en el Sistema Nacional de Salud.
- Constitución y soporte a un Grupo de Expertos en gestión de listas de espera, integrado también por profesionales expertos de todas las Comunidades Autónomas, a fin de compartir experiencias y conseguir sinergias que permitan un mejor abordaje del problema y una propuesta de recomendaciones técnicas provechosas para los gestores sanitarios.

De este modo se dan referencias a las Comunidades Autónomas competentes en la gestión asistencial y en las iniciativas para reducir las demoras en situaciones concretas como es la «fecundación in vitro».

En estos momentos se está trabajando con las Comunidades Autónomas en el desarrollo de la Cartera de Servicios, donde se contemplará el alcance de la reproducción humana asistida en el Sistema Nacional de Salud dentro de la Atención Especializada.

Por otra parte, desde el Ministerio de Sanidad y Consumo, consciente de la necesidad de apoyo económico para reducir las demoras, se aportarán además, recursos financieros adicionales al Sistema Nacional de Salud en su conjunto, tal como se recoge en la oferta de financiación sanitaria que el Presidente del Gobierno ha realizado en la Conferencia de Presidentes del Senado del pasado día 10 de septiembre.

Se recogen a continuación los acuerdos de carácter financiero relacionados con la financiación de la sanidad presentados a la Conferencia de Presidentes del 10 de septiembre de 2005 y aprobados por el Consejo de Política Fiscal y Financiera del 13 de septiembre:

El Gobierno incrementará sus aportaciones al Sistema Nacional de Salud (SNS) mediante recursos adicionales por un valor total de 1.677 millones de euros anuales, que se mantendrán hasta tanto se apruebe un nuevo sistema de financiación autonómica, conforme a los siguientes conceptos:

- Se transferirán a las Comunidades Autónomas 500 millones de euros, a repartir conforme a los criterios establecidos por la Ley 21/2001, si bien actualizando la población a 2004. Esta cantidad pasará a ser de 600 millones de euros en 2007.
- Se asignarán al Ministerio de Sanidad y Consumo 50 millones de euros para un Plan de Calidad del SNS y para aplicar en Ceuta y Melilla criterios idénticos a los correspondientes a las Comunidades Autónomas con competencias transferidas.
- Se aportarán 55 millones de euros para Baleares y Canarias, con el fin de compensar las circunstancias del hecho insular.
- Se incrementa la dotación presupuestaria del Fondo de Cohesión Sanitaria, lo que supone otros 45 millones de euros.
- Y se crea un Fondo de hasta 500 millones de euros anuales para apoyar a aquellas Comunidades Autónomas cuyos ingresos asignados a la sanidad evolucionen por debajo del crecimiento del PIB nominal.

Además, se transfieren a las Comunidades Autónomas unas cantidades estimadas de 200 millones de euros, para compensar la asistencia a residentes extranjeros, y de 100 millones de euros. para compensar la atención por accidentes de trabajo y enfermedades profesionales cubiertos sólo por el Instituto Nacional de la Seguridad Social (INSS).

Adicionalmente, con carácter anual, se transferirá a las Comunidades Autónomas un importe estimado anual de 227 millones de euros, derivados del incre-

mento de la imposición indirecta en los tributos sobre alcoholes y tabacos.

Por otra parte, el Gobierno incrementará los recursos disponibles por las Comunidades Autónomas para ayudarles a la reducción de la deuda sanitaria acumulada mediante una mejora del sistema de liquidación, elevando los anticipos a cuenta del 98 al 100%, lo cual supondrá una cuantía de 1.365 millones de euros en 2006. Esta ayuda se abonará también en el ejercicio de 2005 en idéntica cuantía.

Finalmente, de acuerdo con las Comunidades Autónomas, se procederá a incrementar la capacidad normativa de las mismas en relación con los impuestos indirectos sobre hidrocarburos, matriculación de vehículos y electricidad, como instrumento útil para obtener los recursos que en cada caso procedan y expresión del principio de corresponsabilidad fiscal.

Madrid, 27 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/039837

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Mingo Zapatero, Mario (GP).

Respuesta:

La primera promoción de investigadores contratados del Sistema Nacional de Salud (SNS) que comenzó en el año 1998 finalizó su programa de seis años en los centros sanitarios, en el primer trimestre de 2005. Para poder conseguir que continuaran su actividad, el Instituto de Salud Carlos III (ISCIII) realizó un convenio específico con cada uno de los centros receptores de los investigadores, en el que el ISCIII financia el 100% de su salario hasta diciembre de 2005. Esta ha sido una medida transitoria, hasta que se ponga en marcha el Programa de Estabilización e Intensificación de la Investigación en el SNS, cuyas bases legales, mediante Resolución del Director del ISCIII, han sido publicadas en el BOE de 15 de septiembre de 2005 (pag. 31.137). Dicho programa establece que aquellos investigadores que finalicen su período de 6 años de contrato en el SNS y que hayan tenido una trayectoria científica de excelencia, podrán ser contratados de manera estable. El desarrollo del programa se realizará mediante convenios específicos con las Comunidades Autónomas que son las propietarias de los centros del SNS. El ISCIII aportará cofinanciación adicional durante 5 años.

Madrid, 27 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/039839

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Mingo Zapatero, Mario (GP).

Respuesta:

El Ministerio de Sanidad y Consumo está trabajando en proporcionar referencias para la mejora de las intervenciones sanitarias en el conjunto del Sistema Nacional de Salud y en desarrollar iniciativas para la mejora de la calidad clínico asistencial, de acuerdo con sus competencias, a partir de la experiencia disponible y con el consenso de las Comunidades Autónomas.

Son proyectos en curso que tendrán repercusión en el ámbito de la calidad clínico-asistencial las estrategias de salud, en tanto contienen referencias para la mejor práctica frente a enfermedades de elevada prevalencia y repercusión social; las auditorías docentes, que se llevan a cabo para garantizar la calidad de la formación postgrado que reciben los profesionales de la medicina; el proyecto de Seguridad del Paciente dirigido a reducir los efectos adversos de las intervenciones sanitarias y el Proyecto Guía Salud que pretende poner a disposición de los clínicos guías de práctica en castellano.

Todas estas líneas de actuación comparten el objetivo de mejorar la calidad y efectos de las intervenciones sanitarias, y el compromiso de mejorar la respuesta que los sistemas de salud proporcionan ante la enfermedad.

En concreto el proyecto Guía Salud ha desarrollado un catálogo de guías de práctica clínica para profesionales, así como un portal en Internet (www.guiasalud.es) que permite acceder a toda la información que contiene.

Las guías de práctica clínica son un conjunto de recomendaciones desarrolladas de forma sistemática para ayudar a los profesionales y a los pacientes en la toma de decisiones sobre la atención sanitaria más apropiada, seleccionando las opciones diagnósticas y/o terapéuticas más adecuadas en el abordaje de un problema de salud o una condición clínica específica. Con la elaboración y difusión de estas gulas se consigue mayor seguridad, mayor agilidad y mayor eficacia. En definitiva, mayor calidad en la atención a los pacientes, porque se disminuyen las prácticas inadecuadas, se reduce la variabilidad en la práctica médica frente a problemas similares, eligiendo las acciones más contrastadas y de mayor seguridad.

Madrid, 28 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/039841

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Mingo Zapatero, Mario (GP).

Respuesta:

Para colaborar en la mejora de la seguridad de los profesionales sanitarios del Sistema Nacional de Salud, dentro del contexto general de la seguridad de las actuaciones sanitarias, el Ministerio de Sanidad y Consumo destinó en 2004 una partida de 3.590.000 euros para financiar programas de las Comunidades Autónomas dirigidos a mejorar la seguridad clínica.

Estos programas, por Acuerdo del Consejo Interterritorial de 22 de septiembre de 2004, debían estar dirigidos a reforzar los mecanismos que protejan a los profesionales sanitarios de los riesgos derivados de su actividad cotidiana así como a promover la adquisición, por los Servicios de Salud, de material que refuerce la bioseguridad de la práctica clínica, y en concreto, la que incremente la protección del personal de enfermería frente a enfermedades como la hepatitis, SIDA, etc. Todas las Comunidades Autónomas presentaron programas para optar a estos fondos.

Ya en 2005, y como continuación a la política iniciada el ejercicio anterior, el Ministerio de Sanidad y Consumo ha destinado 6.000.000 euros a distribuir entre las Comunidades Autónomas para la promoción de políticas de seguridad para pacientes y profesionales, incluyendo el refuerzo o puesta en funcionamiento de unidades de prevención o gestión de riesgos.

Entre las actuaciones que se financian con este montante se encuentran cursos de formación de profesionales y técnicos en gestión de riesgos. Está formación se está organizando en dos niveles, básico y especializado. En el nivel básico las Comunidades Autónomas impartirán cursos de 30 horas de duración dirigidos a sus profesionales sanitarios. La formación de nivel especializado pretende formar a un referente por cada Comunidad Autónoma en seguridad y gestión de riesgos. Está prevista la realización de un curso de 200 horas de las cuales el 80% serán teóricas y el 20% prácticas o de trabajo de campo y se realizarán en módulos de duración variable.

También se financian con cargo a los créditos de 2005 otras actuaciones dirigidas a fomentar la bioseguridad en los centros sanitarios. En concreto se financiará la generalización del uso de sustancias hidroalcohólicas en los hospitales.

Se muestra en este cuadro la distribución por Comunidades Autónomas.

Comunidades Autónomas	2004 Seguridad en actuaciones sanitarias	2005 Políticas de seguridad para pacientes y profesionales
Andalucía	691.294	1.138.957
Aragón	113.144	185.134
Asturias	99.876	159.085
Illes Balears	79.081	141.496
Canarias	159.208	283.800
Cantabria	50.280	82.195
Castilla y León	230.803	369.491
Castilla-La Mancha	165.412	273.924
Cataluña	595.980	1.009.439
Comunidad Valenciana	391.122	673.121
Extremadura	99.454	159.311
Galicia	253.297	407.577
Madrid	509.565	860.024
Murcia	112.527	191.818
La Rioja	25-998	43.492
Ceuta y Melilla (INGESA)	12.958	21.138
Total	3.589.999	6.000.000

En otro orden de cosas, la Ley 55/2003, de 16 de diciembre, del Estatuto Marco del personal estatutario de los Servicios de Salud, establece entre los derechos individuales del personal estatutario el de recibir protección eficaz en materia de seguridad y salud en el trabajo, así como sobre riesgos generales en el centro sanitario o derivados del trabajo habitual, y a la información y formación específica en esta materia conforme a lo previsto en la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales. También se les reconoce el derecho a recibir asistencia y protección de las Administraciones Públicas y Servicios de Salud en el ejercicio de su profesión o en el desempeño de sus funciones.

Asimismo, en el citado texto legal se lleva a cabo la transposición al sector sanitario de dos Directivas de la Comunidad Europea relativas a la protección de la seguridad y salud de los trabajadores, a través de la regulación de los tiempos de trabajo y del régimen de descansos.

Actualmente, una vez culminados los procesos de transferencia a las Comunidades Autónomas de la gestión de la asistencia sanitaria de la Seguridad Social con el traspaso de las funciones y servicios del Instituto Nacional de la Salud, es en el ámbito de cada Servicio de Salud, atendiendo a las características organizativas

de cada uno de ellos, donde se dictan las disposiciones que desarrollan el marco básico y general del Estatuto Marco, sin perjuicio de las funciones de coordinación y cohesión que la Ley 16/2003, de 28 de mayo, de cohesión y calidad del Sistema Nacional de Salud, asigna a la Comisión de Recursos Humanos y al Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud.

Madrid, 28 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/039843

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Mingo Zapatero, Mario (GP).

Respuesta:

El Ministerio de Sanidad y Consumo apoya y financia con 342.000 euros el proyecto Guía Salud con el que se desarrolla un catálogo de guías de práctica clínica para profesionales, así como el portal de Internet (www.guiasalud.es) que permite acceder a toda la información que contiene.

Las guías de práctica clínica son un conjunto de recomendaciones desarrolladas de forma sistemática para ayudar a los profesionales y a los pacientes en la toma de decisiones sobre la atención sanitaria más apropiada, seleccionando las opciones diagnósticas y/o terapéuticas más adecuadas en el abordaje de un problema de salud o una condición clínica específica. Con la elaboración y difusión de estas guías se consigue mayor seguridad, mayor agilidad y mayor eficacia, en definitiva, mayor calidad en la atención a los pacientes, porque se disminuyen las prácticas inadecuadas, se reduce la variabilidad en la práctica médica frente a problemas similares, eligiendo los cursos de acción más contrastados y de mayor seguridad.

La misión del proyecto Guía Salud es poner a disposición del Sistema Nacional de Salud instrumentos de información, registro, selección, adaptación y actualización de las guías de práctica clínica, de tal forma que supone una decidida apuesta por la mejora de la calidad de los servicios sanitarios. Así, el nuevo portal de Internet ofrece un catálogo de guías utilizadas por los profesionales en el Sistema Nacional de Salud y proporciona información acerca de su elaboración, difusión, aplicación y evaluación.

La implantación de las guias de práctica clínica representa una serie de potenciales beneficios para los pacientes (puesto que mejoran los resultados de salud, su información y capacidad de decisión), para los profesionales sanitarios (mayor calidad de la decisión clínica y consistencia de la atención) y para los sistemas sanitarios (porque pueden aumentar su eficiencia y sus servicios, además de ofrecer protección jurídica). No obstante, las guías incorporadas en el portal no son de obligado cumplimiento, ni sustituyen el juicio clínico de los sanitarios.

Dada la valía de este proyecto para la mejora de la gestión clínica del Sistema Nacional de Salud el Ministerio de Sanidad y Consumo tiene previsto consolidar este proyecto de cara al futuro.

Madrid, 3 de noviembre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/039849

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Mingo Zapatero, Mario (GP).

Respuesta:

La libertad de elección de los pacientes en el Sistema Nacional de Salud, está regulada en la Ley 41/2002, de 14 de noviembre, básica reguladora de la autonomía del paciente y de derechos y obligaciones en materia de información y documentación clínica. Su implementación corresponde a las Comunidades Autónomas que ostentan las competencias en materia de organización y gestión de los servicios sanitarios.

Madrid, 27 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/039852

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Mingo Zapatero, Mario (GP).

Respuesta:

El Real Decreto 1348/2003, por el que se adapta la clasificación anatómica de medicamentos al sistema de clasificación ATC, incluyó los fármacos inhibidores de la Hidroximetil Glutaril CoA Redactasa, «estatinas», utilizados para el tratamiento de las hipercolesterolemias, en el anexo IV correspondiente a «Especialidades que cambian de aportación normal a reducida», para el caso de pacientes con hipercolesterolemia familiar (HF) heterocigótica. Este cambio supuso que la aportación del usuario pase de ser del 40% del precio venta al público del medicamento, al 10% hasta un máximo, que en la actualidad son 2,64 euros.

Como consecuencia de ello, se ha puesto de manifiesto la necesidad de disponer de un sistema de diagnóstico fiable, que permita conocer cuáles son estos pacientes con HF, de cuyo diagnóstico y tratamiento precoz de su enfermedad, podrían beneficiarse de una mejora en la morbimortalidad prematura que presentan.

En el momento actual, el diagnóstico de sospecha se realiza analizando variables clínicas, analíticas y antecedentes familiares y personales, siguiendo los criterios diagnósticos de hipercolesterolemia familiar heterocigótica (MEDPED) de la OMS, pero el diagnóstico clínico según estos criterios no es muy conocido ni utilizado.

Existe también la posibilidad de realizar un diagnóstico genético de la enfermedad mediante la utilización de técnicas de matrices multigénicas («biochips», «microarrays» o «chips de ADN») que se basan en la capacidad de las cadenas complementarias de ADN de unirse entre sí (hibridación). Entre éstas estaría una técnica llamada LIPOCHIP.

En relación a esta última técnica el Ministerio de Sanidad y Consumo ha recibido peticiones para que este tema sea tratado en la Comisión de Aseguramiento, Financiación y Prestaciones.

Respecto a este tema el Ministerio se ha planteado dos tipos de acciones: por un lado, revisar las evidencias disponibles acerca del test genético a través de informes de las Agencias de Evaluación y, por otro, llevarlo al seno de la Comisión de Aseguramiento, Financiación y Prestaciones, con la propuesta de crear un grupo de trabajo que analice los criterios diagnósticos, así como la necesidad del test genético y los casos en los que se realizaría, en su caso.

En relación a las evidencias disponibles, se dispone de dos informes de evaluación elaborados por las Agencias de Evaluación de Tecnologías Sanitarias de Andalucía y del Instituto de Salud Carlos III AETS.

En estos momentos este tema está pendiente de plantearse en el seno de la Comisión de Aseguramiento, Financiación y Prestaciones con la propuesta de crear un grupo de expertos que realizará recomendaciones sobre los criterios diagnósticos más adecuados a la luz de la evidencia disponible.

Por otro lado, y en relación a la hipercolesterolemia familiar, se están valorando otros proyectos relacionados con el estudio de la prevalencia de las hipercolesterolemias familiares en España y con una posible campaña de sensibilización sobre el problema de la hipercolesterolemia.

En este período de tiempo se han mantenido reuniones con el Presidente de la Fundación de Hipercolesterolemia Familiar, que han permitido conocer mejor la problemática de las personas afectadas y plantear las acciones a llevar a cabo.

Madrid, 28 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/039853

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Mingo Zapatero, Mario (GP).

Respuesta:

La política del Ministerio de Sanidad y Consumo en relación con este problema consiste en apoyar los esfuerzos que se realizan desde las Comunidades Autónomas, desarrollando y consolidando el sistema de información sobre listas de espera del Sistema Nacional de Salud y sirviendo de foro de encuentro para el intercambio de conocimiento y experiencias, propiciando la cooperación institucional entre las Administraciones sanitarias.

En este sentido en la actualidad el Ministerio de Sanidad y Consumo y las Comunidades Autónomas están trabajando en las siguientes líneas:

1. Desarrollar y consolidar el Sistema de Información sobre Listas de Espera del Sistema Nacional de Salud que permitirá, una vez desarrollado, disponer del conocimiento necesario sobre la situación global en el Sistema Nacional de Salud. Estos trabajos están siendo realizados por un grupo de expertos en sistemas de información integrado por especialistas del Ministerio de Sanidad y Consumo y de las Comunidades Autónomas, que están trabajando actualmente en la elaboración de la cuarta edición de información agregada de Listas de Espera Quirúrgica. En relación con la información relativa a las consultas especializadas se trabaja en el proceso de armonización de los distintos sistemas de información existentes en las Comunidades Autónomas, y se dispone ya de datos parciales. En cuanto a la situación de las listas de espera para pruebas diagnósticas, se están sentando las bases para desarrollar el sistema de información.
2. Constitución y soporte a un Grupo de Expertos en gestión de listas de espera, integrado también por profesionales expertos de todas las Comunidades Autónomas, a fin de compartir experiencias y conseguir sinergias que permitan un mejor abordaje del problema y una propuesta de recomendaciones técnicas provechosas para los gestores sanitarios. El Grupo se constituyó por acuerdo del Consejo Interterritorial de 15 de diciembre de 2004, y es complementario, y trabaja en paralelo con el grupo ya existente de Sistemas de Información.

El Grupo orienta su actividad, de acuerdo con el mandato del Consejo Interterritorial, hacia tres puntos: 1) Análisis y evaluación de la situación de las listas de espera 2) Formulación de estrategias para reducirlas y 3) Análisis y asesoramiento puntual sobre aspectos concretos, mediante informe técnico o dictamen, a demanda de una Comunidad Autónoma cuando así lo requiera.

En la actualidad este grupo está desarrollando tres líneas de trabajo sobre gestión de listas de espera en el ámbito de la práctica clínica, herramientas y elementos estructurales de la gestión de listas de espera y sistema de garantías —normativa y estándares— en listas de espera.

En síntesis, se está trabajando en la mejora de la información sobre las listas de espera, en la normalización de los datos y en la elaboración de recomendaciones orientadas a la mejora de la gestión en un contexto de participación activa por parte de las Comunidades Autónomas. Por otra parte desde el Ministerio de Sanidad y Consumo, consciente de la necesidad de apoyo económico para reducir las demoras, cuenta además con una aportación de recursos financieros adicionales al Sistema Nacional de Salud en su conjunto, tal como se recoge en la oferta de financiación sanitaria que el Presidente del Gobierno realizó en la Conferencia de Presidentes del Senado del pasado día 10 de septiembre.

Madrid, 31 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/039855

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Mingo Zapatero, Mario (GP).

Respuesta:

En desarrollo de sus funciones el Ministerio de Sanidad y Consumo transfiere fondos a las Comunidades Autónomas para:

1. La atención de determinadas enfermedades desde una perspectiva fundamentalmente preventiva.
2. Para compensar a las Comunidades Autónomas por la atención hospitalaria prestada a pacientes de otras Comunidades Autónomas en algunos procedimientos especificados en el Real Decreto 1247/2002 regulador del Fondo de Cohesión Sanitaria.
3. Compensarles por la atención prestada a los pacientes extranjeros desplazados temporalmente en España.

En todo caso, se señala que, concluido el proceso de traspaso de funciones y servicios en materia de asistencia sanitaria a las Comunidades Autónomas, la financiación de las obras de infraestructuras sanitarias con carácter general es competencia de las Comunidades Autónomas.

En este sentido, en todos los Decretos Reales de Transferencias, se valoraron las cargas financieras que se traspasaban, así como los compromisos asumidos por las partes en esta materia y, en general, en la prestación de los servicios transferidos, de conformidad con los acuerdos de las Comisiones Mixtas.

En los distintos Reales Decretos de Transferencias, se señala que entre las funciones que asumen las distintas Comunidades Autónomas están las de «elaboración y la ejecución de los planes de inversión que se aprueben en materia de asistencia sanitaria de la Seguridad Social», o «la creación, transformación y ampliación, así como la clasificación y supresión de los centros y establecimientos sanitarios, en régimen ordinario o experimental, y de los centros asistenciales y administrativos del Instituto Nacional de la Salud» en cada Comunidad Autónoma, o «la organización y régimen de funcionamiento de los centros y servicios de asistencia sanitaria de la Seguridad Social».

En consecuencia, la planificación de los centros asistenciales que son precisos para la prestación de las funciones y servicios traspasados —y los análisis y estudios que deban efectuarse para determinar las necesidades y planificar las subsiguientes actuaciones a desarrollar— son competencia de la cada una de las Comunidades Autónomas, al igual que lo son la creación de dichos centros, o la elaboración y ejecución de los planes de inversión en materia de asistencia sanitaria así como la incorporación de la tecnología sanitaria necesaria, será, por tanto competencia de los Gobiernos autónomos.

Ahora bien, a efectos de estímulo de la evaluación de tecnologías sanitarias desde el Ministerio de Sanidad y Consumo, a través de la Agencia de Evaluación de Tecnología Sanitaria, promueve la convocatoria anual, gestionada por la Subdirección General de Evaluación y Fomento de la Investigación, que ha supuesto en los últimos cinco años la subvención de 200 proyectos que concurrían a temas prioritarios, por un importe ligeramente superior a 3 millones de euros. Asimismo, este año se han suscrito convenios con 2 Comunidades Autónomas (por un total de 64.000 euros) que se pretende extender a otras hasta una cuantía superior a los 400.000 euros, siempre que en la próxima anualidad se mantengan las actuales previsiones presupuestarias.

Madrid, 26 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/039856

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Mingo Zapatero, Mario (GP).

Respuesta:

La atención a la salud bucodental que se facilita a las personas con derecho a la asistencia sanitaria del

Sistema Nacional de Salud viene regulada por el Real Decreto 63/1995, sobre ordenación de las prestaciones sanitarias del Sistema Nacional de Salud, y forma parte de la prestación de atención primaria (Anexo I, apartado 2.5.º).

Este Real Decreto especifica que la atención primaria a la salud bucodental comprenderá:

a) La información y educación en materia de higiene y salud bucodental.

b) Las medidas preventivas y asistenciales: aplicación de flúor tópico, obturaciones, sellados de fisuras u otras, para población infantil, de acuerdo con la financiación y los programas especiales para la salud bucodental de cada año.

c) Tratamiento de procesos agudos odontológicos, incluida la extracción de piezas dentarias.

d) La exploración preventiva de la cavidad oral a mujeres embarazadas.

Por otra parte, la Ley 16/2003, de cohesión y calidad del Sistema Nacional de Salud, recoge entre las prestaciones de atención primaria la atención a la salud bucodental. Actualmente se está trabajando con las Comunidades Autónomas en la definición de las correspondientes carteras de servicios, en las que se recogerán las técnicas, tecnologías y procedimientos incluidos en las prestaciones del Sistema Nacional de Salud, entre ellos el alcance de la salud bucodental dentro de la cartera de servicios de atención primaria.

Madrid, 27 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/039861

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Mingo Zapatero, Mario (GP).

Respuesta:

Entendiendo que Su Señoría se refiere al Plan Oeste de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, se señala que una vez concluido el proceso de traspaso de funciones y servicios en materia de asistencia sanitaria a las Comunidades Autónomas, la financiación de las obras de infraestructuras sanitarias con carácter general es competencia de las Comunidades Autónomas.

En este sentido, en el Real Decreto 1480/2001, de 27 de diciembre, por el que se traspasaron las funciones y servicios del Instituto Nacional de la Salud a la Comunidad Autónoma de Castilla y León, como en general en todos los decretos de transferencias, se valoraron las cargas financieras que se traspasaban, así como los compromisos asumidos por las partes en esta materia y, en general, en la prestación de los servicios transferidos, de conformidad con los acuerdos de la Comisión Mixta prevista en la disposición transitoria tercera del Estatuto de Autonomía de Castilla y León.

En el citado Real Decreto 1480/2001, de 27 de diciembre, se señala que entre las funciones que asume la Comunidad de Castilla y León están las de «elaboración y la ejecución de los planes de inversión que se aprueben en materia de asistencia sanitaria de la Seguridad Social en la Comunidad de Castilla y León», o «la creación, transformación y ampliación, así como la clasificación y supresión de los centros y establecimientos sanitarios, en régimen ordinario o experimental, y de los centros asistenciales y administrativos del Instituto Nacional de la Salud en la Comunidad de Castilla y León», o «la organización y régimen de funcionamiento de los centros y servicios de asistencia sanitaria de la Seguridad Social en la Comunidad Castilla y León».

En consecuencia, la planificación de los centros asistenciales que son precisos para la prestación de las funciones y servicios traspasados —y los análisis y estudios que deban efectuarse para determinar las necesidades y planificar las subsiguientes actuaciones a desarrollar— son competencia de la citada Comunidad Autónoma, al igual que lo son la creación de dichos centros, o la elaboración y ejecución de los planes de inversión en materia de asistencia sanitaria.

Por otro lado, a partir del año 2002, el nuevo sistema de financiación de las Comunidades Autónomas de régimen común establecido por la Ley 21/2001 integra la financiación de la Sanidad dentro de la financiación del conjunto de competencias de gasto de las Comunidades Autónomas.

Para el cálculo del coste efectivo de los traspasos aprobados y consecuentemente de sus cargas financieras, se tuvieron en cuenta tanto los gastos corrientes relativos a la asistencia sanitaria prestada como los correspondientes a todo tipo de inversiones, completándose, en su caso, la financiación resultante por estos conceptos hasta alcanzar la que correspondiera a cada Comunidad según los criterios de distribución marcados en el nuevo sistema de financiación de las Comunidades Autónomas de régimen común.

Por todo ello, la mejora y renovación de las infraestructuras sanitarias de Castilla y León es competencia de esa Comunidad, la cual debe disponer de financiación suficiente de acuerdo con el sistema de financiación de las Comunidades Autónomas y el cálculo del coste del traspaso, en el que se tuvieron en cuenta los importes correspondientes a gastos de inversión.

Madrid, 27 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/039877

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Pan Vázquez, María Dolores (GP).

Respuesta:

El Centro Nacional de Epidemiología del Instituto de Salud Carlos III recibe, a través de la Red Nacional de Vigilancia Epidemiológica, información de los casos notificados por los diferentes servicios sanitarios a los servicios de vigilancia epidemiológica de las CC.AA. Los datos disponibles corresponden, por lo tanto, a los afectados que buscaron atención médica y sus contactos próximos.

En total, hasta el 9 de septiembre de 2005, se han notificado al Centro Nacional de Epidemiología 2.883 casos de gastroenteritis potencialmente asociados al consumo de pollo precocinado. Estos casos se distribuyen en 783 agrupamientos de 2 o más casos y 317 casos aislados.

La información disponible sobre exposición corresponde a 2.242 expuestos, que generaron 1.707 casos, distribuidos en 217 casos aislados y 641 agrupamientos de 2 o más casos.

Madrid, 28 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/039886

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Pan Vázquez, María Dolores (GP).

Respuesta:

No se dispone de datos globales de la producción de la empresa interesada.

Respecto a las garantías de seguridad de la empresa, en el momento actual se mantiene el cese del establecimiento y la dirección del mismo ha procedido a la actualización administrativa del expediente de la misma así como a la presentación de una serie de medidas correctoras a su plan de APPCC, los cuales están siendo objeto de valoración por las Autoridades competentes de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.

Las medidas adoptadas por la empresa, a requerimiento de las Autoridades sanitarias, han sido las siguientes:

- Retirada de todos los productos involucrados disponibles (marcas SADA y Pimpollo) y destrucción de los mismos.
- Suspensión de la elaboración de estos productos por tiempo indefinido hasta que la empresa demuestre que los nuevos productos que va a poner a disposición del consumidor son seguros.
- Difusión de información al consumidor a través de los diferentes medios de comunicación.
- Otras actuaciones: tomas de muestras de producto y de los manipuladores.

Una vez controlado el brote de salmonelosis, los Servicios Oficiales de la C.A. de Castilla-La Mancha han requerido a la empresa que adopte las siguientes medidas correctoras para garantizar la seguridad de los productos que fabrica (la planta de producción seguía paralizada, pues no se autorizará su reanudación hasta que la empresa garantice la seguridad de los productos afectados por la alerta):

1. Modificación del producto

- La salsa añadida al producto estará compuesta exclusivamente por aceite vegetal (de girasol) eliminando por tanto el jugo procedente del asado de los pollos de su composición.

2. Modificación de las instalaciones

- Instalación a salida del pasterizador de un registrador digital de temperatura con alarma sonora y corte automático del flujo cuando se detecte un defecto en la temperatura del suministro del aceite.
- Instalación de una conducción nueva desde el intercambiador hasta la tolva de dosificación.

3. Limpieza y desinfección

- Diseño e implantación de un nuevo protocolo de limpieza y desinfección del circuito de adición de aceite al producto.

4. Revisión del programa de Autocontrol

General y específica para la preparación de la salsa.

Madrid, 28 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/039893

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Castro Masaveu, Alicia (GP).

Respuesta:

El Gobierno no comparte la percepción trasladada por Su Señoría en la pregunta, ya que se han practicado

los protocolos habituales en estos sucesos. En este sentido se significa que la estancia o permanencia de inmigrantes que acceden ilegalmente al territorio español y que son localizados en las proximidades de la isla de Lanzarote, permanecen el tiempo mínimo e imprescindible hasta su traslado a los Centros de Internamiento de las Islas con plazas disponibles.

De los 92 inmigrantes que permanecían en la sala de tránsito del aeropuerto de Lanzarote, 81 procedían de detenciones al llegar por medio de pateras y, con el fin de proporcionarles una mejor asistencia de todo tipo, incluida la médica, se consideró como más conveniente su traslado a un centro de mayor capacidad en el que, en caso de necesidad, poder separarles y proporcionarles una asistencia más personalizada.

Los traslados desde Lanzarote a Fuerteventura es una práctica frecuente y habitual, debido a la presión migratoria que tan directamente sufren las islas Canarias, y se vienen haciendo desde años anteriores, en función de la disponibilidad de los centros, como se acredita a continuación:

2002: 145 traslados.
2003: 428 traslados.
2004: 166 traslados.
2005 hasta 2 de agosto: 85 traslados.

El coste económico fue el resultante de los traslados que se efectuaron por el medio de transporte habitual.

Madrid, 26 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/039898

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Mingo Zapatero, Mario (GP).

Respuesta:

En el año 2001 se completó el proceso de transferencias de competencias del Estado a las Comunidades Autónomas en materia de sanidad.

Desde ese momento la gestión sanitaria, incluyendo su variante presupuestaria, corresponde a las distintas Comunidades Autónomas.

Madrid, 27 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/039899

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Mingo Zapatero, Mario (GP).

Respuesta:

Todas las competencias asistenciales en materia sanitaria, están transferidas a las Comunidades Autónomas, por lo que es a ellas a las que corresponde la gestión de los recursos destinados a mejorar las infraestructuras sanitarias.

Madrid, 27 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/039902

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Mingo Zapatero, Mario (GP).

Respuesta:

La Ley 16/2003, de 28 de mayo, de cohesión y calidad del Sistema Nacional de Salud, en su Capítulo I (De las prestaciones), en la Sección 2.ª (Desarrollo y actualización de la cartera de servicios), pone las bases para el desarrollo de la cartera de servicios del Sistema y para su actualización. (Artículos 20 y 21 de la Ley).

Se encuentra en curso el desarrollo normativo de este apartado y, a tal efecto, el Ministerio de Sanidad y Consumo está trabajando junto a las Comunidades Autónomas en la redacción del borrador de un Real Decreto de Actualización de la Cartera de Servicios, en el que también participa la Agencia de Evaluación de Tecnologías Sanitarias del Instituto de Salud «Carlos III».

Madrid, 27 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/039903

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Mingo Zapatero, Mario (GP).

Respuesta:

La Ley 16/2003, de 28 de mayo, de Cohesión y Calidad del Sistema Nacional de Salud, en su Capítulo I (De las prestaciones), en la Sección 2.ª (Desarrollo y actualización de la cartera de servicios), pone las bases para el desarrollo de la cartera de servicios del Sistema Nacional de Salud y para la actualización de la misma (artículos 20 y 21 de la Ley).

Se encuentra en curso el desarrollo normativo de este apartado y a tal efecto y bajo la presidencia del Director General de Cohesión del Sistema Nacional de

Salud y Alta Inspección, viene trabajando una comisión de redacción del borrador de RD de Actualización de Cartera de Servicios, en la que también participa la Agencia de Evaluación de Tecnologías Sanitarias del Instituto de Salud Carlos III (ISCIII).

Por otra parte, y condicionada a su aprobación en los Presupuestos Generales del Estado, se prevé la suscripción de convenios para actividades de evaluación de tecnologías sanitarias entre el ISCIII y las Comunidades Autónomas interesadas, por importe total superior a los 420.000 E. Asimismo se prevé la convocatoria de ayudas del programa de promoción de la Investigación Biomédica y en Ciencias de la Salud del Ministerio de Sanidad y Consumo, para la realización de estudios de investigación sobre evaluación de tecnologías sanitarias en el marco del Plan Nacional de I+D+i 2004-2007, conforme a las bases reguladoras aprobadas por Orden SCO/1218/2004, de 15 de abril de 2004 (BOE núm. 110 de 6 de mayo de 2004).

Madrid, 31 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/039904

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Mingo Zapatero, Mario (GP).

Respuesta:

Las Redes Temáticas de Investigación Cooperativa, han sido financiadas en 2004 por un importe total de 56.749.115,43 euros, y en 2005, con 55.089.883,21 euros.

Madrid, 27 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/039905

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Mingo Zapatero, Mario (GP).

Respuesta:

Desde abril de 2004 se han tomado las siguientes iniciativas sobre la Investigación en Red:

- Dentro de la convocatoria actual de proyectos de investigación del Fondo de Investigación Sanitaria, del Instituto de Salud Carlos III, se han contemplado ayudas para proyectos de Investigación en Red que financiarán las redes actualmente existentes, durante el año 2006, hasta que se resuelva la próxima convocatoria específica que tendrá lugar a comienzos del año próximo.
- Se ha creado la Subdirección General de Redes y Centros de Investigación Cooperativa, dependiente del Instituto de Salud Carlos III, mediante el Real Decreto 590/2005, de 20 de mayo, publicado en el BOE número 128 de fecha 30 de mayo, y cuyas funciones son, entre otras: a) la coordinación, evaluación, seguimiento y potenciación de las estructuras de Investigación en Red en el Sistema Nacional de Salud en conexión con el resto de agentes del Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología; b) la gestión de las estructuras de investigación en red, a partir de las redes temáticas de investigación cooperativa; c) la difusión de los recursos y resultados para su utilización conjunta en red informática y d) el impulso de unidades mixtas y centros asociados de investigación.
- Se han diseñado nuevas herramientas para la Investigación en Red, como son los Centros de Investigación Biomédica en Red (CIBER), encuadrados dentro del programa Ingenio 2010, cuyo desarrollo se recogerá en una normativa que se está elaborando y que será pública a comienzos del año próximo.
- Se está realizando una evaluación de la actividad científica de las 69 Redes Temáticas existentes. Esta evaluación se realiza por un panel de expertos internacionales y permitirá valorar el rendimiento de las redes actualmente financiadas.

Madrid, 27 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/039907

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Mingo Zapatero, Mario (GP).

Respuesta:

Las competencias en materia de asistencia sanitaria, están transferidas a las Comunidades Autónomas a las que, consecuentemente, corresponden las decisiones y las responsabilidades sobre la planificación, organización y gestión de los Servicios Sanitarios.

Hasta el momento, los indicadores, datos o información en general incorporados al Sistema de Información del Sistema Nacional de Salud son aquellos que se han decidido por el Consejo Interterritorial, o por extensión, por la Subcomisión de Sistemas de Información o por alguno de sus Grupos o Subgrupos de trabajo, para desarrollar dicho sistema de información, y que son enviados por las Comunidades Autónomas. Hasta el momento no se ha decidido la incorporación del dato del número de desfibriladores existentes en el Sistema Nacional de Salud.

No obstante, gracias a la mayor financiación anunciada por el Presidente del Gobierno, el pasado 10 de septiembre, en la segunda Conferencia de Presidentes, las Comunidades Autónomas podrán decidir, si así lo consideran oportuno, la compra de desfibriladores. Asimismo, los equipos técnicos encargados de desarrollar el sistema de información del Sistema Nacional de Salud (Ministerio y Comunidades Autónomas) pueden decidir, en el momento en el que alguna de las líneas de trabajo que están impulsando lo exija o aconseje, la incorporación del dato sobre el número de desfibriladores existentes en el Sistema Nacional de Salud.

Madrid, 27 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/039909

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Mingo Zapatero, Mario (GP).

Respuesta:

Las epidemias de gripe, debido a las características del virus de la gripe, se producen anualmente con mayor o menor intensidad, y el Sistema Nacional de Salud, anualmente hace frente a ellas, tanto desde la prevención, con la administración de vacunas antigripales, como con el tratamiento de los casos que se producen.

Además, para afrontar una posible pandemia de gripe, el Ministerio de Sanidad y Consumo ha elaborado un Plan de Respuesta, que fue aprobado en mayo por el Comité Ejecutivo Nacional para la prevención, el control y el seguimiento de la evolución epidemiológica del virus de la gripe (Real Decreto 1131/2003).

En él se recogen todas las acciones que se están desarrollando para hacer frente a una posible pandemia.

Madrid, 28 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/039910

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Mingo Zapatero, Mario (GP).

Respuesta:

La Comisión Técnica de Formación Especializada de la Comisión Nacional de Recursos Humanos del Sistema Nacional de Salud acordó la creación de un Grupo de Trabajo específico que abordase el problema de la necesidad de creación de la especialidad de Urgencias y Emergencias, como estrategia para la formación y capacitación de los facultativos que asisten en las Urgencias y Emergencias en el Sistema Nacional de Salud, con independencia de la organización específica que realicen los Servicios de Salud autonómicos en el ámbito de sus competencias.

En las dos reuniones celebradas por el grupo de trabajo los días 15 de abril y 22 de junio de 2005, se han analizado varios aspectos del problema de la urgencia en el ámbito del Sistema Nacional de Salud, aproximándose de modo genérico a los diferentes elementos que configuran la especial forma de asistencia que la atención a las patologías sobrevenidas y de temporalidad inmediata demandan los usuarios de los Servicios de Salud.

De modo específico y como tarea encomendada al grupo de trabajo, se ha realizado una aproximación a las diferentes posibilidades que se brindan de acuerdo con las normas vigentes que regulan la formación especializada, tratando de encontrar elementos de confluencia entre las mismas.

En la reunión del 15 de abril, se plantearon las diferentes perspectivas técnicas y se aportó documentación para su análisis y posterior discusión.

Posteriormente, en la reunión del 22 de junio, una vez analizadas las diferentes propuestas, se dio forma a un borrador de documento de consenso que previamente había circulado entre los miembros del grupo.

En esta sesión del grupo de trabajo se presentó, para su consideración, el posicionamiento técnico de los representantes de las Comunidades Autónomas que aún no lo habían definido.

Asimismo, se elaboró un informe que fue presentado a la Comisión Técnica de Formación Especializada en su reunión del pasado 30 de junio. La Comisión concluyó que el Grupo de Trabajo de Urgencias profundizase en el análisis de la necesidad de crear la especialidad, incorporando los nuevos argumentos presentados por los técnicos de las Comunidades Autónomas, así como permitir la incorporación del mencionado grupo de Comunidades Autónomas que, con posterioridad a la formación del Grupo de Trabajo de Urgencias, expresaron su deseo de participar activamente en el mismo.

En consonancia con la iniciativa de la Comisión Técnica de Formación Especializada de creación del Grupo de Trabajo, con fecha 11 de mayo de 2005, el Ministerio de Sanidad y Consumo realizó una consulta por escrito a todas las Comunidades Autónomas solicitando su posicionamiento. Hasta el momento, se ha recibido respuesta oficial de la Comunidad Autónoma de Extremadura, Comunidad Foral de Navarra, Comunidad Autónoma de Andalucía, Comunidad Autónoma de Cataluña, Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y Comunidad de Madrid.

Madrid, 27 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/039911

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Mingo Zapatero, Mario (GP).

Respuesta:

La participación social en el Sistema Nacional de Salud (SNS) viene regulada en la Ley de Cohesión y Calidad del Sistema Nacional de Salud, en su capítulo IX.

El Comité Consultivo es el órgano dependiente del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud mediante el cual se hace efectiva, de manera permanente, la participación social en el Sistema Nacional de Salud.

El Ministerio de Sanidad y Consumo (MSC) ha reforzado y potenciado este órgano, creando diversos grupos de trabajo y llevando a su debate los principales asuntos que afectan al conjunto del Sistema.

El Foro Abierto de Salud y el Foro Virtual, contemplados en la Ley de Cohesión y Calidad, no han sido puestos en marcha hasta la fecha encontrándose en fase de estudio y preparación.

El MSC mantiene una política de participación de los pacientes, que se concreta en la incorporación de las federaciones que los representan en los proyectos que más directamente les afectan.

En este sentido las estrategas de salud que se están abordando cuentan en sus comités técnicos con representantes de las asociaciones. En concreto la Federación de Amigos y Familiares de Enfermos Mentales participa en la elaboración de la Estratega en Salud Mental del SNS y la Federación de Diabéticos en la Estratega en Diabetes del SNS.

Del mismo modo, todos los grupos de trabajo del Observatorio de Salud de la Mujer del MSC, cuentan con representantes de las asociaciones de mujeres entre ellas el CERMI.

Se articula así una intervención directa de quienes conocen mejor las enfermedades y la carga que representan, en la definición de líneas de mejora para su abordaje desde los dispositivos de salud.

Con carácter general, el MSC mantiene una política de puertas abiertas que nos permite contactar con las asociaciones de pacientes, conocer sus puntos de vista sus preocupaciones y sus expectativas así como responder o encauzar sus demandas. Como consecuencia de ello se han mantenido múltiples entrevistas con asociaciones de autoayuda y federaciones de enfermos y familiares.

En un alto porcentaje se plantearon problemas y carencias derivados de la asistencia sanitaria, y por otro lado se solicitó apoyo para el desarrollo de jornadas y eventos así como para la edición de materiales didácticos sobre el manejo de la enfermedad.

A todas las asociaciones y confederaciones con las que se ha establecido contacto se les ha informado de la Orden de Subvenciones del MSC, con el fin de que puedan solicitar ayudas para sus proyectos.

Con todo ello el MSC pretende escuchar a los enfermos y ponerse a su lado para mejorar la respuesta del SNS a sus necesidades y expectativas.

Madrid, 28 de noviembre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/039912

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Mingo Zapatero, Mario (GP).

Respuesta:

Las asociaciones de pacientes juegan un papel importante en el Sistema Sanitario, tanto por su labor de ayuda e información a los ciudadanos como por su actividad dirigida a las diferentes administraciones sanitarias con el fin de mejorar la atención sanitaria que se presta a los pacientes.

El Ministerio de Sanidad y Consumo tiene unas partidas presupuestarias para la concesión de subvenciones para el fomento de actividades de alto interés sanitario (Orden SCO/2388/2004, de 9 de julio), que dependen de la Subsecretaría de Sanidad y Consumo, realizándose una convocatoria anual para que estos órganos soliciten las correspondientes ayudas.

Madrid, 28 de noviembre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/039913

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Mingo Zapatero, Mario (GP).

Respuesta:

Según la estimación de la incidencia anual en el período 1997-2000, el cáncer de colon es el segundo tipo de cáncer más frecuente en nuestro país tanto en mujeres, después del de mama, como en los varones, tras el de pulmón. Además, es uno de los tumores cuya incidencia está aumentando de manera más marcada.

El Ministerio de Sanidad y Consumo, dentro del actual marco de competencias, y en estrecha colaboración con las Comunidades Autónomas, está trabajando en la elaboración de la Estrategia de Cáncer del Sistema Nacional de Salud, en la que se abordan de manera preferente las cuestiones relativas al cáncer de colon.

La filosofía de elaboración de las distintas estrategias en las que se trabaja actualmente pasa por consensuar entre todas las Comunidades Autónomas los objetivos a conseguir, estándares, indicadores y plazos para alcanzar los objetivos fijados.

El pasado 20 de junio se reunieron en el Ministerio de Sanidad y Consumo un Comité Técnico, en el que están representados los expertos de acreditada experiencia y prestigio, y un Comité Institucional, cuyos componentes son también expertos, pero designados por los consejeros de Sanidad de las Comunidades Autónomas. El objetivo es disponer de una propuesta básica de consenso que recoja las iniciativas básicas a desarrollar por el Sistema Nacional de Salud para mejorar la respuesta sanitaria frente al cáncer, lo que incluye entre sus líneas de acción: promoción y protección de la salud, detección precoz, asistencia, cuidados paliativos y calidad de vida.

El abordaje del cáncer de colón se inscribe en esta estrategia y, en todo caso, las recomendaciones incluidas estarán basadas en la evidencia disponible y en el consenso de las Comunidades Autónomas, igual que el calendario de aplicación. La pretensión del Ministerio de Sanidad y Consumo es promover una revisión de actuaciones en relación con las enfermedades que se agrupan bajo la denominación cáncer, incentivando compromisos por parte del Sistema Nacional de Salud en su conjunto para avanzar en la calidad de la atención sanitaria.

Respecto de los recursos económicos necesarios, esta iniciativa como las demás que el Ministerio de Sanidad y Consumo está llevando a cabo para mejorar la respuesta de los dispositivos sanitarios a las necesidades y expectativas de los ciudadanos, van a contar con recursos adicionales a través de la oferta de financiación sanitaria que el Presidente del Gobierno realizó en la Conferencia de Presidentes el día 10 de septiembre pasado.

Madrid, 31 de noviembre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/039914

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Mingo Zapatero, Mario (GP).

Respuesta:

Tal como establece el Plan Estratégico de Política Farmacéutica para el Sistema Nacional de Salud elaborado por el Ministerio de Sanidad y Consumo en noviembre de 2004, la receta es un elemento básico del acto médico que asegura la calidad de la dispensación dado que se fundamenta en un diagnóstico previo.

La aplicación de nuevas tecnologías de información permitirá al Sistema Nacional de Salud la implantación, en beneficio del usuario, de un sistema de receta electrónica que ofrezca la oportunidad de facilitar al usuario el acceso a la prestación farmacéutica.

Esta medida puede tener una especial trascendencia en los pacientes con enfermedades crónicas, que han de desplazarse con una gran frecuencia a su Centro de Salud exclusivamente para obtener la receta de los medicamentos que necesita de forma continuada.

Asimismo, la receta electrónica favorece un consumo de medicamentos racional, ajustado a las necesidades del paciente, evitando el almacenamiento innecesario de medicamentos en los hogares españoles, permitiendo, además, aumentar el tiempo de dedicación del médico a los pacientes en sus consultas.

Se deberá asegurar que su implantación permita la conexión y/o compatibilidad entre los diferentes Servicios de Salud para favorecer la atención de los pacientes en cualquier oficina de farmacia del territorio nacional. Al mismo tiempo se deberán adoptar medidas que aseguren la protección de la confidencialidad de la información clínica de los pacientes.

Por todo ello, el Plan Estratégico de Política Farmacéutica establece que la Dirección General de Farmacia y Productos Sanitarios propondrá a la Comisión de Farmacia del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud medidas para impulsar la implantación de la receta electrónica en todas las Comunidades Autónomas.

En este sentido, en el primer semestre de 2005 la Comisión de Farmacia ha debatido en dos ocasiones sobre esta cuestión habiendo mostrado las Comunidades Autónomas una amplia coincidencia con los planteamientos del Plan Estratégico en esta materia.

Por otra parte, el Anteproyecto de Ley de Garantías y Uso Racional de los Medicamentos y Productos Sanitarios establece que el Gobierno determinará con carácter básico los requisitos mínimos que han de cumplir las recetas médicas extendidas y/o editadas en soporte informático con el fin de asegurar la accesibilidad de todos los ciudadanos, en condiciones de igualdad efectiva en el conjunto del territorio español, a la prestación farmacéutica del Sistema Nacional de Salud.

De esta forma, se asegura que la receta electrónica sea de utilidad a todos los pacientes y, además, que no se dificulte el acceso a la prestación farmacéutica cuando los pacientes circulan por el territorio nacional.

Pero la implantación de la receta electrónica es una cuestión que depende de los planes que los Servicios de Salud de las Comunidades Autónomas, dado que entra en el ámbito de sus competencias.

Por ello, no es el Ministerio de Sanidad y Consumo quien tiene que determinar el calendario sino que en el ámbito competencial del Ministerio corresponde determinar los requisitos básicos para asegurar la accesibilidad de todos los ciudadanos y ello, como se ha señalado, ya forma parte de los planteamientos incluidos en el

Anteproyecto de Ley de Garantías y Uso Racional de los Medicamentos y Productos Sanitarios.

Madrid, 27 de noviembre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/039916

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Gutiérrez Molina, Antonio (GP).

Respuesta:

La calidad asistencial forma parte de la estrategia global de los objetivos del INGESA; por ello, en el año 2005, se han destinado varias partidas presupuestarias para fines diversos, todos ellos al objeto de aumentar la calidad de la asistencia desde los siguientes aspectos:

1. La creación de la Unidad de Calidad para el Área Sanitaria de Melilla, con la dotación de personal necesario y cuyas funciones se centran básicamente en la evaluación, control y planificación de las líneas de actuación de los equipos directamente relacionadas, entre otros, con los siguientes programas de calidad:

a) Seguridad de los pacientes.
b) Planes de cuidados.

• El plan de cuidados al alta hospitalaria, es un programa prioritario, ya que mediante este programa se establecen los mecanismos necesarios para atender precozmente a los pacientes que, al alta hospitalaria, necesitan seguimiento por su médico de cabecera y/o cuidados de enfermería. Este programa está funcionando desde hace un año, se realizará la evaluación en el último trimestre de 2005 para identificar las áreas de mejora, al objeto de que el 100% de los pacientes sean atendidos según los objetivos de calidad establecidos para este programa.

• La atención domiciliaria del personal de enfermería, continúa siendo un programa fundamental en atención primaria para atender las necesidades del colectivo de pacientes ancianos, terminales e inmovilizados. Es por ello que, visto la complejidad de este tipo de atención, las Nuevas Acciones para el año 2005, refuerzan la plantilla de este tipo de profesionales.

2. Mejora de la calidad en el acceso a la atención urgente, mediante la renovación de la centralita telefónica del servicio 061.

3. Mejora de los sistemas de información de atención primaria. Implantación en el último trimestre de 2005 de nuevas herramientas de comunicación, entre ellas, la instalación en todas las consultas, de la nueva versión del aplicativo informático de la consulta de atención primaria (esiap), el cual cuenta con nuevas y mejores prestaciones, para ir avanzando en la mejora del acceso y de la calidad de la información. Al mismo tiempo permite sentar las bases técnicas para el desarrollo del sistema de receta electrónica como medida para aumentar la calidad asistencial desde la mejora de la calidad de la prescripción y del uso racional del medicamento.

Madrid, 27 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/039917

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Gutiérrez Molina, Antonio (GP).

Respuesta:

En los Presupuestos Generales del Estado para el año 2005, en la sección 26, Ministerio de Sanidad y Consumo, programa 313B, Sanidad Exterior y Coordinación de la Salud Pública, Capítulo 4, Artículo 5, Concepto 1 aparece una cantidad por importe de 4.808,10 miles de euros. Para el ejercicio 2006 aún no están aprobados los presupuestos, aunque se puede estimar que la cuantía permanecerá estable o con un ligero incremento.

La partida presupuestaria corresponde a la transferencia a las Comunidades Autónomas para el desarrollo de los programas autonómicos derivados del Plan Nacional sobre el Sida. Los criterios de distribución de esta partida entre las Comunidades Autónomas de régimen hacendístico común han sido los mismos en 2005 que en 2004, y son los siguientes:

• Mínimo a cada Comunidad Autónoma de 60.100 euros.
• 50% de la subvención en relación a los casos de SIDA de cada Comunidad Autónoma.
• 50% en relación a la población total de cada Comunidad Autónoma.

Las Comunidades Autónomas del País Vasco y Navarra quedan excluidas de asignación en la subvención acordada, por su tratamiento como carga asumida en el cálculo del cupo.

De estos criterios se deriva la distribución territorial para los años 2004 y 2005 que se detalla en el cuadro que se adjunta en anexo, de la subvención correspondiente a los programas autonómicos derivados del Plan Nacional sobre el Sida. La cuantía total no ha sufrido variaciones, pero como consecuencia de la actualización anual de los datos de población y de los casos de

sida se producen pequeñas variaciones interanuales en la distribución del total entre Comunidades y Ciudades autónomas.

Madrid, 27 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Subvención del Ministerio de Sanidad y Consumo para programas autonómicos derivados del Plan Nacional sobre el Sida 2004 y 2005 (Comunidades o Ciudades autónomas de régimen hacendístico común)

CC.AA.	2004	2005
Andalucía	719.951	740.792
Aragón	147.019	161.868
Asturias	153.371	158.239
Baleares	176.792	177.680
Canarias	216.183	206.261
Cantabria	96.161	100.826
Castilla-La Mancha	184.649	184.784
Castilla y León	256.313	271.041
Cataluña	772.887	757.558
Ceuta	68.704	68.180
Comunidad Valenciana	439.103	438.249
Extremadura	143.973	139.949
Galicia	298.765	286.628
La Rioja	87.990	88.104
Madrid	801.842	775.185
Melilla	65.906	67.870
Murcia	178.490	184.888
Total	4.808.099	4.808.100

184/039922

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Gutiérrez Molina, Antonio (GP).

Respuesta:

Como ya se ha indicado a Su Señoría en la respuesta a la pregunta de referencia 184/39921, el Fondo de Cohesión Sanitaria fue Creado por la Ley 21/2001, de 27 de diciembre, que regula las medidas fiscales y administrativas del nuevo sistema de financiación de las Comunidades Autónomas de régimen común y Ciudades con Estatuto de Autonomía.

La Ley previó este fondo con la finalidad de garantizar la igualdad de acceso a los servicios de asistencia sanitaria públicos en todo el territorio español, y la atención a ciudadanos desplazados procedentes de países de la Unión Europea o de países con los que España tenga suscritos convenios de asistencia sanitaria recíproca.

La gestión del mismo es competencia atribuida por la citada Ley 21/2001 al Ministerio de Sanidad y Consumo, que debe articular su regulación específica, en la que se establezca, «el procedimiento para compensar con cargo a este Fondo a las Comunidades Autónomas por el saldo neto de la asistencia sanitaria a desplazados».

Dicha regulación específica se llevó a cabo mediante el Real Decreto 1247/2002, de 3 de diciembre, que regula la gestión del Fondo de Cohesión Sanitaria, actualmente vigente, y que establece sus criterios de distribución. Así, en su artículo 2 apartado 1 establece:

Se compensará a las Comunidades Autónomas, con cargo al Fondo de Cohesión Sanitaria, por el coste de la asistencia sanitaria en los siguientes supuestos:

1.º Desplazados residentes en España:

a) La asistencia programada prestada a aquellos pacientes residentes en España, con derecho a la asistencia sanitaria de la Seguridad social, que se desplacen a otra Comunidad Autónoma, distinta de aquella en la que tienen su residencia habitual, cuando en la Comunidad autónoma de residencia no se disponga de servicios hospitalarios que se requieren, o éstos sean manifiestamente insuficientes para atender a la población, dentro del ámbito de dicha comunidad, por alguno de los procesos que figuran en el anexo 1 de este Real Decreto.

b) Los procesos incluidos en el anexo II del Real Decreto se compensarán con cargo al FCS cuando se trate de la atención sanitaria a ciudadanos residentes en provincias limítrofes de distintas comunidades Autónomas.

2.º Desplazados a cargo de una institución de otro Estado.

La atención sanitaria a ciudadanos desplazados en España en estancia temporal, respecto a los que en virtud de la aplicación de los Reglamentos (CEE) número 1408/71 del Consejo, de 14 de junio de 1971, y número 574/72 del Consejo, de 21 de marzo de 1972, de los convenios suscritos por España en materia de seguridad Social, el derecho a la asistencia sanitaria sea por cuenta de una institución de otro Estado, siempre que dichos ciudadanos hayan entrado y permanezcan legalmente en España y la asistencia prestada esté cubierta por los citados convenios internacionales.

El Ministerio de Sanidad y Consumo de acuerdo con lo establecido en el citado Real Decreto distribuye

anualmente el Fondo de Cohesión Sanitaria entre las Comunidades Autónomas. La dotación presupuestaria tiene carácter ampliable y, como es lógico, ésta dotación, fijada en la Ley de Presupuestos Generales del Estado, responde a las finalidades previstas en la regulación actual del Fondo de Cohesión, aprobada en el año 2002 por el Gobierno del Partido Popular, sin que en la misma estén previstos «planes de inmunización», «pandemia de gripe», «inmigración», etc.

En próximas fechas se va a proceder a convocar la Comisión de Seguimiento del Fondo de Cohesión, para estudiar el reparto correspondiente a este ejercicio 2005, que se hará efectivo a lo largo del último trimestre del año, tal y como prevé la normativa vigente.

No obstante ello, debe señalarse que ésta no es la única política desarrollada por el Gobierno para fomentar la cohesión de las políticas de salud.

Antes al contrario, pese a que ha descendido el número de desplazados (24.112 en 2000, 22.040 en 2001 y 21.775 en 2002, para los procesos incluidos en los anexos I y II del vigente Real Decreto del fondo de cohesión) y, en consecuencia, los recursos que debían asignarse a las Comunidades Autónomas del Fondo de Cohesión, el Gobierno no sólo está comprometido con las Comunidades Autónomas en colaborar para abordar la cuestión de la financiación sanitaria, como se ha demostrado con las medidas acordadas en la Conferencia de Presidentes y en el Consejo de Política Fiscal y Financiera, sino también en aumentar las políticas de cohesión.

En efecto, el Ministerio de Sanidad y Consumo ha venido financiando estrategias de salud mediante acuerdos del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud, que establecían la financiación de determinadas políticas de cohesión y estrategias de salud, y transfiriendo a las Comunidades Autónomas fondos para su desarrollo.

Así, frente a unos créditos iniciales aprobados por el Partido Popular de 3,96 millones de euros en 2004, los Presupuestos para 2005 formulados por el Gobierno han incrementado las dotaciones para políticas de cohesión hasta 30,12 millones de euros.

Igualmente, el Gobierno realizó, en 2004, ampliaciones y modificaciones de crédito para transferir fondos a las Comunidades Autónomas por un valor total de 20,45 millones de euros para el desarrollo de políticas de cohesión y estrategias de salud, como Prevención del tabaquismo y promoción de estilos de vida sin tabaco (12 millones), Prevención de la diabetes (4 millones), Seguridad en las acciones sanitarias (3,59 millones) o Sistemas de información sanitaria (0,96 millones).

En 2005 se ha acordado por el Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud y en Consejo de Ministros, el reparto de los importes presupuestados para esta línea de actuación. El acuerdo, por un importe total de 30,115 millones de euros, se destina a políticas como Prevención y control del tabaquismo (12,15 millones), Políticas de seguridad para pacientes y profesionales (6 millones), Prevención de la diabetes (6 millones), o Sistemas de información sanitaria (5,96 millones).

En resumen, el Gobierno ha aumentado los créditos iniciales para las políticas de cohesión (Fondo más estrategias) de los 67 millones que el Partido Popular presupuestó en 2004 hasta los 84,1 millones del presente ejercicio, es decir, 17 millones de euros más, un 25% de incremento, manteniendo además el carácter ampliable de las dotaciones del Fondo de Cohesión, y todo ello al margen de las dotaciones adicionales derivadas de los acuerdos adoptados por la Conferencia de Presidentes y por el Consejo de Política Fiscal y Financiera.

En efecto, entre las medidas aprobadas por la Conferencia de Presidentes del pasado día 10 de Septiembre y posteriormente por el Consejo de Política Fiscal y Financiera el día 13 de septiembre se encuentra el incremento de la dotación presupuestaria del Fondo de Cohesión Sanitaria en 45 millones de euros, lo que supone un 83,19% de incremento respecto a la dotación del año 2005 del Fondo de Cohesión.

El Fondo de Cohesión Sanitaria podrá dedicar esta dotación adicional a cuestiones como:

- Incrementar la compensación económica de los procesos recogidos en los Anexos I y II del Real Decreto actualmente en vigor.
- Actualizar la lista de procesos actualmente en vigor, incluyendo aquellos fruto de innovaciones tecnológicas frecuentes y excluyendo otros ya desfasados.
- Compensar económicamente los procesos a atender en los Servicios y Unidades de Referencia.
- Mejorar el funcionamiento de los servicios informáticos asociados a la facturación de la asistencia sanitaria realizada a los desplazados temporales de la Unión Europea.

Este planteamiento requiere una modificación del actual Real Decreto por el que se regula la Gestión del Fondo de Cohesión Sanitaria, que el Ministerio de Sanidad y Consumo tramitará próximamente previo análisis en el Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud.

Madrid, 27 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

DISTRIBUCIÓN DEL FONDO DE COHESIÓN SANITARIA REGULADO POR EL REAL DECRETO 1247/2002, DE 3 DE DICIEMBRE

(En Euros)

COMUNIDAD AUTÓNOMA	COMPENSACIÓN DESPLAZADOS					
	ESPAÑOLES PROCEOSO HOSPITALARIOS (GDR) ANEXO I (1)	ESPAÑOLES PROCEDIMIENTOS ESPECIALES ANEXO I (2)	ESPAÑOLES GDR ANEXO II (3)	COMPENSACIÓN DESPLAZADOS ESPAÑOLES (4)=(1)+(2)+(3)	COMPENSACIÓN DESPLAZADOS A CARGO DE OTROS ESTADOS (5)	**TOTAL (6)=(4)+(5)**
ANDALUCÍA			36.302	36.302	515.487	**551.789**
ARAGÓN					157.126	**157.126**
ASTURIAS					218.153	**218.153**
BALEARES					1.652.871	**1.652.871**
CANARIAS					908.107	**908.107**
CANTABRIA	2.848.975	971.158		3.820.133	399.323	**4.219.456**
CASTILLA Y LEÓN					475.177	**475.177**
CASTILLA LA MANCHA			171.866	171.866	92.590	**264.456**
CATALUÑA	5.828.102	1.986.682	364.577	8.179.361	2.266.612	**10.445.973**
COM. VALENCIANA	720.971	245.762	38.817	1.005.550	2.865.123	**3.870.673**
EXTREMADURA					143.597	**143.597**
GALICIA			13.987	13.987	1.118.906	**1.132.893**
MADRID	22.995.886	7.838.834		30.834.720	198.112	**31.032.832**
MURCIA	33.937	11.569		45.506	629.102	**674.608**
NAVARRA					84.749	**84.749**
PAÍS VASCO			231.553	231.553	329.606	**561.159**
LA RIOJA					7.604	**7.604**
CEUTA					6.942	**6.942**
MELILLA					7.767	**7.767**
TOTAL	**32.427.871**	**11.054.005**	**857.102**	**44.338.978**	**12.076.954**	**56.415.932**

TOTAL SIN PAÍS VASCO, NAVARRA, CEUTA Y MELILLA	**32.427.871**	**11.054.005**	**625.549**	**44.107.425**	**11.647.890**	**55.755.315**

Coste medio Revisión Euros 2004 calculado tomando como base coste medio CMBD 2002 (último disponible) incrementado un 2,6% para 2003 según el IPC y un 2,7% para 2004 según el índice deflactor del consumo privado final de los hogares que figura en el Programa de Estabilidad del Reino de España para los años 2003 - 2007.

184/039923

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Gutiérrez Molina, Antonio (GP).

Respuesta:

El Instituto Nacional de Gestión Sanitaria presentó en junio de 2005 un Borrador de Ordenación de Recursos Humanos en el que se reconoce la urgente necesidad de incrementar la dotación de esos recursos en, al menos, un 10% de la plantilla de todos los Centros Sanitarios de Ceuta y Melilla, en el período 2006 y 2008, incluyendo, por tanto, el Hospital Comarcal de Melilla. El incremento se hará en un 4% en el 2006, un 3% en el 2007 y otro 3% en el 2008.

La Mesa Sectorial de Sanidad ha estado dedicada en los últimos meses al estudio y negociación de un conjunto de mejoras retributivas para el personal, pero va a iniciar, de inmediato, el estudio y aprobación, en su caso, de un incremento de las plantillas, cifrado inicialmente en ese 10% para el período anteriormente aludido, que contará con la suficiente cobertura presupuestaria. Ello sin duda ayudará poderosamente a superar el alto grado de congestión que se experimenta en el citado Hospital Comarcal, permitiendo ofrecer a los ciudadanos una atención sanitaria digna y ágil.

Por otra parte, durante 2005 se ha producido un incremento de la dotación de Planes de Necesidades por importe de 1.070.000 euros, para la renovación de mobiliario quirúrgico y diagnóstico y otras necesidades del Centro.

La ampliación del Hospital Comarcal se encuentra en fase de cambio de calificación del suelo, ya que se han recibido las sugerencias de la Consej ería de Fomento de la Ciudad Autónoma y se está elaborando la contestación pertinente a las mismas. Está previsto que la calificación urbanística se apruebe antes del primer trimestre de 2006. La inversión prevista para esta remodelación del Hospital se cuantifica en 30.000.000 euros.

Finalmente, está previsto durante el presente ejercicio de 2005 la adquisición de dos naves para descongestionar el almacenamiento de las adquisiciones de material sanitario. El importe estimado de esta adquisición y su acondicionamiento supera los 800.000 euros.

Madrid, 28 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/039924

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Gutiérrez Molina, Antonio (GP).

Respuesta:

En el Real Decreto 1555/2004, de 25 de junio, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Sanidad y Consumo, se establece que desde la Dirección General de Salud Pública se ejercerán, entre otras y a través de la Subdirección General de Sanidad Ambiental y Salud Laboral, las funciones de evaluar, prevenir y controlar los efectos de los factores ambientales sobre la salud humana.

Los aspectos económicos relacionados con las actuaciones de sanidad ambiental efectuadas por el Ministerio de Sanidad y Consumo se integran en los presupuestos del Departamento, en concreto en el programa de la Dirección General de Salud Pública, dado que no existe un capitulo presupuestario diferenciado para las funciones de sanidad ambiental.

Los aspectos en materia de sanidad ambiental abordados en la memoria presupuestaria para el presente ejercicio incluyen:

- El desarrollo de las competencias exclusivas del Ministerio de Sanidad y Consumo, especialmente en la evaluación, autorización y registro de sustancias y preparados químicos peligrosos (Biocidas, Fitosanitarios, Sistema de notificación de sustancias nuevas, etc.), aguas de consumo y baño, protección radiológica del paciente, OMGs (Organismos Modificados Genéticamente), campos electromagnéticos, etc.
- Los aspectos de coordinación de la política sanitaria con la Estrategia Europea de Salud y Medio Ambiente y con el Sistema REACH (Registro, Evaluación y Autorización de Productos Químicos).
- La realización de actuaciones para la reducción de la exposición y la prevención y control de los riesgos asociados a la exposición a factores ambientales físicos, químicos y biológicos. Para ello, se organizarán sistemas de información sobre riesgos ambientales y sus efectos sanitarios, entre los que se incluye el Plan de acciones preventivas contra los efectos del exceso de Temperaturas sobre la Salud.
- La Coordinación de la política nacional sobre salud ambiental con las iniciativas europeas y de la OMS (Organización Mundial de la Salud), que incluirá la promoción de estudios e informes sobre la relación entre exposición a contaminantes ambientales y salud humana. En especial, la promoción de actividades de protección radiológica del paciente y la evaluación del riesgo de Biocidas y productos químicos, en cumplimiento de la legislación nacional y europea sobre sustancias y preparados químicos peligrosos y Reglamentos Europeos sobre Biocidas, productos químicos y fitosanitarios.

Madrid, 27 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/039925

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Gutiérrez Molina, Antonio (GP).

Respuesta:

Los presupuestos dedicados a I+D+i en Biomedicina crecerán un 28% en los Presupuestos Generales del Estado. El Ministerio de Sanidad y Consumo a través del Instituto de Salud Carlos III (ISCIII) desarrolla varios programas de investigación en los que existen colaboraciones con las diferentes administraciones públicas y el sector privado.

Dentro del Programa de Recursos Humanos y Difusión de la Investigación, se va a desarrollar en el año 2006, el programa de estabilización e intensificación de la investigación en las instituciones sanitarias del Sistema Nacional de Salud en colaboración con las CC.AA. El instrumento de dicho programa son convenios específicos con las CC.AA. También dentro del Programa anterior, los contratos para la formación en investigación de profesionales que han realizado la formación sanitaria especializada (post-FSE) permiten la cofinanciación de los mismos, por parte de entidades públicas y privadas con el ISCIII. Así mismo, los contratos de investigadores del Sistema Nacional de Salud y los contratos de apoyo técnico a la investigación subvencionados por el ISCIII requieren de la cofinanciación con los centros sanitario que pertenecen a las diferentes CC.AA.

Los programas CENIT y CIBER permitirán una mayor integración de la investigación básica con la clínica y la participación del sector privado en los instrumentos de investigación traslacional de la investigación biomédica.

Madrid, 27 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/039928

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Gutiérrez Molina, Antonio (GP).

Respuesta:

La investigación en atención primaria, así como la investigación en servicios de salud, son prioridades del Programa Nacional de Biomedicina del Plan Nacional de I+D+i 2004-2007. Además, en la convocatoria de proyectos de investigación del 2005, el Instituto de Salud Carlos III, a través del Fondo de Investigación Sanitaria, ha establecido la investigación en atención primaria, como uno de sus objetivos prioritarios.

Madrid, 27 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/039930

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Gutiérrez Molina, Antonio (GP).

Respuesta:

La gestión y planificación de los servicios sanitarios en su totalidad está transferida a la Comunidades Autónomas, que tienen la responsabilidad sobre la organización de las prestaciones y servicios y, por lo tanto, también sobre los tiempos de espera.

No obstante, la política del Ministerio de Sanidad y Consumo en relación con las listas de espera consiste en apoyar los esfuerzos que se realizan desde las Comunidades Autónomas, Administración Pública competente en la materia, desarrollando y consolidando el sistema de información sobre listas de espera del Sistema Nacional de Salud y sirviendo de foro de encuentro para el intercambio de conocimiento y experiencias, propiciando la cooperación institucional entre las Administraciones sanitarias.

En este sentido, en la actualidad el Ministerio de Sanidad y Consumo y las Comunidades Autónomas están trabajando en las siguientes líneas:

1. Desarrollar y consolidar el Sistema de Información sobre Listas de Espera del Sistema Nacional de Salud que permitirá, una vez desarrollado, disponer del conocimiento necesario sobre la situación global en el Sistema Nacional de Salud.
2. Constitución y soporte a un Grupo de Expertos en gestión de listas de espera, integrado también por profesionales expertos de todas las Comunidades Autónomas, a fin de compartir experiencias y conseguir sinergias que permitan abordar mejor el problema y una propuesta de recomendaciones técnicas provechosas para los gestores sanitarios.

De este modo se dan referencias a las Comunidades Autónomas competentes en la gestión asistencial y en las iniciativas para reducir las demoras en situaciones concretas, como es la «fecundación in vitro».

Por otra parte, el Ministerio de Sanidad y Consumo, consciente de la necesidad de apoyo económico para reducir las demoras, aportará además recursos financieros adicionales al Sistema Nacional de Salud en su conjunto, tal como se recoge en la oferta de financiación sanitaria que el Presidente del Gobierno realizó en

la Conferencia de Presidentes del Senado del pasado día 10 de septiembre.

En estos momentos se está trabajando con las Comunidades Autónomas en el desarrollo de la Cartera de Servicios, donde se contemplará el alcance de la reproducción humana asistida en el Sistema Nacional de Salud dentro de la Atención Especializada.

Madrid, 31 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/039933

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Gutiérrez Molina, Antonio (GP).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se exponen seguidamente las líneas de trabajo en relación con los distintos elementos de los sistemas de información:

1. Encuesta Domiciliaria sobre Alcohol y Drogas en España (EDADES)

• Se va a ampliar la muestra correspondiente a la encuesta de 2005-2006 al menos hasta 25.000 encuestados. El Ministerio financiará la encuesta a una muestra de 25.000 personas de 15-64 años, y las Comunidades Autónomas pueden ampliar la cuota de su territorio con cargo a sus propios presupuestos. Con esta medida mejorará la precisión de los resultados de la encuesta a nivel estatal y autonómico.

• Se modificará el cuestionario de la encuesta 2005-2006 para converger hacia el estándar europeo definido en el marco del Observatorio Europeo de Drogas y Toxicomanías (OEDT). Las modificaciones se realizarán, no obstante, intentando en lo posible mantener la comparabilidad con la serie histórica; especialmente con el cuestionario introducido en 1997.

2. Encuesta sobre drogas a la Población Escolar

• Se seguirá desarrollándola, como viene haciéndose desde 1994.

• Se revisará en colaboración con los responsables de sistemas de información de las Comunidades Autónomas el cuestionario utilizado en la encuesta para adaptarlo más, sin perder la comparabilidad con nuestras series históricas, al de otros países europeos (proyecto ESPAD).

• Igualmente se volverán a examinar otros aspectos metodológicos, como los cursos a los que se dirige la encuesta, el momento en que conviene realizarla (otoño o primavera), y su periodicidad.

3. Indicador de tratamiento por abuso o dependencia de drogas

• Se realizará un seguimiento de los cambios introducidos en 2003 (básicamente introducción de 5 nuevas variables y elaboración de un nuevo programa informático) y se estará atento a la evolución metodológica de este indicador en el contexto europeo.

• A nivel interno, se seguirá trabajando con las Comunidades Autónomas para mejorar la calidad y la comparabilidad de los datos recogidos.

4. Indicador de urgencias hospitalarias en consumidores de drogas

• Desde el Ministerio de Sanidad y Consumo se va a seguir apoyando el desarrollo de este indicador, ya que es muy útil para detectar de forma precoz las tendencias de los problemas agudos de drogas, buscando fórmulas para mejorar su financiación.

• Se realizará un seguimiento de los cambios introducidos en 2003, año en que se pasó de recoger las urgencias por reacción aguda a drogas, a recoger todas las urgencias en consumidores de drogas (antes sólo se recogían las urgencias por reacción aguda a drogas), y se modificó sustancialmente la recogida del diagnóstico, codificándolo en la nueva versión según la Clasificación Internacional de Enfermedades, décima revisión —CIE10—).

5. Indicador de mortalidad por reacción aguda a drogas

• Desde el Ministerio se va a seguir apoyando el mantenimiento y la extensión territorial del registro específico de mortalidad sustentado en los Institutos Anatómico-Forenses y el Instituto Nacional de Toxicología.

• Simultáneamente, para seguir las recomendaciones europeas, se va a potenciar la obtención de los datos de mortalidad directamente relacionada con las drogas a partir del registro general de mortalidad gestionado por el Instituto Nacional de Estadística (INE) e instituciones autonómicas equivalentes. Para ello, se seleccionará una serie de códigos de causas de muerte relacionadas con las drogas a partir del fichero anonimizado de causas de muerte procedente del INE. En este sentido, durante 2006 se analizarán los datos correspondientes a 2002 o a años posteriores, si estuviesen disponibles en el INE.

6. Indicador de mortalidad en consumidores de drogas

• Se promoverá un estudio de cohortes de consumidores de drogas en algunas áreas geográficas de varias Comunidades Autónomas para investigar las distintas causas de muerte de esta población, siguiendo las recomendaciones metodológicas del grupo de expertos del Observatorio Europeo de Drogas y Toxicomanías.

Madrid, 31 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/039937

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Gutiérrez Molina, Antonio (GP).

Respuesta:

El «nuevo» Reglamento Sanitario Internacional (RSI) fue adoptado en la última Asamblea Mundial de la Salud (concretamente la 58.ª Asamblea Mundial). Este RSI establece nuevas normas y procedimientos por los que se regirán las respuestas nacionales e internacionales ante cualquier circunstancia que amenace la salud pública y su propósito es «prevenir la propagación internacional de enfermedades infecciosas, proteger contra esa propagación, controlarla y darle una respuesta de salud pública».

El Reglamento Sanitario Internacional actualmente vigente, que se acordó en 1969, tuvo por objeto contribuir a la vigilancia y el control de seis enfermedades infecciosas graves: el cólera, la peste, la fiebre amarilla, la viruela, la fiebre recurrente y el tifus. Con el tiempo, estas seis quedaron reducidas a tres (cólera, peste y fiebre amarilla).

Sin embargo, esta nueva norma ha ampliado su ámbito de aplicación y así, abarca una gama más amplia de emergencias de salud pública de importancia internacional, incluidas las enfermedades emergentes.

Los dos elementos más significativos del nuevo RSI son la potenciación de los servicios de vigilancia epidemiológica de los Estados y la mejora de las capacidades básicas de vigilancia y control sanitario en los puestos de control fronterizo: puertos, aeropuertos y fronteras terrestres.

Será en esta línea en la que el Gobierno hará todos los esfuerzos para adecuarse a las exigencias descritas.

El Reglamento revisado impone a los Estados miembros obligaciones considerables en cuanto a la creación de capacidades nacionales, tanto para adoptar medidas preventivas sistemáticas, como para detectar y afrontar emergencias de salud pública de interés internacional. Entre las medidas sistemáticas, se señalan las relacionadas con la vigilancia epidemiológica y con las propias de la sanidad exterior en fronteras, puertos y aeropuertos, y en los medios de transporte internacional que pasan por ellos.

En relación a las medidas de implementación y aplicación del nuevo Reglamento Sanitario Internacional, éstas deberán ir encaminadas a la consecución de los siguientes objetivos establecidos:

1. Crear, reforzar y mantener las capacidades prescritas en el Reglamento Sanitario Internacional (2005) y movilizar los recursos necesarios a tal efecto.
2. Colaborar activamente entre sí y con la OMS de conformidad con las disposiciones pertinentes del Reglamento Sanitario Internacional (2005), a fin de velar por su aplicación efectiva.
3. Prestar a los países en desarrollo y los países con economías en transición el apoyo que éstos soliciten para crear, fortalecer y mantener las capacidades de salud pública prescritas en el Reglamento Sanitario Internacional (2005).
4. Hasta la entrada en vigor del Reglamento Sanitario Internacional (2005), se deberán adoptar todas las medidas apropiadas para promover su finalidad y en última instancia su aplicación, incluido el establecimiento de las capacidades de salud pública y las disposiciones jurídicas y administrativas necesarias.

Madrid, 31 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/039938

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Gutiérrez Molina, Antonio (GP).

Respuesta:

El Ministerio de Sanidad y Consumo, en relación con el desarrollo de los agentes de salud, ha decidido impulsar una estrategia que consiste en incorporar al debate sanitario y a la conformación de sus líneas de trabajo y, a sus productos concretos, a todos aquellos agentes sociales que pudieran estar interesados en contribuir con sus potencialidades a mejorar la salud de los españoles desde sus distintas áreas. En concreto, este Departamento ha incorporado esta importante visión a sus trabajos impregnando su quehacer diario de un componente comunitario que entendemos imprescindible para establecer alianzas y estrategias para la acción eficaz en el ámbito social.

De esta manera, el Observatorio de Salud de la Mujer ha tenido muy en cuenta, desde un primer momento, a los agentes sociales (asociaciones, expertos y particulares) comprometidos con la salud de las mujeres, incorporando sus visiones y distintas sensibilidades a sus líneas de trabajo. Somos conscientes de que una Administración Pública que aspire a proyectarse en los ciudadanos, pero sin la participación activa de los ciudadanos, no puede generar más que un ejercicio intelectual abstracto de muy difícil concreción. Por otro lado, la participación de los agentes sociales supone una oportunidad para conseguir su compromiso directo en la conformación de ideas, proyectos y estrategias, tejiendo redes de apoyo y participación social para la aplicación práctica de sus contenidos.

Asimismo en las Estrategias que se están haciendo también participan, en mayor o en menor medida, sociedades científicas y de pacientes que, en la medida en la que se les participa de importantes proyectos en los que tienen un interés directo, aportan solidez y dinamismo a los contenidos, incorporando un componente participativo que entendemos de gran valor.

El Foro «La sociedad ante las drogas», en el que están presentes diferentes sectores sociales, como asociaciones de padres y madres, empresas y profesionales de la comunicación, agentes sociales, asociaciones de jóvenes y de mujeres, entidades que intervienen en la prevención del consumo de drogas y la asistencia y reinserción de drogodependientes y asociaciones deportivas, se constituyó el 24 de febrero de 2005. El Foro trata de aglutinar a toda la sociedad ante los problemas derivados del consumo de drogas, y se enfoca como una plataforma de acción que movilice a la sociedad frente a las drogas.

El Ministerio de Sanidad y Consumo apoya a la Red Española de Ciudades Saludables, con la firma de un convenio de colaboración con la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP). En la actualidad, pertenecen a esta Red 92 municipios, que representan más del 40% de la población española. La Red desarrolla actividades de promoción y protección de la salud de los ciudadanos, en concordancia con los principios de actuación correspondientes al proyecto «Healthy Cities», de la Organización Mundial de la Salud.

Además, el Gobierno ha impulsado a través de las estructuras existentes, la solidaridad internacional, incluyendo la ayuda sanitaria en causas de catástrofes.

El Ministerio de Sanidad y Consumo mantiene una relación fluida y constante con los distintos agentes que interactúan en el campo de la salud, siendo muy relevante su actividad en relación a las Asociaciones de Pacientes y los colectivos profesionales.

Madrid, 4 de noviembre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/039942

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Gutiérrez Molina, Antonio (GP).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se indican las respuestas a sus preguntas escritas con números de expediente 184/10673 y 184/2738, sobre este mismo asunto, señalándose que el Ministerio de Sanidad y Consumo no tiene previsto variar el vigente sistema de aportación de los usuarios a las prestaciones actualmente existentes en el Sistema Nacional de Salud.

Madrid, 3 de noviembre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/039971

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Martín Soledad, Miguel Ángel (GP).

Respuesta:

Tras la entrada en vigor del Real Decreto 2402/2004, de 30 de diciembre, por el que se desarrolla el artículo 104 de la Ley 25/1990, de 20 de diciembre, del Medicamento, para las revisiones coyunturales de precios de especialidades farmacéuticas y se adoptan medidas adicionales para la contención del gasto farmacéutico, puede constatarse que el gasto farmacéutico en las Illes Balears ha pasado de tener un incremento interanual de 8,12%, tal como se situaba en diciembre de 2004, a un incremento interanual de 7,51%, tal como se ha situado en julio de 2005, descendiendo, por tanto, el crecimiento en un 0,61% y siendo previsible que a lo largo de los meses restantes de 2005 continúe su tendencia decreciente.

Madrid, 27 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/039973

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Martín Soledad, Miguel Ángel (GP).

Respuesta:

Las previsiones legales respecto a los centros de referencia indican que dentro de la política de garantías de calidad y servicios de referencia, que racionaliza la organización de los servicios e introduce eficiencia en el sistema, estos servicios deben designarse con un enfoque de planificación de conjunto.

En este sentido, debe señalarse que el Ministerio de Sanidad y Consumo, y en particular la Dirección General de Cohesión y Alta Inspección del Sistema Nacional de Salud en colaboración con la Agencia de Calidad del Sistema Nacional de Salud tiene previsto abordar un proyecto de trabajo cuyo objetivo es la definición, criterios y metodología para la designación de los servicios de referencia del Sistema Nacional de Salud.

Madrid, 27 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/039974

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Martín Soledad, Miguel Ángel (GP).

Respuesta:

Para hacer efectivas las prestaciones de la Ley 16/2003, de Cohesión y Calidad del Sistema Nacional de Salud sobre la Cartera de Servicios, el Pleno del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud de 16 de junio de 2004, encargó la realización de la Cartera de Servicios a la Comisión Permanente de Aseguramiento, Financiación y Prestaciones dependientes de dicho Consejo.

Esta Comisión, en su reunión del 30 de junio de 2004, acordó iniciar los trabajos a través de Grupos de Trabajo en los que han participado todas las Comunidades Autónomas.

El 18 de mayo de 2005 se presentó el Borrador de Proyecto de Real Decreto a la Comisión Permanente de Aseguramiento, Financiación y Prestaciones. Y se solicitaron nuevas propuestas y alegaciones al texto, que fueron discutidas en la reunión del 15 de junio de 2005 de dicha Comisión.

Durante los próximos meses continuarán las reuniones con las Comunidades Autónomas con el fin de que la Cartera de Servicios del SNS se apruebe con el máximo consenso posible en el Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud.

Madrid, 28 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/039975

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Martín Soledad, Miguel Ángel (GP).

Respuesta:

El Ministerio de Sanidad y Consumo ha participado muy activamente como miembro del Grupo de Trabajo de Análisis del Gasto Sanitario, creado al amparo de la Conferencia de Presidentes, del que asimismo han formado parte activa todas las Comunidades Autónomas. Este Departamento ha participado tanto en el diseño de los objetivos y estructura del informe como en el suministro y tratamiento de la información disponible necesaria para su elaboración, así como en la redacción del informe final. Todo ello en estrecha colaboración con la Presidencia del Grupo de Trabajo, ostentada por la Intervención General de la Administración del Estado, y con el resto de miembros pertenecientes a dicho grupo.

El informe resultante de estos trabajos ha permitido, entre otras cosas:

1. Conocer con detalle la magnitud real del gasto sanitario público de cada Comunidad Autónoma, así como la evolución de dicho gasto en cada uno de los conceptos contemplados en las clasificaciones económica y funcional.
2. Evaluar el impacto que ha supuesto el incremento de población que se ha registrado en buena parte de las CC.AA. en los últimos años.
3. Conocer mejor cuáles son los principales determinantes tanto de la evolución del gasto sanitario como de su variabilidad entre CC.AA., y cuál ha sido su efecto en los últimos años.
4. Detectar carencias en los sistemas de información del Sistema Nacional de Salud, y proponer alternativas para su mejora.
5. Detectar posibilidades de mejora en la racionalización del gasto sanitario, y proponer las medidas oportunas para su consecución.

Asimismo, el Ministerio de Sanidad y Consumo ha prestado apoyo técnico al Grupo de Trabajo de Población, dependiente del Consejo de Política Fiscal y Financiera, en lo que se refiere a la definición de la población protegida.

Madrid, 3 de noviembre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/039979

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Mingo Zapatero, Mario (GP).

Respuesta:

La Agencia Española de Seguridad Alimentaria (AESA) trasladó a los medios de comunicación la primera nota de prensa el 29 de julio, en la que se informaba de la intoxicación por pollos contaminados.

Desde el día 1 de agosto hasta el viernes 12 de agosto, se atendieron en AESA más de un centenar de peticiones de información (declaraciones, entrevistas, petición de actualización de datos de afectados, etc.).

Se elaboraron, asimismo, 11 comunicados de prensa, más un comunicado posterior, emitido el día 6 de septiembre, en el que el Presidente de AESA anunció la puesta en marcha de un Plan Nacional Avanzado de Inspección de Alimentos. Todos ellos se enviaron a los medios de comunicación y se insertaron en la página web de AESA y del Ministerio de Sanidad y Consumo.

El Director Ejecutivo de AESA, junto a la Directora General de Salud Pública de Castilla-La Mancha, dio una rueda de prensa, el día 8 de agosto, para informar sobre la situación.

El día 4, para reforzar la información facilitada a través de los medios, se insertó un aviso (pop-up) en la página web de AESA, en un lugar visible, explicando en un lenguaje sencillo en qué consistía el problema,

qué productos estaban afectados, cuáles eran los síntomas y un teléfono de atención al ciudadano.

La web de AESA registró un total de 9.622 entradas relacionadas con esa información durante el período, con un total de 37.710 páginas vistas.

El 1 de septiembre de 2005, el Director de AESA compareció ante el Consejo de Consumidores y Usuarios para exponer la cronología de la alerta y cuáles habían sido las actuaciones de AESA.

Madrid, 28 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/039985

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Castro Masaveu, Alicia (GP).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

Las convocatorias de los responsables policiales y de la Guardia Civil a las reuniones de la Junta de Seguridad de ámbito autonómico se realizan a iniciativa del Delegado del Gobierno, teniendo en cuenta la naturaleza de los asuntos a tratar y las competencias de cada uno de los responsables en los mismos.

Las dos Comandancias de la Guardia Civil asturiana, Oviedo y Gijón, y la Zona a la que pertenecen, se coordinan entre sí y con la Jefatura Superior de Policía, en el seno de la referida Junta, con una periodicidad mensual, independientemente de las reuniones propias de cada Cuerpo, que se celebran de forma sistemática y continua.

Todos los responsables de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado en Asturias gozan de la confianza y estima de la Delegación del Gobierno, siendo muy frecuentes los contactos y reuniones con los mismos.

Madrid, 27 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/039986

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Castro Masaveu, Alicia (GP).

Respuesta:

Red Eléctrica de España ha solicitado ante la Dirección General de Política Energética y Minas la autorización administrativa, declaración de utilidad pública en concreto, para la instalación referida y aprobación del proyecto de ejecución de la subestación a 400/132 kV de Salas.

Se informa, igualmente, que la citada subestación está incluida en la vigente Planificación de los Sectores de Electricidad y Gas, Desarrollo de las Redes de Transporte 2002-2011, aprobada por el Consejo de Ministros de fecha 13 de septiembre de 2002 y presentado a la Comisión de Economía y Hacienda del Congreso de los Diputados en fecha 2 de octubre de 2002.

Madrid, 28 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/039987

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Castro Masaveu, Alicia (GP).

Respuesta:

Las cantidades de leche entregadas por encima de la cuota asignada a los productores, desglosada por comunidades autónomas, correspondiente al período de tasa 2004/2005, son las siguientes:

CC.AA.	Kg entregados por encima de la cuota
Andalucía	9.937.588
Aragón	3.158.103
Asturias	44.070.893
Illes Balears	1.214.819
C. Valenciana	313.327
Cantabria	16.823.198
Castilla y León	34.430.183
Castilla-La Mancha	3.930.005
Cataluña	26.183.257
Extremadura	1.856.693
Galicia	139.384.771
La Rioja	2.366.067
Madrid	1.812.372
Murcia	45.674
Navarra	12.514.050
País Vasco	7.031.886
Total	305.072.886

Madrid, 28 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/039988

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Castro Masaveu, Alicia (GP).

Respuesta:

En el concurso para la adjudicación del contrato de obras de ejecución de la nueva sede del Archivo Histórico Provincial y Regional, en la antigua cárcel de Oviedo, la apertura de ofertas se realizó el 25 de octubre de 2005. El plazo para la adjudicación es de tres meses máximo.

Es previsible que la obra pueda iniciarse hacia finales del presente año y finalizar en el año 2008.

Madrid, 7 de noviembre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/039989

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Castro Masaveu, Alicia (GP).

Respuesta:

Respecto al 1% Cultural correspondiente al Principado de Asturias, han sido aprobados por la nueva Comisión Mixta los siguientes proyectos:

Actuación	Municipio	Importe (euros)
Rehabilitación de la Torre del Reloj de la villa de Figueras	Castropol	250.000,00
Los Cubos de la Memoria en el Puerto de Llanes	Llanes	200.000,000

En lo que se refiere a los proyectos relacionados con el 1% Cultural desarrollados en Oviedo, se señalan los siguientes:

Actuación	Municipio	Importe (euros)
Museo Histórico de Tecnología e Industria Militar de Trubia	Oviedo	4.282.000,00
Renovación de las cubiertas de la Catedral	Oviedo	679.378,33
Restauración del claustro del Monasterio de San Pelayo	Oviedo	306.727,88

Estos tres proyectos fueron aprobados sin dotación económica por la anterior Comisión Mixta Fomento-Cultura, al igual que otras 450 actuaciones del total de las presentadas por todas las Comunidades Autónomas. No obstante, los proyectos relativos a la Catedral y San Pelayo fueron financiados a través de la inversión del Ministerio de Vivienda en 2004, por importes de 574.162,47 euros y de 306.658,05 euros, respectivamente.

Madrid, 27 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/039991

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Castro Masaveu, Alicia (GP).

Respuesta:

El proyecto del Museo Militar de Trubia, en Oviedo, fue aprobado sin dotación económica por la anterior Comisión Mixta Fomento-Cultura.

Corresponde a la Comisión Mixta, que se reunirá próximamente, decidir sobre los proyectos presentados, conforme a los nuevos requisitos y criterios establecidos por la Comisión Interministerial para la coordinación del 1% Cultural.

Madrid, 3 de noviembre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/040011

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Velasco Morillo, Elvira (GP).

Respuesta:

La Comisión Técnica de Formación Especializada de la Comisión Nacional de Recursos Humanos del Sistema Nacional de Salud acordó la creación de un Grupo de Trabajo especifico que abordase el problema de la necesidad de creación de la especialidad de Urgencias y Emergencias, como estrategia para la formación y capacitación de los facultativos que asisten en las Urgencias y Emergencias en el Sistema Nacional de Salud, con independencia de la organización específica que realicen los Servicios de Salud autonómicos en el ámbito de sus competencias.

En las dos reuniones celebradas por el grupo de trabajo los días 15 de abril y 22 de junio de 2005, se han

analizado varios aspectos del problema de la urgencia en el ámbito del Sistema Nacional de Salud, aproximándose de modo genérico a los diferentes elementos que configuran la especial forma de asistencia que la atención a las patologías sobrevenidas y de temporalidad inmediata demandan los usuarios de los Servicios de Salud.

De modo específico y como tarea encomendada al grupo de trabajo, se ha realizado una aproximación a las diferentes posibilidades que se brindan de acuerdo con las normas vigentes que regulan la formación especializada, tratando de encontrar elementos de confluencia entre las mismas.

En la reunión del 15 de abril, se plantearon las diferentes perspectivas técnicas y se aportó documentación para su análisis y posterior discusión.

Posteriormente, en la reunión del 22 de junio, una vez analizadas las diferentes propuestas, se dio forma a un borrador de documento de consenso que previamente había circulado entre los miembros del grupo.

En esta sesión del grupo de trabajo se presentó, para su consideración, el posicionamiento técnico de los representantes de las Comunidades Autónomas que aún no lo habían definido.

Asimismo, se elaboró un informe que fue presentado a la Comisión Técnica de Formación Especializada en su reunión del pasado 30 de junio. La Comisión concluyó que el Grupo de Trabajo de Urgencias profundizase en el análisis de la necesidad de crear la especialidad, incorporando los nuevos argumentos presentados por los técnicos de las Comunidades Autónomas, así como permitir la incorporación del mencionado grupo de Comunidades Autónomas que, con posterioridad a la formación del Grupo de Trabajo de Urgencias, expresaron su deseo de participar activamente en el mismo.

En consonancia con la iniciativa de la Comisión Técnica de Formación Especializada de creación del Grupo de Trabajo, con fecha 11 de mayo de 2005, el Ministerio de Sanidad y Consumo realizó una consulta por escrito a todas las Comunidades Autónomas solicitando su posicionamiento. Hasta el momento se ha recibido respuesta oficial de la Comunidad Autónoma de Extremadura, Comunidad Foral de Navarra, Comunidad Autónoma de Andalucía, Comunidad Autónoma de Cataluña, Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y Comunidad de Madrid.

Madrid, 27 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/040012

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Velasco Morillo, Elvira (GP).

Respuesta:

La Comisión Técnica de Formación Especializada en Ciencias de la Salud se creó en el seno de la Comisión de Recursos Humanos del Sistema Nacional de Salud en virtud del artículo 5.2. del Real Decreto 182/2004, de 30 de enero, por el que se determina la composición de la misma.

Su sesión constitutiva se celebró el día 8 de julio de 2004 y desde entonces se han celebrado seis reuniones más, los días 6 de septiembre de 2004, 3 de noviembre de 2004, 14 de diciembre de 2004, 10 de marzo de 2005, 30 de junio de 2005, y 27 de julio de 2005.

En dichas reuniones se abordaron diversas cuestiones relativas a la formación del personal que integra el Sistema Nacional de Salud, creándose Grupos de Trabajo en materias como la oferta MIR, Medicina del Trabajo, Medicina de Urgencias y Emergencias, el ejercicio de la profesión de psicólogo, y la designación de miembros de las Comisiones Nacionales de Especialidades.

Madrid, 27 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/040013

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Velasco Morillo, Elvira (GP).

Respuesta:

La Comisión Técnica de Desarrollo Profesional se creó en el seno de la Comisión de Recursos Humanos del Sistema Nacional de Salud en virtud del artículo 5.2 del Real Decreto 182/2004, de 30 de enero, por el que se determina la composición de la misma.

Su sesión constitutiva se celebró el 7 de julio de 2004 y desde entonces se han celebrado cuatro reuniones más, los días 22 y 23 de septiembre de 2004, el 14 de marzo de 2005 y el 13 de julio de 2005.

En dichas reuniones se abordaron diversas cuestiones relativas a las materias que afectan al desarrollo profesional del personal de los Servicios de Salud, creándose Grupos de Trabajo para su estudio en materias como formación continuada, sistemas de acreditación de formación continuada, carrera profesional o titulaciones profesionales.

Madrid, 27 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/040051

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Velasco Morillo, Elvira (GP).

Respuesta:

De conformidad con lo previsto en el artículo 22.5 de la Ley 44/2003, de 21 de noviembre, de ordenación de las profesiones sanitarias, la oferta de plazas de acceso a la formación sanitaria especializada es fijada, una vez oídos los órganos asesores en la materia, por la Comisión de Recursos Humanos del Sistema Nacional de Salud, en la que están representadas todas las Consejería de Sanidad de las distintas Comunidades Autónomas.

A este respecto, el Pleno de la mencionada Comisión, en su sesión del pasado 7 de septiembre, ha aprobado la citada oferta que asciende a un total de 6.092 plazas para titulados universitarios de grado superior y de 431 para diplomados universitarios en enfermería.

Asimismo, está previsto que la oferta de titulados de grado superior se incremente con las plazas correspondientes a las especialidades de Medicina del Trabajo y Medicina Preventiva y Salud Pública, cuyas ofertas están todavía por determinar, al no haber concluido el proceso de configuración de sus nuevas unidades docentes.

Un análisis comparativo de las ofertas de plazas en formación del ejercicio anterior con la de la convocatoria 2005-2006 permite constatar un incremento global del 6%, que pone de manifiesto el gran esfuerzo del sistema sanitario y, en concreto, de los servicios de salud de las distintas Comunidades Autónomas por convocar el máximo número posible de plazas en formación actualmente acreditadas.

Madrid, 27 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/040061

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Llamazares Trigo, Gaspar (GIV-IU-ICV).

Respuesta:

El Gobierno, a través del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación ha pedido a la Embajada de Israel en Madrid que explicara su versión de los hechos acaecidos el pasado 3 de agosto ante las puertas de dicha Embajada.

Según las informaciones obtenidas por dicho Ministerio, la entrevista solicitada por la ONG «Paz Ahora» fue inicialmente acordada pero «a posteriori» fue cancelada por la Embajada israelí por enfermedad de la Consejera de la Embajada que debía recibir a la delegación, no habiendo en período vacacional ningún otro funcionario diplomático presente. No obstante, se ofreció la posibilidad de que la ONG «Paz Ahora» dejase su documentación.

El incidente se produjo, al parecer y según versión de la Embajada israelí, tras la conversación entre el responsable de seguridad y miembros de la citada ONG, cuando uno de ellos intentó acceder al recinto de la Embajada, siendo impedido de hacerlo por el responsable de seguridad de ésta. La Embajada de Israel ha negado que se produjera en ese momento agresión alguna.

Madrid, 2 de noviembre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/040065

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Barrachina Ros, Miguel Ángel (GP).

Respuesta:

En relación a obras públicas licitadas por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, en la provincia de Castellón, desde 1994 hasta la fecha, hay que señalar que no se ha contratado obra alguna en esta provincia en el período mencionado.

Madrid, 27 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/040071

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Barrachina Ros, Miguel Ángel (GP).

Respuesta:

Según los antecedentes obrantes en la Oficialía Mayor del Ministerio de Industria. Turismo y Comercio, no se ha licitado obra pública alguna desde el ejercicio 1994 hasta el momento en la provincia de Castellón.

Madrid, 28 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/040073

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Barrachina Ros, Miguel Ángel (GP).

Respuesta:

Como inversiones realizadas, en 1994 figura una de suministro de mobiliario por un importe de 5.001.676 pesetas y en 1995 también de mobiliario por un total de 641.152 pesetas.

En virtud del Real Decreto 293/1995, de 24 de febrero, se aprobó el traspaso de funciones de la Administración del Estado a la Comunidad Valenciana en materia de provisión de medios materiales y económicos para el funcionamiento de la Administración de Justicia, con efectividad a partir del 1 de marzo de 1995.

Madrid, 27 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/040075

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Barrachina Ros, Miguel Ángel (GP).

Respuesta:

Con la promulgación del Real Decreto 4122/82, de 29 de diciembre, sobre valoración definitiva, ampliación de medios adscritos a los servicios traspasados y adaptación de los transferidos en la fase preautonómica a la Comunidad Valenciana en materia de sanidad, se culminó el período de traspaso de competencias y dotaciones presupuestarias a dicha Comunidad Autónoma.

Por consiguiente, a partir de ese momento, no existen programas de inversiones públicas previstas por el Ministerio de Sanidad y Consumo en la provincia de Castellón correspondientes a los presupuestos del período 1994-2005.

Madrid, 27 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/040078

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Barrachina Ros, Miguel Ángel (GP).

Respuesta:

Desde 1994 hasta 1997 no existen datos en el Ministerio de Administraciones Públicas referentes a la obra pública licitada en la provincia de Castellón, toda vez que dichos ejercicios presupuestarios de los Servicios Periféricos dependían del Ministerio del Interior.

En cuanto a los ejercicios 1998 hasta agosto de 2005 la obra pública licitada por el Ministerio en dicha provincia es la siguiente:

Año	Importe euros
1998	—
1999	29.874,68
2000	—
2001	28.939,30
2002	28.858,94
2003	70.732,31
2004	102.657,59
2005 (agosto)	72.356,57

Madrid, 28 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/040081

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Roldós Caballero, María Mercedes (GP).

Respuesta:

Desde el anuncio en marzo de 1996 en el Reino Unido de la sospecha de transmisión de la encefalopatía espongiforme bovina (EEB) a la especie humana, dando lugar a una enfermedad parecida a la Enfermedad de Creutzfeldt-Jakob, pero con características diferenciales que se denomina como nueva variante o variante de Creutzfeldt-Jakob (V-ECJ), en España se intensificaron las medidas en relación con la EEB, procediendo a la supresión cautelar de las entradas de carnes frescas y derivados de bovinos, procedentes del Reino Unido, el mismo día 26 de marzo.

Posteriormente, a través de normativa nacional se suspende cautelarmente la entrada de determinados productos de animales bovinos (sesos, médulas espinales, ojos, timos, amígdalas, bazo e intestinos) procedentes de Francia, Irlanda, Portugal y Suiza, países con casos propios de EEB. Además se adopta una medida similar, para los mismos productos de ovinos y caprinos de estos países, ante la sospecha de que la enfermedad también afectara a las ovejas y las cabras.

Estas disposiciones nacionales sobre materiales de riesgo se adoptaron con anterioridad a las de la Unión Europea, estableciéndose, por lo tanto, unas medidas de precaución por encima de lo requerido por las normas vigentes en el ámbito comunitario, medidas que se

establecieron mediante la Decisión 2000/418/CE de la Comisión, de 29 de junio de 2000, por la que se reglamenta el uso de los materiales de riesgo en relación con las encefalopatías espongiformes transmisibles y se modifica la Decisión 94/474/CE.

La extracción de los materiales especificados de riesgo (MER) de los productos destinados a la alimentación humana y animal es la medida más importante de protección de la salud pública en relación con esta enfermedad.

Estas medidas se han ido modificando en función de los nuevos conocimientos sobre la enfermedad, basándose siempre en los informes de los Comités científicos y de la Autoridad Europea de Seguridad Alimentaria.

En España han sido de aplicación en todo momento las disposiciones comunitarias y en su ausencia o para complementarlas se han establecido medidas nacionales.

Actualmente, las medidas más destacadas se recogen básicamente en el Reglamento (CE) número 999/2001 por el que se establecen disposiciones para la prevención, el control y la erradicación de determinadas encefalopatías espongiformes transmisibles y son las siguientes:

- Prohibición del uso de proteínas animales en la alimentación de animales de granja utilizados para la producción de alimentos, teniendo en cuenta que el reciclado de subproductos inadecuadamente procesados de animales infectados de EEB es una de las principales razones de la existencia de esta enfermedad.
- Programa de vigilancia y seguimiento de las encefalopatías espongiformes transmisibles en animales bovinos, ovinos y caprinos.
- Vigilancia pasiva de los animales con síntomas clínicos compatibles con la EEB.
- Un programa de vigilancia activa basado en la realización de test rápidos post-mortem, que en España se realizan, en todos los casos a los bovinos mayores de 24 meses.

Así mismo, se realiza un programa de vigilancia activa a un mínimo de 10.000 ovinos y 125.500 caprinos sacrificados para consumo humano, mayores de 18 meses.

Todas las partes de un animal que dé positivo en la prueba de diagnóstico rápido, incluyendo la piel, se eliminan de conformidad con el citado Reglamento.

En España, estas medidas se complementan con la exigencia de que los animales destinados al matadero se acompañen de una autorización sanitaria en la que un veterinario certifica que no presentan síntomas de alteración neurológica.

- La retirada de los tejidos animales con mayor riesgo de contener el agente de la EEB, denominados MER, se retiran de la cadena de alimentación humana y animal procediendo a su destrucción según el Reglamento (CE) número 1774/2002.

Todas estas medidas tienen por objeto impedir la entrada en la cadena alimentaria de carnes de animales infectados, para proteger la salud de los consumidores y se llevan aplicando, como antes se ha indicado, desde la aparición de los primeros casos de «vacas locas» fuera de nuestro país.

Como consecuencia, tras el conocimiento del primer caso de muerte por la variante de la enfermedad de Creutzfeldt-Jakob en España, no se ha considerado necesario el establecimiento de medidas especiales, sino el mantenimiento, con la máxima intensidad, del paquete de medidas nacionales y comunitarias establecidas hace años, que se consideran adecuadas para que las carnes comercializadas sean seguras, al estar fundamentadas en los dictámenes de comités científicos independientes especializados, que evalúan continuamente las nuevas pruebas y conocimientos disponibles.

Madrid, 4 de noviembre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/040082

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Roldós Caballero, María Mercedes (GP).

Respuesta:

Desde hace algunos años, el Ministerio de Sanidad y Consumo lleva tomando medidas ante el potencial riesgo de transmisión de la nueva variante de la enfermedad de Creutzfeld-Jakob por los fármacos que incluyen derivados de sangre o plasma humano. Las más importantes se exponen a continuación, y son medidas que ya se estaban aplicando aunque en nuestro país no se haya diagnosticado ningún caso.

En general, se aplican tres tipos de procedimientos para reducir el riesgo potencial de transmisión de la variante de la enfermedad de Creutzfeld-Jakob por fármacos derivados de sangre o plasma humanos:

1. Procedimientos que tratan de disminuir el impacto de un incidente en el que medicamentos derivados de sangre o plasma humano procedan de una unidad de plasma de un donante que tras la donación desarrolla una variante de la enfermedad de Creutzfeld-Jakob (vECJ).

En este momento el Ministerio de Sanidad y Consumo sigue el procedimiento establecido en la Agencia Europea de Medicamentos, por el cual cuando un incidente de este tipo ocurre se retiran los medicamentos procedentes de mezclas de plasmas en que uno de los

plasmas ha sido obtenido de un donante que ha desarrollado la variante de la enfermedad de Creutzfeld-Jakob con posterioridad a la donación. La directriz diferencia los casos de ECJ esporádico (no retirada) de los casos de vECJ (retirada). La política es idéntica en toda la Unión Europea y en los Estados Unidos.

2. Procedimientos que tratan de disminuir la posibilidad de que un incidente de este tipo ocurra.

Para reducir este riesgo hay a su vez dos sistemas:

a) Evitar que durante el proceso de producción se introduzcan plasmas de personas que hayan residido en el Reino Unido por un período de tiempo entre los años 1980 y 1996. Esto se lleva a cabo siguiendo una directriz que establece la imposibilidad de utilizar en toda Europa plasmas procedentes de donantes que han residido en el Reino Unido más de 1 año entre 1980 y 1996. En España existe una normativa similar para la donación.

b) Evitar que durante el proceso de producción se introduzcan plasmas procedentes de bancos situados en países con acumulo de casos de vECJ. De acuerdo con una directriz europea, se prohíbe la utilización de dichos bancos en el caso de la producción de albúmina que va a ser utilizada como excipiente en otros medicamentos. Además, de acuerdo con una circular española (Circular 1/98) esta prohibición se extiende en nuestro país a todos los hemoderivados. Según la citada circular, se consideran países con acumulo de casos: el Reino Unido, con 157 casos y Francia con 14 casos.

3. Procedimientos que tratan de impulsar mejoras en los procesos de producción de hemoderivados para conseguir definir el riesgo real cuando ocurra un incidente de este tipo y para reducir paulatinamente dicho riesgo.

En este sentido, se aplica la directriz correspondiente de la Unión Europea, así como la Circular 3/2005, que traduce a la regulación de nuestro país dicha directriz.

Madrid, 26 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/040083

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Roldós Caballero, María Mercedes (GP).

Respuesta:

Se adjunta en anexo, listado de proyectos de investigación de células madre.

Madrid, 27 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

PROYECTOS FAVORABLES EN CÉLULAS MADRE ADULTAS (00-04)

CCAA	CENTRO	I.P.	SERVICIO	TÍTULO	IMPORTE +% OVER HEAD
ANDALUCIA					
	FACULTAD DE CIENCIAS DE MALAGA		**MALAGA**		
02	ANDRADES GOMEZ, JOSE ANTONIO		BIOLOGIA CELULAR	CELULAS MADRE MESENQUIMATICAS EN EL ADULTO: CAPACITACION OSTEOGENICA EX VIVO PARA SU USO EN MEDICINA REGENERATIVA	66.700,00
Resumir por 'CCAA' = ANDALUCIA (1 PROYECTO)					
Suma					**66.700,00**
BALEARES					
	HOSPITAL SON DURETA		**PALMA DE MALLORCA**		
04	NOGUERA BENNASSAR, FRANCISCA ANA		UNIDAD DE INVESTIGACION	ANALISIS GENETICO Y CARACTERIZACION DE LAS CELULAS MADRE DEL PULMON	56.350,00
Resumir por 'CCAA' = BALEARES (1 PROYECTO)					
Suma					**56.350,00**
CASTILLA Y LEON					
	CENTRO DE INVESTIGACION DEL CANCER		**SALAMANCA**		
02	SANCHEZ GARCIA, ISIDRO			EL PROGRAMA GENETICO DE LA CELULA MADRE LEUCEMICA: IDENTIFICACION DE PERFILES DE EXPRESION ASOCIADOS CON LA RESISTENCIA A DROGAS ESPECIFICAS.	208.265,00
	E.T.S. INGENIEROS DE TELECOMUNICACIONES		**VALLADOLID**		

CCAA	CENTRO	I.P.	SERVICIO	TÍTULO	IMPORTE +% OVER HEAD
04	ALBEROLA LOPEZ, CARLOS		TEORIA DE LA SEÑAL Y COMUNICAC	ESTUDIO ALEATORIZADO DEL EFECTO DE LA TERAPIA CON CELULAS MADRE HEMATOPOYETICAS SOBRE LA NEOANGIOGENESIS Y NEOMIOGENESIS DEL INFARTO AGUDO DE MIOCARDIO REPERFUNDIDO Y LA RE-ENDOTELIZACION DEL STENT CORONARIO RECUBIERTO DE RAPAMICINA,PROCESADO DE IM	75.555,00
FACULTAD DE MEDICINA DE VALLADOLID			**VALLADOLID**		
02	GATO CASADO, ANGEL		LAB. DE DESARROLLO Y TERATOLOG	INFLUENCIA DEL FLUIDO CEREBROESPINAL EMBRIONARIO EN EL COMPORTAMIENTO DE LAS CELULAS MADRE DEL SISTEMA NERVIOSO CENTRA: IMPLICACION EN PROCESOS DE REGENERACION NEURONAL	71.070,00
HOSPITAL CLINICO UNIVERSITARIO DE			**VALLADOLID**		
04	FERNANDEZ AVILES, FRANCISCO		CARDIOLOGIA	ESTUDIO ALEATORIZADO DEL EFECTO DE LA TERAPIA CON CELULAS MADRE HEMATOPOYETICAS SOBRE LA NEOANGIOGENESIS Y NEOMIOGENESIS DEL INFARTO AGUDO DE MIOCARDIO REPERFUNDIDO Y LA RE-ENDOTELIZACION DEL STENT CORONARIO RECUBIERTO DE RAPAMICINA	362.825,00
HOSPITAL GENERAL DE SEGOVIA			**SEGOVIA**		
04	ANCILLO GARCIA, PABLO		MEDICINA INTENSIVA	ESTUDIO ALEATORIZADO DEL EFECTO DE LA TERAPIA CON CELULAS MADRE HEMATOPOYETICAS SOBRE LA NEOANGIOGENESIS Y NEOMIOGENESIS DEL INFARTO AGUDO DE MIOCARDIO REPERFUNDIDO Y LA RE-ENDOTELIZACION DEL STENT CORONARIO RECUBIERTO DE RAPAMICINA	6.900,00
HOSPITAL RIO CARRION			**PALENCIA**		
04	LOPEZ MESSA, JUAN BAUTISTA		MEDICINA INTENSIVA	ESTUDIO ALEATORIZADO DEL EFECTO DE LA TERAPIA CON CELULAS MADRE HEMATOPOYETICAS SOBRE LA NEOANGIOGENESIS Y NEOMIOGENESIS DEL INFARTO AGUDO DE MIOCARDIO REPERFUNDIDO Y LA RE-ENDOTELIZACION DEL STENT CORONARIO RECUBIERTO DE RAPAMICINA	15.870,00
HOSPITAL RIO HORTEGA			**VALLADOLID**		
04	GARCIA FRADE, LUIS JAVIER		HEMATOLOGIA	ESTUDIO ALEATORIZADO DEL EFECTO DE LA TERAPIA CON CELULAS MADRE HEMATOPOYETICAS SOBRE LA NEOANGIOGENESIS Y NEOMIOGENESIS DEL INFARTO AGUDO DDE MIOCARDIO REPERFUNDIDO Y LA RE-ENDOTELIZACION DEL STENT CORONARIO RECUBIERTO DE RAPAMICINA CINETICA	110.400,00
04	BLANCO VARELA, JESUS		UCI	ESTUDIO ALEATORIZADO DEL EFECTO DE LA TERAPIA CON CELULAS MADRE HEMATOPOYETICAS SOBRE LA NEOANGIOGENESIS Y NEOMIOGENESIS DEL INFARTO AGUDO DE MIOCARDIO REPERFUNDIDO Y LA RE-ENDOTELIZACION DEL STENT CORONARIO RECUBIERTO DE RAPAMICINA	5.750,00

CCAA	CENTRO	I.P.	SERVICIO	TÍTULO	IMPORTE +% OVER HEAD
	HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SALAMANCA		**SALAMANCA**		
	04	MARTIN HERRERO, FRANCISCO	SERVICIO CARDIOLOGIA	ESTUDIO ALEATORIZADO DEL EFECTO DE LA TERAPIA CON CELULAS MADRE HEMATOPOYETICAS SOBRE LA NEOANGIOGENESIS Y NEOMIOGENESIS DEL INFARTO AGUDO DE MIOCARDIO REPERFUNDIDO Y LA RE-ENDOTELIZACION DEL STENT CORONARIO RECUBIERTO DE RAPAMICINA	65.550,00
	HOSPITAL VIRGEN BLANCA DE LEON		**LEON**		
	04	FERNANDEZ VAZQUEZ, FELIPE SANTIAGO	CARDIOLOGIA	ESTUDIO ALEATORIZADO DEL EFECTO DE LA TERAPIA CON CELULAS MADRE HEMATOPOYETICAS SOBRE LA NEOANGIOGENESIS Y NEOMIOGENESIS DEL INFARTO AGUDO DE MIOCARDIO REPERFUNDIDO Y LA RE-ENDOTELIZACION DEL STENT CORONARIO RECUBIERTO DE RAPAMICINA	59.185,90
Resumir por 'CCAA' = CASTILLA Y LEON (10 PROYECTOS)					
Suma					**981.370,90**

CATALUÑA

	FACULTAD DE BIOLOGIA (UCB)		**BARCELONA**		
	01	RIO FERNANDEZ, JOSE ANTONIO DEL	BIOLOGIA CELULAR	REGENERACION DE NEURONAS CORTICALES LESIONADAS MEDIANTE TRASPLANTES DE PROGENITORES NEURONALES "STEM CELLS" Y CELULAS DE GLIA ENVOLVENTE	53.219,62
	HOSPITAL ARNAU DE VILANOVA		**LERIDA**		
	04	HERREROS, JUDIT	LABORATORI DE RECERCA	OBTENCION Y CARACTERIZACION FENOTIPICA Y FUNCIONAL DE MOTONEURONAS DIFERENCIADAS A PARTIR DE CELULAS MADRE EMBRIONARIAS DE RATON Y HUMANAS DE CORDON UMBILICAL	160.425,00
	INSTITUTO DE RECERCA ONCOLOGICA		**HOSPITALET DE LLOBREGAT**		
	01	CANCELAS PEREZ, JOSE ANTONIO	ONCOLOGIA MOLECULAR	DESARROLLO DE UN MODELO "IN VITRO" E "IN VIVO" DE DIFERENCIACION MESENQUIMAL POSTNATAL: ANALISIS DEL PAPEL DE LA COMUNICACION INTERCELULAR EN LA PROLIFERACION Y LA DIFERENCIACION OSTEOCONDRAL DE LAS CELULAS MADRE MESENQUIMALES	45.340,35
	01	GARCIA LOPEZ, JUAN	BSCU	LA SANGRE DE CORDON UMBILICAL COMO FUENTE ALOGENICA DE CELULAS MADRE HEMOPOYETICAS PARA USO CLINICO	34.558,20
	02	GARCIA LOPEZ, JUAN	BSCU	LA SANGRE DE CORDON UMBILICAL COMO FUENTE ALOGENICA DE CELULAS MADRE HEMOPOYETICAS PARA USO CLINICO	34.558,20

CCAA	CENTRO	I.P.	SERVICIO	TÍTULO	IMPORTE +% OVER HEAD
	UNIV. DE BARCELONA		BARCELONA		
02	BUENO I TORRENS, DAVID		GENETICA	INFLUENCIA DEL FLUIDO CEREBROESPINAL EMBRIONARIO EN EL COMPORTAMIENTO DE LAS CELULAS MADRE DEL SISTEMA NERVIOSO CENTRAL: IMPLICACION EN PROCESOS DE REGENERACION NEURONAL.	83.720,00
Resumir por 'CCAA' = CATALUÑA (6 PROYECTOS)					
Suma					**411.821,37**

COM. VALENCIANA

	HOSPITAL LA FE		VALENCIA		
03	GOMEZ-LECHON MOLINER, MARIA JOSE		UNIDAD HEPATOLOGIA EXPERIMENTA	TRANSPLANTE CELULAR HEPATICO COMO ALTERNATIVA AL TRANSPLANTE DE ORGANO SOLIDO: OBTENCION DE HEPATOCITOS ADULTOS Y DIFERENCIACION HEPATICA DE CELULAS MADRE MESENQUIMATICAS	58.650,00
	INSTITUTO DE BIOLOGIA CELULAR		VALENCIA		
01	MIÑANA GIMENEZ, Mª DOLORES			CARACTERIZACION Y EVALUACION DE LA FUNCIONALIDAD DE LAS CELULAS MADRE DE SANGRE DE CORDON UMBILICAL GENERADAS EX VIVO PARA USO CLINICO	27.646,55
Resumir por 'CCAA' = COM. VALENCIANA (2 PROYECTOS)					
Suma					**86.296,55**

GALICIA

	COMPLEJO HOSPITALARIO JUAN CANALEJO		LA CORUÑA		
03	MANEIRO PAMPIN, EMILIA		UNIDAD DE INVESTIGACION	UTILIZACION DE LA CELULA MADRE AC 133+ PARA REPARAR LESIONES DE CARTILAGO ARTICULAR: MODELO IN VITRO E IN VIVO.	118.795,00
Resumir por 'CCAA' = GALICIA (1 PROYECTO)					
Suma					**118.795,00**

MADRID

CCAA	CENTRO	I.P.	SERVICIO	TÍTULO	IMPORTE +% OVER HEAD
CENTRO DE INVESTIGACIONES BIOLOGICAS			**MADRID**		
01	PABLO DAVILA, FLORA DE		BIOL. CELULAR Y DEL DESARROLLO	LA INSULINA PREPANCREATICA Y EXTRAPANCREATICA: REGULACION DEL PROMOTOR EMBRIONARIO Y FUNCIONES EN CELULAS MADRE	93.307,12
FACULTAD DE MEDICINA (UCM)			**MADRID**		
02	BLAZQUEZ FERNANDEZ, ENRIQUE		BIOQUIMICA	CARACTERIZACION Y APLICACIONES TERAPEUTICAS DE LAS CELULAS MADRES OBTENIDAS DE LAS FRACCIONES MESENQUIMAL Y HEMATOPOYETICA DE LA MEDULA OSEA HUMANA	64.400,00
FACULTAD DE MEDICINA DE ALCALA			**ALCALA DE HENARES**		
04	SANZ MERINO, EVA		MEDICINA. UNIDAD ASOCIADA CNB-	IMPLICACIONES DE LA PRESENCIA DE UNA NUEVA POBLACION CD34+CD19+CD10-PAX5+ QUE RECOMBINA GENES DE INMUNOGLOBULINA EN LOS INOCULOS DE CELULAS MADRE PRIMITIVAS CD34+ EMPLEADAS EN MEDICINA REGENERATIVA	80.500,00
HOSPITAL RAMON Y CAJAL			**MADRID**		
02	BAZAN IZQUIERDO, EULALIA		NEUROBIOLOGIA	MODULACION DE LAS CELULAS MADRE NEURALES POR FACTORES DIFERENCIADORES DEL FENOTIPO NEURONAL Y CATECOLAMINERGICO EN UN MODELO EXPERIMENTAL DE PARKINSON	43.240,00
UNIVERSIDAD DE ALCALA DE HENARES			**ALCALA DE HENARES**		
03	BUJAN VARELA, MARIA JULIA		CIENCIAS MORFOLOGICAS Y CIRUGI	DISEÑO Y FABRICACION MEDIANTE INGENIERIA TISULAR DE CONSTRUCTORS ENCAMINADOS A LA REPARACION DE DEFECTOS CUTANEOS VASCULARES USANDO CELULAS MADRE MUSCULARES	66.815,00
Resumir por 'CCAA' = MADRID (5 PROYECTOS)					
Suma					**348.262,12**
Suma total					**2.069.595,95**

71 PROYECTOS SOLICITADOS, 26 FAVORABLES

184/040089

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Roldós Caballero, María Mercedes (GP).

Respuesta:

El pescado es un alimento de extraordinaria importancia por su alto valor nutritivo, constituyendo un integrante fundamental de cualquier dieta equilibrada por su riqueza en vitaminas, minerales y ácidos grasos poliinsaturados.

Dado el interés mutuo que existe entre los Ministerios de Sanidad y Consumo y Agricultura, Pesca y Alimentación por promover el consumo de pescado en nuestro país, recientemente se ha firmado un Convenio de colaboración entre ambos Departamentos con el objeto de organizar y realizar acciones para la promoción del consumo de productos pesqueros, y la adaptación de la comercialización de los mismos a las normas y buenas prácticas que rigen tanto sus vertientes de consumo, como de seguridad alimentaria y comercial.

Este Convenio, suscrito entre la Agencia Española de Seguridad Alimentaria (AESA), el Fondo de Regulación y Organización del Mercado de los Productos de la Pesca y Cultivos Marinos (FROM) y el Instituto Nacional del Consumo (INC), establece las siguientes áreas prioritarias de actuación:

- Participación en actos que cualquiera de las partes promuevan en apoyo de sus respectivas competencias.
- Redacción conjunta de artículos para su publicación en los distintos medios.
- Colaboración en la lucha para la erradicación de la comercialización de inmaduros.
- Colaboración en la aplicación del etiquetado de productos pesqueros frescos, congelados y ultracongelados.
- Realización de acciones promocionales en pro de la seguridad alimentaria de los productos pesqueros.

Madrid, 28 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/040090

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Roldós Caballero, María Mercedes (GP).

Respuesta:

En la actualidad no se dispone de evidencia científica de alta calidad suficiente que avale la eficacia, efectividad y eficiencia de la incorporación de mujeres asintomáticas, de riesgo bajo o medio, en el tramo de edad propuesto (desde los 35 años) a los programas de cribado poblacional mediante mamografía. Existen ensayos clínicos aleatorizados que están valorando el efecto potencial de la mamografía de cribado en tramos de edad joven (40-49 años).

La recomendación ampliamente aceptada y aplicada en los programas poblacionales en marcha es la de incluir a las mujeres en el tramo de 50 a 65 años (evidencia clara de reducción de su riesgo de muerte por cáncer de mama si participan y reducción de riesgos potenciales de sobrediagnóstico y tratamientos innecesarios). En este sentido se orienta también la recomendación del Consejo de la Unión Europea de 2 de diciembre de 2003 sobre cribado de cáncer.

Distintas agencias de evaluación de tecnologías en España han realizado informes reforzando esta recomendación.

Por su parte, la Agencia de Evaluación de Tecnologías Sanitarias del Instituto de Salud «Carlos III» (AETS) publicó en 1995 un informe titulado «Cribado poblacional de cáncer de mama mediante mamografía», en el que se daba prioridad a la oferta de cribado en el tramo de edad de 50-65 años, grupo en el que la relación entre potenciales beneficios de salud y riesgos era más favorable.

Con independencia del debate científico, hay que señalar que el Ministerio de Sanidad y Consumo no tiene competencias para tomar decisiones de gestión de la asistencia sanitaria, como sería la que plantea Su Señoría, correspondiendo tal decisión a las Comunidades Autónomas.

Las características de los programas de cribado poblacional de cáncer de mama han sido decididas por cada Comunidad Autónoma. Todos los programas poblacionales de cribado de cáncer de mama mediante mamografía puestos en marcha por las CCAA después de 1995 se dirigen a las mujeres de 50 a 65 años. Programas anteriores a esta fecha atienden también a mujeres desde los 45 años. En conjunto son atendidas más de 3,5 millones de mujeres por los programas de las CCAA.

Ahora bien, el Ministerio de Sanidad y Consumo, en desarrollo de sus competencias sanitarias, trabaja en estrecha colaboración con las Comunidades Autónomas en la elaboración de la Estrategia de Cáncer del Sistema Nacional de Salud, en la que se están desarrollando estándares e indicadores dirigidos a garantizar que toda la población femenina tenga acceso a programas e intervenciones de detección precoz de cáncer de mama, específicas según sus propias características, que permitan disminuir su riesgo de morbi-mortalidad en relación con aquellos tumores para los que se ha demostrado la eficacia y efectividad de las mismas.

La elaboración de la Estrategia pasa por analizar, discutir y llegar a conclusiones conjuntas entre todas las Comunidades Autónomas sobre los mejores crite-

rios de actuación según la evidencia científica disponible, estándares, objetivos a conseguir y plazos. Una vez alcanzado el consenso entre todos, corresponderá a las Comunidades Autónomas implementar los programas de prevención del cáncer de mama en función de los criterios establecidos en la Estrategia.

Madrid, 27 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/040091

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Roldós Caballero, María Mercedes (GP).

Respuesta:

La evidencia científica disponible indica que el abordaje óptimo para la prevención de la osteoporosis es observar unos hábitos de vida saludables que permitan eludir, o al menos retrasar, la aparición de esta patología.

El Ministerio de Sanidad y Consumo ya dispone de Estrategias (NAOS, tabaquismo, entre otras) en las que se proponen estándares para enfrentarse a esta dolencia, por lo que por el momento no se tiene previsto impulsar plan estratégico alguno para la prevención de la osteoporosis en mujeres postmenopáusicas.

Por otra parte se considera que desde una perspectiva de planificación sanitaria, la salud en general y la de las mujeres, en particular, ha de contemplarse de forma sistémica, con el fin de evitar la fragmentación del individuo en sus distintas dolencias. En este sentido consideramos que la osteoporosis es un aspecto más a observar cuando se aborda la salud de las mujeres cuyo relieve se acentúa tras la menopausia, que ha de contemplarse por parte del médico en cada caso, no siendo adecuado un abordaje que excluya otros aspectos y facetas asociados al estado de salud de la mujer.

Madrid, 27 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/040092

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Roldós Caballero, María Mercedes (GP).

Respuesta:

El día 21 de junio de 2005, la Ministra de Sanidad y Consumo compareció ante la Comisión de Sanidad y Consumo del Congreso de los Diputados para, entre otros asuntos, informar a petición del Grupo Popular acerca de la regulación del Fondo de Cohesión Sanitaria. En dicha comparecencia y sobre el asunto de referencia la señora Diputada que formula ahora la pregunta actuó como portavoz de su Grupo Parlamentario, y ya fue informada pormenorizadamente por la Ministra de Sanidad y Consumo sobre la cuestión que ahora se plantea.

En este sentido, y por no reproducir lo ya expuesto y que consta en el Diario de Sesiones —Comisiones— número 333 del año 2005, sí debe reiterarse que, como consecuencia de los Acuerdos adoptados en el Consejo de Política Fiscal y Financiera y en la Conferencia de Presidentes, el Fondo de Cohesión sanitario se ha visto afectado (como ya se adelantó en aquella comparecencia que podría suceder, como a cualquier otro instrumento de los que actualmente integran el sistema de financiación), y su regulación será objeto de tratamiento en este marco.

Madrid, 28 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/040097

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Roldós Caballero, María Mercedes (GP).

Respuesta:

En mayo de 2005, el Comité Ejecutivo Nacional para la prevención, el control y el seguimiento de la evolución epidemiológica del virus de la gripe, aprobó el nuevo Plan de Preparación y Respuesta ante una Pandemia de Gripe.

En este Plan, que se adjunta como anexo, se describen los grupos de coordinación y seguimiento y las actividades a realizar en cada fase.

Todos los grupos han sido creados y están funcionando elaborando las recomendaciones y, en su caso, tomando las decisiones que se consideran adecuadas en la situación actual de riesgo de pandemia. Asimismo se han desarrollado las actividades que constan en el Plan.

Madrid, 27 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota.—La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/040098

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Roldós Caballero, María Mercedes (GP).

Respuesta:

Las competencias para la gestión de la asistencia sanitaria están transferidas a las Comunidades Autónomas, las cuales como en el caso de Asturias, Illes Balears, Canarias, Extremadura, Galicia, Madrid y La Rioja han creado en sus Leyes de Ordenación Sanitaria o de sus Servicios de Salud, la figura del Defensor del Paciente o Defensor de los Usuarios del Sistema Sanitario.

En otras Comunidades Autónomas, estas funciones de Defensor del Paciente son realizadas por el Defensor del Pueblo autonómico, figura equivalente al Defensor del Pueblo a nivel nacional que es quien ejercita estas funciones cuando se le solicita.

Por todo ello, desde el Ministerio de Sanidad y Consumo se indica que en el seno del Consejo Interterritorial se pueden discutir normas comunes de funcionamiento de las diversas instituciones dedicadas a la defensa de los usuarios del sistema sanitario público, sin crear la figura del Defensor del Paciente para todas las Comunidades Autónomas.

Madrid, 31 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/040099

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Roldós Caballero, María Mercedes (GP).

Respuesta:

Hasta el 9 de septiembre de 2005 se habían notificado al Centro Nacional de Epidemiología del Instituto de Salud Carlos III los casos de gastroenteritis potencialmente asociados al consumo de pollo precocinado, que se detallan en el cuadro siguiente:

Casos de gastroenteritis potencialmente asociados al consumo de pollo precocinado

CC.AA. de residencia	N.º total de casos
C. Valenciana	570
Cataluña	274
Castilla y León	226
Murcia	316
Andalucía	389
La Rioja	36
Castilla-La Mancha	288
Illes Balears	141
País Vasco	59
Aragón	201
Madrid	227
Navarra	30
Extremadura	48
Asturias	20
Cantabria	11
Ceuta	4
Galicia	43

Madrid, 31 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/040103

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Roldós Caballero, María Mercedes (GP).

Respuesta:

Los Servicios de vigilancia epidemiológica de las Comunidades Autónomas, en los primeros días tras la declaración del brote de salmonelosis, procedieron a la recuperación y cuantificación de todos aquellos casos de gastroenteritis que pudiesen ser susceptibles de estar involucrados en este episodio; es decir, de todas aquellas personas presuntamente afectadas por la toxiinfección alimentaria.

Estos datos preliminares son posteriormente depurados por el Centro Nacional de Epidemiología (CNE) del Ministerio de Sanidad y Consumo (MSC) quien, una vez reunidos los datos nacionales, debe proceder a su agrupación y análisis, descontando aquellos casos duplicados (por ejemplo, por notificación de un mismo caso en los servicios de atención primaria y en un hospital), así como aquellos casos en los que posteriormente no se confirma su exposición a la fuente de infección común.

De esta manera, las Comunidades Autónomas envían al CNE el cómputo diario de datos a primera hora de la mañana, pero el MSC no da la cifra diaria, una vez establecidos los filtros correspondientes, hasta las 13:00 h del mismo día. Sin embargo, cuando, por la tarde, los medios de comunicación solicitaban a las diferentes Comunidades Autónomas sus datos, éstas facilitaban los datos que acababan de recoger (y que a la mañana siguiente entregarían al CNE).

Todo lo anterior, explica el desfase que inicialmente se produjo entre los datos que daba el Ministerio y los que las Comunidades Autónomas declaraban a los medios de comunicación. Una vez detectadas y corregidas las causas de este desajuste numérico, las cifras que las distintas instituciones declaraban diariamente coincidían plenamente.

Madrid, 28 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/040104

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Roldós Caballero, María Mercedes (GP).

Respuesta:

De conformidad con lo previsto en el artículo 22.5 de la Ley 44/2003, de 21 de noviembre, de ordenación de las profesiones sanitarias, la oferta de plazas de acceso a la formación sanitaria especializada es fijada, una vez oídos los órganos asesores en la materia, por la Comisión de Recursos Humanos del Sistema Nacional de Salud, en la que están representadas todas las Consejería de Sanidad de las distintas Comunidades Autónomas, que tienen, por tanto, un papel fundamental a estos efectos.

A este respecto, el Pleno de la mencionada Comisión, en su sesión del pasado 7 de septiembre, ha aprobado la citada oferta que asciende a un total de 6.092 plazas para titulados universitarios de grado superior y de 431 para diplomados universitarios en enfermería.

En el proceso previo de elaboración de la oferta 2005-2006 han participado activamente las Comunidades Autónomas a través de la Comisión Técnica de Formación Especializada, en la que se constituyó un Grupo de Trabajo que permitió el análisis global de las ofertas formuladas por cada una de ellas. Una vez analizados los informes emitidos por los órganos asesores en la materia, se acordó que la oferta elevada al pleno de la Comisión de Recursos Humanos se ajustara íntegramente a los criterios seguidos por las Comunidades Autónomas, según las necesidades de especialistas detectadas por las mismas.

Por todo ello, se considera que las ofertas de plazas en formación que se incluyen en las convocatorias 2005/2006 se ajustan a las demandas formuladas a este respecto por las distintas Comunidades Autónomas.

Madrid, 28 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/040107

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Roldós Caballero, María Mercedes (GP).

Respuesta:

El Ministerio de Sanidad y Consumo ha sido informado por la Dirección General de Salud Pública y Participación de la Junta de Castilla-La Mancha, de que el expediente sancionador a la empresa SADA se ha iniciado, no pudiendo determinarse exactamente la sanción hasta que no finalice el mismo.

Madrid, 28 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/040108

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Roldós Caballero, María Mercedes (GP).

Respuesta:

Las medidas adoptadas por la empresa interesada a requerimiento de las Autoridades sanitarias fueron las siguientes:

- Retirada de todos los productos involucrados disponibles (marcas SADA y Pimpollo) y destrucción de los mismos.
- Suspensión de la elaboración de estos productos por tiempo indefinido hasta que la empresa demuestre que los nuevos productos que va a poner a disposición del consumidor son seguros.
- Difusión de información al consumidor a través de los diferentes medios de comunicación.
- Otras actuaciones: tomas de muestras de producto y de los manipuladores.

Una vez controlado el brote de salmonelosis, los Servicios Oficiales de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha han requerido a la empresa que adopte las siguientes medidas correctoras para garantizar la seguridad de los productos que fabrica:

1. Modificación del producto:

- La salsa añadida al producto estará compuesta exclusivamente por aceite vegetal (de girasol) eliminando por tanto el jugo procedente del asado de los pollos de su composición.

2. Modificación de las instalaciones:

• Instalación a salida del pasterizador de un registrador digital de temperatura con alarma sonora y corte automático del flujo cuando se detecte un defecto en la temperatura del suministro del aceite.
• Instalación de una conducción nueva desde el intercambiador hasta la tolva de dosificación.

3. Limpieza y desinfección:

• Diseño e implantación de un nuevo protocolo de limpieza y desinfección del circuito de adición de aceite al producto.

4. Nuevos controles a establecer:

• Control de limpieza del circuito de aceite. Mediante la toma de muestras diarias después de la limpieza y desinfección de agua de aclarado y análisis microbiológico de Aerobios Mesófilos y Enterobacterias.
• Control de pasteurización de aceite. Se instalarán termómetros digitales que registrarán de manera automática las temperaturas del intercambiador del calor por el que pasa el aceite que se añadirá al pollo en el momento de su envasado. Dicho equipo contará con un sistema de alarma que cortará automáticamente el suministro de aceite cuando no se alcance la temperatura establecida.
• Incremento de la frecuencia en el muestreo microbiológico de pollo sin envasar, aceite y producto final (pollo + aceite envasado), de tal forma que se tomarán:

— 4 muestras diarias de contaminación de los pollos sin envasar: se pasará un escobillón por la superficie de 30 pollos para la detección de patógenos (Salmonella y Listeria Monocytógenes).
— 4 muestras del aceite a la salida del dosificador, para la detección de patógenos (Salmonella y Listeria Monocytógenes).
— 4 muestras diarias del producto final ya envasado, para analizar los parámetros marcados en la legislación de platos preparados (Aerobios Mesófilos, Enterobacterias, Escherichia coli, Staphylococcus Aureus, Salmonella spp, Listerior Monocytogenes).

• Implantación de un sistema de liberación positiva de todos los pollos asados. Cada lote de producción fabricado se analizará como se ha explicado anteriormente (4 muestras de pollo asado sin envasar, 4 muestras de aceite y 4 muestras de producto terminado) y quedará en cámaras de conservación a la espera del resultado de patógenos (Salmonella y Listerioa Monocytogenes). Cualquier resultado positivo en patógenos, en cualquiera de las muestras analizadas, supondrá la destrucción de todo el lote.

Hasta que no se completen estas medidas, la producción no se reiniciará.

Madrid, 28 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/040117

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Roldós Caballero, María Mercedes (GP).

Respuesta:

El Hospital Universitario Materno Infantil Insular del Área de Salud de Gran Canaria, posee una Unidad de Medicina Tropical, que interviene en la Red Española de Unidades Hospitalarias de Medicina Tropical (REUHMT), que está coordinada por el Centro Nacional de Medicina Tropical del Instituto de Salud Carlos III (ISCIII). Dicho hospital tiene suscrito un convenio con el ISCIII, que fue firmado el 11 de diciembre de 2003, (publicado en el Boletín Oficial del Estado, núm. 31 de 5 de febrero de 2004) para la realización de programas conjuntos con el objetivo de potenciar la investigación, la docencia y la asistencia en medicina tropical, así como las patologías emergentes asociadas a la progresiva movilidad internacional.

Madrid, 27 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/040119

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Roldós Caballero, María Mercedes (GP).

Respuesta:

Según consta en las notificaciones realizadas al Centro Nacional de Epidemiología, por las distintas Comunidades Autónomas, se ha registrado una definición asociada al consumo de pollo precocinado, en una persona de 90 años.

Asimismo se ha comunicado al Centro Nacional de Epidemiología el fallecimiento de un recién nacido prematuro, diagnosticado con sepsis por Salmonella, relacionada dicha sepsis, al parecer, con el consumo por su madre de pollo precocinado.

Madrid, 28 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/040120

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Roldós Caballero, María Mercedes (GP).

Respuesta:

Como cuestión previa debe señalarse que los juguetes que se ponen a disposición del consumidor infantil deben cumplir los requisitos establecidos en la normativa comunitaria de aplicación, transpuesta al ordenamiento jurídico interno por el Real Decreto 880/1990, de 29 de junio, sobre seguridad de los juguetes (transposición de la Directiva 88/378/CEE) y el Real Decreto 1801/2003, de 26 de diciembre sobre seguridad general de los productos (transposición de la Directiva 2001/95/CE).

La actividad de control e inspección del mercado de los juguetes, así como de otros productos de consumo y, en su caso, la actividad sancionadora, se desarrolla por las autoridades competentes en materia de consumo de las Comunidades Autónomas, las cuales dentro de sus actividades habituales efectúan inspecciones de todo tipo de juguetes y verifican si éstos cumplen los requisitos de seguridad establecidos para los mismos, bien de manera directa o bien a través de los correspondientes ensayos analíticos de los juguetes realizados en laboratorio.

Por otra parte, si dichos incumplimientos suponen un riesgo grave para la seguridad de los consumidores a los que van dirigidos, en este caso los niños, dicha Comunidad Autónoma, en aplicación del Real Decreto 1801/2003 y conforme lo dispuesto en la normativa comunitaria, lo debe comunicar al Instituto Nacional del Consumo, a través del sistema denominado Red de Alerta, para su remisión a las restantes Comunidades Autónomas y que éstas actúen en consecuencia.

Las medidas que normalmente se adoptan en la Red de Alerta ante productos inseguros es la de retirada del producto del mercado y, en su caso, recuperación de los consumidores.

Como medida complementaria y en base a un acuerdo de colaboración con el Departamento de Aduanas, éste informa al Instituto Nacional del Consumo de la importación de juguetes que presumiblemente no cumplen la normativa vigente, información que se remite a las autoridades competentes de la Comunidad Autónoma donde está ubicado el importador, a fin de que por ésta se proceda a efectuar las verificaciones oportunas y se adopten, en su caso, las medidas pertinentes.

Asimismo, las Administraciones de Consumo de las Comunidades Autónomas, en colaboración con el Instituto Nacional de Consumo, realizan anualmente campañas nacionales de inspección y control de productos de consumo dirigidas a verificar, con carácter preventivo, si éstos cumplen con la normativa vigente.

En cuanto a seguridad de los juguetes, se vienen realizando campañas nacionales desde hace cierto tiempo. A título de ejemplo, se indican a continuación las que se han realizado en 2004, las que se están realizando en 2005 y las que se tiene previsto realizar en 2006:

2004: Juguetes con proyectiles.
2005: Juguetes vendidos en tiendas de «Todo a cien».
2006: Juguetes con líquidos.
Juguetes en general, con actuaciones específicas en juguetes con cuerda de arrastre y teléfonos y en juguetes que se dispongan a la venta en máquinas automáticas.

Por lo que se refiere al tipo de juguete que ha causado la muerte de un niño de 4 años, los resultados analíticos de la muestra tomada reflejaron incumplimientos de la normativa aplicable debido a que contaba con una ventosa que se suelta con una fuerza inferior a la exigida de 60 newton, por lo que el Instituto Nacional del Consumo remitió a la Comisión Europea la notificación de Red de Alerta para su traslado a los restantes Estados miembros y las Comunidades Autónomas, por su parte, han procedido a su retirada y están efectuando un control de productos similares para verificar si cumplen la normativa aplicable y en caso negativo proceder a su retirada del mercado.

No obstante lo anterior, dado que el juguete se comercializa como «no recomendado a niños menores de 36 meses», no constituye una infracción de seguridad, conforme a la normativa europea, que tenga una pieza pequeña (la ventosa). Si, por el contrario, el juguete fuera destinado a niños menores de 36 meses, la ventosa tendría que tener un tamaño mucho mayor, para impedir que los niños menores de dicha edad, que tienen costumbre de llevarse los objetos a la boca, pudieran tener peligro de asfixia.

Sobre este riesgo no contemplado en la norma para un niño de 4 años, el Instituto Nacional del Consumo ha informado a los servicios correspondientes de la Comisión Europea, a través de la correspondiente cláusula de salvaguardia de la Directiva de juguetes, a fin de que se haga una evaluación al respecto y, en su caso, introducir una previsión específica.

Madrid, 28 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/040121

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Roldós Caballero, María Mercedes (GP).

Respuesta:

Según la información recibida en el Centro Nacional de Epidemiología, procedente de los servicios de vigilancia epidemiológica de las Comunidades Autónomas, requirieron hospitalización 302 casos, de los 2.883 notificados.

Madrid, 28 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/040123

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Castro Masaveu, Alicia (GP).

Respuesta:

Las actuaciones a realizar en materia de inmigración vienen determinadas por la normativa vigente al respecto (Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social, y su Reglamento, aprobado por Real Decreto 2393/2004, de 30 de diciembre), tanto en lo que se refiere a la atención humanitaria a extranjeros en situación irregular que lo requieran, como a las actuaciones de cara, en su caso, a su repatriación.

Los inmigrantes que acceden irregularmente al territorio español y que son localizados o interceptados en las proximidades de la isla de Lanzarote, son trasladados a las instalaciones próximas a la terminal del aeropuerto.

El tiempo de permanencia en las citadas instalaciones del aeropuerto de Lanzarote es el mínimo imprescindible hasta su ingreso, previa la correspondiente autorización judicial, en aplicación de las medidas previstas en la citada Ley Orgánica 4/2000, en alguno de los Centros de Internamiento de Extranjeros existentes en Canarias.

La presión migratoria sobre Canarias motivó los acuerdos del Parlamento de Canarias de fecha 12 de diciembre de 2001, y del Congreso de los Diputados de fecha 16 de abril de 2002 (Proposición no de Ley), con el fin de evitar la saturación y el colapso en los Centros de Internamiento de Extranjeros en Canarias, y en los que se interesa, entre otras acciones, la planificación de medidas específicas para Canarias cuando la capacidad de acogida de estos Centros se supere, de forma que se evite la concentración de personas sin alternativas.

Dichos acuerdos fueron ratificados con motivo de los Debates sobre el Estado de la Nación de 16 de julio de 2002 y 1 de julio de 2003.

Como consecuencia de lo anteriormente señalado, cuando la capacidad de acogida de los Centros de Internamiento de Extranjeros en Canarias se ha visto superada, se han llevado a cabo traslados a la península de extranjeros en situación irregular. Dichos traslados se han realizado a ciudades en la península en las que hay Centros de Internamiento de Extranjeros (Madrid, Barcelona, Valencia, Málaga, Murcia y Algeciras).

Se señala, pues, que se aplican medidas de repatriación a los inmigrantes en situación irregular provistos de documentación y a los que han sido reconocidos y documentados por las Representaciones consulares de su país de origen.

Los inmigrantes en situación irregular que carecen de documentación y no son reconocidos por las Representaciones consulares de su país de origen o no son admitidos por las Autoridades del país del que dicen ser nacionales, y cuya repatriación no puede ser inmediata, son trasladados a Centros de Internamiento de Extranjeros en la Península.

Cabe recordar que en la reunión de Consejo de Ministros de 28 de enero de 2005 se aprobó el Acuerdo sobre un Protocolo de actuación para la atención humanitaria y acogida de los inmigrantes desplazados de Canarias a la península, articulado en tomo a los traslados de inmigrantes en situación irregular desde Canarias a la península y que gira sobre cuatro ejes de actuación:

- Protocolo de actuación conjunta de los Ministerios de Trabajo y Asuntos Sociales y del Interior, y de coordinación con las Comunidades Autónomas.
- Programas de acogida de inmigrantes en situación de vulnerabilidad.
- Convenios de readmisión.
- Seguimiento, evaluación y financiación del Plan de traslados.

Madrid, 26 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/040126

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Castro Masaveu, Alicia (GP).

Respuesta:

En el caso de que una vivienda necesite una reforma para incorporarse a la Sociedad Pública de Alquiler, ésta ofrece la posibilidad de gestionar las reformas necesarias y su financiación.

La Sociedad Pública de Alquiler pone al alcance del propietario la posibilidad de realizar las reformas y reparaciones necesarias para presentar las viviendas en perfectas condiciones de habitabilidad, a través de sus proveedores homologados. Estos proveedores permitirán al propietario no preocuparse por estas obras, pro-

porcionándoles seriedad en el trato, en los plazos y en los precios. Adicionalmente, ofrece la alternativa de financiar el coste de estos servicios. Aún así, el propietario siempre tendrá que consentir cualquier obra o mejora en la vivienda, salvo las que tengan carácter de urgencia para la habitabilidad de la misma.

Madrid, 27 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/040128

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Roldós Caballero, María Mercedes (GP).

Respuesta:

Dadas las circunstancias que confluyeron en el desencadenamiento de la intoxicación alimentaria y teniendo en cuenta la vida útil del producto involucrado, se consideró necesario aplicar el principio de precaución e identificar como sospechosos todos los lotes que pudieran encontrarse, en la fecha de la activación de la alerta, a disposición del consumidor final, con independencia de su fecha de consumo preferente y, por lo tanto, de su número de lote.

Madrid, 27 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/040129

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Roldós Caballero, María Mercedes (GP).

Respuesta:

Según la información disponible en el Centro Nacional de Epidemiología del Instituto de Salud Carlos III (ISCIII), a través de la Red Nacional de Vigilancia Epidemiológica, durante los años 2001, 2002, 2003 y 2004:

- No se ha notificado ningún brote por Salmonella entérica, serotipo Hadar, de ningún fagotipo.
- El número total de aislamientos, no brotes, de Salmonella Hadar notificados por el Sistema de Información Microbiológica es de 89. Durante 2001 se notificaron 35 cepas, 10 en 2002, 31 en 2003 y 13 cepas en 2004. No se dispone del fagotipo de estas 89 cepas.

Durante el mismo período de tiempo, el Laboratorio Nacional de Referencia de Salmonella y Shigella, del Centro Nacional de Microbiología del ISCIII, ha analizado 151 cepas de Salmonella entérica, serotipo Hadar, fagotipo 2, de origen humano. De ellas, sólo 5 cepas corresponden a brotes: 1 brote comunitario (4 cepas) en 2002 y 1 brote familiar (1 cepa) en 2001.

Madrid, 27 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/040131

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Roldós Caballero, María Mercedes (GP).

Respuesta:

Al Centro Nacional de Epidemiología se notificaron hasta el 09/09/2005 un total de 2.883 casos de gastroenteritis, potencialmente asociados al consumo de pollo precocinado. Entre los casos notificados se disponía de fecha de inicio de síntomas de 2.595 y de fecha de consumo del alimento potencialmente implicado de 2.558.

Las 47 compras del alimento implicado realizadas por los casos notificados después de declararse la alerta alimentaria (28/09/2005) causaron 132 casos.

Un total de 698 casos consumieron el alimento después del 28 de julio de 2005.

Después de dicha fecha iniciaron síntomas 1.057 casos, sin embargo 459 de estos casos habían estado expuestos al alimento implicado antes de la alerta alimentaria.

Madrid, 27 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/040141

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Roldós Caballero, María Mercedes (GP).

Respuesta:

El Plan conjunto de actuación en materia de inmigración, suscrito por el Gobierno de la Nación y el Gobierno canario el pasado día 27 de junio, se estructura en 43 actividades concretas: una transversal a todo el Plan, y otras 42 distribuidas entre los 6 objetivos específicos que así mismo lo integran. Se adjunta en anexo la relación de esas 43 actividades.

La dotación presupuestaria del Plan cuantificable y evaluable asciende a 188.185.895,62 euros.

El Plan conjunto estará vigente durante el trienio 2005-2007.

Madrid, 28 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Objetivo específico número 1. Habilitar conjuntamente con el Gobierno de Canarias los medios y procedimientos más adecuados para el salvamento marítimo y la primera atención de las personas inmigrantes que arriben a las aguas o a las costas canarias:

Actividad 1.1. Inventariar y reforzar los medios y los protocolos de actuación actualmente disponibles para salvamento marítimo y primera atención a las personas inmigrantes que arriben a las aguas o a las costas canarias a fin de garantizar su suficiencia y adecuación a las necesidades planteadas sin perjuicio de la oportunidad de un plan especial de salvamento marítimo.

Actividad 1.2. Realizar conjuntamente entre la AGE y el Gobierno de Canarias la evaluación y el seguimiento sobre la adecuación de los medios y protocolos de actuación, tanto en salvamento marítimo, en el marco del convenio suscrito en la materia, como en primera atención a las personas de referencia.

Actividad 1.3. Apoyo a municipios que deban afrontar gastos de emergencia.

Actividad 1.4. Promover un mayor compromiso de las autoridades marroquíes en la lucha contra la inmigración irregular, en especial, en la vigilancia terrestre y marítima.

Objetivo específico número 2. Canalizar de forma ordenada los flujos migratorios hacia Canarias:

Actividad 2.1. Determinar conjuntamente entre la AGE y el Gobierno de Canarias las necesidades de mano de obra existentes en Canarias y la necesidad de cubrir puestos de trabajo según sectores y perfiles profesionales.

Actividad 2.2. Determinar con la participación del Gobierno de Canarias, en el marco del contingente anual, el número de inmigrantes que anualmente necesite Canarias, de acuerdo con las otras Administraciones territoriales y con los agentes sociales.

Actividad 2.3. Establecimiento de mecanismos ágiles, en el marco de la programación nacional al efecto, para la selección y formación en los países de origen de los trabajadores extranjeros que vayan a emigrar a Canarias, conjuntamente entre la AGE y el Gobierno de Canarias.

Objetivo especifico número 3. Mejorar la lucha contra la inmigración clandestina hacia Canarias:

Actividad 3.1. Continuar la implantación del Sistema Integrado de Vigilancia Exterior (SIVE) en Canarias, estudiando su extensión a Lanzarote y Gran Canaria.

Actividad 3.2. Dotar con más medios, técnicos y humanos, los controles fronterizos canarios, especialmente los destinados a la detección de documentos falsos de viaje, y prestando especial atención a los controles de Sanidad Exteriores el marco del Sistema Nacional de Salud.

Actividad 3.3. Potenciar las unidades especializadas en la lucha contra las redes de inmigración y falsificaciones documentales en Canarias.

Actividad 3.4. Inventariar y, en los casos necesarios, incrementar los medios de inteligencia e investigación disponibles en Canarias para la prevención y persecución de delitos relacionados con la inmigración.

Actividad 3.5. Adecuar los medios disponibles para la repatriación y retorno de extranjeros a las necesidades existentes.

Actividad 3.6. Realizar conjuntamente entre la AGE y el Gobierno de Canarias campañas informativas y de sensibilización en los principales países de origen y tránsito de la inmigración hacia Canarias, sobre los riesgos de la inmigración irregular.

Actividad 3.7. Potenciar, realizando las inversiones precisas, los CIE canarios.

Actividad 3.8. Articular los mecanismos oportunos para la plena operatividad de las obligaciones que para los transportistas se establecen en el artículo 66 de la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social.

Objetivo específico número 4. Favorecer la integración de las personas inmigrantes, solicitantes de asilo, refugiadas y con protección internacional en Canarias:

Actividad 4.1. Apoyar conjuntamente entre la AGE y el Gobierno de Canarias las actividades de acogida y de integración de inmigrantes, de solicitantes de asilo, de refugiados y de personas con protección internacional.

Actividad 4.2. Cooperación entre la AGE y el Gobierno de Canarias en los programas de acogida y de integración de personas inmigrantes, solicitantes de asilo y refugiados.

Actividad 4.3. Agilizar, en el marco del programa nacional al efecto, los procedimientos administrativos que afecten a las personas inmigrantes y solicitantes de asilo en Canarias.

Actividad 4.4. Apoyar conjuntamente entre la AGE y el Gobierno de Canarias proyectos de acogida e integración de personas inmigrantes, solicitantes de asilo, refugiadas y con protección internacional en ayuntamientos con alta presencia de esas personas, identificando prioridades mediante parámetros objetivos.

Actividad 4.5. Promocionar la tolerancia, solidaridad, interculturalidad y la igualdad de oportunida-

des, desde la perspectiva de género, en la sociedad canaria.

Actividad 4.6. Favorecer el ejercicio pleno de los derechos de los que son titulares las personas inmigrantes y el acceso a los recursos en el sistema público de bienestar, en colaboración entre la AGE y el Gobierno de Canarias.

Actividad 4.7. Impulsar la participación social y ciudadana de las personas inmigrantes.

Actividad 4.8. Promover la participación social en el diseño y ejecución de las políticas de atención e integración social de las personas inmigrantes.

Actividad 4.9. Mejorar el conocimiento de los flujos migratorios y de la integración social de la población extranjera residente en Canarias, así como de las actitudes y comportamientos de discriminación.

Actividad 4.10. Coordinar las actuaciones de las Administraciones Públicas canarias en materia de inmigración e integración social de las personas inmigrantes.

Actividad 4.11. Mejorar conjuntamente entre la AGE y el Gobierno de Canarias la atención prestada a los menores extranjeros no acompañados que se encuentren en Canarias.

Actividad 4.12. Apoyar la construcción o rehabilitación de un Centro de Acogida Temporal para Inmigrantes.

Actividad 4.13. Sensibilizar a la opinión pública favoreciendo la imagen de la sociedad canaria como sociedad de acogida e integración.

Actividad 4.14. Derivar personas inmigrantes hacia el territorio peninsular, según el protocolo establecido sobre la base del Plan aprobado al efecto por el Consejo de Ministros el 28 de enero de 2005.

Actividad 4.15. Medidas relacionadas con los servicios sociales.

Actividad 4.16. Medidas de formación y empleo.

Actividad 4.17. Medidas en relación con la salud.

Actividad 4.18. Medidas en relación con justicia y seguridad.

Actividad 4.19. Medidas en relación con la vivienda.

Actividad 4.20. Medidas en materia de educación.

Objetivo específico número 5. Mejorar la cooperación existente con los principales países de origen de la inmigración hacia Canarias:

Actividad 5.1. Concesión de microcréditos para, entre otros fines, financiar proyectos de desarrollo social básico en los países de origen y tránsito de la inmigración hacia Canarias que figuran en el Plan Director 2005-2008 de la Cooperación Española.

Actividad 5.2. Asistencia técnica a los países de origen y tránsito de la inmigración hacia Canarias que figuran en el Plan Director 2005-2008 de la Cooperación Española.

Actividad 5.3. Seguimiento de los convenios bilaterales con los principales países de origen y tránsito de la inmigración hacia Canarias, introducción de mejoras en su funcionamiento, estudio y potenciación de posibles nuevos convenios a suscribir, de acuerdo con el Gobierno de Canarias.

Actividad 5.4. Favorecer la presencia de Canarias en iniciativas internacionales, relativas a la inmigración, que puedan ser de su interés.

Actividad 5.5. Reforzar e impulsar las actuaciones de la Comunidad Autónoma de Canarias en materia de cooperación para el desarrollo.

Objetivo específico numero 6. Promover la cooperación de la Unión Europea en la lucha contra la inmigración irregular, en la canalización de los flujos migratorios y en la integración de los inmigrantes:

Actividad 6.1. Conseguir apoyo europeo para el desarrollo de iniciativas de control de fronteras y de los flujos migratorios en Canarias.

Actividad 6.2. Impulso a la suscripción de convenios y de otras iniciativas por la Unión Europea con los principales países de origen y tránsito de la inmigración hacia Canarias, estudiando la posibilidad de incluir, entre aquéllas, la creación de centros de menores en aquellos países.

Finalmente, se prevé la articulación de una actividad transversal, cuya implementación afecta a los seis objetivos específicos:

Actividad transversal. Establecimiento de un Protocolo Estado-Canarias de intercambio de información en materia de inmigración que permita compartir ésta con la periodicidad que se determine, incluyendo, en ese Protocolo, la creación del Grupo mixto de trabajo que se desarrolla en el punto siguiente.

184/040148

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Roldós Caballero, María Mercedes (GP).

Respuesta:

La Constitución y los Estatutos de Autonomía, en cuanto elementos que configuran el denominado «bloque de constitucionalidad» recogen expresamente las materias sobre las cuales se reconocen a las Comunidades Autónomas los títulos competenciales correspondientes, constituyendo estos últimos el soporte normativo para el traspaso de las funciones, servicios y medios.

En este sentido, algunos Estatutos incluyen determinados hechos singulares que caracterizan y definen a

las Comunidades Autónomas que como tales los tienen reconocidos. Por tanto, la legitimidad que se reconoce a estos denominados hechos diferenciales tiene su origen en los correspondientes Estatutos de Autonomía y son de obligado respeto en los procesos de traspasos, tanto para la Administración del Estado como para la de las Comunidades Autónomas.

Así ha sido en el proceso de traspasos hasta ahora realizado y, necesariamente, debe serlo en el futuro.

Por ejemplo, el hecho singular de la insularidad, en el caso de las Comunidades Autónomas de Canarias e Illes Balears ha tenido su reflejo en materia de recursos y aprovechamientos hidráulicos o en materia de carreteras.

Madrid, 27 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/040151

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Roldós Caballero, María Mercedes (GP).

Respuesta:

Aunque la pregunta no precisa a qué reconocimiento se refiere cuando utiliza la expresión «singularidades reconocidas», se considera que se trata de singularidades reconocidas en sus correspondientes Estatutos de Autonomía que son «la norma institucional básica de cada Comunidad Autónoma», de acuerdo con el artículo 147.1 de la Constitución.

De acuerdo con ello, al Gobierno no le corresponde determinar cuáles son las Comunidades Autónomas con singularidades reconocidas, sino respetar, en el ámbito de sus competencias, dichas singularidades, en los términos y con los efectos establecidos por cada Estatuto de Autonomía, como es en el caso de Canarias, por ejemplo, su insularidad, el régimen económico-fiscal especial, o el reconocimiento de Canarias como región ultraperiférica de la Unión Europea, o en otras Comunidades Autónomas, la lengua, el derecho civil propio, o un sistema de financiación especial.

No cabe sino reiterar que el Gobierno, en el ejercicio de sus competencias, respeta plenamente las peculiaridades reconocidas en los Estatutos de Autonomía, los cuales, de acuerdo con el artículo 147.1 CE, el Estado reconoce y ampara como parte integrante de su ordenamiento jurídico.

Madrid, 28 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/040152

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Roldós Caballero, María Mercedes (GP).

Respuesta:

La peculiar situación de Canarias como archipiélago atlántico no solamente ha sido objeto de particular atención en el vigente Estatuto de Autonomía de la Comunidad Autónoma aprobado por Ley Orgánica 10/1 982, de 10 de agosto, modificada por Ley Orgánica 4/1996, de 30 de diciembre, sino que previamente ya ha sido tenido en cuenta en muy diversos preceptos constitucionales (arts. 138.1, 141.4 y Disposición Adicional Tercera) que o bien hacen expresa referencia a Canarias o bien lo hacen a las peculiares circunstancias del hecho insular. Igualmente, procede indicar que dicha situación peculiar insular de la Comunidad Autónoma de Canarias también ha sido tenida en cuenta en la normativa comunitaria europea, dada la configuración de aquélla como región ultraperiférica.

El Estatuto de Autonomía de Canarias desarrolla o tiene en cuenta las referidas previsiones constitucionales, recogiendo singulares previsiones derivadas de la situación de la Comunidad Autónoma como archipiélago (arts. 24 y 12.3).

Una de las manifestaciones más expresivas de que el vigente Estatuto de Autonomía canario ha contemplado ya la singular situación de esta Comunidad Autónoma como archipiélago atlántico, lo constituye su artículo 46, relativo al régimen económico y fiscal de Canarias (configurado en diversas normas estatales a partir de la Ley 30/1972).

En consecuencia con lo indicado, constatada la particular atención que tanto la Constitución como el vigente Estatuto de Autonomía de Canarias ha dedicado a su peculiar situación como archipiélago atlántico, no resultaría posible un pronunciamiento concreto respecto a una hipotética adaptación o reforma del Estatuto de Autonomía de Canarias derivada de su situación como archipiélago atlántico, que resultaría, en todo caso, supeditado al examen de una concreta iniciativa de reforma, que, conforme al procedimiento previsto en el artículo 64 de dicho Estatuto, habría de corresponder al Parlamento, al Gobierno de Canarias o las Cortes Generales.

Madrid, 28 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/040157

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Roldós Caballero, María Mercedes (GP).

Respuesta:

La determinación del ámbito de competencias de la Comunidad Autónoma, dependerá del resultado del proceso de reforma de su Estatuto de Autonomía, que se debate en el Parlamento de Canarias, antes de su remisión al Congreso de los Diputados para debate y aprobación por las Cortes Generales. En consecuencia, en estos momentos y por las razones expuestas, el Gobierno no tiene previsiones sobre la utilización del artículo 150.2 CE para transferir o delegar facultades estatales a la Comunidad Autónoma de Canarias.

Madrid, 2 de noviembre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/040162

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Castro Masaveu, Alicia (GP).

Respuesta:

El Ministerio de Industria, Turismo y Comercio (MITYC) no está llevando a cabo una política en la minería del carbón que beneficiaría en gran medida a las minas en cielo abierto y perjudica a las subterráneas, y así se puede desprender de la propuesta del futuro Plan 2006-2012 presentada por la Administración y que actualmente se está discutiendo con sindicatos y empresarios del sector del carbón, en la que se pretende mantener la proporción relativa de minería subterránea frente a las explotaciones a cielo abierto.

Esta posición se fundamenta en la defensa del empleo en el sector minero del carbón que, como es bien conocido, es intensivo en minería subterránea y no en minería a cielo abierto.

Madrid, 27 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/040163

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Castro Masaveu, Alicia (GP).

Respuesta:

Las empresas interesadas, salvo Minas del Principado, están incluidas, entre otras empresas españolas, entre las empresas que han de cesar su actividad a mas tardar para el año 2005, o bien que tienen unidades de producción que se encuentran en el supuesto anterior, conforme a la Decisión 2002/826/CECA, de 2 de julio de 2002, relativa a las ayudas financieras de España a favor de la industria del carbón en el año 2001 y en el período comprendido entre el 1 de enero de 2002 y 23 de julio de 2002, aprobada por la Comisión de la Comunidades Europeas de acuerdo a la información facilitada por el Gobierno anterior.

El personal de las minas de carbón, cuyo cierre viene establecido por la Decisión 2002/826/CECA, que no cumpla los requisitos de prejubilación y no esté interesado en una baja incentivada, será recolocado en otras minas de carbón, estando previsto resolver los problemas de detalle que tal proceso pueda plantear.

Por otra parte, están actualmente en discusión entre la Administración, los sindicatos y los empresarios, todos los aspectos del nuevo Plan de la Minería del Carbón para el período 2006-2012, no estando por tanto determinados los objetivos que permitan establecer las unidades de producción que cesarán su actividad en estos años en la minería española, y en su caso, en la minería asturiana.

Madrid, 27 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/040164

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Castro Masaveu, Alicia (GP).

Respuesta:

El futuro Plan de la Minería del Carbón para el período 2006-2012 se encuentra actualmente en discusión con los sindicatos y empresarios del sector, por lo que es prematuro adelantar cualquier medida que vaya a ser incluida en el mismo por parte del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio (MITYC).

Madrid, 27 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/040166

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Castro Masaveu, Alicia (GP).

Respuesta:

Hasta el momento no se ha producido el acuerdo entre la Administración, sindicatos y empresas de la

minería del carbón para la concreción de un nuevo Plan 2006-2012, que permita establecer unos objetivos de producción, plantillas etc., a partir de los que las empresas definan una programación concreta de explotaciones que cesarán en su actividad o aquellas que permanecerán operativas en el período citado.

Madrid, 31 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/040167

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Castro Masaveu, Alicia (GP).

Respuesta:

La Decisión 2002/826/CECA, de 2 de julio de 2002, relativa a las ayudas financieras de España a favor de la industria del carbón en el año 2001 y en el período comprendido entre el 1 de enero de 2002 y 23 de julio de 2002, aprobada por la Comisión de la Comunidades Europeas, de acuerdo con la información que en aquel momento se nos facilitó, disponía el cese de actividad de ciertas unidades de producción y empresas de la minería del carbón españolas a más tardar para el año 2005, entre las que figuraban unidades de producción y empresas asturianas.

El personal de las minas de carbón, cuyo cierre viene establecido por la Decisión 2002/826/CECA que no cumpla los requisitos de prejubilación y no esté interesado en una baja incentivada, será recolocado en otras minas de carbón, estando previsto resolver los problemas que tal proceso pueda plantear.

Por otra parte, están actualmente en discusión entre la Administración, los sindicatos y los empresarios, todos los aspectos del nuevo Plan de la Minería del Carbón para el período 2006-2012, no estando, por tanto, establecidos los objetivos que permitan establecer las unidades de producción que cesaran su actividad en estos años en la minería española, y en su caso, en la minería asturiana.

En cualquier caso, los efectos en términos de menor actividad económica que dichos cierres puedan producir, serán contrarrestados mediante los programas de desarrollo alternativo que también forman parte de la propuesta de la Administración para el Plan de la Minería del Carbón para los años 2006 a 2012.

Madrid, 7 de noviembre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/040171

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Rodríguez Sánchez, Francisco (GMx).

Respuesta:

El Ministerio de Justicia ha elaborado un proyecto de Real Decreto por el que se modifica la demarcación y la capitalidad de determinados Registros de la Propiedad, Mercantiles y de Bienes Muebles para conseguir una mejora de atención al usuario por parte del servicio público registral.

Para completar toda la información necesaria, este Ministerio ha solicitado a todos los Registradores de la Propiedad, Bienes Muebles y Mercantiles certificaciones sobre los datos de sus respectivos Registros, relativas a los años 2002, 2003 y primer semestre de 2004. Así mismo, de acuerdo con el Reglamento Hipotecario, también se han solicitado informes en relación al proyecto a las Autoridades Locales, a los Notarios, Jueces de Primera Instancia, Presidentes de los Tribunales Superiores de Justicia, Junta de Gobierno del Colegio de Registradores y Comunidades Autónomas.

En estos momentos se está completando la recepción de toda la documentación solicitada y que se ha detallado anteriormente.

En relación al Registro de la Propiedad de Noia, la capitalidad ha residido en este municipio desde su creación e incluye otros cinco municipios cuyas distancias geográficas desde Noia oscilan entre 8 y 34 kilómetros; estos municipios son los siguientes:

— A Pobra do Caramiñal.
— Boiro.
— Lousame.
— Porto do Son.
— Ribeira.

En el texto de la primera propuesta de modificación de la demarcación y capitalidad de determinados Registros, se presentaba la creación del Registro de la Propiedad de Boiro, cuya circunscripción sería ese término municipal, por segregación del Registro de la Propiedad de Noia. La inquietud de Su Señoría por la falta de alusión a Ribeira y, sin embargo, la significación de Boiro, en donde se proponía la apertura de una oficina registral, está más que justificada habida cuenta de la importancia de aquella localidad. Un fallo informático en la base de datos de la Dirección General de los Registros y del Notariado provocó que no se considerase el municipio de Ribeira; este error ya ha sido corregido y se reconsiderará muy detenidamente la demarcación del Registro de la Propiedad de Noia.

Desde el Ministerio de Justicia se piden disculpas a Su Señoría por el error involuntario, como consecuencia de un fallo informático, que ha provocado su justifi-

cado escepticismo como consecuencia de la significación del municipio de Boiro y no del de Ribeira en la propuesta de modificación de la demarcación y cambio de capitalidad de determinados Registros.

Este Departamento quiere también añadir lo siguiente:

— Que ha sido consultada la Administración autonómica en la modificación de la demarcación registral.

— Que, si bien no se han recibido todos los informes solicitados, el criterio determinante de la demarcación registral será la consecución de una adecuada y eficiente prestación del servicio público registral.

— Que se estudiará más detenidamente y se ponderará la conveniencia de un Registro en Ribeira, habida cuenta del conocimiento que este Centro Directivo ya tiene de su ascendente desarrollo tanto en el tráfico civil como mercantil.

Cuadro comparativo de los tres municipios más importantes que incluye el actual Registro de Noia:

	Noia	Boiro	Ribeira
Población	15.000	18.000	26.000
Notarías	2 (3 según datos notariales)	1	2
N.º fincas primer semestre 2004	17.000	19.000	25.000
N.º inscripciones primer semestre 2004	798	1.384	1.800
Juzgados	2	—	3

Madrid, 3 de noviembre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/040183

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Roldós Caballero, María Mercedes (GP).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala que no está previsto a corto o medio plazo el abandono de las instalaciones de la Organización de Trabajadores Portuarios, dado que este edificio está actualmente albergando un servicio esencial en relación a la garantía del mantenimiento de la seguridad ciudadana en el distrito de Santa Catalina.

Madrid, 8 de noviembre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/040185

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Roldós Caballero, María Mercedes (GP).

Respuesta:

En el momento actual, se encuentra distribuido en su totalidad el Catálogo General de Puestos de Trabajo de la Guardia Civil, por lo que cualquier necesidad de aumento de dotaciones en una unidad ha de ser valorada previamente debido a que la misma conlleva la reducción de plantilla de otra unidad.

Se espera disponer de un mayor número de efectivos para reforzar la seguridad en localidades con mayor conflictividad, de acuerdo con las futuras ofertas de empleo público.

Madrid, 3 de noviembre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/040186

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Roldós Caballero, María Mercedes (GP).

Respuesta:

A finales de septiembre los datos de ocupación en la provincia de Las Palmas eran los siguientes:

	Dotación	Ocupación real	% Ocupación
Las Palmas de Gran Canaria	986	855	86,71
Arrecife	155	142	91,61
Maspalomas	226	205	90,71
Puerto del Rosario	143	115	80,42
Telde	264	226	85,61
Total Provincial	1.774	1.543	86,98

En los Concursos Generales de Méritos del año 2006, para las categorías de inspector, subinspector, oficial de policía y policía, se convocarán las vacantes existentes.

En los meses de febrero y abril del próximo año, jurarán su cargo 2.050 nuevos policías y 150 nuevos inspectores, respectivamente, a quienes se ofertarán las vacantes que hubiesen quedado desiertas en el último Concurso General de Méritos.

Por último se señala que actualmente se encuentra en fase de desarrollo un nuevo Catálogo de Puestos de

Trabajo al objeto de adecuarlo a la nueva estructura de la Dirección General de la Policía, desconociéndose las previsiones que se establecerán para la provincia de Las Palmas.

Madrid, 8 de noviembre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/040192

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Roldós Caballero, María Mercedes (GP).

Respuesta:

Según la estadística de población reclusa, con periodicidad semanal, a fecha 23/9/05 la población reclusa en el Centro Penitenciario de Las Palmas es de 1.325 internos.

Madrid, 8 de noviembre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/040194

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Roldós Caballero, María Mercedes (GP).

Respuesta:

En el correspondiente anexo, se remite la relación de bienes inmuebles patrimoniales de la Seguridad Social, ubicados en la provincia de Las Palmas de Gran Canaria.

Asimismo, el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales tiene adscritos, por parte de Patrimonio del Estado, dos inmuebles en Las Palmas de Gran Canaria:

1. Edificio en c/ Primero de Mayo número 12-1.º izq. (es un inmueble procedente de la extinta OTP.
2. Inmueble en c/ Luis Doreste Silva número 64.

Respecto a los inmuebles pertenecientes al Patrimonio sindical, constan los siguientes:

Avda. Primero de Mayo, 21. Las Palmas de Gran Canaria.
C/ Federico León, 4-1. Las Palmas de Gran Canaria.
C/ Alcalde Suárez Franch, 5. Arucas.
C/ Calvo Sotelo, 9. Arucas.
C/ Vargas, 4. Arrecife.
C/ Primero de Mayo, 33. Puerto del Rosario.
C/ Juan Diego de la Fuente. Telde.

Madrid, 2 de noviembre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Bienes inmuebles patrimoniales de la Seguridad Social en Las Palmas
Extracto de Datos Básicos

Código identif.	Emplazamiento	Tipo inmueble	Denominación	Fecha Baja
35/0001	LAS PALMAS LAS PALMAS DE GRAN CANARIA CALLE ANGEL GUIMERA,21 TOMAS MORALES, PASEO 122	EDIFICIO	RESIDENCIA SANITARIA	

35/0002	LAS PALMAS LAS PALMAS DE GRAN CANARIA CALLE JUAN XXIII 15	EDIFICIO	CENTRO ESPECIALIDADES	
35/0003	LAS PALMAS LAS PALMAS DE GRAN CANARIA CALLE PRIMERO DE MAYO,25	EDIFICIO	DIRECCION GENERAL TESORERIA GENERAL SEGURIDAD SOCIAL	10/02/1987
35/0004	LAS PALMAS LAS PALMAS DE GRAN CANARIA CALLE GRANADERA CANARIA,9 /ALC.DIAZ-SAAVEDRA NAVARRO,43	EDIFICIO	CENTRO ESPECIALIDADES	
35/0005	LAS PALMAS LAS PALMAS DE GRAN CANARIA CALLE MORATIN, 3 / JUAN RAMÓN JIMÉNEZ 41	EDIFICIO	CENTRO SALUD	
35/0006	LAS PALMAS LAS PALMAS DE GRAN CANARIA AVENIDA JOSE MESA Y LÓPEZ 37	EDIFICIO	CENTRO SALUD	
35/0007	LAS PALMAS LAS PALMAS DE GRAN CANARIA AVENIDA ALCALDE FRANCISCO HDEZ GONZALEZ 10	EDIFICACIÓN SIN DECLARACIÓN DE OBRA NUEVA	HOSPITAL	

Codigo Identif.	Emplazamiento	Tipo Inmueble	Denominacion	Fecha Baja
35/0008	LAS PALMAS LAS PALMAS DE GRAN CANARIA CALLE LEON Y CASTILLO,25-27 PEDRO DE VERA, 26-28	EDIFICIO	VIVIENDAS/LOCALES ARRENDAMIENTO	
35/0009	LAS PALMAS LAS PALMAS DE GRAN CANARIA CALLE LEON Y CASTILLO 224	EDIFICIO	ALMACEN DIRECCION PROVINCIAL TESORERIA GENERAL SEGURIDAD SOCIAL	
35/0010	LAS PALMAS ARRECIFE CALLE USAJE Y ANIAGUA 3	LOCAL	CENTRO MUTUAL	
35/0011	LAS PALMAS LAS PALMAS DE GRAN CANARIA CALLE LEON Y CASTILLO 320A	EDIFICIO	CASA DEL MAR	
35/0012	LAS PALMAS LAS PALMAS DE GRAN CANARIA CALLE HENRY DUNANT 1	LOCAL	HOGAR TERCERA EDAD	
35/0013	LAS PALMAS LAS PALMAS DE GRAN CANARIA CALLE FELIPE MASSIEU 7	EDIFICIO	CENTRO MINUSVALIDOS	
35/0014	LAS PALMAS GALDAR CALLE DORAMAS (URB.REINA ARMINDA) 5	EDIFICIO	ADMINISTRACION SEGURIDAD SOCIAL	
35/0015	LAS PALMAS LAS PALMAS DE GRAN CANARIA PASEO CHIL 139	EDIFICIO	CENTRO MUTUAL	

Código Identif.	Emplazamiento	Tipo Inmueble	Denominación	Fecha Baja
35/0016	LAS PALMAS ARUCAS AVENIDA EL MIRÓN S/N	EDIFICIO	CENTRO ESPECIALIDADES	
35/0017	LAS PALMAS GALDAR CALLE BENARTEMI 3	EDIFICACIÓN SIN DECLARACIÓN DE OBRA NUEVA	CENTRO ESPECIALIDADES	
35/0018	LAS PALMAS GALDAR POLIGONO 2 PARC.135 (LOMO CORRALETE); PARC.141 (PAVÓN)	FINCA RUSTICA	FINCA RUSTICA AGRICOLA	
35/0019	LAS PALMAS TIAS LLANO LOS PORCILLOS (TIAS/LANZAROTE)	FINCA RUSTICA	FINCA RUSTICA AGRICOLA	
35/0020	LAS PALMAS TELDE LUGAR PICASO (BARRIO DE SAN JUAN) 1	EDIFICIO	CENTRO SALUD	
35/0021	LAS PALMAS TELDE CALLE TALIARTE	EDIFICACIÓN SIN DECLARACIÓN DE OBRA NUEVA	RESIDENCIA TERCERA EDAD	
35/0022	LAS PALMAS PUERTO DEL ROSARIO CALLE LLANO PEÑADO	SOLAR	RESIDENCIA SANITARIA	
35/0023	LAS PALMAS SAN BARTOLOME DE TIRAJANA LLANO LA BARANDA LOS CAIDEROS	FINCA RUSTICA	FINCA RUSTICA AGRICOLA	

Codigo Identif.	Emplazamiento	Tipo Inmueble	Denominación	Fecha Baja
35/0024	LAS PALMAS SANTA LUCIA CALLE LOS LLANOS DE SARDINA Y SUERTE DE LA VIRGEN	SOLAR	CONSULTORIO	
35/0025	LAS PALMAS TELDE CALLE ALONSO QUESADA 6	EDIFICIO	HOGAR TERCERA EDAD	
35/0026	LAS PALMAS LAS PALMAS DE GRAN CANARIA CALLE PEREZ DEL TORO 89	EDIFICACIÓN SIN DECLARACIÓN DE OBRA NUEVA	DIRECCION PROVINCIAL TESORERIA GENERAL SEGURIDAD SOCIAL	
35/0027	LAS PALMAS LAS PALMAS DE GRAN CANARIA PLAZA FUENTE LUMINOSA, 4	LOCAL	CENTRO MINUSVALIDOS	
35/0028	LAS PALMAS SAN BARTOLOME LUGAR EL LAJAR, PARAJE	FINCA RUSTICA	FINCA RUSTICA AGRICOLA	
35/0029	LAS PALMAS ARRECIFE CALLE PÉREZ GALDÓS, ESQUINA GOBERNADOR GARCÍA HERNANDEZ	EDIFICIO	RESIDENCIA SANITARIA	
35/0030	LAS PALMAS TIAS CALLE ORQUIDIA, 30	EDIFICIO	OTROS	19/07/2001
35/0031	LAS PALMAS TELDE CALLE GENERAL BRAVO (CRUZ DE LA GALLINA) TELDE 70	NAVE	ALMACEN DIRECCION PROVINCIAL TESORERIA GENERAL SEGURIDAD SOCIAL	15/04/2002

Código Identif.	Emplazamiento	Tipo Inmueble	Denominación	Fecha Baja
35/0032	LAS PALMAS LAS PALMAS DE GRAN CANARIA CALLE PRESIDENTE ALVEAR 38-40	LOCAL	ADMINISTRACION SEGURIDAD SOCIAL	
35/0033	LAS PALMAS ARRECIFE CALLE LEON Y CASTILLO 85	EDIFICIO	ADMINISTRACION SEGURIDAD SOCIAL	
35/0034	LAS PALMAS TELDE CALLE JUAN NEGRIN 6	LOCAL	ADMINISTRACION SEGURIDAD SOCIAL	
35/0035	LAS PALMAS LAS PALMAS DE GRAN CANARIA CALLE LEON Y CASTILLO 300	LOCAL	CENTRO MUTUAL	
35/0036	LAS PALMAS SAN BARTOLOME DE TIRAJANA CARRETERA DEL SUR, KM 53 (EUROCENTER)-SAN AGUSTÍN S/N	LOCAL	CENTRO MUTUAL	
35/0037	LAS PALMAS LAS PALMAS DE GRAN CANARIA CALLE FERNANDO GUANARTEME, CONJ, RESID. RUMBO, REPUBL 154	LOCAL	CENTRO MUTUAL	
35/0038	LAS PALMAS LAS PALMAS DE GRAN CANARIA CALLE LOMO SABINAL, 16	EDIFICIO	HOSPITAL	20/12/2000
35/0039	LAS PALMAS LAS PALMAS DE GRAN CANARIA CALLE LEON Y CASTILLO, 57	LOCAL	CENTRO MUTUAL	

Código Identif.	Emplazamiento	Tipo Inmueble	Denominación	Fecha Baja
35/0040	LAS PALMAS LAS PALMAS DE GRAN CANARIA CALLE LEON Y CASTILLO/LUIS DORESTE SILVA 222/95	LOCAL	CENTRO MUTUAL	
35/0041	LAS PALMAS SANTA LUCIA CALLE GUATIZA (LA SOLEDAD)/ VECINDARIO S/N	EDIFICACIÓN SIN DECLARACIÓN DE OBRA NUEVA	CENTRO ATENCION E INFORMACION SEGURIDAD SOCIAL	
35/0042	LAS PALMAS LAS PALMAS DE GRAN CANARIA CALLE JUAN REJÓN 110	LOCAL	CENTRO MUTUAL	
35/0043	LAS PALMAS LAS PALMAS DE GRAN CANARIA CALLE LUIS DORESTE SILVA AVDA. MARITIMA DEL NORTE 95	PLAZA DE GARAJE	PLAZA/S GARAJE	20/11/2002
35/0044	LAS PALMAS PUERTO DEL ROSARIO CALLE BARRANCO NEGRIN S/N	LOCAL	CENTRO MUTUAL	
35/0045	LAS PALMAS LAS PALMAS DE GRAN CANARIA CALLE LEÓN Y CASTILLO, 226	LOCAL	CENTRO MUTUAL	
35/0046	LAS PALMAS ARRECIFE LUGAR EL ROMPIMIENTO	EDIFICACIÓN SIN DECLARACIÓN DE OBRA NUEVA	HOSPITAL	

Código Identif.	Emplazamiento	Tipo Inmueble	Denominacion	Fecha Baja
35/0047	LAS PALMAS PUERTO DEL ROSARIO CALLE Almirante Lallermand 5	EDIFICIO	CASA DEL MAR	
35/0048	LAS PALMAS CORRALEJO CALLE Crucero Baleares	EDIFICIO	CASA DEL MAR	
35/0049	LAS PALMAS TEGUISE NUEVA ESPAÑA 3	SOLAR	SOLAR	
35/0050	LAS PALMAS ARGUINEGUIN AVENIDA DE LOS TÚNIDOS S/N	EDIFICIO	CASA DEL MAR	
35/0051	LAS PALMAS ARGUINEGUIN CALLE JUAN M.SANTANA GARCÍA S/N	EDIFICIO	CASA DEL MAR	
35/0052	LAS PALMAS PUERTO DEL ROSARIO AVENIDA JUAN DE BETHENCOURT S/N	SOLAR	CENTRO ATENCION E INFORMACION SEGURIDAD SOCIAL	
35/0053	LAS PALMAS YAIZA PLAYA BLANCA	SOLAR	CASA DEL MAR	
35/0054	LAS PALMAS LAS PALMAS DE GRAN CANARIA CALLE REPÚBLICA DE NICARAGUA 34	NAVE	VIVIENDAS/LOCALES ARRENDAMIENTO	
35/0055	LAS PALMAS GRAN TARAJAL MARÍTIMA S/N	EDIFICIO	CASA DEL MAR	
35/0056	LAS PALMAS MORRO JABLE CALLE EL CARMEN S/N	EDIFICIO	CASA DEL MAR	

Codigo Identif.	Empiazamiento	Tipo Inmueble	Denominacion	Fecha Baja
35/0057	LAS PALMAS VECINDARIO CALLE TENERIFE 2A	LOCAL	CENTRO MUTUAL	
35/0058	LAS PALMAS ARRECIFE CALLE USAJE Y ANIAGUA	LOCAL	CENTRO MUTUAL	

184/040198

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Roldós Caballero, María Mercedes (GP).

Respuesta:

El artículo 41 de la Ley 14/1986 de 25 de abril, General de Sanidad, establece que las Comunidades Autónomas ejercerán las competencias asumidas en sus Estatutos.

El artículo 35.1.40 del Estatuto de Autonomía de Aragón dispone que la Comunidad Autónoma de Aragón posee la competencia exclusiva en materia de sanidad e higiene.

La Ley 6/2002, de 15 de abril, de Salud de Aragón, señala en su artículo 1.1 que tiene por objeto la regulación general de todas las acciones que permitan hacer efectivo el derecho a la protección de la salud reconocido en los artículos 43 y concordantes de la Constitución. Asimismo, en su Título V se regula la ordenación del Sistema de Salud de Aragón.

El Real Decreto 865/2003, de 4 de julio, por el que se establecen los criterios higiénico-sanitarios para la prevención y control de la legionelosis tiene carácter de norma básica reguladora de las condiciones técnico-sanitarias que han de cumplir las instalaciones que utilicen agua en su funcionamiento, produzcan aerosoles y se encuentran ubicadas en el interior o exterior de edificios de uso colectivo o instalaciones industriales o medios de transporte, que puedan ser susceptibles de convertirse en focos para la propagación de la enfermedad, durante su funcionamiento, pruebas de servicio o mantenimiento, regula en su artículo 10 la inspección sanitaria.

El citado Real Decreto permite como norma básica del Estado, que cada Comunidad Autónoma, con competencias en la materia, establezca niveles de protección más altos que no entrañan en contradicción con la normativa del Estado que constituye una ordenación de mínimos.

En base a estos supuestos, el Gobierno de Aragón elaboró el Decreto 136/2005, de 5 de julio, por el que se establecen medidas especiales para la prevención y control de la legionelosis, que en su artículo 11, regula la inspección, vigilancia y control de las instalaciones y otorga las funciones a la Dirección General en materia de Salud Pública de la Comunidad Autónoma.

Por tanto es el Gobierno Autónomo el competente en relación con la información solicitada.

Madrid, 3 de noviembre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/040204

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Rodríguez Sánchez, Francisco (GMx).

Respuesta:

Se señala, en primer lugar, que se ha iniciado la tramitación de una corrección de errores respecto de las Resoluciones de la Dirección General de Bellas Artes y Bienes Culturales de 29 de abril y 12 de agosto de 2005, con objeto de que en las mismas figure la denominación de «A Coruña».

En lo que se refiere a las citas que figuran en el proyecto «El Jardín de la Palabra y los Sentidos», lo que se quiere subrayar es la importancia de A Coruña en el imaginario de culturas alejadas y dispares desde épocas antiguas, con referencias en su propia lengua y grafía, si bien, para que los usuarios cuenten con una versión en gallego, se harán las gestiones oportunas al iniciarse la ejecución del proyecto.

Madrid, 4 de noviembre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/040205

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Canet Coma, Francesc (GERC).

Respuesta:

El Instituto Cervantes creado por Ley 7/91 de 21 de marzo es una entidad pública, adscrita al Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación que se rige por su Ley de creación, por la Ley General Presupuestaria y por las demás disposiciones del ordenamiento jurídico que le resulten aplicables, según se señala en el artículo 2 de la Ley citada.

Asimismo, según se establece en el artículo 5 de la mencionada Ley, el Instituto actuará en el marco general de la acción exterior del Estado y coordinará sus actividades con cuantas realicen las Administraciones Públicas.

Para el cumplimiento de sus fines, el Instituto Cervantes cuenta con una plantilla de personal en el exterior con contratos sometidos a legislación española y con contratos sometidos a la legislación local.

La diferencia entre unos y otros viene establecida por el tipo de puesto al que se accede.

El desglose de efectivos en el exterior es el siguiente:

- Personal contratado según la legislación española y sometido a movilidad forzosa: 328 trabajadores.
- Personal contratado según la legislación española con movilidad voluntaria: 219 trabajadores.
- Personal contratado según la legislación local: 223 trabajadores.

Los sindicatos españoles sólo pueden representar a través de los consabidos procesos electorales, al personal sujeto a legislación española.

La resolución de la Audiencia Nacional de 20 de abril, tiene efectos únicamente sobre el personal contratado bajo el régimen laboral español, por razones de jurisdicción. Dicha resolución establece la obligación de negociar, no de establecer necesariamente un marco jurídico de negociación como se recuerda en la propia resolución y según ha establecido reiteradamente el Tribunal Supremo.

La negociación colectiva tiene así mismo una serie de condicionantes en nuestro ordenamiento jurídico difíciles de cumplir en el ámbito de los centros que el Instituto tiene en el exterior:

- Número de trabajadores necesario para formar un comité de empresa: 50 o más (la media de puestos sujetos a legislación española por cada centro Cervantes en el exterior está entorno a los 6 trabajadores).
- Es el comité el que debe instar la negociación.
- El Instituto Cervantes, como organismo público que es, debe solicitar la autorización a la Comisión Interministerial de Retribuciones de los Ministerios de Administraciones Públicas y Economía y Hacienda para poder negociar bajo una determinada fórmula.

Asimismo, el Instituto Cervantes debe solicitar la aprobación de la citada Comisión en materia de salarios, jornadas laborales, etc.

El Gobierno, por acuerdo de Consejo de Ministros de 25 de junio de 2004, creó una comisión para la reforma integral del servicio exterior. Dicha comisión ha elaborado un informe de evaluación y análisis de la situación del servicio exterior, que está estudiando el Gobierno y que someterá próximamente al Congreso de los Diputados. En dicho informe se analiza entre otras materias, la política de personal del servicio exterior.

Teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto hay que señalar:

1. El Gobierno, con las centrales sindicales más representativas de la Administración española, está estudiando el marco jurídico posible de negociación del personal que presta su trabajo en el servicio exterior español, del que el Instituto Cervantes forma parte.
2. El Instituto Cervantes, en cumplimiento de la sentencia 39/2005 de la Audiencia Nacional convocó a los sindicatos UGT, CC.OO. y CSI-CSLF, el día 14 de junio de 2005 con el orden del día siguiente:

a) Valoración de las condiciones generales de la negociación. Método de trabajo y establecimiento de un calendario.
b) Informe del plan de formación interno y del plan de acción social para los centros del exterior correspondiente a 2005.
c) Ruegos y preguntas.

El día 7 de julio de 2005 se celebró otra reunión con los mismos sindicatos anteriormente citados, para crear una comisión de estudio de los planes de acción social y formación del personal de los centros del Instituto Cervantes.

3. Asimismo, tras una reunión el día 22 de julio con el sindicato de Comisiones Obreras, Federación de Enseñanza, el Instituto Cervantes se comprometió a establecer un grupo de trabajadores para estudiar aquellos aspectos de las condiciones laborales sobre los que el Instituto sea competente para decidir con autonomía.

Madrid, 2 de noviembre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/040212

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Maldonado i Gili, Josep (GC-CiU).

Respuesta:

En marzo de 2005, la Sociedad Estatal Aguas de las Cuencas Mediterráneas (ACUAMED) adjudicó la asistencia técnica para la redacción del Estudio de caracterización de los sedimentos existentes en el embalse de Flix, previo al análisis de alternativas que solucionará la presencia de los residuos acumulados en el lecho del embalse. Desde esa fecha se están llevando a cabo los trabajos de sondeos en el embalse, trabajos topográficos y batimétricos, entre otros. En este sentido, durante el verano se han efectuado noventa sondeos en el entorno del embalse y las correspondientes analíticas en laboratorio para confirmar la caracterización de los elementos contaminantes.

Actualmente se trabaja en la definición de alternativas técnicamente mejores para la resolución del problema.

Asimismo, se ha constituido una Comisión de Seguimiento con una amplia representación institucional, de expertos, científicos y técnicos para verificar el desarrollo de los trabajos y una Comisión Técnica cuya misión es apoyar y contribuir a la selección de las mejores opciones y elevarías a la Comisión de Seguimiento.

Todo ello se realiza de acuerdo con la tramitación del procedimiento de Evaluación de Impacto Ambiental, que se está llevando a cabo en el Ministerio de Medio Ambiente del citado proyecto de «Eliminación de la Contaminación Química del Embalse de Flix. Término Municipal: Flix-Ribera D'ebre (Tarragona)», cuyo promotor es ACUAMED.

El 26 de noviembre de 2004 se recibió la memoria resumen del proyecto, iniciándose en ese momento el procedimiento reglado de evaluación de impacto ambiental recogido en el Real Decreto 1131/1988, de 30 de septiembre. Siguiendo el procedimiento, se han efectuado 93 consultas con el fin de detectar los aspectos más significativos para la elaboración del estudio de impacto ambiental.

El 2 de febrero de 2005 fueron remitidas al promotor (ACUAMED) el resultado de las respuestas recibidas y las consideraciones, que la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental del Ministerio de Medio Ambiente estimó que debían tenerse en cuenta en la elaboración del Estudio de Impacto Ambiental.

El Estudio de Impacto Ambiental se está redactando y en su momento será sometido a información pública.

A la recepción del expediente completo, integrado por el documento técnico del proyecto, el Estudio de Impacto Ambiental y el resultado de la información pública, se elaborará la preceptiva Declaración de Impacto Ambiental (art. 18 del Real Decreto 1131/88).

Madrid, 7 de noviembre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/040214

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Maldonado i Gili, Josep (GC-CiU).

Respuesta:

Con efectos de 1 de julio de 2004 se procedió a una subida del SMI de un 6,6% que elevó su cuantía a 490,8 euros al mes, con lo que se recuperaba el poder adquisitivo perdido entre los años 1996 y 2004. Posteriormente, desde el pasado 1 de enero (2005), el SMI es de 513 euros/mes, cantidad que supone un incremento del 4,5% respecto a la cuantía vigente en el segundo semestre de 2004 (490,8 euros/mes) y de 52,5 euros/mes en términos interanuales.

También con efectos de 1 de julio de 2004 se desvinculaban del SMI todas las prestaciones, ayudas y subvenciones en los ámbitos distintos del sociolaboral y se creaba un nuevo indicador o índice de rentas, «indicador público de rentas de efectos múltiples» (IPREM), cuya cuantía se determina anualmente en la Ley de Presupuestos Generales del Estado. La cuantía inicial del IPREM coincide con la del SMI vigente antes de la subida del 6,6% (460,5 euros/mes).

La Encuesta de Coyuntura Laboral ofrece una estimación de las personas que perciben el SMI por Comunidades Autónomas pero no por provincias. Según la última cifra disponible, correspondiente al segundo trimestre de 2005, el número de perceptores en la Comunidad Autónoma de Cataluña ha sido de 15.200, de los que el 50% eran varones y el 50%, mujeres. Estas cifras suponen un aumento, con respecto al total de efectivos que lo recibieron en 2004, de un 39,4%, porcentaje que en los varones fue de un 31% y en las mujeres de un 49%.

Además, se estima que las medidas adoptadas en el mes de junio de 2004 benefician a los desempleados que percibían prestaciones por desempleo. Con la vinculación al nuevo indicador IPREM, los desempleados pasaron de recibir un mínimo de 402,9 euros/mes y un máximo de 1.181,9 euros/mes de prestación contributiva a 429,8 y 1.208,8 euros al mes, respectivamente. En el sistema asistencial el incremento fue de 23,1 euros mensuales, al pasar de 345,3 a 368,4 euros.

De esta manera, se ha elevado el porcentaje que se aplica al IPREM para establecer la cuantía de las prestaciones, que se benefician de una subida similar al incremento del SMI, especialmente los que percibían

las rentas más bajas. Al mismo tiempo, se aumentó el número de desempleados que recibían prestaciones, al ampliarse el colectivo protegido por el nivel asistencial.

Se estima que, en 2005, el número de beneficiarios de prestaciones por desempleo afectados por la nueva regulación del salario mínimo interprofesional (SMI) en la provincia de Tarragona es 8.048.

Madrid, 2 de noviembre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/040218

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Maldonado i Gili, Josep (GC-CiU).

Respuesta:

La información rotulada en el Parador de la Zuda, en Tortosa, está en el mismo porcentaje, 100%, tanto en catalán como en castellano e inglés.

Madrid, 2 de noviembre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/040220

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Maldonado i Gili, Josep (GC-CiU).

Respuesta:

El número de denuncias formuladas durante los últimos cinco años por el Servicio de Protección de la Naturaleza de la Guardia Civil (SEPRONA) en la provincia de Tarragona, se recoge en el siguiente cuadro:

Año	Denuncias formuladas	
	Infracciones penales	Infracciones administrativa
2001	9	922
2002	20	1.379
2003	21	976
2004	19	1.060
2005	14	497

Madrid, 3 de noviembre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/040226

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Maldonado i Gili, Josep (GC-CiU).

Respuesta:

La movilidad del servicio de telefonía móvil así como la ausencia de datos de los titulares del servicio en la modalidad de prepago obliga a que el dato solicitado debería obtenerse en base a extrapolaciones sobre el número de clientes con contrato, la población itinerante de la zona, etc., factores que en definitiva podrían introducir distorsiones importantes en la evaluación del sector. Este es el motivo por el que el Gobierno no dispone de los datos interesados.

Madrid, 3 de noviembre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/040460

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Fernández Díaz, Jorge (GP).

Respuesta:

A fecha 31 de agosto del presente año, los efectivos del Cuerpo Nacional de Policía destinados en la ciudad de Barcelona son los que figuran en el siguiente cuadro:

Plantillas	31/08/2005	
	Ocupación activos	Segunda actividad con destino
Barcelona		
C. Principal	2	—
Comisario	20	1
Inspector Jefe	79	14
Inspector	189	4
Subinspector	244	13
Oficial de policía	134	2
Policía	1.012	25
Facultativo	13	0
Técnicos	17	0
Totales	1.710	59

En relación con los servicios que prestan estos agentes se significa que, actualmente, según la Orden de estructura de la Dirección General de la Policía,

Barcelona es sede de la Jefatura Superior de Policía de Cataluña, tiene los servicios propios de cualquier Jefatura Superior, con su titular, la Unidad de Coordinación Operativa Territorial y las 5 Brigadas Provinciales. Posee, además, 8 Comisarías de Distrito y 2 Puestos Fronterizos (Aeropuerto del Prat y Puerto de Barcelona). En dichos servicios se integran los funcionarios de las distintas Escalas del Cuerpo Nacional de Policía.

Madrid, 7 de noviembre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/040466

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Navarro Casillas, Isaura (GIV-IU-ICV).

Respuesta:

De acuerdo con el Real Decreto 1131/1988, de 30 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento para la ejecución del Real Decreto Legislativo 1302/1986, de 28 de junio, de Evaluación de Impacto Ambiental, corresponde al órgano sustantivo, en este caso la Dirección General de Aviación Civil, el seguimiento y vigilancia de lo establecido en la declaración de impacto ambiental. Por esta razón, con fecha 17 de junio pasado, se solicitó informe a la citada Dirección General sobre las actuaciones que sobre este asunto se han llevado a cabo, así como de las conclusiones obtenidas en relación con la eficacia de las medidas correctoras y protectoras propuestas en la declaración de impacto ambiental y el estudio de impacto ambiental.

Con fecha 29 de julio pasado, la Dirección General de Aviación Civil contestó a la petición del informe hecha por la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental en el siguiente sentido:

— Que el citado Aeropuerto no cuenta con la preceptiva autorización del proyecto constructivo y que exige la Orden FOM/509/2002, de 22 de febrero y que, por tanto, se instó al promotor a paralizar las obras, concediendo a dicho promotor 10 días de alegaciones antes de proceder a requerir la suspensión ejecutiva.

— En lo referente a los supuestos incumplimientos ambientales se ha resuelto la apertura de una información reservada para tratar de esclarecer los supuestos incumplimientos a lo previsto en la declaración de impacto ambiental aprobada el 22 de febrero de 2001.

En virtud del artículo 31.4 y 31.6 de la Ley 4/1989, de 27 de marzo, de Conservación de los Espacios Naturales y de la Flora y Fauna Silvestres, la catalogación de una especie, subespecie o población en la categoría de «vulnerable» exigirá la redacción de un Plan de Conservación y, en su caso, la protección de su hábitat, y corresponde a las Comunidades Autónomas la elaboración y aprobación de dicho Plan. Por esta razón, en la declaración de impacto ambiental se establece la necesidad de que el promotor llegue a un acuerdo con la autoridad competente de la Comunidad Autónoma Valenciana en cuanto a las actuaciones a realizar en lo relativo a la conservación del aguilucho cenizo y, en su caso, la protección de su hábitat. Con este mismo fin, en la declaración de impacto ambiental se establecen una serie de consideraciones a tener en cuenta en la ejecución de las obras, entre ellas la prohibición de realizar desbroces, excavaciones, movimientos de tierras y voladuras, en el plazo comprendido, en todo caso, entre el 25 de marzo y el 15 de septiembre. No obstante, dado que es la Comunidad Autónoma el órgano competente en la materia, en la misma declaración de impacto ambiental se indica que estas condiciones deben ser compatibles con lo que establezca en este sentido la Comunidad Autónoma.

Con fecha 9 de agosto de 2004, tuvo entrada en la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental del Ministerio de Medio Ambiente un oficio procedente de la Dirección General de Aviación Civil, adjuntando, entre otra documentación, el acuerdo sobre las medidas de protección del aguilucho cenizo alcanzado entre la compañía Aeropuerto de Castellón, S. L. (AEROCAS) y la Dirección General de Gestión del Medio Natural de la Consellería del Territorio y Vivienda de la Generalitat Valenciana. Con fecha 13 de septiembre de 2004, la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental del Ministerio de Medio Ambiente informó a la Dirección General de Aviación Civil que se consideraban suficientemente cumplidos los requerimientos ambientales expuestos en la declaración de impacto ambiental del citado proyecto.

Madrid, 2 de noviembre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/040469

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Navarro Casillas, Isaura (GIV-IU-ICV).

Respuesta:

De acuerdo con el Real Decreto 1131/1988, de 30 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento para la ejecución del Real Decreto Legislativo 1302/1986, de 28 de junio, de evaluación de impacto ambiental, corresponde al órgano sustantivo, en este caso la Dirección General de Aviación Civil, el seguimiento y vigilancia de lo establecido en la declaración de impacto ambiental. Por esta razón, con fecha 17 de junio

pasado, se solicitó informe a la citada Dirección General sobre las actuaciones que sobre este asunto se han llevado a cabo, así como de las conclusiones obtenidas en relación con la eficacia de las medidas correctoras y protectoras propuestas en la declaración de impacto ambiental y el estudio de impacto ambiental.

Con fecha 29 de julio pasado, la Dirección General de Aviación Civil del Ministerio de Fomento contestó a la petición del informe hecha por la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental del Ministerio de Medio Ambiente en el siguiente sentido:

— Que el citado Aeropuerto no cuenta con la preceptiva autorización del proyecto constructivo y que exige la Orden FOM/509/2002, de 22 de febrero y que, por tanto, se instó al promotor a paralizar las obras, concediendo a dicho promotor 10 días de alegaciones antes de proceder a requerir la suspensión ejecutiva.

— En lo referente a los supuestos incumplimientos ambientales se ha resuelto la apertura de una información reservada para tratar de esclarecer los supuestos incumplimientos a lo previsto en la declaración de impacto ambiental aprobada el 22 de febrero de 2001.

— Conforme se recoge en el anexo III de la declaración de impacto ambiental, Resolución de 22 de febrero de 2001 de la Secretaría General de Medio Ambiente, BOE de 14 de marzo, resultado de los datos del estudio de impacto ambiental, el promotor realizó un estudio de dichas alternativas y justificó la opción seleccionada.

Madrid, 2 de noviembre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/040470

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Navarro Casillas, Isaura (GIV-IU-ICV).

Respuesta:

Al no concretarse las medidas de apoyo de la Diputación es imposible analizar la naturaleza de las mismas desde un enfoque de ayudas públicas. En su caso, la evaluación de las medidas sería competencia de la Comisión Europea y si las ayudas fuesen consideradas ilegales no supondrían sanciones para España, sino la obligación para la empresa de devolver las recibidas al Órgano que se las concedió.

A los efectos oportunos se recoge a continuación la normativa comunitaria sobre ayudas de Estado de posible aplicación a los hechos recogidos en la pregunta.

1. Normativa comunitaria general sobre ayudas de Estado

El artículo 87.1 del Tratado CE (TCE) considera incompatibles con el mercado común las ayudas otorgadas por los Estados Miembros o mediante fondos estatales que favorezcan a determinadas empresas o producciones y que falseen la competencia, siempre que afecten a los intercambios comerciales entre los Estados Miembros.

Sin embargo, el artículo 87.3 TCE recoge la lista de ayudas que pueden ser declaradas compatibles. En concreto, los puntos a) y c) permiten excepciones para la concesión de ayudas destinadas a promover o facilitar el desarrollo de ciertas regiones y/o ciertas actividades económicas.

El artículo 88.3 TCE establece la obligación para los Estados Miembros de notificar todos los proyectos de concesión de ayudas para su autorización. La ejecución de las mismas antes de su autorización las convierte en ilegales.

Por tanto, la Comisión Europea es la única competente para analizar las ayudas de Estado, siempre que estas afecten a los intercambios intracomunitarios. Por otra parte, cualquier afectado por la concesión de ayudas ilegales puede denunciarlo ante la Comisión Europea.

2. Normativa específica relativa a las ayudas de Estado para el transporte aéreo

La reciente evolución del mercado europeo del transporte aéreo presenta dos aspectos muy importantes:

— La aparición de ciertas compañías aéreas de ámbito comunitario con una oferta de precios muy atractiva conseguida gracias a una estructura de bajo coste.

— El creciente interés de los aeropuertos para atraer nuevas conexiones aéreas y el desarrollo de aeropuertos de carácter regional.

El incremento de las líneas de bajo coste se ha traducido en una bajada general de los precios, en una diversificación de la oferta de servicios y en una democratización del acceso a este tipo de transporte. La promoción de los aeropuertos regionales tiene como consecuencia la mejora de la congestión en los grandes aeropuertos; la oferta de más puntos de acceso a los vuelos intraeuropeos que se traduce en una mayor movilidad de los ciudadanos y, finalmente, una mejora de las economías regionales implicadas.

La intervención pública en ambas actividades puede tener consecuencias en las condiciones de competencia efectiva en el mercado. Con el fin de que este proceso se realice desde el respeto de la libre competencia, la

Comisión Europea acaba de adoptar una Comunicación, el 6 de septiembre, relativa a:

«Líneas directrices comunitarias sobre la financiación de los aeropuertos y las ayudas de Estado para el arranque de compañías aéreas desde aeropuertos regionales».

Estas nuevas reglas completan las existentes Directrices para el sector de la aviación de 1994 (Directiva de la Comisión relativas a la aplicación de los artículos 92 y 93 del Tratados CE y del artículo 61 del acuerdo EEE a las ayudas de estado en el sector de la aviación. DOC 350 de 10.12.1994). En general, establecen el marco para las ayudas a los nuevos aspectos a considerar en el mercado del transporte aéreo, es decir las ayudas para el desarrollo de los aeropuertos regionales y sus relaciones con las compañías aéreas y las autoridades públicas.

En concreto:

— Precisan las condiciones en que pueden concederse ayudas iniciales a las compañías aéreas que abran nuevas líneas desde aeropuertos regionales.

— Pretenden garantizar la igualdad de tratamiento entre los aeropuertos públicos y privados.

— Establecen líneas de actuación en relación con la financiación pública de los aeropuertos.

En cualquier caso, las ayudas deberán ser notificadas a la Comisión Europea para su autorización.

3. Financiación de las compensaciones por la prestación de servicios de interés económico general (SIEG).

En la medida en que una aerolínea o un aeropuerto estén encargados de la prestación de un SIEG, deberá tenerse en cuenta el marco comunitario existente para la compensación de ese servicio.

De acuerdo con la sentencia Altmark del TJCE, no son ayudas públicas las compensaciones de servicio público con estos requisitos:

— La empresa beneficiaria debe estar efectivamente encargada de las obligaciones de servicio público que, a su vez, deben estar claramente definidas.

— Los parámetros para el cálculo de la compensación deben estar establecidos previamente de forma transparente y objetiva.

— La compensación no debe superar los gastos ocasionados por la ejecución de las obligaciones de servicio público, incluido un beneficio razonable.

— Cuando la elección de la empresa encargada del servicio público no sea mediante contratación pública, la compensación debe calcularse en relación con los costes en los que hubiera incurrido una empresa bien gestionada y adecuadamente equipada en la provisión del servicio público correspondiente.

Partiendo de esta base, la Comisión ha adoptado en julio de 2005 tres medidas diferentes con el fin de clarificar la situación de las compensaciones que sí son ayudas públicas:

— Decisión de la Comisión relativa a la aplicación del artículo 86 del TCE a las ayudas estatales en forma de compensación por servicio público concedidas a algunas empresas encargadas de la gestión de SIEG, en la que establece las condiciones en las que las compensaciones están exentas de notificación por ser compatibles con el Tratado.

— Marco comunitario sobre ayudas estatales para compensación de servicio público: pretende definir las condiciones en las cuales dichas ayudas pueden ser consideradas compatibles.

— Directiva de la Comisión Europea de modificación de la Directiva 80/723/CEE sobre la transparencia de las relaciones financieras entre los Estados Miembros y las empresas públicas, que exige la separación contable a las empresas encargadas de un SIEG que reciben ayudas públicas y que, además, realizan otras actividades en el mercado.

En conclusión, si las medidas necesarias para la instalación del aeropuerto cumplieran las condiciones para ser consideradas ayudas de Estado y si, en concreto, afectaran a los intercambios intracomunitarios, posiblemente deberían ser notificadas a la Comisión Europea para su autorización.

La ejecución de ayudas no autorizadas las convierte en ilegales. En este sentido, se señala que la concesión de ayudas ilegales no comportaría una sanción a España sino que la Comisión podría ordenar, en su caso, la recuperación de esas ayudas.

La Comisión Europea podría autorizarlas en la medida en que cumplan los requisitos necesarios para ser declaradas compatibles. La compatibilidad se determinará de acuerdo con las normas generales de ayudas de Estado así como las recogidas en los marcos específicos para ayudas al transporte y a los SIEG, dependiendo, obviamente, de la naturaleza de las ayudas.

Madrid, 2 de noviembre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/040474

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Rivero Baute, Paulino (GCC).

Respuesta:

La política de lucha contra la inmigración irregular constituye una pieza clave de la política migratoria

definida y llevada a cabo por el Gobierno español, debiendo destacarse, entre otros, como instrumento de carácter fundamental en el desarrollo de la misma, la actuación concertada con los países de origen de los inmigrantes y la implicación de éstos en la ordenación de los flujos migratorios y en la lucha contra la inmigración irregular.

Esta cooperación con los países de origen de los inmigrantes tiene una doble vertiente, ya que puede plasmarse en acuerdos de regulación y ordenación de flujos migratorios y en acuerdos de readmisión. Por otra parte, también la política de la Unión Europea en materia de inmigración contempla como uno de sus elementos clave la firma de acuerdos de readmisión con terceros países.

Actualmente, España, tiene firmados convenios bilaterales de readmisión con los siguientes Estados: Argelia, Bulgaria, Eslovaquia, Estonia, Francia, Guinea-Bissau, Italia, Letonia, Lituania, Marruecos, Mauritania, Nigeria, Polonia, Portugal, Rumania y Suiza.

El Gobierno desea completar este sistema de acuerdos bilaterales de readmisión con la firma de textos que faciliten la repatriación de extranjeros procedentes de otros países de origen de los flujos irregulares, para lo que se están produciendo contactos, y se están elaborando propuestas de acuerdos con Serbia y Montenegro, Bosnia-Herzegovina, y la ex República Yugoslava de Macedonia.

Con motivo de la reciente visita del Ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación a estos países balcánicos, se puso de relieve la importancia que ambas Partes conceden a la cooperación en materia de inmigración y en la lucha contra el tráfico ilegal de personas y contra la trata de seres humanos.

Respecto a los países subsaharianos con los que se mantienen contactos informales, principalmente a través de las Misiones Diplomáticas españolas, para valorar las posibilidades de que se concluyan acuerdos de readmisión, hay que citar a Camerún, Gambia, Guinea-Conakry, Malí y Senegal.

En el caso de Nigeria, país con el que el acuerdo firmado en Abuja, el 12 de noviembre de 2001, está pendiente de ratificación, se destaca que el texto firmado está sirviendo de marco de actuación y que la cooperación operativa está siendo satisfactoria para ambas Partes. Está prevista, antes de que finalice 2005, una visita a Madrid de una Delegación formada por altos responsables de los Servicios de Inmigración de Nigeria para examinar aquellos aspectos que puedan ser mejorados en la cooperación bilateral en esta materia.

En cuanto a Ghana, el 6 de julio de 2005, se ha rubricado en Accra un texto de acuerdo bilateral en materia de inmigración, y se ha conseguido el compromiso a nivel político por parte de las Autoridades ghanesas para proceder a la firma del acuerdo.

Madrid, 31 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/040475

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Rivero Baute, Paulino (GCC).

Respuesta:

Por lo que se refiere a los países con los que se mantienen contactos informales, principalmente a través de las Misiones Diplomáticas españolas, encaminados a valorar las posibilidades de que se concluyan acuerdos de readmisión, varios países subsaharianos vienen siendo los prioritarios para España en cuanto al logro de un acuerdo para la repatriación de personas en situación irregular.

El Gobierno promueve en el marco de la Unión Europea la aplicación o el desarrollo del Acuerdo de Cotonú —Acuerdo de Asociación, firmado en Benin el 23 de junio de 2000, entre la Comunidad Europea y los Estados de África, Caribe y Pacífico—, que incluye en su articulado la cooperación en materia de inmigración y, entre otros, el compromiso mutuo de readmitir a los nacionales propios que se encuentren de manera irregular en el territorio de uno de los Estados de la otra Parte, pero cuya aplicación está siendo condicionada a la firma de acuerdos en los que se establezcan los mecanismos operativos y de cooperación necesarios para llevar a cabo una política concertada de repatriaciones.

Madrid, 31 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/040494

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Fernández de Mesa y Díaz del Río, Arsenio (GP).

Respuesta:

La devolución de ayudas declaradas incompatibles persigue el restablecimiento de la situación competitiva distorsionada por el otorgamiento de una ventaja juzgada indebida por la Comisión Europea, en virtud de los poderes que le otorga el artículo 88 del Tratado de la Comunidad Europea a esta Institución.

La devolución de las ayudas declaradas incompatibles mediante Decisión de la Comisión implica, pues, la obligación para el beneficiario de la ayuda, de devolver el montante otorgado al órgano que la concedió.

Las ayudas que afectan a IZAR, y que fueron objeto de una declaración de incompatibilidad con exigencia de devolución, fueron en su totalidad otorgadas por SEPI al haber dictaminado la Comisión que las aporta-

ciones efectuadas por esta Sociedad Estatal a su participada IZAR, tenían la consideración de otorgamiento de recursos públicos, al no concurrir los requisitos necesarios para su consideración como una operación asimilable a la conducta de un inversor privado en una economía de mercado.

En consecuencia, la obligación de devolución corresponde a la empresa IZAR y debe instrumentarse para restablecer la situación competitiva mediante la devolución al órgano otorgante, es decir, a SEPI, de los montantes declarados incompatibles.

El Gobierno español no viene pues obligado a contemplar devolución alguna de fondos a la Comisión Europea o a ninguna de las instituciones de la Unión Europea.

Adicionalmente, cabe señalar que IZAR, como consecuencia de las obligaciones de devolución debidamente inscritas en su balance, ha entrado en un proceso de liquidación, no habiendo procedido hasta la fecha a la devolución de ningún montante de ayuda a recuperar. Cabe subrayar que tratándose de una obligación frente al accionista, queda supeditada a la previa satisfacción de las restantes deudas y créditos frente a terceros acreedores, de conformidad con el ordenamiento jurídico español, aplicable a los procesos de recuperación de conformidad con la normativa comunitaria.

Madrid, 3 de noviembre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/040495

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Fernández de Mesa y Díaz del Río, Arsenio (GP).

Respuesta:

En relación con la ampliación de la segunda fase del puerto exterior de El Ferrol, es preciso informar acerca del proceso a seguir por todas y cada una de las inversiones ejecutadas y/o a realizar en los puertos de interés general y por tanto y en concreto con las actuaciones: «Ampliación del Puerto de Ferrol (Puerto Exterior) 2.ª Fase» y «Ampliación del puerto de Gijón»:

- Las inversiones a realizar por las Autoridades Portuarias, Organismos Públicos gestores de los puertos de interés general, se plasman en los denominados Planes de Inversiones, de alcance quinquenal, y en los que se planifican las inversiones necesarias a realizar en cada uno de los puertos, atendiendo a una necesidad/demanda real de infraestructuras.
- Las propuestas de Planes de Inversiones, elaboradas por cada una de las Autoridades Portuarias, son enviadas al Organismo Público «Puertos del Estado», siendo analizadas, primero en la Comisión de Inversiones de Puertos del Estado y posteriormente en las Reuniones de Plan de Empresa, de celebración anual, entre cada una de las Autoridades Portuarias y Puertos del Estado, llegando por acuerdo y consenso entre ambas partes, a la aprobación de los Planes de Inversiones de cada Autoridad Portuaria.

Los criterios a tener en cuenta, ya indicados en respuestas a anteriores Preguntas Parlamentarias formuladas por Su Señoría, a la hora de ejecutar una infraestructura marítima como la 2.ª Fase del Puerto Exterior de Ferrol, son:

- Existencia de demanda suficiente, medida, lógicamente, en tráfico portuario, a nivel del puerto y/o a nivel de fachada marítima que justifique una inversión pública de esa envergadura.
- La decisión racional de invertir se ha de basar en criterios de evaluación económica y financiera de proyectos que garantizan tasas internas de retorno razonables. Lo contrario supondría, en términos de oportunidad, un uso poco eficiente de los recursos públicos, que incluso podría poner en peligro el equilibrio financiero de la propia Autoridad Portuaria.
- En cualquier caso, existen instrumentos normativos suficientes, que permitirían si fuera el caso, la participación del sector privado en la generación de infraestructuras portuarias, y de esta manera estaría garantizada tanto la demanda de tráfico portuario como la financiación de las nuevas instalaciones para satisfacer dicho tráfico.

No existe constancia, sin embargo, de que por el momento ningún grupo empresarial se haya interesado por esta posibilidad.

Madrid, 3 de noviembre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/040498

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Roldós Caballero, María Mercedes (GP).

Respuesta:

El Convenio de Colaboración entre la Administración General del Estado y la Administración de la Comunidad Autónoma de Canarias para el desarrollo del II Plan Integral de Empleo de Canarias, firmado en Las Palmas de Gran Canaria, el 27 de diciembre de 2002 (BOE núm. 31, de 5 de febrero de 2003), señala en su Cláusula Octava que el mismo estará vigente hasta el 31 de diciembre de 2006.

Por consiguiente, para el año 2006 se tiene previsto continuar con el vigente II Plan Integral de Empleo para Canarias.

Asimismo, en la cláusula tercera del Convenio se especifica que, durante el período de vigencia, se suscribirán las correspondientes addendas de realización de la aportación anual, previa dotación presupuestaria, a través de la Ley de Presupuestos Generales del Estado.

De acuerdo con lo anterior, el Anteproyecto de la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2006 recoge en uno de sus artículos el siguiente contenido: «De conformidad con lo establecido en la Disposición adicional quinta de la Ley 56/2003, de 16 de diciembre, de Empleo, el Servicio Público de Empleo Estatal aportará 42.070.850 euros a la financiación, en el año 2006, del Plan Integral de Empleo de Canarias. Dicha cantidad se destinará a financiar las acciones y medidas de fomento de empleo descritas en el anexo II del Convenio de colaboración de 27 de diciembre de 2002, suscrito entre la Administración General del Estado y la Administración de la Comunidad Autónoma de Canarias».

Madrid, 3 de noviembre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/040507

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Ramón-Llin i Martínez, María Àngels (GP).

Respuesta:

Se estima una inversión de 382.000 euros, durante 2005, par las oficinas de la Jefatura Provincial de Tráfico de Valencia, que incluye equipamiento físico, software de base y asistencia técnica para desarrollo de nuevos sistemas de información o incorporación de nuevas funcionalidades a los ya existentes.

Madrid, 3 de noviembre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/040511

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Ramón-Llin i Martínez, María Àngels (GP).

Respuesta:

Entre las actuaciones encomendadas por el Ministerio de Medio Ambiente a la Sociedad Estatal Aguas de las Cuencas Mediterráneas, S. A. (ACUAMED), se encuentra la actuación prioritaria y urgente denominada «Desalación en la Marina Alta», incluida en la Ley 11/2005, de modificación del Plan Hidrológico Nacional.

La Desaladora de Denia y sus obras complementarias son actuaciones específicas incluidas en el epígrafe «Desalación en la Marina Alta».

Entre estas obras complementarias, y dadas las sinergias entre las infraestructuras de la desaladora y las de la EDAR, se encuentra la reutilización de las aguas residuales de la EDAR Denia-Ondara-Pedreguer, que durante el año 2004 depuró un volumen de 5,7 Hm^3.

Madrid, 2 de noviembre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/040512

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Ramón-Llin i Martínez, María Àngels (GP).

Respuesta:

La actuación a la que se refiere su Señoría está encomendada a la Sociedad Estatal Aguas de las Cuencas Mediterráneas, S. A. (ACUAMED), no a la Confederación Hidrográfica del Júcar del Ministerio de Medio Ambiente.

El destino del agua depurada resultará de los estudios actualmente en desarrollo, considerando en primera instancia el uso agrícola complementado, en su caso, con otros posibles usos que permitan un empleo eficiente del recurso.

Madrid, 4 de noviembre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/040515

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Ramón-Llin i Martínez, María Àngels (GP).

Respuesta:

En relación con la delincuencia organizada se detectaron dos grupos, deteniendo a doce personas.

Por lo que se refiere a la delincuencia común, se conocieron 449 hechos delictivos, deteniendo como consecuencia de ello a 413 personas.

La Sección de Investigación de la Zona de Valencia, que tiene como ámbito territorial toda la Comunidad

Autónoma de Valencia, conoció 27 hechos delictivos y detuvo a 26 personas.

Madrid, 2 de noviembre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/040516

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Ramón-Llin i Martínez, María Àngels (GP).

Respuesta:

Con motivo de las investigaciones realizadas por la Policía Judicial de la Guardia Civil en la provincia de Valencia durante el año 2004, se obtuvieron los siguientes resultados:

En relación con la delincuencia organizada se detectaron 3 grupos, deteniendo a 65 personas.

Por lo que se refiere a la delincuencia común, se conocieron 396 hechos delictivos, deteniendo como consecuencia de ello a 397 personas.

La Sección de Investigación de la Zona de Valencia, que tiene como ámbito territorial toda la Comunidad Autónoma de Valencia, conoció 22 hechos delictivos y detuvo a 18 personas.

Madrid, 2 de noviembre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/040517

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Ramón-Llin i Martínez, María Àngels (GP).

Respuesta:

Con motivo de las investigaciones realizadas por la Policía Judicial de la Guardia Civil en la provincia de Castellón durante el año 2003, se obtuvieron los siguientes resultados:

En relación con la delincuencia organizada se detectaron 4 grupos, deteniendo a 41 personas.

Por lo que se refiere a la delincuencia común, se conocieron 676 hechos delictivos, deteniendo como consecuencia de ello a 310 personas.

Madrid, 2 de noviembre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/040518

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Ramón-Llin i Martínez, María Àngels (GP).

Respuesta:

Con motivo de las investigaciones realizadas por la Policía Judicial de la Guardia Civil en la provincia de Castellón durante el año 2004, se obtuvieron los siguientes resultados:

En relación con la delincuencia organizada se detectaron 2 grupos, deteniendo a 8 personas.

Por lo que se refiere a la delincuencia común, se conocieron 600 hechos delictivos, deteniendo como consecuencia de ello a 246 personas.

Madrid, 2 de noviembre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/040519

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Ramón-Llin i Martínez, María Àngels (GP).

Respuesta:

Con motivo de las investigaciones realizadas por la Policía Judicial de la Guardia Civil en la provincia de Alicante durante el año 2003, se obtuvieron los siguientes resultados:

En relación con la delincuencia organizada se detectaron 15 grupos, deteniendo a 96 personas.

Por lo que se refiere a la delincuencia común, se conocieron 1.824 hechos delictivos, deteniendo como consecuencia de ello a 894 personas.

Madrid, 2 de noviembre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/040520

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Ramón-Llin i Martínez, María Àngels (GP).

Respuesta:

Con motivo de las investigaciones realizadas por la Policía Judicial de la Guardia Civil en la provincia de Alicante durante el año 2004, se obtuvieron los siguientes resultados:

En relación con la delincuencia organizada se detectaron 19 grupos, deteniendo a 174 personas.

Por lo que se refiere a la delincuencia común, se conocieron 1.851 hechos delictivos, deteniendo como consecuencia de ello a 917 personas.

Madrid, 2 de noviembre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/040522

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Navarro Casillas, Isaura (GIV-IU-ICV).

Respuesta:

De acuerdo con el Real Decreto 1131/1988, de 30 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento para la ejecución del Real Decreto Legislativo 1302/1986, de 28 de junio, de Evaluación de Impacto Ambiental, corresponde al órgano sustantivo, en este caso la Dirección General de Aviación Civil, el seguimiento y vigilancia de lo establecido en la declaración de impacto ambiental. Por esta razón, con fecha 17 de junio pasado se solicitó informe a la citada Dirección General sobre las actuaciones que sobre este asunto se han llevado a cabo, así como de las conclusiones obtenidas en relación con la eficacia de las medidas correctoras y protectoras propuestas en la declaración de impacto ambiental y el estudio de impacto ambiental.

Con fecha 29 de julio pasado, la Dirección General de Aviación Civil contestó a la petición del informe hecha por la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental del Ministerio de Medio Ambiente en el siguiente sentido:

- Que el citado Aeropuerto no cuenta con la preceptiva autorización del proyecto constructivo y que exige la Orden FOM/509/2002, de 22 de febrero y que, por tanto, se instó al promotor a paralizar las obras, concediendo a dicho promotor 10 días de alegaciones antes de proceder a requerir la suspensión ejecutiva.
- En lo referente a los supuestos incumplimientos ambientales se ha resuelto la apertura de una información reservada para tratar de esclarecer los supuestos incumplimientos a lo previsto en la declaración de impacto ambiental aprobada el 22 de febrero de 2001.

En virtud del artículo 31.4 y 31.6 de la Ley 4/1989, de 27 de marzo, de Conservación de los Espacios Naturales y de la Flora y Fauna Silvestres, la catalogación de una especie, subespecie o población en la categoría de «vulnerable» exigirá la redacción de un Plan de Conservación y, en su caso, la protección de su hábitat, y corresponde a las Comunidades Autónomas la elaboración y aprobación de dicho Plan. Por esta razón, en la declaración de impacto ambiental se establece la necesidad de que el promotor llegue a un acuerdo con la autoridad competente de la Comunidad Autónoma Valenciana en cuanto a las actuaciones a realizar en lo relativo a la conservación del aguilucho cenizo y, en su caso, la protección de su hábitat. Con este mismo fin en la declaración de impacto ambiental se establecen una serie de consideraciones a tener en cuenta en la ejecución de las obras, entre ellas la prohibición de realizar desbroces, excavaciones, movimientos de tierras y voladuras, en el plazo comprendido, en todo caso, entre el 25 de marzo y el 15 de septiembre. No obstante, dado que es la Comunidad Autónoma el órgano competente en la materia, en la misma declaración de impacto ambiental se indica que estas condiciones deben ser compatibles con lo que establezca en este sentido la Comunidad Autónoma.

El 9 de agosto de 2004, tuvo entrada en la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental del Ministerio de Medio Ambiente un oficio procedente de la Dirección General de Aviación Civil, adjuntando, entre otra documentación, el acuerdo sobre las medidas de protección del aguilucho cenizo alcanzado entre la compañía Aeropuerto de Castellón, S. L. (AEROCAS) y la Dirección General de Gestión del Medio Natural de la Consellería del Territorio y Vivienda de la Generalitat Valenciana. El 13 de septiembre de 2004, la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental informó a la Dirección General de Aviación Civil que se consideraban suficientemente cumplidos los requerimientos ambientales expuestos en la declaración de impacto ambiental del citado proyecto.

Madrid, 2 de noviembre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/040528

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Arribas Aragonés, Elías, y Posada Moreno, Jesús María (GP).

Respuesta:

En los Planes de Inversiones de la Gerencia de Infraestructuras y Equipamiento de la Seguridad del Estado no figura, de momento, actuación alguna en relación con la adquisición o construcción de un edificio como sede para un acuartelamiento de la Guardia Civil en Ágreda (Soria).

Madrid, 3 de noviembre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/040529

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Arribas Aragonés, Elías, y Posada Moreno, Jesús María (GP).

Respuesta:

En materia de Desarrollo Rural, está previsto que continúen las ayudas de la Política Agraria Común en Soria durante el próximo período 2007-2013.

Su definición concreta será recogida en los Programas de Desarrollo Rural para este período, los cuales se van a elaborar de acuerdo con el nuevo Reglamento de Desarrollo Rural comunitario FEADER, adoptado por el Consejo de Ministros de la Unión Europea el día 19 de septiembre pasado.

Madrid, 3 de noviembre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/040531

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Arribas Aragonés, Elías, y Posada Moreno, Jesús María (GP).

Respuesta:

En su reunión de 6 de mayo de 2005, el Consejo de Ministros adoptó el Acuerdo por el que se aprueba el Plan Especial para la provincia de Soria. En él se indica que el Ministerio de Medio Ambiente propondrá un convenio de colaboración a la Comunidad Autónoma para la creación en Soria del Observatorio para la Sostenibilidad de Castilla y León, especializado en desarrollo rural y asociado con el Observatorio Nacional de Sostenibilidad. Se pretende igualmente convertir este observatorio en un centro de investigación internacional en derecho medioambiental.

La Ministra de Medio Ambiente tuvo ocasión de anunciar este proyecto en una visita a Soria, realizada durante el pasado mes de junio. La intención del Ministerio es acordar con el Ministerio de Educación y Ciencia el aprovechamiento de las instalaciones del Centro de Desarrollo de Energías Renovables (CEDER), emplazado en Lubia. Este proyecto se encuadra en una iniciativa más amplia, la de generar una red de observatorios temáticos promovidos por las Comunidades Autónomas, en cooperación con Universidades y centros de investigación.

El desarrollo de esta iniciativa requiere, obviamente, el acuerdo de la Junta de Comunidades de Castilla y León, para lo que se elaborará la correspondiente propuesta. Los acuerdos que se alcancen entre la Administración General del Estado y la Autonómica, determinarán la financiación y el calendario del proyecto.

Madrid, 4 de noviembre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/040535

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Arribas Aragonés, Elías, y Posada Moreno, Jesús María (GP).

Respuesta:

En el marco del Convenio específico de colaboración suscrito el 23 de diciembre de 2003 entre la Confederación Hidrográfica del Ebro del Ministerio de Medio Ambiente y la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León para la ejecución de actuaciones en materia forestal y de protección y regeneración del entorno natural, cofinanciado con Fondos FEDER (medida 3.6 - Protección y regeneración del entorno natural), se van a llevar a cabo las siguientes actuaciones:

1. Restauración hidrológico-forestal en la comarca de Tierras Altas y Moncayo (Soria).
Adjudicado. Empresa TALHER.
Pendiente empezar las obras.

2. Mejora hidrológico-forestal en la cuenca alta del Ebro en las comarcas de Páramos y Valle de Losa (Burgos).
Pendiente autorización para contratar.

3. Adecuación medioambiental de las márgenes del río Jalón a su paso por Arcos de Jalón (Soria).
Proyecto pendiente de supervisión.

4. Adecuación medioambiental de las márgenes del río Jalón dentro del término municipal de Medinaceli (Soria).
Proyecto pendiente de supervisión.

5. Puesta en valor de los márgenes del río Linares en San Pedro Manrique (Soria).
En trámite de información pública.

6. Adecuación de las márgenes del río Jalón a su paso por Santa María de Huerta (Soria).
En contratación la asistencia técnica de redacción del proyecto.

7. Adecuación medioambiental de riberas y márgenes del arroyo Piedralengua en Santa Gadea del Cid (Burgos).

Proyecto pendiente de supervisión.

8. Adecuación medioambiental de las márgenes del río Trueba en Espinosa de los Monteros (Burgos).
Pendiente entrega borrador del proyecto.

Madrid, 4 de noviembre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/040539

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Arribas Aragonés, Elías, y Posada Moreno, Jesús María (GP).

Respuesta:

En la Comisaría de Aguas de la Confederación Hidrográfica del Ebro del Ministerio de Medio Ambiente no se tiene conocimiento de la existencia del citado Plan Integral de Información.

Madrid, 4 de noviembre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/040543

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Arribas Aragonés, Elías, y Posada Moreno, Jesús María (GP).

Respuesta:

Con fecha 16 de mayo de 2005 se aprobó la modificación número 2 del proyecto de la Presa de Enciso. Se encuentra en período de información pública dicha modificación.
El proyecto de fomento y usos recreativos de la Presa de Enciso, se encuentra pendiente de licitación.

Madrid, 3 de noviembre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/040544

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Arribas Aragonés, Elías, y Posada Moreno, Jesús María (GP).

Respuesta:

El expediente de las obras del Pantano de Cigudosa se encuentra en proceso de resolución del contrato existente.
En la actualidad se encuentra pendiente del trámite al Consejo de Estado.

Madrid, 2 de noviembre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/040545 a 184/040547

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Arribas Aragonés, Elías, y Posada Moreno, Jesús María (GP).

Respuesta:

El Museo Numantino de Soria, de titularidad estatal y gestión transferida, además del edificio principal, consta de una sección (Monasterio de San Juan de Duero), tres anexos (Museos Arqueológicos de Ambrona y Numancia y Ermita de San Baudelio de Berlanga) y un museo filial (Museo Monográfico de Tiermes).
Las obras de reestructuración del Museo Numantino finalizaron en junio de 2005, de manera que no hay prevista inversión en la programación de los Presupuestos Generales del Estado. Respecto de la sección, anexos y filial, y tras la restauración de las pinturas murales de la Ermita de San Baudelio, se encuentra en fase de estudio una posible intervención de mejora y actualización en el Museo Arqueológico de Ambrona.

Madrid, 2 de noviembre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/040548

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Arribas Aragonés, Elías, y Posada Moreno, Jesús María (GP).

Respuesta:

El Ministerio de Cultura iniciará los trámites oportunos para proceder al estudio de la posible ampliación del Archivo Histórico Provincial de Soria.

Madrid, 4 de noviembre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/040550

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Arribas Aragonés, Elías, y Posada Moreno, Jesús María (GP).

Respuesta:

La actuación «Rehabilitación del Centro Ferial para Museo de Ciencias Naturales del alto Duero», que solicita financiación con cargo al 1% Cultural, fue aprobada durante la anterior legislatura sin dotación económica.

Será la Comisión Mixta Fomento-Cultura la que decida, de entre los proyectos presentados aquellos que recibirán financiación. Se valorarán de acuerdo con los requisitos y criterios establecidos por la Comisión Interministerial para la coordinación del 1% Cultural publicados en la Orden CUL/596/2005 de 28 de febrero (BOE núm. 63, de 15 de marzo de 2005), oídas las Comunidades Autónomas y en función de las disponibilidades presupuestarias.

Madrid, 3 de noviembre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/040551

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Arribas Aragonés, Elías, y Posada Moreno, Jesús María (GP).

Respuesta:

La actuación «Rehabilitación de la Biblioteca antigua del Monasterio Cisterciense de Santa María de Huerta», en Soria, que solicita financiación con cargo al 1% Cultural, fue aprobada durante la anterior legislatura sin dotación económica.

Será la Comisión Mixta Fomento-Cultura la que decida, de entre los proyectos presentados aquellos que recibirán financiación. Se valorarán de acuerdo con los requisitos y criterios establecidos por la Comisión Interministerial para la coordinación del 1% Cultural publicados en la Orden CUL/596/2005 de 28 de febrero (BOE núm. 63, de 15 de marzo de 2005), oídas las Comunidades Autónomas y en función de las disponibilidades presupuestarias.

Madrid, 3 de noviembre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/040552

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Arribas Aragonés, Elías, y Posada Moreno, Jesús María (GP).

Respuesta:

El Anexo de Inversiones de los Presupuestos Generales del Estado para 2005 contempla, dentro del artículo 63 «Inversiones de reposición asociada al funcionamiento operativo de los servicios» del programa 142A «Tribunales de Justicia y Ministerio Fiscal», el proyecto específico:

— 200513020002. Soria, con una dotación total de 1.101.010 euros y para 2005 de 150.000 euros.

El proyecto contempla la obra de la restauración de la fachada del Palacio de los Condes de Gómara. La convocatoria del concurso se publicó en él BOE el 13 de abril y se adjudicó el 6 de julio de 2005.

La anualidad de 2005 es de 100.000 euros.

También ha sido adjudicado en mayo de este mismo año la redacción de un proyecto de transformación de viviendas en Oficinas Judiciales, mejora de otros servicios y Estudio de Seguridad y Salud en el Palacio de Justicia de Soria (Palacio de los Condes de Gómara) por un importe de 28.700,00 euros.

Madrid, 2 de noviembre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/040553

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Arribas Aragonés, Elías, y Posada Moreno, Jesús María (GP).

Respuesta:

El Ministerio de Justicia ha realizado una serie de estudios encaminados a la elaboración de la programación de desarrollo de la planta judicial para el año 2005, teniendo en cuenta la evolución real de la carga de trabajo de los órganos judiciales en funcionamiento. Todo ello, según los datos facilitados por el Consejo General del Poder Judicial, relativos a los años 2003 y 2004, así como las Memorias del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León del año 2003 y otras peticiones de diversas instancias, como Colegio de Abogados y de Procuradores, Juntas de Jueces o Ayuntamientos.

En relación con el incremento de la planta judicial en la provincia de Soria, hay que decir que, en princi-

pio, para el año 2005 está prevista la creación del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de Soria. Esta creación está justificada por la carga de trabajo que soportan los tres Juzgados actualmente existentes, y su entrada en funcionamiento está prevista para el próximo mes de diciembre.

Madrid, 4 de noviembre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/040554

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Arribas Aragonés, Elías, y Posada Moreno, Jesús María (GP).

Respuesta:

El edificio de los Juzgados de El Burgo de Osma, es un inmueble que data de 1889, y en el que en los años 90, se hicieron importantes obras de reforma interior y reparación de las cubiertas. Dentro de los trabajos de mantenimiento que se llevan a cabo periódicamente en los edificios judiciales, se han realizado obras menores en acabados y sustitución de carpintería exterior durante los años 2000 y 2001.

Madrid, 2 de noviembre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/040555

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Arribas Aragonés, Elías, y Posada Moreno, Jesús María (GP).

Respuesta:

Entre las prioridades que tiene el Gobierno y, en concreto el Ministerio de Justicia, está la de hacer efectivo el desarrollo de la planta judicial, con el objetivo de mantener una adaptación constante de la misma a las necesidades que surgen y puedan surgir. Para ello, se atiende a las peticiones que desde diversas instancias se hacen llegar, como son las Comunidades Autónomas, Ayuntamientos, Delegaciones del Gobierno, Tribunales Superiores de Justicia, Juntas de Jueces, Colegios de Abogados y de Procuradores, etc.

En estos momentos, la previsión que tiene el Ministerio de Justicia, para la Comunidad Autónoma de Castilla y León es la creación de 16 unidades judiciales. Con estas previsiones se espera atender las necesidades judiciales más urgentes en cuanto a carga de trabajo.

Ahora bien, los Servicios Técnicos del Ministerio de Justicia realizan un seguimiento detallado de la evolución real de la carga de trabajo de los órganos judiciales en funcionamiento y, en el momento en que se aprecie un incremento significativo de la misma, se procederá a la creación de nuevos juzgados en el partido judicial de Almazán dentro de la programación anual correspondiente, en base a lo dispuesto en el artículo 20.1 de la Ley de Demarcación y de Planta Judicial.

Madrid, 4 de noviembre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/040557

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Arribas Aragonés, Elías, y Posada Moreno, Jesús María (GP).

Respuesta:

El Ministerio de Cultura está abierto a colaborar en la actuación de referencia, si bien no ha recibido ninguna solicitud al respecto, ni ninguna petición de financiación a cargo del 1% Cultural.

Madrid, 8 de noviembre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/040558

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Arribas Aragonés, Elías, y Posada Moreno, Jesús María (GP).

Respuesta:

En la «Mesa de Seguridad Social», marco en el que se abordan los temas relacionados con la protección social, contenidos en la declaración suscrita por el Presidente del Gobierno con las Organizaciones sindicales y empresariales mas representativas, se planteará la creación de un «Observatorio Permanente de Evolución del Sistema de Protección Social», que analice de forma permanente el Sistema y proponga las modificaciones legislativas tendentes a hacer frente a las consecuencias que, en el ámbito de la acción protectora, provoca el envejecimiento de la población.

Madrid, 4 de noviembre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/040560

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Navarro Casillas, Isaura (GIV-IU-ICV).

Respuesta:

De los 530 acuartelamientos que poseen dependencias destinadas a la custodia de detenidos, sólo un número reducido necesita que sean mejoradas sus condiciones de habitabilidad, lo que se hará tan pronto como sea posible.

Madrid, 2 de noviembre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/040561

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Navarro Casillas, Isaura (GIV-IU-ICV).

Respuesta:

Respecto a los espacios destinados a la retención o custodia de personas en las dependencias policiales en general cabe señalar, que en las actuaciones consistentes en obras de nueva planta o de reforma general de instalaciones, estos aspectos son tratados adecuadamente para garantizar las condiciones de higiene y seguridad.

En el resto de instalaciones, se está llevando a cabo un esfuerzo presupuestario destinado a acometer las reformas necesarias, en su caso, para la consecución de las citadas condiciones de seguridad e higiene, en el plazo más breve posible.

Madrid, 3 de noviembre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/040563 a 184/040578

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Navarro Casillas, Isaura (GIV-IU-ICV).

Respuesta:

En relación con las preguntas formuladas por Su Señoría se significa que los expedientes informativos abiertos en el seno de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado en los últimos cinco años, debido a denuncias de malos tratos en las provincias andaluzas fueron los siguientes:

Guardia Civil

Año Provincia	2000	2001	2002	2003	2004
Almería	3	3	—	1	3
Cádiz	—	—	—	—	—
Córdoba	—	—	—	—	—
Granada	3	1	—	—	2
Huelva	4	3	4	5	4
Jaén	—	—	2	1	—
Málaga	—	—	—	—	—
Sevilla	3	5	3	5	2

Cuerpo Nacional de Policía

Año Provincia	2000	2001	2002	2003	2004
Almería	—	—	—	—	—
Cádiz	2	—	—	1	1
Córdoba	—	—	—	1	—
Granada					
Huelva	—	—	—	—	—
Jaén	1	—	—	—	—
Málaga	—	—	1	—	—
Sevilla	—	—	1	—	—

Se señala que parte de los expedientes abiertos fueron archivados sin responsabilidad.

Madrid, 3 de noviembre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/040582

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Labordeta Subías, José Antonio (GMx).

Respuesta:

En septiembre del año 2002 fue aprobada por el Consejo de Ministros la «Planificación de los Sectores de Electricidad y Gas. Desarrollo de las Redes de Transporte 2002-2011», que posteriormente fue presentada a la Comisión de Economía y Hacienda del Congreso de los Diputados.

El documento incluía información sobre las previsiones de la demanda eléctrica y de gas y los recursos necesarios para satisfacerla, y establecía con carácter

vinculante las redes de transporte de electricidad y gas a construir entre el 2002 y el 2011.

Tal como ya preveía el documento de planificación aprobado en 2002, es necesaria la actualización de las previsiones, con el objetivo de corregir no sólo las desviaciones detectadas, sino también la aparición de nuevas necesidades.

El objetivo del nuevo documento es por consiguiente, revisar e identificar las desviaciones en la previsión de la evolución energética y actualizar la previsión de la demanda eléctrica y gasista y su cobertura, revisar la planificación de las Redes de Transporte de Gas y Electricidad, identificando los proyectos que presentan desviaciones respecto de la planificación anterior, así como aquellos otros que estaban en estudio o condicionados al cumplimiento de ciertos hitos y que actualmente ya pueden definirse con precisión y, por último, se plantean nuevas instalaciones que resulta urgente incluir en la planificación como consecuencia de los incrementos de la demanda.

El alcance de esta actualización está limitado al período 2005-2011 del documento en revisión, manteniéndose los restantes criterios que configuraban la planificación anterior. En el transcurso del año próximo se espera iniciar un ejercicio de planificación de las redes de transporte en profundidad, que amplíe el horizonte temporal del documento actual y revise los criterios utilizados.

El Documento de Revisión de la Planificación se encuentra en sus últimas fases de realización. El borrador inicial fue presentado a las Comunidades Autónomas, celebrándose reuniones bilaterales con cada una de ellas, en las cuales, a invitación de las Comunidades Autónomas, se encontraban presentes los distintos agentes interesados.

Tras esta ronda de contactos se han incorporado peticiones y comentarios de las Comunidades y agentes. Se ha presentado un nuevo borrador en la Conferencia Sectorial de Industria y Energía que se ha celebrado el día 18 de octubre con el fin de consensuarlo con las Comunidades Autónomas, fase en la que se encuentra actualmente.

La Comunidad Autónoma de Aragón ha realizado propuestas de inclusión de varios gasoductos para atención de los mercados en su zona geográfica, algunos de los cuales se han considerado con categoría A, para su construcción en el período, y otros con categoría B, es decir, que se construirán dependiendo de la demanda futura abastecer.

En cuanto a las infraestructuras eléctricas se han considerado en el borrador actual de la planificación, la gran mayoría de las líneas solicitadas por la Comunidad Autónoma de Aragón.

Madrid, 3 de noviembre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/040583

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Labordeta Subías, José Antonio (GMx).

Respuesta:

El Ministerio de Fomento mantiene constantes contactos con el Gobierno de la Comunidad Autónoma de Aragón para coordinar planteamientos en materia de infraestructuras, siendo el tema de la pregunta uno más de los asuntos que se han planteado o pueden plantearse en los referidos contactos.

Madrid, 3 de noviembre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/040584

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Labordeta Subías, José Antonio (GMx).

Respuesta:

El Gobierno no tiene constancia de las noticias a las que se refiere Su Señoría, y por tanto no puede realizar valoración alguna sobre su contenido.

No obstante, en relación a las cuestiones suscitadas se señala que de acuerdo con lo previsto en los sucesivos Planes Generales de Residuos Radiactivos (PGRR), aprobados en su día por los correspondientes Gobiernos, entre 1986 y 1995, ENRESA llevó a cabo una evaluación genérica del potencial geológico existente en el territorio peninsular español, de cara a un posible planteamiento futuro de almacenamiento geológico.

Estos estudios, que se encuadraban entre los cometidos que ENRESA tenía encomendados en su Real Decreto de creación y estaban en línea con lo que se hacía en los países de nuestro entorno en relación con la gestión final de los residuos radiactivos de alta actividad, se integraron en el «Catálogo Europeo de Formaciones Favorables», auspiciado por la Comisión Europea.

Como resultado de dicha evaluación, se concluyó que amplias zonas del territorio español tenían condiciones potenciales favorables que, en todo caso, habrían de ser confirmadas con análisis posteriores de detalle.

En 1996, los trabajos correspondientes a los programas de evaluación geológica fueron suspendidos, decisión que posteriormente quedó recogida en el vigente 5.º PGRR, aprobado en 1999, que estableció el aplazamiento de cualquier proceso de toma de decisiones hasta el año 2010, fecha en la que se pensaba se podría disponer de conocimiento suficiente para iniciar el

referido procedimiento de toma de decisiones en relación al almacenamiento final del combustible gastado y residuos de alta actividad.

Madrid, 3 de noviembre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/040592

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Labordeta Subías, José Antonio (GMx).

Respuesta:

La empresa Magnesitas y Dolomías de Borobia, S. L., es titular, entre otros, de un Permiso de Investigación de 40 cuadrículas mineras denominado «San Pablo», que comprende dos Comunidades Autónomas (Castilla y León y Aragón), por lo que ha sido otorgado por la Dirección General de Política Energética y Minas de acuerdo con la legislación vigente.

En esta misma zona, existen dos permisos de investigación «San Roque» de 72 cuadrículas mineras, y «Tablado» de 108 cuadrículas mineras, ubicados en su totalidad en la provincia de Soria, y por tanto otorgados por la Comunidad Autónoma de Castilla y León, de acuerdo con la distribución de competencias que marcan la Constitución, los Estatutos de Autonomía y los Reales Decretos de Transferencias, que confieren la competencia ejecutiva del régimen minero a las Comunidades Autónomas donde se ubican los derechos mineros.

Por lo tanto, en el yacimiento actualmente se encuentra en fase de estudio, no siendo posible hoy conocer la existencia de dolomías de explotación rentable en estos Permisos, ni por ello el proyecto de explotación concreto que la empresa pueda realizar, en su caso.

Si tras la fase de investigación, se determina que existe un yacimiento explotable y se decidiera iniciar la explotación, previamente se debe obtener una concesión de explotación. Durante la tramitación para la obtención de la concesión de explotación y antes del inicio de los trabajos extractivos, el solicitante debe presentar un proyecto de explotación y realizar la evaluación de impacto ambiental con su correspondiente trámite de información pública. En esa fase del procedimiento es cuando correspondería estudiar el impacto de la explotación proyectada, y exigir medidas para disminuir el impacto hasta hacerlo asumible o incluso denegar la concesión si este impacto es inadmisible.

Por otra parte, se advierte que si del Permiso de Investigación «San Pablo», se solicitaran concesiones de explotación que por su menor extensión, lo que es habitual, afectaran a una sola Comunidad Autónoma, por lo anteriormente expuesto, la tramitación y resolución de la concesión de explotación derivada de este Permiso, sería de la competencia de la Comunidad Autónoma en la que se encontrase la explotación. Únicamente en el caso que la posible concesión afectase a dos Comunidades, la resolución de la concesión sería competencia del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio a través de la Dirección General de Política Energética y Minas.

No obstante, si a lo largo de este proceso se pusiera de manifiesto la existencia de efluentes que constituyeran un riesgo grave para los acuíferos, conforme al artículo 103 del Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Aguas, el Gobierno podría prohibir esta explotación.

Madrid, 7 de noviembre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/040602

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Tardá i Coma, Joan (GERC).

Respuesta:

El número total de solicitudes presentadas desde el 7 de febrero 2005 al 7 de mayo de 2005, en el proceso de normalización previsto en la disposición transitoria 3.ª del Real Decreto 2393/2004, de 30 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley Orgánica 4/2000, es de 691.655, de las que 542.749 han sido concedidas, datos a 16 de septiembre de 2005.

De las 691.655 solicitudes presentadas desde el 7 de febrero 2005 al 7 de mayo de 2005, en el proceso de normalización, 407.425 corresponden a hombres y 284.230 a mujeres. Respecto al número total de las concesiones, 301.417 corresponden a hombres y 241.332 a mujeres, a fecha 16 de septiembre.

La distribución de las personas regularizadas por Comunidades Autónomas y sectores económicos se detalla en el adjunto anexo.

Madrid, 2 de noviembre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

CC.AA.	Concesiones
Andalucía	70.653
Aragón	16.874
Asturias	2.538

Baleares	19.411
Canarias	18.702
Cantabria	1.537
Castilla-León	9.760
Castilla-La Mancha	24.231
Cataluña	107.719
Ceuta	25
Com. Valenciana	79.482
Extremadura	2.417
Galicia	5.344
La Rioja	5.523
Madrid	129.222
Melilla	77
Murcia	30.929
Navarra	7.285
País Vasco	11.020
TOTAL	542.749
Sector	Concesiones
Agricultura	79.618
Construcción	105.906
Servicios	322.726
Otros	34.499
TOTAL	542.749

184/040605

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Labordeta Subías, José Antonio (GMx).

Respuesta:

Durante la campaña contra Incendios Forestales 2005 los medios del Ministerio de Medio Ambiente en Aragón han sido los siguientes:

2 aviones anfibios CL-215 T (5.500 l.).
1 avión anfibio AT-802 FB (3.100 l.).
1 avión de carga en tierra AT-802 (3.100 l.).
1 brigada BRLF helitransportada con helicóptero Puma.

En el mes de octubre se ha desplazado a Aragón (base de Monflorite) un nuevo avión AT-802 desde Manises (Valencia).

Además, siempre que ha sido necesario se han desplazado medios desde bases del Ministerio de Medio Ambiente situadas en otras Comunidades Autónomas para reforzar.

Actualmente se está estudiando el Plan General de Cobertura con medios del Estado, con el que se revisará el despliegue para campañas futuras.

Madrid, 2 de noviembre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/040607

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Labordeta Subías, José Antonio (GMx).

Respuesta:

El pasado 5 de septiembre se plasmó un nuevo acuerdo de limitaciones cuantitativas a la importación originaria de la República Popular China para 10 productos textiles, durante los años 2005, 2006 y 2007, que hacía recaer la carga de los sobrepasamientos al 50% entre la UE y la R. P. China. La situación actual se refleja en el Reglamento (CE) número 1478/2005, de 12 de septiembre, y quedan tan sólo dos cuestiones que la Comisión considera pendientes y para las que solicita flexibilidad.

La primera se refiere a los contratos con suministradores chinos firmados con fecha anterior al 11 de julio, fecha de entrada en vigor del «Memorandum of Understanding» (MOU) con China, para productos cuya cuota ya ha sido consumida.

Según varios Estados miembros, los firmantes de estos contratos son titulares de unos derechos de importación que han sido vulnerados por los acuerdos firmados con China y hay que reconocerles esos derechos.

La postura española es la de no reconocer tales derechos, ya que no hay ninguna norma que así lo establezca y nunca se ha hecho en la práctica. Además, se crearía un precedente que daría lugar a nuevas demandas cada vez que se aplicaran medidas de defensa comercial.

La segunda cuestión que plantea la Comisión se refiere al tratamiento que debe darse a los productos que tienen licencias de exportación firmadas por China, pero sobre productos para los que se han sobrepasado los cupos.

A este respecto, la postura que está manteniendo España es que hay que respetar las cantidades fijadas en septiembre.

Madrid, 3 de noviembre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/040609

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Labordeta Subías, José Antonio (GMx).

Respuesta:

Como consecuencia del mandato recibido del Congreso en su día, se constituyó en el seno del Ministerio de Hacienda un grupo de trabajo con participación de funcionarios procedentes de todos los Ministerios implicados (Fomento, Medio Ambiente, Justicia, Hacienda, Economía y Administraciones Públicas).

Este grupo de trabajo elaboró un borrador de anteproyecto que partía principalmente de la idea, incorporada en el texto a iniciativa de la Intervención General del Estado, de eliminar la anómala situación creada en la Ley actual por la imposibilidad de determinar, en el momento de la presupuestación de la actuación expropiatoria, la cuantía global de gastos que ésta va a generar, debido al diferimiento entre su determinación y su pago, lo que provoca no sólo la ineficacia práctica de la retención del crédito sino también la generación de la obligación de pago al expropiado de intereses elevados.

El borrador anterior fue remitido a una Sección de la Comisión General de Codificación, presidida por el Catedrático de Derecho Administrativo don Eduardo García de Enterría y compuesta por otros Catedráticos y Profesores y por Abogados del Estado.

Esta Sección tomó como base de sus trabajos el borrador remitido por el Ministerio de Hacienda y elaboró un nuevo borrador de anteproyecto, que fue remitido a la Secretaría General Técnica del Ministerio de Justicia.

El cambio de Gobierno ha provocado que se haya ralentizado un tanto el proceso de reforma de la Ley de Expropiación Forzosa.

Las conclusiones que pueden extraerse del borrador últimamente elaborado, en cuanto a los aspectos necesitados de reforma en materia de expropiación forzosa son las siguientes:

— Se mantiene como sujeto expropiante, únicamente, a las Administraciones Públicas de carácter territorial, pero se adaptan los órganos competentes a la realidad constitucional y administrativa actual.

— Se mantiene el procedimiento expropiatorio con fases sustancialmente idénticas a las del actual (declaración de utilidad pública o interés social, acuerdo de necesidad de ocupación, determinación del justiprecio, pago y ocupación), pero introduciendo la importante salvedad de considerar como excepcional el procedimiento de urgencia, lo que agilizará la predeterminación del gasto derivado de la expropiación.

— Se intenta anticipar la determinación y pago de la indemnización expropiatoria para minimizar la carga de intereses, mediante la coordinación entre la tramitación del proyecto de obra y la del procedimiento expropiatorio.

— Se intenta acabar con el artificio de declarar implícitamente la utilidad pública o el interés social al aprobar los planes o proyectos, en cuyo caso el interesado debería haber impugnado ésta cuando se aprobó el plan o proyecto, del que generalmente no tiene noticia, al ser publicado pero no notificado. Para ello, se prevé un acto concreto de reconocimiento de utilidad pública.

— Se propone cambiar el sistema actual de determinación del justiprecio, por el Jurado Provincial de Expropiación, mediante un sistema de determinación judicial, en el que el Juez de lo Contencioso Administrativo fija, mediante sentencia dictada tras una comparecencia con el perito judicial y las partes interesadas, la indemnización expropiatoria procedente.

— Finalmente, se intenta reducir al máximo los actuales procedimientos especiales.

Para determinar la fecha en que el anteproyecto se someta al Consejo de Ministros para su aprobación, y poder iniciar el proceso que concluya en su envío al Parlamento, para su tramitación y aprobación, el Gobierno debe recabar el mayor grado de consenso posible en torno a un borrador de reforma legal de la complejidad técnica e implicaciones políticas del que nos ocupa.

Madrid, 2 de noviembre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/040611

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Xuclà i Costa, Jordi (GC-CiU).

Respuesta:

El Proyecto de Real Decreto de Comedores Escolares fue presentado por el Ministerio de Sanidad y Consumo a las Comunidades Autónomas en el pleno del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud (CISNS), celebrado el pasado día 2 de marzo de 2005 en Sevilla, siendo rechazado por las mismas y solicitándose su sustitución por un Acuerdo en el Grupo de Salud de dicho Consejo, Acuerdo que se aprobó en la reunión del Grupo de Salud del 14 de abril de 2005 y se trasladó para su Acuerdo por el Pleno del CISNS en su reunión del mes de junio de 2005.

Así pues, en el momento actual, no existe Proyecto de Real Decreto de Comedores Escolares en el que el Ministerio de Sanidad y Consumo tenga que incluir a

los Técnicos Superiores en Dietética regulados por los RD 536/1995 y 548/1995.

Madrid, 7 de noviembre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/040613

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Sánchez i Llibre, Josep (GC-CiU).

Respuesta:

La inversión extranjera neta descendió en el año 2004. Sin embargo, las inversiones en términos brutos aumentaron un 12% de forma que se produjo un aumento en las entradas del capital para inversión.

En consecuencia, la caída en la inversión neta se debe fundamentalmente a salidas de capital extranjero invertido en España. Estas actividades de desinversión consistieron, fundamentalmente, en un 77,8%, en ventas a inversores nacionales de activos de empresas extranjeras en España, mientras que el 22% de las desinversiones fueron debidas a liquidaciones o reducciones de capital. En gran medida el importe registrado por este último concepto se debe a una importante operación de saneamiento de balance de una empresa multinacional europea.

Los flujos mundiales de inversión sufrieron una fuerte caída el año 2001 y han mantenido una evolución descendente hasta el año 2004 en el que se han recuperado ligeramente.

Esta recuperación se ha producido principalmente como consecuencia de un aumento de las inversiones dirigidas hacia los países en desarrollo, mientras que las inversiones hacia los países desarrollados continúan en descenso.

Algunos factores como la evolución de los precios de productos básicos ha contribuido a esta orientación de los flujos de inversión, pero, en último término, en un contexto en el que las inversiones están cada vez mas liberalizadas, las decisiones de las empresas están guiadas por criterios de productividad. De ahí el interés del Gobierno en impulsar una política de mejora de la productividad.

Así, con independencia de las acciones de carácter general encaminadas a la mejora de la productividad, se ha considerado conveniente adoptar medidas directas para favorecer la inversión extranjera en un entorno cada vez más competitivo.

Recientemente, se ha aprobado en Consejo de Ministros la creación de una Sociedad Estatal para la Atracción y Promoción de las Inversiones Exteriores, que quedará constituida en fecha próxima.

Madrid, 2 de noviembre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/040614

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Sánchez i Llibre, Josep (GC-CiU).

Respuesta:

Actualmente, los 6 observatorios industriales previstos para el año 2005 ya han sido constituidos mediante convenios suscritos por el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, las correspondientes organizaciones empresariales, las organizaciones sindicales y la Federación Española de Entidades de Innovación y Tecnología.

Las fechas de firma de los convenios y los componentes de cada uno de ellos son los que se detallan a continuación.

1. Convenio de 14 de julio de 2005 por el que se constituye el Observatorio Industrial del sector Textil-Confección. Los firmantes del convenio son:

- Consejo Intertextil Español.
- Federación de Industrias Textiles, Químicas y Afines CC.OO.
- Federación de Industrias Afines UGT.
- Federación Española de Entidades de Innovación y Tecnología (FEDIT).

2. Convenio de 29 de junio de 2005 por el que se constituye el Observatorio Industrial del sector de Fabricantes de Bienes de Equipo. Los firmantes del convenio son:

- Asociación Nacional de Bienes de Equipo (SERCOBE).
- Federación Minero Metalúrgica CC.OO.
- Federación del Metal UGT.
- Federación Española de Entidades de Innovación y Tecnología (FEDIT).

3. Convenio de 14 de julio de 2005 por el que se constituye el Observatorio Industrial del sector Químico. Los firmantes del convenio son:

- Federación Empresarial de la Industria Química Española (FEIQUE).
- Federación de Industrias Textiles, Químicas y Afines CC.OO.
- Federación de Industrias Afines UGT.
- Federación Española de Entidades de Innovación y Tecnología (FEDIT).

4. Convenio de 29 de junio de 2005 por el que se constituye el Observatorio Industrial del sector de Electrónica, Tecnologías de la Información y Telecomunicaciones. Los firmantes del convenio son:

• Asociación de Empresas de Electrónica, Tecnologías de la Información y Telecomunicaciones (AETIC).
• Federación Minero Metalúrgica CC.OO.
• Federación del Metal UGT.
• Federación Española de Entidades de Innovación y Tecnología (FEDIT).

5. Convenio de 12 de septiembre de 2005 por el que se constituye el Observatorio Industrial del sector de Fabricantes de Automóviles y Camiones. Los firmantes del convenio son:

• Asociación Española de Fabricantes de Automóviles y Camiones (ANFAC).
• Federación Minero Metalúrgica CC.OO.
• Federación del Metal UGT.
• Federación Española de Entidades de Innovación y Tecnología (FEDIT).

6. Convenio de 12 de septiembre de 2005 por el que se constituye el Observatorio Industrial del sector de Fabricantes de Equipos y Componentes de Automoción. Los firmantes del convenio son:

• Asociación Española de Fabricantes de Equipos y Componentes para Automoción (SERNAUTO).
• Federación Minero Metalúrgica CC.OO.
• Federación del Metal UGT.
• Federación Española de Entidades de Innovación y Tecnología (FEDIT).

Asimismo, durante el mes de septiembre se han convocado las primeras reuniones de cada uno de los 6 observatorios. Dichas reuniones tienen el objetivo de iniciar los contactos que definan los planes y metodología de trabajo de los mismos.

Madrid, 3 de noviembre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/040617

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Castro Masaveu, Alicia (GP).

Respuesta:

La Confederación Hidrográfica del Norte del Ministerio de Medio Ambiente ha efectuado durante el pasado mes de julio, actuaciones de limpieza en el cauce y en los márgenes del río Ferrota a su paso por Vegarrozadas (Castrillón), en una longitud de 2.000 metros, respondiendo a peticiones efectuadas por el Ayuntamiento de Castrillón.

Madrid, 2 de noviembre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/040625

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Castro Masaveu, Alicia (GP).

Respuesta:

El Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación ha arbitrado las siguientes fórmulas para reducir el impacto del pago de la tasa láctea a los ganaderos:

a) Aplazar el pago de la tasa láctea a los compradores que así lo soliciten. La fórmula de aplazamiento del pago es la prevista en la normativa comunitaria de aplicación, el Reglamento (CE) 595/2004, de la Comisión.
b) Eximir a los compradores, a través del artículo 82.2 de la Ley General Tributaria, de la obligatoriedad de presentar una garantía para aplazar o fraccionar el pago de la tasa. en base a las especiales dificultades en que pueden encontrarse algunos ganaderos, de manera que el mismo no condicione la viabilidad de su explotación.
c) Adelantar el pago de la prima láctea a mediados de octubre próximo en lugar de la fecha, inicialinente prevista, del primer semestre de 2006.
d) Informar a los compradores de las posibilidades de que disponen para aplazar el pago de la tasa y para repercutiría a los ganaderos afectados de la forma menos gravosa posible, en varios meses y, dependiendo de las circunstancias de cada ganadero, incluso en más de un año, llegando a varios años en casos concretos con dificultades especiales.
e) Se ha puesto a disposición de las Comunidades Autónomas toda la información correspondiente para que puedan facilitar, a los ganaderos afectados, el acceso a créditos a tipos de interés más ventajoso, así como para que puedan tener en cuenta otro tipo de circunstancias vinculadas a la gestión de otras ayudas de competencia autonómica, que les permita afrontar eventuales dificultades económicas.

Madrid, 2 de noviembre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/040630

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Castro Masaveu, Alicia (GP).

Respuesta:

Al día de la fecha se encuentran abiertas ocho investigaciones, en el Principado de Asturias, relacionadas con el narcotráfico.

Madrid, 3 de noviembre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/040631

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Castro Masaveu, Alicia (GP).

Respuesta:

El Ministerio del Interior señala que teniendo en cuenta las variables de detenidos, número de decomisos y denuncias con el descenso de las cantidades incautadas, se puede afirmar que en la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias se mantienen unos niveles adecuados de eficacia y vigilancia sobre el narcotráfico.

Cabe destacar también que, en la costa asturiana, además de la actuación de distintas Unidades de Policía Judicial y Lucha contra el Crimen Organizado del Cuerpo Nacional de Policía y de la Guardia Civil, se cuenta además con una Patrullera de altura del Servicio Marítimo Provincial en la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias. Igualmente, la Dirección Adjunta de Vigilancia Aduanera tiene unidades operativas que colaboran de igual forma en la lucha contra el narcotráfico.

Madrid, 3 de noviembre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/040638

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Castro Masaveu, Alicia (GP).

Respuesta:

El Real Decreto 313/2005, de 18 de marzo, que modifica el régimen de gestión de cuotas lácteas de forma sustancial, logra que la reserva nacional vuelva a recuperar su importante papel como herramienta fundamental de reestructuración, siendo el primer paso para el desarrollo del Plan de reestructuración del sector productor lácteo.

El Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación adopta este Plan porque el sector necesitaba que se terminara con la especulación de la que era objeto la cuota láctea ya que alcanzaba unos precios muy elevados que obligaban a los profesionales del sector a unos niveles de endeudamiento muy gravosos o, simplemente los excluía del acceso a la misma.

En el período 2005, finalizaban los compromisos para poder transferir cuota procedente de la reserva nacional, asignada en virtud de la Agenda 2000, por lo que con anterioridad a la entrada en vigor de la nueva normativa ya existían formalizados e incluso pagados, contratos privados de compra-venta o cesión de cuotas.

Por este motivo y, a petición unánime del sector, se estableció una disposición transitoria del Real Decreto 313/2005 que abre el plazo de solicitud de transferencia y cesión temporal del período 2005/2006, durante tan sólo una semana, del 1 al 8 de abril, de forma que no se defraudaran las expectativas de las operaciones entre particulares, apalabradas con anterioridad.

Madrid, 3 de noviembre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/040640

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Castro Masaveu, Alicia (GP).

Respuesta:

En relación con la creación de un Museo de Escuelas Rurales en Laviana (Asturias), hay que señalar que, en aplicación del Programa Proder-2 que se desarrolla en esa Zona de Laviana, la información al respecto corresponde al propio Grupo de Acción Local.

Madrid, 3 de noviembre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/040645

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Castro Masaveu, Alicia (GP).

Respuesta:

El personal destinado se incorporó a la Unidad el día de terminación de la obra, prestando su servicio inicialmente desde el Puesto de Oviedo (mismo Ayuntamiento al que pertenece Tudela-Veguín).

El mobiliario no puede instalarse antes de la recepción formal de la obra terminada, y el procedimiento de contratación y adquisición del mismo, está regulado por la Ley, con dilatados períodos de trámite y de fabricación y entrega; por lo que no se trata de descoordinación, sino de disponibilidad del inmueble para ser utilizado.

Por todo ello, en el Ministerio del Interior se estima que se ha tratado de prestar el servicio al ciudadano tan pronto como ha sido posible, cubriendo las necesidades de seguridad, especialmente en temporada veraniega, aun en condiciones precarias de dotación del Acuartelamiento. A partir de la fecha en que se recibieron los muebles de oficina, el servicio comenzó a prestarse directamente desde las nuevas instalaciones, aunque la inauguración oficial de dicho Acuartelamiento se realizó el 4 de agosto de 2005, contando actualmente con todo el material necesario para su perfecto funcionamiento.

Madrid, 2 de noviembre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/040648

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Castro Masaveu, Alicia (GP).

Respuesta:

El Plan Lácteo ha conseguido que la pérdida de cuota en la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias sea mínima, ya que el modelo de explotación asturiano coincide con el que el Plan pretende potenciar: Tanto la dimensión de los estratos preferentes, el porcentaje de cuota total destinado a los mismos, como los criterios del baremo, han sido claramente favorecedores para los productores asturianos, por lo que la relación entre la cuota que tienen asignada éstos y las entregas que realizan, es bastante equilibrada.

Las explotaciones que han resultado beneficiarias del Plan han sido 1.087, prácticamente el 100% de los solicitantes, que han adquirido cuota a un precio muy ventajoso.

Además, a estos beneficiarios se les han adjudicado un total de 16.270 toneladas gratuitas procedentes de la reserva nacional.

Por todo lo expuesto, se puede afirmar que el resultado es ampliamente satisfactorio, ya que ha permitido la reestructuración del sector productor asturiano.

Madrid, 2 de noviembre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/040649

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Castro Masaveu, Alicia (GP).

Respuesta:

Las cantidades de leche adquiridas a ganaderos, en kilogramos sin ajustar por materia grasa, declaradas por los compradores en el período 2004/2005, se relacionan en el cuadro que se adjunta como anexo.

Se incluye una columna con la suma total de las declaraciones mensuales. Esta cantidad asciende a 5.980.583.464 kilogramos que es inferior en 20.312.194 kilogramos a la declaración anual de los compradores, que es la que se considera a efectos de liquidación de la tasa láctea. La diferencia entre ambas cantidades se debe, principalmente, a compradores que no declararon alguno de los doce meses del período o bien a pequeñas correcciones realizadas en la anual para subsanar los errores cometidos en las declaraciones mensuales.

Madrid, 3 de noviembre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Cantidades de leche (kilogramos sin ajustar por materia grasa) entregadas por los ganaderos a compradores en 2004/2005

CCAA	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Enero	Febrero	Marzo	Total
Andalucía	38.264.137	38.943.459	35.914.985	36.063.424	36.582.726	35.272.050	38.751.220	35.738.880	38.090.404	40.871.176	37.001.652	41.219.928	450.714.041
Aragón	7.973.687	7.893.807	7.108.254	7.097.745	6.997.065	6.627.454	7.398.993	7.007.596	7.401.338	7.451.931	6.766.788	7.610.966	87.335.624
Asturias	56.557.885	59.089.151	55.170.387	55.400.852	54.593.805	51.620.790	52.114.856	49.396.431	51.052.469	52.174.278	47.984.527	55.419.045	640.574.476
Baleares	5.477.520	4.921.884	3.972.009	3.532.707	3.108.421	3.347.311	3.911.089	4.364.166	4.973.550	5.488.870	5.538.520	6.228.408	54.864.455
C. Valenciana	4.193.951	4.145.288	3.660.899	3.408.809	3.139.132	2.824.620	2.998.220	3.097.768	3.549.304	4.040.658	4.017.337	4.519.345	43.596.331
Cantabria	44.591.417	46.181.098	43.034.206	43.610.348	42.040.268	39.377.429	40.841.927	37.995.801	39.017.803	39.036.081	34.930.179	39.787.985	490.444.542
Castilla y León	70.675.897	74.326.115	71.658.442	72.873.357	71.905.507	67.697.770	68.826.157	65.858.285	68.510.151	69.645.563	63.205.400	70.011.703	835.194.347
Castilla-LM	14.446.617	15.096.488	14.235.822	14.452.281	14.189.440	13.712.083	13.945.949	13.255.186	14.111.084	14.533.573	13.670.398	15.009.478	170.658.399
Cataluña	53.827.913	54.312.645	50.743.292	50.715.072	48.743.791	46.507.278	46.774.329	47.470.220	50.873.077	51.590.833	48.580.101	53.568.565	603.707.116
Extremadura	3.421.008	3.547.359	3.279.160	3.319.056	3.146.875	2.952.157	2.917.871	2.768.210	2.876.667	2.985.568	2.727.362	2.953.154	36.894.447
Galicia	179.941.636	185.808.611	172.739.144	173.727.608	168.112.390	163.881.021	163.227.013	157.260.361	165.183.439	170.927.683	157.765.373	173.143.762	2.031.718.041
La Rioja	1.720.358	1.785.996	1.572.928	1.633.038	1.597.284	1.423.512	1.575.448	1.513.722	1.606.353	1.652.556	1.567.324	1.756.851	19.405.370
Madrid	7.551.966	7.784.300	7.034.298	7.355.302	7.261.622	6.715.302	6.930.107	6.693.762	6.976.782	7.010.570	6.302.971	7.091.146	84.708.130
Murcia	2.488.653	2.429.310	1.990.648	1.819.833	1.538.344	1.372.215	1.570.219	1.790.841	2.159.741	2.358.757	2.306.460	2.561.166	24.386.187
Navarra	16.176.350	16.548.251	15.420.420	15.683.502	15.481.526	14.903.956	15.498.008	14.970.878	15.806.946	15.758.060	14.381.375	16.092.266	186.721.538
País Vasco	18.862.093	19.603.058	18.364.944	18.616.337	18.291.685	17.473.711	18.120.027	17.412.684	18.414.361	18.502.142	17.114.174	18.885.204	219.660.420
TOTALES	526.171.088	542.416.820	505.899.838	509.309.271	496.729.881	475.708.659	483.402.433	466.594.791	490.603.469	504.028.299	463.859.941	515.858.974	5.980.583.464

184/040656

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Castro Masaveu, Alicia (GP).

Respuesta:

La reglamentación comunitaria sobre régimen de tasa láctea obliga a que el ganadero pague la tasa, no contemplando ningún tipo de circunstancia que permita eximir su pago.

El pago de la tasa láctea es consecuencia directa de la producción de leche por encima de la cuota que tiene asignada el ganadero, sin embargo, la tasa no se paga por la cantidad de cuota rebasada, sino por la diferencia entre esta cantidad y los kilogramos compensados a nivel de comprador y a nivel nacional, resultando siempre una cantidad sensiblemente inferior.

Madrid, 3 de noviembre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/040658

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Castro Masaveu, Alicia (GP).

Respuesta:

Con independencia de las actuaciones que el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación pueda realizar ante las instituciones de la Unión Europea en asuntos relacionados con los medios de producción agrícolas o de cualquier otra índole, el gasóleo de uso agrícola cuenta ya con una importante distinción económica en beneficio de los agricultores.

Así, mientras que el Impuesto Especial de Hidrocarburos para el gasóleo de automoción es de 26,90 céntimos de euro por litro, en el caso del gasóleo B (agrícola) este impuesto se reduce a 7,87 céntimos de euro por litro, es decir, un 29,2% de la tasa impositiva correspondiente al gasóleo A.

No obstante, el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (MAPA) hará ante la UE todas aquellas gestiones que posibiliten dar respuesta a las necesidades del mundo rural, como así se está haciendo a nivel interno con todas las medidas que se van desarrollando para paliar los efectos que la subida del precio del crudo tiene sobre la economía agraria.

Madrid, 3 de noviembre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/040659

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Castro Masaveu, Alicia (GP).

Respuesta:

Las condiciones que se exigen para el establecimiento de centrales de tipo combinado en Asturias, son las mismas que en el resto del territorio nacional. Estas vienen definidas básicamente en los apartados 1 y 2 del artículo 21 de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, y en lo dispuesto en el Título VII «Procedimientos de autorización de las instalaciones de producción, transporte y distribución» del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministros y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, y se desarrollan las condiciones y el procedimiento para la instalación de centrales de producción de energía eléctrica solicitadas de acuerdo con lo establecido en la Ley 54/1997.

Madrid, 3 de noviembre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/040663

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Castro Masaveu, Alicia (GP).

Respuesta:

No se tiene constancia de que las playas de La Palmera y Huelgues estén siendo gravemente perjudicadas por obras realizadas por el Gobierno asturiano en la ampliación del Puerto de Candás.

El Ministerio de Medio Ambiente ha previsto realizar un estudio batimétrico y bionómico de las inmediaciones de la playa de La Palmera, con vistas a una posible actuación de mejora de la citada playa.

Madrid, 4 de noviembre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/040664

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Castro Masaveu, Alicia (GP).

Respuesta:

El número de españoles detenidos en el extranjero es, actualmente, de 1.559.

Se adjunta en anexo cuadro de su distribución por países en los que están detenidos y Comunidades Autónomas de residencia.

Madrid, 7 de noviembre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Dirección General de Asuntos y Asistencia Consulares
(detenidos por país y autonomía)

País	Autonomía	Detenidos
Alemania	Sin datos	17
	Andalucía	3
	Aragón	2
	Asturias	1
	Baleares	2
	Canarias	2
	Castilla y León	1
	Cataluña	4
	Extranjero	76
	Extremadura	2
	Galicia	3
	Madrid	9
	Melilla	2
	Murcia	1
	País Vasco	1
	Valencia	5
	Total Alemania	131
Andorra	Sin datos	9
	Cataluña	1
	Extranjero	14
	Total Andorra	24
Angola	Extranjero	1
	Total Angola	1
Argelia	Murcia	1
	Total Argelia	1

Argentina	Sin datos	1
	Andalucía	3
	Baleares	1
	Canarias	2
	Cataluña	4
	Extranjero	10
	Extremadura	1
	Galicia	1
	Madrid	6
	Murcia	1
	Valencia	7
	Total Argentina	37
Australia	Sin datos	4
	Cataluña	3
	Extranjero	1
	Galicia	2
	Madrid	3
	Total Australia	1
Austria	Madrid	1
	Valencia	1
	Total Austria	2
Bélgica	Sin datos	5
	Andalucía	1
	Cataluña	1
	Extranjero	24
	Extremadura	1
	Madrid	4
	Navarra	1
	País Vasco	1
	Valencia	2
	Total Bélgica	40
Bolivia	Sin datos	8
	Andalucía	2
	Asturias	2
	Canarias	1
	Castilla y León	1
	Cataluña	1
	Extranjero	8
	Galicia	2
	Madrid	4
	Valencia	3
	Total Bolivia	32

Brasil	Sin datos	12
	Andalucía	7
	Baleares	3
	Canarias	5
	Cantabria	1
	Castilla-La Mancha	1
	Castilla y León	2
	Cataluña	16
	Extranjero	15
	Galicia	2
	Madrid	4
	Murcia	1
	Navarra	1
	País Vasco	2
	Valencia	7
	Total Brasil	79
Cabo Verde	Aragón	1
	Total Cabo Verde	1
Canadá	Sin datos	2
	Andalucía	1
	Extranjero	2
	Total Canadá	5
Chile	Sin datos	1
	Andalucía	3
	Canarias	1
	Cataluña	2
	Extranjero	2
	Madrid	1
	Total Chile	10
Colombia	Sin datos	1
	Andalucía	4
	Asturias	2
	Canarias	2
	Castilla-La Mancha	1
	Cataluña	6
	Extranjero	8
	Extremadura	1
	Galicia	2
	Madrid	8
	Murcia	1
	Navarra	1
	País Vasco	2
	Valencia	8
	Total Colombia	47

Costa Rica	Asturias	1
	Cataluña	5
	Extranjero	2
	Madrid	2
	Valencia	1
	Total Costa Rica	11
Cuba	Sin datos	2
	Cataluña	1
	Extranjero	1
	Madrid	1
	País Vasco	1
	Total Cuba	6
Dinamarca	Extranjero	1
	Total Dinamarca	1
Ecuador	Sin datos	1
	Andalucía	4
	Aragón	3
	Baleares	1
	Canarias	1
	Castilla-La Mancha	1
	Castilla y León	2
	Cataluña	13
	Extranjero	1
	Extremadura	1
	Galicia	1
	La Rioja	1
	Madrid	8
	Murcia	1
	Valencia	5
	Total Ecuado	44
Emiratos Árabes	Valencia	1
	Total Emiratos Árabes	1
Estados Unidos	Sin datos	6
	Andalucía	6
	Aragón	1
	Baleares	2
	Canarias	1
	Castilla y León	1
	Cataluña	5
	Extranjero	33
	Galicia	1
	Madrid	7
	Murcia	3
	Valencia	2
	Total Estados Unidos	68
Filipinas	Extranjero	1
	Total Filipinas	1

Francia	Sin datos	53
	Andalucía	17
	Asturias	1
	Baleares	3
	Canarias	1
	Cantabria	3
	Castilla-La Mancha	3
	Castilla y León	5
	Cataluña	32
	Ceuta	1
	Extranjero	41
	Extremadura	1
	Galicia	8
	Madrid	27
	Melilla	1
	Murcia	7
	País Vasco	15
	Valencia	23
	Total Francia	242
Grecia	Galicia	1
	Total Grecia	1
Guatemala	Sin datos	3
	Total Guatemala	3
Guinea Ecuator.	Sin datos	1
	Madrid	1
	Total Guinea Ecuator.	2
Hungría	Extranjero	1
	Total Hungría	1
Irán	Madrid	1
	Total Irán	1
Irlanda	Valencia	1
	Total Irlanda	1
Italia	Sin datos	23
	Andalucía	7
	Castilla-La Mancha	2
	Castilla y León	3
	Cataluña	30
	Extranjero	9
	Galicia	4
	Madrid	20
	Murcia	3
	Navarra	6
	País Vasco	3
	Valencia	17
	Total Italia	127
Jamaica	Canarias	1
	Extranjero	1
	Total Jamaica	2

Japón	Sin datos	1
	Cataluña	3
	Extremadura	1
	País Vasco	1
	Total Japón	6
Malta	Madrid	1
	Total Malta	1
Marruecos	Sin datos	7
	Andalucía	25
	Asturias	2
	Baleares	2
	Canarias	1
	Cantabria	1
	Castilla-La Mancha	4
	Castilla y León	2
	Cataluña	7
	Ceuta	5
	Extranjero	2
	Extremadura	3
	Galicia	2
	Madrid	9
	Melilla	1
	Murcia	1
	País Vasco	4
	Valencia	4
	Total Marruecos	82
Méjico	Sin datos	3
	Cataluña	1
	Extranjero	7
	Madrid	4
	Murcia	1
	Total Méjico	16
Nicaragua	Extranjero	1
	Total Nicaragua	1
Noruega	Andalucía	1
	Canarias	1
	Total Noruega	2

Países Bajos	Sin datos	5
	Andalucía	6
	Canarias	3
	Cataluña	3
	Extranjero	1
	Extremadura	1
	Madrid	2
	Valencia	2
	Total Países Bajos	23
Pakistán	Cataluña	2
	Total Pakistán	2
Panamá	Sin datos	1
	Andalucía	1
	Aragón	1
	Cataluña	1
	Extranjero	3
	Madrid	1
	Total Panamá	8
Paraguay	Sin datos	1
	Extranjero	2
	Total Paraguay	3
Perú	Sin datos	2
	Andalucía	16
	Aragón	2
	Asturias	1
	Canarias	9
	Castilla-La Mancha	1
	Castilla y León	3
	Cataluña	35
	Extranjero	5
	Extremadura	1
	Madrid	19
	Murcia	1
	Navarra	1
	País Vasco	4
	Valencia	7
	Total Perú	107
Polonia	Madrid	1
	Total Polonia	1

Portugal	Sin datos	8
	Andalucía	33
	Aragón	1
	Baleares	3
	Canarias	4
	Castilla-La Mancha	2
	Castilla y León	3
	Cataluña	14
	Ceuta	3
	Extranjero	18
	Extremadura	6
	Galicia	17
	Madrid	18
	Murcia	2
	Navarra	1
	País Vasco	3
	Valencia	3
	Total Portugal	139
R. Dominicana	Sin datos	20
	Andalucía	3
	Asturias	1
	Baleares	5
	Canarias	1
	Cantabria	1
	Castilla y León	1
	Cataluña	3
	Extranjero	2
	Madrid	3
	Valencia	1
	Total R. Dominicana	41
Reino Unido	Sin datos	7
	Andalucía	7
	Aragón	2
	Asturias	3
	Baleares	3
	Canarias	4
	Cantabria	1
	Cataluña	9
	Extranjero	11
	Galicia	3
	Madrid	11
	Murcia	2
	Navarra	1
	País Vasco	2
	Valencia	3
	Total Reino Unido	69
Rumania	Sin datos	1
	Total Rumania	1
Rusia		1
	Total Rusia	1
Suecia	Galicia	1
	Total Suecia	1
Suiza	Sin datos	3
	Andalucía	1
	Cataluña	2
	Extranjero	8
	Total Suiza	14
Surinam	Sin datos	1
	Aragón	1
	País Vasco	1
	Total Surinam	3
Trinidad Tobago	Cataluña	1
	Total Trinidad Tobago	1
Túnez	Sin datos	1
	Total Túnez	1
Ucrania	Extranjero	1
	Total Ucrania	1
Uruguay	Valencia	1
	Total Uruguay	1
Vanuatu	Sin datos	1
	Total Vanuatu	1
Venezuela	Sin datos	18
	Andalucía	14
	Aragón	3
	Asturias	2
	Baleares	2
	Canarias	7
	Cataluña	11
	Extranjero	4
	Extremadura	1
	Galicia	5
	Madrid	8
	Murcia	5
	País Vasco	2
	Valencia	14
	Total Venezuela	96
Yemen	Sin datos	1
	Extranjero	1
	Total Yemen	2
	Total detenidos	1.559

184/040665 y 184/040666

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Castro Masaveu, Alicia (GP).

Respuesta:

En relación con las preguntas de Su Señoría se significa que se encuentra en avanzado estado de tramitación, un proyecto de Convenio de Colaboración entre la Gerencia de Infraestructuras y Equipamiento de la Seguridad el Estado y el Ayuntamiento de Langreo (Asturias), por el que éste construirá, en un solar de propiedad municipal, un edificio destinado a ser la nueva sede del acuartelamiento de la Guardia Civil en la localidad.

El montante económico de la operación, se evaluará cuando se redacte el Proyecto de Obras de construcción del nuevo acuartelamiento.

Madrid, 27 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/040668 y 184/040669

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Ramón-Llin i Martínez, María Àngels (GP).

Respuesta:

Los retrasos que puedan producirse en el reparto de la correspondencia en las urbanizaciones dependientes del municipio de San Antonio de Benagéber (Valencia) son debidos generalmente al gran número de direcciones postales incorrectas consignadas en los envíos, como consecuencia en gran medida del gran desarrollo horizontal de las construcciones, con deficiencias en la numeración de las fincas, rotulación de los viales, etc.

La Sociedad Estatal Correos y Telégrafos tiene previsto reformar los servicios de reparto postal en el municipio de San Antonio de Benagéber (Valencia) y urbanizaciones dependientes, para mejorar el reparto de la correspondencia en la zona.

A tal efecto, está realizando gestiones con el Ayuntamiento de dicha localidad, al objeto de profundizar en la ordenación del territorio municipal que permita consignar las direcciones postales correctamente, además de contar con instalaciones adecuadas para el reparto de la correspondencia ordinaria, de conformidad con lo previsto en el Reglamento de Prestación de Servicios Postales para entornos como las urbanizaciones de dicha localidad.

Además, se están realizando distintas acciones con los ciudadanos y asociaciones de vecinos, con la finalidad de que sean consignadas las direcciones correctas y completas en todos los envíos.

Madrid, 3 de noviembre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/040676

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Ramón-Llin i Martínez, María Àngels (GP).

Respuesta:

Las medidas adoptadas por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación para lograr la máxima protección fitosanitaria en relación con esta plaga, son las siguientes:

— Situación de máxima alerta en los Puntos de Inspección Fronterizos (PIF) respecto a las frutas cítricas originarias de países donde esta plaga está presente, como es el caso de Sudáfrica. Ello ha implicado inspecciones fitosanitarias exhaustivas y rigurosas a las mercancías de estos orígenes para detectar la posible presencia de larvas vivas del insecto.

— Consideración de Cryptophelbia leucotreta como organismo de cuarentena a todos los efectos, a pesar de no estar registrado como tal en las listas comunitarias, en base a las prerrogativas que la propia legislación comunitaria establece cuando existe un riesgo fitosanitario. Esta consideración implica tolerancia cero respecto a la presencia de formas vivas de la plaga, y rechazo inmediato de la mercancía.

— Establecimiento y coordinación de un plan nacional de inspección fitosanitaria de los cítricos durante su comercialización en el mercado interior, que las Comunidades Autónomas deben realizar en el ejercicio de sus competencias. Este plan, actualmente en ejecución, fue aprobado en su día por el Comité Fitosanitario Nacional, y comprende un Anejo en el que está incluida esta plaga como organismo nocivo de atención preferente en la inspección. Además, se ha realizado recientemente, con la colaboración de la Consellería de Agricultura de la Comunidad Valenciana, un curso de información técnica adecuada, dirigido a los inspectores de las Comunidades Autónomas, responsables de estas inspecciones.

— Realización de un análisis de riesgos de plagas (ARP), de acuerdo a normas y baremos internacionales, necesario para plantear ante las órganos competentes de la Comisión de la Unión Europea las propuestas o medidas legislativas que se consideren oportunas, especialmente en lo referente al estatus de esta plaga y las exigencias respecto a la misma en la legislación comunitaria. Para la realización de este ARP se ha soli-

citado colaboración al Instituto Valenciano de Investigación Agraria (IVIA).

Madrid, 3 de noviembre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/040701

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Tomás García, Luis Juan; Heredia Díaz, Miguel Ángel; Torres Mora, José Andrés; Martel Gómez, Remedios, y Fuentes Pacheco, Ana María (GS).

Respuesta:

En la próxima norma de creación del Centro Documental de la Memoria Histórica se regularán, asimismo, las relaciones con los centros nacionales e internacionales de similares características, si bien ha de señalarse que ya se mantienen contactos con el Ayuntamiento de Vélez-Málaga para abrir una línea de futuras colaboraciones.

Madrid, 4 de noviembre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/040705

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Pin Arboledas, Margarita; Cedrés Rodríguez, Olivia, y Cortejarena Iturrioz, Elvira (GS).

Respuesta:

El desarrollo de itinerarios integrales y personalizados de inserción laboral se realiza por los Servicios Públicos de Empleo, dentro del programa de Orientación Profesional para el empleo y asistencia al autoempleo, en el marco de la normativa estatal reguladora, Orden de 20 de enero de 1998 (BOE 23-1-98), modificada posteriormente por la OM de 4 de febrero de 2000. Por su parte, la Ley 56/2003 de Empleo establece, en su artículo 2.c), como un objetivo de la política de empleo, adoptar un enfoque preventivo facilitando una atención individualizada a los desempleados, mediante acciones integradas de políticas activas que mejoren su empleabilidad y, en el artículo 24, determina la articulación de los servicios y políticas activas en favor de los desempleados en itinerarios de inserción laboral. Por tanto, la acción de los orientadores de los Servicios Públicos de Empleo, en la atención a los desempleados y a través de la tutoría individualizada que se contempla en la norma reguladora ya citada, favorecerá la aplicación de itinerarios profesionales ajustados a las particularidades específicas de los distintos tipos de demandantes, uno de los cuales será el de las mujeres con bajo nivel de formación y escasos recursos.

El Servicio Público de Empleo Estatal transfiere de su presupuesto, previa aprobación por parte de la Conferencia Sectorial para Asuntos Laborales, fondos para el desarrollo de las políticas activas de empleo, entre las que se encuentran las acciones de Orientación Profesional, excepto en la Comunidad Autónoma de País Vasco, Ceuta y Melilla que no han asumido, hasta el momento, las funciones de gestión. Por tanto, la gestión de la Orientación Profesional se realiza por cada uno de los Servicios Públicos de Empleo de las Comunidades Autónomas, pero con las premisas generales de atención que se han descrito.

En cualquier caso, los técnicos orientadores_ de los Servicios Públicos de Empleo pertenecen a la Administración autonómica con gestión en políticas activas de empleo, que es la competente para gestionar las acciones de orientación profesional, según su criterio y la norma específica que desarrolle cada Comunidad Autónoma, de acuerdo a sus especificidades, y en el marco del objetivo de política general anunciado en la Ley de Empleo de atención individualizada y a través de itinerarios de inserción profesional.

El Servicio Público de Empleo Estatal, a través del Sistema de Información de los Servicios Públicos de Empleo (SISPE), recibe información de la atención individualizada de orientación que se realiza en todo el Estado, lo que le permite realizar análisis sobre el cumplimiento de lo establecido en la Ley de Empleo.

En esta línea, este año se ha programado un estudio sobre los resultados y la efectividad de los Servicios de Orientación que funcionan a nivel nacional.

En cuanto a las actuaciones de formación ocupacional, en el marco del Plan de Formación e Inserción Profesional (Plan FIP), las mujeres con bajo nivel de formación tienen una elevada participación en el mismo. Así, durante el período de vigencia del II Plan Nacional de Acción para la Inclusión Social 2003-2005, del total de mujeres participantes en el Plan FIP, alrededor del 35% poseían al inicio del curso un nivel formativo equivalente o inferior a la primera etapa de Educación Secundaria.

Madrid, 4 de noviembre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/040706

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Pin Arboledas, Margarita; Cedrés Rodríguez, Olivia, y Cortajarena Iturrioz, Elvira (GS).

Respuesta:

La intermediación laboral se realiza por cada Servicio Público de Empleo de acuerdo a las premisas generales y básicas establecidas en la Ley de Empleo, en su Título II. Capítulo I.

La aportación del Servicio Público de Empleo Estatal a la mejora de todas las acciones encomendadas a los Servicios Públicos de Empleo se realiza fundamentalmente mediante transferencias, a las Comunidades Autónomas, que han asumido la gestión de las políticas activas de empleo, de fondos a través del concepto de «Modernización de los Servicios Públicos de Empleo». Estas partidas no forman parte del coste efectivo de la transferencia, sino que se trasvasan con el objetivo de que las Comunidades Autónomas, inviertan en la mejora de los recursos tanto humanos como materiales de sus Servicios Públicos de Empleo.

Por otra parte, el Servicio Público de Empleo Estatal ha elaborado un Plan Director, uno de cuyos objetivos es la mejora del funcionamiento de los Servicios Públicos de Empleo, para lo cual, en el 2006, se incrementarán las dotaciones destinadas a modernización de los mismos, con la finalidad de mejorar los recursos humanos y los medios tecnológicos.

Asimismo, el Servicio Público de Empleo Estatal ha iniciado el diseño de un portal de empleo que permitirá a los trabajadores que buscan un puesto de trabajo introducir sus currículum, acceder a ofertas y contactar con los empleadores. Estos, a su vez, podrán incluir sus ofertas, seleccionar candidatos y contactar con ellos. El portal de empleo constituirá un instrumento que, tutelado por el Sistema Nacional de Empleo, aportará mayor fluidez al proceso de intermediación laboral.

Por último, se está trabajando en la creación de un sitio común en red telemática que posibilite el conocimiento de las ofertas de empleo y oportunidades de formación ocupacional en todo el territorio del Estado, así como en el resto de los países del Espacio Económico Europeo, con las debidas cautelas de seguridad en el tratamiento de la información.

Madrid, 4 de noviembre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/040707

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Pin Arboledas, Margarita; Cedrés Rodríguez, Olivia, y Cortajarena Iturrioz, Elvira (GS).

Respuesta:

La reducción de la temporalidad es el objetivo fundamental del Programa de Fomento del Empleo que financia el Servicio Público de Empleo Estatal y que se traduce en un amplio sistema de bonificaciones de cuotas a la Seguridad Social que se aplican a los nuevos contratos de carácter indefinido que se realicen.

En el caso de las mujeres, toda la contratación indefinida que se realice con ellas, está bonificada en mayor o menor cuantía dependiendo de determinadas características o situaciones en las que se encuentren. Esta política ha propiciado que, a lo largo del año 2004, se hayan realizado con mujeres 374.016 contratos indefinidos bonificados, lo que representó el 54% del total de contratos que recibieron ayudas de este tipo. En el período enero-septiembre de este año, las mujeres han sido destinatarias de 302.096 contratos indefinidos, en este caso, el 52% del total de contratos bonificados.

En cuanto al colectivo de jóvenes, aunque no tienen asignada una bonificación específica por el hecho de pertenecer a un determinado grupo de edad, estos se benefician de las bonificaciones a la contratación indefinida en la medida en que concurran en los mismos otras características que los hagan acreedores de dichos incentivos, como es el caso de que se trate de mujeres o de que lleven más de 6 meses en situación de desempleo, entre otros. Además, muchos de los contratos temporales que se celebran, y que se convierten después en indefinidos, son realizados con jóvenes, bonificándose dicha transformación y, por tanto, beneficiándose de esta medida gran número de jóvenes.

Las personas discapacitadas se benefician tanto de subvenciones como de bonificaciones por la contratación indefinida, siendo éstas de mayor cuantía que en el resto de los colectivos, por lo que se fomenta de manera importante éste tipo de contratación estable. En el año 2004 se realizaron 13.814 contratos indefinidos a minusválidos, y en el período enero-septiembre de 2005, la cifra de contratos indefinidos con personas de este colectivo ascendió a 12.380.

Por último, la contratación de personas pertenecientes a minorías étnicas, así como de inmigrantes, puede ser también objeto de bonificación si son catalogados como desempleados en situación de exclusión social o si concurre en ellos alguna de las características que la normativa exige para tener derecho a bonificaciones.

Madrid, 2 de noviembre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/040714

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Pin Arboledas, Margarita; Cedrés Rodríguez, Olivia, y Cortajarena Iturrioz, Elvira (GS).

Respuesta:

La Ley 56/2003, de 16 de diciembre, de Empleo, establece como uno de los principales objetivos de la política de empleo «el asegurar políticas adecuadas de integración laboral dirigidas a aquellos colectivos que presenten mayores dificultades de inserción laboral».

A tal efecto, en el artículo 26 de la citada ley se señala lo siguiente: «el Gobierno y las comunidades autónomas adoptarán, de acuerdo con los preceptos constitucionales y estatutarios, así como con los compromisos asumidos en el ámbito de la Unión Europea, programas específicos destinados a fomentar el empleo de las personas con especiales dificultades de integración en el mercado de trabajo... Teniendo en cuenta las especiales circunstancias de estos colectivos, los servicios públicos de empleo asegurarán el diseño de itinerarios de inserción que combinen las diferentes medidas y políticas, debidamente ordenadas y ajustadas al perfil profesional de estos desempleados y a sus necesidades específicas. Cuando ello sea necesario, los servicios públicos de empleo valorarán la necesidad de coordinación con los servicios sociales para dar una mejor atención al desempleado».

Por tanto, el desarrollo, por parte de los servicios públicos de empleo, de acciones que faciliten la inserción laboral de los desempleados con especiales dificultades para encontrar un empleo, como es el caso de los perceptores de rentas mínimas de inserción, constituye un mandato legal, que debe ser tenido en cuenta en la planificación y programación de acciones por parte de los servicios públicos que gestionan las políticas de apoyo al empleo.

Dado que en la mayor parte de las Comunidades Autónomas, la gestión de estas políticas se encuentra transferida, son ellas las que programan y desarrollan, en su ámbito territorial, las actividades de apoyo a la inserción laboral de esos colectivos. Por su parte, el Servicio Público de Empleo Estatal aplica el mandato legal de atención prioritaria a colectivos con especiales dificultades de inserción, en el territorio que gestiona de forma directa y que, en la actualidad, se circunscribe al País Vasco, Ceuta y Melilla.

Madrid, 2 de noviembre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/040716

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Pin Arboledas, Margarita; Cedrés Rodríguez, Olivia, y Cortajarena Iturrioz, Elvira (GS).

Respuesta:

Con el objetivo de promover la igualdad entre mujeres y hombres en el ámbito laboral, dentro del marco de la aprobación del IV Plan de Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres, 2003-2006, se llevó a cabo la campaña publicitaria «Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres en el ámbito laboral». Con esta campaña se pretendió favorecer la conciliación de la vida familiar y laboral, informando de los planes de creación de guarderías en el entorno de las empresas, así como sensibilizar contra la discriminación salarial de las mujeres.

El lema utilizado en relación a la creación de guarderías fue «Ahora tu trabajo y tu familia van de la mano». El lema empleado respecto a la lucha contra la discriminación salarial fue «¿Pagas menos por ser mujer? Pues que no te paguen menos por tu trabajo».

Asimismo se realizaron varios anuncios publicitarios, consistentes en un «spot» de una duración de 25 segundos y una cuña publicitaria de 25 segundos sobre la creación de guarderías, y un «spot» de 30 segundos de duración, así como una cuña publicitaria de 25 segundos sobre la lucha contra la discriminación salarial. La campaña publicitaria fue emitida en medios de comunicación televisivos y radiofónicos, en emisoras de ámbito nacional.

Posteriormente, y de manera puntual, se realizaron cuñas publicitarias con motivo del día 8 de marzo.

Madrid, 3 de noviembre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/040717

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Pin Arboledas, Margarita; Cedrés Rodríguez, Olivia, y Cortajarena Iturrioz, Elvira (GS).

Respuesta:

El Servicio Público de Empleo Estatal (SPEE) ha realizado estudios sobre actividades económicas y ocupaciones que han sufrido transformaciones y cambios en el desarrollo profesional, que, si bien no son específicos para los beneficiarios establecidos en los Planes Sectoriales incluidos en el II Plan Nacional de Acción para la Inclusión Social, sí pueden ser aplicables a alguno de los colectivos a los que se hace referencia en los citados planes.

Estos estudios, realizados en los dos últimos años por el Observatorio Ocupacional del SPEE, sobre actividades

y puestos de trabajo con tendencia a la transformación, cambio o a la desaparición para desarrollar programas de readaptación y ajuste profesional y laboral, son: «Incidencia de la Sociedad de la Información en el mercado de trabajo. Ocupaciones afectadas por las nuevas formas de trabajo» y «Ocupaciones generadoras de empleo y sus perfiles ocupacionales en las actividades de Hostelería, Construcción, Industrias Alimentarias, Turismo y Otras Actividades Empresariales». La información recogida en ambos estudios es útil para cualquier colectivo, ya que se refiere fundamentalmente al comportamiento de las ocupaciones en el mercado de trabajo.

Asimismo, el Observatorio Ocupacional elabora informes de mercado de trabajo con periodicidad anual sobre diferentes colectivos, entre ellos el de mujeres, cuyos datos son de gran utilidad, ya que ofrecen información sobre ocupaciones con mayor número de mujeres demandantes de empleo, ocupaciones con mayor número de contratos a mujeres, ocupaciones en las que la presencia de mujeres es más relevante (demanda y contratación), rotación de los contratos en las ocupaciones más relevantes y movilidad geográfica.

Madrid, 10 de noviembre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/040718

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Pin Arboledas, Margarita; Cedrés Rodríguez, Olivia, y Cortajarena Iturrioz, Elvira (GS).

Respuesta:

En el Plan Nacional de Acción para el Empleo se recogen una serie de bonificaciones encaminadas a fomentar la contratación de la mujer y, por tanto, estimular la participación de ésta, de manera más activa, en el mercado de trabajo, existiendo mayores incentivos para el colectivo femenino. Estas medidas se han instrumentado en el Programa de Fomento de Empleo para el año 2005, aprobado por la disposición adicional cuadragésima séptima de la Ley 2/2004, de 27 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2005.

Por otra parte, la Ley 56/2003, de 16 de diciembre, de Empleo, establece el compromiso por parte de los poderes públicos de «organizar la gestión de las políticas activas de tal forma que el colectivo femenino se beneficie de la aplicación de tales políticas en proporción equivalente a su peso en el colectivo de desempleados». Dado que la Ley de Empleo constituye la norma básica por la que se han de regir las diferentes actuaciones de apoyo al empleo financiadas con recursos estatales, las Comunidades Autónomas que tienen transferida la competencia de gestión de las mismas están obligadas a organizarlas, ateniéndose a estos principios que la Ley de Empleo establece. Por tanto, en cada ámbito territorial, las políticas activas que se desarrollen deben tener en cuenta que la participación femenina en las mismas debe ser, al menos, la señalada en la citada Ley.

Por otro lado, desde el punto de vista de la formación, la normativa sobre el Pan Nacional de Formación e Inserción Profesional, que comprende el conjunto de acciones de formación ocupacional dirigidas a los trabajadores desempleados, establece una preferencia de determinados colectivos para participar en las acciones, entre los que se encuentran de forma especial el de las mujeres que quieran reintegrarse a la vida activa.

Durante el período de vigencia del II Plan Nacional de Acción para la Inclusión Social 2003-2005, la participación de las mujeres en acciones del Plan FIP fue mayoritaria, en tomo al 60% del total.

Madrid, 2 de noviembre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/040719

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Pin Arboledas, Margarita; Cedrés Rodríguez, Olivia, y Cortajarena Iturrioz, Elvira (GS).

Respuesta:

El Servicio Público Estatal ha firmado Convenios de Colaboración en materia de empleo con los Gobiernos de las Comunidades Autónomas de Extremadura y Canarias, cuya finalidad, entre otras, es la integración de las personas con riesgo de exclusión social. La gestión de los Planes contenidos en dichos Convenios es competencia de cada Comunidad Autónoma, que cuentan, para la realización de dichos planes, con la colaboración de agentes y entidades sociales, entre ellas, las ONGs. El Servicio Público de Empleo Estatal aporta recursos para financiar las actuaciones.

Por otra parte, el Programa de Fomento de Empleo para 2005 incluye bonificaciones en las cuotas de la Seguridad Social para las empresas y las entidades sin ánimo de lucro que contraten, tanto de forma indefinida como temporal, a trabajadores desempleados en situación de exclusión social. Con ello se trata de impulsar la contratación de un colectivo de personas con dificultades muy graves de inserción laboral y con peligro de marginación social.

Madrid, 2 de noviembre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/040722

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Garrido Peña, Francisco de Asís (GS).

Respuesta:

Con fecha 19 de mayo de 2004, Endesa Ciclos Combinados, S. L., presentó una solicitud dirigida a la Dirección General de Política Energética y Minas del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio para que, previa la tramitación oportuna, se concediera autorización administrativa, se aprobara el proyecto de ejecución y se declarara, en concreto, la utilidad pública de la línea subterránea a 220 kV de conexión de la Central de Generación Ciclo Combinado Guadaira con la Subestación Quintos.

Al no estar la Central de Ciclo Combinado Guadaira autorizada, el Área Funcional de Industria y Energía solicitó al Ministerio de Industria, Turismo y Comercio instrucciones sobre la procedencia o no de iniciar el trámite de información pública y la información a otras administraciones.

Con fecha 30 de septiembre de 2004 se recibió contestación en la que se aclaraba que no existe inconveniente alguno ya que la Central y la línea son instalaciones diferentes con tramitación independiente.

El artículo 122 del Real Decreto 1995/2000, que regula las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, determina que el peticionario presentará ante las Áreas de Industria de las Delegaciones de Gobierno de las provincias donde radique la instalación la correspondiente solicitud de autorización administrativa, y el artículo 125 de dicho Real Decreto dispone que las solicitudes formulada conforme al artículo 122, se someterán al trámite de información pública.

Madrid, 3 de noviembre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/040723

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Garrido Peña, Francisco de Asís (GS).

Respuesta:

Se adjuntan en anexo las distintas tablas donde se recoge la información solicitada por Su Señoría.

Madrid, 2 de noviembre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/040730

(184) Pregunta escrita Congreso

ANEXO

Casos declarados de Leishmaniasis
Sistema de Vigilancia de las Enfermedades de Declaración Obligatoria
Red Nacional de Vigilancia Epidemiológica
ENFERMEDADES DE DECLARACIÓN OBLIGATORIA.
DISTRIBUCIÓN DE CASOS Y TASAS POR PROVINCIA, DESDE EL AÑO 1994 HASTA EL AÑO 2004

	Leishmaniasis Año 1994		Leishmaniasis Año 1995		Leishmaniasis Año 1996		Leishmaniasis Año 1997	
	Casos	Tasas	Casos	Tasas	Casos	Tasas	Casos	Tasas
Almería	0	0,00	1	0,22	1	0,21	1	0,21
Cádiz	0	0,00	2	0,18	0	0,00	1	0,09
Córdoba	0	0,00	1	0,13	1	0,13	0	0,00
Granada	4	0,50	7	0,86	5	0,62	1	0,12
Huelva	0	0,00	2	0,45	0	0,00	0	0,00
Jaén	3	0,45	0	0,00	2	0,30	5	0,75
Málaga	11	0,90	3	0,24	2	0,16	5	0,40
Sevilla	0	0,00	1	0,06	0	0,00	4	0,25
ANDALUCIA	18	0,26	17	0,24	11	0,15	17	0,24
Huesca	0	0,00	2	0,95	1	0,47	2	0,97
Teruel	0	0,00	1	0,67	1	0,67	0	0,00
Zaragoza	2	0,24	2	0,24	1	0,12	11	1,32
ARAGON	2	0,17	5	0,42	3	0,25	13	1,10
Asturias	0	0,00	0	0,00	0	0,00		
ASTURIAS	0	0,00	0	0,00	0	0,00		
Illes Balears	0	0,00	0	0,00	0	0,00	12	1,64
BALEARES	0	0,00	0	0,00	0	0,00	12	1,64
Palmas (Las)	0	0,00	1	0,13	0	0,00	0	0,00
Sta. C. Tenerife	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00
CANARIAS	0	0,00	1	0,07	0	0,00	0	0,00

Cantabria	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00
CANTABRIA	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00
Albacete	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00
Ciudad Real	1	0,20	0	0,00	2	0,40	0	0,00
Cuenca	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00
Guadalajara	1	0,67	3	2,00	2	1,33	0	0,00
Toledo	1	0,20	1	0,20	0	0,00	0	0,00
CASTILLA-LA MANCHA	3	0,17	4	0,23	4	0,23	0	0,00
Ávila	2	1,09	0	0,00	0	0,00	0	0,00
Burgos	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00
León	0	0,00	0	0,00	0	0,00	1	0,19
Palencia	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00
Salamanca	0	0,00	1	0,28	0	0,00	0	0,00
Segovia	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00
Soria	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00
Valladolid	0	0,00	0	0,00	1	0,20	2	0,40
Zamora	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00
CASTILLA-LEON	2	0,08	1	0,04	1	0,04	3	0,12
Barcelona	19	0,41	20	0,43	16	0,34	14	0,30
Girona	1	0,20	1	0,20	3	0,60	1	0,20
Lleida	0	0,00	0	0,00	1	0,28	1	0,28
Tarragona	0	0,00	3	0,56	7	1,32	4	0,75
CATALUÑA	20	0,33	24	0,40	27	0,45	20	0,33
Alicante	15	1,19	4	0,32	5	0,40	10	0,79
Castellón	2	0,45	5	1,13	1	0,23	2	0,45
Valencia	7	0,33	8	0,38	4	0,19	3	0,14
C.VALENCIANA	24	0,63	17	0,45	10	0,26	15	0,39
Badajoz	0	0,00	0	0,00	1	0,14	1	0,14
Cáceres	3	0,69	1	0,23	4	0,92	4	0,92
EXTREMADURA	3	0,26	1	0,09	5	0,44	5	0,44
Coruña (A)	0	0,00	0	0,00	0	0,00		
Lugo	0	0,00	0	0,00	0	0,00		
Ourense	0	0,00	0	0,00	0	0,00		
Pontevedra	0	0,00	0	0,00	0	0,00		
GALICIA	0	0,00	0	0,00	0	0,00		
Madrid	12	0,24	8	0,16	8	0,16	7	0,14
MADRID	12	0,24	8	0,16	8	0,16	7	0,14
Murcia	3	0,29	3	0,28	0	0,00	0	0,00
MURCIA	3	0,29	3	0,28	0	0,00	0	0,00
Navarra	1	0,19	0	0,00	0	0,00	0	0,00
NAVARRA	1	0,19	0	0,00	0	0,00	0	0,00
Álava	0	0,00	0	0,00	1	0,37	0	0,00
Guipúzcoa	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00
Vizcaya	1	0,09	0	0,00	1	0,09	0	0,00
PAIS VASCO	1	0,05	0	0,00	2	0,09	0	0,00
Rioja (La)	0	0,00	0	0,00	1	0,39	1	0,39
LA RIOJA	0	0,00	0	0,00	1	0,39	1	0,39
Ceuta	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00
CEUTA	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00
Melilla	0	0,00	1	1,73	0	0,00	0	0,00
MELILLA	0	0,00	1	1,73	0	0,00	0	0,00
TOTAL ESTATAL	89	0,23	82	0,21	72	0,18	93	0,24

ENFERMEDADES DE DECLARACIÓN OBLIGATORIA.
DISTRIBUCIÓN DE CASOS Y TASAS POR PROVINCIA, DESDE EL AÑO 1994 HASTA EL AÑO 2004

	Leishmaniasis Año 1998		Leishmaniasis Año 1999		Leishmaniasis Año 2000		Leishmaniasis Año 2001	
	Casos	Tasas	Casos	Tasas	Casos	Tasas	Casos	Tasas
Almería	0	0,00	1	0,21	2	0,41	1	0,20
Cádiz	0	0,00	1	0,09	0	0,00	2	0,18
Córdoba	0	0,00	1	0,13	1	0,13	0	0,00
Granada	2	0,24	5	0,61	7	0,85	9	1,09
Huelva	0	0,00	0	0,00	1	0,22	0	0,00
Jaén	4	0,61	3	0,46	1	0,15	15	2,29
Málaga	8	0,66	2	0,16	5	0,41	4	0,33
Sevilla	6	0,35	2	0,12	4	0,23	5	0,29
ANDALUCIA	20	0,28	15	0,21	21	0,29	36	0,49
Huesca	0	0,00	1	0,49	0	0,00	5	2,45
Teruel	2	1,46	0	0,00	1	0,74	1	0,74
Zaragoza	2	0,24	1	0,12	5	0,60	8	0,96
ARAGON	4	0,34	2	0,17	6	0,51	14	1,20
Asturias								
ASTURIAS								
Illes Balears	14	1,90	12	1,62	2	0,27	6	0,80
BALEARES	14	1,90	12	1,62	2	0,27	6	0,80
Palmas (Las)	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00
Sta. C. Tenerife	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00
CANARIAS	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00
Cantabria	0	0,00	0	0,00	1	0,19	0	0,00
CANTABRIA	0	0,00	0	0,00	1	0,19	0	0,00
Albacete					0	0,00		
Ciudad Real					0	0,00		
Cuenca					0	0,00		
Guadalajara					0	0,00		
Toledo					0	0,00		
CASTILLA-LA MANCHA					0	0,00		
Ávila	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00
Burgos	0	0,00	1	0,29	0	0,00	1	0,29
León	2	0,39	1	0,20	0	0,00	0	0,00
Palencia	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00
Salamanca	0	0,00	2	0,57	0	0,00	0	0,00
Segovia	1	0,69	0	0,00	0	0,00	0	0,00
Soria	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00
Valladolid	1	0,20	0	0,00	1	0,20	0	0,00
Zamora	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00
CASTILLA-LEON	4	0,16	4	0,16	1	0,04	1	0,04
Barcelona	21	0,46	9	0,20	15	0,33	16	0,35
Girona	0	0,00	3	0,57	4	0,75	0	0,00
Lleida	0	0,00	0	0,00	1	0,28	1	0,28
Tarragona	3	0,52	1	0,17	5	0,85	1	0,17
CATALUÑA	24	0,40	13	0,21	25	0,41	18	0,30
Alicante	6	0,45	9	0,67	6	0,45	4	0,30
Castellón	3	0,66	6	1,32	5	1,10	7	1,53
Valencia	11	0,51	11	0,51	9	0,42	15	0,70
C.VALENCIANA	20	0,51	26	0,66	20	0,51	26	0,66
Badajoz	4	0,60	0	0,00	1	0,15	0	0,00
Cáceres	0	0,00	1	0,24	2	0,48	0	0,00
EXTREMADURA	4	0,37	1	0,09	3	0,28	0	0,00
Coruña (A)								
Lugo								
Ourense								
Pontevedra								
GALICIA								
Madrid	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00
MADRID	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00
Murcia	1	0,09	0	0,00	0	0,00	1	0,09
MURCIA	1	0,09	0	0,00	0	0,00	1	0,09
Navarra	1	0,19	1	0,19	2	0,38	0	0,00
NAVARRA	1	0,19	1	0,19	2	0,38	0	0,00
Álava								
Guipúzcoa								
Vizcaya								
PAIS VASCO								
Rioja (La)	0	0,00	0	0,00	1	0,39	1	0,39
LA RIOJA	0	0,00	0	0,00	1	0,39	1	0,39
Ceuta	0	0,00	0	0,00	0	0,00	1	1,35
CEUTA	0	0,00	0	0,00	0	0,00	1	1,35
Melilla	0	0,00	0	0,00	0	0,00	1	1,51
MELILLA	0	0,00	0	0,00	0	0,00	1	1,51
TOTAL ESTATAL	92	0,23	74	0,19	82	0,21	105	0,27

ENFERMEDADES DE DECLARACIÓN OBLIGATORIA.
DISTRIBUCIÓN DE CASOS Y TASAS POR PROVINCIA, DESDE EL AÑO 1994 HASTA EL AÑO 2004

	Leishmaniasis		Leishmaniasis		Leishmaniasis	
	Año 2002		Año 2003		Año 2004	
	Casos	Tasas	Casos	Tasas	Casos	Tasas
Almería	1	0,20	1	0,20	1	0,20
Cádiz	0	0,00	1	0,09	0	0,00
Córdoba	1	0,13	2	0,26	4	0,51
Granada	3	0,36	1	0,12	2	0,24
Huelva	0	0,00	0	0,00	1	0,22
Jaén	3	0,46	7	1,06	4	0,61
Málaga	4	0,32	4	0,32	5	0,40
Sevilla	2	0,12	0	0,00	3	0,17
ANDALUCIA	14	0,19	16	0,22	20	0,27
Huesca	1	0,49	1	0,49	1	0,49
Teruel	2	1,50	1	0,75	0	0,00
Zaragoza	3	0,36	2	0,24	13	1,57
ARAGON	6	0,51	4	0,34	14	1,21
Asturias						
ASTURIAS						
Illes Balears	4	0,53	2	0,26	1	0,13
BALEARES	4	0,53	2	0,26	1	0,13
Palmas (Las)	0	0,00	0	0,00	0	0,00
Sta. C. Tenerife	0	0,00	0	0,00	0	0,00
CANARIAS	0	0,00	0	0,00	0	0,00
Cantabria	0	0,00	0	0,00	0	0,00
CANTABRIA	0	0,00	0	0,00	0	0,00
Albacete Ciudad Real Cuenca Guadalajara Toledo CASTILLA-LA MANCHA						
Ávila	0	0,00	0	0,00	0	0,00
Burgos	0	0,00	0	0,00	0	0,00
León	1	0,20	1	0,20	0	0,00
Palencia	0	0,00	0	0,00	0	0,00
Salamanca	0	0,00	0	0,00	0	0,00
Segovia	0	0,00	1	0,69	0	0,00
Soria	0	0,00	0	0,00	0	0,00
Valladolid	0	0,00	0	0,00	0	0,00
Zamora	0	0,00	1	0,50	0	0,00
CASTILLA-LEON	1	0,04	3	0,12	0	0,00
Barcelona	23	0,51	15	0,33	20	0,44
Girona	1	0,19	1	0,19	1	0,18
Lleida	0	0,00	0	0,00	1	0,28
Tarragona	2	0,33	4	0,66	4	0,66
CATALUÑA	26	0,43	20	0,33	26	0,43
Alicante	8	0,59	13	0,95	7	0,51
Castellón	6	1,31	6	1,30	6	1,30
Valencia	6	0,28	9	0,42	5	0,23
C.VALENCIANA	20	0,50	28	0,70	18	0,45
Badajoz	0	0,00	0	0,00	1	0,15
Cáceres	0	0,00	1	0,24	2	0,48
EXTREMADURA	0	0,00	1	0,09	3	0,27
Coruña (A) Lugo Ourense Pontevedra GALICIA						
Madrid	22	0,44	24	0,47	26	0,51
MADRID	22	0,44	24	0,47	26	0,51
Murcia	0	0,00	1	0,09	0	0,00
MURCIA	0	0,00	1	0,09	0	0,00
Navarra	0	0,00	2	0,37	0	0,00
NAVARRA	0	0,00	2	0,37	0	0,00
Álava Guipúzcoa Vizcaya PAIS VASCO						
Rioja (La)	0	0,00	0	0,00	0	0,00
LA RIOJA	0	0,00	0	0,00	0	0,00
Ceuta	0	0,00	0	0,00	0	0,00
CEUTA	0	0,00	0	0,00	0	0,00
Melilla	0	0,00	0	0,00	0	0,00
MELILLA	0	0,00	0	0,00	0	0,00
TOTAL ESTATAL	93	0,24	101	0,26	108	0,27

Leishmaniasis: Casos y tasas por 100.000 habitantes a nivel nacional.

	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004
Casos	82	72	93	92	74	82	105	93	101	108
Tasas	0,21	0,18	0,24	0,23	0,19	0,21	0,27	0,24	0,26	0,27

Defunciones por Leishmaniasis

Mortalidad por Leishmaniasis en España

defunciones		1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002
ANDALUCÍA	16	1	2	0	1	2	1	0	2	1	1	3	2
ARAGÓN	2	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1
ILLES BAL EARS	3	0	0	1	0	0	0	0	1	0	1	0	0
CASTILLA Y LEÓN	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0
CASTILLA-LA MANCHA	5	0	0	0	0	0	0	0	0	1	2	1	1
CATALUÑA	12	0	0	3	1	2	0	0	1	1	2	1	1
COMUNIDAD VALENCIANA	17	1	0	1	1	1	1	3	1	3	2	3	0
EXTREMADURA	2	0	0	0	0	0	1	1	0	0	0	0	0
GALICIA	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0
MADRID	24	2	3	0	1	4	3	2	0	0	4	3	2
MURCIA	2	0	1	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0
NAVARRA	1	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0
PAÍS VASCO	1	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
LA RIOJA	1	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0
ESPAÑA	88	4	7	7	5	9	6	7	5	7	13	11	7

Fuente: INE Movimiento Natural de la Población. Datos de mortalidad 2002 último año publicado.

AUTOR: Villalobos Talero, Celia; Atencia Robledo, Manuel; Muñoz Uriol, Ángeles, y Souvirón García, Federico Javier (GP).

Respuesta:

En el Proyecto de Presupuestos de la Seguridad Social para el ejercicio 2006, está previsto el crédito suficiente para realizar el correspondiente estudio geotécnico y topográfico de un solar sito en la C/ Pacífico de Málaga, destinado a la construcción de un edificio que aloje los servicios que la Seguridad Social tiene en la provincia de Málaga.

Una vez finalizada la construcción del mismo y en el supuesto de que la sede del Instituto Social de la Marina se traslade al nuevo edificio, el actual habría de ponerse a disposición de la Tesorería General de la Seguridad Social, como titular del patrimonio único de la Seguridad Social.

Madrid, 4 de noviembre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/040731 y 184/041420

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Villalobos Talero, Celia (GP).

Respuesta:

Con carácter general, en materia de violencia doméstica como ante cualquier otro hecho delictivo, todos los componentes de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado tienen la obligación de realizar las actuaciones que resulten procedentes.

No obstante, en cuanto a los efectivos especializados existentes, se señala lo siguiente:

En el ámbito territorial del Cuerpo Nacional de Policía, los efectivos de los Servicios de Asistencia a la Mujer (SAM) y los integrantes de las Unidades de Prevención, Asistencia y Protección a la Mujer Maltratada (UPAP), en dicha Comunidad son 75 y 51, respectivamente, lo que supone un total de 126 efectivos, con la siguiente distribución por provincias:

Provincia	Servicio	Dotación
Almería	SAM	9
	UPAP	6

Cádiz	SAM	25
	UPAP	3
Córdoba	SAM	8
	UPAP	4
Granada	SAM	6
	UPAP	11
Huelva	SAM	3
	UPAP	3
Jaén	SAM	6
	UPAP	5
Málaga	SAM	11
	UPAP	10
Sevilla	SAF	7
	UPAP	9

Por lo que se refiere al Cuerpo de la Guardia Civil, 62 funcionarios componen el personal de los EMUMEs (Equipos o Especialistas Mujer-Menor), de las Secciones de Investigación y de los Equipos Territoriales (comarcales), pertenecientes a 44 puntos de atención especializada, con la siguiente distribución provincial:

Provincia	Especialistas
Almería	7
Cádiz	10
Córdoba	6
Granada	8
Huelva	7
Jaén	5
Málaga	11
Sevilla	8

Madrid, 3 de noviembre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/040732

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Villalobos Talero, Celia; Atencia Robledo, Manuel; Muñoz Uriel, Ángeles, y Souvirón García, Federico Javier (GP).

Respuesta:

A continuación se facilita la inversión realizada por la sociedad estatal, Aguas de la Cuenca del Sur, ACUSUR, en el ejercicio 2005, desde enero hasta 20 de septiembre de 2005.

Sociedad o ente público: Aguas de la Cuenca del Sur, S. A.			
Inversión (Descripción)		Provincia	Inversión realizada enero-septiembre 2005 (euros)
N.º orden	Proyecto		
1	Conexión Negratín-Almanzora	04	5.508.244
2	Conexión presa Almanzora-Poniente Almeriense Fase I	04	2.400.059
3	Defensa y Recarga acuíferos del Poniente Almeriense	04	
4	Desaladora de agua de Mar de Carboneras	04	3.326.442
5	Impulsión Desaladora Venta del Pobre	04	550.361
6	Mejora gestión del agua en Almería (Programa de control de suministros y calidad de las aguas)	04	73.041
7	Aprovechamiento de los recursos hídricos subterraneos del Bajo Guadalhorce y desalinizadora de El Atabal	29	927.061
8	Recrecimiento de la Presa de la Concepción	29	
9	Mejora de conexión Málaga-Costa del Sol Occidental	29	21.182
10	Presa de Cerro Blanco (Río Grande)	29	
11	Conducción Presa de Cerro Blanco-ETAP de El Atabal	29	14.411
12	Corrección de Vertidos salinos al Embalse Guadalhorce	29	245.796
13	Mejora de la Red Antigua de Riegos del Río Guadalhorce	29	

Madrid, 2 de noviembre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/040734

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Villalobos Talero, Celia (GP).

Respuesta:

En anexo adjunto se especifica la evolución del número de trabajadores extranjeros afiliados y en alta a la Seguridad Social, en la Comunidad Autónoma de Andalucía, durante el período enero/2004 a agosto/2005.

Madrid, 3 de noviembre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Evolución del número de trabajadores extranjeros afiliados y en alta a la Seguridad Social en la Comunidad Autónoma de Andalucía (enero/2004 a agosto/2005)

Período	Número
31-01-2004	102.705
31-12-2004	112.900
31-08-2005	175-652

184/040735

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Villalobos Talero, Celia (GP).

Respuesta:

La campaña Todos en Internet fue inaugurada en la Comunidad Autónoma de Andalucía el día 21 de septiembre de 2004 con una rueda de prensa en cada una de las provincias andaluzas: 21 septiembre de 2004 en Sevilla (autonómica y provincial), 23 septiembre de 2004 en Córdoba, 1 diciembre de 2004: Huelva, 12 enero de 2005 en Granada, 7 febrero de 2005 en Jaén, 8 febrero de 2005 en Málaga, 9 febrero de 2005 en Cádiz y 5 abril de 2005 en Almería.

Hasta la fecha se ha llevado a cabo la actividad de sensibilización prevista mediante aulas de Internet móviles e itinerantes en las ocho provincias que conforman la Comunidad Autónoma.

En cada una de las distintas provincias andaluzas se ha desarrollado con total normalidad la acción de sensibilización, habiéndose llegado a los objetivos planteados hasta junio de 2005. Así, el total de ciudadanos desde el comienzo de la campaña en Andalucía ha sido de 161.206 (datos hasta junio de 2005), lo que significa un 100% de cumplimiento. Este dato puede ser desagregado por provincias de la siguiente manera:

— Sevilla: 26.000.
— Málaga: 24.600.
— Córdoba: 22.300.
— Cádiz: 21.300.
— Almería: 18.500.
— Granada: 18.000.
— Huelva: 16.100.
— Jaén: 14.100.

Para llegar a este número de ciudadanos sensibilizados se ha establecido un plan de actuación directamente proporcional al número de habitantes de cada provincia, número de municipios, dispersión geográfica, etc. A continuación se desglosa la actividad de las aulas itinerantes y móviles en cada una de las provincias de la Comunidad Autónoma andaluza:

— Sevilla: más de 12 localidades visitadas (Dos Hermanas, Coria del Río, Camas, Tomares, Carmona, Écija, Arahal...), en un tiempo de actuación de 120 días. Más de 50 localidades visitadas con aula móvil, con un promedio de actividad de 60 días.

— Málaga: más de 16 localidades visitadas (Antequera, Ronda, Marbella, Mijas, Coín, Benalmádena, Álora, Nerja, Fuergirola, Alahurín el Grande, Alahurín de la Torre...), en un tiempo de actuación de 140 días. Más de 30 localidades visitadas con aula móvil, con un promedio de actividad de 40 días.

— Córdoba: más de 10 localidades visitadas (Baena, Lucena, Puente Genil, Pozoblanco, Montilla, Cabra, Montoro, La Carlota, Villa del Río...), en un tiempo de actuación de 100 días. Más de 25 localidades visitadas con aula móvil, con un promedio de actividad de 30 días.

— Cádiz: más de 8 localidades visitadas (Rota, Jerez, Cádiz, San Fernando, La Línea de la Concepción, Algeciras, Barbate...), en un tiempo de actuación de 100 días. Más de 25 localidades visitadas con aula móvil, con un promedio de actividad de 30 días.

— Almería: más de 8 localidades visitadas (El Ejido, Adra, Roquetas de Mar, Cuevas de Almanzora, Albox, Huercal-Overa...), en un tiempo de actuación de 80 días. Más de 25 localidades visitadas con aula móvil, con un promedio de actividad de 30 días.

— Granada: más de 11 localidades visitadas (Granada, La Zubia, Pinos Puente, Baza, Loja, Motril...), en un tiempo de actuación de 90 días. Más de 25 localidades visitadas con aula móvil, con un promedio de actividad de 30 días.

— Huelva: más de 9 localidades visitadas (Gibraleón, Isla Cristina, Lepe, Cartaza, Almonte...), en un tiempo de actuación de 70 días. Más de 25 localidades visitadas con aula móvil, con un promedio de actividad de 30 días.

— Jaén: más de 8 localidades visitadas (La Carolina, Jaén, Bailén, Andújar, Baeza, Martos, Torredonjimeno...), en un tiempo de actuación de 60 días. Más de 25 localidades visitadas con aula móvil, con un promedio de actividad de 30 días.

Además de las rutas planificadas, cuyo objetivo básico es el de acudir a núcleos rurales, se han visitado localizaciones especiales donde la campaña ha aportado un valor añadido a la actividad: Centro de Rehabilitación de Toxicómanos Mijas (FADA), Fibes (Sevilla), Feria de Muestras de Ronda, y Universidad de Málaga.

Por otro lado, se ha llevado a cabo también una actividad especial con motivo del período vacacional, com-

prendido entre el 18 de julio y el 3 de septiembre de 2005.

Los objetivos se han centrado en las costas de la península ibérica. Las playas andaluzas han jugado un papel importante en cuanto a la zona de actividad, visitando un total de más de 34 playas de gran afluencia e interés turístico nacional. De modo más concreto:

1. En Málaga se han visitado 11 localidades (Estepona, Marbella, Rincón de la Victoria, Manilva, Mijas costa, Torremolinos, San Pedro de Alcántara, Arroyo de la Miel...) durante 26 días.
2. En Cádiz se han visitado 8 localidades (Rota, San Fernando, Conil de la Frontera, Barbate...) durante 19 días de actividad.
3. En Almería se han visitado 7 localidades (Garrucha, Mojácar, Carboneras, San José...) durante 14 días de actividad.
4. En Granada se han visitado 4 localidades (Castell de Ferro, Motril, Salobreña, Almuñecar...) durante 11 días de actividad.
5. En Huelva se han visitado 7 localidades (Isla Cristina, La Antilla, Punta Umbría, Matalascañas...) durante 12 días de actividad.

Estas actuaciones, por su carácter especial en período vacacional, han estado además dinamizadas junto con otras actividades complementarias, como Aqua Soccer, Scalextric gigante, promotores..., y por el sector privado con promociones especiales de verano.

Madrid, 3 de noviembre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/040736

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Villalobos Talero, Celia (GP).

Respuesta:

El número de inmigrantes que han regularizado su situación en la Comunidad Autónoma de Andalucía desde el 7 de febrero 2005 al 7 de mayo de 2005, en el proceso de normalización previsto en la disposición transitoria 3.ª de RD 23 93/2004, de 30 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley Orgánica 4/2000 es de 70.656, a fecha 19 de septiembre.

Los principales sectores de actividad laboral son agricultura (25.336), servicio doméstico (14.401), construcción (7.571), y sector servicios (9.832).

Madrid, 3 de noviembre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/040743

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Rivero Baute, Paulino (GCC).

Respuesta:

Siguiendo instrucciones del Alcalde de Nueva Orleans, los españoles que se encontraban en las zonas afectadas por el paso del huracán «Katrina», se vieron obligados a evacuar la ciudad.

El paso del huracán provocó la interrupción de todas las comunicaciones y del suministro eléctrico, lo que hizo que los repetidores y los teléfonos móviles dejaran de estar operativos.

El Cónsul de España en Nueva Orleáns se vio obligado a evacuar la ciudad y, en cuanto pudo, se instaló en Baton Rouge, menos afectado por el huracán, con el fin de atender desde allí a las numerosas llamadas telefónicas y gestionar las ayudas que los españoles, con diversas necesidades, han venido solicitando. Desde esa Oficina Consular temporal y desde el Consulado de España en Houston se informó a los ciudadanos españoles que a ellas se dirigían, de la posibilidad de contactar con sus Comunidades Autónomas por si éstas pudieran prestarles alguna ayuda.

Sólo recientemente, el Cónsul de España en Nueva Orleáns consiguió volver a la ciudad y observar los daños existentes en el Consulado.

Independientemente de los destrozos causados por el paso del huracán, no es posible reabrir el Consulado, pues el Departamento de Estado de los Estados Unidos no permite el retorno hasta que cese el riesgo de epidemias.

No se tienen noticias de que algún ciudadano español y por tanto de ningún canario, se haya visto seriamente afectado físicamente. Todavía es imposible contactar con ellos, pero ellos sí pueden contactar si necesitan alguna ayuda. Entre las ayudas solicitadas no se ha detectado ninguna persona con procedencia canaria.

El Departamento de Estado de los Estados Unidos, en una comunicación oficial a todas las Embajadas acreditadas, informó en su momento que entre las víctimas no había ciudadanos extranjeros.

Madrid, 2 de noviembre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/040752

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Herrera Torres, Joan (GIV-IU-ICV).

Respuesta:

El Pliego de Bases para la redacción de los Proyectos de Acondicionamiento y Reparación de Infraestructura, Zona Regable de Vegas Bajas, bajo la clave 04.803.226/0311, aprobado técnicamente el 13 de febrero de 2003, se encuentra pendiente de habilitación económica.

Madrid, 2 de noviembre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/040753

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Herrera Torres, Joan (GIV-IU-ICV).

Respuesta:

La preocupación del Gobierno español sobre la respuesta del Gobierno de Marruecos a los incidentes causados a raíz de las manifestaciones de mayo pasado ha sido expresada en varias ocasiones a los máximos responsables de la diplomacia marroquí, tanto bilateralmente como a través de la Unión Europea.

Recientemente, con ocasión del encuentro mantenido al margen de la Asamblea General de Naciones Unidas en Nueva York con el Ministro marroquí Sr. Benaissa, el Ministro español de Asuntos Exteriores y Cooperación le ha transmitido su preocupación por la situación de los saharauis detenidos.

En ése y otros diversos contactos con las autoridades marroquíes, se ha expresado la necesidad de respetar los derechos individuales de detenidos y procesados, y de que la información sea tratada con transparencia.

El Gobierno entiende que la defensa de los derechos del pueblo saharaui es indisociable de la búsqueda de un arreglo definitivo del conflicto, y en ese sentido ha adquirido un compromiso activo, movilizando a todos los actores relevantes incluida Naciones Unidas.

Así, el Ministro Sr. Moratinos efectuó constantes gestiones cerca del Secretario General de Naciones Unidas, las partes (Marruecos y el Frente POLISARIO), y los países vecinos o interesados para desbloquear el estancamiento político del conflicto mediante un nuevo esfuerzo, liderado por NNUU, para dar un horizonte político al problema del Sahara Occidental. Gracias a esos y otros esfuerzos, el referido Secretario General ha nombrado ya al Embajador holandés Peter Van Walsum como Enviado Personal y al italiano Francesco Bastagli como Representante Especial, responsable de MINURSO.

Con los nombramientos antedichos se abre una nueva dinámica política en la que deberán implicarse plenamente todos los actores.

Madrid, 3 de noviembre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/040755

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Hernando Fraile, Rafael Antonio, y Matarí Sáez, Juan José (GP).

Respuesta:

En anexo, se remiten los datos sobre paro registrado en la provincia de Almería desde el año 1990, con desglose mensual. En relación con ello, conviene realizar algunas precisiones relativas al cambio de sistema de cómputo de esta variable que ha tenido lugar a partir de mayo de este año y que afecta, de forma importante, a la comparación de los datos.

El nuevo Sistema de Información de los Servicios Públicos de Empleo (SISPE), cuyo desarrollo y puesta en marcha fue acordado en el grupo de trabajo de Directores Generales de Empleo y Formación de los Servicios Públicos de Empleo, Estatal y de las Comunidades Autónomas, tiene, entre otros objetivos, el de «mejorar la elaboración de las estadísticas relativas a las magnitudes que definen el funcionamiento del mercado de trabajo».

En este sentido, el desarrollo del SISPE perfecciona la aplicación de los criterios de gestión y afecta a la determinación de diversos conceptos estadísticos. Su puesta en marcha introduce variaciones estadísticas en las cifras de paro registrado, a través de la actualización automática de los registros, fruto de la nueva tecnología aplicada, y de la mejora en la elaboración estadística de acuerdo con la norma que regula el cómputo del paro registrado (Orden Ministerial de 11 de marzo de 1985).

Sin embargo, la variación es puramente contable y se deriva, fundamentalmente, de la mejora de la confección estadística y de un mejor encuadramiento de los desempleados. Las nuevas cifras no suponen incremento del paro real existente en la sociedad española, ni en cómputo total, ni en ningún ámbito territorial, tal y como se recoge en las declaraciones institucionales suscritas por las Comunidades Autónomas y los agentes sociales al respecto.

Todas las aclaraciones detalladas sobre el pro~eso de sustitución del sistema SILE por el SISPE, así como

el detalle exhaustivo de estas consideraciones, está a disposición de todos los ciudadanos en la página web del Servicio Público de Empleo Estatal (SPEE-INEM), en la URL: http://www.inem.es. Una vez en esta página, se accede a la información descrita pulsando, sucesivamente, los textos: «Publicaciones»-«Avance de datos»-«Descarga de datos»; y también, desde aquí, se accede a «Nueva estadística de empleo según gestión SISPE»-«Simulación estadística antigua».

De este modo se dispone de la reconstrucción de las cifras SISPE estimadas, retrospectivamente, hasta febrero de 2001; tanto para el total nacional, como para las Comunidades Autónomas. Y este mismo esquema, a partir de mayo de 2005, es aplicable a las cifras SILE (anterior sistema de información) que puedan aparecer.

En definitiva, esto significa que las informaciones que figuran en la web, referidas a datos SILE, desde mayo de 2005 en adelante, así como los datos SISPE, desde febrero de 2001 hasta esa fecha, son estimaciones estadísticas que, en rigor, no deben de ser sometidas a comparaciones.

Madrid, 3 de noviembre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/040756

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Luis Rodríguez, Teófilo de (GP).

Respuesta:

El Gobierno es consciente de la naturaleza de las medidas adoptadas en el Real Decreto-Ley 11/2005, y se reafirma en su convicción de que, adoptarlas, ha permitido prevenir males mayores. Así, desde la entrada en vigor del mismo, el 22 de julio, hasta el 18 de septiembre, los incendios forestales disminuyeron un 21,14%, con respecto a la media del decenio.

Lo ideal sería que lloviese cuando conviniera a toda la sociedad, que las temperaturas nunca fuesen extremas y que, de producirse la carencia de lluvias y las altas temperaturas, ambas circunstancias no se conjugasen, pero la realidad no es así. Por ello, precisamente, el Real Decreto-Ley 11/2005, comienza su preámbulo o exposición de motivos explicando que:

«Como consecuencia de que España lleva padeciendo, desde hace algunos meses, una de las más graves sequías de las últimas décadas, y de las altas temperaturas que se están registrando en el presente período estival, el riesgo de que se produzcan incendios y de que éstos tengan efectos devastadores es extraordinariamente alto. Cualquier descuido, cualquier negligencia, puede desencadenar, en estas adversas condiciones, situaciones verdaderamente catastróficas».

«Por desgracia, alguna de estas situaciones se ha producido ya. El incendio originado en la provincia de Guadalajara la tarde del sábado 16 de julio causó la pérdida de 11 vidas humanas, además de arrasar más de 12.000 hectáreas de masa forestal y pasto».

«La trágica magnitud de estos hechos y de sus consecuencias obliga a los poderes públicos a adoptar medidas extraordinarias, en el marco del principio constitucional de solidaridad y por aplicación de los de equidad e igualdad de trato en relación con situaciones precedentes».

No se puede negar la veracidad de tan dramáticos hechos y circunstancias ante las que un Gobierno responsable sólo puede aplicar criterios de interés general y adoptar medidas excepcionales que tiendan a reducir el riesgo, aunque dichas medidas acarreen ciertos sacrificios e incomodidades, en la seguridad de que la sociedad española, no sólo comprende sino que demanda la adopción de las mismas.

El Gobierno entiende que los cazadores, familiarizados con el entorno natural en el que se desarrolla su actividad deportiva, son plenamente conscientes de la necesidad de evitar los riesgos y que cualquier descuido o negligencia, puede desencadenar situaciones catastróficas. Eso explica prohibiciones como las establecidas en el artículo 13 del Real Decreto Ley 11/2005.

Por otro lado, la actividad cinegética, como tantas otras, está supeditada a los avatares de la naturaleza, lo que obliga a regularía racionalmente para que su aprovechamiento sea sostenible. De ello, la necesidad de establecer anualmente períodos de veda, conforme a las circunstancias que correspondan al caso, llegando incluso al establecimiento de moratorias.

El contenido del Real Decreto-Ley 11/2005 prohíbe en su artículo 13, en todo el territorio nacional, encender fuego en espacios abiertos, rastrojos, pastos, zonas recreativas y de acampada y áreas de descanso.

En los territorios definidos por el artículo 5 de la Ley 43/2003, es decir, el territorio definido como monte, se prohíbe la circulación de vehículos de motor por las pistas forestales en que no existan servidumbres de paso, si bien pueden ser exceptuados de la prohibición si la Administración Autonómica los autorizara expresamente.

Se prohíbe también el tránsito de personas en las zonas que sean declaradas de alto riesgo por las Administraciones Autonómicas, pero la actividad cinegética no está prohibida y si en algunos casos ha podido verse afectada, los profesionales y los aficionados del sector lo entenderán, como parte de un ejercicio de corresponsabilidad ciudadana.

Madrid, 2 de noviembre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/040760 a 184/040762

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Ramón-Llin i Martínez, María Àngels (GP).

Respuesta:

El Gobierno es sensible a la evolución de los mercados y al proceso de formación de precios de los alimentos.

Para poder realizar comparaciones entre los precios en origen y en destino es imprescindible tener en cuenta los procesos que añaden valor al producto y definir bien la variedad del producto que se analiza.

Por otra parte, las causas que provocan variaciones de precios de los productos perecederos, desde el productor hasta el consumidor, son múltiples y pueden ser de tipo coyuntural, fundamentalmente por desequilibrios entre la oferta y la demanda, o bien de tipo estructural.

Las causas de tipo estructural hacen a los mercados ineficientes y, para tratar de mejorar su eficacia, el Gobierno ha puesto en marcha el Plan de Dinamización de la economia e impulso de la productividad.

En lo relativo al comercio agroalimentario y, desde la puesta en marcha del Plan, el Ministerio de Agricultura Pesca y Alimentación, conjuntamente con el Ministerio de Industria, Comercio y Turismo y la empresa pública MERCASA, está trabajando, desde abril de 2005, para conseguir mayor competencia en el mercado, mayor transparencia en el proceso de formación de precios y mayor grado de integración en origen.

Asimismo y, anteriormente a esa fecha, se vienen publicando en las páginas web de ambos Ministerios y de MERCASA los precios en origen y destino de una selección de productos agroalimentarios frescos.

Una vez sea presentado el Plan por el Ministerig de Industria, Turismo y Comercio, ambos Departamentos seguirán trabajando con el objetivo de incrementar la competencia y mejorar la transparencia del mercado, cuyas conclusiones irán difundiendo oportunamente.

Madrid, 3 de noviembre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/040763 y 184/040764

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Ramón-Llin i Martínez, María Àngels (GP).

Respuesta:

Desde el ámbito de competencias del área de Seguridad Social del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, se informa de que la modificación de la estructura del Sistema de la Seguridad Social constituye una de las Recomendaciones (la 4.ª) de la renovación del Pacto de Toledo y, como tal, ha quedado incluida en el ámbito de debate con los interlocutores sociales, en el marco de la «Mesa de Seguridad Social» constituida dentro del «Diálogo Social» que lleva a cabo el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales al amparo de la «Declaración Social» suscrita por el Presidente del Gobierno y los máximos representantes de las Organizaciones Sociales más representativas, el pasado verano.

Dentro de la Mesa de Seguridad Social, se ha constituido un «Grupo de reforma del Régimen Especial Agrario de la Seguridad Social» (en el que, además de los Departamentos y Organismos implicados, están representadas las Organizaciones sociales más representativas, así como organizaciones específicamente agrarias como la Asociación de Jóvenes Agricultores —ASAJA— la Coordinadora de Organizaciones de Agricultores y Ganaderos —COAG— y la Unión de Pequeños Agricultores —UPA—).

En el seno de dicho Grupo se ha formulado una primera propuesta por parte de la Administración, si bien, habrá de esperarse a los resultados de los trabajos y análisis que se llevarán a cabo por el citado Grupo de Trabajo para poder establecer cuáles van a ser las líneas de modificación del Régimen Especial Agrario, así como la previsión temporal para abordar dicha reforma.

Madrid, 3 de noviembre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/040767

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Ramón-Llin i Martínez, María Àngels (GP).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala que tras unas primeras conversaciones con la compañía sobre la posibilidad de aportar parte de la salmuera de la planta de Torrevieja, se está a la espera de decisiones de la citada compañía.

Madrid, 2 de noviembre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/040768

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Ramón-Llin i Martínez, María Àngels (GP).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala que el vertido de la salmuera se ha estudiado con una modelización matemática y se ha comprobado que, con la dilución con agua de mar establecida en el proyecto, no existe peligro para las praderas existentes, situadas a una importante distancia al norte de la zona de vertido.

Madrid, 2 de noviembre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/040773

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: García Díez, Joaquín María (GP).

Respuesta:

La Confederación Hidrográfica del Norte, dependiente del Ministerio de Medio Ambiente, está ejecutando las obras incluidas dentro del «Proyecto de los colectores generales del río Miño en Lugo. Tramo N-VI», en la zona correspondiente al «Parque del río Miño», de titularidad municipal.

Dichas obras afectan a una zona de recreo por lo que, con el fin de cumplir con la legislación vigente en materia de seguridad y salud, la Confederación Hidrográfica del Norte solicitó al Ayuntamiento de Lugo el cierre provisional de esta área tratando de evitar riesgos innecesarios a los usuarios de la misma.

En lo referente a los aspectos ambientales de las obras que preocupan a Su Señoría, son objeto de consideración en el proyecto que contempla que, a su finalización, se llevarán a cabo trabajos de cierre de las zanjas con tierra vegetal, siembra de césped de idéntica variedad a la existente, reposición del arbolado, reposición de la instalación de alumbrado, etc.

Como medida preventiva, la Dirección de obra ha realizado, y consensuado con los responsables del área de medioambiente del Ayuntamiento de Lugo, un inventario ambiental del estado inicial en el que se encontraba el parque antes del comienzo de las obras. Este documento, entregado al Ayuntamiento y a la empresa adjudicataria de las obras, será la base para los trabajos de reposición.

Madrid, 3 de noviembre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/040774

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Labordeta Subías, José Antonio (GMx).

Respuesta:

El Gobierno español es consciente y ha tenido muy en cuenta el contenido de los informes citados en la pregunta.

Es importante destacar que en el informe de estas organizaciones no gubernamentales se alaba el hecho de que se hayan podido remitir las estadísticas al Congreso de los Diputados cuatro meses antes de lo acaecido en años anteriores, y que las mismas incluyan por primera vez el valor de lo exportado por categoría de producto y país de destino.

En las criticas efectuadas por estas organizaciones son cuestionadas las exportaciones a una serie de países, entre ellos se encuentran: Arabia Saudita, Colombia, Estados Unidos, Israel, Ghana y Zimbabwe. Ante lo anterior, cabe decir que el Gobierno español, a través de la JIMDDU (Junta Interministerial Reguladora del Comercio Exterior de Material de Defensa y de Doble Uso) y de la Secretaría General de Comercio Exterior, analiza caso por caso y de manera completa cada operación, cumpliendo escrupulosamente los embargos de Naciones Unidas, Unión Europea y OSCE, además de aplicar los ocho criterios del Código de Conducta de la Unión Europea en materia de exportación de armas.

Así, no se autoriza operación alguna que no cumpla tales criterios, habiendo estudiado la JIMDDU con especial minuciosidad los envíos referidos a los países indicados en tales criticas. En dichas críticas se señala que un 30% de los destinos violan los criterios del Código. Sin embargo, el 79,6% del valor de las exportaciones españolas en el año 2004 fue dirigido a países de la UE y un 81,3% a países de la UE y de la OTAN. Si se toma como variable el valor de lo exportado, el total enviado a los quince países denunciados por las ONG representaría únicamente un 9,8 % del valor total de las exportaciones españolas.

Las exportaciones a Ghana no aparecen recogida~ en las estadísticas de exportación de material de defensa y doble uso, puesto que no están sometidas a control. Son en realidad envíos de munición de caza. El artículo 1 de la Relación de Material de Defensa excluye expresamente las armas de caza y deportivas, y sus municiones, siempre que no sean del tipo totalmente automáticas o que estén diseñadas para un uso militar (Real Decreto 1782/2004, de 30 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de control del comercio exterior de material de defensa, de otro material y de productos y tecnologías de doble uso). El Departamento de Aduanas e Impuestos Especiales ha comprobado además tales envíos, verificando que lo exportado se corresponde en valor, unidades y peso con los productos mencio-

nados. La exportación efectuada a Zimbabwe correspondió a un rifle de caza.

Por último, y en lo referente a la valoración contenida en el informe de Small Arms Survey, se puede afirmar que el Gobierno español estudia permanentemente cómo ejercer un control más completo y estricto de este tipo de comercio, al mismo tiempo que se proporciona una información transparente al Congreso de los Diputados y a la opinión pública. Entre las propuestas que revisten un indudable interés se encuentran aquéllas relativas a una mayor concreción de los datos de las operaciones (exportaciones y denegaciones). Las estadísticas españolas han venido incorporando prácticamente cada año avances significativos en el nivel de la información suministrada tanto en cantidad como en calidad de la misma.

Madrid, 3 de noviembre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/040781

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Labordeta Subías, José Antonio (GMx).

Respuesta:

Se detalla a continuación el grado de ejecución de los proyectos por los que se interesa S. S.:

La Restauración del Castillo de Monzón está en plena ejecución y la obra será finalizada en este ejercicio (289.717,38 euros).

La Restauración de la Iglesia de San Juan de los Panetes de Zaragoza está igualmente en ejecución. Las obras comenzaron el 10 de mayo y ya se han firmado cuatro certificaciones sobre la inversión programada (484.542,70 euros).

Inversiones en el Museo de Zaragoza. Año 2004

- Campaña de Suministros y Obras Menores del Ministerio de Cultura. Adquisición de material homologado (equipos informáticos) por valor de 5.129,22 euros.
- Proyecto de exposición permanente de la Sección de Etnología. Redacción de proyecto (12.000 euros). Su ejecución está condicionada a la finalización de las obras actualmente en curso. Previsiblemente se ejecutará en 2006.
- Restauración de bienes culturales de la Sección de Etnología. Con cargo a los presupuestos de 2004 se han restaurado varias piezas de esta sección por un importe de 11.454,35 euros.

Inversiones en el Museo de Zaragoza. Año 2005

- Obra de climatización de la sede central (Pza. de los Sitios). Adjudicada el 14 de febrero de 2005 (BOE 16 de marzo de 2005) por un importe de 1.229.536,04 euros y un plazo de ejecución de 8 meses. Actualmente se encuentra en ejecución.
- Instalación de calefacción y obras varias en la Sección de Etnología (Casa Pirenaica). Adjudicado con fecha 27 de abril de 2005 (BOE 19 de mayo de 2005) por un importe de 134.393,86 euros y actualmente en ejecución.

Archivo Histórico Provincial de Zaragoza. El proyecto técnico para la construcción de la nueva sede tuvo que abandonarse debido a la aparición de importantes restos arqueológicos, cuya conservación era incompatible con la realización de las obras. Actualmente el Ministerio de Cultura junto con la Consejería de Cultura de la Comunidad Autónoma de Aragón están estudiando la idoneidad de un nuevo solar.

Madrid, 3 de noviembre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/040782

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Labordeta Subías, José Antonio (GMx).

Respuesta:

El oso pardo se encuentra gravemente amenazado en Los Pirineos, donde únicamente sobrevive una exigua población de entre catorce y dieciocho ejemplares. De éstos, solamente dos, ambos machos, tras la muerte de la osa Canelle en el año 2004, representan la estirpe pirenaica. Los demás animales provienen de la reintroducción, en la vertiente francesa de la cordillera, de tres osos procedentes de Eslovenia en los años 1996 y 1997. Aunque dicha reintroducción ha supuesto un éxito notable, una población tan pequeña no tiene garantizada su supervivencia, al estar por debajo del número mínimo viable.

Por estas razones, los tres países pirenaicos, Andorra, España y Francia, están realizando un importante proyecto, coordinando esfuerzos para asegurar la supervivencia de esta especie emblemática de Los Pirineos. En el marco de esta colaboración se está redactando un Memorando de Entendimiento entre la Ministra de Medio Ambiente de España y sus homólogos de Andorra y Francia, para la cooperación sobre la conservación del oso pardo en Los Pirineos y otras especies amenazadas de interés común. Este Memorando lleva como anejo un Plan de Acción para la conservación del

oso pardo en Los Pirineos. En estos documentos se prevé el reforzamiento de la población de oso pardo con nuevos ejemplares procedentes de Eslovenia, un máximo de cinco comenzando la primavera de 2006, como única posibilidad de garantizar la conservación de la especie en la cordillera.

No obstante, no existe ninguna previsión ni plan por parte del Ministerio de Medio Ambiente para soltar ejemplares de oso pardo en la vertiente española de Los Pirineos. En el Memorando y en el Plan de Acción aludidos se señala que dicho reforzamiento se llevaría a cabo en Francia, asumiendo dicho país, en su caso, la puesta en marcha del proyecto. En todo caso las Administraciones competentes en España para la gestión de especies amenazadas son, con carácter general, las Comunidades Autónomas, por lo que les correspondería a estas la programación de planes de este tipo.

Las condiciones en que se realizaría la suelta de ejemplares serían las establecidas en el Memorando y en el Plan de Acción, cuando estos documentos se acuerden definitivamente por las autoridades de los tres países implicados. Asimismo, el seguimiento de los osos pardos en Los Pirineos se realizará de acuerdo con lo que establecen los mencionados acuerdos. El Plan de Acción servirá de base para la Estrategia Nacional de Conservación del Oso Pardo en Los Pirineos, actualmente en redacción en el Grupo de Trabajo de la especie.

Tanto el Gobierno de Aragón como el resto de Comunidades Autónomas implicadas, Cataluña y Navarra, han participado en todas las reuniones que se han celebrado para la redacción del Memorando y del Plan de Acción. Asimismo, están representadas en el Grupo de Trabajo del Comité de Flora y Fauna, de la Comisión Nacional de Protección de la Naturaleza, que redacta la Estrategia Nacional, órgano de coordinación técnica de la Administración del Estado y de las Comunidades Autónomas en la materia. Dicha participación en la toma de decisiones consensuadas seguirá produciéndose en el futuro, como no puede ser de otra manera, con lo que queda garantizada, no solamente la adecuada información del Gobierno de Aragón, sino su presencia básica en la toma de decisiones.

La financiación de los proyectos y trabajos necesarios para la conservación del oso pardo en Los Pirineos corresponde a las diferentes Administraciones competentes. En todo caso, las Comunidades Autónomas estarán apoyadas por el Ministerio de Medio Ambiente que prestara su colaboración técnica y económica a este esfuerzo. Asimismo, se ha constituido un grupo de técnicos con participación de Andorra, Francia, el Ministerio de Medio Ambiente, las Comunidades Autónomas de Aragón, Cataluña y Navarra y el Consell Generau d'Aran para estudiar la posible utilización de fondos comunitarios para apoyar la conservación del oso pardo.

Madrid, 3 de noviembre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/040792

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Castro Masaveu, Alicia (GP).

Respuesta:

En relación con la información que solicita Su Señoría se señala que la estructura, organización y medios de la Comisaría General de Información, tienen carácter secreto, según los Acuerdos del Consejo de Ministros de 28 de noviembre de 1986 y de 16 de febrero de 1996, de conformidad a lo establecido en el artículo 4 de la Ley de Secretos Oficiales, de 5 de abril de 1968, actualizada por la Ley 48/1978, de 7 de octubre.

Madrid, 3 de noviembre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/040800

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Respuesta:

Se ha constituido en la Dirección General de la Guardia Civil un grupo de trabajo que actualmente está desarrollando un nuevo modelo para el abono del complemento de productividad, basado en criterios de reparto y abono lo más objetivos posibles que permitan su extensión a una media del 80% del personal con puesto de trabajo, teniéndose previsto que comience la implantación progresiva de este nuevo sistema a primeros del próximo año 2006.

Madrid, 3 de noviembre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/040808

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Respuesta:

Como todos los años, la Guardia Civil y en concreto su Policía Judicial realizan cursos de perfeccionamiento y reciclaje dirigidos a su personal en los que se tratan los problemas y posibles soluciones a los asuntos que surjan en esta materia.

La aceptación generalizada por parte de Jueces, Tribunales, Fiscales y Autoridades administrativas de las denuncias y atestados confeccionados por los miembros de la Guardia Civil, hace innecesario que se efectúen modificaciones de importancia en los documentos a los que se refiere.

No obstante lo anterior, la Dirección General de la Guardia Civil, junto con la empresa ACCENTURE, está elaborando un sistema integrado denominado _ SIGO_, que permitirá en un futuro la confección de denuncias y atestados de forma uniforme para todo el territorio nacional, y que implica una mayor eficacia y celeridad.

Madrid, 4 de noviembre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/040816

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Respuesta:

Se ha constituido en la Dirección General de la Guardia Civil un grupo de trabajo que actualmente está desarrollando un nuevo modelo para el abono del complemento de productividad, basado en criterios de reparto y abono lo más objetivos posibles que permitan su extensión a una media del 80 % del personal con puesto de trabajo, teniéndose previsto que comience la implantación progresiva de este nuevo sistema a primeros del próximo año 2006.

Madrid, 3 de noviembre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/040817

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Respuesta:

El Componente Singular del Complemento Específico (CES) está destinado a retribuir las condiciones particulares o singulares de algunos puestos de trabajo, en atención a su especial dificultad técnica, responsabilidad, peligrosidad o penosidad, en las cuantías que, a propuesta del Ministerio del Interior, se autoricen conjuntamente por los Ministerios de Economía y Hacienda y de Administraciones Públicas, a través de la Comisión Ejecutiva de la Comisión Interministerial de Retribuciones (CECIR).

A este respecto, el Complemento Específico Singular para la especialidad de Intervención de Armas, que hasta el 1 de enero del 2005 percibía un CES genérico, fue incrementado hasta una cuantía equivalente al de Seguridad Ciudadana.

Madrid, 4 de noviembre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/040820

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala que se ha constituido en la Dirección General de la Guardia Civil un grupo de trabajo que está desarrollando un nuevo modelo para el abono del complemento de productividad, basado en criterios de reparto y abono lo más objetivo posible, siendo uno de los supuestos previstos la retribución de la actividad y dedicación extraordinarias que se ven obligados a desarrollar los Oficiales en el ejercicio del mando.

Madrid, 8 de noviembre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/040821

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Respuesta:

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 13 del Real Decreto 179/2005, de 18 de febrero, sobre Prevención de Riesgos Laborales en la Guardia Civil, actualmente se encuentra en trámite de regulación orgánica un proyecto de Orden Ministerial por la que se constituirán los correspondientes órganos de prevención. A dichos órganos les corresponde «diseñar, implantar y coordinar los planes y programas de acción preventiva, evaluar los riesgos, establecer las medidas preventivas y aquellas otras de naturaleza análoga que se les encomiende».

Sin embargo, el Ministerio del Interior ha adoptado ya diversas medidas y acciones en materia de prevención de riesgos laborales y de mejora de las condicio-

nes de trabajo en el ámbito de la Guardia Civil. En concreto, en lo referido a las revistas de armamento, las acciones se han articulado en las siguientes líneas de actuación:

— Incorporación en los programas de formación que se desarrollan en el Servicio de Armamento y Equipamiento Policial (curso de Armeros de Comandancia, curso de Reciclaje de Armeros de Comandancia y curso de Jefes de Servicios de Armamento y Equipamiento Policial) de créditos sobre prevención de riesgos laborales.

— Asistencia técnica en las revistas de armamento de un Suboficial Especialista en Armamento, para llevar a cabo aquellas actividades relacionadas con el armamento, susceptibles de mayor riesgo de manipulación.

Todo ello sin perjuicio de las decisiones que puedan adoptarse en el futuro en el marco de lo previsto en el citado Real Decreto 179/2005, de 18 de febrero, en materia de prevención de riesgos laborales en el ámbito de las revistas y actividades relacionadas con el armamento.

Madrid, 3 de noviembre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/040824

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Respuesta:

La regulación sobre la planificación de los servicios relativa al conocimiento anticipado de los horarios de realización de los servicios que presta el personal de la Guardia Civil para conseguir una mejor conciliación de la vida familiar y laboral, se halla recogida en la Orden General de la Guardia Civil número 37/97, Circulares 2/96 y 22/97 y en los escritos-circulares para todas las Unidades dependientes de la Dirección General de la Guardia Civil.

Básicamente, esta regulación determina que la planificación de los servicios debe hacerse quincenalmente. Además, siempre que las características de la Unidad y las circunstancias del servicio lo permitan, el descanso semanal podrá darse a conocer con la antelación que resulte del planeamiento del servicio.

Debe considerarse que el planeamiento de los servicios está condicionado por las necesidades concretas derivadas de la protección del libre ejercicio de los derechos y libertades y para garantizar la seguridad ciudadana en la demarcación de cada una de las Unidades. Asimismo, debe tenerse en cuenta que cualquier cambio en la disponibilidad del personal llamado a prestarlo obligará a modificar la planificación realizada, sobre todo en las Unidades con reducido número de efectivos. La experiencia acumulada en el nombramiento de los servicios pone de manifiesto que la planificación superior a 15 días es difícil de satisfacer porque las circunstancias sobrevenidas reiteradamente obligan a su modificación.

Madrid, 3 de noviembre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/040825

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Respuesta:

La gratificación a que hace referencia Su Señoría encaja dentro del concepto de productividad, recogido en el artículo 4 «Retribuciones complementarias_, punto C _complemento de productividad» del Real Decreto 950/2005, de 29 de julio, de retribuciones de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. No se trata, por lo tanto, de retribuir horas extraordinarias, concepto laboral ajeno al régimen retributivo de la Guardia Civil, sino determinar la cuantía de la gratificación en modo proporcional al esfuerzo realizado.

Madrid, 3 de noviembre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/040827

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Respuesta:

Se ha constituido en la Dirección General de la Guardia Civil un grupo de trabajo que actualmente está desarrollando un nuevo modelo para el abono del complemento de productividad, basado en criterios de reparto y pago lo más objetivos posibles, siendo uno de lo supuestos previstos, la gratificación del sobreesfuerzo que supone prestar servicio en la modalidad de guardias de localización, teniéndose previsto que comience la implantación progresiva de este nuevo sistema a primeros del año 2006.

Madrid, 4 de noviembre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/040830

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Respuesta:

Se ha constituido en la Dirección General de la Guardia Civil un grupo de trabajo que actualmente está desarrollando un nuevo modelo para el abono del complemento de productividad, basado en criterios de reparto y pago lo más objetivos posibles, siendo uno de lo supuestos previstos, la gratificación del sobreesfuerzo que supone prestar servicio en la modalidad de guardias de localización, teniéndose previsto que comience la implantación progresiva de este nuevo sistema a primeros del próximo año 2006.

Madrid, 7 de noviembre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/040839

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Respuesta:

La Dirección General de la Guardia Civil tiene previsto efectuar antes de fin de año la modificación de la Orden General de clasificación, concesión y regulación de permisos.

Madrid, 4 de noviembre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/040843

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Respuesta:

Tal como señala la Orden General número 37, de 23 de septiembre de 1997, sobre regulación del régimen de prestación del servicio, en su artículo 5.1. establece que el número de horas de servicio será de treinta y siete y media semanales en cómputo mensual. Cuando circunstancias extraordinarias obliguen a superarlo, se gratificará el exceso dentro de los créditos presupuestarios disponibles.

Se considera que la gratificación del mencionado esfuerzo encaja dentro del concepto de productividad, recogido en el artículo 4 «Retribuciones complementarias», punto C «complemento de productividad» del Real Decreto 950/2005, de 29 de julio, de retribuciones de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. No se trata, por lo tanto, de retribuir horas extraordinarias, concepto laboral ajeno al régimen retributivo de la Guardia Civil, sino determinar la cuantía de la gratificación en modo proporcional al esfuerzo realizado.

A este respecto, se ha constituido en la Dirección General de la Guardia Civil un grupo de trabajo que está diseñando un nuevo modelo para el abono del complemento de productividad combinando varios criterios, entre los que se encuentra la valoración de los sobreesfuerzos realizados en el transcurso del servicio.

Madrid, 4 de noviembre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/040847

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Respuesta:

El Componente Singular del Complemento Específico (CES), está destinado precisamente a retribuir las condiciones particulares o singulares de algunos puestos de trabajo, en atención a su especial dificultad técnica, responsabilidad, peligrosidad o penosidad, en las cuantías que, a propuesta del Ministerio del Interior, se autoricen conjuntamente por los Ministerios de Economía y Hacienda y de Administraciones Públicas, a través de la Comisión Ejecutiva de la Comisión Interministerial de Retribuciones.

Madrid, 8 de noviembre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/040848

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Respuesta:

Si en su pregunta Su Señoría se refiere a la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, aprobada por la Ley 30/1992, de 26 de noviembre y modificada

por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se señala que por medio de los escritos-circulares de 3 de junio de 1996 y 31 de marzo de 1998, la Dirección General de la Guardia Civil cursó instrucciones sobre tramitación administrativa. En ellas se distinguía entre las solicitudes sobre materias que no exigían el conducto reglamentario, las cuales debían ser enviadas directamente a la Unidad, Centro u Organismo competente para la tramitación del procedimiento, sin perjuicio de que se remitiera copia a las Unidades de que dependen jerárquicamente, de aquellas otras para las que sí es preceptivo el citado conducto.

Para estas últimas, se cursaron instrucciones por dicha Dirección General con el objeto de que se agilizaran los trámites intentando que llegaran a su destino lo antes posible, con la finalidad de evitar dilaciones en la tramitación y no rebasar los plazos legales de resolución.

Asimismo, la Circular de dicho Centro Directivo número 2, de 25 de marzo de 2002, establece un procedimiento ágil que permite hacer efectiva la comunicación en solicitudes formuladas por personal de la Guardia Civil, en los términos que dispone la Orden del Ministerio de Administraciones Públicas, de 14 de abril de 1999, que establece los criterios para la emisión de la comunicación en cumplimiento de la obligación impuesta por el artículo 42, apartado 4, de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de informar a los ciudadanos que hayan presentado una solicitud, sobre el plazo máximo establecido para la resolución y notificación de los procedimientos y los efectos del silencio administrativo.

En caso de incumplimiento de los plazos de tramitación, a instancia del interesado, por el mando con competencia sancionadora, se ordena la práctica de la correspondiente investigación interna, por si pudieran derivarse responsabilidades de índole disciplinaria. En otros casos, es también el propio interesado quien interesa la responsabilidad administrativa por vía del instituto de la responsabilidad patrimonial de la Administración, por los daños y perjuicios que haya podido sufrir por la dilación en la tramitación de algún procedimiento concreto.

Madrid, 4 de noviembre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/040852

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Respuesta:

El tiempo de descanso semanal se encuentra regulado mediante la Orden General de la Guardia Civil número 37, de fecha 23 de septiembre de 1997, reguladora del régimen de prestación del servicio, cuyo artículo 7 establece que el personal de las diferentes unidades, centros u organismos, disfrutarán, de ordinario, de un descanso semanal continuado de un mínimo de treinta y seis horas, siendo las circunstancias de cada unidad y las exigencias del servicio las que determinan que el período mínimo de descanso semanal pueda ser ampliado o disminuido en alguna de ellas.

Madrid, 2 de noviembre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/040856

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Respuesta:

La Dirección General de la Guardia Civil tiene previsto llevar a cabo la instalación del sistema de videoconferencias en las siguientes Unidades:

— Jefatura de Enseñanza.
— Centro de Formación de Oficiales (Sección de Aranjuez).
— Centro de Formación de Oficiales (Sección de El Escorial).
— Escuela de Especialización.
— Colegio de Guardias Jóvenes.
— Jefatura de cada una de las Zonas, de ámbito autonómico.
— Secretaría de Despacho del Director General.
— Centro Operativo de Servicios de cada una de las Comandancias, de ámbito provincial.

Madrid, 2 de noviembre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/040860

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Respuesta:

En el Boletín Oficial de la Guardia Civil número 7, de fecha 10 de marzo de 2005, fue publicada la Resolución de la Jefatura de Asistencia al Personal de la Dirección General de la Guardia Civil, de fecha 7 de marzo de 2005, sobre ayudas derivadas del Plan de Acción Social, detallándose para cada una ellas, quié-

nes son sus beneficiarios, sin que en ningún caso aparezcan como tales los funcionarios civiles destinados en la Guardia Civil, toda vez que disponen de su propio Plan de Ayudas.

Por lo expuesto anteriormente, en la Dirección General de la Guardia Civil no se ha contemplado la posibilidad de que el personal pueda solicitar las ayudas que el Ministerio del Interior ofrece a sus funcionarios civiles.

Madrid, 4 de noviembre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/040861

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala la modificación de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública a consecuencia de la disposición adicional novena de la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género. En concreto el añadido en el apartado 1 del artículo 20, que reconoce a la funcionaria víctima de violencia sobre la mujer, que se vea obligada a abandonar el puesto de trabajo en la localidad donde venía prestando sus servicios, para hacer efectiva su protección o su derecho a la asistencia social integral, derecho preferente a ocupar otro puesto de trabajo propio de su Cuerpo o Escala y de análogas características que se encuentre vacante y sea de necesaria provisión.

Madrid, 2 de noviembre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/040862

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Respuesta:

Los órganos de prevención regulados en el Real Decreto 179/2005, de 18 de febrero, sobre Prevención de Riesgos Laborales en la Guardia Civil, deberán definir, implantar y mantener al día los planes de emergencia de los edificios e instalaciones correspondientes a sus respectivos ámbitos de competencia.

La disposición adicional cuarta del citado Real Decreto, determina que dichos órganos de prevención deberán estar constituidos en el plazo máximo de un año, y en la disposición adicional quinta se recoge que desde la constitución de los mismos, en el plazo de un año, deberán elaborarse los correspondientes Planes de Emergencias.

El Real Decreto 179/2005 entró en vigor el 27 de febrero de 2005. En consecuencia no se han definido oficialmente los planes de evacuación. No obstante, los Servicios Especializados de la Dirección General de la Guardia Civil realizan los estudios preliminares que sirvan de base para el establecimiento de los Planes de Evacuación una vez que los órganos de prevención estén constituidos y se dicten los criterios que se deban tener en cuenta.

Madrid, 2 de noviembre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/040867

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Respuesta:

Entre las peculiaridades que implica la función policial que desempeñan los integrantes de la Guardia Civil, se encuentra la prestación de servicios en horas nocturnas, que exige un mayor esfuerzo.

Se considera que la gratificación del mencionado esfuerzo encaja dentro del concepto de productividad, recogido en el artículo 4 «Retribuciones complementarias», punto C «complemento de productividad» del Real Decreto 950/2005, de 29 de julio, de retribuciones de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. No se trata, por lo tanto, de retribuir horas extraordinarias, concepto laboral ajeno al régimen retributivo de la Guardia Civil, sino determinar la cuantía de la gratificación en modo proporcional al esfuerzo realizado.

A este respecto, se ha constituido en la Dirección General de la Guardia Civil un grupo de trabajo que está diseñando un nuevo modelo para el abono del complemento de productividad combinando varios criterios, entre los que se encuentra la valoración de los sobreesfuerzos realizados por la prestación del servicio en horarios nocturnos y/o festivo.

Madrid, 4 de noviembre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/040868

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Respuesta:

Entre las peculiaridades que implica la función policial que desempeña la Guardia Civil, se encuentra la prestación de servicios en hora festivas, que exigen un mayor esfuerzo al realizarse en días de normal descanso para la mayoría de los ciudadanos.

Se considera que la gratificación del mencionado esfuerzo encaja dentro del concepto de productividad, recogido en el artículo 4 «Retribuciones complementarias», punto C «complemento de productividad» del Real Decreto 950/2005, de 29 de julio, de retribuciones de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. No se trata, por lo tanto, de retribuir horas extraordinarias, concepto laboral ajeno al régimen retributivo de la Guardia Civil, sino determinar la cuantía de la gratificación en modo proporcional al esfuerzo realizado.

A este respecto, se ha constituido en la Dirección General de la Guardia Civil un grupo de trabajo que está diseñando un nuevo modelo para el abono del complemento de productividad combinando varios criterios, entre los que se encuentra la valoración de los sobreesfuerzos realizados por la prestación del servicio en horarios nocturnos y/o festivos.

Madrid, 4 de noviembre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/040869

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Respuesta:

De conformidad con el contenido del Real Decreto 950/2005, de 29 de julio, de Retribuciones de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, que tiene efectos económicos desde el día 1 de enero de 2005, el empleo de Cabo Primero de la Guardia Civil tiene asignado un nivel 19 de complemento de destino, que es el mismo que corresponde al Oficial del Cuerpo Nacional de Policía. En consecuencia, uno y otro perciben la misma cantidad por el complemento de destino correspondiente a dicho nivel, que ambos tienen asignado como mínimo de su categoría o empleo.

Distinto es que pueda existir alguna diferencia por el concepto del componente singular del complemento específico por razón del puesto de trabajo asignado a miembros de ambos Cuerpos de las indicadas categoría y empleo, aspecto sobre el que no cabe expresarse puesto que no existe una relación de equivalencia entre los puestos de trabajo de ambos Cuerpos, y dicha cuantía se determina en los Catálogos de Puestos de Trabajo respectivos.

Madrid, 3 de noviembre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/040870

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Respuesta:

Para las noches frías en época estival, la Orden General número 1199, sobre uniformidad en el Cuerpo de la Guardia Civil, recoge distintas prendas que pueden ser usadas en tales casos.

Por ello, y teniendo en cuenta que en dicha época son mínimas las circunstancias climatológicas que aconsejan el uso de una prenda específica, no se tiene previsto crear una prenda de abrigo para la citada estación.

Madrid, 4 de noviembre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/040875

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Respuesta:

En relación al asunto que interesa a Su Señoría, se señala que los miembros del Consejo Asesor, por lo general, no forman grupos concretos de trabajo. Sin menoscabo de ello, el Director General de la Policía puede requerir su criterio para temas puntuales y en aquellas otras materias que por su interés se consideren oportunos.

Madrid, 4 de noviembre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/040877

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Respuesta:

En relación a la cuestión que interesa a Su Señoría, se informa de que la Secretaría de Estado de Seguridad ha dado diversas Instrucciones al respecto:

• Instrucción 3/2005, de 1 de marzo, sobre traslado de menores ingresados en centros de internamiento.
• Instrucción 19/2005, de 13 de septiembre, relativa a la practica de registros personales a realizar por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad.

Por último, en la Secretaría de Estado de Seguridad se ha creado un Grupo de Trabajo, cuyo objetivo es la revisión y actualización de la normativa existente relativa al ingreso, registro, custodia y traslado de presos y detenidos a fin de configurar un «protocolo de actuación» para el Cuerpo Nacional de Policía y Guardia Civil que, respetando los derechos de los mismos, garantice la seguridad de esa diligencia.

Madrid, 4 de noviembre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/040878

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Respuesta:

En el transcurso de los últimos doce meses, por parte del Área de Informática de la División de Coordinación Económica y Técnica de la Dirección General de la Policía, se han efectuado importantes avances en el ámbito de las Aplicaciones informáticas, entre los que cabe destacar:

• Interconexión de las Bases de Datos entre los Cuerpos Nacional de Policía y Guardia Civil, que permiten la unificación y óptima explotación de la información relativa a la Seguridad del Estado.
• Plena operatividad del sistema de comunicación en avance de las listas de embarque de pasajeros (API).
• Implantación a nivel nacional de la nueva Aplicación de Hospederías, que permite la tele-tramitación de los partes de entrada de viajeros en los establecimientos de hostelerías.

Todo ello, sin perjuicio del continuo desarrollo y evolución de las aplicaciones existentes en ese Centro Directivo.

Madrid, 8 de noviembre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/040880

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Respuesta:

Las convocatorias de los procesos de cobertura voluntaria de vacantes han de ajustarse a lo especificado en el Real Decreto 997/1989, de 28 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Provisión de Puestos de Trabajo de la Dirección General de la Policía y en las demás disposiciones que resulten aplicables.

Todos los concursos se realizan con fluidez, teniendo en cuenta, sobre todo en el Concurso General de Méritos, que es convocado para todo el conjunto de plantillas del territorio nacional, lo que supone una gran movilidad interna y un estudio de todas las solicitudes para que los destinos solicitados y adjudicados lo sean en base a los criterios normativos establecidos.

Madrid, 3 de noviembre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/040884

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Respuesta:

Estructuralmente el Grupo de Respuesta Especial al Crimen Organizado (GRECO) de Alicante, integrado por funcionarios altamente especializados, con los recursos necesarios para el análisis y elaboración de inteligencia criminal, será una sección operativa conformada por dos grupos operativos, con las siguientes misiones:

— Grupo Uno: dedicado a las investigaciones relacionadas con el crimen organizado.
— Grupo Dos: investigaciones relacionadas con el tráfico de estupefacientes.

La creación del GRECO en la provincia de Alicante, es un proyecto en fase muy avanzada y que se espera esté operativo antes de la finalización del presente año. Tendrá como ámbito preferencial de actuación la zona del Levante, disponiendo de la flexibilidad necesaria para actuar en otras partes del territorio nacional, cuando lo requiera la investigación.

Madrid, 3 de noviembre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/040886

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Respuesta:

Las distintas competencias que afectan a los funcionarios de Cuerpo Nacional de Policía, se encuentran diferenciadas en la Orden/Int 2103/2005, de 1 de julio, por la que se desarrolla la estructura orgánica y funciones de los Servicios Centrales y Periféricos de la Dirección General de la Policía. Entre otros, la organización tiene en cuenta el principio de especialización. Así, la formación y perfeccionamiento, queda contemplada separadamente de la Comisaría General de Seguridad Ciudadana, de ámbito esencialmente operativo.

Siguiendo estos mismos principios informadores, se ha aplicado esta especialización, no sólo a los funcionarios del Cuerpo Nacional de Policía, sino a aquellos aspectos relacionados con el personal y empresas de seguridad privada que, por sus funciones, se asemejan a aquellas labores realizadas por los funcionarios de la Dirección General de la Policía. Así los procesos formativos del personal y control de centros de formación de seguridad privada, se encuentran separados del control de las empresas y del personal de seguridad privada que ya ejercen la actividad, al ser esencialmente distintas.

Se señala asimismo, que la Orden/Int de 10 de septiembre de 2001, de desarrollo del Real Decreto 1449/2000, de 28 de julio, de estructura y funciones de la Dirección General de la Policía, incardinaba el reparto de competencias en materia de seguridad privada en las mismas dependencias que la Orden actualmente vigente.

Madrid, 3 de noviembre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/040888

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Respuesta:

La Unidad Central de Inteligencia Criminal, incardinada en la Comisaría General de Policía Judicial, ya era contemplada en la anterior Orden/Int de 10 de septiembre de 2001, por la que se desarrollaba la estructura orgánica y funciones de los servicios centrales y periféricos de la Dirección General de la Policía.

La Orden/Int 2103/2005, de 1 de julio, recoge la Unidad Central de Inteligencia Criminal, con la responsabilidad de la captación, recepción, análisis, tratamiento y desarrollo de las informaciones relativas a la criminalidad, así como de las actividades en materia de prospectiva y estrategia. Igualmente asume la función de coordinación de la información de interés policial. Esta Unidad y las Unidades Territoriales de Inteligencia (UTIs), de la que dependen funcionalmente, asumen el desarrollo de la función de inteligencia criminal.

Las Unidades Territoriales de Inteligencia, se crean en base a los anteriores Grupos de Análisis y Tratamiento de la Información, adaptándolos y perfeccionándolos, con el fin de disponer de la estructura adecuada para conocer en tiempo real la situación de la delincuencia, generando informes estratégicos y operativos de utilidad para las distintas Brigadas Operativas, tanto centrales como periféricas.

A la Comisaría General de Información, corresponde la captación, recepción, tratamiento y desarrollo de la información de interés para el orden y la seguridad pública y la utilización operativa de la información, específicamente en materia antiterrorista.

Así pues, el objetivo de la captación y recepción de la información asignada a cada una de las citadas Comisarías Generales, es sustancialmente distinta —criminalidad y antiterrorismo—, sin que ello suponga un estancamiento de la información obtenida por unas u otras Unidades, que será tratada en función de su utilización operativa.

Madrid, 3 de noviembre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/040893

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Respuesta:

El Centro de Cooperación Cultural y Prospectiva se ha constituido formalmente por la Orden INT/2103/2005, de 1 de julio, por la que se desarrolla la estructura orgánica y funciones de los Servicios Centrales y Periféricos de la Dirección General de la Policía y, en consecuencia, no se puede retrotraer sus actuaciones al momento de la formación del actual Gobierno, si bien ha ido paulatinamente dotándose de recursos humanos y materiales a partir del mes de marzo del presente año.

Las actuaciones concretas del Centro, en el breve período de tiempo que lleva funcionando, han estado en consonancia con las funciones que figuran en la referida Orden Ministerial, reflejándose a continuación las más relevantes:

• Cuatro informes estadísticos sobre la «Evolución de la criminalidad en España».
• Cinco informes sobre la «Imagen de la Policía en la prensa».
• Diseño y preparación de un estudio sociológico sobre «Víctimas de la Delincuencia».
• Diseño y preparación de un estudio de «Clima laboral» en la Dirección General de la Policía.
• Diversos informes monográficos, entre los que destacan los siguientes: «Terrorismo yihadista», «DNI electrónico y firma digital», «Inmigración y delincuencia» y «Crimen organizado».
• Participación con otros órganos de la Dirección General de la Policía, como la Comisaría General de Policía Científica, en la realización de las primeras jornadas Policía Científica - Universidad, en colaboración con la Universidad de Alcalá de Henares.
• Reuniones de trabajo con el Ministerio de Educación y Ciencia, a fin de lograr determinadas equivalencias entre el sistema formativo específico policial con los títulos del sistema educativo general.

Madrid, 4 de noviembre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/040896

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Respuesta:

En cuanto a las modificaciones previstas en el Pleno Ordinario del Consejo de la Policía, celebrado el 20 de abril de 2005, fue presentado el borrador de modificación de la Orden de 30 de junio de 1995, para contemplar estas tres vertientes:

1. Modificar el apartado noveno, que establecía una minusvaloración del desempeño de determinados puestos de trabajo ubicados fuera de la estructura de la Secretaría de Estado de Seguridad, con una disminución del baremo profesional.
2. Contemplar lo establecido en la Ley 17/1999, de Régimen de Personal de las Fuerzas Armadas y en el Real Decreto 999/2002 que la desarrollaba.
3. Ajustarse a lo establecido en el artículo 53.3 de la Ley 10/1990 de Deporte y al Real Decreto 1467/1997 que la desarrollaba, otorgando a los deportistas de alto nivel unos méritos para su ingreso en el Cuerpo Nacional de Policía que se sumarían a su puntuación una vez superada la oposición.

Por otro lado, se señala la mejora en cuanto a dotaciones presupuestarias en materia de formación, remitiéndonos a la Ley 2/2004, de 27 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 2005. El Servicio 03 «Dirección General de la Policía», ha sido incrementado en relación al Presupuesto del 2004 en un 6,64%. Este Servicio participa en la gestión de diversos Programas, en el que se encuentra el 131N: «Formación de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado», dotado con 2.138.820 euros.

Madrid, 3 de noviembre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/040936

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Díaz Díaz, Manuel Ceferino (GS).

Respuesta:

El Gobierno realiza, de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 1797/1999, así como en el Reglamento (CE) 2847/1993, el control de las importaciones de pescado procedente de países terceros, en puertos españoles.

Además, conforme a lo establecido en el Reglamento (CE) 1984/2003, del Consejo, se realizan controles específicos a las importaciones de países terceros, de las especies pesqueras sometidas a control estadístico (pez espada, patudo y atún rojo) o a control de capturas (róbalo de profundidad «Dissostichus eleginoides»).

El control estadístico, de las especies sujetas a esta obligación, permite tener la seguridad de que las capturas se realizan por países que disponen de cuota para esas especies y conforme a prácticas regladas. A tal efecto, las autoridades competentes de los países terceros certifican que las capturas han sido realizadas por los buques que se consignan en la solicitud, con cargo a la cuota asignada al país y que tales buques están reconocidos por la Administración pesquera para efectuar esta pesquería. Las autoridades certificadoras están también designadas por la Administración pesquera del país tercero y sólo se permite la expedición de documentos por éstas, cuyas firmas son igualmente reconocidas y validadas.

El seguimiento, verificación y control de los documentos estadísticos, de las especies sujetas a esta obligación, ha permitido rechazar mercancías que intentaban ser importadas y que no eran conformes con la normativa en vigor.

La puesta en marcha de este control se ha realizado mediante coordinación con la Dirección General de Aduanas, de forma que ésta no autoriza la importación de productos pesqueros sujetos a documento estadístico si no cuenta con la certificación favorable

y vinculante de la Dirección General de Recursos Pesqueros del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.

Por lo tanto, las importaciones de pescado de países terceros se efectúan en puertos españoles tras la verificación y comprobación rigurosa de cuantas exigencias legales les son de aplicación.

Además, para perfeccionar los procedimientos de control y tener la seguridad de que no se producen importaciones de productos pesqueros sujetos a control estadístico sin que acrediten este extremo, se ha solicitado, igualmente, la colaboración de la Dirección General de Salud Pública del Ministerio de Sanidad y Consumo, responsable de garantizar la salubridad para el consumo humano de estos productos. Con ello, se pretende llevar a cabo, de forma conjunta, una prueba piloto para la determinación del ADN de determinadas especies pesqueras, afines a las que están sujetas al documento estadístico, al objeto de evitar la declaración incorrecta de las mismas, escapando así del control específico al que están sujetas.

En este sentido, cabe señalar que existe un alto grado de cumplimiento de las exigencias en materia de control de las importaciones de pescado en España.

El control de las importaciones de productos pesqueros de países terceros, constituye un compromiso adquirido por el Gobierno con el sector pesquero español, en el marco de la defensa de su competitividad.

Madrid, 3 de noviembre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/040937

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Díaz Díaz, Manuel Ceferino (GS).

Respuesta:

La importación de productos pesqueros, entre los que se encuentran las gambas «pandalidae» se debe a que la demanda del mercado no puede ser abastecida con producción nacional, deficitaria, por lo que se requieren tanto de otros países comunitarios, como de terceros países.

La exigencia del control de trazabilidad de este producto, es obligatoria para todos los productos pesqueros desde el 1 de enero de 2005, de forma que cada empresa pondrá en práctica los sistemas y procedimientos que garanticen el control por parte de las autoridades competentes.

Madrid, 3 de noviembre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/040939

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Díaz Díaz, Manuel Ceferino (GS).

Respuesta:

En el caso de Argentina las importaciones de merluza fresca y refrigerada se incrementaron en un 35% pasando de 1.058 Tm., en el año 2003 a 1.425 Tm. en el año 2004.

Las principales importaciones españolas procedentes de Argentina son la merluza argentina y la merluza austral congeladas, así como los filetes congelados de merluza argentina que han disminuido un 25% y un 10%, respectivamente, en peso y un 26% y un 8,5% en valor.

La disminución de estas importaciones puede deberse a las restricciones a la pesca de merluza impuestas por el Gobierno argentino.

Madrid, 3 de noviembre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/040940

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Díaz Díaz, Manuel Ceferino (GS).

Respuesta:

Las importaciones españolas de productos pesqueros procedentes de Brasil se han ido incrementando a lo largo de los últimos años: 5.771 Tm. en el año 2000 y 22.596 Tm. en el año 2004.

El 80% de estas importaciones son crustáceos, y específicamente langostinos «penaeus spp».

La falta de abastecimiento de este producto requiere importaciones de terceros países, entre los que se encuentra Brasil.

La procedencia de las importaciones se debe a los intereses de los operadores comerciales, por lo que la evolución futura de las importaciones de langostino «penaeus spp» prodecentes de Brasil dependerá de las condiciones de mercado de este producto.

Madrid, 3 de noviembre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/040943

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Díaz Díaz, Manuel Ceferino (GS).

Respuesta:

Mediante la Ley 23/1984, de 25 de junio, de Cultivos Marinos, se crea la Junta Nacional Asesora de Cultivos Marinos (JACUMAR) cuyos objetivos prioritarios son la coordinación de las actividades de las Comunidades Autónomas en el ámbito de la acuicultura y el seguimiento de Planes Nacionales de Cultivos Marinos.

Esta Junta, además de ser un foro de diálogo permanente entre las distintas Administraciones gestoras de la acuicultura, es el lugar común de encuentro entre éstas y las Organizaciones representativas del sector.

El Gobierno, para el desarrollo actual y futuro del sector, tanto de la acuicultura marina como de la acuicultura continental, está actuando a través de dos líneas fundamentales de trabajo:

- Potenciación de la figura de los Planes Nacionales de Cultivos Marinos.
- Puesta en marcha de un Plan Estratégico de la Acuicultura.

Planes Nacionales de Cultivos Marinos

Estos Planes son actuaciones propuestas por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, que elaborados de común acuerdo con las Comunidades Autónomas, se refieren a aspectos de desarrollo e innovación, cuya financiación se considera necesaria para lograr avances sustanciales en los cultivos marinos.

Por otra parte, se están potenciando estos Planes por considerar que es una manera eficaz de influir en la Política de las Comunidades Autónomas en materia de acuicultura e intentar un desarrollo armónico de esta actividad.

En el año 2005, el presupuesto destinado a estos fines ha sido de 2.400.000 euros, estando previsto para 2006, un montante de 3.000.000 euros, lo que supone un incremento en torno al 25%.

Plan Estratégico de la acuicultura

Dado que la acuicultura es un sector económico importante, debe definirse una estrategia de desarrollo fundamentada en un crecimiento sostenible y, a la vez, respetuoso con el desarrollo del sector pesquero, cuya finalidad sea lograr la consolidación del liderazgo de la acuicultura española.

En este sentido, se ha puesto en marcha la elaboración de un «Plan estratégico para el desarrollo futuro de la acuicultura marina española», cuya finalidad consistirá en realizar una proyección a medio y largo plazo de la producción de las especies consideradas, fundamentalmente peces, en las que nuestro sector es líder europeo.

Igualmente, se contemplará la incorporación de nuevas especies, junto con los instrumentos necesarios para alcanzar dichas producciones, siendo elemento fundamental para este análisis la previsión de «espacio disponible» en base al estudio de zona llevado a cabo por JACUMAR, en uno de sus Planes Nacionales de Cultivos Marinos.

Madrid, 3 de noviembre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/040944

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Díaz Díaz, Manuel Ceferino (GS).

Respuesta:

En el mercado de los productos pesqueros, tanto transformados como sin transformar, es necesario avanzar en el proceso de incorporar un mayor valor añadido. Esto supondrá el desarrollo de normas en el campo de la comercialización, industrialización y calidad de los productos, además de una información adecuada al consumidor final. Todo ello de forma que intervenga en la cadena comercial, en aras al control de la trazabilidad de los productos.

Es, por tanto, fundamental presentar una oferta óptima de calidad y precio, que, al propio tiempo, sea económicamente rentable para los productores.

En este sentido, uno de los objetivos del Gobierno, para garantizar un abastecimiento, conforme a las necesidades del mercado comunitario, de materia prima destinada a la industria transformadora, es participar en los foros que se propongan sobre suspensiones totales o parciales, de los derechos arancelarios, de forma autónoma, para un período y un producto determinado.

La implantación de distintivos de calidad se vuelve cada vez más necesaria para fomentar los objetivos mencionados. Por ello, existe una tendencia hacia la extensión del sistema de Denominaciones de Origen, específicas o genéricas, el desarrollo de Indicaciones Geográficas de Calidad y la normalización de todos los productos pesqueros, incluidos los transformados.

La comercialización de los productos pesqueros en España tiende hacia la simplificación. Se reduce considerablemente el número de intermediarios que operan entre los armadores o transformadores y el consumidor final, lo que favorece la calidad y el precio final del producto.

Los avances en las comunicaciones y en información, conducen hacia un mercado más transparente y facilita su acceso cada vez a un mayor número de personas.

El Gobierno apoya todas las acciones realizadas por los trabajadores y empresarios que trabajan en el mar, encaminadas a valorizar sus productos, fundamentadas en un desarrollo integral de la calidad de los productos pesqueros.

Muestra de ello, son las medidas de apoyo al sector a través de campanas promocionales, tanto de productos transformados como sin transformar, dedicando una atención especial al público infantil fomentando el consumo de los excelentes productos que ofrece la pesca.

Madrid, 3 de noviembre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/040946

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Díaz Díaz, Manuel Ceferino (GS).

Respuesta:

El Parlamento Europeo publicó, el pasado mes de junio 2005, un informe en el que se señalaba la necesidad de levantar la prohibición de uso de las harinas en la alimentación de los rumiantes. Entre las razones expuestas, se citaba la existencia de estudios científicos en los que se pone de manifiesto que no existe riesgo de transmisión de la encefalopatía espongiforme en la utilización de piensos con harina de pescado en la alimentación de los rumiantes. Por otro lado, en la actualidad, se cuenta con métodos analíticos que permiten diferenciar las harinas de pescado de otras harinas que, además de estar prohibidas, sí son riesgo de transmisión de BSE.

Posteriormente, se publicó el Reglamento de la Comisión 1292/2005 de 5 de agosto de 2005. Esta norma, no ha tenido en cuenta lo expresado en el informe del Parlamento, por lo que el mencionado Reglamento continúa con la prohibición de uso de las harinas de pescado en la alimentación de los rumiantes.

En este sentido, el Gobierno ha defendido el levantamiento de la prohibición de uso de las harinas de pescado en la producción de pienso de rumiantes. Cabe esperar que de nuevo, en el seno de la Comisión, se abra este debate y se pueda levantar su prohibición.

Madrid, 3 de noviembre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/040948

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Labordeta Subías, José Antonio (GMx).

Respuesta:

Finalizado a fecha 31 de diciembre de 2004 el Plan de Despliegue de Zonas de Cobertura, Telefónica de España tiene la obligación de facilitar, sin coste adicional alguno, acceso funcional a Internet a todos los abonados TRAC que lo soliciten en un plazo no superior a los 60 días.

En el marco de dicho Plan, Telefónica de España ha desplegado las soluciones tecnológicas más adecuadas a cada caso, como son las convencionales basadas en pares de cobre o las de tipo radioeléctrico como GSM/GPRS, LMDS o satélite. Todas ellas permiten proporcionar a los abonados las facilidades y servicios adicionales incluidos dentro de las obligaciones de servicio universal y, en particular, una velocidad de transmisión de datos suficiente para permitir un acceso funcional a Internet.

En el caso de no ser atendida la solicitud de acceso funcional a Internet en el mencionado plazo, el abonado afectado podrá presentar reclamación en los servicios de atención al cliente de Telefónica de España y, si no obtuviera respuesta en el plazo de un mes a partir de la formulación de la reclamación, o si dicha respuesta fuese insatisfactoria, podrá dirigirse a la Secretaria de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información (SETSI) de acuerdo con lo establecido sobre resolución de conflictos en el artículo 104 del Reglamento sobre las condiciones para la prestación de servicios de comunicaciones electrónicas, el servicio universal y la protección de los usuarios, aprobado por el Real Decreto 424/2005, de 15 de abril. Esta Secretaría de Estado, una vez instruido el oportuno expediente, dictará la resolución que corresponda en derecho.

De otro lado, y con relación a las localidades concretas mencionadas en la pregunta, se comunica que actualmente no existen en la SETSI reclamaciones pendientes de atender formuladas por usuarios TRAC de las localidades de La Almunia del Romeral y Chibluco, de la provincia de Huesca.

En cuanto a los problemas de cobertura de la telefonía móvil, se señala que el servicio de telefonía móvil se presta en régimen de libre concurrencia por Telefónica Móviles, Vodafone y Amena en todo el territorio nacional.

No obstante, en algunas zonas rurales de menor densidad de población, especialmente en aquéllas con una orografía accidentada, pueden existir deficiencias en la cobertura radioeléctrica, que se traducen en una peor calidad del servicio y, a veces, en la imposibilidad de obtener acceso al mismo. Dichos problemas se circunscriben normalmente a determinadas entidades de población, pedanías o aldeas, que quedan fuera del alcance de las estaciones radioeléctricas existentes y cuya solución requiere la instalación de nuevas estaciones base y, por tanto, la realización de inversiones no justificadas con criterios económicos de mercado.

Por ello, ante la necesidad de mejorar las condiciones de prestación del servicio de telefonía móvil en estas zonas sin interés comercial para los operadores, es por lo que en el concurso que llevó a cabo recientemente el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio para la adjudicación del uso de las frecuencias que se liberaron del antiguo servicio de telefonía móvil analógica, se puso como uno de los principales criterios de valoración los compromisos de los aspirantes para mejorar la cobertura de estas zonas rurales.

El concurso se ha resuelto a favor de Telefónica de España y Amena, quienes en su conjunto se han comprometido a invertir 833 millones de euros en los próximos dos años para dicho objetivo. Está prevista la firma de un acuerdo entre los dos adjudicatarios y el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, que concretará los objetivos a alcanzar, entre los que se incluirá, previsiblemente, el de garantizar cobertura suficiente en todas las entidades de población de más de 50 habitantes.

Finalmente, en cuanto a que determinadas localidades de Huesca sólo tengan acceso a la programación televisiva de TVE1, TVE2 y TV3 (televisiones públicas), hay que indicar que las sociedades concesionarias del servicio de televisión de ámbito estatal tienen adquiridos en sus respectivos contratos concesionales unos compromisos de cobertura que, si bien son cumplidos por éstas, no tienen por qué alcanzar al 100% del territorio, por lo que pueden existir zonas puntuales en donde, debido a sus características geográficas o poblacionales, no se tiene acceso a esta programación.

Sobre ello se puede añadir que el Gobierno tiene entre sus objetivos que la señal de televisión de los distintos operadores pueda llegar a la mayor parte posible del territorio nacional, pudiendo mencionarse que en el Real Decreto 944/2005, de 29 de julio, por el que se aprueba el Plan Técnico Nacional de la Televisión Digital Terrestre, se han introducido distintas previsiones para favorecer al máximo la extensión de la cobertura a alcanzar por los operadores, dentro del proceso de transición de la tecnología analógica a la digital.

Madrid, 2 de noviembre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/040950

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Labordeta Subías, José Antonio (GMx).

Respuesta:

En los montes afectados por el incendio del Maestrazgo en 1994, el Ministerio de Medio Ambiente ha participado a través del Convenio con la Diputación General de Aragón en el proyecto «Corrección hidrológica en superficies afectadas por el incendio del Maestrazgo en el término municipal de Castellote». La obra consistió en la construcción de una serie de diques en otros tantos barrancos con el objetivo de regular las avenidas y controlar la erosión en la zona. Dichos trabajos finalizados en marzo de 2003, incluyen el cuestionario «Evaluación de impacto ecológico en general» aplicable a los proyectos no incluidos en el anexo II de la norma de Evaluación de Impacto Ambiental (EIA) vigente. Asimismo, en las cláusulas del Pliego de Prescripciones Técnicas se establecen las condiciones en que han de ejecutarse los trabajos para no perturbar a las especies protegidas.

Actualmente, y al amparo de un nuevo Convenio, está en trámite el proyecto de «Restauración Hidrológico Forestal en varios montes afectados por el incendio del Maestrazgo del año 1994. 2.ª fase». Dicho proyecto incluye el cuestionario «Evaluación de impacto ecológico en general», y ha sido sometido a la autoridad medioambiental (Departamento de Medio Ambiente del Gobierno de Aragón) que ha emitido un «Informe de afecciones medioambientales de los trabajos de restauración hidrológico forestal en varios montes afectados por el incendio del Maestrazgo del año 1994, en el monte 209 de Sarrión afectado por el incendio del año 2000 y tratamientos selvícolas en el monte 1002, de Ejuve». En ellos se valora y analiza la influencia del proyecto en las áreas protegidas que puedan verse afectadas por el mismo y se establecen las condiciones de ejecución indicando los períodos en los que no debe perturbarse a la fauna protegida.

Madrid, 3 de noviembre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/040953

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Labordeta Subías, José Antonio (GMx).

Respuesta:

El Anexo de Inversiones Reales para 2005 de los Presupuestos Generales del Estado, contempla en el artículo 62 «Inversión nueva asociada al funcionamiento operativo de los servicios» del Programa 112-A «Tribunales de Justicia y Ministerio Fiscal», el proyecto específico:

- 200513020014. Caspe. Nuevo Edificio de Juzgados. Con una dotación total de 1.106.090 euros y para 2005 de 200.000 euros.

Se trata de la construcción de un Nuevo Edificio de Juzgados que dé servicio a la localidad. La construcción de este edificio ha sido adjudicada el 8 de agosto de 2005, por un importe de 1.570.157,31 euros a la empresa Teinsa-Contratas e Ingeniería, S. A., mediante subasta en procedimiento abierto.

El plazo de ejecución está previsto en 15 meses.

Madrid, 4 de noviembre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/040954

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Labordeta Subías, José Antonio (GMx).

Respuesta:

Una vez que la Inspección de Trabajo y Seguridad Social traslade sus oficinas de Zaragoza, ubicadas en un edificio de la calle Doctor Fleming, a otro edificio, la Tesorería General de la Seguridad Social, como titular del patrimonio único de la Seguridad Social, procederá a darle cualquiera de los usos previstos en la normativa reguladora del Patrimonio de la Seguridad Social.

En este sentido, en primer lugar deberá poner dicho bien inmueble a disposición de las entidades gestoras de la Seguridad Social, por si alguna de ellas lo considerara necesario para el normal desenvolvimiento de los servicios que presta en la provincia de Zaragoza, y sólo en el supuesto de que ninguna de dichas entidades manifieste de forma expresa su interés en la adscripción del bien inmueble, la Tesorería General de la Seguridad Social procederá a realizar cualquier otro acto de disposición sobre el mismo (enajenación, arrendamiento, cesión, etc.), que se estime conveniente para los intereses de la Seguridad Social.

Madrid, 7 de noviembre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/040963

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Herrera Torres, Joan (GIV-IU-ICV).

Respuesta:

En relación a la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

1. El Gobierno, sí tiene conocimiento de la celebración de esta actividad y de sus características, así como de las Ordenanzas, y Normas de obligado cumplimiento de todas las personas que participen en dicho evento, dictadas por el Ayuntamiento de Tordesillas.

2. El Gobierno, lo que debe mantener en todo momento es la legalidad vigente, y la adecuación de las actividades a las normas que lo regulan.

El Torneo del Toro de la Vega fue declarado Fiesta de interés turístico de España por Resolución de la Secretaría de Estado de Turismo de 18 de enero de 1980 (BOE de 16 de febrero).

El Pleno de la Corporación Municipal de Tordesillas aprobó, el 17 de julio de 1999, las Bases reguladoras del desarrollo del Inmemorial Torneo del Toro de la Vega, adaptándolas al Reglamento de Espectáculos Taurinos Populares aprobado por la Junta de Castilla y León mediante Decreto 14/1999 de 8 de febrero, por lo que el desarrollo del Torneo se realiza al amparo de unas Ordenanzas, Normas o Reglas acordes con dicho Reglamento.

La Orden de la Consejería de Presidencia y Administración Territorial de la Junta de Castilla y León, de 7 de septiembre de 1999, lo declara Espectáculo taurino tradicional (BOCyL de 10 de septiembre).

3. El Gobierno, cumplió con su cometido de salvaguarda del ejercicio de los derechos fundamentales de manifestación y concentración, junto con el mantenimiento de la seguridad ciudadana, poniendo todos los medios a su alcance para lograr dicho objetivo.

4. El Gobierno siempre cumplirá y hará cumplir la legalidad vigente, actualmente dicho evento se encuentra amparado por las disposición citadas con anterioridad, los cambios legislativos se producen por plasmados en procedimientos legalmente establecidos.

Madrid, 3 de noviembre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/040965

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Herrera Torres, Joan (GIV-IU-ICV).

Respuesta:

El Gobierno español asiste con preocupación a los graves acontecimientos que en los últimos meses han tenido lugar en el Kurdistán iraní.

Tras la muerte violenta del joven estudiante Shivan Qaderi, el Gobierno iraní ha reconocido que sus fuerzas del orden público pudieron haber hecho un uso excesivo de la fuerza, razón por la cual han restringido sus actuaciones ulteriores en la región del Kurdistán de Irán.

Las informaciones de las que el Gobierno español ha tenido conocimiento son aún confusas, pero de los

datos obtenidos se desprende que en dicha zona la situación de los derechos fundamentales sigue siendo preocupante, tanto a nivel individual, como del conjunto de la comunidad kurda de Irán.

El Gobierno español actúa ante las autoridades iraníes sobre esta u otras cuestiones de común acuerdo con el resto de miembros de la Unión Europea.

La UE mantiene con el régimen iraní un Diálogo permanente sobre Derechos Humanos. Hay asimismo un consenso básico entre los 25 socios comunitarios en el sentido de que no habrá progresos en otras materias sobre las que existe una negociación en curso, como las económicas o comerciales, sin avances significativos en la promoción de los derechos humanos.

El Gobierno español considera que el Foro de Diálogo sobre Derechos Humanos entre la UE e Irán constituye el foro más apropiado para plantear las inquietudes del conjunto de Estados Miembros de la Unión Europea sobre la situación de los derechos humanos en Irán. La problemática de las minorías, y en particular, de la comunidad kurda formará parte del orden del día de dicho Foro en próximas reuniones.

Madrid, 4 de noviembre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/040966

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Herrera Torres, Joan (GIV-IU-ICV).

Respuesta:

El artículo 25 del Reglamento de Espectáculos Taurinos incluye expresamente entre éstos a los «espectáculos o festejos populares», definidos como aquellos en los que se juegan o corren reses según los usos tradicionales de la localidad.

La totalidad de las Comunidades Autónomas han asumido competencias en materia de espectáculos públicos.

Así pues, corresponde a la Administración Autonómica aprobar la normativa reguladora de cada espectáculo taurino popular, que comprenda la determinación de los usos y costumbres aplicables al desarrollo del festejo, así como el oportuno régimen de prohibiciones y sanciones, todo ello con objeto de velar por la seguridad de las personas y el bienestar de los propios animales.

Madrid, 3 de noviembre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/041047

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Respuesta:

En relación a la cuestión que plantea de nuevo Su Señoría, el Ministerio del Interior señala las respuestas dadas a sus preguntas, destacándose la número de expediente 184/19380, BOC D número 185, sobre el mismo asunto y planteado de forma reiterada con distintas formulaciones en anteriores ocasiones.

Madrid, 3 de noviembre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/041055

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Respuesta:

En la actualidad, el proyecto de Reglamento de desarrollo de la Ley 12/2003, de 21 de mayo, de Prevención y Bloqueo de la Financiación del Terrorismo ha sido informado por las diversas entidades y órganos con competencia en dicha materia, de acuerdo con el artículo 24 de la Ley 50/1997, de 27 de noviembre, del Gobierno.

A la vista de las observaciones formuladas, se ha confeccionado un nuevo texto que habrá de ser objeto de valoración por los Ministerios coproponentes (Ministerio de Economía y Hacienda y de Justicia), de acuerdo con el artículo 24.2 de la citada Ley del Gobierno.

Una vez se informe por dichos Departamentos, se remitirá a informe preceptivo del Consejo de Estado.

Madrid, 3 de noviembre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/041092

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Labordeta Subías, José Antonio (GMx).

Respuesta:

El número de incendios forestales y superficies afectadas en Aragón en los últimos diez años, según

datos facilitados por la Comunidad Autónoma, han sido los siguientes:

Año	N.º Incendios	Sup. arbolada	Sup. total (ha)
1995	377	3.343,90	3.850,30
1996	262	99,70	255,50
1997	241	75,80	474,90
1998	329	174,31	676,02
1999	366	231,90	595,47
2000	417	1.688,54	2.570,02
2001	406	2.019,23	4.570,32
2002	424	518,25	1.507,74
2003	325	621,26	1.486,09
2004	421	598,10	1.234,90
2005*	678	1.104,71	2.065,84

* Datos provisionales a fecha 2 de octubre de 2005.

Las competencias sobre los montes corresponden a la Comunidad Autónoma de Aragón y, por lo tanto, es su Diputación General la encargada de la gestión de los mismos, la que realiza las repoblaciones forestales y la responsable de la prevención y extinción de los incendios forestales.

Madrid, 2 de noviembre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/041093

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Labordeta Subías, José Antonio (GMx).

Respuesta:

De acuerdo con los datos disponibles en los servicios de la Confederación Hidrográfica del Ebro del Ministerio de Medio Ambiente, la situación actual de los pozos realizados por esta Administración en diferentes períodos de sequía es la siguiente:

Toponimia	Municipio	Situación actual
Balsa Zuzones	Tarazona	Control de niveles
Borja-Balsa de Fuentes	Borja	Abastecimiento
Isuela-2 (s. reconocimiento núm. 4)	Tierga	Control de niveles
Pozo de explotación Isuela-1	Tierga	Equipado
Pozo de explotación Isuela-2	Tierga	Equipado
Sondeo Ribota-1	Cervera de la Cañada	Abastecimiento
Sondeo Ribota-2	Cervera de la Cañada	Abastecimiento
Sondeo Cuesta Blanca	Lecera	Abastecimiento
SGOP Sierra de Arcos-2, Partida «La Ciprés»	Ariño	Control de niveles
SGOP Sierra de Arcos-1	Ariño	No se usa
Pirotecnia. Pozo SGOP	Loporzano	Abastecimiento sequía actual
Pozo experimental. Mas de Virgós	Mas de las Matas	Futuro regadío
Forcall-1	Forcall	Abastecimiento
Celumbres-1	Cinctorres	No se usa
Celumbres-2	Cinctorres	No se usa
Alquezar SGOP	Alquezar	Abastecimiento
Balsa Bardina. Che (Maella-2). La Trapa	Maella	No se usa
Maella. Sondeo Che (Maella-1)	Maella	No se usa
SGOP Olvena-1	Olvena	No se usa
SGOP Olvena-2. Junto Canal Aragón y Cataluña	Olvena	No se usa
SGOP. Pozo de bombeo junto al canal. Olvena-3	Olvena	No se usa
Olvena parque maquinaria. Olvena-4	Olvena	No se usa
Sondeo Yaso SGOP	Bierge	No se usa
Canal Imperial km. 69,900	Zaragoza	No se usa
SGOP Canal p.k. 65	Zaragoza	No se usa
SGOP Canal Imperial p.k. 66	Zaragoza	No se usa
Sondeo Canal p.k. 67,8 (camino)	Zaragoza	No se usa

Por otra parte, se señala que los agricultores de Aragón están realizando un gran esfuerzo inversor en la modernización de regadíos, especialmente en los grandes sistemas como Riegos del Alto Aragón y Canal de Aragón y Cataluña. A esto cabe añadir las medidas sobre mejora de regadíos adoptadas por el Real Decreto Ley 10/2005, de junio de medidas urgentes para paliar los daños causados a la agricultura por la sequía y otras adversidades climáticas, en el que se contemplan varias obras de mejora de regadíos en Huesca, por un valor de millones de euros, que beneficiarán a 9.116 hectáreas.

El ahorro de recursos, como consecuencia de la mejor gestión del agua con la modernización, se destina a ampliar las garantías para riego. Sin embargo, ante un año de sequía como la actual, a pesar de una mejor

gestión, persisten grandes déficits en el regadío aragonés.

Madrid, 3 de noviembre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/041095

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Labordeta Subías, José Antonio (GMx).

Respuesta:

El Ministerio de Medio Ambiente, a través de la Dirección General para la Biodiversidad, ha promovido la elaboración de un Plan de Acción Nacional sobre Especies Exóticas Invasoras (EEI), que se encuentra en fase de elaboración y se finalizará dentro de 2005. Los objetivos de este Plan son los siguientes:

- Afrontar la problemática de las EEI.
- Promover actuaciones de control y erradicación.
- Establecer mecanismos de coordinación entre administraciones.
- Promover el establecimiento de disposiciones legales y administrativas adecuadas.
- Cumplir con los compromisos adquiridos por España en los Convenios Internacionales.

Las medidas de prevención, tomadas por la Confederación Hidrográfica del Ebro del Ministerio de Medio Ambiente y otras Administraciones frente a la invasión del mejillón cebra, no han logrado frenar dicha invasión, pero han retrasado la expansión del mejillón a otras aguas de la cuenca.

En adelante, las medidas que se deberán tomar incluirán en cualquier actuación en el cauce el supuesto de «Prevención, Control, Erradicación», que se debe aplicar ante cualquier proceso de invasión de una especie.

Madrid, 3 de noviembre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/041096

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Labordeta Subías, José Antonio (GMx).

Respuesta:

Los pararrayos radiactivos de los que tenía conocimiento ENRESA a 23 de octubre de 2002 y que se encontraban pendientes de ser retirados en Aragón eran 14, habiendo recibido las solicitudes de retirada de 8 de ellos, no así de los 6 restantes, que se recibieron en fechas posteriores.

Posteriormente, ENRESA ha recibido nuevas solicitudes de retirada correspondientes a pararrayos de cuya existencia no tenía conocimiento, por lo que, desde la citada fecha hasta el 22 de septiembre de 2005 se han retirado 26 pararrayos en Aragón: 12 en la provincia de Huesca, 4 en la de Teruel y 10 en la de Zaragoza, siendo el número total de pararrayos retirados, a esta última fecha, de 915, correspondiendo 236 a la provincia de Huesca, 119 a la de Teruel y 560 a la de Zaragoza.

A 22 de septiembre de 2005, ENRESA tiene conocimiento de la existencia de 3 pararrayos pendientes de retirar en Aragón, los 3 en la provincia de Huesca, estándose adoptando las medidas para poder proceder a su retirada.

Madrid, 3 de noviembre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/041097

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Labordeta Subías, José Antonio (GMx).

Respuesta:

Respecto de la presunta ausencia de la carrera docente, y en particular sobre la problemática de los profesores de secundaria que están en posesión del título de doctor y no pueden disfrutar de una situación retributiva y lectiva más favorable para su participación en la docencia universitaria (a la que pueden pertenecer por medio de la figura del profesor asociado, o mediante acuerdos específicos elaborados por las Administraciones educativas y las universidades de sus respectivos territorios, como sucede, por ejemplo, con el Convenio Marco de 1 de septiembre de 2004, entre la Consejería de Educación y Ciencia de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y la Universidad de Castilla-La Mancha), el Gobierno informa de que está previsto, y en avanzado estudio, para su futura inclusión en el ya inminente Anteproyecto de Ley por el que se apruebe el Estatuto de la Función Pública Docente, un adecuado y eficaz sistema de carrera docente que incorpore, entre otros casos, la posibilidad de los profesores y catedráticos de secundaria, y otros cuerpos docentes no universitarios asimilables, para incorporarse a la docencia universitaria en condiciones favorables tanto económicas como de dedicación lectiva.

Para estudiar los muchos aspectos (funcionariales, didácticos y pedagógicos, organizativos, etc.) de este tipo de medidas, la Comisión de personal de la Confe-

rencia de Educación creó un Grupo de Trabajo dedicado exclusivamente a la Carrera Docente, Grupo que —conforme a un consensuado reparto entre las diversas Comunidades Autónomas de los distintos contenidos previstos: salud laboral, movilidad, enseñanzas de régimen especial, etc.— fue liderado por el Director General de Recursos Humanos de la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid. Las conclusiones de este Grupo, que se reunió en tres ocasiones entre el día 16 de septiembre y 16 de diciembre de 2004, forman parte de la amplia documentación que, enriquecida con las aportaciones de otros interlocutores sociales —propuestas de las organizaciones sindicales, etc.—, se incorporará al futuro articulado del citado Estatuto de la Función Pública Docente.

Madrid, 7 de noviembre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/041098

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Labordeta Subías, José Antonio (GMx).

Respuesta:

Por lo que respecta a los pararrayos ubicados en las localidades a que se hace referencia, cabe indicar que la retirada del instalado en Esguedas, que no se pudo llevar a cabo el pasado mes de febrero por la existencia de condiciones climáticas adversas, fue nuevamente programada para el pasado mes de julio, si bien en esta ocasión no se pudo realizar por dificultades para acceder al cabezal del pararrayos con la grúa contratada, por lo que se volverá a programar su retirada antes de finalizar el año.

En cuanto al pararrayos radiactivo de Panticosa, éste fue retirado el pasado mes de julio, detectando los técnicos de ENRESA, en esa localidad, dos pararrayos radiactivos de los que hasta ese momento no se tenía conocimiento de su existencia, por lo que esta empresa ha realizado gestiones con su Ayuntamiento al objeto de localizar e informar a los propietarios de la obligación de solicitar su retirada, sin que hasta el momento se hayan recibido las correspondientes solicitudes.

En cuanto a la realización en su día de un censo de este tipo de material, cabe señalar que cuando se pusieron en el mercado este tipo de pararrayos, a lo largo de las décadas de los años 60, 70 y principios de los 80, su instalación no precisaba de autorización administrativa alguna, ni existía ninguna normativa que prescribiera la existencia de un censo de este tipo de aparatos.

Por último, en lo que se refiere a las medidas que se toman para controlar la existencia de más material de este tipo, cabe indicar que, tras la promulgación del Real Decreto 1428/1986, sobre pararrayos radiactivos, en el que se prohibió «el empleo de radioelementos en la fabricación de pararrayos, la importación e instalación de pararrayos que incorporen fuentes radiactivas, así como la importación de fuentes radiactivas destinadas a los mismos», ENRESA contactó con diversas empresas instaladoras, con el fin de recabar datos sobre las ubicaciones de los pararrayos que hubieran instalado. Con esos datos ENRESA elaboró un primer censo que se ha ido incrementando con las solicitudes de retirada que ha ido recibiendo y con la información de que ha dispuesto por cualquier otro medio en relación con la existencia de cualquier pararrayos de este tipo.

Asimismo, en cumplimiento de lo dispuesto en el mencionado Real Decreto, ENRESA ha venido retirando todos aquellos pararrayos radiactivos cuya retirada le haya sido solicitada por su propietario e informando a los propietarios de los pararrayos radiactivos que se detectan de la obligación de solicitar su retirada.

Por otra parte, en los últimos años se ha venido contando con la colaboración del Servicio de Protección de la Naturaleza de la Guardia Civil cuyos agentes, en el caso de detectar un pararrayos de este tipo, levantan acta de su existencia entregando copia de la misma a su propietario en la que hacen constar la obligación de solicitar la retirada del pararrayos en cumplimiento de la normativa aplicable y remiten el original al Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, que a su vez lo comunica a ENRESA.

Madrid, 3 de noviembre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/041101

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Labordeta Subías, José Antonio (GMx).

Respuesta:

El Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación desconoce el informe que acompaña Su Señoría a su pregunta así como la publicidad que se le ha dado.

No obstante lo anterior, los problemas que afectan al personal por el que se interesa Su Señoría son conocidos, por su preexistencia, desde su toma de posesión por el equipo directivo de la Agencia Española de Cooperación Internacional que, consciente de su complejidad, informó a los Ministerios de Economía y Hacienda y de Administraciones Públicas y asumió, como una prioridad, su solución.

En este sentido, el citado equipo directivo ya ha mantenido, desde el mes de diciembre de 2004, tres reuniones, la última de ellas el pasado día 21 de septiembre con los legítimos representantes del colectivo

de personal en el exterior, al objeto de dar forma al proceso de regularización y constituyéndose un Grupo de Trabajo al efecto.

El proceso de regularización, que se articula en el de reforma de la Agencia Española de Cooperación internacional, se iniciará con la creación de un determinado número de puestos de trabajo en los Catálogos de Puestos de Trabajo del personal del Organismo, que serán ofertados en convocatoria pública y con el cumplimiento de los requisitos constitucionales para el ingreso en la Función Pública.

Asimismo y, en el seno del Grupo de Trabajo a que se hace referencia, se continuará el proceso de diálogo, incorporándose todas aquellas cuestiones pendientes de solución.

Madrid, 2 de noviembre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/041107

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Castro Masaveu, Alicia (GP).

Respuesta:

El Organismo Autónomo Parques Nacionales del Ministerio de Medio Ambiente tiene por mandato fundamental el ejercicio de las competencias que, en materia de Parques Nacionales, están asignadas a la Administración General del Estado, competencias que se ejercen de forma compartida con las Comunidades Autónomas en cuyos territorios se sitúan estos espacios. No obstante lo anterior, y como consecuencia de lo señalado en la Sentencia del Tribunal Constitucional sobre la Ley 41/97 y en donde se determina que la gestión ordinaria y habitual de los Parques Nacionales corresponde a las Comunidades Autónomas, esta situación cambiará. Complementariamente el Organismo gestiona algunas fincas que, con carácter singular y excepcional, y ligadas a razones de conservación de la biodiversidad, desarrollo de programas de educación ambiental o alta representación del Estado, le han sido adscritas. Actualmente el Organismo gestiona, junto con las Comunidades Autónomas de Asturias y Castilla y León, el Parque Nacional de los Picos de Europa.

En relación con la distribución de inversiones ordinarias en este Parque Nacional, y sin incorporar otras actuaciones puntuales de carácter extraordinario, en los últimos años han tenido una mayor repercusión y concentración en el sector asturiano del Parque Nacional.

Esta situación está condicionada porque la mayor parte de la superficie asturiana del Parque Nacional estaba declarada como tal desde 1918, y que a partir de los años 70 la gestión del espacio se mantuvo adscrito a los servicios provinciales del entonces ICONA de Asturias. Como resultado de todo ello, la presencia administrativa, la inversión y el gasto corriente ordinario se ha acentuado en ese sector del Parque Nacional.

El Ministerio de Medio Ambiente, en tanto mantiene su presencia gestora en este Parque Nacional, pretende que, sin disminuir las dotaciones atribuidas al sector asturiano de este Parque Nacional, las decisiones de inversión y gasto que adopte la Comisión Mixta de Gestión supongan un nivel homologable en todos los territorios de las diferentes Comunidades Autónomas en el Parque Nacional de los Picos de Europa.

Madrid, 3 de noviembre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/041111

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Castro Masaveu, Alicia (GP).

Respuesta:

La memoria del Fiscal Antidroga correspondiente al ejercicio 2004 no afirma en ningún lugar que sea ineludible la creación en Asturias de un órgano judicial especializado en la delincuencia organizada ni tampoco la designación de un fiscal dedicado a su investigación. Lo que se afirma es que resulta conveniente un nuevo diseño operativo-funcional de la Fiscalía antidroga que debe apuntalarse, a su entender, entre otros pilares en el siguiente:

«La especialización funcional y dedicación exclusiva de la estructura de Fiscales Delegados que actualmente se incardinan en esta Fiscalía Especial, y la creación de Secciones o Equipos de trabajo en las Fiscalías territoriales que lo necesiten que permitan la coordinación de los diferentes Fiscales especializados en la persecución de delitos relacionados con el crimen organizado. La Ley 50/1981, de 30 de diciembre, por la que se regula el Estatuto Orgánico del Ministerio Fiscal, establece, en su artículo 18 bis, 1.c), la Fiscalía Especial para la Prevención y Represión del Tráfico Ilegal de Drogas, la cual ejercerá la función de coordinar las actuaciones de las distintas Fiscalías en orden a la prevención y represión del tráfico ilegal de drogas. Cuando el número de procedimientos así lo aconseje, el Fiscal General del Estado podrá designar uno o varios Fiscales de las mismas para que actúen en relación directa con dicha Fiscalía Especial».

El Fiscal Delegado para la Prevención y Represión del Tráfico Ilegal de Drogas en el Tribunal Superior de Justicia del Principado de Asturias es el Teniente Fiscal de dicho Tribunal, por lo que ya existe un miembro del

Ministerio Fiscal en Asturias especializado y dedicado a la lucha contra cualquier forma de delincuencia organizada.

Madrid, 4 de noviembre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/041114

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Castro Masaveu, Alicia (GP).

Respuesta:

El Ministerio de Medio Ambiente y el Principado de Asturias han alcanzado un acuerdo básico para la ordenación del tráfico en el entorno de Covadonga, superando el modelo inicialmente establecido en el proyecto del Plan Especial en donde se contemplaba una nueva carretera, la conocida como variante de Muñigo, para acceder a la Basílica.

El modelo acordado apuesta por la racionalidad, por el transporte público y por la minimización de afección sobre el medio natural. Contempla la regulación de accesos mediante un sistema de autobuses desde Cangas de Onís, ya implantado con éxito durante el pasado verano, así como la construcción de al menos dos aparcamientos disuasorios en la carretera de acceso a la Basílica, posiblemente en las inmediaciones de Llérices y del Repelao. El sistema se complementaría con una vía verde peatonal aprovechando el actual trazado de la Senda de Muñigo, así como un elevador mecánico desde la base del Repelao hasta la plana de la Basílica de Covadonga.

En la actualidad las Administraciones Públicas implicadas están realizando las correspondientes actuaciones para la puesta en marcha de los proyectos antes descritos.

Madrid, 3 de noviembre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/041116

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Castro Masaveu, Alicia (GP).

Respuesta:

La Confederación Hidrográfica del Norte del Ministerio de Medio Ambiente está elaborando un estudio sobre la situación de los recursos hídricos de Picos de Europa que, próximamente, será presentado ante la Comisión Mixta de Gestión del Parque Nacional de Picos de Europa.

Dicho trabajo comprenderá un diagnóstico del actual estado hídrico del Parque Nacional y la propuesta de actuaciones en esta materia, a desarrollar por las Administraciones Públicas con competencias en dicho espacio natural. En estos momentos es prematuro indicar qué actuaciones asumirá cada una de las Administraciones implicadas.

Madrid, 3 de noviembre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/041117

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Castro Masaveu, Alicia (GP).

Respuesta:

Por parte de la Confederación Hidrográfica del Norte del Ministerio de Medio Ambiente no está pendiente de realizar compensación alguna a la parroquia de Celles por las obras del «Depósito de Agua de CADASA, Término Municipal Siero».

No obstante, para completar los actuales accesos al depósito, la Confederación Hidrográfica del Norte acometerá de inmediato las obras de «Pavimentación de camino en las inmediaciones del depósito de agua tratada de Celles, Término Municipal de Siero (Asturias)». El depósito tendrá otro acceso desde Lavandera lo que permitirá además unir directamente dicha localidad con la de La Texa.

Madrid, 7 de noviembre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/041118

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Castro Masaveu, Alicia (GP).

Respuesta:

La citada calle tiene una longitud aproximada de 300 metros, en la cual se ubican seis bares, una sala de juegos y una discoteca muy próxima a la misma, estando todos los establecimientos situados en los bajos de diversos edificios de viviendas, existiendo igualmente diversos establecimientos comerciales.

Habitualmente, la noche del sábado al domingo, recibe una afluencia de jóvenes, que acuden a la discoteca del lugar y a los bares provocando inconvenientes a los residentes en la citada calle, al ser un espacio no demasiado amplio.

Las molestias habituales se derivan de las voces y ruidos que los ciudadanos concentrados en la calle Magdalena e inmediaciones producen entre las 00,00 y las 4,30 horas exclusivamente y las noches del sábado al domingo. El resto de los días de la semana los citados bares y discoteca permanecen cerrados por lo que las molestias se remiten exclusivamente a ese intervalo horario y día en concreto, no viéndose afectada en ningún momento la circulación viaria.

La noche de los sábados, se intensifica la vigilancia de la zona por parte de la Policía Local del Ayuntamiento de Villaviciosa, apoyada estrechamente por la Guardia Civil, a cuyo efecto duplica el número de patrullas destinadas exclusivamente a la vigilancia del casco urbano de la villa, intensificando dicho servicio en las inmediaciones de la citada calle.

Sobre los actos vandálicos a los que hace referencia Su Señoría, solamente se tiene constancia de los daños causados en una puerta de acceso a un inmueble de la mencionada calle y en el letrero de un kiosco y portal anexo al mismo, los cuales se produjeron como consecuencia del lanzamiento de vasos de cristal por parte de algún cliente de los citados establecimientos, producidos con anterioridad a la respuesta a su anterior pregunta.

Dada la presencia de un mayor número de efectivos de la Guardia Civil, apoyados por Agentes de la Policía Local del Ayuntamiento de Villaviciosa, la conflictividad de la calle es prácticamente nula, habiendo desaparecido los actos vandálicos, si bien dicha calle sigue viéndose afectada en lo que respecta a su limpieza, al efectuar los asistentes a la misma las consumiciones en plena calle, lo que provoca una gran cantidad de basura y el aumento del ruido exclusivamente la noche del sábado al domingo.

Puestos en contacto con las Autoridades Locales en reiteradas ocasiones, la Delegación del Gobierno en Asturias en ningún momento han transmitido especial intranquilidad por la situación de la movida en la calle Magdalena, salvo las molestias antes referidas.

Madrid, 3 de noviembre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/041119

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Fernández Díaz, Jorge (GP).

Respuesta:

En el momento actual, al Ministerio de Administraciones Públicas no le consta que se contemple ninguna actuación en el inmueble donde está instalada la sede del Parque Móvil del Estado en Barcelona, distinta de la de los servicios para los que se destina.

Madrid, 3 de noviembre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/041120

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Hernando Fraile, Rafael Antonio (GP).

Respuesta:

Se detalla en anexo la información disponible en el ámbito de competencias de la Agencia Tributaria, expresada en miles de euros, en términos líquidos y con criterio de caja.

El nuevo sistema de financiación de las Comunidades Autónomas surte efectos desde el 1 de enero de 2002, viéndose minorada la recaudación del impuesto por el importe de la participación de las Comunidades Autónomas. Además, a partir del año 2004 se ve afectada la recaudación por las participaciones de Ayuntamientos, Provincias, Consejos y Cabildos.

Madrid, 3 de noviembre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

TOTAL NACIONAL

IMPUESTO ESPECIAL SOBRE HIDROCARBUROS

(en miles de euros)

	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005
Enero	686.602	692.823	699.831	751.878	788.150	723.740	806.015	451.033	497.516	504.841
Febrero	607.617	662.844	642.788	646.413	675.130	711.246	694.220	448.630	438.735	407.591
Marzo	650.187	632.806	632.409	675.922	696.395	688.033	714.015	415.874	402.478	411.047
Abril	707.481	713.954	744.390	815.664	804.200	804.181	812.572	489.501	558.097	546.222
Mayo	682.107	704.020	703.857	706.267	717.167	740.556	769.584	478.120	486.162	480.323
Junio	683.994	621.663	604.516	739.359	754.317	772.433	799.579	520.784	484.977	503.191
Julio	660.410	555.828	723.024	772.096	789.890	804.519	789.042	521.887	538.934	559.986
Agosto	756.290	785.763	762.125	803.193	778.692	809.398	858.742	576.076	573.455	537.849
Septiembre	719.051	678.422	692.949	751.445	786.427	813.514	823.155	509.082	483.542	
Octubre	665.435	508.558	715.673	760.539	803.981	757.604	784.674	509.079	474.360	
Noviembre	724.556	678.717	732.706	729.460	702.415	789.326	-2.025.987	514.620	477.035	
Diciembre	667.033	687.222	745.549	789.183	780.855	829.394	520.455	513.832	534.325	
Total	8.210.763	7.922.620	8.399.817	8.941.419	9.077.619	9.243.944	6.346.066	5.948.518	5.949.616	3.951.050

184/041122

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Sainz García, María Jesús (GP).

Respuesta:

Según el artículo 95.1 de la Ley General Tributaria, los datos, informes o antecedentes obtenidos por la Administración tributaria en el desempeño de sus funciones tienen carácter reservado y sólo podrán ser utilizados para la efectiva aplicación de los tributos o recursos cuya gestión tenga encomendada y para la imposición de las sanciones que procedan, sin que puedan ser cedidos o comunicados a terceros salvo que la cesión tenga por objeto alguno de los supuestos previstos en dicho artículo, entre los que no se incluye el de la pregunta parlamentaria.

No obstante, puede señalarse que con arreglo a la Disposición Adicional cuarta del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto-Legislativo 2/2004, de 5 de marzo; al artículo 65 del Real Decreto 1684/1990, de 20 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Recaudación y al artículo 94 de la Ley 2/2004, de 27 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 2005, el Estado compensa las deudas firmes contraídas con la Hacienda Pública, por las entidades locales, con cargo a las órdenes de pago que se emitan para satisfacer su participación en los tributos del Estado.

Para ello, la Agencia Estatal de Administración Tributaria comunica a la Dirección General de Coordinación Financiera con las Entidades Locales del Ministerio de Economía y Hacienda las deudas de las entidades locales que se encuentran en período ejecutivo de cobro, sin que se pueda determinar el ente o empresa que, perteneciendo al grupo local, ha originado tales débitos.

Teniendo en cuenta estas consideraciones, puede apuntarse que el Ayuntamiento de Santiago de Compostela no tiene, a fecha 5 de octubre de 2005, deudas pendientes que hayan sido comunicadas a efectos de retención en la participación en los tributos del Estado.

Madrid, 3 de noviembre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/041125

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Sainz García, María Jesús (GP).

Respuesta:

En relación con la pregunta de referencia se ofrece la siguiente información, referida a número de declaraciones.

Concepto	Ejercicio 2002	Ejercicio 2003
Deducciones por vivienda	238.860	249.718
Deducciones por aportaciones a planes de pensiones	149.573	179.367
Tributación por plusvalías:		
— Largo plazo	64.512	57.678
— Corto plazo	45.785	52.428

La información relativa al ejercicio 2004 todavía no está disponible.

Madrid, 3 de noviembre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/041130

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Castro Masaveu, Alicia (GP).

Respuesta:

Actualmente se está ultimando el procedimiento de evaluación de impacto ambiental del proyecto de una Central de Ciclo Combinado de 800 MW en Soto de Ribera, ubicada en el término municipal de Ribera de Arriba, Asturias, y promovido por Hidrocantábrico Generación, S. A. Dicho procedimiento está regulado por el Real Decreto 1131/1988, por el que se aprueba el Reglamento para la ejecución del Real Decreto Ley 1302/1986 de Evaluación de Impacto Ambiental.

Se prevé que en breve plazo se efectúe la Declaración de Impacto Ambiental sobre el citado proyecto de la Central de Ciclo Combinado de Soto de Ribera.

Madrid, 2 de noviembre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/041131

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Castro Masaveu, Alicia (GP).

Respuesta:

Los Anexos de Inversiones Reales contenidos en los Presupuestos Generales del Estado de 2004 y 2005 contemplan dentro del artículo 62 «Inversión nueva asociada al funcionamiento operativo de los servicios» del Programa 112-A «Tribunales de Justicia y Ministerio Fiscal» el siguiente proyecto específico a realizar en el Principado de Asturias.

- 200413020012. Oviedo, IML.

En el año 2004 se realizó un estudio geotécnico y levantamiento topográfico para el Nuevo IML de Oviedo por un importe de 4.976,09 euros.

En el año 2005 se están realizando los estudios previos para la redacción del proyecto.

Madrid, 4 de noviembre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/041132

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Castro Masaveu, Alicia (GP).

Respuesta:

La superficie afectada por incendios forestales en Asturias desde el 1 de mayo hasta el 25 de septiembre de 2005 ha sido de 1.903 hectáreas, según datos provisionales comunicados por la Comunidad Autónoma.

Madrid, 3 de noviembre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/041134

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Castro Masaveu, Alicia (GP).

Respuesta:

En todas las reuniones celebradas para tratar del Plan de recuperación de la merluza y la cigala de la Península Ibérica, el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación ha consultado a las Cofradías de Asturias, previa y posteriormente al Consejo de Ministros de Pesca, celebrado en diciembre de 2004, en el que se adoptaron medidas provisionales para llevar a cabo el citado Plan.

Relacionadas con la actividad pesquera en aguas comunitarias no españolas, la Subdirección General de Asuntos Comunitarios ha mantenido reuniones con el sector del Cantábrico-Noroeste, incluidas las Cofradías de Asturias, en sucesivas ocasiones a lo largo del presente año 2005, para intercambiar puntos de vista con el sector afectado dadas las circunstancias que han acaecido en la pesquería de esta zona.

Se han celebrado dos reuniones del COFEP (Comité Franco Español de Pesquerías) a lo largo de este año, respectivamente en los meses de febrero y septiembre, para las cuales han requerido sendas reuniones preparatorias de las mismas.

En el mes de abril, se mantuvo una reunión para analizar las conclusiones alcanzadas en el COFEP del mes de febrero.

Además, se han mantenido numerosas reuniones a lo largo de los meses de mayo y junio del presente año, al objeto de analizar y buscar soluciones a la problemática creada con la ausencia de captura de anchoa en los meses de la pasada primavera, con presencia de representantes de la Cofradía de Pescadores del Principado.

Van a celebrarse nuevas reuniones, también relacionadas con la pesquería de la anchoa, en las que se seguirá contando con todo el sector de cerco del Cantábrico-Noroeste y, por tanto, con los profesionales del sector de Asturias.

Madrid, 3 de noviembre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/041137

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Castro Masaveu, Alicia (GP).

Respuesta:

Durante el año 2005 se licitará el proyecto de instalación de cinemómetros en el entorno de la Y de Asturias con un presupuesto de 1.640.602 euros.

Igualmente, y durante dicho año se ultimará el proyecto de gestión de tráfico en los accesos a Asturias, A-8 y A-66, que se licitará, próximamente.

Madrid, 2 de noviembre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/041144

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Castro Masaveu, Alicia (GP).

Respuesta:

El 14 de abril de 2004 se suscribió un Protocolo de colaboración entre el Ministerio de Medio Ambiente, la Confederación Hidrográfica del Norte, el Consorcio para el Abastecimiento de Agua y Saneamiento de la Zona Central de Asturias y el Ayuntamiento de Villaviciosa (BOE de 19 de mayo de 2004). Según la primera de las estipulaciones de este Protocolo, la financiación, contratación, ejecución y dirección de las obras y disposición de los terrenos de los tramos 1 y 3 (La Masanti-La Péndiz y Villaviciosa-La Rasa) es responsabilidad del Consorcio, y del Ayuntamiento, respectivamente.

Madrid, 3 de noviembre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/041147

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Fajarnés Rivas, Enrique (GP).

Respuesta:

Las inversiones del Ministerio de Defensa se deciden en función de las necesidades y prioridades de la defensa nacional.

Madrid, 3 de noviembre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/041148

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Fajarnés Rivas, Enrique (GP).

Respuesta:

Conforme con los antecedentes que obran en la Oficina Presupuestaria del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación, no hay constancia de la inclusión de peticiones o proyectos formulados por el Ayuntamiento de Eivissa en el proyecto de presupuesto del Departamento para 2006, que actualmente se encuentra en fase de tramitación parlamentaria.

Madrid, 2 de noviembre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/041149

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Fajarnés Rivas, Enrique (GP).

Respuesta:

El Ministerio de Justicia, ha recibido del Ayuntamiento de Ibiza una propuesta de participación en una operación de reforma urbanística del Área Ibiza Centro, en la que se ubicaría el Nuevo Edificio de Juzgados, en el marco de la denominada Área de Regeneración «Eivissa Centre». Se propone la permuta de los dos inmuebles estatales, uno afectado al Ministerio de Justicia, con destino a Juzgados y otro al Ministerio de Administraciones Públicas, con destino a la Delegación Insular, por un único solar en el que se construirían los nuevos edificios destinados a Juzgados y a Delegación Insular. A partir de esta propuesta a los Ministerios de Justicia y Administraciones Públicas, ante el interés por resolver los problemas de infraestructuras de ambos Ministerios, se han mantenido diversas reuniones conjuntas con la Dirección General de Patrimonio del Estado y el Ayuntamiento de Ibiza para estudiar el interés y viabilidad de la misma, así como las posibles fórmulas jurídicas.

Madrid, 4 de noviembre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/041158

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Fajarnés Rivas, Enrique (GP).

Respuesta:

El Ministerio de Administraciones Públicas cofinancia inversiones de las Entidades locales incluidas en los Planes de Obras y Servicios que aprueban, en este caso, los Consejos Insulares. El Consejo Insular de Ibiza no ha presentado el Plan de 2006, ya que éste se aprueba una vez que se conozcan las consignaciones de los Presupuestos Generales del Estado de 2006 y se efectúe la distribución territorial de los créditos presupuestarios. El plazo legalmente establecido para presentar dicho Plan Insular es hasta el 31 de marzo de 2006.

Madrid, 3 de noviembre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/041159

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Fajarnés Rivas, Enrique (GP).

Respuesta:

En el proyecto de presupuestos para 2006 del Ministerio de Cultura figura la «aplicación 24.03.333A.780.02 Al Museo contemporáneo de Ibiza», con una dotación de 400.000 euros.

Madrid, 3 de noviembre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/041160 y 184/041176

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Fajarnés Rivas, Enrique (GP).

Respuesta:

La culminación con efectividad para el ejercicio 2002 del proceso de traspaso de competencias en materia sanitaria a las distintas Comunidades Autónomas, dio como resultado la desaparición del extinguido INSALUD y la asunción de las competencias en dicha materia y el traspaso de sus recursos financieros a las Comunidades Autónomas afectadas, entre ellas, la Comunidad Autónoma de las Illes Balears.

El Ministerio de Sanidad y Consumo realiza inversiones reales únicamente en sus Servicios Centrales desde el ejercicio 1998, año en el que entró en vigor la Ley de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado (LOFAGE), por la cual los Servicios Territoriales de los Ministerios pasaron a depender de las diferentes Delegaciones del Gobierno y sus dotaciones presupuestarias se integraron en el Ministerio de Administraciones Públicas.

Dentro de los Presupuestos de la Delegación para el Plan Nacional sobre Drogas cuentan con un capítulo de transferencias corrientes. Dentro de éste, el concepto 462 se destina «a Corporaciones Locales en aplicación de la Ley 17/2003», del Fondo de Bienes Decomisados. El Consejo de Ministros debe aprobar los criterios de distribución del Fondo de Bienes Decomisados y la Mesa de Coordinación de Adjudicaciones destinar fondos para subvenciones a programas de prevención de drogodependencias que desarrollen las Corporaciones Locales.

Una vez señalado el importe de los fondos a distribuir, la distribución real exige la tramitación de una Orden de convocatoria, para cada ejercicio, de ayudas económicas a Corporaciones Locales, que se sujetará a las Bases reguladoras que rigen estas convocatorias, publicadas en el Boletín Oficial del día 9 de octubre de 2004. Habrá, pues, de estarse a la publicación de la convocatoria a la que concurrirán aquellas Corporacio-

nes Locales que cumplan los requisitos incluidos en la misma.

Madrid, 3 de noviembre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/041163

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Fajarnés Rivas, Enrique (GP).

Respuesta:

Las inversiones del Ministerio de Defensa se deciden en función de las necesidades y prioridades de la defensa nacional.

Madrid, 3 de noviembre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/041164

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Fajarnés Rivas, Enrique (GP).

Respuesta:

Conforme con los antecedentes que obran en la Oficina Presupuestaria del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación, no hay constancia de la inclusión de peticiones o proyectos formulados por el Ayuntamiento de Formentera en el proyecto de presupuesto del Departamento para 2006, que actualmente se encuentra en fase de tramitación parlamentaria.

Madrid, 2 de noviembre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/041174

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Fajarnés Rivas, Enrique (GP).

Respuesta:

El Ministerio de Administraciones Públicas cofinancia inversiones de las Entidades locales incluidas en los Planes de Obras y Servicios que aprueban, en este caso, los Consejos Insulares. El Consejo Insular de Ibiza-Formentera, no ha presentado el Plan de 2006, ya que éste, se aprueba una vez que se conozcan las consignaciones de los Presupuestos Generales del Estado de 2006 y se efectúe la distribución territorial de los créditos presupuestarios. El plazo legalmente establecido para presentar dicho Plan Insular es hasta el 31 de marzo de 2006.

Madrid, 3 de noviembre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/041180

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Souvirón García, Federico Javier (GP).

Respuesta:

La Comisión Europea ha presentado recientemente una Propuesta de Directiva que, entre otras cuestiones, propone una abolición gradual de los impuestos sobre la matriculación o sobre la adquisición trasladando la carga que representan a impuestos que graven la utilización de los vehículos que, además, deberían reestructurarse conforme a criterios medioambientales. El ejemplo del primer grupo de impuestos se encuentra en España en el Impuesto Especial sobre Determinados Medios de Transporte (IEDMT, popularmente conocido como «impuesto de matriculación»). El segundo grupo lo representaría en nuestro ordenamiento jurídico el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica (IVTM, popularmente conocido como «impuesto de circulación») cuya titularidad corresponde a los Ayuntamientos.

La postura española en relación con esta Directiva no está todavía expresada, pero en su formulación no deberían olvidarse los siguientes aspectos:

El IEDMT es una pieza clave del nuevo sistema de financiación autonómica vigente desde el 1 de enero de 2002, puesto que su recaudación corresponde en un 100 por 100 a las Comunidades Autónomas que, además, tienen reconocida una cierta capacidad normativa para fijar su tipo impositivo (en concreto pueden decidir incrementar el tipo impositivo hasta en un 10 por 100 respecto de las matriculaciones que se efectúen en sus respectivos territorios aunque, al día de hoy, ninguna Comunidad Autónoma ha ejercido esta competencia).

El impuesto alternativo, al que habría que transferir la carga que el IEDMT representa, sería en España el IVTM. El IVTM es un impuesto de titularidad municipal y cuyo importe es diferente en cada Ayuntamiento español, dentro de los límites que establece el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

Por tanto, aceptar la propuesta de la Comisión Europea tal y como se formula supondría trastocar completamente los sistemas de financiación autonómica y local, que deberían ser reestructurados si se quiere evitar un trasvase de recursos tributarios desde el nivel autonómico al nivel local que dicha medida conllevaría.

Por otra parte, es evidente que la adquisición de un automóvil pone de manifiesto una capacidad económica susceptible de ser gravada por encima de lo que lo hace el impuesto general sobre el consumo. Desde esta perspectiva, es probable que la Comisión Europea esté yendo con esta Propuesta más allá de lo que razonablemente permite el principio de subsidiariedad, puesto que los problemas de funcionamiento del mercado interior que se aducen en la justificación de la Propuesta pueden tener variadas y efectivas soluciones que no precisan de la supresión de los impuestos sobre la matriculación o sobre la adquisición que existen en una mayoría de Estados Miembros, trasladando la carga que representan a los impuestos que gravan la utilización de los vehículos como los llamados impuestos de circulación.

Madrid, 3 de noviembre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/041182

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Souvirón García, Federico Javier (GP).

Respuesta:

El Transporte representa hoy uno de los principales elementos de insostenibilidad del modelo de desarrollo de España. Su crecimiento desaforado tiene consecuencias muy negativas desde la perspectiva económica —la solidez a largo plazo del actual crecimiento económico queda comprometida, debido a la factura petrolera—, social —la calidad del aire en las ciudades y el deterioro del entorno urbano, compromete la calidad de vida y la salud pública— y ambiental —debido al incremento de las emisiones de CO_2 que obstaculiza el cumplimiento del Protocolo de Kyoto—.

En relación al último punto, las cifras son elocuentes:

- El compromiso de España en el Protocolo de Kyoto supone que las emisiones de gases de efecto invernadero no crezcan más de un 15% en 2008-2012 respecto a 1990; sin embargo, en el último Inventario Nacional (2003), el incremento alcanzaba el 41,7%.
- El sector que más ha incrementado sus emisiones es precisamente el Transporte, con un 70,52%. El crecimiento de las emisiones del Transporte supone multiplicar por 3,7 el compromiso de Kyoto. Por esa razón, el Transporte ha pasado de representar el 20,3% de las emisiones de España en 1990 al 24,4% en 2003.
- El incremento de las emisiones en el Transporte se da en todos los modos: Aviación (+83,6%), Carretera (+74,5%) y Navegación, en mayor medida la internacional (92,8%) que la nacional (+58,2%).
- Si las emisiones del Transporte se estabilizarán en el nivel de 2003, el exceso de emisiones en el quinquenio 2008-2012 ascendería a 160 Mt.

Por tanto, el esfuerzo por hacer más sostenible el Transporte debe ser una prioridad.

Con el fin de mejorar la calidad del aire en las ciudades y racionalizar el actual modelo de Transporte, el Gobierno está impulsando diversas medidas para, desde su ámbito competencial, contribuir a moderar el crecimiento de estas emisiones. Es destacable:

- Plan de Acción 2005-2007 de Ahorro y Eficiencia Energética, con un conjunto de medidas que pretenden reducir las emisiones del sector en 14,5 Mt en el trienio.
- El Plan de Energías Renovables 2005-2010, que eleva de 500 a casi 2 Mtep el objetivo para 2010 en el área de Biocarburantes. Esto representará una reducción anual de 5,9 Mt de CO_2 en 2010.

Además, el Ministerio de Medio Ambiente está impulsando diversas iniciativas para la gestión de la movilidad en los entornos urbanos y metropolitanos, responsables aproximadamente de la mitad de las emisiones del sector Transporte. En concreto, pueden destacarse las siguientes:

- El apoyo a la creación de la Red Española de Ciudades por el Clima. A los tres meses de su constitución la Red cuenta ya con 107 municipios adheridos, que suman casi 15 millones de habitantes. Las ciudades adheridas se comprometen, entre otras cosas, a aprobar un Plan de Movilidad Sostenible.
- El impulso a la Semana Europea de la Movilidad y al Día sin Coches. El número de ciudades participantes en 2005 ha crecido notablemente respecto al año anterior, alcanzando un máximo histórico.
- ¡La ciudad sin mi coche!: de 214 a 270 (+26%) (15,18 millones de habitantes).
- Semana Europea de la Movilidad: de 140 a 197 (+40%).

En la semana entre el 20 y 23 se septiembre, el Ministerio de Medio Ambiente y la Red española de Ciudades por el Clima (RECC) han querido contribuir a la Semana de la Movilidad organizando estas Jornadas centradas, en los Planes de Movilidad Urbana, y en la reducción de emisiones en el transporte.

El conocimiento de nuevas opciones tecnológicas y el intercambio de experiencias, tanto españolas como europeas, debe servir de acicate a las ciudades para continuar sus esfuerzos en este ámbito.

Madrid, 3 de noviembre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/041183

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Souvirón García, Federico Javier (GP).

Respuesta:

El conocimiento de la incidencia que los efectos secundarios de medicamentos tienen en los accidentes de tráfico obligaría al desarrollo de estudios en profundidad de los mismos, puesto que dichos efectos contemplan un muy amplio abanico de síntomas y signos, la mayor parte de los cuales no son posibles de identificar con el sistema de recogida de información estándar desarrollado en los accidentes. Por este motivo, la información actualmente recogida respecto a los medicamentos en la accidentalidad vial se dirige a investigar, en conductores fallecidos, la presencia de medicamentos que, por sus características, pueden poner el peligro la seguridad de la circulación al afectar las capacidades de los conductores. Esta información se obtiene de la investigación forense, preceptiva en estos casos, realizada por el Instituto de Toxicología, quien elabora una memoria anual con dicha información. En el año 2003, últimos datos publicados para medicamentos, el 5,1% de los conductores fallecidos presentaron en su organismo niveles positivos de medicamentos, bien solos, bien asociados a otras drogas o alcohol.

Por otra parte, la Dirección General de Tráfico ha realizado en los años 1995 y 2000 encuestas de hábitos de salud en conductores de vehículos, con objeto de conocer, entre otros aspectos, el patrón de uso de sustancias psicoactivas y medicamentos en los conductores españoles.

Madrid, 4 de noviembre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/041185

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Souvirón García, Federico Javier (GP).

Respuesta:

El Consejo de Ministros del pasado 8 julio aprobó el Plan de Acción 2005-2007 de la Estrategia de Ahorro y Eficiencia Energética en España 2004-2012, que contempla una serie de quince medidas para el sector transporte con el objetivo de mejorar la eficiencia energética del sector. Una de estas quince medidas es la renovación de la flota de transporte por carretera. Con la misma, se pretende la incorporación de vehículos más eficientes en las flotas de transporte colectivo de pasajeros y mercancías, y entre otras actuaciones, se desarrolla un programa de apoyos económicos que favorezcan la adquisición de los vehículos alimentados con energías alternativas (gas, hidrógeno, híbridos).

En este sentido, el Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía (IDAE), en colaboración con el Instituto de Crédito Oficial (ICO), ofrece ayudas, dentro de la línea de financiación de inversiones ICO-IDAE 2005, destinadas a la mejora de la eficiencia energética y al fomento de las energías renovables, para la adquisición de vehículos de servicio público municipal, alimentados por gases licuados del petróleo, gas natural e hidrógeno, y, también, a la adquisición de vehículos turismos híbridos (gasolina-electricidad) y alimentados por gas natural, gases licuados del petróleo y biocombustibles para uso en flotas de servicio público (taxis).

Asimismo, el Plan de Energías Renovables 2005-2010 aprobado en Consejo de Ministros el pasado 26 de agosto, fija como objetivo de producción para el año 2010 la cantidad de 2,2 millones de TEP (toneladas equivalentes de petróleo) de biocarburantes. Con esta cantidad se conseguiría que el consumo de biocarburantes en ese año fuera del 5,83% del consumo previsto de gasolina y gasóleo, por encima del objetivo indicativo comunitario del 5,75% fijado para este consumo en la Unión Europea en el horizonte 2010. Para ello, se establece la aplicación o mantenimiento de diversas medidas entre las que destacan:

- El apoyo público al desarrollo de las actividades de investigación y desarrollo, relativas tanto a las características de la materia prima como al proceso de transformación, con el objeto de que el sector pueda alcanzar la rentabilidad.
- La extensión del sistema actual de incentivos fiscales, que facilite alcanzar el umbral de rentabilidad a inversiones realizadas a largo plazo.
- La certificación y vigilancia de los estándares de calidad de los biocarburantes.

Madrid, 3 de noviembre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/041187

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Souvirón García, Federico Javier (GP).

Respuesta:

El Consejo de Ministros del pasado 8 de julio aprobó el Plan de Acción 2005-2007 de la Estrategia de Ahorro y Eficiencia Energética en España 2004-2012, que contempla una serie de quince medidas para el sector transporte con el objetivo de mejorar la eficiencia energética del sector. Una de estas quince medidas es la renovación de la flota de transporte por carretera. Con la misma, se pretende la incorporación de vehículos más eficientes en las flotas de transporte colectivo de pasajeros y mercancías, y entre otras actuaciones, se desarrolla un programa de apoyos económicos que favorezcan la adquisición de los vehículos alimentados con energías alternativas (gas, hidrógeno, híbridos).

En este sentido, el Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía (IDAE), en colaboración con el Instituto de Crédito Oficial (ICO), ofrece ayudas, dentro de la línea de financiación de inversiones ICO-IDAE 2005, destinadas a la mejora de la eficiencia energética y al fomento de las energías renovables, para la adquisición de vehículos de servicio público municipal, alimentados por gases licuados del petróleo, gas natural e hidrógeno, y, también, a la adquisición de vehículos turismos híbridos (gasolina-electricidad) y alimentados por gas natural, gases licuados del petróleo y biocombustibles para uso en flotas de servicio público (taxis).

Asimismo, el Plan de Energías Renovables 2005-2010 aprobado en Consejo de Ministros el pasado 26 de agosto, fija como objetivo de producción para el año 2010 la cantidad de 2,2 millones de tep (toneladas equivalentes de petróleo) de biocarburantes. Con esta cantidad se conseguiría que el consumo de biocarburantes en ese año fuera del 5,83% del consumo previsto de gasolina y gasóleo, por encima del objetivo indicativo comunitario del 5,75% fijado para este consumo en la Unión Europea en el horizonte 2010. Para ello, se establece la aplicación o mantenimiento de diversas medidas entre las que destacan:

- El apoyo público al desarrollo de las actividades de investigación y desarrollo, relativas tanto a las características de la materia prima como al proceso de transformación, con el objeto de que el sector pueda alcanzar la rentabilidad.
- La extensión del sistema actual de incentivos fiscales, que facilite alcanzar el umbral de rentabilidad a inversiones realizadas a largo plazo.
- La certificación y vigilancia de los estándares de calidad de los biocarburantes.

Madrid, 3 de noviembre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/041188

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Souvirón García, Federico Javier (GP).

Respuesta:

El Consejo de Ministros del pasado 8 de julio aprobó el Plan de Acción 2005-2007 de la Estrategia de Ahorro y Eficiencia Energética en España 2004-2012, que contempla una serie de quince medidas para el sector transporte con el objetivo de mejorar la eficiencia energética del sector. Una de estas quince medidas es la renovación de la flota de transporte por carretera. Con la misma, se pretende la incorporación de vehículos más eficientes en las flotas de transporte colectivo de pasajeros y mercancías, y entre otras actuaciones, se desarrolla un programa de apoyos económicos que favorezcan la adquisición de los vehículos alimentados con energías alternativas (gas, hidrógeno, híbridos).

En este sentido, el Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía (IDAE), en colaboración con el Instituto de Crédito Oficial (ICO), ofrece ayudas, dentro de la línea de financiación de inversiones ICO-IDAE 2005, destinadas a la mejora de la eficiencia energética y al fomento de las energías renovables, para la adquisición de vehículos de servicio público municipal, alimentados por gases licuados del petróleo, gas natural e hidrógeno, y, también, a la adquisición de vehículos turismos híbridos (gasolina-electricidad) y alimentados por gas natural, gases licuados del petróleo y biocombustibles para uso en flotas de servicio público (taxis).

Asimismo, el Plan de Energías Renovables 2005-2010 aprobado en Consejo de Ministros el pasado 26 de agosto, fija como objetivo de producción para el año 2010 la cantidad de 2,2 millones de tep (toneladas equivalentes de petróleo) de biocarburantes. Con esta cantidad se conseguiría que el consumo de biocarburantes en ese año fuera del 5,83% del consumo previsto de gasolina y gasóleo, por encima del objetivo indicativo comunitario del 5,75% fijado para este consumo en la Unión Europea en el horizonte 2010. Para ello, se establece la aplicación o mantenimiento de diversas medidas entre las que destacan:

- El apoyo público al desarrollo de las actividades de investigación y desarrollo, relativas tanto a las características de la materia prima como al proceso de transformación, con el objeto de que el sector pueda alcanzar la rentabilidad.
- La extensión del sistema actual de incentivos fiscales, que facilite alcanzar el umbral de rentabilidad a inversiones realizadas a largo plazo.
- La certificación y vigilancia de los estándares de calidad de los biocarburantes.

Madrid, 3 de noviembre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/041189

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Souvirón García, Federico Javier (GP).

Respuesta:

El Consejo de Ministros del pasado 8 julio aprobó el Plan de Acción 2005-2007 de la Estrategia de Ahorro y Eficiencia Energética en España 2004-2012, del cual, una de las quince medidas aportadas para el sector del transporte es la renovación del parque automovilístico. El objetivo es la modernización del parque de turismos para aprovechar las ventajas de la mayor eficiencia energética de los vehículos nuevos. Para ello se instrumentarán diversas actuaciones, entre las que se señala:

- Modificación del Plan Prever y del sistema fiscal que gravan la adquisición y el uso de turismos para ligarlos al consumo de combustible del vehículo nuevo.
- Revisión del Real Decreto 837/2002, de 2 de agosto, por el que se regula la información relativa al consumo de combustible y a las emisiones de CO_2 de los turismos nuevos que se pongan a la venta o se ofrezcan en arrendamiento financiero en territorio español.
- Desarrollo de campañas de promoción e información sobre coches de menor consumo de combustible y emisiones de CO_2.
- Diseño e implantación de un sistema de apoyo a la adquisición de vehículos alternativos, más eficientes energéticamente, tales como los vehículos híbridos.
- Realización de inspecciones para comprobar la correcta aplicación del Real Decreto 837/2002, de 2 de agosto, por el que se regula la información relativa al consumo de combustible y a las emisiones de CO_2 de los turismos nuevos que se pongan a la venta o se ofrezcan en arrendamiento financiero en territorio español.

Madrid, 3 de noviembre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/041191

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Ramón-Llin i Martínez, María Àngels (GP).

Respuesta:

La Sociedad Estatal Aguas de las Cuencas Mediterráneas, S. A. (ACUAMED) está redactando el proyecto de la planta desalobradora de Moncófar, que además beneficiará a Chilches, Nules y Vall d'Uixó.

La ejecución de la planta se programará una vez se disponga del proyecto.

Madrid, 7 de noviembre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/041192

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Ramón-Llin i Martínez, María Àngels (GP).

Respuesta:

El agua obtenida en la planta de Moncófar se destinará, por un lado, al abastecimiento de este municipio y los de Chilches y Vall d'Uixó. Por otro, se está estudiando la viabilidad de utilizarla también en los regadíos de Vall d'Uixó.

Además, el municipio de Nules utilizará el conducto de salmuera que se va a construir para evacuar la salmuera de su propia planta.

Madrid, 2 de noviembre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/041193

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Ramón-Llin i Martínez, María Àngels (GP).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala que está prevista en principio una capacidad anual de producción de 15 hectómetros cúbicos, pero el volumen final dependerá del convenio que se establezca con los Ayuntamientos de Moncófar, Chilches y Vall d'Uixó, y de si se suministra agua también a los agricultores de este último municipio.

Madrid, 2 de noviembre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/041194

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Ramón-Llin i Martínez, María Àngels (GP).

Respuesta:

La Sociedad Estatal Aguas de las Cuencas Mediterráneas, S. A. (ACUAMED) está redactando el proyecto de la planta desalobradora de Moncófar, que además beneficiará a Chilches, Nules y Vall d'Uixó.

El presupuesto de la planta quedará establecido en dicho proyecto.

Madrid, 2 de noviembre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/041195

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Ramón-Llin i Martínez, María Àngels (GP).

Respuesta:

La Sociedad Estatal Aguas de las Cuencas Mediterráneas, S. A. (ACUAMED) está redactando los proyectos de modernización de los regadíos tradicionales de Cuatro Pueblos, Escalona y Carcagente.

La ejecución de estas actuaciones se programará una vez se disponga del proyecto correspondiente.

Madrid, 7 de noviembre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/041196

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Ramón-Llin i Martínez, María Àngels (GP).

Respuesta:

La Sociedad Estatal Aguas de las Cuencas Mediterráneas, S. A. (ACUAMED) está redactando los proyectos de modernización de los regadíos tradicionales de Cuatro Pueblos, Escalona y Carcagente.

La ejecución de estas actuaciones se programará una vez se disponga del proyecto correspondiente.

Madrid, 2 de noviembre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/041197

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Ramón-Llin i Martínez, María Àngels (GP).

Respuesta:

En el acuerdo suscrito por la Sociedad Estatal Aguas de las Cuencas Mediterráneas, S. A. (ACUAMED) y la Fundación Global Nature se manifiesta la intención de llevar a cabo las acciones, que hagan posible la implantación de áreas de filtros verdes y recuperación de hábitats en el ámbito de L'Albufera de Valencia.

Madrid, 2 de noviembre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/041198

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Ramón-Llin i Martínez, María Àngels (GP).

Respuesta:

En el acuerdo suscrito por la Sociedad Estatal Aguas de las Cuencas Mediterráneas, S. A. (ACUAMED) con la Fundación Global Nature, no figura cantidad económica alguna, ya que el principal objetivo del acuerdo es establecer las pautas a seguir para culminar con la ejecución de las obras correspondientes. Una vez estén concluidos los estudios técnicos, ambientales y económicos se conocerá el coste de la actuación y se establecerán las formas de financiación.

Madrid, 2 de noviembre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/041201

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Ramón-Llin i Martínez, María Àngels (GP).

Respuesta:

Con carácter previo a la aprobación del Real Decreto de creación del Patronato del Archivo de la Corona de Aragón, el Ministerio de Cultura está buscando un acuerdo con las Comunidades Autónomas de Aragón, Illes Balears, Cataluña y Comunidad Valenciana, en cuyos Estatutos está prevista la creación de dicho Patronato.

Madrid, 3 de noviembre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/041202

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Ramón-Llin i Martínez, María Àngels (GP).

Respuesta:

El Ministerio de Cultura ha finalizado recientemente la reforma estructural, remodelación de espacios e instalaciones del Archivo del Reino de Valencia, encontrándose actualmente en la fase de equipamiento. Esta actuación ha supuesto hasta el momento una inversión de 3.876.974,10 euros.

Madrid, 3 de noviembre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/041227

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Sánchez Díaz, María Carmen (GS).

Respuesta:

La obra consultada está relacionada en el Anexo II: Listado de inversiones de la Ley 10/2001, de 5 del julio, del Plan Hidrológico Nacional. Posteriormente, la Ley 11/2005, de 22 de junio, por la que se modifica la Ley 10/2001, sigue declarando de interés general las obras incluidas en el Anexo II.

Según consta en el expediente de la Dirección General del Agua del Ministerio de Medio Ambiente, la entonces Confederación Hidrográfica del Sur de España remitió, en julio de 2003, a la Dirección General del Agua el proyecto por un importe de 9.964.241,69 euros. En septiembre de 2003, el entonces Subdirector General de Proyectos y Obras requirió de la Confederación Hidrográfica del Sur, previo a la aprobación del Proyecto, decisión de la autoridad ambiental competente en relación con la tramitación ambiental a realizar y, además, entendía necesario un trámite de información pública del Proyecto a los efectos previstos en el artículo 86 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas. Con posterioridad a dicho requerimiento, no figura nueva documentación en el expediente.

Por último, mediante el Real Decreto 2130/2004, de 29 de octubre, sobre traspaso de funciones y servicios de la Administración del Estado a la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de recursos y aprovechamientos hidráulicos (Confederación Hidrográfica del Sur), BOE de 16 de noviembre, la Administración que deberá completar el expediente será la Comunidad Autónoma de Andalucía mediante un Convenio con el Ministerio de Medio Ambiente.

Madrid, 3 de noviembre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/041228

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Sánchez Díaz, María Carmen (GS).

Respuesta:

La obra consultada está relacionada en el Anexo II: Listado de inversiones de la Ley 10/2001, de 5 del julio, del Plan Hidrológico Nacional. Posteriormente, la Ley 11/2005, de 22 de junio, por la que se modifica la Ley 10/2001, sigue declarando de interés general las obras incluidas en el Anexo II.

Según consta en el expediente de la Dirección General del Agua del Ministerio de Medio Ambiente, la entonces Confederación Hidrográfica del Sur de España remitió, en julio de 2003, a la Dirección General del Agua el proyecto por un importe de 9.964.241,69 euros. En septiembre de 2003, el entonces Subdirector General de Proyectos y Obras requirió de la Confederación Hidrográfica del Sur, previo a la aprobación del Proyecto, decisión de la autoridad ambiental competente en relación con la tramitación ambiental a realizar y, además, entendía necesario un trámite de información pública del Proyecto a los efectos previstos en el artículo 86 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas. Con posterioridad a dicho requerimiento, no figura nueva documentación en el expediente.

Por último, mediante el Real Decreto 2130/2004, de 29 de octubre, sobre traspaso de funciones y servicios de la Administración del Estado a la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de recursos y aprovechamientos hidráulicos (Confederación Hidrográfica del Sur), BOE de 16 de noviembre, la Administración que deberá completar el expediente será la Comunidad Autónoma de Andalucía mediante un Convenio con el Ministerio de Medio Ambiente.

Madrid, 3 de noviembre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/041242

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Sánchez Díaz, María Carmen (GS).

Respuesta:

La nueva OCM del algodón permitirá la continuidad del sector en las zonas algodoneras tradicionales españolas, como es la provincia de Cádiz y supondrá el mantenimiento de los fondos que venía percibiendo el sector.

La ayuda específica al cultivo del algodón se ha establecido sobre una superficie de base, asignada a España, de 70.000 hectáreas y un importe por hectárea admisible de 1.039 euros/hectárea.

La superficie de base no tiene repercusiones negativas para el sector, ya que si se sobrepasa, la ayuda unitaria se vería disminuida para respetar el importe global asignado a España.

La ayuda que recibirán los productores, 1.509 euros/ha, en forma de pagos directos no acoplados, garantizarán el nivel de renta de los agricultores.

Madrid, 3 de noviembre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/041243

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Sánchez Díaz, María Carmen (GS).

Respuesta:

La superficie de España en el año 2002 se situó en 113.764 hectáreas, de las que 43.465 corresponden a la Comunidad Autónoma de Andalucía y 24.796 a la provincia de Cádiz. De las cifras anteriores se desprende que Cádiz representa un 47,5% de la superficie de la Comunidad Autónoma y un 21,8% de la superficie nacional.

De acuerdo con el censo agrario de 1999, el sector agrario en los municipios que tienen remolacha en Andalucía, comprende más de 2,1 millones de hectáreas de Superficie Agraria Útil (SAU) de las cuales, aproximadamente, 49.165 son de remolacha, lo que supone un 2,33%. En la provincia de Cádiz la SAU de estos municipios es de 415.013,16 hectáreas.

El margen bruto atribuible a la remolacha en Andalucía supone el 4,1% del margen bruto del sector agrario en los municipios con remolacha de esa Comunidad Autónoma. Este porcentaje es del 13,9% en la provincia de Cádiz.

El impacto a nivel industrial en Andalucía, podría producirse en las cuatro fábricas azucareras existentes en esa Comunidad, las cuales molturan el 33% de la producción remolachera española y el 27,3% del azúcar de cuota producido en España, afectando a los trabajadores que, directa e indirectamente, dependen de aquellas. Dos de estas fábricas se encuentran en la provincia de Cádiz y molturan el 20,5% de la producción de remolacha española y producen el 10,5% del azúcar de cuota español.

La OCM vigente concluye el 30 de junio de 2006. En este sentido, el Gobierno está trabajando para que en la próxima reforma, el mantenimiento del cultivo, así como el del sector industrial correspondiente, continúen en todas las zonas productoras.

Madrid, 3 de noviembre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/041244

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Sánchez Díaz, María Carmen (GS).

Respuesta:

En el modelo de aplicación del nuevo régimen de ayudas al olivar acordado en la Conferencia Sectorial de Agricultura y Desarrollo Rural, de 20 de diciembre de 2004, se ha optado por conceder el 95% de la ayuda de forma disociada, con el objetivo de mantener los ingresos que percibía el productor, teniendo en cuenta que con el anterior sistema los niveles de ayuda estaban ligados a la producción y, en cierta medida, con los gastos necesarios para obtener el producto. Con ello, las rentas en las zonas olivareras tradicionales permanecerán en su práctica totalidad, evitándose el trasvase de fondos entre regiones. El resto del apoyo presupuestario al sector, se concederá en forma de ayuda asociada para favorecer su mantenimiento y será aplicado por las Comunidades Autónomas.

Es pronto para determinar el impacto que ocasionará la OCM en la provincia de Cádiz, en tanto no se establezca la normativa necesaria para la determinación de la superficie con derecho a ayuda. La nueva ayuda se concederá por Hectárea-SIG Oleícola, y para ello la Comisión ha presentado un proyecto de Reglamento, que se encuentra en fase de discusión, en el que se establece su método de cálculo. Por otra parte, las Comunidades Autónomas deberán aportar los datos correspondientes a las superficies de olivar vinculadas con los pagos efectuados durante las campañas 1999/00 a 2002/03, lo que permitirá que se realicen los ajustes oportunos y se puedan emplear todos los fondos disponibles para la ayuda al aceite de oliva en España.

Actualmente y con los datos disponibles, el olivar gaditano, con la nueva organización común de mercados, recibirá más fondos que los que venía percibiendo en la antigua organización.

Madrid, 3 de noviembre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/041329

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Respuesta:

En relación con la cuestión que interesa a Su Señoría, se informa de que la Inspección de Personal y Servicios de la Secretaria de Estado de Seguridad y la Inspección de la Dirección General de Tráfico han mantenido contactos de trabajo para tratar de mejorar la calidad de los servicios y cumplir el Real Decreto 208/1996, de 9 de febrero, por el que se regulan los servicios de información administrativa y atención al ciudadano.

A tal fin, y de modo concreto, se han dado instrucciones precisas desde la Dirección General de Tráfico a Jefaturas Provinciales de Tráfico, para disociar, si fuera el caso, del contenido de los pliegos de descargo presentados por los usuarios, posibles quejas o denuncias de las actuaciones de los agentes.

Madrid, 16 de noviembre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/041342

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Respuesta:

Los incendios en zonas no fronterizas de Portugal, en los que han intervenido medios de extinción estatales aportados por la Dirección General para la Biodiversidad del Ministerio de Medio Ambiente, son los siguientes:

19.07.05.: En Seia, dos aviones anfibios, durante un día (23.07.05).

05.08.05.: En Portoalegre, un avión anfibio, durante un día (05.08.05).

15.08.05.: En Pampilhosa da Serra, un avión anfibio, durante tres días (15.08.05 a 17.08.05).

18.08.05.: En Vilareal, un avión anfibio, durante un día (19.08.05).

20.08.05.: En Viana do Castelo, un avión, durante dos días (22 y 23.08.05).

20.08.05.: En Vilanova Cerveira, un avión anfibio el día 20.08.05.

21.08.05.: En Abrantes, un avión anfibio durante los días 21 y 22.08.05.

21.08.05.: En Cerveira, un avión anfibio durante el día 21.08.05.

17.09.05.: En Mortagua-Águeda, un avión anfibio los días 18 y 19.09.05.

Los incendios en zonas fronterizas con Portugal, en los que intervinieron medios aportados por las Comunidades Autónomas, o asignados por la Administración General del Estado a los Planes de las mismas, son los siguientes:

08.03.05.: En Bragança-Trabazos (Zamora), un helicóptero Z-2 durante el mismo día.

20.07.05.: Portoalegre-Cáceres, un helicóptero, agentes forestales, un retén, una autobomba y una carroceta, durante todo el día 20.

20.07.05.: En Castelobranco-Cáceres, un helicóptero durante ese mismo día.

20.07.05.: En Bragança-Trabazos (Zamora), un helicóptero, una cuadrilla transportada, una cuadrilla terrestre y una autobomba, durante ese mismo día.

23.07.05.: En Fonfría-Zamora, un helicóptero, una motobomba, un agente forestal, una cuadrilla terrestre, una cuadrilla helitransportada y un retén de maquinaria, durante los días 23 y 24.07.05.

24.07.05.: En Sao Martinho de Angueira-Zamora, un helicóptero, una autobomba, dos brigadas y dos máquinas pesadas, durante todo ese día. También actuaron medios estatales asignados a los planes de la Comunidad: tres aviones de carga en tierra, dos aviones anfibios, un helicóptero, una BIRF y una unidad móvil de comunicaciones.

24.07.05.: En Bragança-Figueruela de Arriba (Zamora), un helicóptero, un avión de carga en tierra y una BIRF, medios estatales asignados al Plan de la Comunidad Autónoma, durante ese día.

25.07.05.: En Bragança-Zamora, un helicóptero, un retén, tres cuadrillas y una autobomba durante ese día.

08.08.05.: En Bragança-Trabazos (Zamora), un helicóptero durante ese día.

13.08.05.: En Bragança-Santa Ana (Zamora), actuaron varios medios terrestres de la Comunidad Autónoma, durante ese día.

27.08.05.: En Barca de Alva-La Fregeneda (Salamanca), un helicóptero un agente medioambiental, durante ese día.

27.08.05.: En Bragança-Trabazos (Zamora), un avión anfibio estatal asignado al Plan de la Comunidad, durante el citado día.

05.09.05.: En Bragança-Hermisende (Zamora), una cuadrilla, un helicóptero y un agente medioambiental, durante el referido día.

26.09.05.: En Bragança-Castromil (Zamora), un helicóptero, dos aviones de carga en tierra, un agente forestal, una cuadrilla de acción rápida helitransportada y un avión de carga en tierra.

Madrid, 3 de noviembre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/041375

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Respuesta:

El Plan de Vigilancia de la Influenza (gripe) Aviar en Aves de corral y Aves silvestres en España, año 2005, coordinado por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (MAPA), incluye un «Programa específico de vigilancia en aves silvestres». Dicho programa epidemiológico está realizando un estudio de la prevalencia de los virus de gripe aviar, como se está haciendo en todos los Estados Miembros de la Unión Europea, llegando a su tipificación en los casos positivos que se detecten en el suero de aves silvestres, a fin de determinar la presencia de los subtipos H5 y H7, que son las cepas de mayor patogenicidad en la gravedad de la enfermedad en las aves, a la vez que gran facilidad de contagio.

El estudio en aves silvestres sigue las líneas directrices establecidas en la Decisión de la Comisión Europea 2005/464/CE, de 21 de junio, actualizadas en la reunión de 6 de septiembre del Grupo de trabajo sobre seguimiento de la influenza aviar en aves silvestres, del Comité Permanente sobre Seguridad Alimentaria y Sanidad Animal. El estudio español prevé la toma de muestras de aves vivas y muertas de acuerdo con una zonificación decidida conforme a las rutas migratorias principales de las aves silvestres en el territorio español.

La Albufera de Valencia es uno de los principales lugares donde muestrear en la Zona Mediterránea del plan, por su importancia como área de invernada, dentro del corredor mediterráneo de migración que va a lo largo de los humedales de la costa mediterránea. En la Comunidad Valenciana, según el plan reforzado y aprobado por la Comisión el 13 de septiembre, se tomarán muestras de al menos 180 aves (126 aves acuáticas, en su mayoría anátidas, 36 aves marinas y 18 de otras especies de aves). El muestreo se ha previsto de tal forma que asegure la identificación de un animal infectado con una prevalencia esperada del 1%, con un intervalo de confianza del 95%. Las muestras de cada ave incluirán suero, por una parte, y, por otro lado, hisopos cloacales o heces frescas. Cuando se detecten aves muertas, se complementarán con una muestra de hisopo traqueal, para su examen virológico.

Para la realización del muestreo se cuenta con la colaboración de las Consejerías competentes de la Comunidad Valenciana y del Instituto de Investigación en Recursos Cinegéticos (IREC) del Consejo Superior de Investigaciones Científicas. Para hacer los análisis necesarios, el laboratorio designado es el Laboratorio Central de Veterinaria de Algete del MAPA. Las muestras positivas que se obtengan se enviarán al laboratorio Comunitario de Referencia en Weybridge (Reino Unido), conforme al protocolo establecido.

Por último, en virtud del Real Decreto 1440/2001, de 21 de diciembre, por el que crea el Sistema de Alerta Sanitaria Veterinaria, cualquier enfermedad que suponga un riesgo o grave epizootia para la ganadería o la fauna silvestre será objeto de evaluación y seguimiento en el seno del Comité Nacional del Sistema de Alerta Sanitaria Veterinaria, aplicándose a tal fin, en el caso de la Influenza aviar, un protocolo de actuación recogido en un Manual de Control, que contempla las actuaciones a llevar a cabo en las explotaciones presentes en una zona, ante la sospecha o presencia de la enfermedad.

Madrid, 7 de noviembre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/041378

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Respuesta:

En el ámbito musical, sólo corresponde al Ministerio de Cultura el Premio Nacional de Música, de carácter anual, convocado para 2005 por Orden de 6 de abril (BOE 13-04-2005) y desarrollada la convocatoria por Resolución de 9 de mayo, del Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música (BOE 19-05-2005).

Madrid, 3 de noviembre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/041380

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Respuesta:

Las secas son variaciones bruscas del nivel del mar, hasta ahora solamente observadas en el Puerto de Ciutadella (Menorca).

El Instituto Nacional de Meteorología del Ministerio de Medio Ambiente, a través de su Centro Meteorológico Territorial en Illes Balears, dispone de los conocimientos científicos y técnicos necesarios para poder predecir las circunstancias favorables a la aparición de ese fenómeno.

Como ya se ha indicado y puesto que hasta el momento este fenómeno no se había observado en otros puntos de las costas españolas, no se dispone de predicciones especiales en otros lugares que no sean Illes Balears.

La observación, fuera de Illes Balears, durante un cierto tiempo, de posibles repeticiones de este fenómeno en caso de que se produzca, podrá aportar un mayor conocimiento y orientar acciones al respecto.

Madrid, 2 de noviembre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/041381

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Respuesta:

El fenómeno acaecido en la Comunidad Valenciana el 10 de agosto de 2005, con importantes y rápidas fluctuaciones del nivel del mar, probablemente pudo ser del tipo «seiche», con forzamiento meteorológico y amplificación por resonancia.

Los movimiento de tipo «seiche» (o seca), que son oscilaciones del nivel mar con período de algunos minutos o algunas decenas de minutos, son habituales en todos los puertos, bahías, etc., pero su amplitud es ordinariamente pequeña, por lo que pasan desapercibidos si no hay registro mareográfico.

El período de «la seca» es propio para cada puerto, cala o bahía y depende de la configuración física del accidente costero en cuestión. Cuando hay un forzamiento externo (que puede tener causa meteorológica o de otro tipo) y ese forzamiento es capaz de acoplarse con el propio del accidente costero, la oscilación del nivel del mar se puede amplificar bruscamente hasta amplitudes de uno y dos metros.

El fenómeno de amplificación de las «secas» es bien conocido en el puerto de Ciutadella, en Menorca, donde las oscilaciones de un metro o más son lo suficientemente frecuentes e importantes como para constituir un problema práctico. La seca de Ciutadella con forzamiento meteorológico resonante se conoce como «rissaga».

Tras una investigación cuidadosa, el Instituto Nacional de Meteorología dio por identificadas las condiciones meteorológicas en las que se pueden forzar las «rissagues» de Ciutadella y con ello, puede predecir cuándo se van a producir condiciones favorables al fenómeno.

Este servicio específico de predicción sólo existe, hasta ahora, en el Centro Meteorológico Territorial de Illes Balears.

Cabría plantearse si ha habido en Valencia cambios de configuración del puerto, por obras, que lo hayan hecho más vulnerable a las «seiches» forzadas de gran amplitud, de un modo semejante a como lo es el puerto de Ciutadella de Menorca.

Asimismo, también es posible que el fenómeno del 10 de agosto sea especial y singular, debido a una situación meteorológica circunstancial; de hecho, el 10 de agosto hubo «rissagues» en Ciutadella, pero también hubo oscilaciones de nivel del mar de gran amplitud, incluso más amplias que en Ciutadella, en puntos de Illes Balears donde no es frecuente.

La observación, durante un cierto tiempo, de posibles repeticiones de este fenómeno, en caso de que se produzcan, podrá aportar un mayor conocimiento y orientar acciones al respecto.

Madrid, 2 de noviembre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/041382 y 184/041383

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala que el Ministerio de Medio Ambiente se atiene a los datos contenidos en el Informe «El problema de los incendios forestales en España». Según este estudio, los incendios forestales intencionados suman más del 40% del total de los incendios registrados desde los años 80. Frente a estas cifras el número de personas, presuntamente responsables, puestas a disposición de la Justicia es de unos pocos cientos cada año.

Los propios servicios de la Fiscalía han puesto de relieve las dificultades de los investigadores y que resulta casi imposible obtener pruebas suficientes susceptibles de ser utilizadas ante un Tribunal.

A juicio del Ministerio de Medio Ambiente, sólo la mejora de los trabajos preventivos, de los sistemas de vigilancia y la concienciación ciudadana pueden hacer frente al grave problema al que se enfrentan cada año muchas regiones españolas.

Madrid, 7 de noviembre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/041385

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Campuzano i Canadés, Carles (GC-CiU).

Respuesta:

Viene siendo habitual el descenso coyuntural de la afiliación al Régimen Especial de Trabajadores Autónomos, en el mes de agosto, por el comportamiento de determinados sectores en plena época estival.

A este respecto, los sectores en los que el descenso es más notable son prácticamente los mismos cada año (comercio al por menor y educación).

Madrid, 3 de noviembre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/041386

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Campuzano i Canadés, Carles (GC-CiU).

Respuesta:

La Ley reguladora del derecho de asilo y de la condición de refugiado (Ley de asilo) ya prevé en su artículo 4.1 la posibilidad de que las solicitudes de asilo se presenten ante una Embajada o Consulado españoles.

El Reglamento de aplicación de la Ley de Asilo, aprobado por el Real Decreto 203/1995, de 10 de febrero, contiene una serie de preceptos para la correcta tramitación de estas solicitudes (arts. 4, 6.2, 16, 28.3).

En consecuencia, no resulta necesaria la creación de mecanismos especiales para la tramitación de las solicitudes de asilo en las Embajadas y Consulados españoles, pues ya se dispone de ellos, a diferencia de lo que ocurre en los Estados Miembros de la Unión Europea, en los que, salvo excepciones, no existe la posibilidad de solicitar asilo territorial fuera del territorio nacional.

En este sentido, se señala que las diferentes Directivas Europeas sobre asilo, en especial la que regula los procedimientos, pendiente de aprobación, excluye expresamente de su regulación, y por tanto, del Sistema Europeo Común de Asilo, las peticiones de asilo diplomático o territorial que se puedan cursar ante las Misiones Diplomáticas o Consulares de los Estados Miembros.

Madrid, 3 de noviembre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/041388

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Campuzano i Canadés, Carles (GC-CiU).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se significa lo siguiente:

1. El ordenamiento jurídico vigente protege a los solicitantes de asilo a través de la Ley 5/1984, de 26 de marzo, reguladora del derecho de asilo y de la condición de refugiado, modificada por la Ley 9/1994, de 19 de mayo, que establece los principios básicos que han de regir dicha materia en nuestro sistema legal.

El procedimiento español de asilo otorga al Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), un protagonismo mucho mayor al de cualquiera de los procedimientos de los países europeos de nuestro entorno, participando activamente en las dos fases del procedimiento, mediante la evacuación de los informes que estime pertinentes o a través de la realización de entrevistas personales a los solicitantes, con independencia del lugar en que estos se encuentren, ya sea un Centro de Estancia Temporal de Inmigrantes, un Centro de Acogida de Refugiados, la sala de un aeropuerto o un domicilio particular o, finalmente, mediante su participación como miembro con voz en la Comisión Interministerial de Asilo y Refugio (CIAR), órgano colegiado encargado de elevar al Ministro del Interior las propuestas de concesión del Estatuto de refugiado u otro tipo de protección subsidiaria.

2. En cuanto a la participación de organizaciones sociales se participa que, en estos momentos, Cruz Roja Española (CRE), la Asociación Comisión Católica Española de Migración (ACCEM), y la Comisión Española de Ayuda al Refugiado (CEAR), son las tres entidades que trabajan de forma concertada con la Administración General del Estado en materia de asilo y refugio.

La actuación de estas entidades se realiza de acuerdo con lo establecido en los correspondientes Convenios de Colaboración firmados entre la Secretaría de Estado de Inmigración y Emigración y cada una de las entidades citadas para la realización de un programa para inmigrantes, solicitantes de asilo, refugiados, apátridas, personas acogidas a régimen de protección temporal y otros estatutos de protección subsidiaria, así como de las modalidades de las ayudas, prestaciones y servicios correspondientes.

La puesta en practica de este tipo de actuaciones conlleva que estas entidades en materia de asilo y refugio estén presentes en los puntos de llegada de extranjeros.

Madrid, 3 de noviembre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/041390

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Campuzano i Canadés, Carles (GC-CiU).

Respuesta:

En la futura transposición de la Directiva sobre normas mínimas para los procedimientos que deben aplicar los Estados Miembros para conceder o retirar la condición de refugiado, pendiente aún de adopción por el Consejo Europeo, deberán adecuarse los llamados procedimientos de admisibilidad o acelerados, a lo que finalmente se establezca en dicha Directiva.

En este sentido se está considerando la posibilidad de reducir al mínimo imprescindible la utilización de criterios o valoraciones no estrictamente objetivos para los supuestos de inadmisibilidad o de desestimación de una solicitud de asilo mediante procedimientos sumarios.

Este criterio ya está siendo aplicado dentro del actual marco legal, como se refleja en los siguientes datos comparativos de admisiones e inadmisiones a trámite de las solicitudes de asilo:

Año	Inadmisiones (%)
2002	73,6%
2003	71,1%
2004	76,8%
2005*	56,5%

* De los expedientes en que hasta la fecha se ha resuelto la fase de admisibilidad.

Madrid, 3 de noviembre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/041392

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Campuzano i Canadés, Carles (GC-CiU).

Respuesta:

No está previsto el desarrollo de una nueva normativa sobre el procedimiento de apátrida.

El Reglamento de reconocimiento del estatuto de apátrida, que establece el procedimiento para la determinación del citado estatuto, fue aprobado por el Real Decreto 865/2001, de 20 de julio, sin que desde su entrada en vigor se hayan apreciado disfuncionalidades que motiven el establecimiento de una nueva normativa.

Madrid, 3 de noviembre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/041393

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Campuzano i Canadés, Carles (GC-CiU).

Respuesta:

Las ayudas enviadas por parte de la Agencia Española de Cooperación Internacional, se imputaron a las partidas para Ayuda Humanitaria de su presupuesto de gastos.

Madrid, 2 de noviembre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/041405

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Jané i Guasch, Jordi (GC-CiU).

Respuesta:

Los anuncios publicados en los medios de comunicación por la Sociedad Pública de Alquiler dentro de la campaña «Un alquiler fácil y tranquilo. Si usted tiene una vivienda desocupada, contacte con nosotros» han sido 50 durante el mes de agosto a razón de 5 el martes y 5 el jueves, uno en cada uno de los siguientes diarios de tirada nacional: El País, La Vanguardia, El Mundo, ABC y La Razón.

El coste económico de estos anuncios ha sido de 47.820,18 euros.

Madrid, 3 de noviembre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/041408

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Rodríguez Sánchez, Francisco (GMx).

Respuesta:

El pasado 4 de octubre, el Presidente-Consejero Delegado de Paradores mantuvo una reunión con el Conselleiro de Innovación e Industria de la Xunta de Galicia con el fin de establecer los cauces adecuados de cooperación para el fomento y desarrollo del turismo relacionado con los Paradores de la Comunidad Autónoma gallega y la actividad económica vinculada al mismo.

En el curso de la misma, el Presidente de Paradores se comprometió a hacer el esfuerzo de ampliar el período de apertura de los Paradores de la Ribera Sacra (Monforte y Santo Estevo), siempre que se haga una apuesta decidida por mejorar la actividad turística en la zona y su promoción, con el fin de conseguir garantizar una oferta complementaria y mejorar la ocupación hotelera.

En concreto, se ofreció abrir el de Monforte este mismo año, con la única interrupción del cierre vacacional. En el caso de Santo Estevo se van a acometer unas obras para la implantación de un spa/balneario, lo que supondrá un valor añadido a la oferta turística actual y permitirá la apertura continuada, salvo el cierre vacacional, a partir del próximo año. Para mantener este compromiso es preciso, previamente, negociar con el personal de dichos establecimientos un marco razonable de cierre vacacional que permita racionalizar la explotación.

El Conselleiro, por su parte, destacó el esfuerzo que la Xunta está haciendo por impulsar la promoción de la Galicia interior y su compromiso decidido con la zona de la Ribera Sacra. Ello supone el desarrollo de actuaciones y medidas que dinamicen la zona, para lo que ofrece su disponibilidad absoluta.

El Presidente de Paradores hizo entrega al Conselleiro de un borrador de convenio, que podría enmarcar dicha cooperación, para su análisis y, si procede, su firma. A su vez, el Conselleiro ofreció su colaboración en la realización de campañas promocionales de Paradores, durante este mismo ejercicio. Finalmente, se adquirió el compromiso conjunto de avanzar en la negociación del convenio y en la concreción de las campañas a realizar.

El resultado de explotación de los paradores de Monforte, Santo Estevo y Verín a 31 de agosto de 2005 es:

Resultado de explotación a 31 de agosto de 2005	
Monforte	–41.354,18 euros
Santo Estevo	328.630,21 euros
Verín	–90.291,57 euros

El resultado de explotación del resto de los paradores de Galicia, a 31 de agosto de 2005, es el siguiente:

Resultado de explotación a 31 de agosto de 2005	
Baiona	2.007.451,21 euros
Cambados	202.896,58 euros
Ferrol	49.970,21 euros
Pontevedra	25.826,88 euros
Ribadeo	254.590,71 euros
Santiago de Compostela	2.046.443,71 euros
Tui	14.756,53 euros
Vilalba	–22.594,85 euros

En los paradores de Monforte, Santo Estevo y Verín se han llevado a cabo diferentes iniciativas relacionadas con actividades del turismo activo, producto experiencia y actividades promocionales:

a) TURISMO ACTiVO. Son en estos momentos los Paradores de Monforte y Sto. Estevo los que ofrecen mayor número de actividades de toda la Red a sus clientes, entre las que destacan las siguientes:

Monforte

- Vinos en la Rivera Sacra. El placer de la Vid.
- Banquete Monacal en el Monasterio de Sto. Estevo.
- La Rivera del río Sil en Crucero.
- Jornadas de Paint Ball, estrategia y aventura en la naturaleza.
- El río Sil en canoa.
- Hazte caminante en la Ribera Sacra (Senderismo).
- Ruta Todo Terreno en la Rivera Sacra.
- Quads la gran aventura en la Rivera Sacra.

Sto. Estevo

- Vinos en la Rivera Sacra. El placer de la Vid.
- Banquete Monacal en el Monasterio de Sto. Estevo.
- La Rivera del río Sil en Crucero.
- Jornadas de Paint Ball, estrategia y aventura en la naturaleza.
- El río Sil en canoa.
- Hazte caminante en la Ribera Sacra (Senderismo).
- Ruta Todo Terreno en la Rivera Sacra.
- Quads la gran aventura en la Rivera Sacra.

Verín

- Iniciación a la Cata de Vinos. Hacienda Gargalo. Roberto Verino.
- Senderismo en el Parque Natural Do Invernadeiro.

b) Experiencias:

Paradores va a lanzar durante el año 2006 el producto «Experiencias», cuyo objetivo es convertir la estancia del cliente en una vivencia única, a la que además del alojamiento en un establecimiento de la Red y con un servicio de alta calidad se sume un programa de ocio activo novedoso, emocional y que deje un recuerdo en el cliente. Los tres experiencias que se han puesto en marcha son «Un Paseo por el Imperio» (Mérida), «Un paseo por el cielo y la tierra» (Cañadas del Teide) y «Un paseo por la historia de los monasterios» (Santo Estevo).

c) Anuncios apertura de Monforte y Sto. Estevo y promoción Rivera Sacra:

Se han elaborado anuncios con el fin de difundir entre el público la apertura de los Paradores de Monforte y Sto. Estevo y promoción de la Rivera Sacra.

d) Folleto promocional de la Posada de los Cabaleiros (Parador de Sto. Estevo):

Diseño e edición de folleto promocional de la Posada de los Cabaleiros, con el fin de contribuir a la comercialización de la oferta de restauración del Parador de Sto. Estevo.

e) Oferta especial con motivo del no cierre del Parador de Monforte en noviembre y diciembre 2005:

La oferta ya está a disposición de los clientes en la página web desde el momento en que se conoció que el Parador no cerraba al público. La oferta puede ser encontrada en el front page de la página web de Paradores bajo el nombre «Monforte a un paso de ti. Este invierno déjate seducir por la calidez de Monforte y alójate desde 45 euros».

Madrid, 14 de noviembre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/041414

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Fernández de Mesa y Díaz del Río, Arsenio (GP).

Respuesta:

La catalogación de los diferentes tipos de operaciones de paz ha ido variando a largo del tiempo y existen divergencias en su interpretación según se acuda a uno u otro experto en la materia.

No obstante, tomando como modelo la definición dada por el entonces Secretario General de Naciones Unidas, Butros Ghali, en su «Agenda para la PAZ» (1992) y suplemento (1995), sobre las actividades que podrían realizarse en relación con las operaciones de paz, y atendiendo exclusivamente a los objetivos perseguidos y a las capacidades militares puestas sobre el terreno, se puede considerar que:

— «Peace making» engloba las actividades militares y civiles desarrolladas en una zona donde se ha producido un acuerdo entre las partes en litigio y no existe conflicto bélico activo. Este sería el caso de la participación española con unidades militares en Bosnia (EUFOR), y la de observadores en Balcanes (EUMM), Kosovo (UNMIK), Etiopía y Eritrea (UNMEE), República Democrática del Congo (MONUC), Darfur-Sudán (UNMIS), Sudán Darfur (AMIS II) e Indonesia (EU AMM).

— «Peace keeping» engloba las actividades militares y civiles desarrolladas en una zona donde existe una situación de conflictividad, real o potencial, donde las fuerzas militares son necesarias para dar cobertura y apoyo a las organizaciones civiles y humanitarias encargadas de la reconstrucción (política, social, de infraestructuras, etc.). Éste podría considerarse el caso de la Fuerza Internacional para la Seguridad en Afganistán (ISAF), Haití (MINUSTAH) o en Kosovo (KFOR).

— «Peace enforcement» implica el uso de la fuerza militar para restablecer la situación de seguridad que está siendo alterada por uno o varios contendientes armados. En la actualidad las Fuerzas Armadas Españolas no participan en ninguna operación de este tipo.

Las «Reglas de Enfrentamiento» (ROE,S) que se aplican en cada misión son las propuestas por el organismo internacional que lidera la operación: Naciones Unidas, Unión Europea u OTAN para todos los componente de la misión aceptadas o rechazada alguna de ellas tras el correspondiente estudio e informe jurídico.

Madrid, 3 de noviembre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/041415

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Fernández de Mesa y Díaz del Río, Arsenio (GP).

Respuesta:

La fragata Álvaro de Bazán superó su Calificación Operativa el 14 de abril de 2005.

Los buques de la Armada realizan un Proceso de Alistamiento progresivo cuyo resultado final es la certificación para realizar la misión que se les asigne.

La fragata Alvaro de Bazán no corre el menor riesgo que pudiera derivarse de falta de preparación y calificación operativas.

Las tres fragatas F-100 en servicio están plenamente operativas y realizando las actividades ordenadas con normalidad.

Madrid, 3 de noviembre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/041423

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Villalobos Talero, Celia (GP).

Respuesta:

Hasta ahora se han transferido a la Comunidad Autónoma de Andalucía 486.700 euros en virtud del Convenio de Colaboración firmado el 20 de diciembre de 2004 entre el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio y la Junta de Andalucía para la realización del Proyecto de Ciudad Digital en Ronda.

Madrid, 3 de noviembre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/041424

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Villalobos Talero, Celia (GP).

Respuesta:

La Orden de Bases que regula el Programa de Extensión de la Banda Ancha en Zonas Rurales y Aisladas fue publicada en el BOE el pasado día 22 de marzo (Orden ITC/701/2005, de 17 de marzo).

El Programa de Extensión de la Banda Ancha fue definido en colaboración con las Comunidades Autónomas y prevé que, conjuntamente con las actuaciones de ámbito autonómico puestas en marcha por éstas, pueda conseguirse una cobertura prácticamente total de la población española a finales de 2008. De este modo, cualquier usuario, independientemente de su ubicación geográfica, podrá disponer de servicios de acceso a Internet en banda ancha en condiciones similares a las que disfrutan los usuarios de los núcleos urbanos.

En este sentido, además de este Programa, existen diversas actuaciones promovidas por otras Administraciones Públicas españolas que se dirigen al mismo objetivo de extensión de la banda ancha en zonas rurales y aisladas. Resulta ineludible, por ello, coordinar las actuaciones de este Programa con las llevadas a cabo por dichas Administraciones. Para llevar esto a efecto, el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio coopera con las Administraciones de las Comunidades Autónomas y las Administraciones Locales. De hecho, en el Apartado decimocuarto de la Orden reguladora del Programa se describe la coordinación necesaria que debe haber entre las Administraciones.

Por lo tanto, en este sentido, la colaboración con la Comunidad Autónoma de Andalucía dentro del Programa de Extensión de la Banda Ancha se concreta en la cooperación establecida dentro del Grupo de Trabajo de Evaluación de los proyectos recibidos para esta Comunidad Autónoma, así como en la participación en la Comisión de Evaluación que estima los proyectos presentados.

Madrid, 3 de noviembre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/041425

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Villalobos Talero, Celia (GP).

Respuesta:

El Programa de Extensión de la Banda Ancha contempla la concesión de ayudas a los operadores de telecomunicaciones, destinadas a financiar las inversiones en infraestructura y equipamiento necesarias para ofrecer servicios de banda ancha en zonas que actualmente carecen de ellos debido a su baja rentabilidad. La mayor cobertura de usuarios potenciales, así como la mayor demanda efectiva atendida, serán criterios a tener en cuenta en la evaluación y selección de los proyectos a financiar.

El presupuesto del Programa, en el período 2005-2008, contempla ayudas en forma de subvenciones y créditos reembolsables para los proyectos seleccionados. En el caso de la Comunidad Autónoma de Andalucía se ha asignado una ayuda por valor de 3.901.000 euros en subvenciones, repartida a lo largo de los cuatro años en los que está vigente el Programa (2005-2008).

Madrid, 3 de noviembre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/041431

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Ramón-Llin i Martínez, María Àngels (GP).

Respuesta:

La relación de Convenios de colaboración suscritos por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, en el año 2005, para la celebración de ferias o exposiciones y su cuantía, se proporciona en el cuadro que se adjunta como anexo.

Madrid, 3 de noviembre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

CONVENIOS DE COLABORACIÓN SUSCRITOS POR EL MAPA EN EL AÑO 2005 PARA LA CELEBRACION DE FERIAS O EXPOSICIONES

TÍTULO	FINANCIACIÓN MAPA DESGLOSADA
Convenio de colaboracion entre el MAPA y la Federacion Española de Asociaciones de Productores y Exporadores de Frutas, Hortalizas, Flores y Plantas Vivas (FEPEX), para la realizacion de trabajos conjuntos de promocion en Ferias Internacionales	223.000,00
Convenio de colaboracion entre el MAPA Y La Diputacion Provicial de Ciudad Real, para el desarrollo de un conjunto de acciones promocionales en el marco de la Feria Nacional del Vino (FENAVIN 2005)	36.000,00
Convenio de colaboración entre el MAPA y la Fundación para la Promoción y el Desarrollo del Olivar y del Aceite de Oliva, para el desarrollo de un conjunto de acciones promociónales en el marco de la Feria Internacional del Aceite de Oliva e Industrias Afines (EXPOLIVA 2005).	24.000,00
Convenio de colaboración entre el MAPA y la Institución Ferial de Albacete para la realización de la XXV Edición de la Feria Agrícola y Ganadera EXPOVICAMAN	15.000,00
Convenio especifico de colaboracion entre el MAPA y la Sociedad Estatal para Exposiciones Internacionales, S.A. Y la Empresa Publica de Castilla-La Mancha Don Quijote de la Mancha 2005, S.A. Para la edición del libro "Don Quijote Gastronomico"	50.971,00
Convenio de colaboracion entre el MAPA y el Ilmo. Ayuntamiento de Tineo para la difusion y adecuacion de ASTURFORESTA-2005 a las demandas y necesidades de promocion de las tecnicas forestales	36.000,00

La celebración de los certámenes ganaderos figuran en los calendarios adjuntos:

1º Trimestre

EXPOSICIONES INTERNACIONALES

SIA' 2005 - PARIS	**26 FEBRERO AL 6 DE MARZO**
REGGIO EMILIA – ITALIA	**27 AL 30 DE ABRIL**
SANTAREM 2005 - PORTUGAL	**5 - 12 JUNIO**

EXPOSICIONES NACIONALES

EXPOSICION	FECHA
SEMANA VERDE DE GALICIA - SILLEDA	JUNIO

CONCURSOS NACIONALES

RAZA	LUGAR Y FECHA	TIPO DE CERTAMEN
Frisona	TORRELAVEGA (Cantabria)	Concurso Nacional
Churra	PALENCIA	Concurso Subasta
Castellana	ZAMORA	Concurso Subasta
Asturiana Montaña	CANGAS DE ONIS (Asturias)	Concurso Subasta
Merino	ZAFRA (Badajoz)	Concurso Nacional
Parda	CISTIERNA (León)	Concurso Subasta
Asturiana Valles	CANGAS DE NARCEA (Asturias)	Concurso Subasta
Murciano-Granadina	GRANADA	Concurso Subasta
Manchega	ALBACETE	Concurso Subasta
Malagueña	ANTEQUERA (Málaga)	Concurso Subasta
Rubia Gallega	ADAY LUGO	Concurso Subasta

2º Trimestre
CONCURSOS NACIONALES

RAZA	LUGAR Y FECHA	TIPO DE CERTAMEN
Merino – Ovinos Precoces	CASTUERA (Badajoz) – 5 al 8 de Septiembre	Concurso Subasta
Morucha – Limusina – Charolesa Berrenda Colorado Berrenda Negro	SALAMANCA - 8 al 12 de Septiembre	Concurso Nacional
Rasa Aragonesa	SARIÑENA (Aragón) – 15 al 17 Septiembre	Concurso Subasta
Avileña-Negra Ibérica	AVILA – 25 al 28 de Septiembre	Concurso Subasta
Segureña	HUESCAR (Granada) – 29 septiembre al 1 octubre	Concurso Subasta
Frisona	GIJÓN (Asturias) - 29 Septiembre al 2 de Octubre	Concurso Nacional
P. Ibérico	ZAFRA (Badajoz) - 29 Septiembre al 5 de Octubre	Concurso Nacional
Ojinegra-Rasa Aragonesa- Fleckvieh	CEDRILLAS (Teruel) – 29 Septiembre al 2 de Octubre	Concurso Subasta
Tudanca	CABEZON DE LA SAL (Santander) - 12 Octubre	Concurso Nacional
Parda de Montaña	BIESCAS (Huesca) - 20 al 23 de Octubre	Concurso Subasta
Murciano-Granadina	JUMILLA (Murcia) - 20 al 23 de Octubre	Concurso Subasta
Pirenaica – Latxa – Navarra	TAFALLA (Navarra) - 21 al 23 de Octubre	Concurso Subasta

CUADRO DE DISTRIBUCION DE FONDOS POR CC.AA.

C.C.A.A.	TOTAL. €
ANDALUCIA	39.098
ARAGON	44.916
ASTURIAS	38.656
CANTABRIA	7.277
CASTILLA-MANCHA.	7.458
CASTILLA-LEON.	102.028
EXTREMADURA	186.239
GALICIA	26.637
MADRID	11.394
MURCIA	3.270
TOTAL	**466.973**

184/041432

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Ramón-Llin i Martínez, María Àngels (GP).

Respuesta:

La sociedad estatal Aguas de las Cuencas Mediterráneas, S. A. (Acuamed) ha firmado hasta ahora un acuerdo de intenciones con el Ayuntamiento de Adra para la prevención de inundaciones en este municipio almeriense.

La ejecución de las actuaciones que tiene encomendadas Acuamed para prevención de inundaciones no requiere necesariamente el establecimiento de convenios con los Ayuntamientos involucrados, sin perjuicio, lógicamente, de la obligación de la sociedad estatal de informar detalladamente a los mismos de todo lo concerniente al desarrollo de las actuaciones y de recoger cuantas observaciones o sugerencias se hagan por parte de los Ayuntamientos.

Madrid, 3 de noviembre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/041433

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Ramón-Llin i Martínez, María Àngels (GP).

Respuesta:

Acuamed ha firmado hasta ahora un acuerdo de intenciones con el Ayuntamiento de Adra para la prevención de inundaciones en este municipio almeriense.

La ejecución de las actuaciones que tiene encomendadas la sociedad estatal Aguas de las Cuencas Mediterráneas, S. A. (Acuamed) del Ministerio de Medio Ambiente, para prevención de inundaciones no requiere necesariamente el establecimiento de convenios con los Ayuntamientos involucrados, sin perjuicio, lógicamente, de la obligación de la sociedad estatal de informar detalladamente a los mismos de todo lo concerniente al desarrollo de las actuaciones y de recoger cuantas observaciones o sugerencias se hagan por parte de los Ayuntamientos.

Madrid, 3 de noviembre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/041434

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Ramón-Llin i Martínez, María Àngels (GP).

Respuesta:

La sociedad estatal Aguas de las Cuencas Mediterráneas (Acuamed) del Ministerio de Medio Ambiente, ha contratado la asistencia técnica y está redactando los proyectos de todas las actuaciones que se le han encomendado de prevención de inundaciones, incluidas en el anexo IV a que hace referencia el apartado vigésimo del artículo único de la Ley 11/2005, que son las siguientes:

— Prevención de inundaciones en Adra (Almería). (Mejora de las infraestructuras hidráulicas de los riegos de la zona de poniente de Adra).
— Interceptores de aguas pluviales de los barrios norte y Oeste de Cartagena (Murcia).
— Adecuación del embalse de Arenós (Castellón).
— Presa de Villamarchante. Regulación del medio y bajo Turia.
— Alternativa a la presa del Marquesado. Regulación del bajo Magro.
— Laminación y mejora del drenaje de la cuenca de la Rambla Gallinera (Valencia).
— Acondicionamiento del bajo Turia y nuevo cauce del río.
— Laminación y control de avenidas de la cuenca media del río Serpis. Acondicionamiento del bajo Serpis como consecuencia de la prevención de inundaciones en la cuenca media.
— Laminación y mejora del drenaje de la cuenca del río Vaca.
— Prevención contra avenidas del barranco de Benimodo.

Madrid, 3 de noviembre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/041435

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Ramón-Llin i Martínez, María Àngels (GP).

Respuesta:

En la reunión de la Dirección General del Agua del Ministerio de Medio Ambiente con la Dirección General de Desarrollo Rural del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, mantenida el 14 de septiembre, se trataron temas de interés común, enmarcándose la misma en los contactos habituales y necesarios para una buena gestión.

Madrid, 3 de noviembre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/041436 a 184/041442

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Ramón-Llin i Martínez, María Àngels (GP).

Respuesta:

Se detalla a continuación la aportación del Ministerio de Cultura a las temporadas líricas por las que se interesa S. S.:

— Valencia (Instituto Valenciano de la Música): 91.800 euros.
— Madrid (Teatro Real-Fundación Teatro Lírico): 17.017.000 euros.
— Barcelona (Teatro del Liceo): 9.744.510 euros.
— Oviedo (Fundación Festival de Ópera de Oviedo): 306.000 euros.
— Bilbao (Asociación de Amigos de la Ópera de Bilbao-ABAO): 901.520 euros.
— Sevilla (Teatro de la Maestranza): 1.496.270 euros.
— Las Palmas (Asociación Amigos Canarios de la Ópera): 262.950 euros.

Madrid, 3 de noviembre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/041443

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Ramón-Llin i Martínez, María Àngels (GP).

Respuesta:

El Ministerio de Cultura tiene una disposición favorable a colaborar en la programación lírica del «Palau de las Arts de Valencia». Ello quedó de manifiesto en la reciente entrevista de los responsables valencianos con el Director General del Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música.

Para adoptar y formalizar el compromiso, el Ministerio de Cultura deberá conocer y analizar el proyecto económico, artístico y de gestión del Palau de les Arts

de Valencia y deberá estudiar la propuesta de participación en sus órganos de gestión.

Madrid, 3 de noviembre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/041444

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Font Bonmati, María Ángeles (GP).

Respuesta:

En relación con la pregunta formulada por Su Señoría, se significa que el tramo de vía al que alude (Guadalajara-Torrelaguna) se corresponde con el desarrollo de la carretera N-320 entre los puntos kilométricos 277,8 y 340,8, recogiéndose en el siguiente cuadro la información solicitada:

AÑO	ACCIDENTES CON VÍCTIMAS Carretera N-320 Tramo km. 277'8 a km. 340'8			
	Nº ACCIDENTES	MUERTOS	HERIDOS GRAVES	HERIDOS LEVES
2004	35	4	9	48
2003	40	2	9	57
2002	30	1	14	33
2001	20	0	10	19
2000	18	1	9	13

Madrid, 2 de noviembre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/041488 y 184/041489

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Camarero Benítez, Susana (GP).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

1. Según los datos de la Encuesta de Población Activa, la tasa de temporalidad femenina en el 2.º trimestre de 2005 (últimos datos publicados) se sitúa en el 35,5% del total de mujeres asalariadas.

2. En cuanto a las acciones del Gobierno, se indica que la estabilidad en el empleo es precisamente el objetivo central del proceso de Diálogo Social iniciado formalmente por el Gobierno con la Declaración de 8 de julio de 2004 suscrita con los interlocutores sociales (CEOE-CEPYME y UGT y CC.OO.). Tal objetivo constituye el eje de todas las iniciativas que en ese proceso se están desarrollando, hallándose lógicamente sometidas las mismas a todas las cautelas que requiere la utilización de un instrumento de diálogo y concertación social.

Además de los compromisos que, en cuanto a objetivos, figuran y fueron asumidos por el Gobierno en la referida Declaración de 8 de junio de 2004, la postura del Gobierno en la Mesa de Diálogo es la ya expresada en el Documento para el Diálogo Social sobre el Mercado de Trabajo que el Gobierno entregó a las organizaciones citadas el pasado 15 de marzo.

De acuerdo con ello, según refleja el Gobierno en dicho Documento, las medidas de regulación laboral «uno de los ámbitos de actuación para dar solución a los problemas existentes en el mercado de trabajo» que deben adoptarse, han de tener, como objetivo, «contribuir al crecimiento del empleo, reducir la temporalidad y aumentar su estabilidad» e «impulsar alternativas a la contratación temporal que contribuyan a la flexibilidad para las empresas y a la seguridad para los trabajadores».

Se trata, pues, de romper la idea de que una mayor seguridad para los trabajadores implica una menor flexibilidad para las empresas y viceversa. Antes al contrario, la seguridad de los trabajadores, puesta de manifiesto en una reducción de, la temporalidad y un aumento de la estabilidad en el empleo, es perfectamente compatible con la flexibilidad que las empresas necesitan para adaptarse a los requerimientos de un mercado globalizado, como el actual.

3. En esa línea, se han apuntado, entre otras muchas, las siguientes medidas:

- Estudiar la modificación de la regulación de la contratación temporal para evitar el fraude y su utilización injustificada, clarificando cuando sea necesario las causas de la misma.
- Valorar la posibilidad de ampliar el ámbito de aplicación de la modalidad contractual de fomento de la contratación indefinida.
- Fomentar la contratación a tiempo parcial.
- Analizar la reforma del marco legal de las contratas y subcontratas con objeto de aumentar la seguridad jurídica.
- Impulsar el principio de igualdad entre hombres y mujeres en el ámbito laboral, mediante la promoción de la igualdad de oportunidades en el acceso al empleo y las condiciones de trabajo.
- Estudiar la situación del empleo temporal en las Administraciones Públicas con vistas a su racionalización.
- Fomentar el empleo de las personas con discapacidad.
- Revisar el marco jurídico-laboral de las Empresas de Trabajo Temporal.

En definitiva, se dispone de muy variados instrumentos, todos ellos dirigidos hacia la consecución de condiciones de trabajo más estables respecto de los colectivos que resultan desfavorecidos en el mercado

de trabajo (como jóvenes, mujeres, discapacitados, etc.) por el excesivo nivel de temporalidad existente, debiendo comprenderse la dificultad que tales propósitos entrañan cuando —como así resulta de los compromisos asumidos por el Gobierno con los interlocutores sociales— ello debe lograrse en el punto de equilibrio entre los principios de seguridad y estabilidad.

Madrid, 3 de noviembre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/041490

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Camarero Benítez, Susana (GP).

Respuesta:

Los datos sobre la actividad de los órganos judiciales que se reciben en el Ministerio de Justicia por conducto del Consejo General del Poder Judicial, están referidos únicamente al volumen de asuntos (asuntos ingresados y pendientes) y cargas de trabajo que son asumidos por los distintos Juzgados y Tribunales, que es la información que, con carácter general, resulta necesaria para el desempeño de las funciones atribuidas en materia de dotación de medios para el funcionamiento de la Administración de Justicia, información que dicho organismo remite a dicho Ministerio en el mes de marzo o abril siguiente al año vencido, con los datos relativos a dicho año, por lo que, en estos momentos y teniendo en cuenta que los Juzgados Mixtos con competencias de Violencia sobre la Mujer iniciaron la compatibilización de funciones el pasado 29 de junio, no se dispone de la información necesaria para poder realizar una valoración sobre las demoras en sus procedimientos.

Por último, cabe mencionar que existe, además un firme compromiso político de este Gobierno y del Ministerio de Justicia de adoptar cuantas medidas sean necesarias en la lucha contra la violencia de género, y en concreto para garantizar la efectividad de las medidas judiciales previstas y el servicio público de justicia especializada que debe darse a las mujeres víctimas y toda la sociedad. Y es un compromiso personal del Ministro de Justicia hacerlo en el marco del diálogo con las Comunidades Autónomas siempre y a través de la Conferencia Sectorial en aquellas que tienen competencias en materia de Justicia.

Madrid, 3 de noviembre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/041491

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Camarero Benítez, Susana (GP).

Respuesta:

Con independencia de las medidas que se han adoptado puntualmente con algunos de estos Juzgados de Violencia sobre la Mujer, reforzando la actuación de los Secretarios Judiciales con el nombramiento de 1 Secretario en cada uno de los siguientes Juzgados: Madrid, Barcelona, Valencia, Alicante y Getxo, el Ministerio de Justicia ha solicitado del Consejo General del Poder Judicial que le informe de la carga de trabajo de dichos Juzgados, tanto los que tienen funciones exclusivas como aquellos otros Juzgados de Instrucción o mixtos que además de las propias asumen los asuntos de violencia sobre la mujer, con la finalidad de adoptar medidas de carácter general en función de la plantilla que tienen cada uno de estos órganos en relación con la carga de trabajo.

Madrid, 3 de noviembre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/041492

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Camarero Benítez, Susana (GP).

Respuesta:

Los datos sobre la actividad de los órganos judiciales que se reciben en el Ministerio de Justicia por conducto del Consejo General del Poder Judicial, están referidos Únicamente al volumen de asuntos (asuntos ingresados y pendientes) y cargas de trabajo que son asumidos por los distintos Juzgados y Tribunales, que es la información que, con carácter general, resulta necesaria para el desempeño de las funciones atribuidas en materia de dotación de medios para el funcionamiento de la Administración de Justicia, información que dicho organismo remite a dicho Ministerio en el mes de marzo o abril siguiente al año vencido, con los datos relativos a dicho año, por lo que, en estos momentos y teniendo en cuenta que los Juzgados de Violencia sobre la Mujer Exclusivos entraron en funcionamiento el pasado 29 de junio, no se dispone de la información necesaria para poder realizar una valoración sobre las demoras en sus procedimientos.

Madrid, 3 de noviembre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/041494

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Camarero Benítez, Susana (GP).

Respuesta:

Con independencia de las medidas que se han adoptado puntualmente con algunos de estos Juzgados de Violencia sobre la Mujer, el Ministerio de Justicia ha solicitado del Consejo General del Poder Judicial que le informe de la carga de trabajo de dichos Juzgados, tanto los que tienen funciones exclusivas como aquellos otros Juzgados de Instrucción o mixtos que además de las propias asumen los asuntos de violencia sobre la mujer, con la finalidad de adoptar medidas de carácter general en función de la plantilla que tienen cada uno de estos órganos en relación con la carga de trabajo.

Madrid, 3 de noviembre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/041495

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Camarero Benítez, Susana (GP).

Respuesta:

Los Juzgados de Violencia sobre la Mujer han sido creados en virtud de la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género. Por Real Decreto 233/2005, de 4 de marzo, han sido creados y constituidos únicamente dos Juzgados en el territorio sobre el que la Administración del Estado tiene competencias en materia de Justicia, en Palma de Mallorca y en Murcia.

La fecha de entrada en funcionamiento de estos dos nuevos Juzgados de Palma de Mallorca y Murcia, establecida mediante Orden JUS/1037/2005, de 19 de abril, ha sido el día 29 de junio de 2005. Dado el escaso tiempo de que se ha dispuesto para su instalación, ha sido precisa su ubicación provisional en locales cuya superficie es muy ajustada. Por ello, hasta la fecha no ha sido posible disponer espacios independientes para las víctimas, si bien éstas vienen siendo atendidas, en la mayor parte de los casos, en lugares distintos del propio Juzgado, tales como la clínica médico forense o incluso el propio domicilio.

No obstante, con ocasión de la ubicación definitiva de estos Juzgados se tratará de proporcionar las condiciones precisas para asegurar dicha independencia de espacios.

Madrid, 2 de noviembre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/041496 a 184/041501

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Camarero Benítez, Susana (GP).

Respuesta:

En contestación a las preguntas parlamentarias formuladas por Su Señoría, se significa que los datos sobre la actividad de los órganos judiciales que se reciben en el Ministerio de Justicia por conducto del Consejo General del Poder Judicial, están referidos únicamente al volumen de asuntos (asuntos ingresados y pendientes) y cargas de trabajo, que son asumidos por los distintos Juzgados y Tribunales, que es la información que, con carácter general, resulta necesaria para el desempeño de las funciones atribuidas en materia de dotación de medios para el funcionamiento de la Administración de Justicia, información que el Consejo remite al Ministerio en el mes de marzo o abril siguiente al año vencido, con los datos relativos a dicho año, por lo que, en estos momentos, no se dispone de la información solicitada.

Madrid, 3 de noviembre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/041502 a 184/041514 y 184/041517 a 184/041550

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Camarero Benítez, Susana (GP).

Respuesta:

Los datos sobre la actividad de los órganos judiciales y que se reciben en el Ministerio de Justicia por conducto del Consejo General del Poder Judicial, están referidos únicamente al volumen de asuntos (asuntos ingresados y pendientes) y cargas de trabajo que son asumidos por los distintos Juzgados y Tribunales, que es la información que, con carácter general, resulta necesaria para el desempeño de las funciones atribuidas en materia de dotación de medios para el funcionamiento de la Administración de Justicia, información que dicho Organismo remite a este Ministerio en el mes de marzo o abril siguiente al año vencido, con los datos relativos a dicho año, por lo que, en estos momentos, no se dispone de la información solicitada por la Sra. Diputada.

Madrid, 3 de noviembre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/041515

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Camarero Benítez, Susana (GP).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala que la organización interna del trabajo de cada Juzgado corresponde a su titular, sin que el Ministerio de Justicia pueda inmiscuirse en la labor judicial, dada su independencia, y el dictado de instrucciones sobre la prioridad y el reparto de los asuntos tampoco corresponden a este Ministerio, sino al Consejo General del Poder Judicial, órgano de Gobierno de los Jueces y Magistrados.

Madrid, 2 de noviembre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/041516

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Camarero Benítez, Susana (GP).

Respuesta:

En estos momentos, se está a la espera de que el Consejo General del Poder Judicial facilite al Ministerio de Justicia los datos de cargas de trabajo tanto de los juzgados exclusivos como de los compatibles de violencia sobre la mujer desde la fecha de su entrada en funcionamiento o de compatibilización, con el fin de abordar, de forma general y global, toda la problemática que plantea la creación de nuevos juzgados de este tipo en todo el territorio nacional, para lo cual es necesario conocer con exactitud la evolución real de la carga de trabajo de cada uno de los juzgados, ya sean exclusivos o compatibles de cada partido judicial.

Sin olvidar que para realizar estos estudios es totalmente necesario conocer el módulo de trabajo de este tipo de juzgados. Dicho módulo tiene que ser fijado por el Consejo General del Poder Judicial, al igual que ha ocurrido con el resto de los juzgados, al ser una referencia esencial para crear nuevos juzgados.

Por lo tanto, el Ministerio de Justicia considera más oportuno y conveniente esperar a que le sean facilitados dichos datos de cargas de trabajo y el módulo para evitar un sobredimensionamiento de la planta de este tipo de juzgados y así poder valorar si existe retraso en los asuntos de los Juzgados Mixtos a que se refiere la Sra. Diputada.

En consecuencia y una vez se disponga de los mismos, por parte de los servicios técnicos del Ministerio de Justicia se realizará un seguimiento detallado de la evolución real de la carga de trabajo, tanto de estos juzgados exclusivos como de los compatibles, y en el momento en que se aprecie un incremento significativo de la carga de los mismos se procederá a la creación de nuevos juzgados dentro de la programación anual correspondiente y ello en base a los dispuesto en el artículo 20.1 de la Ley 3 8/1988, de 28 de diciembre, de Demarcación y de Planta Judicial y en el caso de las Comunidades Autónomas con traspaso de medios materiales y personales de la Administración de Justicia, siempre que soliciten la creación de nuevos juzgados de este tipo.

Madrid, 3 de noviembre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/041568

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Herrera Torres, Joan (GIV-IU-ICV).

Respuesta:

La Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social, regula de forma expresa y detallada el funcionamiento de los centros de internamiento de extranjeros, tras las modificaciones introducidas en la misma por las Leyes Orgánicas 11/2003, de 29 de septiembre, y 14/2003, de 20 de noviembre. Se señala que las tres leyes orgánicas citadas son posteriores a la Orden de 22 de febrero de 1999, del Ministerio del Interior, sobre normas de funcionamiento y régimen interior de los centros de internamiento de extranjeros.

Si bien la Ley Orgánica 11/2003 introdujo mínimas modificaciones en cuanto al ingreso en dichos centros, contenidas en el artículo 62 de la Ley Orgánica 4/2000 en su actual redacción, la Ley Orgánica 14/2003 introdujo «ex novo» una regulación completa de los mismos, incorporando cinco nuevos artículos, del 62 bis al 62 sexies, en los cuales se aborda plenamente la regulación de los derechos y deberes de los extranjeros internados, la información que ha de facilitarse a los mismos, así como la posibilidad de formular reclamaciones, las medidas de seguridad que pueden adoptarse, y, en definitiva, el funcionamiento y régimen interior de los centros de internamiento de extranjeros.

La incorporación al texto de la Ley Orgánica 4/2000, de las modificaciones llevadas a cabo por la Ley Orgánica 14/2003, fue consecuencia obligada de la Sentencia del Tribunal Supremo de 20 de marzo de 2003, relativa a la necesaria regulación, en norma con rango de ley orgánica, de determinados preceptos contenidos en el hoy derogado, pero entonces vigente,

Reglamento de ejecución de la Ley Orgánica 4/2000, aprobado por Real Decreto 864/2001, de 20 de julio.

En tal sentido, la citada Sentencia recondujo a la legalidad vigente y al principio de jerarquía normativa, el texto del referido Reglamento, destacándose que, entre las cuestiones más llamativas del fallo, se encuentra el reconocimiento de que las restricciones de determinados derechos de las personas ingresadas en los centros de internamiento de extranjeros —tales como las limitaciones de las comunicaciones, de visitas, y la posibilidad de ser sancionados— sólo pueden ser reguladas por una norma con rango de ley y no por una norma de carácter reglamentario.

Por tanto, la Ley Orgánica 4/2000 contiene, en su redacción actual, una regulación del funcionamiento de los centros de internamiento de extranjeros, desarrollada en sus aspectos reglamentarios en los artículos 153 a 155 del nuevo Reglamento de la citada norma, aprobado por Real Decreto 2393/2004, de 30 de diciembre, completa y acorde, plenamente, con los principios legales recogidos en la Sentencia a la que se alude en la pregunta.

Madrid, 31 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/041571

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Durán i Lleida, Josep Antoni (GC-CiU).

Respuesta:

Una decisión de Iberia, que al Gobierno no le consta formalmente, en el sentido indicado por Su Señoría, se enmarcaría en la estrategia empresarial de una empresa privada que el Gobierno no puede valorar de antemano.

Madrid, 2 de noviembre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/041572

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Arenas Bocanegra, Javier; Albendea Pavón, Juan Manuel; González Rodríguez, Adolfo Luis, y Pozo Fernández, Patricia del (GP).

Respuesta:

La situación en que se encuentran las obras de restauración de la Plaza de España de Sevilla, que el Ministerio de Economía y Hacienda está llevando a cabo en el presente ejercicio de 2005 con cargo a la aplicación presupuestaria 31.03.923A.63, es la siguiente:

- Obras complementarias al proyecto de obras de conservación y adecuación funcional del edificio de la Plaza de España de Sevilla, recibidas de conformidad el 5 de abril de 2005 y aprobada la certificación final el 24 de junio de 2005, por un importe de 7.720,09 euros.
- Obras de rehabilitación de la cerámica vidriada del 20 sector de la Plaza de España de Sevilla, con una anualidad de 94.493,21 euros, habiéndose certificado obra hasta septiembre, por importe de 58.288,74 euros, lo que supone un 61,69% de ejecución.
- Proyecto básico y de ejecución de obras de reparaciones del edificio de la Plaza de España de Sevilla. En la actualidad está pendiente su remisión por parte de la Unidad Técnico Facultativa de la Delegación de Economía y Hacienda, con un presupuesto base de licitación estimado de 969.012,41 euros y un plazo de ejecución de diez meses.

Madrid, 31 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/041573

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Arenas Bocanegra, Javier; Albendea Pavón, Juan Manuel; González Rodríguez, Adolfo Luis, y Pozo Fernández, Patricia del (GP).

Respuesta:

La restauración del Convento de Santa Florentina, en Écija, ha finalizado en los plazos previstos y se ha realizado ya la recepción de las obras. La cantidad de 26.126,38 euros que se consigna en los Presupuestos Generales del Estado para 2005, correspondiente a la liquidación de la obra, está actualmente en trámite de ejecución.

Madrid, 31 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/041578

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Arenas Bocanegra, Javier; Albendea Pavón, Juan Manuel; González Rodríguez, Adolfo Luis, y Pozo Fernández, Patricia del (GP).

Respuesta:

Las obras de ampliación del Teatro de la Maestranza se encuentran actualmente en una fase de finalización de las obras de demolición, a partir de la cual se iniciará la ejecución de la ampliación.

En el año 2005 la aportación del Ministerio de Cultura para la obra prevista asciende a 220.000 euros (50% aproximado del presupuesto total).

Madrid, 2 de noviembre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/041580

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Arenas Bocanegra, Javier; Albendea Pavón, Juan Manuel; González Rodríguez, Adolfo Luis, y Pozo Fernández, Patricia del (GP).

Respuesta:

El grado de ejecución del Proyecto de Inversión 92 14 206 0005 «Conservación, mejora y sustitución en viviendas» en Sevilla, es el siguiente:

Concepto	Inversión	% Ejecución
Importe inicial regionalizado	7.462.681,00 euros	—
Crédito retenido	1.911.575,24 euros	25,61
Crédito dispuesto	1.633.652,97 euros	21,81
Obligaciones reconocidas	1.127.759,71 euros	15,11

La mayor parte de esta partida presupuestaria está destinada a la realización de obras menores, cuyo objetivo es subsanar las deficiencias o reparar las averías que surjan en el parque de viviendas del Instituto para la Vivienda de las Fuerzas Armadas, por lo que el montante de la inversión y el grado de ejecución depende de éstas.

Madrid, 31 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/041582

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Arenas Bocanegra, Javier; Albendea Pavón, Juan Manuel; González Rodríguez, Adolfo Luis, y Pozo Fernández, Patricia del (GP).

Respuesta:

El grado de ejecución del crédito previsto para la Sociedad Estatal de Gestión de Activos, S. A. (AGESA) en el presupuesto 2005, asciende, a 30 de junio de 2005, al 30,51%.

Madrid, 31 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/041583

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Arenas Bocanegra, Javier, Albendea Pavón, Juan Manuel; González Rodríguez, Adolfo Luis, y Pozo Fernández, Patricia del (GP).

Respuesta:

Las actuaciones ejecutadas y comprometidas, a 30 de septiembre de 2005, ascienden a la cantidad de 108.318.791,69 euros.

Madrid, 31 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/041588

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Arenas Bocanegra, Javier; Albendea Pavón, Juan Manuel; González Rodríguez, Adolfo Luis, y Pozo Fernández, Patricia del (GP).

Respuesta:

Por Real Decreto 142/97, de 31 de enero (BOE de 13 de marzo), se aprobó el traspaso de funciones de la Administración del Estado a la Comunidad Autónoma de Andalucía, en materia de provisión de medios materiales y económicos para el funcionamiento de la Administración de Justicia, con efectividad a partir del 1 de abril de 1997.

Igualmente en virtud del Acuerdo de colaboración suscrito entre el Ministerio de Justicia y la Consejería de Gobernación y Justicia de la Junta de Andalucía, el Ministerio siguió gestionando algunos expedientes, dada su avanzada tramitación, hasta la fecha de 31 de diciembre de 1997. Por lo que la competencia sobre el asunto interesado corresponde a la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Madrid, 7 de noviembre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/041590

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Arenas Bocanegra, Javier; Albendea Pavón, Juan Manuel; González Rodríguez, Adolfo Luis, y Pozo Fernández, Patricia del (GP).

Respuesta:

El porcentaje de ejecución del presupuesto de 2005 de la Sociedad Estatal Correos y Telégrafos, a fecha 31 de agosto de 2005 fue del 65,13% de las Cuentas de Explotación y del 63,59% de las Cuentas de Capital.

Madrid, 31 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/041594

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Arenas Bocanegra, Javier; Albendea Pavón, Juan Manuel; González Rodríguez, Adolfo Luis, y Pozo Fernández, Patricia Del (GP).

Respuesta:

La deuda de la Junta de Andalucía con la Seguridad Social, según datos obrantes en el Fichero General de Recaudación de la Seguridad Social, a 27 de septiembre de 2005, ascendía a 20.884.488,52 euros.

Madrid, 7 de noviembre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/041596 a 184/041599

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Arrúe Bergareche, María Luisa (GP).

Respuesta:

El proyecto de remodelación de la Playa de Gorliz en Vizcaya tiene un coste previsto de 7.101.367,90 euros, que será financiado en su totalidad por el Ministerio de Medio Ambiente.

La ejecución de este proyecto está pendiente de la disponibilidad de los terrenos necesarios por parte del Ayuntamiento de Górliz. Cuando esto se produzca, la ejecución de las obras podría iniciarse a finales de 2006 o a principios de 2007.

Madrid, 3 de noviembre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/041604

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Quintanilla Barba, María del Carmen (GP).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

Centro	N.º de alumnos matriculados Curso 2002/2003
Facultad de Medicina de Albacete	382

Se facilita la información del curso académico 2002/2003, por ser la más actualizada de la que se dispone.

Sobre los cursos 2003-2004 y 2004-2005, se dispone de datos de avance, que no pueden ser desagregados por centros.

Madrid, 2 de noviembre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/041605

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Quintanilla Barba, María del Carmen (GP).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

Centro	N.º de alumnos matriculados Curso 2002/2003
Facultad de CC. Económicas y Empresariales de Albacete	1.806

Se facilita la información del curso académico 2002/2003, por ser la más actualizada de la que se dispone.

Sobre los cursos 2003-2004 y 2004-2005, se dispone de datos de avance, que no pueden ser desagregados por centros.

Madrid, 2 de noviembre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/041606

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Quintanilla Barba, María del Carmen (GP).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

Centro	N.º de alumnos matriculados Curso 2002/2003
Facultad de Derecho de Albacete	1.222

Se facilita la información del curso académico 2002/2003, por ser la más actualizada de la que se dispone.

Sobre los cursos 2003-2004 y 2004-2005, se dispone de datos de avance, que no pueden ser desagregados por centros.

Madrid, 2 de noviembre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/041607

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Quintanilla Barba, María del Carmen (GP).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

Centro	N.º de alumnos matriculados Curso 2002/2003
Facultad de Humanidades de Albacete	359

Se facilita la información del curso académico 2002/2003, por ser la más actualizada de la que se dispone.

Sobre los cursos 2003-2004 y 2004-2005, se dispone de datos de avance, que no pueden ser desagregados por centros.

Madrid, 2 de noviembre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/041608

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Quintanilla Barba, María del Carmen (GP).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

Centro	N.º de alumnos matriculados Curso 2002/2003
ETSI Agrónomos de Albacete	1.325

Se facilita la información del curso académico 2002/2003, por ser la más actualizada de la que se dispone.

Sobre los cursos 2003-2004 y 2004-2005, se dispone de datos de avance, que no pueden ser desagregados por centros.

Madrid, 2 de noviembre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/041609

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Quintanilla Barba, María del Carmen (GP).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

Centro	N.º de alumnos matriculados Curso 2002/2003
Escuela Politécnica Superior:	
— I. Informática	441
— I. T. Informática de Gestión	358
— I. T. Informática de Sistemas	587

Se facilita la información del curso académico 2002/2003, por ser la más actualizada de la que se dispone.

Sobre los cursos 2003-2004 y 2004-2005, se dispone de datos de avance, que no pueden ser desagregados por centros.

Madrid, 2 de noviembre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/041610

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Quintanilla Barba, María del Carmen (GP).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

Centro	N.º de alumnos matriculados Curso 2002/2003
Escuela Politécnica Superior:	
— I. T. Industrial	167
— I. T. Industrial Esp. Electricidad	209
— I. T. Industrial Esp. Electro. In.	106
— I. T. Industrial Esp. Mecánica	286

Se facilita la información del curso académico 2002/2003, por ser la más actualizada de la que se dispone.

Sobre los cursos 2003-2004 y 2004-2005, se dispone de datos de avance, que no pueden ser desagregados por centros.

Madrid, 2 de noviembre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/041611

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Quintanilla Barba, María del Carmen (GP).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

Centro	N.º alumnos matriculados Curso 2002-2003
E. U. de Enfermería Ntra. Sra. Perpetuo Socorro de Albacete	342

Se facilita la información del curso académico 2002-2003, por ser la más actualizada de la que se dispone.

Sobre los cursos 2003-2004 y 2004-2005, se dispone de datos de avance, que no pueden ser desagregados por centros.

Madrid, 2 de noviembre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/041612

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Quintanilla Barba, María del Carmen (GP).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

Centro	N.º alumnos matriculados Curso 2002-2003
E. U. de Magisterio de Albacete	1.479

Se facilita la información del curso académico 2002-2003, por ser la más actualizada de la que se dispone.

Sobre los cursos 2003-2004 y 2004-2005, se dispone de datos de avance, que no pueden ser desagregados por centros.

Madrid, 7 de noviembre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/041613

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Quintanilla Barba, María del Carmen (GP).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

Centro	N.º alumnos matriculados Curso 2002-2003
E. U. de Relaciones Laborales de Albacete	459

Se facilita la información del curso académico 2002-2003, por ser la más actualizada de la que se dispone.

Sobre los cursos 2003-2004 y 2004-2005, se dispone de datos de avance, que no pueden ser desagregados por centros.

Madrid, 2 de noviembre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/041614

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Quintanilla Barba, María del Carmen (GP).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

Centro	N.º alumnos matriculados Curso 2002-2003
E. U. de Trabajo Social de Cuenca	310

Se facilita la información del curso académico 2002-2003, por ser la más actualizada de la que se dispone.

Sobre los cursos 2003-2004 y 2004-2005, se dispone de datos de avance, que no pueden ser desagregados por centros.

Madrid, 7 de noviembre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/041616

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Quintanilla Barba, María del Carmen (GP).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

Centro	N.º alumnos matriculados Curso 2002-2003
E. U. de Enfermería Virgen de la Luz de Cuenca	294

Se facilita la información del curso académico 2002-2003, por ser la más actualizada de que se dispone.

Sobre los cursos 2003-2004 y 2004-2005, se dispone de datos de avance, que no pueden ser desagregados por centros.

Madrid, 2 de noviembre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/041617

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Quintanilla Barba, María del Carmen (GP).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

Centro	N.º alumnos matriculados Curso 2002-2003
E. U. Politécnica, I.T. en Telecomunicación Esp. Sonido e Imagen de Cuenca	211

Se facilita la información del curso académico 2002-2003, por ser la más actualizada de que se dispone.

Sobre los cursos 2003-2004 y 2004-2005, se dispone de datos de avance, que no pueden ser desagregados por centros.

Madrid, 2 de noviembre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/041618

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Quintanilla Barba, María del Carmen (GP).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

Centro	N.º alumnos matriculados Curso 2002-2003
E. U. Politécnica, Arquitectura Técnica de Cuenca	423

Se facilita la información del curso académico 2002-2003, por ser la más actualizada de que se dispone.

Sobre los cursos 2003-2004 y 2004-2005, se dispone de datos de avance, que no pueden ser desagregados por centros.

Madrid, 2 de noviembre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/041619

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Quintanilla Barba, María del Carmen (GP).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

Centro	N.º alumnos matriculados Curso 2002-2003
Facultad de CC. de la Educación y Humanidades de Cuenca	252

Se facilita la información del curso académico 2002-2003, por ser la más actualizada de que se dispone.

Sobre los cursos 2003/2004 y 2004/2005, se dispone de datos de avance, que no pueden ser desagregados por centros.

Madrid, 2 de noviembre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/041620

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Quintanilla Barba, María del Carmen (GP).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

Centro	N.º alumnos matriculados Curso 2002-2003
Facultad de Bellas Artes de Cuenca	421

Se facilita la información del curso académico 2002-2003, por ser la más actualizada de que se dispone.

Sobre los cursos 2003-2004 y 2004-2005, se dispone de datos de avance, que no pueden ser desagregados por centros.

Madrid, 2 de noviembre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/041621

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Quintanilla Barba, María del Carmen (GP).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

Centro	N.º alumnos matriculados Curso 2002-2003
Facultad de CC. Sociales y Jurídicas de Cuenca	700

Se facilita la información del curso académico 2002-2003, por ser la más actualizada de que se dispone.

Sobre los cursos 2003-2004 y 2004-2005, se dispone de datos de avance, que no pueden ser desagregados por centros.

Madrid, 2 de noviembre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/041622

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Quintanilla Barba, María del Carmen (GP).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

Centro	N.º alumnos matriculados Curso 2002-2003
Facultad de CC. Químicas de Ciudad Real	901

Se facilita la información del curso académico 2002-2003, por ser la más actualizada de que se dispone.

Sobre los cursos 2003-2004 y 2004-2005, se dispone de datos de avance, que no pueden ser desagregados por centros.

Madrid, 2 de noviembre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/041623

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Quintanilla Barba, María del Carmen (GP).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

Centro	N.º alumnos matriculados Curso 2002-2003
Facultad de Derecho y CC. Sociales de Ciudad Real	2.280

Se facilita la información del curso académico 2002-2003, .por ser la más actualizada de que se dispone.

Sobre los cursos 2003-2004 y 2004-2005, se dispone de datos de avance, que no pueden ser desagregados por centros.

Madrid, 2 de noviembre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/041624

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Quintanilla Barba, María del Carmen (GP).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

Centro	N.º alumnos matriculados Curso 2002-2003
Facultad de Letras de Ciudad Real	1.761

Se facilita la información del curso académico 2002-2003, por ser la más actualizada de que se dispone.

Sobre los cursos 2003-2004 y 2004-2005, se dispone de datos de avance, que no pueden ser desagregados por centros.

Madrid, 2 de noviembre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/041625

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Quintanilla Barba, María del Carmen (GP).

Respuesta:

En relación la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

Centro	N.º alumnos matriculados Curso 2002-2003
ETSI de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos de Ciudad Real	232

Se facilita la información del curso académico 2002-2003, por ser la más actualizada de que se dispone.

Sobre los cursos 2003-2004 y 2004-2005, se dispone de datos de avance, que no pueden ser desagregados por centros.

Madrid, 2 de noviembre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/041626

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Quintanilla Barba, María del Carmen (GP).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

Centro	N.º alumnos matriculados Curso 2002-2003
ETSI de Ingenieros Industriales de Ciudad Real	660

Se facilita la información del curso académico 2002-2003, por ser la más actualizada de que se dispone.

Sobre los cursos 2003-2004 y 2004-2005, se dispone de datos de avance, que no pueden ser desagregados por centros.

Madrid, 2 de noviembre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/041627

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Quintanilla Barba, María del Carmen (GP).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

Centro	N.º alumnos matriculados Curso 2002-2003
E. Sup. Informática de Ciudad Real	1.245

Se facilita la información del curso académico 2002-2003, por ser la más actualizada de que se dispone.

Sobre los cursos 2003/2004 y 2004/2005, se dispone de datos de avance, que no pueden ser desagregados por centros.

Madrid, 2 de noviembre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/041628

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Quintanilla Barba, María del Carmen (GPC).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

Centro	N.º alumnos matriculados Curso 2002-2003
E.U.I. Técnica Agrícola de Ciudad Real	727

Se facilita la información del curso académico 2002-2003, por ser la más actualizada de que se dispone.

Sobre los cursos 2003-2004 y 2004-2005, se dispone de datos de avance, que no pueden ser desagregados por centros.

Madrid, 2 de noviembre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/041629

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Quintanilla Barba, María del Carmen (GP).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

Centro	N.º alumnos matriculados Curso 2002-2003
E.U. Politécnica de Almadén (Ciudad Real)	475

Se facilita la información del curso académico 2002-2003, por ser la más actualizada de que se dispone.

Sobre los cursos 2003-2004 y 2004-2005, se dispone de datos de avance, que no pueden ser desagregados por centros.

Madrid, 2 de noviembre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/041631

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Quintanilla Barba, María del Carmen (GP).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

Centro	N.º de alumnos matriculados Curso 2002/2003
Escuela Universitaria de Magisterio de Ciudad Real	1.094

Se facilite la información del curso académico 2002/2003, por ser la más actualizada de que se dispone.

Sobre los cursos 2003-2004 y 2004-2005, se dispone de datos de avance, que no pueden ser desagregados por centros.

Madrid, 2 de noviembre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/041632

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Quintanilla Barba, María del Carmen (GP).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala que el centro interesado no figura inscrito en el Registro de Centros y Enseñanzas, por lo que no es posible facilitar los datos requeridos.

Madrid, 2 de noviembre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/041633

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Quintanilla Barba, María del Carmen (GP).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

Centro	N.º de alumnos matriculados Curso 2002/2003
Facultad de CC. Jurídicas y Sociales de Toledo	2.131

Sobre los cursos 2003-2004 y 2004-2005 solo se dispone de datos de avance, que no pueden ser desagregados por centros.

Madrid, 31 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/041634

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Quintanilla Barba, María del Carmen (GP).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

Centro	N.º de alumnos matriculados Curso 2002/2003
Facultad de CC. del Medio Ambiente de Toledo	601

Sobre los cursos 2003-2004 y 2004-2005 sólo se dispone de datos de avance, que no pueden ser desagregados por centros.

Madrid, 31 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/041635

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Quintanilla Barba, María del Carmen (GP).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

Centro	N.º de alumnos matriculados Curso 2002/2003
Facultad de CC. De Deportes de Toledo	372

Sobre los cursos 2003-2004 y 2004-2005 sólo se dispone de datos de avance, que no pueden ser desagregados por centros.

Madrid, 31 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/041636

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Quintanilla Barba, María del Carmen (GP).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

Centro	N.º de alumnos matriculados Curso 2002/2003
Facultad de Humanidades de Toledo	293

Sobre los cursos 2003-2004 y 2004-2005 sólo se dispone de datos de avance, que no pueden ser desagregados por centros.

Madrid, 31 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/041637

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Quintanilla Barba, María del Carmen (GP).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

Centro	N.º de alumnos matriculados Curso 2002/2003
Escuela de Universitaria de Enfermería y Fisioterapia de Toledo	545

Sobre los cursos 2003-2004 y 2004-2005 sólo se dispone de datos de avance, que no pueden ser desagregados por centros.

Madrid, 31 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/041638

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Quintanilla Barba, María del Carmen (GP).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

Centro	N.º de alumnos matriculados Curso 2002/2003
Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Industrial de Toledo	570

Sobre los cursos 2003-2004 y 2004-2005 sólo se dispone de datos de avance, que no pueden ser desagregados por centros.

Madrid, 31 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/041639

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Quintanilla Barba, María del Carmen (GP).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

Centro	N.º de alumnos matriculados Curso 2002/2003
Escuela Universitaria de Magisterio San Ildefonso de Toledo	1.090

Sobre los cursos 2003-2004 y 2004-2005 sólo se dispone de datos de avance, que no pueden ser desagregados por centros.

Madrid, 31 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/041640

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Quintanilla Barba, María del Carmen (GP).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

Centro	N.º de alumnos matriculados Curso 2002/2003
Centro de Estudios Universitarios de Talavera de la Reina de Toledo	1.311

Sobre los cursos 2003-2004 y 2004-2005 sólo se dispone de datos de avance, que no pueden ser desagregados por centros.

Madrid, 31 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/041655

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Puche Rodríguez-Acosta, Gabino (GP).

Respuesta:

Se adjunta en anexo listado donde se relacionan las actuaciones que la Dirección General del Agua del Ministerio de Medio Ambiente ha llevado a cabo, en relación con el proyecto de inversión pública (P.I.P.) 1988.17.006.0805 «Obras actuaciones infraestructura cuenca del Guadalquivir», con cargo a los Presupuestos Generales del Estado del año 2005, en la provincia de Jaén.

De dicho listado se desprende que la inversión realizada por la Dirección General del Agua en dicho proyecto, a 31 de agosto de 2005, se elevaba a un total de 161.534,90 euros.

Madrid, 31 de octubre de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

26-09-2005 D I R E C C I O N G E N E R A L D E L A G U A
11:58:50
Producto : ACPR Acciones con Créditos, por Provincias

SELECCION del LISTADO

Provincia : 23 JAEN
Proyecto : 198817006080500 OTRAS ACTUAC. INFRA. HIDRAUL. CUENCA GUADALQUIVIR

Año : 2005
Calif. de la Acción : CON CONTRATA
Importe PHE_OH Mínimo : 0.00
Importe PHE_OH Máximo : 9999,999,999.99
Directriz :
Naturaleza del Asunto :
Objeto :
Forma :
Proc_Adj :
Clase de la Acción :
Fase de la Acción :

D I R E C C I O N G E N E R A L D E L A G U A
Página : 1
Producto : ACPR Acciones con Créditos, por Provincias

CLAVE DE ACCION	TITULO ACCION	ENTRADA_U / APR_DEF_U / PHE_U / FISCAL_U / APR_GAS_U	ANUNCIO / SELECC_P_U / ADJ_DEF_U / CONTRATO / TERMINAR_U	IMPORTE_IE / IMPORTE_IT / IMPORTE_LT / IMPORTE_LE / PHE_OH	PRESUP_AE / PRESUP_AT / PRESUP_LIC / CERTIF_EST / OBRA CERTIFIC.	2005 ORD_CA / RET_CA / DIS_CA / INV_CA / PAG_CA	2006 ORD_CA / RET_CA / DIS_CA / INV_CA / PAG_CA	2007 ORD_CA / RET_CA / DIS_CA / INV_CA / PAG_CA	2008 y Sucesivos ORD_CA / RET_CA / DIS_CA / INV_CA / PAG_CA
05.803-307/0311..	PLIEGO DE BASES ASISTENCIA TECNICA PARA REDACCION	23-01-2002	11-12-2002	1,515,099.75	1,159,093.78	677,478.06	250,000.00	0.00	0.00
AC: V,Y6,P1	DE PROYECTOS DE NUEVAS OBRAS DE REGULACION EN ZONA	22-02-2002	22-05-2003	1,515,099.75	1,159,093.78	677,478.06	250,000.00	0.00	0.00
UN :O,OE	DE JAEN ALTERNATIVA A UBEDA LA VIEJA EN TTMM VARIOS	04-03-2002	11-06-2003	1,159,093.78	1,515,099.75	677,478.06	0.00	0.00	0.00
	(JAEN)	04-06-2003	25-06-2003	1,159,093.78	643,150.62	161,534.90	0.00	0.00	0.00
Res.:Q4117001J	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL GUADALQUIVIR	11-06-2003	26-03-2006	1,515,099.75	643,150.62	158,298.13	0.00	0.00	0.00
Adj.:A28494359	CYGSA, CONTROL Y GEOLOGIA S.A.								
		Total Listado :		1,515,099.75		677,478.06	250,000.00	0.00	0.00
				1,515,099.75		677,478.06	250,000.00	0.00	0.00
				1,159,093.78		677,478.06	0.00	0.00	0.00
				1,159,093.78		161,534.90	0.00	0.00	0.00
				1,515,099.75		158,298.13	0.00	0.00	0.00

184/041657

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Puche Rodríguez-Acosta, Gabino (GP).

Respuesta:

En la provincia de Jaén el Organismo Autónomo Parques Nacionales del Ministerio de Medio Ambiente gestiona el Centro de Lugar Nuevo Selladores-Contadero.

Se adjunta en anexo el estado de ejecución por expedientes, a fecha 31 de agosto de 2005, de las inversiones en el proyecto 1998.23.101.0225.00, denominado «Estudios, inventarios y evaluaciones asociadas a la gestión y planificación del Organismo Autónomo Parques Nacionales» en la provincia de Jaén.

Madrid, 2 de noviembre de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

*** IMPORTES EN EUROS ***
Fecha : 28-09-2005
Página : 1

PARQUES NACIONALES

ESTADO DE EJECUCION POR EXPEDIENTES

A Dia : 31 de Agosto de 2005

Codigo Proyecto : 199823101022500 ESTUDIOS, INVENTARIOS Y EVALUACIONES GESTION Y PLANIF. O. A. P. N.
Clasif. Organica :
Clasif. Funcional:
Clasif. Economica: 6 INVERSIONES REALES
Ejer. Aplicacion : 2005

Provincia : 23 JAEN
C. Autónoma : 04 ANDALUCIA
Tipo Exp. : --- TODOS

APLICACIÓN	EXPEDIENTE DE GASTO	RET. CRED.	AUT./DISP.	AUT./RET.	DISPOSIC.	OBLIG. REC.	PROP. PAGO	P. REALIZADOS
2005 23 456C 64008	1998 23 101 0225 00 456	5.858,00	0,00	5.858,00	5.858,00	0,00	0,00	0,00
LUGAR N. ACTIVIDADES DE SANIDAD EN LOS MONTES								
	1998 23 101 0225 00 462	7.992,40	0,00	7.992,40	7.992,40	0,00	0,00	0,00
LUGAR N. ANALISIS BIOMETRIA CRANEAL DEL JABALI								
	1998 23 101 0225 00 490	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
CONVENIO REALIZ. ESTUDIO TAXONOMICOS								
Total Aplicacion	.....	13.850,40	0,00	13.850,40	13.850,40	0,00	0,00	0,00
Total	.....	13.850,40	0,00	13.850,40	13.850,40	0,00	0,00	0,00

184/041661

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Puche Rodríguez-Acosta, Gabino (GP).

Respuesta:

En la provincia de Jaén el Organismo Autónomo Parques Nacionales del Ministerio de Medio Ambiente gestiona el Centro de Lugar Nuevo Selladores-Contadero.

Se adjunta en anexo el estado de ejecución por expedientes, a fecha 31 de agosto de 2005, de las inversiones en el proyecto 200.23.101.0055.09, denominado «Construcción de nuevas infraestructuras de uso general» en la provincia de Jaén.

Madrid, 2 de noviembre de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

*** IMPORTES EN EUROS ***
Fecha : 28-09-2005
Página : 1

PARQUES NACIONALES
ESTADO DE EJECUCION POR EXPEDIENTES
A Dia : 31 de Agosto de 2005

odigo Proyecto : 2000231010055 — Provincia : 23 JAEN
lasif. Organica : — C. Autónoma : 04 ANDALUCIA
lasif. Funcional: — Tipo Exp. : --- TODOS
lasif. Economica: 6 INVERSIONES REALES
Jer. Aplicacion : 2005

APLICACION	EXPEDIENTE DE GASTO	RET. CRED.	AUT./DISP.	AUT./RET.	DISPOSIC.	OBLIG. REC.	PROP. PAGO	P. REALIZADOS
2005 23 456C 601	2000 23 101 0055 09 005	125.000,00	0,00	125.000,00	125.000,00	16.831,43	0,00	16.831,43
LUGAR N. DESLINDE Y AMOJONAMIENTO DEL MONTE	2000 23 101 0055 09 006	6.032,00	0,00	6.032,00	6.032,00	6.032,00	0,00	6.032,00
LUGAR N. CONSTRUC. PUNTO ABASTECIMIENTO AGUA PARAJ E COSCOJAR	2000 23 101 0055 09 007	177.349,65	0,00	177.349,65	177.349,65	0,00	0,00	0,00
LUGAR N. OBRA MEJORA Y ADECUAC. INFRAEST. EN MONTES ESTADO	2000 23 101 0055 09 008	12.839,19	0,00	12.839,19	12.839,19	0,00	0,00	0,00
LUGAR N. COORDINAC. EN MAT. SEGURIDAD Y SALUD DE OBRAS DE MEJORA	.....	321.220,84	0,00	321.220,84	321.220,84	22.863,43	0,00	22.863,43
Total Aplicacion	.....	321.220,84	0,00	321.220,84	321.220,84	22.863,43	0,00	22.863,43
Total	.....	321.220,84	0,00	321.220,84	321.220,84	22.863,43	0,00	22.863,43

184/041662

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Puche Rodríguez-Acosta, Gabino (GP).

Respuesta:

En la provincia de Jaén el Organismo Autónomo Parques Nacionales del Ministerio de Medio Ambiente gestiona el Centro de Lugar Nuevo Selladores-Contadero.

Se adjunta en anexo el estado de ejecución por expedientes, a fecha 31 de agosto de 2005, de las inversiones en el proyecto 2000 23 101 0078 09, denominado «Actuaciones de conservación, restauración y ordenación del medio natural y de las infraestructuras» en la provincia de Jaén.

Madrid, 2 de noviembre de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

PARQUES NACIONALES

ESTADO DE EJECUCION POR EXPEDIENTES

A Dia : 31 de Agosto de 2005

*** IMPORTES EN EUROS ***

Fecha : 28-09-2005

Página : 1

Provincia : 23 JAEN

C. Autónoma : 04 ANDALUCIA

Tipo Exp. : --- TODOS

igo Proyecto : 2000231010078

sif. Organica :

sif. Funcional:

sif. Economica: 6 INVERSIONES REALES

r. Aplicacion : 2005

APLICACIÓN	EXPEDIENTE DE GASTO	RET. CRED.	AUT./DISP.	AUT./RET	DISPOSIC.	OBLIG. REC.	PROP. PAGO	P. REALIZADOS
05 23 456C 611	2000 23 101 0078 09 007	576.018,66	0,00	576.018,66	576.018,66	393.591,97	0,00	341.695,73
LUGAR N. FOMENTO Y CONSOLIDACION POBLACIONES LINCE IBERICO	2000 23 101 0078 09 018	68.409,76	0,00	68.409,76	68.409,76	53.069,94	0,00	53.069,94
LUGAR N. GESTION FAUNA SILVESTRE Y CINEGETICA	2000 23 101 0078 09 020	238.625,56	0,00	238.625,56	238.625,56	216.903,64	0,00	216.903,64
LUGAR N. ADECUAC. INFRAEST. DE GESTION MEDIO NATURAL	2000 23 101 0078 09 021	166.374,44	0,00	166.374,44	166.374,44	165.642,05	0,00	165.642,05
LUGAR N. T.S. EN PARAJES DE LA CABRERA Y EL LENTISCUILLO	2000 23 101 0078 09 022	111.210,80	0,00	111.210,80	111.210,80	103.621,31	0,00	103.621,31
MEJORA INFRAESTR. DE GESTION DE FAUNA CINEGETICA	2000 23 101 0078 09 025	86.921,28	0,00	86.921,28	86.921,28	0,00	0,00	0,00
LUGAR N. MEJORA Y EDECUAC. INFRAEST. MONTES-ESTADO	2000 23 101 0078 09 026	40.000,00	0,00	40.000,00	40.000,00	0,00	0,00	0,00
LUGAR N. REHAB. ALJIBE DECANTADOR DE AGUA POTABLE	2000 23 101 0078 09 027	38.000,00	0,00	38.000,00	38.000,00	0,00	0,00	0,00
LUGAR N. ADECUAC. ALMACEN AGRICOLA	2000 23 101 0078 09 028	70.000,00	0,00	70.000,00	70.000,00	69.999,99	0,00	41.547,44
LUGAR N. PREVENCION INCENDIOS MEDIANTE LIMPIEZA FAJAS CORTAFUOGS	2000 23 101 0078 09 029	7.603,62	0,00	7.603,62	7.603,62	0,00	0,00	0,00
LUGAR N. COORDINAC. EN MAT. SEGURIDAD Y SALUD DE OBRAS DE MEJORA	2000 23 101 0078 09 030	3.900,00	0,00	3.900,00	3.900,00	0,00	0,00	0,00
LUGAR N. ADECUAC. Y MEJORA ALMACEN AGRICOLA	2000 23 101 0078 09 031	4.100,00	0,00	4.100,00	4.100,00	0,00	0,00	0,00
LUGAR N. REHAB. ALJIBE DECANTADOR AGUA POTABLE	2000 23 101 0078 09 032	49.995,24	0,00	49.995,24	49.995,24	0,00	0,00	0,00
LUGAR N. RESTAURAC. RIPICOLA EN RIO JANDULA Y PINTO								

PARQUES NACIONALES

ESTADO DE EJECUCION POR EXPEDIENTES

A Dia : 31 de Agosto de 2005

*** IMPORTES EN EUROS ***
Fecha : 28-09-2005
Página : 2

digo Proyecto : 2000231010078
asif. Organica :
asif. Funcional:
asif. Economica: 6 INVERSIONES REALES
er. Aplicacion : 2005

Provincia : 23 JAEN
C. Autónoma : 04 ANDALUCIA
Tipo Exp. : --- TODOS

APLICACIÓN	EXPEDIENTE DE GASTO	RET. CRED.	AUT./DISP.	AUT./RET.	DISPOSIC.	OBLIG. REC.	PROP. PAGO	P. REALIZADOS
Total Aplicacion	.....	1461.159,36	0,00	1461.159,36	1461.159,36	1002.828,90	0,00	922.480,11
Total	.....	1461.159,36	0,00	1461.159,36	1461.159,36	1002.828,90	0,00	922.480,11

184/041664

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Castro Masaveau, Alicia (GP).

Respuesta:

En relación al proyecto «Adecuación ambiental en el entorno de la playa de Bañugues, término municipal de Gozón (Asturias), por Resolución de la Dirección General de Costas del Ministerio de Medio Ambiente de 13 de septiembre de 2005, se encuentra actualmente en licitación el contrato de asistencia técnica para su redacción.

Madrid, 31 de octubre de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/041682

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Navarro Casillas, Isaura (GIV-IU-ICV).

Respuesta:

En la Abogacía General del Estado no consta que se haya emitido informe alguno sobre el proyecto del Aeropuerto de Castelló.

Madrid, 31 de octubre de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/041685

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Moreno Bustos, Ramón (GP).

Respuesta:

A fecha de hoy, no se ha adoptado ninguna decisión que implique la desaparición de la Brigada de Cazadores de Montaña de Jaca (Huesca).

Las decisiones que puedan adoptarse en el futuro se ajustarán el proceso de transformación de las Fuerzas Armadas y a los intereses de la Defensa Nacional.

Madrid, 4 de noviembre de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/041687

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Moreno Bustos, Ramón (GP).

Respuesta:

A fecha de hoy, no se ha adoptado ninguna decisión que implique la desaparición del Cuartel de Pontoneros de Monzalbarba (Zaragoza).

Las decisiones que puedan adoptarse en el futuro se ajustarán el proceso de transformación de las Fuerzas Armadas y a los intereses de la Defensa Nacional.

Madrid, 4 de noviembre de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/041690

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Moreno Bustos, Ramón (GP).

Respuesta:

El número de efectivos de unidades nacionales que han realizado ejercicios con el sistema SIACOM es el siguiente:

- Primer Semestre de 2005..... 635
- Año 2004 ..... 1.263
- Año 2003 ..... 1.087
- Año 2002 ..... 1.140

Madrid, 31 de octubre de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/041691

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Moreno Bustos, Ramón (GP).

Respuesta:

En los ejercicios efectuados con el Sistema SIACOM en las fechas indicadas, no han participado unidades militares internacionales.

Madrid, 31 de octubre de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/041711

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Puche Rodríguez-Acosta, Gabino (GP).

Respuesta:

Desde el inicio de la Legislatura, y en el discurso de Investidura del Presidente del Gobierno se anunció la formulación de una nueva política del agua encuadrada en las directrices de la Unión Europea y basada en los principios de suficiencia de recursos, sostenibilidad y respeto con el medio ambiente. Tanto el discurso del Presidente del Gobierno, como las medidas puestas en marcha por el Ministerio de medio Ambiente responden a estas directrices y se reflejan en las modificaciones del Plan Hidrológico Nacional y de la Ley de Aguas (a través de la Ley 11/2005), mayoritariamente apoyadas por el Parlamento.

El Ministerio de Medio Ambiente no hace valoraciones sobre noticias publicadas por los medios de comunicación.

Madrid, 2 de noviembre de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/041737

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Moreno Bustos, Ramón (GP).

Respuesta:

Dentro de las previsiones que tiene el Ministerio de Justicia para la elaboración de la programación del año 2005, se han asignado, en principio, 6 nuevas unidades judiciales para la Comunidad Autónoma de Aragón.

Recientemente, en el Real Decreto 481/2005, de 4 de mayo, se recoge la creación y constitución del Juzgado de Instrucción nº 11 de Zaragoza, cuya entrada en funcionamiento tuvo lugar el día 29 de junio de 2005.

Mediante acuerdo del Pleno del Consejo General del Poder Judicial, de 22 de junio de 2005, ese juzgado compatibiliza las materias de violencia sobre la mujer con las del resto del orden jurisdiccional penal de su partido judicial desde el día 29 de junio de 2005.

Madrid, 2 de noviembre de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/041738

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Moreno Bustos, Ramón (GP).

Respuesta:

Dentro de las previsiones que tiene el Ministerio de Justicia para la elaboración de la programación del año 2005, se han asignado, en principio, 6 nuevas unidades judiciales para la Comunidad Autónoma de Aragón.

En el Real Decreto, de próxima publicación en el BOE actualmente en tramitación, se recoge la creación y constitución del Juzgado de lo Contencioso-administrativo nº 4 de Zaragoza, cuya entrada en funcionamiento está previsto que tenga lugar, en principio, para el día 30 de diciembre de 2005, así como la transformación del Juzgado de Primera Instancia nº 19 de Zaragoza, en funcionamiento, en Juzgado de lo Mercantil nº 1 de Zaragoza, siendo efectiva dicha transformación, en principio, en la misma fecha antes citada.

Madrid, 2 de noviembre de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/041739

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Moreno Bustos, Ramón (GP).

Respuesta:

Dentro de las previsiones que tiene el Ministerio de Justicia para la elaboración de la programación del año 2005, se han asignado, en principio, 6 nuevas unidades judiciales para la Comunidad Autónoma de Aragón.

En el Real Decreto 481/2005, de 4 de mayo, se recoge la creación y constitución del Juzgado de Instrucción nº 11 de Zaragoza, cuya entrada en funcionamiento tuvo lugar el día 29 de junio de 2005.

Mediante acuerdo del Pleno del Consejo General del Poder Judicial de 22 de junio de 2005, este juzgado compatibiliza las materias de violencia sobre la mujer con las del resto del orden jurisdiccional penal de su partido judicial desde el día 29 de junio de 2005.

Además, en el Proyecto de Real Decreto, actualmente en tramitación, se recoge la creación y constitución del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 4 de Zaragoza, cuya entrada en funcionamiento está previsto que tenga lugar, en principio, para el día 30 de diciembre de 2005, así como la transformación del Juzgado de Primera Instancia nº 19 de Zaragoza, en funcionamiento, en Juzgado de lo Mercantil nº 1 de Zaragoza, siendo efectiva dicha transformación, en principio, en la misma fecha antes citada.

La justificación de esta transformación es que este juzgado, creado y constituido mediante el Real Decreto 1649/2004, de 9 de julio, y cuya entrada en funcionamiento tuvo lugar el día 1 de septiembre de 2004, compatibiliza las materias de lo mercantil de la provincia con las del resto del orden jurisdiccional civil de su partido judicial desde la fecha de su entrada en funcionamiento. Con esta medida se espera alcanzar un mejor funcionamiento del juzgado, dado el nivel de especialización del personal destinado en el mismo.

Madrid, 7 de noviembre de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/041740

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Moreno Bustos, Ramón (GP).

Respuesta:

Dentro de las previsiones que tiene el Ministerio para la programación del año 2005, se han asignado, en principio, 6 nuevas unidades judiciales para la Comunidad Autónoma de Aragón, todas ellas en la provincia de Zaragoza.

En el Real Decreto 1197/2005, de 10 de octubre, publicado en el BOE de 11 de octubre pasado, se recoge la dotación de una plaza de magistrado para la Audiencia Provincial de Zaragoza (sección tercera), estando prevista su efectividad, en principio, para el día 30 de diciembre de 2005.

Madrid, 2 de noviembre de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/041741

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Moreno Bustos, Ramón (GP).

Respuesta:

Dentro de las previsiones que tiene el Ministerio de Justicia para la elaboración de la programación del año 2005, se han asignado, en principio, 6 nuevas unidades judiciales para la Comunidad Autónoma de Aragón, todas ellas en la provincia de Zaragoza.

En el Real Decreto 1197/2005, de 10 de octubre, publicado en el BOE de 11 de octubre pasado, se recoge la dotación de una plaza de magistrado para la Audiencia Provincial de Zaragoza (sección tercera), estando prevista su efectividad para el día 30 de diciembre de 2005.

Madrid, 2 de noviembre de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/041743

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Moreno Bustos, Ramón (GP).

Respuesta:

El Anexo de Inversiones Reales para 2005 de los Presupuestos Generales del Estado, contempla en el artículo 62 «Inversión nueva asociada al funcionamiento operativo de los servicios», del Programa 112-A «Tribunales de Justicia y Ministerio Fiscal», el proyecto específico:

- 200513020014. Caspe. Nuevo Edificio de Juzgados. Con una dotación total de 1.106.090 euros y apra 2005 de 200.000 euros.

Se trata de la construcción de un nuevo edificio de juzgados que dé servicio a la localidad. La construcción de este edificio ha sido adjudicada el 8 de agosto de 2005, por un importe de 1.570.157,31 euros a la empresa Teinsa-Contratas e Ingeniería, S.A. mediante subasta en procedimiento abierto.

El plazo de ejecución está previsto en 15 meses.

Madrid, 7 de noviembre de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/041744

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Moreno Bustos, Ramón (GP).

Respuesta:

Actualmente, se están finalizando ciertas obras de adecuación en el edificio del Tribunal Superior de Justicia de Aragón (antigua Audiciencia) entre las cuales no figuran las indicadas por S.S., salvo en las zonas afectadas por dichas obras. La Gerencia Territorial viene efectuando renovaciones de alumbrado de forma continuada.

Madrid, 3 de noviembre de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/041745

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Moreno Bustos, Ramón (GP).

Respuesta:

Actualmente se están finalizando ciertas obras de adecuación en el edificio del Tribunal Superior de Justicia de Aragón (antigua Audiciencia) entre las cuales figuran las de aire acondicionado y electricidad en las zonas afectadas por las obras, según el proyecto de adecuación.

Madrid, 3 de noviembre de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/041747

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Moreno Bustos, Ramón (GP).

Respuesta:

Con relación al municipio de María de Huerva, así como al total de los Registros Municipales Delegados a cargo del Registro Civil de Zaragoza, se señala el acuerdo tomado por el Encargado, el 9 de marzo de 2005, en virtud del cual se notificaba a los Jueces de Paz de tales Registros la obligación, por delegación «ex lege» conforme a los arts. 238 y 239 del Reglamento del Registro Civil, de instruir el expediente previo a la celebración del matrimonio y su ulterior autorización o denegación, correspondiente al domicilio de cualquiera de los contrayentes.

Madrid, 31 de octubre de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/041748

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Moreno Bustos, Ramón (GP).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala que no existen expedientes correspondientes al municipio al que se refiere S.S. pendientes de decisión del Registro Civil de Zaragoza.

Madrid, 31 de octubre de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/041749 a 184/041753, 184/041755 y 184/041756

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Moreno Bustos, Ramón (GP).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, relativa a los motivos por los que el Registro Civil de Zaragoza no tramita los expedientes de matrimonio civil de los municipios de Cadrete, Villanueva, San Mateo de Gállego, Cuarte, Alagón, Burgo de Ebro y La Muela, el referido Registro Civil informa que respecto a estos municipios, así como al total de los Registros Municipales Delegados a cargo de ese Registro, se les comunicó el acuerdo tomado por ese Encargado el 9 de marzo de 2005, en vitud del cual se notificaba a los Jueces de Paz de tales Registros la obligación, por delegación «ex-lege» conforme a los arts. 238 y 239 del Reglamento del Registro Civil, de instruir el expediente previo a la celebración del matrimonio y su ulterior autorización o denegación, correspondiente al domicilio de cualquier de los contrayentes.

Madrid, 3 de noviembre de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/041754

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Moreno Bustos, Ramón (GP).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por S.S., se señala que no existen expedientes correspondientes al municipio de Pinseque pendientes de decisión del Registro Civil de Zaragoza.

Madrid, 31 de octubre de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/041799

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Moreno Bustos, Ramón (GP).

Respuesta:

En julio de 2005 se instalaron 2 radares en la provincia de Zaragoza a los que hay que sumar los 2 radares en servicio en el túnel de Somport. En conse-

cuencia, hay 4 radares operativos con las siguientes ubicaciones:

Provincia	Carretera	p.k.		Sentido
Zaragoza	A-2	202,650	Sobre pórtico	Creciente
Zaragoza	A-2	272,950	Sobre pórtico	Decreciente
Huesca	N-330	670,101	Túnel de Somport	
Huesca	N-330	671,741	Túnel de Somport	

Los cinemómetros han sido replanteados conjuntamente con la Jefatura Provincial de Tráfico de Zaragoza. Durante el período 2002-2004 se registró, en sus zonas de influencia, la siguiente siniestrabilidad:

Ubicación	Tramo	Accidentes	Muertos	H. Graves	H. Leves
A-2 p.k. 202,650 C	4 km	9	2	2	10
A-2 p.k. 272,50 C	17 km	26	3	9	4

Madrid, 4 de noviembre de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/041802

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Moreno Bustos, Ramón (GP).

Respuesta:

Aún cuando es prematuro evaluar la eficacia de los cinemómetros, el descenso de la accidentalidad registrada durante los meses de julio y agosto, en el conjunto de la red estatal, coincidiendo con la puesta en servicio de los primeros radares, apunta a la eficacia de los mismos.

Igualmente, el descenso en las velocidades medias de recorrido y del número de vehículos captados a velocidades superiores a 140 km/h. avalan en primera instancia la eficacia de los cinemómetros.

El radas instalado en la A-2 en el p.k. 202,650 está ubicado dentro de un tramo especialmente conflictivo (p.k. 200-p.k. 203).

El radar del p.k. 272 está relativamente próximo al tramo conflictivo del Alto de la Perdiz.

Madrid, 4 de noviembre de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/041806

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Moreno Bustos, Ramón (GP).

Respuesta:

Los lugares propuestos a la Dirección General de Tráfico, por las Jefaturas Provinciales de Tráfico y los Subsectores de la Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil de las tres provincias aragonesas, como peligrosos y de concentración de accidentes, se reflejan en los cuadros siguientes:

Provincia de Zaragoza			
Carretera	p.k. inicial	p.k. final	Sentido
A-2	303,500	305,500	Ascendente
A-2	200,000	203,000	Ascendente
A-2	200,000	203,000	Descendente
A-2	260,100	256,300	Descendente
A-2	260,100	256,300	Ascendente
A-23	506,100	512,500	Descendente
A-68	256,000	257,500	Ascendente
N-232	212,000	217,300	Ambos
N-232	292,000	295,500	Ambos
N-330	452,000	458,000	Ambos

Provincia de Huesca			
Carretera	p.k. inicial	p.k. final	Sentido
N-240	158,000		Ambos
N-240	188,100		Ascendente
N-240	186,600		Descendente
N-240	202,100		Ambos
N-123	3,100		Ambos
N-330	629,300		Ambos
N-240	145,900		Descendente
A-23	568,100		Ascendente
A-23	568,100		Ascendente

Provincia de Teruel			
Carretera	p.k. inicial	p.k. final	Sentido
N-234	12,600		Ascendente
N-234	149,950		Ascendente
N-234	188,800		Ascendente
N-234	66,400	66,800	Ambos
N-234	72,000		T.M. Albentosa
N-232	119,000	119,200	
N-232	170,000		

Madrid, 4 de noviembre de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/041808

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Moreno Bustos, Ramón (GP).

Respuesta:

El número de radares fijos que tiene previsto instalar la Dirección General de Tráfico en la Comunidad Autónoma de Aragón, hasta 2007, se refleja en el siguiente cuadro:

Proceso de puesta en servicio del Plan de Instalación de Rádares				
Provincia	Año 2005	Año 2006	Año 2007	Total
Zaragoza	5	2	7	14
Huesca	3	3	4	10
Teruel	1	4	2	7
Total	9	9	13	31

Madrid, 4 de noviembre de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/041820

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: González Serna, Carlos (GS).

Respuesta:

El Programa de Extensión de la Banda Ancha fue definido en colaboración con las Comunidades Autónomas y prevé que, conjuntamente con las actuaciones de ámbito autonómico puestas en marcha por éstas, pueda conseguirse una cobertura prácticamente total de la población española a finales de 2008. De este modo, cualquier usuario, independientemente de su ubicación geográfica, podrá disfrutar de servicios de acceso a Internet en banda ancha en condiciones similares a las que disfrutan los usuarios de los núcleos urbanos.

En este sentido, además de este Programa, existen diversas actuaciones promovidas por otras Administraciones Públicas españolas, que se dirigen al mismo objetivo de extensión de la banda ancha en zonas rurales y aisladas. Resulta ineludible por ello coordinar las actuaciones de este Programa con las llevadas a cabo por dichas Administraciones. Para llevar esto a efecto, el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio coopera con las Administraciones de las Comunidades Autónomas y las Administraciones Locales.

En el apartado decimocuarto de la Orden de Bases que regula dicho Programa (Orden ITC/701/2005, de 17 de marzo) se describe la coordinación necesaria que debe haber entre las Administraciones. Así, se indica lo siguiente:

«El órgano gestor colaborará estrechamente con las Comunidades Autónomas y con las Administraciones Locales, a estos efectos y en todo lo que afecte a la gestión del programa».

«A fin de tener en cuenta las prioridades en materia de Sociedad de la Información de las Comunidades Autónomas y Administraciones Locales, así como de evitar duplicidades con otros programas gestionados por éstas, la Dirección General para el Desarrollo de la Sociedad de la Información establecerá con las administraciones de las Comunidades Autónomas para las que se hayan presentado solicitudes, sendos Grupos de Trabajo de Evaluación. Los Grupos de Trabajo de Evaluación estarán formados por tres representantes designados por la Dirección General para el Desarrollo de la Sociedad de la Información, otros dos representantes designados por la Comunidad Autónoma y un representante designado por la Federación Española de Municipios y Provincias...».

Así pues, en la actualidad dicha colaboración con la Comunidad Valenciana se está realizando de forma continuada dentro del grupo de trabajo que se ha creado para evaluar los proyectos presentados.

De otro lado, el Programa de Extensión de la Banda Ancha contempla la concesión de ayudas a los operadores de telecomunicaciones, destinadas a financiar las inversiones en infraestructura y equipamiento necesarias para ofrecer servicios de banda ancha en zonas que actualmente carecen de ellos debido a su baja rentabilidad. Estas ayudas provienen de los Presupuestos Generales del Estado y son gestionados por el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio. Asimismo, parte de estas ayudas se corresponden con subvenciones que cofinancian los Fondos FEDER.

En este sentido, el presupuesto del Programa contempla tanto subvenciones como créditos reembolsables, que financiarán los proyectos seleccionados. En el caso concreto de la Comunidad Valenciana, la ayuda concedida asciende a 2.707.000 euros en subvenciones, repartidos a lo largo de los cuatro años de duración del Programa (2005-2008).

Madrid, 4 de noviembre de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/041824

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Barrio de Penagos, Juan Antonio (GS).

Respuesta:

La posición del Gobierno está a favor de una solución a la cuestión de Chipre basada en la doctrina de las Naciones Unidas, concretamente, en las diferentes resoluciones del Consejo de Seguridad desde 1964, así como en los principios rectores de la UE. En consecuencia, no se ha reconocido a la autodenominada «República Turca del Norte de Chipre» —el Gobierno español sólo reconoce a la República de Chipre como sujeto de Derecho Internacional—, y apoya plenamente los esfuerzos del actual Secretario General de la ONU, como ya se hizo en el pasado con sus predecesores, ya que un arreglo de la cuestión de Chipre contribuirá a la paz, la estabilidad y las relaciones armónicas en la región. En todo caso, el Gobierno respeta la decisión expresada en el referéndum de 24 de abril por la parte greco-chipriota.

El Gobierno desea que, con espíritu constructivo, y mirando hacia el futuro, pronto se pueda asistir a una reanudación de las negociaciones entre la República de Chipre y la Comunidad turco-chipriota del norte de la isla que aboquen a una unidad en términos satisfactorios de seguridad y equidad para ambas partes, con base en los principios de un Chipre unido, federal, bi-zonal y bi-comunal, y hará todo lo que esté en su mano, con espíritu constructivo, para ayudar a la solución de la cuestión chipriota.

Madrid, 31 de octubre de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/041825

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Barrio de Penagos, Juan Antonio (GS).

Respuesta:

Es necesario diferenciar el Proceso de Barcelona de otras cuestiones, como el Proceso de Paz en Oriente Medio. El objetivo del Proceso de Barcelona no es el de resolver problemas regionales, como el palestino-israelí, sino de contribuir a crear el ambiente más favorable para su resolución en las instancias adecuadas. El Proceso de Barcelona se ha creado, como un proyecto común, un verdadero «partenariado» entre la UE y los países del sur del Mediterráneo, que ha generado un clima de mayor confianza y diálogo entre los países de la UE, árabes, turcos e israelíes.

Con ello se ha creado un hábito de diálogo y debate en temas importantes entre los que también se incluye el conflicto palestino-israelí. Se trata de un instrumento de «confidence building» que ha actuado como un foro de cooperación único en momentos difíciles.

La Conferencia de Barcelona no tendrá como objetivo específico la resolución del conflicto palestino-israelí en sí, ni de ningún otro conflicto regional, sino que pretende fortalecer la cooperación mutua en una multitud de campos, con el objetivo de seguir avanzando hacia la estabilidad y el desarrollo de la región, contribuyendo de esta forma a la obtención de unas condiciones que propicien en mayor medida la resolución de conflictos existentes.

Madrid, 31 de octubre de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/041835

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Garrido Peña, Francisco de Asís (GS).

Respuesta:

Con motivo de la celebración del Gran Premio de España de Motociclismo (Jerez 9 y 10 de abril), la Dirección General de Tráfico (DGT), estableció un dispositivo específico consistente en una serie de medidas especiales de vigilancia, regulación y control de tráfico en las vías interurbanas que constituyen los principales itinerarios de acceso al Circuito. En este dispositivo participaron los siete Centros de Gestión del Tráfico de la DGT, con sede en A Coruña, Valladolid, Zaragoza, Valencia, Madrid, Málaga y Sevilla, y las patrullas de Helicópteros con sede en estas ciudades, que realizaron vigilancia especial de los itinerarios de mayor circulación, con agentes de la Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil a bordo, participando 18 helicópteros, desde donde se han denunciado y perseguido las conductas que podían poner en riesgo la seguridad vial. De estos 18 helicópteros, 3 se encontraban permanentemente destacados en el Circuito de Velocidad realizando estas misiones de vigilancia y regulación en el entorno del mismo.

Se destacaron al Circuito de Velocidad más de 200 Agentes de la Agrupación de Tráfico, que realizaron tareas de vigilancia y regulación del tráfico en las vías interurbanas de la zona de influencia.

Se establecieron puntos de vigilancia especial de conductas de riesgo mediante Agentes de la Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil (ATGC), en los puntos de mayor conflictividad en otras ediciones del Gran Premio, con la utilización de cinemómetros fijos y móviles, por ejemplo, en la variante de Bellavista

(Sevilla), A-4 en las inmediaciones de Córdoba, etc. Aparte de la vigilancia mediante Agentes de la ATGC, se estableció un dispositivo de mantenimiento específico para garantizar un óptimo funcionamiento de los cinemómetros fijos instalados en los itinerarios de acceso utilizados por los motociclistas, de manera que se captaron y tramitaron un mayor número de denuncias por exceso de velocidad, por ejemplo, en los cinemómetros instalados en la Ronda de Circunvalación de Sevilla, SE-30.

Asimismo, y dentro de este dispositivo, se editaron folletos informativos sobre la ordenación del tráfico en la zona del Circuito, que se repartieron en los puntos de parada y concentración de motociclistas y se elaboró una Nota de Prensa informando sobre los itinerarios alternativos, ordenaciones de la circulación y consejos para la seguridad vial, difundida en los medios de comunicación y la página web de la DGT. Además, se mostraron Planes de Señalización específicos —orientación y consejos de seguridad vial— en los paneles de mensaje variable operados desde los Centros de Gestión del Tráfico.

En cuanto a la vigilancia en zona urbana, se mantuvieron reuniones y contactos con las Policías Locales de los Ayuntamientos implicados, para coordinar los dispositivos de vigilancia establecidos en la zona urbana de su competencia y en la zona interurbana.

Madrid, 31 de octubre de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/041853 a 184/041858

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Moreno Bustos, Ramón (GP).

Respuesta:

En anexo se remiten los datos sobre paro registrado, con desglose por sectores, en la Comunidad Autónoma de Aragón en los meses de julio y agosto de los cuatro últimos años. En relación con ello, conviene realizar algunas precisiones relativas al cambio de sistema de cómputo de esta variable que ha tenido lugar a partir de mayo de este año, y que afecta, de forma importante, a la comparación de los datos.

El nuevo Sistema de Información de los Servicios Públicos de Empleo (SISPE), cuyo desarrollo y puesta en marcha fue acordada en el grupo de trabajo de Directores Generales de Empleo y Formación de los Servicios Públicos de Empleo Estatal y de las Comunidades Autónomas, tiene, entre otros objetivos, el de «mejorar la elaboración de las estadísticas relativas as las magnitudes que definen el funcionamiento del mercado de trabajo».

En este sentido, el desarrollo del SISPE perfecciona la aplicación de los criterios de gestión y afecta a la determinación de diversos conceptos estadísticos. Su puesta en marcha introduce variaciones estadísticas en las cifras de paro registrado, a través de la actualización automática de los registros, fruto de la nueva tecnología aplicada, y de la mejora en la elaboración estadística de acuerdo con la norma que regula el cómputo del paro registrado (Orden Ministerial de 11 de marzo de 1985).

Sin embargo, la variación es puramente contable y se deriva, fundamentalmente, de la mejora de la confección estadística y de un mejor encuadramiento de los desempleados. Las nuevas cifras no suponen incremento del paro real existente en la sociedad española, ni en cómputo total ni en ningún ámbito territorial, tal y como se recoge en las declaraciones institucionales suscritas por las Comunidades Autónomas y los agentes sociales al respecto.

Las aclaraciones detalladas sobre el proceso de sustitución del SILE por el SISPE, así como el detalle exhaustivo de estas consideraciones, está a disposición de todos los usuarios en la página web del Servicio Público de Empleo Estatal (SPEE-INEM), en la URL: http://www.inem.es. Una vez en esta página, se accede a la informacion descrita pulsando, sucesivamente, los textos: <<Publicaciones>> - <<Avance de datos>> - <<Descarga de datos>>, y también, desde aquí, se accede a <<Nueva estadística de empleo según gestión SISPE>> - <<simulación estadística antigua>>.

De este modo se dispone de la reconstrucción de las cifras SISPE estimadas, retrospectivamente, hasta febrero de 2001; tanto para el total nacional, como para las Comunidades Autónomas. Y este mismo esquema, a partir de mayo de 2005, es aplicable a las cifras SILE que pueden aparecer.

En definitiva, esto significa que las informaciones que figuran en la web, referidas a los datos SILE, desde mayo de 2005 en adelante, así como los datos SISPE, desde febrero de 2001 hasta esa fecha, son estimaciones estadísticas que, en rigor, no deben ser sometidas a comparaciones.

Madrid, 3 de noviembre de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

SERVICIO PUBLICO DE EMPLEO ESTATAL
PARO REGISTRADO EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN

MES	PROVINCIA	AGRICULTURA	CONSTRUCCION	INDUSTRIA	SERVICIOS	SIN EMP. ANT.	TOTAL
AGOSTO DE 2005 (*)	HUESCA	204	716	881	3061	387	**5.249**
	TERUEL	155	479	809	1961	308	**3.712**
	ZARAGOZA	532	2.681	5.776	18.174	2.098	**29.261**
	TOTAL	**891**	**3.876**	**7.466**	**23.196**	**2.793**	**38.222**
JULIO DE 2005 (*)	HUESCA	198	636	826	2927	384	**4.971**
	TERUEL	143	448	773	1912	337	**3.613**
	ZARAGOZA	545	2.397	5.373	17.251	2.092	**27.658**
	TOTAL	**886**	**3.481**	**6.972**	**22.090**	**2.813**	**36.242**
AGOSTO DE 2004	HUESCA	142	450	890	2177	332	**3.991**
	TERUEL	73	330	664	1420	314	**2.801**
	ZARAGOZA	283	1.886	4.992	13.334	1.792	**22.287**
	TOTAL	**498**	**2.666**	**6.546**	**16.931**	**2.438**	**29.079**
JULIO DE 2004	HUESCA	139	446	851	2200	354	**3.990**
	TERUEL	79	312	676	1467	367	**2.901**
	ZARAGOZA	275	1.688	4.711	13.135	1.850	**21.659**
	TOTAL	**493**	**2.446**	**6.238**	**16.802**	**2.571**	**28.550**
AGOSTO DE 2003	HUESCA	103	468	687	2051	320	**3.629**
	TERUEL	84	326	702	1401	334	**2.847**
	ZARAGOZA	298	1.949	5.447	14.342	2.022	**24.058**
	TOTAL	**485**	**2.743**	**6.836**	**17.794**	**2.676**	**30.534**
JULIO DE 2003	HUESCA	106	395	663	2087	338	**3.589**
	TERUEL	84	314	687	1475	365	**2.925**
	ZARAGOZA	316	1.846	5.415	14.826	2.210	**24.613**
	TOTAL	**506**	**2.555**	**6.765**	**18.388**	**2.913**	**31.127**
AGOSTO DE 2002	HUESCA	114	398	689	2166	339	**3.706**
	TERUEL	94	307	849	1526	302	**3.078**
	ZARAGOZA	327	1.996	6.042	14.571	2.137	**25.073**
	TOTAL	**535**	**2.701**	**7.580**	**18.263**	**2.778**	**31.857**
JULIO DE 2002	HUESCA	127	370	621	2251	354	**3.723**
	TERUEL	108	300	856	1544	315	**3.123**
	ZARAGOZA	324	1.786	5.893	14.321	2.193	**24.517**
	TOTAL	**559**	**2.456**	**7.370**	**18.116**	**2.862**	**31.363**

(*) Datos SISPE.

184/041861

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Moreno Bustos, Ramón (GP).

Respuesta:

Se adunta en anexo la información solicitada por Su Señoría.

Madrid, 8 de noviembre de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Mes/año	Provincias			Total Aragón
	Huesca	Teruel	Zaragoza	
Agosto de 2005	5.811	2.697	26.298	34.806
Julio de 2005	8.690	3.543	31.646	43.879
Agosto de 2004	5.207	2.324	22.611	30.142
Julio de 2004	8.041	3.809	31.870	43.720
Agosto de 2003	5.562	1.968	22.029	29.559
Julio de 2003	8.214	3.567	30.9227	42.708
Agosto de 2002	5.890	2.477	23.561	31.928
Julio de 2002	7.303	2.948	26.926	37.177

184/041882

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Moreno Bustos, Ramón (GP).

Respuesta:

La posibilidad de que el Ministerio de Cultura preste apoyo a la restauración del teatro romano de Bílbilis (Calatayud), ha de partir, en primer lugar, de que dicha actuación sea solicitada por la Diputación General de Aragón, responsable de la protección y conservación de su patrimonio arqueológico. En segundo lugar, la colaboración solicitada ha de determinarse mediante un proyecto de restauración concreto, que garantice la idoneidad de la intervención.

Madrid, 31 de octubre de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/041886

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Moreno Bustos, Ramón (GP).

Respuesta:

El número de incendios forestales ocurridos durante los meses de julio y agosto en la Comunidad Autónoma de Aragón, por provincias, en los años 2002, 2003, 2004 y 2005 ha sido el siguiente:

Julio:

Provincia	Año	Conatos	Incendios	Total
Huesca	2002	9	7	16
	2003	4	7	11
	2004	8	4	12
	2005	16	2	18
Zaragoza	2002	18	1	19
	2003	14	12	26
	2004	33	13	46
	2005	8	2	10
Teruel	2002	30	8	38
	2003	30	8	38
	2004	24	6	30
	2005	14	5	19

Agosto:

Provincia	Año	Conatos	Incendios	Total
Huesca	2002	4	2	6
	2003	16	7	23
	2004	20	4	24
	2005	17	4	21
Zaragoza	2002	17	4	21
	2003	23	6	29
	2004	28	11	39
	2005	20	7	27
Teruel	2002	40	5	45
	2003	54	12	66
	2004	57	10	67
	2005	43	4	47

Madrid, 31 de octubre de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/041909

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Camarero Benítez, Susana (GP).

Respuesta:

La Sociedad Estatal Correos y Telégrafos tiene previsto reformar los servicios de reparto postal en el municipio de San Antonio de Benagéber (Valencia) y urbanizaciones dependientes, para mejorar el reparto de la correspondencia en la zona.

A tal efecto, está realizando gestiones con el Ayuntamiento de dicha localidad, al objeto de profundizar en la ordenación del territorio municipal que permita consignar las direcciones postales correctamente, además de contar con instalaciones adecuadas para el reparto de la correspondencia ordinaria, de conformidad con lo previsto en el Reglamento de Prestación de Servicios Postales para entornos como las urbanizaciones de dicha localidad.

Además se están realizando distintas acciones con los ciudadanos y asociaciones de vecinos, con la finalidad de que sean consignadas las direcciones correctas y completas en todos los envíos.

Madrid, 31 de octubre de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/041937

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Camarero Benítez, Susana (GP).

Respuesta:

El incremento previsto para la Agrupación de Tráfico lo es en concepto de productividad; dicha retribución no implica aumento lineal, por lo que no cabe entender que se vaya a producir una actuación uniforme que ni permite la norma ni potencia la finalidad a la que va dirigida.

Madrid, 4 de noviembre de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/041945 a 184/041947

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Camarero Benítez, Susana (GP).

Respuesta:

El número de agentes del Cuerpo Nacional de Policía, en las provincias de Valencia, Castellón y Alicante, de baja por depresión a fecha 30 de septiembre de 2005, es el que se detalla en el siguiente cuadro:

Baja Psíquica	Valencia	Alicante	Castellón
	20	16	0

Madrid, 3 de noviembre de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/041973

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Camarero Benítez, Susana (GP).

Respuesta:

El número de trabajadores inmigrantes afiliados y en alta a la Seguridad Social, en la Comunidad Valenciana, a 31 de agosto de 2005 era de 193.559.

Madrid, 31 de octubre de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/041982

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Camarero Benítez, Susana (GP).

Respuesta:

Las funciones de la Comisión de Implantación de los Juzgados de Violencia sobre la Mujer están relacionados con la adecuada implantación de los nuevos Juzgados de Violencia sobre la Mujer y la necesidad de coordinar todos los esfuerzos de los implicados en su funcionamiento. A través de la Comisión, constituida en el seno del Ministerio de Justicia y con la participación del Consejo General del Poder Judicial, Comunidades Autónomas con competencia en materia de Justicia, Fiscalía General del Estado, Ministerio del Interior, Abogados y Procuradores, se ha logrado abordar y resolver todas aquellas cuestiones necesarias para la implantación de estos juzgados a la fecha de su puesta en funcionamiento.

Cuestiones tales como la provisión de las plazas de Magistrados para los órganos de nueva creación, a través de los correspondientes concursos realizados por el Consejo General del Poder Judicial; la cobertura de las plazas de funcionarios titulares; la actualización de los protocolos de actuación con las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado en relación con al modo de actuar ante hechos de violencia entre la mujer en el ámbito de la Ley; el compromiso de formación continuada en esta materia; la implementación de medios materiales y personales en

consonancia con la importancia prioritaria que el Gobierno ha otorgado a esta cuestión, o la necesidad de modificar las agendas informáticas de citaciones y señalamientos para permitir la realización de juicios penales rápidos a los nuevos juzgados, han sido, entre otras muchas, las que se han abordado desde la Comisión.

Madrid, 31 de octubre de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/041990

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Camarero Benítez, Susana (GP).

Respuesta:

Se señala que la Encuesta de Población Activa no ofrece de forma regular los datos relativos a la tasa de paro de mujeres discapacitadas; por ello se informa del dato disponible a 31 de agosto de 2005, fecha en la que el número de mujeres discapacitadas que se encontraban inscritas como paradas registradas era de 20.453.

Madrid, 7 de noviembre de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/042114

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Villalobos Talero, Celia; Atencia Robledo, Manuel; Muñoz Uriol, Ángeles y Souvirón García, Federico Javier (GP).

Respuesta:

Al concurso abierto consistente en «Obras de construcción de la nueva Jefatura Provincial de Tráfico de Málaga», convocado por resolución del Director eneral, de 23 de mayo de 2005, (BOE de 28 de mayo) con un presupuesto de licitación de 12.496.305,58 euros, se presentaron un total de 33 empresas que hicieron las siguientes ofertas económicas:

	Euros
Construcciones Vera, S.A.	10.502.045,56
Jarquil Andalucía, S.A.	11.920.225,89
Gea 21, S.A.	11.522.843,38
Conducciones Hidraúlicas y Carreteras, S.A.	11.177.945,34
Brues y Fernández Construcciones, S.A.	9.782.108,00
Imaga, Proyectos y Construcciones, S.A.	7.985.139,27
Construcciones Sánchez Domínguez-Sando, S.A.	9.690.914,56
UTE: Procondal, S.L./Urbanizaciones y Aplicaciones de la Arquitectura, S.A. (UYADLA)	9.872.081,41
Obrum, S.L. Urbanismo y Construcciones	9.229.771,30
Ceys, S.A.U.	10.711.833,14
Cartuja Inmobiliaria, S.A.	11.146.875,15
Tableros y Puentes, S.A. (TAPUSA)	10.209.481,00
Dragados, S.A.	8.684.932,38
Constructora Hispánica, S.A.	9.244.766,85
Volconsa Construcción y Desarrollo de Servicios, S.A.	10.596.867,13
EOC de Obras y Servicios, S.A.	8.999.839,25
Detea, S.A.	10.308.095,33
Vías y Construcciones, S.A.	8.949.854,06
Tecnología de la Construcción, S.A. (TECONSA)	9.833.342,00
Seranco, S.A.	9.904.571,80
FCC Construcción, S.A.	9.450.956,00
Ferrovial Agroman, S.A.	8.288.726,00
NECSO Entrecanales Cubiertas, S.A.	9.408.468,47
Corsan-Corvian, Construcción, S.A.	8.962.350,36
Barroso Nava y Cía, S.A. (BANASA)	10.351.939,54
Constructora de Obras Municipales, S.A. (COMSA)	10.530.636,71
ACSA Agbar Construcción, S.A.	10.916.772,55
Begar Construcciones y Contratas, S.A.	9.492.193,72
Joca Ingeniería y Construcciones, S.A.	9.324.923,19
UTE: Heliopol, S.A.U./Constructora Pirenaica, S.A. (COPISA)	10.219.030,00
Sacyr, S.A.U.	8.468.746,29
Constructora San José, S.A.	10.688.090,17
Construcciones Edisan, S.A.	11.425.372,24

De acuerdo con lo previsto en el artículo 86.3 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, en el anexo IV del pliego de cláusulas administrativas que regulaba este concurso, se estableció el criterio para apreciar bajas temerarias según el cual se consideraban bajas desproporcionadas o temerarias todas aquellas que superaran en más de 10 puntos la baja media.

Sobre la cuestión planteada de si se ha producido algún cambio con respecto al proyecto diseñado por el anterior gobierno, se significa que el proyecto se terminó de redactar en junio de 2004 y fue suupervisado por la Oficina de Supervisión de Proyectos del Ministerio del Interior, sin que haya experimentado ninguna modificación desde ese momento.

Madrid, 31 de octubre de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/042117

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Xuclà i Costa, Jordi y Guinart i Solà, Josep María (GC-CiU).

Respuesta:

La normativa para la utilización de explosivos está recogida en las disposiciones siguientes:

— Real Decreto 230/1998, de 16 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de Explosivos.
— Real Decreto 277/2005, de 11 de marzo, por el que se modifica el Reglamento de Explosivos.
— Real Decreto 863/1985, de 2 de abril, por el que se aprueba el Reglamento General de Normas Básicas de Seguridad Minera.
— Orden PRE/2426/2004, de 21 de julio, por la que se determina el contenido, formato y llevanza de libros de registro de movimiento y consumo de explosivos.

La reciente modificación del Reglamento de Explositivos realizada por el Real Decreto 277/20055, viene motivada en el riesgo potencial que genera para la seguridad ciudadana la sustracción de los explosivos y tiene por finalidad perfeccionar los controles sobre las actividades relacionadas con la fabricación, circulación, almacenamiento, comercio, tenencia y utilización de explosivos.

En cuanto al método de control, la Orden PRE/2426/2004 establece que en todas las explotaciones y obras donde se consuman explosivos deberá llevarse un libro de registro específico, foliado, sellado, y diligenciado, en el que se consignarán diariamente las entradas, salidas y existencias, así como los datos de identificación del material, del efectivamente consumido y del sobrante, y de todo el personal que ha intervenido en el proceso.

Asimismo, cada vez que se consuman explosivos, los responsables de cada equipo de trabajo o voladura que se designen específicamente al efecto deberán completar y firmar un acta de uso de explosivos con los datos identificativos, tanto del personal que interviene como del explosivo utilizado.

El personal responsable de la llevanza del libro registro de consumo y el responsable del equipo de trabajo de la voladura son designados por el director facultativo de la voladura, o e su defecto, el de la explotación u obra.

Por otra parte, los responsables de la explotación u obra deberán comunicar a la Intervención de Armas y Explosivos de la Guardia Civil la contratación de los trabajadores que van a intervenir en el proceso de consumo, la cual podrá oponerse por razones de seguridad pública debidamente acreditadas.

En cuanto al almacenamiento de explosivos en el lugar de consumo, el Real Decreto 277/2005 establece que los depósitos deberán contar con doble cerradura de seguridad con las llaves en poder de dos personas diferentes y tener un nivel de seguridad establecido por las normas. Siempre que la duración de la obra sea superior a los seis meses y cuando en ella se encuentre almacenada una cantidad igual o superior a 150 Kg. de explosivo, o al menos, 1.000 detonadores, deberán contar con la presencia de vigilantes de seguridad de explosivos.

El Real Decreto establece también la obligatoriedad de contar con un servicio de vigilantes de seguridad de explosivos en aquellas obras y explotaciones donde se consumen explosivos durante su utilizacion, quienes a la finalización del proceso de voladura podrán efectuar de forma aleatoria registros individuales al personal que haya participado en la misma, de acuerdo con un plan aprobado y supervisado por la Intervención de Armas y Explosivos de la Guardia Civil.

Madrid, 31 de octubre de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/042136

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Lasagabaster Olazabal, Begoña (GMx).

Respuesta:

El Director General de la Guardia Civil asiste a comidas con Generales de la Guardia Civil, bien aprovechando reuniones de trabajo periódicas, como la mensual del Consejo Superior, o puntuales, o bien con otros diversos motivos fuera del ámbito oficial, tanto en domicilios particulares, como en establecimientos públicos. A las comidas que se celebran con ocasión de las reuniones del Consejo Superior asisten normalmente los Generales que forman parte del mismo y algunos de los que se encuentran en reserva.

Respecto a la comida concreta a la que alude Su Señoría, la Guardia Civil la califica como un acto de carácter privado, con contenido informal, y cuyo contenido no era «el caso Roquetas». Razón ésta por la que el Ejecutivo no tenía por qué tener conocimiento de la misma.

Madrid, 8 de noviembre de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/042664

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Labordeta Subías, José Antonio (GMx).

Respuesta:

La protección de las Denominaciones de Origen e Indicaciones Geográficas, se realiza mediante su inscripción en el Registro Comunitario previsto en el Reglamento (CEE) 2081%92, cuyo procedimiento para la tramitación de las solicitudes de inscripción, está regulado mediante el Real Decreto 1643/1999, de 22 de octubre.

Son las Comunidades Autónomas las que elaboran la documentación que acompaña a las solicitudes de inscripción en el Registro Comunitario de las Denominaciones de Origen Protegidas e Indicaciones Geográficas Protegidas, realizando las comprobaciones previstas en la legislación comunitaria, que remiten al Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación para su transmisión a la Comisión Europea. El Ministerio, en cumplimiento del deber de colaboración entre Administraciones Públicas, cuando advierte la falta o insuficiencia de algún documento o requisito necesario en la solicitud, lo comunica al órgano competente de la Comunidad Autónoma.

Desde que se transmite a la Comisión Europea la solicitud, hasta la inscripción, transcurre un período mínimo de un año, ya que existe un plazo de seis meses para el estudio formal de dicha documentación por los servicios de la Comisión y otro período igual para posibles oposiciones de los demas Estados Miembros.

Madrid, 31 de octubre de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/042669

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Navarro Casillas, Isaura (GIV-IU-ICV).

Respuesta:

El Ministerio de Medio Ambiente no ha pensado en ningún momento en cambiar los límites del dominio público marítimo-terrestre en la zona de los Baños del Carmen, y así lo ha manifestado públicamente.

Ya han concluido las modificaciones técnicas del proyecto, tanto las correspondientes al proyecto de regeneración de la playa realizado por el Ministerio de Medio Ambiente, como al proyecto del parque y el paseo marítimo, realizado por el Ayuntamiento, de modo que el proyecto global se encuentra ya disponible para su aprobación.

Una vez aprobado el proyecto, el Ministerio de Medio Ambiente iniciará el proceso administrativo de recuperación de las concesiones existentes, con objeto de disponer del suelo preciso para la ejecucion de la obra proyectada. A partir de ese punto se realizará la previsión de inversión.

La recuperación medioambiental de la zona de los Baños del Carmen y su puesta a disposición de todos los ciudadanos de Málaga, que es el objeto de este proyecto, es para el Ministerio de Medio Ambiente un objetivo priorritario dentro de su programa de actuación en el litoral.

Madrid, 31 de octubre de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/042674

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Pastor Julián, Ana María (GP).

Respuesta:

Con independencia de las medidas que se han adoptado puntualmente con alguno de los Juzgados de Violencia sobre la Mujer, reforzando la actuación de los Secretarios Judiciales, con el nombrammiento de un Secretario en cada uno de los Juzgados de Madrid, Barcelona, Valencia, Alicante y Getxo, se estás as la espera de que el Consejo General del Poder Judicial facilite al Ministerio de Justicia los datos de cargas de trabajo, tanto de los Juzgados exclusivos como de los compatibles de Violencia sobre la Mujer desde la fecha de su entrada en funcionamiento o de compatibilización, con el fin de abordar, de forma general y global, toda la problemática que plantea la creación de nuevos juzgados de este tipo en todo el territorio nacional, para lo que es necesario conocer con exactitud la evolución real de la carga de trabajo de cada uno de los Juzgados, ya sean exclusivos o compatibles de cada Partido Judicial.

Para realizar estos estudios, es necesario conocer el módulo de trabajo de este tipo de Juzgados, que tiene que ser fijado por el Consejo General del Poder Judicial, al igual que ha ocurrido con el resto de los juzgados, al ser una referencia esencial para crear nuevos órganos judiciales.

Por lo tanto, el Ministerio de Justicia considera más oportuno y conveniente esperar a que le sean facilitados dichos datos de cargas de trabajo, así como el módulo, para evitar un sobredimensionamiento de la planta de este tipo de Juzgados.

Existe un firme compomiso político del Gobierno y del Ministerio de Justicia, de adoptar cuantas medidas sean necesarias en la lucha contra la violencia de género y, en concreto, para garantizar la efectividad de las

medidas judiciales previstas y el servicio público de justicia especializada que debe darse a las mujeres víctimas y a toda la sociedad. Es un compromiso personal del Ministro de Justicia hacerlo en el marco del diálogo con las Comunidades Autónomas, siempre a través de la Conferencia Sectorial en aquellas que tienen competencias en materia de Justicia.

Madrid, 31 de octubre de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/042675

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Pastor Julián, Ana María (GP).

Respuesta:

El esfuerzo para reformar y fortalecer la Red Nacional de Vigilancia Epidemiológica se está haciendo a partir de la valoración de la situación actual y potencialidades de la red, el consenso con las Comunidades Autónomas y el proceso de confluencia con la Unión Europea.

La revisión va dirigida en relación con el sistema básico, los sistemas específicos y los aspectos estructurales de la red nacional.

1. Actuaciones sobre el sistema básico:

- Incorporar la lista de enfermedades a declarar a la red comunitaria europea (Decisión 2000/96) en nuestro sistema básico (RD 2210/95).
- La creación del sistema de alerta y respuesta rápida.
- La potenciación del Sistema de Información Microbiológica (RD 2210/95), como emergente del Sistema Básico.
- Desarrollo como soporte para la vigilancia de la Red de Laboratorios de Salud Pública y sus Laboratorios Nacionales de Referencia, integrándose su información en el sistema básico.
- Potenciar el enfoque de enfermedades relacionadas, estableciendo «sistemas bien coordinados y orientados hacia la acción». Las enfermedades son agrupadas sobre criterios de vigilancia y de intervención, lo que optimiza recursos y los procesos de vigilancia, como es el caso de la vigilancia de las enfermedades inmunoprevenibles, alimentarias, enfermedades de transmisión sexual, etc.

2. Actuaciones sobre sistemas específicos. Estos sistemas se estructuran en:

- Problemas de alta prioridad formulados por las autoridades sanitarias.
- La existencia de programas de control de las enfermedades.

3. Acciones sobre la infraestructura de la Red Nacional de Vigilancia:

- Reforzar su capacidad de análisis epidemiológico y de trabajo de campo.
- Detección, estudio y control de los brotes dotándola de elevada capacidad logística (movilidad, financiación, material, etc.).
- Intervención, mediante el desarrollo legislativo, entre otros elementos, que regule la actuación sanitaria tanto en el estudio y control de brotes, como la coordinación, cuando proceda, con otras administraciones, garantizando la capacidad de intervención.
- Complementar, cuando se considere oportuno mediante los asesores externos y las comisiones de crisis, a las unidades de vigilancia.

En el abordaje de estas líneas de actuación se han emprendido acciones específicas, tanto en la modificación de los procedimientos técnicos, como en la adaptación informática de soporte a los cambios requeridos, sin obviar la dotación adecuada de recursos humanos para el desarrollo adecuado de estas actuaciones. Estos diferentes abordajes se están desarrollando en los diferentes grupos del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud.

Madrid, 31 de octubre de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/042676 y 184/042677

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Pastor Julián, Ana (GP).

Respuesta:

Las preguntas de referencia no indican el origen de la deuda a la que se refieren, ni la norma jurídica (Estatuto, sistema de financiación, etc.) en la que la misma tendría amparo legal.

No es posible, por lo tanto, realizar ninguna consideración sobre la cuantía de esta supuesta deuda, ni sobre la fecha y la forma en que la misma, eventualmente, se haría efectiva.

Madrid, 31 de octubre de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/042681

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Pastor Julián, Ana María (GP).

Respuesta:

1. Becarios Séneca 2004/2005, que señalan Pontevedra como la provincia de residencia de origen:

Universidad de origen	Núm. mujeres	Núm. hombres	Total
Universidad de La Coruña	3	4	7
Universidad de Santiago de Compostela	29	15	44
Universidad de Vigo	6	7	13
Universidad de Salamanca	3	0	3
Universidad de las Palmas de Gran Canaria	0	1	1
Universidad Miguel Hernández	1	0	1
Universidad Pontificia de Salamanca	1	0	1
Totales	43	27	70

2. Becarios Séneca 2004/2005 de la Universidad de Vigo como origen, independientemente de la provincia de origen de su residencia:

Universidad de origen	Núm. mujeres	Núm. hombres	Total
Universidad de Vigo	14	8	22

Madrid, 31 de octubre de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/042682

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Pastor Julián, Ana María (GP).

Respuesta:

El número de alumnos de bachillerato beneficiarios de la convocatoria general de becas y ayudas al estudio en el curso 22004/2005 ha sido de 2.483.

Madrid, 31 de octubre de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/042683

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Pastor Julián, Ana María (GP).

Respuesta:

El número de alumnos de Enseñanza Secundarias Obligatoria beneficiarios de la convocatoria para la adquisición de libros de texto y material didáctico complementario en el curso 2004/2005 ha sido de 7.033.

Madrid, 31 de octubre de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/042684

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Pastor Julián, Ana María (GP).

Respuesta:

En el caso de alumnos universitarios la estadística de becas se hace por la universidad en la que están matriculados los alumnos y no por provincia.

El número de alumnos de enseñanzas no universitarias matriculados en la provincia de Pontevedra, y de universitarios matriculados en la Universidad de Vigo que han obtenido beca compensatoria en el curso 2004%2005 ha sido de 3.874.

Madrid, 31 de octubre de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/042685

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Pastor Julián, Ana María (GP).

Respuesta:

En el caso de alumnos universitarios la estadística de becas se hace por la universidad en la que están matriculados los alumnos, y no por provincia.

En el siguiente cuadro se indica, en la columna 1, el número de alumnos matriculados en enseñanzas no universitariass en la provincia de Pontevedra y de universitarios matriculados en la universidad de Vigo que han recibido alguna de las becas de las convocatorias: general, movilidad, inicio, beca colaboración, educación infantil, educación especial, cursos de idiomas en el extranjero o para colonias de verano en el curso académico 2004/2005. En la columna 2 se señalan los

estudiantes de la Universidad de Vigo que han resultado beneficiarios de la bonificación del 50% de su matrícula por pertenecer a familias numerosas de tres hijos; y, en la columna 3 se indica el número de alumnos matriculados en la provincia de Pontevedra que han recibido ayuda para la adquisición de libros de texto y material didáctico en los niveles obligatorios de la enseñanza, en el mencionado año académico:

	Columna 1	Columna 2	Columna 3	Total becarios
Curso 2004/2005	11.623	1.424	16.489	29.536

Madrid, 31 de octubre de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/042692 y 184/042693

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Pastor Julián, Ana María (GP).

Respuesta:

En la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto «Eje atlántico de alta velocidad. Tramo Vigo-Pontevedra» no se contempla el soterramiento de las vías, ni la salida sur hacia Portugal, porque esas alternativas no fueron recogidas en el Estatuto Informativo que sirvió de base a la citada Declaración de Impacto Ambiental.

Madrid, 31 de octubre de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/042695 y 184&042696

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Delgado Arce, Celso Luis (GP).

Respuesta:

Las principales inversiones en obras han afectado a la Oficina de Correos de San Cibrao das Viñas y la Unidad de Reparto Postal de Ourense.

Se han realizado también otras obras menores en Oficinas de Correos e iniciado actuaciones en la Oficina de Correos de Verín (Ourense).

La Sociedad Estatal Correos y Telégrafos, S.A. había invertido a 31 de agosto de 2005 en la provincia de Ourense la cantidad de 110.901 euros.

Madrid, 3 de noviembre de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/042724

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Salord Torent, Joan (GP).

Respuesta:

El Convenio al que se refiere Su Señoría se suscribió el 12 de marzo de 2004. Las Comisiones Técnicas previstas en dicho Convenio vienen manteniendo reuniones regulares para analizar los detalles técnicos de los proyectos, a fin de que sean aprobados por la Comisión de Seguimiento que también se reúne con la periodicidad prevista en el Convenio.

Madrid, 2 de noviembre de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/042729

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Salord Torent, Joan (GP).

Respuesta:

La petición a la que alude Su Señoría ya fue respondida por el Ministerio de Medio Ambiente dentro del plazo señalado.

El 29 de septiembre de 2005, y a solicitud del Govern Balear, mantuvieron una reunión el Secretario General para el Territorio y la Biodiversidad y el Director General de Costas con la Consellera de Obras Públicas, Vivienda y Transporte, el Alcalde de Ciutadella y el Director General de Puertos del Govern Balear.

Madrid, 2 de noviembre de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/042734

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Delgado Arce, Celso Luis (GP).

Respuesta:

El Gobierno no considera que pueda calificarse de «sorprendente» una elección que se ha producido dando cumplimiento a la normativa aplicable a las Cámaras de Comercio de España en el extranjero y a los Estatutos de la Cámara de Comercio de España en Bélgica.

De acuerdo con esta normativa y con sus Estatutos, la Asamblea General nombra a los miembros del Consejo de Administración por un período de tres años. Constituido el Consejo de Administración, éste elige al Presidente, en votación secreta.

En el pasado mes de junio, en cumplimiento con lo establecido en los Estatutos, se celebró la Asamblea de la Cámara de Bélgica, y en ella fueron ratificados los miembros del Consejo de Administración.

Con fecha 8 de septiembre, el Consejo de Administracion de dicha Cámara se reunió en sesión ordinaria para nombrar a su Presidente, en la medida en que el Presidente saliente llevaba tres años en el cargo. Del resultado de dicha votación salió elegido el nuevo Presidente.

Madrid, 7 de noviembre de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/042735

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Delgado Arce, Celso Luis; Vázquez Blanco, Ana Belén y González López, Armando (GP).

Respuesta:

El Gobierno es plenamente consciente de la inquietud que existe en la Comunidad Autónoma de Galicia acerca de la temporalidad de la apertura de los paradores de Monforte y Santo Estevo. A este respecto se menciona que no son sólo estos paradores gallegos los que cierran temporalmente, sino que en otras regiones de España, que presentan también una fuerte estacionalidad, hay paradores que permanecen cerrados en los meses en los que la demanda es insuficiente para soportar los gastos de apertura.

Esta estrastegia de cierre temporal de los paradores se ha estado desarrollando desde hace varios años, con lo cual ahora se hace difícil que se promueva la apertura de los paradores durante todo el año. Incluso el de Monforte estuvo cerrado durante bastantes meses en el año 2003, justo poco después de su apertura.

Por otra parte, las decisiones de Paradores se adoptan no sólo con criterios empresariales, sino que también tratan de contribuir al desarrollo económico de la zona en la que se ubican estos establecimientos.

Por este motivo y dado el interés del Gobierno por contribuir al desarrollo turístico de Galicia, se ha ofrecido a la Xunta de Galicia la posibilidad de abrir el Parador de Monforte este año con la única interrupción del cierre por vacaciones del personal que presta su servicio.

En el caso de Santo Estevo, el Gobierno acometerá obras para la implantación de un SPA balneario, cuya inversión prevista asciende a algo más de un millón de euros, lo que supondrá un valor añadido a la oferta turística actual y permitirá la apertura continuada, salvo —como ya se ha mencionado— el cierre por vacaciones del personal a partir del próximo año.

No obstante, para materializar este compromiso es preciso negociar previamente con el personal de dichos establecimientos un marco razonable de cierre vacacional que permita racionalizar la explotación.

Además de estas actuaciones en los paradores, el Gobierno ha manifestado a la Xunta su disponibilidad para colaborar en la iniciativa autonómica de promocionar la Galicia interior, especialmente, la Ribeira Sacra. Se trata de hacer una apuesta por mejorar la actividad turística en la zona y su promoción, con el fin de conseguir garantizar una oferta complementaria y meejorar la ocupación hotelera, no sólo de los paradores, sino también de los establecimientos privados.

Madrid, 8 de noviembre de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/042794

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Camarero Benítez, Susana (GP).

Respuesta:

La propia naturaleza de la inmigración clandestina impide la elaboración o publicación de estadísticas oficiales sobre el número de extranjeros en situación irregular o sobre su distribución geográfica. No obstante, el número de solicitudes presentadas en la Comunidad Valenciana correspondientes a inmigrantes que residen en dicha Comunidad, desde el 7 de febrero al 7 de mayo de 2005, en el proceso de regularización previsto en la disposición transitoria 3ª del Real Decreto 2393/2004, de 30 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley Orgánica 4/2000, es de 108.496.

Madrid, 2 de noviembre de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/042798

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Camarero Benítez, Susana (GP).

Respuesta:

El número de trabajadores inmigrantes afiliados a la Seguridad Social en la provincia de Castellón, a 31 de agosto de 2005, asciende a 17.294.

Madrid, 31 de octubre de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/042799 a 184/042801

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Camarero Benítez, Susana (GP).

Respuesta:

El porcentaje de trabajadores inmigrantes afiliados a la Seguridad Social en las provincias de Valencia, Alicante y Castellón, respecto del total de afiliados a la Seguridad Social en cada provincia, a 31 de agosto de 2005, se facilita en el anexo adjunto.

Madrid, 3 de noviembre de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

PORCENTAJE DE TRABAJADORES INMIGRANTES AFILIADOS A LA SEGURIDAD SOCIAL SOBRE TOTAL DE AFILIADOS EN CADA PROVINCIA

Provincia	Porcentaje
Valencia	7,63
Alicante	14,03
Castellón	12,87

184/042802

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Camarero Benítez, Susana (GP).

Respuesta:

El Informe realizado por el Observatorio de la Inmigración de la Universidad de Alicante se considera de cierto interés, al igual que el resto de investigaciones que sobre este fenómeno se vienen desarrollando por parte de numerosos equipos de investigación.

Por lo que se refiere a las cifras de inmigrantes en situación documental irregular, la única que se ha podido constatar a lo largo de este año, es la de 690.679 inmigrantes que se encontraban en situación documental irregular en España y que han concurrido al proceso de normalización documental de trabajadores extranjeros. De las 690.679 solicitudes presentadas, 108.466 correspondían a la Comunidad Valenciana.

Madrid, 4 de noviembre de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/042815

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Camarero Benítez, Susana (GP).

Respuesta:

Se señalan a continuación los Juzgados de Violencia sobre la Mujer que han solicitado refuerzos de tarde a través de sus correspondientes Tribunales Superiores de Justicia:

— Juzgado de Primera Instancia e Instrucción 3 de Alzira (Valencia), (T.S.J. de la Comunidad Valenciana).
— Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Novelda (Alicante), (T.S.J. de la Comunidad Valenciana).
— Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Mislata (Valencia), (T.S.J. de la Comunidad Valenciana).
— Juzgado de Violencia sobre la Mujer número 1 de Valencia (T.S.J. de la Comunidad Valenciana).
— Juzgado de Violencia sobre la Mujer número 3 de Madrid (T.S.J. de Madrid).
— Juzgado de Violencia sobre la Mujer número 1 de Madrid (T.S.J. de Madrid).
— Juzgado de Violencia sobre la Mujer número 1 de Barcelona (T.S.J. de Cataluña).
— Juzgado de Violencia sobre la Mujer número 2 de Barcelona (T.S.J. de Cataluña).
— Juzgado de Instrucción número 6 de Tarragona (T.S.J. de Cataluña).

Madrid, 3 de noviembre de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/042821 a 184/042828

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Camarero Benítez, Susana (GP).

Respuesta:

Según los datos que obran en el Registro Central para la protección de las Víctimas de la Violencia Doméstica, se han concedido las órdenes de protección que se indican a continuación en los Juzgados de Violencia sobre la Mujer requeridos y durante los meses de junio, julio y agosto.

ALICANTE	101
VALENCIA	87
MURCIA	64
VITORIA	17
SAN SEBASTIÁN	30
BILBAO	39
MADRID	304
BARCELONA	146

Madrid, 3 de noviembre de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/042829 a 184/042841

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Camarero Benítez, Susana (GP).

Respuesta:

Según los datos que obran en el Registro Central para la protección de las Víctimas de la Violencia Doméstica, se han denegado las órdenes de protección que se indican a continuación en los Juzgados de Violencia sobre la Mujer requeridos y durante los meses de junio, julio y agosto.

GRANADA	1
MÁLAGA	1
SEVILLA	13
PALMAS, LAS	0
STA. CRUZ DE TENERIFE	4
ALICANTE	8
VALENCIA	3
MURCIA	5
VITORIA	0
SAN SEBASTIÁN	0
BILBAO	0
MADRID	22
BARCELONA	53

Madrid, 3 de noviembre de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/042842 a 184/042855

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Camarero Benítez, Susana (GP).

Respuesta:

Según los datos que obran en el Registro Central para la protección de las Víctimas de la Violencia Doméstica, desde su puesta en funcionamiento (29 de junio de 2005) hasta el pasado 1 de septiembre, se han dictado las Medidas de Alojamiento («Prohibición de aproximarse a determinadas personas») que se indican a continuación, como orden de protección/medida cautelar.

ÁLAVA	18
ALICANTE	77
ILLES BALEARS	64
BARCELONA	143
GUIPÚZCOA	24
GRANADA	85
MADRID	237
MÁLAGA	84
MURCIA	31
PALMAS, LAS	55
SEVILLA	88
STA. CRUZ DE TENERIFE	67
VALENCIA	83
VIZCAYA	23

Madrid, 3 de noviembre de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/042856

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Camarero Benítez, Susana (GP).

Respuesta:

El Ministerio de Justicia valora muy positivamente la puesta en funcionamiento de los Juzgados de Violencia sobre la Mujer y del resto de medidas incluidas en la Ley Integral contra la Violencia de Género (Ley Orgánica 1/2004).

Gracias al marco legal previsto por la Ley Integral, se tienen mejores herramientas para afrontar un problema que, para la sociedad española, es crucial. En la generación de estas herramientas consiste el éxito y el acierto de muchas medidas que fueron, en su momento, criticadas por algunos sectores, y en las que hoy se debe incidir, porque la realidad ha demostrado que eran necesarias, eficaces y demandadas por la sociedad. Así

ha ocurrido con los Juzgados de Violencia sobre la Mujer, con las Fiscalías Especiales, con las reformas procesales impulsadas desde la Ley Integral.

La Ley ha sido un éxito, incluso previendo la necesidad de una actualización de la planta a medio plazo, dadas las condiciones en las que se elaboró el proyecto de Ley, en primer lugar, porque la tramitación parlamentaria se inició en junio de 2004 y, por tanto, para establecer los primeros 19 Juzgados Exclusivos que inicialmente se crearon y los 421 Juzgados compatibles con los que se iba a poner en marcha la Ley, se tomó como criterio objetivo de decisión el módulo facilitado por el Consejo General del Poder Judicial (CGPJ) con los datos de Órdenes de Protección de Víctimas de Violencia Doméstica solicitadas en el período comprendido entre el 1 de agosto y el 31 de diciembre de 2003, que eran los últimos datos que se tenían desde el CGPJ pertenecientes a un período cerrado de tiempo. En segundo lugar, porque la entrada en vigor de la Ley tuvo dos momentos distintos: uno, al mes de su publicación y, el otro, seis meses después de su publicación, por lo que a tutela penal y judicial, se refería.

En ese sentido, y a los pocos meses de vigencia efectiva de las medidas judiciales, es cuando se pueden tener los primeros datos fiables en relación con la llevanza de asuntos específicos de Violencia contra la Mujer. Como esta circunstancia ya estaba prevista, se está en disposición de utilizar las propias previsiones de la Ley para, pasado este tiempo prudencial y una vez evaluadas las cifras ciertas de cargas de trabajo, de número de asuntos tramitados en los juzgados, etc., adoptar cuantas medidas sean necesarias para optimizar los resultados en la lucha contra la violencia de género y muy especialmente, en lo que a la puesta en funcionamiento de juzgados especializados se refiere.

La Ley prevé un incremento progresivo de la planta de los Juzgados sujeto a las necesidades reales de las cargas de trabajo, tal y como debe constar en el informe que elabore el prevé que la planta de los Juzgados contra la violencia de género se actualizaría mediante Real Decreto, que deberá ir precedido del preceptivo informe del CGPJ. Pero existe, además, un firme compromiso político del Gobierno y del Ministerio de Justicia, de adoptar cuantas medidas sean necesarias en la lucha contra la violencia de género y, en concreto, para garantizar la efectividad de las medidas judiciales previstas y el servicio público de justicia especializada que debe darse a las mujeres víctimas y a toda la sociedad. Es un compromiso personal del Ministerio de Justicia hacerlo en el marco del diálogo con las Comunidades Autónomas, siempre a través de la Conferencia Sectorial en las que tienen competencias en materia de Justicia.

Madrid, 31 de octubre de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/042858

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Camarero Benítez, Susana (GP).

Respuesta:

En estos momentos, se está a la espera de que el Consejo General del Poder Judicial facilite al Ministerio de Justicia los datos de cargas de trabajo tanto de los Juzgados Exclusivos como de los compatibles de Violencia sobre la Mujer desde la fecha de su entrada en funcionamiento o de compatibilización, con el fin de abordar, de forma general y global, toda la problemática que plantea la creación de nuevos Juzgados de este tipo en todo el territorio nacional, para lo que es necesario conocer con exactitud la evolución real de la carga de trabajo de cada uno de los Juzgados, ya sean exclusivos o compatibles de cada Partido Judicial.

Para realizar estos estudios es totalmente necesario conocer el módulo de trabajo de este tipo de Juzgados. Dicho módulo tiene que ser fijado por el Consejo General del Poder Judicial, al igual que ha ocurrido con el resto de los Juzgados, al ser una referencia esencial para crear nuevos Juzgados.

Por lo tanto, el Ministerio de Justicia considera más oportuno y conveniente esperar a que le sean facilitados dichos datos de cargas de trabajo así como el módulo, para evitar un sobredimensionamiento de la planta de este tipo de juzgados.

Una vez se disponga de los mismos, los Servicios Técnicos del Ministerio de Justicia realizarán un seguimiento detallado de la evolución real de la carga de trabajo de estos Juzgados, tanto exclusivos como compatibles, y en el momento en que se aprecie un incremento significativo de su carga se procederá a la creación de nuevos Juzgados de Violencia sobre la Mujer dentro de la programación anual correspondiente, en base a lo dispuesto en el artículo 20.1 de la Ley 38/1988, de 28 de diciembre, de Demarcación y de Planta Judicial.

Existe un firme compromiso político del Gobierno y del Ministerio de Justicia de adoptar cuantas medidas sean necesarias en la lucha contra la violencia de género y, en concreto, para garantizar la efectividad de las medidas judiciales previstas y el servicio público de justicia especializada que debe darse a las mujeres víctimas y a toda la sociedad. Es un compromiso personal del Ministro de Justicia hacerlo en el marco del diálogo con las Comunidades Autónomas, siempre a través de la Conferencia Sectorial en las que tienen competencias en materia de Justicia.

Madrid, 31 de octubre de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/042859

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Camarero Benítez, Susana (GP).

Respuesta:

En estos momentos, se está a la espera de que el Consejo General del Poder Judicial facilite al Ministerio de Justicia los datos de cargas de trabajo tanto de los Juzgados Exclusivos como de los compatibles de Violencia sobre la Mujer desde la fecha de su entrada en funcionamiento o de compatibilización, con el fin de abordar, de forma general y global, toda la problemática que plantea la creación de nuevos juzgados de este tipo en todo el territorio nacional, para lo que es necesario conocer con exactitud la evolución real de la carga de trabajo de cada uno de los juzgados, ya sean exclusivos o compatibles de cada Partido Judicial.

Para realizar estos estudios es totalmente necesario conocer el módulo de trabajo de este tipo de Juzgados. Dicho módulo tiene que ser fijado por el Consejo General del Poder Judicial, al igual que ha ocurrido con el resto de los Juzgados, al ser una referencia esencial para crear nuevos Juzgados.

Por lo tanto, el Ministerio de Justicia considera más oportuno y conveniente esperar a que le sean facilitados dichos datos de cargas de trabajo, así como el módulo para evitar un sobredimensionamiento de la planta de este tipo de Juzgados.

Una vez se disponga de los mismos, los Servicios Técnicos del Ministerio de Justicia realizarán un seguimiento detallado de la evolución real de la carga de trabajo de estos Juzgados, tanto exclusivos como compatibles, y en el momento en que se aprecie un incremento significativo de su carga, se procederá a la creación de nuevos Juzgados de Violencia sobre la Mujer dentro de la programación anual correspondiente, en base a lo dispuesto en el artículo 20.1 de la Ley 38/1988, de 28 de diciembre, de Demarcación y de Planta Judicial.

Existe un firme compromiso político del Gobierno y del Ministerio de Justicia de adoptar cuantas medidas sean necesarias en la lucha contra la violencia de género y, en concreto, para garantizar la efectividad de las medidas judiciales previstas y el servicio público de justicia especializada que debe darse a las mujeres víctimas y a toda la sociedad. Y es un compromiso personal del Ministerio de Justicia hacerlo en el marco del diálogo con las Comunidades Autónomas, siempre a través de la Conferencia Sectorial en aquellas que tienen competencias en materia de Justicia.

Madrid, 31 de octubre de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/042860

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Camarero Benítez, Susana (GP).

Respuesta:

En cuanto a la voluntad del Gobierno de incrementar el número de funcionarios en los Juzgados de Violencia sobre la Mujer, se significa que, con independencia de las medidas que se han adoptado puntualmente con algunos de estos Juzgados de Violencia sobre la Mujer, reforzando la actuación de los Servicios Judiciales con el nombramiento de un Secretario en cada uno de los Juzgados de Madrid, Barcelona, Valencia, Alicante y Getxo, el Ministerio de Justicia ha solicitado al Consejo General del Poder Judicial un informe de la carga de trabajo de dichos Juzgados, tanto los que tienen funciones exclusivas como aquellos otros Juzgados de Instrucción o mixtos que, además de las propias, asumen los asuntos de violencia sobre la mujer, con la finalidad de adoptar medidas de carácter general en función de la plantilla que tiene cada uno de estos órganos en relación con la carga de trabajo.

En la orden del día de la reunión de la Mesa Sectorial de Retribuciones y Empleo de la Administración de Justicia, del pasado mes de octubre, se ha incluido, como punto para debatir, la situación actual de los Juzgados de Violencia sobre la Mujer.

Madrid, 31 de octubre de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/042875 a 184/042876

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Camarero Benítez, Susana (GP).

Respuesta:

La cifra de contratos temporales de trabajadores minusválidos en la provincia de Valencia en el año 2004 fue 2.745, de los cuales 1.015 fueron de duración indefinida y 1.730 de duración temporal.

Se considera conveniente señalar que, desde la entrada en vigor de la Orden TAS/770/2003, de 14 de marzo, por la que se desarrolla el Real Decreto 1424/2002, de 27 de diciembre, por el que se regula la comunicación del contenido de los contratos de trabajo y sus copias básicas a los Servicios Públicos de Empleo, el Servicio Público de Empleo Estatal no dispone de más información que la establecida en dicha Orden, pudiendo darse casos en los que se hayan realizado contratos a personas discapacitadas en modalidades de contrata-

ción para las que no exista obligación legal de comunicar la condición de discapacitado.

Madrid, 3 de noviembre de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/042878

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Camarero Benítez, Susana (GP).

Respuesta:

La cifra de contratos realizados a trabajadores menores de 30 años en la provincia de Valencia en el período enero-agosto del año 2005 fue 320.206.

Madrid, 31 de octubre de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/042896

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Camarero Benítez, Susana (GP).

Respuesta:

En relación con la pregunta formulada por Su Señoría se significa que el número de controles de velocidad realizados en la provincia de Valencia durante el mes de agosto de 2005, fue de 143.949.

Madrid, 2 de noviembre de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/042897

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Camarero Benítez, Susana (GP).

Respuesta:

El número de controles de velocidad realizados en la provincia de Alicante durante el mes de agosto de 2005, fue de 51.811.

Madrid, 31 de octubre de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/042898

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Rodríguez Sánchez, Francisco (GMx).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por S.S., se señala lo siguiente:

1. Se está realizando la evaluación ambiental por la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental, del Ministerio de Medio Ambiente.
2. El proyecto contempla la regeneración de la playa de Sada.
3. Estaría comprendida en la denominada «Control de la regresión de la costa en A Coruña (Código 2005230061501).
4. Depende del trámite medioambiental. Una vez concluido éste, hasta su contratación se demorará alrededor de 10 meses, aproximadamente.

Madrid, 31 de octubre de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/042900

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Rodríguez Sánchez, Francisco (GMx).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

No existió «orden» alguna de la Fiscalía General, sino una conversación telefónica entre el Fiscal Jefe de la Secretaría Técnica de la Fiscalía General del Estado y el Fiscal Jefe de Pontevedra de la que resultó un acuerdo sin discrepancias, tras el oportuno intercambio de opiniones sobre una cuestión de carácter estrictamente jurídico, procediendo dicho Fiscal Jefe a impartir —él— la consiguiente instrucción a la Fiscal asistente al juicio.

No se transmitió a los interesados la información acerca de lo ocurrido «al tiempo» de producirse esa actuación, sino cuando ésta había ya tenido lugar y producido sus efectos, mediante fax remitido a la sede en Santiago de Compostela del Sindicato de Comisiones Obreras de Galicia, en respuesta a una queja recibida días antes en la Fiscalía General del Estado, en la que el Secretario General expresaba al Fiscal General del Estado su preocupación por la «utilización de figuras penales previstas y legisladas para la lucha antiterrorista contra los sindicalitas» y le solicitaba «una interven-

ción decidida para evitar la criminalización de lo que la Constitución Española consagra como derechos fundamentales».

La interpretación del artículo 505 del Código Penal en la que finalmente estuvieron de acuerdo la Fiscalía General del Estado y el Fiscal Jefe de Pontevedra, y que impedía su aplicación al caso interesado por Su Señoría, responde a criterios estrictamente jurídicos, basados en los criterios ordinarios de interpretación de las normas (gramatical, histórico, lógico y sistemático) y en la doctrina del Tribunal Constitucional.

Es absolutamente habitual en el funcionamiento del Ministerio Fiscal, la natural diferencia e intercambio de pareceres en la interpretación de la ley, que en la mayor parte de los casos se resuelve, como en el presente supuesto, por acuerdo y sin discrepancia, estando previstos en todo caso mecanismos estatutarios para configurar la posición procesal del Fiscal, en el marco de los principios de legalidad e imparcialidad y conforme a las reglas de unidad de actuación y dependencia jerárquica que rigen su actuación (art. 124 C.E.).

La interpretación del art. 505 del Código Penal sostenida por la Fiscalía General del Estado en ningún caso condiciona ni discute la naturaleza delictiva de los hechos enjuiciados, limitándose a estimar que es técnicamente más correcta la aplicación del artículo 558 del Código Penal. Ello no implica, aunque no corresponde al Ministerio de Justicia valorar esa decisión, la necesidad de modificar las normas penales aplicables al caso, en particular el citado artículo 505 del Código Penal.

Madrid, 4 de noviembre de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/042902

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Moreno Bustos, Ramón (GP).

Respuesta:

El Organismo Autónomo Parques Nacionales tiene por mandato fundamental el ejercicio de las competencias que, en materia de Parques Nacionales, están asignadas a la Administración General del Estado, competencias que se ejercen de forma compartida con las Comunidades Autónomas en cuyos territorios se sitúan estos espacios. No obstante lo anterior, y como consecuencia de lo señalado en la Sentencia del Tribunal Constitucional sobre la Ley 41/97 en la que se determina que la gestión ordinaria y habitual de los Parques Nacionales corresponde a las Comunidades Autónomas, la situación cambiará, y de hecho, durante el presente año se han sucedido las conversaciones con las Comunidades Autónomas para adecuar la gestión de los Parques Nacionales al contenido de la Sentencia. En el primer semestre del año se desarrolló una fase multilateral y actualmente se están produciendo las primeras reuniones de las Ponencias Técnicas bilaterales. En el caso de Aragón, la transferencia afecta al Parque Nacional de Ordesa, y esa Comunidad ya ha adecuado su marco jurídico para asumir la competencia.

En consecuencia, el Ministerio de Medio Ambiente está impulsando el proceso de transferencia, y tiene previsto transferir las competencias en materia de Parques Nacionales a la Comunidad Autónoma de Aragón el próximo 1 de enero de 2006.

Madrid, 2 de noviembre de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/042916

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Salom Coll, María (GP).

Respuesta:

El número de puestos en el Gabinete de la Ministra de Sanidad y Consumo, de carácter eventual, se aprueba por Acuerdo de Consejo de Ministros, estando actualmente fijado en 5 Asesores (Nivel-30), 3 Consejeros Técnicos de Información (Nivel-28) y 6 puestos de secretaría: 1 Jefe (Nivel-24), 1 Jefe adjunto (Nivel-18) y 4 Ayudantes de secretaría (Nivel-16).

En el cuadro siguiente aparece la fecha de toma de posesión de cada uno de ellos:

Puesto de trabajo	Nivel	Toma de posesión
Asesor	30	19-04-2004
Asesor	30	20-04-2004
Asesor	30	05-01-2005
Asesor	30	09-05-2005
Asesor	30	01-01-2005
Consejero Técnico	28	19-04-2004
Consejero Técnico	28	20-04-2004
Consejero Técnico	28	01-10-2004
Jefe Secretaría	24	10-05-2004
Jefe Adjunto Secretaría	18	19-04-2004
Ayudante Secretaría	16	21-04-2004
Ayudante Secretaría	16	01-12-2004
Ayudante Secretaría	16	17-01-2005
Ayudante Secretaría	16	11-04-2005

Las retribuciones interesadas corresponden a las estipuladas en los diferentes niveles asignados y que aparecen reflejadas en los Presupuestos Generales del Estado.

En cuanto a las funciones que desempeñan son las establecidas en la Ley 30/84, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública y en el art. 10 de la Ley 50/1997, de 27 de noviembre, del Gobierno.

Madrid, 4 de noviembre de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/042942

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Oreiro Rodríguez, José Domingo Cipriano (GP).

Respuesta:

Los medios del Estado que se han empleado en la extinción del incendio en el Monte Pindo, Ayuntamiento de Carnota (A Coruña), son los siguientes:

Fecha	Base	Provincia	Medios
24/08	Huelma	Jaén	1 HK
24/08	Pinofranqueado	Cáceres	BRIF-A
21-22-23-24/08	Labacolla	A Coruña	AA
23/08	La Iglesuela	Toledo	BRIF-A
24/08	Puerta el Pico	Ávila	BRIF-B
24/08	Prado de los Esquiladores	Cuenca	BRIF-A
22-23/08	Daroca	Zaragoza	BRIF-A
24/08	Villares de Jadraque	Guadalajara	1 HK

Leyenda:
AA: Avión anfibio (5.500 l).
HK: Helicóptero bombardero (4.500 l).
BRIF-A: Helicóptero con brigada para refuerzo en gran incendio (17 combatientes y helibalde).
BRIF-B: Helicóptero con brigada para refuerzo en gran incendio (9 combatientes y helibalde).

Madrid, 31 de octubre de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/042944

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Oreiro Rodríguez, José Domingo Cipriano (GP).

Respuesta:

Los medios del Estado que se han empleado en la extinción de los incendios en la Sierra de Barbanza, en la provincia de A Coruña, son los siguientes:

Fecha	Término municipal	Medios
21/08	Pobra do Caramiñal	1 AA (Zaragoza)
22/08	Lousame	2 AA (Labacolla) y 1 BRIF-A (Laza)
	Pobra do Caramiñal	1 HK (Huelma)
	Porto do Son	1 AA (Labacolla) y 1 ACO (Labacolla)
23/08	Lousame	2 AA (Matacán)
	Pobra do Caramiñal	1 AA (Matacán)
	Noia	1 AA (Labacolla), 1 AA (Matacán) y 1 BRIF-A (Laza)
24/08	Lousame	1 BRIF-A (Cuenca) y 1 BRIF-A (Tabuyo del Monte)
	Pobra do Caramiñal	1 AA (Labacolla)

Leyenda:
AA: Avión anfibio (5.500 l).
HK: Helicóptero bombardero (4.500 l).
BRIF-A: Helicóptero con brigada para refuerzo en gran incendio (17 combatientes y helibalde).
ACO: Avión de coordinación y observación.

Madrid, 4 de noviembre de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/042946

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Oreiro Rodríguez, José Domingo Cipriano (GP).

Respuesta:

En relación con la pregunta de Su Señoría, el Gobierno se atiene a datos, tales como los contenidos en el Informe «El problema de los incendios forestales en España». Según este Informe, los incendios forestales intencionados suman más del 40% del total de los incendios registrados desde los años 80. Frente a estas cifras, el número de personas presuntamente responsables, puestas a disposición de la Justicia es de unos pocos cientos cada año. Los propios servicios de la Fiscalía han puesto de relieve las dificultades de los investigadores y que resulta casi imposible obtener pruebas suficientes susceptibles de ser utilizadas ante un Tribunal.

A juicio del Ministerio de Medio Ambiente, sólo la mejora de los trabajos preventivos, de los sistemas de vigilancia y la concienciación ciudadana, pueden hacer frente al grave problema al que se enfrentan cada año muchas Comunidades Autónomas, entre ellas la de Galicia, la que según los datos de los últimos cinco años sufre casi la mitad de los incendios que se producen en España.

Madrid, 2 de noviembre de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/042951

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Calpe Saera, José Ramón (GP).

Respuesta:

La Disposición adicional decimotercera de la Ley Orgánica 1/2004, establece que «con el fin de coadyuvar a la puesta en funcionamiento de los servicios establecidos en el artículo 19 (Derecho a la Asistencia Social Integral) de esta Ley, y garantizar la equidad interterritorial en su implantación, durante los dos años siguientes a la entrada en vigor de esta Ley se dotará un Fondo al que podrán acceder las Comunidades Autónomas, de acuerdo con los criterios objetivos que se determinen en la respectiva Conferencia Sectorial».

En la reunión del grupo de trabajo con las representantes de los Organismos de Igualdad de las Comunidades Autónomas, celebrada el pasado 17 de mayo, se consensuaron los criterios de distribución que, posteriormente, fueron adoptados en la Conferencia Sectorial de la Mujer en su reunión de 30 de junio de 2005 y aprobados por el Consejo de Ministros, en su reunión de 29 de julio.

Mediante Resolución de 8 de agosto de 2005, de la Secretaría General Técnica del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, se da publicidad al Acuerdo del Consejo de Ministros (BOE de 8 de septiembre de 2005).

Criterios de distribución de la ayuda:

a) El 66,5%, se reparte atendiendo a diversos criterios que se consideran indicadores de la incidencia de la violencia de género en cada una de las Comunidades Autónomas y Ciudades de Ceuta y Melilla:

— Número de denuncias interpuestas por mujeres contra sus parejas o ex-parejas por delitos y faltas relacionados con violencia de género.

— Número de mujeres que se declaran maltratadas.

— Número de mujeres muertas a manos de su pareja o ex-pareja.

— Relación entre el número de mujeres extranjeras empadronadas y la población femenina total.

— Relación entre el número de Centros de atención y acogida a mujeres maltratadas (Casas de acogida, casas refugio y pisos tutelados) existentes y la población femenina total.

b) El 33,5%, atiende a criterios vinculados con valores demográficos:

— Población relativa de mujeres.
— Dispersión de la población en el territorio.
— Insularidad

c) Se garantiza una cuantía mínima para las Comunidades Autónomas de Cantabria y La Rioja. Las Ciudades de Ceuta y de Melilla quedan exentas de esta complementariedad, dado que son compensadas en la aplicación del criterio de población.

d) Las Comunidades Autónomas del País Vasco y Navarra quedan excluidas de asignación en la ayuda contemplada en el presente Acuerdo.

Créditos resultantes: según se consignan en anexo.

De conformidad con el procedimiento acordado, una vez que las Comunidades Autónomas y las Ciudades de Ceuta y Melilla han facilitado a la Delegación Especial del Gobierno contra la Violencia sobre la Mujer los datos necesarios para ello, se han iniciado los trámites para el abono del 75%.

El pago del 25% restante se realizará en diciembre de 2005.

Madrid, 8 de noviembre de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

	Porcentaje	**REPARTO FINAL (en euros)**	Aplicación 19.08.232B.450	Aplicación 19.08.232B.750
TOTAL	**100**	**10.000.000**	**3.500.000**	**6.500.000**
ANDALUCÍA	17,64	**1.764.315,98**	617.510,59	1.146.805,39
ARAGÓN	2,78	**278.076,91**	97.326,92	180.749,99
ASTURIAS	2,65	**265.105,67**	92.786,98	172.318,68
BALEARES	3,14	**313.623,31**	109.768,16	203.855,15
CANARIAS	6,86	**685.814,26**	240.034,99	445.779,27
CANTABRIA	1,50	**150.000,00**	52.500,00	97.500,00
CASTILLA LA MANCHA	3,71	**371.006,88**	129.852,41	241.154,47
CASTILLA Y LEÓN	5,02	**501.957,35**	175.685,07	326.272,27

CATALUÑA	16,48	**1.648.256,73**	576.889,86	1.071.366,87
C. VALENCIANA	10,49	**1.049.471,19**	367.314,91	682.156,27
EXTREMADURA	2,31	**230.761,86**	80.766,65	149.995,21
GALICIA	6,79	**679.488,64**	237.821,03	441.667,62
MADRID	13,50	**1.349.838,83**	472.443,59	877.395,24
MURCIA	3,45	**345.358,67**	120.875,53	224.483,13
LA RIOJA	1,50	**150.000,00**	52.500,00	97.500,00
CEUTA	1,07	**107.222,14**	37.527,75	69.694,39
MELILLA	1,10	**109.701,59**	38.395,56	71.306,04

184/042953

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Calpe Saera, José Ramón (GP).

Respuesta:

La Comisión Mixta Fomento-Cultura ha aprobado para financiar en 2005, mediante subvención con cargo al 1% Cultural, una anualidad de 120.405 euros para el proyecto «Restauración del Castillo de Gaibiel», en el municipio de Gaibiel (Castellón).

Madrid, 31 de octubre de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/042954 a 184/042957

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Calpe Saera, José Ramón (GP).

Respuesta:

Según los datos obrantes en el Ministerio de Justicia, se informa lo siguiente:

— El número total de inscripciones, anotaciones y cancelaciones practicadas en el Registro de la Propiedad nº 2 de Nules en los libros del municipio de Vall d'Uixó fue el que se indica:

AÑO 2002..... 3.844
AÑO 2003..... 4.789
Primer semestre 2004 ..... 1.909

— El número total de inscripciones, anotaciones y cancelaciones practicadas en el Registro de la Propiedad nº 2 de Nules en los libros del municipio de Burriana fue el que se indica:

AÑO 2002..... 6.468
AÑO 2003..... 7.671
Primer semestre 2004 ..... 4.208

— El número total de inscripciones, anotaciones y cancelaciones practicadas en el Registro de la Propiedad nº 2 de Nules en los libros del municipio de Moncófar fue el que se indica:

AÑO 2002..... 2.956
AÑO 2003..... 4.832
Primer semestre 2004 ..... 2.158

— El número total de inscripciones, anotaciones y cancelaciones practicadas en el Registro de la Propiedad nº 1 de Nules en los libros del municipio del mismo nombre fue el siguiente:

AÑO 2002..... 2.738
AÑO 2003..... 3.033
Primer semestre 2004 ..... 1.659

Madrid, 3 de noviembre de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/042958

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Calpe Saera, José Ramón (GP).

Respuesta:

De acuerdo con el Proyecto de Real Decreto por el que se modifica la demarcación y la capitalidad de determinados Registros de la Propiedad, Mercantiles y de Bienes Muebles, el Ministerio de Justicia tiene previsto crear nuevos Registros de la Propiedad en la provincia de Castellón. Pero, en concreto, en relación a Vall d'Uixó no está prevista la creación de ningún Registro.

No obstante lo anterior, en la medida en que el Real Decreto está en trámite de informes, será considerada con gran atención su inquietud en relación con el Municipio de Vall d'Uixó.

Madrid, 3 de noviembre de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/042960

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Calpe Saera, José Ramón (GP).

Respuesta:

Según el Anexo I de la Ley 38/1988, de 28 de diciembre, de Demarcación y de Planta Judicial, el partido judicial de Villarreal, número 5 de la provincia de Castellón, está configurado por los municipios de Villarreal y Burriana.

Su población total es de 75.641 habitantes y su superficie de 102,7 km^2.

Por su parte, el partido judicial de Nules está configurado por 30 municipios, con una población total de 98.276 habitantes y una superficie de 731,6 km^2.

La Comunidad Valenciana, en septiembre de 2005, propone la incorporación del municipio de Alquerías del Niño Perdido (integrado actualmente en el partido judicial de Nules) y del municipio de Almanzora (integrado en el partido judicial de Castellón) al partido judicial de Villarreal.

La aceptación de la propuesta formulada supondría equilibrar, desde el punto de vista poblacional, los partidos de Nules y Villarreal. El incremento de población de este último en 22.707 habitantes se compensa con la creación de los Juzgados de Primera Instancia e Instrucción números 4 y 5, que iniciarán su actividad el próximo 30 de diciembre.

El momento adecuado para abordar tal modificación será la revisión general de la Ley de Demarcación y de Planta Judicial cuya fecha está sin determinar.

Madrid, 3 de noviembre de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/042961

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Calpe Saera, José Ramón (GP).

Respuesta:

Se van a realizar 8 sondeos de profundidad media entre 400 y 850 metros, con una longitud total de más de 5 kilómetros de perforación.

Los objetivos que se buscan con el desarrollo de los Programas de Investigación de Aguas Subterráneas en la provincia de Castellón son los siguientes:

- Alcanzar un conocimiento actualizado, en cantidad y calidad, de los recursos renovables y de las reservas de aguas subterráneas en la provincia de Castellón mediante la mejora de la caracterización de sus acuíferos y de sus relaciones con las aguas subterráneas.
- Mejorar los conocimientos, desarrollo y tecnología de la evaluación, captación, protección, control, uso sostenible y regeneración de estos recursos.

Dada la extensión de la zona de estudio, la totalidad de la provincia, y la diversidad hidrogeológica existente en la misma, se ha dividido el desarrollo de los programas de investigación en varios sectores.

- El sector «A» se sitúa aproximadamente en 1,7 km. al norte de la localidad de Canet lo Roig y está definido por una banda alargada en sentido N-S, de 1,5 km. de largo por 0,6 km. de ancho, localizada al sur de la confluencia del barranco de la Barcella con el río Servol.
- El sector «B» se sitúa al oeste de las localidades de Santa Magdalena de Pulpis y Alcalá de Xivert, quedando repartida su superficie entre ambos términos municipales. Está definido por una banda alargada en sentido NE-SO, de unas 5,2 km. de largo y una anchura variable entre 2 km. y 0,4 km. localizada en el flanco oriental de la Sierra de Valdancha Oriental, limitada al norte por la Rambla del Mas y al sur por Peña Ventosa.
- El sector «E» se encuentra al sur de la localidad de Borriol y está definido por una banda alargada en sentido ENE de unos 3 km. de longitud y una anchura comprendida entre 1,5 y 0,5 km. en el borde septentrional de la Plana de Castellón.

Madrid, 4 de noviembre de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/042962

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Calpe Saera, José Ramón (GP).

Respuesta:

El Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación tiene prevista la mejora y modernización de los regadíos de la Comunidad de Regantes de Burriana (Castellón), que afectan a una superficie de 3.666 ha, con un presupuesto aproximado de 33.000.000 euros.

Una vez se acuerde el correspondiente convenio con la Comunidad de Regantes, la ejecución se realizará por la SEIASA de la Meseta Sur.

Madrid, 4 de noviembre de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/042963

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Calpe Saera, José Ramón (GP).

Respuesta:

La calidad del agua de abastecimiento, que proviene de pozos en la Plana Sur de Castellón, es muy deficiente por su alto contenido en nitratos. Para mejorarla, la actuación referida por Su Señoría prevé una nueva captación en el río Mijares y la correspondiente planta potabilizadora.

Es necesario también, como consecuencia de esta nueva fuente de suministro, sustituir los recursos del Mijares, de mejor calidad para el abastecimiento, por aguas de pozo de inferior calidad pero adecuada para el uso agrícola, lo que implica la remodelación del actual sistema de distribución.

Madrid, 4 de noviembre de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/042964

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Camarero Benítez, Susana y Castro Masaveu, Alicia (GP).

Respuesta:

Según los datos que obran en el Registro Central para la Protección de las Víctimas de la Violencia Doméstica y teniendo en cuenta que el Real Decreto 355/2004, de 5 de marzo, por el que se regula dicho Registro, entró en vigor el 14 de abril de 2004, se han incoado 961 asuntos de violencia doméstica en los Juzgados mixtos de Asturias.

Madrid, 3 de noviembre de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/042965 a 184/042967

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Camarero Benítez, Susana y Salom Coll, María (GP).

Respuesta:

En estos momentos, se está a la espera de que el Consejo General del Poder Judicial facilite al Ministerio de Justicia los datos de cargas de trabajo tanto de los juzgados exclusivos como de los compatibles de violencia sobre la mujer desde la fecha de su entrada en funcionamiento o de compatibilización, con el fin de abordar, de forma general y global, toda la problemática que plantea la creación de nuevos juzgados de este tipo en todo el territorio nacional, para lo cual es necesario conocer con exactitud la evolución real de la carga de trabajo de cada uno de los juzgados, ya sean exclusivos o compatibles de cada partido judicial.

Sin olvidar que para realizar estos estudios es totalmente necesario conocer el módulo de trabajo de este tipo de juzgados. Dicho módulo tiene que ser fijado por el Consejo General del Poder Judicial, al igual que ha ocurrido con el resto de los juzgados, al ser una referencia esencial para crear nuevos juzgados.

Por lo tanto, el Ministerio de Justicia considera más oportuno y conveniente esperar a que le sean facilitados dichos datos de cargas de trabajo así como el módulo, para evitar un sobredimensionamiento de la planta de este tipo de juzgados.

Una vez se disponga de los mismos, los servicios técnicos del Ministerio de Justicia realizarán un seguimiento detallado de la evolución real de la carga de trabajo de estos juzgados, tanto exclusivos como compatibles, y en el momento en que se aprecie un incremento significativo de su carga se procederá a la creación de nuevos juzgados de violencia sobre la mujer dentro de la programación anual correspondiente, en base a lo dispuesto en el articulo 20.1 de la Ley 38/1988, de 28 de diciembre, de Demarcación y de Planta Judicial.

En cuanto al número de Órdenes de Protección concedidas y denegadas en el Juzgado de Violencia sobre la Mujer de Palma de Mallorca desde su puesta en marcha (29 de junio de 2005) hasta el 1 de septiembre, según los datos que obran en el Registro Central para la Protección de las Víctimas de Violencia Doméstica, se han contabilizado las siguientes:

Órdenes de Protección concedidas 76
Órdenes de Protección denegadas..... 0

Madrid, 3 de noviembre de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/042976

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Barrachina Ros, Miguel Ángel (GP).

Respuesta:

La evolución de los demandantes de empleo extranjeros en España en los meses de agosto de los años 2000 a 2005 (no se dispone de datos de años anteriores), se recoge en el anexo adjunto.

En relación con ello, conviene realizar algunas precisiones relativas al cambio de sistema de cómputo de esta variable que ha tenido lugar a partir de mayo de este año y que afecta, de forma importante, a la comparación de los datos.

El nuevo Sistema de Información de los Servicios Públicos de Empleo (SISPE), cuyo desarrollo y puesta en marcha fue acordada en el grupo de trabajo de Directores Generales de Empleo y Formación de los Servicios Públicos de Empleo Estatal y de las Comunidades Autónomas, tiene, entre otros objetivos, el de «mejorar la elaboración de las estadísticas relativas a las magnitudes que definen el funcionamiento del mercado de trabajo».

En este sentido, el desarrollo del SISPE perfecciona la aplicación de los criterios de gestión y afecta a la determinación de diversos conceptos estadísticos. Su puesta en marcha introduce variaciones estadísticas en las cifras de paro registrado, a través de la actualización automática de los registros, fruto de la nueva tecnología aplicada, y de la mejora en la elaboración estadística de acuerdo con la norma que regula el cómputo del paro registrado (Orden Ministerial de 11 de marzo de 1985).

Sin embargo. la variación es puramente contable y se deriva, fundamentalmente, de la mejora de la confección estadística y de un mejor encuadramiento de los desempleados. Las nuevas cifras no suponen incremento del paro real existente en la sociedad española, ni en cómputo total ni en ningún ámbito territorial, tal y como se recoge en las declaraciones institucionales suscritas por las Comunidades Autónomas y los agentes sociales al respecto.

Las aclaraciones detalladas sobre el proceso de sustitución del SILE por el SISPE, así como el detalle exhaustivo de estas consideraciones, está a disposición de todos lo usuarios en la página Web del servicio Público de Empleo Estatal (SPEE-INEM), en la URL: http://www.inem.es. Una vez en esta página, se accede a la información descrita pulsando, sucesivamente, los textos: <<Publicaciones>> - <<Avance de datos>> - <<Descarga de datos>>, y también, desde aquí, se accede a <<Nueva estadística de empleo según gestión SISPE>> - <<simulación estadística antigua>>.

De este modo se dispone de la reconstrucción de las cifras SISPE estimadas, retrospectivamente, hasta febrero de 2001, tanto para el total nacional, como para las Comunidades Autónomas. Este mismo esquema, a partir de mayo de 2005, es aplicable a las cifras SILE que pueden aparecer.

En definitiva, esto significa que las informaciones que figuran en la web, referidas a los datos SILE, desde mayo de 2005 en adelante, así como los datos SISPE, desde febrero de 2001 hasta esa fecha, son estimaciones estadísticas que, en rigor, no deben ser sometidas a comparaciones.

Madrid, 2 de noviembre de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

DEMANDANTES EXTRANJEROS NACIONAL.
MES DE AGOSTO DE LOS AÑOS 2000-2005

Meses	Total demandantes
Agosto 2000	53.264
Agosto 2001	70.022
Agosto 2002	102.044
Agosto 2003	115.511
Agosto 2003	130.426
Agosto 2005(*)	152.278

(*) Datos SISPE.

184/042977 a 184/042979

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Barrachina Ros, Miguel Ángel (GP).

Respuesta:

Se adjunta en los anexos 1 a 3, facilitados por el INE, la información solicitada por Su Señoría.

Madrid, 3 de noviembre de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Cifras en miles

TRIMESTRES	TOTAL
1/94	1.865,3
2/94	1.901,7
3/94	1.907,9
4/94	1.948,3
1/95	1.936,6
2/95	1.877,3
3/95	1.899,0
4/95	1.894,6
1/96	1.882,6
2/96	1.859,5
3/96	1.883,1
4/96	1.863,2
1/97	1.836,3
2/97	1.816,0
3/97	1.850,2
4/97	1.835,1
1/98	1.762,8
2/98	1.756,4
3/98	1.772,4
4/98	1.744,7
1/99	1.608,5
2/99	1.533,9
3/99	1.557,3
4/99	1.556,1
1/2000	1.518,4
2/2000	1.440,0
3/2000	1.451,9
4/2000	1.425,5
1/2001	1.091,2
2/2001	1.052,5
3/2001	1.063,7
4/2001	1.098,0
1/2002	1.211,9
2/2002	1.214,8
3/2002	1.239,4
4/2002	1.237,9
1/2003	1.306,3
2/2003	1.245,1
3/2203	1.253,1
4/2003	1.258,7
1/2204	1.278,5
2/2004	1.254,8
3/2004	1.210,3
4/2004	1.227,9
1/2005	1.158,1
2/2005	1.054,6

FUENTE: I.N.E

ENCUESTA DE POBLACION ACTIVA.

DESDE 1996 SON DATOS REVISADOS CON BASE CENSO 2001

PARADOS MENORES DE 30 AÑOS

Cifras en miles

TRIMESTRES	TOTAL
1/94	2.110,9
2/94	2.044,5
3/94	2.026,1
4/94	2.014,0
1/95	1.965,1
2/95	1.872,3
3/95	1.914,4
4/95	1.905,4
1/96	1.916,8
2/96	1.818,9
3/96	1.829,9
4/96	1.805,8
1/97	1.768,3
2/97	1.679,2
3/97	1.674,2
4/97	1.640,4
1/98	1.568,6
2/98	1.526,2
3/98	1.520,3
4/98	1.497,2
1/99	1.376,9
2/99	1.245,0
3/99	1.255,9
4/99	1.246,2
1/2000	1.203,7
2/2000	1.086,3
3/2000	1.130,9
4/2000	1.128,6
1/2001	888,2
2/2001	854,7
3/2001	884,5
4/2001	899,8
1/2002	950,9
2/2002	929,3
3/2002	976,3
4/2002	998,8
1/2003	1.010,7
2/2003	960,2
3/2203	990,9
4/2003	986,3
1/2204	979,6
2/2004	944,1
3/2004	937,5
4/2004	888,6
1/2005	910,9
2/2005	862,7

DESDE 1996 SON DATOS REVISADOS CON BASE CENSO 2001
LOS DATOS INFERIORES A 5 DEBEN SER TOMADOS CON PRECAUCION
PUES ESTAN AFECTADOS POR FUERTES ERRORES DE MUESTREO
FUENTE: **I.N.E**
ENCUESTA DE POBLACION ACTIVA.

PARADOS EXTRANJEROS

Cifras en miles

TRIMESTRES	TOTAL
1/94	23,4
2/94	25,7
3/94	23,9
4/94	26,1
1/95	34,0
2/95	31,9
3/95	27,6
4/95	24,4
1/96	41,1
2/96	43,2
3/96	40,7
4/96	39,2
1/97	39,9
2/97	45,4
3/97	47,3
4/97	53,9
1/98	52,7
2/98	44,0
3/98	53,9
4/98	52,3
1/99	48,9
2/99	51,5
3/99	51,7
4/99	58,7
1/2000	69,3
2/2000	70,6
3/2000	90,4
4/2000	90,4
1/2001	110,3
2/2001	97,8
3/2001	104,2
4/2001	132,3
1/2002	137,1
2/2002	152,6
3/2002	168,1
4/2002	192,0
1/2003	243,7
2/2003	219,7
3/2203	228,9
4/2003	252,1
1/2204	247,7
2/2004	250,0
3/2004	268,3
4/2004	272,0
1/2005	307,5
2/2005	268,4

DESDE 1996 SON DATOS REVISADOS CON BASE CENSO 2001
FUENTE: **I.N.E**
ENCUESTA DE POBLACION ACTIVA.

184/042984 y 184/042987

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Barrachina Ros, Miguel Ángel (GP).

Respuesta:

En el correspondiente anexo, se especifica la evolución del número de trabajadores menores de 30 años afiliados y en alta a la Seguridad Social, durante el período agosto/1998 (año desde el que se dispone de la información requerida) a agosto/2005, en la provincia de Castellón y en el total nacional.

Madrid, 10 de noviembre de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

EVOLUCIÓN DEL NÚMERO DE TRABAJADORES MENORES DE 30 AÑOS AFILIADOS Y EN ALTA A LA SEGURIDAD SOCIAL (Agosto/1988 a Agosto/2005)

Período	Total nacional	Castellón
Agosto 1998	3.763.652	57.758
Agosto 1999	4.069.302	61.192
Agosto 2000	4.294.381	64.208
Agosto 2001	4.390.741	65.332
Agosto 2002	4.473.742	67.093
Agosto 2003	4.424.849	65.709
Agosto 2004	4.373.261	64.254
Agosto 2005	4.536.537	68.194

184/042986

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Barrachina Ros, Miguel Ángel (GP).

Respuesta:

En el anexo adjunto se especifica la evolución del número de trabajadores afiliados y en alta que están registrados en el Fichero General de Afiliación de la Seguridad Social con algún grado de minusvalía, durante el período agosto/2001 (año desde el que se dispone de la información requerida) a agosto/2005.

Madrid, 8 de noviembre de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

EVOLUCIÓN DEL NÚMERO DE TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD AFILIADOS Y EN ALTA A LA SEGURIDAD SOCIAL (Agosto/2001 a Agosto/2005)

Período	Número
Agosto 2001	77.537
Agosto 2002	85.758
Agosto 2003	96.988
Agosto 2004	106.064
Agosto 2005	114.882

184/042992

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Barrachina Ros, Miguel Ángel (GP).

Respuesta:

La evolución de los demandantes de empleo extranjeros en la provincia de Castellón, en los meses de agosto de 2000 a 2005 (no se dispone de datos de años anteriores), es la siguiente:

Año 2000: 620
Año 2001: 947
Año 2002: 1.488
Año 2003: 1.713
Año 2004: 1.975
Año 2005: 2.301 (Datos SISPE)

En relación con los datos anteriores conviene realizar algunas precisiones relativas al cambio de sistema de cómputo de esta variable que ha tenido lugar a partir de mayo de ese año y que afecta, de forma importante, a la comparación de los mismos.

El nuevo Sistema de Información de los Servicios Públicos de Empleo (SISPE), cuyo desarrollo y puesta en marcha fue acordada en el grupo de trabajo de Directores Generales de Empleo y Formación de los Servicios Públicos de Empleo Estatal y de las Comunidades Autónomas, tiene, entre otros objetivos, el de «mejorar la elaboración de las estadísticas relativas a las magnitudes que definen el funcionamiento del mercado de trabajo».

En este sentido, el desarrollo del SISPE perfecciona la aplicación de los criterios de gestión y afecta a la determinación de diversos conceptos estadísticos. Su puesta en marcha introduce variaciones estadísticas en las cifras de paro registrado, a través de la actualización automática de los registros, fruto de la nueva tecnología

aplicada, y de la mejora en la elaboración estadística de acuerdo con la norma que regula el cómputo del paro registrado (Orden Ministerial de 11 de marzo de 1985).

Sin embargo, la variación es puramente contable y se deriva, fundamentalmente, de la mejora de la confección estadística y de un mejor encuadramiento de los desempleados. Las nuevas cifras no suponen un incremento del paro real existente en la sociedad española, ni en cómputo total ni en ningún ámbito territorial, tal y como se recoge en las declaraciones institucionales suscritas por las Comunidades Autónomas y los agentes sociales al respecto.

Las aclaraciones detalladas sobre el proceso de sustitución del SILE por el SISPE, así como el detalle exhaustivo de estas consideraciones, está a disposición de todos los usuarios en la página web del Servicio Público de Empleo Estatal (SPEE-INEM), en la URL: http://www.inem.es. Una vez en esta página, se accede a la información descrita pulsando, sucesivamente, los textos: <<Publicaciones>> - <<Avance de datos>> - <<Descarga de datos>>, y también, desde aquí, se accede a la <<Nueva estadística de empleo según gestión SISPEP>> - <<simulación estadística antigua>>.

De este modo se dispone de la reconstrucción de las cifras SISPE estimadas, retrospectivamente, hasta febrero de 2001, tanto para el total nacional, como para las Comunidades Autónomas. Este mismo esquema, a partir de mayo de 2005, es aplicable a las cifras SILE que pueden aparecer.

En definitiva, esto significa que las informaciones que figuran en la web, referidas a los datos SILE, desde mayo de 2005 en adelante, así como los datos SISPE, desde febrero de 2001 hasta esa fecha, son estimaciones estadísticas que, en rigor, no deben ser sometidas a comparaciones.

Madrid, 2 de noviembre de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/042993

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Cabrera Matos, Carlos Javier (GP).

Respuesta:

Se adjunta en anexo cuadro con el despliegue de medios aéreos del Ministerio de Medio Ambiente durante 2005, en el que se indican el tipo de aeronave, su capacidad, las bases donde se han situado, el período de trabajo y la zona de actuación preferente.

A estos aparatos hay que añadir los que se contrataron mediante procedimiento de emergencia a finales de julio:

- 1 helicóptero Puma en Los Rodeos, Canarias.
- 1 helicóptero Puma en Córdoba.
- 1 helicóptero Kaman en Caravaca, Murcia.
- 1 avión AT-802 ANF en Manises, Valencia.
- 1 avión AT-802 ANF en Rosinos, Zamora.
- 1 avión AT-802 en Monflorite, Huesca.
- 1 avión ACO observador nocturno en Alicante..

En Canarias se situaron tres helicópteros, uno en cada una de las Islas de La Palma, Gomera y Tenerife.

Los medios contratados se retiran al terminar el contrato. En Los Rodeos permanecerá un helicóptero Puma hasta el 8 de noviembre.

Los aviones anfibios CL-215 T y CL-215, fuera de la campaña de verano, tienen como bases principales Torrejón, Madrid y Matacán, Salamanca, desde donde son enviados al lugar de España en que son necesarios durante la campaña de invierno. A la vez, en este período, se realizan los trabajos de mantenimiento necesario y los programas de formación de los pilotos.

Madrid, 8 de noviembre de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

AÑO 2005/6. DESPLIEGUE DE MEDIOS AEREOS DE COBERTURA NACIONAL DEL MMA

09/06/2005

TIPO	BASE		Nº Aeronaves	PERIODO DE FUNCIONAMIENTO		ZONA PREFERENTE
				VERANO 05	INVIERNO 06	
AA (5.500 L.)	TORREJÓN (M)	CL-215 T	2	TODO EL AÑO	TODO EL AÑO	MADRID - CASTILLA LA MANCHA - CASTILLA Y LEÓN
	MATACÁN (SA)	CL-215	2	TODO EL AÑO	TODO EL AÑO	CASTILLA Y LEÓN-GALICIA-ASTURIAS-EXTREMADURA
	TALAVERA LA REAL (BA)	CL-215	2	16-6 A 30-9		EXTREMADURA- ANDALUCIA-CASTILLA LA MANCHA
	LABACOLLA (C)	CL-215 T	2/3 - 1	1-7 A 30-9	1-3 a 31-3	GALICIA-CASTILLA Y LEÓN- ASTURIAS
	ZARAGOZA (Z)	CL-215 T	1/2	16-6 A 30-9		ARAGON-CATALUÑA-C. VALENCIANA-PAÍS VASCO
	POLLENSA (IB)	CL-215 T	1	1-6 A 30-9		BALEARES- CATALUÑA-C. VALENCIANA
	LOS LLANOS (AB)	CL-215 T	1	16-6 A 15-8		CASTILLA LA MANCHA-ANDALUCIA- C. VALENCIANA-MURCIA
	MÁLAGA (MA)	CL-215 T	1/2	16-6 A 30-9		ANDALUCIA-MURCIA- EXTREMADURA-CEUTA-MELILLA
HK (4.500 L.)	HUELMA (J)		1	16-6 a 30-9		ANDALUCIA-CASTILLA-LA MANCHA-EXTREMADURA-MURCIA
	VILLARES DE JADRAQUE (GU)		1	16-6 a 30-9		CASTILLA LA MANCHA-CASTILLA Y LEON-MADRID-LA RIOJA-ARAGON- MURCIA
	LA ALMORAIMA		1	1-7 a 30-9		ANDALUCIA-CEUTA
HKB (1.500 L.)	IBIAS (O)		1	1-7 a 30-9		ASTURIAS-GALICIA-CASTILLA Y LEON
	LA GOMERA (SC)		1	1-7 a 30-9		CANARIAS
	LA PALMA (SC)		1	1-7 a 30-9		CANARIAS
	CABEZA DE BUEY (BA)		1	1-7 a 30-9		EXTREMADURA, ANDALUCIA Y CASTILLA LA MANCHA
	CARAVACA (MU)		2	1-7 a 30-9		MURCIA-C. VALENCIANA
	CANTABRIA		1		1-2 a 30-3	CANTABRIA
ACT (3.100 L)	MANISES (V) (ANFIBIOS)		2	1-7 A 30-9		C. VALENCIANA-ARAGÓN-CATALUÑA
	REUS (T) (ANFIBIOS + ACT)		4	1-7 A 30-9		CATALUÑA-ARAGÓN-VALENCIA
	AGONCILLO (LO)		2	1-7 A 30-9		LA RIOJA, NAVARRA, ARAGÓN , PAÍS VASCO Y CASTILLA Y LEÓN
	NIEBLA (H)		1	1-7 A 30-9		ANDALUCIA Y EXTREMADURA
	MONFLORITE (HU)		1	1-7 A 30-9		ARAGON-NAVARRA- RIOJA-CATALUÑA
	XINZO (OR)		2	1-7 A 30-9		GALICIA-ASTURIAS- CASTILLA Y LEON
	ROSINOS (ZA) (ANFIBIOS)		2	16-7 A 15-10		CASTILLA Y LEÓN- GALICIA-ASTURIAS- EXTREMADURA
	TAFALLA (NA)		1	1-7 a 30-9		NAVARRA - LA RIOJA - PAÍS VASCO - ARAGÓN
	SON BONET (IB)		1	1-7 A 30-9		BALEARES - CATALUÑA - C. VALENCIANA
BRIF	TABUYO (LE)	(A y B)	1	1-7 A 30-9	16-2 a 15-4	CASTILLA Y LEÓN- ASTURIAS-GALICIA
	PINOFRANQUEADO (CC)	(A)	2	1-7 A 30-9		EXTREMADURA – ANDALUCIA-CASTILLA Y LEÓN- CASTILLA LA MANCHA
	DAROCA (Z)	(A)	1	1-7 A 30-9		ARAGON–CASTILLA LA MANCHA- MURCIA-CATALUÑA-C. VALENCIANA-MADRID
	LA IGLESUELA (TO)	(A)	1	1-7 A 30-9		EXTREMADURA- CASTILLA LA MANCHA-CASTILLA Y LEÓN-MADRID
	PRADO DE LOS ESQUILADORES (CU)	(A)	1	1-7 A 30-9		CASTILLA LA MANCHA - C. VALENCIANA - MURCIA
	TINEO (O)	(B)	1	1-7 a 30-9	1-2 a 30-3	ASTURIAS-GALICIA-CASTILLA Y LEON
	LAZA (OR)	(A y B)	2	1-7 A 30-9	1-3 a 30-4	GALICIA-ASTURIAS- CASTILLA Y LEON
	PUERTO DEL PICO (AV)	(B)	1	1-7 a 30-9		CASTILLA Y LEÓN-CASTILLA LA MANCHA-EXTREMADURA-MADRID
ACO	LA IGLESUELA (TO)		1	1-7 A 30-9		MADRID - CASTILLA LA MANCHA - CASTILLA Y LEÓN-EXTREMADURA
	MANISES (V)		1	1-7 A 30-9		C. VALENCIANA-CATALUÑA-MURCIA-ARAGÓN
	LABACOLLA (C)		1	1-7 A 30-9		GALICIA-CASTILLA Y LEON-ASTURIAS
	JEREZ (CA)		1	1-7 A 30-9		ANDALUCIA-MURCIA-EXTREMADURA
BK	TORREJÓN (M)		2	15-7 A 15-9		MADRID - CASTILLA LA MANCHA - CASTILLA Y LEÓN

184/043047 a 184/043052

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Camarero Benítez, Susana (GP).

Respuesta:

Las detenciones realizadas en las provincias de Valencia, Alicante y Castellón, relacionadas con el tráfico de drogas, en los períodos por los que se interesa Su Señoría, fueron las siguientes:

Detenidos		
Provincia	Año 2004	Primer semestre Año 2005
Valencia	952	525
Alicante	895	313
Castellón	126	63

Madrid, 3 de noviembre de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/043059

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Camarero Benítez, Susana (GP).

Respuesta:

El número de trabajadores extranjeros afiliados y en alta a la Seguridad Social en la provincia de Alicante, a 31 de agosto de 2005, ascendía a 88.731 trabajadores.

Madrid, 31 de octubre de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/043071

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Camarero Benítez, Susana (GP).

Respuesta:

En anexo se remite relación de la inversión ejecutada por el Ministerio de Medio Ambiente en la Comunidad Valenciana durante 2004.

Madrid, 4 de noviembre de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE
SUBSECRETARÍA
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE PROGRAMACIÓN Y CONTROL PRESUPUESTARIO

Informe : G16
Fecha edición : 06/10/2005 18:05:08
Página : 1 de 5

INVERSIONES DEL EJERCICIO 2004

(Datos a mes cerrado: Diciembre)

ESTADO

Comunidad Autónoma: **Comunidad Valenciana**

Provincia: **ALICANTE**

(Importes en miles de euros)

Programa	Proyecto	Descripción	Importe Obligaciones Reconocidas
441A	199417013001000	RED INTEGRAL DE CONTROL DE CALIDAD DE LAS AGUAS SUBTERRANEAS. (PROYECT	0,63
	199517013009500	SANEAMIENTO Y DEPURACION DE LA MARINA BAJA Y VI- NALOPO	333,09
	200023005609000	INTERESES DEMORA EXPROPIACIONES	0,47
		Total Programa:	**334,19**
511F	199723001002000	ACONDICIONAMIENTO Y MEJORAS EN EDIFICIOS DEL DE- PARTAMENTO	9,83
		Total Programa:	**9,83**

512A	198617006081000	REGADIOS TRASVASE TAJO-SEGURA.	17,70
	198817006080800	OTRAS ACTUAC. INFRA. HIDRAUL. CUENCA JUCAR	21,84
	198817006090800	ACONDICIONAMIENTO CAUCES JUCAR	6.477,75
	198917006005200	ABASTECIMIENTO DE INT. GRAL. DEL TAIBILLA	33,57
		Total Programa:	**6.550,86**
514C	198917005040000	TRABAJOS DE CAMPO Y ESTUDIO	0,03
	198917005067300	DESLINDES	34,31
	199117005040000	911-001 TRABAJOS PREVIOS INVERSION COSTAS.	280,00
	199417015010300	REGENERACION BORDE LITORAL ALICANTE	266,00
	199517015119000	REPOSICION ARENAS PLAYAS	80,23
	199517015610300	03-RECUPERACION AMBIENTAL LITORAL BENISA	809,11
	199723006100000	MOBILIARIO PARA EDIFICIOS ADMINISTRATIVOS	0,75
	199823006609000	INCIDENCIAS DE EJERCICIOS ANTERIORES	28,98
	199923006280100	RETENCION CEHOPU	4,42
	200123006030300	recuperacion ambiental litoral carrer de mar	371,95
	200223006030300	REHABILITAC. DEL FRENTE LITORAL EN EL NORTE DE DENIA	1.349,39
	200223006030600	SENDA PEATONAL EN LA PLAYA DE LA MATA (TORREVIEJA)	127,30
	200323006030400	Peatonalización y recuperación ambiental del bordelitoral de la playa de	727,39
	200423006030500	senda peatonal en el parque molino del agua playa de la mata alicante	418,78
	200423006030600	RECUPERACION MEDIOAMBIENTAL BORDE COSTERO TEULADA-EL PORTET DE MORA	160,15
		Total Programa:	**4.658,79**
533A	199621020007500	INSTARUACION DE CUBIERTA VEGETAL PROTECTORA EN CA-BECERA DE CUENCAS HIDR	767,44
	199621020007600	CORRECCION Y SISTEMATIZACION DE CAUCES TORRENCIA- LES Y DEFENSA CONTRA A	192,68
	200023009001100	ACCIONES DE RESTAURACIÓN DE SISTEMAS NATURALES Y CORRECIÓN DE IMPACTOS	7,05
		Total Programa:	**967,17**
		Total Provincia:	**12.520,85**

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE
SUBSECRETARÍA
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE PROGRAMACIÓN Y CONTROL PRESUPUESTARIO

Informe : G16
Fecha edición : 06/10/2005 18:05:08
Página : 2 de 5

INVERSIONES DEL EJERCICIO 2004

(Datos a mes cerrado: Diciembre)

ESTADO

Comunidad Autónoma: **Comunidad Valenciana**

Provincia: **CASTELLON**

(Importes en miles de euros)

Programa	Proyecto	Descripción	Importe Obligaciones Reconocidas
512A	198617006023500	EMBALSE DE ARENOS.	63,96
	198817006080800	OTRAS ACTUAC. INFRA. HIDRAUL. CUENCA JUCAR	0,50
	198817006090800	ACONDICIONAMIENTO CAUCES JUCAR	375,09
	198917006000500	PRESA DE AZUEBAR.	57,59
		Total Programa:	**497,14**

514C	198917005040000	TRABAJOS DE CAMPO Y ESTUDIO	0,51
	199117005040000	911-001 TRABAJOS PREVIOS INVERSION COSTAS.	0,91
	199723006100000	MOBILIARIO PARA EDIFICIOS ADMINISTRATIVOS	0,49
	199823006609000	INCIDENCIAS DE EJERCICIOS ANTERIORES	148,26
	199923006280100	RETENCION CEHOPU	3,03
	200123006481000	Restauración ambiental y regeneración playa "Els Terrers" en Benicasim	600,00
	200223006120200	PºMº DE ALMENARA	414,12
	200223006120400	ACCESIBILIDAD A LAS PLAYAS DE CASTELLÓN	129,69
	200323006120100	Rehabilitación del borde marítimo al Sur de Burriana	442,00
		Total Programa:	**1.739,01**
533A	199621020007500	INSTARUACION DE CUBIERTA VEGETAL PROTECTORA EN CA-BECERA DE CUENCAS HIDR	295,54
	199621020007600	CORRECCION Y SISTEMATIZACION DE CAUCES TORRENCIA- LES Y DEFENSA CONTRA A	8,67
		Total Programa:	**304,21**
		Total Provincia:	**2.540,36**

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE
SUBSECRETARÍA
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE PROGRAMACIÓN Y CONTROL PRESUPUESTARIO

Informe : G16
Fecha edición : 06/10/2005 18:05:08
Página : 3 de 5

INVERSIONES DEL EJERCICIO 2004

(Datos a mes cerrado: Diciembre)

ESTADO

Comunidad Autónoma: **Comunidad Valenciana**

Provincia: **VALENCIA**

(Importes en miles de euros)

Programa	Proyecto	Descripción	Importe Obligaciones Reconocidas
441A	199317013001000	TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES URBANAS	0,04
	199517013009000	SANEAMIENTO Y DEPURACION DEL AREA DE LA ALBUFERA	13.557,36
		Total Programa:	**13.557,40**
511F	199723001001900	PROYECTOS DE REFORMA EN EDIFICIOS DE LOS NUEVOS MINISTERIOS. EDIFICIOS	97,67
		Total Programa:	**97,67**
512A	198617006052500	PRESA DE TOUS.	708,80
	198617006066000	PRESA DE BELLUS Y ESCALONA (PLAN GENERAL DE DEFENSA DE LA CUENCA D	1.758,20
	198617006079000	IMPLANTACION SISTEMA AUTOMATICO EN LA CUENCA DEL JUCAR.	950,05
	198617006102000	RIEGOS CANAL JUCAR-TURIA (1x FASE).	6,00
	198617006137500	OTROS PLANES DE RIEGOS EN EL JUCAR.	1.017,20
	198617006138500	OTROS PLANES DE RIEGO EN EL SEGURA.	0,84
	198817006080800	OTRAS ACTUAC. INFRA. HIDRAUL. CUENCA JUCAR	350,81
	198817006090800	ACONDICIONAMIENTO CAUCES JUCAR	133,67
	198917006000500	PRESA DE AZUEBAR.	50,75
	199317017736002	POR HABERSE AGotADO EL EXPEDIENTE 199317017736001	0,66
	199317017736104	EXPROPIACIONES	8,94
	199317017736105	intereses de demora expropiaciones	16,16
		Total Programa:	**5.002,06**
514C	198917005040000	TRABAJOS DE CAMPO Y ESTUDIO	251,39
	198917005067300	DESLINDES	22,71

	199117005040000	911-001 TRABAJOS PREVIOS INVERSION COSTAS.	11,02
	199417015014600	REGENERACION BORDE LITORAL VALENCIA	556,70
	199517015129000	REPOSICION INFRAESTRUCTURA COSTERAS	145,83
	199823006609000	INCIDENCIAS DE EJERCICIOS ANTERIORES	61,14
	200223006460100	Pº Mº, DEFENSA Y REGENERACIÓN DE LA PLAYA DE PUZOL	2.825,27
	200223006460200	RECUPERAC. MEDIOAMBIENTAL Y PROTECCIÓN DEL MAJAL DE LA XERESA	633,15
	200223006460300	ACCESIBILIDAD A LAS PLAYAS DE VALENCIA	159,32
	200223006460400	REMODELACION DE UN TRAMO DEL PºMº DE LA P. DE MIRAMAR	31,27
	200223006460500	Rehabilitación fachada marítima en Aigua Blanca. Oliva	101,90
	200323006460100	Urbanización Pº.Mº. en playa de Puzol	2.376,93
	200423006460100	P.M. de Pobla de Farnals	384,04
		Total Programa:	**7.560,68**
533A	199621020003600	Vías pecuarias	192,32

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE — SUBSECRETARÍA — SUBDIRECCIÓN GENERAL DE PROGRAMACIÓN Y CONTROL PRESUPUESTARIO

Informe : G16
Fecha edición : 06/10/2005 18:05:08
Página : **4 de 5**

INVERSIONES DEL EJERCICIO 2004

(Datos a mes cerrado: Diciembre)

ESTADO

Comunidad Autónoma: **Comunidad Valenciana**

Provincia: **VALENCIA**

(Importes en miles de euros)

Programa	Proyecto	Descripción	Importe Obligaciones Reconocidas
533A	199621020007500	INSTARUACION DE CUBIERTA VEGETAL PROTECTORA EN CA-BECERA DE CUENCAS HIDR	469,40
	199723009004000	PRODUCCION DE ESPECIES MEJORADAS GENETICAMENTE	58,31
		Total Programa:	**720,03**
551B	199123006000500	REMODELACION DE CC.MM.TT. OBSERVATORIO Y OFICINAS METEOROLOGICAS	29,81
		Total Programa:	**29,81**
		Total Provincia:	**26.967,65**

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE — SUBSECRETARÍA — SUBDIRECCIÓN GENERAL DE PROGRAMACIÓN Y CONTROL PRESUPUESTARIO

Informe : G16
Fecha edición : 06/10/2005 18:05:09
Página : **5 de 5**

INVERSIONES DEL EJERCICIO 2004

(Datos a mes cerrado: Diciembre)

ESTADO

Comunidad Autónoma: **Comunidad Valenciana**

Provincia: **VAR. PROV. VALENCIA**

(Importes en miles de euros)

Programa	Proyecto	Descripción	Importe Obligaciones Reconocidas
443D	199117014202000	ESTUDIOS PILOTO MEDIO AMBIENTE	11,50
		Total Programa:	**11,50**
514C	198917005040000	TRABAJOS DE CAMPO Y ESTUDIO	270,40
		Total Programa:	**270,40**
533A	200423009007800	RESTAURACION DE AREAS AFECTADAS POR INCENDIOS FORESTALES	1.200,00
		Total Programa:	**1.200,00**
		Total Provincia:	**1.481,90**
		Total Comunidad Autónoma:	**43.510,77**
		Total Informe:	**43.510,77**

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE
SUBSECRETARÍA
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE PROGRAMACIÓN Y CONTROL PRESUPUESTARIO

Informe : G16
Fecha edición : 06/10/2005 18:19:24
Página : 1 de 4
Estructura Admva. 2004

INVERSIONES DEL EJERCICIO 2004

(Datos a mes cerrado: Diciembre)

ORGANISMOS AUTÓNOMOS

Comunidad Autónoma: Comunidad Valenciana

Provincia: ALICANTE

(Importes en miles de euros)

Programa	Proyecto	Descripción	Importe Obligaciones Reconocidas
512A	198617236000500	EXPROPIACIONES Y ADQUISICION DE TERRENOS	44,32
	198617236003000	BALSON DEPURADORA DE TORREALTA	102,33
	198617236013000	AMPLIACION Y MEJORA DE INSTALACIONES Y EDIFICIOS	4,50
	198717232011000	ACONDICIONAMIENTO TRAMOS RIO SEGURA	28,70
	198717236003000	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	27,29
	198917236002500	AMPLIACION DEL ABASTECIMIENTO A LA VEGA BAJA DEL SEGURA	1.305,33
	199017232002500	ACONDICIONAMIENTO CAUCES CANALES POSTRASVASE	206,52
	199017232003000	LIQUIDACIONES Y REVISIONES	6,25
	199217230000500	ESTUDIOS Y PROYECTOS DE COLABORACION TECNICA	90,84
	199217232001000	PROTECCION Y MEJORA DEL MEDIO RECEPTOR	160,61
	199517230002000	OBRA CIVIL EN EMBALSES-INSTALACIONES COMPLEJAS ESPECIALEZADAS	8,80
	199517236000500	AMPLIACION SIFONES CANALES	56,17
	199923230002000	INSTALACIONES COMPLEJAS ESPECIALIZADAS	280,90
	200023236002000	AMPLIACION DEPOSITO DE CREVILLENTE	41,14
	200023236004000	DESALADORA CANAL DE ALICANTE	408,04
	200123230003000	ADECUACION CAUCES NATURALES	10,92
	200123230004000	ENCAUZAMIENTO CAUCES NATURALES	2,90
	200123230005000	PROTECCION Y REGENERACION ENCLAVES NATURALES	2.309,13
	200123236003000	AMPLIACION DESALADORA CANAL ALICANTE	289,13
	200223236001000	MEJORA CANALES PROVINCIA DE ALICANTE	178,08
	200323232000200	FEDER P. O. C. A. VALENCIA	123,03
	200323232000500	ESTUDIOS Y PROYECTOS DE COL. TEC.	79,60
	200323236002000	AMPLIACION Y MEJORA DE INSTALACIONES Y EDIFICIOS EN ALICANTE	1.492,05
		Total Programa:	**7.256,60**
		Total Provincia:	**7.256,60**

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE
SUBSECRETARÍA
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE PROGRAMACIÓN Y CONTROL PRESUPUESTARIO

Informe : G16
Fecha edición : 06/10/2005 18:19:24
Página : 2 de 4
Estructura Admva. 2004

INVERSIONES DEL EJERCICIO 2004

(Datos a mes cerrado: Diciembre)

ORGANISMOS AUTÓNOMOS

Comunidad Autónoma: **Comunidad Valenciana**

Provincia: **CASTELLON**

(Importes en miles de euros)

Programa	Proyecto	Descripción	Importe Obligaciones Reconocidas
512A	199417230110500	INSTALACIONES Y EDIFICIOS	29,45
	199517230002000	OBRA CIVIL EN EMBALSES-INSTALACIONES COMPLEJAS ESPECIALEZADAS	247,42
	199923230002000	INSTALACIONES COMPLEJAS ESPECIALIZADAS	79,65
	200123226001000	REST. HIDROLOGICO AMBIENTAL EN ZONAS OBJETIVO 1 (FEDER) CUENCA DEL EBRO	46,07
	200123230003000	ADECUACION CAUCES NATURALES	49,64
	200123230004000	ENCAUZAMIENTO CAUCES NATURALES	12,00
	200123230005000	PROTECCION Y REGENERACION ENCLAVES NATURALES	1.569,23
	200323230001000		9,57
		Total Programa:	**2.043,03**
		Total Provincia:	**2.043,03**

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE
SUBSECRETARÍA
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE PROGRAMACIÓN Y CONTROL PRESUPUESTARIO

Informe : G16
Fecha edición : 06/10/2005 18:19:24
Página : 3 de 4
Estructura Admva. 2004

INVERSIONES DEL EJERCICIO 2004

(Datos a mes cerrado: Diciembre)

ORGANISMOS AUTÓNOMOS

Comunidad Autónoma: **Comunidad Valenciana**

Provincia: **VALENCIA**

(Importes en miles de euros)

Programa	Proyecto	Descripción	Importe Obligaciones Reconocidas
441A	198717230001000	RENOVACION INSTALACIONES EDIFICIOS	66,92
		Total Programa:	**66,92**
512A	198717230006000	MATERIAL DE LOCOMOCION	242,41
	198717230006100	MOBILIARIO	78,37
	198717230006500	CONSERVACION DE LA RED BASICA DE REGADIOS	171,56
	198717230007500	ADQUISICION EQUIPOS INFORMATICOS	229,10
	199217230000500	ESTUDIOS Y PROYECTOS DE COLABORACION TECNICA	120,52
	199317230171000	MAQUINARIA,INSTALACIONES Y UTILLAJE	17,71
	199417230110500	INSTALACIONES Y EDIFICIOS	154,11
	199517230002000	OBRA CIVIL EN EMBALSES-INSTALACIONES COMPLEJAS ESPECIALEZADAS	539,83
	199923230002000	INSTALACIONES COMPLEJAS ESPECIALIZADAS	189,59
	200123230003000	ADECUACION CAUCES NATURALES	266,36

200123230004000	ENCAUZAMIENTO CAUCES NATURALES	3.352,36
200123230005000	PROTECCION Y REGENERACION ENCLAVES NATURALES	2.254,16
200317230001000	RENOVACIÓN INSTALACIONES DE EDIFICIOS	15,09
200323230001000		71,54
200323232000200	FEDER P. O. C. A. VALENCIA	123,03
	Total Programa:	**7.825,74**
	Total Provincia:	**7.892,66**

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE
SUBSECRETARÍA
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE PROGRAMACIÓN Y CONTROL PRESUPUESTARIO

Informe : G16
Fecha edición : 06/10/2005 18:19:24
Página : 4 de 4
Estructura Admva. 2004

INVERSIONES DEL EJERCICIO 2004

(Datos a mes cerrado: Diciembre)

ORGANISMOS AUTÓNOMOS

Comunidad Autónoma: **Comunidad Valenciana**

Provincia: **VAR. PROV. VALENCIA**

(Importes en miles de euros)

Programa	Proyecto	Descripción	Importe Obligaciones Reconocidas
512A	199517230002000	OBRA CIVIL EN EMBALSES-INSTALACIONES COMPLEJAS ESPECIALEZADAS	3,77
	200123230003000	ADECUACION CAUCES NATURALES	338,43
	200123230005000	PROTECCION Y REGENERACION ENCLAVES NATURALES	375,00
		Total Programa:	**717,20**
		Total Provincia:	**717,20**
		Total Comunidad Autónoma:	**17.909,50**
		Total Informe:	**17.909,50**

184/043090

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Camarero Benítez, Susana (GP).

Respuesta:

Dentro de las previsiones del Ministerio de Justicia para la programación del año 2005, en la Comunidad Valenciana se han asignado 21 nuevas unidades judiciales.

Por lo tanto, la voluntad del Gobierno y, en concreto del Ministerio de Justicia, es seguir en esa línea de actuación en próximas programaciones, siempre que lo justifique la carga de trabajo de los órganos judiciales en funcionamiento.

Madrid, 3 de noviembre de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/043092

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Camarero Benítez, Susana (GP).

Respuesta:

El Real Decreto 514/2005, de 9 de mayo, establece la plantilla orgánica del Ministerio Fiscal para el año 2005, cuyo Anexo fija el número de fiscales en la Comunidad Valenciana en un total de 178, de los cuales 124 pertenecen a segunda categoría y 54 a tercera.

En el Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana consta una plantilla de 67 fiscales de segunda categoría y 24 de tercera.

La Audiencia Provincial de Alicante cuenta con 42 fiscales de segunda y 23 de tercera, y la Audiencia Provincial de Castellón con 15 fiscales de segunda categoría y 7 de tercera.

En cuanto al aumento de plantilla en la Carrera Fiscal para finales del presente año 2005, a la Comunidad

Valenciana le corresponden 5, a la Audiencia Provincial de Alicante 5 y a la Audiencia Provincial de Castellón 1.

Por tanto, la Comunidad Valenciana tendrá un incremento de 11 fiscales en su plantilla.

Madrid, 3 de noviembre de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/043098

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Camarero Benítez, Susana (GP).

Respuesta:

El principal indicador utilizado para la evaluación de la carga de asuntos penales en un determinado ámbito jurisdiccional, viene dado por el número de Diligencias Previas registradas en los Juzgados de Instrucción. Los datos relativos a la tasa de Diligencias Previas por Juez o Magistrado en la Comunidad Valenciana a lo largo de 2004, son los siguientes:

— Nº de Jueces o Magistrados en Juzgados de Instrucción o de Primera Instancia e Instrucción a 31-XII-2004: 159.

— Total Diligencias Previas registradas: 540.464.

— Tasa de diligencias previas por Juez o Magistrado en la Comunidad Valenciana en el año 2004: 3.399 anuales.

Madrid, 31 de octubre de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/043129

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Vañó Ferrer, Francisco (GP).

Respuesta:

El número de Oficinas del INEM accesibles para personas con discapacidad es de 90, detallándose en el anexo adjunto los 8 inmuebles que presentan problemas de acceso.

Madrid, 2 de noviembre de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

PROVINCIA	DEPENDENCIA	DIFICULTAD PARA PERSONAS CON DISPACAPIDAD.
A Coruña	Dirección Provincial	Existen problemas con la Comunidad de Propietarios para la eliminación de las barreras existentes. Próximamente se comprará un nuevo inmueble.
Murcia	Dirección Provincial	Dificultad dentro del interior del inmueble.
Vizcaya	Oficina de Empleo de Mazarredo	Carece de rampa de acceso a 1ª planta.
	Oficina Empleo Guecho	Carece de rampa de acceso a 1ª y 2ª planta.
	Oficina Empleo Santurce	Carece de rampa de acceso a 1ª planta.
Zaragoza	Dirección Provincial	Dificultad de acceso. Próximamente se trasladará a un nuevo inmueble.
Melilla	Dirección Provincial	Dificultad de acceso. Próximamente se adquirirá un nuevo inmueble.
Illes Balears	Dirección Provincial	Próximamente se van a realizar obras para la eliminación de las barreras.

184/043131

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Herrera Torres, Joan (GIV-IU-ICV).

Respuesta:

Una decisión de Iberia, que al Gobierno no le consta formalmente, en el sentido indicado por Su Señoría, se enmarcaría en la estrategia empresarial de una empresa privada que el Gobierno no puede valorar de antemano.

Madrid, 3 de noviembre de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/043134

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Ramón Torres, Jordi (GERC).

Respuesta:

El sector de fruta dulce es uno de los más competitivos dentro de la agricultura española, como muestra la evolución del mismo en los últimos cinco años. En dicho período la producción ha aumentado en más de un 7% y además las cantidades exportadas se han incrementando en más de un 30%.

No obstante, si bien el balance general del sector es favorable, existen ciertos desequilibrios y desajustes que reducen la competitividad del sector en un mercado cada vez más globalizado.

La normativa comunitaria ya cuenta con una serie de líneas de ayuda destinadas a resolver este tipo de desequilibrios, ya sea en el marco de los Programas Operativos que establece la OCM de frotas y hortalizas, como en los Planes de Mejora definidos en desarrollo rural. Sin embargo, estas medidas resultan en algunos casos insuficientes.

Por tanto, el Ministerio de Agricultura Pesca y Alimentación comparte el interés en añadir las medidas necesarias para solventar los problemas estructurales que existen en el sector, y en ejecutar un Plan de Reconversión varietal que logre ajustar la oferta a lo demandado actualmente en los mercados y que consolide el sector asegurando su presencia en los mercados.

Para poner en marcha el Plan, se deben precisar algunos aspectos, entre los que se encuentran:

— Alcanzar un acuerdo político entre todas las Comunidades Autónomas implicadas. Para ello, este tema será tratado en la próxima Comisión Sectorial.

— Realizar un análisis de la situación del sector con el fin de detectar la problemática del mismo y diseñar las medidas a aplicar y su coste, trabajando conjuntamente con las Comunidades Autónomas y las organizaciones representativas del sector.

— Elaborar las bases normativas de regulación del Plan, en colaboración con las Comunidades Autónomas y los representantes de los sectores implicados.

— Establecer la participación financiera de las distintas administraciones implicadas.

— Llevar a cabo los trámites necesarios para compatibilizar el nuevo régimen de ayudas con la Comisión Europea.

El Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (MAPA) tiene la clara intención de colaborar intensamente en esta medida y de emprender las mencionadas actuaciones, de manera que el Plan de Reconversión sea de aplicación para la próxima campaña 2006/07.

Madrid, 31 de octubre de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/043136

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Lasagabaster Olazábal, Begoña (GMx).

Respuesta:

El Gobierno reitera su total compromiso de cumplir todas las funciones que fueron asignadas a la Comisión Interministerial para el estudio de la situación de las víctimas de la guerra civil y el franquismo, creada por el Real Decreto 1891/2004, de 10 de septiembre.

La Comisión se constituyó el 18 de octubre del 2004, e inmediatamente comenzó a trabajar en las tareas encomendadas, celebrando reuniones plenarias y en grupos de trabajo para cada una de las funciones que tenía asignadas. También se han convocado encuentros con las asociaciones y organizaciones representativas de los colectivos afectados, que han presentado abundante documentación complementaria, de la que en su día, ya hablan enviado a la Comisión Interministerial. Este trabajo ha necesitado, además, realizar un análisis exhaustivo, no solamente de los planteamientos formulados por las asociaciones, sino también de los escritos remitidos por los particulares.

En cuanto al estudio de los derechos reconocidos, ha implicado la petición de informes y documentación a todos los órganos directivos de la Administración General del Estado con competencias en la materia, incluso a otras administraciones.

De forma continuada se ha ido incrementando el número de escritos dirigidos a la Comisión Interministerial, que superan ya los 800 documentos. Por otra parte,

la Comisión ha ido incorporando a sus tareas, el estudio de otros aspectos no recogidos en la Proposición no de Ley de junio de 2004, como consecuencia de nuevos mandatos derivados de otras Proposiciones no de Ley aprobadas en el Congreso en los últimos meses, sobre este mismo asunto.

Así pues, la Comisión continúa trabajando para dar respuesta a todas las peticiones, sugerencias y propuestas, a fin de cumplir su cometido, y en breve, podrá presentar los informes encomendados y el Anteproyecto de Ley que se remitirá al Parlamento.

Madrid, 4 de noviembre de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/043278

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Arriba Aragonés, Elías y Posada Moreno, Jesús María (GP).

Respuesta:

El número de mujeres víctimas de violencia de género acogidas al Real Decreto 205/2005 que han obtenido la Renta Activa de Inserción en el primer semestre de 2005 en la provincia de Soria fue 7, de las cuales 5 fueron con orden de protección y 2 sin orden de protección.

Madrid, 2 de noviembre de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/043285

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Arriba Aragonés, Elías y Posada Moreno, Jesús María (GP).

Respuesta:

El número de autorizaciones de trabajo concedidas a inmigrantes varones en la Comunidad Autónoma de Castilla y León era de 11.478, a 31 de agosto de 2005.

Madrid, 4 de noviembre de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/043286

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Arriba Aragonés, Elías y Posada Moreno, Jesús María (GP).

Respuesta:

El número de autorizaciones de trabajo concedidas a mujeres inmigrantes en la Comunidad Autónoma de Castilla y León era de 8.750, a 31 de agosto de 2005.

Madrid, 4 de noviembre de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/043290, 184/043294, 184/043301, 184/043307, 184/043313, 184/043319, 184/043327, 184/043333, 184/043338, 184/043345, 184/043351, 184/043357, 184/043363 y 184/043366

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Arriba Aragonés, Elías y Posada Moreno, Jesús María (GP).

Respuesta:

Se remite en anexo copia del Anexo de Inversiones Territorializado del Ministerio de Medio Ambiente para 2005, —Estado y Organismos Autónomos—, para la provincia de Soria.

Madrid, 3 de noviembre de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO — AÑO 2005

ANEXO DE INVERSIONES REALES PARA 2005 Y PROGRAMACION PLURIANUAL

PROVINCIA: 42 SORIA

IMPORTES EN MILES DE EUROS

CCION 23	MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE	ORGANISMO	
RVICIO 03	DIRECCIÓN GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE METEOROLOGÍA	PROGRAMA 4958	
TICULO 62	Inv. nueva asociada al funcionamiento operativo de los serv.	Meteorologia	

CODIGO DE IDENTIFICACION PROYECTO SUPERPROYECTO				DENOMINACION	COSTE TOTAL	Años		CONMUNIDAD	PROVINCIA	TIPO PROYECTO	LEY DE PRESUPUESTOS 2004	LEY DE PRESUPUESTOS 2005	PROGRAMACION PLURIANUAL		
Año	Sec.	Orgs/ Servi.	Núm.			INICIAL	FINAL						2006	2007	2008
				IMPUTACION DE PROYECTOS QUE AFECTAN A VARIAS PROVINCIAS											
1986	23	06	0135	ESTACIONES AUTOMATICAS.	180,77	1986	2008	17	42	Z	2,90	40,01	54,04	41,91	41,91
				TOTAL ARTICULO :	180,77						2,90	40,01	54,04	41,91	41,91

1002

PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO

AÑO 2005

ANEXO DE INVERSIONES REALES PARA 2005 Y PROGRAMACION PLURIANUAL

PROVINCIA: 42 SORIA

IMPORTES EN MILES DE EUROS

ION 23	MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE	ORGANISMO	
ICIO 03	DIRECCIÓN GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE METEOROLOGÍA	PROGRAMA	4958
CULO 63	Inv. de reposición asociada al func. operativo de los serv.		Meteorologia

CODIGO DE IDENTIFICACION PROYECTO SUPERPROYECTO				DENOMINACION	COSTE TOTAL	Años		COMUNIDAD	PROVINCIA	TIPO PROYECTO	LEY DE PRESUPUESTOS	LEY DE PRESUPUESTOS	PROGRAMACION PLURIANUAL		
Año	Sec.	Orga/ Servi.	Núm.			INICIAL	FINAL				2004	2005	2006	2007	2008
				IMPUTACION DE PROYECTOS QUE AFECTAN A VARIAS PROVINCIAS											
91	23	06	0005	REMODELACION DE CC.MM.TT. OBSERVATORIO Y OFICINAS METEOROLOGICAS	121,67	1997	2008	17	42	Z		24,96	36,18	30,46	30,07
93	23	03	0020	Instrumentación convencional.	10,20	1998	2008	17	42	0		3,00	2,40	2,40	2,40
				TOTAL ARTICULO :	131,87							27,96	38,58	32,86	32,47

PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO — AÑO 2005

ANEXO DE INVERSIONES REALES PARA 2005 Y PROGRAMACION PLURIANUAL

PROVINCIA: 42 SORIA

IMPORTES EN MILES DE EUROS

SECCION 23	MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE	ORGANISMO	
SERVICIO 03	DIRECCIÓN GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE METEOROLOGÍA	PROGRAMA 495B	
ARTICULO 64	Gastos de inversiones de carácter inmaterial		Meteorología

CODIGO DE IDENTIFICACION PROYECTO SUPERPROYECTO				DENOMINACION	COSTE TOTAL	Años		COMUNICADO	PROVINCIA	TIPO PROYECTO	LEY DE PRESUPUESTOS	LEY DE PRESUPUESTOS	PROGRAMACION PLURIANUAL		
Año	Sec	Orga/ Servi.	Núm.			INICIAL	FINAL				2004	2005	2006	2007	2008
				IMPUTACION DE PROYECTOS QUE AFECTAN A VARIAS PROVINCIAS											
1998	23	03	0025	Difusión de productos meteorológicos	10,21	1998	2008	17	42	0					
				TOTAL ARTICULO :	10,21										
				TOTAL PROGRAMA :	322,85						2,90	67,97	92,62	74,77	74,38
				TOTAL C. GESTOR :	322,85						2,90	67,97	92,62	74,77	74,38

PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO — AÑO 2005

ANEXO DE INVERSIONES REALES PARA 2005 Y PROGRAMACION PLURIANUAL

PROVINCIA: 42 SORIA

IMPORTES EN MILES DE EUROS

ION 23 MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE — ORGANISMO 226 CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL EBRO

ICIO — PROGRAMA 4521A

CULO 60 Inv. nueva en infraestr. y bienes destinados al uso general — Gestión e infraestructuras del agua

CODIGO DE IDENTIFICACION PROYECTO SUPERPROYECTO				DENOMINACION	COSTE TOTAL	Años		COMUNIDAD	PROVINCIA	TIPO PROYECTO	LEY DE PRESUPUESTOS 2004	LEY DE PRESUPUESTOS 2005	PROGRAMACION PLURIANUAL		
Año	Sec.	Orga/ Servi.	Núm.			INICIAL	FINAL						2006	2007	2008
				IMPUTACION DE PROYECTOS QUE AFECTAN A VARIAS PROVINCIAS											
X01	23	226	0010	RESTAURACIÓN HIDROLÓGICO FORESTAL EN ZONAS DE OB-	3.867,34	2004	2008	17	42	R	445,34	742,23	981,87	981,87	716,03
				JETIVO 1 (FEDER) DE LA CUENCA DEL EBRO											
				TOTAL ARTICULO :	3.867,34						445,34	742,23	981,87	981,87	716,03
				TOTAL PROGRAMA :	3.867,34						445,34	742,23	981,87	981,87	716,03
				TOTAL C. GESTOR :	3.867,34						445,34	742,23	981,87	981,87	716,03
				TOTAL SECCION :	64.576,72						5.331,57	7.496,94	7.602,74	26.523,69	10.705,54
				TOTAL PROVINCIA :	64.576,72						5.331,57	7.496,94	7.602,74	26.523,69	10.705,54

PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO — AÑO 2005

ANEXO DE INVERSIONES REALES PARA 2005 Y PROGRAMACION PLURIANUAL

PROVINCIA: 42 SORIA

IMPORTES EN MILES DE EUROS

SECCION	23	MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE	ORGANISMO
SERVICIO	05	DIRECCIÓN GENERAL DEL AGUA	PROGRAMA 456A
ARTICULO	60	Inv. nueva en infraestr. y bienes destinados al uso general	Calidad del agua

CODIGO DE IDENTIFICACION PROYECTO SUPERPROYECTO				DENOMINACION	COSTE TOTAL	Años		COMUNIDAD	PROVINCIA	TIPO PROYECTO	LEY DE PRESUPUESTOS	LEY DE PRESUPUESTOS	PROGRAMACION PLURIANUAL		
Año	Sec.	Orgs/ Servi.	Núm.			INICIAL	FINAL				2004	2005	2006	2007	2008
				IMPUTACION DE PROYECTOS QUE AFECTAN A VARIAS PROVINCIAS											
1996	17	13	0030	SANEAMIENTO Y DEPURACION. COMUNIDAD AUTONOMA DE CASTILLA-LEON	48.383,21	2004	2008	17	42	R	2.160,07	4.049,74	4.066,25	22.459,85	8.692,13
				TOTAL ARTICULO :	48.383,21						2.160,07	4.049,74	4.066,25	22.459,85	8.692,13
				TOTAL PROGRAMA :	48.383,21						2.160,07	4.049,74	4.066,25	22.459,85	8.692,13
				TOTAL C. GESTOR :	48.456,44						2.282,44	4.049,74	4.066,25	22.459,85	8.692,13

PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO

AÑO 2005

ANEXO DE INVERSIONES REALES PARA 2005 Y PROGRAMACION PLURIANUAL

PROVINCIA: 42 SORIA

IMPORTES EN MILES DE EUROS

ION 23	MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE	ORGANISMO	
ICIO 05	DIRECCIÓN GENERAL DEL AGUA	PROGRAMA 4521A	
CULO 61	Inv. de reposición en infraes. y bienes dest. al uso general		Gestión e infraestructuras del agua

CODIGO DE IDENTIFICACION PROYECTO SUPERPROYECTO				DENOMINACION	COSTE TOTAL	Años		COMUNIDAD	PROVINCIA	TIPO PROYECTO	LEY DE PRESUPUESTOS 2004	LEY DE PRESUPUESTOS 2005	PROGRAMACION PLURIANUAL		
ía	Sec.	Orga/ Servi.	Núm.			INICIAL	FINAL						2006	2007	2008
				IMPUTACION DE PROYECTOS QUE AFECTAN A VARIAS PROVINCIAS											
88	17	06	0802	OTRAS ACTUACCIONES INFRA. HIDR. C. DUERO	73,23	2004	2007	17	42	R	122,37				
				TOTAL ARTICULO :	73,23						122,37				
				TOTAL PROGRAMA :	73,23						122,37				

PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO — AÑO 2005

ANEXO DE INVERSIONES REALES PARA 2005 Y PROGRAMACION PLURIANUAL

PROVINCIA: 42 SORIA

IMPORTES EN MILES DE EUROS

ION 23	MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE	ORGANISMO 225	CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO
ICIO		PROGRAMA 4521A	
CULO 61	Inv. de reposición en infraes. y bienes dest. al uso general		Gestión e infraestructuras del agua

CODIGO DE IDENTIFICACION PROYECTO SUPERPROYECTO				DENOMINACION	COSTE TOTAL	Años		COMUNIDAD	PROVINCIA	TIPO PROYECTO	LEY DE PRESUPUESTOS	LEY DE PRESUPUESTOS	PROGRAMACION PLURIANUAL		
Año	Sec.	Orgs/ Servi.	Núm.			INICIAL	FINAL				2004	2005	2006	2007	2008
				DETALLE DE PROYECTOS UNIPROVINCIALES											
02	23	225	0025	Restauración de la naturaleza en la zona afectada por el incendio de Izaña (Soria)	4.948,00	2003	2007	17	42	0	1.190,00	1.378,00	1.190,00	1.190,00	
03	23	225	0001	Asistencia técnica de seguimiento al Plan Hidrológico-Forestal	150,39	2004	2005	17	42	0	79,39	71,00			
04	23	225	0010	Repoblacion en la comarca de Pinares (Soria)	1.710,00	2005	2007	17	42	0		450,00	450,00	810,00	
05	23	225	0020	Adecuacion medioambiental en el entorno de Burgo de Osma (Soria)	103,00	2005	2005	17	42	0		103,00			
				IMPUTACION DE PROYECTOS QUE AFECTAN A VARIAS PROVINCIAS											
95	17	225	0065	ADECUACION AMBIENTAL	545,00	2004	2008	17	42	0	100,00	100,00	110,00	115,00	120,00
95	17	225	0080	ESTACIONES DE AFORO	595,50	2004	2008	17	42	0	117,00	127,50	117,00	117,00	117,00
96	17	225	0005	LIMPIEZA DE CAUCES	1.650,00	2004	2008	17	42	0	350,00	250,00	350,00	350,00	350,00
96	17	225	0020	ESTACIONES AUTOMATICAS DE CALIDAD DE LAS AGUAS	375,00	2004	2008	17	42	0	75,00	75,00	75,00	75,00	75,00
01	23	225	0005	RESTAURACIÓN HIDROLÓGICO FORESTAL FEDER Y COFINANCIADO	1.727,20	2004	2008	17	42	R	646,00		170,00	350,20	561,00
				TOTAL ARTICULO :	11.804,09						2.557,39	2.554,50	2.462,00	3.007,20	1.223,00

PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO — AÑO 2005

ANEXO DE INVERSIONES REALES PARA 2005 Y PROGRAMACION PLURIANUAL

PROVINCIA: 42 SORIA

IMPORTES EN MILES DE EUROS

ION 23	MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE	ORGANISMO 225	CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO
ICIO		PROGRAMA 4521A	
CULO 64	Gastos de inversiones de carácter inmaterial		Gestión e infraestructuras del agua

CODIGO DE IDENTIFICACION PROYECTO SUPERPROYECTO				DENOMINACION	COSTE TOTAL	Años		COMUNIDAD	PROVINCIA	TIPO PROYECTO	LEY DE PRESUPUESTOS	LEY DE PRESUPUESTOS	PROGRAMACION PLURIANUAL		
Año	Sec.	Orga/ Servi.	Núm.			INICIAL	FINAL				2004	2005	2006	2007	2008
				IMPUTACION DE PROYECTOS QUE AFECTAN A VARIAS PROVINCIAS											
003	23	225	1255	Control y seguimiento de vertidos	75,00	2004	2005	17	42	0	37,50	37,50			
003	23	225	1260	Control del estado trófico de los embalses de la Cuenca del Duero	12,00	2004	2005	17	42	0	6,00	6,00			
004	23	225	1270	Asistencia tecnica seguridad y salud en cauces	9,00	2005	2005	17	42	0		9,00			
004	23	225	1280	Control calidad biologica	30,00	2005	2005	17	42	0		30,00			
				TOTAL ARTICULO :	126,00						43,50	82,50			
				TOTAL PROGRAMA :	11.930,09						2.600,89	2.637,00	2.462,00	3.007,20	1.223,00
				TOTAL C. GESTOR :	11.930,09						2.600,89	2.637,00	2.462,00	3.007,20	1.223,00

184/043296, 184/043300, 184/043305 y 184/043311, 184/043317, 184/043325, 184/043331 y 184/043337, 184/043343, 184/043349, 184/043355 y 184/043361, 184/043364, 184/044798, 184/044804 y 184/044810, 184/044816 y 184/044822

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Arribas Aragonés, Elías y Posada Moreno, Jesús María (GP).

Respuesta:

Los Presupuestos Generales del Estado para el año 2005 recogen, en el Anexo de Inversiones Regionalizadas, las inversiones de los distintos Departamentos Ministeriales por proyectos y provincias.

La inversión prevista para el año 2005 por el Ministerio de Defensa para la provincia de Soria, se realizará en municipios en los que existan instalaciones del Ministerio de Defensa.

Madrid, 3 de noviembre de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/043372 y 184/043374

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Arribas Aragonés, Elías y Posada Moreno, Jesús María (GP).

Respuesta:

Según los datos que obran en el Registro Central para la protección de las Víctimas de la Violencia Doméstica, se han dictado las siguientes sentencias condenatorias sobre hombres/mujeres denunciados en asuntos de violencia doméstica, en la Comunidad Autónoma de Castilla y León, durante los seis primeros meses de 2005:

Hombres..... 511
Mujeres 59

Madrid, 3 de noviembre de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/043375 y 184/043377

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Arribas Aragonés, Elías y Posada Moreno, Jesús María (GP).

Respuesta:

Según los datos que obran en el Registro Central para la protección de las Víctimas de la Violencia Doméstica, se han dictado las siguientes sentencias condenatorias sobre hombres/mujeres denunciados en asuntos de violencia doméstica, en la provincia de Soria durante los seis primeros meses de 2005:

Hombres..... 33
Mujeres 4

Madrid, 3 de noviembre de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/043378 y 184/043379

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Vilajoana i Rovira, Jordi (GC-CiU).

Respuesta:

Los proyectos «Ruta verde margen izquierdo entre Tortosa y desembocadura» y «Paseo fluvial Deltebre Fase II» no tienen ninguna ejecución presupuestaria en 2005.

Madrid, 10 de noviembre de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/043381

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Vilajoana i Rovira, Jordi (GC-CiU).

Respuesta:

La Dirección General del Agua del Ministerio de Medio Ambiente no ha realizado inversiones, hasta la fecha, en relación con el proyecto «Finalización del proyecto de acondicionamiento hidráulico del río Llobregat y rieras en el entorno de la Autovía del Baix Llobregat», con cargo a los Presupuestos Generales del Estado del año 2005.

Madrid, 31 de octubre de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/043417

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Vilajoana i Rovira, Jordi (GC-CiU).

Respuesta:

La enmienda aludida hace referencia a la sección 19 (Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales), Servicio 105 (Instituto de la Mujer), Programa 232B, concepto 751, «Cofinanciación con CC.AA. para la rehabilitación de Centros de promoción de la mujer», de la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2005.

No obstante, desde la Delegación Especial del Gobierno contra la Violencia sobre la Mujer, se gestiona el Fondo previsto en la disposición adicional decimotercera de la Ley Orgánica 1/2004, al establecer que «con el fin de coadyuvar a la puesta en funcionamiento de los servicios establecidos en el artículo 19 (Derecho a la Asistencia Social Integral) de esta Ley, y garantizar la equidad interterritorial en su implantación, durante los dos años siguientes a la entrada en vigor de esta Ley se dotará un Fondo al que podrán acceder las Comunidades Autónomas, de acuerdo con los criterios objetivos que se determinen en la respectiva Conferencia Sectorial».

En la reunión del grupo de trabajo con las representantes de los Organismos de Igualdad de las Comunidades Autónomas, celebrada el pasado 17 de mayo, se consensuaron los criterios de distribución que, posteriormente, fueron adoptados en la Conferencia Sectorial de la Mujer en su reunión de 30 de junio de 2005 y aprobados por el Consejo de Ministros, en su reunión de 29 de julio.

Mediante Resolución de 8 de agosto de 2005, de la Secretaría General Técnica del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, se da publicidad al Acuerdo del Consejo de Ministros (BOE de 8 de septiembre de 2005).

En aplicación de dichos criterios, frente a la cantidad de 1.200.000,00 euros a que se refería la enmienda, a la C.A. de Cataluña, le corresponden, sólo en el año 2005, 1.648.256,73 euros para coadyuvar a la puesta en marcha de los servicios que garanticen el derecho a una asistencia social integral a las mujeres víctimas de violencia de género.

Madrid, 31 de octubre de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/043489

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Rodríguez Sánchez, Francisco (GMx).

Respuesta:

La Sociedad Estatal Correos y Telégrafos es consciente de la incidencia que el incremento del precio de los carburantes puede tener en la economía de los empleados que ocupan puestos de trabajo con aportación de vehículo.

Sensible a esta problemática, dicha Sociedad está llevando a cabo un análisis pormenorizado del impacto que este incremento puede producir en los diferentes sectores de la misma y, en particular, en el colectivo de estos empleados.

Dada la repercusión que las medidas a adoptar pudieran tener en la distribución de la masa salarial de los empleados de Correos, se ha previsto que sean abordadas en el marco de la negociación colectiva para la suscripción del Segundo Convenio de la Sociedad, que está abierto en la fecha actual.

Madrid, 7 de noviembre de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/043490

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Armengol Criado, María Antonia (GS).

Respuesta:

Entre los objetivos contemplados en el Plan Estratégico para la Producción Ecológica 2004-2006 del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (MAPA), figura el «fomento de la transformación y elaboración de productos ecológicos» y, entre sus acciones, el «apoyo a las inversiones dirigidas a la creación, modernización y adaptación de los establecimiento industriales» dirigidos a ese fin y recogidos en el Real Decreto 117/2001, de 19 de febrero, por el que se establecen las bases para la cofinanciación del MAPA, el Fondo Europeo de Orientación y Garantía Agrícola (FEOGA) y las Comunidades Autónomas.

Con respecto a la producción ecológica, incluida en la línea de «mejora de las condiciones de transformación y comercialización de productos agrarios y silvícolas», el MAPA cofinancia las iniciativas del sector empresarial que la Comunidad Valenciana, a quien corresponden las competencias en esta materia, aprueba dentro de los Programas que financia la Unión Europea con fondos FEOGA.

Dirigidos a este fin y para el actual período de programación (2000-2006), se ha transferido a la comunidad Valenciana 17.775.927 euros, que por anualidades, es la siguiente:

2003	4.244.595 euros,
2004	2.208.454 euros
2005	se transferirán 1.299.045 euros

Madrid, 31 de octubre de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/043491

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Armengol Criado, María Antonia (GS).

Respuesta:

En las actuaciones del ámbito del Instrumento Financiero de Orientación de la Pesca (IFOP) para la modernización y adaptación estructural del sector de la pesca y la acuicultura, el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación participa en la cofinanciación de proyectos que son elegidos, gestionados y resueltos por la Comunidad Valenciana.

En el anexo adjunto se contienen los datos solicitados por Su Señoría relativos la período 2003, 2004 y 2005, hasta el 31 de mayo de 2005 (últimos datos disponibles), desglosados por medidas. Bajo el epígrafe AGE (Administración General del Estado), se encuentran las cantidades aportadas por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.

Madrid, 2 de noviembre de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

CUADRO RESUMEN (II). LISTADO DE PAGOS DE PROYECTOS I.F.O.P. POR COMUNIDAD AUTÓNOMA DE REALIZACIÓN

Euros

SELECCIÓN:

Proyectos en situación 1, 2, 3 y 4

REGIÓN: 1 TRAMITADO POR: Todos EJE: Todos MEDIDA: Todas Período comprendido del: 01/01/2003 al: 31/12/2003

PROYECTOS GESTIONADOS POR: Todos REALIZADOS EN: VAL

VAL EJE, MEDIDA y ACCIÓN	Nº de Proyectos	Nº de Pagos	TOTAL NACIONAL (1 = A + B + C)	TOTAL A.G.E. (A)	TOTAL C.A. (B)	TOTAL OTRAS (C)	TOTAL I.F.O.P. (2)	TOTAL BENEFICIARIO (3)	Gastos Subven. Certificados (4 = 1 + 2 + 3)
111 Retirada Definitiva. Desguace-Hundimiento	6	18	367.305,90	183.652,95	183.652,95		1.101.917,93		1.469.223,83
TOTAL MEDIDA: 11	6	18	367.305,90	183.652,95	183.652,95		1.101.917,93		1.469.223,83
TOTAL EJE: 1	6	18	367.305,90	183.652,95	183.652,95		1.101.917,93		1.469.223,83
211 Construcción de nuevos buques de pesca	48	175	619.640,98	542.544,93	77.096,05		4.337.489,74	7.435.696,52	12.392.827,24
TOTAL MEDIDA: 21	48	175	619.640,98	542.544,93	77.096,05		4.337.489,74	7.435.696,52	12.392.827,24
221 Modernización de buques existentes	118	472	218.154,88	109.077,44	109.077,44		1.527.090,90	2.617.869,53	4.363.115,31
TOTAL MEDIDA: 22	118	472	218.154,88	109.077,44	109.077,44		1.527.090,90	2.617.869,53	4.363.115,31
TOTAL EJE: 2	166	647	837.795,86	651.622,37	186.173,49		5.864.580,64	10.053.566,05	16.755.942,55
311 Protección y desarrollo de recursos pesqueros	18	52	168.195,11	14.232,74	153.962,37		504.585,35		672.780,46
TOTAL MEDIDA: 31	18	52	168.195,11	14.232,74	153.962,37		504.585,35		672.780,46
321 Incremento de la capacidad acuícola	3	12	94.415,16	47.207,58	47.207,58		132.181,27	151.064,31	377.660,74
TOTAL MEDIDA: 32	3	12	94.415,16	47.207,58	47.207,58		132.181,27	151.064,31	377.660,74
331 Construcción de Nuevos equipamientos pesqueros y extensión de los existentes	2	8	325.802,88	162.901,44	162.901,44		456.124,07	521.284,64	1.303.211,59
332 Modernización de los establecimientos existentes sin aumento de la capacidad física	10	40	75.135,92	37.567,96	37.567,96		105.190,42	120.217,60	300.543,94
TOTAL MEDIDA: 33	12	48	400.938,80	200.469,40	200.469,40		561.314,49	641.502,24	1.603.755,53
341 Incremento de la capacidad de transformación	6	24	43.491,94	21.745,97	21.745,97		217.460,00	588.756,45	849.708,39
342 Modernización de unidades de transformación existentes sin aumento de la capacidad de transform	1	4	9.609,72	4.804,86	4.804,86		48.048,56	134.535,97	192.194,25
343 Construcción de nuevos establecimientos de comercialización	5	20	259.225,14	129.612,57	129.612,57		624.290,24	1.201.132,12	2.084.647,50
344 Modernización de establecimientos de comercialización existentes	19	80	228.572,68	114.286,34	114.286,34		359.798,79	502.794,60	1.091.166,07
TOTAL MEDIDA: 34	31	126	540.899,48	270.449,74	270.449,74		1.249.597,59	2.427.219,14	4.217.716,21
TOTAL EJE: 3	64	226	1.204.448,55	532.359,46	672.089,09		2.447.678,70	3.219.785,69	6.871.912,94
422 Primas Individuales	5	15	9.280,82	4.640,41	4.640,41		27.842,47		37.123,29
TOTAL MEDIDA: 42	5	15	9.280,82	4.640,41	4.640,41		27.842,47		37.123,29
443 Otras actuaciones	4	14	107.217,38	107.217,38			321.651,98		428.869,36
TOTAL MEDIDA: 44	4	14	107.217,38	107.217,38			321.651,98		428.869,36
453 Paralización temporal para la recuperación de un recurso	1	2	480,00		480,00		1.920,00		2.400,00
TOTAL MEDIDA: 45	1	2	480,00		480,00		1.920,00		2.400,00

:UADRO RESUMEN (II). LISTADO DE PAGOS DE PROYECTOS I.F.O.P. POR COMUNIDAD AUTÓNOMA DE REALIZACIÓN Euros

SELECCIÓN: Proyectos en situación 1, 2, 3 y 4

REGIÓN: 1 TRAMITADO POR: Todos EJE: Todos MEDIDA: Todas Periodo comprendido del: 01/01/2003 al: 31/12/2003

PROYECTOS GESTIONADOS POR: Todos REALIZADOS EN: VAL

VAL EJE, MEDIDA y ACCIÓN	Nº de Proyectos	Nº de Pagos	TOTAL NACIONAL	TOTAL A.G.E.	TOTAL C.A.	TOTAL OTRAS	TOTAL I.F.O.P.	TOTAL BENEFICIARIO	Gastos Subven. Certificados
			(1 = A + B + C)	(A)	(B)	(C)	(2)	(3)	(4 = 1 + 2 + 3)
461 Proyectos piloto/de demostración	1	3	4.524,93	4.524,93			67.873,94	18.099,71	90.498,58
TOTAL MEDIDA: 46	1	3	4.524,93	4.524,93			67.873,94	18.099,71	90.498,58
TOTAL EJE: 4	11	74	121.503,13	116.382,72	5.120,41		419.288,39	18.099,71	558.891,23
511 Estudios y puesta en marcha del programa	2	4	8.824,99	8.824,99			26.474,96		35.299,95
514 Otras actuaciones de asistencia técnica	1	22	5.671,38		5.671,38		17.014,13		22.685,51
TOTAL MEDIDA: 51	3	26	14.496,37	8.824,99	5.671,38		43.489,09		57.985,46
TOTAL EJE: 5	3	26	14.496,37	8.824,99	5.671,38		43.489,09		57.985,46
TOTAL C.A. REALIZADORA: VAL	250	1.003	2.545.549,81	1.492.842,49	1.052.707,32	0,00	9.876.954,75	13.291.451,45	25.713.956,01

CUADRO RESUMEN (II). LISTADO DE PAGOS DE PROYECTOS I.F.O.P. POR COMUNIDAD AUTÓNOMA DE REALIZACIÓN. Euros

SELECCIÓN: Proyectos en situación 1, 2, 3 y 4

REGIÓN: 1 TRAMITADO POR: Todos EJE: Todos MEDIDA: Todas Período comprendido del: 01/01/2004 al: 31/12/2004

PROYECTOS GESTIONADOS POR: Todos REALIZADOS EN: VAL

VAL EJE, MEDIDA y ACCIÓN	Nº de Proyectos	Nº de Pagos	TOTAL NACIONAL	TOTAL A.G.E.	TOTAL C.A.	TOTAL OTRAS	TOTAL I.F.O.P.	TOTAL BENEFICIARIO	Gastos Subven. Certificados
			(1 = A + B + C)	(A)	(B)	(C)	(2)	(3)	(4 = 1 + 2 + 3)
111 Retirada Definitiva. Desguace-Hundimiento	9	27	672.219,36	336.109,68	336.109,68		2.016.658,34		2.688.877,70
TOTAL MEDIDA: 11	9	27	672.219,36	336.109,68	336.109,68		2.016.658,34		2.688.877,70
TOTAL EJE: 1	**9**	**27**	**672.219,36**	**336.109,68**	**336.109,68**		**2.016.658,34**		**2.688.877,70**
211 Construcción de nuevos buques de pesca	94	396	995.262,60	716.686,37	278.576,23		6.701.629,71	11.544.258,51	19.241.150,82
TOTAL MEDIDA: 21	94	396	995.262,60	716.686,37	278.576,23		6.701.629,71	11.544.258,51	19.241.150,82
221 Modernización de buques existentes	117	504	279.244,50	139.622,25	139.622,25		1.954.717,77	3.350.944,29	5.584.906,56
TOTAL MEDIDA: 22	117	504	279.244,50	139.622,25	139.622,25		1.954.717,77	3.350.944,29	5.584.906,56
TOTAL EJE: 2	**211**	**900**	**1.274.507,10**	**856.308,62**	**418.198,48**		**8.656.347,48**	**14.895.202,80**	**24.826.057,38**
311 Protección y desarrollo de recursos pesqueros	19	44	254.065,16	53.000,86	201.064,30		762.195,59		1.016.260,75
TOTAL MEDIDA: 31	19	44	254.065,16	53.000,86	201.064,30		762.195,59		1.016.260,75
321 Incremento de la capacidad acuícola	3	16	132.206,94	66.103,47	66.103,47		185.089,76	211.531,15	528.827,85
322 Modernización de unidades existentes	10	44	325.553,16	162.776,58	162.776,58		455.774,54	520.885,20	1.302.212,90
TOTAL MEDIDA: 32	13	60	457.760,10	228.880,05	228.880,05		640.864,30	732.416,35	1.831.040,75
331 Construcción de Nuevos equipamientos pesqueros y extensión de los existentes	9	36	391.428,70	195.714,35	195.714,35		548.000,32	626.286,05	1.565.715,07
332 Modernización de los establecimientos existentes sin aumento de la capacidad física	9	36	130.974,26	65.487,13	65.487,13		183.364,07	209.558,93	523.897,26
TOTAL MEDIDA: 33	18	72	522.402,96	261.201,48	261.201,48		731.364,39	835.844,98	2.089.612,33
341 Incremento de la capacidad de transformación	7	32	143.270,64	71.635,32	71.635,32		716.353,27	2.005.789,17	2.865.413,08
342 Modernización de unidades de transformación existentes sin aumento de la capacidad de transform	1	4	15.375,54	7.687,77	7.687,77		76.877,70	215.257,56	307.510,80
343 Construccion de nuevos establecimientos de comercialización	1	4	234.221,76	117.110,88	117.110,88		327.910,48	374.754,83	936.887,07
344 Modernización de establecimientos de comercialización existentes	12	48	147.097,48	73.548,74	73.548,74		245.734,35	372.434,83	765.266,66
TOTAL MEDIDA: 34	21	88	539.965,42	269.982,71	269.982,71		1.366.875,80	2.968.236,39	4.875.077,61
TOTAL EJE: 3	**71**	**264**	**1.774.193,64**	**813.065,10**	**961.128,54**		**3.501.300,08**	**4.536.497,72**	**9.811.991,44**
422 Primas Individuales	10	30	19.417,14	9.708,57	9.708,57		58.251,46		77.668,60
TOTAL MEDIDA: 42	10	30	19.417,14	9.708,57	9.708,57		58.251,46		77.668,60
443 Otras actuaciones	4	18	86.747,51	86.747,51			260.242,47		346.989,98
TOTAL MEDIDA: 44	4	18	86.747,51	86.747,51			260.242,47		346.989,98
461 Proyectos plioto/de demostración	1	2	6.638,86	6.638,86			99.582,89		106.221,75

CUADRO RESUMEN (II). LISTADO DE PAGOS DE PROYECTOS I.F.O.P. POR COMUNIDAD AUTÓNOMA DE REALIZACIÓN. Euros

SELECCIÓN: Proyectos en situación 1, 2, 3 y 4

REGIÓN: 1 TRAMITADO POR: Todos EJE: Todos MEDIDA: Todas Período comprendido del: 01/01/2004 al: 31/12/2004

PROYECTOS GESTIONADOS POR: Todos REALIZADOS EN: VAL

VAL EJE, MEDIDA y ACCIÓN	Nº de Proyectos	Nº de Pagos	TOTAL NACIONAL	TOTAL A.G.E.	TOTAL C.A.	TOTAL OTRAS	TOTAL I.F.O.P.	TOTAL BENEFICIARIO	Gastos Subven. Certificados
			(1 = A + B + C)	(A)	(B)	(C)	(2)	(3)	(4 = 1 + 2 + 3)
TOTAL MEDIDA: 46	1	2	6.638,86	6.638,86			99.582,89		106.221,75
TOTAL EJE: 4	15	50	112.803,51	103.094,94	9.708,57		418.076,82		530.880,33
511 Estudios y puesta en marcha del programa	1	2	12.032,50	12.032,50			36.097,50		48.130,00
TOTAL MEDIDA: 51	1	2	12.032,50	12.032,50			36.097,50		48.130,00
TOTAL EJE: 5	1	2	12.032,50	12.032,50			36.097,50		48.130,00
TOTAL C.A. REALIZADORA: VAL	307	[illegible]	3.845.756,11	2.120.610,84	1.725.145,27	0,00	14.628.480,22	19.431.700,52	37.905.936,85

CUADRO RESUMEN (II). LISTADO DE PAGOS DE PROYECTOS I.F.O.P. POR COMUNIDAD AUTÓNOMA DE REALIZACIÓN. Euros

SELECCIÓN: Proyectos en situación 1, 2, 3 y 4

REGIÓN: 1 TRAMITADO POR: Todos EJE: Todos MEDIDA: Todas Período comprendido del: 01/01/2005 al: 31/05/2005

PROYECTOS GESTIONADOS POR: Todos REALIZADOS EN: VAL

VAL EJE, MEDIDA y ACCIÓN	Nº de Proyectos	Nº de Pagos	TOTAL NACIONAL	TOTAL A.G.E.	TOTAL C.A.	TOTAL OTRAS	TOTAL I.F.O.P.	TOTAL BENEFICIARIO	Gastos Subven. Certificados
			(1 = A + B + C)	(A)	(B)	(C)	(2)	(3)	(4 = 1 + 2 + 3)
111 Retirada Definitiva. Desguace-Hundimiento	2	6	133.184,50	66.592,25	66.592,25		399.553,60		532.738,10
TOTAL MEDIDA: 11	2	6	133.184,50	66.592,25	66.592,25		399.553,60		532.738,10
TOTAL EJE: 1	2	6	133.184,50	66.592,25	66.592,25		399.553,60		532.738,10
211 Construcción de nuevos buques de pesca	9	38	125.058,34	76.830,79	48.227,55		843.008,75	1.452.100,67	2.420.167,76
TOTAL MEDIDA: 21	9	38	125.058,34	76.830,79	48.227,55		843.008,75	1.452.100,67	2.420.167,76
221 Modernización de buques existentes	4	16	4.855,80	2.427,90	2.427,90		33.990,75	58.269,84	97.116,39
TOTAL MEDIDA: 22	4	16	4.855,80	2.427,90	2.427,90		33.990,75	58.269,84	97.116,39
TOTAL EJE: 2	13	54	129.914,14	79.258,69	50.655,45		876.999,50	1.510.370,51	2.517.284,15
311 Protección y desarrollo de recursos pesqueros	1	2	60.614,69		60.614,69		181.844,09		242.458,78
TOTAL MEDIDA: 31	1	2	60.614,69		60.614,69		181.844,09		242.458,78
343 Construccion de nuevos establecimientos de comercialización	1	4	7.956,28	3.978,14	3.978,14		11.138,81	12.730,06	31.825,15
TOTAL MEDIDA: 34	1	4	7.956,28	3.978,14	3.978,14		11.138,81	12.730,06	31.825,15
TOTAL EJE: 3	2	6	68.570,97	3.978,14	64.592,83		192.982,90	12.730,06	274.283,93
TOTAL C.A. REALIZADORA: VAL	17	66	331.669,61	149.829,08	181.840,53	0,00	1.469.536,00	1.523.100,57	3.324.306,18

184/043496

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Armengol Criado, María Antonia (GS).

Respuesta:

El Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación financia, en colaboración con las Comunidades Autónomas, los programas nacionales de control y las actuaciones de erradicación de organismos nocivos de cuarentena, a través del concepto 21.21.412A.772.01, de lucha contra plagas, dotado con 12.701.954 euros.

Respecto al programa nacional de control de la mosca mediterránea de la fruta, establecido por el Real Decreto 461/2004, de 27 de septiembre, la dotación presupuestaria del concepto de lucha contra plagas se incrementó, en el año 2004, con 7.603.940 euros. En los dos años de aplicación de dicho programa nacional (2004 y 2005) se han atendido la totalidad de las necesidades programadas por las Comunidades Autónomas afectadas, distribuyéndose un total de 5.012.105 euros en 2004 y 4.434.284 euros en 2005, de los que, a la Comunidad Valenciana, han correspondido 4.012.105 euros y 3.291.284 euros, respectivamente.

Madrid, 31 de octubre de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/043500

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Fuentes González, María Isabel (GS).

Respuesta:

El Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, en lo que respecta al Instrumento Financiero de Orientación de la Pesca (IFOP), en cuyo ámbito de actuación se llevan a cabo las acciones estructurales del sector de la pesca y la acuicultura, participa en la cofinanciación de proyectos que son elegidos, gestionados y resueltos por la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Conforme a los datos disponibles, las acciones realizadas por las Cofradías del Golfo de Cádiz han ido destinadas especialmente a la modernización de equipamiento de puertos y proyectos colectivos integrados.

El detalle de la financiación recibida en las líneas de ayuda mencionadas por aquellos proyectos cuyo beneficiario figura ser una cofradía de Cádiz o Huelva, se adjunta en anexo desglosado por puerto y año.

Madrid, 31 de octubre de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Cuadro resumen de Totales de Pagos en Golfo de Cádiz. Beneficiario: Cofradías

Euros

BENEFICIARIO	Nº PROYECTO	NOMBRE DE PROYECTO	AGE	BEN	CA	IFOP	OTRAS	TOTAL
AÑO: 2000								
MUNICIPIO: SANLÚCAR DE BARRAMEDA								
COFRADIA DE PESCADORES DE SANLUCAR DE BARRAMEDA	3321AND0077	EQUIPAMIENTO LONJA DE SANLUCAR				2.291,58	763,86	3.055,44
MUNICIPIO: TARIFA								
COFRADIA DE PESCADORES DE TARIFA	3321AND0078	IMPRESORA PARA ETIQUETADO DE PRODUCTOS PESQUEROS				1.092,46	364,15	1.456,61
		TOTALES ANUALES				**3.384,04**	**1.128,02**	**4.512,06**
AÑO: 2001								
MUNICIPIO: PUNTA UMBRÍA								
COFRADIA DE PESCADORES DE PUNTA UMBRIA	3321AND0084	MEJORA CONDICIONES VENTA EN LONJA DE PUNTA UMBRIA				75.687,37	18.921,84	94.609,21
		TOTALES ANUALES				**75.687,37**	**18.921,84**	**94.609,21**
AÑO: 2002								
MUNICIPIO: ALGECIRAS								
FEDERACION ANDALUZA DE COFRADIAS DE PESCADORES	3321AND0044	EQUIPAMIENTO ETIQUETADO EN DIVERSAS LONJAS.	1.486,72		1.486,72	47.574,86	8.920,28	59.468,58

AGE: Administración General del Estado BEN: Beneficiario CA: Comunidad Autónoma IFOP: Fondos Europeos OTRAS: Otras Administraciones

martes, 04 de octubre de 2005 Página 1 de 2

BENEFICIARIO	Nº PROYECTO	NOMBRE DE PROYECTO	AGE	BEN	CA	IFOP	OTRAS	TOTAL
FEDERACION ANDALUZA DE COFRADIA DE PESCADORES (FACOPE)	4431AND0009	APOYO A LA FEDERACION DE COFRADIAS DE PESCADORES	11.209,64		11.209,64	67.257,80		89.677,08
MUNICIPIO: CONIL DE LA FRONTERA								
COFRADIA DE PESCADORES DE CONIL	4111AND0003	PROYECTO COLECTIVO COFRADIA PESCADORES CONIL III.	15.000,00		15.000,00	120.000,00		150.000,00
COFRADIA DE PESCADORES DE CONIL	4111AND0001	PROYECTO COLECTIVO COFRADIA DE CONIL I.	15.000,00		15.000,00	120.000,00		150.000,00
COFRADIA DE PESCADORES DE CONIL	4111AND0002	PROYECTO COLECTIVO COFRADIA DE CONIL II.	15.000,00		15.000,00	120.000,00		150.000,00
		TOTALES ANUALES	57.696,36		57.696,36	474.832,66	8.920,28	599.145,66
AÑO: 2003								
MUNICIPIO: CONIL DE LA FRONTERA								
COFRADIA DE PESCADORES DE CONIL.	3321AND0058	MEJORAS DEL MOBILIARIO EN LA LONJA DE CONIL.				138.503,74	34.625,93	173.129,67
MUNICIPIO: PUNTA UMBRÍA								
COFRADIA DE PESCADORES "SANTO CRISTO DEL MAR"	3321AND0064	MEJORA DEL PAVIMENTO DE LA LONJA EN PUNTA UMBRIA		9247,72		36.990,90		46.238,62
		TOTALES ANUALES		9.247,72		175.494,64	34.625,93	219.368,29
TOTALES:			57.696,36	9.247,72	57.696,36	729.398,71	63.596,07	917.635,22

AGE: Administración General del Estado BEN: Beneficiario CA: Comunidad Autónoma IFOP: Fondos Europeos OTRAS: Otras Administraciones

Página 2 de 2 martes, 04 de octubre de 2005

184/043502

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Escudero Sánchez, María (GS).

Respuesta:

Se significa que en el territorio gestionado por el Ministerio de Justicia, se ha trabajado para el establecimiento de unos protocolos de actuación en todos los Institutos de Medicina Legal de su ámbito competencial, con el fin de uniformizar el tratamiento de la violencia sobre la mujer.

No obstante, la Comunidad Autónoma de Andalucía, a que se refiere la Sra. Diputada en la pregunta, es la competente en la materia, por haber recibido los traspasos en materia de medios personales y materiales al servicio de la Administración de Justicia, mediante los Reales Decretos 141 y 142/1997, de 31 de enero, respectivamente.

Madrid, 2 de noviembre de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/043506

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Escudero Sánchez, María (GS).

Respuesta:

De acuerdo con la disposición transitoria única del Real Decreto 178/2005, de 18 de febrero, por el que se regula la concesión de ayudas para la renovación del parque nacional de tractores, el plazo de presentación de solicitudes finalizó al 13 de junio.

Posteriormente, por el Real Decreto-Ley 10/2005, de 20 de junio, por el que se adoptaban medidas urgentes para paliar los daños producidos en el sector agrario por la sequía y otras adversidades climáticas, se estableció, con carácter excepcional para el año 2005, un segundo plazo de presentación de solicitudes de ayudas para el achatarramiento de tractores antiguos con adquisición de nuevos modelos, conforme al Real Decreto arriba referido.

El período de presentación de las solicitudes, de un mes, finalizó el 22 de julio pasado.

Una vez trascurrido el tiempo suficiente para las solicitudes recibidas en las Oficinas Comarcales llega-

sen a los organismos correspondientes para su tramitación, no se ha presentado ninguna solicitud en la provincia de Cádiz.

Madrid, 31 de octubre de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/043507

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Martínez Higueras, Antonia (GS).

Respuesta:

El Consejo de Ministros aprobó en su reunión del día 7 de mayo de 2004 el Plan de Medidas Urgentes para la prevención de la Violencia de Género, que preveía la cobertura del servicio de teleasistencia a las víctimas de violencia de género que cuenten con una orden de protección..

Este servicio se ha puesto en marcha, mediante la ampliación del Convenio de Teleasistencia Móvil firmado entre la Federación Española de Municipios y Provincias, (FEMP) y el IMSERSO.

La teleasistencia móvil garantiza una atención inmediata y adecuada ante situaciones de emergencia, a través de personal especializado, proporcionando seguridad a la usuaria y movilizando los recursos oportunos en función del tipo de emergencia que se haya producido.

Además, el teléfono móvil está provisto de localización vía GPS y GSM que ante una emergencia transmite la posición geográfica de la usuaria víctima de violencia de género.

El servicio de teleasistencia móvil para las víctimas de violencia de género comenzó a funcionar en enero de 2005. Actualmente cuenta con 570 corporaciones locales adheridas al programa y 1.744 usuarias.

Madrid, 31 de octubre de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/043515

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Armengol Criado, María Antonia de y González Serna, Carlos (GS).

Respuesta:

Las obras de mejora y modernización de regadíos que el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación está ejecutando actualmente, en desarrollo del Plan Nacional de Regadíos, en la provincia de Alicante, se detallan seguidamente:

a) Ejecución directa:

— Infraestructura básica implantación riego localizado C.R. «La Romana» (Alicante).
— Modernización riego S.A.T. nº 3539, Riegos del Hondón, Fase A (Alicante).
— Acondicionamiento, toma y mejora proyecto modernización C.G.R. Riegos de Levante (Alicante).

b) SEIASA Meseta Sur:

— C.G.U. Alto Vinalopó (Villena).
— C.R. de Levante. Margen Izquierda (Elche), (2º Levante 1-20).
— Medio Vinalopó (Percamp).

Madrid, 31 de octubre de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/043516

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Armengol Criado, María Antonia de y González Serna, Carlos (GS).

Respuesta:

El Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (MAPA) ha ejecutado y terminado, en desarrollo del Plan Nacional de Regadíos, en la provincia de Alicante, las siguientes obras de mejora y modernización de regadíos:

a) Ejecución directa:

— Mejora regadíos de la Margen Izquierda de Levante.

b) SEIASA Meseta Sur:

— Comunidad de Regantes de Monteagudo (Novelda).
— Comunidad de Regantes Monforte del Cid.
— Comunidad de Regantes La Baronesa (Orihuela).

Madrid, 31 de octubre de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/043517

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Armengol Criado, María Antonia de y González Serna, Carlos (GS).

Respuesta:

El Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (MAPA) está ejecutando actualmente, en desarrollo del Plan Nacional de Regadíos, en la provincia de Valencia, las siguientes obras de mejora y modernización de regadíos:

a) Ejecución directa:

— Captación, regulación y almacenamiento modernización C.R. El Tarragón.
— Riego localizado auxilio de vid en Requena y Venta del Moro, C.R. «Los Ruíces».
— Red de riego localizado auxilio de vid, t.m. Utiel-Caudete, C.R. «Casas Corrales».
— Riego localizado auxilio de vid, Utiel —Camporrobles, C.R. «Las Cuevas».
— Modernización sistema Creueta-Santa Rita, Canal Júcar-Turia, t.m. de Picassent.
— Riego localizado auxilio de vid, Requena-Utiel C.R. «Vega de San Antonio».

b) SEIASA Meseta Sur:

— C.R. Canal Principal del Camp del Turial (C.R. Casinos).
— C. R. Riegos del río Alcoy (Gandía).
— C.G.U. Canal Júcar-Turia (C.R. Carlet).
— C.G.U. Canal Júcar-Turia (C.R. Picassent, Sector X).

Madrid, 31 de octubre de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/043518

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Armengol Criado, María Antonia de (GS).

Respuesta:

El Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (MAPA) está ejecutando obras de mejora y modernización de regadíos en la provincia de Valencia, en desarrollo del Plan Nacional de Regadíos, estando prevista la terminación de las obras correspondientes a la Comunidad de Regantes de Los Ruíces, en Requena y Venta del Moro, para finales de 2005.

Madrid, 8 de noviembre de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/043519

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Armengol Criado, María Antonia de y García Valls, Antonia (GS).

Respuesta:

El Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (MAPA), a través de la SEIASA de la Meseta Sur, ha ejecutado y terminado, para la mejora y modernización de los regadíos, en la provincia de Castellón, las obras de las siguientes Comunidades de Regantes:

— C.R. de Castellón.
— C. R. de Villarreal.
— C. R. de Almanzora.

Madrid, 31 de octubre de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/043520

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Armengol Criado, María Antonia de y García Valls, Antonia (GS).

Respuesta:

El Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (MAPA), a través de la SEIASA de la Meseta Sur, está ejecutando las obras de mejora y modernización de regadíos de la Comunidad de Regantes Cota 220 del Río Mijares (Castellón):

Madrid, 31 de octubre de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/043521

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Salazar Bello, María Isabel (GS).

Respuesta:

El Convenio suscrito entre el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, el Organismo Autónomo Parques Nacionales y el Consejo Superior de Investigaciones Científicas, para la ejecución de un programa de vigilancia sanitaria de las poblaciones en animales silvestres en las fincas y centros adscritos al Organismo Autónomo Parques Nacionales, recoge en su anexo I la relación de especies sobre las que se realizara tanto vigilancia pasiva, como activa, mediante muestreos periódicos, incluyendo además de diferentes especies de ungulados y lagomorfos, la perdiz, la paloma torcaz, las aves acuáticas y otras aves.

Por otra parte, la Comisión de Seguimiento, cuya composición y funciones se describen en la cláusula cuarta de dicho Convenio, establecerá las especies y enfermedades objeto de estudio teniendo en cuenta su interés como zoonosis o epizootias, Siendo en este sentido la Influenza Aviar, una de las enfermedades objeto de seguimiento. Además, podrá ser igualmente objeto de estudio cualquier otra enfermedad emergente cuya aparición se sospeche.

El Plan de Vigilancia de la Influenza (gripe) Aviar en Aves de Corral y Aves Silvestres en España, año 2005, coordinado por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, incluye un «Programa específico de vigilancia en aves silvestres». Dicho programa epidemiológico está realizando un estudio de la prevalencia de los virus de gripe aviar, como se está haciendo en todos los Estados Miembros de la Unión Europea, llegando a su tipificación en los casos positivos que se detecten en el suero de aves silvestres, a fin de determinar la presencia de los subtipo H5 y H7, que son las cepas de mayor patogenicidad en la gravedad de la enfermedad en las aves, a la vez que gran facilidad de contagio.

El citado Plan de Vigilancia se está ejecutando con la colaboración del Instituto de Investigación en Recursos Cinegético (IREC) perteneciente al Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC) y las Consejerías competentes de diversas Comunidades Autónomas, bajo la coordinación del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.

El estudio en aves silvestres sigue las líneas directrices establecidas en la Decisión de la Comisión Europea 2005/464/CE, de 21 de junio, actualizadas en la reunión de 6 de septiembre del grupo de trabajo sobre seguimiento de la influenza aviar en aves silvestres, del Comité permanente sobre Seguridad Alimentaria y Sanidad Animal. El estudio español prevé la toma de muestras de aves vivas y muertas de acuerdo con una zonificación decidida conforme a las rutas migratorias principales de las aves silvestres en el territorio español.

Madrid, 31 de octubre de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/043586

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: González Serna, Carlos y Armengol Criado, María Antonia (GS).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por S.S., se señala lo siguiente:

Unidades Judiciales puestas en funcionamiento
Período 1996-2003

Provincia de Alicante							
1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003
1	2	1	8	6	5	7	1

Provincia de Castellón							
1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003
	1	3	1	4	2		2

Provincia de Valencia							
1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003
2	5	3	7	7	6	5	1

Partido Judicial de Elche							
1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003
			3	2	1	1	

Madrid, 3 de noviembre de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/043587

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: González Serna, Carlos y García Valls, Antonia (GS).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por S.S., se señala lo siguiente:

Unidades Judiciales puestas en funcionamiento
Período 1996-2003

Provincia de Alicante							
1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003
1	2	1	8	6	5	7	1

Provincia de Castellón							
1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003
	1	3	1	4	2		2

Provincia de Valencia							
1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003
2	5	3	7	7	6	5	1

Partido Judicial de Elche							
1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003
			3	2	1	1	

Madrid, 3 de noviembre de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/043588

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: González Serna, Carlos y Jiménez Pérez, Agustín (GS).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por S.S., se señala lo siguiente:

Unidades Judiciales puestas en funcionamiento
Período 1996-2003

Provincia de Alicante							
1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003
1	2	1	8	6	5	7	1

Provincia de Castellón							
1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003
	1	3	1	4	2		2

Provincia de Valencia							
1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003
2	5	3	7	7	6	5	1

Partido Judicial de Elche							
1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003
			3	2	1	1	

Madrid, 3 de noviembre de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/043589

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: González Serna, Carlos y Juanes Barciela, Carmen (GS).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por S.S., se señala lo siguiente:

Unidades Judiciales puestas en funcionamiento
Período 1996-2003

Provincia de Alicante							
1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003
1	2	1	8	6	5	7	1

Provincia de Castellón							
1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003
	1	3	1	4	2		2

Provincia de Valencia							
1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003
2	5	3	7	7	6	5	1

Partido Judicial de Elche							
1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003
			3	2	1	1	

Madrid, 3 de noviembre de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/043590

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: González Serna, Carlos y Juanes Barciela, Carmen (GS).

Respuesta:

El Gobierno, a través de la Dirección General de los Registro y del Notariado, ha elaborado un Proyecto de Real Decreto por el que se modifica la demarcación y la capitalidad de determinados Registros de la Propiedad, Mercantiles y de Bienes Muebles. Dicho Proyecto se encuentra en trámite de información de acuerdo con la legislación hipotecaria.

En relación al impulso de la creación de un Registro Mercantil en Elche, existen vigentes disposiciones que, en principio, impiden la creación de un Registro Mercantil en dicha ciudad: así el artículo 17.2 del Código de Comercio señala que «el Registro mercantil radicará en las capitales de provincia y en las poblaciones donde por necesidades de servicio se establezca de acuerdo con las disposiciones legales vigentes»; o el artículo 16 del Reglamento del Registro mercantil cuando afirma, con carácter general, que los Registros Mercantiles estarán establecidos en todas las capitales de provincia.

No obstante lo anterior, la intención del Gobierno es conseguir una adecuada y eficiente prestación del servicio público registral y, en esa línea, tiene presente que el desarrollo de los distintos territorios ha evolucionado y que es, y será, necesario afrontar una adaptación de la normativa mercantil al nuevo mapa empresarial.

Madrid, 3 de noviembre de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/043632

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Torres Balaguer, Ricard (GS).

Respuesta:

Se recoge a continuación la información solicitada por S.S.:

EJERCICIOS 2000 - 2004 (Hasta 14 de marzo)

VALENCIA – INVERSIONES

(Datos en euros)

DENOMINACIÓN	INVERSIÓN REALIZADA 2000	INVERSIÓN REALIZADA 2001	INVERSIÓN REALIZADA 2002	INVERSIÓN REALIZADA 2003	INVERSIÓN REALIZADA A 14-03-2004
CONSTRUCCIONES :	4.631.932	5.036.438	11.147.140	7.823.595	2.239.975
TELECOMUNICACIÓN	83.933	52.128	82.943	8.781	
MECANIZACIÓN :	4.596.586	907.304	419.893	7.501.111	
SEGURIDAD :	174.222	149.642	167.835	280.952	4.143
MOBILIARIO :	6.968	127.039	226.936	444.338	160.117
INFORMÁTICA :	261.163	237.560	1.768.088	1.994.058	163.000
SISTEMAS DE TRANSPORTE :	233.899	1.836	341.112	365.988	
OTRO INMOVILIZADO :	401	2.784	6.964	1.105	
TOTALES	**9.989.104**	**6.514.731**	**14.160.911**	**18.419.928**	**2.567.235**

Madrid, 7 de noviembre de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/043648

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: González Serna, Carlos y Juanes Barciela, Carmen (GS).

Respuesta:

En estos momentos, la Dirección General de Costas, del Ministerio de Medio Ambiente, está analizando las propuestas realizadas por la Generalitat Valenciana, y estudiando otras posibilidades, a cuyo efecto se tendrá en cuenta la propuesta de adquirir la finca de Lo Ferrís.

Madrid, 31 de octubre de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/043736

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Rivero Baute, Paulino (GCC).

Respuesta:

En la comparecencia realizada en la Comisión de Agricultura, Pesca y Alimentación del Congreso de los Diputados, el 21 de septiembre de 2005, se realizó un planteamiento sobre la necesidad de establecer instrumentos de cooperación con terceros países, con el fin de posibilitar un desarrollo sostenible que facilite que puedan alcanzar las cuotas de bienestar que hoy disfrutamos los países desarrollados, evitando así una emigración desordenada.

La lucha contra la inmigración clandestina constituye una actuación prioritaria del Gobierno y a tal fin se han adoptado un conjunto de medidas encaminadas a evitar las entradas irregulares de personas en nuestro país. Especial atención han merecido aquellas zonas, como Canarias, que son objeto de una presión migratoria especial y, por ello, ha requerido un esfuerzo singular por parte de los poderes públicos, mediante el Plan Conjunto de Actuación entre la Administración General del Estado y la Comunidad Autónoma de Canarias.

La llegada de inmigrantes a Canarias ha descendido en el 50%, lo que permite afirmar que estamos en una línea correcta y que debemos seguir avanzando en las actuaciones emprendidas en el Plan de Canarias. En relación a la cuestión planteada, y de las informaciones disponibles, se desprende que, en algunos casos las redes del tráfico ilegal de personas han utilizado embarcaciones de pesca desguazadas y reutilizadas para estos fines criminales. Debe tenerse en cuenta que la inmigración clandestina es un fenómeno cambiante y los procedimientos de entrada ilegal varían en la

medida en que se logran cerrar otras vías de acceso ilegal.

En cualquier caso, es objetivo del Gobierno trabajar con una mayor previsión, evaluando de un modo permanente la presión migratoria para poder actuar con la mayor agilidad y poder dar una respuesta adecuada a este grave problema.

Madrid, 7 de noviembre de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/043737

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Rivero Baute, Paulino (GCC).

Respuesta:

La concesión de la Medalla al Mérito en el Trabajo está regulada mediante el Real Decreto 711/1982, de 17 de marzo, que aprueba su Reglamento. Mediante la concesión de esta condecoración, el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales reconoce y distingue trayectorias laborales relevantes y ejemplares, desarrolladas en todos los sectores de la actividad económica nacional.

Podrán ser solicitantes de la Medalla al Mérito en el Trabajo, las siguientes personas:

— Las autoridades y representantes legales de corporaciones, asociaciones, entidades y trabajadores de una empresa, cuando efectúan la petición para uno de sus miembros.

— Con carácter excepcional, los familiares del beneficiario.

Corresponde al titular del Departamento el someter las propuestas a la deliberación del Consejo de Ministros, para su concesión por Real Decreto.

Se han solicitado, desde el año 2001 hasta la actualidad, nueve Medallas para ciudadanos de Canarias, de las cuales se ha concedido una, en su categoría de oro, al Excmo. Sr. D. Jesús Gómez Rodríguez, en el año 2002.

Desde el año 1947 hasta la actualidad, se han concedido las siguientes Medallas, a ciudadanos de Canarias:

— 27 en la categoría de bronce.
— 33 en la categoría de plata.
— 3 en la categoría de plata segunda (suprimida por el Reglamento en vigor).
— 5 en la categoría de plata con ramas de roble (suprimida por el Reglamento en vigor).
— 4 en la categoría de oro.

Madrid, 2 de noviembre de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/043738

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Cuesta Martínez, Álvaro (GS).

Respuesta:

El 4 de abril de 2005, la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental del Ministerio de Medio Ambiente solicitó a la Dirección General de Carreteras del Ministerio de Fomento información adicional al estudio de impacto ambiental, de conformidad con el artículo 17 del Real Decreto 1131/1988, de 30 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento de ejecución del Real Decreto Legislativo 1302/1986, de 28 de junio, de evaluación de impacto ambiental.

El 14 de septiembre de 2005 tuvo entrada la información adicional solicitada, que está siendo analizada en la actualidad por los servicios técnicos.

No obstante, ha sido necesario hacer una consulta específica a la Consejería de Medio Ambiente y a Patrimonio de la Comunidad Autónoma.

Una vez que se cuente con tal información, se formulará la correspondiente declaración de impacto ambiental, posiblemente antes de fin de año.

Madrid, 4 de noviembre de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/044031

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Sánchez Fierro, Julio César (GP).

Respuesta:

De acuerdo con los datos recogidos en la publicación «Estadística de las bibliotecas públicas españolas 2003», elaborada por la Dirección General del Libro, Archivos y Bibliotecas en colaboración con las Comunidades Autónomas, en la Comunidad de Madrid existen 170 bibliotecas y 13 puntos móviles (bibliobus).

En 2005 han entrado en funcionamiento 4 bibliotecas (bibliometro) en las siguientes estaciones de metro: Nuevos Ministerios, Canal, Aluche y Moncloa.

Madrid, 2 de noviembre de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/044056

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Villalobos Talero, Celia; Atencia Robledo, Manuel; Muñoz Uriol, Ángeles y Souvirón García, Federico Javier (GP).

Respuesta:

El Convenio relativo a las obras declaradas de interés general del Estado que se encuentran el ámbito territorial de las cuencas internas andaluzas, se encuentra aún en fase de negociación.

Madrid, 4 de noviembre de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/044067

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Villalobos Talero, Celia; Atencia Robledo, Manuel; Muñoz Uriol, Ángeles y Souvirón García, Federico Javier (GP).

Respuesta:

El proyecto de construir una desaladora de aguas salobres en Pilones, para la ciudad de Málaga, forma parte de las actuaciones prioritarias y urgentes recogidas en el anexo IV a que hace referencia el apartado vigésimo del artículo único de la Ley 11/2005, de 22 de junio; en concreto forma parte de la actuación 1.3.f) Corrección de los vertidos salinos al embalse del Guadalhorce.

Esta actuación ha sido encomendada a la Sociedad Estatal Aguas de las Cuencas Mediterráneas (ACUAMED) del Ministerio de Medio Ambiente en la Modificación 2 de su Convenio de Gestión Directa, autorizada por el Consejo de Ministros del día 29 de julio de 2005 y suscrita el pasado 29 de septiembre.

Madrid, 10 de noviembre de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/044069

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Villalobos Talero, Celia; Atencia Robledo, Manuel; Muñoz Uriol, Ángeles y Souvirón García, Federico Javier (GP).

Respuesta:

Las fechas del procedimiento administrativo que ha conllevado la contratación del proyecto interesado son las siguientes:

- 17 de marzo de 2004. Aprobación técnica del proyecto.
- 26 de marzo de 2004. Aprobación definitiva del proyecto.
- 28 de julio de 2004. Autorización iniciación del expediente de contratación.
- 6 de septiembre de 2004. Aprobación del expediente de contratación.
- 19 de octubre de 2004. Reunión de la Mesa de contratación para la apertura de ofertas económicas.
- 23 de noviembre de 2004. Reunión de la Mesa de contratación para formular la propuesta de adjudicación del contrato.
- 10 de febrero de 2005. Resolución de adjudicación del contrato.
- 13 de abril de 2005. Formalización del contrato.
- 10 de mayo de 2005. Acta de comprobación del replanteo.

Madrid, 2 de noviembre de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/044072

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Villalobos Talero, Celia; Atencia Robledo, Manuel; Muñoz Uriol, Ángeles y Souvirón García, Federico Javier (GP).

Respuesta:

La sociedad estatal Aguas de las Cuencas Mediterráneas SA (ACUAMED) del Ministerio de Medio Ambiente, en virtud del acuerdo de intenciones que tiene suscrito con el Ayuntamiento de Málaga, adjudicó en septiembre de 2005 la redacción del proyecto informativo de la planta desalobradora para Málaga en Pilones. Obviamente todavía no está redactada la memoria del proyecto, que cuando se haya finalizado será sometido a información pública.

Madrid, 2 de noviembre de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/044228

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Mancha Cadenas, Jesús Andrés (GP).

Respuesta:

A fecha de hoy no se ha adoptado ninguna decisión que modifique el número de unidades del Ministerio de Defensa en la provincia de Huelva.

Las decisiones que puedan adoptarse en el futuro se ajustarán al proceso de transformación de las Fuerzas Armadas y a los intereses de la Defensa Nacional.

Madrid, 10 de noviembre de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/044229

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Mancha Cadenas, Jesús Andrés (GP).

Respuesta:

A fecha de hoy no se ha adoptado ninguna decisión que modifique el número de unidades del Ministerio de Defensa en la provincia de Sevilla.

Las decisiones que puedan adoptarse en el futuro se ajustarán al proceso de transformación de las Fuerzas Armadas y a los intereses de la Defensa Nacional.

Madrid, 10 de noviembre de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/044230

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Mancha Cadenas, Jesús Andrés (GP).

Respuesta:

A fecha de hoy no se ha adoptado ninguna decisión que modifique el número de unidades del Ministerio de Defensa en la provincia de Córdoba.

Las decisiones que puedan adoptarse en el futuro se ajustarán al proceso de transformación de las Fuerzas Armadas y a los intereses de la Defensa Nacional.

Madrid, 10 de noviembre de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/044231

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Mancha Cadenas, Jesús Andrés (GP).

Respuesta:

A fecha de hoy no se ha adoptado ninguna decisión que modifique el número de unidades del Ministerio de Defensa en la provincia de Jaén.

Las decisiones que puedan adoptarse en el futuro se ajustarán al proceso de transformación de las Fuerzas Armadas y a los intereses de la Defensa Nacional.

Madrid, 10 de noviembre de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/044232

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Mancha Cadenas, Jesús Andrés (GP).

Respuesta:

A fecha de hoy no se ha adoptado ninguna decisión que modifique el número de unidades del Ministerio de Defensa en la provincia de Granada.

Las decisiones que puedan adoptarse en el futuro se ajustarán al proceso de transformación de las Fuerzas Armadas y a los intereses de la Defensa Nacional.

Madrid, 10 de noviembre de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/044233

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Mancha Cadenas, Jesús Andrés (GP).

Respuesta:

A fecha de hoy no se ha adoptado ninguna decisión que modifique el número de unidades del Ministerio de Defensa en la provincia de Málaga.

Las decisiones que puedan adoptarse en el futuro se ajustarán al proceso de transformación de las Fuerzas Armadas y a los intereses de la Defensa Nacional.

Madrid, 10 de noviembre de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/044234

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Mancha Cadenas, Jesús Andrés (GP).

Respuesta:

A fecha de hoy no se ha adoptado ninguna decisión que modifique el número de unidades del Ministerio de Defensa en la provincia de Almería.

Las decisiones que puedan adoptarse en el futuro se ajustarán al proceso de transformación de las Fuerzas Armadas y a los intereses de la Defensa Nacional.

Madrid, 10 de noviembre de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/044239

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Xuclà i Costa, Jordi (GC-CiU).

Respuesta:

El número de personas con discapacidad que prestan sus servicios en la Administración General del Estado en la provincia de Girona es de 9.

En cuanto a los organismos autónomos del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y las entidades de la Seguridad Social, se acompaña en anexo un cuadro donde se detalla el organismo en el que se han efectuado contrataciones.

Madrid, 8 de noviembre de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Estado u Organismo	Número de personas con discapacidad
Tesorería General de la S. Social	0
Instituto Nacional de la S. Social	1
Instituto Social de la Marina	0
Intervención General de la S. Social	1
Servicio Jurídico de la Administración de la S.S.	0
Fondo de Garantía Salarial	0
Servicio Público de Empleo Estatal	1

184/044243

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Jané i Guasch, Jordi (GC-CiU).

Respuesta:

El Gobierno reitera su total compromiso de cumplir todas las funciones que fueron asignadas a la Comisión Interministerial para el estudio de la situación de las víctimas de la guerra civil y el franquismo, creada por el Real Decreto 1891/2004, de 10 de septiembre.

La Comisión se constituyó el 18 de octubre del 2004, e inmediatamente comenzó a trabajar en las tareas encomendadas, celebrando reuniones plenarias y en grupos de trabajo para cada una de las funciones que tenía asignadas. También se han convocado encuentros con las asociaciones y organizaciones representativas de los colectivos afectados, que han presentado abundante documentación complementaria de la que, en su día, ya habían enviado a la Comisión Interministerial. Este trabajo ha necesitado realizar un análisis exhaustivo, no solamente de los planteamientos formulados por las asociaciones, sino también de los escritos remitidos por los particulares.

En cuanto al estudio de los derechos reconocidos, ha precisado la petición de informes y documentación a todos los órganos directivos de la Administración General del Estado con competencias en la materia, incluso a otras Administraciones.

De forma continuada se ha incrementado el número de escritos dirigidos a la Comisión Interministerial, que superan ya los 800. Por otra parte, la Comisión ha ido incorporando a sus tareas, el estudio de otros aspectos no recogidos en la Proposición no de Ley de junio de 2004, como consecuencia de nuevos mandatos derivados de otras Proposiciones no de Ley aprobadas en el Congreso en los últimos meses, sobre este mismo asunto.

La Comisión continúa trabajando para dar respuesta a todas las peticiones, sugerencias y propuestas, a fin de cumplir su cometido y, en breve, podrá presentar los Informes encomendados y el Anteproyecto de Ley que se remitirá al Parlamento.

Madrid, 31 de octubre de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/044255 y 184/044256

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Mancha Cadenas, Jesús (GP).

Respuesta:

La gestión respecto a adopciones es competencia de las Comunidades Autónomas, si bien los datos correspondientes son comunicados al Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales (sin desagregación a nivel provincial) por las respectivas Administraciones autonómicas,

publicándose posteriormente en el boletín Estadístico del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales (nº 06).

El número de Autos de adopciones nacionales en la Comunidad Autónoma de Andalucía, conforme a las respectivas resoluciones judiciales, fue el siguiente:

2000	286
2001	410
2002	307
2003	268

Todavía no se han editado los datos del año 2004.

Madrid, 4 de noviembre de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/044257

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Mancha Cadenas, Jesús (GP).

Respuesta:

La evolución de los demandantes de empleo extranjeros en la provincia de Cádiz, en los meses de agosto de los años 2000 a 2005 (no se dispone de datos de años anteriores) se recoge en el anexo que se acompaña.

En relación con ello, se señalan algunas precisiones relativas al cambio de sistema de cómputo de esta variable que ha tenido lugar a partir de mayo de este año, y que afecta, de forma importante, a la comparación de los datos.

El nuevo Sistema de Información de los Servicios Públicos de Empleo (SISPE), cuyo desarrollo y puesta en marcha fue acordada en el grupo de trabajo de Directores Generales de Empleo y Formación de los Servicios Públicos de Empleo Estatal y de las Comunidades Autónomas, tiene, entre otros objetivos, el de «mejorar la elaboración de las estadísticas relativas a las magnitudes que definen el funcionamiento del mercado de trabajo».

En este sentido, el desarrollo del SISPE perfecciona la aplicación de los criterios de gestión y afecta a la determinación de diversos conceptos estadísticos. Su puesta en marcha introduce variaciones estadísticas en las cifras de paro registrado, a través de la actualización automática de los registros, fruto de la nueva tecnología aplicada, y de la mejora en la elaboración estadística de acuerdo con la norma que regula el cómputo del paro registrado (Orden Ministerial de 11 de marzo de 1985).

Sin embargo, la variación es puramente contable y se deriva, fundamentalmente, de la mejora de la confección estadística y de un mejor encuadramiento de los desempleados. Las nuevas cifras no suponen incremento del paro real existente en la sociedad española, ni en cómputo total ni en ningún ámbito territorial, tal como se recoge en las declaraciones institucionales suscritas por las Comunidades Autónomas y los agentes sociales al respecto.

Las aclaraciones detalladas sobre el proceso dé sustitución del SILE por el SISPE, así como el detalle exhaustivo de estas consideraciones, está a disposición de todos lo usuarios en la página «web» del Servicio Público de Empleo Estatal (SPEE-INEM), en la URL: http://www.inem.es. Una vez en esta página, se accede a la información descrita pulsando, sucesivamente, los textos: «Publicaciones» - «Avance de datos» - «Descarga de datos», y también desde aquí se accede a «Nueva estadística de empleo según gestión SISPE» - «simulación estadística antigua».

De este modo se dispone de la reconstrucción de las cifras SISPE estimadas, retrospectivamente, hasta febrero de 2001, tanto para el total nacional, como para las Comunidades Autónomas. Y este mismo esquema, a partir de mayo de 2005, es aplicable a las cifras SILE que pueden aparecer.

En definitiva, esto significa que las informaciones que figuran en la «web», referidas a los datos SILE, desde mayo de 2005 en adelante, así como los datos SISPE, desde febrero de 2001 hasta esa fecha, son estimaciones estadísticas que, en rigor, no deber ser sometidas a comparaciones.

Madrid, 3 de noviembre de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Demandantes extranjeros. Agosto 05-00 Provincia de Cádiz	
Meses	Total demandantes
Agosto 2005 (*)	1.521
Agosto 2004	1.254
Agosto 2003)	1.128
Agosto 2002	1.039
Agosto 2001	791
Agosto 2000	687

(*) Datos SISPE.

184/044284

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Mancha Cadenas, Jesús (GP).

Respuesta:

Según los datos que obran en el Registro Central para la protección de las Víctimas de la Violencia

Doméstica, se ha incoado 648 asuntos de violencia doméstica/género en la provincia de Cádiz durante el primer semestre de 2005.

Madrid, 4 de noviembre de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/044302

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Mancha Cadenas, Jesús (GP).

Respuesta:

Se recoge seguidamente el dato de la tasa de inflación del primer trimestre de 2005 de la provincia de Cádiz y del conjunto nacional. Asimismo, se completa la tabla con información relevante sobre la evolución del Índice de Precios de Consumo (IPC) en el trimestre solicitado.

— Tasa de variación acumulada en el 1er trimestre:

Cádiz	Nacional
0,5%	0,2%

— Tasa de variación acumulada en el 1er trimestre de 2005 respecto al mismo trimestre del año anterior:

Cádiz	Nacional
3,2%	3,3%

— Tasa de variación anual de marzo 2005:

Cádiz	Nacional
3,3%	3,4%

— Tasa mensual enero 2005:

Cádiz	Nacional
-0,5%	-0,8%

— Tasa mensual febrero 2005:

Cádiz	Nacional
0,3%	0,3%

— Tasa mensual marzo 2005:

Cádiz	Nacional
0,7%	0,8%

Madrid, 7 de noviembre de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/044322

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Mancha Cadenas, Jesús (GP).

Respuesta:

La evolución del paro registrado de menores de 30 años en la provincia de Cádiz, en los meses de agosto de los años 2000 a 2005 se recoge en anexo

En relación con ello, se señalan algunas precisiones relativas al cambio de sistema de cómputo de esta variable que ha tenido lugar a partir de mayo de este año, y que afecta, de forma importante, a la comparación de los datos.

El nuevo Sistema de Información de los Servicios Públicos de Empleo (SISPE), cuyo desarrollo y puesta en marcha fue acordada en el grupo de trabajo de Directores Generales de Empleo y Formación de los Servicios Públicos de Empleo Estatal y de las Comunidades Autónomas, tiene, entre otros objetivos, el de «mejorar la elaboración de las estadísticas relativas a las magnitudes que definen el funcionamiento del mercado de trabajo».

En este sentido, el desarrollo del SISPE perfecciona la aplicación de los criterios de gestión y afecta a la determinación de diversos conceptos estadísticos. Su puesta en marcha introduce variaciones estadísticas en las cifras de paro registrado, a través de la actualización automática de los registros, fruto de la nueva tecnología aplicada, y de la mejora en la elaboración estadística de acuerdo con la norma que regula el cómputo del paro registrado (Orden Ministerial de 11 de marzo de 1985).

Sin embargo, la variación es puramente contable y se deriva, fundamentalmente, de la mejora de la confección estadística y de un mejor encuadramiento de los desempleados. Las nuevas cifras no suponen incremento del paro real existente en la sociedad española, ni en cómputo total ni en ningún ámbito territorial, tal como se recoge en las declaraciones institucionales suscritas por las Comunidades Autónomas y los agentes sociales al respecto.

Las aclaraciones detalladas sobre el proceso dé sustitución del SILE por el SISPE, así como el detalle exhaustivo de estas consideraciones, está a disposición de todos lo usuarios en la página «web» del Servicio Público de Empleo Estatal (SPEE-INEM), en la URL: http://www.inem.es. Una vez en esta página, se accede a la información descrita pulsando, sucesivamente, los textos: «Publicaciones» - «Avance de datos» - «Descarga de datos», y también desde aquí se accede a «Nueva estadística de empleo según gestión SISPE» - «simulación estadística antigua».

De este modo se dispone de la reconstrucción de las cifras SISPE estimadas, retrospectivamente, hasta febrero de 2001, tanto para el total nacional, como para

las Comunidades Autónomas. Y este mismo esquema, a partir de mayo de 2005, es aplicable a las cifras SILE que pueden aparecer.

En definitiva, esto significa que las informaciones que figuran en la «web», referidas a los datos SILE, desde mayo de 2005 en adelante, así como los datos SISPE, desde febrero de 2001 hasta esa fecha, son estimaciones estadísticas que, en rigor, no deber ser sometidas a comparaciones.

Madrid, 7 de noviembre de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Paro registrado en el mes de agosto de los años 05-00. Provincia de Cádiz	
Meses	Total demandantes
Agosto 2005 (*)	24.717
Agosto 2004	21.821
Agosto 2003)	22.890
Agosto 2002	24.654
Agosto 2001	23.583
Agosto 2000	26.111

(*) Datos SISPE.

184/044349

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Barkos Berruezo, Uxue (GMx).

Respuesta:

En estos momento se está procediendo al estudio preliminar para la elaboración de la programación de desarrollo de la planta judicial correspondiente al año 2006. Para ello se atiende a parámetros objetivos y a la dotación presupuestaria prevista en el proyecto de ley de Presupuestos Generales del Estado actualmente en tramitación parlamentaria.

Atendiendo a dichos criterios, se intentará dar respuesta a las necesidades de creación de órganos judiciales instada por el Parlamento de Navarra.

Madrid, 3 de noviembre de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/044350

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Barkos Berruezo, Uxue (GMx).

Respuesta:

Para el año 2005, el Ministerio de Justicia ha previsto para la Comunidad Foral de Navarra, la asignación de 4 nuevas unidades judiciales. Para ello, se ha tenido en cuenta de forma especial la propuesta de creaciones para el año 2005 efectuada por la Dirección General de Relaciones del Gobierno de Navarra.

Entre estas nuevas unidades judiciales está la creación de dos nuevos Juzgados de Primera Instancia, números 7 y 8 de Pamplona cuya creación y constitución viene recogida en el Real Decreto 1197/2005, de 10 de octubre, y cuya entrada en funcionamiento está prevista para el próximo 30 de diciembre. En consecuencia, el orden jurisdiccional civil en el partido judicial de Pamplona queda adaptado al módulo fijado por el Consejo General del Poder Judicial para ese tipo de juzgados (720 asuntos ingresados por juzgado) ya que estos ocho juzgados de primera instancia en funcionamiento ingresarán una media de 666 asuntos por juzgado.

No obstante, si el Juzgado de Primera Instancia no 4 de Pamplona, que tiene asumidas las competencias del Registro Civil, sigue manteniendo la situación de colapso que manifiesta en su pregunta la Sra. Diputada, la Junta de Jueces puede proceder a la liberación total o parcial en el reparto de asuntos a un determinado juzgado por tiempo limitado, según lo dispuesto en el Capítulo III, —Reparto de Asuntos— del Reglamento número 5/1995, de 7 de junio, de los Aspectos Accesorios de las Actuaciones Judiciales, de conformidad con el articulado de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

Madrid, 3 de noviembre de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/044447

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Villalobos Talero, Celia; Atencia Robledo, Manuel; Muñoz Uriol, Ángeles y Souvirón García, Federico Javier (GP).

Respuesta:

Las obras del «Proyecto de Paseo Marítimo de Poniente, Tramo Plaza de Antoni Molina, Espigón de la Térmica, término municipal de Málaga (Málaga)», se contrataron el 25 de noviembre de 1999.

Durante la ejecución de las obras y debido a la falta de disponibilidad de los terrenos en la zona situada entre la calle Almonte y el Espigón de la Térmica, se redactó un proyecto modificado que incluía la elimina-

ción del tramo Oeste en la zona donde los terrenos se encontraban en litigio.

Siendo necesario continuar la prolongación del paseo marítimo ya ejecutado, el Ayuntamiento redactó el «Proyecto de Paseo Marítimo de Poniente Tramo Espigón de la Térmica— calle Almonte, término municipal de Málaga (Málaga)», que se encuentra actualmente en fase de información pública. Una vez finalizada dicha fase, el Ayuntamiento deberá proceder a la expropiación de los terrenos necesarios para la ejecución de las obras, y ponerlos a disposición de la Dirección General de Costas del Ministerio de Medio Ambiente, para que pueda procederse a tramitar la contratación de estas obras.

Madrid, 2 de noviembre de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/044449

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Elola Ramón, Juan Julián (GS).

Respuesta:

En el marco del Diálogo Social, Sindicatos y Administración, se están estudiando medidas que faciliten la conciliación de la vida familiar y laboral mediante la implantación de jornadas y horarios flexibles, compatibles con la organización del trabajo, así como posibilitar el trabajo a tiempo parcial, considerando igualmente medidas eficaces como la mejora de la red pública de escuelas infantiles, o la concesión de ayudas sociales directas.

No obstante, la instalación de guarderías infantiles en todas las Administraciones Públicas es una cuestión que se ha debatido en profundidad y sobre la que se presentan problemas derivados del elevado coste de las mismas o de la dificultad de la instalación y mantenimiento de estos servicios en los edificios públicos.

Estos problemas, junto con la constatación de la existencia de una demanda no elevada para la instalación con carácter general de estos servicios, no parecen aconsejar la implantación generalizada de escuelas infantiles en los diferentes centros de la Administración del Estado. Ello no quiere decir que allí donde se detecte una especial necesidad no se pueda valorar la pertinencia de instalar una escuela, o de mantener las ya existentes actualmente, o bien otro tipo de actuaciones complementarias, si las demandas así lo sugieren.

Madrid, 8 de noviembre de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/044577

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Castro Masaveu, Alicia (GP).

Respuesta:

Las obras del proyecto de «Restauración de cauce y márgenes del río Piles, aguas arriba del puente de La Guía en Gijón» fueron contratadas el pasado agosto, iniciándose los trabajos en el mismo mes.

Según el plazo de ejecución previsto en el contrato, se prevé que las obras finalicen en agosto de 2007.

Madrid, 2 de noviembre de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/044606

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Pastor Julián, Ana María y Sánchez Fierro, Julio César (GP).

Respuesta:

La cifra de referencia para la población protegida del Sistema Nacional de Salud más actualizada procede de los trabajos realizados con motivo de la segunda Conferencia de Presidentes, trabajos en los que han participado representantes de todas las Comunidades Autónomas.

Los datos que se facilitan corresponden a la población protegida a diciembre de 1999 y 2003, respectivamente, siendo el año 2003 el último disponible:

- 1999: 2.574.293
- 2003: 2.598.943

Madrid, 4 de noviembre de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/044607

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Pastor Julián, Ana María y Sánchez Fierro, Julio César (GP).

Respuesta:

La cifra de referencia para la población protegida del Sistema Nacional de Salud más actualizada procede de los trabajos realizados con motivo de la segunda Conferencia de Presidentes, trabajos en los que han

participado representantes de todas las Comunidades Autónomas.

Los datos que se facilitan corresponden a la población protegida a diciembre de 1999 y 2003, respectivamente, siendo el año 2003 el último disponible:

- 1999: 1.047.945
- 2003: 1.039.473

Madrid, 4 de noviembre de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/044608

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Pastor Julián, Ana María y Sánchez Fierro, Julio César (GP).

Respuesta:

La cifra de referencia para la población protegida del Sistema Nacional de Salud más actualizada procede de los trabajos realizados con motivo de la segunda Conferencia de Presidentes, trabajos en los que han participado representantes de todas las Comunidades Autónomas.

Los datos que se[.702

- 2003: 526.783

Madrid, 4 de noviembre de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/044609

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Pastor Julián, Ana María y Sánchez Fierro, Julio César (GP).

Respuesta:

La cifra de referencia para la población protegida del Sistema Nacional de Salud más actualizada procede de los trabajos realizados con motivo de la segunda Conferencia de Presidentes, trabajos en los que han participado representantes de todas las Comunidades Autónomas.

Los datos que se facilitan corresponden a la población protegida a diciembre de 1999 y 2003, respectivamente, siendo el año 2003 el último disponible:

- 1999: 2.045.932
- 2003: 2.061.361

Madrid, 4 de noviembre de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/044610

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Pastor Julián, Ana María y Sánchez Fierro, Julio César (GP).

Respuesta:

La cifra de referencia para la población protegida del Sistema Nacional de Salud más actualizada procede de los trabajos realizados con motivo de la segunda Conferencia de Presidentes, trabajos en los que han participado representantes de todas las Comunidades Autónomas.

Los datos que se facilitan corresponden a la población protegida a diciembre de 1999 y 2003, respectivamente, siendo el año 2003 el último disponible:

- 1999: 521.377
- 2003: 562.126

Madrid, 4 de noviembre de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/044611

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Pastor Julián, Ana María y Sánchez Fierro, Julio César (GP).

Respuesta:

La cifra de referencia para la población protegida del Sistema Nacional de Salud más actualizada procede de los trabajos realizados con motivo de la segunda Conferencia de Presidentes, trabajos en los que han participado representantes de todas las Comunidades Autónomas.

Los datos que se facilitan corresponden a la población protegida a diciembre de 1999 y 2003, respectivamente, siendo el año 2003 el último disponible:

- 1999: 252.220
- 2003: 273.645

Madrid, 4 de noviembre de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/044612

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Pastor Julián, Ana María y Sánchez Fierro, Julio César (GP).

Respuesta:

La cifra de referencia para la población protegida del Sistema Nacional de Salud más actualizada procede de los trabajos realizados con motivo de la segunda Conferencia de Presidentes, trabajos en los que han participado representantes de todas las Comunidades Autónomas.

Los datos que se facilitan corresponden a la población protegida a diciembre de 1999 y 2003, respectivamente, siendo el año 2003 el último disponible:

- 1999: 1.108.096
- 2003: 1.152.409

Madrid, 4 de noviembre de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/044613

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Pastor Julián, Ana María y Sánchez Fierro, Julio César (GP).

Respuesta:

La cifra de referencia para la población protegida del Sistema Nacional de Salud más actualizada procede de los trabajos realizados con motivo de la segunda Conferencia de Presidentes, trabajos en los que han participado representantes de todas las Comunidades Autónomas.

Los datos que se facilitan corresponden a la población protegida a diciembre de 1999 y 2003, respectivamente, siendo el año 2003 el último disponible:

- 1999: 6.021.109
- 2003: 6.522.999

Madrid, 4 de noviembre de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/044614

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Pastor Julián, Ana María y Sánchez Fierro, Julio César (GP).

Respuesta:

La cifra de referencia para la población protegida del Sistema Nacional de Salud más actualizada procede de los trabajos realizados con motivo de la segunda Conferencia de Presidentes, trabajos en los que han participado representantes de todas las Comunidades Autónomas.

Los datos que se facilitan corresponden a la población protegida a diciembre de 1999 y 2003, respectivamente, siendo el año 2003 el último disponible:

- 1999: 3.884.525
- 2003: 4.283.038

Madrid, 4 de noviembre de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/044616

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Pastor Julián, Ana María y Sánchez Fierro, Julio César (GP).

Respuesta:

La cifra de referencia para la población protegida del Sistema Nacional de Salud más actualizada procede de los trabajos realizados con motivo de la segunda Conferencia de Presidentes, trabajos en los que han participado representantes de todas las Comunidades Autónomas.

Los datos que se facilitan corresponden a la población protegida a diciembre de 1999 y 2003, respectivamente, siendo el año 2003 el último disponible:

- 1999: 6.830.285
- 2003: 7.127.957

Madrid, 4 de noviembre de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/044617

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Pastor Julián, Ana María y Sánchez Fierro, Julio César (GP).

Respuesta:

La cifra de referencia para la población protegida del Sistema Nacional de Salud más actualizada procede de los trabajos realizados con motivo de la segunda Conferencia de Presidentes, trabajos en los que han participado representantes de todas las Comunidades Autónomas.

Los datos que se facilitan corresponden a la población protegida a diciembre de 1999 y 2003, respectivamente, siendo el año 2003 el último disponible:

- 1999: 1.004.837
- 2003: 1.002.666

Madrid, 3 de noviembre de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/044618

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Pastor Julián, Ana María y Sánchez Fierro, Julio César (GP).

Respuesta:

La cifra de referencia para la población protegida del Sistema Nacional de Salud más actualizada procede de los trabajos realizados con motivo de la segunda Conferencia de Presidentes, trabajos en los que han participado representantes de todas las Comunidades Autónomas.

Los datos que se facilitan corresponden a la población protegida a diciembre de 1999 y 2003, respectivamente, siendo el año 2003 el último disponible:

- 1999: 2.316.792
- 2003: 2.316.723

Madrid, 3 de noviembre de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/044619

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Pastor Julián, Ana María y Sánchez Fierro, Julio César (GP).

Respuesta:

La cifra de referencia para la población protegida del Sistema Nacional de Salud más actualizada procede de los trabajos realizados con motivo de la segunda Conferencia de Presidentes, trabajos en los que han participado representantes de todas las Comunidades Autónomas.

Los datos que se facilitan corresponden a la población protegida a diciembre de 1999 y 2003, respectivamente, siendo el año 2003 el último disponible:

- 1999: 1.634.162
- 2003: 1.720.935

Madrid, 3 de noviembre de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/044620

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Pastor Julián, Ana María y Sánchez Fierro, Julio César (GP).

Respuesta:

La cifra de referencia para la población protegida del Sistema Nacional de Salud más actualizada procede de los trabajos realizados con motivo de la segunda Conferencia de Presidentes, trabajos en los que han participado representantes de todas las Comunidades Autónomas.

Los datos que se facilitan corresponden a la población protegida a diciembre de 1999 y 2003, respectivamente, siendo el año 2003 el último disponible:

- 1999: 4.709.391
- 2003: 5.295.677

Madrid, 4 de noviembre de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/044677

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Arrúe Bergareche, Marisa (GP)

Respuesta:

Según los datos que obran en el Registro Central para la protección de las Víctimas de la Violencia Doméstica, se han concedido las Órdenes de Protección que a continuación se detallan desde octubre - 2004 a septiembre 2005:

Órdenes de protección últimos 12 meses (Hasta septiembre/2005 incluido)			
	Hombre	Mujer	Total
Total Vizcaya	30	488	518
Total País Vasco	78	970	1048
Total Nacional	3.027	36.187	39.214

Madrid, 4 de noviembre de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/044688

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Labordeta Subías, José Antonio (GMx).

Respuesta:

Las ayudas de Acción y Promoción Cultural son de concurrencia competitiva y se valoran por una Comisión formada por representantes de los correspondientes Órganos directivos y Organismos del Ministerio de Cultura, que además pueden recabar información de profesionales y expertos de reconocido prestigio.

La Comisión hizo una selección de las instancias basándose en los criterios establecidos en la convocatoria:

1.º Valoración de la aportación que representa la actividad propuesta para el cumplimiento de las siguientes finalidades:

a) Favorecer la comunicación cultural entre las Comunidades Autónomas.

b) Difundir ia cultura española en el exterior y fomentar las relaciones culturales con otros países.

c) Contribuir a celebrar las conmemoraciones históricas.

d) Favorecer la preservación, el conocimiento y la difusión del patrimonio cultural español.

e) Promover el turismo cultural y el voluntariado cultural.

2.º Capacidad y solvencia del solicitante.

3.º Trayectoria dentro de la actividad para la que se solicita la ayuda.

4.º Calidad del proyecto presentado.

Dado el elevado número de solicitudes y las limitaciones presupuestarias, resulta imposible atender a todos los proyectos presentados, si bien, en lo qué se refiere a las entidades aragonesas solicitantes, ha de señalarse que además de a las mencionadas por Su Señoría, se ha concedido ayuda a la Asociación Colegial de Escritores y a la Confederación Coral Española para que realicen actividades en Zaragoza.

Madrid, 2 de octubre de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/044701

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Lasagabaster Olazábal, Begoña (GMx).

Respuesta:

La regulación de la Ley de Enjuiciamiento Criminal (LECrim) en relación con la intervención de las comunicaciones es una regulación parca e insuficiente, que necesita ser complementada, para su ejecución en la práctica forense cotidiana, con los requisitos que tanto la Jurisprudencia cuanto la doctrina del Tribunal Constitucional (TC) o del Tribunal Europeo de Derechos Humanos (TEDH) han ido sentando al respecto.

El escueto tenor literal del artículo 579 LECrim en modo alguno puede hoy considerarse suficiente como para limitar el Derecho Fundamental al secreto de las comunicaciones que consagra el artículo 18.3 de la Constitución. No en vano, la Sentencia del TEDH, de 18 de febrero de 2003 (caso Prado Bugallo), ha puesto de manifiesto la insuficiencia del ordenamiento jurídico español en relación con las garantías normativas del derecho al secreto de las comunicaciones (artículo 8 del Convenio Europeo para la protección de los Derechos Humanos (CEDH) al regular la intervención de las comunicaciones telefónicas.

Así, la necesidad de regular adecuadamente las intervenciones telefónicas, medida restrictiva del Derecho Fundamental a la intimidad, es una exigencia incuestionable que deriva del artículo 18.3 CE, del artículo 12 de la Declaración Universal de Derechos Humanos, del artículo 17 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos y del artículo 8 del Convenio Europeo para la protección de los Derechos Humanos y Libertades Fundamentales. A todos estos preceptos legales se ha ido adaptando la jurisprudencia y doctrina constitucional así como la emanada del TEDH y, ante la deficiente regulación legal de la intervención de las comunicaciones, sólo a través de un seguimiento fiel de dicha doctrina y Jurisprudencia se encuentran los requisitos mínimos de validez constitucional y aquellos otros de legalidad ordinaria que, en ocasiones, permiten poner en cuestión el valor probatorio de las intervenciones.

En todo caso, esta falta de adaptación de nuestra Ley de Enjuiciamiento Criminal a la realidad de la práctica forense en la ejecución y práctica de los diferentes medios probatorios, se pone de manifiesto no sólo en relación con la intervención de las comunicaciones, sino en relación con otros muchos medios de prueba. El Gobierno es consciente de la necesidad de poner fin a esta situación. Es por ello por lo que desde la primera comparecencia ante la Comisión de Justicia del Congreso y, posteriormente ante la del Senado, el Sr. Ministro de Justicia viene reiterando la intención de abordar una reforma global de la Ley de Enjuiciamiento Criminal en la que se afrontarán no sólo los problemas probatorios o los problemas relacionados con la intervención de las comunicaciones telefónicas, sino el sistema procesal en su conjunto.

Así, la necesaria reforma de la intervención de las comunicaciones no puede ni debe realizarse siguiendo la inveterada técnica del parcheo sufrida durante años por nuestra Ley de Enjuiciamiento Criminal. Esa reforma ha de formar parte de formar parte de una nueva regulación, en su totalidad, del sistema procesal penal de nuestro ordenamiento.

Madrid, 7 de noviembre de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/044754

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Fernández de Mesa y Díaz del Río, Arsenio (GP).

Respuesta:

La feria internacional «Seafood Russia 2005» tuvo lugar en el Palacio de Deportes Luzhniki, los días 14 al 17 del pasado mes de junio y es la primera vez que acude el FROM. En el stand se encontraban representadas un total de 2 asociaciones nacionales y 16 empresas privadas del sector pesquero. Esta exposición ha reunido a más de 70 empresas provenientes de 20 países, principalmente de España, Rusia e Islandia, y fue visitada por más de 2.000 profesionales.

Paralelamente a la celebración de la feria, se realizó en el seno de la misma un encuentro empresanal con entidades comerciales del sector pesquero ruso.

La delegación española estuvo encabezada por la Secretaría General del FROM, acompañada por dos técnicos del Organismo, contando con la colaboración del Consejero de Agricultura, Pesca y Alimentación de la Embajada de España en Moscú.

Las empresas españolas presentes en la feria, a través del stand del FROM, fueron las siguientes:

1. CONXEMAR (Asociación nacional)
2. ANFACO (Asociación nacional)
3. PESCIRO, S.L.
4. ANCAVICO, S.A.
5. GOVIFISH, S.L.
6. FRIOKO, S.A.
7. PESCAPUERTA, S.A.
8. CAVIAR INVESTMENT, S.L.
9. PESCADOS BARANDICA, S.A.
10. GALFRIO, S.A.
11. CONGELADOS Y DERIVADOS, ELMA8, S.A.
12. INTERATLANTIC FISH, S.L.
13. PESQUERÍAS DO NOROESTE, S.A.
14. ITACA FISH, S.L.
15. NOURISHMENT, S.A.
16. TRUCHAS DEL SEGRE, S.A.
17. ISIDRO DE LA CAL, S.A.
18. IBERCONSA, S.A.

Madrid, 7 de noviembre de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/044792

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Arribas Aragonés, Elías y Posada Moreno, Jesús María (GP).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Sus Señorías, se significa que, según los datos del Registro de Sentencias Firmes de Menores, el número de sentencias condenatorias de menores en los años 2004 y 2005 (hasta el mes de septiembre incluido) en la Comunidad Autónoma de Castilla y León, ha sido de 1.695 (1.002 en 2004 y 693 en 2005), produciéndose en dicho período y Comunidad Autónoma 169 medidas de internamiento (107 en 2004 y 62 en 2005).

Madrid, 4 de noviembre de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/044794

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Arribas Aragonés, Elías y Posada Moreno, Jesús María (GP).

Respuesta:

Actualmente no hay ninguna mujer destinada en los cuarteles de la provincia de Soria.

Madrid, 4 de noviembre de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/044826

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: García Suárez, María Carme (GIV-IU-ICV).

Respuesta:

El Ministerio de Justicia no ha remitido ninguna instrucción a los Registros Civiles, respecto a las inscripciones de filiación correspondientes a parejas de mujeres lesbianas, tanto si están casadas como si no, para que consten ambas como madres.

No se tiene conocimiento en dicho Ministerio de posibles problemas que estén teniendo las parejas de mujeres lesbianas cuando acuden a inscribir a sus hijos al Registro Civil. En el caso en que se tenga conocimiento de estos problemas, se dictarán las instrucciones oportunas.

Madrid, 4 de noviembre de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/044832

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Mancha Cadenas, Jesús Andrés (GP).

Respuesta:

El Ministerio de Defensa tiene prevista la instalación de un conjunto de sensores pasivos y desatendidos en las proximidades del paraje denominado «Llanos de Juncal». Dicha instalación se realizará fuera de la zona de protección A-1 y con respeto total a las condiciones medioambientales de la zona.

Madrid, 4 de noviembre de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/044834

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Mancha Cadenas, Jesús (GP).

Respuesta:

La empresa Refinería Balboa, S.A. solicitó al Ministerio de Medio Ambiente, con fecha 7 de junio, el inicio del procedimiento de evaluación de impacto ambiental para la construcción de una refinería de petróleo en Extremadura, de conformidad con el Real Decreto Legislativo 1302/1986, de 28 de junio, de evaluación de impacto ambiental, modificado por la Ley 6/2001, de 8 de mayo, y por su Reglamento de ejecución, aprobado por el Real Decreto 1131/1988, de 30 de septiembre.

El proyecto se ubica entre las comarcas de Tierra de Barros y de Zafra-Río Bodión, en el paraje denominado Sierra de San Jorge, entre los municipios de Fuente del Maestre, Los Santos de Maimona y Villafranca de los Barros, provincia de Badajoz.

Con anterioridad a efectuar las consultas previas que establece el artículo 13 del Real Decreto 1131/1988, anteriormente mencionado, se ha solicitado al promotor que amplíe la información contenida en la memoria resumen.

En el procedimiento se evaluarán todos los impactos de la instalación sobre el medio ambiente y se procederá a formular la correspondiente declaración de impacto ambiental, que determinará la viabilidad ambiental del proyecto y, en su caso, las condiciones para minimizar los posibles impactos sobre el medio ambiente.

Madrid, 8 de noviembre de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/045034

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Rivero Baute, Paulino (GCC).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala que es absolutamente incierto que el Delegado del Gobierno haya utilizado un helicóptero del Cuerpo Nacional de Policía para asistir al acto de conmemoración de la festividad de la Policía que, en esa fecha, por cierto, no se celebró.

El Delegado del Gobierno, en virtud de las facultades encomendadas en la Ley Orgánica de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado (LOFAGE), es el máximo responsable de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado en el ámbito de su demarcación.

En el ejercicio de dichas facultades, y como ya sucediera en otros dispositivos de distinta naturaleza, en la mañana del martes 27 de septiembre, para verificar los operativos dispuestos, el Delegado del Gobierno en Canarias se incorporó a un desplazamiento programado de un helicóptero del Cuerpo Nacional de Policía desde Gran Canaria a Tenerife, servicio que, por tanto, no se vio interrumpido ni alterado.

Por lo tanto, las islas, en la citada fecha, no quedaron sin helicóptero de costa ni las operaciones de vigilancia carecieron de apoyo aéreo.

Madrid, 2 de noviembre de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/045084

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Camarero Benítez, Susana (GP).

Respuesta:

En la sesión plenaria del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud celebrada el 22 de septiembre de 2004, se adoptó, entre otros, el acuerdo de crear, en su seno, una Comisión contra la Violencia de Género, siendo su actual Secretaria la Directora del Observatorio de Salud de la Mujer.

Esta Comisión celebró su reunión constitutiva el 17 de noviembre de 2004 y se ha reunido, posteriormente, el 1 de junio de 2005.

Con anterioridad, en la sesión plenaria del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud, celebrada el 12 de abril de 1999, se presentó el «Protocolo de actuación sanitaria ante los malos tratos domésticos»,

cuya fotocopia se remite en anexo, solicitándose a los Consejeros su máxima difusión y atilización.

Este documento, en un primer borrador, se había presentado al Consejo en octubre de 1998, habiéndose incorporado al mismo las observaciones realizadas y cuantas formularon por escrito las Comunidades Autónomas.

Entre las actuaciones realizadas figura la elaboración y difusión de una «Guía de buena práctica clínica en abordaje en situaciones de violencia de género», en colaboración con la Organización Médica Colegial, dirigida a facilitar a los profesionales de atención primaria el abordaje de las situaciones de violencia de género que se presentan en las consultas, con tres objetivos fundamentales:

- Proporcionar información sobre un fenómeno cuya magnitud real se desconoce.
- Situar la violencia de género como un problema de salud pública que puede y debe ser prevenido, y en todo caso adecuadamente tratado.
- Definir el papel de los y las profesionales de la salud frente a la violencia contra las mujeres, incluidas las repercusiones médico-legales.

Asimismo, se viene trabajando en:

- Conocer y sistematizar las actividades que están desarrollando las Comunidades Autónomas, a través de representantes designados por ellas, en esta materia.
- Planificar, diseñar y programar actividades formativas sobre el abordaje de la violencia de género en las consultas de atención primaria, que faciliten el manejo de este tipo de problemas por parte de los profesionales y promuevan una respuesta más efectiva por parte de los dispositivos sanitarios.

Entre los cursos de formación ya preparados y que se habrán impartido antes de finalizar el año figuran:

- Gestión de programas para la prevención y atención a la violencia de género (17 al 19 de octubre en la Escuela de Sanidad).
- Formación de formadores para la prevención y atención a la violencia de género (Módulo I, 28 de noviembre al 2 de diciembre, Escuela Nacional de Sanidad).
- Prevención y atención a la violencia de género para equipos de salud mental (21 al 25 de noviembre en la Escuela Nacional de Sanidad).

El objetivo de estos cursos es proporcionar un respaldo, con la colaboración de las Comunidades Autónomas, a los profesionales sanitarios que les permita enfrentarse a situaciones de violencia de género y colaborar en la difusión de los recursos al servicio de las mujeres maltratadas y sus hijos, aprovechando la red pública de atención sanitaria y la profesionalidad del personal sanitario.

Además, se trabaja en la elaboración de un Informe Anual sobre la Violencia de Género, que ofrecerá un panorama general de la situación del problema, y que servirá a las Administraciones competentes para conocer mejor su verdadero alcance y planificar las actuaciones oportunas.

Madrid, 8 de noviembre de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/045101

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Pérez Laserna, Pío (GP).

Respuesta:

Dado el tenor literal de la pregunta, resulta muy difícil dar una respuesta concreta, ya que se asocian unas «complicaciones», de naturaleza indeterminada, a una concentración de extranjeros de carácter «masivo», sin mayor especificación de qué ratio poblacional pueda conllevar ese adjetivo.

En consecuencia, no resulta posible informar sin una mayor concreción sobre los extremos mencionados.

Madrid, 7 de noviembre de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/045114

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Pérez Ledesma, Pío (GP).

Respuesta:

El Gobierno no estableció previsiones sobre el número de inmigrantes susceptibles de regularizar en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Madrid, 4 de noviembre de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/045115

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Pérez Laserna, Pío (GP).

Respuesta:

Con independencia de otros recursos procedentes de la Administración General del Estado destinados a la lucha contra la violencia de género, la Delegación Especial del Gobierno contra la Violencia sobre la Mujer, gestiona el Fondo previsto en la disposición adicional decimotercera de la Ley Orgánica 1/2004, al establecer que «con el fin de coadyuvar a la puesta en funcionamiento de los servicios establecidos en el artículo 19 (Derecho a la Asistencia Social Integral) de esta Ley, y garantizar la equidad interterritorial en su implantación, durante los dos años siguientes a la entrada en vigor de esta Ley se dotará un Fondo al que podrán acceder las Comunidades Autónomas, de acuerdo con los criterios objetivos que se determinen en la respectiva Conferencia Sectorial».

En la reunión del grupo de trabajo con las representantes de los Organismos de Igualdad de las Comunidades Autónomas, celebrada el pasado 17 de mayo, se consensuaron los criterios de distribución que, posteriormente, fueron adoptados en la Conferencia Sectorial de la Mujer en su reunión de 30 de junio de 2005 y aprobados por el Consejo de Ministros, en su reunión de 29 de julio.

Mediante Resolución de 8 de agosto de 2005, de la Secretaría General Técnica del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, se da publicidad al Acuerdo del Consejo de Ministros (BOE de 8 de septiembre de 2005).

En aplicación de dichos criterios, a la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia le corresponden, sólo en el año 2005, 345.358,67 euros para coadyuvar a la puesta en marcha de los servicios que garanticen el derecho a una asistencia social integral a las mujeres víctimas de violencia de género.

Madrid, 4 de noviembre de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/045121

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Pérez Laserna, Pío (GP).

Respuesta:

Según los datos que obran en el Registro Central para la Protección de las Víctimas de la Violencia de G´nero, se han dictado 1.359 medidas de alejamiento (prohibición de aproximarse a determinadas personas) como orden de protección/medida cautelar en la Región de Murcia, teniendo en cuenta que el Registro fue regulado por el Real Decreto 355/2004, de 5 de marzo, entrando en vigor el 14 de abril de 2004.

Madrid, 8 de noviembre de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/045123

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Pérez Laserna, Pío (GP).

Respuesta:

Los convenios firmados en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia son los siguientes:

Firmados:

— Protocolo de ratificación de las aportaciones acordadas entre el Ministerio de Justicia y el Ayuntamiento de Murcia para la consecución de la adecuada infraestructura judicial de esa ciudad, suscrito el 19 de diciembre de 1988.

— Convenio de colaboración entre el Ministerio de Justicia, en nombre del Gobierno y la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, para la construcción y puesta en funcionamiento del Instituto Regional de Medicina Legal, suscrito el 19 de diciembre de 1988.

— Convenio de colaboración entre el Ministerio de Justicia y la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia en materia de Administración de Justicia, suscrito el 29 de octubre de 1990.

— Convenio de colaboración entre el Ministerio de Justicia y el Ayuntamiento de Totana para la construcción del nuevo edificio de Juzgados de esa localidad, suscrito el 19 de mayo de 1993.

— Convenio de colaboración entre el Ministerio de Justicia, a través de la Gerencia Territorial de la Región de Murcia, con el Instituto de Educación Secundaria «La Flota» de Murcia para el desarrollo de la formación en centros de trabajo dirigidos a los alumnos de formación profesional reglada, suscrito el 20 de junio de 1996.

— Convenio de colaboración entre el Ministerio de Justicia y el Excmo. Ayuntamiento de Murcia para la mejora de la infraestructura de la Administración de Justicia en la ciudad de Murcia, suscrito el 28 de julio de 1999.

— Convenio de colaboración entre el Ministerio de Justicia y el Ayuntamiento de San Javier para la mejora de la infraestructura de la Administración de Justicia en la ciudad de San Javier, suscrito el 10 de abril de 2000.

— Convenio de colaboración entre el Ministerio de Justicia y el Ayuntamiento de Águilas para la conexión de la policía municipal a la agenda programada de citaciones ante los Juzgados de Guardia, suscrito el 11 de julio de 2005.

Por otra parte, los convenios en tramitación son los siguientes:

— Borrador de Convenio de colaboración entre el Ministerio de Justicia y el Ayuntamiento de Totana para la conexión de la Policía Municipal a la agenda programada de citaciones ante los Juzgados de Guardia.

— Borrador de Convenio de colaboración entre el Ministerio de Justicia y el Ayuntamiento de Mazarrón para la conexión de la Policía Municipal a la agenda programada de citaciones ante los Juzgados de Guardia.

— Borrador de Convenio de colaboración entre el Ministerio de Justicia y el Ayuntamiento de Alhama de Murcia para la conexión de la Policía Municipal a la agenda programada de citaciones ante los Juzgados de Guardia.

Madrid, 3 de noviembre de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/045127

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Pérez Laserna, Pío (GP).

Respuesta:

En relación con la pregunta formulada por Su Señoría, se significa que en los últimos cuatro años, la evolución del personal administrativo (antes Cuerpo de Oficiales y actualmente Cuerpo de Gestión Procesal y Administrativa) y auxiliar (antes Cuerpo de Auxiliares y actualmente Cuerpo de Tramitación Procesal y Administrativa), ha sido la siguiente:

— En el año 2001 la plantilla orgánica en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia era:

Cuerpo de Gestión	245
Cuerpo de Tramitación	396

— En el año 2002 se incrementaron 9 plazas de Gestión y 15 de Tramitación, que totalizaban:

Cuerpo de Gestión	254
Cuerpo de Tramitación	411

— En el año 2003 se incrementaron 7 plazas de Gestión y 12 de Tramitación, lo que daba un total de:

Cuerpo de Gestión	261
Cuerpo de Tramitación	423

— En el año 2004 se incrementaron 6 plazas de Gestión y 5 de Tramitación, que totalizaban:

Cuerpo de Gestión	267
Cuerpo de Tramitación	428

— En el año 2005, se han incrementado ya 4 plazas de Gestión y 4 de Tramitación, a las que habrá que añadir 25 plazas más del Cuerpo de Gestión y 43 plazas más del Cuerpo de Tramitación, en virtud del Real Decreto 1197/2005, de 10 de octubre, de creación y constitución de Juzgados para completar la programación correspondiente al año 2005, con lo que en dicho año totalizarán:

Cuerpo de Gestión	296
Cuerpo de Tramitación	475

Madrid, 4 de noviembre de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/045131

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Pérez Laserna, Pío (GP).

Respuesta:

Según los datos que obran en el Registro Central para la protección de las Víctimas de la Violencia Doméstica, en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, se han denegado a mujeres extranjeras t Órdenes de Protección durante 2004, teniendo en cuenta que el Registro fue regulado por el Real Decreto 355/2004, de 5 marzo, entrando en vigor el 14 de abril de 2004.

Madrid, 4 de noviembre de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/045195

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: González Vázquez, Sebastián (GP).

Respuesta:

Desde el día de enero de 2000 hasta el día 10 de octubre de 2005, ha fallecido una mujer en la provincia de Ávila, víctima de violencia de género, en los términos del artículo 1 de la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género.

Por otra parte, el número de denuncias, por violencia de género, en el período indicado, fue el siguiente:

— Año 2000: 72.
— Año 2001: 60.
— Año 2002: 130.
— Año 2003: 163.
— Año 2004: 219.
— Año 2005: 156 (hasta agosto).

Madrid, 3 de noviembre de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/045201

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Salord Torrent, Joan (GP).

Respuesta:

En la actualidad, el Ministerio de Sanidad y Consumo mantiene y utiliza las instalaciones del Lazareto del Puerto de Mahón para actividades de sus trabajadores, así como para la realización de cursos y congresos directamente relacionados con la finalidad sanitaria del mismo.

En este sentido, durante el año 2005 se han llevado a cabo, entre otras, las siguientes actividades:

1. Reunión Científica de la Enfermedad de Parkinson, celebrada durante los días 23 al 27 de mayo.
2. XVI Escuela de Verano de Salud Pública, del 19 al 23 de septiembre.
3. Curso de introducción de los alumnos del European Programme for Intervention Epidemiology Training (EPIET) en España, desde el 19 de septiembre al 12 de octubre.

Por otra parte, se señala que el Ministerio de Sanidad y Consumo no tiene objeción alguna en la compatibilización de los actuales usos del Lazareto con aquellos otros que se propongan por otros organismos o entidades de la Administración General de Estado y que, conforme a los informes técnicos que procedan, resulten adecuados, viables y compatibles con las características, ubicación y uso actual del Lazareto de Mahón.

Madrid, 8 de noviembre de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/045206

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Sánchez-Camacho i Pérez, Alicia (GP).

Respuesta:

El número de inmigrantes menores de edad que han entrado en España de manera irregular a través de embarcaciones durante 2005 es de 623, de los que 56 han llegado a las Islas Canarias, 565 a Andalucía y 2 a Ceuta.

Madrid, 10 de noviembre de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/045214

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Quintanilla Barba, María del Carmen (GP).

Respuesta:

La Confederación Hidrográfica del Segura del Ministerio de Medio Ambiente, ha realizado las siguientes transferencias a la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha desde el 2000 hasta la fecha:

Obras hidráulicas en general: 25.351.514,05 euros
Ingeniería sanitaria hidráulica: 5.770.882,24 euros

El destino de dichas compensaicones es competencia de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, por lo que no se puede aportar información sobre este punto.

Madrid, 2 de noviembre de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/045227

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Quintanilla Barba, María del Carmen y Pastor Julián, Ana María (GP).

Respuesta:

Desde el día 1 de enero de 2005 hasta el día 5 de octubre de 2005, han fallecido, en España, 49 mujeres víctimas de violencia de género, en los términos del artículo 1 de la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género.

Madrid, 4 de noviembre de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/045234

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Sainz García, María Jesús (GP).

Respuesta:

Constan en anexo, según datos de la Encuesta de Población Activa, las tasas de actividad en los períodos y los ámbitos geográficos indicados.

Madrid, 3 de noviembre de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

	I Trimestre 2004			II Trimestre 2005		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
España	67,7	44,6	55,9	68,7	46,5	57,4
Galicia	62,3	44,7	53,1	62,5	44,3	53,0
A Coruña	63,7	46,2	54,6	62,0	45,4	53,4
Lugo	58,1	43,6	50,4	59,3	41,6	50,0
Ourense	55,9	37,5	46,4	57,2	38,8	47,4
Pontevedra	64,6	45,9	54,8	66,3	46,1	55,7

184/045392

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Rico Ruiz, César Antonio (GP).

Respuesta:

Durante el ejercicio 2004 no se convocó ningún curso específico dirigido exclusivamente a funcionarios del Grupo E y ningún funcionario de este Grupo ha participado en acciones formativas.

Madrid, 4 de noviembre de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/0045393

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Rico Ruiz, César Antonio (GP).

Respuesta:

Durante el citado ejercicio no se convocó ningún curso específico dirigido exclusivamente a funcionarios del Grupo D.

No obstante, 672 funcionarios del Grupo D han participado en diferentes acciones formativas.

Madrid, 3 de noviembre de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/045394

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Rico Ruiz, César Antonio (GP).

Respuesta:

Durante el ejercicio 2004 no se convocó ningún curso específico dirigido exclusivamente a funcionarios del Grupo C.

No obstante, 488 funcionarios del Grupo C han participado en diferentes acciones formativas.

Madrid, 3 de noviembre de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/045395

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Rico Ruiz, César Antonio (GP).

Respuesta:

Durante el citado ejercicio no se convocó ningún curso específico dirigido exclusivamente a funcionarios del Grupo B.

No obstante 55 funcionarios del Grupo B han participado en diferentes acciones formativas.

Madrid, 3 de noviembre de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/045396

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Rico Ruiz, César Antonio (GP).

Respuesta:

Durante el citado ejercicio no se convocó ningún curso específico dirigido exclusivamente a funcionarios del Grupo A.

No obstante 17 funcionarios del Grupo A han participado en diferentes acciones formativas.

Madrid, 3 de noviembre de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/045409

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Rico Ruiz, César Antonio (GP).

Respuesta:

Los cursos de formación dirigidos en el ejercicio 2004 a personal laboral adscrito al Ministerio de Defensa, son los que se indican a continuación:

• Cursos orientados a personal del área sanitaria y asistencial.

Codificación clinica, control de calidad en los cuidados de enfermería, cuidados de enfermería en el paciente anciano, fundamentos de asistencia sanitaria para celadores, metodología en la investigación en enfermería, responsabilidad jurídica en las profesiones sanitarias y urgencias, emergencias y catástrofes.

De cada curso se celebró 1 edición, salvo del enumerado en el último logar del cual se celebraron 2 ediciones, en total se celebraron 8 ediciones en las que participaron 161 trabajadores.

• Cursos de formación de celadores de prisiones
2 ediciones, en las que participaron 46 trabajadores.

• Curso de soldadura prisiones
1 edición, en las que participaron 15 trabajadores.

• Curso de mantenimiento de edificios: climatización.
1 edición, en las que participaron 13 trabajadores.

• Curso de mantenimiento de edificios: fontanería
3 ediciones, en las que participaron 34 trabajadores.

• Curso de mantenimiento de edificios: electricidad 1 edición, en las que participaron 14 trabajadores.

• Curso básico de electricidad y electrónica
1 edición, en las que participaron 10 trabajadores.

• Curso cajas de cambio automáticas
1 edición, en las que participaron 12 trabajadores.

• Electricidad IVECO
1 edición, en las que participaron 8 trabajadores.

• Generalidades del avión EF-2000 2 ediciones, en las que participaron 32 trabajadores.

• Grúas
1 edición, en las que participaron 9 trabajadores.

• Mantenimiento aeronáutico de motores
1 edición, en las que participaron 16 trabajadores.

• Soldadura TIG
1 edición, en las que participaron 8 trabajadores.

Madrid, 3 de noviembre de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/045471

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Rico Ruiz, César Antonio (GP).

Respuesta:

Todos los cursos de formación desarrollados en el Ministerio de Defensa en el marco del Plan de Formación Departamental y el Plan de Formación Continua se dirigen, con carácter general, al personal civil, funcionario y laboral, que presta servicios en el mismo.

Durante el año 2005 se estima que se desarrollarán aproximadamente 235 acciones formativas, impartidas en más de 6.000 horas.

Por otra parte, no se ha programado durante el ejercicio 2005 ningún curso específico dirigido exclusivamente a funcionarios del Grupo E.

Dado que actualmente las actuaciones del año 2005 se encuentran en desarrollo, los datos exactos de los funcionarios del Grupo E que han participado, estarán disponibles en enero del año 2006.

Madrid, 4 de noviembre de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/045472

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Rico Ruiz, César Antonio (GP).

Respuesta:

Todos los cursos de formación desarrollados en el Ministerio de Defensa en el marco del Plan de Formación Departamental y el Plan de Formación Continua se dirigen, con carácter general, al personal civil, funcionario y laboral, que presta servicios en el mismo.

Durante el año 2005 se estima que se desarrollarán aproximadamente 235 acciones formativas, impartidas en más de 6.000 horas.

Por otra parte, no se ha programado durante el ejercicio 2005 ningún curso específico dirigido exclusivamente a funcionarios del Grupo D.

Dado que actualmente las actuaciones del año 2005 se encuentran en desarrollo, los datos exactos de los funcionarios del Grupo D que han participado, estarán disponibles en enero del año 2006.

Madrid, 4 de noviembre de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/045473

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Rico Ruiz, César Antonio (GP).

Respuesta:

Todos los cursos de formación desarrollados en el Ministerio de Defensa en el marco del Plan de Formación Departamental y el Plan de Formación Continua se dirigen, con carácter general, al personal civil, funcionario y laboral, que presta servicios en el mismo.

Durante el año 2005 se estima que se desarrollarán aproximadamente 235 acciones formativas, impartidas en más de 6.000 horas.

Por otra parte, no se ha programado durante el ejercicio 2005 ningún curso específico dirigido exclusivamente a funcionarios del Grupo C.

Dado que actualmente las actuaciones del año 2005 se encuentran en desarrollo, los datos exactos de los funcionarios del Grupo C que han participado, estarán disponibles en enero del año 2006.

Madrid, 4 de noviembre de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/045474

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Rico Ruiz, César Antonio (GP).

Respuesta:

Todos los cursos de formación desarrollados en el Ministerio de Defensa en el marco del Plan de Formación Departamental y el Plan de Formación Continua se dirigen, con carácter general, al personal civil, funcionario y laboral, que presta servicios en el mismo.

Durante el año 2005 se estima que se desarrollarán aproximadamente 235 acciones formativas, impartidas en más de 6.000 horas.

Por otra parte, no se ha programado durante el ejercicio 2005 ningún curso específico dirigido exclusivamente a funcionarios del Grupo B.

Dado que actualmente las actuaciones del año 2005 se encuentran en desarrollo, los datos exactos de los funcionarios del Grupo B que han participado, estarán disponibles en enero del año 2006.

Madrid, 4 de noviembre de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/045475

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Rico Ruiz, César Antonio (GP).

Respuesta:

Todos los cursos de formación desarrollados en el Ministerio de Defensa en el marco del Plan de Formación Departamental y el Plan de Formación Continua se dirigen, con carácter general, al personal civil, funcionario y laboral, que presta servicios en el mismo.

Durante el año 2005 se estima que se desarrollarán aproximadamente 235 acciones formativas, impartidas en más de 6.000 horas.

Por otra parte, no se ha programado durante el ejercicio 2005 ningún curso específico dirigido exclusivamente a funcionarios del Grupo A.

Dado que actualmente las actuaciones del año 2005 se encuentran en desarrollo, los datos exactos de los funcionarios del Grupo A que han participado, estarán disponibles en enero del año 2006.

Madrid, 4 de noviembre de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/045480

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Tomás García, Luis Juan; Heredia Díaz, Miguel Ángel; Torres Mora, José Andrés; Martel Gómez, Remedios y Fuentes Pacheco, Ana María (GS).

Respuesta:

A fecha 30 de septiembre de 2005, en la provincia de Málaga se han efectuado 787 rehabilitaciones de la pensión SOVI/Viudedad y se han formulado, como consecuencia de la modificación normativa, 497 solicitudes, de las cuales 496 han sido resueltas.

Madrid, 3 de noviembre de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/045483

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Carro Garrote, Francisco Xavier (GS).

Respuesta:

Recientemente, y dentro de la presente legislatura, se ha procedido a la modificación y mejora de los coeficientes reductores de la edad de jubilación aplicables a distintos colectivos de trabajadores del sector pesquero.

Concretamente, mediante Real Decreto 2390/2004, de 30 de diciembre, sobre reducción de la edad mínima para causar pensión de jubilación en el Régimen Especial de la Seguridad Social de los Trabajadores del Mar, cuya entrada en vigor se produjo el 1 de febrero de 2005, se reconoce, por primera vez, la aplicación de un coeficiente reductor del 0,10 a las actividades de marisqueo, recogida de percebes y recogida de algas, y un coeficiente del 0,15 a los trabajadores por cuenta propia que realicen su actividad en embarcaciones de hasta 10 toneladas de registro buto.

Por otra parte, mediante dicho Real Decreto se incrementó el coeficiente aplicable a los trabajadores por cuenta ajena que realizan su actividad en embarcaciones de hasta 10 toneladas de registro bruto, de un 0,10 a un 0,15, y se incrementó el coeficiente aplicable, tanto a los trabajadores por cuenta ajena como a los armadores asimilados a trabajadores por cuenta ajena que realizan su actividad en embarcaciones de 10 a 50 toneladas de registro bruto, de un 0,20 a un 0,25.

Madrid, 3 de noviembre de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/045489

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Carro Garrote, Francisco Xavier (GS).

Respuesta:

En la Ley 24/2004 de 27 de diciembre, de Prsupuestos Generales del Estado para 2005, figura aprobada una subvención por importe de 3.000.000 euros, aplicación presupuestaria 22.03.942A.460.01, a favor, entre otros, del municipio de Ferrol como compensación por la existencia en su territorio de grandes instalaciones militares.

Con fecha 23 de septiembre de 2005, mediante Resolución de la Secretaría de Estado de Cooperación Territorial del Ministerio de Administraciones Públicas, se procedió a aprobar la transferencia directa y lineal de 500.000 euros a los municipios mencionados en dicha Resolución.

En la actualidad, se están realizando los trámites procedimentales necesarios para dar cumplimiento a la citada resolución.

Madrid, 3 de noviembre de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/045520

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Maldonado i Gili, Josep (GC-CiU).

Respuesta:

El marco que regula las retribuciones del personal civil funcionario es común para toda la Administración General del Estado, siendo la estructura retributiva idéntica para el conjunto de los funcionarios que desarrollan su actividad en la misma.

Cualquier modificación que pudiera afectar al conjunto de funcionarios del Ministerio de Defensa debería tener su origen en una medida de aplicación a todos los funcionarios de la Administración General del Estado.

En relación con el personal laboral del Ministerio de Defensa, a partir de la entrada en vigor el Convenio Colectivo Único para el personal laboral de la Administración General del Estado, queda incluido en su ámbito de aplicación.

En el modelo retributivo que establece el Convenio Único los incrementos anuales se articulan tomando como referencia los establecidos en las diferentes leyes de presupuestos, sin perjuicio de los procesos de negociación que pudieran desarrollarse puntualmente para mejorar los mismos.

Madrid, 3 de noviembre de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/045546

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Ramón-Llín i Martínez, María Ángels (GP).

Respuesta:

Las Universidades que han firmado Convenios de Colaboración con el Ministerio de Medio Ambiente en materia de Costas desde el 1 de enero de 2005 son las siguientes:

- Universidad Politécnica de Cataluña.
- Universidad de Cantabria.

- Universidad de Granada.

Madrid, 2 de noviembre de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/045568

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Ramón-Llín i Martínez, María Ángels (GP).

Respuesta:

En anexo se remite copia del texto final de la intervención de la Ministra de Medio Ambiente en el V Foro Iberoamericano de Ministros de Medio Ambiente, celebrado en Panamá los pasados días 21 y 22 de septiembre de 2005.

Madrid, 2 de noviembre de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Autoridad nacional del ambiente

Ministerio de Medio Ambiente

XV Cumbre Iberoamericana

PUNTO 5. GESTIÓN DE RESIDUOS

INTRODUCCION

Con el objetivo de disminuir la vulnerabilidad en asentamientos humanos, así como tambien fortalecer nuestras ciudades en los principios del desarrollo sostenible, las políticas de prevención de residuos cobran mayor importancia tanto económica como socialmente. Para ello se ha acordado la reducción en la generación de residuos sólidos urbanos, promoviendo la prevención, la reutilización y el reciclaje, al igual que la implementación de medidas debidamente definidas por cada país en la que prevalece el tratamiento preventivo y el mantenimiento del principio de jerarquía en la gestión de los residuos para garantizar la mejor disposición final para éstos.

Sin embargo, algunos países iberoamericanos, aún permanecen con deficiencias en la cobertura general de la recogida adecuada y segura de los residuos, debido a los métodos que se han adoptado para su gestión, lo que lo convierte en un aspecto ambiental negativo, ocasionando la contaminación de suelos, aguas y del aire.

Para la buena solución ambiental del problema de los residuos son necesarias diversas medidas de carácter técnico, jurídico, político y económico que deben seguir las políticas preestablecidas. Estas medidas pueden ser aplicadas de manera genérica y específica, así como también ser objeto de normas legales de carácter horizontal que tengan validez para todas las clases de residuos. Es por ello que en el corpus legislativo de los países más avanzados en esta materia existen normas reguladoras de la buena gestión de residuos específicos, normas que conviven con otras aplicables a todos ellos.

FORO IBEROAMERICANO DE MINISTROS DE MEDIO AMBIENTE
21 y 22 de septiembre de 2005
Panamá, República de Panamá

XV

- Ejemplo de la primera serían las normativas para la gestión de los residuos de neumáticos usados, pilas y baterías gastadas, de bifenilos policlorados etc. Algunos países iberoamericanos disponen de normas legales similares. Destacan, por ejemplo, la regulación legal del llamado Principio de Responsabilidad del Generador donde se le otorga la responsabilidad sobre los costos asociados al manejo de sus residuos y a los daños que ellos causen, o del Principio de Jerarquía, según el cual no todos los métodos o técnicas para gestionar un residuo son igualmente satisfactorios desde el punto de vista ambiental, debiéndose seguir la escala de: prevención, reutilización, reciclaje, valorización energética y llegando a la máxima minimización del depósito en vertedero o relleno sanitario.

Ambos enfoques son válidos, compatibles y, de hecho, se complementan. Una inteligente combinación de ambos instrumentos puede significar un avance decisivo en la mejora ambiental, tanto cualitativa como cuantitativamente. Y todo ello debe estar estrechamente ligado a la constante educación ambiental, con la finalidad de buscar a corto y mediano plazo actitudes favorables de la comunidad, como uno de los principales actores de esta ardua tarea. Igualmente, se debe sumar la labor que como países debemos ejercer en el tema proporcionar información enfocada a incentivar la creación, crecimiento y dinamismo del mercado de residuos bajo un enfoque de prevención de la contaminación, competitividad y cumplimiento de la normativa.

Por lo anterior, y habiéndose tratado ya y debatido en foros anteriores algunos residuos específicos, parece llegado el momento de abordar también las medidas

XV

que llamaremos horizontales para la mejor gestión de los residuos. Es por ello que proponemos se analicen las posibilidades de implantación en todos los países participantes en el V Foro del llamado Principio de Responsabilidad del Productor.

Estos problemas plantean la necesidad de desarrollar tecnologías apropiadas, para los residuos que a nivel local puedan generase y ser utilizados para la producción de energía y demás subproductos que posean un mercado local o externo.

En este sentido, se trata de definir un mercado que permita establecer el vínculo económico entre los sectores generadores de residuos y las empresas demandantes de estos, así como las empresas de servicios ambientales que realicen transacciones de residuos y brinden estos servicios ambientales.

EL PRINCIPIO DE RESPONSABILIDAD DEL PRODUCTOR

La idea que subyace en este principio es tan justa como simple: quien pone en el mercado algo que acaba convirtiéndose en un residuo es quien tiene la responsabilidad de su recogida y correcta gestión y, si ello implica un costo económico, es ese mismo responsable quien debe sufragarlo. Así expresada, en su propia sencillez, es indiscutible; corresponde a quien se lucra y obtiene un beneficio económico por poner en el mercado algo hacerse responsable del impacto ambiental que eso puede significar.

Sin embargo, con bastante frecuencia, concretar en la práctica esa idea es bastante complicado. A nadie se le oculta esa complejidad, derivada en buena medida del

XV

hecho que ella significa que hay que imponer obligaciones economicas y juridicas a alguien que hasta ahora no habia asumido ni unas ni otras, al tiempo que hay que organizar los sistemas de recogida y gestión de residuos de manera que la logistica final sea realista, factible: el diseño que se haga de funcionamiento, el esquema juridico y económico debe ser tal que no haga peligrar su continuidad futura. No hay que olvidar que se trata de una cadena de actuantes que debe estar bien pensada, coordinada y en la que todos sus protagonistas tienen que estar concienciados: los consumidores, los vendedores y comerciantes, los productores, los gestores de residuos, las administraciones, los medios de comunicacion, etc.

Una consecuencia clara obtenida hasta ahora de la experiencia española es la siguiente: aún siendo muy difícil es más fácil convencer a los productores de objetos que acaban convirtiéndose en residuos de que asuman esa responsabilidad que luego organizar el esquema logistico por el que se asegure la recogida y buena gestión de éstos. Punto crucial que hay que tratar de tener muy en cuenta es el relativo a las leyes del mercado; estamos en sociedades de libre mercado, por lo que hay que esforzarse por encontrar un mecanismo en el que las leyes del mercado funcionen a favor del ambiente, no en su contra como viene sucediendo hasta ahora.

Asimismo, en este esfuerzo por que el mercado se compone a favor del medio ambiente, vale la pena introducir el concepto de Producción Más Limpia. La reducción de residuos es un elemento critico en la estrategia competitiva de las empresas. Hoy en dia las compañias que han logrado mayor progreso hacia la eco-eficiencia previenen la generación de residuos evitando que éstos se conviertan en un gasto incontrolable al hacer negocios. Las autoridades ambientales reconocen

XV

tambien la gran oportunidad que existe al apoyar este tema en la gestión empresarial, viéndolo como un excelente puente de comunicación entre ambas

Conseguir estos esquemas organizativos, llevarlos a la práctica, que sean exitosos en términos ambientales y que tengan continuidad en el tiempo es bastante difícil No hay soluciones milagrosas ni modelos extrapolables de unos residuos a otros ni de unos países a otros Lo que sí es muy útil es el conocimiento de la experiencia registrada hasta el presente

PROPUESTA DE CONCLUSIONES

Los Ministros de Medio Ambiente participantes en el V Foro de Medio Ambiente:

1 Manifiestan su convicción en el sentido de que una buena gestión de los residuos, representa una pieza fundamental para el logro de los objetivos ecológicos de toda política ambiental y para asegurar un desarrollo sostenible, garantizar la seguridad y favorecer la equidad.

2 Al mismo tiempo consideran necesario documentarse en cuanto a la adopción de nuevas tecnologías para el tratamiento de los residuos (reutilización, reciclaje, etc) y su correcta gestión, así como en cuanto a iniciativas de Producción Más Limpia de cara a la reducción de residuos en las empresas.

3 Al mismo tiempo expresan la necesidad de disponer de instrumentos adecuados para esa correcta gestión. Esos instrumentos de orden práctico deben incluir, en todos los casos, prescripciones y exigencias para aplicar el Principio de Responsabilidad del Productor. Corresponde a los responsables de la puesta en el mercado de objetos que

XV

acaban convirtiéndose en residuos, asumir la responsabilidad de su correcta gestión y sufragar los costos económicos que esa gestión conlleve, coadyuvando así a la gestión diferenciada de los mismos.

4. Enfatizan que esta exigencia de responsabilidad a los productores puede y debe implementarse en la practica tanto en normas de carácter general u horizontal como en regulaciones específicas para determinados tipos de residuos.

5. Muestran su acuerdo a la posibilidad de establecer sistemas mixtos, en los que, manteniéndose la responsabilidad básica de los productores, puedan participar también otras organizaciones o entidades involucradas de forma que se facilite la consecución de la meta ambiental.

6. Están de acuerdo en que los sistemas de recogida y valorización de residuos son más eficaces si en su diseño se aprovechan las fuerzas del mercado, de manera que éstas funcionen a favor del objetivo ecológico perseguido y no en contra, manteniendo el liderazgo público que garantice que el resultado es aceptable social y ambientalmente.

7. Concuerdan en la conveniencia de analizar en detalle y tener en cuenta la experiencia de los países que ya han aplicado este principio en sus respectivas legislaciones. Las futuras iniciativas en este campo deben derivarse de esas experiencias prácticas, tanto de las que han dado resultados positivos como de las que no. En particular en lo referente al modelo de producción integrada, el cumplimiento de los convenios internacionales y la promoción de las Agendas 21.

8. Son conscientes de las consecuencias colaterales positivas que una razonable política de gestión de residuos puede significar para la mejora tecnológica, la innovación industrial y la creación de puestos de trabajo.

9. Enfatizan la necesidad de establecer e impulsar campañas de educación ambiental para hacer comprender a la población los beneficios de todo orden que pueden derivarse de la buena gestión de los residuos.

autoridad nacional del ambiente

Ministerio de Medio Ambiente

XV Cumbre Iberoamericana

de Jefes de Estado y de Gobierno

Salamanca, España, 14 y 15 Octubre 2005

DECLARACION DE COLON

CONCLUSIONES DEL V FORO IBEROAMERICANO DE MINISTROS DE MEDIO AMBIENTE

En virtud de la importancia de continuar con el proceso de cooperación para lograr el desarrollo sostenible y la conservación de los recursos naturales por parte de los países Iberoamericanos, por medio del V Foro Iberoamericano de Ministros de Ambiente;

Teniendo en cuenta los compromisos asumidos por los países de la región en la Cumbre Mundial de Desarrollo Sostenible de Johannesburgo en 2002;

Pendientes de las decisiones que resultan de la Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno de la comunidad Iberoamericana;

Dando seguimiento a las cuestiones planteadas y conclusiones del IV Foro Iberoamericano celebrado en Portugal en 2004;

Los Ministros y ministras de medio ambiente de Iberoamérica, reunidos en ciudad de Colón, Panamá, los días 21 y 22 de septiembre de 2005, declaran:

EN CUANTO A LA GESTIÓN DE RESIDUOS

1. Resaltar el impacto que una buena gestión de los residuos tiene sobre la salud humana además de ayudar a alcanzar los objetivos ecológicos de toda política ambiental, asegurar un desarrollo sostenible, garantizar la seguridad y favorecer la equidad social.
2. Analizar en detalle y tener en cuenta la experiencia de los países que ya han aplicado el Principio de Responsabilidad del Productor. Y señalar la necesidad de contar con amplios marcos normativos que permitan aplicar tal Principio.
3. Comprometerse, por tanto, a mantener con la mayor actividad la Red Virtual de Responsables Gubernamentales de la Gestión de Residuos como foro de transferencia de información y capacidades técnicas, por ejemplo respecto a la adopción de nuevas tecnologías para el tratamiento de los residuos adecuadas a la realidad local, así como en cuanto a iniciativas de Producción Más Limpia, modelos de producción integrada.

V FORO IBEROAMERICANO DE MINISTROS DE MEDIO AMBIENTE

21 y 22 de septiembre de 2005

Panamá, República de Panamá

XV

4. Reiterar la importancia de incentivar la educación sobre la responsabilidad de los ciudadanos en el consumo y generación de residuos.
5. Garantizar cauces de participación e información ciudadana con vistas a transmitir a la población los beneficios de todo orden que pueden derivarse de la buena gestión de los residuos.
6. Fortalecer la actividad internacional con miras a garantizar la mayor exigencia en el cumplimiento de las convenciones internacionales de residuos, en particular respecto al Convenio de Basilea de movimiento transfronterizo de residuos.
7. Fomentar el establecimiento de sistemas mixtos con la participación de organizaciones sociales que se unan a las fuerzas de mercado.
8. Destacar el papel esencial que en la gestión correcta de los residuos protagonizan los gobiernos locales y las municipalidades y fomentar la aplicación de las Agendas Locales 21.
9. Considerar las consecuencias colaterales positivas que la política de gestión de residuos puede significar para la mejora tecnológica, la innovación industrial y la creación de puestos de trabajo.

184/045947

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Sánchez García, María Jesús Celinda (GP).

Respuesta:

Las inversiones contempladas y aprobadas en los PGE de 2005, referidas a Palencia y provincia, ascienden a la cantidad de 161.261,88 euros.

Madrid, 3 de noviembre de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/046170

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Mancha Cadenas, Jesús Andrés (GP).

Respuesta:

Durante el primer semestre de 2005 el Ministerio de Defensa, en la Comunidad Autónoma de Andalucía, ha realizado inversiones por importe de 48.447.813,29 euros. Su desglose por provincias es el siguiente:

Provincia	Inversión realizada en euros
Cádiz	40.727.405,27
Almería	16.931,52
Málaga	78.208,80
Granada	729.194,52
Jaén	23.280,75
Córdoba	327.200,41
Sevilla	6.533.303,08
Huelva	11.988,94

Madrid, 10 de noviembre de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/047206

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Calpe Saera, José Ramón (GP).

Respuesta:

El Secretario de Estado de Justicia no ha recibido a ningún representante del Ayuntamiento de Vila-Real para tratar de la creación de los nuevos Juzgados en ese municipio. En todo caso, la creación se decide en fun-

ción de distintos parámetros e informes fijados por el Consejo General del Poder Judicial y el Ministerio de Justicia, y debe ser aprobada en la Comisión Mixta Consejo General del Poder Judicial-Ministerio de Justicia para el desarrollo de la planta judicial.

Madrid, 10 de noviembre de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/047924

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Fernández de Mesa y Díaz del Río, Arsenio Miguel (GP).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

1. Entre las prioridades que tiene el Gobierno y, en concreto el Ministerio de Justicia, está la de hacer efectivo el desarrollo de la planta judicial, con el objetivo de mantener una adaptación constante de la misma a las necesidades que surgen y puedan surgir, atendiendo, dentro de lo posible, las peticiones que desde diversas instancias se hacen llegar, como son las Comunidades Autónomas, Ayuntamientos, Delegaciones del Gobierno, Tribunales Superiores de Justicia, Juntas de Jueces, Colegios de Abogados y de Procuradores, etc., y, de forma especial, la propuesta de creaciones de nuevas unidades judiciales para el año 2005 efectuada por la Dirección General de Justicia de la Consejería de Justicia, Interior y Administración Local de la Xunta de Galicia.

La programación del año 2005, al igual que todas las anteriores, ha sido consensuada y aprobada de forma definitiva por la Comisión Mixta del Ministerio de Justicia - Consejo General del Poder Judicial para el desarrollo de la planta judicial.

La asignación del Ministerio para la Comunidad Autónoma de Galicia para el año 2005 ha sido de 15 nuevas unidades judiciales. Para ello se ha tenido en cuenta de forma especial la propuesta de creaciones para el año 2005 efectuada por la Dirección General de Justicia de la Consejería de Justicia, Interior y Administración Local de la Xunta de Galicia.

Si bien entre las previsiones de creaciones para el año 2005 efectuadas por la Dirección General de Justicia de la Xunta de Galicia sí se incluye la creación del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 7 de Ferrol, al existir otras necesidades judiciales más urgentes que atender en la Comunidad, se estimó más conveniente posponer su creación para programaciones próximas.

En estos momentos, los servicios técnicos del Ministerio de Justicia realizan un seguimiento detallado de la evolución real de la carga de trabajo de los órganos judiciales en funcionamiento para proceder a la creación de nuevos órganos judiciales dentro de la programación correspondiente al año 2006 en todo el territorio nacional, incluida la Comunidad Autónoma de Galicia. Entre estas previsiones preliminares, en principio, se considera justificada la creación del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 7 de Ferrol. Ahora bien, se está a la espera de que lo solicite la Comunidad Autónoma y, posteriormente, se apruebe de forma definitiva por la Comisión Mixta anteriormente mencionada, y ello en base a lo dispuesto en el artículo 20.1 de la Ley de Demarcación y de Planta Judicial.

2. El artículo 21.1 de la Ley 38/1988, de 28 de diciembre, de Demarcación y de Planta Judicial, según redacción dada por la Ley 38/2004, de 24 de octubre, establece «1. El Gobierno, a propuesta del Consejo General del Poder Judicial y con el informe previo de las Comunidades Autónomas con competencias transferidas en materia de justicia, podrá establecer la separación entre Juzgados de Primera instancia y Juzgados de Instrucción en aquellos partidos judiciales en los que el número de Juzgados de Primera Instancia e Instrucción así lo aconseje».

En consecuencia, el Gobierno y, en concreto el Ministerio de Justicia, una vez le llegue la propuesta del Consejo General del Poder Judicial y con el informe previo de la Comunidad Autónoma de Galicia, en este caso, no tiene inconveniente en proceder a la separación, si bien, el Consejo General del Poder Judicial adoptó el Acuerdo Diecisiete del Pleno del día 19 de octubre de 2004, por el que se mantenía el carácter mixto de los juzgados del partido judicial de Ferrol, dado que la planta actualmente existente de 6 juzgados de Primera Instancia e Instrucción y la entrada de asuntos civiles y penales en los mismos, parecía poco viable la adopción de las medidas de separación de jurisdicciones.

3 y 4. En relación con los datos de cargas de trabajo en materia de violencia de género de los juzgados de Instrucción o de Primera Instancia e Instrucción de la provincia de A Coruña que compatibilizan las materias de violencia de género con las del resto del orden jurisdiccional penal o civil-penal de su partido judicial desde el día 29 de junio de 2005, fecha en que también entraron en vigor los títulos IV y V de la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, se señala que el Ministerio de Justicia está a la espera de que estos datos sean facilitados por el Consejo General del Poder Judicial para conocer exactamente cuál ha sido la evolución real de la carga de trabajo de estos juzgados compatibles.

Madrid, 4 de noviembre de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Ente Público Radio Televisión Española (RTVE), en relación a las preguntas de referencia.

Madrid, 14 de noviembre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

185/001641

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP).

¿Qué información ha ofrecido Radio Nacional de España el día 18 de julio pasado sobre la visita del líder del Partido Popular, Mariano Rajoy a Washington?

La comparecencia pública de mariano Rajoy fue a las 18:00 (hora local de Washington), por tanto, ya martes, 19 según hora española. Las primeras informaciones se ofrecieron en «España a las 6, 7, 8» y en este caso fueron referidas a lo que era actualidad prioritaria en esas horas en España, el incendio de Guadalajara. El testimonio del Presidente del PP era para anunciar que «se pedirían responsabilidades». Posteriormente, en los Diarios «20 Horas» y 24 Horas» se dio cuenta —en crónica con testimonio— del encuentro Bush-Rajoy, en el marco de la audiencia concedida a la delegación de la Unión Demócrata Internacional.

185/001642

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP).

¿Qué información ha ofrecido Televisión Española el día 18 de julio pasado sobre la visita del líder del Partido Popular, mariano Rajoy a Washington?

No sólo el día 18 de julio se ofreció información sobre la visita del presidente del PP a Washington (concretamente en el Telediario 3) sino que los días 19 (en los Telediarios Matinal, TD 2 y TD 3) y 20 (en el Telediario Matinal) se ofrecieron diversas noticias y declaraciones en relación al motivo del viaje, su asistencia a la reunión de la Unión Democrática Internacional, y sobre su encuentro con el presidente Bush.

185/001643

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP).

¿Qué información ofreció Radio Nacional de España el día 16 de julio respecto al documento en el que se revela que el atentado del 11-M tenía por objeto poner fin al Gobierno del Partido Popular?

La cuestión planteada fue tratada ya de forma anticipada en la noche del viernes 15, en el informativo «24 Horas», citando a dos Diarios. El País titulaba: «Un documento en El Chino vincula el 11-M con el fin de Aznar». Y El Mundo: «Un documento en manos de «El Chino» dice que el 11-M quería poner fin al Gobierno de Aznar». A su vez se recogía en ellas la noticia dada por la cadena COPE. Fue objeto de comentario en la tertulia, especialmente por el periodista del diario La Razón Jesús María Zuloaga.

La información sobre el documento se citó el sábado 16, en el informativo «España a las 8» en el contexto de la visita a Madrid —del Ministro del Interior francés, Nicolás Sarkozy.

185/001644

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP).

¿Qué información ofreció Televisión Española el día 16 de julio respecto al documento en el que se revela que el atentado del 11-M tenía por objeto poner fin al Gobierno del Partido Popular?

Los telediarios de TVE no siempre recogen las informaciones que sobre distintos temas publican otros medios de comunicación. Los servicios informativos, en el ejercicio de sus competencias profesionales, consideraron en este caso no reflejar el tema.

185/001647

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP).

¿Con qué datos sobre la afición a las carreras de caballos en nuestro país ha contado Televisión Española para decidir su emisión habitual en los próximos meses?

Por mandato del Congreso de los Diputados, el Estado ha puesto en marcha una serie de medidas para recuperar la actividad en los hipódromos y las carreras de caballos, dentro de un conjunto de acciones para recobrar un sector histórico y estratégico en España como el de la cabaña equina, en sus distintas vertientes medioambientales, deportivas, ganaderas, etcétera. La actividad de las carreras de caballos, alentada desde el Estado, contará con el apoyo de loterías y Apuestas del Estado, y también con la disponibilidad del Ente Público para colaborar en su difusión.

Al igual que en otros casos, la televisión pública se constituirá en una pieza más del engranaje de los intereses del Estado y del servicio público a la hora de apoyar esta iniciativa generada, como se ha dicho anteriormente desde el Congreso de los Diputados, con independencia de que obtenga mayores o menores audiencias.

Respecto al número de aficionados, las emisiones deportivas de Televisión Española no se basan única y exclusivamente en los deportes de masas y gran audiencia, sino muy especialmente en las referidas a deportes minoritarios con el fin de coadyuvar al fomento de los mismos.

185/001649

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP).

¿Tiene garantizada Radio Nacional de España su Continuidad en Marbella (Málaga) en las actuales condiciones de plantilla y medios técnicos?

A día de hoy, no hay planes de reestructuración ni para ese centro ni para otros de RNE.

185/001650

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP).

¿Cuál es el número de piezas que, desde el pasado día 6 de julio, han elaborado los Centro Territoriales de TVE para su emisión en el programa «España directo»?

Ninguna puesto que las plantillas de estos Centros están dedicadas íntegramente a la elaboración de los programas informativos de ámbito autonómico y local que se emiten en los horarios de desconexión territorial de la programación nacional.

185/001651

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP).

¿Cuál es el porcentaje de emisión en directo y en diferido que ha realizado el programa de TVE «España directo» desde su estreno y hasta la fecha»?

El programa «España directo» se ha emitido siempre (100 por cien) en directo por La Primera de TVE.

Se emite siempre en diferido (100 por cien) por TVE Internacional para adaptarse mejor a los horarios de máxima audiencia en América y en el resto del mundo.

En Europa se emite, de lunes a viernes, a las 19:00 hora local española.

En América se emite, de lunes a viernes, a las 22:50 hora local española (6 de la tarde en Argentina, por ejemplo).

De los contenidos del programa, el porcentaje de reportajes en vivo y en directo, desde su estreno y hasta la fecha, es del 75,57% aproximadamente, frente a un 24,43% de reportajes e historias grabadas por los reporteros.

185/001652

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP).

¿Cuál es el volumen de producción propia de TVE que se va a llevar a cabo durante la próxima temporada?

El volumen de producción propia previsto para la nueva temporada 2005-2006 es de 3.675 horas, a las que deben sumarse otras 468 de producción mixta.

Según vaya avanzando la temporada, se irán estudiando, produciendo y aprobando nuevos proyectos que configuren y completen la parrilla.

185/001654

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP).

¿Cuál es la proyección presupuestaria que sobre el ejercicio de 2005 puede hacer la Dirección General de RTVE transcurrido el primer semestre del año?

Los datos del cierre contable del primer semestre de 2005 recogen una ejecución presupuestaria que,

comparada con las dotaciones asignadas a ese período, ascienden a los porcentajes que se expresan a continuación:

Capítulo	% Ejecución
Ingresos	94,29
Aprovisionamientos	82,30
Servicios Exteriores	88,72
Personal	97,95
Otros Gastos	101,03

Actualmente se está procediendo al análisis de las obligaciones que se puedan generar hasta el 31 de diciembre, una vez valorada la nueva temporada de programación de RNE, S.A. y de TVE, S.A. y, aunque sin que pueda determinarse que se trata de una previsión exacta, la UPA nos llevaría a final de ejercicio con unos niveles de ejecución presupuestaria muy próximos a los siguientes:

Capítulo	% Ejecución
Ingresos	96
Aprovisionamientos	101
Servicios Exteriores	96
Personal	99
Otros Gastos	103

185/001655

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP).

¿Qué importancia concede la Directora General de RTVE a las protestas de los Sindicatos y del Comité General Intercentros del Ente Público con motivo del programa «España directo»?

Cualquier petición o crítica sindical es considerada siempre con atención y respecto por parte de RTVE y es estudiada dándole la debida importancia. Este caso no ha sido diferentes, y se han atendido y escuchado las informaciones, comentarios o reivindicaciones planteadas por los representantes de los trabajadores.

185/001656

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP).

¿Qué valoración puede hacer la Directora General de RTVE respecto a los más de 600 escritos individuales de protesta que otras tantos trabajadores de TVE han remitido a los grupos parlamentarios para manifestar su protesta por el programa «España directo»?

Esta Dirección General no conoce la literalidad de los citados escritos, pero entiende que son producto del ejercicio de un derecho democrático que asiste a cualquier ciudadano dentro de las reglas que establecen el texto constitucional y la legislación que lo desarrolla.

185/001658

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP).

¿Considera la Dirección General de RTVE que los trabajadores de la plantilla actual de TVE no están en condiciones de realizar con la debida calidad un programa de televisión como «España directo»?

La pregunta parece presuponer que los empleados de Televisión Española no realizan funciones en el programa España Directo, cuando en realidad hay trabajadores de plantilla asignados al mismo para realizar funciones de redacción, presentación, producción y realización, entre otras.

Como en otras ocasiones, la calidad de su trabajo queda perfectamente reflejada en la emisión. Otra cosa es que existan recursos humanos suficientes disponibles para cubrir la complejidad de un programa de este tipo. Televisión Española ha hecho un esfuerzo por compaginar las aportaciones propias con las de la empresa productora y propietaria del formato del programa. Tanto en los servicios centrales como en los centros territoriales se aportan recursos humanos y técnicos de calidad al programa, sin haber menoscabado los que se dedican a cubrir las necesidades de otros programas que ya estaban en marcha.

185/001686

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP).

Con fecha 21 de julio, la Dirección General de RTVE ha dictado la Disposición 5/2005, por la que se modifican, entre otras cuestiones, las estructuras orgánica y funcional del Ente Público. Sobre dicha Disposición se plantean las siguientes preguntas:

1. ¿Qué explicación de índole práctica o razonable tiene la modificación de la adscripción de la Subdirección de Asuntos Jurídicos desde la Dirección de la Asesoría Jurídica de RTVE a la Dirección del Gabinete de la Dirección de TVE y la modificación de su nivel retributivo?

La Subdirección de Asuntos Jurídicos se reintegra de nuevo a la Dirección del Gabinete de la Dirección de TVE (antes denominada Secretaría General de TVE), tras su breve adscripción al Departamento Jurídico del Ente Público RTVE, para dotarle de mayor operatividad en su trabajo habitual en cuestiones relativas a propiedad intelectual y relación con las sociedades gestoras de derechos, así como los asuntos relativos a patentes, marcas y registro de títulos de programas, que dependen de esta Dirección. Asimismo, cubre las nuevas funciones relativas a la secretaría del Comité de Valoración de Programas recogido en la citada disposición.

2. ¿Cuál es la trascendencia económica de la modificación realizada en el nivel retributivo de la Subdirección de Asuntos Jurídicos de RTVE?

En términos anuales, el efecto económico del cambio de nivel retributivo por el que se interesa su Señoría, está en torno a 8.700 euros.

3. ¿Qué ventajas operativas y funcionales reportan a RTVE las modificaciones realizadas en la Dirección de Informática?

Las ventajas operativas y funcionales que se pretenden obtener con las referidas modificaciones son:

Mejorar la gestión de nuevos sistemas informáticos de gran importancia para RTVE que se están acometiendo (por ejemplo el sistema de gestión económica SAP), mediante nuevos responsables de proyectos, aplicaciones informáticas y administración de los sistemas.

Mejorar la atención a las áreas usuarias de los servicios informáticos de RTVE adecuando la definición de funciones y responsables de los mismos a las necesidades actuales.

Poner en marcha nuevas funciones y procesos necesarios para optimizar el funcionamiento y la disponibilidad de los sistemas en explotación, así como mejorar la seguridad de la información almacenada en los mismos.

4. ¿Qué efectos económicos tienen las modificaciones que se han realizado en la Dirección de Informática de RTVE?

El coste económico en que incurrieron los cambios a que se refiere su Señoría, están en torno a 1.800 euros en cómputo anual.

5. ¿Qué razones existen para llevar a cabo la modificación del nivel retributivo de los puestos de Encargado de Secretaría 1, 2 y 3 adscritos a la Dirección de TVE?

La reducción del número de puestos en la secretaria de la Dirección de TVE significa una ampliación del trabajo de sus miembros actuales por lo que se modifica su nivel retributivo.

6. ¿Cuál es la repercusión económica de la modificación del nivel retributivo de los puestos de Encargado de Secretaría 1, 2 y 3 adscritos a la Dirección de TVE?

No hay repercusión económica en total del Departamento ya que se asimila el incremento retributivo del puesto eliminado

7. ¿Qué razón justifica la creación de un nuevo Encargado de Secretaría en la Dirección de la Gerencia de Programación y Contenidos de TVE?

La Dirección Gerencia Programación y Contenidos de TVE desde su creación en marzo de 2005, asumió, entre otras, las funciones de la Dirección de Antena de TVE. Dicha Dirección de Antena de TVE en su estructura orgánica disponía de un puesto de Jefe de Secretaría y dos puestos de Encargados de Secretaría, exactamente la misma estructura orgánica que asume la Dirección Gerencia Programación y Contenidos de TVE y, por tanto, no se ha asignado un nuevo puesto de Encargado de Secretaría.

8. ¿Cuál es el efecto económico que tiene la creación de un nuevo puesto de Encargado de Secretaría en la Dirección de la Gerencia de Programación y Contenidos de TVE?

En cuanto a cuál es el efecto económico que tiene la creación de un nuevo puesto de Encargado de Secretaría en la Dirección Gerencia de Programación y Contenidos de TVE, tal y como se desprende la respuesta a la pregunta anterior, le comunico que el coste es cero.

9. ¿Qué ventajas de índole práctica van a reportar a la actividad de TVE las modificaciones operadas en la Dirección de la Planificación de la Producción de TVE?

La razón de los cambios efectuados en la Dirección de Planificación de Producción de TVE, responden exclusivamente al nominal de las categorías de producción o programas, con la adscripción correspondiente, dado que son dos Direcciones independientes y no orgánicamente vinculadas.

10. ¿Cuál es la consecuencia económica de las modificaciones practicadas en la Dirección de la Planificación de la Producción de TVE?

En cuanto a la consecuencia económica de las modificaciones efectuadas, no existe ninguna, puesto que responde al mismo número de personas y de cargos preexistentes.

11. ¿Qué provechos funcionales y operativos se van a desprender de las modificaciones establecidas en la Dirección de Programas de TVE?

Ajustar la dependencia orgánica del personal adscrito a la realidad funcional con la que en la práctica se viene funcionando, resolviendo así la disfunción existente, consecuencia de procedimientos de trabajo de etapas anteriores, que no se habían traducido al correspondiente ajuste de estructura orgánica.

Como consecuencia de lo anterior, ajustar el literal de los nombramientos a la realidad funcional.

12. ¿Qué balance económico se desprende de las modificaciones propuestas en la Dirección de Programas de TVE?

No se ha producido ninguna variación.

13. ¿Cuál es el detalle de las cualidades que se desprenden de las modificaciones realizadas en la Dirección de la Adquisición de Derechos de Antena de TVE?

El incremento de proyectos en los que esta Dirección participa ha aumentado considerablemente en los últimos años. De recibir poco más de un centenar de proyectos y participar en una media de 40, se ha pasado a manejar cerca de 400, aumentando la contratación casi el doble. Todo ello, en el cumplimiento del 5% de inversión que las televisiones deben realizar para ayuda cinematográfica, acuerdos con FAPAE y otras administraciones autonómicas.

El volumen de trabajo que lleva consigo este incremento –informes, contratación, seguimiento, reuniones, visionados, tareas burocráticas etc.– ha hecho necesario estos cambios en la estructura de la Dirección de Derechos de Antena para hacer más efectiva su labor.

14. ¿Qué repercusión económica tienen las modificaciones realizadas en la Dirección de la Adquisición de Derechos de Antena de TVE?

No se han producido cambios en la dotación económica, al compensarse nuevos incrementos con la reducción de otros puestos.

15. ¿Cuáles son las condiciones laborales que se van a mejorar con las modificaciones que se han llevado a cabo en la Dirección del Área de Personal de TVE?

La modificación efectuada en la Dirección Área de Personal potencia y optimiza las responsabilidades en Áreas sensibles, cuyo objetivo prioritario es la agilidad y eficacia, entre ellas el Departamento de Nóminas.

16. ¿Qué alcance económico tienen las modificaciones realizadas en la Dirección del Área de Personal de TVE?

La repercusión económica es mínima en el conjunto de las propuestas efectuadas, al haberse amortizado puestos creados en anteriores etapas, sin contenido efectivo alguno.

17. ¿Cuáles son las mejoras funcionales que se han introducido con las modificaciones dictadas en la Dirección de la Producción de los Programas Informativos de TVE?

Se han ajustado determinados rangos o niveles de diferentes unidades directivas o de mando intermedio.

18. ¿Qué trascendencia económica tiene y a cuántos trabajadores afectan las modificaciones realizadas en la Dirección de la Producción de los Programas Informativos de TVE?

La trascendencia económica ha sido prácticamente nula y ha afectado a 10 trabajadores.

19. ¿Qué sentido de mayor eficacia para el desarrollo de la actividad de TVE tiene las modificaciones que se han realizado en la Dirección del Área de Producción de Programas Deportivos de TVE?

Buscar una mayor eficacia y eficiencia en la organización del personal del Área, actualizando los puestos de responsabilidad del Área en función de las necesidades actuales, racionalizando el reparto de funciones ante las presentes exigencias y repartiendo la carga de trabajo en cinco Servicios específicos:

— Contratación, responsable de negociar los términos y condiciones de los contratos deportivos,

— Producción de programas y retransmisiones, responsable de la planificación y seguimiento de la producción de los programas y las retransmisiones nacionales, Producción internacional, que tiene el fin de planificar y llevar a cabo las producciones fuera del territorio nacional,

— Realización, que asigna los realizadores para las diferentes transmisiones y elabora los diferentes manuales de realización,

— Gestión administrativa de la producción, como apoyo administrativo a las necesidades de la producción.

Paralelamente, se modifican los nominales de diferentes puestos de responsabilidad para adecuarlos a sus funciones reales y se crean algunos nuevos para servir de apoyo a las necesidades actuales de la Dirección.

20. ¿Cuál es el efecto económico que tiene y el número de trabajadores que se verán afectados por las modificaciones de la Dirección del Área de Producción de Programas Deportivos de TVE?

El nuevo organigrama de la Dirección del Área de Producción de Deportes de TVE supone un menor gasto anual respecto al organigrama anterior y, lógicamente, afecta a la totalidad de los trabajadores adscritos al Área de Deportes: directamente a aquellos que desempeñan sus funciones en los departamentos de realización, producción y administración e indirectamente a los asignados al departamento de redacción.

21. ¿Qué explicación puede darse a la creación de un puesto de Delegado de Relaciones Institucionales en el Centro de Producción de Programas de TVE en Cataluña?

El Centro de Producción de Programas de TVE en Cataluña, situado en Sant Cugat del Vallés, es junto a Prado del Rey y a Torrespaña uno de los tres grandes centros de producción de TVE. Dicho centro actúa a una distancia de 600 kms. de Madrid, por lo que es muy conveniente que la actuación de nuestros servicios centrales se vea reforzada por personal cualificado que esté sobre el terreno.

Esa es la razón que ha llevado a la creación del cargo de Delegado de Relaciones Institucionales de TVE en Cataluña, que depende del Director de TVE en Cataluña y que por descontado no ha supuesto incrementar la plantilla de RTVE en dicha comunidad.

22. ¿Qué efectos positivos sobre la actividad de Radio Nacional de España van a obtenerse de las modificaciones realizadas en la Dirección de sus Servicios Informativos?

En lo que a los Servicios Informativos de RNE se refiere, las modificaciones contempladas en esa Disposición 5/2005, suponen adecuar el órgano a la función desempeñada y en todo caso imprescindible para el desarrollo de las tareas administrativa, organizativa y de contenidos.

Con los cinco nombramientos, por tanto –y sin apenas elevación del coste económico sobre los complementos anteriores– se mejora la operatividad en lo que corresponde a la gestión general del conjunto de los Servicios Informativos, como de manera particular en la coordinación de Radio 5 Todo Noticias.

23. ¿En qué aspectos funcionales se va a mejorar la gestión de Radio Nacional de España con las modificaciones que se han introducido en la Dirección de la Gerencia?

Los cambios a que se refiere se han introducido en el ámbito de la gestión de los distintos recursos tanto humanos como técnicos y para dar cobertura a las diferentes necesidades de la producción de programas ya sea a los medios existentes en las emisoras de RNE en España como a los corresponsales fijos o enviados especiales a otros países.

La supresión de estos cargos en la Gerencia de Radio Nacional de España ha permitido financiar otros de nueva creación y de dependencia directa de la Dirección de Informativos como son el Departamento de Producción (21) y el de Encargado de Corresponsalías (56), lo que permitirá la coordinación perseguida con esa modificación.

185/001687

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP).

¿Qué opinión le merece a la Directora General de RTVE el hecho de que Grupos Parlamentarios que respaldan al Gobierno condicionen su apoyo a los Presupuestos Generales del Estado para el año 2006 y a la solución de la deuda de RTVE con el pago de la deuda sanitaria y la financiación educativa de las Comunidades Autónomas?

Parece evidente que, en algún momento, la deuda histórica de RTVE tiene que ser asumida por el Estado; cuándo y cómo es una decisión que corresponde al Gobierno y, en el proceso de tramitación de los Presupuestos, al Parlamento, por lo que poco o nada puede decir al respecto RTVE.

185/001688

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP).

¿Qué información ofreció Radio Nacional de España y Televisión Española de los atascos monumentales producidos en los accesos a Madrid el día 25 de julio?

Sobre la situación de las carreteras y los atascos en los accesos a Madrid, especialmente en la Nacional 3, desde Valencia, se ofrecieron en los telediarios (en 6 ediciones) varias informaciones durante los días 25, 26 y 27 en las que se incluían quejas de usuarios y de portavoces de asociaciones de automovilistas, así como declaraciones de altos responsables de la Administración central (Dirección General de Tráfico) y autonómica (presidente de la Comunidad Valenciana).

En cuanto a RNE, la información se ofreció desde los primeros momentos del atasco, a través de las habituales conexiones en directo con la Dirección General de Tráfico.

A lo largo de la noche y madrugada del martes 26 se recibieron múltiples llamadas de oyentes subrayando la magnitud del atasco. Y fue durante toda la jornada del 26 en la que adquirió carácter de polémica y en la que se informó con todo detalle del atasco y de las circunstancias en que se produjo. Asimismo, se incluyeron testimonios de Federico Fernández, Subdirector General de la DGT y de dos de los miles de ciudadanos afectados.

185/001689

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP).

¿Qué información ofreció Televisión Española el día 27 de julio en la 1.ª Edición del Telediario sobre las declaraciones efectuadas aquella jornada por parte del Presidente del Partido Popular, Mariano Rajoy?

No fue en el Telediario 1 del día 27 donde se ofrecieron unas declaraciones del presidente del PP sobre unos comentarios polémicos del presidente del Tribunal Supremo, sino en el Telediario 2, donde, además se ofreció una noticia (durante una visita de Rajoy a Morón de la Frontera) que se refería a las críticas del presidente del PP al presidente del Gobierno, José Luis Rodríguez Zapatero, en relación con la alianza de Civilizaciones, el terrorismo y la política exterior del ejecutivo.

185/001690

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP).

¿Tiene previsto Televisión Española próximamente la emisión de un programa dedicado a buscar e indagar sobre las personas desaparecidas?

TVE ya ha emitido en el pasado y con éxito este tipo de programa, y tiene ofertas para producirlo de nuevo. Como en cualquier otro caso, se están estudiando tales propuestas sin que todavía se haya tomado decisión alguna.

185/001691

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP).

¿Qué información ha ofrecido Televisión Española durante el pasado mes de julio respecto al bajo nivel de agua de los embalses y las restricciones impuestas en diversas zonas del país?

En 18 ediciones de los distintos programas informativos diarios en sus distintas ediciones se han ofrecido diversas noticias relacionadas con la situación de los embalses, la sequía, las restricciones y las previsiones meteorológicas.

185/001692

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP).

¿En cuántas ediciones de los Telediarios de TVE, emitidos durante los pasado meses de junio y julio de 2005, no ha aparecido ningún miembro del Gobierno?

En 25 ediciones del mes de junio y en 27 ediciones del mes de julio.

185/001693

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP).

¿Ha considerado la Directora General la oportunidad de prescindir de los responsables del Telediario 2 de TVE a la vista de los malos resultados de audiencia que ha obtenido este programa informativo en los últimos meses?

Sin olvidar que la calidad de los actuales telediarios es superior a la de etapas anteriores, es la Dirección de los Servicios Informativos la que decide qué cambios se tiene que realizar para hacer, cada día, unos mejores telediarios. En ese sentido, en las últimas semanas se han producido algunos cambios que han incluido, entre otros, reajustes en la edición del Telediario 2. También un incremento de la cuota obtenida por el mismo.

185/001694

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP).

¿Qué valoración hace la Directora General de RTVE respecto a los resultados de un estudio elaborado por la Asociación de Telespectadores de Cataluña (TAC), recientemente publicado, que pone en evidencia que La Primera de TVE es la cadena que vulnera en un porcentaje más alto los contenidos de las franjas de protección infantil?

Radiotelevisión Española valora positivamente todos los estudios dedicados al análisis de las programaciones infantiles, en busca de la ampliación y mejora de las mismas. No obstante, no comparte cada uno de los sistemas de análisis y valoración de datos, que en unos casos son más favorables y en otros más críticos con la programación de esta u otras cadenas.

Televisión Española tiene a gala, como televisión pública, mantener en antena la mayor oferta en abierto que se ofrece en España de programación infantil a través de sus dos cadenas, emitiendo siempre contenidos

alternativos para los niños en el caso de que La Primera o La 2 deban emitir otro tipo de programación por razones de actualidad o por compromisos contractuales adquiridos con anterioridad. Asimismo, TVE mantiene el compromiso de ofrecer una programación infantil a través de los nuevos canales digitales.

185/001695

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP).

¿Qué respuesta ha dado Televisión Española a la cadena pública británica (BBC) tras ser acusada por ésta de copiarle el formato de programa «Mira quién baila»?

TVE no es la creadora ni la propietaria del formato «¡Mira quién baila!», que pertenece a la productora del programa, Gestmusic-Endemol. Esta empresa aseguró a TVE en la contratación del programa ser la creadora y propietaria de este formato, que, a su juicio, se diferencia sensiblemente del programa ofrecido por BBC aunque mantenga la base común y genérica de un concurso de bailes de salón.

185/001696

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP).

¿Qué opinión le merece a la Directora General de RTVE la denuncia pública efectuada por trabajadores del Centro Territorial de Extremadura sobre la cobertura informativa de los incendios provocados el pasado 22 de julio en la provincia de Cáceres que emitió el programa «España directo»?

La emisión en el programa «España Directo» del incendio ocurrido en la provincia de Cáceres el pasado 22 de julio no ha supuesto ninguna denuncia por parte de los trabajadores del Centro Territorial de TVE en Extremadura. Posiblemente se esté refiriendo su señoría a un escrito de los representantes de los trabajadores del Centro porque desde los servicios centrales de Madrid se envió una Unidad Terrena para que se pudieran efectuar directos en los Telediarios nacionales y en el Canal 24 horas. En esa Unidad Terrena figuraba un Cámara de una productora privada con la que está contratado ese servicio. Pero la cobertura del incendio para los Informativos nacionales y regionales se cubrió íntegramente con trabajadores de la plantilla del Centro Territorial de Extremadura, desde los periodistas hasta los cámaras pasando por técnicos y demás personal. El Cámara de la productora privado no llegó a intervenir y toda la información que se ofreció en los Telediarios nacionales, en los Informativos regionales de Extremadura y en el Canal 24 horas fue producida íntegramente por los trabajadores del Centro Territorial de Extremadura.

185/001697

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP).

En respuesta escrita a una pregunta realizada por esta Diputada, la Directora General de RTVE manifiesta que la disminución de los ingresos publicitarios que ha sufrido TVE como consecuencia de las bajas audiencias obtenidas durante los dos primeros meses del año 2005 es un dato confidencial, lo cual impide a nuestro Grupo Parlamentario realizar el oportuno y legítimo seguimiento de los ingresos y gastos de Ente Público en el presente ejercicio. Por ello, volvemos a solicitar por escrito a la Dirección General de RTVE que conteste ¿cuál ha sido la variación de los ingresos publicitarios que ha sufrido Televisión Española durante los seis primeros meses del año 2005 como consecuencia de las bajas audiencias obtenidas en este período?

Los ingresos publicitarios de toda cadena televisiva, también de TVE, están ligados a distintos parámetros, no solo a las audiencias que obtengan unas parrillas de programación. No obstante, en este caso la evolución de las audiencias televisivas es uno de los parámetros que ha incidido en la cifra de ingresos publicitarios de RTVE del primer semestre de 2005. Esa cifra ha supuesto el 95,4% de los ingresos alcanzados por RTVE en ese mismo período de tiempo en 2004. En cualquier caso, cabe destacar que en el segundo trimestre de 2005 los ingresos publicitarios de RTVE superaron los obtenidos en ese mismo trimestre del año 2004.

Edita: **Congreso de los Diputados**
Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid
Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. *http://www.congreso.es*

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**
Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid
Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24

Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**